

UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

INSTITUT UNIVERSITARI D'ESTUDIS DE LA DONA

PROGRAMA DE DOCTORADO: GÉNERO, SUBJETIVIDAD, CONOCIMIENTO Y CULTURA

FACULTAD DE DRECHO



Género, Ciudadanía, Derechos Fundamentales y Desarrollo: Análisis de las Dimensiones de Género en el Desarrollo. El Caso de Argelia

TESIS DOCTORAL

Presentada por:

Rania Belmadani

Dirigida por:

Dra. Julia Sevilla Merino
Dr. Carmelo Pérez Beltrán

Valencia, 2014

AGRADECIMIENTOS

Quiero agradecer a todas las personas que de una u otra manera han hecho posible la realización de esta tesis doctoral. En especial a los Directores de la Tesis, Dra. Julia Sevilla Merino y Dr. Carmelo Pérez Beltrán por su inestimable orientación, sus sugerencias, sus consejos constructivos a lo largo de este prolongado y arduo proceso. Nunca podré agradecerles lo suficiente el hecho de haberme corregido y hacer más presentable y coherente el texto de esta tesis.

Mi profundo agradecimiento y reconocimiento a Razak Alkatab por su apoyo constante y afecto en este largo proceso.

Estoy en deuda con Mercedes Valladolid Cañada por su amistad y por considerarme como una más de su familia. También le debo muchísimo a su hijo Pablo por ayudarme cada vez que tenía un problema de ordenador.

Mis agradecimientos van también a las personas que me dieron su asistencia y me ayudaron respondiendo a mis peticiones de información en distintos momentos de la tesis. Debo una mención muy especial a las mujeres que entrevisté y que me tendieron la mano y me dedicaron su tiempo soportando pacientemente mis preguntas y recopilación de información.

Un reconocimiento especial debo a todas aquellas instituciones que me facilitaron el apoyo material con becas para realizar mis estudios de Doctorado, en particular, a la Agencia Española de Cooperación Internacional y de Desarrollo (AECID), el Institut d'Estudis de la Dona, y la Universidad de Valencia.

Gracias, en fin, a mis amigas y amigos por su apoyo y porque han tenido que soportar la cantinela de la tesis y los agobios que ésta producían en mi persona. Ellos me han dado la fuerza para llegar hasta el final. Y por supuesto, gracias a Nadia Belhachemi por su apoyo constante y el cariño que me ha brindado a lo largo de estos años. No cito más nombres porque hay muchos y no quiero olvidar a nadie.

Debo agradecer igualmente a mi familia estar ahí y el apoyo logístico prestado en los momentos en los que lo he necesitado, que han sido muchos.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN GENERAL	15
Presentación.....	15
1. Planteamiento de la investigación.....	18
2. Problemática del estudio	19
3. Hipótesis de la investigación	20
4. Objetivos generales y específicos	22
5. Metodología.....	25
5.1. La triangulación metodológica	25
6. Diseño de la investigación.....	31
6.1. Estructura de la tesis.....	33
PRIMERA PARTE. EL MARCO TEÓRICO GENERAL	39
CAPÍTULO I. APROXIMACIÓN A LA TEORÍA DE GÉNERO	41
1. El concepto género: delimitación conceptual y terminológica del concepto género	41
1.1. La definición lingüística del género	41
1.2 La definición sociológica del género.....	43
1.3. Las dificultades conceptuales en la comprensión del género	45
2. Conceptuación epistemológica y análisis del género.....	47
2.1. El género: construcción sociocultural e histórica determinada por la cultura no la biología	48
2.2. El género como sistema de organización social: El sistema sexo-género	54
2.2.1. El género como construcción simbólica de discriminación de lo femenino	55
2.2.2. La discriminación de las mujeres	59
2.3. El género como sistema de poder: La dimensión política del género	60
2.3.1. El poder del género: lógica y funcionamiento	61
2.3.2. La dominación masculina	63
3. El género como categoría de análisis socioeconómico y político: perspectiva de género.....	65
CAPÍTULO II. EL MARCO TEÓRICO DE LA CIUDADANÍA	71
1. ¿Qué es ciudadanía? Definiciones y orígenes.....	72
1.1. La concepción clásica de la ciudadanía.....	72
1.2. La concepción moderna de la ciudadanía: la ciudadanía universal.....	74
1.2.1. El Contrato Social, el Estado y la delimitación de la ciudadanía	75
1.2.2. La ciudadanía social y la teoría de Marshall	78
2. Ciudadanía y género o cuando la inclusión excluye	82
2.1. La falacia del principio de ciudadanía universal.....	82
2.2. La construcción histórica de la exclusión de las mujeres de la ciudadanía universal: orígenes y justificaciones	83
2.2.1. La ontología femenina como justificación de la exclusión de la ciudadanía	84
2.2.2. La diferencia que desiguala	87
2.2.3. La dicotomía público/privado	89
2.3. La exclusión de las mujeres de la política	92
3. Ciudadanía y perspectiva de género: hacia una ciudadanía inclusiva de las mujeres	94
CAPÍTULO III. APROXIMACIÓN AL MARCO DEL DESARROLLO	97
1. Antecedentes de la teoría del desarrollo.....	97
1.1. El paradigma del desarrollo como crecimiento económico.....	99

1.2. La teoría de la modernización: programas del Norte para sistemas del Sur	101
1.3. La teoría de la dependencia	103
2. La crisis del desarrollo y los límites del paradigma del crecimiento	106
2.1. Los fallos epistemológicos del paradigma del crecimiento	107
2.2. La hegemonía del Norte	109
3. La reformulación conceptual del desarrollo: el paradigma del Desarrollo Humano.....	115
3.1. El trasfondo ético y epistemológico del desarrollo humano	116
3.2. Consistencia, prioridades y objetivos del desarrollo humano	118
3.2.1. Primero la gente	118
3.2.2. Expansión de capacidades y no bienestar material.....	120
3.2.3. El desarrollo como expansión de libertades.....	122
3.3. El índice de desarrollo humano (IDH) como medida de la calidad de vida	125
4. Convergencia del desarrollo humano con los derechos humanos y de ciudadanía	127
4.1. La importancia de la democracia	130
4.2. La gobernabilidad democrática	132

CAPÍTULO III. GÉNERO, CIUDADANÍA Y DESARROLLO: LA JUSTIFICACIÓN DEL ANÁLISIS DE GÉNERO EN EL DESARROLLO..... 135

1. Los fundamentos teóricos y empíricos que justifican el análisis de género en el desarrollo. 135	
1.1. El condicionamiento del sistema económico por los valores patriarcales	135
1.1.1. Desvalorización del trabajo de las mujeres	137
1.2. Vinculación capitalismo/patriarcado con la violación de los derechos sociales de las mujeres	142
1.2.1. El concepto del “male- breadwinner” como factor de la limitación de la ciudadanía social de las mujeres	146
1.3. La falsa neutralidad de las políticas de desarrollo.....	150
1.3.1. Las repercusiones de las políticas de desarrollo en relación con el género	154
2. La perspectiva de género: un asunto clave en el desarrollo humano de las mujeres.....	157
2.1. Consistencia y principios de aplicación de la perspectiva de género en el desarrollo.....	160
2.2. Perspectiva de género en el desarrollo y estrategias de intervención.....	161
2.2.1. El Empowerment (empoderamiento).....	161
2.2.2. El Mainstreaming de género	163

SEGUNDA PARTE. EL CONTEXTO DEL ESTUDIO: ARGELIA 167

ANTECEDENTES GENERALES SOBRE EL PAÍS 169

1. Datos demográficos, sociales y económicos.....	169
---	-----

CAPÍTULO I. RESEÑA HISTÓRICA DEL PAÍS 173

1. La colonización francesa	173
1.1. Pacificación de Argelia: una campaña genocida.....	175
1.2. Consolidación de la colonización y repoblación del país con colonos europeos	180
1.3. La política de asimilación y la destrucción de la identidad nacional y cultural de la población argelina.....	182
1.4. La discriminación de los argelinos en materia de derechos de ciudadanía.....	183
2. El desarrollo del nacionalismo argelino y la lucha por la independencia.....	185
3. La revolución argelina y la guerra de independencia.....	187

CAPÍTULO II. ESTADO NACIONAL Y PROYECTO DE DESARROLLO..... 189

1. El proceso de institucionalización y construcción del Estado nacional	189
2. Configuración epistemológica e ideológica del proyecto de desarrollo argelino	190
3. Argelia como modelo de <i>welfare</i> para el Tercer Mundo.....	191

4. El fracaso de la experiencia argelina de desarrollo y el fin del sueño del <i>welfare</i>	193
5. La década de los 80: la remodelación de la política de desarrollo hacia la liberalización.....	195
6. El levantamiento popular de octubre de 1988 y la inauguración de la democracia	197
7. La crisis política de los años 90 y estallido del conflicto armado.....	198
8. La restructuración económica de los años 90 y la agravación de la crisis argelina	199
9. La recuperación de la paz y la estabilización económica	201
10. El impacto de las reformas económicas en el bienestar social.....	203

CAPÍTULO III. ANÁLISIS DEL DESARROLLO HUMANO EN ARGELIA... 209

1. La situación actual del desarrollo humano en Argelia	209
2. Análisis del IDH de Argelia y de sus componentes	212
2.1. El índice de salud	213
2.1.1. La mortalidad general.....	214
2.1.2. La mortalidad materna.....	215
2.1.3. La mortalidad infantil.....	215
2.2. El índice de educación.....	216
2.2.1. La tasa de escolarización	217
2.2.2. La tasa de alfabetización.....	218
2.3. El índice de ingreso: PIB en paridad de poder adquisitivo (PIB/PPA)	220
2.3.1. Impacto de la inflación en el nivel de vida de la población	221
2.3.2. Impacto del desempleo	222
3. Análisis de los índices complementarios al IDH	225
3.1. El índice de desarrollo relativo al género - IDG	225
3.1.1. El índice de igualdad en la distribución de la esperanza de vida	226
3.1.2. El índice de igualdad en la distribución del Nivel de Educación	227
3.1.3. El índice de igualdad en la distribución del ingreso	227
3.2. El índice de potenciación de género - IPG	228
3.3. El índice de pobreza humana - IPH.....	230
4. Observaciones sobre las contradicciones del desarrollo humano en Argelia	231
5. Los retos actuales del desarrollo humano: el imperativo democrático.....	235

TERCERA PARTE. CONTEXTO SOCIOECONÓMICO, JURÍDICO-LEGAL Y POLÍTICO DE LAS MUJERES EN ARGELIA: UN ANÁLISIS DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 239

CAPÍTULO I. LAS MUJERES EN ARGELIA: ANTECEDENTES HISTÓRICOS Y SOCIALES DE LA DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO 241

1. El contexto socio-histórico general: el sistema sexo/ género	241
2. El advenimiento de la colonización francesa y su impacto sobre la situación de las mujeres	245
3. El movimiento nacionalista y la cuestión de la mujer	248
4. Génesis del movimiento de las mujeres y su lucha por la ciudadanía.....	252
4.1. Las primeras organizaciones de las mujeres argelinas	252
4.1.1. La Unión de Mujeres de Argelia- UFA-.....	252
4.1.2. La Asociación de Mujeres Musulmanas de Argelia- AFMA-	255
5. La lucha de las mujeres en la guerra de liberación nacional.....	259
5.1. Características y funciones de las mujeres durante la guerra.....	261
5.2. El tributo de la libertad.....	266
5.3. La guerra de liberación: una liberación de las ataduras de género.....	274
5.4. La liberación inacabada.....	275

CAPÍTULO II. LA DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO EN LA ARGELIA INDEPENDIENTE 279

1. El tema de la mujer en la construcción del Estado nacional.....	279
1.1. Las ambigüedades del proyecto político del Estado nacional respecto a las mujeres	280
1.2. La construcción discursiva de la exclusión por razón de género en el sistema político argelino.....	283
1.2.1. La reconducción de las mujeres al espacio doméstico y su exclusión del espacio público y político	283
1.2.2. La primacía del papel de las mujeres como esposas, madres y guardianas de los valores tradicionales y culturales	287
1.2.3. El desarrollo socioeconómico y político de las mujeres argelinas, un asunto marginal ..	290
1.2.4. El desprecio del poder político a las reivindicaciones igualitarias de las mujeres	293
2. El surgimiento del islamismo fundamentalista y el trato reservado a las mujeres	296
2.1. El proyecto de sociedad islamista y la cuestión de la mujer en Argelia	298
2.2. La vulneración de los derechos de la mujer en el discurso islamista	302
2.3. La institucionalización de la discriminación de las mujeres	304
2.4. Apología y legitimación de la violencia de género en el discurso islamista.....	306
2.5. Las consecuencias del discurso fundamentalista	310
2.5.1. El apogeo de la violencia contra las mujeres	310
2.5.2. La violación del derecho a la vida y la esclavización de las mujeres.....	311
2.5.3. El agravante de género	316

CAPÍTULO III. MARCO JURÍDICO Y LEGAL RESPECTO A LOS DERECHOS DE CIUDADANÍA DE LAS MUJERES..... 325

1. El estatus jurídico de la mujer en la legislación argelina: la dualidad entre una Constitución igualitaria y un Código de Familia discriminatorio	325
1.1. La garantía de la igualdad de género y de los derechos fundamentales de la mujer en la Constitución argelina	327
1.1.1. La Constitución de 1963.....	327
1.1.2. La Constitución de 1976.....	328
1.1.3. La reforma constitucional de 1989	329
1.1.4 La reforma constitucional de 1996.....	332
2. El Código de Familia: una ley discriminatoria y contradictoria con la Constitución.....	333
2.1. El contexto histórico y político de la adopción del Código de la Familia	333
2.2. Las disposiciones discriminatorias del Código de Familia de 1984.....	337
2.2.1. En lo que concierne el matrimonio.....	337
2.2.2. En materia de derechos y obligaciones de los cónyuges	338
2.2.3. En el ámbito del divorcio y la disolución del matrimonio	339
2.2.4. La tutela de los hijos.....	340
2.2.5. La poligamia	342
2.2.6. La herencia.....	343
3. La consideración jurídica de la mujer en los otros ámbitos de la legislación argelina	345
3.1. En el Código Civil y Comercial.....	346
3.2. En el acceso a la justicia	346
3.3. En el Código Penal.....	347
3.4. En el acceso a la educación y la sanidad	348
3.5. En la legislación laboral	348
4. La legislación argelina y el ordenamiento jurídico internacional de protección de los derechos de la mujer.....	350
4.1. El ordenamiento jurídico internacional de protección de los derechos de la mujer	351
4.1.1. La Convención sobre Derechos Políticos de la Mujer.....	351
4.1.2. La Convención sobre la Eliminación de todas Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW)	352

4.2. La situación de las mujeres argelinas a la luz de los tratados internacionales	353
4.2.1. La situación de las mujeres argelinas a la luz de la CEDAW	354
5. La situación actual: las últimas reformas legislativas en relación con los derechos de las mujeres	358
5.1. La enmienda del Código de Familia de 2005: un parto complicado.....	359
5.2. El contenido de la reforma del Código de Familia de 2005.....	361
5.3. La reforma del Código de Nacionalidad 2005	365
5.4 La revisión constitucional de 2008	366

CAPÍTULO IV. LAS MUJERES EN EL PROYECTO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL..... 369

1. El desarrollo en Argelia: un proceso sesgado de género	369
1.1. La integración de la mujer al mundo productivo: un discurso de amor y odio.....	370
1.2. La discriminación de género, una característica estructural del desarrollo en Argelia	371
1.2.1. El peso de las mentalidades y los estigmas socioculturales de género respecto al trabajo de las mujeres	374
1.2.2. La responsabilidad del Estado en el apartheid económico de género.....	376
2. Análisis de la evolución de la situación socio-laboral de las mujeres desde una perspectiva de género.....	378
2.1. El empleo femenino durante el periodo socialista (1962-1989): un discurso favorable, una praxis discriminatoria.....	378
2.2. El empleo femenino durante el periodo de transición a la economía de mercado (1989-2000)	381
2.2.1. Los efectos de la crisis económica y del ajuste estructural sobre la actividad femenina.....	383
2.3. Situación laboral de las mujeres en la actualidad (2000-2013).....	385
2.3.1. Características del trabajo femenino en la actualidad.....	385
2.4. Aspectos de la desigualdad de género y obstáculos para la inserción laboral de las mujeres.....	389
2.4.1. La extrema debilidad de la tasa de actividad femenina	389
2.4.2. El desempleo femenino	392
2.4.3. La desigualdad en el reparto de los ingresos del trabajo	396
2.4.4. La discriminación de género en el acceso al crédito	397
2.4.5. Techo de cristal y marginación de las mujeres en la promoción profesional	400
2.4.6. El acoso sexual en el trabajo	401
2.4.7. La propagación del trabajo sumergido y de la precariedad.....	404
2.5. El mito de la emancipación por el trabajo	406
2.5.1. El espectro de la familia tradicional	406
2.5.2. La persistencia de las representaciones patriarcales.....	408

CAPÍTULO V. EL PRECIO DE LA DESIGUALDAD 411

1. Disipación de los logros de la educación de las mujeres	411
1.1. Las mujeres, un recurso valioso para el desarrollo humano	415
2. Costes y consecuencias de la desigualdad de género en el desarrollo.....	417
2.1. A nivel personal: la pobreza de las mujeres.....	417
2.2. A nivel familiar: pérdida de ingresos y lucros cesantes	419
2.3. A nivel del desarrollo social y económico del país	419
3. La revolución silenciosa de las argelinas	420
3.1. La drástica baja de la fecundidad	420
3.2. Una categoría emergente: Las mujeres solteras	423
3.3. La feminización del empresariado	425

CAPÍTULO VI. LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES: PRINCIPALES DESAFÍOS DE LA CIUDADANÍA POLÍTICA FEMENINA EN ARGELIA 429

1. Ciudadanía política de las mujeres: entre la igualdad teórica de la Constitución y la discriminación real de la praxis sociopolítica.....	429
2. Representatividad femenina en las funciones electivas y las instituciones políticas	430
2.1. Evolución de la representación de las mujeres en el Parlamento.....	431
2.1.1. Las mujeres en la Asamblea Popular Nacional (1962 a 2012)	431
2.1.2. Masculinización de los órganos del parlamento	437
2.1.3. La representación femenina en el Senado.....	437
2.1.4. La representación de las mujeres en las asambleas locales APC- APW	438
2.2. La representatividad de las mujeres desde las candidaturas	442
2.2.1. Las candidaturas a las elecciones legislativas	442
2.2.2. Las candidaturas a las elecciones locales APC, APW	443
2.2.3. Las candidaturas a las elecciones presidenciales	444
3. Las mujeres en los partidos políticos	444
3.1. Las mujeres en las estructuras dirigentes de los partidos	446
3.2. Número y posición de las mujeres en las listas electorales	446
3.3. Las elecciones del 10 de mayo de 2012	448
3.4. La cuestión de cuotas: Posición de los partidos argelinos ante el reto de la igualdad.....	449
3.5. La ley de cuotas: entre los espectros de género y la igualdad constitucional	451
3.6. Algunas precisiones sobre los resultados de las últimas elecciones legislativas	453
4. Motivos de la marginación de las mujeres en política	456
4.1. La mentalidad misógina y patriarcal	456
4.2. El voto delgado a los hombres	457
4.3. El machismo de los partidos políticos	457
4.4. Desinterés y falta de motivación de las mujeres por la política	458
4.5. La discriminación del sistema electoral.....	458
5. La representación de las mujeres en el gobierno	459

CUARTA PARTE. PLANTEAMIENTOS METODOLÓGICOS EN LA INVESTIGACIÓN DE CAMPO 463

CAPÍTULO I. PROCESO METODOLÓGICO EN LA REALIZACIÓN DEL TRABAJO DE CAMPO 465

1. Una metodología cualitativa de investigación	465
1.1. Técnicas de investigación empleadas para la recogida de información	465
1.1.1. Las entrevistas en profundidad e historias de vida como fuentes de datos primarios	466
1.1.2. La importancia de las historias de vida.....	466
1.1.3. Las historias de vida: método para visibilizar a los marginados	467
1.1.4. Relatos de vida: dar voz a las mujeres.....	469
2. Metodología cualitativa, análisis de género y objetividad científica	470
2.1. Subjetividad vs objetividad en este estudio	471
3. Proceso de realización del trabajo de campo	474
3.1. Preparación preliminar a la realización de las entrevistas y acercamiento exploratorio	474
3.1.1. Elaboración del guión de las entrevistas.....	474
3.1.2. La muestra del estudio.....	476
3.1.3. La selección de las personas entrevistadas	477
3.2. Realización de las entrevistas	479
3.2.1. Una comunicación “no violenta	479
3.2.2. Registro y finalización de de las entrevistas	481
4. El análisis de los discursos	481

4.1. Concreción del proceso analítico cualitativo mediante el Software <i>ATLAS.ti</i>	482
5. Presentación de resultados e informe final	483

QUINTA PARTE. LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN DE CAMPO
..... 485

CAPÍTULO I. PERFIL Y ENCUADRE BIOGRÁFICO Y SOCIAL DE LAS ENTREVISTADAS..... 487

1. Datos personales y biográficos de las entrevistadas.....	488
2. Perfil psicosocial de las entrevistadas	494
2.1. Estatus social de la familia	494
2.2. La educación de las mujeres	495
2.3. Vida social y relaciones con el entorno	497
2.4. Socialización familiar.....	498
2.4.1. Atrapadas por las ataduras del orden sociocultural	500
2.5. Características psicosociales de las entrevistadas	501

CAPÍTULO II. EXPERIENCIAS DE DISCRIMINACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA CONCIENCIA DE GÉNERO..... 511

1. La conciencia de género	511
2. Experiencias subjetivas de discriminación como fuente de la concienciación de género	512
2.1. La problemática de la discriminación de género en la vida de las mujeres	512
2.2. Factores influyentes en la construcción de la conciencia de género	513
- <i>En Argelia incluso una piedra sería feminista</i>	513
- <i>Las olvidadas de la Historia</i>	522
- <i>Contra la doble moral de los políticos</i>	524
3. Conciencia de género y realización del sujeto mujer	527
3.1. Tú eres mi hermano ¿y yo? ¿Quién soy?	527
3.2. La importancia de tomar la palabra, “ <i>La virtud de la mujer es el silencio</i> ” nos decían nuestros padres”	529
3.3. La educación como clave del cambio.....	530
3.4. De la experiencia personal a la acción colectiva: pequeñas y grandes luchas	531
4. Rompiendo esquemas culturales: feminismo vs armonía social	533
4.1. El feminismo es el culpable	534
4.2. Decepción y reproches a la nueva generación de mujeres.....	537
5. Conclusiones parciales	539

CAPÍTULO III. EL SISTEMA SEXO/GÉNERO DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LAS MUJERES 541

1. Cuando las argelinas hablan: percepción acerca del sistema sexo/género como entorno de vivencia	541
1. 1. La dominación masculina	542
1. 2. La inferioridad de la mujer	544
1. 3. El honor: la clave de bóveda del sistema de género	545
1.4. Estigmatización y estereotipos de género.....	546
1.4.1 El matrimonio y la maternidad.....	547
1.4.2. Intolerancia y rechazo de la soltería y el divorcio.....	550
1.4.3. El estigma de la mujer sola	552
1.4.4. El rechazo del trabajo fuera de casa	553
2. Percepción de las mujeres de sí mismas en el sistema de género	556
3. Consecuencias de la estratificación de género sobre las mujeres	558

3.1. La construcción de una identidad femenina enfermiza	558
3.2. El síndrome de la súper-woman.....	560
3.3. El desgaste físico y mental	562
3.4. Desvalorización del trabajo de la mujer	562
3.5. El acoso sexual.....	564
4. Conclusiones parciales	566

CAPÍTULO IV. EL PAPEL DEL ISLAM EN LA DETERMINACIÓN DE LA CONDICIÓN DE GÉNERO EN ARGELIA 569

1. La percepción de las mujeres acerca de la religión.....	570
1.1. La igualdad y la justicia, valores clave del Islam.....	572
2. Religión y discriminación de género.....	574
2.1. La interpretación misógina del Corán	574
2.2. Instrumentalización política de la religión contra las mujeres.....	579
3. Damnificadas del fundamentalismo religioso.....	581
4. Hacia una democratización del Islam.....	583
5. Conclusiones parciales	585

CAPÍTULO V. EL ESTADO Y LA CIUDADANÍA DE LAS MUJERES 587

1. Dialéctica discriminación versus emancipación en la ideología del Estado.....	587
1.1. El Feminismo del Estado.....	587
1.2. Del Feminismo del Estado al islamismo del Estado: Involución de la situación de las mujeres	589
2. El Código de Familia como negación de la plena ciudadanía de las mujeres	591
3. Percepción de las mujeres acerca de las últimas enmiendas del Código de Familia.....	595
3.1. Entre la “espada de los islamistas y la pared de los gobiernos”: Las mujeres víctimas de la manipulación política.....	598
3.2. Lo que se espera del Estado.....	598
4. Conclusiones parciales	600

CAPÍTULO VI. EL DEBATE EN TORNO A LA CONTAMINACIÓN DEL ESTADO POR LAS DIMENSIONES SOCIOCULTURALES DE GÉNERO 603

1. Persistencia del modelo sociocultural y las mujeres como ciudadanas de segunda categoría	603
2. Manifestaciones de la contaminación del Estado por el sistema sexo/género.....	605
2.1. En el ámbito jurídico-legal y legislativo.....	605
2.2. En el ámbito laboral	607
2.3. En el ámbito político	610
2.3.1. Una democracia deficitaria	612
- <i>Lo que está en juego</i>	613
2.3.2. Los partidos políticos	614
2.4. La responsabilidad del Estado	617
- <i>Cuotas sí, cuotas no</i>	617
3. Auto-crítica y movilización femenina para cambiar lo político.....	618
4. Conclusiones parciales	621

CAPÍTULO VII. EXAMEN DE LA DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO EN EL SISTEMA SOCIOECONÓMICO..... 623

1. Mujeres en tiempos de recesión.....	623
2. Políticas de restructuración económica vs derechos sociales de las mujeres	625
3. La pobreza se conjuga en femenino	627

5. La interminable persecución del sistema sexo/género	630
6. Conclusiones parciales	631
CAPÍTULO VIII. DESARROLLO HUMANO, POLÍTICAS PÚBLICAS Y PERSPECTIVA DE GÉNERO	633
1. Perspectiva de género en las políticas públicas	633
1.1. Voces detractoras	633
1.2. Voces partidarias.....	636
2. Conclusiones parciales	639
CAPÍTULO IX. DESAFIOS Y EXPECTATIVAS DE CARA AL FUTURO	641
1. Las mujeres como agentes de cambio	641
2. Logros y avances conseguidos.....	642
3. Una didáctica para la igualdad.....	643
4. Ha valido la pena	644
5. Los desafíos	645
- <i>“Una golondrina no hace primavera, tienen que ser numerosas”</i>	646
6. Alternativas de cambio.....	647
6.1. La democracia como catalizador del cambio.....	647
6.2. Educar para la igualdad, la ciudadanía y la democracia	650
6.3. “La igualdad también se construye con mecanismos jurídicos”	651
7. Horizonte de la igualdad de género en Argelia: el empoderamiento de las mujeres	651
7.1. De cara al futuro: optimismo y perseverancia	652
8. Conclusiones parciales	653
CONCLUSIONES GENERALES	655
BIBLIOGRAFÍA	671

INTRODUCCIÓN GENERAL

A lo mejor nada sea tan importante hoy en la economía política del desarrollo como que se reconozca como es debido la participación y el liderazgo en el territorio político, económico y social de las mujeres. Se trata de un aspecto muy importante del "desarrollo como libertad.
Amartya Sen (1999)

Presentación

Esta investigación se inscribe en el programa de doctorado "*Género, Subjetividad, Conocimiento y Cultura*". Pretende llevar a cabo un examen del tema de la integración de las mujeres en el desarrollo socioeconómico y político en Argelia a partir de un análisis que prevalece en el campo disciplinar en el que esta tesis se inscribe: la Sociología.

Como está indicado en el título de la tesis, el estudio plantea investigar el papel de las dimensiones socioculturales de género en la producción de relaciones desiguales en el desarrollo económico y social y en la configuración y construcción institucional de la ciudadanía femenina.

Por dimensiones socioculturales de género ha de entenderse aquella construcción sociocultural e histórica arraigada en el imaginario colectivo y en el entramado sociocultural, responsable de la producción de la desigualdad de hombres y mujeres en los diferentes ámbitos de la vida social, económica y política, y donde el género se presenta como el principio explicativo de un orden socio-político desigual en detrimento de las mujeres.

El estudio vincula los conceptos género, ciudadanía y desarrollo para presentar una explicación exhaustiva acerca de la ciudadanía de las mujeres, que hasta hoy se ha visto limitada, debido a la presencia de factores tanto de carácter institucional, como de índole sociocultural y subjetiva.

En este sentido, la perspectiva de género se presenta como una herramienta de análisis necesaria para ilustrar las cuestiones de desigualdad ligadas a la diferencia sexual: se prevé que si el proceso de desarrollo se estudia desde una perspectiva de género se puede explicar por qué existen desigualdades entre las mujeres y los hombres.

En el estudio que nos ocupa es oportuno considerar que la «perspectiva de género» opera como unas lentes a través de las cuales se observa el mundo social. Esta idea la consideramos clave desde el punto de vista analítico.

Así pues, trataremos de analizar, en clave a la perspectiva de género, la situación de las mujeres argelinas en el sistema socioeconómico y político y en el proyecto de desarrollo de Argelia, teniendo la Teoría del Desarrollo Humano (Sen, 1999) como marco referencial.

En el entendimiento de que el desarrollo humano supone contextos económicos, sociales culturales y políticos proveedores de la equidad, la libertad y los derechos humanos, se revisan las modalidades conceptuales y prácticas en las que las mujeres argelinas han sido tratadas en el discurso del desarrollo. Este enfoque nos proporciona los instrumentos de medición que hacen posible discernir y medir el nivel de desarrollo humano que distingue a las mujeres.

Partimos del postulado de Amartya Sen (1999) según el cual “los derechos humanos no son una recompensa del desarrollo, más bien son fundamentales para lograrlo”. Y que “no es viable un desarrollo sin ciudadanía democrática”, esto significa tener la ciudadanía como referencia y luz que guía el camino del desarrollo y tender puentes entre igualdad, derechos humanos y calidad de las condiciones de vida. Es un análisis que se distingue de los estudios de desarrollo ya existentes en Argelia puesto que éstos se basan o, en enfoques puramente economicistas que hacen prevalecer los aspectos económicos y cuantitativos en detrimento de las dimensiones humanas de derechos y, particularmente la de género, o se centran en los aspectos jurídicos o sociológicos pero con poca posibilidad de converger con los demás aspectos. Dicho de otro modo, en estos estudios, la problemática del desarrollo pocas veces se ha planteado en términos de derechos humanos y de ciudadanía y, mucho menos, en clave de género, diversos campos quedan aún por investigar.

Así pues, nuestro estudio se propone conciliador de las tres categorías: desarrollo, género y ciudadanía con todo lo que esto implica de temáticas como: los derechos fundamentales, la igualdad de hecho y la repartición justa y equitativa de los recursos y de los beneficios del desarrollo. No pretendemos inventar nada nuevo, pero sí proponer una nueva manera de plantearse viejos problemas que aún quedan por solucionar. Se trata de una apuesta teórica multidimensional que ofrece una visión integradora de estos conceptos para indagar que están indisolublemente imbricados, ya que cada uno de ellos implica al otro, de tal modo que no se puede descuidar o ignorar ninguno de ellos si se quiere realizar el desarrollo humano. Para decirlo con palabras de Amartya Sen (1999), el acceso a la enseñanza, la atención de salud, la vivienda, el empleo, etc., son tan fundamentales como los derechos civiles y políticos.

En definitiva, esta manera de ver no es resultante de un idealismo, bien al contrario, está en perfecta armonía tanto con los criterios de eficacia y eficiencia economicista como con los criterios de equidad y de justicia social. Eficacia, como respuesta a las exigencias de la ortodoxia económica que impone la rentabilización de todos los medios y recursos, sobre todo, humanos para alcanzar el desarrollo; y equidad como necesidad ética del reconocimiento de un reparto justo y equitativo de los recursos y oportunidades de desarrollo que, a nuestro parecer, es una combinación plausible y realizable. Aún más, es la base misma de la construcción de la democracia y del Estado de Derecho.

Es preciso recordar que esta perspectiva es esencialmente política porque pone de manifiesto una necesidad social, más bien una reivindicación social que induce obligatoriamente a un

proceso y una dinámica de transformación sociopolítica. En efecto, este enfoque cuestiona la legitimidad de las relaciones de poder existentes y supone un cambio total e integrador: cambio en la política, en los sistemas de gestión de los asuntos públicos, en los modelos de desarrollo adoptados, etc. En fin, un cambio para el bienestar de todos los ciudadanos sin discriminación ni exclusión. Dicho de otro modo, la cuestión de género es una cuestión de democracia y de democratización de las estructuras y de las instituciones. Una democracia efectiva implica que las voces de las mujeres deberían ser oídas en el proceso de elaboración de políticas públicas.

Por último, conviene subrayar que para abarcar esta temática hemos enfocado el estudio desde un análisis sistémico, pluridisciplinar e integrador.

El propósito de esta manera de hacer es alcanzar una visión holística sistémica, amplia e integrada del objeto del estudio: su lógica, sus ordenaciones, sus normas explícitas e implícitas con el fin de obtener una comprensión completa.

Así pues, recurrimos al aporte de varias disciplinas y marcos teóricos desde diversos campos del conocimiento, basándonos en el bagaje conceptual y metodológico de la sociología, la psicología, la política, la historia, la economía y los estudios de género. Siguiendo la recomendación de Immanuel Wallerstein (1987: 309-324) hemos tratado de trascender los límites disciplinares de una ciencia determinada. Porque como indica Wallerstein, los hechos sociales deben ser analizados a partir de un cuadro conceptual global que considera el mundo como sistema, y propone construir una *ciencia social histórica* donde el sistema social se considera como unidad de análisis:

“Compartimentar las ciencias sociales en departamentos que reflejan una visión fragmentada de los hechos sociales emanando o de la economía, o de la política o aún de lo social como si no hubiese lazos entre ellos, mientras que en realidad estos tres ámbitos de la acción humana colectiva no son ámbitos autónomos ni separados unos de otros(...), las ciencias sociales, pues no deben ser tratadas por separado, porque todas ellas persiguen al final un mismo objetivo: la percepción de la realidad (ya sea en el pasado, presente o futuro) del ser humano relacionado con su entorno social. Para remediar a este problema, hay que construir una ciencia social histórica”.

Hablando en términos sistémicos, estas técnicas suponen deducir principios explicativos con los cuales podemos modelizar la realidad. Sin embargo, queda claro que nuestro objetivo no sea la exhaustividad sino la pertinencia de modelizar el objeto de nuestro estudio y mejorar su conocimiento con el fin de hacer propuestas pertinentes de acciones futuras para la corrección y la mejora del sistema social.

El enfoque sistémico implica también conceptos como la complejidad (del individuo y de la sociedad) y el carácter paradójico de la organización, la pluralidad en la unidad y el antagonismo en la complementariedad (Meunier, 2003:33), primordialidad de la comunicación y de los discursos, conceptos que a nuestro parecer son requisitos imprescindibles para atender y dar respuesta a las cuestiones planteadas. Pues nuestra preocupación es vislumbrar diferentes aspectos de la realidad social en Argelia que son interdependientes entre ellos componiendo un

conjunto global, plural en su unidad pero antagónico en su complementariedad y que no se puede analizar sólo desde un aspecto limitado o un componente aislado. En efecto, las relaciones de género constituyen un sistema complejo y paradójico en todas sus dimensiones y interacciones (políticas, económicas, culturales, religiosas...etc.) y por ello-necesitamos enfocar el tema a la luz sistémica.

Sin salir de la jerga sistémica, podemos decir que esta manera de ver es capaz de abarcar el estudio de las estructuras económicas, sociales, culturales y políticas, y entender cómo se enlazan con las dimensiones de la esfera doméstica y del ámbito privado (subjectividad) y, así entender las experiencias resistentes al orden establecido que caracterizan esta realidad y que generan fuerzas anti-sistémicas.¹

1. Planteamiento de la investigación

El presente trabajo pretende proporcionar una mirada amplia y comprensiva de la realidad compleja en términos de desarrollo humano que afrontan las mujeres argelinas. El “leitmotiv” del estudio gira en torno a la discriminación de éstas del proceso de desarrollo económico y social.

La investigación quiere ilustrar la posición tanto discriminada como infravalorada que ocupan las argelinas en la vida socioeconómica y política y en el proyecto de desarrollo nacional. Sin embargo, lo que queremos enfatizar es que nuestro interés en esta investigación es hacer un análisis crítico sobre la posición de las mujeres, más que describir sus condiciones. Dicho de otra forma, lo que este estudio pretende no consiste en limitarse a una descripción de los mecanismos de discriminación de las mujeres en la vida social y política sino demostrar cómo se construyen estos mecanismos y destapar las desigualdades e injusticias contra las mujeres que conlleva el sistema social tanto a nivel de representaciones simbólicas como a nivel de prácticas sociales e institucionales.

El estudio responde a una preocupación principal que es el por qué de la marginación de las mujeres en el desarrollo en Argelia y a qué se debe la limitación de los derechos de ciudadanía de las mismas; y cuál es el papel del Estado en esta dinámica, sabiendo que las relaciones de género son, si no totalmente, al menos en parte, producto de las políticas públicas y que el Estado, a través de las mismas, afecta directa e indirectamente las relaciones de género a través de la distribución de los recursos, los roles sociales y las relaciones de poder.

En concreto, lo que nos interesa determinar es la dimensión del sistema sexo/género en la concepción estatal e institucional de la ciudadanía femenina, lo que para el propósito de este estudio se entiende como los derechos y la capacidad de las mujeres para participar en la toma de decisiones a todos los niveles: familiar, social, económico y político. Se desea fundamentar

¹ Siguiendo a Wallerstein, con fuerzas antisistémicas se refiere a los movimientos sociales reivindicativos de derechos de ciudadanía, en este lugar, el movimiento feminista. Véase: Giovanni Arrighi, Terence K. Hopkins, Wallerstein, I., Movimientos antisistémicos. Madrid, Akal. 1999.

con material empírico una reflexión general en torno a la participación socioeconómica y política de las mujeres, sus formas y sus estrategias, y los cambios y continuidades en la construcción sociocultural de las relaciones de género.

Para ello se analizan en profundidad las limitaciones que han obstaculizado, frenado o revertido el cambio de la situación de subordinación de las mujeres. Asimismo, se indaga entre otras cosas el por qué de la débil y deficiente participación sociopolítica de las mujeres, su nivel rudimentario de trabajo “productivo” y la perpetuación del modelo cultural de dominación masculina.

2. Problemática del estudio

Argelia es un país que se ha comprometido, desde su independencia en 1962, en un proceso de desarrollo y modernización con el objetivo de conseguir el progreso y el bienestar de sus ciudadanos. Para ello se adoptó una Constitución democrática que consagra la igualdad de los ciudadanos ante la ley y su igual participación y beneficio del proyecto de desarrollo y de los derechos de ciudadanía.

Desde los primeros años de la independencia se registró una inversión masiva en programas de desarrollo social y en metas de prioridad humana, a saber, educación, cuidados de salud, seguridad social y otros servicios sociales...etc. con ello, la vida de las/os argelinas/os se convirtió en un gran campo de construcción de la prosperidad y una gran ilusión de alcanzar el desarrollo y disfrutar de una ciudadanía plena después de un siglo y medio de yugo colonial.

Sin embargo, a pesar de los progresos realizados en cuanto al acceso de las mujeres a la educación, la salud, el trabajo y otros servicios públicos, persisten pautas que mantienen la desigualdad entre las mujeres y los hombres, y a éstas se las sigue denegando la igualdad de oportunidades en cuanto a participación política y económica. Las argelinas tampoco disfrutaban de los mismos derechos que los hombres en la legislación relativa al status personal.

El proyecto de desarrollo que llevó el Estado desde la independencia ha sido desigual y discriminatorio y las políticas públicas adoptadas fueron excluyentes respecto a las mujeres reprimiendo sus potencialidades. Las instituciones han privilegiado al ciudadano varón de modo que los derechos de ciudadanía beneficien en gran medida a éste.

Resulta que la mayoría de las mujeres está relegada al ámbito privado y excluida de la esfera política y económica. Dicho esto, el desarrollo económico en Argelia tiene sesgo de género y como tal genera desigualdades e injusticias dado que presupone un acceso desigual a los recursos y a los beneficios del bienestar; una marginación en la esfera económica y política, una degradación en las condiciones de vida. En definitiva, una limitación de los derechos de ciudadanía.

Además de sus efectos negativos como la pobreza, el desempleo, el deterioro del estado de salud,... etc. otra importante dimensión del sesgo de género en el desarrollo es el desperdicio de capacidades humanas que es perjudicial no sólo para las mujeres sino para toda la sociedad.

Esto nos conduce a plantearnos los interrogantes siguientes:

- ¿A qué se debe la discriminación de las mujeres en la vida pública? Y ¿cómo se expresa concretamente esta discriminación en el campo de desarrollo en Argelia?
- ¿Cuáles son los efectos normativos del género en el desarrollo? ¿Qué incidencia tienen sobre la vida de las mujeres en Argelia los valores y mandatos socioculturales que legitiman la desigualdad y restringen la posibilidad de desarrollar sus capacidades?
- ¿Esta situación está tenida en cuenta en el diseño de las políticas públicas? ¿Las mujeres han estado plenamente implicadas en el desarrollo económico, social y político?

Para llegar a contestar estas preguntas nos hacemos unas hipótesis cuyo análisis conducirá a las respuestas buscadas.

3. Hipótesis de la investigación

En nuestra tentativa de responder a los anteriores interrogantes sostendremos las siguientes hipótesis:

- La hipótesis general de partida está relacionada con la consideración de que la discriminación y la infravaloración de las mujeres en el proyecto de desarrollo socioeconómico de Argelia son debidas a la “contaminación” del Estado y de las instituciones por las dimensiones socioculturales de género. Esto supone que el sistema está organizado simbólicamente y materialmente para reproducir la desigualdad de género. Las políticas públicas y la ideología del Estado están estratificadas e influyen directa e indirectamente en el mantenimiento de las estructuras y relaciones de género desiguales e inequitativas a través de la forma de plantear el desarrollo. Creemos que algunas de las diversas razones de esta situación están vinculadas con el sistema sexo/género imperante y su influencia en la ideología del Estado.

Así pues, analizar las dimensiones de género en un sistema socioeconómico político y legal permite visualizar los mecanismos a través de los cuales se producen situaciones de exclusión social y discriminación de las mujeres, donde el determinante no es una consecuencia directa de lo económico, sino de un sistema sociocultural normativo, en el cual los valores y las normas socioculturales ponen a los individuos en distintas posiciones de poder en función de roles asignados social y culturalmente.

- La segunda hipótesis que se desprende de la primera y, de hecho, constituye su continuidad sostiene que el sesgo de género está originado y promovido desde las propias instituciones y relacionado con ciertas políticas, legislaciones y proyectos socioeconómicos, con el fin de mantener vivo un sistema político y un modelo de gestión del Estado, determinado por la

desigualdad entre hombres y mujeres y por la exclusión de éstas de los ámbitos sociales, políticos y económicos del país. Los planificadores y los responsables de diseñar las políticas discriminan a las mujeres porque parten de supuestos sesgados de género sobre su papel, su capacidad y su participación en la producción de la riqueza. Todo el proceso de desarrollo, como cambio histórico social y, también desde el punto de vista de políticas y programas de desarrollo, está profundamente enraizado en el trasfondo cultural de género, esto es, en las relaciones desiguales entre hombres y mujeres. Esta actitud de las instituciones públicas descarta y priva a las mujeres de los beneficios y ventajas del desarrollo.

La discriminación de género en el desarrollo es, pues, una discriminación institucional puesto que las políticas públicas y el tramado jurídico-legal perpetúan la supremacía masculina en el espacio público, económico y político, reprimiendo el potencial de las mujeres o reconduciéndolo hacia el ámbito privado (la familia), prevaleciendo así su rol de madres y esposas e infravalorando su rol de ciudadanas.

La idea de fondo que subyace detrás de este supuesto consiste en que el Estado es el principal promotor de la discriminación de género y de la marginación de las mujeres en el espacio político, económico y de la toma de decisiones, legitimando las desigualdades en aras de la religión, los valores sociales y culturales, la preservación de la familia, la identidad nacional, el desarrollo de la patria,... etc. con ello, se quiere subrayar que el sistema político supuestamente democrático está necesariamente vinculado a la estratificación de género y que el Estado y la democracia no son realidades sociales neutras respecto al género.

El Estado en sus formas de organización y actuación se inspira en las antiguas concepciones socioculturales patriarcales y se sirve de ellas para organizar las instituciones. Dicho con otras palabras, el Estado esconde mecanismos que crean y recrean jerarquías y asimetrías de género.

- La tercera hipótesis consiste en considerar que las dimensiones socioculturales de género obstaculizan el desarrollo y lo desproveen de un potencial humano enriquecedor que son las mujeres al desaprovechar el saber hacer que éstas pueden ofrecer. Consideramos que la exclusión de las mujeres del proceso de desarrollo reduce el potencial humano de la sociedad a la mitad de sus capacidades y causa pérdidas de productividad y de lucro cesante y retraso para el sistema económico y el desarrollo social. Por lo tanto, es un factor de subdesarrollo y de desperdicio no sólo de los recursos humanos sino también de los recursos económicos.

Dicho esto, y por razonamiento apagógico, la incorporación de la mujer en el desarrollo mejora las condiciones de vida de toda la sociedad y enriquece el país aportándole capacidades y competencias creadoras de riqueza y de progreso económico y social. Una vez establecidas las hipótesis de partida, se relacionan a continuación los objetivos de esta investigación:

4. Objetivos generales y específicos

Nuestro análisis pone de relieve el impacto de la construcción histórica, social, cultural y normativa del sistema sexo/género en la construcción del Estado y de las políticas públicas. Se pretende un análisis que socava los cimientos que sostienen tanto los sistemas de valores como el modelo del Estado vigente, un análisis que arroja la luz sobre los paradigmas socioculturales que guían y definen la legislación y la elaboración de políticas públicas.

Nuestro propósito en este sentido es esbozar el carácter sexuado de las políticas públicas y su impacto sobre la ciudadanía, esto es, explicar cómo se basa el sistema económico-político y social en el sistema sexo/género que fortalece la marginación y la discriminación de las mujeres. Recapitulando, el objetivo principal consiste en demostrar cómo determinan las dimensiones socio-culturales de género el diseño de las políticas públicas, las leyes y el proyecto de desarrollo del país, cómo influyen en la concepción del modelo de Estado y cómo se expresan en ámbitos tan diversos como el derecho, la política, la economía y las prácticas institucionales. Trataremos de identificar los modos específicos de la discriminación sexual en el desarrollo y examinar los procesos institucionales y legales que conducen a la discriminación de género en el proyecto económico y de desarrollo del país. Lo cual supone abordar otros objetivos específicos que son los siguientes:

- 1- Analizar la evolución en el tiempo del sistema socioeconómico y político argelino, lo que implica abordar:
 - El estudio de los antecedentes históricos, económicos y políticos de la configuración del Estado nacional y su concepción de la ciudadanía.
 - La revisión de las diferentes etapas por las que ha atravesado.
 - La identificación de las diferentes posturas del proyecto de desarrollo que se han ido adaptando históricamente ante las necesidades de la población.
 - El análisis de la situación actual del desarrollo a la luz de los indicadores de desarrollo humano.

- 2- Diagnosticar la situación de desigualdad y discriminación de las mujeres en el sistema socioeconómico y político, lo que incluye:
 - Un repaso histórico de la situación de las mujeres durante la época colonial y el surgimiento de sus reivindicaciones ciudadanas.
 - El estudio del papel que las mujeres habían desarrollado en la lucha por la independencia del país.

3- Identificar los aspectos, relaciones y manifestaciones de la discriminación de género dentro de la ideología del Estado y sus instituciones y demostrar que el Estado es el principal generador de desigualdad de género. Ello supone:

- La explicación de la consideración de las mujeres en la ideología del Estado nacional, lo cual lleva a examinar el lugar que los valores culturales y simbólicos acerca de la diferencia sexual ocuparon en las legitimaciones y justificaciones realizadas en torno al modelo de desarrollo adoptado y a las prácticas institucionales políticas y económicas del país en épocas diferentes.
- El estudio de la construcción discursiva de la exclusión de género en el discurso oficial del Estado.
- El examen de las pautas del proyecto político islamista respecto a las mujeres.

4- Analizar la consideración de la mujer en el entramado jurídico y legal, mediante:

- El análisis de la legislación argelina y los tratados internacionales ratificados por Argelia en relación con los derechos de las mujeres.
- La detección del trasfondo sociocultural patriarcal y discriminatorio en torno a las mujeres en la legislación de la familia y la nacionalidad.
- El examen de las últimas iniciativas y medidas legislativas tomadas por el Estado con el fin de remediar la situación de desigualdad de género.

5- Conocer la posición reservada a las mujeres en el proyecto de desarrollo económico y social.

Ello supone:

- La revisión de los inicios del modelo de desarrollo argelino en torno a su aceptación y su versatilidad respecto a las mujeres como agentes económicos
- El análisis de la evolución del empleo femenino como indicador de la participación de las mujeres en el sistema económico.
- La evaluación de los indicadores socioeconómicos relativos a la integración de las mujeres en el desarrollo que permiten detectar la no neutralidad del proyecto de desarrollo respecto al género.
- El examen de los diferentes aspectos de discriminación de las mujeres en la vida económica
- La detección de las luces y sombras en relación con la emancipación económica de las mujeres.

6- Identificar los costes y consecuencias de la discriminación de género en el desarrollo, mediante:

- La cuantificación del desperdicio del potencial de las mujeres.

- La valoración del aporte de las mujeres a la economía familiar y al bienestar social.
- La consideración del esfuerzo de las mujeres para acabar con la estructura del sistema de género.

7- Dar cuenta de la posición sexuada que ocupan las mujeres en la praxis política, por medio de:

- El esbozo de los aspectos de desigualdad de género en el ámbito político.
- El análisis de la evolución de los resultados de la participación política de las mujeres en los puestos electos, en el gobierno y en las estructuras dirigentes de los partidos políticos.
- El examen del debate político en torno a la cuestión de cuotas.

8- Conocer las percepciones de las propias mujeres sobre su situación y la experiencia colectiva en tanto que mujeres en el proceso de desarrollo económico, social y político, mediante:

- El estudio de relatos de vida y experiencias de mujeres.
- El análisis de las opciones las mujeres en el marco jurídico, político y económico desde sus propios testimonios.
- La detección del valor de las representaciones culturales, tanto en el pasado como en el presente, como mecanismo para la construcción sociocultural de la desigualdad de género.

9- Identificar los retos y expectativas de futuro a los que nuestro Estado tiene que dar respuesta, mediante:

- El examen de las principales necesidades sociales no satisfechas.
- El análisis de la opinión de las mujeres sobre los principales desafíos del futuro
- La exposición de las interpelaciones y expectativas de las mujeres respecto al Estado
- La exploración de nuevas vías de actuación por la igualdad y estrategias de lucha contra la discriminación.

5. Metodología

“Es necesario, ante todo, examinar las técnicas más insignificantes y sencillas y de preferencia aquellas donde reina un orden, como las de los artesanos que utilizan el telar para sus tejidos y tapices, o las de las mujeres que cosen o tejen hilos para hacer telas de estructuras infinitamente variadas, así como también todos los juegos matemáticos (...). Es una maravilla como todos estos ejemplos desarrollan la mente, (...) siempre y cuando sepamos encontrar nosotros mismos la solución.”

Descartes

A continuación se presentan los principales enfoques metodológicos adoptados para la realización de la investigación dando cuenta del porqué del modo a partir del cual se ha abordado el tema de estudio.

5.1. La triangulación metodológica

Este estudio se plantea mediante la aplicación de una estrategia integrada denominada “Triangulación metodológica”. La triangulación metodológica o *Estrategia de estrategias* como la llama Vallés (1997:100) es un método que trata de combinar diversas aproximaciones metodológicas y técnicas en el análisis de una misma realidad social (Denzin, 1970, 1978). Generalmente, la triangulación es definida como la combinación de métodos cuantitativos y cualitativos, denominados respectivamente, técnicas distributivas y estructurales (Ibáñez, 1979:13). Sin embargo, con triangulación nos referimos también al uso de diferentes fuentes de datos y a estudiar un fenómeno con diferentes sujetos.

La calidad se refiere, en este sentido, a la comprensión de los conceptos o conjuntos de discursos que surgen en el problema estudiado y la cantidad a la extensión y envergadura de los fenómenos estudiados (Piaget, 1975).

La justificación de este multi-abordaje del objeto del estudio tiene que ver, por un lado, con el pluralismo cognitivo emergente de la realidad social que por sí exige un pluralismo metodológico que diversifica los modos de análisis (García Ferrando, 1978); (Beltrán, 1996:20-21) y, por otro lado, la compleja multidimensionalidad de nuestro tema de estudio y su propia naturaleza plural requiere el uso de diferentes perspectivas de investigación.

La finalidad de esta elección metodológica consiste en superar las posibles limitaciones que presenta la utilización de una sola técnica al contrarrestarlas y completarlas con las potencialidades de otras (Brewer & Hunter, 1989).

De este modo, se enriquece la investigación puesto que se aborda el tema estudiado desde una perspectiva plural, percibiendo dimensiones diferentes del mismo. Lo cualitativo y lo cuantitativo serán como dimensiones distintas del mismo problema, dos caras de la misma

realidad y ambas perspectivas constituyen un continuum epistemológico y son complementarias una de la otra (Miles & Huberman, 1984), (Everton & Green, 1986).

Nuestra elección metodológica parte de este presupuesto epistemológico. Así, el conjunto de la investigación se sostiene en un cuerpo teórico construido con un diseño cuantitativo-cualitativo, buscando un equilibrio entre la extensión de la información y su profundidad.

A continuación, explicamos brevemente en qué consisten las técnicas cuantitativas y cualitativas, el porqué de su utilización desde un punto de vista ontológico y epistemológico y el cómo de su uso en nuestro estudio.

5.1.1. Las técnicas cuantitativas

Las técnicas cuantitativas (distributivas), como su nombre indica, constatan cómo se distribuyen los fenómenos, cuantificando sus frecuencias. Se limitan a la recolección y el análisis de datos numéricos para contestar preguntas de investigación y probar hipótesis.

El análisis cuantitativo se interesa exclusivamente de aquellos aspectos en que la medida, su fluctuación en aumento o disminución, su recurrencia y su magnitud hacen posible la explicación del problema o el fenómeno estudiado. Es un método métrico que desentraña los aspectos cuantificables, facilitando una lectura rigurosa y precisa de los fenómenos, ya que persigue una descripción estrictamente objetiva de los hechos, característica inherente a todo planteamiento científico positivista.

Estas técnicas se basan en la encuesta estadística (*survey research*) por muestreo y cuestionario pre-codificado y, frecuentemente, el uso de estadígrafos para establecer con exactitud patrones de comportamientos generalizables a partir de los muestreos.

La subjetividad en esta metodología está fuera de lugar, mientras que la objetividad es óptima puesto que, como hemos señalado, todo el proceso está regido por algoritmos matemáticos, y enfocado desde una perspectiva científica cartesiana.

La metodología cuantitativa se considera esencial para la evaluación objetiva de los problemas estudiados. Por ello, hemos utilizado este método en los primeros capítulos de nuestro estudio de caso, ya que en el análisis de la situación de la mujer en el sistema socioeconómico y político argelino interesa conocer las magnitudes estadísticas de esa situación, sus principales índices así como la evolución que han observado.

Para este fin, hemos utilizado datos secundarios que indagan la situación estudiada. Por datos secundarios nos referimos a los datos producidos fuera del proceso de investigación y que no han sido elaborados por la investigadora del estudio. Son en general datos estadísticos que emanan de diferentes organismos oficiales, tanto nacionales como internacionales, y que cubren las necesidades de la investigación.

Ahora bien, hemos restringido el uso de la técnica cuantitativa únicamente a la primera parte del estudio porque consideramos que el recurso exclusivo a la cuantificación, por él sólo, es incapaz

de conseguir un conocimiento profundo de la realidad social y del tema estudiado. Por supuesto, tal procedimiento es necesario para dilucidar algunos aspectos del tema que nos ocupa pero no son del todo suficientes para un análisis holístico.

La rigidez positivista en cuanto a considerar los hechos sociales como meros datos numéricos, y las relaciones sociales como simples correlaciones entre variables estadísticas tiene el riesgo de atrapar el estudio en una visión mecanicista. En efecto, los métodos cuantitativos, a diferencia de los cualitativos, reducen la complejidad del comportamiento humano y sus motivaciones a variables métricas abstractas que desatienden la relación dialéctica entre la acción humana y la estructura social.

Hacemos nuestra la afirmación de Bertaux (1981) que considera que la perspectiva cuantitativa abandona su objeto de investigación original que es el ser humano y sus relaciones sociales y se centra en su abstracción matemática.

En definitiva, la aproximación cuantitativa mediante datos estadísticos -en exclusividad- no puede ir al fondo del problema ni penetrar en su sentido más profundo, es como el árbol que esconde el bosque.

Los datos estadísticos dan una parte limitada e insuficiente de la información pero no toda la información. Además, adquieren cada vez más un carácter matemático, frío y alejado de los problemas de la realidad social, carácter al que se escapa el verdadero contenido social. Por ello, era preciso complementarla con técnicas cualitativas.

5.1.2. Las técnicas cualitativas

Contrariamente a las técnicas cuantitativas, las cualitativas destacan el énfasis sobre lo individual y lo subjetivo y exploran las vivencias, experiencia y actitudes de las personas a través de los discursos que emanan de las mismas.

La investigación cualitativa, por tanto, es inductiva, el investigador desarrolla los conceptos a partir de un corpus de datos que le proporcionan los discursos. Mediante estas técnicas se enfatiza la experiencia humana concreta, el acontecer socio-histórico y el sentido vivido por los sujetos dentro de su propio marco de referencia (Taylor & Bogdan, 1987:19).

El análisis cualitativo trata de interpretar y reconstruir la realidad social, tal como la viven y la expresan los actores del sistema social a través de sus propios discursos y no como se los describe.

Lo que hace la metodología cualitativa especialmente interesante para utilizar es que permite percibir lo social a través de lo individual, ya que desde las experiencias individuales se captan las estructuras y relaciones sociales en cuyo contexto se entrelazan procesos sociales e historias individuales. Así afirma Ferrarotti (1990:59):

“El ser humano se constituye en un universal singular, pues, por su praxis sintética, singulariza en sus actos la universalidad de una estructura social”.

Por ello se hace preciso estudiarlo bajo los dos aspectos simultáneamente. Así, un solo caso es una historia y ésta refleja perfectamente el ambiente sociocultural que la rodea, de modo que un conjunto de entrevistas individuales permite hacer un análisis sociocultural e histórico de una sociedad, en palabras de Ferrarotti (1979:135):

“Cualquier vida humana se revela como la síntesis vertical de una historia social. (...) así, se puede conocer lo social a partir de la especificidad irreductible de una praxis individual”.

Víctor Hugo Acuña Ortega (1989: 249) afirma lo mismo:

“(...) es posible interpretar la vida de una persona y al hacerlo interpretar el carácter de una sociedad y de su época”.

En este sentido, el sujeto no representa propiamente un “yo individual”- y no se trata de exponer sus problemas personales como tal- sino un “yo social” determinado por la forma social-cultural, de género y de clase que aparece como un proceso en el que se enfatiza la significación social del personaje, como afirma Georges H. Mead (1972):

“El individuo se experimenta a sí mismo como tal, no directamente, sino indirectamente en función del otro generalizado, esto es, desde el conjunto de puntos de vista particulares de otros individuos miembros del mismo grupo, o desde el punto de vista generalizado del grupo social al que pertenece”.

Así, el sujeto se ajustaría a lo que José Luis Romero (1945:27) denomina “*el arquetipo*”, es decir, “*el individuo despersonalizado en la medida en que personaliza en él un proceso colectivo (...)*”.

Con este atributo, la identidad no es propiedad de la persona a quien es atribuida, como afirma Goffman, sino inherente a la pauta del control social que es ejercido sobre esa persona por ella misma y por cuantos la rodean. Este tipo de ordenamiento institucional más que soportar la identidad la construye (Goffman, 1961: 168).

En este orden de ideas, se analiza el contexto social a partir de la perspectiva del “actor social” y se accede a las estructuras de significación que dicho contexto tiene para el mismo. Aquí la noción del “actor social” coincide con lo que Sen (1990) llama “*agencia humana*”, concepto que explicamos en la primera parte de este estudio, o sea, la capacidad de procesar la experiencia personal y pensar formas de enfrentar la vida aún en situaciones extremadamente difíciles. Como indica Bertaux (1980:10):

“Sólo así se puede asir el nivel de la praxis, (...) nivel en el que los hombres y las mujeres, y también las familias, los grupos sociales reales en tanto que actores, “hacen algo de lo que se ha hecho de ellos”, para parafrasear a Sartre (1960)”.

Desde el punto de vista informacional, la metodología cualitativa, a diferencia de la cuantitativa, nos brinda la posibilidad de recolectar datos no numéricos: descripciones, observaciones y representaciones simbólicas, porque la realidad social no sólo es material, sino también es simbólica. A la lógica cuantitativista se le escapa el contexto simbólico, las motivaciones ideológicas, culturales y subjetivas entrañadas por las personas porque, como ha indicado Beratux (1981):

“El estructuralismo niega la subjetividad, la experiencia humana, la historicidad y reduce a los hombres a ser soportes pasivos de las estructuras.

Ahora bien, desde una estrategia de triangulación se puede abordar lo simbólico al mismo tiempo que lo estructural, ya que la parte cualitativa de la triangulación nos permite acercarnos a ciertos aspectos de la cultura; reconstruir ciertas partes de la historia, y mostrar relaciones entre el individuo y su propia cultura.

También nos permite visualizar aspectos ocultos o marginados de la realidad social y de la experiencia histórica. Es una forma de aproximación más humanista caracterizada, como queda dicho, por la gran carga subjetiva y simbólica que entraña.

Así pues, podemos conocer y comprender la experiencia vital y simbólica de las personas y, con ello, acercarnos mejor a las situaciones reales y a las personas en su contexto natural, sacando sentido de los fenómenos, de acuerdo con las representaciones culturales y los significados que tiene para las personas implicadas.

5.1.3. Los discursos como datos primarios del análisis

Las técnicas de investigación de carácter cualitativo consisten generalmente en discursos emanados de procesos conversacionales en forma de biografías, historias de vida, testimonios orales y narrativos y, también escritos que se producen mediante entrevistas abiertas, en profundidad, estructuradas y no estructuradas y otras técnicas.

Al intentar penetrar en el sentido profundo de la esfera simbólica, desentrañar significados, construcciones y las influencias de factores socioculturales en las experiencias de los sujetos, el paradigma cualitativo pone el énfasis en el habla de los sujetos, generando cuestionamientos, respuestas y conocimientos mediante el lenguaje.

De este modo, el lenguaje se convierte en el objeto de la investigación, como afirma Ibáñez (2000): *“El lenguaje no es sólo un instrumento para investigar la sociedad, sino el objeto del estudio: es, al fin y al cabo, el lenguaje lo que la constituye o al menos es coexistente con ella en el espacio y el tiempo”*.

Esto quiere decir, encontrar el significado no sólo en los contenidos manifiestos o latentes, sino también en la forma misma de los relatos (Maurice Catani, 1980, 1981). Pues, el lenguaje no equivale solamente a la componente semántica, o sea, las palabras y los conceptos que define, sino que tiene también otras dimensiones: simbólica y semiótica. No se entrará aquí a discutir detalles, más allá de algunas aclaraciones puntuales. Sin embargo, podemos insistir sobre la importancia del discurso y el lenguaje y su interconexión compleja con los fenómenos psicosociales y culturales.

Humberto Maturana ha enfatizado el contenido emocional de la conversación, evocando que, la experiencia humana tiene lugar en el espacio relacional del conversar- con su significado emocional y no racional-, en un entrelazamiento entre el “lenguajear” y el emocionar.

Según este epistemólogo, sólo a través del lenguaje el ser humano puede explicar su experiencia en el vivir y asimilarla a la continuidad de su praxis de vida.

En palabras de Maturana²:

"Todo sistema racional tiene una base emocional y esto explica por qué no se puede convencer a nadie con un argumento lógico si no se ha aceptado antes su premisa a priori".

Desde esta perspectiva, *"cada palabra o gesto no está relacionado con algo exterior a nosotros, sino con nuestro quehacer y con nuestra coordinación para ese quehacer con los otros. Son precisamente ese quehacer y las emociones que están en su base, lo que especifica y da a nuestras palabras su significado particular"*.

En definitiva, al igual como en la aproximación cuantitativa donde la medida cuantificable produce los datos, en la aproximación cualitativa, el lenguaje es el que produce los datos. En este caso, son lingüísticamente producidos. Utilizando la terminología de Miguel Beltrán (2000: 45): *"Los datos con los que se echan cuentas son producto de cuentos"*.

Ahora bien, en cuanto al análisis de los discursos éste se basa en prácticas de interpretación discursiva que corresponden, generalmente, a los paradigmas postmodernos relativos a la interpretación subjetiva y el análisis de discursos (Foucault, 1969), (Pêcheux M., 1978, 1982), (Potter, 1997); el análisis de la narración (Lyotard, 1984) y la deconstrucción (Derrida, 1967, 1997), (Easthope, 1992).

Se hace hincapié en la comprensión de los discursos y el lenguaje dentro de su contexto sociocultural, esto es, haciendo una mediación entre el texto y el contexto social de modo que se descifra la dimensión sociocultural y simbólica en el uso del lenguaje.

La metodología de análisis, por tanto, gira en torno del análisis del lenguaje en tanto que sistema representacional que construye cultura, concebida ésta como señala S. Hall (1974:4), como la forma de vida de un conjunto de gente, una nación, un grupo social que "comparte significados" que se hallan en instancias tan significativas como es la construcción de la identidad y de la diferencia y la regulación de las conductas sociales. En consecuencia, y como indica Geertz citado por Amorós (2009:43):

"El proceso de análisis de la cultura ha de ser no una ciencia experimental en busca de leyes, sino una ciencia interpretativa en busca de significaciones".

El análisis consistirá, entonces, en interpretar las relaciones entre signos, significados y las condiciones sociales, políticas e históricas que gobiernan la estructura semiótica del discurso (Kress, Gunther & Robert Hodge, 1979); (Kress, Gunther. 1985).

Es dentro de esta urdimbre de signos y significados que se produce el poder, la dominación y los procesos de exclusión, *"El orden social es del orden del decir, está regulado por dictados e interdicciones"*, dicen los sociólogos García, Ibáñez y Alvira, (2000:10): *"lo que caracteriza al*

² En: Ruiz Alfredo, La noción de lenguaje en: http://www.inteco.cl/articulos/003/doc_esp5.htm.

delito, por ejemplo, es el que haya sido definido como delito por alguien que tiene el poder preformativo para definirlo así”.

Creyendo con Michel Pêcheux (1982), tanto el uso de las palabras como su significado difieren según la posición que se toma en el marco de la lucha de clases. Pues, como hemos señalado, es a través del discurso y el dispositivo conversacional cómo se produce la construcción social de la realidad, el propio Foucault decía: “*el sujeto es producto de sus palabras*” (Fairclough, 1989:104) y, es a través del lenguaje que se produce la exclusión y la marginación.

Siguiendo a Foucault, los discursos son una vía metodológica para el estudio de lo social y son un medio para producir y reproducir el poder y, por consiguiente, un medio para excluir y marginar a ciertos grupos y clases sociales cuyo discurso está dominado por el poder.

En la *Arqueología del saber* igual como en *El orden del discurso* y *Las palabras y las cosas*, Foucault explica lo que se puede considerar una metodología analítica para tener en cuenta las exclusiones sociales en los discursos y la nula posibilidad de los discursos excluidos para enfrentarse a los discursos que él señala como dominantes.

Esta manera de ver es lo que ha hecho que el discurso de Foucault sea reivindicado por la teoría feminista, considerada como teoría crítica del androcentrismo, el patriarcado y de la opresión histórica, social y cultural de las mujeres.

Esta manera *Foucaultiana* de ver las exclusiones sociales desde los discursos y, tratando de aproximarnos a los discursos de las mujeres argentinas resulta particularmente relevante la adopción del enfoque cualitativo discursivo como categoría y metodología de nuestro trabajo de campo.

6. Diseño de la investigación

Basándonos en la mencionada triangulación metodológica, hemos optado por utilizar el análisis cuantitativo de datos secundarios en la parte contextual del estudio y el análisis cualitativo mediante la entrevista en profundidad semi-estructurada en la parte empírica.

En el siguiente cuadro desglosamos el esquema que ilustra la perspectiva utilizada que se ha considerado más adecuada para la obtención de cada una de las finalidades u objetivos a lograr, así como la técnica y las fuentes utilizadas.

Cuadro 1: Esquema metodológico de la investigación

Objeto del estudio	Subáreas	Objetivos	Técnicas	Fuentes	Perspectiva
Género, ciudadanía y desarrollo: Análisis de las dimensiones socioculturales de género en el desarrollo, el caso de Argelia	Planteamientos teóricos	Introducir los conceptos género, ciudadanía y desarrollo humano básicos para el análisis del objeto de investigación.	Análisis de textos y documentos	Datos secundarios;	Cuantitativa
		Estudiar los vínculos que se vislumbran entre el género, el desarrollo humano y los principios de la ciudadanía.			
		Aproximarse al análisis del desarrollo desde la perspectiva de género.			
	Contexto	Analizar, la evolución histórica de la construcción del Estado argelino y la configuración de su proyecto de desarrollo.			
		Estudiar la situación actual de desarrollo humano del país a la luz de los indicadores de desarrollo humano.			
	Situación socioeconómica y política de las mujeres en Argelia	Aproximarse a los antecedentes históricos de la discriminación de las mujeres durante la época colonial, la génesis del movimiento de las mujeres y su lucha por la plena ciudadanía.	Análisis de textos y documentos;	Fuentes bibliográficas y documentales	
		Analizar los procesos de discriminación de género en el Estado nacional y examinar los discursos oficiales y mecanismos institucionales que producen y legitiman la desigualdad de género.	Análisis del discurso político oficial		
		Examinar la discriminación de las mujeres en el proyecto de desarrollo argelino; en la legislación y en la participación política.	Análisis de medidas legislativas y de indicadores socioeconómicos	Textos legislativos y datos estadísticos	
		Estudiar las consecuencias económicas y sociales de la desigualdad de género en el desarrollo.			
	Análisis del discurso de las mujeres entrevistadas	Analizar los perfiles y trayectorias biográficos de las entrevistadas y los motivos que determinaron su conciencia de género y su opción por la militancia por los derechos de las mujeres.	Análisis de los discursos	Datos primarios: Relatos de vida y testimonios orales de mujeres mediante entrevistas en profundidad	
		Evaluación del sistema sexo/género desde el punto de vista de las mujeres.			
		Examinar el papel de la religión en la determinación de la condición de las mujeres.			
		Analizar la dialéctica Discriminación vs Emancipación en la ideología del Estado.			
		Estudiar la influencia del sistema de género en el sistema institucional y en la ideología del Estado como principio explicativo de la desigualdad de género.			
Examinar la utilización de la perspectiva de género en las políticas públicas y programas de desarrollo.					
Identificar las expectativas y retos del futuro y las estrategias de las mujeres por la igualdad y de lucha contra la discriminación.					

6.1. Estructura de la tesis

Con el fin de cumplir los objetivos de este proyecto y confirmar las hipótesis sugeridas en el mismo hemos seguido un diseño que versa en corroborar paulatinamente los temas subrayados en los puntos arriba indicados.

El texto de la tesis doctoral que ha resultado de este propósito ha sido estructurado en cinco partes o bloques temáticos.

La primera parte, que consta de cuatro capítulos, expone el marco teórico teniendo como punto de referencia tres guías teóricas principales: la teoría de género y su derivada perspectiva de género; los planteamientos de Amartya Sen referidos al paradigma de desarrollo humano, o sea, el desarrollo como ampliación de capacidades y libertades democráticas (el desarrollo como libertad) y, las conceptualizaciones acerca de los derechos de ciudadanía como derechos fundamentales universales.

En el primer capítulo nos interesa hurgar en la teoría de género, esclareciendo los equívocos del concepto género y de su uso como herramienta de análisis sociológico clave para entender las cuestiones de desigualdad y discriminación ligadas con la diferencia sexual. A este efecto, presentaremos una definición y un análisis de los conceptos analíticos clave (género, perspectiva de género) para esclarecer el alcance y las implicaciones ideológicas y políticas de estos conceptos y su relación con la realidad objeto del estudio. Planteamos tanto el concepto género como el de perspectiva de género, porque el primero nos remitirá a la construcción sociocultural de roles e identidades de género, siendo una categoría de análisis sociológico, mientras que el segundo remitirá no sólo al potencial analítico del concepto género sino también a su potencial político transformador de la realidad social, esto es, como propuesta política para el cambio del sistema sexo/género en tanto que exige un compromiso institucional a favor de la construcción de relaciones de género equitativas y justas. Estos dos conceptos nos van a permitir aproximarnos a la condición femenina en Argelia, analizar la construcción social de los sexos y dilucidar las desigualdades entre las condiciones, situaciones y necesidades respectivas de las mujeres y los hombres.

El segundo capítulo se dedica a la comprensión del concepto ciudadanía y de la conceptualización y evolución histórica de la ciudadanía femenina. Intentaremos indagar la relación entre ciudadanía, mujeres y democracia. Partiendo de ello se hace una reflexión específica en torno a la ciudadanía desde una perspectiva de género; explicar históricamente cómo y porqué hombres y mujeres han ocupado “lugares” asimétricos dentro del conjunto social. Desde estas perspectivas, se trata de plantear, teórica e históricamente, cual fue el papel de las relaciones de género en el proceso de definir los derechos desiguales de mujeres y hombres. O dicho con otras palabras, cómo iba a afectar la transición al contrato social que se configuró en los inicios de la contemporaneidad, con las ideologías y las culturas generadas en

ese proceso de cambio, a las relaciones de género, y en particular, a los “modelos ideales” de feminidad y de masculinidad que se fueron construyendo desde los diferentes discursos al respecto. Dentro de ellos, los discursos jurídico-políticos, que van a delimitar conceptos como ciudadanía, esfera pública, derechos, Estado; y van a definir igualmente quien o quienes son los sujetos del espacio político-público, de tal manera que en esta definición las mujeres serán implícita o explícitamente un “no sujeto”.

En el tercer capítulo nos introducimos en la teoría de desarrollo. En primer lugar se presentan las reflexiones sobre la limitación y la crisis de la teoría del desarrollo como crecimiento económico de la renta nacional, para adentrarnos después en las reflexiones de Amartya Sen sobre el desarrollo humano como expansión de capacidades, libertades y derechos humanos.

El cuarto capítulo nos remite a contemplar los vínculos que se vislumbran entre el género, el desarrollo humano y los principios de la ciudadanía. Esta aproximación se plantea con la certeza de que no es posible conseguir un desarrollo humano viable excluyendo a las mujeres de los derechos civiles, sociales y económicos. Tal convicción se demuestra a lo largo de nuestro estudio a través de dos recursos: uno cuantitativo donde se hace una lectura de los indicadores socioeconómicos mediante los cuales se vinculan el estudio del nivel de desarrollo humano y la situación socioeconómica y política de las mujeres; y otro cualitativo, donde se analizan los resultados de un trabajo empírico realizado acerca de un colectivo de mujeres, donde se analiza el disfrute de las mujeres de los derechos de ciudadanía y la posición de las mismas en el sistema socioeconómico y político.

En la segunda parte se analiza, en tres capítulos, la evolución histórica de la construcción del Estado argelino y la configuración de su proyecto de desarrollo. En el primer capítulo se realiza un repaso de la historia moderna del país partiendo de la época de la colonización francesa, para pasar a continuación a abordar el estudio de la situación actual de desarrollo humano del país mediante el análisis de los indicadores socioeconómicos correspondientes.

En la tercera parte, compuesta de seis capítulos, hacemos una aproximación a la situación socioeconómica y política de las mujeres en Argelia. En el primer capítulo de esta parte indagamos en los antecedentes históricos de la discriminación de las mujeres durante la época colonial y, a este efecto se dedica una mirada retrospectiva a las reivindicaciones y las movilizaciones y luchas de las argelinas por la plena ciudadanía.

En el segundo capítulo se procede al análisis crítico de la discriminación de género en el sistema político y económico argelino poniendo énfasis en el carácter sexuado del modelo de desarrollo y sus políticas sociales adoptados en coyunturas diferentes. Se hará hincapié en los procesos de discriminación de género en el Estado nacional, esclareciendo los discursos oficiales y mecanismos institucionales que generan y legitiman la desigualdad de género.

Los cuatro capítulos restantes estarán estructurados respectivamente en torno a los temas siguientes: el análisis de la discriminación en la legislación; la posición de las mujeres en el

proyecto de desarrollo, los costes y consecuencias de la discriminación de las mujeres en el desarrollo y, por último, la participación política de las mujeres. Más concretamente se analiza de qué modo el género se articula con desarrollo, economía, política y leyes en las representaciones acerca de las mujeres, también el impacto en las relaciones de las mujeres con el Estado y las diferentes instituciones. Examinamos los discursos que permiten delinear el sistema de género en que representaciones específicas de masculinidad y feminidad delimitan los modos de funcionamiento de instituciones sociales, económicas y políticas, produciendo relaciones desiguales entre hombres y mujeres respecto a los derechos de ciudadanía.

La cuarta parte actúa a modo de marco metodológico de la investigación de campo. La técnica de entrevista en profundidad y la observación participante han constituido la base para la recogida de informaciones entre las mujeres entrevistadas. Los datos recogidos han sido objeto de un análisis minucioso a través del software *Atlas-ti*, un programa informático de análisis y explotación de datos cualitativos. Los resultados conseguidos nos permitieron reconstruir trayectorias socio-biográficas de las mujeres entrevistadas de tal manera que hacen posible sugerir interpretaciones cualitativas que completaran el análisis cuantitativo desarrollado en las partes anteriores de la investigación.

La quinta parte, compuesta de nueve capítulos, recoge los resultados del trabajo empírico, y está dedicada, a lo que hemos dado en llamar el discurso de las mujeres sobre nuestro sistema social, económico y político, y que no es más que el contenido confrontado de las diversas posturas que mantienen las diferentes mujeres entrevistadas sobre el mismo.

El análisis se plantea teniendo como base los relatos y testimonios de las diferentes entrevistas realizadas a mujeres militantes por los derechos de ciudadanía relacionadas con asociaciones de mujeres, partidos políticos, entidades académicas y profesionales e instituciones de diferente índole. La idea que subyace detrás de este planteamiento consiste en disponer de información empírica que permita contrastar la realidad vivida con las informaciones perfiladas en los datos estadísticos. Es un intento de comprender desde las propias miradas de las mujeres, sus relatos y vivencias, las percepciones que manejan sobre ellas mismas y las posiciones en las que se sitúan en los diversos ámbitos sociales y personales. El análisis no se conforma sólo con el discurso sobre las mujeres sino hará hincapié en el discurso producido por ellas. Todo ello nos permitirá acercarnos a las demandas, problemas y aspiraciones propias de las mujeres argelinas. Asimismo permitirá conocer las estrategias femeninas de resistencia a la discriminación y su militancia para instaurar la igualdad y, por tanto, visibilizar a las mujeres en su propio sistema sociocultural y sus experiencias de desarrollo fundamentadas desde su especificidad.

En su parte inicial (capítulos primero y segundo) analizamos perfiles y trayectorias biográficas de las entrevistadas y los motivos que determinaron su conciencia de género y su opción por la militancia a favor de los derechos de las mujeres. Comenzamos por aspectos básicos en el conocimiento de la vida cotidiana de las entrevistadas y de su contexto social y familiar: la vida

diaria en casa, la educación, figuras importantes en su vida, las relaciones sociales...etc. aspectos todos ellos que remiten al ámbito de socialización y que son completados en el tercer capítulo, centrado en el análisis del sistema sexo/género tal como lo perciben las mujeres.

En el capítulo tercero se hace un especial hincapié en la percepción de las mujeres acerca de este sistema como entorno de vivencia y convivencia, y también en la percepción de sí mismas en este entorno. Este capítulo se completa con el capítulo cuarto dedicado a un examen del papel de la religión en la determinación de la condición de género, siempre desde el punto de vista de las entrevistadas.

El quinto capítulo profundiza en la relación del Estado con las mujeres y la consideración de éste a la ciudadanía femenina. Analizaremos esta relación desde los testimonios de las mujeres entrevistadas, mostrando los altibajos y contradicciones del proyecto emancipador del Estado nacional. A este efecto, contemplamos las opiniones de las entrevistadas sobre temas específicos como es el Código de Familia y la posición del Estado respecto al tema de la plena ciudadanía de las mujeres. También arrojamamos luz sobre sus inquietudes y su denuncia de la manipulación política del gobierno y los islamistas en contra de la abrogación de la legislación de la familia.

Así, en el sexto capítulo abordamos el debate en torno al género como principio explicativo de un orden socio-político jerarquizado que se convirtió en valor clave de la cultura política y, como tal, en medio de control social que legitima la desigualdad entre hombres y mujeres.

El capítulo contempla los mecanismos a través de los cuales se producen situaciones de exclusión social y discriminación de las mujeres, donde el Estado obedece a los valores y las normas socioculturales de género.

El séptimo capítulo se dedica de identificar las manifestaciones de la estratificación de género en el sistema socioeconómico. Está basado en la interpretación de los discursos sobre las vivencias de discriminación de las mujeres en el ámbito socioeconómico y político afirmadas por las participantes en la investigación.

El octavo capítulo está dedicado a averiguar la utilización de la perspectiva de género en las políticas públicas y, particularmente en temas relacionados con el desarrollo humano de las mujeres. En este ámbito se analizan las voces partidarias y las detractoras que afirman o infirman, según el caso, si esta perspectiva había sido aplicada en Argelia.

Finalmente, el último capítulo está dedicado al examen de los desafíos y expectativas que las mujeres tienen de cara al futuro. En este capítulo, desde los discursos de las entrevistadas se vinculan los logros y avances conseguidos con las carencias de igualdad y de derechos aun por combatir. La contemplación de las inquietudes y expectativas de las mujeres sugiere que es muy importante que las instituciones y, el Estado, en primer lugar, aboliesen la desigualdad y la discriminación de género como premisa para un pleno desarrollo económico y social.

En estos términos, el reto consiste en reinventar el Estado de derecho imparcial respecto al género e invertir recursos y esfuerzos de manera justa para lograr que las mujeres se beneficien

de la plena ciudadanía y del bienestar socioeconómico sin dar importancia a las dimensiones socioculturales de género.

Por último, acabamos la investigación con unas conclusiones generales que, como epílogo y compendio de la tesis, ofrecen algunas reflexiones y notas finales en forma de elementos para la reflexión de los que pueden deducirse unas sugerencias para mejorar la situación estudiada. El propósito es presentar, de acuerdo con las reflexiones sugeridas por esta tesis, la propuesta de acciones públicas que conviene poner en marcha para satisfacer las necesidades que tienen planteadas las ciudadanas de nuestro país.

Hasta aquí la exposición de la estructura y el contenido que se ha dado a esta tesis. Para finalizar esta presentación, quisiera expresar mi agradecimiento, con indefinido respeto y cariño, en primer lugar a las mujeres que me dedicaron su tiempo y espacio para responder a mis inacabables entrevistas y requerimientos; es de destacar el interés que mostraron y el deseo de colaboración que les animaba; este texto es de alguna manera su texto. También a las instituciones que me facilitaron la información y el material solicitado.

PRIMERA PARTE
EL MARCO TEÓRICO GENERAL

CAPÍTULO I

APROXIMACIÓN A LA TEORÍA DE GÉNERO

Todo método de análisis social requiere una previa definición conceptual de aquel objeto que pretende analizar. Por ello la aproximación a la teoría de género y, por consiguiente, a la perspectiva de género remite ineludiblemente a la definición del concepto género, concepto clave que constituye la línea directriz que guía este estudio.

1. El concepto género: delimitación conceptual y terminológica del concepto género

Ante todo, podemos considerar el género como un término marcado. Un término marcado, observa Jesús Ibáñez (1990:10), es el que no se deja encerrar en una definición. Pues, el género es un concepto extraordinariamente polifacético, multidimensional, pluridisciplinario, confuso y complejo, por lo que resulta difícil hablar de él perfectamente en el estrecho margen de este capítulo. De esta forma nos proponemos introducirnos en él a partir de sus categorías centrales: lingüística, epistemológica y analítica.

1.1. La definición lingüística del género

El término género fue tomado de la lingüística, hasta los años 50, la palabra *género* fue un término gramatical para indicar si una palabra era masculina, femenina o neutra. En 1955, el término género aparece con un nuevo significado en el área de la psicología, en un artículo del psicólogo John Money (1955) donde analiza las diferencias entre hombres y mujeres y utiliza por primera vez el término *Gender Role*, con la intención de establecer una diferencia entre el comportamiento sexual de base biológica y el carácter sociocultural de algunos comportamientos de hombres y mujeres. Desde entonces, se refiere al género como el sexo socialmente construido o “el sexo social”, término que se transformó en una concepción sociológica y política que marcó, a partir de los años sesenta del siglo XX, las ciencias sociales y la escena política.

El concepto de género fue introducido en el campo de la investigación social para indicar, como señala Lamas (1996: 10), que sus reflexiones tienen el objetivo de explicar los procesos de diferenciación, dominación y subordinación entre mujeres y hombres. El concepto género ha sido clave en la teoría política desde los años setenta, al ser reivindicado por el movimiento feminista como herramienta teórica en su lucha liberadora para identificar las raíces de la opresión y la desigualdad de las mujeres y, por consiguiente abolir el orden sexista y androcéntrico que prevalece en el mundo. Desde esta perspectiva, el género es un concepto político que desvela la hegemonía y el poder, ejercidos por los hombres en un entramado de relaciones políticas. Así, acabó convirtiéndose en el caballo de Troya del movimiento feminista. A continuación vemos en qué consiste el vocablo género.

En realidad, el término género es la traducción literal del término anglosajón “*Gender*” que se utiliza para designar lo masculino y lo femenino con distinción del término “*Sex*” que, en inglés se refiere estrictamente a una definición biológica de lo masculino y lo femenino, esto es, una categoría clasificatoria de los seres humanos en hombres y mujeres basada en la biología.

En este sentido, el sexo alude a la diferenciación en la constitución y la apariencia anatómo-fisiológica del hombre y la mujer que está determinada por las características físicas y morfológicas del cuerpo (el fenotipo), presencia de gónadas (testículos en el hombre /ovarios en la mujer) que determinan la función reproductiva y un código genético llevado en los cromosomas.

En cuanto al género, éste trata la clasificación social y cultural de la masculinidad y la feminidad. Se refiere a la cultura y cómo se valora y se organiza socialmente ser hombre o mujer. Cabe señalar que, el vocablo *gender* no corresponde totalmente al uso del término género en castellano, mientras que en inglés se refiere directamente a la diferencia sexual o diferencia entre sexos, en español, el significante alude tanto a la clasificación, especie o clase, tipo o grupo taxonómico al que pertenecen los objetos, como por ejemplo aludir a un tipo de mercancía, o referirse a un género literario o musical. Por lo tanto, en castellano la connotación de género como relativo a lo masculino y lo femenino sólo se comprende a partir del género gramatical. Una simple consulta al diccionario de la lengua española nos indica que los sexos son dos: macho y hembra, mientras el término género se refiere a la gramática y alude a tres géneros: masculino, femenino y neutro. Por otro lado, un informe de la Real Academia Española en relación con el uso del término de violencia de género³ afirma lo siguiente (2004):

“La palabra género tiene en español los sentidos generales de 'conjunto de seres establecido en función de características comunes' y 'clase o tipo' (...); En gramática significa 'propiedad de los sustantivos y de algunos pronombres por la cual se clasifican en masculinos, femeninos y, en algunas lenguas, también en neutros' (...). Para designar la condición orgánica, biológica, por la cual los seres vivos son masculinos o femeninos, debe emplearse el término sexo. Es decir, las palabras tienen género (y no sexo), mientras que los seres vivos tienen sexo (y no género)”.

Asimismo, en castellano además de su sentido gramatical, el género denomina el género humano, esto es, la especie humana, remite tanto al ámbito de la sexualidad como al carácter sexuado de la humanidad, es decir, la división de la especie en dos categorías sexuadas: el género masculino y el género femenino. Según documenta el informe, antes citado, el nuevo significado de género/*gender* se comenzó a utilizar en el mundo anglosajón en los años sesenta del siglo XX, con el sentido de 'sexo de un ser humano' desde el punto de vista específico de las diferencias sociales y culturales, en oposición a las biológicas, existentes entre hombres y mujeres.

³ Informe de la Real Academia Española sobre la expresión *Violencia de Género*. Madrid, 19 de mayo de 2004 en: <http://www.uv.es/ivorra/documentos/Genero.htm>

En la lengua árabe el concepto género también da lugar a equívocos. Algunas fuentes arabizan la palabra *gender* y la transcriben tal cual. Otras utilizan el término “*naw*” que, en árabe significa género, tipo o especie y, para especificar que se trata de la categorización de hombres y mujeres le añaden la palabra “*Iytima’i*” que significa social, Así se convierte en (*Naw’iytima’i*) o, lo que es lo mismo (género social). Otras fuentes utilizan el término “*Yunusa*”, palabra derivada del sustantivo “*Yins*” que significa sexo.

1.2 La definición sociológica del género

En los apartados siguientes se concretará el significado sociológico exhaustivo del género, sin embargo, a este nivel del estudio, por fines metodológicos nos restringimos, de momento, a una definición limitada del género con el fin de completar esta definición más adelante con otros conceptos analíticos que se desarrollaran en el apartado consagrado al análisis de género. Pero conviene anotar ya algunas definiciones clave para entender qué significa, sociológicamente, el concepto género. Una de ellas, de índole antropológica y sociológica, es la que alude al género como la *construcción social y cultural de las diferencias sexuales* entre hombres y mujeres cuya característica principal es la inequidad basada en la dimensión sexual de los seres humanos y, que responde al discurso hegemónico de una sociedad determinada en un momento histórico dado. Se trata de la concepción que tiene cada sociedad del sexo, esto es, la valoración sociocultural acerca de lo masculino y lo femenino (Mead, 1936, 1949); (Murdock, 1937); (Linton, 1936, 1945). En este sentido, sexo y género no significan lo mismo, el sexo alude a una categoría meramente orgánica, en el sentido imperativo de condición biológica, o sea, lo que es innato, inalterable y fundamental; que daría lugar básicamente a dos posibilidades: hembra y macho, mientras el género es relativo a los aspectos sociales y culturales cuyas dos posibilidades son: femenino y masculino. Lott & Maluso (1993:99) ilustran esta diferenciación diciendo:

“Mientras el sexo denota un conjunto limitado de características estructurales y fisiológicas innatas relacionadas con la reproducción, dividiendo a las especies animales en hembras y machos, el género es específico a la especie humana, y connota los atributos complejos adscritos por la cultura a mujeres y hombres respectivamente”.

Esta explicación distingue, claramente, la diferenciación sexual -determinada por el sexo biológico de las personas- de las interpretaciones que cada sociedad hace de ella. Dicho esto, el género representa el sexo interpretado culturalmente. En este sentido, el género es una categoría sociocultural referida a la forma en que hombres y mujeres son socializados en roles masculinos y femeninos, guiados por estereotipos culturales dentro de contextos socioculturales específicos. Desde esta perspectiva, el género resalta la idea de simbolización que cada sistema sociocultural opera en su entorno y sobre sus sujetos en una época dada. Lo que define el género es la acción simbólica colectiva de la diferencia sexual (Strathern, 1973, 1988); (Bourdieu, 1972, 1980,

1988); (Godelier, 1982, 2002); (Crawford & Marecek, 1989); (Worell, 1993). Según estos autores, son los discursos, las prácticas, las ideas y los estereotipos culturales los que categorizan a las personas y cómo deben ser.

Una segunda acepción fundamental acerca del concepto género es de índole psicosocial, y se halla en la idea de que el género, especificado como femenino o masculino, se emplea para denotar los atributos psicosociales y las conductas que las personas desarrollan como resultado de lo que la sociedad espera de ellas, dependiendo de si han nacido hembras o machos y, de la crianza que han recibido (Money, Hampson & Hampson, 1955); (Money, 1955); (Parsons y Bales 1955); (Barry, Bacon, & Child 1957); (Bakan 1966); (Bem, 1974); (Stoller, 1968); (Money & Ehrhardt, 1972); (Money & Tucker, 1975); (Dio Bleichmar, 1985); (Hubbard, 1996); (Diamond, 2002). Desde esta perspectiva, se alude al género por los rasgos psicosociales y de subjetividad basados en el cuerpo sexuado. Como explica Diamond (2002), el género se refiere a una condición psicológica y social impuesta o adoptada, a la idea que tiene la sociedad acerca de cómo niñas y niños y mujeres y hombres se espera que se comporten y cómo deben ser tratados. De acuerdo a lo ya expuesto, el género es una categoría de naturaleza bio-pisco-social en la que los rasgos sociales y las características psicológicas están estrechamente vinculados a las características biológicas de sexuación y determinan cómo deben ser y actuar las mujeres y los hombres.

La tercera acepción acerca del concepto género proviene del pensamiento feminista y consiste en considerar el género como un modo sociocultural de categorización asimétrico, jerárquico y desigualmente valorado. Desde esta perspectiva, el género es un sistema de relaciones sociales, simbólicas y psíquicas en el que se sitúa de forma desfavorable a las mujeres respecto a los varones. Se advierte que el género, como modo de categorización, no opera de manera neutra, esto es, supone una valoración estratificada, asimétrica y jerarquizada en las relaciones sociales entre hombres y mujeres. Desde este punto de vista, se afirma que el género es una categorización sesgada de valor, dominación y poder a favor de los hombres y desvalorización, subordinación y sumisión de las mujeres. Benerías (1986: 47) lo define así:

“El género es un conjunto de creencias, rasgos personales, actitudes, sentimientos, valores, conductas y actividades que diferencian al hombre de la mujer a través de un proceso de construcción social que tiene varias características. Como proceso histórico que se desarrolla a distintos niveles tales como el estado, el mercado de trabajo, las escuelas, los medios de comunicación, la ley, la familia y a través de relaciones interpersonales (...) Supone la jerarquización de estos rasgos de actividades de tal modo que a los que se definen como masculinos normalmente se les atribuye mayor valor”.

Por su parte, Gerda Lerner (1986: 238) lo describe como:

“la definición cultural de la conducta definida como apropiada a los sexos en una sociedad dada en una época dada. Género es una serie de roles culturales (...) es un disfraz, una máscara, una camisa de fuerza en la que hombres y mujeres bailan su desigual danza”.

Abordar el género, desde esta perspectiva, significa resaltar la noción de dominación masculina y el estatus subordinado de la mujer. En otras palabras, su idea fuerza es la de liberación o emancipación de las mujeres de una situación que es calificada de esclavitud, de incapacidad (jurídica) o de opresión (Zuñiga Añazco, 2009:47). En este sentido, el género tiene un carácter vindicativo de derechos y de igualdad entre hombres y mujeres. Más adelante, analizaremos detenidamente estos aspectos.

1.3. Las dificultades conceptuales en la comprensión del género

Hoy en día, el concepto *género* tiene un uso cada vez más creciente en el ámbito académico y político, sobre todo, después de la Conferencia Mundial de la Mujer de Beijín en 1995. Desde principios de la década de los ochenta, florece su uso en los estudios académicos y, sobre todo, en los documentos de la ONU, organismos internacionales, e instituciones estatales.

Asimismo, numerosas ONG's incluyen en sus programas el término "*género*" o más bien la perspectiva de género como nuevo eje de sus actividades. Como expresa Izquierdo (1994: 31), "*parece que el "género" es un género que se vende bien*". Sin embargo, a pesar de la abundancia de publicaciones en torno al género y su amplio uso, éste no siempre es un término claro, ni siempre se entiende bien de modo que, con frecuencia, conduce a confusión más que a la clarificación de su significado. Ejemplo de ello es la viva polémica que se creó en torno a su definición en la Conferencia Mundial sobre la Mujer en Beijín en 1995.

El concepto género fue un punto de enorme disenso entre las delegaciones de los países participantes, ya que el término *gender* empleado en el borrador del documento original en versión inglesa, provocó un fuerte debate y discusiones en la reunión preparatoria de la Conferencia, celebrada en Nueva York, en torno al significado conceptual de la palabra inglesa *gender*, así como del modo correcto en que debía traducirse.

Entre su conceptualización como sinónimo de sexo y otra que la rechaza como tal, el debate sobre la definición del género se convirtió en una discusión que recuerda la famosa discusión sobre "el sexo de los ángeles". En los debates, los países de habla no inglesa exigieron que en el borrador se ofreciera una definición clara del concepto y, de hecho, se creó un grupo de trabajo para hacerlo. Sin embargo, en el borrador que irá a Beijín se señala que el término *gender* sigue pendiente de una definición. La interpretación del género estuvo fuertemente marcada por las diversas corrientes filosóficas, políticas de los diferentes feminismos y la oposición del Vaticano, los países musulmanes y otros países de América Latina.

Finalmente, después de un sinfín de debates, se consiguió un consenso sobre el concepto que tampoco estuvo muy claro y no concordaba con las primeras versiones planteadas. Según la declaración oficial anunciada por la Presidenta de la Conferencia de Beijín (1995:232) publicada en el informe de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer: "*El vocablo "género", tal y como se emplea en la Plataforma de Acción, debe interpretarse y comprenderse igual que en su uso*

ordinario y generalmente aceptado.” sin identificar exactamente y textualmente qué es el uso ordinario y generalmente aceptado⁴.

Ahora bien, se puede afirmar que abordando el género surgen frecuentemente dos significados que generalmente se emplean para definir y explicar este concepto: género como sinónimo de sexo y género como sinónimo de mujeres, que los teóricos afirman, no sin razón, que no son del todo correctos, pero, ¿se trata realmente de definiciones o sinónimos? Durkheim (1983:34-37) decía:

“Para que se pueda identificar sin posible error el objeto del que se trata, una definición debe, en primer lugar, eliminar las preconcepciones, las falsas evidencias que dominan la mentalidad vulgar y, basarse en los caracteres comunes al conjunto de los fenómenos que responden a la definición....Por evidente y por importante que sea esta regla apenas se observa en Sociología. Precisamente porque se trata de cosas de las que hablamos sin cesar (...) estamos tan habituados a servirnos de estas palabras, que vuelven una y otra vez en el curso de las conversaciones, que parece inútil precisar el sentido en el que las utilizamos”.

Efectivamente, es la confusión entre género como sinónimo de sexo y género como sinónimo de mujeres, lo que produjo la polémica de Beijing.

En lo que se refiere a la primera confusión (utilización del género como sinónimo de sexo) se ha observado que no sólo en el lenguaje cotidiano sino también en la literatura científica, los dos conceptos son utilizados de manera intercambiable y, en diversas publicaciones se sustituye el término sexo por el de género y viceversa (Worell, 1981); (Ashmore & Del Boca, 1986); (Katz, 1986); (Maccoby, 1987) lo cual ha sido cuestionado por diversos autores (Deaux, 1985); (Lerner, 1986); (MacKinnon, 1989). Sin embargo, la explicación prestada del *Dictionary of Modern English Usage* denota lo siguiente:

“Género: término estrictamente gramatical. Hablar de personas o criaturas del género masculino o femenino, en el sentido del sexo masculino o femenino, es una jocosidad (permisible o no según el contexto) o una equivocación” (Scott, 1990).

Existe una amplia literatura científica, (Money & Ehrhardt, 1972), Stoller (1968), que señala la inconsistencia empírica entre ambos términos, motivo por el cual no deben ser tratados como sinónimos. Las razones de esta advertencia pueden rastrearse en la misma historia de la noción de género. Como explica Joan Scott (1990), en principio el término género denotaba un rechazo al determinismo biológico implícito en el empleo de términos tales como *sexo* y *diferencia sexual*. Scott (1990) argumenta que el género es diferente del sexo porque ofrece un modo de diferenciar la práctica sexual de los roles sociales asignados a mujeres y hombres: *“El uso del género pone de relieve un sistema completo de relaciones que puede incluir el sexo, pero no está directamente determinado por el sexo...”*.

⁴ El texto completo se encuentra en el Anexo VI del Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995:232). La versión oficial en español de esta declaración se encuentra en: <http://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/Beijing%20full%20report%20S.pdf>.

Esto significa que no hay nada en lo natural que indique qué es lo que tiene que hacer el hombre como hombre y la mujer como mujer, pues todo es condición social construida por la cultura. Como dice José Antonio Marina (2002): *“Sobre un humilde hecho biológico-el sexo- hemos construido un gigantesco mundo simbólico- la sexualidad...”*.

Según Scott (1990) el género tiene dimensiones socioculturales y políticas más allá de la mera diferencia sexual y utilizarlo como sinónimo de *sexo* o *diferencia sexual* banaliza su significado y, lo más importante, es que lo despoja de su carácter político vindicativo.

Ahora bien, la otra confusión más frecuente que encontramos a propósito del término género es utilizarlo como sustituto de mujer o mujeres. Según los teóricos del género, esto es un error científico de bulto que debe evitarse ya que refuerza las condiciones para cometer el error de pensar que hablar de género es referirse exclusivamente a las mujeres.

El género se refiere a hombres y mujeres y a las relaciones entre ambos, como lo afirma Elósegui, (2002: 16):

“El término género no equivale para nada a femenino o a cosa de mujeres, sino a la función social que asumen cada uno de los sexos, tanto el femenino como el masculino, de manera que ambos adjetivos completan el término género”.

A modo de conclusión, podemos afirmar que el género no es un concepto estático que se refiere al sexo o a las mujeres, es, más bien, un concepto dinámico e implica un matiz relacional entre los dos sexos, parafraseando a Izquierdo (1994):

“El concepto género nos remite a un sistema de relaciones, de manera que lo relevante no son los géneros sino las relaciones que se establecen entre los géneros, donde lo masculino y lo femenino están referidos recíprocamente”.

2. Conceptuación epistemológica y análisis del género

Para aprehender el género en su dimensión epistemológica lo acercamos desde diferentes perspectivas teóricas, entre otras, la antropológica, la psicológica, la psicoanalítica y la histórica. Como acertadamente lo han señalado Bourdieu & Wacquant (1992:171), el género es una institución que ha estado inscrita por milenios en la objetividad de las estructuras sociales y en la subjetividad de las estructurales mentales, por lo que el analista tiene toda la posibilidad de usar como instrumentos del conocimiento categorías de la percepción y del pensamiento que debería tratar como objetos del conocimiento.

Así pues ¿qué significa epistemológicamente el género?, y ¿en qué consiste su índole sociológica y política? Para contestar a esta pregunta preferimos partir de la definición de género, finalmente, consensuada y adoptada por la ONU a raíz de la Conferencia Mundial sobre la Mujer de Beijín en 1995 en su directiva final que define el género como sigue:

"El género se refiere a las relaciones entre mujeres y hombres basadas en roles definidos socialmente que se asignan a uno u otro sexo".

Para divulgar esta definición, en el mismo año, un documento del Instituto INSTRAW de la misma ONU, titulado *Gender Concepts* (1995:11), definía el género como:

«Un sistema de funciones y relaciones entre hombres y mujeres no determinado por la biología sino por el contexto social, político y económico. El sexo biológico es un dato natural: el “género” se construye».

Como se puede observar, en las dos definiciones podemos destacar dos principios clave que son: 1- El género como construcción sociocultural determinada por una regulación contextual que la sociedad y la cultura proporcionan y no por la biología;

2 - El género como un sistema de organización social de las relaciones entre los sexos, esto es, un sistema que regula las relaciones y funciones entre hombres y mujeres basadas en las diferencias sexuales. A continuación explicamos estos dos principios.

2. 1. El género construcción sociocultural e histórica determinada por la cultura y no la biología

En las dos definiciones antes citadas, se afirma que el género es un sistema de funciones y relaciones entre hombres y mujeres no determinado por la biología sino por el contexto social, político y económico y se destaca el concepto de construcción social como idea clave para definir el género. A continuación se concretará el significado de la construcción social del género. Sin embargo, antes de lanzarnos a esbozar en qué consiste este concepto, es conveniente aclarar, en primer lugar, el concepto mismo de construcción social.

2.1.1. La noción de construcción social

La noción de construcción social, que es un concepto filosófico y sociológico brindado por sociólogos como Shütz (1932, 1962), Berger & Lukman (1966) y desarrollado más tarde por diversos filósofos, sociólogos y psicólogos como Gergen (1982, 1985, 2004,); Averill (1996), Harré (1986); Hacking (2001), significa que un fenómeno o una manera de concebir las cosas, generalmente percibida como inevitable y derivada naturalmente de la naturaleza de las cosas, o sea, algo dado biológicamente e inmutable podría ser diferente en otro contexto social y cultural, la comparación internacional o histórica podría servir para poner en evidencia y comprobar esta relatividad. Esto quiere decir, poner de manifiesto el carácter histórico y contextualizado de una realidad social y la posibilidad de su cambio.

Desde esta perspectiva, lo que llamamos realidad es, “en realidad”, una construcción social e histórica, o sea, producto del pensamiento humano influido por la historia, la cultura, la moral, la religión y diversas normas y componentes socioculturales.

La construcción de la realidad pone en juego procesos biológicos así como factores culturales, sociales y familiares. Según estos autores, la realidad del mundo tal y como la percibimos es ya una creación humana. Para los seres humanos, la realidad es ante todo la experiencia subjetiva

que nosotros tenemos o como argumenta el constructivista Potter (1996:98): *“El mundo, es una u otra manera como la gente habla, lo escribe y lo argumenta”*.

El construccionismo proporciona un marco reivindicativo que constituye el telón de fondo de la tesis de la construcción social. En este sentido el movimiento feminista reivindica el género como construcción social para enfatizar que las desigualdades entre mujeres y hombres son socialmente construidas y no biológicas y, así, romper la tesis de la inferioridad de la mujer justificada por naturaleza.

La tesis de la construcción social como reivindicación pretende acabar con el síndrome del “dado por sentado” (Shapiro, 1979: 269), es decir, demostrar que lo que se da por sentado no es necesariamente determinado por la naturaleza de las cosas sino que es un invento, una construcción social movida por intereses.

Al hablar de construcción social se pretende, fundamentalmente, cuestionar supuestas verdades absolutas, hechos considerados establecidos, casos cerrados, y, por lo tanto, desmitificar, en particular, el mito de la *naturaleza* y dismantelar cualquier dispositivo de legitimación en nombre de ésta, ya que la idea de *naturaleza* se ha convertido en norma moral, en justificación y legitimación de injusticias. Incluso la ciencia hizo uso perverso del concepto de naturaleza para justificar falsos supuestos. Pues, en nombre de la naturaleza se decretó la inferioridad de la mujer por científicos como Darwin, Broca, Topinard, y la mayoría de los científicos del siglo XIX. Casi todos seguidores de la teoría de la evolución de Darwin afirmaron la inferioridad de las mujeres por naturaleza. Así, por ejemplo, se consideraba que las mujeres y los negros eran intelectualmente inferiores al hombre blanco debido a la evolución natural y a la selección sexual. En realidad, durante toda la historia la idea de naturaleza siempre ha sido instrumentalizada para justificar la inferioridad femenina.

El propio Aristóteles afirmaba que la mujer, el niño y el esclavo eran como un hombre deficiente y que había razas destinadas por naturaleza a la esclavitud (Marín, 1993). Al sostener tales afirmaciones, autores como Aristóteles, Darwin y sus seguidores no necesitaron hechos y pruebas científicas para apoyar su tesis de que la mujer era inferior respecto al hombre; se seguía este razonamiento desde una verdad *a priori*, que no era físicamente demostrable. Como dice Foucault (1976b: 86) era ya una verdad enunciada de partida, el proceso de demostración científica llegó más tarde para sostener aquella verdad, tal como ocurrió con la teoría de la evolución. Así, por ejemplo, Patrick Geddes (1889) eminente profesor de biología a principios del siglo XIX y adepto del evolucionismo recurrió, tal como explica, Laqueur, (1994:24)

“a la fisiología celular para explicar el “hecho” de que las mujeres eran “más pasivas”, conservadoras, perezosas y estables” que los hombres, mientras que estos eran más activos, enérgicos, entusiastas, apasionados y variables. Pensaba que las células masculinas eran catabólicas, células que consumen energía, y las células femeninas eran anabólicas; almacenaban la energía. Y aunque admitía que no podía elaborarse la conexión entre esas diferencias biológicas y las diferenciaciones psicológicas y sociales resultantes” justificaba no obstante, los receptivos roles culturales de hombres y mujeres con audacia pasmosa afirmando: Las diferencias pueden ser exageradas o disminuidas, pero para

suprimirlas “sería necesario que comenzara de nuevo la evolución sobre nuevas bases. Lo que se decidió entre los protozoos prehistóricos no puede anularse por una ley del parlamento”.

Asumir el principio de construcción social permite *desnaturalizar* sentencias como las citadas arriba y cuestionar la legitimidad de la norma natural. El recurso a la historia es útil para mostrar, como advierte Foucault, que lo que “hay” no siempre ha sido, es decir, que es siempre en la confluencia de encuentros, de azares, al hilo de una historia frágil, precaria, donde se forman las cosas que nos dan la impresión de ser las más evidentes (Foucault, 1971).

Otro significado de la noción de construcción social se refiere a que, para que una realidad preexistente a su percepción social sea aceptada, tiene que ser objeto de visualización, es decir, expuesta como problema a la opinión pública, a los académicos y a los actores políticos (Hacking, 2001). Esta idea surge del pensamiento postmodernista y, sobre todo, de la concepción foucaultiana de *Problematización* (Foucault, 1984e) esto es, hacer surgir interrogantes sobre lo que parece a-problemático, obvio, seguro, en pocas palabras, cuestionar lo que se presenta como evidente y natural. (Foucault, 1984c, 1984d); (Ibáñez, 2001). Problematizar consiste en un *escepticismo sistemático hacia todos los universales antropológicos*, decía Foucault (1984c). En definitiva, podríamos concluir que la noción de construcción social combina concepción académica y decisión política con el fin de actuar sobre la realidad y cambiarla.

2.1.2. La significación de la construcción sociocultural del género

Por construcción social del género se refiere a la interpretación social de las diferencias sexuales en un momento o lugar histórico dado. Dicho de otra forma, el sexo, que es el dato básico para establecer las diferencias sexuales, deviene género en un determinado contexto sociocultural e histórico. Esta transformación se produce mediante un proceso de construcción psicológico, socio-simbólico e histórico (Benhabib, 1992); (Bourdieu, 1979, 1980b); Godelier (1982, 2002); (Brullet, 1996); (Crawford & Marecek, 1989); (Worell, 1993). De acuerdo con Seyla Benhabib (1992:52):

“El género es una categoría relacional que busca explicar una construcción de un tipo de diferencia entre los seres humanos. Las teorías feministas, ya sean psicoanalíticas, postmodernas, liberales o críticas coinciden en el supuesto de que la constitución de diferencias de género es un proceso histórico y social, y en que el género no es un hecho natural. ... La diferencia sexual no es meramente un hecho anatómico, pues la construcción e interpretación de la diferencia anatómica es ella misma un proceso histórico y social. Que el varón y la hembra de la especie difieren es un hecho, pero es un hecho también siempre construido socialmente”.

El género se construye manipulando las diferencias sexuales entre mujeres y hombres dotándolas de referencias, tópicos y estereotipos que tienen bases sociales, culturales e históricas, tal como explican las antropólogas Ortner y Whitehead, (1981:1-2):

“Lo que es el género, lo que son los hombres y las mujeres, los tipos de relaciones que se producen o deben producirse entre ellos, todas estas nociones no reflejan ni elaboran simplemente “datos” biológicos, sino que son en buena parte producto de procesos sociales y culturales”.

En este sentido, la construcción sociocultural de género alude al sistema de valoración social y cultural que transforma el hecho biológico, es decir, el estado natural de ser macho y hembra, construyendo así lo que se conoce como género masculino y femenino. Como afirma Arregui (1999:35): “*En un inexistente “estado de naturaleza” habrá machos y hembras, pero de ningún modo varones y mujeres*”.

En esta afirmación queda plasmado el proceso sociocultural que transforma la diferencia sexual, en cuanto dato biológico, en roles y funciones entre lo masculino y lo femenino, en cuanto dato perteneciente a la esfera de lo simbólico o lo cultural, constituyendo así el sistema sexo/género. Dicho esto, la idea de construcción de género enfatiza un determinismo socio-cultural al considerar el género fruto de la socialización dentro de un contexto social en un momento determinado (Dio Bleichmar, 1985); (Deaux, 1985:49-81); (Lorber, 1999: 417), en ella, hombres y mujeres, son llamados desde la más temprana edad a comportarse de una forma culturalmente apropiada (Epstein, 1988), (Stolke, 1992), (Lorber, 1994), (Barberá & Lafuente, 1996), (Barberá, 1998b), (Pastor, 1996). Así, cada mujer y cada hombre será pues, la síntesis del proceso sociocultural e histórico que los hace ser sujetos de su propia sociedad y que les identifica con su propia cultura, sus tradiciones culturales, religiosas de su grupo familiar o étnico y con la clase a la que pertenecen. Para esquematizarlo mejor, digamos que esta construcción se determina por tres factores: el substrato cultural (creencias, normas y valores de la sociedad), las instituciones (la familia, el Estado: sistema educativo, sistema del empleo,...etc.) y el proceso de socialización en el que las personas han ido construyendo sus identidades en base al sistema de valores y creencias (Fernández, 1996); (Barberá, 1998b). En este proceso de socialización las personas asimilan e interiorizan los valores socioculturales y los estereotipos de género que garantizan su adaptación e integración en la sociedad a la que pertenecen. El proceso de socialización no es neutro, es diferenciado en función del sexo de las personas, asignando papeles y pautas de comportamiento diferentes para las mujeres y los hombres en función de lo tradicionalmente establecido para unos y otras.

2.1.3. La historicidad en la construcción del género

La historicidad es un dato clave en la comprensión de la construcción de género, de tal modo que ha sido fundamental para argumentar que “*la biología no es destino*”, esto quiere decir, que el objetivo que subyace detrás de esta concepción consiste en abogar, en primer lugar, que la desigualdad y la discriminación de las mujeres en relación con los hombres no dependen de las características biológicas de las mujeres sino de las condiciones socioculturales e históricas de la construcción de género. De ahí el axioma de Simone De Beauvoir (1949) cuando afirma: “*La mujer no nace sino que se hace*”. Una segunda idea, fundamental es que las identidades socioculturales y los estereotipos que se asignan a las mujeres en sus relaciones con los hombres

en la organización social, al ser culturales, son contextuales, esto es, variables según el tiempo y el lugar y, por lo tanto, aptos para ser transformados y cambiados (Arregui, 1999:35).

Desde una perspectiva filosófica distinta, Foucault ha defendido la historicidad de la construcción del sujeto humano y del carácter cultural de su construcción. En sus ensayos *Historia de la Locura* (1961) e *Historia de la Sexualidad* (1976b, 1984a, 1984b), aunque no trata el género directamente, considera que el sujeto es un producto social, histórico y cultural resultante de las condiciones históricas que se presentan como un orden social hegemónico.

La historia de vida de un individuo, el medio en el que ha vivido, la influencia que han ejercido en él sus padres y todas las figuras que representan la autoridad y el poder, el ambiente familiar y la educación recibida, los traumas, así como las rutinas cotidianas forman su visión de la realidad de un modo característico. En los dos ensayos, Foucault reconstruye la génesis histórica de realidades que se solían percibir como naturales e intemporales y muestra “*cómo se produce, a través de la historia, la constitución de un sujeto que no está dado definitivamente, que no es aquello a partir de lo cual la verdad se da en la historia, sino de un sujeto que se constituyó en el interior de ésta y, a cada instante, es fundado y vuelto a fundar por ella*” (Foucault, 1992: 128).

Foucault (1982, 1979a) afirma que es peligroso considerar la identidad como un componente profundo y natural, no determinado por factores políticos y sociales. Para el paladín del postmodernismo, no existe el sujeto a-histórico y universal, no hay algo así como una esencia de la masculinidad o de la femineidad. Como advierte Foucault (1966), «*el hombre es una invención reciente*». Esto significa desmentir la idea universalizadora del “hombre” y mostrarlo como efecto de una construcción histórica continua (Foucault, 1982).

A modo de resumen, esta perspectiva busca deconstruir⁵ los fundamentos que rigen la esencia natural del sujeto, o sea, una propuesta para subvertir la manera misma en que se ha construido históricamente el sistema social. La perspectiva foucaultiana rompe todos los esquemas tradicionales de explicación biologicista, y da mayor importancia al lenguaje y así, convierte el sujeto en discurso, más bien un efecto del discurso.

Desde esta perspectiva el cuerpo desaparece dejando sitio al lenguaje y al discurso. “*El lenguaje hace desaparecer el hombre*” decía Foucault (1993:374). Desde este punto de vista, la realidad social es construida por el lenguaje. Lo que importa no es la esencia biológica del cuerpo humano sino los diversos significados específicos que adquieren nuestros cuerpos. Estos significados son constituidos por nuestra propia cultura a través del lenguaje y los discursos. Siguiendo con la concepción de Foucault, el cuerpo será un artefacto cultural, un territorio donde se conjugan múltiples discursos que le confieren significados sociales y culturales.

⁵ La deconstrucción postula un rechazo al pensamiento estructuralista binario y dicotómico. El paladín de la deconstrucción es Jacques Derrida, en una entrevista con el periódico *Le Monde*, ed. del 12 de octubre de 2004, Derrida define la deconstrucción como siguiente: “*Hay que entender este término de deconstrucción no como “disolver o destruir” sino como análisis de las estructuras que constituyen el elemento discursivo, la discursividad filosófica en la cual pensamos, esto pasa por la lengua, la cultura occidental, por el conjunto que define nuestra pertenencia a esta historia de la filosofía*”.

La persona, en este sentido, está fabricada por el discurso social, donde “el lenguaje parece ser el único hacedor de historia” (Foucault, 1994:828). Llevado, tal vez, por lo que se le reprochó como excesivo gusto por la ambigüedad y la complejidad, Foucault (1992), considera que el sujeto es el resultado de diversos discursos históricamente construidos que ponen en circulación un conjunto de significados no siempre coherentes acerca de la vida de los hombres y las mujeres; estos discursos son internalizados por los sujetos, desde el momento mismo del nacimiento, como si se tratase de un reflejo fiel de una realidad plenamente objetiva y objetivable, es decir, como si fueran parte de la naturaleza humana, constituyen el Yo de la persona; y se van desarrollando cada vez que el sujeto desarrolla nuevas relaciones: de amistad, parentesco,...etc., al incorporarse a una nueva institución, o a través de cualquier experiencia significativa. Al final de todo el proceso, todo se convierte en un discurso. El cuerpo está continuamente presente, pero como símbolo, es decir, como representación de algo que no está. Como acertadamente lo describe José Antonio Marina:

“El postmodernismo diluye lo natural en cultura y, al final, se convierte en una proliferación de significados sin referente. Breve antología”. (2000: 249).

Ahora bien, a pesar de la complejidad y la poca claridad de las tesis postmodernas y, en particular, las de Foucault, no se puede negar la revolución conceptual que provocaron sus ideas constructivistas en erradicar los supuestos naturalistas. Las tesis foucaultianas se convirtieron en fenómeno sociológico que ha guiado las reivindicaciones de los grandes movimientos sociales de los años setenta y ochenta, contra la discriminación racial, sexual...etc. Finalmente, para concluir con esta idea, se puede decir que la concepción de género como construcción histórica y sociocultural se planteó y sigue siéndolo para desvelar un marco de relaciones entre los sexos que no es natural. El movimiento feminista reivindicó el género para demostrar que las propiedades que se atribuían a las mujeres eran sólo construcciones culturales e históricas y así, desmitificar lo que Foucault llamaría el *Biopoder*, es decir, la carga ideológica de todas aquellas doctrinas que atribuían la subordinación de las mujeres a su naturaleza bio-sexual (Stolke, 2004). Así pues, asumir el género como construcción sociocultural e histórica permite hacer visible una realidad social que no es neutra y que los sujetos la viven de manera diferente en lo que se refiere a la división sexual del trabajo, los papeles, los espacios y los derechos.

2.1.4. La preponderancia de la cultura en la construcción de género

Como queda dicho, el género es un producto histórico y cultural construido sobre una realidad biológica que es el sexo. En oposición a la corriente de pensamiento que considera que el comportamiento humano es natural e innato, los teóricos del género afirman que el comportamiento humano es adquirido debido a la influencia sociocultural. Ahora bien, distinguir la frontera entre lo natural y lo cultural en la conducta humana no siempre es tarea fácil, no existe una línea divisoria clara que pueda decir donde empieza el uno y donde acaba el

otro. En términos generales, las ciencias naturales y experimentales tienden a explicar los comportamientos humanos con analogía a los animales y/o experimentando los efectos biológicos y químicos del cuerpo, sin tomar en cuenta los factores psicosociales. Sin embargo, esta explicación está refutada en las ciencias sociales.

Claude Lévi-Strauss (1949) considera que para determinar la frontera entre lo natural y lo cultural sólo hay un criterio válido: *“hay cultura cuando aparece una norma que regula una función natural”*. La cultura interviene para que la vida en sociedad sea posible. Es una cuestión de orden (en los dos sentidos masculino y femenino).

En este sentido, las sociedades crean e imponen pautas de conductas, morales, normas y costumbres que introducen un orden y una previsibilidad en el comportamiento para hacer posible la convivencia y asegurar la supervivencia del grupo, como señala Laplantine (1979):

La existencia humana sólo es soportable a través de esa “pantalla deformadora” de la realidad que es la cultura.

El sujeto, pues, es un constructo de una experiencia que está fisiológicamente fundada y culturalmente modulada, donde *“el cuerpo es como un actor en escena, listo para interpretar los papeles que le asigna la cultura”*, prestando la expresión de Thomas Laqueur (1994:119).

La preponderancia de la cultura en la construcción de género estriba en el hecho a través del cual se definen y se relacionan los ámbitos del ser y de los quehaceres femeninos y masculinos dentro de contextos específicos. Se trata de la influencia que practican la cultura y las normas sociales sobre las conductas, experiencias, sentimientos...etc. para actuar como hombre o mujer, según lo que se considera culturalmente apropiado para cada uno, o sea, según roles sociales de género.

Hay demasiadas evidencias antropológicas y sociológicas que muestran cómo se instituyen, concretamente, las pautas culturales en la construcción de modelos normativos atribuidos socialmente a varones y mujeres en diferentes sociedades y culturas. En este sentido, los trabajos elaborados a partir de los años treinta por Margaret Mead (1935); Murdock (1937); Linton (1936, 1945); Parsons & Bales (1955); Barry, Bacon, & Child, (1957) y Bakan (1966); todos coinciden en que los hombres y las mujeres no reflejan una realidad natural sino un proceso histórico y cultural y que, en última instancia, son las representaciones culturales que dan atribuciones a la conducta objetiva y subjetiva de las personas.

2.2. El género como sistema de organización social: El sistema sexo-género

La concepción de género como sistema de organización de relaciones sociales alude a una organización clasificatoria binaria de representación cultural que divide a los seres humanos según sus diferencias sexuales, en masculino y femenino para mantener un orden social dado (Sherif, 1982). Es *“el orden como problema existencial”* lo que está en la base de esta concepción, todas las sociedades deben resolverlo asignando papeles y funciones a los

individuos de modo que se articulan tanto el desarrollo personal como la adaptación al grupo (Gilmore, 1994: 17). La organización “genérica” de la vida social asegura que los objetivos de la sociedad en torno al orden se cumplan. Gayle Rubin (1975) denomina esta organización *sistema sexo/género* y la define como un sistema de relaciones sociales, en particular de parentesco que transforma la *sexualidad biológica* en un producto de la actividad humana en cuanto a la división sexual del trabajo y la posición de la mujer en la familia y la comunidad. En este orden, la división masculino/femenino es el eje central y básico que estructura no sólo las relaciones interpersonales sino toda la organización social, de modo que la división sexual lleva a consolidar y legitimar la división de los roles y los espacios. Así, se da por sentado que las actividades de cuidado inmediato de la vida humana sean propias de mujeres, y las actividades relativas a la producción de bienes, a la administración de la riqueza y a la defensa o el ataque, sean asignadas a los hombres. Esto evidencia, por un lado, la dominación de un sexo a otro, evidentemente el masculino al femenino; y, por otro lado, la separación de los ámbitos público y privado. Pues, además de quedar claramente establecidos los roles sociales de género, se establece una jerarquía de los sexos.

El sistema sexo/género, que no es más que la problematización del patriarcado por el pensamiento feminista, refleja tanto la posición social diferenciada para mujeres y hombres como las relaciones desiguales entre ambos. Asegura mayores posibilidades de desarrollo y realización a los sujetos del género masculino, frente a otros que, por su género femenino, tienen reducidas oportunidades. A modo de conclusión, se puede afirmar que lo más relevante que se tiene que recordar de este sistema de organización es que mediante la categorización de género, las sociedades organizan a los sujetos, distribuyen el poder y los recursos y posibilitan u obstaculizan el desarrollo individual y social. Ahora bien, la concepción del género como sistema de organización social remite a conceptos constituyentes del mismo que son el género como orden simbólico de discriminación de lo femenino y como sistema de poder. A continuación, revisaremos estos dos conceptos

2.2.1. El género como construcción simbólica de discriminación de lo femenino

Una práctica simbólica, advierte Godelier (1982:347) “*es una manera de hacer pasar las ideas del mundo del pensamiento al mundo de los cuerpos, al de la naturaleza y transformarlas al mismo tiempo en relaciones sociales, en materia social: los discursos, los gestos simbólicos transforman las ideas en una realidad material y social directamente visible*”.

Lo específicamente humano, tal como explica Geertz (2000: 43-59), es la pauta simbólica de la conducta: mientras los animales regulan su actuación desde patrones biológicos, el ser humano lo hace desde patrones simbólicos. Desde esta perspectiva, el sujeto social es producto de las representaciones simbólicas:

“El hombre necesita tanto de esas fuentes simbólicas de iluminación para orientarse en el mundo, (...) si no estuviera dirigida por estructuras culturales- por sistemas organizados de símbolos significativos – la

conducta del hombre sería virtualmente ingobernable, sería un puro caos de actos sin finalidad y de estallidos de emociones, de suerte que su experiencia sería virtualmente amorfa”, afirma Geertz (2000: 52).

Ahora bien, plantear el género como construcción simbólica es referirse a un orden simbólico- pero no irreal- que alude a una clasificación simbólica de las personas que se realiza a partir de la interpretación cultural del dualismo sexual y que divide a los seres humanos según sus diferencias sexuales, en masculino y femenino.

Desde la simbolización del dimorfismo sexual se atribuye prestigio y valor positivo al sexo masculino, mientras se desvalora el femenino. En este sentido, Bourdieu (1998) afirma:

“El cuerpo masculino y el cuerpo femenino, y en especial los órganos sexuales que, como condensan la diferencia entre los sexos, están predispuestos a simbolizarla, son percibidos y contruidos según los esquemas prácticos del habitus⁶ y de este modo en apoyos simbólicos privilegiados de aquellos significados y valores que están en concordancia con los principios de la visión falocéntrica del mundo”.

Esto significa que la simbolización cobra vida en lo anatómico y lo reproductivo y, a partir de ahí se atribuyen los roles, derechos, valoraciones y espacios diferentes para hombres y mujeres, dejando sentada la diferencia social entre ambos. La antropóloga Rosaldo (1974:5) afirma que los seres humanos simbolizan un dato que es idéntico en todas las sociedades: la diferencia sexual, sin embargo, cada sociedad elabora las ideas de lo que se supone es propio de cada sexo a partir de sus propias pautas culturales, representaciones simbólicas, normativas y discursos específicos para hombres y mujeres, interpretando culturalmente el dimorfismo sexual y convirtiéndolo en orden simbólico que organiza la vida social. Al analizar los sistemas simbólicos de género en diversas culturas la antropología ha destacado entre otras características lo siguiente:

-Se tiende universalmente a asimilar la mujer a la naturaleza o la representación de esta última en forma de mujer y el hombre a la cultura, no en el sentido de que la mujer sea realmente naturaleza sino que el símbolo mujer se asocia a la concepción que cada cultura posee de la naturaleza. Ortner (1979:72) lo explica así:

*“Dado que la cultura aspira a controlar y dominar la naturaleza, es “natural” que las mujeres, en virtud de su proximidad a la naturaleza experimenten el mismo control y dominio”.*⁷

Sin embargo, esta distinción no queda allí, las diferencias biológicas entre hombres y mujeres se convierten en estereotipos que evocan una serie de dicotomías asimétricas y antagónicas que se aplican de forma genérica a hombres y mujeres y que forman una organización dual de todos los aspectos de la vida en la sociedad (Ortner y Whithead, 1981: 2-4). Una lista parcial de las distinciones sociales dualistas, producto del orden simbólico podría ser resumida como sigue:

⁶Bourdieu, define el concepto de “*habitus*” como el conjunto de relaciones históricas “depositadas” en los cuerpos individuales en forma de esquemas mentales y corporales de percepción, apreciación y acción resultantes de la institución de lo social en los cuerpos.

⁷ Sobre el tema de la naturaleza como objeto femenino a estudiar y explotar por los hombres, véanse Merchant Carolyn., *The Death of nature: Women, Ecology and the scientific revolution*, New York: Harper and Row, 1980.

Hombre/ mujer	Intelecto/ cuerpo	Activo/ pasivo
Público/privado	Superior/ inferior	Competitivo/solidario
Racional/emocional	Objetivo/subjetivo	Independiente/ dependiente...etc.

No se trata de pares idénticos con el mismo reconocimiento social. Los términos colocados en sentido vertical tienen significados asociados, pero los significados de cada par, colocados en sentido horizontal, se oponen de un modo asimétrico y jerárquico (Harding, 1987). Asimismo, las valencias tienen valores diferentes, ya que siempre una es depositaria de lo positivo y la otra de lo negativo.

La antropóloga Henrietta Moore (1996) afirma que en todo el mundo existen ejemplos de sociedades que consideran a la mujer como agente contaminante y malvado, ya sea en general o en momentos determinados de su vida.

- Se asocia a las mujeres a las tareas reproductivas y del cuidado y al hombre a las actividades productivas. La característica de las mujeres de procrear y criar y los hombres como proveedores ha determinado la división sexual del trabajo, adjudicando los trabajos domésticos a las mujeres y los trabajos productivos a los hombres. Precisamente, la justificación de la división sexual del trabajo radica en la idea que algunos trabajos están íntimamente relacionados con ciertas capacidades consideradas naturales en función del sexo. Tal como afirma Laqueur (1994:62):

“Se proclama que los hombres son activos y las mujeres pasivas, pues, las capacidades que poseen no son aplicables a fines idénticos, más bien en algunos aspectos eran opuestos: un sexo es fuerte y el otro es débil, de forma que uno puede ser prudente y el otro valeroso para defenderse de los ataques, uno puede salir a adquirir posesiones y el otro permanecer en casa para guardarlas. Así, las características de cada sexo suponían la ventaja comparativa de uno u otro para cuidar la casa o luchar”.

- Se relega a la mujer al espacio privado doméstico y al hombre al espacio público. Así, el espacio ideal para las mujeres no puede ser otro que el doméstico, mientras que la autoridad social y el prestigio sólo se pueden lograr actuando en el mundo público de la cultura del cual las mujeres están excluidas. Aristóteles, veía a la mujer como *“un ser únicamente reproductivo mientras el varón un poseedor y administrador, en unos hay virtudes para mandar y en otras para servir. Y que el mandar y el obedecer no es sólo una diferencia de grado, sino específica, pero que ambos tienen que participar de la virtud, aunque con las diferencias que corresponden a los que por naturaleza deben obedecer”* (Madrid, 1999:308).

Un ejemplo pertinente que dilucida la división simbólica del género en la sociedad argelina es el ensayo de Pierre Bourdieu (1972) *La maison ou le monde renversé* (la casa o el mundo invertido), donde el autor brinda un análisis detallado y preciso sobre el orden simbólico a partir del diseño de la casa tradicional y las dicotomías que genera. Como advierte Bourdieu, la casa es el reflejo del orden simbólico, las oposiciones entre lo masculino y lo femenino están en el origen del reparto del espacio, de los roles y de los valores: *“El hombre es lámpara exterior, la mujer la lámpara interior”*, decía el refrán. La división de la casa tradicional por muros reserva

la parte luminosa y de entrada a los hombres y los invitados, la parte interior, oscura y húmeda a las mujeres y la parte más inferior a los animales. Aunque la cita es larga, las palabras de Bourdieu (1972) son útiles para aclarar esta representación:

“La parte baja, oscura y nocturna de la casa, lugar de los objetos húmedos, verdes o crudos, jarras de agua depositadas sobre banquetas a los dos lados de la entrada del establo o contra el muro de la oscuridad, lugar también de los seres naturales –bueyes y vacas, asnos y mulas, de las actividades naturales –descanso, acto sexual, alumbramiento y también de la muerte, se opone, como la naturaleza a la cultura, a la parte alta, luminosa, noble, lugar de los humanos y en particular del invitado, del fuego y de los objetos fabricados con él, de la lámpara, de los utensilios de cocina, del fusil –símbolo del honor viril (ennif) que protege el honor femenino (hurma), del telar, símbolo de toda protección, lugar también de las dos actividades propiamente culturales que se cumplen en el espacio de la casa: cocinar y tejer. Estas relaciones de oposición se expresan a través de todo un conjunto de índices convergentes que las fundan a la vez que reciben de ellas su sentido”.

Siguiendo a Bourdieu, estas oposiciones no se justifican por imperativos de orden técnico o funcional, sino que tienen una explicación simbólica:

“La implantación de la casa en el espacio geográfico y en el espacio social así como su organización interior son uno de los “lugares” en los que se articulan la necesidad simbólica y la necesidad técnica”.

Todo gira alrededor de la simbolización de lo masculino y lo femenino:

“(…) La casa se organiza según un conjunto de oposiciones homólogas: fuego-agua, cocido-crudo, arriba-abajo, luz-sombra, día-noche, masculino-femenino, nif-hurma, fecundador-fecundable, cultura-naturaleza. Sin embargo, las mismas oposiciones existen entre la casa en su conjunto y el resto del universo. Considerada en su relación con el mundo exterior, mundo propiamente masculino de la vida pública y del trabajo agrícola, la casa, universo de las mujeres, mundo de la intimidad y del secreto, es haram, es decir, a la vez sagrada e ilícita para todo hombre ajeno a ella (de ahí la expresión de uso durante los juramentos: “que mi mujer, o mi casa, me sea ilícita -haram- si...”.

En definitiva, los espacios también se jerarquizan a la luz de la simbolización del dualismo sexual, como señala el autor: *“esos dos espacios simétricos e inversos no son intercambiables sino que están jerarquizados, ya que el espacio interior no es precisamente sino la imagen invertida, o el reflejo en un espejo, del espacio masculino”.*

Las dicotomías arraigadas en el orden simbólico o sea, en los mitos, creencias, tradiciones, costumbres y valores se convierten en *hexis* corporal⁸ al ser la interiorizadas, mentalizadas y cristalizadas en las más profundas cogniciones y experiencias personales; y así acaban expresadas en diferentes formas de pensar y sentir, de modo que determinan a los individuos en su modo de ser y estar no sólo como seres diferentes sino opuestos.

En este esquema dual, resulta que la masculinidad es la que se instituye en eje referencial y principio de diferenciación el hombre: “es lo genéricamente humano”, lo masculino es sujeto positivo, activo y provocador de los acontecimientos, mientras que la mujer se define como “lo

⁸ Bourdieu la define la *hexis* corporal como un conjunto de actitudes, representaciones y percepciones que los sujetos tienen sobre el cuerpo. véanse Bourdieu, P., *La distinción. Critique sociale du jugement*. Paris: Minuit 1979.

que no es hombre” (De Lauretis, 1992). Lo femenino es objeto pasivo y receptor de la acción masculina y, por regla general, es menos valorado que lo masculino (Ashmore & Del Boca, 1986). En palabras de Bourdieu (1998):

“El sexo de la mujer es el objeto de un esfuerzo semejante de construcción que tiende a hacer una suerte de entidad negativa, definida esencialmente por la privación de las propiedades masculinas y, afectada por características peyorativas”.

2.2.2. La discriminación de las mujeres

Afirmar que el orden simbólico es el conjunto de representaciones simbólicas binarias de la diferencia sexual, puede ser cierto, pero no del todo completo; conformarse con tal afirmación sería insuficiente. Conviene precisar que el género deviene de la simbolización de las diferencias sexuales en desigualdades sociales entre hombres y mujeres. La simbolización no se limita a crear representaciones binarias sino más bien a crear desigualdades. De acuerdo con lo ya expuesto, el orden simbólico no valora del mismo modo a hombres y mujeres. Las mujeres tienen en común un *“coeficiente simbólico negativo”* que afecta de manera negativa a lo que son y a lo que hacen, como recuerda Bourdieu (1998). La antropología ha mostrado que la condición inferior de la mujer impregna profundamente todas las sociedades humanas. Los sistemas culturales tienden a atribuir mayor importancia y valía a las características asociadas con lo masculino y desvalorización a las características asociadas con lo femenino (Ashmore & Del Boca, 1986); (Hurtig, Kail, Rouch, 2002). Con diferencias culturales, fuese donde fuese, el género masculino goza de un estatus privilegiado (todas las actividades relacionadas con el hombre se asocian a una mayor gratificación que sea en dinero, honor y poder en cambio de la devaluación y la escasa recompensa que reciben las características actividades que las culturas asignan a las mujeres.

La lógica binaria del género es conceptualizada en términos excluyentes "o el uno o el otro", de forma que el género masculino ocupa una función jerárquica superior excluyente. En esta acepción lo femenino se percibe como “el otro distinto”, representado por lo que Simone de Beauvoir (1949) denomina *“el segundo sexo”*, no se percibe como diferente sino inferior y por lo tanto se desiguala, se desvaloriza y se excluye. En el sistema de género la mujer se define como aquello que se distingue del hombre, como lo que “no es hombre”, más bien un derivado deformado del hombre, como decía el propio Aristóteles: *“la hembra es como un macho deforme”*, en cambio el hombre no se define como aquello que “no es mujer”. Los hombres suelen definirse en términos de status, por ejemplo, los hombres se identifican con su trabajo o con sus éxitos personales, mientras que a las mujeres se les identifica en sus relaciones con los hombres en términos de su posición en los sistemas de parentesco, madre, esposa, hermana o hija. En este sentido, lo masculino es símbolo del hombre racional competitivo, mientras que mujer representa algo distinto respecto a la categoría de hombre, dado que se considera insuficientemente racional y competitiva (Chodorow, 1978). En este orden, el hombre se hace

dueño del discurso y se erige único representante de la especie humana, en la medida de lo humano, es una categoría universal representando a la humanidad “lo genéricamente humano”. Es la medida de todos y define a todos, por eso se considera universal, mientras la mujer queda definida como el otro relativo al hombre e inferior a él. Hacemos nuestra la opinión de Amorós (1993: vii) cuando afirma:

“...Lo femenino, al quedar del lado de lo diferente, de lo otro- distinto- de lo neutro, y al ser lo neutro lo pensado en tanto que neutro- en la misma medida en que se volverá neutro en tanto que pensado-, resultará ser lo no-pensado”.

Siguiendo este razonamiento, la mujer al ser considerada como sub-clase humana se transforma mediante la jerarquización en clase *sub-humana* y, de este modo se produce la subordinación del género femenino al masculino, construyendo y legitimando así la desigualdad. Por consiguiente, el dimorfismo sexual, más allá de constatar las diferencias de los cuerpos, se ha constituido en clave de justificación de las diferencias sociales. Así pues, se entiende que las diferencias sexuales no son causa sino justificación y legitimación de la desigualdad entre hombres y mujeres más bien, legitimación de la desventaja femenina (De Beauvoir, 1949), (Mitchell, 1977), (Saltzman, 1992). Esta situación denominada *estratificación de género* presenta una distribución desigual de los recursos socialmente valorados, (poder, prestigio, conocimientos, derechos y libertad personal) en detrimento de las mujeres y coloca a éstas en una posición desventajosa social y económicamente. Son los hombres que benefician de los diversos monopolios y privilegios que les aseguran de modo colectivo e individual una superioridad real y simbólica sobre las mujeres. Por tanto, estamos en condiciones de decir que el género se refiere a las construcciones socioculturales que traducen la diferencia sexual en desigualdad social e inequidad en las formas de vida de las mujeres.

2. 3. El género como sistema de poder: La dimensión política del género

Como acabamos de ver, la estructura asimétrica y jerárquica del sistema de género produce una división social, económica y política desigual y discriminatoria hacia las mujeres. Esto remite a concebir las relaciones sociales en términos de poder y es lo que explica la índole política del género en tanto dominio generado por relaciones de fuerza. Pues, la biología produce diferencia pero no desigualdad; como sostiene Laqueur (1994):

“eso sólo lo pueden hacer ciertas circunstancias políticas. La política, entendida en sentido amplio como competencia por el poder, genera nuevas formas de constituir el sujeto y las realidades sociales en que los humanos viven”.

Desde esta perspectiva, se proclama que la desigualdad de género es un producto de un orden de poder, un orden que transforma las diferencias, en desigualdades articulando a un diferencial de poder que cobra vida en el sistema jerárquico de las relaciones de dominación/sumisión entre hombres y mujeres. Así pues, la discriminación de las mujeres no radica en su biología, ni en su diferencia sino que se debe al poder ejercido por los hombres en un entramado de relaciones

políticas. Por ello, Joan Scott (1990: 44-45) propone una definición de género a partir de dos ámbitos básicos analíticamente inter-relacionados pero distintos:

“El género como un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos, lo que acabamos de explicar en los apartados anteriores, y el género como una forma primaria de relaciones significantes de poder.”

Esta última dimensión es definida por Foucault (1976, 1977d, 1982) como una relación de fuerzas que atraviesa todo el cuerpo social, y éste, desde luego, está atenazado por todo tipo de discriminaciones, segregaciones y represiones. El poder, en este sentido, no es una sustancia sino una relación. Las relaciones de poder, como advierte Foucault, son acciones sobre acciones, acciones que consisten en “conducir conductas”, en estructurar el campo de acción eventual de los demás. Frente a la idea de la sociedad como un cuerpo unificado por un poder que viene desde arriba, Foucault (1994) establece la idea de yuxtaposición y jerarquía de diversos poderes en el seno de los múltiples espacios sociales que componen la sociedad (la familia, la escuela, la cárcel, el hospital, etc.) como una relación que se ejerce entre individuos. “*El poder está en todas partes*”, decía Foucault, o sea en todas las relaciones humanas: económicas, institucionales, privadas: entre cónyuges, padres/hijos, alumnos/profesores...etc., “*El poder penetra en lo más íntimo y todo está penetrado por el poder*” (Foucault, 1982). Por lo tanto, el sujeto, al ser, atravesado por relaciones de poder, no puede ser considerado independientemente de ellas.

2. 3.1. El poder del género: lógica y funcionamiento

Como se ha adelantado, las relaciones de género son relaciones de poder. La desigualdad siempre ha caracterizado dichas relaciones debido al desequilibrio de las relaciones de fuerza entre ambos sexos. La asimetría que socialmente se plasma en jerarquías, en dominación, en subordinación, en exclusión, y en su extremo en opresión es una evidencia que afirma la presencia de relaciones de poder. Ya no es cuestión de diferencias sexuales entre hombres y mujeres, dado que tales diferencias son parte integrante de la condición de ser sexuados. La cuestión estriba en que estas diferencias se han convertido en jerarquías, inferioridades, exclusión, opresión... de las mujeres, y han servido para justificar las desigualdades de género según lo establecido por las pautas del orden social dominante. Como afirma Godelier en una cita recogida por Scott (1990:48):

“El género se implica en la concepción y construcción del propio poder (...) Las diferencias relativas al sexo entre los cuerpos son evocadas continuamente como testimonios de relaciones y fenómenos sociales que nada tienen que ver con la sexualidad. Y no sólo como testimonio de, sino también como testimonio para; en otras palabras, como legitimación”.

Es el poder el que produce la desigualdad y la subordinación de las mujeres imponiendo una situación de supremacía masculina. Tanto Bourdieu como Godelier afirman que las relaciones

objetivas -reales- de poder se crean y se reproducen en las relaciones de poder simbólico o sea, en lo más profundo de las estructuras del pensamiento y de las representaciones simbólicas.

“La precedencia masculina, que se afirma en la definición legítima de la división del trabajo sexual y de la división sexual del trabajo (en ambos casos el hombre "es el ser superior" y la mujer "se somete" tiende a imponerse, a través del sistema de los esquemas constitutivos del habitus, en tanto matriz de todas las percepciones, los pensamientos y las acciones del conjunto de los miembros de la sociedad y en tanto fundamento indiscutido, porque se halla situado fuera de las tomas de conciencia y del examen, de una representación androcéntrica de la reproducción biológica y de la reproducción social” (Bourdieu, 1998: 39-41).

Así, como hace observar Bourdieu (1980b, 1997), los sistemas simbólicos no son meros sistemas de pensamiento que, sin más, posean los agentes sociales a la hora de percibir y dotar de reconocimiento al mundo social, al contrario, son instrumentos de dominación. Al inscribirse en lo *natural* el género impone, a través de sus esquemas clasificatorios una concepción del mundo de acuerdo con los intereses particulares del colectivo dominante. Así pues, brinda a los dominantes la posibilidad de definir el mundo en sus términos, según sus criterios y de acuerdo con sus propios intereses. De este modo, van generando no sólo mecanismos de clasificación sino también de justificación y de consenso acerca de las desigualdades logrando que la discriminación de grupos e individuos, así como el reparto desigual de recursos y derechos parezca natural. Para legitimarse, el poder inventa unos mitos de justificación, que convierte en principios morales como es el caso, por ejemplo, de la idea de naturaleza como explicamos anteriormente.

“Todas las jerarquías sociales – señala Hertz- reivindican su eternidad y aseguran que están fundadas según la naturaleza de las cosas”. Tomás de Aquino escribió: La mujer necesita del varón no sólo para engendrar, como ocurre con los demás animales, sino incluso para gobernarse: porque el varón es más perfecto por su razón y más fuerte en virtud” (Marina, 2002:185).

La naturaleza, la religión, la cultura...etc. son unos de los más potentes mecanismos mediante los cuales se construyen y se justifican las relaciones de poder dando lugar a lo que se denomina el poder de la norma o lo que Bourdieu llama la *doxa*, neologismo que alude al conjunto de creencias o prácticas sociales que son consideradas como normales, autoevidentes y que no pueden ser objeto de cuestionamiento. El largo trabajo colectivo de socialización de lo biológico y de biologización de lo social produce una somatización progresiva de las relaciones de dominación de género que se convierte en una construcción social naturalizada, o sea una construcción durable en el inconsciente y que actúa como fundamento natural de la división arbitraria que modela la realidad social, lo que Foucault denomina Bio-poder o red de somatopoder. Así pues, internalizamos, desde muy temprana edad, la impronta de una estructura jerárquica de relaciones de dominación inscrita milenariamente en la objetividad de las estructuras sociales y en la subjetividad de las estructuras cognitivas, es un acuerdo entre las estructuras cognitivas que, tanto la historia colectiva como la individual, han inscrito en los cuerpos y en las estructuras objetivas del mundo al que se aplican, afirma Bourdieu (1997:118).

2. 3.2. La dominación masculina

Todo poder se traduce en capacidad de producir e imponer sentido y los corolarios de esto son evidentes: dominación y opresión de parte de los más fuertes en oposición a la subordinación y obediencia de los más débiles (Bourdieu, 1997). En lo que se refiere al de género, éste se traduce en imponer un orden de supremacía masculina que define el mundo de acuerdo con los intereses de la clase masculina, lo que se ha denominado *dominación masculina*. Para Godelier, la dominación masculina y el concepto de poder tienen su origen en la concepción androcéntrica de lo masculino, del “Hombre neutro”, universal, “representante de la humanidad”.

Esta concepción es el fundamento mismo del poder político, esto es, *el poder de una parte de la sociedad de representar a todos y hablar en nombre de todos*, en palabras de Godelier (1995:439-442): “*Construir un lugar donde se puede, a la vez, dominar a los demás y hablar en su nombre, es la esencia misma del poder político*”.

Siguiendo a este antropólogo, el hecho de conceder el carácter “neutro y universal” a lo masculino legitima el reparto del espacio: público dotado de respeto y reconocimiento a los hombres y, privado oculto y desvalorado a las mujeres. Así pues, hablando de *Hombre* para referirse a los seres humanos de ambos sexos, se está estableciendo ya las primeras bases de una dominación masculina puesto que, no nombrar al otro lleva a ocultarlo. Pues, si el reconocimiento es un hecho fundamental constitutivo de lo humano, entonces, la mujer no existe, en tanto no está nombrada, no tiene representación y no es reconocida como sujeto histórico de derecho y agente social. A este efecto, Francine Demichel (1995), precisa que respecto al Derecho, que rige todos los aspectos de la vida social, “*Lo que no está nombrado no existe y la asimilación remite a una aniquilación*”.

Para esta jurista la afirmación de que: “*Los hombres nacen libres e iguales en derecho*” como surgió en la Declaración Universal de Derechos del Hombre, *es reconocer al hombre como un ser jurídico entero mientras que la mujer tiene que penetrar el derecho por la puerta masculina*. Según Demichel, “*la mujer está reducida a su ser sexuado que es un medio de diferenciación con un universal que no le es aplicable*”. Así pues, la mujer es lo no nombrado, en una palabra, lo invisible o mejor dicho, lo invisibilizado y silenciado y es así que se produce su marginación y exclusión.

Ahora bien, como afirma Bourdieu, por paradójico que parezca, la dominación masculina se instituye por la adhesión de los dominados a las estructuras de percepción y valoración del mundo, propias del orden dominante (Bourdieu, 1998:44). Dicho de otra manera, las personas adoptan como naturales y necesarias las divisiones desiguales del orden establecido porque creen que es el orden natural y normal. En palabras del sociólogo Martín Sagera (1972):

“Ni el esclavo ni la mujer hubieran podido ser mantenidos, siquiera sea por la fuerza, en el estado abyecto en que fueron sumidos si no hubieran sido convencidos poco a poco de su inferioridad y esta

falta de conciencia de clase hizo que fueran ellos mismos los peores enemigos de su propia regeneración"⁹.

La adhesión al orden de los dominantes, afirma Bourdieu (1998: 46):

*"es el efecto de un poder inscrito de forma duradera en el cuerpo y la mente de los dominados, bajo la forma de esquemas cognitivos de percepción y disposiciones (a amar, obedecer, respetar,...etc.) que vuelven sensibles*¹⁰ *a determinadas manifestaciones simbólicas de poder".*

Las percepciones y pensamientos al ser inscritos en los cuerpos, esto hace que las mujeres aceptan¹¹ la dominación masculina como natural. Así pues, se establece una cierta legitimación de la dominación. La observación que brinda Maurice Godelier, en este sentido, es pertinente (1982:352-353):

« En las sociedades donde existe una dominación de los hombres sobre las mujeres y donde se ejercen permanentemente formas particulares de violencia ideológica, social y material de los hombres contra las mujeres, la sexualidad es siempre solicitada para mantener un discurso que haga aparecer esta dominación como perfectamente « legítima » a los ojos de los hombres que la ejercen y de las mujeres que la padecen. Y sabemos que respecto a la opresión, la dominación de una fracción de la sociedad sobre otra (sexo, casta, clase, raza) es completamente fundada y legitimada sólo en el momento en que las víctimas devienen culpables y las primeras responsables del destino que padecen ».

El arraigo de la dominación masculina en las profundas estructuras mentales, corporales y emocionales de los dominados la convierte en difícil de erradicar, ya que su ejercicio cuenta no sólo con la legitimación de las instituciones sociales sino con una somatización de las relaciones de dominación de género efectuadas por la socialización consintiendo la di-visión desigual y jerárquica del mundo. Sin embargo, esto no quiere decir que sea destino, lo dice el mismismo Bourdieu, cuando reconoce la posibilidad de llevar a cabo un cambio, una nueva producción e imposición de sentido, que permite a los dominados sublevarse y llevar una movilización colectiva y una acción subversiva contra el orden simbólico establecido. Esto quiere decir, en términos de Bourdieu, que para liberarse de la evidencia de la *doxa* y denunciar la arbitrariedad que ésta oculta, hay que utilizar unos instrumentos de expresión crítica que son de orden cultural, ya que el trabajo de producción e imposición de sentido se realiza dentro y mediante las luchas en el campo de producción cultural. Dicho de otra forma, si la visión del mundo se construye a partir de las categorías de percepción que hayamos incorporado, ello implica que lo que verdaderamente está en juego es la lucha política, es el poder por conservar o transformar lo social conservando o transformando las categorías de percepción de este mundo (Bourdieu, 1998). Y si el feminismo, movimiento intelectual y político crítico en su mismo fundamento ha conseguido desenmascarar las falsas evidencias del sistema sexo/género es porque las ha vinculado a un proyecto concreto de transformación social y cultural.

⁹ Cita de Sagraera Martín, "El mito de la maternidad en la lucha contra el patriarcado" recogida en Victoria Sau, El diccionario ideológico feminista, Barcelona, Icaria ediciones, 2000, p.257.

¹⁰ El subrayado es del autor en la versión francesa: La domination masculine, 1998, p.46

¹¹ Sobre este punto, M. Godelier (1982:232) emplea el término « consentimiento » de las mujeres término que provocó una viva crítica feminista.

3. El género como categoría de análisis socioeconómico y político: la perspectiva de género

El género, como tal, no es una categoría de análisis es, simplemente una variable cultural de organización social de los sexos, sin embargo, al trascender las fronteras de la organización para cuestionar la jerarquía del orden social y las relaciones de poder desiguales que le es inherentes, el género se convierte en una categoría crítica de la dominación masculina y de la injusticia que caracterizan las relaciones sociales.

El concepto género desarrollado por el pensamiento feminista es una opción epistemológica y metodológica fundamental para analizar, cuestionar, y transformar las condiciones de vida de las mujeres y los varones (García-Mina, 2003:41). Esta categoría ha sido utilizada, según García-Mina (2003, 41), por su “capacidad analítica, explicativa e integradora de la subjetividad humana”. A través de ello pretende ser el cauce de reflexión que permita llegar a nuevos planteamientos de organización social en las que se consiga la igualdad de los ciudadanos.

De este modo, el género alcanza un objetivo político: hacer visibles las relaciones de poder entre los sexos y demostrar cómo la diferencia biológica se transforma en desigualdad económica, social, política y jurídica entre mujeres y hombres. Reconocer que al género le es inherente una genealogía de poder, (como gustaba decir a Foucault) en el ejercicio de una posición de dominación, control y por consiguiente exclusión y opresión, el género pasa de ser una categorización a una categoría de análisis socio económico y político crítico de las desigualdades.

El giro sociopolítico que tuvo el concepto género ha permitido consolidar el mismo como crítica del orden establecido, del sistema sexo/género, del Estado patriarcal y de las relaciones de poder establecidas entre hombres y mujeres sin más razón que el sexo. Así pues, se puede decir que la politización del género al incorporar la cuestión de poder en el análisis de las relaciones entre hombres y mujeres marcó la ruptura epistemológica, quizás, más importante en el ámbito de las ciencias sociales, ya que permitió reconocer que el poder no existe en sí mismo, sino que es otorgado por la sociedad “el orden socio-simbólico”. Y que precisamente, es el poder el que excluye a las mujeres y no sus intrínsecas características biológicas. Haber ubicado el poder en el centro de la construcción de género ha implicado dar fuerza heurística a la categoría de género para entender su funcionamiento en la realidad. De este modo, se constituye en una perspectiva de estudio con una diversidad epistemológica y múltiples dimensiones analíticas que atraviesa todo el cuerpo de las ciencias sociales. Es lo que se ha venido a denominar “La perspectiva de género”. La idea fuerza de esta perspectiva es plantear y cuestionar la ceguera del pensamiento humano por estar completamente sesgado de androcentrismo, e implementar mecanismos para lograr la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, modificar las estructuras que mantienen las desigualdades y transformar la situación de desigualdad de las mujeres respecto a los hombres. Las feministas académicas denunciaron el carácter

androcéntrico de las ciencias y con “su presencia como sujetos de investigación buscaron democratizar los espacios productores de conocimiento” (García-Mina, 2003, 49), pero, según esta autora, para que fueran escuchadas sin prejuicios ni descalificaciones necesitaban un lenguaje y unos conceptos no marcados por el sesgo androcéntrico. Se trata así de crear nuevas construcciones de sentido entre hombres y mujeres a través de vínculos no jerarquizados ni discriminatorios, y generar condiciones de igualdad y equidad entre ambos. Este planteamiento ha permitido cuestionar y denunciar los discursos y los modelos teóricos explicativos de la realidad social que han sido interpretados durante mucho tiempo por el paradigma del androcentrismo, modelo tradicional de la Sociología, centrado en la figura del arquetipo varón, erigido tácitamente como sujeto racional, universal y normativo.

La crítica del género ha mostrado cómo el arquetipo del hombre racional se estableció como referencia absoluta contaminando todo el pensamiento humano, las ciencias sociales y en particular, la teoría económica que ha sido muy influida por esta premisa básica (Sen, 1977: 172). Así por ejemplo, el político profesional propuesto por Weber y su “burócrata racional” son el mismo “hombre ideal” paradigma de las ciencias sociales. El hombre weberiano paradigma de la ciencias políticas es un hombre que actúa racionalmente en busca de intereses individuales, y, por ello, sus acciones y sus relaciones con su entorno son agresivas y competitivas en una esfera pública donde algunos hombres dominan a todos los demás (Bologh, 1991), (Ferguson, 1984). Asimismo, el “*homo economicus*”, paradigma de las ciencias económicas, no es sino aquel hombre, racional, utilitarista que actúa según un modelo matemático movido sólo por su propio interés de modo que, su elección racional guiada por el cálculo económico supera cualquier otra condición social y psíquica (Edgeworth, 1881). También, el pacto keynesiano del pleno empleo es un pacto puramente androcéntrico o sea, un pleno empleo masculino ya que, se concibe sólo en términos del trabajador, o sea, el varón. Las mujeres se encontraban fuera de este pacto porque se supone que su lugar natural es el hogar y su actividad se limita a la reproducción social (Nikolson, 1992), (O’Brien, 1979).

La crítica del género muestra cómo las escuelas teóricas del pensamiento económico han mantenido las rígidas dicotomías y estereotipos del sistema de género: público/privado, razón/sentimiento, trabajo mercantil/trabajo doméstico, valor de cambio/valor de uso, etc...., aproximación epistemológica que, aún hoy perdura y considera objeto de estudio de la economía sólo las primeras partes de los pares. La teoría económica institucionalizó la separación de las esferas producción mercantil/reproducción doméstica valorando la primera y relegando a las mujeres a la marginalidad y la invisibilidad. La actividad de las mujeres en casa destinada al cuidado familiar, y la educación de los hijos se considera, desde el punto de vista del cálculo económico utilitarista y la elección racional, supuestamente propia del “*homo economicus*”, improductiva y carece de valor puesto que no se intercambia por dinero. Al no ser monetizada, la actividad de las mujeres no responde a la lógica economicista que todo lo mide

en términos monetarios y, por tanto, se desprovee de valor y se hace invisible. En un sistema donde el mercado es un Dios todopoderoso y donde se centra sólo en las actividades con valor de mercado, el trabajo doméstico es ignorado y descuidado. Por eso, la teoría económica excluye este tipo de trabajo de la Contabilidad Nacional y del Producto Nacional Bruto considerando la actividad de las mujeres en casa como no-trabajo y situando a éstas en los márgenes de la economía. Incluso, cuando las mujeres se incorporan al mercado de trabajo están menos valoradas, y perciben salarios inferiores a los de hombres.

Desde la crítica de género se afirma que la invisibilidad del trabajo de las mujeres en las estadísticas y los análisis socioeconómicos además de su exclusión del Producto Nacional Bruto, se debe, en gran medida, a la interiorización del sistema sexo/género representado en el esquema del “*male- breadwinner*”: “hombre gana pan” y la “mujer ama de casa”. Este pensamiento - *gender blinded*¹² no justifica las razones de la segregación por sexo, ni los salarios femeninos más bajos, todo lo cual se acepta como un *hecho natural* de acuerdo al rol familiar de las mujeres, considerando la división sexual del trabajo en la familia y en la sociedad como si estuviese biológicamente determinada (Humphries, 1995), (Kuiper & Sap, 1995:5).

La categoría analítica de género, al cuestionar la lógica y la consistencia de los supuestos teóricos y los enfoques utilizados en las ciencias sociales ha puesto en jaque la supuesta objetividad de la teoría económica y la imparcialidad sobre la que se construyen las políticas económicas, mostrando su falsa neutralidad y su fuerte sesgo de género. Gracias a este enfoque de análisis, se ha demostrado que la economía y el mercado y, por extensión todas las organizaciones socio-profesionales y políticas, son instituciones con relaciones de poder asimétricas en una dimensión de género (Acker, 1991, 1992); (Witz, Halford & Savage, 1994); (Hobson, 1990); (Kabeer, 1994); (Kabeer y Subrahmanian, 1996). Desde la perspectiva de género, invisibilizar el trabajo de las mujeres en nombre de la racionalidad económica y las leyes del mercado significa falsear el análisis económico. Como afirma Amartya Sen (1977: 173): “*al basarse en el criterio de la racionalidad económica, un supuesto que no sólo incorrecto en detalle sino fundamentalmente equivocado se falsea la realidad y el análisis*”. Porque, en la realidad el ser humano no es ese egoísta y utilitarista guiado por la maximización del interés individual, tal como es el hombre modelo del economista Edgeworth (1881) o el político profesional y burócrata de Max Weber. Un hombre así, sería, dice Amartya Sen, un “*tonto racional*” no le falta en efecto mucho para ser un idiota social ya que, el hombre puramente económico es casi un retrasado mental desde el punto de vista social (Sen, 1977: 202). En su crítica al principio utilitarista de Edgeworth, es decir, el “*homo economicus*” así como, al teorema básico de la economía del bienestar representado en el *Óptimo de Pareto*, según el cual “nadie podría mejorar su situación sin que empeorara la de alguna otra persona”,

¹² Ciego por el género.

Sen (1970, 1976) había demostrado la “imposibilidad de un liberal paretiano” afirmando que, una sociedad no puede garantizar la libertad absoluta de un individuo sin tener en cuenta los derechos de los demás miembros que puedan ser afectados por las acciones del primero. Así, un equilibrio de mercado puede que sea un *Óptimo de Pareto*, pero las relaciones sociales y familiares están lejos de ser un óptimo paretiano y constituyen el centro de muchas acciones que implican compromiso y solidaridad.

Es cierto que, si partimos del supuesto de la racionalidad como comportamiento guiado sólo por el interés personal y el cálculo utilitarista, la mujer, sujeto sobre el que recae parte importante de la responsabilidad por la supervivencia, bienestar y felicidad de otras personas, no es un ser racional tal como es el “*homo economicus*” pero no es menos cierto que, no es racional ni realista negar la plusvalía del trabajo de las mujeres y su aporte a la economía y al Producto Nacional Bruto. Excluir el trabajo de la mujer del análisis económico con el pretexto de no ser mercantil, es una equivocación, porque, por un lado, y en términos sociales no todo se calcula en términos de dinero. De hecho, hablar de valor no es sinónimo ni de precio de mercado ni de dinero, - aunque frecuentemente se interpreta el valor como contrapartida monetaria o precio-. Por otro lado, eso hace privar la sociedad de un trabajo absolutamente necesario para la sostenibilidad de la vida humana incluso, imprescindible para que el mercado funcione ya que, la realidad muestra que el desarrollo del hombre en lo público se realiza en la medida que lo doméstico esté garantizado por la mujer. Desde esta aproximación, se plantea que si el objetivo es abarcar el bienestar social se debe tener una visión mucho más realista y global de la sociedad, incorporando en el análisis todas las formas de actividades humanas desarrolladas a este fin.

El género, al trascenderse, en categoría de análisis socioeconómico y político, pone de manifiesto, como acabamos de ver con el pensamiento económico, un cuestionamiento general de los discursos y los modelos teóricos explicativos de la realidad social. Trata deconstruir la lógica binaria pero también intenta sobre todo, dejar de concebir el mundo y el pensamiento desde el arquetipo viril como única medida de lo humano. En este sentido, la categoría de género erige nuevos paradigmas de crítica social, a través de los cuales se propone una nueva estructura social y nuevos escenarios de relaciones de género que tienden al equilibrio y armonía en vez de la dominación y la conflictividad. Así, se acaba con el sesgo androcéntrico que subyace bajo el saber científico, la metodología de aproximación, la interpretación de datos y resultados,...etc. El fin en este caso será doble, por un lado, epistemológico: construir nuevos conocimientos y, replantear categorías y conceptos partiendo de la propia experiencia de las mujeres. Por otro, político que consiste en descomponer las asimétricas relaciones de género para cambiarlas, lo cual significa una acción política ya que la acción se orienta, fundamentalmente, a la transformación social, como afirma el sugerente título del libro de Alda Facio (1992) “*Cuando el género suena cambios trae*”.

La categoría analítica género permite liberarse del razonamiento de la causalidad biológica, permite salir del discurso y del pensamiento hegemónico y pensar desde fuera de la lógica de la dominación, desde fuera de la cultura, desde fuera del orden simbólico, lo que Foucault llama “*El pensamiento del afuera*” (Foucault, 1966). Esta trascendencia es un gran salto epistemológico puesto que, pensamos y actuamos desde el interior de la lógica de la hegemonía y, es lo que nos hace rehenes de nuestro propio pensamiento. Con tal trascendencia, se desmantelan las ideologías que han dejado a las mujeres fuera del conocimiento y la vida social. Así, se puede repensar la realidad, repensar la cultura, y el sistema socio-simbólico tomando en cuenta a las mujeres. Más aún, sacarlas de los márgenes del conocimiento y de la realidad y situarlas en el centro del discurso para visibilizarlas y visibilizar su papel en la sociedad.

Desde esta perspectiva, el sujeto del pensamiento no será un ser neutro universal, sino sexuado, con sus diferentes percepciones del mundo y sus especificidades en pensarlo y, por lo tanto, con derechos humanos iguales sin discriminación por razón de sexo. De hecho, el género, como herramienta intelectual y política, se ha convertido en sinónimo de reivindicación de derechos de ciudadanía iguales para hombres y mujeres. Parafraseando a la alemana Hedwig Dohm que había reclamado ya en 1876: “*Los derechos humanos no tienen sexo*”¹³.

Hoy en día, el alcance sociopolítico del género supera la ordenación de las relaciones hombre/mujer para colocarse en el centro de las relaciones Estado/ciudadanía y analizar las relaciones que le son inherentes como nuevo espacio de convivencia.

Gracias a la perspectiva de género se plantean, hoy, determinados temas y cuestiones fruto del avance de los estudios de género, la situación política y el movimiento de las mujeres.

Entre las cuestiones tratadas destacan: las políticas económicas y sus efectos diferenciados por sexo, los presupuestos públicos sensibles al género, los problemas de género y desarrollo, la invisibilidad de las mujeres en los modelos macroeconómicos, la participación y la discriminación laboral de las mujeres, la afiliación sindical, las barreras profesionales y, más recientemente, la globalización y sus efectos sobre el trabajo y condiciones de vida de las mujeres,...etc. Hay que reconocer que son temas bastante complejos y con envergadura macroeconómica y social que superan la esfera privada.

Con este horizonte teórico que acabamos de perfilar queda claro que la categoría de género contiene una importante densidad teórica, y, que la perspectiva de género constituye una notable herramienta conceptual y política que permite lograr la comprensión integral y compleja de la realidad social y por lo tanto cambiarla.

¹³ Citado por Gerhard Ute, *Concepts et controverses*, in Gubin Eliane et al. , (coord.) *Le siècle des Féminismes*, Paris: éditions de l'Atelier, 2004, pp.47-63

CAPÍTULO II EL MARCO TEÓRICO DE LA CIUDADANÍA

*La historia jurídico-política de la humanidad es,
en gran medida la historia de la lucha por la ciudadanía,
de su reconocimiento y extensión a todos los seres humanos.*

Juan Carlos Velasco (2005:195)

Introducción

Ciudadanía es un concepto que remite a las relaciones entre los ciudadanos, y entre ciudadanos y Estado. Originalmente refiere al conjunto de derechos y obligaciones legales que se adquieren por el hecho de pertenecer a una comunidad política. Esta acepción se constituye históricamente y evoluciona en la vida cotidiana y en los diversos contextos políticos y sociales; por tanto, el acento colocado en el debate acerca de la ciudadanía obedece también a la evolución histórica, sociocultural y política de cada país. Sin embargo, el concepto universalmente conocido hoy, sean cual sean sus características culturales y su evolución histórica comparte la misma fuente que no es otra que el pensamiento político occidental, ya que, la teoría de ciudadanía tiene sus raíces y sus desarrollos en ese pensamiento y ha evolucionado sustancialmente en el espacio histórico que se extiende desde la antigua Grecia, pasando por la Ilustración, hasta la época contemporánea.

Actualmente, la noción de ciudadanía tiene un sentido polisémico¹⁴ y, hoy, bajo los preceptos de la globalización neoliberal, los intensos y acelerados cambios sociales y los avatares de los Estados del Bienestar está en discusión y bajo redefinición¹⁵. Así lo muestran las diferentes investigaciones que todavía la tienen como densa materia de análisis. Un dato empírico que Velasco (2005) indaga a este efecto y, a la vez demuestra un cierto grado de confusión con que se ha presentado la reflexión sobre la ciudadanía es que sólo en el intervalo comprendido entre 1989 y 1995 se presentaron en el ámbito anglosajón al menos seis elaboradas propuestas para replantear el concepto, entre otras: *ciudadanía diferenciada* (Young, 1989), *ciudadanía postnacional* (Soysal, 1994), *ciudadanía neo-republicana* (Van Gunsteren, 1998), *ciudadanía cultural* (Turner, 1994), (Benhabib, 2002, 2005), *ciudadanía multicultural* (Kymlicka, 1995), *ciudadanía transnacional* (Bauböck, 2005) y un largo listado de adjetivos que no ha dejado de

¹⁴ Para saber más acerca de las teorías contemporáneas sobre la ciudadanía véase: Heater, Derek. (1999) *What is the citizenship?* Cambridge, Polity Press; Heater, D. (1990) *Citizenship: The Civic Ideal in World History, Politics and Education*, London: Longman; Kymlicka Will & Wayne Norman (1997), “El retorno del ciudadano. Una revisión de la producción reciente en teoría de la ciudadanía”, *Ágora*, núm. 7, pp. 5-42.

¹⁵ Véase: Juan Carlos Velasco (2005), La noción republicana de ciudadanía y la diversidad cultural. ISEGORÍA/33, Madrid, Instituto de Filosofía del CSIC, pp.191-206 en: http://digital.csic.es/bitstream/10261/4042/1/velasco_isegoria_2005.pdf.

alargarse con los cambios sociales y políticos que han ocurrido en los últimos tiempos (Velasco, 2005:193).

Para entender en qué consiste la ciudadanía y la variedad de significados que ha experimentado, un repaso de sus definiciones, significados y orígenes es un acto obligado.

A continuación se abordará el sentido polisémico de la noción de ciudadanía y se tratará brevemente la histórica evolución que ha experimentado en la filosofía política.

1. ¿Qué es ciudadanía? Definiciones y orígenes

En términos generales y de acuerdo con un amplio abanico de referencias sobre la noción de ciudadanía (Marshall, 1998[1950]); (Walzer, 1997); (Andrenacci, 1997); (Kymlicka & Norman, 1997); (Habermas, 1999); (Pérez, 2000), (Velasco, 2005), se puede afirmar que ésta implica un status jurídico y político otorgado a los miembros de una comunidad, que serán iguales, mediante el cual adquieren unos derechos y unas obligaciones respecto a esa comunidad.

Como se puede apreciar la ciudadanía es una categoría multidimensional que como indica Velasco (2005:193) “puede fungir simultáneamente como concepto legal, ideal político igualitario y referencia normativa para la vida en comunidad. Implica en principio una relación de pertenencia con una determinada *politeia* (o comunidad política), una relación asegurada en términos jurídicos, pero también denota una forma de participación activa en los asuntos públicos”.

Dependiendo de las dos principales tradiciones del pensamiento moderno, o sea, el liberalismo y el republicanismo, la ciudadanía para el primero supone una condición legal, o sea, un status jurídico donde prevalecen los derechos y, por consiguiente se asocia a la posesión de derechos individuales. En cuanto al segundo, se refiere a una práctica política y se vincula con la participación política. Para ser más precisos podemos afirmar que la ciudadanía cubre tres significados: la ciudadanía como status (conjunto de derechos y deberes), la ciudadanía como identidad (condición legal de plena pertenencia a una comunidad política particular definida por una nacionalidad y un territorio determinado) y la ciudadanía práctica vinculada a la participación en el destino de la comunidad política, que se ejerce a través de la representación y la participación políticas.

1.1. La concepción clásica de la ciudadanía

La noción de ciudadanía se apoyó históricamente en los tres conceptos básicos ya mencionados: pertenencia a una comunidad política, participación política y derechos y responsabilidades. En su significado más antiguo vinculado a la Antigua Grecia, la ciudadanía es concebida formalmente como la pertenencia a una comunidad política que confiere derechos y responsabilidades como resultado de tal pertenencia. Es a la vez una condición – o una identidad

– y una práctica o proceso de participación en los asuntos de la comunidad en la que se vive a través del ejercicio de derechos y del cumplimiento de obligaciones. Recapitulando se puede afirmar, entonces, que un ciudadano es quien pertenece y participa de una comunidad política y por lo cual se le confiere derechos y obligaciones.

La ciudadanía fue el eje central de la teoría moral en su preocupada búsqueda de una armónica convivencia social entre los miembros de la misma comunidad. En principio pretendía responder a la vieja pregunta formulada por Platón en la *República* (I 352d.) ¿Cómo se debe vivir? Aristóteles en la *Ética Nicomáquea* (IX, 9, 1169b 15), afirmaba que el hombre es un ser social dispuesto por naturaleza a vivir con otros. Así pues, el hombre debe vivir necesariamente en una sociedad organizada porque necesita de la colaboración mutua para subsistir y de un orden moral y social en el que se siente seguro y protegido, de lo contrario viviría desprotegido y la sociedad se vería abocada a la anarquía, la delincuencia o la guerra. De ahí la justificación del Antiguo Régimen Estamental.

De este modo, la ciudadanía era el único vínculo que permitía una real integración de los individuos en la sociedad. La pertenencia del ciudadano a su comunidad, escribe Peña (2000:24-25) implica la conciencia de estar integrado en una comunidad, dotada de cierta identidad propia. Lo cual explica la emergencia de una cierta concepción del Estado Nación como representante de la comunidad y que será la suma de todos y cada uno de los ciudadanos portándose como garante del orden moral y social. La ciudadanía es, pues, una relación con el Estado, y/o una comunidad política.

Ahora bien, la ciudadanía no es solamente un status de pertenencia a una comunidad que confiere derechos y obligaciones sino también una práctica que permite a los individuos tomar parte en la construcción de su sociedad. Esto implica un proceso de interacción y de influencia en el seno de la comunidad. Lo cual pone el énfasis sobre la participación política. Como tal, la ciudadanía era el vínculo que concedía a los ciudadanos el derecho a la participación política: a elegir y ser elegido, a ocupar cargos públicos, a deliberar y decidir.

En este sentido, siguiendo a Aristóteles, “ciudadano” es un término específico relacionado principalmente con la participación política y la acción en la escena pública. Dicho de otra forma, lo que determina la ciudadanía es la participación política, el derecho de los individuos a tomar parte en las deliberaciones y decisiones políticas, bien sea personalmente de manera directa o votando a sus representantes. Así afirma Aristóteles en *Política* (1997):

“El ciudadano no lo es por nacer o habitar en un lugar determinado, pues también los metecos y los esclavos participan en la misma residencia, (...) ni tampoco los que participan de ciertos derechos como el ser sometidos a proceso judicial o entablarlo; sino que lo es “por participar en la función deliberativa, judicial y en las magistraturas de la Polis (1997, III 2, 1275a). (...) “Llamamos, en efecto, ciudadano al que tiene derecho a participar en la función deliberativa o judicial de la ciudad y en el gobierno” (1997, III, 1274b, 1275a, 1275b). Así, “ciudadano en general es el que participa del gobernar y del ser gobernado; en cada régimen es distinto, pero en el mejor es el que puede y elige obedecer y mandar con miras a una vida conforme a la virtud” (1997, III, 1284^a).

De este modo, un ciudadano es alguien que participa activamente a través del debate y la elaboración de decisiones públicas, pensando y comportándose de un modo específico en la promoción del bien común, que no es otra cosa que el bien de aquellos que desean vivir en común, sin dominar ni ser dominados (Bobbio & Viroli, 2002).

1.2. La concepción moderna de la ciudadanía: la ciudadanía universal

Pues bien, si hablamos de ciudadanía, tal como la conocemos hoy, tenemos que remontarnos a los albores de la modernidad política y a las revoluciones liberales que se producen en Europa y los Estados Unidos en el Siglo XVIII y que dieron lugar a la expansión mundial del sistema capitalista y también a la reconversión civil del Estado de absolutista, a la participación masiva y la democratización.

Estas revoluciones surgieron como resultado de las luchas contra las costumbres arcaicas y las tradiciones religiosas y posibilitaron, a partir del cuestionamiento del régimen estamental precedente, el establecimiento de un pensamiento liberal secular que ha producido lo que conocemos hoy como condición ciudadana.

La ciudadanía moderna tiene sus fuentes en el derecho natural moderno de la Ilustración, precisamente, en las declaraciones de los Derechos del Hombre de las revoluciones liberales norteamericana y francesa de 1776 y 1789 respectivamente. Se asienta en el “ciudadano universal”, un individuo, con derechos que se involucra en las instituciones de gobernabilidad participando en el debate político.

La teoría moderna de la ciudadanía se basa en el principio de una “razón universal”, accesible a todas las personas, y una ética de derechos universales, esto es, un sistema en el que los ideales de libertad e igualdad se reconocen como principios de valor universal, rechazando cualquier forma de servidumbre de los seres humanos.

La libertad junto a la igualdad son los derechos básicos y más generales sobre los que se fundamenta la ciudadanía dando lugar a otros derechos de carácter más específico. Ambos conceptos, libertad e igualdad, presuponen la idea de una única humanidad en la que todos los individuos son igual de importantes y tienen los mismos derechos, denegando cualquier segregación y jerarquización entre individuos o grupos.

La ética que subyace detrás de esta epistemología tiene la misma característica que la razón: es universal (Cobo, 2008:24). Esto quiere decir que todos los individuos, por el solo hecho de ser humanos, tienen los mismos derechos. Por tanto, no cuentan las diferencias de ningún tipo. El sentido más profundo de ciudadanía en el liberalismo moderno se caracteriza por la defensa de los derechos subjetivos de cada ciudadano frente a los otros y al Estado. De este modo, el ciudadano es el sujeto de derechos en virtud de su condición de hombre antes que ciudadano, entendiéndose que la ciudadanía no es otra cosa que el reconocimiento de estos derechos.

1.2.1. El Contrato Social, el Estado y la delimitación de la ciudadanía

La ciudadanía moderna, tal como la conciben los teóricos de la Ilustración y, en particular, Jean Jacques Rousseau sería el resultado de la unión de dos principios clave de la modernidad:

1- individuos portadores de *derechos naturales* y 2- la concepción contractual de la sociedad.

Con la idea de los individuos portadores de derechos el orden moderno establece que la naturaleza humana es la fuente de todos los derechos. Esto quiere decir, que el derecho se encuentra categóricamente establecido en la naturaleza del hombre, una naturaleza presente en cada individuo como un atributo de su persona. Por eso, la primera Declaración Universal de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789 clamaba:

“Todos los hombres nacen y permanecen libres e iguales en derechos. Las distinciones sociales no pueden fundarse más que en la utilidad común”.

Los derechos naturales son todos aquellos que los hombres tienen por naturaleza, o sea, son una facultad de su persona y no dependen de la voluntad de las personas como por ejemplo, el derecho a la vida, a la libertad, a la seguridad, etc.; y son, estos derechos, los que el Estado liberal debe respetar no invadiéndolos y preservando y garantizando que tampoco sean invadidos por terceros (Bobbio, 2006:9-11).

En este sentido, la ciudadanía se entiende como un status legal que permite que el individuo pueda hacer valer sus derechos frente al Estado y a los demás. Atribuir a alguien un derecho, en estos términos, dice Bobbio (2006:11-13):

“significa que esa persona puede actuar o no, de acuerdo a su conveniencia y gusto, a su vez, tiene el derecho de oponer resistencia si un tercero pretendiera transgredir esa línea; esta persona o el Estado se posiciona, en cambio, en la obligación o el deber de abstenerse de cualquier acción u omisión que pudiera interferir en aquella primera. Este es el principio de limitación del poder del Estado el que permite la garantía de los derechos de los seres humanos, es decir, esferas de acción y posesión individuales libres de interferencia externa”.

Ahora bien, la concepción contractual de la sociedad explica el origen y propósito del Estado y de los derechos humanos. La esencia de este concepto (cuya formulación más conocida es la propuesta por Jean Jacques Rousseau) es la siguiente: para vivir en sociedad, los seres humanos pactan un contrato social implícito, que les otorga ciertos derechos a cambio de abandonar la libertad natural y asumir la libertad civil. De modo que, la entrada en la sociedad civil, se produce a partir de la voluntad de someterse al arbitrio de la ley. Ello significa que las voluntades particulares de los individuos desaparecen para dar paso a la voluntad general, dando nacimiento al cuerpo social, a esa unidad que es moral y es política.

La voluntad general es la ley a la que los individuos acuerdan voluntariamente someterse, y sometiéndose a la cual son libres (Rousseau, 1998; Durkheim, 2001). Así, lo expresa Declaración Universal de los Derechos del Hombre y del Ciudadano (art.VI): *“La ley es la expresión libre y solemne de la voluntad general”*. Siendo así, los derechos y deberes de los

individuos constituyen las cláusulas del contrato social, en tanto que el Estado es la entidad supra-individual creada para hacer cumplir ese contrato.

La concesión de algunas facultades al Estado y la aceptación de una autoridad supra-individual se justifican en virtud del hipotético Estado de guerra hobbesiano (T. Hobbes) y de la necesidad de imponer algunos límites para garantizar la seguridad de los individuos en lo que concierne a la vida pero, sobre todo, a la propiedad. Con este nuevo Estado liberal nacido de este pacto, se acordó el proceso de individuación, libertad e igualdad universal que hemos subrayado anteriormente.

El Contrato Social, en la teoría moral moderna, responde a las necesidades de construir un orden social en el cual, tal como advierte Rousseau, *ningún ciudadano sea tan rico que pueda comprar a otro y ninguno se vea obligado a venderse*. Así el nuevo orden pactado permite la sustitución de la figura de súbdito, asentada en desigualdades que estaban legitimadas en una supuesta naturaleza, por la de individuos concebidos como sujetos políticos portadores de derechos que adquieren la condición de ciudadanos y que, al menos de modo abstracto como veremos más adelante, se benefician de la igualdad jurídica sin distinción.

Esta doctrina instaura sociedades basadas en individuos, frente al Antiguo régimen que se asentaba sobre colectivos y estamentos. Desaparecen así las entidades colectivas que habían articulado la vida social y política en la Edad Media y se refuerza el individuo, concebido como sujeto político poseedor de más derechos que obligaciones.

“Lo que une la doctrina de los derechos del hombre y el contractualismo, dice Bobbio, es la común concepción individualista de la sociedad, la concepción de acuerdo con la cual primero está el individuo con sus intereses y necesidades, que toman la forma de derecho en virtud de una hipotética ley de la Naturaleza, y luego la sociedad” (Bobbio, 2006: 15-16).

El nuevo estatus contractual del ciudadano respecto al Estado, supone un individuo comprometido a involucrarse activamente en el debate político, así las leyes y las políticas del Estado no aparecen como imposición, sino como el resultado de un acuerdo razonable del cual había tomado parte (Miller, 1996:89).

En este sentido, el buen ciudadano será el que dispone de las virtudes públicas, definidas éstas como un conjunto de predisposiciones hacia el bien común necesarias para otorgar estabilidad y vigor a las instituciones democráticas (Velasco, 2006:194). Esta concepción asume al ciudadano, como indica Peña (2003:240) como “alguien que se entienda a sí mismo en relación con su comunidad, porque considera que la garantía de su libertad estriba en el compromiso con las instituciones y el cumplimiento de sus deberes para la comunidad”, lo cual hace posible el ejercicio de la libertad civil. Visto bajo este prisma se identifica también al ciudadano con el autocontrol democrático, es decir, con la capacidad de autogobierno de los sujetos mediante la participación activa en la esfera pública. “Mediante la *generalización del status de ciudadano*”¹⁶

¹⁶ La cursiva es del autor de la cita.

se busca configurar en definitiva una identidad colectiva basada en la participación activa y responsable de los individuos en los asuntos públicos”, a juicio de Velasco, (2006:201).

A partir de ahí, la sociedad se concibe como una sociedad de hombres libres e iguales, sociedad idealmente una, y en este sentido homogénea y autogobernada (Lefort, 1990).

Este pensamiento revolucionario que hizo prevalecer al individuo sobre la comunidad es lo que permitió la emergencia de la noción del Estado liberal moderno, lo que conocemos hoy como el Estado de Derecho, en oposición al Estado absolutista “de origen divino”.

El Estado de Derecho es el que garantiza un gobierno de leyes y no de hombres y evita la arbitrariedad siendo garante de los derechos de ciudadanía. Esto supone un Estado en el que los poderes del gobierno se encuentran regulados y ejercidos en el marco de la ley y los derechos de ciudadanos están protegidos en las normas fundamentales, generalmente constitucionales. Estas reglas que suponen un límite al ejercicio arbitrario del poder de los hombres, son el fundamento de los Estados de Derecho (Bobbio: 2006); (Held, 1992, 1997).

De este modo, se dio paso a la concepción de la democracia como sistema político de gobierno que garantiza tanto los derechos de los ciudadanos como el respeto de la autoridad del Estado.

La democracia como sistema político asegura los mismos derechos para todos los individuos, se basa en la igualdad de todos ante la ley y la imparcialidad de la misma con todos y cada uno de los ciudadanos. En otras palabras, la forma como se ha abordado la igualdad rechaza la arbitrariedad del Estado respecto a quienes están definidos como iguales y estrena un reconocimiento incondicional a la ciudadanía como el “*derecho a tener derechos*”.

Esta conceptualización no sólo permite a los ciudadanos demandar al Estado garantías para el ejercicio de sus derechos, sino también el derecho y la obligación de controlar el cumplimiento de los compromisos contraídos por los gobiernos. Ejercer la ciudadanía equivale, pues, a participar activamente en su construcción y deliberar las normas jurídicas y las decisiones políticas entre todos los afectados por las mismas. Esta acepción es la base del sistema democrático representativo.

Cabe señalar, sin embargo, que lo que se garantiza en las normas constitucionales como garantía de igualdad y libertad son los derechos del Hombre; o sea, los derechos naturales que no son equivalentes a los derechos de ciudadanía.

Los derechos humanos no tienen restricción alguna para su existencia. Influenciados por la doctrina de los derechos naturales, los derechos del Hombre se entienden como universales, imprescriptibles y válidos en todo momento y ocasión al pertenecer a la naturaleza humana. Los derechos de ciudadanía, en cambio, están por definición limitados al área de influencia de los Estados-Nación y exigen la pertenencia nacional como condición política previa (Bovero, 2002:120-121).

Los términos ciudadanía y nacionalidad están mutuamente intercambiables y la idea de pertenencia al Estado-nación es sinónimo de ciudadanía nacional (Walzer, 1997); (Etzioni,

1999). La participación política atribuye ciudadanía, pero exige la pertenencia nacional como condición política previa. Por ello, los emigrantes y extranjeros pueden disfrutar de otros derechos que no son los políticos. Los derechos políticos representan la posesión de la ciudadanía.

1.2.2. La ciudadanía social y la teoría de Marshall

Ahora bien, en el correr del siglo XX las condiciones sociales y políticas en las que se desarrolló la filosofía política han ido cambiando y con ellas la concepción de la ciudadanía. El sentido del término ciudadanía ha ido evolucionando a lo largo del tiempo a un ritmo parejo al que iban transformándose la coyuntura política y económica y las relaciones internacionales.

El cambio más relevante surgió a finales de los años 40, tras las atrocidades perpetradas por los Estados totalitarios durante la Segunda Guerra Mundial, en la cual se aniquiló a millones de seres humanos. En tal contexto, la comunidad internacional a través de la Organización de Naciones Unidas, elaboró un marco para regular las relaciones entre seres humanos y de estos con los Estados, que se plasmó en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948. Se trataba de garantizar la inviolabilidad de los derechos fundamentales de las personas para impedir que nunca más se pudiera abusar de un ser humano como ocurrió en la gran guerra.

En esa Declaración se responsabiliza a los Estados Parte de promover, proteger y realizar esos derechos y se les obliga tanto abstenerse de llevar a cabo acciones que los vulneren, impedir que terceros actores lo hagan y aplicar el máximo de recursos posibles para protegerlos y realizarlos.

El otro marco que revolucionó el concepto de ciudadanía ocurrió en la misma época, o sea, a finales de los años 40 coincidiendo con el auge del capitalismo, momento político favorable para reflexionar sobre los derechos individuales de los ciudadanos.

En 1949 una serie de artículos de Thomas Humphrey Marshall reforman los principios de la ciudadanía moderna e instauran por primera vez el concepto de ciudadanía social. El texto en cuestión no es otro que el de «Ciudadanía y clase social», publicado en 1950 (Marshall y Bottomore, 1998) que se encuentra entre los cánones del liberalismo político. En este texto Marshall (1998:38) define la ciudadanía como:

“Aquel estatus que se concede a los miembros de pleno derecho de una comunidad. Todo el que lo posee disfruta de igualdad tanto de derechos como en las obligaciones que impone la propia concesión”.

También hace alusión a la ciudadanía social que, la define como una serie de derechos y obligaciones que permiten a todos los miembros participar en forma equitativa de los niveles básicos de vida de su comunidad. La ciudadanía social puede permitir al ciudadano, como lo expresa Marshall “gozar de lleno de la herencia social y vivir la vida de un ser civilizado de acuerdo con los niveles que prevalecen en la comunidad”.

La contribución distintiva de Marshall fue la introducción del concepto de *Derechos Sociales*. Éstos se refieren a la provisión estatal de una serie de bienes y servicios públicos considerados

dentro del consenso democrático como responsabilidad de los Estados, garantes de la seguridad de sus ciudadanos. Con esta reflexión el concepto de ciudadanía se ha ampliado, incorporándose a su definición el ejercicio de los derechos económicos y sociales.

De acuerdo a la perspectiva de Marshall, la nueva acepción de la ciudadanía sería el resultante de la convergencia de, por un lado, una ciudadanía política basada fundamentalmente en el derecho al voto y la participación política, y por otro, de una ciudadanía social, basada en los *derechos sociales* llamados también derechos de bienestar.

Marshall sostuvo que las ciudadanía civil y política logran atenuar la desigualdad que resulta de las diferencias de poder y del funcionamiento de la economía de mercado, únicamente cuando los miembros de una comunidad comparten un nivel básico de vida y cultura. Para que los miembros de una sociedad puedan ejercer eficazmente sus derechos civiles y políticos, este autor señala que es necesario que se encuentren libres de la inseguridad y dependencia que impone la extrema pobreza, el hambre, los problemas de salud y la falta de educación y de información.

La noción marshalliana de ciudadanía supone un Estado garante capaz de compensar la desigualdad real entre los ciudadanos, ya que, como se ha dicho, la igualdad constituye la base de la condición ciudadana. Según Marshall, la expresión total de la ciudadanía no puede limitarse a sus dimensiones civiles y políticas, necesita la existencia de un Estado-providencia democrático y liberal que garantice los derechos sociales. Así, confiere a cada miembro de la comunidad un status que le da el sentimiento de ser un ciudadano completo, capaz de participar en la vida en sociedad y estar integrado en ésta. La apuesta de la redefinición marshalliana de la ciudadanía consiste especialmente en la articulación de las dimensiones social y política de la ciudadanía.

La aportación de Marshall puede resumirse en dos aspectos que resultan significativos, primero, una visión del ciudadano como portador de derechos en condiciones de plena igualdad con el resto de los miembros de la comunidad. Segundo, señala una división de la ciudadanía en tres dimensiones explicativas de la evolución histórica de la misma en clave de derechos: la ciudadanía civil, política y social. Estas tres dimensiones, a juicio de Marshall se constituyeron paulatinamente en períodos históricos diferentes, según un esquema en fases (primero el desarrollo de los derechos civiles, después los políticos y por último los sociales) dando por resultado el concepto actual de ciudadanía que iguala las tres dimensiones y garantiza a partir de las mismas, como lo aseguraba Marshall, una sociedad de iguales. He aquí lo que conlleva cada dimensión:

La ciudadanía civil abarca los derechos civiles, los llamados derechos de “libertad”¹⁷ y se refiere a un conjunto de los derechos necesarios para la libertad de la persona: (física, de pensamiento,

¹⁷ Término citado en: A. Cortina (2001) “Prólogo” a *Igualdad y Justicia* de Gustavo Pereira, Valencia, Nau Llibres, p.5

de religión, de expresión, de residencia), los derechos de propiedad y de igualdad ante la ley, el derecho a establecer contratos válidos y el derecho a la justicia. Este último, dice Marshall (1998:22-23):

“Es de índole distinta a los restantes, porque se trata del derecho a defender y hacer valer el conjunto de los derechos de una persona en igualdad a los demás, mediante los debidos procedimientos legales. Esto nos enseña que las instituciones directamente relacionadas con los derechos civiles son los tribunales de justicia”.

La dimensión civil de la ciudadanía se situaría históricamente en el siglo XVIII. El reconocimiento de los derechos civiles no es otra cosa que la expresión del reconocimiento de la libertad individual, pues las libertades conseguidas como libertad de pensamiento, conciencia, expresión, entre otras, se convirtieron en libertades del individuo como derechos. Así, plantea Marshall, libertad y ciudadanía eran intercambiables, *“cuando la libertad se hizo universal, la ciudadanía pasó de institución local a institución nacional”* (Marshall, 1998:22-23). De esta manera para el siglo XIX la ciudadanía como expresión de derechos civiles era universal. Mientras que un derecho político como es el sufragio no formaba parte de los derechos de ciudadanía, pues era un privilegio de una clase económica reducida (Urquijo, 2007:63).

Por ciudadanía política se refiere al derecho al voto, el cual ha quedado como el acto ciudadano por excelencia, a la elegibilidad y la participación en cargos públicos y a la organización en instituciones sociopolíticas. Así afirma Marshall (1998:21-22):

“Por elemento político entiendo el derecho a participar en el ejercicio del poder político como miembro de un cuerpo investido de autoridad política, o como elector de sus miembros. Las instituciones correspondientes son el parlamento y las juntas del gobierno local”.

La ciudadanía política se situaría en el siglo XIX. Finalmente, está la ciudadanía social vinculada al derecho al bienestar y a la seguridad económica y social que comprende los derechos sociales, llamados también derechos de la igualdad¹⁸ y que se refieren a los derechos de acceso al empleo, a la educación, a los servicios sociales y a determinados niveles de salud,...etc. la ciudadanía social se desarrollaría en el siglo XX de forma paralela a los Estados del bienestar. Así afirma Marshall (1998:22-23):

“El elemento social abarca todo el espectro, desde el derecho a la seguridad y a un mínimo de bienestar económico al de compartir plenamente la herencia social y vivir la vida de un ser civilizado conforme a los estándares predominantes en la sociedad. Las instituciones directamente relacionadas son, en este caso, el sistema educativo y los servicios sociales”.

Los derechos sociales como el derecho al trabajo, a una renta real, a la vivienda, a la salud, a la educación, entre otros, buscan luchar contra las desigualdades sociales y la pobreza en el interior de la sociedad. Como afirma Urquijo (2007:63):

“Los derechos sociales son la otra cara de la democracia en su deber de velar por la salud de la sociedad gracias al bienestar que alcanzan sus miembros”.

La democracia, en este sentido, se propone como indica Schnapper (2004:67): *“Transformar a los individuos en verdaderos ciudadanos a través de la educación, mediante la protección social y la*

¹⁸ A. Cortina (2001) Op. Cit., p.5

redistribución de la riqueza colectiva, recursos que garantizan condiciones mínimas de existencia para todos”.

Marshall en su día afirmaba que el aumento de la educación elemental durante el siglo XIX fue el primer paso decisivo en el camino que iba a conducir al reconocimiento de los derechos sociales de la ciudadanía en el siglo XX (1998: 35), pues la educación es para Marshall el requisito previo imprescindible de la libertad civil y medio indiscutible para que los ciudadanos reconozcan sus derechos sociales (Urquijo, 2007:63).

Desde la aproximación de Marshall, la ciudadanía social es el medio por el que se reducen las desigualdades que pueda vivir la ciudadanía. En este sentido, la ciudadanía social está concebida como un factor de integración social, que hace de contrapeso al concepto de clase social que expresa un sistema de desigualdad; y, a las desigualdades extremas propias de una sociedad capitalista como las desigualdades en ingreso, riqueza y condiciones de vida. Según Marshall, los derechos sociales permiten que los sujetos más desfavorecidos, se integren en la sociedad y ejerzan plenamente sus derechos civiles y políticos. Así se produce una igualación entre los menos y más aventajados en la teoría natural. Sin embargo, hay que recordar que es una igualdad de status que no significa igualdad de renta o bienes. Pues para Marshall la ciudadanía no es una igualación absoluta de las personas y, a su juicio, es posible admitir unas desigualdades armónicas o tolerables (Marshall, 1998:75). Esta idea contribuyó enormemente a la legitimación de una socialdemocracia que, a la vez, garantizaba unos derechos económicos y sociales, pero mantenía las diferencias de clases sociales (Carrasco, 2001: 42-43).

El aporte de Marshall es muy significativo y produjo un salto sustantivo para el desarrollo de la ciudadanía en la filosofía moral y política, la ciencia política y la sociología política. Sin embargo, su enfoque no está exento de críticas. Entre las más importantes está la de Giddens (1982) y Walby (1994) que reprochan al enfoque de Marshall ser lineal, etnocéntrico y no universal ya que la periodización histórica que propone Marshall se refiere principalmente al Reino Unido y no ocurrió lo mismo en los diferentes países del Mundo. Giddens, critica la mirada marshalliana por ser una mirada teleológica que Marshall realiza en función de la obtención de los distintos derechos¹⁹. Asimismo, dice Giddens (1982), Marshall consideraba la evolución de la ciudadanía en fases históricas como si fuera algo que surgiese desde una lógica inherente; cosa que rechaza Giddens porque, según él, simplifica el rol de la política. Para este sociólogo, Marshall subestimó el hecho de que los derechos ciudadanos fueron en gran medida conquistas por medios de luchas (Giddens, 1982:171). La ciudadanía sólo era posible, desde su perspectiva, en una sociedad donde tanto los bienes materiales como simbólicos estuviesen distribuidos de tal manera que no existieran entre los sujetos desigualdades económicas y sociales extremas, y que todos participaran de “una cultura común”.

¹⁹ Para una visión más completa sobre esta cuestión véase David Held, “Ciudadanía y autonomía”; *Revista La Política*, Paidós, 1997.

2. Ciudadanía y género o cuando la inclusión excluye

2.1. La falacia del principio de ciudadanía universal

Tal como se ha señalado al inicio de este capítulo, la ciudadanía, conferida igualitariamente a todas las personas por su pertenencia a una nación o comunidad política se basa en un ciudadano abstracto, es decir, un individuo despojado de existencia concreta que no puede ser reconocido por ninguna característica social, religiosa, cultural o sexual. Esto es, sin distinción de sexo, color de piel, clase social, pertenencia étnica o ideológica o cualquier relación social que afecta a los individuos. Es una persona dotada de derechos subjetivos, de propiedad, libertad, participación política y derechos sociales y culturales. La ciudadanía, por tanto, implica que todos los ciudadanos y las ciudadanas son iguales y tienen los mismos derechos. La ley que garantiza los derechos de ciudadanía, es en sí misma vista como neutra, a ser aplicada igualitariamente a cada ciudadano. Tales conceptos son conocidos como ciudadanía “universal”. Con este principio las sociedades persiguen un espacio de convivencia donde sus miembros, como ya se ha apuntado, se perciben como libres e iguales. El concebirse como libres e iguales es fundamental para el desarrollo de la vida humana en condiciones dignas. No reconocerse como iguales produce una situación de desigualdad que ubica al “desigualado” en condiciones de injusticia social que alteran la convivencia.

Con la noción de ciudadanía universal se construye un marco de igualdad abstracta que se libera de la dimensión de la existencia material y biológica de las personas para abarcarlas sin discriminación. Como indica Cobo (2008:29):

“Las nociones de igualdad y universalidad tienen un carácter normativo pues señalan aquello que es ético y políticamente deseable: todos los individuos en cuanto tales (hombres y mujeres, blancos y negros, ...etc.) merecen la misma consideración moral y política”.

El principal mérito político de las ideas de universalidad e igualdad, sigue Cobo (2008:29):

“es su capacidad de impugnación de las injusticias sociales y políticas. Ambas ideas constituyen poderosos principios de deslegitimación de cualquier relación social fundada en privilegios”.

Ahora bien, la ciudadanía tal como fue concebida en la filosofía ilustrada es universal e igualitaria para todos los individuos. Sin embargo, en la realidad, no lo es, o al menos no lo era para algunos colectivos como son las mujeres y algunas minorías étnicas. Para estos colectivos, el postulado de que la ciudadanía es universalmente igualitaria no estuvo convalidado ni por la práctica social ni por las promesas de la modernidad.

La universalización de la condición de ciudadanos, y con ella de la condición a ser titular del “derecho a tener derechos” dista mucho del ideal ilustrado cuando se trata de las mujeres. Se mire donde se mire, estas no fueron tratadas como iguales, sino como ciudadanos de segunda; debido a su diferencia de género, pero también a la de clase, raza, etnia y religión y que por ello, son objeto de una doble discriminación.

Desde un acercamiento feminista crítico, se coloca en el centro de la discusión la noción de ciudadanía universal sosteniendo que los derechos de ciudadanía que son definidos en términos universales, cuando han de ser concretados políticamente, se ven recortados para las mujeres (Patman, 1995). Hechos histórica y empíricamente verificables muestran una distribución de recursos políticos, económicos, culturales, simbólicos, de autonomía y de autoridad, entre varones y mujeres, desproporcionada a favor de los primeros.

Las investigaciones y la militancia feministas revelan que si bien la democracia supone la igualdad, en la práctica, algunos individuos tienen una voz preponderante respecto a las mujeres y las preocupaciones de los hombres del grupo dominante- pueden pasar por universales (Philips, 1993). Por tanto, la igualdad - si se acepta que significa igual trato con base en que todas las personas son iguales - no tiene sentido para las mujeres, que difieren de la norma que define a la ciudadanía. Paradójicamente, la ciudadanía podría ser sinónimo de exclusión y, aunque hoy las leyes no excluyen formalmente a las mujeres, estas, sí están excluidas de *facto*. Como dice Alain Touraine (1994) “la democracia no descansa solamente en las leyes, sino sobre todo en una cultura política. La cultura política predominante en el transcurso de la historia fue y continúa siendo androcéntrica, porque se ha constituido sobre la base de concepciones y formas de ejercicio del poder por parte de los hombres”.

En efecto, más allá de las leyes y de su aparente neutralidad, la práctica social pone en evidencia las desigualdades que existen entre hombres y mujeres para beneficiarse de los derechos y acceder a la representación política. Por ello, Jelin (1987) considera la ciudadanía como “una práctica conflictiva vinculada al poder, que refleja las luchas acerca de quiénes podrán decidir qué en el proceso de definir cuáles son los problemas comunes y cómo serán abordados”.

Las relaciones y expresiones de poder que determinan quién construye la ciudadanía y para qué, delimitan en alto grado su contenido y su sentido para quienes se incluyen o excluyen de ella. Al igual que las relaciones de poder, los derechos ciudadanos de las mujeres son objeto de lucha por incluirse en la comunidad.

2.2. La construcción histórica de la exclusión de las mujeres de la ciudadanía universal: orígenes y justificaciones

El problema de exclusión de las mujeres de la universalidad apareció en el Contrato Social y tiene su origen en el pensamiento ilustrado del siglo XVIII que entendió la universalidad como característica de los “iguales”, o sea, los que tienen en común los ciudadanos como oposición a sus “diferentes” y, es lo que dio lugar a la aparente paradoja de una ciudadanía universal de los ilustrados que excluía a los que no eran iguales, o sea, las mujeres y otros hombres no propietarios (Amorós, 1987). La garantía de libertad para todos e igualdad de condiciones y ante la ley estaba restringida en función del sexo. Sólo fueron considerados iguales y con derecho a participar en el contrato social en el momento fundacional, los varones, burgueses-propietarios,

ilustrados (Amorós, 1987). Las mujeres quedaron excluidas de este pacto porque no eran iguales a los hombres sino diferentes de ellos.

La universalidad o la inclusión – excluyente, por así decirlo, empezó a asentarse en la filosofía política de la ilustración y se concretó aun más en el Estado moderno entendido como pacto entre iguales. De ahí que hablar de la ciudadanía como una premisa universal suena para muchas teóricas del feminismo a amargo sarcasmo. Como indica De Miguel Álvarez (2004:19), la solemne Declaración de Derechos del Hombre que afirmaba:

“Todos los hombres nacen libres e iguales” debían haber añadido, excepto las mujeres, o haber sustituido la palabra hombre por la de varón²⁰. Lógicamente no lo hicieron, sigue De Miguel Álvarez (2004:19) porque, como ha señalado Fraisse (1991: 13), la propia lógica universalizadora de las democracias, base de su legitimidad, no permite mencionar, hacer explícita la exclusión, ésta debe ser tácita: “La exclusión de las mujeres debe hacerse sin decirse, o sin verse, pues de lo contrario, se corre el riesgo de resaltar la contradicción de la proclama igualitaria”. Siendo esto así, lo cierto es que la exclusión de las mujeres de la ciudadanía fue un hecho y, paradójicamente, los teóricos clave del Contrato Social que clamaban la libertad y la igualdad como derechos universales legitimaron el recorte de los derechos para las mujeres. Simplemente porque las consideraban ontológicamente como seres inferiores. Los paladines de la idea de que todos nacemos libres e iguales, no podían excluir a las mujeres de la ciudadanía sin argumentos fehacientes, y los buscaron en la ontología. A continuación está su argumentación.

2.2.1. La ontología femenina como justificación de la exclusión de la ciudadanía

Los teóricos ilustrados relacionan la inferioridad femenina, principalmente, con la asociación de las mujeres a la naturaleza²¹ en contraposición al mundo de la cultura, privilegio exclusivo de los varones. La asociación de lo femenino a la naturaleza define a las mujeres en términos de sexualidad, emocionalidad, irracionalidad, y falta de interés por todo lo que está fuera de la familia y del ámbito privado. Sus características más representativas se sitúan en torno a la ternura, la pasividad y el cuidado y, es lo que les confiere una cierta predisposición para el ejercicio de los papeles de esposa y madre. Visto bajo el prisma de esta ontología, los sentimientos y las pasiones dominan la vida de las mujeres. Sin embargo, la asociación de lo

²⁰ Consideramos que la palabra hombre no es inclusiva de todo el género humano como se puede comprobar en la Declaración de 1789 por eso la utilizamos como persona del sexo masculino. Hay autoras que prefieren utilizar la palabra varón que así hemos respetado este uso cuando la cita les corresponde.

²¹ En la *Encyclopédie*, diccionario razonado de las ciencias, las artes (tanto mecánicas como liberales) y los oficios de Denis Diderot (1713- 1784), en el tercer artículo, que comparte el ideal roussoniano de la “mujer doméstica”, se afirma que “la naturaleza parece haber conferido a los hombres el derecho de gobernar” y que la felicidad de la mujer consiste en “ignorar lo que el mundo llama los placeres, su gloria es vivir ignorada. Encerrada en sus deberes de mujer y de madre” (cf. “Los artículos “mujer” en la Enciclopedia de Diderot”, en A. H. Puleo (ed.): *La ilustración olvidada. La polémica de los sexos en el siglo XVIII*, Barcelona, Anthropos/ Comunidad de Madrid, 1993, pp.48 y 55). Véase también G. Fraisse (1991): *Musa de la razón. Democracia excluyente y la diferencia de los sexos*, Madrid, Cátedra, pp.85-114.

masculino con la cultura está definida por la actividad, la valentía, la inteligencia, el autodomínio, la prudencia, y el control de los sentimientos. El estado de naturaleza no se limita a la división de características y roles, sino que incluye también un orden de poder y de sujeción entre hombres y mujeres (Pateman, 1995:15). Se trata de un sistema de relaciones de poder asimétrico que determina que las mujeres ocupen siempre un lugar de inferioridad y una posición de subordinación respecto de los varones. Este sistema abarca todos los ámbitos de la vida (jurídicos, culturales, sociales, políticos, religiosos) en que participan, hecho que potencia su discriminación. La asociación mujeres/ naturaleza y hombres/cultura será el argumento por el que se legitima tanto la dominación masculina de las mujeres como su exclusión del status de ciudadanas. En este sentido Celia Amorós (1995:160) afirma:

“...en la forma como las sociedades administran la dicotomía categorial naturaleza-cultura para pensar sus propias distinciones intrasociales e intraculturales (esta dicotomía ideológica la administran sin duda quienes dan nombres a las cosas para legitimar determinadas prácticas de dominación), hay una curiosa recurrencia en la organización de los espacios simbólicos que corresponden respectivamente a las categorías de naturaleza y cultura; una recurrencia en la adjudicación al grupo de las mujeres del viscoso conglomerado semántico que suele ir adherido al concepto de naturaleza como aquello que, por serlo, debe ser controlado, domesticado y promocionado por la cultura”.

El propio Rousseau, en su *Discurso sobre la desigualdad* sustentó el carácter fundacional de esta estructura originaria como un hecho “natural” y “espontáneo”. Rousseau que elaboró una teoría completa de la inferioridad ontológica de las mujeres, justificó con determinación la sujeción de las mismas al orden natural y, por lo tanto, su privación de la calidad de ciudadano (Cobo, 2008:26). Según él, las mujeres serían incapaces de trascender sus pasiones sexuales, las relaciones particulares y dirigir su razón hacia las demandas del orden universal (Pateman, 1995: 143). Por ello, hay que relegarlas a su espacio natural con lo que ello implica como control patriarcal, domesticidad, sumisión al esposo y reclusión en el ámbito de la familia patriarcal. En este sentido, Pateman (1995: 142) indica:

“Para el filósofo, el ilimitado deseo femenino debe siempre estar controlado por el derecho patriarcal. Las relaciones de las mujeres con el mundo social deben estar siempre mediatizadas por la razón del varón, los cuerpos de las mujeres deben estar siempre sujetos a la razón y al juicio de los varones si no se quiere amenazar el orden”.

La asociación de las mujeres con la naturaleza hace que éstas estén desprovistas de la razón pública y, por tanto, excluidas del rango de individuos libres e iguales (Pateman, 1995: 142).

El fundamento en la naturaleza del derecho masculino, dice Pateman (1995:142):

“consiste en que la mujer no puede desarrollar la moralidad política necesaria que deben tener los participantes de la sociedad civil (...) sólo los hombres son capaces de desarrollar el sentido de justicia que se requiere para mantener el orden civil y apoyar la ley civil universal de los ciudadanos”.

Bajo esta consideración, para ser ciudadanos, los individuos deben ser libres e iguales y someterse al orden de la ley, condiciones que según, Rousseau y los ilustrados en general, las mujeres no cumplían. A juicio de los teóricos de la ilustración, Rousseau a la cabeza, las mujeres no pueden razonar del modo requerido (Pateman, 1995: 143), están desprovistas de la

virtud cívica, y carentes de la razón pública. Y, por supuesto, no se puede ser sujeto político, esto es, ciudadano si previamente no se es sujeto de la razón. Como afirma Cobo (2008:27-28):

“como no era conveniente que las mujeres fuesen sujetos políticos era requisito necesario negarles la definición de sujetos de razón. Y la exclusión de la razón y del conocimiento es la condición de posibilidad de su posterior exclusión de la ciudadanía (...) La política es el terreno de la gestión de lo público y no se puede gestionar la “cosa pública” desde los sentimientos”.

Así pues, después de muchos siglos, la modernidad que se suponía como una ruptura con el Antiguo Régimen volvió a los preceptos de Aristóteles. Éste veía que la acción política es una actividad pública basada en el ejercicio de la libertad y en el desarrollo de la razón cuyo protagonista es el arquetipo viril.

El discurso aristotélico negaba a las mujeres el estatus de ciudadanas debido a su supuesta condición biológica inferior. En la *Política*, “ciudadano es aquel que tiene derecho a ejercer la función deliberativa o judicial de la polis”. Las mujeres se consideraban incompetentes para participar en el gobierno de la sociedad civil, y deben ser excluidas de la *Polis* y de la condición de ciudadanas porque están concebidas como naturaleza, no como razón. En este sentido afirma Fraisse (1991:13):

“...En este paso del Antiguo al nuevo Régimen, en el momento mismo de la ruptura, los derechos del hombre no serán los de la mujer. No por olvido, sino por una necesidad interna...”.

El argumento de los contractualistas, y en especial de Rousseau, es que las mujeres nunca abandonan completamente el estado de naturaleza y, allí ya se había decretado su exclusión. En definitiva, los teóricos de la Ilustración que precisamente argumentaron el origen social y no natural de la desigualdad social creían en cambio que la subordinación de las mujeres tenía un origen natural, se encontraba en la esencia de la diferencia de sexos.

Como se puede apreciar de lo anterior, la democracia ilustrada es excluyente por lo menos en términos de clase y sexo, el discurso de la igualdad cuya vocación es la universalidad es, en su aplicación práctica discriminatorio y produce exclusiones de ciudadanía para la totalidad de las mujeres. La exclusión de las mujeres de la ciudadanía ha mostrado que la perspectiva universalista es esencialmente masculina puesto que ha asentado el usurpo masculino de unos derechos que habían sido definidos como universales y con ello se ha prevaricado la condición de las mujeres a ser titulares del “derecho a tener derechos”. Pues, el ciudadano, sujeto político, al que se refería la ilustración era un varón y el Contrato Social no era más que un pacto entre varones.

Desde la teoría crítica feminista (Pateman, 1989, 1991, 1995), (Arendt, 1974, 1982, 1997, 2005); (Amorós, 1995, 2000, 2005); (Molina, 1994); (Cobo, 1995) se afirma que la percepción del individuo como ciudadano libre es el resultado de universalizar el discurso “masculino” en el espacio público (Knijn & Kremer, 1997). Y, esto porque, como señala M. Madrid (1999:49):

“Cuando los varones se imaginaron a sí mismos, no lo hicieron como una parte de la especie humana sino que se presentaron como “el” ser humano, y sus habilidades y capacidades se re-presentaron como

las de toda la especie, lo que supuso la desvalorización de las habilidades desarrolladas por las mujeres”.

Los varones eran considerados los sujetos propiamente racionales y morales mientras las mujeres no lo eran, a la luz de los valores y discursos de la ilustración. Así, los universales valores de libertad e igualdad dejan de ser universales cuando han de ser aplicados a las mujeres. Es la piedra con la que se tropieza la teoría moral a la hora de dar respuesta cabal a la reivindicación de una ciudadanía igual para las mujeres. La universalidad excluyente ha puesto de manifiesto las contradicciones del discurso liberal de la igualdad fuertemente universalista en sus principios fundamentales y decididamente excluyentes en su concreción política. Así afirma Cobo (2008:27-28):

“La quiebra de la universalidad ética, política y epistemológica fue una incoherencia de la ilustración ya que ha excluido de la lógica democrática y del principio del mérito a las mujeres y las ha aplicado la lógica estamental: democracia para los varones y estatus adscriptivo para las mujeres. Es en ese punto en el que la lógica y la racionalidad de la argumentación ilustrada se rompen”.

Esta contradicción ha seguido vigente hasta hace pocos años. De hecho, en la Declaración Universal de Derechos Humanos proclamada en 1948, el sujeto abstracto portador de derechos humanos continuaba siendo masculino. Es sólo en 1993, cuando, bajo los auspicios de la ONU distintos países reunidos en la Conferencia Mundial de Derechos Humanos en Viena, por primera vez en la historia de la humanidad se reconoció textualmente que los derechos de las mujeres son derechos humanos y parte inalienable, integrante e indivisible de los derechos universales (ONU, Declaración de Viena, Junio 1993, Párrafo 18).

2.2.2. La diferencia que desiguala

Como vimos en los apartados anteriores, los términos de la exclusión de las mujeres de la ciudadanía tienen su explicación en la diferencia sexual entre hombres y mujeres. Más bien en una interpretación sesgada de la diferencia sexual. Las mujeres vieron restringida su ciudadanía por ser consideradas diferentes y, por lo tanto, no iguales. Y como bien ha subrayado Marta Minow (1990:9) citada por Vélez Bautista (2005:385):

“El derecho no logra resolver el significado de la igualdad para aquellos a quienes la sociedad define como diferentes”.

El discurso de la diferencia sexual no se limita a definir a las mujeres como diferentes, sino como seres inferiores o deficitarios en relación a los varones. Las diferencias biológicas que se manifiestan entre varones y mujeres son traducidas socialmente en desigualdades, a las que se les adjudica un valor negativo en la medida en que se asume, tácitamente, que el patrón de normatividad es el masculino.

La diferencia sexual sigue siendo básica en la actualidad como elemento distintivo en los seres humanos y al mismo tiempo causa de desigualdad y discriminación contra las mujeres. En todos los casos los hombres son el colectivo privilegiado que más derechos tiene. Los hombres

pueden ser ricos o pobres, del Primer Mundo o del mundo en desarrollo, pueden ser objeto de discriminación por su pertenencia a una clase, raza,...etc., pero, como dice Facio (1992:10):

“Ningún hombre ha sufrido la discriminación por pertenecer al sexo masculino mientras que todas las mujeres la sufrimos por pertenecer al sexo femenino (además de que la mayoría de las mujeres sufrimos también la discriminación por clase, etnia, creencia, edad...etc.)”.

El concepto de igualdad universal que supone que todos somos iguales enmascara las desigualdades de género basadas en la diferencia sexual. Esta manera de concebir la igualdad, dice Alda Facio (1992:19):

“garantiza que seremos tratadas como seres humanos plenos sólo en el tanto y el cuanto seamos semejantes a los hombres/varones, y que seremos tratadas desigualmente en todo lo que nos diferencia de ellos. Es decir, el mandato legal de trato igualitario ante la ley se ha interpretado como el tratar a iguales como iguales y a diferentes como desiguales. Así, en lo relacionado con los derechos civiles, políticos, etc., las mujeres reciben el mismo trato diseñado para los hombres/varones. En lo relacionado con derechos económicos, de trabajo, familia, etc.: las mujeres reciben un trato desigual por ser biológicamente diferentes del modelo de ser humano que es el hombre/varón. Ambos tratos se consideran justificados por ese principio de tratar a iguales como iguales y a diferentes como desiguales”.

En definitiva, la concepción de la ciudadanía, tanto en su dimensión discursiva como política ha demostrado que el paradigma del ciudadano abstracto y universal no toma en cuenta la dimensión de género que llama la atención sobre los procesos diferenciados de acceso y ejercicio de los derechos para hombres y mujeres.

La sesgada comprensión acerca de las diferencias sexuales oculta las desigualdades entre hombres y mujeres privando, por ende, a estas últimas de los plenos derechos de ciudadanía. En vez de entender la diferencia como su nombre indica, o sea, una distinción, la universalidad la vuelve significativa de inferioridad y le da connotación de desigualdad. Y desde luego, las personas diferentes no pueden entonces ser portadoras de derechos y son vistas como dependientes y no ciudadanas. Sin embargo, las mujeres no pueden ni quieren negar su diferencia y, esto, tampoco significa que puedan o quieran renunciar a la igualdad. Lo que las mujeres quieren es reconstruir la ciudadanía en base a una igualdad de hombres y mujeres en la que la diferencia sexual sea reconocida. La reivindicada inclusión de las mujeres como sujeto de la ciudadanía lleva implícita la igualdad de derechos y ésta a su vez implica el esclarecimiento del concepto de diferencia sexual y el derecho a la diferencia. Dicho de otro modo, lo que se requiere, es que se cuestione el concepto de diferencia sexual y percatarse de una nueva forma de pensar la misma tal y como lo hace Alda Facio (1992:19) cuando precisa:

“... resulta que el sexo, que es lo que distingue a las mujeres de los hombres y a los hombres de las mujeres, es precisamente eso, una distinción, porque los sexos se definen como tales precisamente por su diferencia mutua y no por la diferencia de la mujer con respecto al hombre. Es así que la teoría jurídica ha creado una verdadera imposibilidad de igualdad entre hombres y mujeres; ha hecho que el concepto de igualdad jurídica presuponga semejanza o desigualdad y como el concepto de sexo presupone diferencia mutua, la igualdad sexual es imposible. Los valores que fundamentan esta concepción de igualdad, garantizan entonces, que sólo los varones pueden ser tratados como seres humanos plenos porque fue a éste a quién se tomó como paradigma de lo humano. Esta concepción de la igualdad ante la ley responde a un patrón masculino porque el referente siempre es el sexo masculino”.

La alternativa que propone la teoría feminista (Scott, 1992) es la de construir un nuevo concepto de ciudadanía a partir de la deconstrucción de la diferencia sexual, buscando formas no esencialistas de la misma, esto es, que reconocen un género femenino igual y diferente. Esto implica básicamente: la crítica a la construcción social del género y una alternativa democrática que articule diferencia e igualdad. La viabilidad de esta propuesta sólo puede darse en un contexto democrático, ético y plural.

2.2.3. La dicotomía público/privado

Un aspecto central de la exclusión de las mujeres de la ciudadanía radica en una particular comprensión de lo que se conoce como la dicotomía “público/privado”, en la cual se opera una división entre el espacio público-político definido como masculino y el espacio privado-doméstico, conocido como de mujeres. Es una separación que, como se ha destacado en el primer capítulo de este estudio, define lo femenino como más acorde con el espacio doméstico y ve las funciones y responsabilidades de las mujeres como asentadas en la familia y las tareas domésticas y de cuidado, mientras que los roles de los hombres tienen que ver con el mundo público, la toma de decisiones, la política formal, la economía y el lugar de trabajo... etc.

La división sexual del espacio es una estructura patriarcal social y culturalmente construida que se ha instaurado como modelo universal. El patriarcado como bien indica la filósofa Cristina Molina, es el poder nombrar y asignar espacios. El espacio privado está, ante todo, privado de reconocimiento y valoración social. En cambio, el espacio público es de lo que se ve y, por lo tanto, se reconoce y se valora. Por ello, indica Amorós, los varones, aunque sea para ocupar los lugares más modestos tienden a acaparar el espacio público. Así afirma:

“Una misma actividad se considerará privada o pública según que la desempeñen las mujeres o la ejerzan los varones. Por ejemplo, la cocina es considerada algo privado y cotidiano cuando es tarea de mujeres y, en los casos en que los varones se dedican a ella, se eleva al rango de "arte culinaria" y se convierte en algo público, la cocina festiva, objeto de particular celebración, suele ser cosa de varones, por ejemplo: la paella en el País Valenciano y en los buenos restaurantes los flanbeados y otras mañás del chef se hacen a la vista: son actividades importantes a las que hay que dar el realce debido. Lo que hacen las mujeres, por el contrario, se tiende a invisibilizar, a minimizarse, a no ser reconocido”.

La división de espacios y roles es importante para comprender la ciudadanía, que tradicionalmente consideró a los hombres como poseedores de derechos ciudadanos debido a su posición en la esfera público-política. Celia Amorós indica que a partir de lo público, donde aparece el individuo como categoría ontológica y política, las personas se auto-instituyen como sujetos. En la conceptualización que Amorós (2001, 2005) hace se distingue el espacio de los iguales del espacio de las idénticas. La ciudadanía se configura como tal en el grupo al que se reconoce el carácter de "sujetos del contrato social", por ello, el espacio que les corresponde es el espacio del poder reconocido, el espacio público, en el que los hombres se reconocen como iguales, representantes del genérico universal. Por contra-posición, el espacio privado aparece

como el del ser social negado, sin discernimiento de individuos ni sujetos. Se trata, pues, del espacio de las idénticas, espacio marginado donde no hay nada que reconocer.

La ciudadanía tiene lugar en la esfera pública, ésta es la esfera del poder, de la distribución de los recursos, del prestigio y del reconocimiento de los iguales: los varones. Ellos son vistos como agentes políticos, y las mujeres como sus subordinadas y se organizan en condiciones de dependencia de ellos.

Cristina Molina en su obra *Dialéctica feminista de la ilustración* (1994), analizando los principales autores de la modernidad pone de manifiesto cómo la asignación de las mujeres al espacio privado-doméstico es el mecanismo por el que la tradición ilustrada y la ideología liberal consienten la exclusión de las mujeres de las promesas ilustradas de igualdad y libertad. Pese las promesas del discurso ilustrado, las mujeres y sus intereses quedaban fuera del ámbito de la ciudadanía y se estimaba que sus funciones, aunque contribuían a la sociedad, no eran merecedoras de participación en cuanto a la toma de decisiones y la actividad pública. Como indica Molina: “fuera de lo público, no habrá ni razón ni ciudadanía, ni igualdad, ni legalidad ni reconocimiento de los otros” (De Miguel, 2004:21). Por consiguiente, la esfera privada, definida como femenina o, de las mujeres, será un espacio oculto desprovisto de poder, de derechos y de valor para las mujeres.

La valoración cultural y simbólica derivada de esa división de la sociedad en un ámbito público-político y otro privado-doméstico, atribuye a los hombres un rol de intervención y del trabajo reconocido y a las mujeres un papel de reproducción y de cuidado. De modo que el trabajo de los varones es retribuido y el de las mujeres es gratuito. Así, como bien lo expresa Cobo (2008:35-36):

“El espacio doméstico, dominado por los lazos de afecto, es un mundo sin horarios, en el que el trabajo gratuito que las mujeres hacen diariamente se deshace pronto y hay que rehacerlo al día siguiente”.

Esta distinción público/privado tendrá repercusiones selectivas respecto a los derechos de ciudadanía para varones y mujeres. Mientras los varones, en tanto ciudadanos, pasaran a ocupar la esfera pública como trabajadores o como electores o como decidores en el espacio político, las mujeres serán recluidas en el espacio privado, en tanto reproductoras y responsables del cuidado de la especie. Debido a esta condición, las mujeres difícilmente tienen acceso al principio de individuación- pre-requisito de la ciudadanía. Su “destino natural” será engendrar y reproducir los ciclos infinitamente repetitivos de la naturaleza” (Fraisie, 1991). Además, como bien lo ha explicado Molina (1994), las mujeres cumplen la función de producir las condiciones para dar al varón su entrada en lo público:

«Sin la Sofía doméstica y servil, no podrá existir el Emilio libre y autónomo. Sin la mujer privatizada, no podría darse el hombre público».

Así, las mujeres, al haber sido relegadas a la esfera doméstica, fueron descartadas de la ciudadanía, del reconocimiento de los iguales, del poder, de los recursos y de todas las

actividades del espacio público. De ahí las enormes dificultades y obstáculos que en la actualidad experimentan las mujeres para participar en igualdad de condiciones en este espacio, que se ha configurado —simbólica y materialmente— en detrimento de su beneficio.

La división sexual del espacio exacerba las desigualdades de género, además de servir para consolidar ciertas actividades o características en función del sexo. En el mundo laboral, por ejemplo, las mujeres a menudo están aglutinadas en los trabajos de cuidado o semejantes y se concentran en puestos de menor paga y calificación, en tanto los hombres están sobre-representados en trabajos de gerencia o de buena remuneración. De este modo se originan formas de injusticia redistributiva. Las actividades supuestamente femeninas tienen menor nivel de valoración, de autoridad, retributivo y de poder que las consideradas masculinas, con independencia del sexo de quienes las realicen. Esto se debe al androcentrismo que privilegia lo asociado a lo masculino y devalúa lo relacionado con lo femenino. La esfera privada como espacio de reproducción y de cuidado es, a juicio de las teóricas feministas, una de las instancias fundamentales de la discriminación de las mujeres.

Ahora bien, sabiendo que en la actualidad, los dos pilares de la integración ciudadana son la participación en el mercado laboral y en lugares públicos de toma de decisión, tanto en espacios políticos como empresariales, resulta que las mujeres se encuentran marginadas y desposeídas de la plena ciudadanía. La situación de las mujeres está condicionada por las desigualdades en el empleo, la desigual distribución del trabajo no remunerado, el tipo de recursos públicos ofrecidos y la forma como se accede a ellos.

Hoy por hoy, el ejercicio de la ciudadanía por parte de las mujeres sigue siendo condicionado por las responsabilidades que las mujeres asumen en el ámbito familiar. El tiempo de las mujeres está dominado, tal y como señala Ángeles Durán, citada por Cobo, por jornadas interminables, que en muchos casos se prologan en un trabajo extradoméstico y que dejan a las mismas incapacitadas para acceder a recursos culturales, a posibilidades de cualificación profesional, a establecer o mantener vínculos sociales, a tiempos de ocio o a la participación en la vida política (Cobo 2008:36). Se estima que la mayoría de las mujeres goza de una ciudadanía limitada porque el trabajo no remunerado y las tareas que el mundo reproductivo o del cuidado imponen son una variable de restricción para el ejercicio de una ciudadanía plena. De hecho, como destaca Carrasco (1997:86), la integración de las mujeres en el trabajo remunerado no les ha resuelto los problemas de ciudadanía, incluso en cierto modo les ha creado nuevos conflictos ya que ahora son trabajadoras de segunda categoría sin dejar de ser madres y amas de casa.

Todavía hay muchas prácticas sociales que no han cambiado porque, pese a que las mujeres se han incorporado al mundo del trabajo – extradoméstico como precisan Fernández Villanueva et al., (2003:365), los hombres no han ingresado en el mundo doméstico; las mujeres “efectivamente han salido, pero los hombres se resisten a entrar (Bosh & Ferrer, 2002:234).

Por tanto, la única forma de alcanzar una ciudadanía real y plena para todas y todos es con profundos cambios en la vida personal y doméstica. Sólo la reforma de la estructura de reproducción y del trabajo de cuidadoras en el seno de la familia puede dar a las mujeres la posibilidad de participar en la vida pública y política, esto quiere decir, romper la dicotomía público/privado, naturaleza/cultura y abordar la relación entre ambas esferas en el marco de una redistribución más equitativa de los recursos y del poder.

Académicas feministas sostienen que la integración de las mujeres al mercado laboral y a la actividad política es un prerrequisito para el goce de su ciudadanía plena. La participación en el mercado laboral les asegura la autonomía económica y les provee de medios para desarrollarse personal y profesionalmente. Otras como Nancy Fraser (1995) van más allá y plantean nuevas y más amplias concepciones de la ciudadanía, señalando la necesidad de valorar y reconocer el trabajo doméstico no remunerado de las mujeres. Ello implica, la intervención del Estado de derecho a través de políticas públicas afirmativas de inclusión que, por un lado deben favorecer el trabajo remunerado de las mujeres y su participación política. Y por otro, reconocer la diferencia y la admisión por parte del Estado del trabajo que implica la economía del cuidado y su importancia. Desde esta perspectiva se espera que el Estado diseñe programas públicos tales como la provisión de guarderías o la extensión de los permisos por maternidad/paternidad o por familiar enfermo y reconocer la labor realizada en el hogar. Con esto, se entiende que se ha de prestar atención a la división sexual del trabajo en el sentido de eliminar las restricciones domésticas que impiden una mayor participación de las mujeres en igualdad de condiciones, dado que esta es la vía para su integración plena como ciudadanas. En este sentido, algunas feministas plantean que se incorpore el cuidado en la noción de ciudadanía como derecho y responsabilidad a disponer de un tiempo tanto para ejercer el cuidado como recibirlo. De ello derivan implicaciones en el diseño de las políticas públicas, como por ejemplo, la reclamación de que quien permanece en el hogar para proveer cuidado debería recibir una remuneración y que ésta es una responsabilidad pública de los Estados (Carbonero Gamundi, 2007: 210). La meta es hacer que hombres y mujeres participen tanto en el trabajo remunerado como en el no remunerado y, con ello cambiar los patrones de injusticia de género. Para ello, dice Fraser (1995), se requiere modificar tanto la estructura económica como el orden socialmente construido. Y en ello, algunos países resultaron más exitosos que otros en la búsqueda de este propósito.

2.3. La exclusión de las mujeres de la política

Pues bien, una consecuencia de la división dicotómica de espacios es la exclusión de las mujeres de la participación política. Por eso, algunas autoras prefieren utilizar el término *privilegio* cuando hablan de la participación política de las mujeres (Benhabib, 2000). Esto ocurre porque dentro de un sistema cuya lógica continúa siendo androcéntrica, el ejercicio de la

ciudadanía se define por la plena participación en espacios públicos tradicionalmente masculinos como el mercado y la política. La política, como es sabido sólo tiene sentido en el espacio público y su sujeto es el ciudadano. Lo político es el espacio de los iguales y es el terreno de la gestión de lo público. Las mujeres no han podido ser partícipes plenos de lo político porque, desde el discurso liberal y contractualista, estuvieron excluidas de gestionar la “cosa pública”. Así pues, la diferencia sexual y la dicotomía público/privado son y se constituyen en una diferencia política, que como se ha subrayado se traduce en desigualdad para unas y privilegios para otros.

En los albores del siglo XXI, las mujeres en todo el mundo, tienen menos posibilidades que los hombres para ejercer sus derechos, desplegar sus capacidades, hacerse escuchar e incidir políticamente. Las mujeres no sólo tienen menos, cuentan menos social y políticamente en todos los países solo por el hecho de ser mujeres. Académicas feministas señalan que el carácter patriarcal de las sociedades humanas dificulta a las mujeres entrar en el mundo de la política porque su tiempo y energía son absorbidos por el trabajo reproductivo y de cuidado y debido a la autoridad masculina que limita su autonomía. De ahí que no sólo sus intereses han sido marginados sino también que las propias mujeres han sido físicamente marginadas de la política. En la mayoría de las sociedades del mundo, las mujeres asumen la mayor parte del trabajo doméstico y de la educación de los niños, participan menos en la política formal y en menor grado en el trabajo remunerado²². Últimamente, voces autorizadas²³ denuncian el hecho de que las mujeres constituyen una minoría en la práctica política y en el ejercicio del poder respecto a los hombres, situación que puede resumirse en la máxima que cita De Miguel Álvarez (2004:32): “*Allí donde hay poder no hay mujeres*”, y su recíproca “*allí donde hay mujeres no hay poder*”.

A pesar de los avances, las mujeres son consideradas menos aptas para el ejercicio de la política y el poder. Los estudios sobre las mujeres han puesto de relieve la exclusión o ausencia, y en caso de presencia, la discriminación de las mujeres en el ámbito de la participación política, los centros de poder político y en la mayoría de los espacios de decisión (Sevilla Merino, 2004), (Valcárcel, 1997). Y no hace falta apelar a la contundencia de las estadísticas. Basta echar una mirada a los informes de organizaciones tal como el PNUD, UNIFEM o la propia ONU y observar la composición de los gobiernos del mundo, los parlamentos, las cortes y consejos superiores de justicia, las organizaciones internacionales como el G8, el G20, los

²² Según la organización Internacional del trabajo (OIT), tan sólo un 54% de las mujeres en edad de trabajar lo hace frente al 80% de los hombres, globalmente ganan entre un 30 a un 50% menos que los hombres y desempeñan tan sólo el 1% de los cargos directivos.

²³ Según el Programa de Naciones Unidas Para el Desarrollo (PNUD), sólo hay doce países donde las mujeres ocupan 33% o más escaños en los parlamentos (Informe PNUD, 2005). Por su parte la Unión Interparlamentaria Mundial (UIP) afirma que, de un total de 45.668 parlamentarios en el mundo tan sólo el 19.2% son mujeres. (estadísticas disponibles en la página web de la Unión Interparlamentaria Mundial (UIP) hasta la fecha del 31 de enero de 2011). Véase: <http://www.ipu.org/wmn-f/arc/world310111.htm>

sindicatos...etc. existen todavía desigualdades que son el reflejo del arraigo estructural y cultural de las diferencias de género que impiden a las mujeres ser nombradas o elegidas como diputadas, ministras o altos cargos en puestos de poder. También, otros factores como la misoginia de los partidos políticos y las ya citadas dificultades para conciliar vida familiar y laboral, condicionan la participación de las mujeres en política. De ahí que se plantea la necesidad de abandonar el supuesto de que la vida personal de mujeres y hombres puede ser considerada de forma separada de la vida política y de entender el mundo público en conexión con el mundo privado de la familia (Carrasco, 1997:86). Lo cual quedó bien plasmado en el slogan feminista “lo privado es político”.

3. Ciudadanía y perspectiva de género: hacia una ciudadanía inclusiva de las mujeres

Reflexionar sobre la ciudadanía en clave de la perspectiva de género tiene como objetivo hacer visible que la ciudadanía tiene género y, por lo tanto, actuar en consecuencia, esto es, desvelar las injusticias y hacer los correctivos necesarios respecto a lo que se ha dado por hecho como ciudadanía abstracta y sin género. Con esto se pretende mostrar que la “neutralización” de los cuerpos de las ciudadanas y los ciudadanos en el “ciudadano abstracto” ha producido la discriminación de las mujeres. Ya, ese “ciudadano abstracto”, en realidad, no es una mujer y no fue discriminado como tal (abstracto) porque, como bien lo expresa Julia Sevilla (2004:27):

“No existía discriminación de sexo en abstracto sino que lo que se pretendía corregir era la discriminación contra la mujer. Las mujeres eran y son el único sexo discriminado”.

De hecho, en todo el mundo, las mujeres viven la desventaja en el acceso a los recursos y al poder con respecto a los hombres de la misma raza, clase o grupo étnico.

Generalmente, las mujeres son doblemente excluidas. Así las mujeres de minorías étnicas podrían ser víctimas de discriminaciones por sexo y raciales a la vez.

La perspectiva de género como concepto transversal a las categorías de raza, clase, edad..., aporta una visión más íntegra y completa de la realidad social y es eficaz porque implica dismantelar estereotipos y normas del sistema sexo/género de las distintas culturas. La perspectiva de género se establece como una crítica al dispositivo androcéntrico-patriarcal, a la estructura y a la organización política de las sociedades patriarcales. Desde esta perspectiva, se aboga por una inversión política y jurídica en una ciudadanía con equidad de género. La equidad de género se refiere a la distribución justa de derechos, oportunidades, recursos, responsabilidades, tareas, etc. entre los géneros respetando las diferencias entre mujeres y hombres. Para lograr una mayor equidad de género como pilar de una nueva ciudadanía se necesita reformular el reconocimiento del “ciudadano abstracto” de tal manera que se base en ambos sexos, para poder así identificar las políticas que profundizan o no en las injusticias sociales cruzadas de sexo, raza, o clase y que tienen en común impedir una participación en

igualdad de condiciones. En este caso, la equidad sería conciliable con el universalismo porque como indica Françoise Gaspard (1997), la mujer no es una categoría biológica, ni una clase social. En este sentido, la diferencia sexual, atraviesa todas las categorías, todos los componentes, todas las clases. El universalismo los confunde pero la perspectiva de género los distingue.

La perspectiva de género asume la imposibilidad de lograr la ciudadanía plena y real para las mujeres si no se modifican las relaciones de poder asimétricas entre hombres y mujeres en todos los ámbitos. Para esto considera necesario replantearse las relaciones de género tanto en el espacio público como privado. Las mujeres deben poder ejercer sus derechos, beneficiarse de los recursos e influir y participar activamente en la toma de decisiones de todos los asuntos públicos.

A modo de conclusión: hacia una ciudadanía con equidad de género

Replantear la ciudadanía desde la perspectiva de género supone revertir la desigualdad de poder y de derechos de mujeres y hombres a través del cuestionamiento y la problematización de los roles, espacios y del orden impuesto a cada sexo. Aun más, se plantea generar la igualdad que lleva simultáneamente a compartir el poder político y a compartir cualquier situación, hasta ahora de poder masculino dentro y fuera de lo político. Una ciudadanía inclusiva de mujeres y hombres considera que la insistencia en la democracia participativa basada en la ciudadanía “genérica” (inclusiva) permite suprimir las injusticias y desigualdades entre la ciudadanía.

En este sentido, la cuestión de la igualdad de hombres y mujeres se considera como una condición imprescindible, que llevaría hacia una sociedad co-gestionada a la vez por las mujeres y los hombres, en la perspectiva de una profundización de la democracia. Ello significa que no se puede avanzar en la equidad de género sin un objetivo de participación política y distribución de recursos más justa y, para ello, se requiere transformar los valores culturales que rige el androcentrismo. Esto quiere decir que la tan anhelada equidad de género debe buscarse en la construcción de nuevos modelos de comportamiento social en los que mujeres y varones se definan como miembros plenos de la sociedad al poder desarrollar ambas actividades en el espacio privado y en el público.

Modificar la discriminación contra las mujeres implica una transformación significativa y profunda de la sociedad. Para lograr la igualdad se deben desnaturalizar ciertos roles de género, porque del mismo modo que los varones tienen la capacidad de poder asumir tareas del cuidado, las mujeres son capaces de participar en las tareas tradicionalmente consideradas como masculinas.

En esta línea de transformar pautas dadas por establecidas tampoco estaría de más recordar que las diferencias sexuales son biológicas; pero las de género son culturales.

Como se destacó anteriormente, la inclusión de las mujeres en la ciudadanía no supone solamente su inclusión en el trabajo remunerado y la política o la extensión de derechos civiles, políticos y sociales sino que, inevitablemente, lleva a transformar el ámbito privado y, finalmente, a abolir las desiguales relaciones de género y los valores androcéntricos del orden social.

Hoy en día se hace evidente que sin transformación profunda en los valores y normas sociales y políticos no se podría avanzar más hacia la equidad de género. Porque la ciudadanía plena no sólo se refiere a la adjudicación de derechos y responsabilidades, sino también y - es lo más esencial- determina quiénes son incluidos como protagonistas en el debate público. Son los incluidos quienes fijan los temas de la agenda de la actuación pública y participan en la elaboración de las normas y leyes que regulan la vida en comunidad. Ejercer la ciudadanía implica participar activamente en su construcción y, esto es crucial para las mujeres.

CAPÍTULO III

APROXIMACIÓN AL MARCO DEL DESARROLLO

“La fuerza del discurso del “desarrollo” procede de su capacidad de seducción. En todos los sentidos del término: atraer, agradar, fascinar, hacer ilusión, y también, engañar, alejar de la verdad, embaucar ¿Cómo no rendirse a la idea de que pudiera existir un método para eliminar la pobreza que aparece por todas partes? ¿Cómo atreverse a pensar, al mismo tiempo, que el remedio pudiera agravar el mal que se quiere combatir? Ulises tuvo que taponar los oídos de sus compañeros y atarse al mástil de su barco para no ceder a los cantos de las sirenas... Éste es el precio inicial que hay que pagar para salir victorioso de la prueba que supone analizar con lucidez la historia del “desarrollo”.

Gilbert Rist

Introducción

El término desarrollo es multidimensional y en él convergen diversos significados, como el de progreso, modernización, avance, crecimiento y mejoría. El concepto de desarrollo ha estado sujeto a una permanente evolución histórica y epistemológica. Pero su connotación en el pensamiento humano siempre ha sido para designar el grado de evolución o progreso de una sociedad. En algunas ocasiones el desarrollo, propiamente, dicho se ha interpretado como crecimiento económico, bienestar, etc.; y en otras se ha entendido como una expresión que hace alusión al proceso de cambio social y económico, el estudio de la pobreza y su tratamiento, entre otras (Picas, 1999; Schiavo-Campo y Singer, 1977; Banco Mundial, 2001; PNUD, 2003; PNUD, 2004).

Grosso modo, la idea del desarrollo pretende identificar las condiciones socioeconómicas y las estructuras económicas necesarias para hallar la senda del bienestar. Esta idea situó en el plano del pensamiento académico el debate sobre la consistencia del desarrollo y cómo conseguirlo, que se tradujo en diversas reformulaciones teóricas y abstracciones científicas para desglosar el engranaje del proceso de desarrollo y aproximarse a una caracterización y comprensión más completa del mismo. Por ello, en esta parte de la investigación, nos proponemos plantear una reflexión acerca de la consistencia de la Teoría del desarrollo, las grandes líneas ideológicas que las explicitan así como el trasfondo epistemológico del que se ha nutrido.

1. Antecedentes de la Teoría del desarrollo

La evolución de la Teoría del desarrollo ha sido muy intensa a partir de finales del siglo XX. Se ha dado en el marco de la pugna entre capitalismo y socialismo. El campo de acción, por excelencia, que definió este duelo se ubicó, evidentemente, en la disciplina económica²⁴

²⁴ Amartya Sen considera que la búsqueda del desarrollo es una disciplina que forma parte de la Sociología, afirma: “...Es posible basar nuestro comportamiento no sólo en nuestras propias metas, sino también en las metas de los demás. El objetivo final es que todos logremos más eficazmente alcanzar nuestras metas respectivas. El trabajo que termines haciendo puede muy bien ser llamado sociología. Pero es lo que hasta muy recientemente se entendía por economía”.

basándose en diversas reformulaciones teóricas descendientes de las dos grandes obras de los siglos XVIII y XIX, a saber, *La Riqueza de las Naciones* (1776) de Adam Smith y *El Capital* (1867) de Karl Marx que, al mismo tiempo, sientan las bases de los dos grandes sistemas económicos contemporáneos.

Epistemológicamente se puede hablar de diversas teorías del desarrollo y no sólo de una, puesto que la Teoría del desarrollo, abarca diversos enfoques de las escuelas del pensamiento económico y se nutre esencialmente de los debates de la teoría liberal y la marxista. Ambas teorías coinciden en que el desarrollo es un proceso que habría de basarse en la industrialización para poder ser llevado a cabo con éxito en todo el mundo. La principal diferencia entre las dos teorías estriba, como ocurre también en los demás temas económicos que discuten, de los medios a emplear para la consecución de dicho fin. En términos generales, en su visión sobre el desarrollo los economistas liberales de las escuelas clásica, neoclásica y keynesiana, se preocuparon por la acumulación de capital, objetivo que se alcanza a través del crecimiento económico y un mercado libre, aunque bien es cierto, los keynesianos dejaban un margen a la intervención del denominado Estado de bienestar (*Welfare State*) para contrarrestar los defectos del mercado y corregir las desigualdades a través de políticas de índole redistributiva, es decir, políticas sociales que deben acompañar a las políticas económicas, en su conjunto, y que producen el bienestar²⁵. Los teóricos keynesianos reconocían que la economía capitalista tiende a la crisis económica y pasa por ciclos. Por ello, consideraban que la intervención del Estado a través de políticas sociales del tipo política fiscal por ejemplo, podía actuar como regulador de la economía y contribuía a contrarrestar los altibajos del ciclo. El gasto público bajo la forma de prestaciones de desempleo, también contribuía a amortizar los efectos de la reducción de la actividad económica durante las épocas de recesión. En el caso de la teoría marxista, ésta considera que el modelo más oportuno es el de la economía planificada, ya que de lo contrario el crecimiento económico se construiría a costa de las clases trabajadoras. Pone mayor énfasis sobre la explicación de la ley que rige el movimiento del sistema capitalista y las desigualdades sociales que éste genera. Su visión asume que el sistema capitalista de acumulación de capital es el responsable de las desigualdades entre personas y entre países, por tanto, si se desea llegar al desarrollo, debe construirse otro sistema económico diferente: el sistema socialista. En este sistema, el Estado tiene papel protagonista y exclusivo a través de la planificación central de la economía y el control del mercado. En esta vía el crecimiento económico también se considera condición necesaria para el desarrollo, aunque no sea una condición suficiente para ello. Estas dos visiones, a pesar de parecer muy distintas y ser incluso antagónicas en lo que respecta al sistema económico elegido, todas ellas comparten un denominador común en su enfoque: el crecimiento económico.

²⁵ En general, en la teoría económica el bienestar se entiende como sinónimo de buena vida.

Ahora bien, cabe distinguir entre teorías de desarrollo y políticas de desarrollo denominadas también estrategias de desarrollo. Éstas serían como los guiones para poner en aplicación las teorías. Si las teorías hablan del “qué” y el “por qué”, las políticas se refieren al “qué hacer”; “cómo hacer”; “por parte de quién”; “cuándo”; “para quién” y “con qué” o “con quién”. Empíricamente, es durante la década de los cuarenta del siglo XX cuando las políticas de desarrollo empezaron a emerger, época en la cual se originan los principales conceptos, instituciones y políticas en este ámbito. El desarrollo en aquel entonces, se asocia simplemente con el crecimiento del ingreso.

A partir de los años cincuenta del siglo pasado, las teorías del desarrollo han tenido como objetivo saber qué factores produjeron el progreso en los países desarrollados del Norte²⁶, qué ha producido pobreza en los países del Sur y qué podría permitir que los países pobres del Sur dejaran de serlo. De hecho, todos los modelos, teorizaciones, prácticas y políticas de desarrollo surgidas después de los años cincuenta tuvieron como objeto los países del Sur.

Grosso modo, y muy a pesar de la diversidad de las líneas de pensamiento sobre el desarrollo, es posible identificar dos tendencias principales: la primera que considera el desarrollo como crecimiento económico, es un enfoque utilitarista cuantitativo dominado por una adherencia casi incontestable al cálculo utilitarista y se preocupa principalmente por la acumulación de la opulencia y la riqueza en general. Este modelo se basa en el incremento del PNB (la renta nacional) como imperativo fundamental y utiliza para ello el incremento del PIB (la producción nacional). La segunda tendencia es de carácter social y humanista y se preocupa por la calidad de las vidas humanas y el bienestar social. Este enfoque, aparecido en los años 90, considera al ser humano como objetivo central del desarrollo y pone mayor énfasis sobre la justicia social. Para ello se utilizan indicadores humanos que muestran el desarrollo como objetivo ligado al bienestar humano más que como un estado exclusivamente derivado del nivel de renta. A continuación explicamos estas dos tendencias.

1.1. El paradigma del desarrollo como crecimiento económico

El enfoque del desarrollo como proceso de crecimiento económico se remonta hasta la Gran depresión de 1929. El mismo cobró especial importancia en los años cincuenta a partir de la situación generada por la Segunda Guerra Mundial para llevar a cabo la reconstrucción de Europa, entonces en ruinas, hacia el nivel de vida de los países desarrollados como los EEUU de América. De ahí, la puesta en marcha del plan Marshall y la creación del Banco Mundial llamado Banco Internacional para la Reconstrucción y el Desarrollo. Este paradigma confunde

²⁶Los términos Norte y Sur utilizados en la jerga del desarrollo no constituyen denominaciones geográficas, sino, geopolíticas. Se sitúan para reflejar la división política existente entre países capitalistas desarrollados Norte y países subdesarrollados Sur.

crecimiento con desarrollo, para sus defensores el crecimiento es sinónimo de desarrollo y viceversa.

El desarrollo como sinónimo de crecimiento consistía, según los economistas y sociólogos de los años cincuenta y sesenta del siglo pasado, en un proceso de cambio lineal y evolutivo hacia la modernización capitalista (Srinivasan, 1988). Se refiere al incremento del PNB a través del crecimiento continuo e ilimitado del PIB es decir, a través de la multiplicación continua de la producción siguiendo la hipótesis según la cual “más” significa necesariamente “mejor”. Sus defensores plantean que el aumento de la producción real tiene un efecto directo sobre el nivel de vida y por tanto sobre el bienestar de los ciudadanos. Así se afirma que la relación entre crecimiento y desarrollo es positiva. Por ello, se esperaba que, a largo plazo, cuanto más alta fuera la tasa de crecimiento de la producción real, el bienestar de la ciudadanía aumentase con mayor rapidez lo que cabría inferir que los efectos del crecimiento sobre el bienestar implicasen hacer alusión al desarrollo. Así pues, todo depende del PIB. El PIB era, como indica Tortosa (2001a: 109): *“un indicador que se justificaba por las decisiones que traía consigo, un medio para un fin, y lo fundamental en él era precisamente el fin, el de la lucha contra el desempleo y la depresión”*. En aquel contexto, se consideraba que el crecimiento de la producción era condición suficiente para el desarrollo, su paralelo social no se planteaba porque, según su paladín, el economista Simon Kuznets, el crecimiento económico bastaba para disminuir la desigualdad social.

Kuznets veía que los efectos benéficos del desarrollo en lo social, se lograrían con mayor crecimiento económico y que a largo plazo las desigualdades serían rectificadas por medio del *“Trickle-down effect”*- “efecto goteo hacia abajo”- del crecimiento²⁷. O sea, se planteaba que una vez se hubiera conseguido aumentos en las tasas de crecimiento del PIB, se procedería de forma automática un “goteo hacia abajo”. Con esta base, cabe deducir que el desarrollo era una cuestión de mero crecimiento productivo y se consideró, como indica Tortosa (2001a:109): *“la versión de una economía que cree que su objetivo es la multiplicación física de los bienes o, en otras palabras, la creación de riqueza que, en palabras de Willam Petty ya en el siglo XVII, tiene progenitores bien evidentes: “el padre trabajo y la madre naturaleza”*. No es de extrañar, puesto que este enfoque, como hemos señalado, se basa en la teoría utilitarista que tiene como objetivo la maximización de la opulencia. Su lógica es sencilla: si la población aumenta, habrá de aumentar la producción. A partir de ahí, el incremento del PIB constituía la única medida y el único fin del desarrollo de los países. Los países van bien o mal según vaya su PIB sin dar importancia a las otras consideraciones sociales de la población tal como el desempleo o la pobreza. Con ello, se clasificaba a los países en base a su renta o producto per-cápita para saber

²⁷ Este concepto económico consiste en que la mejor manera de ayudar a los pobres y mejorar su situación económica es aumentando la riqueza de los ricos. Aumentando exoneraciones fiscales para los negocios, las corporaciones y la clase rica, la riqueza supuestamente se filtra hacia abajo a las clases medias y clases más bajas, en forma de sueldos más altos y un aumento en el consumo. Los defensores de esta teoría creen que estas medidas estimulan la economía y evitan recesiones.

su grado de desarrollo. De hecho, durante la década de los cincuenta y los sesenta, el concepto de desarrollo se definió como la capacidad de una economía nacional cuya condición económica inicial ha sido estática durante largo tiempo, para generar y sostener un aumento anual de su Producto Nacional Bruto a tasas de 5 a 7 % (Todaro, 1987: 166). Así, el PIB se convirtió en un fin en sí mismo. En frase de Tortosa (2001a:109):

“Se trata de algo cuyos orígenes y contenido se olvidan y de algo que refleja la realidad económica por antonomasia: es la Realidad...deja de ser un indicador (algo que “indica” la presencia o ausencia y, en su caso, la cantidad de una variable) para ser la realidad misma”.

De este modo, el desarrollo se traduce en sinónimo de crecimiento del PIB, o como dice Tortosa (2001a: 29): *“en una búsqueda del crecimiento por el crecimiento o todavía peor, una búsqueda del incremento de uno de los indicadores de dicho crecimiento, el PIB”.*

Ahora bien, para dilucidar las causas teóricas del atraso económico a escala mundial y las estrategias necesarias para remediarlo, la teoría del desarrollo como crecimiento proporciona diversos enfoques que difieren entre sí, principalmente, respecto al carácter exógeno o endógeno de los factores de desarrollo. Estos enfoques pueden agruparse en torno a dos grandes enfoques confrontados: el de la modernización y el de la dependencia.

1.2. La teoría de la modernización: Programas del Norte para sistemas del Sur

La concepción evolutiva y lineal del desarrollo se fundamenta en la teoría de la modernización de las economías industrializadas de los países desarrollados. Se trata de un enfoque teórico que deriva de la teoría económica clásica y de las perspectivas sociológicas funcionalistas. Tal enfoque explica el subdesarrollo y la desigual distribución de la riqueza en el mundo en función de los niveles de desarrollo tecnológico e industrial que han alcanzado los países.

Para la teoría de la modernización, el problema de los países subdesarrollados consistía en las estructuras económicas y sociales tradicionales que obstaculizan el desarrollo. Dicho de otro modo, esta perspectiva atribuye las causas de la desigualdad mundial a factores endógenos y culpabiliza a los países pobres de su situación apoyando más la intervención de los países ricos en el proceso de desarrollo a escala mundial para, supuestamente, ayudar a los países pobres y disminuir las desigualdades (Macónis, Plummer, 2000). En este sentido, el desarrollo se asocia a los procesos de industrialización y urbanización aplicados en Occidente.

El concepto de modernización fue allá por los años cincuenta y principios de los sesenta, la palabra clave siendo rápidamente exportado como receta funcionalista para acompañar los procesos de desarrollo en los países llamados del Tercer Mundo. El desarrollo no era otra cosa que el proceso de cambio hacia los sistemas económicos, políticos y sociales que se extendieron en Europa occidental y en América del Norte durante la época de la Ilustración. Dicho de otra forma, para desarrollarse hay que adoptar el modelo histórico de modernización occidental

derivado del racionalismo de la Ilustración y de los diversos mandamientos de la escuela neoclásica (Alonso, 1992:204).

El desarrollo era pues, una cuestión de asimilación de los patrones vigentes en los países occidentales a través de los procesos de industrialización así como de los estilos occidentales de consumo, lo que significa que la modernización no era, finalmente, sino una forma de occidentalización (Stewart, 1985:8-12); (Ingham, 1993), aspecto que fue ampliamente criticado por ser etnocentrista.

La mejor ilustración de la teoría de la modernización se encuentra en el modelo liberal de desarrollo de Rostow (1960). Éste consideraba el desarrollo como un proceso en una sucesión de cinco etapas, de modo que cualquier sociedad debería evolucionar desde una fase rural tradicional a otra moderna de consumo al estilo occidental. Rostow (1963:13) resume su tesis general con lo siguiente:

“Teniendo en cuenta su grado de desarrollo económico, cabe decir que las sociedades están en una de las cinco fases siguientes: La sociedad tradicional, las condiciones previas al despegue, el despegue, el progreso hacia la madurez y la era del consumo de masas”.

La noción de despegue (*Take off*) propuesta por Rostow, idea central de este modelo, aparece como el motor del desarrollo utilizando la metáfora de lanzar un país a un desarrollo autosostenido como el despegue de un avión. En este sentido, el estado de subdesarrollo no es el inverso del desarrollo, sino su forma aún inacabada y para superarlo hay que fomentar el crecimiento económico a través de una industrialización acelerada, la urbanización y el incremento de la renta per cápita. Con ello, los diferentes países acabarían llegando en un plazo medio de tiempo a un desarrollo económico similar a las democracias liberales occidentales. En definitiva, se llegaría universalmente al desarrollo y, para ello, primero habría que empezar a tener crecimiento económico para luego tener democracia (Alonso, 1992: 207).

Otro elemento crucial para el crecimiento, según la teoría liberal además de la industrialización-consiste en la extensión planetaria del sistema occidental de mercado, ya que, según esta visión, es el mejor propulsor del crecimiento y capaz de asignar en forma óptima los recursos en la sociedad. Este supuesto parte de la idea de que el desarrollo en una parte del mundo daría lugar al desarrollo de las demás partes, mediante el comercio exterior y el efecto de “difusión” que genera este último. Su argumento central está basado en la teoría de las ventajas comparativas que permitiría a los países especializarse en la producción y venta hacia el exterior de aquellos productos que tuvieran un costo comparativo más bajo e importar aquellos cuyo costo comparativo fuese más elevado. De este modo, el comercio internacional proporcionaría a los países atrasados una fuente de divisas y de acceso a una base tecnológica a través de la importación de maquinarias y equipos desde los países desarrollados.

Así pues, en los años cincuenta y sesenta del siglo pasado, los países del Tercer Mundo, en su mayoría recién independizados, se vieron impulsados a adoptar políticas de modernización

basadas en el crecimiento y a repetir la evolución experimentada en los países industrializados para alcanzar el desarrollo.

Las políticas que fueron aplicadas en el Tercer Mundo se basaron, sobre todo, en las teorías de W. Arthur Lewis (1954) y las de Hans Singer (1950) que consistían respectivamente, en la posibilidad de industrializar a los países subdesarrollados mediante la transferencia del factor trabajo desde la agricultura a la industria (Lewis, 1954) y en operaciones de comercio exterior, a través del intercambio de las materias primas exportadas por los países subdesarrollados y la importación de productos manufacturados. Sin embargo, la teoría de modernización traducida a programas de acción no funcionó en la praxis. Uno de los motivos de su fracaso subrayados por sus opositores intelectuales y políticos fue la nula consideración de los factores externos y la hostilidad del mercado internacional, dominado por las grandes potencias industriales occidentales. Singer (1950) destacó esta hostilidad en un revolucionario trabajo en el que calculó los costes que tenía el comercio internacional para los países subdesarrollados. Este economista señaló la existencia de una tendencia hacia el deterioro continuo de los precios de intercambio de las materias primas exportadas por los países subdesarrollados en relación a los de productos manufacturados exportados por los países industrializados. Este proceso refuerza las dinámicas de desigualdad y dependencia entre los países pobres y ricos a través del sistema de producción y distribución capitalista. Ese resultado es el que sentó las bases de las tesis de Prebich-Singer (1959) denominada “Teoría de la dependencia” y la posterior estrategia de desarrollo mediante la Industrialización por Substitución de Importaciones (ISI).

1.3. La teoría de la dependencia

Esta teoría considera que el subdesarrollo, y con él la pobreza de las naciones del Sur, se producía como efecto de la dependencia que los países industrializados del “Centro” creaban en la “Periferia”²⁸. Teóricos como Gunder Frank (1966, 1978), Samir Amin (1973a, 1973b, 1979), Giovanni Arrighi (1978) e Immanuel Wallerstein (1974) denuncian la falacia del supuesto occidental según el cual los actuales países subdesarrollados siempre lo han sido y deben imitar a Occidente para alcanzar el desarrollo. Arguyen que estos países, en su mayoría antiguas colonias de los países occidentales, no eran pobres sino que han sido empobrecidos y que

²⁸La teoría de la dependencia se basa en los conceptos de Centro y Periferia y sostiene que la economía mundial posee un diseño desigual y perjudicial para los países empobrecidos, a los que se les ha asignado un rol *periférico* de producción de materias primas con bajo valor agregado, en tanto que las decisiones fundamentales se adoptan en los países del *Centro*, a los que se ha asignado la producción industrial de alto valor agregado. Los conceptos de Centro y Periferia han sido ampliamente empleados no sólo por la teoría de la dependencia sino también por la teoría de los sistemas- mundo de Immanuel Wallerstein, Gunder Frank, Samir Amin y Giovanni Arrighi y las tesis del desarrollo desigual y capitalismo periférico (1973, 1974), y la desconexión (1985) de Samir Amin.

muchas sociedades, antes prósperas, se han convertido en subdesarrolladas como resultado de la intervención de las potencias imperialistas en su economía. Según estos autores, si no se hubiera dado el período de colonización, el despegue económico inicial de Europa no habría sido posible, por lo que la desigualdad en el mundo se debe a pautas históricas de explotación de los países empobrecidos por los países ricos. Las estructuras económicas y sociales tradicionales lejos de ser un obstáculo para el desarrollo, tal como defendían los teóricos de la modernización, se transforman en estructuras subdesarrolladas una vez entran en contacto con el sistema capitalista (Amin, 1973a, 1973b).

Al desarticular las estructuras e instituciones socio-económicas de los países subdesarrollados, los países industrializados generaron una serie de problemas (dependencia de las exportaciones, crecimiento desequilibrado) que bloquearon las posibilidades de desarrollo.

Desde esta perspectiva, el subdesarrollo no es la consecuencia de la postura de aquellos países respecto a la expansión del capitalismo, sino que es justamente el resultado de su incorporación en él. Por lo tanto, existe una contradicción interna esencial dentro del capitalismo entre países explotadores y países explotados; de manera que el atraso de ciertas áreas del mundo es el efecto y a la vez la condición del desarrollo en otras partes del mundo.

De este modo, el desarrollo y el subdesarrollo económico son las caras opuestas de la misma moneda en la que el subdesarrollo de los pobres no era más que la otra cara del desarrollo de los ricos, que había una sola economía mundial interconectada mercantil y productivamente y que el desarrollo creaba lazos de dependencia con resultados forzosamente subdesarrolladores para las naciones que se situaban a la periferia del sistema mundial (Alonso, 1992: 206). Como ya dijo Erasmo de Rotterdam en 1508, *“la pobreza está entre los males que el hombre causa al hombre”* y que, por lo tanto, está entre los males que el hombre puede resolver (Tortosa, 2001^a:102). Así pues, para que los países empobrecidos puedan enfrentar los desajustes ocasionados por la economía internacional y revertir la tendencia del deterioro de las relaciones de intercambio y, por lo tanto, emprender una senda de desarrollo, se haría necesario que se les permitiera un cierto proteccionismo en su comercio exterior y estrategias de industrialización por sustitución de importaciones (Prebisch, 1959, 1964). Para Prebisch la Industrialización Sustitutiva de las Importaciones (ISI) era el camino del desarrollo económico para los países subdesarrollados que exportaban productos primarios e importaban productos manufacturados. Las principales características de este modelo se pueden resumir como sigue:

- Prioridad a las industrias pesadas y al desarrollo de proyectos de gran envergadura a través de inversiones del Estado;
- Modernización de la agricultura que pasa por la industrialización;
- Control y valorización de los recursos naturales y sustitución de las importaciones;
- Control del comercio exterior y protección del mercado local a través de tarifas y precios administrados por el Estado.

Todo esto implica, evidentemente, la intervención de un Estado fuerte que controla todos los ámbitos. Efectivamente, muchos países subdesarrollados, entre otros, Argelia, con la aquiescencia y apoyo de los organismos internacionales y agencias de desarrollo de la Organización de Naciones Unidas impulsaron estrategias de crecimiento acelerado basadas en la industrialización sustitutiva de importaciones.

De hecho, en 1962 se proclamó la Década de Naciones Unidas para el desarrollo²⁹, apoyando las políticas de ISI y poniendo las primeras bases para una política internacional favorable al desarrollo. En el contexto, entonces, se hizo especial hincapié en la acumulación de capital y el aumento de la producción debido a la fuerte influencia de la teoría del crecimiento.

El subdesarrollo se planteó como un círculo vicioso, en el cual el bajo nivel de ingresos impide la formación de capital necesaria para la elevación de los ingresos. En consecuencia, habría que fomentar la ayuda para el desarrollo con el fin de romper este círculo y esto a través del crédito externo que sustituya las deficiencias internas de ahorro de los países pobres, papel que asumieron las instituciones financieras: el FMI y el Banco Mundial mientras que las agencias de desarrollo proporcionaban ayuda y asesoramiento técnicos.

Sin embargo, contrariamente a lo que se esperaba, la primera Década de Naciones Unidas para el desarrollo no logró mejorar la vida de los pueblos del Sur. Diversas experiencias muestran que el crecimiento económico conseguido por diversos países, a diferencia de lo esperado, se hizo a costa de una mayor desigualdad, niveles de desempleo más altos, consumo excesivo de recursos, etcétera. O sea, por primera vez se observó un nuevo y alarmante fenómeno que es el crecimiento sin empleo. Hacia el final de la década, fue quedando claro que el crecimiento resultaba un tanto exiguo dado que esta vía no parecía garantizar el desarrollo. Se podía constatar que diversos países con un buen ritmo de crecimiento de la producción no lograron desarrollarse, sino que por el contrario, incrementaban más desigualdades sociales y pobreza.

Por ello, la ONU acabó admitiendo en un informe oficial³⁰ que, además del crecimiento productivo, eran necesarios ciertos cambios económicos estructurales para lograr el desarrollo. La idea nueva que se defendió en dicho informe consistía en considerar el desarrollo no como simple sinónimo de crecimiento económico sino como un crecimiento acompañado de transformaciones sociales, tal como lo había indicado Michael P. Todaro (1987: 168): *“El desarrollo debe concebirse como un proceso multidimensional que implica cambios de las estructuras, las actitudes y las instituciones, al igual que la aceleración del crecimiento económico, la reducción de la desigualdad y la erradicación de la pobreza”*.

En el citado informe se recomendó la integración de los aspectos sociales señalando que:

²⁹ Resolución 170/XVI

³⁰ *Décennie des Nations Unies pour le développement, Mesures proposées, Rapport du secrétaire général, New York, 1962 (Doc. E/3613/62. II.B.2)*

“El problema de los países subdesarrollados no es mero crecimiento sino desarrollo... el desarrollo es crecimiento más cambio. El cambio a su vez es social y cultural tanto como económico, y cualitativo tanto como cuantitativo... El concepto clave debe ser mejorar la calidad de vida de la gente”.

Esta tendencia se mantuvo también durante la Segunda Década para el Desarrollo (1970-1980) proclamada por Naciones Unidas³¹, insistiendo en considerar el desarrollo como articulación de los recursos físicos, los procesos técnicos, los aspectos económicos y el cambio social como una estrategia global e integrada. Así, durante los años setenta, los esfuerzos del desarrollo estuvieron dirigidos en diferentes direcciones, destacándose la idea de paliar las desigualdades sociales a través de la creación de empleos y una mejor distribución del ingreso. Ya no se perseguía el crecimiento acelerado sino la erradicación de la pobreza y el desempleo. También se registró una mayor preocupación por la calidad de vida, los problemas relacionados con la contaminación ambiental, el agotamiento de los recursos naturales y, en general, la destrucción de la naturaleza. Sin embargo, al llegar al fin de la década, los resultados conseguidos no estuvieron a la altura de los objetivos trazados anunciando así una crisis del paradigma del desarrollo como crecimiento.

2. La crisis del desarrollo y los límites del paradigma del crecimiento

Como reflejo de las políticas adoptadas en la década (1960-1970) tiene lugar la crisis del desarrollismo. Resultó que las políticas adoptadas no alcanzaron su meta, la mayoría de los países del Sur, salvo unos pocos del sudeste asiático, fracasaron en su proceso de modernización económica y social. Aunque algunos países habían experimentado un crecimiento económico, éste no sólo no había revertido en la disminución de la pobreza sino que la había incrementado. Aún más, muchos países se encontraron en peor posición que la que tenían antes de experimentarlo. Se registró una degradación en las condiciones de vida, altas tasas de desempleo, éxodo rural y hacinamiento en las ciudades de importantes grupos de población que habían abandonado el campo debido a la sacarificación de la agricultura y a los rápidos procesos de urbanización. El efecto fundamental fue que la industrialización estuvo lejos de constituirse en motor del desarrollo ya que acabó con un abrupto colapso. Paradójicamente la protección de la industria acabó por des-industrializar a muchos países.

La imposición de precios administrados por encima del mercado internacional en la industria dejaron a estos países sin capacidad para exportar debido a los altos precios y la escasa competitividad de sus empresas en los mercados internacionales.

Esta situación llevó a los países del Sur a entrar en una espiral de endeudamiento para seguir financiando su economía acabando por una crisis planetaria de endeudamiento en los años ochenta y noventa.

³¹ Resolución 2626/XXV del 24 de octubre de 1970

Por otra parte, la idealización de un Estado fuerte se convirtió en un fin en sí y se tradujo en la dominancia de una élite política y militar, una administración burócrata que dedicaba una parte muy importante de los presupuestos del Estado y del gasto público a los privilegios de esas elites y al gasto militar en detrimento del gasto social. En la mayoría de los casos este tipo de Estado era sinónimo de dictadura y violación de los derechos humanos y de las libertades democráticas. En pocas palabras, las políticas de desarrollo y sus consecuencias tuvieron efectos desastrosos para los ciudadanos del Tercer Mundo. La pobreza se incrementó, la desigualdad persistió y no mostró ninguna tendencia a disminuir como se había sugerido por las curvas de Kuznets³². Bien al contrario, el crecimiento económico, sin conseguir el progreso y el bienestar acabó reforzando las desigualdades y generalizando la bipolarización: ricos cada vez más ricos y pobres cada vez más pobres y más numerosos, profundizando al mismo tiempo la brecha entre el Norte y el Sur.

Este resultado que se puede calificar de fracaso de la Teoría del desarrollo o del desarrollismo en los países del Sur se explica especialmente por dos motivos: el primero endógeno y es intrínseco a la propia teoría del crecimiento; el segundo es exógeno y se relaciona con la hegemonía del sistema capitalista de los países del Norte. Estos son los planteamientos:

2.1. Los fallos epistemológicos del paradigma del crecimiento

Muchos teóricos de la década de los sesenta (Todaro, 1987); (Seers, 1969); (Myrdal, 1957, 1970); (Solow, 1956); (Singer, 1977,1989) afirman que los fallos del desarrollo están subyacentes en las consideraciones teóricas y prácticas del crecimiento económico, las cuales descuidan los aspectos sociales al dejar implícita la idea de que los efectos benéficos del desarrollo en lo social, se lograrían con mayor crecimiento económico. Las expectativas socialmente deseables tales como la mejora en los niveles de alfabetización, tasa de mortalidad y salud fueron consideradas como un sub-producto del crecimiento y no como preocupaciones fundamentales del mismo. Se había demostrado que el desarrollo concebido como el incremento de la producción y el aumento del ingreso per cápita y justificado sobre la base de que a largo plazo las desigualdades serían rectificadas por medio del “*Trickle-down effect*”- como sostenía Kuznets, era ilusorio y no se realizó en la praxis. Paradójicamente, la teoría del desarrollo basada en el crecimiento desarrolló la pobreza, las desigualdades y la marginación en vez del bienestar y el progreso.

³² La curva de Simon Kuznets en forma de \cap relaciona niveles de ingreso promedio con un índice de desigualdad, toma como supuesto la reducción tendencial de la desigualdad en la distribución del ingreso entre el sector industrial y el agrícola; y por el paso de la población del sector rural al industrial.

La hipótesis de Kuznets sugería que la desigualdad es inevitable en las fases iniciales de crecimiento económico y la distribución del ingreso sería menos equitativa, la desigualdad tiende a crecer durante la primera etapa del crecimiento económico hasta alcanzar un cierto punto crítico y a decrecer después, cuando el crecimiento es efectivo, en la que la distribución del ingreso se haría más equitativa.

De ello se infiere la incompatibilidad entre crecimiento y justicia social, dado que éste coloca las políticas sociales en un segundo plano, al dar por sentado el hecho que había que crecer primero, y luego se progresaría en términos de equidad social de forma automática.

Por otra parte, se ha mostrado que el crecimiento como proceso de multiplicación acelerada y continua de la producción era totalmente ajeno a las cuestiones de distribución de ingresos. Su objetivo consiste en maximizar la suma total de la renta, sin importar la distribución equitativa de la misma (Sen, 1973, 1998).

Además, la hipótesis del desarrollo como crecimiento continuo e ilimitado (más significa mejor) resultó equivocada e insostenible debido a la limitación de los recursos naturales y los daños medioambientales que genera, ya que a toda producción corresponde una destrucción de los recursos naturales y medioambientales que son agotables.

Las políticas de desarrollo basadas en el crecimiento han deteriorado la situación social y medioambiental del Tercer Mundo. Los recursos naturales son arrasados sin atender a la posibilidad o imposibilidad de su renovación.

Por último, cabe señalar el fallo metodológico que sufre este enfoque, en torno al postulado de la universalidad del modelo de desarrollo como crecimiento. Como se ha señalado anteriormente, la situación de la mayoría de los países no consiguió desarrollarse, lo que demuestra que el modelo occidental de crecimiento no era exportable al resto del mundo. Diversos teóricos sostienen la invalidez del modelo occidental en otros contextos contrariamente a lo que pretendía Rostow. Seers (1963) va todavía más lejos y rechaza, a partir de hechos históricos y empíricos, la pretensión de una validez universal de la propia economía.

“Es una superchería que los economistas anuncien unos principios o unas leyes aplicables a todos y en todas partes porque no es legítimo deducir una teoría general de casos particulares. Esta es, sin duda, la razón por la cual la mayoría de los economistas yerran cuando hablan de desarrollo”.

Se trata concluía Seers, de *“reconstruir la economía a partir del eslogan “La economía es el estudio de las economías” más que de los modelos económicos”* (Seers, 1963: 77-98).

Seers enumera las diferencias fundamentales que separan, en casi todos los ámbitos, a los países industrializados de los demás sea con respecto a los factores de producción, la estructura económica, el comercio exterior, el crecimiento de la población...etc.,:

“todo esto difiere radicalmente de un grupo de países a otros. Por tanto, es absurdo pensar, a la luz de estas disparidades, que todos puedan comportarse de la misma manera”.

Por ello, propone una nueva disciplina que podría denominarse *“Economía del desarrollo”* pero que correspondería, de hecho, a una economía de los países del Tercer Mundo, relacionada con la antropología económica y basada en la economía real antes que confiar en los modelos abstractos cuyos presupuestos confunden al investigador. Se trata, indica Rist (2000:126) de:

“hacer justicia a la diversidad de las situaciones históricas en relación con el sistema internacional y a las prácticas autóctonas. O, lo que es lo mismo, reconocer los límites y el prejuicio que el sesgo occidental impone a la ciencia”.

2.2. La hegemonía del Norte

El segundo motivo del fracaso de la Teoría y de las políticas del desarrollo en la mayoría los países del Sur tiene que ver con las relaciones económicas que han profundizado la brecha entre ambos y parecen haber beneficiado sólo los países del Norte y determinadas élites económicas, políticas y militares de los países del Sur. En este sentido, los gobiernos y las empresas del Norte pasaban a convertirse en los responsables de entorpecer el desarrollo de los países del Sur por las siguientes razones.

En primer lugar, se puede citar al colonialismo como fenómeno políticamente superado en su acepción inicial pero persistente económicamente más allá de las independencias. Parecido, en este caso, a una especie de “antiguo vino en nuevas botellas”, el colonialismo produjo una relación de yugo económico y cultural sobre los países subdesarrollados resaltando relaciones de fuerza desiguales entre Norte y Sur.

Esta situación, desigual de partida, no se consideró como obstáculo al desarrollo en la teoría de Rostow y las demás teorías que siguieron. Bien al contrario, Rostow justificó la colonización como un factor que aceleró el desarrollo de los antiguos países colonizados, al afirmar (1963:50):

“Las colonias se establecieron, en su origen, no para alcanzar un objetivo importante de política nacional del país colonizador, sino para llenar un vacío; es decir, para organizar una sociedad tradicional incapaz de hacerlo por sí misma (o que no estaba dispuesta a hacerlo)... No cabe duda alguna de que si la dignidad de los individuos y las naciones no hubiera sido humillada por la intromisión de potencias más adelantadas, el ritmo de modernización de las sociedades tradicionales habría sido mucho más lento”.

La idea de la dominación colonial conocida también como neo-imperialismo fue criticada por muchos intelectuales, entre otros, el economista francés François Perroux (1961, 1962) quien demostró los efectos de la dominación o de la asimetría que se derivan de la existencia de los grandes monopolios, de naciones más fuertes que otras y que imponen su ley a las más débiles. Esta visión asume que los países capitalistas desarrollados, en su intento de mantener su predominio sobre las sociedades poscoloniales descolonizadas, impulsaron políticas de yugo económico para preservar en su ámbito las relaciones de subordinación de los países subdesarrollados a través de la ampliación y reforzamiento de los más variados métodos de explotación neocolonial.

Según este punto de vista, los acuerdos de Bretton Woods (1944) donde se establecieron las reglas para las relaciones comerciales y financieras entre los países más industrializados del mundo, en los que no participó la mayoría de las naciones del Tercer Mundo que aún eran colonias europeas por lo que no tuvieron representación propia, la creación del FMI, el Banco Mundial, la adopción del Dólar como moneda internacional y, posteriormente, el Acuerdo General sobre Tarifas y Comercio GATT (1947) eran parte de los mecanismos de esta hegemonía colonial (Rist, 2002: 89-92).

Los partidarios de esta teoría demuestran que las ganancias y las ventajas del progreso no se repartían equitativamente. Ya en 1974 se estimaba que la renta de los países subdesarrollados, en los que vivían el 70% de la población mundial, no representaba más que el 30% de la renta mundial³³.

El segundo aspecto de la hegemonía del Norte radica en el comercio desigual entre el Norte y el Sur que se manifestaba en dos mecanismos distintos: el de los precios y el del falso librecambio. En lo que concierne los precios, se estima que la distribución de recursos entre los países subdesarrollados y los países desarrollados da lugar a un intercambio desigual en el que el precio de los productos de los países industrializados, tienden a la alza continuamente, mientras que el de los países subdesarrollados exportadores de materias primas, tiende a la baja, originándose lógicamente saldos dinerarios favorables a los países del Norte, con lo que el incremento de los intercambios tendía a la larga a aumentar la brecha entre los países desarrollados y los del Sur.

En cuanto al falso librecambio, éste se observa en las medidas proteccionistas contra las producciones de los países del Sur. En el momento que el librecambio se extiende oficialmente por doquier se impide a las industrias nacientes del Tercer Mundo utilizar un proteccionismo similar a aquel del que beneficiaron en su momento los países desarrollados. En el caso que las producciones del Sur podrían afectar a las industrias del Norte, como es el ejemplo del textil, el librecambio desaparece dejando sitio al proteccionismo en el Norte en función de dudosas excepciones, como las del acuerdo multifibras AMF³⁴. Así Ul Haq (1995:7) afirma:

“Una contradicción flagrante aflige al sistema económico mundial. A medida que los mercados nacionales del Sur se abren, los mercados del Norte se cierran a los productos del Sur, los países de la OCDE se han vuelto más proteccionistas justo cuando los superávits de exportaciones adicionales están a punto de emerger de los mercados liberalizados de los países en desarrollo...”

Como consecuencia de esto los países del Sur registran unas pérdidas que afectan gravemente sus economías. Según un estudio realizado por el Banco Mundial (1991), las restricciones comerciales reducían el PNB de los países en desarrollo en un 3%.

Otro factor relevante que se añade a lo anterior tiene que ver con el problema de la deuda externa. Esa deuda que fue contraída en los años sesenta a través de unos préstamos con tasas de interés baratas se encareció de forma vertiginosa en los años ochenta con la llegada de las políticas neoliberales de Ronald Reagan en Estados Unidos y Margaret Thatcher en Gran Bretaña. Ese giro neoliberal se generalizó, posteriormente, en toda Europa, Asia y el resto del mundo y acabó hundiendo las expectativas de desarrollo de los países del Tercer Mundo. El desequilibrio en las relaciones financieras entre el Norte y el Sur fue agravado también por las

³³ Dato citado en la resolución 3201 (S-VI) de la Asamblea General de la ONU relativa a la creación un nuevo orden económico internacional del 1 de mayo de 1974.

³⁴ El Acuerdo Multifibras (AMF) fue establecido en 1974 para regular el comercio global de productos textiles y de confecciones. Bajo el AMF, Canadá, EE UU y la Unión Europea podían establecer límites, llamados cuotas, sobre la cantidad de artículos de indumentaria y textiles hechos en el extranjero que podía entrar en sus países de cualquier otro país productor específico. Desde 1974, se aplicaron cuotas a 73 países en el Sur, mayoritariamente en Asia.

transferencias financieras desiguales, a través de los beneficios de las compañías transnacionales y a través de los pagos de servicios empresariales y tecnológicos que, en realidad son deudas ficticias porque, como afirma Arcadi Oliveres³⁵:

“Son deudas que moralmente no existen puesto que han sido más que pagadas por la explotación histórica de seres humanos y de materias primas, por la fuga continuada de capitales que se ha producido hacia los países industrializados”.

De hecho, estimaciones de la ONU muestran que las transferencias monetarias del Sur al Norte en concepto del llamado servicio de la deuda, es decir, la suma de intereses y amortizaciones que los países del Sur remiten anualmente a los países del Norte representan alrededor de cinco veces más que el importe transferido de Norte a Sur en concepto de Ayuda Oficial al Desarrollo (PNUD, 1998).

El último elemento causante del desequilibrio Norte-Sur y del fracaso del desarrollo es la militarización y el comercio de armas en los países subdesarrollados. El Tercer Mundo registró los peores conflictos armados mientras que las armas que se utilizaban en ellos eran mayoritariamente suministradas por los países desarrollados en forma de ventas o en forma de ayuda al desarrollo. Los resultados de índole económica son igual de catastróficos como los de índole humana. Además de las pérdidas humanas, daños psicológicos y físicos, refugio y exilio, se añaden daños económicos como destrucción de infraestructuras y industrias, imposibilidad de cultivos agrarios debido a las minas y endeudamiento por la adquisición de armas.

La militarización impide destinar recursos a la financiación del desarrollo y asuntos de prioridad humana. Como consecuencia de esta situación desigual, los países del Sur reivindicaron en el seno de la ONU un nuevo orden económico internacional basado en la reestructuración de las reglas económicas internacionales y una mejoría en los términos de intercambio a través de precios justos y relaciones más equitativas. Medida que fue proclamada por la Asamblea General de la ONU³⁶, no sin tensiones, el 1 de mayo de 1974.

Esta resolución que coincidió en el tiempo con la crisis del petróleo iniciada en 1973, permitió una radicalización del discurso sobre el desarrollo por parte de las instituciones internacionales provocando un giro neoliberal en la política económica internacional acusando a los gobiernos del Sur de ineficacia.

En definitiva, en el intercambio de acusaciones la única verdad que brillaba era el fracaso del paradigma de desarrollo como crecimiento. Tal situación fue criticada por un elevado número de académicos³⁷ y responsables de políticas públicas, los cuales abogaban por un

³⁵ Conferencia no publicada de Arcadi Oliveres que ha recibido la autora de esta investigación en el curso académico 2003-2004 para obtener el Diploma de Postgrado en Cooperación al Desarrollo.

³⁶ Resolución 3201 (S-VI) de la Asamblea General de la ONU del 1º de mayo de 1974

³⁷ Entre los trabajos más influyentes de la época en el plano académico se destaca el estudio de Seers, quien coloca la interrogante sobre qué estaba sucediendo en el ámbito internacional y cuestionando el sentido del desarrollo existente hasta ese momento. Ver: Dudley Seers, “The meaning of development”, in: *Eleventh World Conference of the Society for International Development*. New Delhi. 1969 p. 3-15.

“destronamiento del producto nacional bruto” como medida única del desarrollo reclamando un cambio de paradigma (Todaro, 1987); (Seers, 1969).

En efecto, el cambio se produjo pero dentro la continuidad de la lógica del crecimiento y de la elección liberal. Este cambio tomó forma en un principio en lo llamado enfoque de las necesidades básicas, propuesto por el Banco Mundial³⁸ con el fin de hacer frente al galopante fenómeno de la pobreza que devastaba los países del Tercer Mundo. Ya se contaba que el 40% de la población de los países del Sur vivía en la pobreza absoluta (Rist, 2002:190).

El enfoque de las necesidades básicas enfatizaba la necesidad de desplegar esfuerzos para el desarrollo social y proveer a cada ser humano los medios básicos para vivir una vida decente, o bien por el crecimiento económico o por el aprovisionamiento público de ciertos bienes. Desde luego, no se trata de ningún discurso humanista, el objetivo, en última instancia, era elevar la productividad de los más pobres para incluirlos en el sistema económico productivo internacional, como dice Tortosa (2001b:8):

“Es un asunto a discutir en términos de “egoísmo ilustrado”, es decir, en términos de los que piensan que la lucha contra la pobreza es parte de una estrategia para que el sistema capitalista se recupere de la crisis que ha atravesado precisamente cuando aumentaba tanto la pobreza a escala planetaria por motivos muy diversos y que no se reducen al estrictamente ideológico. Para muchos, y no necesariamente en el campo humanitario, el nivel de pobreza ya no es deseable. Si se quiere, ya no es rentable”.

Desde luego no se puede negar la originalidad de la aproximación del Banco Mundial, ya que por primera vez esta institución se fija en la situación de los pobres, además criticó los grandes monopolios y denunció la creciente brecha entre los ricos que se enriquecían a costa de los pobres. Sin embargo, este enfoque fracasó al igual que el anterior por diferentes razones. Entre otras, porque carecía de fundamentos tanto teóricos como filosóficos (Streeten, 1983). Hubo ambigüedad en determinar qué es una necesidad básica y quién la determina, puesto que, se trata de un concepto cultural que difiere de una cultura a otra y carece de definición establecida³⁹.

Por otro lado, al situarse en el contexto de los años 70, la economía mundial estaba en una situación de recesión, en la que se vieron involucrados los países del Sur que padecían un fuerte retroceso. Por lo tanto, no estaban en situación de proveer bienes públicos y dar prioridad a la población más vulnerable que necesitaba esos bienes. Esa situación fue empeorada por el neoliberalismo que llega con los años 80 de la mano de *Ronald Reagan* y de *Margaret Thatcher* y que se generalizó posteriormente en todos los países industrializados.

³⁸ Discurso pronunciado en el Consejo de los gobernadores del BM por Robert McNamara, Presidente del BM, Washington D.C. el 25 de septiembre de 1972 citado en Rist (2002: 189).

³⁹ Para mostrar las diferencias culturales en la determinación de algunas necesidades, así por ejemplo, en Bangladesh se considera que cada mujer adulta debe, para ir vestida decentemente, disponer de 10 metros cuadrados de tejido por año; incluso, se considera que una familia de seis personas debe poder alojarse en dos cuartos de 18 metros cuadrados cada uno, en Khan A. R., *The Basic Needs Approach to Development*, citado en Rist Gilbert (2002:194).

La deuda externa explotó debido a las políticas monetaristas y el aumento de los tipos de interés y de los tipos de cambio dejando así, a los países del Tercer Mundo devastados y casi impotentes para satisfacer las necesidades primarias de sus poblaciones.

El resultado de los desajustes generados por esta crisis económica y de pensamiento fue los desequilibrios macroeconómicos estructurales, que afectaron de forma especial a los países subdesarrollados en los presupuestos, los balances comerciales y las balanzas de pagos. En algunos casos llegaron a la quiebra, esto es, la bancarrota o suspensión de pagos como en el caso de Argelia en 1994.

La Teoría del desarrollo, nuevamente, llegó a un callejón sin salida, lo que habría que buscar otras alternativas. Paradójicamente, la única salida que se vio como posible se resume en lo que se denomina como Políticas de Ajuste Estructural (PAE). Como se sabe, éstas son sinónimo de recortes en el gasto social, sobretudo el gasto en materia de sanidad y educación y el aumento del precio de los productos básicos. Esto supuso el definitivo triunfo del más absoluto discurso neoliberal y el retorno al viejo liberalismo mercantilizador. En pocas palabras se trataba de ajustar a la baja el bienestar social a los imperativos del mercado.

Por paradójico que parezca, el desarrollo se convirtió en ajuste estructural. La prioridad era entonces reducir el déficit presupuestario, estabilizar los desajustes financieros y paliar la inflación a través de una alta tasa de crecimiento estable. En este sentido, la mediación de las instituciones internacionales (FMI y BM) se convirtió en un paso obligatorio para financiar “dicho desarrollo”.

Con ello, los temas sociales desaparecieron de la agenda del desarrollo dejando sitio a la única preocupación de restablecer los equilibrios macroeconómicos.

Para llevarlo a cabo, la solución consistía en la fórmula: “*Menos Estado y más mercado*”, esto es, la reducción de los gastos presupuestarios considerados improductivos como los presupuestos de sanidad y educación; la supresión de las subvenciones estatales a los productos de primera necesidad considerados distorsionadores del mercado; la privatización de las empresas públicas; la flexibilidad y presión sobre los salarios, así como la desregulación y la devaluación de la moneda local, medidas conocidas con el nombre: *Consenso de Washington*, esto es, una política ultraliberal que trataba de sustituir los reglamentos keynesianos del “*Welfare State*”, con nuevos mandamientos de la globalización.

Krugman (1995: 150) resume este enfoque diciendo: “...la idea es que la virtud victoriana en política económica- mercados libres y moneda sólida- es la clave del desarrollo económico”.

Esto significa, parafraseando a Alonso (1992: 207) que: “El crecimiento vuelve a ser el dios secularizado de las sociedades modernas”.

Las consecuencias de las políticas de ajuste estructural como cabía esperar fueron dramáticas para las poblaciones del Sur. La pobreza aumentó a ritmos históricos, sobre todo en sus formas más extremas, aun más, se observó la vuelta de las hambrunas en muchos países, enfermedades

antes eliminadas y una pobreza cada vez más generalizada mientras aumentaban los superávits capitalistas y resurgían formas de dependencias neo-coloniales⁴⁰.

Estimaciones del PNUD (1999) indican que desde 1974 a 1999 se ha duplicado el número de pobres en el mundo; de los 6.000 millones de habitantes del mundo en 1999, la mitad tenía que sobrevivir con menos de 3 dólares al día; sólo entre 1987 y 1993 el número de personas que sobrevivían con menos de 1 dólar diario aumentó en casi 100 millones, a 1.300 millones (PNUD, 1997:5). Según indica el PNUD (1998:2), en 1998 el hogar africano medio consumía el 20% menos que hace 25 años. Las políticas de ajuste estructural (PAE) golpearon brutalmente las economías del Sur y han significado el derrumbe de la expectativa de la mejora de las condiciones de vida.

La devastación por la pobreza, la exclusión y marginación de miles de millones de personas era el saldo al fin del milenio. Por ello, la década de los años ochenta fue considerada como “*La década perdida*”. La crítica imputada a estas políticas consiste en dos aspectos: en primer lugar, su obsesión por restaurar los equilibrios contables sean cuales fuesen las consecuencias humanas. Lo que más se critica es la banalización de la vida humana con tal de alcanzar el crecimiento. Además, los pretextos del fundamentalismo anti-déficit y el fundamentalismo anti-inflación, aparte de su carácter inhumano, no tenían justificaciones económicas sólidas.

Resultó imparcial la pretensión de reducir el déficit mientras que sólo se cuestionaron los gastos referidos a la educación, la sanidad, la seguridad social u otros servicios sociales públicos, sin colocar en el mismo plano de discusión otros gastos como los militares.

Existían otras elecciones posibles, mejores para las poblaciones del Sur, entre otras: la tasación de las millonarias transacciones financieras, la reforma de las instituciones financieras, la prohibición de los paraísos fiscales,... etc. pero en vano, como destaca Ul Haq (1995:2-3), la mayoría de los presupuestos podían ser equilibrados sin desequilibrar las vidas humanas y es

“por eso que los donantes deben volver a examinar la condicionalidad de las políticas: deben insistir en que la inversión humana será el último ítem a ser tocado en un presupuesto, y sólo cuando se hayan explorado y agotado todas las demás opciones”.

En síntesis, las políticas neoliberales empeoraron la situación del Sur y aniquilaron sus posibilidades de desarrollarse. La liberalización no consiguió ni el crecimiento ni el desarrollo esperado. La elección ultraliberal ceñida exclusivamente a las políticas de estabilización, la reducción del Estado y la desregulación no era adecuada en el frágil sistema institucional de los países del Sur. De hecho, la solución no reside en la desaparición del Estado porque, como subraya Tejada (2005: 489):

“Lo que caracteriza al desarrollo de Occidente, no es la desaparición del Estado, o la reducción de éste a las funciones asistenciales. Al contrario, es justamente la expansión y eficacia que alcanza el Estado en

⁴⁰ Para saber más sobre el impacto de las políticas de ajuste estructural y cómo afectaron a las poblaciones del Tercer Mundo ver Cornia et al. (1987), Stewart (1995) y SAPRIN & Intermón Oxfam (2005).

la democracia liberal lo que explica en buena medida la expansión de la economía europea y norteamericana en el siglo XIX y buena parte del XX. El mercado no es sino la forma económica que tienen las sociedades regidas por las instituciones de lo que conocemos como “Estado de Derecho”.

En definitiva, se puede afirmar que la idealización del crecimiento es fuente de desigualdades, de malestar humano, y puede hipotecar o imposibilitar la vida humana. Queda en evidencia que el crecimiento sólo es incapaz de solucionar las desigualdades y no garantiza necesariamente que las poblaciones dispongan del bienestar, que es lo que en última instancia importa. Por ello resultó imprescindible que el concepto de desarrollo se humanizase. De allí el paradigma del desarrollo humano que vemos a continuación.

3. La reformulación conceptual del desarrollo: el paradigma del Desarrollo Humano

Ante el deterioro sin precedente de las condiciones de vida en el Sur, urgía corregir los daños del “todo liberal” y frenar las desigualdades. Ya se sabe que el crecimiento no es la solución, pero también se sabe que el crecimiento no es el problema. Por ello, era necesario encontrar un paradigma alternativo que pudiera conseguir el bienestar social sin sacrificar el crecimiento, algo así como lo que Rist (2002: 21) describe como “un tipo de brújula que permite mantener un cierto rumbo; se puede tener necesidad de saber dónde está el Norte, para continuar el viaje, sin tener intención de ir allí”. El modelo reivindicado es de un desarrollo económicamente eficaz, ecológicamente sostenible, socialmente equitativo, democráticamente fundado y culturalmente diversificado, una especie de hoja de ruta que combina la racionalidad y la eficacia económica con el imperativo moral y ético y el respeto de los derechos humanos. La idea fundamental de este paradigma consiste en que es posible regular la economía y los intercambios a partir del respeto de los derechos humanos; tanto los derechos civiles y políticos como los derechos económicos, sociales y culturales. En realidad, este enfoque no es sino la traducción de una definición consensual del desarrollo que se encuentra en los artículos primero y segundo de la Declaración de Naciones Unidas sobre el Derecho de los Pueblos al Desarrollo proclamada en 1986. En esta declaración se reconoce el desarrollo como un proceso global económico, social, cultural y político, que tiende a la mejora constante del bienestar de toda la población y de todos los individuos sobre la base de su participación activa, libre y significativa en el desarrollo y en la distribución justa de los beneficios que de él se derivan⁴¹.

⁴¹ El artículo primero de la citada declaración estipula: 1. El derecho al desarrollo es un derecho humano inalienable en virtud del cual todo ser humano y todos los pueblos están facultados para participar en un desarrollo económico, social, cultural y político en el que puedan realizarse plenamente todos los derechos humanos y libertades fundamentales, a contribuir a ese desarrollo y a disfrutar del él.
2. El derecho humano al desarrollo implica también la plena realización del derecho de los pueblos a la libre determinación, que incluye, con sujeción a las disposiciones pertinentes de ambos Pactos internacionales de derechos humanos, el ejercicio de su derecho inalienable a la plena soberanía sobre todas sus riquezas y recursos naturales. Asimismo, el artículo segundo proclama: 1. La persona es el sujeto central del desarrollo y debe ser el participante activo y el beneficiario del derecho al desarrollo.

3.1. El trasfondo ético y epistemológico del desarrollo humano

El enfoque de desarrollo humano es un enfoque que concibe el bienestar partiendo de la calidad de la vida humana y no del nivel de bienestar económico material expresado en términos de ingresos y opulencia. La preocupación principal de este enfoque es asegurar que todos los seres humanos puedan contar con un mínimo de oportunidades básicas para vivir una vida digna (Nussbaum & Sen, 1993), (Nussbaum, 1988,1999).

El paradigma de desarrollo humano encuentra sus más fuertes raíces teóricas en los estudios del economista indio-Premio Nobel- Amartya Sen sobre la elección social, la pobreza y especialmente la noción de capacidades. Inversamente al enfoque neoclásico convencional basado en el cálculo utilitarista y la maximización del ingreso, Sen formuló desde hace más de cuatro décadas un modelo de bienestar que parte de la crítica al marco estrictamente utilitarista de la teoría económica y propuso un desarrollo basado en el ser humano, considerado éste a la vez como objetivo central y motor del desarrollo. Señaló la interrelación entre economía y ética e incorporó la dimensión ética al análisis económico afirmando que la economía no debería ser la meta absoluta de toda sociedad sino más bien debe servir para hacer una sociedad más justa y más humana (Sen, 1999). Cuestionando los factores de eficiencia económica que predominan en el análisis utilitarista con respecto a sus consecuencias sociales generales, Sen había mostrado que la dimensión social del desarrollo había sido tristemente descuidada en el modelo del bienestar neoclásico lo que es éticamente inaceptable, incluso es económicamente insostenible.

Por ello el nuevo paradigma enfoca su objetivo en garantizar la buena vida a todos los seres humanos sin discriminación ni exclusión. Esta visión implica, antes que nada juicios éticos y, en primera instancia, juicios sobre la justicia social, concepto descuidado por los economistas contemporáneos por considerarlo utópico y poco riguroso. Richard Cooper (2000) señaló en una crítica publicada en *Foreign Affairs*:

“La mayoría de los economistas de hoy evitan la filosofía moral, a saber, el estudio de la justicia social por considerarla demasiado ‘difusa’ para un análisis riguroso”.

En este espacio donde la preocupación por la justicia se convierte en un tema central, es donde Sen formuló una nueva concepción de las prioridades del desarrollo que rompan las desigualdades creadas. Desde esta perspectiva se aboga por un modelo de bienestar de corte humanista, en el que los valores económicos sean compatibles con un orden social justo y moral. En este sentido, Sen afirma:

“Los códigos morales son parte integral del funcionamiento económico, y pertenecen de manera destacada a los recursos sociales de una comunidad. La economía moderna ha tendido a abandonar totalmente estos aspectos de los sistemas económicos. Hay buenas razones para intentar cambiar ese

abandono y reintroducir en la corriente principal de la ciencia económica este componente crucial de la actividad de una economía...⁴².

La visión de Sen parte esencialmente de la crítica del fundamento básico del utilitarismo neoclásico, es decir, el prototipo del *homo-economicus*, ese hombre racional *-idiota racional-* como lo llama Sen (1977) que busca exclusivamente maximizar su interés propio, es decir, su bienestar a través del cálculo utilitarista y egoísta desvinculado de normas y valores humanos⁴³. Sen muestra que el supuesto utilitarista no es absoluto ni realista, considera que los seres humanos no siempre están condicionados por calculados intereses egoístas.

Según Sen, las personas tienen creencias y deberes así como normas de comportamiento apropiadas que los comprometen frente a su comunidad. Sen reconoce que el interés propio forma parte del abanico de motivaciones de los seres humanos pero esto no significa que esta motivación sea única y excluyente de otras motivaciones y otras modalidades de comportamiento. Así afirma:

“Si se le asigna un rol que excluye todas las otras motivaciones y todas las otras modalidades de comportamiento, obtenemos un modelo del ser humano que difícilmente puede acomodar la racionalidad en general. Si la gente tiene otras metas y motivaciones, ¿por qué debería la teoría económica obligarlos a buscar solo su interés propio? La gente puede sinceramente desear promover causas que no son idénticas a su propio bienestar, y que no perciben como su interés propio. No hay razón alguna por la que un ser humano racional no deba promover esas otras causas” (Klamer, 1989:142).

Además, incluso desde la racionalidad utilitarista, las personas eligen motivos ajenos al propio interés, porque, como indica Sen, las personas captan lucidamente la conveniencia de actuar en forma moralmente apropiada, debido a los requerimientos del “esclarecido interés propio” (la lúcida comprensión de la propia conveniencia) – lo que Adam Smith (1790) llamaba “prudencia” porque virtudes como: la humanidad, la justicia, la generosidad y el espíritu público (actuar en función del colectivo) son las características más útiles para la gente, como lo recalcó Adam Smith en su día (Klamer, 1989: 142). Por otra parte, no se puede considerar el bienestar utilitarista como reflejo del bienestar de la humanidad sabiendo que la mayoría de la gente está excluida de él (Anand & Sen, 1994:5).

Esta perspectiva permite desvelar varios problemas éticos implícitos en el análisis del bienestar. Tal como se ha dicho anteriormente, el criterio utilitarista es ciego ante la distribución. Asimismo, el utilitarismo descuida y deja fuera del análisis muchos factores sociológicos, culturales y políticos que juegan un gran papel en la realización del bienestar como es por ejemplo el trabajo doméstico de las mujeres al no considerarlo como productivo en términos del

⁴² Discurso de Amartya Sen de aceptación de su homenaje Doctor Honoris causa otorgado por la Universidad de Valencia en 1995.

⁴³ Sobre esta misma cuestión véase: Sen, A; “Rational Fools: A Critique of The Behavioural Foundations of Economic Theory”, *Philosophy and Public Affairs*, Vol. 6, 1977; “On Internal Consistency of Choice”, en: *Econometrica*, Vol.61, 1993.

mercado (Sen, 1997). Otros elementos como el valor del medio ambiente y los costos medioambientales tampoco están valorados. Por tanto, ya no se puede conformar con el criterio del cálculo utilitarista para llevar a cabo el análisis económico teniendo solo en mente la lógica de la racionalidad individual de hacer máximo el bienestar.

Esta forma de plantear el tema de desarrollo es de un valor incalculable para entender y solucionar problemas como el subdesarrollo, la pobreza, las hambrunas...etc. ya que, en muchos casos los valores culturales y las normas sociales son determinantes del comportamiento económico. No sólo esto, algunos están en el origen de todo tipo de discriminaciones y desigualdades que empeoran la condición humana. Un recién nacido puede verse condenado a una vida extremadamente breve o a una miseria intensa si nace en la “clase equivocada”, en el “país equivocado” o con el “sexo equivocado” (Anand & Sen, 1994:3).

Pues la pobreza, la desigualdad e incluso el desarrollo se deben, en parte, a mecanismos de construcción social determinados por la cultura y por la sociedad como cualquier otro fenómeno social y económico. Como el propio Sen ha afirmado:

“La cultura puede contribuir a nuestra comprensión de los patrones de conducta, el capital social y el éxito económico. Creo que la influencia de la cultura se puede transferir y que podemos aprender de ella (...) La cultura no es algo que está ahí fuera como las Pirámides, sino que es un proceso, dinámico y constructivo, con actividades de emulación e imitación. Es importante estudiar cómo se forman y se transforman los valores, como cambian e interactúan con otros valores y culturas” (Álvarez, 2001:382).

Esta perspectiva es idónea para comprender problemas como la discriminación de género en el desarrollo, que se produce en muchas sociedades y también puede utilizarse para comprender determinadas formas de la percepción social de la desigualdad. Es un medio indispensable a la hora de plantear políticas de desarrollo acertadas y equitativas.

3.2. Consistencia, prioridades y objetivos del desarrollo humano

3.2.1. Primero la gente

El enfoque de desarrollo humano como su nombre indica plantea el desarrollo en términos humanos, o sea, como hemos señalado, pone al ser humano como objetivo del desarrollo. Este concepto parte de la idea de que las personas son agentes activos de cambio, y no sólo receptores pasivos del progreso económico y social.

Desde este enfoque, el desarrollo toma forma de ampliación de las capacidades humanas- *Capabilities*- o sea, la expansión de las habilidades y potencialidades de las personas para conseguir el tipo de vida que ellas juzgan valiosa. La piedra angular de este enfoque es ampliar las capacidades de los individuos para que logren vidas satisfactorias considerando a todos los seres humanos como igualmente importantes. Con ello, se hace especial hincapié en la igualdad y libertad de los individuos y su derecho a tener una vida digna (Nussbaum, 1988).

El enfoque de desarrollo humano se inició a comienzos de los años noventa por parte del PNUD bajo el liderazgo intelectual del economista pakistaní Mahbub Ul Haq y un equipo de eminentes economistas como Amartya Sen, Paul Streeten, Frances Stewart, Keith Griffin, Aziz Khan, entre otros, que tenían la ventaja de haber trabajado mucho tiempo en el Banco Mundial y ya habían criticado las políticas del mismo proponiendo soluciones alternativas. Este grupo decidió: “*First Things First, People first*” esto es, “*lo primero es lo primero*” y *lo primero es la gente*” (Streeten et al., 1981). Así pues, dentro del PNUD y bajo el lema “*People First*” se formuló la alternativa del desarrollo humano como crítica a la economía convencional del desarrollo, caracterizada por la preocupación exclusiva por el crecimiento del PIB y la opulencia como objetivo del desarrollo. Mahbub Ul Haq en una entrevista⁴⁴, lo expresa de esta manera:

“Creo que tenemos que intentar contar la historia del desarrollo en términos de cómo le va a la gente, no sólo de lo que sucede con la producción”.

Esto significa la recuperación del valor de las personas, y poner a la gente y no a los mercados en el centro del proceso de desarrollo. El enfoque de desarrollo humano descansa en el profundo convencimiento de que la verdadera riqueza de una nación son las personas (PNUD, 1990). Esto implica que la persona debe ser la destinataria central de la actividad económica y que, en consecuencia, sólo la certeza de que el bienestar de las personas concretas ha mejorado permite comprobar el avance del desarrollo. Estas afirmaciones ponen de manifiesto dos tipos de compromiso. El primero es una defensa del objetivo supremo de ampliar las capacidades de vivir vidas que valgan la pena. El segundo es una clarificación del ya bien establecido hecho de que el crecimiento económico es sólo un instrumento entre muchos para la promoción de las oportunidades de vida y que la eficacia de ese instrumento depende de un número de factores que el enfoque de desarrollo humano ha tendido a enfatizar (Sen & Anand, 1994:21).

De ahí en adelante se valoran, al margen del PNB, diversos aspectos inmateriales del bienestar, más allá de los puramente económicos. Como sostiene Mahbub Ul Haq (1995:14):

“Hay cosas que las personas valoran y que las estadísticas de ingresos no pueden captar, la gente generalmente valora logros que no se relacionan de manera directa, en el ingreso o en el crecimiento (económico): mayor acceso al conocimiento, una mejor nutrición y acceso a servicios de salud, una subsistencia más segura, seguridad contra el crimen y la violencia, horas de ocio y esparcimiento, libertades políticas y culturales y un sentido de la participación activa en la comunidad. El objeto del desarrollo es crear un entorno que permita que la gente disfrute una vida sana, larga y creativa. Si el fin de las políticas públicas es incrementar la gama de opciones de la gente, entonces, deben tomar en cuenta que las opciones de la gente son multidimensionales. Más que un mayor poder de consumo, las personas valoran ser saludables, alfabetizados, poder expresar quiénes son, ser libres para participar en la comunidad...etc”.

De este modo, el absolutismo antes dado al crecimiento económico como medida y fin del desarrollo, es ahora ponderado junto a otras variables, que definen mejor el desarrollo humano. De ahí nace el Índice de Desarrollo Humano (IDH) como medida de evaluación de la calidad de

⁴⁴ La entrevista de Mahbub Ul Haq se puede ver en un video colgado en la página web del PNUD en: <http://hdr.undp.org/en/humandev/learnmore/title,10152,en.html>

vida humana lo cual vemos más adelante. Así pues, siguiendo el mandato de Kant de “*tratar la humanidad como un fin en sí, jamás como un simple medio*” mandato bajo el cual fue lanzado el primer *Informe de Desarrollo Humano* en 1990, el PNUD hizo su objetivo centrar la atención en las variables que afectan directamente a las vidas de las personas, distinguiéndolas de otras variables que se valoran sólo por razones instrumentales, es decir, como medios para alcanzar los fines. El objetivo final de todo aquello es la participación de la ciudadanía en los procesos económicos, políticos, culturales o administrativos. Los ciudadanos deben estar involucrados en el proceso de desarrollo, como agentes del desarrollo y no sólo como simples receptores de sus beneficios. La amplia participación ciudadana es condición imprescindible para el despliegue del desarrollo humano.

3.2.2. Expansión de capacidades y no bienestar material

Como ya ha sido señalado, la noción de Capacidad- *Capability*- constituye la piedra angular del paradigma de desarrollo humano. Este concepto acuñado por Sen para esbozar su paradigma hace hincapié en la calidad de vida que debe llevar la gente y no en el nivel de bienestar material. A partir de ahí, se abandona la elección racional apoyada por el cálculo lógico matemático de la utilidad para concebir el desarrollo como expansión del conjunto de oportunidades y capacidades humanas superando así, el reduccionismo del *homo economicus*. En palabras de Ul Haq (1995:14):

“El propósito básico del desarrollo es aumentar las opciones de la gente, (...) creando un ambiente de posibilidades para que la gente disfrute vidas largas, saludables y creativas”.

De ahí, la definición del desarrollo humano como proceso por medio del cual se amplían y se potencian las capacidades humanas incrementando las opciones vitales de la gente a través del aumento de las oportunidades socioeconómicas. El informe de desarrollo humano de 1990 definió oficialmente el desarrollo como:

“Un proceso mediante el cual se ofrece a las personas mayores oportunidades. Entre éstas, las más importantes son una vida prolongada y saludable, educación y acceso a los recursos necesarios para tener un nivel de vida decente. Otras oportunidades incluyen la libertad política, la garantía de los derechos humanos, y el respeto a sí mismo lo que Adam Smith llamó la capacidad de interactuar con otros sin sentirse “avergonzado de aparecer en público” (PNUD, 1990: 33).

Esta definición quiere dejar claro que el desarrollo humano es cuestión de ampliar las capacidades humanas al máximo y poner esas capacidades al mejor uso en todas las áreas- económica, social, cultural y política. Así afirma el PNUD (1990: 13):

“Lo que hace fascinante a la gente, así como al estudio del proceso de desarrollo, es todo el espectro a través del cual se amplían y utilizan las capacidades humanas”.

Ahora bien, para entender el desarrollo humano desde esta perspectiva, una explicación del concepto ampliación de capacidades resulta un acto obligado, lo cual tratamos a continuación.

La ampliación de capacidades tiene que ver con la potenciación de la gente para elegir el tipo de vida que juzga valiosa (Sen, 1989a:53). En este sentido, es significativa la reiterada frase de Sen de que el nivel de vida se sustenta en el vivir, no en la posesión de productos, y el bienestar es cuestión de tener las oportunidades de ejercitar las características de vida humana más que una cuestión de opulencia (1980, 1985a, 1985b, 1987, 1992, 1993, 1999a).

Asimismo, advierte que los bienes no garantizan la igualdad. Contrariamente a Rawls (1971) que se basa en la posesión de recursos o bienes primarios para igualar a las personas, Sen cree que la igualdad en la posesión de bienes podría ir acompañada de desigualdades injustas en la libertad real de la que gozan las personas. Para Sen, lo más importante es que haya igualdad de opciones para las personas independientemente de los diferentes fines perseguidos, cualesquiera que fuesen. De esta manera, llega al criterio de capacidades y funcionamientos con que revoluciona la economía del bienestar. Las capacidades son entendidas como las potencialidades para elegir y llevar una u otra clase de vida, Sen (1983: 160) lo expresa de esta manera:

“El término ‘capacidad’ se refiere a la libertad que posee una persona para elegir sus ‘funcionamientos’, es decir, aquello que la persona puede lograr...”.

Las capacidades se refieren tanto a lo que la persona puede ser o hacer "opciones" y lo que llega efectivamente a ser o hacer "logros", y no a los bienes de los que dispone. Las capacidades varían según los contextos, de las más elementales como la capacidad de escapar a la morbilidad evitable y la mortalidad prematura, estar nutrido adecuadamente, tener buena salud, tener buena vivienda, para ir a niveles más subjetivos- tal como lograr el auto-respeto, tomar parte de la vida en comunidad y aparecer en público sin avergonzarse tal como reclamó Sen⁴⁵ en diversas publicaciones y lo concretizó el PNUD en el informe sobre desarrollo humano de 1990 (PNUD, 1990: 33). La idea matriz que se esconde detrás de esta concepción es la libertad de elegir su modo de vida. Dicho de otro modo, mientras que la combinación de funcionamientos de una persona refleja sus *logros* reales, el conjunto de capacidades representa la *libertad* para lograrlos: las distintas combinaciones de funcionamientos entre las que puede elegir esta persona. Es esta premisa la que posibilitó concebir e impulsar el desarrollo como ampliación de las capacidades humanas. De acuerdo con Sen (1983:115):

“El proceso de desarrollo económico se debe concebir como la expansión de las ‘capacidades’ de la gente. Este enfoque se centra en lo que la gente puede hacer y el desarrollo se ve como un proceso de emancipación de la obligada necesidad de ‘vivir menos o ser menos’.

Pues bien, la expansión de las capacidades no significa igualar a todas las personas, el sustento de las capacidades significa ayudar a los individuos a perseguir objetivos distintos. Como subraya Sen, esto no entra en conflicto con el principio de la igualdad ni con el de la justicia,

⁴⁵ Sen cita con frecuencia a Adam Smith, el padre de la economía política, quién en el siglo XVIII hacía notar que un trabajador respetable se avergonzaría si tuviera que presentarse en lugar público sin una camisa de lino y sin zapatos de cuero.

bien al contrario, el principio de justicia estará fortalecido ya que las personas, sin ser igualadas materialmente, valorarán el tipo de vida que habrán elegido y eso, persiguiendo objetivos diferentes.

Al poner así el acento sobre las capacidades, Sen no da por sentado que todo el mundo tenga el mismo tipo de vida, sino que tenga las mismas capacidades para lograr la vida que le parezca valiosa. Para Sen, el concepto que hay que igualar entre todas las personas es el conjunto de capacidades a partir del cual una persona puede decidir. Así, la capacidad de leer, de escribir,...etc. no es útil solamente en una cultura, sino en todas ellas, afirma Sen:

“Damos importancia a cosas diferentes, pero tenemos necesidad de las mismas capacidades. Incluso un Charles Darwin pudo lamentarse: "He intentado leer a Shakespeare y lo he encontrado mortalmente aburrido". Pero Darwin y Shakespeare han hecho un buen uso, cada uno a su manera, de su capacidad de leer y escribir, capacidad elemental que, junto a otras competencias, les ha ayudado a desarrollar sus respectivas vocaciones. Esto es válido también para los talibanes, incluso si no sienten la necesidad de transmitir estas competencias a otros, es decir, a las mujeres y los hombres de las "clases inferiores"”.

La concepción del desarrollo como expansión de capacidades ha tenido implicaciones particularmente importantes en cuanto a analizar los problemas económicos y proponer alternativas y soluciones. Así, por ejemplo, la pobreza, desde el enfoque de capacidades, no se refiere a la falta de bienes o ingresos como la ha definido la economía clásica.

La pobreza como la ha analizado Sen (1981) consiste en la privación severa de ciertas capacidades básicas. La pobreza en última instancia es una falta de oportunidades fundamentales para vivir una vida mínimamente aceptable. La pobreza es el no poder tener acceso a los recursos necesarios para ser capaz de realizar unas actividades mínimas relacionadas con la supervivencia, salud, reproducción, relaciones sociales, conocimientos y participación social.

3.2.3. El desarrollo como expansión de libertades

Ahora bien, el enfoque del desarrollo como expansión de capacidades proporciona un principio clave para lograr la buena vida: **La libertad**. Amartya Sen propone entender el desarrollo como un proceso de expansión de las libertades reales que disfrutaban las personas. Desde esta perspectiva, las capacidades son expresiones de libertades para escoger entre diversas opciones de vida (Sen, 1989). Esto quiere decir, de acuerdo con Sen que la calidad de nuestras vidas se debería medir por el grado de nuestra libertad. Como ha dicho Kofi A. Annan, ex-Secretario General de las Naciones Unidas:

“Los pobres y desposeídos del mundo puede que no tengan un defensor más penetrante y sistemático entre los economistas que Amartya Sen. Al demostrar que la calidad de nuestras vidas no se debería medir por nuestra riqueza, sino por nuestra libertad, sus escritos han revolucionado la teoría y la práctica del desarrollo” (Álvarez, 2001:384).

La libertad, en el sentido de Sen, puede entenderse de dos maneras distintas. La primera relacionada con las opciones que la persona tiene, su conjunto de capacidades, esto es, el

conjunto de oportunidades de que la persona dispone para alcanzar sus objetivos. La segunda está relacionada con el funcionamiento que la persona efectivamente ha elegido, y tiene que ver con la libertad de elegir en el proceso de decisiones o sea, tener en sus manos las palancas reales de control de sus elecciones (Sen & Foster, 1997). En este sentido, Sen (2000) distingue entre libertad negativa y libertad positiva, a este efecto, usa en inglés las palabras *liberty* y *freedom*; aunque son similares y comparten el significado en tanto hacen referencia al poder actuar y elegir sin coacción, la primera implica más el poder de elegir y actuar y se usa en casos más generales; la segunda se usa más para indicar la ausencia de restricciones o coacciones, por ejemplo: en el caso correspondiente a estar libre de la enfermedad, de la esclavitud... etc.

Un ejemplo que Sen proporciona a este efecto, es el de dos personas que se mueren de hambre, uno porque no tiene comida, y el otro porque, dadas sus creencias religiosas, ha optado por no comer. Según Sen, evaluar los dos casos en términos de resultados, es decir, el hecho de que en ambos casos el individuo se muere de hambre, se asemeja a la economía convencional de bienestar que se enfoca en los resultados. Es cierto que, desde el punto de vista de los resultados, las dos personas pueden padecer la desnutrición. Sin embargo, tal evaluación no capta lo que distingue a las dos personas, a saber, que la segunda hubiese elegido comer. Decidir libremente ayunar no es lo mismo que verse obligado a pasar hambre. El hecho de tener la opción de comer cambia la situación (Sen, 1985b).

En definitiva, lo que más importa es la libertad de lograr lo que se valora, pues la posibilidad de elegir libremente y, sobre todo, la capacidad para tomar decisiones sobre la propia vida es una característica valiosa de la calidad de vida de una persona⁴⁶(Sen, 1989:48). Por ello, el informe de desarrollo humano de 1991 añadió un indicador de libertad humana en la evaluación del desarrollo y así, reconoce que la libertad humana, la capacidad para tomar decisiones sobre la propia vida, la libertad política y el poder participar en las actividades económicas, culturales y políticas de sus comunidades forman parte del desarrollo humano.

De este modo, se abren nuevas vías de gran valor para la economía del bienestar, se enfatiza así la expansión de las libertades individuales fundamentales como condición *sine qua non* para el desarrollo y el progreso social y económico. *A partir de ahí*, el desarrollo de una sociedad será evaluado desde las libertades fundamentales de que disfrutaran sus miembros. En este sentido dice Sen (1999):

“He tratado de argumentar en otras ocasiones que el proceso de desarrollo puede considerarse como una ampliación de la libertad humana. El éxito de una economía y de una sociedad no puede separarse de las vidas que pueden llevar los miembros de la sociedad. Puesto que no solamente valoramos el vivir bien y en forma satisfactoria, sino que también apreciamos el tener control sobre nuestras propias vidas,

⁴⁶ Reconocer que la capacidad para tomar decisiones sobre la propia vida forma parte del desarrollo humano, es uno de los principios donde coincide con las básicas reivindicaciones del movimiento feminista.

la calidad de la vida tiene que ser juzgada no solamente por la forma en que terminamos viviendo, sino también por las alternativas substanciales que tenemos”.

De este modo, el desarrollo humano es considerado como sinónimo de la libertad, de donde el título de uno de los más importantes libros de Sen: “*Development as freedom*” (1999), en él intercambia a menudo la noción de capacidades con la de libertad y considera que, al fin y al cabo, la más valiosa meta del desarrollo es la libertad humana.

La importancia dada a la libertad tiene que ver con dos motivos: el primero está relacionado con el derecho propio para la libertad de la persona -como derecho humano- y el segundo por aumentar las oportunidades de la persona para obtener resultados valiosos (Sen, 2000). Pues, las libertades no sólo son importantes para el bienestar individual sino también para garantizar el bienestar social y el desarrollo de la sociedad en su conjunto. De acuerdo con Sen, el fomento de la libertad mejora la capacidad de los individuos para ayudarse a sí mismos, así como para influir en su entorno, y estos temas son fundamentales para el proceso de desarrollo ya que el desarrollo, como hemos señalado al principio de este capítulo, se considera un proceso de cambio social que parte de la gente, por la gente y para la gente. Esto pone de manifiesto lo que Sen denomina: “agencia humana” del individuo o considerar el individuo como “agente” que se refiere a la persona que actúa como miembro de su comunidad y como participante en actividades económicas, sociales y políticas provocando cambios sociales (Sen, 1982). Por ello Sen insiste en considerar al individuo como parte de la responsabilidad social y política y por lo tanto invertir en potenciar sus potencialidades y sus libertades.

De ahí, el concepto de - *Empowerment* - empoderamiento de la gente. Este término se utiliza para hacer referencia a la necesidad de fortalecer el poder de hacer, de ser capaz, así como de sentirse con mayor control de las situaciones y de la propia vida. Esto se consigue, dice Ul Haq (1995:20) si los poderes públicos y las instancias de cooperación al desarrollo orientan las políticas de desarrollo hacia mayores conocimientos, mejor estado de salud, y mejores oportunidades económicas...etc.

La importancia de las libertades radica en su aporte indirecto al desarrollo ya que contribuyen al progreso económico a través de su significativa influencia sobre la sociedad en su conjunto. Así, por ejemplo, en lo que concierne al problema demográfico, se ha mostrado que el fomento de las libertades de la gente y en particular las mujeres gracias a la escolarización, las oportunidades de empleo, etc. lleva a mejorar las condiciones de vida de las familias y a disminuir las tasas de fertilidad. Sen aportó varias evidencias que apuntan que las personas por lo general eligen tener familias pequeñas siempre y cuando se les dé la oportunidad real de elegir tales familias sin consecuencias económicas o sociales adversas (1994: 51-78). Como él mismo dice, la gente y en particular las mujeres, tienen buenas razones para no elegir una vida de embarazo y cría de niños continuos.

“La libertad efectiva de una familia para tener menos niños se ve afectada positivamente por la disponibilidad de facilidades médicas (incluyendo la oportunidad de controlar la natalidad), la reducción de las tasas de mortalidad (que hace menos necesario traer al mundo muchos niños para asegurarse de que por lo menos algunos sobrevivan), y la expansión de la educación básica (en particular, la educación femenina, que le da a las mujeres la oportunidad de entender cuáles son las opciones disponibles y los valores sociales asociados a una familia más pequeña en una comunidad moderna)...”.

En comparaciones entre países, destacó que el desarrollo humano, relacionado a la salud, la educación y la seguridad ha influido significativamente sobre la reducción de la tasa de natalidad. De ahí, concluye que la solución al problema poblacional puede buscarse en la expansión de las opciones de la gente, y no en su reducción, así afirma:

“Los seres humanos deben verse como personas capaces de reflexiones sensibles y de decisiones responsables, y no como un acervo de animales para el apareamiento que deben ser conducidos contra su voluntad por el camino que los burócratas han trazado” (Sen & Anand, 1994:10).

3.3. El índice de desarrollo humano (IDH) como medida de la calidad de vida

El IDH constituye un índice agregado que mide el logro medio de un país en materia de desarrollo humano, permitiendo cuantificar su nivel a partir de las tres dimensiones básicas del desarrollo humano⁴⁷:

1. La longevidad y la salud, representadas por la esperanza de vida al nacer, se considera resultado de una atención adecuada de la salud y la nutrición;
2. El acceso a la educación, medible con tasas de alfabetización y escolarización, se toma como criterio de cultura e información, entendiendo que ayuda a conocer y aprovechar mejor las oportunidades;
3. El ingreso real, se toma como criterio de una mejora material del nivel de vida, refleja el dominio sobre los recursos para el disfrute de un nivel de vida decente, se obtiene a partir del PIB per cápita ajustado según el coste de la vida local, calculado a partir de paridades del poder adquisitivo (PPA).

El IDH se calcula usando las tres dimensiones citadas, medidas en términos de índice de esperanza de vida *IEV*, índice de educación *IE*, e índice del PIB per cápita *IPIB* usando la media geométrica. Lo cual equivale a la fórmula siguiente: $IDH = 1/3 (IEVi) + 1/3 (IEi) + 1/3 (IPIBi)$ ⁴⁸. Se resuelve que el IDH, al igual que sus tres componentes, tiene un valor promedio que se define en una escala de 0 a 1: cuanto mayor es el IDH [*IEV*, *IE*, *IPIB*], mayor es el desarrollo humano [esperanza de vida, educación, nivel de ingreso]. Por el contrario, a menor IDH, menor

⁴⁷ Sen comentó bromeando en una entrevista publicada en *Finance & Development* (2004:5) cómo surgió el IDH agregado: *“Ul Haq quería solamente una cifra- no un vector o conjunto de cifras- que expresara más que el PNB y reflejara las diferentes influencias en el bienestar y la oportunidad de las personas... le dije que el resultado iba a ser de lo más vulgar, y me contestó que precisamente quería algo tan vulgar como el PNB, pero que sea mejor”*. En: Wallace Laura, “Freedom as Progress, Nobel Prize Winner”, *Finance & Development*, 2004, pp. 4-7

⁴⁸ Sobre el modo de calcular el IDH, véase el informe de desarrollo humano del PNUD de 1990, págs. 12 y siguientes. En los posteriores informes se ha ido afinado ese modo de cálculo.

desarrollo humano. Expresado en otras palabras, si una nación o región se acercan más hacia un IDH=0, significa que los esfuerzos y recursos dedicados para el desarrollo de las personas están fallando. Asimismo, si el IDH tiende a 1, significa que las circunstancias de salud, educación e ingreso en determinado territorio serían tales que el desarrollo humano en turno estaría fortaleciendo a las personas para ampliar la gama de sus posibilidades gozando de niveles de vida adecuados además de no ser partícipes de contextos de discriminación. De ahí, que todos los países -conforme a los criterios definidos por el PNUD- deben esforzarse para que las circunstancias de desarrollo humano de todas las personas se ubiquen en los rangos más altos de la escala de evaluación. A partir de la comparación del IDH de diversos países se destaca la importancia de este índice y su impacto en orientar las políticas públicas hacia la mejoría de la vida humana.

Existe una serie de datos que muestran la mejoría de la vida cuando las políticas públicas orientan el gasto público hacia los sectores de educación, salud y crear oportunidades de empleo (Anand & Ravallon, 1993). Según indica Sen (2000: 180-181), incluso con una renta considerada baja, un país que garantiza la asistencia sanitaria y la educación a todos puede conseguir, de hecho, notables resultados en lo que se refiere a longevidad y calidad de vida de toda la población.

Las variables componentes del desarrollo humano están interrelacionadas y son interdependientes entre sí y la mejoría de una de ellas influye positivamente en la mejoría de las demás variables y viceversa. Una renta baja puede ser una importante causa de analfabetismo y de falta de salud y, a la inversa, una mejora de la educación y de la salud contribuye a ganar una renta más alta. Existen muchos estudios empíricos que confirman que la mejora de la asistencia sanitaria y de la nutrición también puede contribuir a aumentar la productividad y la remuneración de los trabajadores (Sen, 2000: 180).

Las inversiones en educación durante la niñez pueden mejorar las capacidades futuras en formas muy distintas. Las personas que están mejor educadas tienen más y mejores posibilidades de empleo y de ganar rentas más altas, y por tanto, influyen en mejorar la calidad de su vida y la de los suyos. En particular, la educación de la mujer parece jugar un rol clave en la mejora de la calidad de vida. Ha sido sobradamente demostrado que el fortalecimiento de capacidades de las mujeres y su consiguiente habilitación gracias a la escolaridad, las oportunidades de empleo, y mejores condiciones de salud surten los efectos de mayor alcance en la vida de todos los involucrados: hombres, mujeres y niños. Reduce la mortalidad infantil; aminora los riesgos de enfermedad de los niños; y tiene mayor impacto en la moderación de las tasas de fertilidad que el crecimiento económico (Sen, 1994). En diversos países en desarrollo, las tasas de natalidad han disminuido a medida que se logran un desarrollo social y económico, una reducción de las tasas de mortalidad y una expansión de la educación básica (Easterling, 1980); (Summer, 1992); (Barro & Lee, 1993).

Ahora bien, el IDH tiene límites, porque, como ha subrayado el PNUD (2002:53) ha reforzado la interpretación restringida y demasiado simplificada del concepto de desarrollo humano, como si se tratase únicamente de mejorar la educación, la salud y los niveles aceptables de vida.

Ello ha reducido el concepto más amplio y complejo de desarrollo humano como expansión de capacidades que amplía las posibilidades de la gente de vivir la vida que deseen y valoran.

El índice no es, en modo alguno, una medida integral del desarrollo humano. Por ejemplo, no incluye indicadores importantes tales como el respeto por los derechos humanos, la libertad, la democracia y la igualdad⁴⁹, estos principios son tan fundamentales como poder leer o disfrutar de buena salud. Por esta razón el IDH global fue complementado con índices de desarrollo humano parciales o ajustados por niveles de ingresos, por género o por otras variables determinantes de la calidad de vida humana tales como: el Índice de desarrollo relativo al género (IDG) que mide el logro en las mismas dimensiones y con las mismas variables que el IDH, pero toma en cuenta la desigualdad de logro entre mujeres y hombres; el Índice de potenciación de género (IPG) que indica si las mujeres pueden participar activamente en la vida económica y política y mide la desigualdad de género en esferas clave de la participación económica y política y de la adopción de decisiones⁵⁰; el Índice de pobreza humana (IPH) que mide la privación en cuanto al desarrollo humano...etc.

4. Convergencia del desarrollo humano con los derechos humanos y de ciudadanía

La originalidad del enfoque de desarrollo humano, a parte de su valoración de las capacidades de los seres humanos y sus libertades, es su preocupación por los derechos humanos. Como es sabido, los derechos humanos son los derechos que tienen todas las personas en virtud de su humanidad, a vivir una vida de libertad y dignidad, reflejan un compromiso social, moral y político de que se garantice que todas las personas tengan acceso seguro a la libertad y a los recursos a que se refiere el derecho (educación, protección adecuada de la salud, libertad de expresión...etc.).

De ahí, se otorgan a todas las personas la posibilidad de reivindicar medidas sociales que las protejan de los abusos y privaciones, y que les garanticen la libertad de vivir una vida digna. Esto pone de manifiesto el ejercicio de la ciudadanía y del “*derecho a tener derechos*” dentro de una comunidad dada (Jelin, 1994). Pero no se limita a este aspecto, sugiere que el individuo

⁴⁹Las insuficiencias que presenta la medición de las variables que componen estos índices pueden verse en Paloma Villota, “Indicadores de desarrollo humano desde una perspectiva de género” en Maquiera, Virginia. y Vara, M^a Jesús. (ed.), *Género, Clase y etnia en los nuevos procesos de globalización*, (1997), y “Reflexiones sobre el IDH relacionado con IDM-IDG del PNUD. La desigualdad de género en España”, en Paloma Villota, (ed.), *Globalización y Género*, (1999).

⁵⁰ El IPG, que se centra en las oportunidades de las mujeres en las esferas económica y política, se diferencia de esta manera del IDG, un indicador de la desigualdad de género en cuanto a capacidades básicas.

no debe ceñirse sólo a gozar de la protección de la ley sino también estar en medida y capaz de participar en la elaboración de ésta a través del ejercicio de sus derechos democráticos.

Pues, como se ha señalado anteriormente, además de los derechos políticos la noción de ciudadanía, tal como la ha desarrollado el texto canónico de T. H. Marshall (1949/1998), incluye diversos derechos sociales tales como la educación, la sanidad, las prestaciones al desempleo, la pensión de jubilación...etc.

La ciudadanía en su sentido moderno- "*Marshalliano*"- es, principalmente, un estatus conformado por el acceso a los recursos básicos para el ejercicio de derechos y deberes.

De este modo, la ciudadanía y sobre todo su componente social (social citizenship), en su preocupación por la garantía de las aspiraciones a una vida digna y al bienestar social de los individuos, coincide con el desarrollo humano en su objetivo principal: una vida digna para todos los ciudadanos sin exclusión y sin discriminación.

Este derecho es un derecho humano consagrado por el paradigma del desarrollo humano. Está claramente proclamado, como vemos en la Declaración sobre el derecho al desarrollo⁵¹ y en los demás instrumentos internacionales y supone el cumplimiento de un conjunto más amplio de derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales.

Es cierto hasta hace algunos años, el desarrollo humano y los derechos humanos avanzaron de manera separada, no sólo en cuestiones conceptuales sino también en las políticas aplicadas al respecto. El disfrute de derechos no era considerado como un elemento integrante del desarrollo. Y, mucho menos, se entendía la relación existente entre la garantía de los derechos fundamentales y el crecimiento económico. En tal contexto, el desarrollo humano estuvo monopolizado por economistas ortodoxos, científicos sociales y dirigentes políticos. Los derechos humanos, en cambio, estuvieron a cargo de activistas políticos, juristas y filósofos. Las estrategias de análisis y de acción del desarrollo y de los derechos humanos se mantuvieron desconectadas, ocupándose del progreso económico en forma de crecimiento, y el cuestionamiento ético, el otro. Sin embargo, esta perspectiva no consiguió mejorar la condición humana y tuvo los catastróficos resultados antes citados. Pero actualmente, el enfocar el desarrollo como un proceso de realce de la capacidad humana y de las libertades y oportunidades de la gente para vivir una vida digna de respeto y valor, llevó a coincidir con los mismos idearios de los derechos humanos.

El desarrollo humano desde el enfoque de capacidades es un proceso de expansión de las libertades y derechos que disfrutaban las personas. Entre ellos están la libertad de participar en la economía, pero también la libertad de expresión y participación política, las oportunidades sociales, incluyendo el derecho a exigir educación y servicios sanitarios; la existencia de

⁵¹ Resolución 41/128, del 4 de diciembre de 1986

mecanismos de protección social, garantizados por redes de seguridad como el seguro de desempleo y ayudas contra el hambre.

Como se puede apreciar, esta concepción de las libertades no se restringe solamente al ejercicio de libertades civiles y políticas, lo cual es el fundamento de la ciudadanía, sino que abarca también la emancipación de todas las formas de rebaja de la dignidad humana, tales como la ignorancia, la enfermedad, la indigencia y el miedo.

Esta visión global equivale por una parte al concepto de desarrollo humano y, por otra, al conjunto de los derechos humanos. Enfocar el desarrollo humano como expansión de las capacidades y libertades humanas hace que la gente tenga la posibilidad y el derecho de participar en el desarrollo económico, social, cultural y político y mejorar su vida. Ya el desarrollo no es sólo cuestión de industrialización y progreso técnico, sino, como sostiene la Declaración de Naciones Unidas sobre el derecho al desarrollo (art.1.1):

“Es un derecho humano inalienable en virtud del cual todo ser humano y todos los pueblos están facultados para participar en un desarrollo económico, social, cultural y político en el que puedan realizarse plenamente todos los derechos humanos y libertades fundamentales, a contribuir a ese desarrollo y a disfrutar del él”.

Siguiendo los principios de esta Declaración (art.8), los Estados tienen la obligación de garantizar entre otras cosas:

“la igualdad de oportunidades para todos en cuanto al acceso a los recursos básicos, la educación, los servicios de salud, los alimentos, la vivienda, el empleo y la justa distribución de los ingresos.

Además, “deben adoptarse medidas eficaces para lograr que la mujer participe activamente en el proceso de desarrollo” y “deben hacerse reformas económicas y sociales adecuadas con objeto de erradicar todas las injusticias sociales”.

Concibiendo el desarrollo humano en términos de derechos humanos, en particular la intervención en la garantía de las libertades fundamentales que las personas tienen razones para valorar, los ideales del desarrollo humano y los de derechos humanos se complementan.

En última instancia, ambos paradigmas (derechos humanos, desarrollo humano) convergen hacia el mismo propósito general: garantizar, para todo ser humano, libertad, bienestar y dignidad (PNUD, 2000). En este sentido, los derechos sociales, económicos y culturales son tan importantes en la perspectiva del desarrollo humano como los derechos políticos y civiles y las libertades democráticas. Ambos velan por la libertad, el bienestar y la dignidad de las personas donde estén. Como recuerda el PNUD en el informe sobre desarrollo humano del año 2000, citando a Mary Robinson, Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos:

“La meta es lograr que todos disfruten de todos los derechos humanos, tanto civiles como culturales, económicos, políticos y sociales. El acceso a la enseñanza básica, la atención de salud, la vivienda y el empleo son tan fundamentales para la libertad humana como los derechos civiles y políticos” (PNUD, 2000:iii).

Lo que es importante deducir de este paradigma, es que no hay que ceñir los derechos humanos como fin último o como resultado final del proceso de desarrollo. Como dice Sen, los derechos humanos no son una recompensa del desarrollo. Más bien son fundamentales para lograrlo.

Los derechos humanos son a la vez incentivo y recompensa del desarrollo. Como sugiere el PNUD en el mismo Informe:

“Los derechos humanos son una parte intrínseca del desarrollo, y éste es un medio para realizar los derechos humanos”.

Ambos conceptos conforman un círculo virtuoso que se refuerza a sí mismo. Cuando el desarrollo humano y los derechos humanos avanzan juntos se refuerzan recíprocamente, aumentando la capacidad de la gente y protegiendo sus derechos y libertades fundamentales.

La consideración de los derechos humanos como fundamento del desarrollo ayuda a cambiar la prioridad hacia los más desposeídos y excluidos, especialmente a los desposeídos en razón de la discriminación y los dota de poder legal para superar esta condición.

De hecho, como arguye el PNUD (2000), el desarrollo resulta eficaz y efectivo sólo cuando las personas, mujeres y hombres, participen en la sociedad en condiciones de igualdad y todos, sin discriminación puedan aprovechar auténticamente la libertad económica.

En este sentido, el paradigma de desarrollo humano coincide con la expansión de los derechos fundamentales y de ciudadanía de las mujeres. En este planteamiento, el individuo ciudadano no es sinónimo de masculino, es integrador y incluyente de las mujeres y fomenta sus capacidades a representarse a ellas mismas y ser dueñas de sus propias vidas. Es un desarrollo ampliado a todas y todos, genera sujetos con derechos ciudadanos plenos y tiene como fin la mejora de la calidad de vida de ambos, la igualdad de ambos y la equidad en sus relaciones. La igualdad en este sentido implica que mujeres y hombres tengan iguales capacidades y oportunidades.

4.1. La importancia de la democracia

Como queda dicho, el desarrollo como expansión de capacidades humanas se sitúa en la continuidad de la expansión de libertades políticas y derechos humanos de los individuos y sobre todo de los pobres y los grupos vulnerables y les brinda una vida digna sin discriminación y sin exclusiones. Esto lleva a hablar de democracia porque, en un Estado democrático nadie puede estar por encima de la ley y todos los ciudadanos son iguales ante la misma.

La idea de la democracia es inseparable de los derechos humanos y del desarrollo humano en tanto que “derecho de las personas a tener derechos”, de hecho, su fundamento filosófico y normativo es la concepción del ser humano como sujeto portador de derechos.

Estos derechos no son derivados de la posición que ocupa la persona en la jerarquía social sino de su calidad de ciudadano que asume obligaciones en contrapartida de los derechos. Incluso la

propia democracia es reconocida en virtud de la Declaración Universal sobre la Democracia⁵² (art. 1) como:

“...un derecho fundamental del ciudadano, que debe ejercer en condiciones de libertad, igualdad, transparencia y responsabilidad, con el debido respeto a la pluralidad de opiniones y en interés de la comunidad”.

Como recuerda el PNUD (2000: 56) la democracia es el único régimen político compatible con el respeto de las cinco categorías de derechos de ciudadanía, a saber, económicos, sociales, políticos, civiles y culturales. Una sociedad civil abierta aporta una importante dimensión participatoria que, junto a la separación de poderes, contribuye a la promoción de los derechos.

La democracia reviste importancia capital para el desarrollo humano, porque está estrechamente relacionada con la expansión de las opciones políticas, económicas y sociales de la gente, la igualdad de oportunidades en la vida económica, social y política y la equidad en la distribución de los beneficios del bienestar. Como indica Sen (2000), la democracia es crucial para mejorar la calidad de vida de las personas porque a través de la política, y no sólo de la economía, es posible generar condiciones más equitativas y aumentar las opciones de las personas.

La democracia brinda la oportunidad a los ciudadanos para que ejerzan sus derechos y tengan la posibilidad para expresar y defender sus demandas de atención política además de sus exigencias de que se satisfagan sus necesidades económicas. Por tanto, permite a los ciudadanos participar en las decisiones que afectan a sus vidas. Como afirmó Arthur Lewis en su día:

“El sentido primordial de la democracia es que todo el que se vea afectado por una decisión debe tener derecho a participar en la adopción de esa decisión, ya sea directamente o por intermedio de representantes elegidos... excluir a los grupos perdedores del proceso de adopción de decisiones es una violación manifiesta del sentido primordial de la democracia” (PNUD, 2000: 56).

Pues, para defender públicamente lo que la gente valora y para exigir que se le preste atención, se necesita tener libertad de expresión y de pensamiento, libertad de información, medios de información libres e independientes y un debate político abierto con la posibilidad de elegir democráticamente. Los derechos políticos y humanos, sobre todo los que garantizan la libertad de expresión, el debate, la crítica y la disensión, son cruciales para ampliar la gama de opciones de la gente y permiten fomentar el diálogo abierto y el debate público de todos los problemas sociales y políticos que afectan la vida de los ciudadanos y de la comunidad.

En virtud de estos derechos, las personas pueden criticar las políticas de su gobierno y exigir la acción pública adecuada. Los ciudadanos pueden influir en las decisiones y actividades de los poderes públicos y ser escuchados en el proceso de elaboración de políticas públicas sólo si expresan su opinión y ejercen sus derechos civiles y políticos. Debatiendo las cuestiones en asociaciones de vecinos, contactando con la prensa y medios de comunicación y comentándoles sobre los aciertos y desaciertos de las políticas gubernamentales, participando en

⁵² adoptada por el Consejo Interparlamentario en su 161a sesión, El Cairo, Egipto, septiembre de 1997.

manifestaciones de protesta, ingresando en partidos políticos o sindicatos es lo que les permite hacer oír su voz, e influir en las decisiones que afectan sus vidas.

El ejercicio de derechos políticos (como el voto, la crítica, la protesta, etc.) puede marcar la diferencia y actuar como incentivo político que influye la acción gubernamental.

“Los gobiernos actúan para atender a lo que quieren los ciudadanos si tienen que hacer frente a sus críticas y buscar su apoyo en las elecciones. Sin partidos de oposición y sin estar expuestos a las críticas abiertas del público ni a la amenaza de ser destituidos, los dirigentes pueden actuar con total impunidad” (Sen, 2000).

La democracia no sólo permite expresar públicamente la opinión de la gente y criticar los gobiernos sino también exigir rendición de cuentas y asumir responsabilidades.

Además, como subraya Sen (2000:191), un sistema democrático funciona mejor en la prevención de las catástrofes económicas y sociales y en la gestión de las penurias económicas repentinas que amenazan la supervivencia humana. De ahí su famosa afirmación de que *ninguna democracia ha padecido una hambruna*⁵³. El argumento de Sen es que en una democracia donde la prensa es libre, la información circula más rápido y las críticas surgen con más facilidad impide que el gobierno descuide los intereses de los ciudadanos. En esta expansión dinámica de libertades y derechos, las organizaciones como los partidos políticos, sindicatos y otras instituciones de la sociedad civil son muy importantes para definir democráticamente los modelos de desarrollo adecuados y los procesos para llevarlos a cabo. Pues, el desarrollo sólo puede ser eficaz a través de una combinación de esfuerzos individuales y apoyo institucional. Dicho de otra forma, para que el desarrollo económico se convierta en el aumento de las opciones humanas, debe estar presente la mediación de instituciones, que redistribuyan los beneficios del desarrollo hacia lo que genera las opciones humanas y no hacia proyectos inhumanos como por ejemplo los gastos con propósitos militares.

Gracias a las libertades políticas y a una sociedad civil activa y democrática, el gobierno no puede orientar el presupuesto mayormente hacia gastos militares sino a crear empleo, mejorar la salud y la educación. En definitiva, el éxito del desarrollo depende en gran medida del fortalecimiento de un sistema democrático en el cual debe haber instituciones justas representativas de los ciudadanos para garantizar la equidad y evitar discriminaciones. Esto lleva a plantear el tema de la gobernabilidad democrática, esto es, promover la participación ciudadana en la gestión de los asuntos públicos.

4.2. La gobernabilidad democrática

La gobernabilidad, democrática está estrechamente relacionada con los derechos de ciudadanía, no se trata de una mera búsqueda de mecanismos portadores de eficiencia y eficacia de los

⁵³ *“Nunca ha habido hambrunas en ningún país independiente, que celebrara elecciones con regularidad, que tuviera partidos de oposición para expresar las críticas y que permitiera que la prensa informara libremente y pusiera en cuestión el acierto de las medidas de los gobiernos sin una censura general”*. (Sen, 2000:191).

gobiernos –por muy importante que sea, sino de un medio para lograr la inclusión social y atemperar los conflictos sociales que a menudo emergen por motivos de desigualdad, marginación, exclusión y pobreza.

La gobernabilidad se impone como respuesta a la exclusión de la inmensa mayoría de los ciudadanos del mundo de los procesos económicos y políticos sufridos en las últimas décadas. Ya como es sabido, uno de los motivos de la expansión planetaria de la pobreza tiene que ver con que sólo pocas personas tienen la oportunidad de participar plenamente en las vivencias económicas y políticas de sus países.

En este sentido, la democratización del desarrollo a través de la participación ciudadana se presenta como una herramienta imprescindible para evitar los conflictos sociales, la inseguridad pública y erradicar la pobreza. Tal y como se reconoció en la Cumbre del Milenio, la gobernabilidad democrática es esencial para alcanzar los objetivos de desarrollo del milenio-ODM- ya que ofrece el ambiente propicio para que se cumplan y, en particular, para eliminar la pobreza. En este sentido, Kofi Annan el antiguo secretario general de la ONU afirma:

“Good governance is the single most important way to end poverty and support development”, es decir, que la gobernabilidad es el camino más importante para acabar con la pobreza y fortalecer el desarrollo. Con ello se quiere decir que se necesitan nuevos procesos socioeconómicos participativos, nuevas estructuras para los mercados y el Estado y nuevas instituciones que permiten a las personas tomar el control de sus propias vidas. Dicho en términos del PNUD (2002:52):

“La gobernabilidad consiste, en parte, en disponer de instituciones y normas eficaces que fomenten el desarrollo, asegurando que los servicios públicos son dignos de ese nombre. Pero también incluye la protección de los derechos humanos, la promoción de una participación más amplia en las instituciones y en las normas que afectan la vida de las personas, y logran resultados económicos y sociales más equitativos. Por consiguiente, la gobernabilidad para el desarrollo humano se refiere no sólo a resultados eficaces y equitativos sino también a procesos justos. La gobernabilidad para el desarrollo humano debe ser democrática en sustancia y forma, esto es, por el pueblo y para el pueblo”.

En tanto que la gobernabilidad es una noción más amplia que la de autoridad pública, cuyos principales elementos son la Constitución, el parlamento, el poder ejecutivo y el poder legislativo supone una integración entre las instituciones oficiales y las organizaciones de la sociedad civil. La gobernabilidad provoca una puesta en cuestión del rol tradicional del Estado y de las instituciones públicas para acomodarse a las crecientes aspiraciones de los ciudadanos que, se sienten marginados o han perdido totalmente la confianza en las instituciones públicas. Ya como afirma Ul Haq (1995:11): *“El Estado nación está bajo presión. Es muy pequeño para los problemas grandes y muy grande para los problemas pequeños”*.

Por ello, el enfoque de desarrollo humano aboga por la descentralización del poder y acercar la toma de decisiones a las personas.

Desde el enfoque de desarrollo humano, una buena gobernabilidad está basada en el principio de que el poder político se distribuye y comparte para proteger a las minorías y para garantizar la participación y la libre expresión de todos los ciudadanos, hace hincapié en la calidad de la representación tratando de lograr el consenso y la inclusión a través de métodos democráticos (participación). En pocas palabras, una buena gobernabilidad vela por si las instituciones son justas y si todos los ciudadanos tienen voz en determinar cómo funcionan. Por lo tanto, es el marco propicio para abrir espacios de participación política y social, en especial para quienes más sufren: los pobres, las minorías étnicas y culturales y las mujeres. Éstas todavía hoy encuentran serias limitaciones al ejercicio de su ciudadanía y muchas de ellas –al igual que otros grupos discriminados- están relegadas a una ciudadanía de segunda. Tal como sostiene el PNUD (2002: v):

“La reducción sostenible de la pobreza, la erradicación de la desigualdad de género y otras desigualdades requieren que haya un desarrollo equitativo, pero también requieren que los pobres y las mujeres tengan poder político. Esto se consigue si se erigen formas firmes y profundas de gobernabilidad democrática en todos los niveles de la sociedad”.

Por último, la gobernabilidad democrática, aunque trata de procesos políticos, contribuye también al crecimiento económico. Tal como señala el PNUD (2002:3) puede desencadenar un ciclo positivo de desarrollo, a medida que la libertad política hace posible que los ciudadanos puedan exigir políticas que amplíen las oportunidades sociales y económicas, y a medida que un debate abierto ayude a las comunidades a elaborar su lista de prioridades.

Una gobernabilidad más participativa puede resultar más efectiva. Cuando se consulta a los ciudadanos acerca de proyectos locales hay más posibilidades de que se consigan buenos resultados.

CAPÍTULO III

GÉNERO, CIUDADANÍA Y DESARROLLO: LA JUSTIFICACIÓN DEL ANÁLISIS DE GÉNERO EN EL DESARROLLO

*Entiendo que muchas mujeres hoy en día trabajan por
obtener una mayor tajada de la torta,
pero yo no lo voy a hacer...
porque prefiero trabajar para cambiar la receta.*

C. Kramarae C. Trechler

Introducción

El planteamiento de vincular el desarrollo con las dimensiones de género es una necesidad analítica y de planificación que surgió en los países del Sur desde una perspectiva crítica ya que, se observó que las políticas públicas albergan un silencio y una ceguera conceptuales en torno a la situación de las mujeres en el pensamiento y la práctica del desarrollo⁵⁴.

Lo que más llamó la atención es que durante más de 50 años de políticas de desarrollo, este último se producía marcado por el género, para ser más exactos, se hacía en detrimento de las mujeres. A medida que el desarrollo avanzaba, o retrocedía, las repercusiones para los hombres y las mujeres no eran las mismas. De hecho, existen bastantes pruebas de que las mujeres de los países del Sur han salido perdiendo de manera sistemática, resultado de la yuxtaposición de la explotación de las mujeres o bien a través del sistema de dominación patriarcal, o bien a través del sistema de dominación económica y mercantil. De ahí surgió la necesidad de analizar y tomar en cuenta las relaciones de género a la hora de planificar las políticas públicas y es lo que se denomina perspectiva de género en el desarrollo que esbozamos más adelante en este capítulo. Pero antes de abordar este tema cabe explicar los fundamentos teóricos y empíricos de este planteamiento y las bases sobre las cuales se justifica tal análisis que, a continuación explicamos.

1. Los fundamentos teóricos y empíricos que justifican el análisis de género en el desarrollo

Los fundamentos teóricos y empíricos que justifican el análisis de género en el desarrollo tienen que ver con los siguientes factores:

1.1. El condicionamiento del sistema económico por los valores patriarcales

El análisis del pensamiento económico en general y del desarrollo en particular hace destacar que la desigualdad de género marca el sistema económico, de modo que prevalece una visión

⁵⁴ Sobre este tema véase el informe *Desarrollo, crisis y enfoques alternativos. Perspectivas de la mujer en el Tercer Mundo, presentado* por el grupo de las mujeres del Sur DAWN-MUDAR en el Foro Alternativo de la 3ª Conferencia Mundial de Nairobi 1985, (Sen & Grown, 1988).

patriarcal de la esfera económica que reconduce las desigualdades sociales en la distribución de riqueza, las actividades y el poder entre mujeres y hombres.

Muchos economistas subrayan la existencia de una relación de reciprocidad entre el sistema patriarcal con sus prejuicios y estereotipos de género y el sistema capitalista con su explotación y discriminación de las mujeres. Los defensores de este análisis argumentan que el sistema socio económico y político es antidemocrático y que la economía, el Estado, los mercados son instituciones patriarcales imbuidas de relaciones estructurales de poder que les confieren una dimensión de género asimétrica. Esta dimensión excluye a una gran parte de la humanidad -que son las mujeres- y disminuye sus beneficios por efecto de dichas relaciones (Acker & Van Houten, 1974); (Hobson, 1990); (Acker, 1990, 1992, 2006); (Witz & Savage, 1992); (Kabeer, 1994); (Kabeer & Subrahmanian, 1996).

Joan Acker (1974, 1990) fue una de las pioneras en criticar a los investigadores que estudiaban las organizaciones. Estos asumían que las estructuras organizacionales eran neutras en relación al género. Acker sostuvo que las estructuras no abarcan individuos sin género (no son neutrales en relación al género) ni los trabajos son abstractos. Tampoco las jerarquías asumen tácitamente un trabajador universal y sin cuerpo⁵⁵.

A través del término *Gendered Institutiones*⁵⁶ afirma que el género puede encontrarse en los procesos, prácticas, ideologías y en la distribución patriarcal del poder en los distintos sectores de la vida social. Así, la legislación, la política, la religión, la academia, el Estado y la economía, son instituciones, desarrolladas históricamente por hombres, actualmente dominadas por hombres y simbólicamente interpretadas desde el punto de vista de los hombres en posiciones de poder, es decir que están organizadas en base a los patrones del patriarcado.

El patriarcado⁵⁷ en este sentido, no se refiere al antiguo poder de los padres sino al poder vejatorio de un sistema universal de dominación masculina de las mujeres que se extiende desde el ámbito personal de la familia hasta el más impersonal del mercado o el Estado. Como afirma Amartya Sen (1999b):

*“El patriarcado no se caracteriza solamente por el ejercicio de la autoridad parental y social, sino también por el sistema de la propiedad y su transmisión. En un tal sistema, se consagra la dependencia de las mujeres, la vulnerabilidad de los derechos de las mujeres constituye una red de coacciones duraderas para el desarrollo de sus capacidades”*⁵⁸.

El sistema patriarcal dota el sistema económico de un imaginario colectivo, representaciones sociales funcionales al sistema capitalista, que se valdría de éstas para legitimar la mayor precariedad y discriminación a la que se ven sometidas las mujeres en la escena económica.

⁵⁵ Del inglés *disembodied*.

⁵⁶ Una posible traducción sería Instituciones constituidas en clave de género.

⁵⁷ Sobre el concepto de patriarcado como sistema universal de opresión de las mujeres véase Zilla Eisenstein, (1995); (Rowbotham, Alexander y Taylor, 1981).

⁵⁸ Traducido del francés por la autora de este estudio

Las representaciones patriarcales, esto es, los patrones culturales de dominación masculina, son utilizados por el capitalismo para lograr una mayor explotación de mano de obra y un menor coste de fuerza de trabajo, como indica (Wallerstein, 1998:23-24):

“El género es construido en y es funcional para el sistema capitalista por los motivos de la división patriarcal del trabajo”.

Las representaciones patriarcales dibujan, tal como indican Alonso y Torres Salmerón (2003:140) un “orden de los sexos” jerarquizado en el que lo masculino se asocia a la modernidad, la razón, el trabajo, la libertad y la ciudadanía. Lo femenino se vincula, así, al antiguo orden social de la familia, de la dependencia y de la naturaleza. Esto tiene sus implicaciones sobre las mujeres de modo que éstas, debido a la construcción patriarcal de género, serán discriminadas e infravaloradas en el sistema económico. La contaminación del sistema económico por los valores patriarcales tiene diversos aspectos que elucidamos en lo siguiente.

1.1.1. Desvalorización del trabajo de las mujeres

La desvalorización del trabajo de la mujer en el sistema económico tiene raíces históricas y antropológicas, como se ha señalado anteriormente surge especialmente de la primera división patriarcal del trabajo (caza/guerra para hombres y recolección/reproducción para mujeres), cuando se proclama que la producción es cosa de hombres y la reproducción⁵⁹ es cosa de mujeres, cuando surge la primera valoración según la cual se considera que la producción es creadora de riqueza y que la reproducción es gratuita. La oposición trabajo/familia expresa la identificación prioritaria de la mujer con las tareas del cuidado y el hombre con el ámbito económico. Desde esta perspectiva, el hombre trabaja, mientras que lo que hace en casa la mujer se considera atributo de su naturaleza de mujer, no es propiamente trabajo.

Este supuesto patriarcal considera, sin razón, la reproducción como un proceso natural gratuito y sin costes. Como es de esperar, esta lógica genera un sesgo de género que desvalora el trabajo reproductivo partiendo de que “lo gratuito, lo que no tiene coste, significa que no tiene valor”.

Y es lo que se manifiesta en la percepción generalizada de que es un trabajo menos importante que el trabajo productivo, sesgo que produce un prejuicio para las mujeres a la hora de plantear y negociar sus propios intereses reservándoles un papel subordinado.

Ahora bien, la desvalorización no acaba ahí, sino que se extiende a todo lo que a las mujeres se refiere, incluso cuando éstas asumen actividades productivas. De este modo, las mujeres se encuentran en la peor situación en el trabajo productivo que siempre intentan compaginar con las responsabilidades familiares, porque según la división patriarcal del trabajo y el juicio social

⁵⁹ El término “reproducción” se usa para caracterizar actividades de las mujeres como el parto y la crianza de los hijos, el cuidado de los enfermos y los ancianos y el trabajo doméstico.

y moral sobre el rol de la mujer, las actividades reproductivas son del dominio exclusivo de las mujeres. Todavía hoy está ampliamente reconocido que el cuidado de la familia y de la casa es básicamente responsabilidad de las mujeres, mientras que los hombres, supuestamente “*male breadwinner*”: “hombres gana-pan”, deben ocuparse de satisfacer las necesidades materiales de la familia.

Así, en Argelia como en el mundo árabe, las concepciones tradicionales dominantes respecto al rol de la mujer, según las cuales incumbe exclusivamente a los hombres subvenir las necesidades de la familia desmotivan el recurso de las mujeres al trabajo remunerado, contribuyendo así a una tasa de desempleo femenino de las más altas a nivel mundial.

Según el informe sobre el desarrollo humano en el mundo árabe⁶⁰ (PNUD, 2005:10), la participación económica de la mujer árabe es la más débil en el mundo puesto que la tasa de feminización de la actividad económica no supera el 33,3% (mujeres de 15 años y más) mientras que el promedio mundial es del 55,6%.

La idea de que la participación laboral de las mujeres se entiende como opción no como obligación y como una ayuda no como aportación básica para la economía familiar lleva a considerar la actividad femenina como secundaria y el salario como complemento o como ayuda con respecto al del hombre. Así pues, las trabajadoras se ven obligadas a organizarse de modo que el trabajo remunerado no perturba las actividades domésticas, ya sea mediante jornadas laborales reducidas, horarios flexibles o incluso mediante tareas que puedan realizarse en el propio domicilio.

De todas formas, las mujeres tienen que trabajar una doble jornada, expresión mediante la cual se quiere señalar que la actividad remunerada no dispensa a las mujeres de realizar las tareas reproductivas. Esto genera un conflicto que repercute sobre las condiciones sociales y profesionales de las mujeres y que el análisis económico oculta, como señala Picchio (1999: 207):

“El hecho de que las mujeres mantengan siempre una vinculación visible con su papel dentro del proceso de reproducción social se suele interpretar habitualmente como un problema específico femenino en lugar de verlo como un problema general; aparece en forma de desventaja en relación con la igualdad, una rigidez en el contexto de la competencia y un retraso con respecto a la modernización. De hecho, las mujeres interiorizan un conflicto entre producción y reproducción que no se elabora adecuadamente en el ámbito social. Las mujeres soportan, tanto en la familia como en el trabajo remunerado, los costes de una contradicción básica del sistema. Estos costes son altos tanto si ellas muestran resistencia como si se adaptan con resignación”.

En este sentido, el cuidado de la familia y el papel reproductivo constituyen un gran obstáculo para el desarrollo económico, social y personal de las mujeres, no sólo por su aspecto no remunerado y devaluado que puede mantener a las mujeres en la dependencia y la pobreza, sino también por impedir el desarrollo profesional de las mujeres que tienen empleo, sobre todo,

⁶⁰ Versión en lengua francesa

aquellas que desempeñan o aspiran a desempeñar puestos directivos. Como sostienen Barberá, Ramos y Sarrió (2000:195), mientras para una proporción elevada de directivos varones el núcleo familiar representa un lugar de descanso y distracción, que los aleja temporalmente de las preocupaciones laborales, una inmensa mayoría de mujeres lo percibe como una fuente de estrés y una traba en su carrera profesional.

“Muchas directivas, que han alcanzado éxito en su carrera, comentan que, antes o después, una mujer tiene que enfrentarse al dilema de tener que elegir entre ‘responsabilidades familiares’ o ‘promoción profesional’” Barberá, Ramos y Sarrió (2000:195).

Debido a las representaciones sociales del sistema patriarcal, las actividades de cuidado y de reproducción constituyen un pretexto para la segregación laboral de las mujeres. esta segregación se manifiesta tanto en lo que hace referencia a los sectores laborales en los que trabajan las mujeres y los hombres (segregación horizontal) de modo que se concentra a las mujeres en el sector servicios y en actividades laborales “feminizadas” y semejantes al cuidado (secretariado, ofimática, enfermería, enseñanza,..etc.) como en los niveles ocupacionales de la jerarquía organizacional (segregación vertical) donde se dificulta el acceso de las mujeres a las posiciones jerárquicas más elevadas de manera que los hombres gozan de más oportunidades de promoción profesional en comparación con las mujeres.

La promoción de las mujeres resulta más lenta y laboriosa que la de los hombres, como muestra la Oficina Internacional del Trabajo (OIT, 2004:2), el índice de progreso de las mujeres es lento e irregular, su participación oscila entre el 20 y el 40% a nivel mundial.

En general, las mujeres acceden a puestos cualificados en peores condiciones laborales que sus homólogos masculinos y con menores posibilidades de acceso a responsabilidades más altas que favorecen el progreso en sus carreras profesionales (Alonso y Torres Salmerón, 2003); (Maruani, 1993); (Maruani, Rogerat & Torns, 2000). Se han establecido reglas a la vez visibles e invisibles en torno a la cultura organizacional “masculina” a la que las mujeres encuentran difícil adaptarse. Tal como indica la OIT, los actores organizacionales, en su mayoría hombres no consideran automáticamente a las mujeres como iguales de los hombres, ellas deben, generalmente, trabajar mucho más duramente que los hombres para probarse a sí mismas. Además, las mujeres tienden a ser excluidas de las redes informales dominadas por los hombres dentro de las organizaciones, que son esenciales para el desarrollo de la carrera profesional (OIT, 2004:2).

Los estereotipos sexuales tradicionales que consideran a las mujeres como pasivas y tímidas, en oposición a los estereotipos sobre las cualidades indispensables para dirigir con éxito, asociadas a actitudes consideradas “masculinas” (agresividad, competitividad, determinación, vigor) obstaculizan la progresión de las mujeres en la jerarquía organizacional.

Asimismo, la persistencia de la consideración del trabajo femenino como secundario y complementario al trabajo del hombre y las presuposiciones en cuanto a la menor disponibilidad

o dedicación laboral de las mujeres o de su menor implicación productiva, dadas las cargas familiares derivadas de su rol tradicional, las descarta de la promoción a cargos de responsabilidad.

Las mujeres desarrollan carreras profesionales más cortas que los hombres de la misma edad, ya que ellas tienden a dejar sus empleos o a trabajar a tiempo parcial para cumplir con sus responsabilidades familiares y a retomar un empleo a tiempo completo posteriormente. Esto conduce a ascensos más lentos y menores salarios y explica el denominado *Techo de cristal*, barrera aparentemente invisible, pero que marca un límite difícil de traspasar para muchas mujeres (Headlam-Wells y Flynn, 1998); (Barberá, 2000). Lo cual hace que se concentren en puestos subsidiarios teniendo escasa presencia y representación en los procesos de decisión.

Esta constatación no es característica de los países subdesarrollados sino, desafortunadamente, invade incluso los países más desarrollados del mundo. Aunque las cifras varían enormemente de unos países a otros, el porcentaje promedio europeo de mujeres que ocupan un puesto directivo oscila entre un 10% y un 20%, reduciéndose dicha proporción hasta un 5% en puestos de alta dirección (Barberá, Ramos & Sarrió, 2000). Datos más recientes confirman esta tendencia en el mundo. Según el informe *International Business Report (IBR)* del estudio de *Grant Thornton International*, publicado en 2007, el promedio mundial de mujeres que ocupan cargos gerenciales es del 24%. El informe destaca el hecho de que 12 de los 13 países de la Unión Europea consultados tan siquiera alcanzan la media mundial en el porcentaje de puestos directivos desempeñados por mujeres. Aunque parezca paradójico, los menores porcentajes se registran en Japón, donde sólo el 7% de los cargos gerenciales son ocupados por mujeres. También se registran bajos porcentajes en Dinamarca (13%) y Bélgica (12%). Lo más llamativo en estos datos es la posición de Suecia, uno de los países más desarrollados del mundo y con uno de los mejores índices de desarrollo humano, su promedio de cargos gerenciales ocupados por mujeres no supera el 5% y Finlandia registra sólo un 2%.

A pesar del uso de nuevas tecnologías, el acceso generalizado de las mujeres a mejores y mayores cualificaciones, las relaciones entre los sexos no se han alterado de forma definitiva y no han dado lugar a una equiparación de las mujeres en posiciones ocupadas en el mercado laboral. Si bien, antaño, la fuerza física fue un pretexto para justificar la división sexual de trabajo, hoy en día en la era tecnológica en que vivimos, el trabajo no depende de la fuerza física sino de la habilidad, la eficiencia y la responsabilidad, por tanto, la justificación de la desigualdad no tiene sentido.

Sin embargo, la discriminación y la desigualdad de género creadas en el ámbito sociocultural siguen de actualidad y con las mismas pautas en el ámbito económico. Se siguen reservando así a las mujeres las tareas subalternas sin independencia económica plena, el trabajo secundario sin horizonte al que se asocian peores condiciones laborales, menos posibilidad de promoción, y por tanto, más explotación y alienación, mientras, el trabajo asignado a los hombres se

caracteriza por la independencia, la iniciativa, la creatividad o como lo califican Alonso y Torres Salmerón (2003: 145) “trabajos estructurantes y sublimadores”.

Esta situación debilita a las mujeres en los procesos de negociación de sus intereses en los que se encuentran en clara desventaja debido a su falta de poder y de representación en las diferentes organizaciones. Los sindicatos que suelen ser mayormente masculinos, y que son los responsables de negociar los sistemas de clasificación y remuneración defienden, sobre todo, las preocupaciones específicamente masculinas y no prestan importancia a las de mujeres. De ahí se derivan las diferencias de promoción profesional y de condiciones de trabajo (Maruani, 1993).

Otro aspecto de la devaluación del trabajo femenino es la discriminación salarial. Aún existen diferencias significativas de salarios entre hombres y mujeres, que afectan no solamente a directivos y trabajadores con iguales calificaciones pero también al mercado de trabajo en su conjunto. Las mujeres ganan en promedio solamente dos tercios de lo que ganan los hombres (OIT, 2004:3). Aunque parezca absurdo este fenómeno es muy actual y vigente incluso en los países más desarrollados y más democráticos. Así, por ejemplo, la mujer helvética gana 21% menos que su homólogo hombre por desempeñar el mismo trabajo⁶¹. Esto en Suiza pero, en el mundo en general, las mujeres ganan aun mucho menos. Es una tendencia mundial que encuentra sus raíces en la lógica del patriarcado. El hecho de considerar el trabajo remunerado de las mujeres como secundario y accesorio al de los hombres y su salario como complemento o como ayuda familiar se valora menos. Se supone, por lo tanto, que es normal que el salario de las mujeres sea inferior al de los hombres justificando así la discriminación salarial de las mujeres y la segregación ocupacional.

Así pues, el patriarcado con el rol reproductivo que atribuye a las mujeres contribuye a justificar los menores salarios de las mismas obsequiando al mercado una mano de obra barata y flexible. Basándose en el supuesto papel familiar de la mujer, el sistema patriarcal normaliza los empleos secundarios con jornada reducida y salarios bajos a las mujeres. Esta lógica es la que justifica la tolerancia social del mayor desempleo y marginación de las mujeres en el mercado laboral considerándolo como un hecho normal (Torns, 2000). También justifica la feminización de la sobrerrepresentación de las mujeres en el mercado informal y la precarización del empleo de las mujeres siendo ellas las primeras en despedir en tiempos de crisis y/o por motivos de reducción de costes. Según el informe sobre el desarrollo humano en el mundo árabe (2005:100), las mujeres son las primeras en perder las oportunidades de trabajo en tiempos de recesión económica y las últimas en encontrar un trabajo al volver a la recuperación. En definitiva, la desigualdad económica es un efecto más del patriarcado: además de que los hombres controlan

⁶¹ Fuente: ‘Tercer Informe sobre la Igualdad entre Hombres y Mujeres’ Oficina Federal de Estadística Suiza. en: <http://www.swissinfo.ch/spa/swissinfo.html?siteSect=105&sid=4495223>

los empleos mejor pagados, justificados por su status de “principales proveedores de la familia”, ganan en poder social lo cual refuerza su status dominante.

Es una cuestión de autoridad y de poder patriarcal que se esconde detrás del arquetipo del hombre “*male breadwinner*” forjado en el imaginario colectivo por el sistema patriarcal en el cual el hombre es el sustentador principal de la familia. Así la maquina ideológica patriarcal deslegitima la autoridad de todas las personas que no son los principales proveedores de la familia. Existen amplios estudios sobre la disparidad de género en las remuneraciones que indican que la desigualdad no se basa en las potencialidades y cualificaciones individuales, sino en dimensiones culturales relacionadas con prejuicios de género y, sobre todo, en el prejuicio del “*male breadwinner*”. Así por ejemplo, un estudio antropológico realizado por Kapadia (1992) que investigó la discriminación salarial en un distrito de India aporta pruebas tanto de discriminación salarial como no salarial. En la investigación se ofrecen dos razones para esta discriminación: que el trabajo de los hombres era más duro, y que los hombres se sentirían humillados si fueran pagados igual que las mujeres.

La investigación indica que, incluso cuando las mujeres ocupaban vacantes laborales masculinas, recibían el salario femenino en lugar del masculino, confirmando la observación de de Elson & Pearson (1981) de que las mujeres acceden al mercado laboral como “trabajadores inferiores” más que como “trabajadores en trabajos inferiores” (Kabeer, 1999:127). Este fenómeno generalizado de manera casi universal en todo el mundo explica, tal como indica Moore (1996) cómo el trabajo femenino se considera inferior al masculino, no tanto por la tarea en sí misma, sino porque las trabajadoras arrastran su inferioridad de status al puesto de trabajo.

1.2. Vinculación capitalismo/patriarcado con la violación de los derechos sociales de las mujeres

La vida de las mujeres está afectada por la devaluación cultural de lo femenino debido a las representaciones patriarcales. Este hecho fue reforzado aún más por el sistema capitalista desde Adam Smith hasta la actualidad. Como está señalado en el capítulo anterior, el trabajo doméstico de la mujer está despreciado desde el punto de vista económico y carece de valor. El sistema patriarcal coincide en este punto con el sistema capitalista donde se mantiene y legitima la idea de improductividad del trabajo de reproducción de las mujeres en el hogar. Ya a comienzos de este siglo, Arthur Cecil Pigou (1920), pionero de la economía de bienestar social, escribió:

“Si una mujer empleada como ama de llaves por un hombre soltero se casara con éste, disminuiría el ingreso nacional, dado que su trabajo, que anteriormente era remunerado, pasaría a no ser remunerado. Pero el trabajo no remunerado excede en mucho las tareas domésticas y la omisión de dicho trabajo crea una gran laguna en la contabilidad del ingreso nacional” (PNUD, 1995:97).

La desvalorización del trabajo reproductivo de la mujer- aparte de su corolario patriarcal- se debe en parte a la restringida definición de la actividad económica a principios del siglo XIX;

pero, como hemos señalado anteriormente, parte esencial del problema es la noción misma de valor. A los efectos de la evaluación económica, el concepto valor es sinónimo de valor de mercado. Como es sabido, el sistema económico, más bien la economía capitalista está basada en el mercado y reconoce únicamente el valor monetizado o valor de cambio, sea cual fuese el valor de uso.

En definitiva, las representaciones patriarcales se entrelazan con el imperio de la racionalidad mercantil que sólo tiene en cuenta lo cuantificable de modo monetario e ignora lo relacional. No se contabilizan el aporte en vidas humanas y el sostén emocional que las mujeres proporcionan a sus hijos y familias, dimensiones muy difíciles de cuantificar, pero que significan trabajo y desgaste para las mujeres.

De todas formas, tampoco el trabajo productivo –remunerado– de las mujeres gozaba de gran prestigio en este sistema, la mujer era “persona non-grata” en él y su acceso al trabajo remunerado era vetado y trabado de obstáculos, prejuicios y descalificación.

Bodichon (1857/1987:63), citada en Carrasco (2006:6), afirmaba que a mediados del siglo XIX la moral de la época establecía la dependencia económica de las mujeres en el padre o el marido, se sostenía que era perjudicial para las mujeres trabajar a cambio de dinero y sólo debían hacerlo en casa o en actividades caritativas; sin embargo, existía al mismo tiempo una doble moral que aceptaba que las mujeres de clases bajas tuviesen un empleo; además, mal remunerado.

Friedrich Engels (1969), por su parte, argumentó en contra del trabajo femenino en las fábricas, condenando los deplorables efectos que, sobre la familia y los individuos, tuvieron la ruptura de la autoridad patriarcal, el abandono de los hijos pequeños, la falta de destreza doméstica en las trabajadoras y, por último, la relajación moral en el trato de éstas con el otro sexo.

“Un testimonio dice que él antes prefería ver mendigar a su hija, en dejarla entrar en una fábrica; que éstas son las verdaderas puertas del infierno; que la mayor parte de las mujeres públicas de la ciudad tienen que agradecerle su situación al trabajo en las fábricas” (Nash & Tavera, 1994:35).

En efecto, el trabajo remunerado de las mujeres ha sido y sigue siendo trabado de obstáculos. Las mujeres, al conquistar el trabajo remunerado, se ven coaccionadas directa o indirectamente (salarios más bajos, trabajo a tiempo parcial, falta de servicios de guardería o de cuidado sanitario de calidad, etc.) y obligadas a mantener su tradicional rol de género y, esto no sólo porque las mujeres podrían constituir una competencia barata para el hombre sino también y, más importante, porque el trabajo remunerado de las mujeres pone en peligro la autoridad patriarcal de los hombres. Ada Heather-Bigg (1894) ya había señalado en su día:

“Los hombres no se oponen a que las mujeres trabajen, sino a que “ganen un salario”, es decir, lo que estaban protegiendo era el monopolio de ser los “ganadores de pan” y el poder que ello representa en el ámbito familiar. Que las mujeres de clases bajas tuviesen un empleo no era preocupante porque las condiciones de empleo y nivel salarial no les permitían acceso a ningún poder social o económico” (Carrasco, 2006:6).

Esta ideología patriarcal sigue vigente hoy en día en diversas zonas del mundo, es utilizada a través de la división sexual del trabajo para mantener a las mujeres en una posición de subordinadas frente a los hombres en nombre de las diferencias naturales de sexo. Sender y Smith (1990) por ejemplo, mostraron que los hombres de las áreas rurales de Tanzania, incluso los provenientes de las familias más pobres, prohibían a sus mujeres trabajos asalariados.

En Argelia, como lo argumentaremos detenidamente más adelante, la mayoría de las mujeres no tienen acceso al trabajo asalariado por consideraciones culturales de género.

Existen abundantes pruebas de que las mujeres en muchas partes del mundo, aunque trabajan, esto no necesariamente significa que ellas ejerzan control alguno sobre su propio trabajo. Incluso en zonas con gran presencia de mujeres granjeras y empresarias por cuenta propia, como en África Occidental, las asimetrías de género se evidencian en su falta de capacidad para comendar la fuerza de trabajo, tanto la suya propia como de los demás (Kabeer, 1999: 125). Roberts (1988) señala que esta asimetría en el ámbito de África Occidental se manifiesta en que los maridos y los varones adultos tienen derechos no recíprocos sobre el trabajo de sus esposas y sobre los miembros femeninos de sus familias. Incluso en las zonas donde la actividad económica propia de las mujeres es culturalmente aceptada, dichas mujeres se ven sometidas a mayores limitaciones laborales que los hombres de sus mismas familias.

En áreas de reclusión estricta, las mujeres trabajan bien como mano de obra familiar no remunerada o bien en actividades económicas desarrolladas en el hogar, dejando el control del proceso productivo en manos de los miembros varones de sus familias, quienes inician dicho proceso, deciden el grado de participación laboral requerida y generalmente se responsabilizan del uso que se da a los beneficios (Kabeer, 1999: 125).

La discriminación laboral de las mujeres en nombre de las diferencias sexuales no es exclusiva de sistemas subdesarrollados o de los países del Tercer Mundo, tampoco se limita a los antiguos tiempos de la economía clásica, es un hecho cumplido incluso en los más desarrollados Estados del bienestar en los tiempos modernos. Por ejemplo, en Gran Bretaña, cuando alrededor del 50% de las mujeres en edad de trabajar formaban parte de la población activa, Patrick Jenkin, Secretario de Estado de Servicios Sociales, declaró en 1976:

“Sinceramente, yo no creo que las madres tengan el mismo derecho a trabajar que los padres. Si el Señor hubiese querido que tuviésemos el mismo derecho a trabajar fuera de casa no habría creado hombres y mujeres. Estamos ante una realidad biológica”⁶².

Las mujeres, a pesar de los logros en las democracias occidentales siguen padeciendo discriminación salarial, segregación ocupacional y diversas discriminaciones por motivos de sexo. La experiencia de las sociedades occidentales demuestra que la elevación de los niveles de escolaridad, la disponibilidad de tecnologías reproductivas y la incorporación de las mujeres al

⁶² Citado por Ruth Pearson: “El género cuenta en el desarrollo” en Carasco Cristina (ed.) *Mujeres y economía. Nuevas perspectivas para viejos y nuevos problemas*. Barcelona, Icaria, 2003, p.368.

trabajo asalariado no han eliminado ni la segregación ocupacional ni las diferencias salariales entre hombres y mujeres, ni tampoco el reparto desigual del trabajo reproductivo.

El sistema capitalista sigue alimentándose y hace uso de las desigualdades sociales de género existentes, ubicando a las mujeres en posiciones subordinadas, fortaleciendo su vulnerabilidad. La privación, la explotación, la discriminación y la subordinación de las mujeres son producto tanto de estructuras patriarcales como de contenidos capitalistas que impiden el desarrollo personal y socioeconómico de las mujeres y traban la democracia social (Lagarde, 1997).

Hoy en día, tanto por la globalización de la economía como por los períodos de crisis y recesión, la tendencia ha cambiado, las mujeres ya no están rechazadas en el mercado de trabajo. El capitalismo las utiliza, sobre todo, aquellas del Sur en condiciones desfavorables lo que le permite reducir los costes y, por lo tanto, vender sus productos a precios competitivos sacando la mayor plusvalía. Ello demuestra que ante las necesidades del capitalismo todo vale y las mujeres tienen que estar incluidas en la agenda capitalista. El consenso de Washington y su liberalización del mercado internacional, la deslocalización de las empresas multinacionales, se valen del trabajo de las mujeres y no las dejan fuera de la esfera productiva ¿Cómo no? el capitalismo necesita ejércitos de mano de obra barata y flexible para mantener su hegemonía y su competitividad mundial.

La flexibilidad del trabajo, en sus múltiples formas (salarial, de horarios, desregulación y modificación del derecho laboral, precariedad y discontinuidad de las formas de contratación...etc.) hace que las mujeres se convierten, en muchos casos, en fuerza de trabajo «preferente», pero sin que ello signifique que gocen de mejores salarios o mejores condiciones de trabajo. No es de extrañar, pues la “inferiorización” patriarcal de las mujeres ofrece ventajas comparativas para conseguir más rentabilidad al capitalismo.

Las empresas multinacionales se aprovechan de la inferior posición de las mujeres en la sociedad y en el mercado de trabajo y las emplean por inferiores salarios y bajo peores condiciones laborales que las que existen para los hombres.

Las condiciones laborales de las trabajadoras son sumamente desfavorables y precarias sin posibilidad de beneficiar de derechos laborales y sociales (Benería, 1991). Por falta de leyes de protección social o fraude cuando éstas existen, las mujeres son sometidas a prolongadas horas de trabajo y a deficientes condiciones laborales, con importantes riesgos para su salud. Ahí coincide, otra vez, el capitalismo con el sistema patriarcal, haciendo uso del imaginario patriarcal, el capitalismo se vale de la concepción del trabajo femenino como secundario en la familia, las presuposiciones en cuanto a la menor disponibilidad o dedicación laboral de las mujeres o de su menor implicación productiva debido a las cargas familiares...etc. para legitimar la segregación ocupacional, los bajos salarios femeninos y las condiciones precarias de trabajo. Siguiendo a Benería (1991: 30), la fuerza de trabajo femenina ofrece unas ventajas en función de una serie de características de género que se le atribuyen de manera estereotipada y

que determinan su ubicación en la producción en un orden jerárquico de subordinación: su mayor sumisión y sometimiento a la disciplina del trabajo; su menor participación en actividades sindicales debido a sus obligaciones domésticas; su mayor delicadeza, destreza manual y disciplina, especialmente para actividades que requieran de precisión, cuidado y paciencia; su mayor predisposición a aceptar la flexibilidad laboral y los bajos salarios, etc. (Benería, 1991); (Sklair, 1995).

Estas características son vistas como inherentes a la naturaleza femenina y no como resultado del sesgado proceso de socialización patriarcal específico para las mujeres. Ante esta situación, las mujeres se ven afectadas en mayor medida por la flexibilidad y la precarización de sus empleos y, por tanto, son más vulnerables a caer en la pobreza que los varones.

La búsqueda de la competitividad universal y de la adaptación al mercado global afecta a todos los trabajadores pero se hace esencialmente a costa de las mujeres, puesto que son ellas las más desprotegidas social y económicamente. Como subrayan Maruani, Rogeraty y Torns (2000), las mujeres están siendo, en la actualidad, «testigos privilegiados» de la degradación de las condiciones de empleo y de vida; lo que evidencia que la desigualdad patriarcal no desaparece, sino que se desplaza hacia «nuevas fronteras».

La desregulación del mercado laboral, la desinstitucionalización de la relación salarial, la flexibilidad del trabajo han banalizado el valor de la persona humana, el status jurídico y social del ciudadano y han convertido la sociedad, como afirma Sennett (2000) en una máquina de competir y, por ello mismo, en sus márgenes, en una “*maquina de excluir y de “vulnerabilizar”*” (Alonso & Torres Salmerón, 2003: 137). El mero seguimiento del mercado o del crecimiento aplasta las capacidades de las mujeres y los grupos tradicionalmente oprimidos y aumenta su pobreza. En síntesis, tanto el *patriarcado* como el *capitalismo* son las dos instituciones que imperan de manera universal, más bien hay que decir global, produciendo el tipo de sistema socio-económico y político en el cual, por excelencia, las mujeres son oprimidas, explotadas y subordinadas. Esto implica, tal como subraya Fraser (1997), que la injusticia económica y cultural se entrelazan y se refuerzan mutuamente teniendo efectos pragmáticos acumulativos, su resultado es un círculo vicioso de subordinación cultural y explotación económica, y viceversa.

1.2.1. El concepto del “male- breadwinner” como factor de la limitación de la ciudadanía social de las mujeres

Así pues, “el feliz matrimonio patriarcado-capitalismo”⁶³, en su eterna luna de miel, perpetúa a las mujeres en una eterna subordinación violando sus derechos, su independencia y su bienestar, convirtiéndolas en un colectivo especialmente vulnerable. Curiosamente, en ambos sistemas la posición dominante del hombre descansa en la función del “*male- breadwinner*”. Esta noción

⁶³Hemos tomado prestado este irónico título del artículo de Ann Ferguson y Nancy Folbre, “*The Unhappy Marriage of Patriarchy and capitalism*”: “*el Infeliz Matrimonio del Patriarcado y el Capitalismo*”, pero nosotros considerándolo feliz porque beneficia a ambos, lo que hace perpetuar esta relación, desde luego, a costa de las mujeres.

es clave a la hora de desvelar la discriminación de las mujeres, porque dota al hombre de poder y autoridad en el seno y fuera de la familia, mientras la función de la mujer como ama de casa y su trabajo doméstico, no valorado y descuidado en las cuentas públicas, no le atribuyen ningún poder ni privilegio.

La importancia del concepto “*male- breadwinner*” no se limita a la esfera privada, sino que sus consecuencias en la esfera pública son más perniciosas y más graves para las mujeres porque condicionan la ciudadanía y los derechos sociales de las mismas.

En efecto, crea en el Estado de bienestar un sistema de ciudadanía social (*social citizenship*) diferenciado y desigual entre mujeres y hombres. El argumento del sistema, “padrino” de esta desigualdad es que los hombres se benefician de derechos sociales, de tipo de seguridad social, pensión de jubilación y de otras dotaciones en virtud de su participación continua y duradera al mercado de trabajo. Mientras, la relación que mantienen las mujeres con el trabajo remunerado (mayor desempleo, empleos a tiempo parcial eventuales y mal remunerados, carreras laborales discontinuas) no les permite beneficiarse de los derechos sociales y de las prestaciones de la seguridad social; estas prestaciones son basadas en las formas masculinas de participación en el mercado laboral⁶⁴. Las mujeres, en el mejor de los casos se beneficiarían de prestaciones de asistencia social en tanto como dependientes.

Desde luego, las dos cosas son totalmente diferentes, no sólo porque las prestaciones de asistencia son “menos generosas”, en términos monetarios, que las prestaciones de seguridad social, sino también porque las prestaciones de asistencia social tienen el carácter de ayuda y no llegan al nivel de los derechos de seguridad social de los trabajadores. Por otro lado, las prestaciones de asistencia social están sujetas al arbitrario político, sea por las restricciones presupuestarias o por motivos ideológicos y normativos.

En efecto, las prestaciones de asistencia social descansan en el supuesto de que son ayudas para las personas que las merecen. Aquí, la idea del mérito supone la noción del deber, de observar cierto comportamiento y cumplir ciertos requisitos en contrapartida de la ayuda concedida. Esto significa que no son derechos incondicionales de ciudadanía. Además, las/los beneficiarias/os de la ayuda social son consideradas/os como dependientes del Estado, por tanto, una carga para la sociedad, o sea, para los que cotizan al sistema de la seguridad social, mientras que los trabajadores que perciben prestaciones de seguridad social, pensión de jubilación, etc., se consideran como recibiendo lo que se les es debido y esto resalta el concepto de derecho con todo lo que supone y no el de deber como en el caso de mujeres.

⁶⁴ Este detalle supone la vigencia en el subconsciente individual y colectivo de que el trabajador al que se refiere es el hombre varón y que el modelo tradicional o sea del “*male- breadwinner*” sigue imperando incluso en la lógica del Estado de bienestar.

Éstas, visto que no tienen la calidad de trabajador, y su trabajo “no responde al modelo masculino”, el Estado no les debe nada.

Esto nos lleva otra vez al punto de partida, el de considerar el trabajo de las mujeres como improductivo y sin valor y, por tanto no les brinda ningún derecho ni a la seguridad social ni a otros derechos sociales de ciudadanía y así cerrar el círculo excluyendo de la ciudadanía social a las mujeres. En este contexto, las mujeres, dedicadas a la reproducción y el cuidado de los hijos, no tienen derecho de forma independiente a los recursos, dependen de los demás o de las condiciones del Estado de bienestar para satisfacer sus necesidades.

El sistema (interacción entre el Estado y el mercado) funciona sin reconocer que el trabajo de reproducción contribuye a la realización de las relaciones del mercado formal, aunque la realidad muestra que la participación fructuosa de los hombres en el mercado se realiza en la medida que lo doméstico esté garantizado por las mujeres (Elson, 1992).

En definitiva, las mujeres abastecen al Estado y al mercado de un trabajo de reproducción y de cuidado sin costes, lo que constituye, en términos económicos, una plusvalía capitalista de la que sólo se benefician los hombres y el capital en detrimento de las mujeres.

Tal como manifiesta Carrasco (1989), a través del trabajo doméstico no remunerado, los grupos capitalistas permanecen exentos de la necesidad de sufragar los costos de reproducción de la fuerza laboral.

El trabajo doméstico no remunerado es el que sostiene la incorporación de los individuos a las labores de subsistencia y/o empleo asalariado. Wallerstein (1991: 58) confirma esta conclusión al asegurar que el sexismo se traduce no sólo en la asignación de *«un trabajo diferente o incluso menos apreciado a las mujeres»*; sino que, al mismo tiempo, *«la aportación de trabajo no asalariado compensa el bajo nivel de los ingresos salariales y, por consiguiente, representa en la práctica una subvención indirecta a los empresarios de los asalariados que pertenecen a esas familias»*.

De esto se puede concluir que el Estado de bienestar no está basado en derechos incondicionales, bien al contrario, se construye con frecuencia en torno a una definición de ciudadanía basada en el empleo o en un flujo estable de renta por encima del nivel de pobreza (Lewis y Ostner, 1994); (Gordon, 1990). Estas prácticas refuerzan una norma masculina de ciudadanía política y económica que no reconoce la división desigual del trabajo no remunerado (Folbre, 1992). La ciudadanía desigual y vicaria, que se debe al Estado como al mercado, refuerza los términos desiguales en que las mujeres participan en el mercado. Así pues, el principal problema de las mujeres en el ámbito económico estriba en la violación de sus derechos sociales. Como afirma Esping-Andersen (1990), si se confiara a los derechos sociales el estatus legal y la práctica de los derechos de propiedad, es decir, si fueran inviolables y otorgados sobre la base de la ciudadanía civil en vez de la producción, producirían una “desmercantilización” del estatus de las personas frente al mercado.

Es cierto que la ciudadanía en su sentido *marshalliano* amplió el conjunto de derechos y libertades, pero en muy poco democratizó las condiciones de acceso al disfrute pleno de estos derechos. Como indica Carrasco, el sesgo masculino de este modelo de ciudadanía dejó como grupos, además de explotados, dominados, oprimidos y sin reconocimiento de sus derechos, a todos aquellos grupos laborales que no pueden representarse en el imaginario social dominante. El Estado de bienestar garantiza la igualdad formal ante la ley laboral y la proporcionalidad en la contribución y recepción de servicios del Estado del bienestar— pero no cuestiona las relaciones de dominación patriarcales que determinan la atribución de roles sociales secundarios y de segregación, contención y limitación de las mujeres (Carrasco 2006).

La ciudadanía social es puro reflejo de la lógica dominante del sistema patriarcal de género construyendo en la práctica oportunidades de trabajo a partir de los valores de superioridad y jerarquización masculinas. La ciudadanía social funciona como un pacto social implícito entre el imperativo capitalista y el referente patriarcal donde se combinan las exigencias del mercado y los valores de selección y jerarquización de género.

El supuesto universalismo del Estado de bienestar, y la igualdad formal ante la ley, a pesar de sus revolucionarios logros en materia de derechos, trata a las mujeres de manera inequitativa. Pues, aplicar la igualdad en un contexto desigual sin tomar en cuenta la desigualdad, es pura inequidad. El Estado moderno que se supone neutro y regulador de la escena política, económica y social está organizado por y para los intereses de los hombres y del capitalismo (Hobson, 1990). En vez de regular las actividades, a través de políticas sociales, desplazando las responsabilidades y el trabajo reproductivo hacia la comunidad, o, en el seno de la familia desde las mujeres hacia los hombres en un reparto equitativo entre los sexos, el Estado mantiene a las mujeres en una dependencia económica y una situación subordinada (Orloff, 1993). La consecuencia lógica de todo esto es que las mujeres no entran a participar en la economía y la política con los mismos recursos, condiciones y movilidad que los varones debido a la desigual asignación por sexo del trabajo familiar. Aún así, si suponemos que las mujeres superan esta barrera, las demás barreras relacionadas con los estereotipos de género en la esfera económica, social y política no siempre son fáciles de superar.

Los prejuicios de género que imperan en el entorno laboral y la cultura organizacional obstaculizan el progreso profesional y la posibilidad de ocupar puestos clave en la economía, la política y en órganos de decisión. Esto hace que los problemas y preocupaciones de las mujeres no estén suficientemente representados en la formulación de las políticas gubernamentales y las mujeres no tienen influencia sobre las principales decisiones en los ámbitos: social, económico y político que afectan a sus vidas y a la sociedad en su conjunto. Las actitudes y prácticas discriminatorias, los estereotipos de género refuerzan la tendencia a que las decisiones políticas mantengan una ciudadanía desigual.

1.3. La falsa neutralidad de las políticas de desarrollo

Hasta hace pocas décadas, el pensamiento sobre el desarrollo no planteaba los efectos desiguales que este tiene para hombres y mujeres, ni los aportes diferenciados que ellos proporcionan al desarrollo. Lo común entre los enfoques de desarrollo es que asumían que las políticas y programas de desarrollo tenían un carácter asexual universal, es decir, pretendían alcanzar por igual a todos los sujetos de cualquier población, con lo cual, se aceptaba de manera implícita que todos- hombres y mujeres- tenían los mismos problemas y que había un único modelo para solucionarlos. El desarrollo tenía por objeto de estudio un ente abstracto asexuado, llámese hombre, persona o ser humano sin especificar las diferentes necesidades de hombres y mujeres. Esta manera de ver ha invisibilizado las especificidades de género haciendo perpetuar la discriminación de las mujeres. De hecho, ningún programa mencionaba a las mujeres de forma específica o fue dirigido hacia sus preocupaciones. Aun peor, la equivocada valoración por parte de los planificadores de proyectos de desarrollo del papel productivo tradicional de las mujeres, en particular en los países del Sur, contribuía a reforzar su discriminación y su carga de trabajo. El reconocido estudio de Boserup, *Women's Role in Economic Development*, hizo un aporte importante al visibilizar el papel que las mujeres desempeñan en el desarrollo, al reconocer a las mismas como importantes actores económicos contrariamente a lo que se dejaba entender entonces. Boserup denunció la marginalización de las mujeres en el desarrollo por motivos de androcentrismo pero también y, sobre todo, por las intervenciones de Occidente en el Sur, en sociedades donde, es de tradición que las mujeres participen con los hombres en la vida económica⁶⁵.

Algunos estudios sobre los impactos del desarrollo muestran cómo el desarrollo no tiene el mismo efecto para una persona de sexo masculino y otra de sexo femenino en los diferentes contextos de la vida, y que las políticas emprendidas afectan de manera diferente a mujeres y hombres, en la familia, la escuela, el trabajo y la política.

La más obvia demostración de esto es la repartición desigual y prejuiciosa de los roles, las actividades económicas y la distribución de los recursos y responsabilidades entre ambos sexos en detrimento de las mujeres. Estudios realizados en diferentes países corroboran que las relaciones de género afectan a la manera en que hombres y mujeres participan en los procesos económicos, sociales y políticos que condicionan su vida. Del mismo modo, afirman que las estrategias de desarrollo capitalista a nivel mundial han tenido efectos altamente diferenciados entre mujeres y hombres (Fondation Roi Baudoin, 1994); (Fernández-Kelly, 1991).

⁶⁵ Boserup fue la primera en desvelar los sistemas agrícolas femeninos (cultivos rotativos y producción de alimentos) y los sistemas masculinos de plantación (permanentes, cultivos con arado y la tenencia privada de la tierra) que existen en África y Asia. Actualmente, en muchos países africanos, las mujeres representan más del 60% de la mano de obra agrícola y contribuyen hasta un 80% al total de la producción alimentaria (PNUD, 1995).

Amartya Sen, desde sus diversos estudios empíricos, había establecido que las cuestiones de género son parte integral de los procesos de desarrollo. Refutó que bajos niveles de desarrollo económico afectasen de igual manera a mujeres y a hombres y que las políticas de desarrollo son neutrales en cuanto al género. Ya desde experiencias de la India, así como de otros países, mostró que las mujeres y los hombres no tienen el mismo acceso a los cuidados de salud y nutrición, educación y oportunidades económicas. Por ello, los poderes públicos deben diseñar políticas sociales que corrijan estas desigualdades y tomen el factor género en cuenta.

En realidad, el desarrollo económico en todo el mundo tiene rostro masculino y la pobreza y la desigualdad tienen rostro de mujer. Nadie puede negar que las mujeres entran en el proceso económico y en la vida en general con un déficit de igualdad y en desigualdad de condiciones debido al sesgo negativo de género.

Las desigualdades comienzan al nacer y, a la larga, se hacen más agudas por consideraciones de género, clase, raza y religión y, en definitiva, acaban obstaculizando el desarrollo no sólo de las personas sino de todo un país. Como se ha señalado anteriormente, un recién nacido puede verse penado a la miseria si nace en la “clase equivocada”, en el “país equivocado” o con el “sexo equivocado”⁶⁶. No es lo mismo nacer niña en Bangladesh que niña en Europa, de igual modo no es lo mismo nacer niña que niño en cualquier sitio del mundo. La desigualdad de status entre mujeres y hombres es una dimensión universal de la organización social. En todos los países, el hecho de pertenecer al género femenino es sinónimo de un menor acceso a los derechos, a las oportunidades socio-económicas y, en definitiva, a menos libertad.

Los modelos y políticas de desarrollo adoptados hasta los años 90 tenían, entre otros, un denominador común, no sólo en los países del Sur sino también en los países del Norte, es la amplia “Gender gap”⁶⁷. Esto es, una enorme discrepancia de oportunidades entre mujeres y hombres en el mundo con varias disparidades: en las condiciones de vida, acceso a los recursos y poder. Numerosos documentos de Naciones Unidas, de centros de investigaciones y ONG’S coinciden en que, a nivel mundial, las mujeres constituyen el grupo más marginado. Dicho de otro modo, las mujeres son el *Sur del Sur*.

⁶⁶En este sentido, el Informe sobre Desarrollo Mundial del Banco Mundial en su edición anual de 2006, subraya la desigualdad de género que se manifiesta al nacer a través del caso de dos niños sudafricanos nacidos el mismo día y en el mismo año. Uno es una niña negra, nacida en el seno de una familia pobre de un área rural, mientras que el otro es un niño blanco, nacido en seno de una familia adinerada en Ciudad del Cabo. Uno de los niños tiene un 7,2% de posibilidades de morir durante el primer año de su vida- más del doble que el otro. Se espera que uno de los niños viva hasta los 68 años, es decir, 18 años más que el otro. También es probable que uno tenga 12 años de educación formal, mientras que el otro será afortunado si puede asistir a la escuela un año completo. En todo caso, la niña negra será la más perjudicada. El Informe sobre Desarrollo Mundial de 2006 señala que las oportunidades que tienen estos dos niños de lograr su máximo potencial son sumamente diferentes desde el principio, sin tener culpa alguna. Esas disparidades en oportunidades van a condicionar las capacidades de contribuir al desarrollo de Sudáfrica. Con ello, la equidad, o sea, dar a cada uno la misma oportunidad en la vida, es vital para lograr el desarrollo económico y la prosperidad.

⁶⁷ “Gender gap” llamada también distancia de género, es un concepto anglosajón que se refiere a las diferencias de posiciones entre hombres y mujeres y la desigual distribución de recursos y poder así como las diferencias de pautas de la participación política o de cultura política en relación al sexo.

El PNUD afirma en el Informe de desarrollo humano de 1995:

“No hay actualmente ninguna sociedad donde las mujeres dispongan de las mismas oportunidades que los hombres. Esta desigual condición causa considerables discrepancias entre la gran contribución de las mujeres al desarrollo humano y su pequeña participación en los beneficios” (PNUD, 1995:35).

Resulta que el bienestar de las mujeres o, para ser más pertinentes, su malestar está relacionado con el sistema de género. Por ejemplo existen abundantes pruebas que relacionan la “excesiva mortalidad” de las mujeres de Asia y África subsahariana “contraria a la biología” (es decir, generada socialmente), con el gigantesco número de 100.000 “mujeres desaparecidas” (PNUD, 1995:41) es decir, mujeres que mueren prematuramente en África, Asia occidental, China e India como consecuencia de las desigualdades en la distribución de la alimentación, la asistencia sanitaria y de otras necesidades y la negligencia doméstica y social, (Sen & Drèze, 1989); (Sen, 1992). Este problema refleja indudablemente, que el bienestar de las mujeres y el trato que éstas reciben dista de ser igual.

Sen, partiendo de estudios empíricos en su India natal, ha demostrado que las estructuras sociales, los prejuicios, las normas sociales, las costumbres y tradiciones afectan decisivamente el bienestar y coartan el desarrollo de las mujeres. Esto se debe a la construcción sociocultural de género y a la inferiorización del rol de la mujer respecto al del hombre, que se considera un hecho natural y normal. Como señala Sen, las mujeres que, frecuentemente, trabajan mucho más que los hombres, reciben al mismo tiempo mucho menos atención en salud y nutrición⁶⁸, y aun así, afirma Sen (1998:197):

“La percepción de que existe una desigualdad irremediable puede muy bien estar ausente de una sociedad en la que dominan las normas asimétricas”.

La consagración cultural de la desigualdad de género, debido al hecho de aceptar la desigualdad y la privación como hechos normales y naturales, puede llevar a resultados nefastos en términos de enfermedad y morbilidad, como argumenta Sen:

“El sentido, culturalmente cultivado, de contentura y serenidad puede llegar a afectar la percepción de morbilidad y enfermedad. Cuando trabajaba, hace muchos años, en un estudio sobre la hambruna en Bengala, tras la hambruna de 1944, estuve muy sorprendido por el hecho de que las viudas encuestadas casi no habían reportado estados “indiferentes” de salud, mientras que los viudos se quejaban masivamente de ese mismo estado de salud (Sen, 1985a). De forma similar, emerge de las comparaciones

⁶⁸ El PNUD (1995:41-42) proporciona ejemplos de la discriminación de género en desarrollo, en Bangladesh, por ejemplo, las niñas sufren desnutrición algo más que los niños varones, se corrobora que la ingesta nutricional de las niñas es del 88% de la de los niños. Las pruebas de las privaciones nutricionales de las mujeres y las niñas se hacen más notorias al llegar a la etapa de procreación: un 77% de las embarazadas de hogares con ingresos medianos y un 95% de las de hogares con bajos ingresos. También, en las zonas rurales de Punjab (India), la pobreza afecta más la nutrición de las niñas que la de los varones: en las familias de bajos ingresos, un 21% de las niñas sufren desnutrición grave, en comparación con un 3% de los niños en las mismas familias. De hecho, afirma que los niños en familias de bajos ingresos están en mucho mejor situación que las niñas en familias de altos ingresos. Las mujeres adultas sufren más que los hombres de desnutrición. De quienes padecen de anemia por carencia de hierro, 458 millones son mujeres y 238 millones, hombres. De quienes padecen hipotrofia nutricional debido a la desnutrición proteínica y energética, 450 millones son mujeres y 400 millones, hombres. El PNUD concluye, si el riesgo de defunción debido a la hipotrofia nutricional fuera el mismo en los países en desarrollo y en los industrializados, aproximadamente unas 300.000 defunciones de mujeres de entre 15 y 59 años de edad podrían atribuirse a la hipotrofia nutricional.

entre los estados de la India que los estados que proveen las peores facilidades de salud y educación típicamente reportan los más bajos niveles de morbilidad, mientras que los estados con buen cuidado médico y educación escolar indican una más alta auto-percepción de enfermedad (los reportes más elevados de morbilidad viniendo de los estados mejor provistos, tales como Kerala)". (1998:197).

La desigualdad basada en el género en los ámbitos económico y social puede, por lo tanto, lastimar considerablemente el desempeño global en numerosas y diversas áreas, afectando variables demográficas, médicas, económicas y sociales. Como sostiene Sen (2000), la falta de equidad en una esfera puede conducir a una pérdida de eficiencia y desigualdades entre otras. Hay una creciente base empírica que prueba que las mujeres no se benefician automáticamente de los programas de desarrollo y que muchas estrategias de promoción del crecimiento pueden incluso empeorar las condiciones de las mujeres en grupos empobrecidos si no se aplican ciertos ajustes a los supuestos bajo los cuales se planifica y a las metodologías que se aplican. La razón es clara: la experiencia que las mujeres tienen de la pobreza puede ser diferente y más aguda que la de los hombres debido a formas de exclusión basadas en el género (Heyzer, 1997). Como afirma Robert Chambers citado por González: *"La experiencia de la pobreza se reparte entre ambos dentro de las familias. Todos sufren pero unos sufren más que otros"* (González, 2001:105).

En promedio, las mujeres trabajan más horas que los hombres en todos los países –cualquiera sea el nivel de desarrollo en los mismos– y dedican muchas más horas que los varones a las actividades fuera del mercado. A pesar de que en casi todos los países los ingresos femeninos son mucho menores que los de los hombres (entre un 30 y un 70% menores para los países estudiados por el PNUD), las mujeres aportan un porcentaje muy alto de sus ingresos a sus familias. No sucede lo mismo con el ingreso masculino (PNUD, 2003).

Las mujeres en todo el mundo son más pobres que los hombres, tienen menos oportunidades que ellos para satisfacer sus necesidades básicas, desplegar sus capacidades y ejercer sus derechos. La mayor parte del esfuerzo para absorber los efectos de la privación recae sobre las mujeres y se traduce en trabajo reproductivo, suelen ser las mujeres, con su trabajo invisible, quienes ayudan a los miembros de sus familias a escapar de la miseria y son más pobres dentro de la pobreza. En un contexto de privación o de escasez, las mujeres en tanto como administradoras del hogar, llevan la carga material y emocional de administrar la pobreza familiar, hacen mayores sacrificios personales: restringen el consumo, renuncian a necesidades personales y sacrifican el gasto personal en beneficio del consumo familiar. Estudios demuestran que son las mujeres las que tienden a restringir su consumo más que los hombres, incluido el consumo de bienes de primera necesidad, mientras que los gastos no esenciales de los hombres permanecen hasta cierto punto protegidos (Folbre, 1986); (Dwyer & Bruce, 1988). Al asumir un proceso de empobrecimiento para ellas mismas, las mujeres contribuyen a evitar o a reducir la pobreza en los otros miembros de la familia. Así, una mujer puede estar en situación de pobreza mientras no sucede lo mismo con otros miembros de su familia esta es la situación de las mujeres que, formando parte de familias no consideradas pobres, viven dentro de la

familia en una situación de precariedad y mayor vulnerabilidad a la pobreza que los hombres (González, 2001:105). La investigación de Boltvinik, realizada a México muestra que los hogares incompletos con la mujer como cabeza de familia tienen menos probabilidades de ser pobres que los incompletos con el hombre como cabeza de familia (Boltvinik, 1996: 79), señala que los hogares encabezados por mujeres están en mejores condiciones de vida que los encabezados por hombres y, aunque esto se hace más patente en contextos de pobreza extrema, ello no implica que dichas diferencias no se encuentren entre las clases medias y altas” (Vázquez & Figueroa, 2001:174).

La pobreza impone a menudo a las mujeres la obligación de buscarse un medio de vida, por lo que las mujeres más pobres suelen tener jornadas laborales más largas que las de los varones. En la India, Sen & Sen (1985) observaron que las mujeres pobres son más proclives a combinar trabajo asalariado, actividades sustitutivas de ingresos y faenas desde el hogar.

La investigación de Lloyd & Brandon (1991) realizada en Ghana mostró que las mujeres tienden a intercambiar ocio por el trabajo e hizo constatar que tanto las familias encabezadas por mujeres como por hombres disponían de los mismos ingresos, pero para conseguirlos las mujeres cabeza de familia tenían que trabajar más horas. En el seno del hogar, las mujeres aprietan el cinturón para preservar o elevar el nivel de vida familiar y hacen sacrificios para proteger a sus familias de la indigencia.

Sin embargo, los análisis económicos no pueden captar esta diferencia porque utilizan el hogar como unidad de análisis y conceptúan la familia como un conjunto indiferenciado suponiendo que en el interior del hogar existe una igualdad socioeconómica absoluta entre sus miembros (Heyzer, 1997). Como indica Amartya Sen (1995: 140-141):

“La desigualdad dentro de la familia es de uso de recursos, y de transformación de los recursos usados en capacidad para funcionar, y ninguna de estas dos clases de información queda bien recogida por la noción de “distribución de ingresos dentro de la familia”. Hay amplia evidencia indirecta del tratamiento diferencial de hombres y mujeres, en especial de niñas frente a niños, en muchas partes del mundo, como en el caso de Asia y África subsahariana. Las tasas de morbilidad observadas reflejan frecuentemente diferenciales de marginación femenina de proporciones extraordinarias”.

1.3.1. Las repercusiones de las políticas de desarrollo en relación con el género

La experiencia del desarrollo en los últimos 50 años ha mostrado que en los programas de desarrollo igual que en los modelos macroeconómicos de los que derivan, la consideración del género brilló por su ausencia. Las políticas de desarrollo se planificaban y se aplicaban sin considerar la distinta experiencia y relaciones de desigualdad entre mujeres y hombres.

El desconocimiento de la importancia del enfoque de género ha falseado las políticas económicas y sociales adoptadas hasta hoy. El descuido de la reproducción, de la división del trabajo fundada sobre el género y las desigualdades en el seno del hogar han perjudicado a las mujeres. No cabe ninguna duda de que las políticas de modernización, desarrollo industrial y

sustitución de importaciones, ajuste y estabilización macroeconómica fueron desastrosas para las mujeres del Tercer Mundo.

En la primera fase de ejecución de las políticas de desarrollo, bajo el prisma de las teorías de la modernización, a las mujeres no se les atribuían un rol diferente al tradicional ya que, en el enfoque que prevalecía en los años cincuenta y sesenta el desarrollo se confundía con crecimiento, las mujeres eran sobre todo consideradas en su rol doméstico y reproductivo.

El desarrollo era cosa de hombres. Los hombres son los jefes de familia que han de garantizar el sustento a mujeres y niños, son los que deben capacitarse para participar en ese proceso de modernización, a los que hay que formar y capacitar. Las mujeres, en cuanto un grupo vulnerable y pobre, serían beneficiarias pasivas del desarrollo y de los programas asistenciales en calidad de madres pero no eran consideradas como partícipes o agentes del desarrollo. Los programas más recurrentes de este enfoque se han dirigido a la sobrevivencia material de la familia, mediante la provisión directa de alimentos y los programas de educación nutricional.

El modelo de desarrollo “modernización” mantuvo la estructura jerárquica característica de las relaciones de género de las sociedades patriarcales. El androcentrismo se perpetuó mediante mecanismos de segregación en virtud de la división sexual de trabajo.

A partir de la década de los setenta, debido a los flojos resultados de la modernización, se empezó a implicar a las mujeres en el desarrollo pero siempre desde su rol reproductivo. En este contexto, se identificaba a las mujeres como responsables de la limitación del tamaño de las familias, estrategia que se adoptó para controlar el crecimiento de la población. En esta fase, se consideraba que el crecimiento de la población absorbía el efecto del crecimiento económico, lo que estropeaba los esfuerzos del desarrollo y propagaba la pobreza. Por lo tanto, la estrategia de desarrollo consistía en la lucha contra la pobreza y bajar el crecimiento demográfico. Para este fin, se adoptaron políticas demográficas agresivas de corte maltusiano que se basaron totalmente y únicamente en las mujeres. En vez de estimular la capacidad de elección de las mujeres y la ampliación de su autonomía, mejorando su educación e información y sus oportunidades económicas, se optó por una difusión masiva de métodos anticonceptivos y en algunos países incluso por la esterilización forzosa (Tejada, 2005:484).

Dichas políticas constituyeron un fracaso y, por lo tanto, fueron posteriormente abandonadas. Pero dejaron huellas de discriminación de la mujer, especialmente en aquellos países asiáticos, como China y Vietnam, en los que las medidas demográficas se aplicaron de forma más sistemática. Los años ochenta fueron los peores años para el desarrollo humano y para las mujeres del Tercer Mundo. La aplicación de políticas económicas de corte neoliberal, esto es, las políticas de ajuste estructural y de estabilización macroeconómica ha tenido repercusiones dramáticas para la vida y el trabajo de las mujeres. Los paquetes de medidas estabilizadoras conllevaban severos recortes en los gastos sociales y el aumento de los precios básicos, lo que involucraba directa e indirectamente a las mujeres. La drástica reducción de los servicios sociales (en educación y

sanidad) y de los servicios subsidiados por el Estado (agua potable, electricidad, transporte público, alimentos de primera necesidad...) dio lugar a un empobrecimiento masivo de las poblaciones con efectos desastrosos para la salud, la educación y el acceso de las mujeres a los recursos (Afshar & Dennis, 1992), (Elson, 1993).

El enorme coste humano de las políticas de ajuste estructural tiene sesgo de género, porque la desigualdad social entre sexos y la división sexual del trabajo agravaron aún más el impacto de estas políticas sobre las mujeres. Los recortes de servicios públicos afectaron a las mujeres y las niñas de manera desproporcionada. En casos extremos, la desigualdad entre sexos se convirtió en fallecimientos de mujeres. Como lo hemos señalado anteriormente, Sen ha demostrado que en muchos países, a causa de la desigualdad de género, las mujeres y las niñas están peor alimentadas que los hombres y los niños y tienen menos acceso a la atención sanitaria. La cifra de 100 millones de desaparecidas en el mundo subdesarrollado lo dice todo (Sen & Drèze, 1989).

Otro efecto muy dañino de estas políticas para las mujeres consistió en repercutir todo el peso de la retirada del Estado sobre estas haciéndoles sustituir mediante su trabajo productivo y reproductivo los bienes y servicios que antes proporcionaba el Estado. Las mujeres se vieron obligadas a incrementar tanto sus actividades reproductivas como productivas para amortiguar los daños provocados por las restricciones presupuestarias y frenar el deterioro de los ingresos familiares. Como señala Carrasco (1999:33): *las mujeres son en muchos países el único sector de población cuya actividad aumenta durante la recesión*. Así concurren a un mercado laboral precario movido por la liberalización neoliberal y dominado tanto por las actividades orientadas a la exportación como por el aumento del sector informal. Este último consiste, en trabajos mal remunerados e inestables con violación de los derechos económicos y sociales. Paradójicamente, en tiempos de crisis y de inestabilidad económica incrementa el trabajo productivo de las mujeres que, lo más probable pertenezca al sector de la economía sumergida y, por lo tanto, está fuera del ámbito del sistema de seguridad social y de la protección del Estado (Benería, 1991). En suma, las políticas de reestructuración han perjudicado a las mujeres porque modificaron las relaciones entre producción y reproducción, transfiriendo a las mujeres la mayor carga de trabajo que implica la reducción del gasto social por el Estado. Picchio (1999:233) señala que las políticas de ajuste estructural y de estabilización, al transferir los costes sociales originados en el mercado a la esfera familiar, utilizaron a las mujeres como amortiguador del dumping social. Existen amplias pruebas que demuestran que en tiempos de crisis son las mujeres que plantan cara a la misma desarrollando simultáneamente actividades tanto mercantiles como no mercantiles e intensifican su tiempo de trabajo para asegurar el bienestar familiar (Floro, 1995a, 1995b). Como numerosos estudios demuestran, las mujeres se convierten en verdaderas salvavidas para sus familias (Benería, 1995). En este contexto, el peso que se coloca sobre las mujeres es desproporcionado dada la división sexual del trabajo,

significa incrementar las presiones sobre ellas en su tarea de administrar el hogar y llevar a sus familias adelante. La necesidad de estirar el presupuesto familiar para poder hacer frente a las necesidades básicas y la ansiedad y el conflicto que supone tener que decidir cómo proporcionar los productos a la familia implica un incremento tanto del tiempo de trabajo como de las actividades de las mujeres dentro y fuera del hogar (Floro, 1995a,1995b). Las mujeres se encargaban de sustituir, con sus labores, los bienes y servicios que anteriormente se compraban en el mercado o estaban disponibles a través de los sistemas de provisión social. El más común de estas actividades es el de elaborar más comida en casa de la que se compra fuera, cambios en los hábitos de compra y de consumo, etc. (Benería y Roldán, 1987); (Joeques, 1989).

Ahora bien, la administración del hogar no es sólo una cuestión de subvenir a las necesidades materiales de la familia. La responsabilidad de las mujeres va más allá del aprovisionamiento y comprende también el cuidado de los demás miembros (mayores, enfermos y niños). La disminución de la accesibilidad a los servicios públicos implica un incremento en la familia de los servicios de cuidado no remunerados. Esta reestructuración crea una transformación de las fronteras entre lo público y lo privado, con el consiguiente traspaso de mayor responsabilidad del Estado a las mujeres. En un contexto de recortes de servicios públicos, de guarderías, de centros de salud y de otras provisiones públicas, las mujeres son las que cubren ese déficit. En tal circunstancias son los intereses de éstas y sus carreras las que se ven afectadas a corto y largo plazo. En última instancia el papel de las mujeres como principales administradoras y cuidadoras de sus familias conlleva que las crisis absorban una cantidad desproporcionada de su tiempo y de su energía sin ninguna contrapartida ni bienestar. La plusvalía generada por las mujeres gracias a su trabajo atenúa el impacto de la crisis y de las políticas de reestructuración y de ajuste pero, desgraciadamente, está absorbida por el mercado invisibilizándolas y deteriorando su bienestar (Bakker, 1994: 267). Estos errores en la concepción de las políticas de ajuste, derivados del sesgo masculino que contienen, conllevan a esclavizar a las mujeres con un sinnúmero de tareas de forma que la mayor cantidad de trabajo que las mujeres realizan en sus casas no se hace visible a quienes diseñan las políticas de ajuste estructural porque piensan, equivocadamente, que el mercado soluciona todo. De todas formas, casi todos los análisis económicos parten de la equivocada consideración del trabajo reproductivo y de cuidado como gratuito y sin costes. Por esto es necesario un análisis macroeconómico que tenga en cuenta la dimensión de género en el análisis y planificación del desarrollo y estudiar los efectos de las políticas y estrategias de desarrollo sobre mujeres. Es, efectivamente, lo que los movimientos de mujeres reclaman e intentan poner en marcha en los países en desarrollo.

2. La perspectiva de género: un asunto clave en el desarrollo humano de las mujeres

La perspectiva de género en el desarrollo es un concepto de reciente y creciente aplicación en los estudios y programas de planificación del desarrollo. El trasfondo de este enfoque se

ensambla en las aportaciones más recientes del paradigma del desarrollo humano impulsado por el PNUD y las aportaciones de la acción del movimiento de mujeres del Tercer Mundo DAWN-MUDAR (red de activistas e investigadoras del Tercer Mundo)⁶⁹. Se puso en aplicación por la iniciativa del PNUD a principios de los años noventa con el propósito de revisar epistemológica y políticamente aquellas posturas del pensamiento de desarrollo y las estructuras sociales que generan discriminación, desigualdad, injusticia social y pobreza en relación con las mujeres. Esta perspectiva se sustenta en el derecho que tienen todas las personas, mujeres y hombres de participar en igualdad en la toma de decisiones relativas a políticas y programas de desarrollo que les afectan, así como en el disfrute de sus beneficios.

La perspectiva de género en el desarrollo no centra el análisis de manera aislada en las mujeres, sino que busca el cambio de las relaciones asimétricas e injustas entre los géneros, y el mejoramiento de la calidad de vida de las personas y de la sociedad en su conjunto, con el objetivo de lograr para todos la plena ciudadanía y la democracia social e impulsar una organización social más eficiente y más justa.

Con la perspectiva de género se transfiere la atención sobre las mujeres como “categoría” hacia las relaciones socialmente construidas entre mujeres y hombres en las cuales las primeras han estado sistemáticamente discriminadas. La preocupación se traslada así a la construcción social de la diferencia sexual, a visualizar que hombres y mujeres, debido a procesos ideológicos, históricos, religiosos, étnicos, económicos y culturales, participan, se benefician y controlan los recursos de los proyectos y actividades de manera inequitativa. Es una aproximación holística, que propugna tener en cuenta las relaciones de género que se establecen dentro de la familia y en las esferas económica y política.

Este nuevo planteamiento propone ir cambiando las mentalidades de los planificadores del desarrollo y los criterios de la cooperación internacional en relación al acceso y la distribución de recursos y del poder entre hombres y mujeres. Concibe el sistema económico como un sistema “genéricamente” construido que ha especializado a sus individuos en función del sexo asignándoles funciones, responsabilidades y cuotas de poder.

El PNUD en sus informes de desarrollo humano (1990, 1995 y ss) ha venido destacando el carácter genérico del subdesarrollo y de la pobreza insistiendo sobre la importancia del papel del género y el sistema de relaciones de género en la configuración de esta situación. Alarmando sobre la situación de las mujeres en el Tercer Mundo, había resaltado fenómenos como la

⁶⁹ La idea de la integración de la perspectiva de género en desarrollo tiene su origen en las experiencias de las mujeres del Tercer Mundo, ha ido germinando desde la Conferencia de Nairobi en 1985 hasta salir a la luz madurada en la Conferencia de Beijing en 1995. Para saber más sobre este tema véase el informe *Desarrollo, crisis y enfoques alternativos. Perspectivas de la mujer en el Tercer Mundo*, redactado por el grupo de las mujeres del Sur DAWN-MUDAR (red de activistas e investigadoras del Tercer Mundo) y presentado en el Foro Alternativo de la 3ª Conferencia Mundial de Nairobi (Sen & Grown, 1988).

galopante feminización de la pobreza, alarmantes subidas de mortalidad materna e infantil, dramáticas hambrunas y enfermedades, desvalorización y no remuneración del trabajo femenino y cremento de la violencia contra las mujeres. El PNUD concluyó afirmando que el desarrollo económico había sido un proceso injusto y discriminatorio puesto que la mayoría de las mujeres quedaron excluidas de sus beneficios. Los escalofriantes datos que resalta el informe de desarrollo humano (1995: 43-ss) son muy relevantes. Así, aprendemos que de los 1.700 millones de personas que viven en situación de pobreza en el mundo más del 70% son mujeres, y que las mujeres constituyen dos tercios de la población analfabeta mundial o sea, 600 millones de mujeres son analfabetas; y las niñas constituyen la mayoría de los 130 millones de niños que carecen de acceso a la escuela primaria. La maternidad pone en riesgo a las mujeres y muchas de ellas pierden la vida. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), en los países en desarrollo se pierde cada año casi medio millón de vidas de madres en partos. Según indica el PNUD, una mujer africana tiene probabilidades 180 veces superiores a las de una mujer de Europa occidental de perder la vida debido a complicaciones del embarazo.

Por otro lado, la violencia contra las mujeres es otra lacra que amenaza la vida y el bienestar de las mujeres y viola sus derechos fundamentales. En muchos países las leyes ofrecen a las mujeres una protección limitada, se castiga sólo la violencia en el espacio público, mientras que en el ámbito privado se considera que la violencia es un asunto privado de familia, que no justifica la intervención legislativa ni la injerencia administrativa. Quedan fuera de control y sanción, de este modo, las violaciones de derechos más básicos en el ámbito privado. Muchos Estados carecen de políticas nacionales y de legislación sobre la violencia contra la mujer. Como afirma el PNUD, toda la vida de las mujeres está ensombrecida por la violencia: “*La amenaza de violencia las acosa durante su vida, desde la cuna hasta la tumba*”. (PNUD, 1995: iii). Esta violencia incluso surge antes del nacimiento a través del aborto selectivo de fetos femeninos. Este fenómeno dejó un sedimento de discriminación de la mujer, especialmente en países asiáticos como China, India y Vietnam. Hoy en día es frecuente encontrar poblaciones en las que hay un desequilibrio en la población masculina frente a la femenina.⁷⁰

En lo que se refiere a la participación política de las mujeres, el informe indica que la población femenina representa la mitad del electorado mundial sin embargo, sólo ocupa un 10% de los escaños de los parlamentos del mundo y un 6% de los puestos en los gabinetes nacionales.

⁷⁰ El Censo Nacional de Población de China del año 2000 señala que los varones entre cero y 15 años de edad, sobrepasan en 18 millones a las féminas de la misma edad. Los expertos calculan que en sólo 10 años, este desequilibrio propicia 30 millones más de hombres en edad de casarse que de mujeres y que dentro de 10 a 20 años varios millones de hombres no podrán encontrar pareja.

El ejercicio de la ciudadanía es un monopolio masculino a pesar del reconocimiento legal de los derechos civiles, políticos y sociales de las mujeres. Son evidencias lo suficientemente alarmantes como para ser ignoradas tanto en el debate teórico sobre el tema de la ciudadanía femenina y los derechos humanos de las mujeres como en el diseño de políticas públicas de desarrollo. Dicho lo dicho, la situación urgía un cambio profundo de estrategias adoptadas hasta entonces. Así advirtió el PNUD en el Informe de desarrollo humano de 1995:

« *Human development, if not engendered, is endangered* » es decir, *El desarrollo humano si no integra la perspectiva de género, está en peligro*”. El PNUD consideró que para que el paradigma del desarrollo humano cumpliera sus objetivos era necesario incorporar la perspectiva de género en el diseño, planificación y aplicación de los proyectos de desarrollo.

De esta manera, asuntos como la defensa de la igualdad de derechos y la participación política y económica figuraron como los antecedentes clave que cabría añadir al examinar las formas de percibir el desarrollo humano de los hombres y las mujeres de manera diferenciada. Así pues, cabe explicar en qué consiste la aplicación de la perspectiva de género en desarrollo y qué son sus corolarios.

2.1. Consistencia y principios de aplicación de la perspectiva de género en el desarrollo

Antes que nada, cabe señalar que la perspectiva de género no es ninguna receta preestablecida válida en cualquier país y cualquier tiempo. La perspectiva de género en desarrollo propone analizar cómo se articulan en cada cultura y cada país los elementos generadores de desigualdad de género e incidir en ellos para su transformación. Tampoco consiste en incluir a las mujeres en el proceso de desarrollo, como ha afirmado irónicamente Sandra Harding (1986): “*añádase una pizca de mujeres antes de remover*”. Se trata de algo mucho más profundo: se pretende un cambio radical tanto en el análisis económico como en la práctica del desarrollo para poder transformar la realidad y construir una economía que integre y analice la realidad de mujeres y hombres como un sistema y garantizar la igualdad de ambos. Dicho de otro modo, se debe orientar la mirada teórica y práctica del desarrollo para incorporar cambios sustanciales en la vida económica, política y social en el sentido de avanzar en la construcción de una sociedad igualitaria. La perspectiva de género debe entenderse como una metodología para mejorar la situación no sólo de las mujeres sino de las sociedades en su conjunto, para lo cual es imprescindible la participación de los hombres.

Incorporar el enfoque de género en el desarrollo se asimila a trabajar para transformar las relaciones de género y no trabajar sólo con mujeres. Dicho esto, la perspectiva de género no pretende favorecer a las mujeres con respecto a los hombres, ni mucho menos, si no sería reemplazar una desigualdad por otra. Ya desde este enfoque se reconoce que tampoco todos los hombres se han beneficiado del desarrollo. La mayoría de los hombres de los países del Tercer

Mundo tampoco han mejorado (Sen & Grown, 1988). De ahí su definición por el Consejo Económico y Social de Naciones Unidas (ECOSOC) en las conclusiones convenidas 1997/2 del 18 de julio de 1997 como el:

“Proceso de evaluación de las consecuencias para las mujeres y los hombres de cualquier actividad planificada, inclusive las leyes, políticas o programas, en todos los sectores y a todos los niveles. Es una estrategia destinada a hacer que las preocupaciones y experiencias de las mujeres, así como de los hombres, sean un elemento integrante de la elaboración, la aplicación, la supervisión y la evaluación de las políticas y los programas en todas las esferas políticas, económicas y sociales, a fin de que las mujeres y los hombres se beneficien por igual y se impida que se perpetúe la desigualdad. El objetivo final es lograr la igualdad entre los géneros”.

Como se puede inferir de la definición del ECOSOC, la perspectiva de género parte de una toma de posición ética al defender valores como la justicia y la igualdad y cobra sentido a través de la intervención contra la desigualdad, el replanteamiento de las estructuras que la mantienen y el cambio hacia una sociedad que reconozca la igualdad en la diferencia.

Así que, para lograr la igualdad de género se debe modificar tanto las mentalidades como las prácticas institucionales y las relaciones que refuerzan y mantienen la desigualdad. Dicho con otras palabras, la perspectiva de género es una intervención transformadora que tiene como objetivo cambiar el análisis y la acción política e integrar a las mujeres en el diseño y la realización de los mismos. Por ello se requiere un compromiso institucional a favor de la construcción de relaciones de género equitativas y justas que se concrete en todas las políticas. En síntesis, la perspectiva de género en el desarrollo quiere instaurar otro género de desarrollo en el cual las mujeres son consideradas como verdaderas agentes activas, y sujetos de desarrollo.

2.2. Perspectiva de género en el desarrollo y estrategias de intervención

Ahora bien, afirmar que la perspectiva de género en el desarrollo es una propuesta política de cambio esto lleva a enfatizar estrategias de intervención, o sea, políticas anti-discriminatorias y acciones positivas por parte de los poderes públicos para concretizar la construcción de un desarrollo humano equitativo y justo. Las más importantes son: el empoderamiento y el Mainstreaming.

2.2.1. El Empowerment (empoderamiento)

El concepto de empoderamiento como traducción de la palabra inglesa *Empowerment* significa dotar de poder y potenciar a una persona, es de recién uso en el ámbito del desarrollo. Surge con el enfoque de desarrollo humano en su acepción de expansión de las capacidades humanas y hace referencia a la necesidad de que las personas objeto de la acción de desarrollo se fortalezcan en su capacidad de elección y control sobre su propia vida. Con ello, se propone una

acción ambiciosa que no se detiene en la mejora de las condiciones materiales, sino que incorpora además la persecución de una posición social de autonomía. También puede ser interpretado como un proceso político en el que se garantizan los derechos humanos y justicia social a un grupo marginado de la sociedad. Diversos documentos de Naciones Unidas proponen al empoderamiento de mujeres varias traducciones: habilitación y autonomía de las mujeres, potenciación del papel de las mujeres, creación de las condiciones para el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres o para su plena participación en la sociedad...etc. El PNUD (1995) lo considera como una de las más importantes estrategias para aumentar las oportunidades y capacidades de los individuos como fin último del desarrollo y transformar las relaciones de género, de modo que sean más equitativas y justas.

La estrategia de empoderamiento no busca el acaparamiento de poder por parte de las mujeres como mecanismo de dominación sobre los demás, sino se preocupa por ampliar sus capacidades y sus oportunidades para decidir sobre su propia vida. En este sentido, el poder se entiende como “poder para”, como “poder interior” y no como “poder sobre”, es decir, no se refiere a un poder de dominación sobre otras personas sino que está muy relacionado con el poder propio entendido como aumento de la autoestima de las personas y su confianza en sí (Rowlands, 1997). También como aumento del “poder con”, que refleja la necesidad de trabajar conjuntamente con otras personas, como individuos y como organizaciones para ganar poder por sí mismas, en forma individual y colectiva. (Kabeer, 1994, 1998b); (Young, 1993), (Sen(G), 1998); (López, 2000). El empoderamiento como indica Tejada (2005: 494) no es una lucha contra los hombres. No es un juego a suma cero en el que si un grupo gana el otro pierde. Es un proceso social para restablecer la igualdad y el equilibrio en el orden social y en los derechos. En suma, el empoderamiento de mujeres tiene varias dimensiones. Por un lado, está la dimensión cognitiva, es decir, la toma de conciencia por las mujeres de que las condiciones de su subordinación no son naturales. La dimensión social, consiste en obtener información, conocimientos y acceso a las redes sociales; la dimensión psicológica implica fomentar la superación de las propias autolimitaciones que las mujeres se imponen. Se trata de desarrollar la autoestima, la autoconfianza, seguridad en sí mismas y asertividad y la recuperación de la dignidad como personas. La dimensión económica abarca el acceso al trabajo remunerado, al ingreso y a la independencia económica en general. Hay también en el empoderamiento una dimensión política que tiene que ver con el acceso a los procesos democráticos de toma de decisiones que las afectan, el poder para tener autoridad para tomar decisiones, resolver problemas, organizarse y realizar cambios.

Las políticas de empoderamiento se orientan generalmente en dos direcciones que están estrechamente vinculadas. Por una parte, satisfacer las denominadas necesidades prácticas de género (alimentación, vivienda, salud, educación, empleo, etc.). Por otro lado, responder las llamadas necesidades estratégicas de género (igualdad y participación) medidas en términos de

diferencias salariales y de oportunidades de empleo entre ambos géneros, mayor vulnerabilidad de las mujeres a la pobreza y la violencia, acceso diferenciado a la propiedad de recursos productivos y al poder político, etc. (Moser, 1989)⁷¹. Las condiciones necesarias para que haya empoderamiento incluyen, entre otras, la existencia de espacios institucionales democráticos, la formalización de derechos de ciudadanía, una mayor participación política y ciudadana de parte de las mujeres.

2.2.2. El Mainstreaming de género

Otra clave de la incorporación de la perspectiva de género en desarrollo es el *Mainstreaming*, difícil de traducir al castellano pero generalmente interpretado como *Transversalidad* o *Transversalización* de la perspectiva de género. La dificultad en su traducción ha generado una multiplicidad de definiciones e interpretaciones de lo que por *Mainstreaming* se entiende, lo cual ha generado diferentes discusiones. Pero más allá de las diferencias, las interpretaciones coinciden en que se trata de un principio rector para elaborar políticas públicas a favor de la igualdad de género. El *Mainstreaming* se basa en dos principios clave: - considerar el género como perspectiva de praxis y la Igualdad como filosofía y marco referencial desde el mismo momento de la concepción (diseño y planificación) de una política pública, ya sea local, regional o nacional. Como la *Transversalidad* implica “*atravesar*”, el propósito que lleva la propuesta de la *transversalidad* de género, es hacer que tanto el principio de igualdad de oportunidades como el género como categoría que interpreta una realidad determinada, sean conceptos que se debe incorporar a una política. La expresión *Transversalidad* de género también lleva implícita la idea de involucrar las diversas instituciones y agencias del Estado en la tarea de ejecutar políticas para la igualdad de género, como indica el PNUD: “*La igualdad no es una meta tecnocrática sino un compromiso político integral*”.

El *Mainstreaming* de género, asume que la integración de la perspectiva de género ha de ser una estrategia global, que se inserte en todas las fases de la intervención pública, es decir, en la decisión, planificación, ejecución y evaluación de las políticas públicas en aras a conseguir la igualdad. Para ello, se necesita analizar el impacto diferenciado que cualquier iniciativa pública, incluyendo leyes, programas, políticas y proyectos, en cualquier área o nivel, tendrá sobre las situaciones respectivas de las mujeres y los hombres. Se trata de hacer que los intereses, preocupaciones y experiencias de las mujeres y de los hombres constituyan una dimensión integral en el proceso de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de políticas y programas en todas las esferas políticas, económicas y sociales, de manera que la desigualdad

⁷¹ Sobre los conceptos de necesidades prácticas y necesidades estratégicas de género, véase las definiciones propuestas por el Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo en: <http://dicc.hegoa.efaber.net/listar/mostrar/112>

entre hombres y mujeres no se vea reproducida ni perpetuada.⁷² Esto no significa simplemente hacer que los programas o recursos sean más accesibles para las mujeres, sino más bien la movilización simultánea de instrumentos jurídicos, recursos financieros y capacidades analíticas y organizativas para introducir en todos los ámbitos el deseo de forjar relaciones equitativas entre mujeres y hombres. Así, el *Mainstreaming* es a la vez un objetivo, la consecución de la igualdad de mujeres y hombres, y un instrumento de mejora en la toma de decisiones, es decir, debe ser entendido como un proceso político y como un procedimiento técnico.

Ahora bien, conviene apuntar que la promoción del *Mainstreaming* como principio de igualdad social no deberá considerarse ni como una simple consecución de equilibrio estadístico entre los sexos, ni como un logro exclusivamente de una legislación igualitaria *de jure* sin una *igualdad de facto*. Las políticas públicas deben traducirse en cambios en los roles sociales, en las estructuras familiares, en las prácticas institucionales, en la organización del trabajo y del tiempo libre, en el desarrollo personal e independencia de las mujeres, pero involucrando a los hombres y a toda la sociedad para lograr un sistema verdaderamente justo y equitativo.

A modo de conclusión

Después de perfilar el marco teórico del género y del desarrollo en su relación con la ciudadanía y los derechos humanos podemos afirmar que el enfoque de desarrollo humano es el marco por excelencia en el que las mujeres pueden conseguir su plenitud y su dignidad como seres humanos. El desarrollo humano, concebido como libertad, expansión de capacidades y ampliación de derechos humanos y libertades individuales y en su determinación por la justicia, la equidad y la democracia resulta el mejor aliado de las mujeres haciéndolas valer por sí mismas y considerándolas ciudadanas con plenos derechos.

El enfoque de desarrollo humano es el más favorable para plantear el desarrollo de las mujeres, porque reconoce sus capacidades para potenciarlas a decidir sobre su propia vida y su destino. Al enfocar la atención en la educación, la sanidad y ofrecer oportunidades económicas a las mujeres con equidad, el desarrollo humano permite a las mujeres desarrollar sus capacidades y actuar con total libertad para elegir el modo de vida que ellas valoran y que les gustaría vivir.

Su objetivo de aumentar las oportunidades y capacidades de los individuos como fin último del desarrollo e incluir a todas las personas en igualdad de condiciones para disfrutar de sus beneficios hace que las relaciones sociales sean más equitativas y justas y significa acercarse a los ideales de transformar, por la vía de la equidad, las relaciones de género. Como indica el PNUD (1995):

“Si el propósito del desarrollo es ampliar las oportunidades de todos, la continua exclusión de las mujeres respecto de muchas oportunidades de la vida distorsiona totalmente el proceso de desarrollo, el

⁷² United Nations Economic and Social Council (1997), Agreed Conclusions on Gender Mainstreaming. Geneva, en: <http://www.un.org/documents/ecosoc/docs/1997/e1997-66.htm>

desarrollo necesita a las mujeres si no quiere fracasar en sus objetivos. No hay justificación para que continúe esta exclusión. Las mujeres son agentes imprescindibles del cambio político y económico”.

En este sentido, la integración de las mujeres es planteada como una parte de la agenda de extensión de la ciudadanía y de los derechos humanos de la gente sin alabar abusivamente al mercado pero tampoco sin que ello suponga ninguna merma de la eficiencia económica, sino todo lo contrario. Las mujeres son un factor muy importante y enriquecedor del desarrollo. El mismísimo Banco Mundial (1995:24) reconoció que la inversión en la mujer es esencial para reducir la pobreza; produce una rentabilidad social considerable; mejora la supervivencia de los niños y reduce la fecundidad, y reporta importantes beneficios intergeneracionales. El hecho que la mujer tenga conocimientos y capacidades para reclamar sus derechos y la posibilidad de ganar una renta independiente influye en el bienestar de la familia y – más importante aun - le dota de un poder de expresar su voz y participar en las decisiones que se toman tanto en el seno de la familia como fuera de ella. Así pues, la capacitación de las mujeres y la inversión en ellas es una necesidad según la lógica del desarrollo humano incluso ha penetrado el análisis tan poco permeable del Banco Mundial. Éste (1995:24) reconoce que la rentabilidad social de la inversión en las mujeres es mayor que en el caso de la inversión dirigida a los hombres, si bien es cierto plantea el desarrollo de las mujeres como capital humano⁷³, es decir, como medio para el desarrollo y no como lo hace el PNUD, esto es, considerar a la persona como fin del desarrollo y potenciar todas sus capacidades y no sólo su capacidad productiva. Como indica el Informe de desarrollo humano (PNUD, 1995) la inversión en la capacidad de la mujer y su potenciación para que ejerza sus opciones no sólo es un fin valioso en sí mismo, sino también la manera más segura de contribuir al crecimiento económico y al desarrollo general y sostenible.

⁷³ Las diferencias entre el enfoque de desarrollo humano y el desarrollo del capital humano se analizan en Streeten (1995), Sen (1997), (Sen & Anand, 1994) y el PNUD (1996), lo hemos señalado brevemente en el capítulo segundo.

SEGUNDA PARTE
EL CONTEXTO DEL ESTUDIO: ARGELIA

ANTECEDENTES GENERALES SOBRE EL PAÍS

1. Datos demográficos, sociales y económicos

Argelia es el país más grande de África y del Mundo Árabe bordeando la cuenca del Mediterráneo, y el décimo del mundo. Su superficie es de 2.381.741 km² con más de 1.200 km de costa, 4/5 partes de la superficie total del país (80%) están constituidas por el Sáhara (desierto). El territorio argelino está compuesto de 48 departamentos administrativos (wilayas) a cargo de gobernadores (walíes) nombrados por el jefe del Estado y 1.541 municipalidades (comunas) a cargo de alcaldes y concejos municipales elegidos localmente.

En enero 2013, la población de Argelia se estima en 37,9 millones de habitantes según la Oficina Nacional de Estadísticas (ONS)⁷⁴. La tasa de crecimiento natural anual de la población es del 2,16% en 2012, alcanzando un nivel bastante elevado tras casi un estancamiento entre 2010 y 2011, ya se estimaba al 1,48% en 2000 y 1,91% en 2008 (CNES, 2008:87). El índice sintético de fecundidad es estimado en 2,27% por mujer durante el periodo (2006-2009), según los datos de la encuesta nacional MICS 2006.

La población argelina es relativamente joven, puesto que cerca del 50% de la población tiene menos de 25 años (CNES, 2008:69) y las personas de menos de 15 años constituyen aproximadamente el 27,9% de la población total, según datos de la ONS (2012). La distribución de la población por sexos presenta un 50,5% de hombres y 49,5% de mujeres (ONS, 2012).

La densidad de la población en el año 2012 es de 15 habitantes/km² en las zonas del sur⁷⁵ mientras que en el norte del país es de 235 habitantes/km². El reparto geográfico de la población es revelador de un desequilibrio territorial entre la franja litoral del norte, que cubre menos del 2% del territorio, pero que abarca alrededor del 40% de los habitantes y el resto del país. Precisamente, cerca del 91% de la población vive sobre menos del 13% del territorio total, esencialmente en una banda costera limitada en el norte del país desde la costa al interior con un ancho de 200km. A medida que se descende al sur, debido a las difíciles condiciones climatológicas, la población escasea y el resto del territorio, constituido por el desierto, está deshabitado (Gobierno argelino, 2005:10).

La tasa de urbanización del país alcanza el 63,3% lo que significa que de cada 10 argelinos, más de 6 viven en ciudades. A este efecto, cabe mencionar que, desde el censo de 1998, Argelia abarca treinta aglomeraciones urbanas de más de 100.000 habitantes, localizadas principalmente en el norte del país (Gobierno argelino, 2005).

Argelia es uno de los países más ricos del continente africano, con un PIB anual de 218 mil millones de dólares en 2012. Su moneda es el dinar argelino, DA (abreviación corriente). Sus

⁷⁴ Los indicadores relativos a la población son inherentes al último Censo General de la Población y del hábitat (RGPH) del año 2008 tomando en cuenta el crecimiento natural anual de la población. Disponible en: <http://www.ons.dz/-Demographie-.html>

⁷⁵ En: <http://donnees.banquemondiale.org/indicateur/EN.POP.DNST>.

reservas de cambio (divisas) se estiman en 190,661 mil millones de dólares a finales de diciembre de 2012⁷⁶, y su PIB/habitante se eleva a 5660\$ (ONS, 2013). Ocupa la posición 22 en la clasificación mundial de países poseedores de reservas oficiales en oro (marzo 2013), con unas existencias estimadas en 173,6 toneladas lo que representa el 4,3% del conjunto de las reservas internacionales, según el Consejo Mundial de oro basándose en las estadísticas del FMI⁷⁷.

Argelia es un importante productor y exportador de gas natural (6º productor y 5º exportador mundial) y de petróleo (12º productor y 14º exportador mundial), tiene las mayores reservas de gas del Mediterráneo (6º país en el ranking mundial en cuanto a las reservas y producción de gas natural) con una amplia red de gasoductos y oleoductos que enlaza el norte de África con el continente europeo. Dispone también de importantes reservas de hierro en el sudoeste, así como de oro, uranio y zinc en el extremo sur.

El petróleo y el gas natural, explotados por la sociedad nacional Sonatrach⁷⁸ (Empresa Nacional de Investigación, Producción, Transporte, Transformación y Comercialización de los Hidrocarburos), una de las mayores compañías energéticas del mundo (12ª compañía petrolífera mundial y 1ª firma del continente africano), son las principales fuentes de rentas. Es por ello que los hidrocarburos constituyen todavía la casi totalidad de las exportaciones del país. En los primeros 9 meses transcurridos del año 2013 los hidrocarburos representan lo esencial de las ventas al extranjero con un 96,64% del volumen global de las exportaciones⁷⁹.

La Unión Europea es el primer socio económico de Argelia y representa en el año 2013 el 65,7% del volumen global de sus exportaciones y el 52% de las importaciones.

Los países de la OCDE (sin los de la UE) vienen en segunda posición con un 12,56% de las importaciones y el 19,81% de las exportaciones. España es el principal cliente de Argelia (15,09%) seguida por Italia (14,03%), Gran Bretaña (11,11%), Francia (10,52%) y EE.UU (7,05%).

En cuanto a los proveedores, China ocupa la primera posición en el ranking con un 11,98% del total de las importaciones seguida por Francia (11,37%), Italia (9,57%), España (9,52%) y Alemania (5,17%)⁸⁰. Gracias a este volumen de exportaciones la balanza comercial del país muestra un superávit de 8,17 mil millones de dólares en los últimos 9 meses del año 2013, o sea, una tasa de cobertura de las importaciones por las exportaciones del orden del 120%.

⁷⁶ Datos recogidos del Plan de acción del primer ministro presentado ante el parlamento en diciembre 2012, en: <http://www.aps.dz/2012-une-annee-marquee-par-l.html>

⁷⁷ En: el periódico Echorouk, "Argelia posee 4,7% de las reservas internacionales en oro", artículo en árabe, del 17 de marzo de 2013, disponible en: <http://www.echoroukonline.com/ara/articles/159627.html>

⁷⁸ Sonatrach figura en el puesto número 12 del ranking mundial de empresas energéticas del *Petroleum Intelligence Weekly*.

⁷⁹ Datos proporcionados por las aduanas argelinas en:

http://www.douane.gov.dz/pdf/r_periodique/9%20mois%202013..pdf

⁸⁰ Datos disponibles en: http://www.douane.gov.dz/pdf/r_periodique/9%20mois%202013..pdf

En 2012, el FMI ha clasificado Argelia como el país menos endeudado de los 20 países de la región MENA (Oriente Medio y el Norte de África). La deuda externa de Argelia se eleva al 2,4% de su PIB (contra una media del 23% para la región MENA) y la deuda pública es menos del 9% del PIB. La tabla siguiente recoge de forma resumida los principales indicadores económicos del país.

Tabla 1: Indicadores Económicos del país

Indicadores Económicos	2009	2010	2011	2012	2013
PIB (<i>miles de millones de USD</i>) ¹	137,9	159	198,8	218 ²	Ind.
PIB (<i>crecimiento anual en %, precio constante</i>) ³	2,4	3,6	2,6	3 ⁴	(e) 3,4 ⁵
PIB per capita (US \$) ⁶	3986	4187	5.253 ⁷	5.660 ⁸¹	(e) 5.789 ⁸²
Deuda Externa (en % del PIB) ⁸³	Ind.	2,8%	2,4	1,7	Ind.
Tasa de Cambio (DA/ US \$)	72,19	74,41	72,85	77,55	78,18
Tasa de desempleo (% de la población activa) ⁸⁴	10,2	10	10 ⁸⁵	9,7 ⁸⁶	9,3 ⁸⁷
Tasa de inflación (%) ⁸⁸	5,74	3,91	4,52	8,89	5,85
Deficit presupuestario (% /PIB) ⁸⁹	Ind.	Ind.	-1,3	-3,6	(e) -1,3
Balanza de transacciones corrientes (% del PIB) ¹⁷	0,3	7,5	(e) 10	(e) 6,2	(e) 7,9

Nota: (e) Datos estimados; ind: indeterminado

¹ Fuente: ONS (Oficina Nacional de Estadísticas);

² Datos del Plan de acción del primer ministro presentado ante el parlamento en diciembre 2012, en: <http://www.aps.dz/2012-une-annee-marquee-par-l.html>;

³ Fuente: ONS, 2013; ⁴ Oxford Business Group basándose en datos del Banco Mundial, el 25 marzo de 2013, en:

http://www.oxfordbusinessgroup.com/economic_updates/alg%C3%A9rie-une-main-de-fer; ⁵ Estimación del FMI en: Le Conseil d'administration du FMI conclut les consultations de 2012 au titre de l'article IV avec l'Algérie, Note d'information au public (NIP) n° 13/10, Janvier 25, 2013 y el

Banco mundial 2013; ⁶ Fuente: ONS; ⁷ En: FM, Note d'information au public (NIP) n° 13/10, 25 Janvier 2013; ⁸ FMI: World Economic Outlook Database; ⁹ FMI - ibid; ¹⁰ FMI - ibid; ¹¹ Fuente: ONS; ¹² Estimación FMI en: <http://www.aps.dz/2012-une-annee-marquee-par-l.html>; ¹³ idem;

¹⁴ idem; ¹⁵ Fuente: ONS; ¹⁶ FMI: Note d'information au public (NIP) n° 13/10, 25 Janvier 2013 en :

<http://www.imf.org/external/french/np/sec/pn/2013/pn1310f.htm#TopOfPage>; ¹⁷ FMI: World Economic Outlook Database;

CAPÍTULO I

RESEÑA HISTÓRICA DEL PAÍS

La historia moderna de Argelia como país soberano es reciente y se inicia prácticamente en 1962, fecha de su independencia tras la colonización francesa. Sin embargo, hablar de la historia de Argelia a partir de esta fecha quedaría desprovisto de sentido ya que, para conocer bien este país y entender su sistema político, social y cultural, debemos volver atrás en el tiempo.

Pues, la historia moderna de Argelia tiene mucho que ver con un siglo y medio de subyugación colonial y una larga y dolorosa etapa de sufrimientos, violaciones de derechos humanos e injusticias que padeció su pueblo debido a un colonialismo de asentamientos con el establecimiento de más de un millón de europeos en el país.

Las luchas por sobrevivir, existir, lograr la igualdad y conseguir los derechos de ciudadanía han marcado el pueblo argelino y dieron forma a una gran parte de su identidad nacional y su lucha continúa por la plena ciudadanía.

En esta reseña no pretendemos exponer la evolución sucinta de la historia de Argelia sino solo apuntar algunos de los momentos que marcaron la lucha de los argelinos por la plena ciudadanía y la democracia.

1. La colonización francesa

La conquista francesa de Argelia tuvo lugar el 14 de junio de 1830 cuando una gigantesca expedición militar bajo el mando del general Bourmont (1773-1846) desembarca en las costas de Sidi Ferruch, veinticinco kilómetros al oeste de la capital, Argel. Argelia, que era entonces parte del Imperio Otomano, después de difíciles combates no pudo detener la ofensiva. El 4 de julio el gobernador turco de Argel el Dey Hussein (1775-1838) negoció una capitulación en la cual ofrecía su rendición a cambio del compromiso de Francia de respetar las leyes autóctonas, la práctica de la religión musulmana, el comercio y los bienes de los ciudadanos del país⁹⁰. El 5 de julio, el Dey firmó la capitulación y se exilió. Así, Argel cayó en manos de las tropas francesas, los vencedores invadieron la ciudad y embargaron el dinero del tesoro público y los demás bienes y propiedades del Dey y de la dinastía turca. Las propiedades privadas de los habitantes tampoco se libraron de la confiscación. Los soldados franceses expulsaron a los propietarios y tomaron posesión de las casas y de todas las pertenencias que les interesaron (Péllissier de Reynaud, 1836, 1839, 1854). El 7 de julio de 1830 se dio una orden militar para que la población autóctona evacuase la ciudad y la abandonase definitivamente. Dos meses después, el general Clauzel (1772-1842), que sucedió a Bourmont, hizo solemne el

⁹⁰ El contenido de la convención firmada entre las dos partes estipulaba que el general *Bourmont* se comprometía a que: “el ejercicio de la religión mahometana será libre, la libertad de todas las clases de los habitantes, su religión, sus propiedades y su comercio no recibirán ningún ataque. Las mujeres serán respetadas. El general jefe se compromete sobre el honor.” en: Charles-André Julien, *Histoire de l'Algérie contemporaine. La conquête et les débuts de la colonisation (1827-1871)*, Paris, P.U.F, 2eme édition, 1979, p. 55.

incumplimiento del compromiso de Francia firmado en el tratado de capitulación y ordenó la confiscación de los bienes *habus*⁹¹ y el cierre y la demolición de las mezquitas y las *zawías*⁹². Se estima en dos millones de hectáreas la superficie de las tierras *habus* confiscadas y en varias decenas de mezquitas cerradas o convertidas en cuarteles militares o catedrales católicas como fue el caso de la gran mezquita *Ketchawa*⁹³.

Sucesivas revueltas populares estallaron contra la invasión francesa. El emir Abdel Kader (1808-1883), que encarnaba la unidad política, cultural y religiosa del país usó tácticas de guerrillas que fueron muy efectivas hasta 1847 y retrasaron 17 años el avance de la colonización.

Entre 1847 y 1848, la derrota del emir y la instauración de la Segunda República en Francia aceleraron el curso de la conquista y en 1848 Argelia fue proclamada "territorio francés".

El anexo oficial de Argelia a Francia no impidió que otras insurgencias emergieran en diferentes regiones del país. Una de las más importantes, por su amplitud y su desenlace trágico es la de 1871 en la región de la Kabilia llevada a cabo por el Cheikh el Mokrani (1815-1871) y el Cheikh Hadad (1790-1873).

La insurrección, alimentada por la frustración de las masas campesinas privadas de sus tierras se extendió al este y al sur del país y centenares de miles de ciudadanos tomaron parte de ella. Frente a tal sublevación el ejército colonial practicó una despiadada represión, matando a más de 20.000 insurgentes (Tur, 2012:35). Los líderes de la insurgencia fueron eliminados y el resto de insurgentes fueron deportados a las cárceles de Cayena en la Guyana francesa y de la Nueva Caledonia o enrolados por la fuerza en la campaña de «pacificación» de Madagascar. Asimismo, y como castigo a las poblaciones participantes en el levantamiento, se decretó una ley de confiscación de las tierras y se adoptó un nuevo modo de atribución de las tierras a los colonos.

De este modo, dos millones y medio de hectáreas de tierras fueron confiscadas y 313 comunidades desvalijadas de sus bienes. A los habitantes se les aplicó el sistema de la triple sanción: como beligerantes vencidos, como indígenas insurgentes y como habitantes residentes en territorio francés. El total de las multas infligidas a las poblaciones insurgentes superaba los 70 millones de francos, los últimos pagos fueron efectuados 20 años después del comienzo de la insurrección. A partir de ahí, la expropiación fue instituida como medida preventiva para disuadir cualquier intento de rebelión. Más de 2.000.000 de hectáreas de las tierras confiscadas

⁹¹ Bienes legados para el mantenimiento de los lugares de culto, la financiación de la enseñanza y los actos de beneficencia.

⁹² Las *zawías* son instituciones religiosas musulmanas que, generalmente, constaban de mezquita, escuela y albergue.

⁹³ La mezquita de *Ketchawa*, en su día era una de las más grandes e históricas mezquitas de Argelia, fue construida por los turcos en 1612. En 1832, por orden del duque de Rovigo el ejército francés la convirtió en una iglesia bautizada como iglesia de San Felipe y eso después de reducir a 4000 fieles que se refugiaron dentro de ella para oponerse a su transformación en iglesia. Otras mezquitas no tuvieron tanta suerte, fueron transformadas en establos para animales, almacenes militares o totalmente demolidas como es el caso de la mezquita *Sayyida* en Argel. De hecho, antes de la ocupación, la ciudad de Argel abarcaba ella sola 176 mezquitas, en 1899 quedaban sólo cinco.

fueron atribuidas por concesiones gratuitas a los colonos alsacianos-lorenos que vinieron a establecerse en Argelia tras la derrota de Napoleón III y el anexo de Alsacia-Lorena a Alemania. Mientras tanto, centenares de miles de habitantes autóctonos se vieron obligados a un éxodo masivo hacia las zonas semidesérticas del sur del país, creando así un errante ejército de campesinos vagabundos.

1.1. Pacificación de Argelia: una campaña genocida

Con el término «*pacificación de Argelia*» se refiere a la generalización de la conquista a todo el territorio argelino, con ella el ejército de invasión se convirtió en un ejército de ocupación y los militares en los primeros colonos. La pacificación de Argelia y su posterior colonización (1830-1962) fue una acumulación de saqueos, vandalismo y abominables crímenes cometidos por el ejército francés contra la población argelina. Péllissier de Reynaud (1798-1858) uno de los oficiales de la conquista y cronista de los primeros 15 años de la ocupación relata en el libro IV de *Annales Algériennes* (1854: 96-97) la actuación de los soldados franceses a la hora de invadir la ciudad de Argel y sus alrededores, dice:

«La culpable negligencia de los jefes de cuerpo permitía la devastación de las bonitas y frescas casas de campo que rodean esta ciudad. En vez de utilizar los medios regulares para obtener madera se cortaban los setos y los árboles frutales, se quemaban las puertas y las ventanas e incluso las vigas de las casas. El soldado destruía también por el placer de destruir: los mármoles, estanques, ornamentos de escultura, ... todo estaba destrozado sin fin y sin provecho....». Y añade: *“Los acueductos estaban rotos en diferentes sitios y casi todas las fuentes estaban agotadas (...). Desde el mes de agosto, las afueras de Argel daban el aspecto de la más completa desolación. (...) fue un triste espectáculo ver así el pueblo más civilizado de la tierra dar a los argelinos el ejemplo de vandalismo»*.

La «*pacificación*» fue conseguida a precio de las sistemáticas confiscaciones de tierras, masacres colectivas y desplazamientos de las poblaciones autóctonas. La generalización de la conquista fue, sobre todo, sinónimo de masacres colectivas y derramamiento de sangre de miles de civiles sin defensa. Uno de los más espectaculares actos de crueldad fue la masacre de la tribu Ouffias en 1832, dos años después del desembarco francés, ordenada por el general Savary (1774-1833), duque de Rovigo, ministro de policía y gobernador de Argelia. Según relata el coronel Péllissier de Reynaud:

«Todo lo que vivía fue condenado a la muerte (...), volviendo de esa funesta expedición, nuestros jinetes llevaban cabezas en las puntas de sus lanzas, que una de ellas serviría, decían, a un horrible festín» (Maspero, 1993:89). *«Cabezas, traed cabezas, había ordenado entonces el gobernador de Argel. Tapad los conductos de agua reventados con la cabeza de un beduino que encontréis». Balance: « toda la tribu fue diezmada: hombres, mujeres, niños y ancianos»*.

Para apoderarse del país y someter a su población, el ejército francés, durante su avance para conquistar el resto del territorio multiplicaba las expediciones mortíferas contra las tribus que se oponían a su dominación y llevó una salvaje campaña de saqueo, expoliación y destrucción de todo lo que encontraba delante de él. A partir de 1837, con la llegada de la legión extranjera comandada por el entonces capitán Armand-Jacques Leroy Saint-Arnaud (1801-1854), bajo la

supervisión del general Thomas Robert Bugeaud (1784-1849), nombrado posteriormente, gobernador general de Argelia, las masacres deliberadas tomaron una dimensión espantosa. Los historiadores calificaban de “*columnas infernales*” las tropas de la destrucción que Bugeaud había constituido y con las cuales había asolado a las poblaciones insumisas o las que se revelaban contra la colonización (Lesur, 1847), (Fillias, 1860). Eran tropas móviles que se dedicaban a quemar las cosechas, destruir los pueblos y secuestrar a las mujeres y niños para chantajear a los hombres. Autores franceses e historiadores que acompañaron las diferentes campañas durante la primera década de la conquista que, , muchos de los cuales eran militares, diplomáticos y funcionarios franceses relacionados directamente a la administración militar, como por ejemplo, Fournestraux, Péllissier de Reynaud, Carette...etc. describieron en sus informes y escritos esa barbarie contra las poblaciones autóctonas.

El encarnizamiento de los dirigentes militares en practicar todas las formas de opresión, exterminio y destrucción no tenía límites y se desarrollaba con el tiempo sin que se le opusiera ninguna ley. Ese furor se enraizó en el espíritu de los franceses, tanto militares como civiles, hasta tal punto que sus crónicas e informes no escatimaban en enumerar las crueles matanzas de las cuales vanagloriaban y por las cuales han pasado a la historia. Así podemos leer cómo Saint-Arnaud se jactaba en sus correspondencias, publicadas en 1858, de haber borrado del mapa a numerosos pueblos y de haber erigido en su camino montañas de cadáveres. He aquí algunas de ellas:

«Estamos en el centro de la sierra entre Miliana y Cherchell. Gastamos pocos disparos, incendiarnos todas las aldeas, todos los pueblos, todas las chozas. El enemigo huye por todas partes...».

«He dejado a lo largo de mi paso un vasto incendio. Todos los pueblos, cerca de 200, fueron incendiados, todos los huertos saqueados, los olivares cortados» (Pequeña Kabilia, 1851).

«Un montón de cadáveres apiñados unos encima de otros y muertos congelados por la noche! Era la desgraciada población de Ben-Nâsseur, cuyos pueblos y chabolas he incendiado...» (Región de Miliana, 1843).

Así también, el teniente-coronel Lucien-François De Montagnac, oficial del ejército, escribió el 15 de marzo de 1843, en una carta a un amigo (1885:290-299):

«Todas las poblaciones que no aceptan nuestras condiciones deben ser arrasadas. Todo debe ser agarrado, saqueado, sin distinción de edad ni de sexo: la hierba no debe crecer más donde el ejército francés ha puesto el pie (...) No se puede imaginar el efecto que produce sobre los árabes una decapitación llevada a cabo por cristianos: ellos se imaginan que un árabe, un musulmán decapitado por los cristianos no puede ir al cielo; asimismo una cabeza cortada produce un terror más fuerte que la muerte de cinco individuos. Hace ya tiempo que he comprendido esto y te aseguro que nunca me ha costado hacerles experimentar esta dulce operación. Quién desea el fin desea los medios, sea cual sea lo que pueden decir nuestros filántropos. He advertido personalmente a todos los buenos militares, que tengo el honor de mandar, que si les ocurriese traerme vivo a un árabe, recibirán un golpe con el plano del sable [...] Así es cómo, mi estimado amigo, nosotros debemos hacer guerra contra los árabes: matar a todos los hombres desde la edad de quince años, agarrar a sus mujeres y niños, cargarlos en buques y enviarlos a las islas Marquesas o a otra parte. En una palabra, aniquilar a todos los que no reptan y no se rebajan debajo de nuestros pies como perros».

Esta carta lleva otras descripciones de brutales decapitaciones y actos de extrema crueldad que el oficial en cuestión había personalmente cometido y relata orgulloso defendiendo vituperables detalles (p. 297). En otra correspondencia del 2 de mayo de 1843, De Montagnac escribe:

«Nos hemos instalado en el centro del país...quemando, matando, saqueando todo...» y continúa: «Aunque algunas tribus resisten todavía pero las acosamos de todos los lados para arrastrarles a sus mujeres, sus niños, sus bestias, trigo, cebada...etc.» y, relata en otro lugar (1885:214): «Matamos, degollamos; los gritos de los desprovistos moribundos se mezclan a los ruidos de las bestias que mugen, balan de todos los lados; es un infierno. (...). El tiempo es más atroz todavía y añade a estas escenas de horror un carácter aun más lúgubre. Cada soldado llega con algunas desgraciadas mujeres y niños que caza como bestias, donde coge, por el cuello, algún hombre que resiste. El rebaño se engorda con los contingentes que salen de todas partes y el número de nuestros prisioneros aumenta...».

Era una verdadera caza al hombre tal como indica, el Conde de Hérisson (1891:15), en su libro «*La chasse à l'homme; guerres d'Algérie*». ⁹⁴ ¿Cómo no? Y el general Bugeaud, gobernador general de Argelia había creado una prima por cada cabeza cortada.

«Viva Dios, escribe De Montgnac, pero gracias al padre Bugeaud que nos hace guerrear tendremos un bonito juego con esos árabes. Ayudado por consejeros como Lamoricière, hará un buen trabajo en este país (...). Viva Lamoricière! He aquí lo que se llama llevar la caza con inteligencia y placer! Razzias, golpe tras golpe, éxito total, batallones aniquilados casi en su totalidad; son los resultados rápidos y decisivos obtenidos por este joven general que ninguna dificultad lo para. En poco tiempo va a dar con los árabes... les desposee de todas sus pertenencias: mujeres, niños, rebaños, botín, etc. » (Carta del 1 de febrero 1841), (1885:141).

Así Bugeaud ordenaba a sus soldados:

«El objetivo no es de ir a buscar a los árabes, lo cual es inútil, sino impedirles sembrar, cosechar, pastar (...) disfrutar de sus campos», «id todos los años a quemarles sus cosechas (...) o exterminarlos a todos hasta el último.» (Maspero, 1993: 177-178).

En 1834, una misión parlamentaria de vuelta a Paris de su visita a Argelia elaboró un informe sobre el primer balance de la conquista:

«En una palabra, hemos desbordado en barbarie a los barbaros a los que venimos a civilizar y nos quejamos de no conseguirlo!» (Maspero, 1993: 91).

Por su parte Pélissier de Reynaud afirma:

«Nunca una ocupación se había hecho con tanto horror, incluso en los siglos más barbaros».

La colonización de Argelia, desde su comienzo y hasta su fin, puede considerarse, sin miedo a equivocación, una acumulación de innumerables violaciones de derechos humanos y crímenes contra la humanidad. Para tener una idea, sólo en un año y, en tres diferentes puntos del país tres oficiales franceses, Louis-Eugène Cavaignac, Aimable Pellissier y Armand-Jacques Leroy de Saint-Arnaud, bajo las órdenes del general Bugeaud⁹⁵ hicieron perecer las poblaciones de tres

⁹⁴ Tal como indica, el Conde de Hérisson (1891:15), De Montagnac, consideraba a los argelinos como animales fieras que se deberían exterminar.

⁹⁵ Orden firmada por Bugeaud en Orléansville el 11 de junio de 1845 y enviada a sus subordinados, publicada en: Derrécagaix, «Le marechal Pellissier et les asphyxiés des grottes du Dahra», *Revue hebdomadaire*, juillet 1911, p.459. Disponible en: <http://gallica.bnf.fr/ark:/12148/bpt6k57395357.image.f459.tableDesMatières> - Traducción de la investigadora.

tribus refugiadas en cuevas quemándolas y asfixiándolas vivas. La más conocida de estas tres matanzas es la del 18 de junio de 1845, denominada “ahumada de las grutas del Dahra” al oeste del país, en la que el coronel A. Pellissier exterminó brutalmente la tribu de Ouled-Riah⁹⁶.

El relato de los macabros sucesos está recogido en varios libros recientes, entre ellos: *L'honneur de Saint-Arnaud* de François Maspero (1993); *Massacres coloniaux* de Yves Benot (1994) y *Coloniser, exterminer: Sur la guerre et l'État colonial* de el de Olivier Le Cour Grandmaison (2005). Hubo más de quinientas víctimas mortales según el informe oficial redactado por Pélissier (Derrécaigaix, 1911:467) y mil según el testimonio de un oficial español presente en el acto y que proporcionó una descripción detallada del carnaje (Yves Benot, 1994: IX).

De esta forma, miles de ciudadanos argelinos fueron aniquilados y los que no murieron en las masacres perecieron por las hambrunas, enfermedades y miseria al ser despojados de sus bienes y medios de subsistencia y desplazados de sus tierras. El propio Tocqueville escribió en 1847:

«Hemos devuelto la sociedad musulmana mucho más miserable, más desordenada, más ignorante, más bárbara que lo estaba antes de conocernos. (...) hacemos la guerra de manera mucho más bárbara que los árabes mismos (...). De momento, es a su lado donde la civilización se encuentra» (Delarue, 1992:2).

Así escribe Pélissier de Reynaud (1854, I- V: 124):

«Desde la toma de la ciudad de Argel, muchas casas particulares y propiedades privadas estuvieron ocupadas militarmente, otras fueron destruidas para la ampliación de las calles y el establecimiento de plazas públicas. (...) un odioso espíritu de fiscalidad prevalece sobre las reglas de justicia y de honor. La capitulación fue pisoteada. Una nación cuyos recursos se elevan a 1.200 millones ha llevado a la bancarrota a pobres familias que había despojado y eso contra todas las leyes divinas y humanas...»⁹⁷.

Y añade en otro sitio (1854, VII: 168):

«Nuestra administración no contenta de mal alimentar a sus soldados ofrece primas de motivación por el robo de los árabes (...). He aquí una administración que reconoce que la receptación y el encubrimiento de ladrones son medios para alimentar al ejército en un país donde presumimos de introducir la civilización y poner fin al brigandaje.»⁹⁸. Y sigue (1854, VII: 172-173): « (...) Sin embargo, nadie quiso penetrar en el secreto de tantos dolores: de pobres niños tendiendo la mano en las calles a los humillantes socoros de la limosna; de desgraciadas chicas jóvenes destinadas, hace algún tiempo atrás, a la castidad del nido conyugal, estaban entregadas al hambre a la prostitución; y nadie inquiriere la causa de estos sufrimientos (...). He aquí el horrible infortunio que conmueve la filantropía del orador en cuestión! Sin embargo, yendo a bailes y fiestas nocturnas donde saca sus observaciones, este orador

⁹⁶ Según el relato de Maspero, el 18 de junio de 1845, la tribu de *Ouled-Riah* perseguida por las tropas incendiarias del coronel A. Pellissier en las montañas del *Dahra* se refugió en las cuevas, toda la tribu, más de mil personas, hombres, mujeres, niños y ancianos incluidos los rebaños. Pélissier ordenó asediar el sitio, emprender fuego en cada entrada de las cuevas y tirar fajinas incendiadas dentro de cada cueva. El fuego fue alimentado y atizado sin cesar todo el día y toda la noche hasta la mañana siguiente. Un oficial español presente en el acto, describe en una carta lo que vio del día siguiente del macabro acontecimiento: «¿qué pluma sabrá reflejar este cuadro? Ver en plena noche, a la luz de la luna, un cuerpo de tropas francesas ocupado en alimentar un fuego infernal! escuchar los desesperados gemidos de hombres, mujeres, niños y animales; el crujido de las calcinadas rocas desmoronarse y las continuas detonaciones de las armas. La mañana, cuando nos disponemos a desbloquear la entrada de las cavernas, un repugnante espectáculo impresiona a los asaltantes (...) en la entrada yacían bueyes, burros, carneros; sus instintos los llevaron a la apertura de la gruta para respirar el aire que faltaba dentro. (...) debajo de los animales encontramos apiñados a hombres, mujeres y niños. Todos los cadáveres estaban en posiciones que indican las convulsiones que habrían sufrido antes de expirar.(...) una buena parte de la población de la gruta había muerto pisoteada por los animales enloquecidos. (...)» (Maspero, 1993: pp243-246).

⁹⁷ Disponible en francés en: <http://gallica.bnf.fr/ark:/12148/bpt6k106602f.image.f133.pagination>

⁹⁸ Disponible en francés en: <http://gallica.bnf.fr/ark:/12148/bpt6k106602f.image.f177.pagination>

pudo ver, a la puerta de los hoteles donde acudía, docenas de niños a los que nuestra civilización no había dado nada, a cambio de la tienda o el taller de sus padres excepto la caja de limpiabotas»⁹⁹.

La política colonial en Argelia fue una política de pauperización, destierro, represión y exterminio. El objetivo, que hoy puede perfectamente calificarse de genocida, era exterminar a la población argelina o, al menos, reducirla al máximo para vaciar el país y prepararlo para la instalación acomodada de los colonos europeos y franceses. Así se lee en el informe de la Comisión especial nombrada a este efecto el 7 de julio de 1833:

«El sistema de expulsión violenta de los indígenas, la ocupación pura y dura del territorio, la sustitución inmediata de una población europea a la que existe son medidas que habían sido seriamente propuestas (...) No tengo la menor duda que para que la colonia haga suficientes progresos habrá que abrir la puerta a todos los extranjeros (...). Los alemanes y los suizos son los que más debemos atraer a nuestras posesiones en África» (Kateb, 2001:28).

Los dirigentes y gobernadores franceses, tanto civiles como militares, que asumieron la administración de Argelia durante casi un siglo y medio, todos ejecutaron todos ellos esta política. De hecho, se llegó a plantear públicamente el concepto de la «solución final» donde algunos mandos radicales hablaron claramente de exterminio y otros, más prudentes, de expulsión. Alexis de Toqueville preconizó «comprimir a los árabes», fórmula que él prefería a la de «exterminio» que fue utilizada contra los indios de América (Aggoun & Rivoire, 2004).

En 1872, el almirante Gueydon lo dejó claro:

«No debemos disimular nada: lo que quieren los políticos, y con ellos la gran mayoría de los colonos, es la soberanía de la población francesa y el aplastamiento, me atrevo a decir, la servidumbre de la población indígena».

En un informe, uno de los oficiales de la guerra escribe: *«...hemos destruido totalmente los pueblos, los bosques, los campos y las pérdidas ocasionadas por nuestras tropas a estas poblaciones son inestimables. Si algunos se preguntan si hemos actuado bien o mal, les contesto que es el único método para someter a los habitantes o obligarlos a partir...».*

La limpieza étnica de la población autóctona se había dejado clara desde los primeros años de la colonización. Efectivamente, al cabo de las dos primeras décadas de colonización, Argelia ya había perdido un cuarto de su población. Sólo de 1830 a 1850, sobre una población estimada a 3.200.000 de habitantes, la conquista produjo más de 700.000 muertes. Debido al exterminio practicado por el ejército francés, la población se redujo en 1850 a 2.500.000, lo que es cruel visto los medios de guerra aun limitados en aquella época (Boutefnouchet, 1982:17). Según Le Cour Grandmaison (2005: 188):

«Ese ocaso demográfico del « elemento árabe » estaba considerado como benéfico a nivel social y político, ya que reducía ventajosamente el desequilibrio numérico entre los indígenas y los colonos».

Las décadas siguientes fueron aun más mortíferas ya que, además de las masacres perpetradas por los militares, la población moría de hambrunas y de sequía provocadas por la desaparición de los silos colectivos resultante de la destrucción de la economía autóctona. Según Ageron

⁹⁹ Disponible en francés en: <http://gallica.bnf.fr/ark:/12148/bpt6k106602f.image.f181.pagination> y <http://gallica.bnf.fr/ark:/12148/bpt6k106602f.image.f182.pagination>- Traducción de la investigadora.

(1979: 12-14), basándose en las estadísticas del censo de 1872, más de 600.000 argelinos perecieron a partir de 1861 a raíz de la desagregación colonial de las tierras agrícolas y del sistema económico tradicional, producidos por la política de acotamiento, la cual, el general Lapasset resume en dos palabras: «robo y expoliación» (Ageron, 1979, II-12,14).

La política de acotamiento, que debutó en 1851 consistía en la concentración de las poblaciones autóctonas en unas zonas restringidas del territorio, o sea, lo mínimo para su subsistencia y parcelar el resto con vistas de su concesión posterior a los colonos. En 1851, 2 millones de hectáreas de bosques pertenecientes a las tribus fueron anexadas al dominio público. Esta política provocó la venta masiva de las tierras de las tribus provocando una gran miseria a las poblaciones.

1.2. Consolidación de la colonización y repoblación del país con colonos europeos

Para consolidar la colonización de Argelia se procedió a la concesión gratuita de tierras, casas, material agrícola y diferentes privilegios a los colonos decididos a establecerse en el país. La repoblación de Argelia no trataba de traer sólo a franceses sino a ciudadanos de toda Europa e incentivarlos para establecerse en el país¹⁰⁰. De hecho, los primeros emigrantes llegados a Argelia en su mayoría eran europeos, mientras que los franceses eran minoría, y esa tendencia siguió el mismo ritmo de crecimiento desde 1830 hasta 1851. Así por ejemplo, en 1833, tres años después de la conquista, de un total de 7.812 emigrantes europeos sólo 3.478 eran franceses y los 4.334 restantes procedían de diferentes países de Europa. Como se puede constatar en el *Annuaire Statistique de l'Algérie* publicado en 1932 (Kateb, 2001: 29), es a partir de 1851 cuando se invierte la tendencia de la colonización y los franceses se convierten en mayoría¹⁰¹.

A partir de 1871, se fomentó aun más la emigración hacia Argelia dando ampliación al sistemático despojo de las tierras. Así, tras la aprobación de las dos leyes de 1871 relativas a la confiscación de las tierras y su atribución a los colonos Alsacianos y Loreanos,¹⁰² en 1873 se aprobó la ley *Warnier*, por el nombre de Auguste Warnier (1810- 1875) miembro del consejo de gobierno de Argelia y presidente de la comisión parlamentaria de la propiedad inmobiliaria, cuyo objetivo era afrancesar las tierras colectivas pertenecientes a los habitantes autóctonos vía

¹⁰⁰ E. Pellissier (1854, III: 395) afirma que en los cuatro puertos de desembarco de Argelia, o sea, Argel, Oran, Bone y Philippeville había depósitos para los emigrantes para utilizarlos, a su llegada a la colonia, como cobijo temporal, ahí estarían alojados y alimentados antes de trasladarse a sus nuevos hogares. Aquellos depósitos recibieron en el año 1851 a más de 13000 emigrantes. En: <http://gallica.bnf.fr/ark:/12148/bpt6k1066826.image.f398.pagination>

¹⁰¹ E. Pellissier, en *Annales Algériennes*, (1854, Tome III, p.390) indica lo siguiente: "Según los documentos oficiales publicados por la administración, la población civil europea se elevaba a la fecha del 31 de diciembre de 1853 a 133.192 individuos repartidos según la nacionalidad como siguiente: Franceses: 74.558, Españoles: 36.615, Italianos: 7573, Malteses: 5966, Alemanes: 4663, Suizos: 1656, Ingleses e irlandeses: 450, Belgas y holandeses: 455, Portugueses: 232". En: <http://gallica.bnf.fr/ark:/12148/bpt6k1066826.image.f393.pagination>

¹⁰² Se trata de la ley del 21 de junio de 1871, la ley del 15 de septiembre del mismo año y un decreto de ley del 16 de octubre de 1871 todos a propuesta del almirante De Gueydon con el objetivo de la expropiación de las tierras de los argelinos para el beneficio de los colonos, sobre todo, los procedentes de Alsacia-Lorena.

expropiación o adquisición especulativa y cederlas a los colonos. Según el mismísimo Warnier (1865: V), el Estado ponía una media anual de 20.000 hectáreas a disposición de los europeos, medida que permitió la creación de un capitalismo agrario concentrado en manos de los colonos, lo que convirtió el país en un departamento controlado totalmente por la minoría europea de colonos. Se estima que en 1865, 225.000 colonos, franceses y europeos poseían más de 700.000 hectáreas. Aún así, los colonos no estaban satisfechos y exigían a las autoridades que obligasen a los indígenas a renunciar a más tierras (Warnier, 1865: VI).

En definitiva, gracias a la Ley Warnier, al cabo de un siglo de colonización, los colonos que rozaban un millón de personas se convirtieron en propietarios de 2.9 millones de hectáreas de las mejores tierras agrícolas, expulsando así a miles de campesinos empobrecidos. Los colonos concentraron la propiedad de las tierras fértiles y toda la economía del país fue reorganizada para servir sus intereses. Así, por ejemplo, la ruina del viñedo francés debido a la filoxera a partir de 1863 llevó a desarrollar la viña en Argelia y convertir el país, potencialmente productor de cereales, en productor de vino por excelencia. Todo el llano del Tell fue plantado con viña pasando de 810 hectáreas en 1850 a 400.000 hectáreas en 1955. En 1930, la viña correspondía al 50% del valor de las exportaciones que, en su mayoría, se dirigían hacia Francia.

Los colonos formaron una élite privilegiada y muchos de ellos se convirtieron en grandes terratenientes haciéndose grandes fortunas en Argelia, aunque antes de llegar a la colonia, la mayoría eran pobres campesinos, pequeños mercaderes, obreros y empleados de fábricas, presos políticos y refugiados de Alsacia-Lorena. La nueva situación ampliaba la brecha entre los antiguos pobres europeos recién enriquecidos y los campesinos árabes empobrecidos y proletarizados por las expropiaciones forzosas y el despojo de sus bienes. De un día a otro los argelinos se encontraron obligados a servir a los colonos, desprovistos de todos sus derechos, en lo que eran sus propias tierras. Esta situación se agravó con la Tercera República que fomentó aun más la emigración europea a través de un arsenal de leyes a favor de los colonos y discriminatorias para los argelinos. A los pequeños colonos de las primeras décadas se añadía una afluencia masiva de colonos financiados por las grandes compañías comerciales y los bancos, que cambiará el panorama del país. El incremento de la población europea residente, incentivada por la concesión de tierras y capital, permitió constituir en Argelia una minoría de colonos provista de poder económico que reclamaba el mando y la autoridad absolutos sobre la gestión de la colonia, ya que creía que era creación suya.

En efecto, el sistema administrativo-legal se modificó a la luz de esa nueva situación, dotando a los colonos de representación en el parlamento en París y permitiéndoles una plena intervención en la gestión administrativa de Argelia, a través de los órganos consultivos en la colonia. Sin embargo, los colonos no se conformaron con tal poder, querían gobernar Argelia por sí mismos, y tener autonomía de Francia. La respuesta a esta reivindicación fue la Ley del 19 de diciembre de 1900 que otorgó a Argelia personalidad jurídica y autonomía financiera, separando su

presupuesto del de Francia y dotándola de un gobernador general que detentaba todos los poderes civiles y militares. En este contexto, las Delegaciones Financieras instituidas en 1898, como parlamento local encargado de debatir y votar el presupuesto de la colonia, se transformaron en asambleas deliberantes que defendían los intereses de los colonos europeos con un sistema electoral que aseguraba la supremacía de los mismos frente a los autóctonos.

1.3. La política de asimilación y la destrucción de la identidad nacional y cultural de la población argelina

La colonización francesa no se limitó a la destrucción y expolio de los bienes y tierras sino también a la destrucción de la identidad nacional y la especificidad cultural del pueblo argelino. Con el advenimiento de la Tercera República, las autoridades francesas adoptaron una política asimilacionista que aniquilaba los referentes culturales, históricos y religiosos del pueblo argelino, pasando del mero afrancesamiento de los nombres hasta la evangelización de la población y su conversión al cristianismo. La aplicación de la política de asimilación consistía, sobre todo, en destruir las instituciones culturales y religiosas a través del cierre o la demolición de las escuelas y mezquitas, la restricción de la enseñanza de la lengua árabe y de la religión musulmana y también la prohibición de las instituciones judiciales musulmanas que, antes de la conquista, funcionaban según la legislación islámica. En 1874 el sistema judicial argelino fue desmantelado, los *cadíes* (jueces musulmanes) fueron reemplazados por los jueces de paz franceses con competencia ampliada y el Consejo Superior del Derecho Islámico fue suprimido al igual que los Consejos Consultivos (Ageron, 1974: 64).

En lo que se refiere a la enseñanza, las autoridades coloniales pusieron énfasis en la destrucción del sistema de enseñanza autóctono para mantener al pueblo en la ignorancia. La confiscación de los bienes *habus* que financiaban el sistema educativo constituía el primer golpe a la enseñanza, ya que la privó de sus medios de existencia y su fuente de financiación.

E. Fournestraux (1880), E. Pellissier (1854) y otros autores afirman que en el momento de la ocupación del país en 1830, la educación estaba extendida en las ciudades y aldeas y resguardada en todas las mezquitas y *zawías* de modo que cada una de estas instituciones disponía de su centro de enseñanza (E. Fournestraux, 1880:29-37); que la tasa de analfabetismo no era mayor que la de Francia y que la educación en Argelia en 1830 era igual a su semejante en Francia en 1845. Según Aurian, los argelinos alfabetizados eran más numerosos que los franceses. Aurian citado por Ould Khalifa (2008) afirma que sólo en el departamento de Argel había entre 2000 y 3000 jóvenes estudiando para acceder a la enseñanza superior. Asimismo, el general Bedeau, citado por el mismo autor, observa que en el departamento de Constantina, la enseñanza era gratuita y que la ciudad de Constantina albergaba ella sola 300 escuelas cuyos laureados varían entre 6000 y 7000 estudiantes, además de un tipo de colegios parecido a los modernos internados que estaban destinados a los alumnos que estudiaban en 16 *zawías* a nivel

de la misma región. En nombre de la política de asimilación y del laicismo, todo aquello fue eliminado. Las pocas instituciones de enseñanza que habían sobrevivido y con el objetivo de controlarlas mejor, su gestión pasó a manos de las autoridades militares. En este contexto, el sector de la enseñanza argelino no fue administrado por las autoridades civiles, como fue el caso de las escuelas reservadas a los colonos, sino, tal como indica Péllissier de Reynaud (1854:398), todo lo que concernía la administración de las escuelas musulmanas y la práctica del culto formaba parte de las atribuciones del Ministerio de Guerra sin que el Ministerio de Cultos y de la Instrucción Pública tuviera algo que ver.

En 1883 el Estado Francés aprobó una ley de reorganización de la enseñanza primaria en Argelia. Esa ley, cuyo contenido se encuentra detallado en un ensayo de Paul Leroy Beaulieu (1882) estipulaba que la enseñanza primaria era obligatoria para los europeos y la comunidad israelita. Sin embargo, en lo que a los musulmanes se refiere, la enseñanza primaria quedaba sujeta a decisiones especiales que tomaría el gobernador general de Argelia según le pareciera oportuno. El mismo autor señala un acta presentada al senado el 7 de junio de 1904 en la cual el gobernador general de Argelia proponía la reducción del presupuesto de la enseñanza primaria correspondiente a los musulmanes, ya ínfimo de partida, y transferir el dinero correspondiente a la ampliación de las explotaciones agrícolas de los colonos. Según Ageron (1974:164), en 1901 el porcentaje de niños argelinos en edad escolar, es decir, entre 6 y 13 años, no sobrepasaba el 3,6%. Hacia 1912 la tasa de escolarización se situaba en el 4,7%.

1.4. La discriminación de los argelinos en materia de derechos de ciudadanía

La discriminación racial de la población autóctona y su privación de los derechos de ciudadanía fueron un factor determinante de la política francesa en Argelia. Los argelinos, denominados indígenas, musulmanes o mahometanos, eran formalmente franceses pero prácticamente estaban sometidos a una legislación especial que les consideraba inferiores a los colonos europeos. En efecto, había dos categorías de ciudadanos: los de primera -europeos- que se beneficiaban de los derechos de ciudadanía, y los de segunda -autóctonos musulmanes- privados de la misma y sometidos a todo tipo de discriminaciones y vejaciones.

Los argelinos eran considerados como súbditos, pero no ciudadanos franceses. En virtud del *Sénatus Consulte* de 1865, los musulmanes argelinos, aunque considerados franceses, no podían estar regidos por las leyes civiles ni disfrutar de los derechos de ciudadanía de Francia (artículo1). Para convertirse en ciudadanos franceses con plenos derechos, debían renunciar a su estatuto personal, basado en la identidad religiosa y cultural musulmana, y solicitar una naturalización, un trámite que tampoco estaba exento de discriminaciones.

Conviene señalar que en 1870, Francia otorgó a través del Decreto *Crémieux* la ciudadanía francesa a los 35.000 israelitas de Argelia sin exigirles renunciar a su religión mientras excluyó a más de tres millones de argelinos musulmanes. El Decreto *Crémieux* acordó también la

ciudadanía francesa a todos los colonos extranjeros procedentes de zonas europeas (alemanes, suizos, italianos españoles, malteses... etc.) pero no a los argelinos autóctonos. Ese decreto fue vivido por los argelinos como una flagrante injusticia, ya que eran los únicos que estaban regidos por el *Sénatus Consulte*. En 1881 el *Sénatus Consulte* fue agravado por un estatus especial denominado *Código del Indigenado*. Ese código, aplicado ya progresivamente a partir de 1874, privaba a los ciudadanos autóctonos de la mayor parte de su libertad y de sus derechos políticos. Su promulgación dio lugar a una serie de castigos específicos para los argelinos, correspondientes a una lista de 27 infracciones, esa lista fue aumentada en 1876 y 1877 hasta abarcar 41 infracciones. El objetivo de estas medidas, como indica Ageron (1974:63), era mantener en manos de los administradores civiles los poderes represivos excepcionales que estaban acordados a los oficiales militares para imponerse a las tribus mal sometidas. En virtud de ese código, los musulmanes no podían, entre otras cosas, celebrar actos públicos, reunirse sin autorización, poseer armas de fuego, salir de sus comunas, pueblos o aldeas sin permiso de viaje,... etc. Como indica Ageron (1974:63), los argelinos necesitaban un permiso de circulación para todo desplazamiento fuera de sus aldeas a imagen y semejanza del precedente creado para los esclavos negros de las Antillas. Asimismo, eran condenados a penas especiales de deportación, encarcelamiento, internamiento administrativo, puesta bajo vigilancia, multas confiscación de bienes... etc. Aparte de las penas individuales, podían añadirse multas colectivas infligidas a las tribus o aldeas tales como la confiscación de sus tierras. A todas estas sanciones hay que añadir las penas normales correspondientes a la violación del derecho común, las cuales son de la competencia de la ley común. Esa dualidad del derecho creada por la especificidad étnica y religiosa del *Código del Indigenado* reavivó las medidas excepcionales que ya habían sido abolidas por la Revolución Francesa y la Francia republicana de los derechos humanos. Así pues, medidas tales como el secuestro que fue suprimido en Francia por la revolución, las comisiones disciplinarias, los tribunales represivos que ignoraban la separación entre lo judicial y lo policial y el principio de la responsabilidad colectiva; todos fueron reactivados y aplicados contra los argelinos. Así, en el momento de la celebración del centenario de la Revolución Francesa (1889), la Tercera República renunciaba en Argelia a la universalidad de los derechos humanos, dando la espalda a los principios republicanos. Asimismo, en 1889, la ley del 26 de junio acordó la nacionalidad francesa a todos los descendientes de europeos residentes en Argelia pero no a los musulmanes. Aunque el *Código de Indigenado* fue formalmente abolido por la Ley de 1946 en las colonias de Nueva Caledonia, Madagascar,... etc. dando el derecho a los ciudadanos autóctonos a trabajar libremente y residir donde quisiesen, en Argelia las autoridades francesas hicieron perdurar dicho código hasta 1962, o sea, hasta la independencia. Esta situación obligó a la población argelina, sobre todo, la parte más instruida a emigrar hacia la metrópoli en busca de mejores condiciones de vida. Esta emigración permitió dotar la misma de una mano de obra barata que se escapaba de la represión y la miseria para trabajar en las

fábricas de armamento y la reconstrucción de Francia durante el período de entreguerras. Audibert (1995: 26) cita el número de 119.000 argelinos que trabajaban en las fábricas de armamento en 1914 y a otros 173.000 que combatieron contra los alemanes bajo la bandera francesa. Entre ellos, hubo 25.000 muertos y 57.000 heridos y mutilados. Conviene señalar que ya a partir de 1912, en virtud de los decretos promulgados en enero del mismo año, los musulmanes estaban obligados a cumplir el servicio militar francés. Según Ageron (1974:73) más de un tercio de la población masculina de Argelia fue utilizado por Francia en la guerra de 1918. Asimismo, en 1943, 132.000 argelinos que, recordémoslo no se beneficiaban de los derechos de ciudadanía, fueron llevados al campo de batalla para luchar al lado de los franceses y defender a Francia contra el nazismo; 12.000 de ellos murieron en el campo de batalla y sus familias sufrieron hambrunas y miseria. Otros fueron llevados a la guerra de Indochina, siempre desprovistos de los derechos de ciudadanía y tratados desigualmente con respecto a los franceses y europeos.

2. El desarrollo del nacionalismo argelino y la lucha por la independencia

El nacionalismo argelino se desarrolló después de la primera Guerra Mundial entre los grupos de intelectuales argelinos y los ulemas musulmanes¹⁰³ que, hartos de la arbitrariedad, la discriminación racial y la violación de derechos de los que fue víctima el pueblo argelino, decidieron organizarse en partidos políticos y difundir periódicos y publicaciones con el objetivo de luchar políticamente y defender sus derechos. La plena ciudadanía y la igualdad de derechos con los franceses fueron, en un principio, la principal reivindicación del movimiento nacional argelino. La mayoría de la elite argelina creía entonces que la emancipación política y el fin de la sujeción colonial podrían ser obtenidos a través de la igualdad jurídica dentro del marco francés. Messali Hadj y Farhat Abbas fueron los más destacados líderes en las décadas de 1920 y 1930. Messali Hadj creó en París en 1926 el *Estrella Norte-Africana -ENA*, partido nacionalista que reivindicaba la autodeterminación de Argelia del que será secretario general¹⁰⁴. Por su parte, Ferhat Abbas creó en 1927 la *Asociación de Estudiantes Musulmanes Norte-Africanos -AEMNA-*, de la que fue elegido presidente. Muchos argelinos que habían participado en la Primera Guerra mundial defendiendo a Francia, viendo perecer a miles de sus compatriotas por la misma causa, se sintieron defraudados por el trato discriminado que la

¹⁰³Doctores de la Ley islámica.

¹⁰⁴ La Estrella Norteafricana se creó en París en 1926 como asociación de los trabajadores emigrantes argelinos en Francia, formando parte del Partido Comunista Francés-PC-. Más tarde se convirtió en un partido político independiente del PC y asumió la postura independentista impulsada por Messali Hadj. El nacionalismo radical de este dirigente le costó estar frecuentemente encarcelado y pasar a la clandestinidad en reiteradas ocasiones. Después de su disolución por las autoridades francesas en 1937, la Estrella Norteafricana fue reemplazada por el Partido del Pueblo Argelino -PPA- que, a su vez fue disuelto (1939) y, con ello transformado en Movimiento por el Triunfo de las Libertades Democráticas -MTLD-. Esta organización reclamó la independencia y obtuvo una destacada presencia en las grandes ciudades argelinas combinando principios nacionalistas y socialistas.

metrópoli les reservaba a ellos y a sus compatriotas después de acabar la guerra. Así, el sentimiento nacional de la independencia empezó a crecer y los nacionalistas empezaron a movilizarse. En 1936, el proyecto de ley Blum Violette (del nombre de Leon Blum dirigente del partido Frente Popular y Maurice Violette, gobernador de Argelia en 1931, contemplaba la concesión a una minoría de argelinos veteranos de la guerra (20.000 personas) el ejercicio de los derechos políticos, incluido el derecho al voto como agradecimiento por sus servicios rendidos a Francia. Este proyecto, a pesar de sus limitaciones, nunca llegó a ser examinado en la Asamblea Nacional francesa ya que fue desbaratado por los diputados colonos y los independistas en el congreso de Argel el 14 de enero de 1937 en el que rechazaban cualquier equiparación de los argelinos con colonos.

Frustrados por la resistencia obstinada de los colonos a las reformas políticas, los líderes nacionalistas argelinos intensificaron sus actuaciones. Messali proclamó, el 11 de marzo de 1937, una nueva organización, el *Partido del Pueblo Argelino –PPA-* que reemplazaría la *ENA* ya prohibida por el gobierno francés. No obstante, en septiembre del 1939 el PPA fue disuelto y Messali fue detenido en Argel y condenado a prisión y trabajos forzados. Ferhat Abbas, por su parte, aunó fuerzas con la *Asociación Ulemas Musulmanes* y el clandestino PPA para así organizar un partido de militancia anticolonial, *Amigos del Manifiesto y la Libertad*. El objetivo declarado fue “*hacer real la idea de una nación argelina y la constitución en Argelia de una república autónoma federada a una república francesa renovada*” (Ageron, 1974:93). Sin embargo, la radicalización de los colonos y el gobierno francés empujaron las masas argelinas a optar por las reivindicaciones nacionalistas del PPA a favor de un parlamento y un gobierno argelinos independientes, dando la espalda a las tesis de Ferhat Abbas. Así, en el primer congreso de los *Amigos del Manifiesto y la Libertad*, Messali Hadj fue proclamado el “líder incontestable del pueblo argelino” (Ageron, 1974:93). Poco después, el 23 de abril de 1945, Messali Hadj, fue deportado por el ejército francés a Brazzaville, en el Congo. Esta deportación fue la gota que colmó el vaso y suscitó una gran revuelta en los medios nacionalistas argelinos.

El 8 de mayo de 1945, las celebraciones francesas por la derrota del nazi-fascismo se transformaron en rebelión popular, los argelinos salieron en manifestaciones multitudinarias reivindicando la independencia de Argelia y la liberación de Messali Hadj. Las manifestaciones de los argelinos se tornaron en motines y la represión fue despiadada y de extrema brutalidad. Durante más de una semana se procedió a ejecuciones indiscriminadas, masacres de civiles, bombardeos de aldeas y pueblos. El ejército con todo su potencial, incluido la aviación y la marina bombardeó sin piedad los pueblos del interior del país. Por su parte, la policía y las milicias de colonos masacraron a miles de civiles en las ciudades y barrios periféricos, sobre todo, en la región de Setif, Guelma y Kherrata. Balance de este drama: 45.000 argelinos muertos según las autoridades argelinas. El PPA, en su día denunció estas matanzas como genocidio y crimen contra la humanidad. Las masacres de 1945 marcaron un giro en la historia argelina,

algunos historiadores las consideran como el principio de la guerra de la independencia de Argelia. De ahí en adelante, parecía evidente para todos los nacionalistas que la independencia no podía ser ganada por medios pacíficos.

3. La revolución argelina y la guerra de independencia

Convencidos de la inutilidad de la vía política, los nacionalistas argelinos optaron por la revuelta armada. Ya, tras las masacres del 8 de mayo de 1945, que quedaron impunes, se incrementaba una demanda popular reclamando la independencia de Argelia. Nueve líderes del partido *MTLD (Movimiento por el Triunfo de las Libertades Democráticas)*, creado a raíz de la disolución del *PPA* por las autoridades francesas, fundaron el *Comité Revolucionario por la Unidad y la Acción –CRUA-*, que unificaría las diferentes tendencias del movimiento nacional y se convertiría en 1954 en el *Frente de Liberación Nacional –FLN-* que inició la lucha armada. El 1 de noviembre se proclamó oficialmente el inicio de guerra de liberación nacional. El FLN lanzó la ofensiva, mediante ataques coordinados, a los cuarteles, puestos de policía e instalaciones de comunicaciones en varios puntos del país. La guerra se llevó a cabo en forma de lucha de guerrillas y enfrentamientos contra el ejército francés, anunciando así el nacimiento del *Ejército de Liberación Nacional –ALN-*. Francia, por su parte movilizó todos sus recursos materiales y humanos para erradicar la revolución y mantener la “*Argelia francesa*” para los colonos. La guerra desigual que duró casi 8 años fue cruel, hubo varios episodios muy sangrientos en los cuales murieron miles de civiles. El tributo humano fue duro para ambas partes pero, sobre todo, para la parte autóctona sin medios y sin organización militar. A finales de 1956, más de medio millón de soldados franceses fueron apostados en Argelia. También las fuerzas de la derecha colonialista formaron la *Organización del Ejército Secreto –OAS-*, un grupo terrorista que mezclaba el neofascismo con las reivindicaciones de los colonos. Ambos atacaban indiscriminadamente a los pueblos y mataban brutalmente a la población civil, sospechosa de ayudar a la guerrilla. El FLN, por su parte, llevó a cabo atentados y ataques contra objetivos militares y civiles en el centro de la capital, Argel, en una guerra psicológica que buscaba debilitar la moral de los colonos y atraer la atención internacional a su causa. Los ataques del FLN contra objetivos franceses fueron contestados de forma brutal por los paracaidistas del general Jacques Massu. Entre enero y octubre de 1957 el ejército francés tratando de capturar a los responsables revolucionarios en la zona de Argel agudizó su persecución militar con la operación Batalla de Argel¹⁰⁵. La tortura generalizada y la ejecución sumaria de centenares de sospechosos se convirtieron en recursos normales en la acción del ejército francés. La Batalla de Argel fue noticia número 1 en la prensa internacional e interna y

¹⁰⁵ Los acontecimientos de esta batalla quedaron bien plasmados en película del italiano Gillo Pontecorvo que lleva el mismo nombre *Batalla de Argel*.

fue motivo por el cual el conflicto argelino fue expuesto en la ONU. Eminentemente intelectuales franceses y políticos de izquierda, bajo el liderazgo del filósofo Francis Jeanson se levantaron contra la tortura generalizada por ejército francés en Argelia y brindaron su apoyo al FLN. La causa argelina tomaba cada vez más reconocimiento y apoyo internacional mientras las críticas internacionales contra Francia crecían. El 19 de septiembre de 1958, el FLN proclamó el *Gobierno Provisional de la República Argelina- GPRA-* con *Ferhat Abbas* a la cabeza. En 1959, bajo la presión de las operaciones militares del FLN y las críticas internacionales, el general De Gaulle, que había llegado al poder como el defensor de la "Argelia Francesa", reconoció que la guerra era difícil de ganar. En 1960, la ONU anunció el derecho a la autodeterminación del pueblo argelino y, a partir de mayo 1961, el gobierno francés entabló negociaciones con el Gobierno Provisional de la República Argelina. Mientras tanto, la oposición de los colonos se organizó en torno la OAS que inició una violenta campaña terrorista, asesinando a europeos y musulmanes e incendiando bienes públicos y privados. El 18 de marzo de 1962 se firmaron los Acuerdos de Evian, dando lugar a la entrada en vigor del alto al fuego al día siguiente. Los acuerdos estuvieron ratificados por referéndum, en Francia el 8 de abril de 1962, y en Argelia el 1 de julio de 1962. Argelia proclamó su independencia el 5 de julio 1962 e ingresó en la ONU el 8 de octubre del mismo año. Finalmente, Argelia consiguió oficialmente su soberanía, después de una guerra de liberación única en el mundo, por su violencia y el número de víctimas humanas, con un balance de más de un millón y medio de muertos y un país completamente destrozado.

CAPÍTULO II

ESTADO NACIONAL Y PROYECTO DE DESARROLLO

La situación de Argelia el día siguiente a la independencia era siniestra. La larga y mortífera guerra de liberación había destrozado totalmente el país y diezmado a gran parte de su élite política e intelectual. La economía estaba totalmente arruinada y la población, mayoritariamente rural, se encontraba en una situación de extrema pobreza. Las ciudades se llenaban de gente sin trabajo y las chabolas se multiplicaban por todas partes. Sin embargo, la euforia de la independencia, el optimismo histórico que la revolución victoriosa había producido y las ambiciones de la construcción nacional predicaban de forma ineluctable la imagen de un futuro mejor. El desarrollo económico y social constituía el proyecto supremo que el recién Estado nacional había fijado como objetivo.

1. El proceso de institucionalización y construcción del Estado nacional

A partir de 1962, Argelia inició una dinámica de desarrollo y modernización para mejorar las condiciones de vida de la población. Se comenzó primero con la reconstrucción institucional mediante la aprobación en 1963 por referéndum de la primera Constitución de la Argelia independiente. En esta constitución el FLN fue proclamado partido único, pasando por alto la disidencia y el pluripartidismo practicados antes de la revolución. Ahmed Ben Bella, antiguo líder político del FLN durante la revolución, fue elegido por sufragio universal presidente de la joven república. Inspirado de los principios del socialismo internacional, el gobierno Ben Bella optó por una vía socialista de desarrollo, la única capaz, según sus dirigentes, de recuperar el atraso acumulado durante 132 años de colonización. La política económica del gobierno Ben Bella estaba basada en la propiedad colectiva de los medios de producción, la inversión industrial y agrícola y la gestión socialista de las empresas. Todo esto financiado por los ingresos de la exportación del petróleo y bajo la autoridad de un Estado dirigido por un partido único, el FLN. Sacando su legitimidad del movimiento de liberación, el Estado/Partido se presentaba como garante y continuidad de la revolución del pueblo. Sin embargo, esta política no duró más de tres años: el 19 de julio de 1965, el ejército bajo el mandato del general Houari Boumediene, jefe del Estado Mayor, se hizo con el control del gobierno mediante un golpe de estado. Fue el inicio de una nueva época que anunciaba la instauración de un régimen militar autoritario. Para los nuevos dirigentes del país, el golpe fue una corrección revolucionaria a la desviación del gobierno de Ben Bella de los principios de la revolución. Tras el golpe de Estado, Boumediene procedió a iniciar un proceso de institucionalización con la instauración de un *Consejo de la Revolución*, una especie de cúpula dirigente que asumiría todos los poderes. El proyecto de Boumediene consistía en la edificación de un Estado Nación que consolidaría la opción socialista de partido único con carácter presidencialista, concentrando el poder en manos

del jefe del Estado. La organización política del país tomaba forma de un Estado fuertemente centralizado dirigido por una élite militar que concentraba todos los poderes esenciales: - el poder político de dirigir todas las instituciones del país a través del *Consejo de la Revolución* con el liderazgo incontestado de Boumediene; y el poder económico a través de la apropiación y la distribución de la renta petrolífera que constituía el principal ingreso de Argelia y, también, a través de la tutela económica sobre las empresas públicas que representaban el 80% de la actividad económica del país (El Kenz, 1989:7). Así, como indica El Kenz (1989:7), “*renta petrolífera, Estado fuerte y centralizador y partido único constituían las tres dimensiones de un sistema político que se concebía como la continuación del movimiento de liberación*”.

En 1976 se culminó el proceso de institucionalización con la proclamación de la *Carta Nacional* y la promulgación por referéndum de una nueva Constitución. Ambos documentos constituían la línea directriz e ideológica del Estado nacional. La Constitución de 1976 garantizaba las libertades fundamentales y los derechos del hombre y del ciudadano pero, al mismo tiempo, consolidaba el sistema de partido único que condicionaba considerablemente aquellos derechos.

2. Configuración epistemológica e ideológica del proyecto de desarrollo argelino

A partir de 1973 el régimen de Boumediene se lanzó en un proyecto de desarrollo que planteaba la modernización económica y social a través de grandes realizaciones industriales y un sistema de formación basado en la ciencia y la técnica. Boumediene ambicionaba convertir Argelia en el Japón de África. Así, se decidió utilizar la renta del petróleo para impulsar la industria y edificar una economía moderna para hacer del país, de carácter agrario, una potencia industrial. A este efecto, la tesis del “*Take off*” de W.W.Rostow se convirtió en la mayor referencia. Se pretendía recuperar el atraso económico, pregonando un desarrollo acelerado a través de una política de Industrialización Sustitutiva de Importaciones ISI inspirada en la teoría de las “industrias industrializantes” de los economistas François Perroux y Gérard Destannes.

Esta opción consistía principalmente en: una planificación centralizada con propiedad estatal de los medios de producción, una estrategia de sustitución de las importaciones y una prioridad de las inversiones en industrias pesadas consideradas como factor que drenaría posteriormente la industria leve. Para ello los ingresos derivados de la exportación de hidrocarburos constituían la fuente fundamental de acumulación y financiación del proceso de desarrollo. También se llevó a cabo una reforma agraria que teóricamente debería modernizar la agricultura a partir de la industria y servirle de mercado.

El proyecto de desarrollo empezó a concretarse mediante la creación de un sistema de grandes empresas estatales, las llamadas sociedades nacionales que eran consideradas como la locomotora principal para conseguir el anhelado “*Take off*” económico. Setenta empresas nacionales fueron creadas, como base del programa de desarrollo emprendido, además de las otras empresas públicas que provenían de las nacionalizaciones y que se transformaron

rápidamente en importantes empresas que controlaban sectores enteros de la industria, la construcción, las obras públicas y los transportes...etc. (Rocherieux, 2001:34).

En todo el país se lanzó un ambicioso programa de construcción, más bien de adquisición “llave en mano”, de grandes polos industriales y gigantescos complejos de industria pesada, incluso en sectores considerados difíciles, tales como la licuefacción de gas, la siderurgia, aceros especiales, metalurgia, producción de abonos químicos, vehículos industriales, motores, aparatos electrónicos, etc. En pocos años, el país se cubrió de un tejido de refinerías, industrias cementeras, siderurgias y fábricas de todo tipo que atrajeron a la población campesina y le proporcionaron empleo. Así por ejemplo, el complejo siderúrgico El Hadjar daba empleo a 22.000 trabajadores (Iván Martín, 1998:13).

El campo quedó prácticamente abandonado mientras las ciudades recibían a masas de campesinos que intentaban integrarse en la nueva economía que les ofrecía trabajo, alojamiento y servicios sociales para sus familias. A este efecto, se instalaron centros de salud para los trabajadores y sus familias, escuelas para sus hijos, cooperativas de consumo, cantinas, clubes culturales y campamentos de verano, centros de formación y incluso clubes deportivos (El Kenz, 1989:8).

Por otro lado, se adoptó una “Revolución agraria” en beneficio de los campesinos, sobre todo, los más desfavorecidos. A este efecto, el Estado dotó a los campesinos de tierras y cooperativas de producción constituidas por las tierras agrícolas nacionalizadas de los colonos y de los propietarios argelinos que dejaban sus tierras sin cultivar. Se reformó también el sistema de salud pública y de seguridad social, decretando la gratuidad de la medicina tanto a nivel de cuidados como de adquisición de medicamentos. Por otro lado, se reformó el sistema de fijación de precios de los productos de consumo, de modo que el Estado subvencionaba los precios de dichos productos con el fin de mantener el poder adquisitivo de los ciudadanos (El Kenz, 1989:9). En definitiva, el proyecto de sociedad que se perfilaba en la Argelia de Boumediene daba todas las ilusiones de un ineluctable futuro de progreso y bienestar.

3. Argelia como modelo de *welfare* para el Tercer Mundo

Aprovechando una coyuntura económica mundial extremadamente favorable (subida de los precios de petróleo, crecimiento sostenido en los países occidentales, consolidación del movimiento socialista y de los países del Tercer Mundo, sobre todo, en África), la estrategia de desarrollo argelina consiguió el punto culminante de su apogeo. Muchos observadores de la época coincidían en que Argelia, con la política de Boumediene era un modelo de desarrollo y un estado de bienestar que servía de manual de éxito y esperanza para los países del Tercer Mundo para salir del subdesarrollo. La mayoría de los analistas en los años 70 veían que Argelia había emprendido una apuesta correcta para alcanzar un desarrollo rápido. Otros la clasificaban entre los países que conseguirían su “*Take off*” en los años 80 (El Kenz, 1992:22). Había

numerosos indicadores que justificaban este optimismo: un audaz proyecto de desarrollo caracterizado por un rápido ritmo de acumulación de capital, una industria poderosa que crecía a un ritmo cercano al 10% de media y una política de redistribución de renta de las más progresistas en los países socialistas.

Argelia registraba hasta los años ochenta el crecimiento anual más alto del mundo (con excepción de Gabon) y un ratio Inversión/PIB del 45% desde 1968 a 1985. De 1973 a 1979, el nivel de inversiones era superior al 40% del PIB y en 1978 sobrepasó el 50% (Ould Aoudia: 1998). El Estado, en un tiempo record, pudo garantizar a los ciudadanos las necesidades básicas de su vida cotidiana: prestaciones sociales (escolarización generalizada y obligatoria, asistencia sanitaria y medicamentos gratuitos, derechos sociales a los trabajadores, precios al consumo subvencionados, viviendas y infraestructuras urbanas...etc.).

Durante toda la década de los años 70 se registraba una media anual de crecimiento económico que rozaba el 7,3% (Abdoun, 1989:141), un claro retroceso de la mortalidad en todas las edades y se hacía patente el control de las enfermedades y epidemias y la mejora de las condiciones sanitarias y la calidad de vida de los ciudadanos. Para tener una idea, la tasa bruta de mortalidad pasó del 32,2‰ habitantes en el periodo 1956-60 al 10,3‰ habitantes en 1970¹⁰⁶ y al 7,3‰ en 1986 (Iles, 1989:87). Y como se sabe, desde el punto de vista demográfico, la mejoría de esta tasa es un indicador incontestable de desarrollo y modernidad.

También, la esperanza de vida al nacer aumentó 15,9 años, pasando de 46,5 años en 1948-51 a 62,4 años en 1983 (Iles, 1989:88). Esta mejoría se aceleró, sobre todo en la década de los años 70, debido a la mejora de las condiciones de vida y, particularmente, a la institución de la medicina gratuita en 1973.

Se registró también una escolarización masiva y una caída notable de la tasa de analfabetismo, que pasó del 82% en 1962 al 66,5% en 1970 y al 54% en 1980. La escolarización progresó considerablemente de 1966 a 1977 pasando del 47,2% al 70,4% en todo el país aunque de manera desigual según las regiones y los sexos (Iles, 1989:84-85).

Por otra parte, y a pesar de un frenético crecimiento demográfico, la riqueza de los habitantes (PNB/habitante) creció fuertemente y de manera regular de 1972 hasta 1987 con una media de renta per cápita de 2.760\$ por habitante en 1987 que, era más o menos igual a la de Corea del Sur (2.960\$), país que actualmente es uno de los dragones industriales más desarrollados de Asia del Este. Entre los años los años 1965 y 1978, Argelia aparecía en el ámbito del Tercer Mundo, África y el Magreb, como ejemplo de un país que se desarrollaba de manera acelerada, a la vez que el nivel de vida de su población se mejoraba espectacularmente.

A nivel político, con una agenda derivada de su propia historia revolucionaria y antiimperialista Argelia cobraba cada vez más importancia y realizaba considerables éxitos en la escena

¹⁰⁶ Fuente : Annuaire statistique de l'Algérie, 1972

internacional. Capitalizando su experiencia y su gloriosa lucha contra el colonialismo, se convirtió en un importante actor en la política internacional, liderando los países y movimientos progresistas en África y el Tercer Mundo, y defendiendo a los pueblos empobrecidos por el desigual orden económico internacional. A partir de 1964 Boumediene asumió un papel de liderazgo en lo que se denominaba entonces *Grupo de los Países No Alineados*, la *CNUCED* (*Conferencia de Naciones Unidas sobre el Comercio y el Desarrollo*), y con ello, Argelia se convirtió en la Meca de muchos países del Tercer Mundo y esperanza de toda una generación de intelectuales y militantes izquierdistas de esta parte del mundo. Así, en 1967 se organizó en Argel la reunión preparatoria de la *Segunda Conferencia de la CNUCED* en la que se adoptó la *Carta de Argel*, que resumía el conjunto de las reivindicaciones de los países del Sur respecto al desigual orden económico internacional. En 1973, tras la cuarta Conferencia de los países no alineados, también celebrada en Argel, *Boumediene*, en nombre de los jefes de Estado de los países no alineados pidió a la ONU convocar una sesión extraordinaria de la Asamblea General para estudiar los “problemas relacionados con las materias primas y el desarrollo”. Efectivamente, ésta se celebró del 9 de abril al 2 de mayo de 1974, en la que Boumediene pronunció ante la Asamblea General de la ONU su histórico discurso sobre el Nuevo Orden Económico Internacional. Gracias a su liderazgo se consiguió la adopción de la *Declaración relativa a la instauración de un nuevo orden económico internacional* que se completó el 12 de diciembre de 1974, con la *Carta de los derechos y deberes económicos de los Estados*. Los años setenta quedarán en la historia como un periodo de entusiasmo y de esperanzas sobre el papel que se reconocía a la Argelia de Boumediene en el orden internacional. Este paréntesis se cerró con la muerte de éste en diciembre de 1978.

4. El fracaso de la experiencia argelina de desarrollo y el fin del sueño del *welfare*

La muerte repentina de Boumediene en 1978 dejó el proyecto de desarrollo argelino en un callejón sin salida. Su sucesor, Chadli Bendjedid y la elite política y militar que tomaron las riendas del país no compartían el mismo enfoque de desarrollo. Para los nuevos dirigentes, la vía del desarrollo socialista fijada por Boumediene sobre la base de las “industrias industrializantes”, la reforma agraria y las garantías estatales de ofrecer vivienda, educación generalizada y servicios sanitarios gratuitos, garantizados por los ingresos de un petróleo en alza en los setenta, ya no podía cumplir en los años ochenta sus promesas. Estas ambiciones consideradas demasiado idealistas fueron abandonadas por exigencias económicas y estratégicas más inmediatas y pragmáticas. Según los nuevos dirigentes, la estrategia anterior de desarrollo, intensiva en capital y en tecnología extranjera, era ardua y resultaría comprometedor para el futuro del país. Los niveles de inversión pública ya no podrían mantenerse. Por un lado, la industrialización industrializante y el gigantismo empresarial que tenían la renta de exportación de hidrocarburos como única fuente de financiación, resultaron excesivamente costosos.

Por otro lado, los polos industriales resultaron incapaces de competir en el mercado internacional y se transformaron en un fiasco financiero. Pese a las gigantescas inversiones, la productividad se reveló bastante baja y la producción de las industrias pesadas no superó el 30% de sus capacidades (Rocherieux, 2001:34). A causa de ese gigantismo industrial, Argelia dependía cada vez más y casi exclusivamente de las exportaciones de hidrocarburos. Las exportaciones de petróleo pasaron del 80% de las exportaciones totales en 1972 al 97% en 1974 y seguían superiores al 95% a partir de 1977. Lo peor de todo es que el país tenía una exportación única, la de los hidrocarburos, pero importaciones masivas de todo tipo, desde fábricas llaves en mano que venían de países industrializados, hasta productos alimentarios y medicamentos.

La polarización de los ingresos en divisas en torno a los hidrocarburos convertía el país en dependiente de factores exógenos que no controlaba: dependencia respecto al precio del petróleo que se decide en los mercados internacionales de energía, dependencia en relación a las fluctuaciones del dólar y, por último, dependencia en materia de productos alimentarios y farmacéuticos para la población y de tecnología para sus industrias. La negligencia del sector agrario obligó al país a importar el 80% de los productos alimentarios a causa del fracaso de la reforma agraria y convertirse por partida doble en dependiente de los mercados internacionales (Rocherieux, 2001:34). A todo esto hay que añadirle el fuerte crecimiento demográfico que amenazaba el desarrollo económico y social del país. La tasa de crecimiento demográfico en los años 70 era una de las más altas del mundo: 3,2% (Bensaada, 1989:130). Esta elevada tasa se debe a la política natalista del gobierno de esa época. Pues, Argelia, desde los años 70 estuvo defendiendo en los foros internacionales con mucho entusiasmo que *“la mejor píldora es el desarrollo”*¹⁰⁷.

El resultado de esa política fue que el crecimiento rápido de la población hipotecara las expectativas del desarrollo y perturbara todos los parámetros sociales y económicos previstos por los planificadores. De hecho, la debilidad de los resultados respecto a los objetivos de realizar el pleno empleo, la total escolarización y la construcción de viviendas suficientes para todas las demandas tenían un denominador común: el crecimiento frenético de la población.

El Estado era incapaz de remediar los problemas del desempleo y de vivienda de un número cada vez mayor de jóvenes que el éxodo rural precipitaba a las periferias urbanas.

Así pues, a principios de los años 80, el país inauguró una etapa difícil que se extendió hasta 1988 y se culminó con una profunda crisis política, social y económica cuyas secuelas perduran hasta hoy en día. Como subraya Sami Nair (1995:9) Argelia, que reflejaba el sueño de desarrollo y de las esperanzas de progreso de tantos países del Tercer Mundo, se había convertido en la peor pesadilla. En menos de una década surgieron problemas que modificaron

¹⁰⁷ Era el lema de la delegación de Argelia en la Conferencia Mundial sobre la Población, celebrada a Bucarest en 1974.

profundamente aquel panorama optimista que acabamos de ver. El país que ya franqueaba la modernidad empezó a desequilibrarse y caer en un ciclo de regresión.

5. La década de los 80: la remodelación de la política de desarrollo hacia la liberalización

Los inicios de la década de los años 80 se inauguraron con aires de bonanza. Gracias a la subida de los precios del petróleo, el país vio sus recursos fantásticamente aumentados. Así, por ejemplo, en 1979 el alza de los precios del petróleo triplicó los ingresos del Estado. Sin embargo, es de notar que esta bonanza estimuló la corrupción, especialmente en el ámbito político. Los responsables políticos y militares a nivel central y local se enriquecían mediante la corrupción, exhibiendo sin escrúpulos su nueva opulencia: lujosas mansiones, coches de alta gama,...etc. todo ello en clara contradicción con el discurso oficial socialista del poder que hacía gala de la integridad moral como valor político fundamental para la adhesión al Estado.

En lo que se refiere a la política económica emprendida en ese momento, el gobierno Bendjedid, aprovechando la bonanza financiera, eligió la vía más fácil para conseguir el bienestar: el consumo. De esta forma, el desarrollo se convirtió en una política rentista a través del aumento de la renta y su redistribución en forma de bienes sociales, vivienda y subvenciones a los productos de consumo, etc. Para financiar este modelo, las autoridades, en un principio, decidieron disminuir las inversiones industriales y dedicar el dinero que les correspondía al consumo, sin embargo, a mediados de los años 80, cuando el precio del petróleo empezó a bajar y con ello la regresión de los ingresos del país, las autoridades recurrieron a la deuda exterior.

El país se había acostumbrado al bienestar financiado por el petróleo y vivía por encima de sus capacidades. Para mantener este nivel de vida, el gobierno de Bendjedid optó por endeudarse.

Por otro lado, se emprendió una primera reforma económica encaminada hacia la liberalización de la economía. Se decidió una reorganización del sector público y la fragmentación de las grandes empresas estatales en empresas pequeñas y funcionales, mejorando su autonomía y su responsabilidad financiera y, con ello, aliviar el presupuesto del Estado de la carga de su financiación. Aun así la reestructuración económica no pareció tener suficiente profundidad para mejorar el rendimiento y la gestión de la economía del país. Además, con el revés de la coyuntura económica internacional a mediados de los años 80, la renta nacional disminuyó.

Ya no podía cubrir las necesidades colectivas en continuo incremento exacerbadas tanto por un galopante crecimiento demográfico, un sistema productivo dislocado que no podía absorber la mano de obra, como por una política consumista en auge.

La situación económica de Argelia alcanzó una dimensión crítica que se agudizó aun más cuando el precio del petróleo registró su máximo bajón en 1986 (Hodd, 2004:35-57). La drástica caída de los 40 \$ el barril en 1981 a los 14 \$ en 1986 fue el detonante que hizo estallar el proceso de desarrollo argelino provocando una brusca reducción de los ingresos de divisas de

cerca del 80% y una baja del crecimiento económico que pasó del 5% de promedio durante el período 1981-1985, al 0,4% en 1986.

Para remediar esa situación el gobierno reaccionó recurriendo de nuevo al endeudamiento, pero esta vez, con créditos a corto y medio plazo, o sea, dinero mucho más caro que el anterior, aumentando así el endeudamiento exterior del país con tipos de interés más altos y con plazos cortos. Tampoco esta solución fue la adecuada, bien al contrario tuvo repercusiones aun más devastadoras. Los indicadores económicos seguían en rojo y la situación económica y social se degradaba aun más. La inflación progresaba y el desempleo aumentaba.

A mediados de los años 90 la situación económica de Argelia ya era demasiado grave: dependencia alimentaria del extranjero, exceso de inversiones ineficaces, consumo a crédito, exceso de desempleo, endeudamiento asfixiante...etc. El crecimiento económico marcaba descensos continuos y el presupuesto del Estado, tradicionalmente en equilibrio, acumulaba déficits muy importantes. El déficit se hacía más hondo desde 1986, relacionado con el PIB, éste último se estableció al 8% en 1986 (Abdoun, 1989:138).

El dato aún más grave es que Argelia se encontraba obligada a hacer frente a una deuda externa galopante que, sólo su servicio anual (intereses + reembolso del capital) representaba más del 70% de sus ingresos. Esta situación fue empeorando hasta llegar a un nivel histórico en 1994. En ese año los ingresos (provenientes al 95% de la exportación de hidrocarburos) bajaron drásticamente hasta 8 mil millones de dólares mientras que el pago de servicio de la deuda alcanzó una cifra superior a 9 mil millones de dólares (Aghrout, 2008:71). El país ya estaba al borde de la quiebra. La deuda externa y su servicio sustraían la parte principal de los ingresos de hidrocarburos: todo lo que Argelia ganaba vendiendo gas y petróleo servía para pagar los intereses de la deuda. Así, el gobierno optó por aplicar una política de austeridad, detener la realización de grandes obras y llevar una drástica compresión de las importaciones. Esto suponía una reducción drástica de las importaciones de productos de primera necesidad y de materias primas y piezas de recambio necesarias para el funcionamiento de la producción.

El programa de restricción de importaciones provocó penurias que, a su vez, contribuyeron a ahogar el aparato industrial ya dislocado y en crisis severa. Al reducirse la importación de material y piezas de recambio, muchas fabricas se asfixiaron, produciendo por debajo de su capacidad y empezaron a despedir a sus trabajadores. Asimismo, se aplicaron recortes en la política social, ya que ésta se consideraba demasiado cara para un Estado que se había empobrecido. Por primera vez desde la guerra de independencia, la población empezó a experimentar penurias alimentarias y de medicamentos agravadas por la aparición de un mercado negro que hacía la situación aun más insostenible. Con ello, aumentó el descontento social y la aparición de una animosidad contra los dirigentes, su mal gobierno y el estado en que habían convertido el país. La situación social se volvía explosiva.

6. El levantamiento popular de octubre de 1988 y la inauguración de la democracia

Los problemas que hemos visto surgir a principios de los años 80 alcanzaron su auge en 1988. El fracaso en la gestión de los problemas socioeconómicos, el aumento del desempleo y la pobreza y el estancamiento político originaron un extendido descontento de la población. El 5 de octubre de 1988 este descontento estalló en una oleada de revueltas populares que paralizaron durante varios días la capital, Argel, y las demás grandes ciudades del país. Este estallido fue conducido, sobre todo, por jóvenes desempleados y de barrios pobres que expresaban su desilusión y su hartazgo contra el mal gobierno, la corrupción, el desempleo, las penurias y, sobre todo, contra la injusticia social.

La reacción del gobierno fue extremadamente violenta. El ejército y los servicios de seguridad, disparando contra civiles, ocasionaron varios muertos y heridos. Con este acto el régimen había provocado su condena de muerte. El hecho de sofocar las revueltas de forma sanguinaria representaba el fin de un orden. La crítica social, que partió de reivindicaciones sociales y económicas, se desplazó a lo político en forma de reivindicaciones de cambio de régimen y de políticas. El régimen unipartidista del FLN constituido por la elite militar, política y tecnócrata que dirigía el país desde la independencia ya era sinónimo de quiebra económica, de burocracia y de corrupción y se convirtió en el blanco de las revueltas.

Para los jóvenes sublevados, el partido mantenido en el poder durante más de dos décadas había perdido su credibilidad y las bases socioeconómicas de su legitimación. Las revueltas se convirtieron en contestación de la legitimidad del sistema político, cuya fuente de legitimación, que consistía básicamente en la lucha por la independencia y la realización del desarrollo, ya no valía. Para aquellos jóvenes que no conocieron el periodo colonial ni la guerra de liberación nacional, ni la legitimidad histórica (revolucionaria) en tal contexto, tenía sentido. Ellos tenían una demanda política más concreta: la democracia.

Finalmente, el poder monolítico del sistema se fracturó y, para evitar el desmoronamiento se abrió a la sociedad. Como dice El Kenz (1992:23), *“se hace democrático no por convicción sino por coacción”*.

Las revueltas populares tuvieron consecuencias sin precedentes. El poder procedió de inmediato a introducir reformas políticas encaminadas hacia una apertura democrática, el pluripartidismo y una mayor participación política para toda la ciudadanía. En definitiva, el levantamiento popular de octubre de 1988 marcó un antes y un después en la historia de la Argelia contemporánea. Gracias a estas revueltas, Argelia revisó su Constitución, se autorizó la creación de nuevos partidos políticos (entre ellos el islamista *Frente Islámico de Salvación- FIS*), asociaciones de carácter social y una prensa libre. Las reformas políticas introducidas en la nueva Constitución de 1989 pusieron fin al monopolio del FLN imperante hasta aquel momento y con ello se puso fin a la identificación del Estado con el FLN.

El fin del monopolio político de este partido supuso la supresión de las restricciones sobre la libertad de expresión, la libre asociación y la libertad de organización de las diferentes tendencias políticas e ideológicas que atravesaban la sociedad argelina. Del mismo modo, la nueva Constitución consagró la separación de poderes y se crearon también nuevas instituciones como el Consejo Constitucional. En definitiva, el levantamiento produjo la reestructuración de las relaciones Estado/ciudadanía en el sentido de favorecer la democracia y el respeto de los derechos fundamentales.

7. La crisis política de los años 90 y estallido del conflicto armado

Sin duda alguna, el levantamiento popular de octubre de 1988 modificó las relaciones del Estado con la ciudadanía, condujo a la democratización de la vida política e institucional, favoreció la expresión de la sociedad civil y demostró que el debate político entre todos los actores sociales y políticos es la mejor alternativa al monopolio. Sin embargo, todo se vino abajo con las elecciones locales de junio de 1990 y las de diciembre de 1991, cuando éstas dieron como resultado dos victorias consecutivas a los islamistas, representados por el partido religioso FIS¹⁰⁸. El pueblo, que quería castigar al FLN por su mala gestión durante más de dos décadas, votó masivamente al FIS que se presentó como recurso contra el malestar general que sacudía Argelia. De repente, el país parecía dar un giro hacia un gobierno teocrático. Los islamistas, haciendo uso de un islam puritano, refugio y consuelo de los excluidos, y crítico con las desigualdades y la injusticia social, supieron hacer suyo el descontento social y con ello captar a los votantes. Durante varios años y a través de sus asociaciones de caridad ya habían dado acogida a toda una juventud desarraigada y desempleada y aportaron, a través de su política de proximidad, soluciones concretas y ayuda de todo tipo a las familias necesitadas. Los islamistas parecía que eran los únicos que habían proporcionado algo a lo que agarrarse a unas gentes que habían tocado fondo. Habían denunciado sistemáticamente la corrupción del régimen y prometido acabar con la injusticia social.

Su insistente acción llenó el vacío dejado por el Estado y los llevó a ganar las elecciones municipales de 1990 y la primera vuelta de las legislativas de 1991. A finales de diciembre de 1991, los pronósticos de la segunda vuelta prevista para el 17 de enero de 1992 daban la victoria al FIS con la posibilidad de conseguir las 2/3 partes del parlamento, todo indicaba que ese partido iba a controlar la Asamblea Nacional, modificar la Constitución y dirigir el país a su manera. La primera vuelta de las elecciones legislativas de diciembre 1991 dio 188 escaños contra 16 para el antiguo FLN, y 15 para el histórico *Frente de las Fuerzas Socialistas –FFS-*.

¹⁰⁸ En las elecciones locales de junio de 1990, primeras elecciones libres en Argelia desde su independencia, el FIS obtuvo 953 comunas de un total de 1539 et 32 wilayas de las 48.

Esto, además de su control de la mayoría de los ayuntamientos del país que había ganado en las elecciones municipales de junio de 1990.

Frente a esta situación y, para frenar el avance islamista, algunos días antes de la fatídica segunda vuelta, el ejército intervino y anuló las elecciones, poniendo fin a la precoz experiencia democrática argelina. El presidente Bendjedid se vio obligado a dimitir y se decretó el estado de emergencia. Se creó un Alto Consejo de Estado con carácter de presidencia colegiada, que se encargó de gestionar los asuntos estatales temporalmente durante un período de transición (enero 1992- enero 1994). Asimismo, el FIS fue disuelto y sus principales dirigentes arrestados mientras que muchos de sus militantes fueron deportados a campos de detención en el desierto. Poco tiempo después, los islamistas radicales tomaron las armas estrenando así una dinámica infernal de violencia y de atentados terroristas, en un principio contra las fuerzas del orden y, poco después, multiplicando matanzas masivas contra los ciudadanos y sabotajes a infraestructuras económicas, incendiando escuelas y dinamitando puentes e infraestructuras de servicio público. El gobierno reaccionó incrementando la represión y reduciendo las libertades públicas, multiplicando las leyes represivas. El estado de excepción instaurado en 1992¹⁰⁹ suponía una importante limitación de los derechos fundamentales de la ciudadanía argelina. Desde entonces, la sociedad argelina se vio sumida en un clima de guerra civil que convirtió la población en blanco de la violencia. A partir de 1994, al menos 1000 ciudadanos morían cada mes como consecuencia de la violencia política desatada entre el régimen y los islamistas. En total, se estima que han muerto de forma violenta 200.000 personas en esa guerra encubierta.

8. La reestructuración económica de los años 90 y la agravación de la crisis argelina

La década de los años 90 representa la peor tragedia que ha conocido Argelia en su historia reciente, no sólo por la crisis política y el conflicto armado que azotaban entonces el país sino también por una crisis económica arrasadora que empujaba la población cada día más a la pobreza y la desesperación. En 1994, en pleno conflicto armado, Argelia se encontraba al borde de la suspensión de pagos y la bancarrota. Esta situación obligó el país a rendirse a los planes de rescate auspiciados por el Fondo Monetario Internacional –FMI- y el Banco Mundial –BM- y, por tanto, aplicar unas políticas de estabilización y unos planes de ajuste estructural –PAE- que deterioraron aun más la vida de la población. Para renegociar la deuda externa y reestructurar la economía con el fin de volver a los equilibrios macroeconómicos y el crecimiento económico, las autoridades argelinas firmaron con el FMI dos acuerdos “*Stand By*” uno en abril 1994 y el otro en marzo de 1995. Estos acuerdos se concluyeron bajo condiciones económicas y

¹⁰⁹ Cabe señalar que bajo la presión de las revueltas en el mundo árabe y el norte de África, el estado de excepción, en vigor desde el 9 de febrero de 1992 fue finalmente levantado. Después de anunciarlo el 3 de febrero de 2011 por el presidente Bouteflika, el cese oficial de esta medida fue adoptado por una ordenanza publicada en el BOE el 24 de febrero de 2011.

financieras draconianas. Como primera medida de la reestructuración, Argelia aplicó una fuerte devaluación del 40,17% del dinar respecto al dólar americano (moneda de facturación de las exportaciones de Argelia). Esta devaluación se vino añadiendo a las depreciaciones ya efectuadas anteriormente¹¹⁰. Con ello, el tipo de cambio dinar/dólar pasó de 4,7 dinares por un dólar en 1986 a 36 dinares/dólar en 1994, hecho que deterioró gravemente el intercambio de los productos argelinos así como el poder de compra de las capas sociales con sueldos fijos (obreros, empleados, funcionarios...).

Por otro lado, se aplicaron importantes reformas estructurales entre otras: la liberalización del sistema financiero y del comercio exterior, la privatización de las empresas públicas, reducción de plantillas y despidos masivos; subida de los precios y supresión de las subvenciones a productos alimentarios de primera necesidad¹¹¹; restricciones presupuestarias y reducción del gasto público para los sectores de educación, sanidad y de protección social; baja de los sueldos del sector público...etc.

La reestructuración de la economía y, en particular, su proceso de privatización y de liquidación de empresas públicas dio lugar a un considerable número de despidos. Según el Informe de la *Federación Internacional de ligas de Derechos Humanos* (FIDH, 2002:6), entre los años 1994 y 1998, 815 empresas públicas fueron disueltas. Por otra parte y, creyendo los datos de la Misión permanente de Argelia ante Naciones Unidas (2004), más de 400.000 trabajadores fueron despedidos, dando como resultado un aumento de la tasa de la población desempleada y agudizando el problema del desempleo y la exclusión social¹¹².

Según el Informe Nacional sobre los Objetivos del Milenio para el Desarrollo (2005:10), la tasa de desempleo, que rodeaba el 28% en 1995, alcanzó el 30% en 1999 (ONU, ECP, 1999:12).

A esta cifra tan alta hay que achacarle el deterioro de las condiciones de vida, hasta el punto de que la pobreza se convirtió en una característica palpable de la sociedad, sobre todo, en las zonas rurales.

La eliminación de las subvenciones a los productos alimentarios y a los medicamentos, antes gratuitos, y las sucesivas devaluaciones del dinar generaron un proceso inflacionista que redujo significativamente el poder adquisitivo de gran parte de la población, incluyendo la clase media ya en declive. Según indica Iván Martín (1998:26), refiriéndose a datos del Banco Mundial (1997a), la renta por habitante que en 1986 era de 2.590 \$ cayó a 1.600 \$ en 1995. En términos de capacidad adquisitiva, desde 1995, el índice de precios al consumo ha aumentado en un 66% y entre 1980 y 1998 cada año el consumo medio por habitante se había reducido en un 2,3% (Martín, 1999).

¹¹⁰ Sólo para el año 1990 el Dinar fue devaluado al 50% de su valor.

¹¹¹ En un principio, los precios de los productos básicos aumentaron del 50 al 200% y al 400% a principios del año 1991. Antes de 1994, 25 mil millones de Dinares estaban destinados a la subvención de los productos de primera necesidad. Para saber más datos sobre este tema, véase Zakía Daoud, «La frustration des classes moyennes au Maghreb». *Le Monde Diplomatique*, noviembre 1991.

¹¹² En: <http://www.algeria-un.org/reformf.asp>

Por otra parte, los recortes presupuestarios, inducidos por la política de estabilización, han afectado particularmente los servicios sociales. El gasto público en educación y salud se ha visto bajar en valores reales y relativos. Según datos de la ONU (ECP, 1999:7) entre 1993 y 1997, el gasto presupuestario por habitante se había reducido en valor constante del 26% respecto a la educación y del 18% en sanidad.

Las reformas estructurales han hecho agravar aún más un malestar social ya profundo y han empobrecido a nuevas capas sociales de la población que se añadieron a la población ya en la indigencia. Para tener una idea, la pobreza absoluta había aumentado, pasando del 12,2%, o sea, 2,85 millones de personas en 1988 al 22,6% en 1993, a saber 6,36 millones de personas, según datos recogidos de Oufriha (2002) refiriéndose a un estudio del Banco Mundial (1997b).

En cuanto al desempleo y la inflación, ambos rondaban la tasa del 30%, (ONU, ECP, 1999:6) o sea, niveles pésimos.

La ausencia de inversiones nuevas, tanto públicas como privadas, así como el despido masivo de empleados como resultado de los planes de ajuste estructural y la disolución de las empresas públicas dispararon el desempleo. Según el informe (ECP) de la ONU (1999:6-21), a pesar de la reanudación del crecimiento económico con una media anual del +3,4% entre 1994 y 1998; -0,9% en 1994; 3,9% en 1995; 4% en 1996 y 1,2% en 1997, la tasa de desempleo marcaba una evolución creciente, pasando del 24% en 1993 a más del 29% en 1997.

Dicho en otros términos, el desempleo afectaba a más 2,3 millones de personas, más del 80% de los desempleados tenían menos de 30 años (ONU, ECP, 1999:12). Mientras, la renta por habitante, según indica Iván Martín, (2003:15), marcaba una evolución decreciente del -1,7% anual entre 1990 y 1995.

En definitiva, las políticas de ajuste estructural y sus corolarios, como el desmantelamiento del sector público, la desregulación del mercado de trabajo, los recortes del gasto público y la devaluación del dinar, condujeron el país a una pauperización sin precedentes marcando récords históricos de desempleo y pobreza.

9. La recuperación de la paz y la estabilización económica

Viendo el continuo agravamiento de la violencia en que se sumía Argelia y el deterioro de la vida de la población urgía encontrar una solución a la doble crisis política y económica. Surgieron varias iniciativas de la clase política para devolver el proceso de normalidad política y detener la violencia pero todas fueron en vano.

La “Plataforma para una solución política y pacífica de la crisis argelina”, constituida por las principales las fuerzas políticas del país¹¹³ que pretendía abrir una negociación con el régimen y poner fin a la violencia, en su reunión celebrada bajo el patrocinio de la comunidad religiosa

¹¹³ La plataforma estaba constituida por el Frente de Liberación Nacional (FLN), el Frente Islámico de Salvación (FIS), el Frente de las Fuerzas Socialistas (FFS), el Movimiento para la Democracia en Argelia (MDA), El Partido de los Trabajadores (PT), En-Nahda y Juventudes Musulmanas Contemporáneas (JMC)

San Egidio (Roma) en enero de 1995, fue un ejemplo ilustrativo. Frente a esa situación de estancamiento, el poder decidió normalizar la situación de forma unilateral. Un primer paso para restaurar el marco institucional del Estado, dotarlo de una medida de legitimidad constitucional y, a la vez, detener la violencia, fue la celebración de elecciones presidenciales en noviembre de 1995. Dichas elecciones fueron los primeros comicios presidenciales pluralistas que se celebraron en la historia del país. En ellas, Liamin Zeroual fue elegido Presidente de la República con el 61% de los votos emitidos. Una vez adquirida la autoridad legítima, el presidente Zeroual lanzó el diálogo con las fuerzas políticas para enmendar la Constitución y organizar elecciones locales y legislativas en 1997.

La recuperación de la institucionalidad como resultado de las elecciones legislativas de 1997 creó la base para un embrionario sistema político multipartidista. Después de haber cumplido esta misión, el presidente Zeroual anunció en septiembre 1998 la celebración de elecciones presidenciales anticipadas para febrero de 1999 (originariamente previstas para 2000) afirmando así su dimisión. En las elecciones anticipadas, Abdelaziz Bouteflika fue elegido Presidente en abril de 1999.

Con su llegada al poder, Bouteflika dio impulso a las reformas políticas y económicas. El final de la violencia y la restauración de la imagen de Argelia en la comunidad internacional fueron declarados de máxima prioridad en su programa. En el plano político, cumplió su compromiso con la iniciativa llamada *Ley de Concordia Civil* que fue aprobada con amplia mayoría en un referéndum celebrado en septiembre de 1999. Esta iniciativa ofrecía una amnistía oficial para los terroristas que se rindieran y abandonaran las armas. A pesar de haber sido rechazada por las familias de las víctimas del terrorismo y algunos grupos de derechos humanos, la iniciativa pudo ser sacada adelante.

Fueran cual fueran los argumentos, hay que reconocer que dicha iniciativa contribuyó a reducir el nivel de violencia que se prolongó durante una década y reanudar la paz y la estabilidad.

Para pasar página definitivamente, el Presidente Bouteflika sometió a referéndum el 29 de septiembre de 2005, un proyecto de reconciliación nacional llamado "*Carta Nacional por la Paz y la Reconciliación*" en el que ofreció una amnistía a las fuerzas de seguridad y a los islamistas implicados en los actos terroristas e indemnizaciones financieras a las familias de las víctimas de ambos bandos. La participación en el referéndum fue masiva y el resultado final fue de un 97% de argelinas y argelinos que se pronunciaron a favor del Sí. Finalmente, y mediante un decreto de aplicación, la *Carta por la paz y la Reconciliación* fue aprobada el 27 de febrero de 2006. Con esto se cerró una década de conflicto mortífero y el país se reencontró de nuevo con la estabilidad política.

Con la paz establecida ya era el momento de recuperar el desarrollo económico y social. El periodo que se extiende del año 2000 hasta 2004 estuvo dedicado a consolidar los equilibrios

macroeconómicos y financieros conseguidos por los ajustes estructurales y a llevar políticas económicas dirigidas a mejorar el clima de los negocios y el cuadro de vida de la población.

En ese periodo, Argelia entró en una fase de estabilización macroeconómica, manteniendo un sólido crecimiento económico entre 1999 y 2003 donde el PIB crecía con una media del 3,8% al año, según los datos del Banco Mundial (2005), una subida importante pero que quedó por debajo del nivel necesario para crear empleo para toda la población parada.

También la inflación bajó a unos niveles bastante aceptables. Estimada en torno al 30% en 1995 (ONU, 1999:6), la inflación cayó hasta el 2% durante el periodo 2000-2003¹¹⁴. El país consolidaba su estabilización y mejoraba sus indicadores macroeconómicos gracias a la subida de los precios del petróleo. Las cuentas públicas y externas fueron saneadas y las balanzas comercial y por cuenta corriente registraban importantes superávits. Siguiendo los datos del Banco Mundial (2005), el presupuesto del Estado mostraba un excedente sustancial que se elevaba al 7,4% del PIB. Por su parte, la balanza exterior ha continuado mejorándose gracias al crecimiento de las exportaciones de hidrocarburos, marcando un superávit equivalente al 13% del PIB en 2004 (BM, 2005). Los tipos de interés reales también fueron positivos y el servicio de la deuda cayó cerca del 30% de los ingresos de exportaciones. Las reservas de cambio registraron todo un récord histórico a finales de diciembre de 2004, con 43,100 millones de dólares, lo que es equivalente a dos años de importaciones. El crecimiento de los niveles de reservas permitió adoptar una nueva política de gestión de la deuda externa centrada en los reembolsos anticipados. En 1994, la deuda externa total era de unos 29.500 millones de dólares, lo que equivalía aproximadamente al 70% del PIB del país (Aghrout, 2008:74). La decisión del gobierno de anticipar el pago de la deuda en 2005 permitió reducir los niveles de la misma e hizo que Argelia abandonara el grupo de los países considerados gravemente endeudados. Según datos del Banco Mundial (2009), en 2008, el país tenía una deuda externa marginal del orden de 4,500 millones de dólares, sea el equivalente del 3% de su PIB. En la actualidad Argelia sigue una firme política de no endeudamiento.

10. El impacto de las reformas económicas en el bienestar social

A nivel social los indicadores macroeconómicos que acabamos de ver no tenían impactos tan buenos como los económicos, grandes segmentos de la población permanecían en situación precaria debido a la continuidad de los efectos de los ajustes estructurales y la falta de progresos en las reformas económicas y sociales emprendidas. En 2003, según las estimaciones del PNUD (2003) en su *Informe sobre el desarrollo humano*, publicadas por el periódico *El Khabar*¹¹⁵, la pobreza afectaba a 12 millones de personas (más de la tercera parte de la población, el doble que en 1988), entre ellas 7 millones de personas (el 23%) vivían en por debajo del umbral de la

¹¹⁴ Ministerio argelino de Finanzas, Note de conjuncture: Le comportement des principaux indicateurs macroéconomiques et financiers en 2007. DGEP, avril 2008. Disponible en: <http://www.mf.gov.dz/>

¹¹⁵ *El Khabar*, edición del 31 de julio de 2003.

pobreza absoluta (menos de 1 US\$ diario de ingresos). El propio FMI, aunque mostrándose satisfecho con la evolución global de la economía argelina desde 1994, reconoció que “la situación social y política se había deteriorado considerablemente” (FMI, 2001).

Sin duda, el principal problema económico de Argelia es la nefasta improductividad de su economía y su poca diversificación, hechos que impiden impulsar el crecimiento necesario para crear el suficiente empleo para toda la población parada. Comparada con economías con ingresos similares, la economía argelina se muestra muy poco diversificada y su productividad es muy débil. La tabla siguiente muestra cómo la evolución de la productividad aparente del trabajo ha estado muy por debajo de los niveles aceptables, con crecimientos negativos en 1996-1999, muy bajos después, y de nuevo negativos en los años 2006-2007 (Escribano, 2009:106).

Tabla 2

Crecimiento del PIB por trabajador en (%), 1996-2007					
	1996-1999	2000-2004	2005	2006	2007
Argelia	-0,9	0,3	1,5	-1,7	-0,9
Magreb	0,0	1,0	2,3	1,1	0,7
Oriente Medio y Norte de África (excl. Iraq).	-0,1	1,2	2,4	2,1	2,8

Fuente: Banco Mundial, *MENA Economic Prospects 2008*, en Escribano (2009:106)

Esta carencia de productividad se debe en gran parte a la falta de competitividad de la economía argelina (basada casi totalmente en el sector público) y a la lentitud e inconsistencia de las reformas estructurales comprometidas por las autoridades argelinas, especialmente en el sector de la banca y el sistema fiscal y las relacionadas con la consolidación del clima de los negocios, la reforma del sector público y de la agricultura.

El análisis de la economía argelina muestra que la contribución del sector privado al PIB es muy débil y que la actividad empresarial carece de un ambiente competitivo abierto. Además se enfrenta a un cierto número de obstáculos relacionados con el marco de funcionamiento de la economía argelina. Estos obstáculos no pueden ser totalmente superados sin una política de reformas institucionales y estructurales que permitan a las empresas funcionar según las normas de eficiencia y los mecanismos de un mercado eficaz. Sin embargo, los problemas relacionados con el mercado, la rentabilidad, las relaciones con la banca, la política monetaria y fiscal y las incoherencias de la administración, permanecían sin tocar. Lo cual dificulta la dinamización del crecimiento de modo que absorba la enorme población desempleada.

Frente a esa situación el gobierno lanzó un programa de inversión pública llamado *Plan Apoyo al Relanzamiento Económico PSRE* por un período de cuatro años (2001-2004) y una dotación financiera de 7.000 millones de dólares, o sea, cerca del 13% del PIB. El objetivo principal esperado de este programa era ofrecer un estímulo al crecimiento económico para atenuar los efectos negativos de la crisis social y crear las condiciones propicias para un desarrollo positivo y duradero (Aghrout, 2008:77). Se trataba de absorber el desempleo y el relanzamiento de las actividades básicas mediante inversiones en infraestructuras (carreteras y ferrocarriles,

viviendas y canalización de agua potable), desarrollo agrícola (regadío y roturación de tierras), apoyo a pequeñas y medianas empresas, pedidos de empresas públicas...etc. Pasada su fecha de realización, la evaluación de su impacto no pudo ser demasiado positiva, el plan sólo había tenido una mejoría limitada sobre la tasa de crecimiento. La tasa de desempleo no había mejorado lo suficiente, según datos de la ONS, el desempleo alcanzó el nivel del 17,7% en 2004, o sea, el año de finalización del programa.

En definitiva, el programa tuvo un alcance social muy limitado. El propio CNES, indicaba en su evaluación periódica que la aplicación del plan resultaba “sin ninguna profundidad estratégica” (Iván Martín, 2003:20).

En 2004, la reelección del presidente Bouteflika para un segundo mandato considerado como “mandato para las reformas” (Aghrout, 2008: 63) fue otra oportunidad para llevar a cabo las reformas económicas y mejorar las condiciones de vida de la población. La coyuntura internacional en este contexto ayudaba puesto que los precios del petróleo volvieron a subir considerablemente. El aumento de las rentas de venta de los hidrocarburos permitió una aceleración del crecimiento. Según datos del Banco Mundial (2009, 2010) y el Ministerio argelino de finanzas que aparecen en la tabla 3, Argelia experimentó mejores índices de crecimiento con una media anual de 4,5% entre 2000 y 2005¹¹⁶ y del 3% entre 2006 y 2012.

Tabla 3: Evolución del índice de crecimiento económico (2000-2012)

Años	2000	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Índice de crecimiento del PIB (%)	2,4	4,1	6,8	5,2	5,3	2	3,5	3	2,4	3,6	2,6	3

Fuente: Ministerio de finanzas argelino y el Banco Mundial (2009, 2010)

En 2006, el crecimiento registró una caída debido a la baja de la demanda mundial de gas y petróleo. Sin embargo, una ligera reanudación alzó el crecimiento al 3,5% en 2007. Tras la fuerte caída de los precios del petróleo durante el último trimestre del 2008, la tasa de crecimiento del PIB global bajó de nuevo para situarse en torno al 3% en 2008.

Como se puede apreciar en la tabla 3, el índice de crecimiento económico, aunque se mantuvo en valores positivos, ha mostrado una tendencia a disminuir, reflejando una alta volatilidad debida a la fluctuación de los precios de los hidrocarburos. Las políticas prudentes del país en la última década han permitido resistir a los graves choques que han sacudido la economía mundial desde el año 2007.

La inflación ha subido pero se ha mantenido en los primeros años de la crisis en niveles aceptables gracias a la estabilidad de los precios de los productos energéticos en el mercado interior, los subsidios a los productos de primera necesidad y la prudencia en las políticas monetarias. La inflación anual media del índice de los precios al consumo (IPC) subió al 4,2% a

¹¹⁶ Ministerio de Finanzas de Argelia, Principaux indicateurs de l'économie algérienne, en: <http://www.finances-algeria.org/dgep/a31.htm>

finales de 2008 frente al 2,5% en 2006. Sin embargo, en 2009 los resultados macroeconómicos de Argelia se han visto relativamente afectados por la persistencia de la crisis económica mundial, el crecimiento ha caído al 2,4% debido a la baja de la demanda energética mundial. También, el mismo año 2009, Argelia registró su primer déficit presupuestario en más de una década. La caída de los precios del petróleo había provocado una caída de los ingresos del Estado y, la intensificación del gasto público corriente había deteriorado aun más la situación presupuestaria lo que ha conducido a un déficit del 8,4% del PIB (BM, 2009). Sin embargo, los recursos de los que dispone el país permiten financiar el déficit, por ello, el gobierno argelino decidió mantener la política presupuestaria expansionista para el periodo 2010-2014.

En la actualidad, a pesar de sufrir una desaceleración debido al impacto de la recesión mundial, el crecimiento se recuperó en 2010-2011, impulsado por una recuperación de la demanda en el sector de los hidrocarburos y el dinamismo del sector servicios y el de la construcción y gracias también al plan quinquenal de Inversión pública (2010-2014), dotado con un presupuesto de 286 mil millones de dólares. En 2012, debido a la desaceleración del crecimiento de los principales socios comerciales, sobre todo de la zona Euro, y de los cambios radicales producidos por las primaveras árabes, el crecimiento de Argelia se ralentizó alcanzando el 2,6% en 2011 y el 3% en 2012. Para el año 2013, el Banco Mundial y el FMI prevén una consolidación del crecimiento del orden del 3,4%.

Por lo general, los resultados macroeconómicos de los últimos tres años indican una bonanza económica y un rendimiento bastante alentador a pesar de los efectos de la crisis económica mundial. Según datos del FMI relativos al ejercicio 2012 publicados el 25 de enero de 2013 en su nota (NIP) n°13/10, el país dispone de un saldo de cuenta corriente con superávit que supera el 8,1% de su PIB, una deuda externa muy limitada, un Fondo de Regulación de Ingresos FRR neto de la deuda pública, que alcanza el 26% del PIB y unas reservas de cambio muy importantes. Éstas se estiman, según un comunicado del gobernador del Banco de Argelia (banco central) publicado el 25 de febrero de 2013, a 190,66 mil millones de dólares en 2012, alcanzando un nivel nunca visto anteriormente.

Asimismo, sacando provecho de los favorables precios del petróleo que han permitido la acumulación de reservas de divisas y de un ahorro del Fondo de Regulación de Ingresos (FRR) provenientes de los hidrocarburos, el país procedió a saldar casi la totalidad de su deuda externa. En el ámbito social, las fuertes demandas socio-económicas de la población fueron atendidas por el gobierno mediante aumentos salariales del sector público y diversas transferencias de renta, desde subsidios al consumo de los precios de los alimentos y la energía a ayudas y créditos sin intereses o a fondos perdidos para proyectos de empleo de jóvenes y creación de pequeñas y medianas empresas. Estas últimas medidas se han realizado gracias a varios programas de inversión pública, entre otros: el PCSC (2005-2009); los programas específicos dirigidos a las zonas de las altas estepas y del Gran Sur con una adjudicación total de 150.000

millones de dólares y, por último, el programa quinquenal (2010-2014) de consolidación del crecimiento de una suma de 286.000 millones de dólares¹¹⁷. Este último está destinado a acabar los grandes proyectos pendientes (inicialmente presupuestados en los anteriores programas pero no terminados en su plazo) y llevar a cabo nuevos proyectos en los ámbitos de desarrollo humano (infraestructuras sanitarias, establecimientos escolares y de alojamiento de estudiantes, establecimientos de formación profesional...etc.), el apoyo al desarrollo de la economía nacional, y en gran medida, el apoyo a la creación de empleo y la innovación. Queda por ver si este plan puede subsanar las carencias de sus predecesores y mejorar la realidad socioeconómica argelina.

Consideraciones finales

Con los abundantes indicadores que acabamos de ver está claro que el perfil macroeconómico de Argelia ha mejorado considerablemente durante la última década y el progreso ha sido sustancial desde el año 2000. No obstante, la mejoría constatada no se ha traducido en bienestar social generalizado, ni en mejoría microeconómica. Bien al contrario, los complacientes datos del éxito macroeconómico eluden importantes retrasos en el ritmo de las reformas microeconómicas estructurales. Este desfase, como indica Escribano (2009:103), *“plantea un serio problema de inconsistencia de la política económica, puesto que, las reformas estructurales incompletas pueden afectar a los equilibrios macroeconómicos y a la credibilidad de la política económica en general”*.

Efectivamente, el expansionismo de la política fiscal a través de la ampliación del presupuesto de las inversiones públicas, el aumento del gasto corriente, especialmente la masa salarial del sector público, el aumento de los subsidios a alimentos básicos...etc. amenaza los equilibrios macroeconómicos conseguidos. De hecho, los incrementos del gasto público han disparado el déficit presupuestario de forma preocupante y si el gobierno sigue con la misma política por mucho tiempo, el país volvería sin duda al laberinto de la crisis de 1986. Aunque es cierto que los progresos de Argelia en materia de estabilización macroeconómica han sido muy importantes, persiste todavía laxitud en el compromiso de las autoridades con las reformas estructurales del mercado y de la economía. De hecho, algunas decisiones recientes vierten en una dirección contraria a la apertura de la economía y a las reformas estructurales, como señala el endurecimiento de las condiciones de la inversión extranjera así como de privatización de las empresas y bancos públicos. La economía “real” sigue teniendo serias dificultades para absorber de manera productiva los ingresos de los hidrocarburos para crear actividad y empleo. Esta incapacidad de generar empleo fomenta el descontento creciente de los jóvenes que se sienten absolutamente excluidos de la vida económica y política y se ven abocados a la emigración

¹¹⁷ Comunicado del Consejo de ministros del 16 de agosto de 2010. Disponible en: <http://www.mae.dz/photos/gov/programme.htm>, fecha de la última consulta 10 de mayo de 2013

clandestina, la desesperación y, en casos extremos, a inmolarse públicamente para llamar la atención sobre su situación¹¹⁸. La principal paradoja de la economía argelina radica en la contradicción existente entre la exuberancia macroeconómica que muestra el país gracias al auge de los precios de los hidrocarburos en los últimos años, y el fracaso microeconómico y social en el que se encuentra sumido. Pues, el hecho de tener unas arcas públicas llenas no siempre se traduce en un nivel de vida más elevado para el común de los mortales. De hecho, la mayoría de los ciudadanos sigue encontrando dificultades para hacer frente a las necesidades básicas y apenas se ha visto afectada por los ingresos del petróleo y el gas. Según el informe nacional sobre el desarrollo humano de 2008 (CNES, 2008:36), el índice de pobreza se sitúa cerca del 17,16% en 2008. Esta tasa, según los expertos, subestimada, refleja la contradicción que existe entre la abundancia de los petrodólares acumulados y la vida difícil de la mayoría de los ciudadanos. El saneamiento de la economía del país no ha venido acompañado de una mejora de las variables que afectan directamente a la población como el empleo y el ingreso de las familias. Sin restar importancia a los avances realizados en la última década, no está de más recordar que este rendimiento es en gran parte resultado del sector energético y deriva de las condiciones favorables del mercado de energía. El crecimiento económico no es suficientemente rápido ni consistente para reducir el desempleo, ya que es tributario de los ingresos sacados de la exportación de hidrocarburos.

El caso de Argelia muestra que la estabilización macroeconómica producida gracias al auge de los precios de los hidrocarburos no ha sido aprovechada para impulsar las reformas estructurales, reiteradamente prometidas por el Presidente y el gobierno. El cumplimiento de las reformas estructurales es una condición *sine qua non* para producir el crecimiento necesario para crear empleo y absorber la enorme población en busca de trabajo. Por ello, es imprescindible acelerar las reformas económicas en el sentido de la diversificación de la economía, la modernización del sistema financiero y bancario, la incentivación de la inversión privada y extranjera para potenciar así el crecimiento económico no relacionado con los hidrocarburos y generar las anheladas oportunidades de trabajo para los desempleados y, en especial, para los jóvenes.

¹¹⁸ Aunque no existen estadísticas oficiales sobre el número de jóvenes que se suicidaron inmolándose, la prensa argelina habla de un fenómeno bastante extendido desde el estallido de la primavera árabe en Túnez y había retratado durante varios años (y sigue haciéndolo) casos de jóvenes desesperados que, siguiendo el ejemplo del tunecino Mohamed Bouazizi, se inmolaron en varias Wilayas del país y en la capital Argel como forma de expresión de su desesperación y su protesta contra la injusticia social y la mala gobernanza de los dirigentes y responsables locales. El periódico El-Khabar en su edición del 6 de septiembre de 2013, bajo el título: "البوعزيزي مثل أعلى لليائسين، الانتحار بالنار .." "Bouazizi ejemplo para los desesperados: El suicidio con fuego" señala que, sólo en 2011 se registraron 30 casos de personas que se suicidaron inmolándose, entre ellos, una mujer de 30 años, divorciada y madre de dos niños, que expresó así su desesperación por no poder conseguir trabajo y vivienda. El artículo está en árabe y está disponible en: http://www.elkhabar.com/ar/autres/investigation_khabar/353280.html

Cabe señalar que Mohamed Bouazizi fue un vendedor ambulante, que se suicidó inmolándose públicamente en protesta por las condiciones económicas y el trato recibido por la policía en Túnez. Su inmolación fue el detonante que desató la revuelta popular de 2010, y provocó la huida del presidente Zine El Abidine Ben Ali.

CAPÍTULO III

ANÁLISIS DEL DESARROLLO HUMANO EN ARGELIA

Como vimos en un capítulo anterior de este estudio, el Índice de Desarrollo Humano es, hasta el momento, la mejor herramienta para evaluar el desarrollo humano de un país, aunque, eso sí, este índice no deja de ser un indicador y no refleja fielmente la realidad del desarrollo humano. Como siempre ha insistido Amartya Sen (PNUD, 2010: vi), la enorme amplitud del enfoque del desarrollo humano no debe confundirse con el estrecho rango de un índice.

El concepto desarrollo humano es más amplio que un indicador y propone examinar sistemáticamente una gran cantidad de información sobre cómo viven los seres humanos en cada sociedad y cuáles son las libertades básicas de las que disfrutan.

Dicho esto, el IDH sigue siendo el instrumento más fiable para evaluar el bienestar humano en tanto que facilita la forma de acceder a la información contenida en los diversos indicadores de salud, educación e ingreso circunscritos a los diferentes aspectos de las capacidades de las personas.

Ahora bien, como hemos señalado anteriormente, el IDH, es un índice compuesto que mide los logros en tres dimensiones básicas del desarrollo humano: vida larga y saludable, acceso a educación y conocimientos y nivel de vida digno. Expresado en términos matemáticos, según la fórmula general: $IDH = 1/3 \text{ índice de esperanza de vida } IEV + 1/3 \text{ índice de educación (IE) } + 1/3 \text{ índice de ingreso (IPIB)}$. El valor promedio de estas tres dimensiones se define en una escala de 0 a 1: cuanto mayor es el valor, mejores son los resultados alcanzados. Apuntado lo anterior, revisemos a continuación la evaluación del desarrollo humano que procede realizar para el caso de Argelia.

1. La situación actual del desarrollo humano en Argelia

En su informe sobre el desarrollo humano de 2013, el PNUD ha clasificado Argelia como uno de los países de desarrollo humano alto con un valor de IDH equivalente al 0,713 puntos lo que coloca al país en la posición 93 en el ranking mundial constituido por 187 países estudiados (PNUD, 2013:143). En este ranking Noruega ocupa la cabeza de la lista de los países de desarrollo muy alto con un IDH de 0,955 y el Níger en la cola de la misma con un IDH de 0,304. El informe sobre el desarrollo humano (PNUD, 2013) clasifica los países en 4 grupos, los países con desarrollo humano muy alto (47 países), los países con desarrollo humano alto (47 entre ellos Argelia); países con desarrollo medio (47) y con desarrollo bajo (46).

La tabla siguiente muestra los datos constituyentes de esta clasificación, en los que destacamos una esperanza de vida al nacer de 73.4 años, un promedio de instrucción de 7,6 años y un nivel de ingreso PIB/PPA de 7.418\$¹¹⁹.

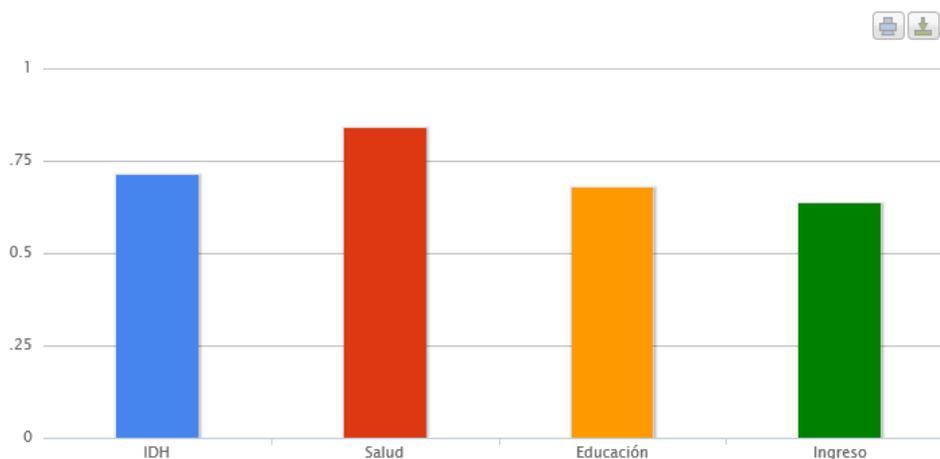
Tabla 4: Índice de Desarrollo Humano y sus componentes (2012)

Clasificación Según el IDH	IDH	Esperanza de vida al nacer	Años promedio de instrucción	Años esperados de instrucción	Ingreso nacional bruto (INB) per cápita	IDH no referido a Ingresos
93	Valor	(años)	(años)	(años)	(PPA en US\$ de 2005)	Valor
	2012	2012	2010	2011		2012
	0.713	73.4	7.6	13.6	7.418	0.755

Fuente: Elaboración de la autora a partir de datos del Informe Mundial sobre el desarrollo humano, PNUD, 2013,p.145

Partiendo de los datos anteriores y como aparece en el grafico 1, el índice de desarrollo humano y sus componentes, según los cálculos del PNUD, son los siguientes: IDH: 0,713; índice de salud IS: 0,842; Índice de Educación IE: 0,679 y, por último, el Índice de ingresos I (PIB/PPA): 0,636.

Grafico 1: Nivel del Índice de desarrollo humano y de sus componentes de Argelia para el año 2012



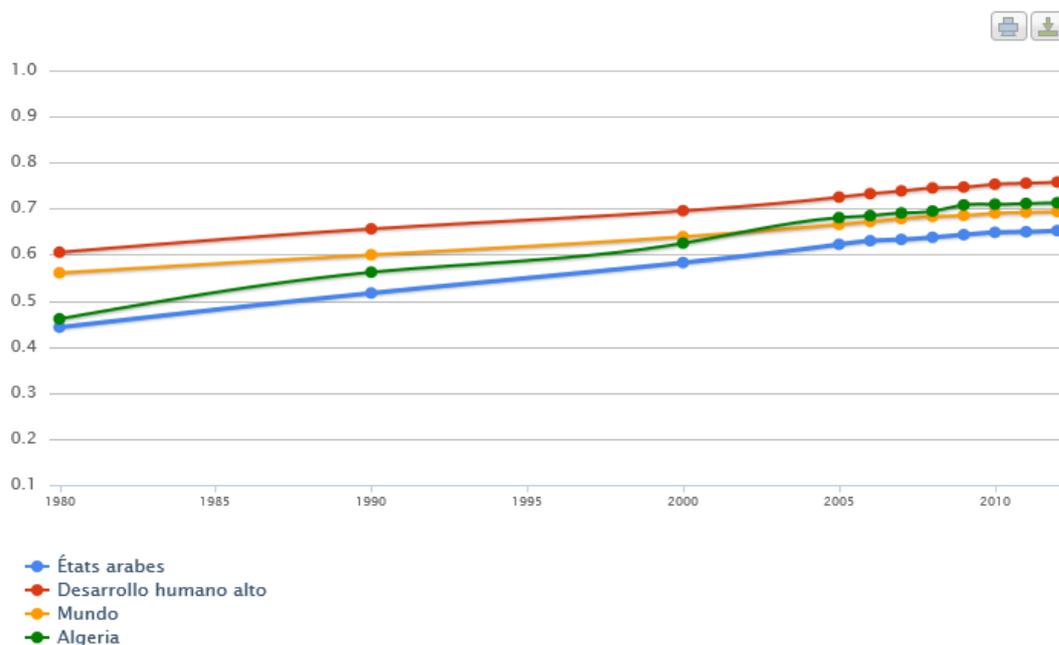
Fuente: PNUD, 2013, en: <http://hdrstats.undp.org/es/paises/perfiles/DZA.html>

Con un IDH de 0,713 puntos Argelia se sitúa por debajo de la media de 0.758 puntos relativa al grupo de países con desarrollo humano muy alto y encima de la media de 0,652 puntos relativa al nivel donde se sitúa la mayoría de los países árabes.

El grafico siguiente recogido de la página web del PNUD muestra la posición en la que se sitúa Argelia en materia de desarrollo humano comparada con el grupo de países de desarrollo muy alto y los países árabes.

¹¹⁹ Datos recogidos en: <http://hdrstats.undp.org/es/paises/perfiles/DZA.html>

Grafico 2: Evolución del IDH de Argelia comparada con la de países de desarrollo alto, de los países árabes y del mundo



Fuente: PNUD, 2013¹²⁰

Tratando situar la evolución del desarrollo humano argelino en el tiempo y haciendo referencia a los datos del PNUD podemos afirmar que entre 1980 y 2012 Argelia ha realizado prodigiosos resultados en materia de desarrollo humano y se encuentra entre los diez países que han registrado un progreso de IDH más acelerado en el mundo.

En efecto, el IDH de Argelia ha pasado de 0.461 puntos en 1980 a 0.562 en 1990 y a 0.625 en 2000 para situarse en 0.713 en 2012, o sea, un aumento del 55%, esto es, un promedio de incremento anual del 1,4%¹²¹. Según el PNUD (2010:169) en 20 años (1990-2010) la tasa promedio de crecimiento anual del IDH de Argelia ha sido del 1,16% y del 1,18% en la última década 2000-2010. Expresado de otra manera, la reducción en el déficit del IDH es del 34,4% entre 1990 y 2012 (PNUD, 2013:64).

Esta evolución positiva tiene que ver con una mejoría en términos de salud, educación y acceso a los ingresos, ya que el Estado argelino ha consagrado en 2012 el 4.3% de su PIB a la educación y el 3.6% a la salud¹²². Conviene señalar que entre 2006 y 2009, tanto el gasto público en educación como en salud se eleva al 5,8% del PIB (PNUD, 2011:181).

Una primera lectura de los datos de desarrollo arriba perfilados da la impresión de que Argelia está disfrutando de una inmejorable situación de desarrollo humano. Sin embargo, antes de

¹²⁰ El grafico está recogido tal cual como aparece en la página web del PNUD. Véase: <http://hdrstats.undp.org/es/paises/perfiles/DZA.html>

¹²¹ Véase, PNUD, Human Development Report 2013, Explanatory note on 2013 HDR composite indices, Algeria en: <http://hdrstats.undp.org/images/explanations/DZA.pdf>

¹²² En: <http://hdrstats.undp.org/es/paises/perfiles/DZA.html>

aventurarse con tal afirmación conviene matizar ya que puede afirmarse que tal situación no se cumple estrictamente tal como aparece y que la situación real no deja de ser sorprendente.

En Argelia aún prevalecen contextos de desigualdad, discriminación y exclusión que impiden que un gran número de personas, principalmente mujeres, menores de edad y/o personas de la tercera edad, se beneficien del progreso declarado en las cifras. Para conocer bien la realidad vale la pena profundizar el análisis del IDH y sus componentes como veremos a continuación y, a partir de ahí sacar conclusiones.

2. Análisis del IDH de Argelia y de sus componentes

Antes de abordar en el análisis del desarrollo humano en Argelia conviene hacer una advertencia respecto a la discrepancia en los datos estadísticos utilizados. Como vemos en las próximas ilustraciones, los datos relativos al IDH y sus componentes recogidos del Consejo Nacional Económico y Social (CNES), órgano argelino oficial encargado de elaborar el *Informe Nacional sobre el Desarrollo Humano (INDH)*, y los del PNUD son diferentes. Es importante subrayar que INDH elaborado por el CNES en colaboración con el PNUD está concebido en la misma óptica del Informe mundial sobre Desarrollo Humano (IDH) del PNUD y procede de la misma diligencia, haciendo uso de los mismos conceptos y los mismos instrumentos de medida. Sin embargo, existen discrepancias en los resultados entre ambos informes.

Estas discrepancias se deben a las estadísticas utilizadas por el uno y por el otro y por las modalidades específicas de su armonización por las instancias de las Naciones Unidas con la preocupación de hacer ajustes por razones de comparaciones internacionales. La oficina de elaboración del IDH del PNUD es usuaria y no productora de datos estadísticos y utiliza servicios de agencias de datos internacionales. En cambio, el CNES forma parte del proceso de producción de datos estadísticos y trabaja en estrecha colaboración con la Oficina Nacional de Estadísticas (ONS), organismo estatal oficial encargado de la producción de las estadísticas nacionales. El CNES dispone de datos reales y de la fuente original. Por ejemplo, el valor de la esperanza de vida mantenido por el PNUD (2007/2008) es del orden de 71.0 años y 72.3 años para los periodos quinquenales 2000-2005 y 2005-2010. Mientras los datos facilitados anualmente por la ONS respecto a la esperanza de vida que provienen del análisis de las estadísticas del estado civil actualizados, tomando en cuenta el registro de los fallecimientos en tiempo real son respectivamente de 74,6 años y de 76,3. La divergencia es tangible y como consecuencia de ello, el IDH se encuentra subestimado.

Asimismo, para el año 2007 mientras que el PNUD estima el IDH de Argelia a 0,754 puntos (PNUD, 2009:168) el CNES indica que el resultado obtenido de los datos internos para el mismo año equivale a 0,768 puntos (CNES, 2008:18). Si así ocurre en los resultados obtenidos para un mismo año no ha de sorprendernos que cualquier país pueda bajar considerablemente de

lugar entre dos Informes consecutivos¹²³. O, en su caso, que un mismo país pueda mejorar su posición al haberse ajustado los datos por motivos de comparación en el tiempo. Sobre este punto, el PNUD en su informe de 2005 precisa que para analizar las tendencias del IDH no deben usarse datos de ediciones diferentes debido a que la base de información y metodología pueden ser distintos, ya que son producto de la actualización y del cotejado de datos de los países cuyos logros son comparables.

Dicho esto y por motivos de disponibilidad de estadísticas nacionales desglosadas, nos basamos en este estudio en los datos del Consejo Nacional Económico y Social (CNES) y de la Oficina Nacional de Estadísticas (ONS) que son producidos localmente y actualizados periódicamente según las evoluciones reales.

A continuación desglosamos el IDH de Argelia a partir de sus componentes sintéticos, o sea, el índice de salud (IS), el índice de ingresos I(PIB/PPA) y el índice de educación (IE). Para ello vamos a contar con los datos nacionales que nos son disponibles, o sea, los que ofrece el último *Informe Nacional de Desarrollo Humano* elaborado por el CNES¹²⁴ y los datos coyunturales y actualizados ofrecidos por la ONS. En la tabla siguiente observamos la evolución del IDH y de sus componentes durante el periodo 2006-2008.

Tabla 5

Índice de Desarrollo Humano y sus componentes (2006- 2007- 2008)			
Años	2006	2007	2008
Índice de Desarrollo Humano-IDH	0.760	0.768	0.779
Índice de Salud IS	0.845	0.845	0.845
Índice de Educación IE	0.715	0.730	0.746
Índice del Ingreso (PIB/PPA)	0.719	0.728	0.747

Fuente: Informe Nacional sobre el desarrollo Humano, CNES, 2008, p.18

2.1. El índice de salud

El índice de salud, llamado también índice de esperanza de vida, es la síntesis del estado sanitario y social de la población, y mide el logro relativo del país respecto a los valores de referencia definidos por el PNUD. Es decir, los avances o retrocesos alcanzados en el tiempo, comparando los valores reales del país con el valor mínimo de 25 años de esperanza de vida al nacer y el valor máximo de 85 años.

De acuerdo con el *Informe Nacional de Desarrollo Humano* del año 2008 y según los datos mostrados en la tabla anterior, se establece que el valor del índice de esperanza de vida (IS) en Argelia durante ese periodo es de 0.845 puntos. Como se puede notar, el IDH está positivamente afectado por el elevado IS, éste es el valor más alto respecto a los otros dos

¹²³ Argelia estaba en el puesto 84 en 2010, 96 en 2011 y 93 en 2012 y eso sin que haya un cambio radical en los datos reales del país entre un año y otro.

¹²⁴ El último Informe de Desarrollo Humano (INDH) elaborado por el CNES es de 2008.

índices que constituyen el IDH (educación e ingreso). Por consiguiente, el alto nivel del IDH que ha alcanzado Argelia tiene mucho que ver con la mejoría del índice de salud IS. Y aunque hemos constatado discrepancias entre los valores retenidos por el PNUD y los del CNES queda demostrado por ambos organismos que el IS ha mostrado una evolución positiva bastante elevada durante los últimos años. Basándonos en el mismo Informe (CNES, 2008), la esperanza de vida al nacer para Argelia en 2008 es equivalente a 75.7 años. Como se puede observar en la tabla 6, la esperanza de vida ha pasado de 72,5 años en 2000 a 75,5 en 2006. Esta mejora se traduce en una ganancia de longevidad de 3,2 años durante ese periodo mientras que la diferencia entre mujeres y hombres, que es de 2 años aproximadamente permanece estable durante el mismo periodo y a favor de las primeras.

Tabla 6

Evolución de la esperanza de vida al nacer (en años)							
Años	1998	1999	2000	2004	2006	2007	2008
Hombres	70,5	70,9	71,5	73,9	74,7	74,7	74,9
Mujeres	72,9	72,9	73,4	75,8	76,8	76,8	76,6
Conjunto	71,7	71,9	72,5	74,8	75,7	75,7	75,7

Fuente: CNES, Informe nacional de desarrollo humano 2008, anexo1, p.87

Ahora bien, analizando la evolución del índice de esperanza de vida durante la década 1998-2008, el IS ha pasado de 0,778 puntos en 1998 a 0,845 en 2008, sea una progresión de cerca del 9% y un crecimiento anual medio de cerca del 1%. En síntesis, el Índice de Salud, o mejor dicho, la capacidad de que las argelinas y los argelinos vivan una vida larga y saludable durante el periodo 1998-2008 se vio beneficiada de una ganancia de longevidad superior a 4 años para ambos sexos (\cong 72 años en 1998, a \cong 76 años en 2008), o sea, 4,4 años para los hombres y 3,7 años para las mujeres.

Este progreso en la mejora de la esperanza de vida fue posible gracias a la extensión de la cobertura sanitaria y la oferta de cuidados, el incremento de los efectivos del personal sanitario y la reducción de la mayoría de enfermedades transmisibles, en particular, las relacionadas con los niños. También la puesta en marcha de una política de cobertura farmacéutica ha sido determinante. Los aspectos de este progreso se reflejan en una reducción importante de la mortalidad general, la mortalidad materna y en particular de la mortalidad infantil, por cierto, factor primordial en el alargamiento de la esperanza de vida. A continuación vemos estas dimensiones:

2.1.1. La mortalidad general

Según el INDH (CNES, 2007:20), la mortalidad general en el seno de la población argelina ha marcado una ligera disminución. La tasa bruta de mortalidad general ha pasado del 4.59% en

2000 a 4.30‰ en 2006. La tasa de mortalidad general está fuertemente afectada por la estructura de edad de la población que en el caso de Argelia es bastante joven (cerca del 50% de la población tiene menos de 25 años (CNES, 2008:69) y las personas de menos de 15 años representan el 27,9% de la población total (ONS, 2012).

2.1.2. La mortalidad materna

La tasa de mortalidad materna también ha registrado una evolución positiva. Como se puede observar en la tabla 6, esta tasa ha pasado de 117,4 defunciones por 100.000 nacidos vivos en 1999 a 88,9 por 100.000 en 2007. Esta mejora se debe, sobre todo, al seguimiento prenatal, acto de primordial importancia en la prevención de la mortalidad materna. Según el INDH (CNES, 2008:21), el 89,4% de los embarazos registrados fueron seguidos por un personal cualificado del que 76,4% son médicos. Asimismo, los partos atendidos por personal sanitario especializado han progresado, pasando del 95,3% en 2006 al 96,5% en 2007 con una tasa del 98,5% en el medio urbano y del 93,6% en el medio rural. Aún así, queda patente que la tasa de mortalidad materna todavía se mantiene elevada.

Tabla 7 Evolución de la tasa de mortalidad materna (por 100.000 nacimientos vivos)

Años	1999	2000	2004	2005	2006	2007
T. m. materna	117,4	-	99,5	96,8	92,6	88,9

Fuente: CNES, Informe nacional de desarrollo humano, anexo 1, p.88

2.1.3. La mortalidad infantil

Reflejando la eficacia de las acciones de prevención y de las políticas sanitarias llevadas a cabo respecto a los niños de menos de un año, la baja de la tasa de mortalidad infantil en Argelia es considerable y demuestra la mejora continua del estado sanitario de la población infantil. Tal como se puede notar en la tabla 8, la tasa de mortalidad infantil ha pasado del 37,40‰ en 1998 a 25.5‰ en 2008 sabiendo que en 1970 era del 141.5‰.

Tabla 8 Evolución de la tasa de mortalidad infantil por sexo (por mil nacimientos vivos)

Años	1998	1999	2000	2004	2006	2007	2008
niños	38,7	40,2	38,4	32,2	28,3	27,9	26,9
niñas	36	38,6	35,3	28,5	25,3	24,4	23,9
Conjunto	37,4	39,4	36,9	30,4	26,9	26,2	25,5

Fuente: CNES, Informe nacional de desarrollo humano, 2008, p.88

También, para mejorar el estado general de salud infantil, el Estado cuenta con un programa de vacunación para los niños con edad entre 12 y 23 meses y otros programas nacionales consagrados a velar por la salud de los niños de edad entre 0 a 5 años además de los programas

consagrados a la salud escolar y en medios educativos. Según el INDH (CNES, 2008:24), en 2008, la salud escolar cubría cerca de 7.400.000 alumnos, esto es, casi la cuarta parte de la población. Las visitas médicas están aseguradas sistemáticamente y tienen carácter obligatorio. En 2008 se estiman al 79.21% y, en algunos niveles focalizados (clases 1° y 2° de primaria y 1° de intermedia y 1° de secundaria) alcanzan el 96.45%.

2.2. El índice de educación

El índice del nivel de educación, llamado también índice de instrucción, tiene por objetivo reflejar los resultados conseguidos por un país en materia de educación de niños y alfabetización de adultos. Su cálculo implica considerar dos pasos complementarios. Por una parte, ha de obtenerse el índice de la tasa bruta combinada de escolarización (TBSC) de la población de edad entre 6 y 24 años y, por otra, el índice de alfabetización de adultos (personas de 15 años y más).

Dicho esto, han de combinarse ambos índices para conseguir evaluar el índice de educación, otorgando una ponderación de un tercio a la tasa bruta combinada de escolarización (TBSC) de la población entre los 6 y 24 años y de dos tercios a la tasa de alfabetización de la población de 15 años y más. La tabla 9 ilustra los valores de los tres indicadores para Argelia entre 1998-2008.

Tabla 9 Evolución del IE y sus componentes: Tasa Bruta de escolarización combinada TBSC y tasa de alfabetización

Años	1998	2000	2004	2006	2007	2008
TBSC 6-24 años	59,10	63,22	65,30	68,96	71,27	74
Mujeres	55,89	62,04	65,79	69,44	71,1	74,1
Hombres	57,76	63,45	63,91	68,50	71,4	73,8
T. alfabetización 15 años y más	65,50	67,20	74,00	72,80	73,84	74,90
Mujeres	54,30	55,70	63,00	64,10	65,68	67,30
Hombres	76,50	77,40	80,00	81,40	81,95	82,50
Índice de Educación IE	0,634	0,659	0,711	0,715	0,730	0,746
Mujeres	0,548	0,578	0,639	0,659	0,676	0,696
Hombres	0,703	0,728	0,746	0,771	0,783	0,796

Fuente: CNES, Informe nacional de desarrollo humano 2007, p.102 y 2008, p96.

De acuerdo con el *Informe Nacional de Desarrollo Humano* (CNES, 2008), y según los datos mostrados en la tabla 8, se establece que el valor del índice de educación o capacidad de que las personas tengan conocimientos es de 0,746 puntos en el año 2008 contra 0,634 en 1998.

En este sentido, puede afirmarse que en Argelia, en el periodo 1998-2008, la dimensión educación de la población, representada por el IE se vio mejorada del 16%, o sea, un crecimiento anual medio del 1,5% (CNES, 2008:46).

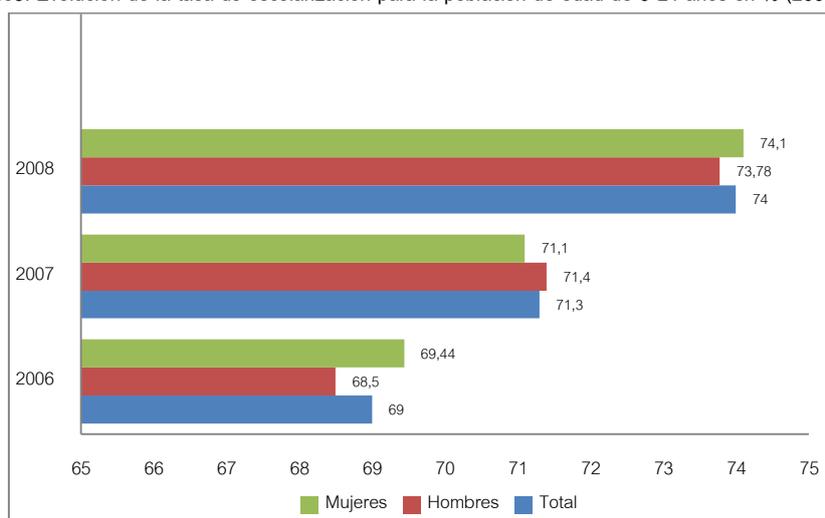
Estos datos traducen una progresión significativa y reflejan los esfuerzos para generalizar la educación para toda la población del país. Sin embargo, tal como se ilustra en la tabla, la desagregación por sexo muestra que el IE correspondiente a los hombres es superior al de mujeres. Conviene señalar también que el índice de instrucción de las niñas ha aumentado regularmente durante la última década, se sitúa a 0,696 puntos en 2008 contra 0,578 en 2000 y 0,548 en 1998, pero su nivel aun se mantiene inferior al de varones, la diferencia entre ambos se estrecha constantemente alcanzando 0,100 puntos en 2008 contra 0,112 puntos en 2006 y 0,155 en 1998. En el apartado siguiente, desglosamos el IE por sus dos componentes: tasa bruta combinada de escolarización 6-24 años y tasa de alfabetización de adultos 15 años y más.

2.2.1. La tasa de escolarización

Para Argelia, la tasa bruta de escolarización (TBSC) para personas entre 6 y 24 años ha pasado del 59,10% en 1998 al 68,96% en 2006, al 71,27% en 2007 y alcanza el 73,96% en 2008, o sea, una ganancia de aproximadamente 15 puntos en 10 años. Esta evolución se traduce, según el CNES (2008:46) por un incremento de los efectivos escolarizados pasando de 8 272 000 en 1998 a 9 547 000 en 2008. La enseñanza superior es el sector que registra la mayor progresión en número de estudiantes.

Desagregada por sexo, la tasa de escolarización relativa a las mujeres, a partir de 2004, es superior a la de los hombres (75,96% para las mujeres contra 63,91% para los hombres en 2004 y 69,44% contra 68,50% en 2006). En 2008, la TBSC de las mujeres es del 74.11%, superior de 0.3 puntos respecto a la de hombres.

Gráfico3: Evolución de la tasa de escolarización para la población de edad de 6-24 años en % (2006-2008)



Fuente: elaboración de la autora a partir de datos del Informe Nacional de Desarrollo Humano, CNES 2008

Otros datos más recientes (2011) presentados por el representante de Argelia en la ONU ante la 55 sesión de la *Comisión de la Condición de la Mujer*¹²⁵ muestran una mejoría de la tasa de escolarización de niñas de 6 años, que pasa del 96,80% en el año 2009 al 97,34% en 2010. Según la misma fuente, el índice de paridad entre niños y niñas también había mejorado registrando en 2009 un nivel de 90 niñas/100 niños en la educación primaria y 96 niñas/100 niños en la enseñanza media.

En la educación secundaria la escolarización de mujeres es claramente superior a la de varones con una tasa de 140 mujeres/100 varones. Lo mismo pasa en la enseñanza superior donde, desde hace varios años, la proporción de mujeres supera la de varones tanto en el número de matriculados como de titulados con diplomas de estudios superiores.

En efecto, durante el curso universitario 2008/2009, las mujeres son mayoritarias en las ciencias médicas con una tasa del 62%. La misma tendencia se observa durante el mismo periodo en las ciencias naturales y de la tierra así como en las ciencias sociales y humanas con tasas del 70,6% y 63,8% respectivamente.

2.2.2. La tasa de alfabetización

Conforme a los compromisos con la comunidad internacional de alcanzar los objetivos de desarrollo del milenio (ODM), Argelia ha adoptado una estrategia que pretende reducir al 50% el número de analfabetos para el año 2012 y la erradicación de esta lacra al horizonte de 2016.

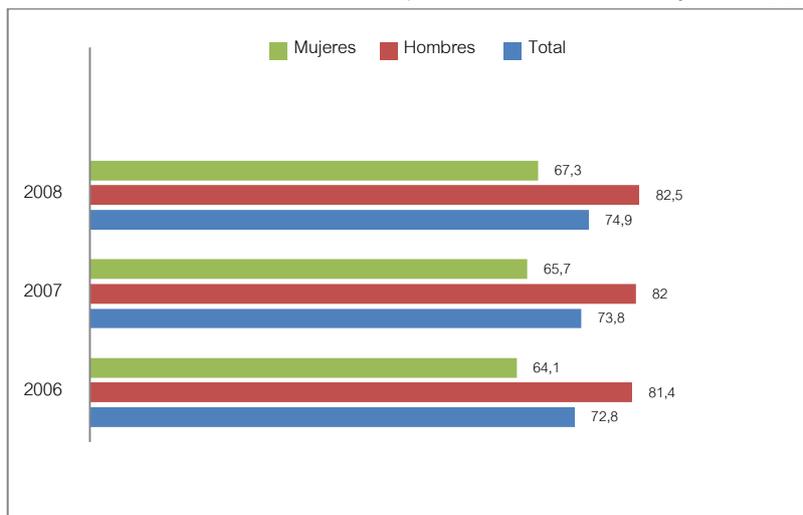
A juzgar por los datos del CNES (2008:26), la tasa de alfabetización ha progresado anualmente de 1 punto porcentual entre 2006 y 2008 pasando del 72.8% en 2006 al 73.84% en 2007 y al 74.9% en 2008.

Asimismo, ha progresado de 7,30 puntos porcentuales en el periodo 1998-2006. Este ritmo de evolución de la tasa de alfabetización es relativamente débil ya que la variación es de 0,91 puntos al año.

La insuficiente evolución de la tasa de alfabetización tiene su explicación en la orientación de las inversiones educativas desde la independencia hacia las generaciones jóvenes sin dar mucha importancia a las poblaciones mayores que fueron víctimas de las políticas coloniales restrictivas en materia de educación como lo vimos en la reseña histórica de este estudio. Y como la alfabetización de mayores interviene en 2/3 del IE, éste se ve considerablemente afectado por esta categoría de población que hace que baje su nivel.

¹²⁵ Algérie, 55eme session de la Commission de la Condition de la Femme, Déclaration de S.E.M Mourad Benmehidi, Ambassadeur, Représentant permanent, sur le point intitulé « Accès et participation des femmes et des filles à l'éducation, à la science et à la technologie, y compris pour la promotion de l'égalité d'accès au plein emploi et à un travail décent. New York, 28 de febrero de 2011. En: <https://www.un.org/womenwatch/daw/csw/csw55/statements/Algeria.pdf>

Grafico 4: Evolución de la tasa de alfabetización de la población de edad de 15 años y más en (%)-2006-2008



Fuente: elaboración de la autora a partir de datos del Informe Nacional de Desarrollo Humano, CNES 2008.

La diferencia entre hombres y mujeres aun es importante, cerca de 15.2 puntos porcentuales en 2008 contra 17.3 puntos en 2006. Sin embargo, está en fase de disminución, eso sí, a un ritmo diferenciado de una región a otra. De todas formas, el IE queda considerablemente afectado por el gran número de personas mayores analfabetas que, en su mayoría, son mujeres. La tasa de analfabetismo ha alcanzado el 26,16% en 2007 y el 24,6 en 2008 contra el 27,2% en 2006. Tal como se destaca en la tabla 10, la tasa de analfabetismo en 2008 se reparte por grupo de edad y sexo como sigue:

Edades	15 años y más	15-19 años	20-24 años	15-24 años	25-34 años	35 años y más
Total	24,60	4,20	7,50	6,24	12,40	43,90
Masculino (1)	17,10	3,30	4,80	4,42	6,70	31,90
Femenino (2)	32,30	5,10	10,20	8,11	18,20	56,00
Diferencia (2)-(1)	15,20	1,80	5,40	3,69	11,50	24,10

Fuente: CNES, Informe Nacional de Desarrollo Humano 2008, anexo 1, p.97

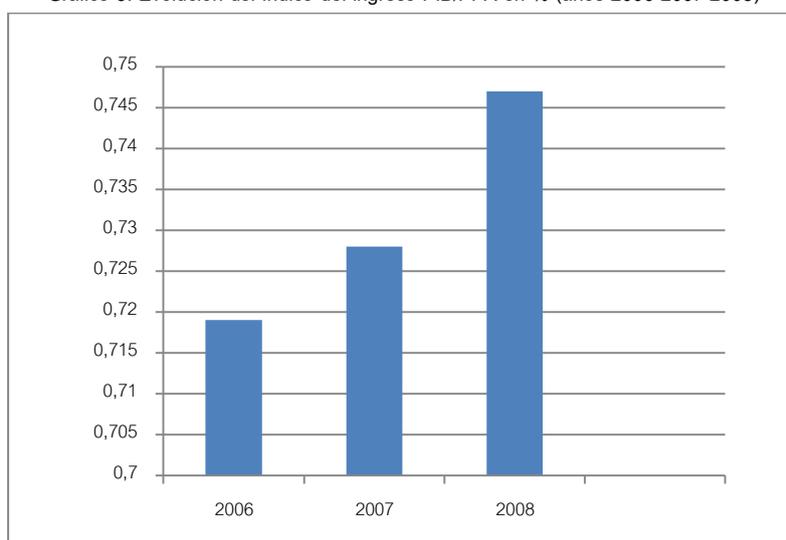
De acuerdo con los datos de la tabla 10 se puede observar que la tasa de analfabetismo es muy alta en el grupo de edad de 35 años y más. En este grupo de edad, el analfabetismo femenino destaca por su nivel excesivamente alto que alcanza el 56%.

De todas formas, en los diferentes grupos de edad la tasa de analfabetismo en las mujeres es siempre superior a la de los hombres y en algunos grupos de edad representa casi el doble de la tasa de analfabetismo de los hombres y, a veces, más que el doble como es el caso en el grupo de 20-24 años y el de 25-34 años.

2.3. El índice de ingreso: PIB en paridad de poder adquisitivo (PIB/PPA)

El índice del ingreso, tal como se ha indicado anteriormente, se obtiene a partir del PIB per cápita anual en dólares ajustado por la paridad del poder adquisitivo (PPA). El índice I(PIB/PPA), es la herramienta principal de medida del nivel de vida, en Argelia ha pasado de 0.719 puntos en 2006 a 0.728 en 2007 para alcanzar 0,747 en 2008 (CNES, 2008).

Gráfico 5: Evolución del Índice del ingreso PIB/PPA en % (años 2006-2007-2008)



Fuente: Elaboración de la autora a partir de datos del Informe Nacional de desarrollo humano, CNES, 2008.

El índice de ingreso ha progresado de 1.86% como media anual desde el año 2006 sabiendo que su nivel medio durante el periodo 2000-2006 era de 0.697 puntos. Su progresión ha sido superior del 1% entre 2006 y 2007 y se sitúa cerca del 2,5% entre 2007-2008, lo cual es muy prometedor.

La mejora del índice PIB/PPA está relacionada con el crecimiento del PIB. Como se puede observar en la tabla 10, la tasa de crecimiento del PIB en volumen ha pasado del 2% en 2006 al 3% en 2007.

Entre 2008 y 2010, el crecimiento se mantuvo a un ritmo de 3%, (3,6% en 2010) en un contexto caracterizado por una crisis financiera y de ralentización de la economía mundial (CNES, 2008:31).

Años	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Tasa de crecimiento del PIB	4,10	6,80	5,20	5,3	2,00	3,5	3,00
Tasa de crecimiento de la Población	1,53	1,58	1,63	1,69	1,78	1,86	1,91
Tasa de crecimiento PIB/Habitante	3,17	5,32	3,57	3,41	0,22	1,14	1,09

Fuente: CNES, Informe Nacional de desarrollo humano 2008, anexo 1, p, 101

La evolución positiva del índice de ingreso corresponde a la subida de los precios del petróleo en la última década (con excepción del año 2006 cuando los precios del crudo bajaron

drásticamente). Como ya hemos señalado, la estructura del PIB permanece todavía caracterizada por el predominio del sector de hidrocarburos. La estrategia de desarrollo del país sigue polarizada, casi exclusivamente, en torno al sector de energía que, en 2009, supuso un 32% del PIB, un 98% de los ingresos del Estado en divisas y, financia el 79% del gasto público total, que se estima en el 39% del PIB (BM, 2010). De ahí, resulta que el PIB/habitante haya pasado de 1.555 \$US en 1998 a 5.034 \$US en 2008, o sea, una progresión anual media superior al 12% (CNES, 2008:46). En cuanto al índice del PIB en paridad con el poder adquisitivo (PPA), ha registrado una progresión del 14% durante el periodo 1998-2008 (CNES, 2008:46). Esta progresión se debe esencialmente a la aplicación de los programas de inversión pública citados anteriormente, a saber el *PSRE* (2001-2004), *el PCSC* (2005-2009), los programas específicos a las zonas interiores del país y el programa quinquenal (2010-2014). Ahora bien, aunque la mejora de los resultados económicos ha producido una mejoría en el índice de Ingreso de la población, esta mejoría sigue vulnerable y neutralizada principalmente por dos factores que son: la subida de la inflación y el mantenimiento de niveles altos de desempleo de grandes capas de la sociedad, dimensiones que desarrollaremos a continuación

2.3.1. Impacto de la inflación en el nivel de vida de la población

A pesar de la intervención del Estado en la regulación de los precios de los productos alimentarios a través de las subvenciones, la tasa de inflación ha seguido en alza pasando del 3,5% en 2007 al 4,5% en 2008 y 2011, alcanzando el 8,9% en 2012, o sea, casi el doble de la tasa registrada en 2011. A partir de 2007 la subida de los precios de productos alimentarios afectó fuertemente a las familias más pobres cuyo presupuesto es consagrado casi totalmente a la alimentación. Según el CNES (2008:34), los dos primeros deciles de la población corresponden a esta categoría de familias que han experimentado tasas de inflación del orden del 6% y del 5% respectivamente. La subida de la inflación en los últimos años es debida esencialmente a la subida de los precios de los productos alimentarios en los mercados internacionales y, sobre todo, al fuerte aumento de los productos agrícolas frescos (más del 21% en 2012), según indica la Agencia *Algérie Presse Service* (2013) basándose en datos de la ONS. La evolución de la inflación durante la última década está representada a través del IPC (Índice de Precios al Consumo) en la tabla siguiente.

2000	2001	2002	2003	2004	2005	2008	2009	2010	2011	2012
0,34	4,23	1,42	2,6	3,6	1,64	4,4	5,74	3,91	4,52	8,9

Fuente: Ministerio de finanzas, Principaux indicateurs; ONS: Collections Statistiques n°171/2012; ONS: Evolution globale de l'Indice des prix à la consommation de 1999-2008; APS para los datos de 2011 y 2012.

2.3.2. Impacto del desempleo

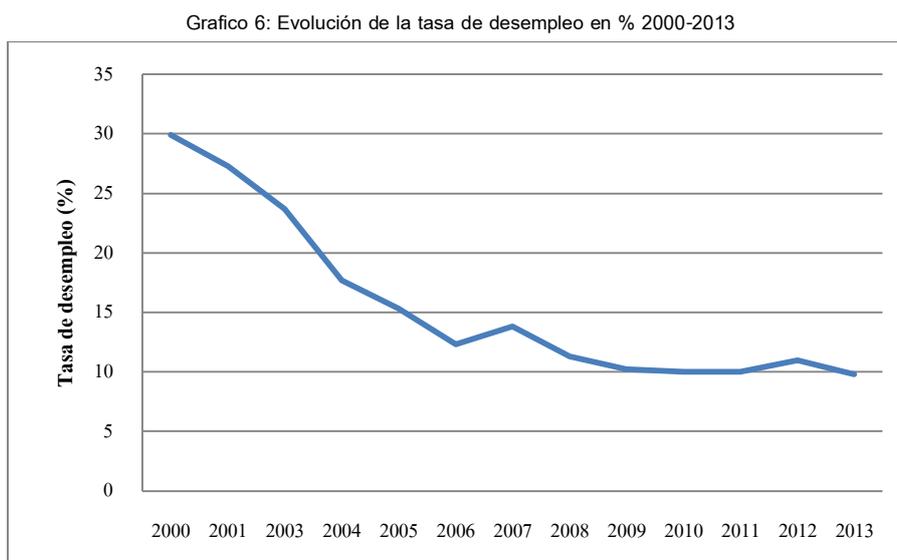
De manera general, durante la última década el desempleo marca una tendencia bajista pero con ritmos relativamente lentos. Tras alcanzar el nivel de 29,90% en el año 2000, la tasa de desempleo bajó al 27,30% en 2001 y marcó los siguientes niveles que aparecen en la tabla siguiente:

Años	2000	2001	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
T. desempleo	29,9	27,3	23,7	17,7	15,3	12,3	13,8	11,3	10,1	10	10	11	9,8

Fuente: Página web de la Oficina Nacional de Estadísticas (ONS).

Según los últimos datos de la Oficina Nacional de Estadísticas (ONS), en 2013 el desempleo ronda el 9,8% de la población activa. Por su parte, el FMI prevé un decrecimiento del desempleo alcanzando el 5% para 2016 (FMI, 2011:13).

La evolución del desempleo en Argelia queda reflejada en el gráfico siguiente:



Fuente: elaboración de la autora a partir de datos de Talahite (2009:20) & ONS (2013:11).

Tal como se desprende de los datos perfilados arriba, el problema del desempleo en Argelia es endémico y aunque ha marcado mejorías considerables en la última década, sigue con niveles de dos dígitos. Esta situación tiene que ver con la saturación de la economía nacional que ofrece pocas oportunidades de empleo pero que es imputable, en gran medida, a la evolución sostenida de la población en edad de trabajar que continua generando una demanda creciente. A pesar de que el crecimiento demográfico ha bajado en términos de tendencia a lo largo de las últimas dos décadas, los datos muestran que el efecto cohorte de la población en edad de trabajar sigue presionando el mercado laboral. A juzgar por los datos del CNES (2008:35), la población en

edad de trabajar ha pasado del 59% en 1998 al 67% en 2008 y seguirá creciendo hasta 2020, las cohortes de jóvenes que llegan al mercado de trabajo son superiores a las que salen de él.

Así, los efectos de la presión demográfica se notan cada vez más fuertes sobre el empleo. La tasa media de crecimiento anual de la población activa se mantiene en un nivel alto, esto es, cerca del 3% aproximadamente durante la década 1998-2008, contra el 4% durante las dos anteriores décadas, o sea, 2,5 veces la media mundial. En términos numéricos esto significa que más de 250.000 jóvenes se incorporan cada año al mercado de trabajo (CNES, 2008:35). Según los cálculos estadísticos, para absorber este número de parados y, para que el número de desempleados no aumente en los próximos años será necesario crear al menos 300.000 nuevos empleos al año, cosa que está lejos del alcance de la economía argelina ya que ésta, ni siquiera crea la mitad de esta previsión. En efecto, el nivel de crecimiento económico es lento y bastante débil para poder absorber la oferta de trabajo que existe en el mercado. Según estimaciones realistas de algunos expertos (Mebtoul, 2013), la economía argelina tendrá que crecer entre, al menos un 10 y un 12% hasta 2020 para absorber la mano de obra que cada año se incorpora al mercado del trabajo¹²⁶. Mientras que, actualmente, el promedio de crecimiento no supera el 3,5% (FMI, 2012).

Ahora bien, la estructura del desempleo es muy dispar respecto a la edad, el sexo y el nivel de instrucción. Según los últimos datos publicados por la ONS (2010), el desempleo afecta más a las mujeres que a los hombres con una tasa del 19,1% para las mujeres y del 8,1% para los hombres¹²⁷. También, afecta principalmente a los jóvenes, el 21,5% de los desempleados tienen una edad entre (16 y 24 años), o sea, sólo un joven de cada cinco en esa franja de edad es activo. Asimismo, la tasa de desempleo que corresponde a los jóvenes de 25 años y más es del 7,1%. Por otra parte, se destaca que el desempleo afecta más a los universitarios y, particularmente, los diplomados de la enseñanza superior, mientras la tasa de desempleo de los que no tienen títulos se eleva al 7,3%, la de los titulados de la enseñanza superior alcanza el 21,4%, de los cuales el 11,1% son hombres y el 33,6% son mujeres. Por el momento, la creación de empleo sigue dependiente de las inversiones públicas y de la demanda del sector público. De hecho, como vimos anteriormente, el lanzamiento de los grandes programas de inversión pública, especialmente mediante los de reactivación y apoyo al crecimiento económico PSRE, el PCSRE y los planes regionales han permitido fomentar la actividad económica mejorando, relativamente, las infraestructuras, el empleo y las condiciones de vida de los ciudadanos.

Como resumen a este apartado podemos afirmar que la mejora del nivel de vida de la población a través de los indicadores del PIB es nítidamente perceptible y esto a pesar del contexto de crisis financiera mundial de los últimos años. Esta mejora fue posible en gran medida gracias a

¹²⁶ En: Periódico Echourouk, edición del 19 de mayo de 2013, artículo en árabe, en: <http://www.echoroukonline.com/ara/articles/165079.html>

¹²⁷ Disponibles en: http://www.ons.dz/IMG/pdf/emploi_chomage_2010.pdf

la intervención reguladora del Estado a favor de las capas desfavorecidas a través de varias subvenciones a los precios de los productos básicos y otros subsidios y ayudas sociales, o sea, a través de la redistribución de la renta del petróleo y el gas y no a través de la actividad productiva, el empleo, la creación de riqueza y la redistribución de los frutos de la producción nacional. Actuando así, el problema que impide mejorar el nivel de vida de la población seguirá allí. Expresado de otra forma, el problema de la economía argelina consiste en que no es capaz de crear crecimiento suficiente para absorber el desempleo y, por tanto, mejorar las condiciones de vida. La tasa de crecimiento del empleo (cerca del 1%) durante la última década fue insuficiente para absorber la tasa de crecimiento de la población activa, que supera el 3%. Esta insuficiencia en la creación de empleo se debe, sobre todo, al flojo crecimiento económico.

El desempleo es estructural en la configuración de la economía argelina y, como tal, necesita soluciones estructurales y no planes coyunturales o programas temporales cuyos efectos se desmoronan con la primera baja de los precios del petróleo. Para decirlo de otro modo, la mejora verdadera de las condiciones de vida de la población no podrá hacerse realidad sin la creación de millones de empleos en los próximos años que pogan freno al desempleo. Y esto será posible sólo si se incrementa la tasa de crecimiento económico en la proporción necesaria para absorber la presión de crecimiento de la población activa. El aumento considerable de la tasa de crecimiento económico sólo podrá alcanzarse mediante aumentos sustanciales de la inversión privada y extranjera. Así pues, para afrontar los verdaderos problemas del país y, por tanto, mejorar las condiciones de vida de la población, la política económica deberá orientarse hacia la creación intensiva de empleo a través de la promoción de pequeñas y medianas empresas, la incentivación de las inversiones privadas tanto locales como extranjeras, sobre todo, en sectores y actividades intensivas de mano de obra, tales como la construcción, la agricultura, las obras públicas y los servicios y la mejora de la competitividad, la productividad y el clima empresarial.

Grosso modo, se puede afirmar que la mejoría de los resultados macroeconómicos oculta los fracasos en materia de políticas sociales y de empleo. En realidad, los resultados conseguidos hasta la fecha soslayan los desafíos que afronta la realidad socioeconómica argelina. El desempleo decrece pero sigue rozando niveles de dos cifras (10% en 2011) y en algunos segmentos de la sociedad queda relativamente alto, sobre todo, entre las mujeres (19%) y los jóvenes (21,5%). La inflación es galopante, en 2012 la tasa de inflación ha alcanzado el 8,89% frente al 4,52% en 2011 (ONS, 2012), esto explica en parte la bajada del poder adquisitivo de la mayoría de la población. Pese a que en 2011 el Estado había revisado las remuneraciones al alza, el efecto de esta medida no se ha notado considerablemente en el poder adquisitivo debido a la subida de la inflación. La subida de los precios de productos básicos empuja las clases medias hacia la pobreza. Y lo peor está todavía por llegar, el FMI prevé en su nota (NIP n°13/10) una baja de la riqueza real por habitante en 2013 que continuará bajando a largo plazo.

Sea como fuere, por el momento, las protestas sociales siguen siendo una constante en la cotidianeidad argelina, sólo el pasado 14 de marzo de 2013 cerca de 10.000 personas ocuparon las calles de la ciudad de Ouargla, 780 kilómetros al sur de Argel, para protestar contra la marginación y el paro que azotan al país, especialmente en las regiones del sur, una zona rica en hidrocarburos pero con un elevado porcentaje de desempleo. La persistencia de las protestas es el reflejo del efecto limitado que han tenido hasta ahora las políticas gubernamentales de desarrollo social, incluyendo los programas de inversión pública (PSR: 2001-2004), (PSCR: 2005-2009) y el programa quinquenal (2010-2014).

3. Análisis de los índices complementarios al IDH

Los índices complementarios al IDH, respectivamente: el Índice de Desarrollo ajustado por Género IDG, el Índice de Participación de la Mujer IPM y el Índice de Pobreza Humana IPH tienen el objetivo de precisar la percepción del nivel del desarrollo humano a través de la toma en consideración de los desequilibrios relacionados con el género, la participación de las mujeres en la vida socioeconómica y política del país en cuestión, así como el nivel de pobreza. Apuntado esto, revisemos a continuación la evaluación del desarrollo humano en Argelia a través de estos índices.

3.1. El índice de desarrollo relativo al género - IDG

Como hemos apuntado en partes anteriores, el IDH es un índice compuesto que mide los logros de los países en torno a las circunstancias de salud, educación e ingreso. Conviene recordar también que puede pronosticarse que las condiciones de desarrollo humano afectan a hombres y mujeres de manera diferente. Por tal razón, el PNUD creó a partir de 1995 el índice denominado Índice de Desarrollo relativo al Género, llamado también Índice de Desarrollo Ajustado por el Género (IDG).

El IDG es un índice compuesto que mide el promedio de los avances en las tres dimensiones básicas que componen el IDH, pero ajustado para reflejar las desigualdades entre hombre y mujeres. Esto es, dar cuenta de las brechas existentes en el país entre mujeres y hombres respecto al desarrollo humano. Es una forma de mostrar la pérdida de desarrollo humano causada por la desigualdad existente entre los logros de mujeres y varones en estas dimensiones. El IDG utiliza las mismas variables básicas que el IDH y sigue el mismo método de cálculo pero corrige los niveles medios de estas variables de modo que se reflejen las disparidades sociales entre hombres y mujeres. Expresado en términos matemáticos, el IDG es la media aritmética no ponderada de los tres indicadores: el *Índice de la Igualdad en la distribución de la*

*Esperanza de Vida; el Índice de la Igualdad en la distribución del Nivel de educación y el Índice de la Igualdad en la distribución de los Ingresos*¹²⁸.

Igual que el IDH, el IDG debe asumir valores entre los límites 0 a 1, en donde 0 representa el logro mínimo y 1 el máximo. La metodología utilizada penaliza la desigualdad, de manera tal que el IDG disminuye cuando descienden los niveles de progreso tanto de mujeres como de hombres a nivel nacional o cuando aumentan las disparidades en el progreso. En este sentido, puede interpretarse que si el IDG se compara con el IDH y resulta que este último es mayor que el IDG, entonces ello significará que el progreso de las mujeres respecto al de los hombres en materia de desarrollo humano estará a la zaga. Demostraciones aparte, en el caso de Argelia, el IDG, en 2008 se sitúa en 0,745 puntos (CNES, 2008:37).

La evolución del IDG ilustrada en la tabla 14 indica una tendencia a la reducción de las desigualdades relacionadas con el género a través de una progresión anual del IDG que ronda el 1,36% (1,4%) desde 2006 según los datos del CNES (2008:36).

Tabla 14 Índice de Desarrollo relativo al Género y sus componentes durante el periodo 2006-2008

Índice de Desarrollo ajustado por Género	2006	2007	2008	2007/2006 en (%)	2008/2007 en (%)
IDG	0,725	0,732	0,745	0,97	1,78
Índice de Igualdad en la repartición de la esperanza de vida	0,844	0,845	0,845	0,12	0,00
Índice de Igualdad en la repartición del Nivel de Instrucción	0,711	0,724	0,743	1,83	2,62
Índice de Igualdad en la repartición del Ingreso	0,621	0,626	0,646	081	3,19

Fuente: CNES, Informe Nacional sobre el desarrollo Humano, 2008, p.37

El examen de los datos muestra una mejora de los tres índices constituyentes del IDG durante el periodo 2006-2008 del modo siguiente:

3.1.1. El índice de igualdad en la distribución de la esperanza de vida

El Índice de la Igualdad en la distribución de la Esperanza de Vida o (Índice de Esperanza de Vida Igualmente Distribuido) ha pasado del 0,844 puntos en 2006 a 0,845 en 2008, o sea, un aumento de 0,1%. Durante los cinco años anteriores (1995-2005) había registrado un crecimiento anual medio del orden del 1,64%. La discrepancia entre hombres y mujeres en términos de esperanza de vida al nacer a lo largo del periodo (1995-2005) se mantuvo estable rondando los 2 años (CNES, 2006:42). Conviene recordar que la esperanza de vida al nacer para las mujeres se sitúa en torno a 76,60 años en 2008 superior de 1,7 años a la de los hombres, una

¹²⁸Para estos tres índices el PNUD utiliza la terminología siguiente: Índice de Esperanza de Vida Igualmente Distribuido, Índice de Nivel Educativo Igualmente Distribuido e Índice de Ingreso Igualmente Distribuido (PNUD, 2000:271). Para saber más sobre el cálculo de estos tres índices véase la nota técnica n°1 en el informe del PNUD sobre el Desarrollo Humano 2006, pp.393-399.

diferencia positiva que se inscribe en la tendencia observada en este ámbito a escala mundial. Además, una reducción de la mortalidad materna es susceptible de mejorar aún más la esperanza de vida de las mujeres (CNES, 2008:37).

3.1.2. El Índice de igualdad en la distribución del Nivel de Educación

El Índice de la Igualdad en el Reparto del Nivel de Educación (Índice de Nivel Educacional Igualmente Distribuido) se evalúa a 0,743 puntos en 2008 contra 0,724 en 2007 y 0,711 en 2006, ha registrado una progresión del 2,62% durante el periodo (2006-2008) atestiguando así de un aumento considerable de los efectivos femeninos en el conjunto del sistema educativo. La paridad está casi conseguida en el ciclo de primaria (6-12 años), el índice de paridad para el año escolar 2008/2009 para este grupo se sitúa al 90%, o sea, 90 niñas contra 100 niños en el ciclo de enseñanza primaria. Los esfuerzos realizados por el Estado argelino para garantizar una educación universal, obligatoria y gratuita han dado como resultado una casi total escolarización de los niños/as de entre seis y doce años (OCDE, 2006). En el ciclo de la enseñanza media, el ratio es de 95 chicas contra 100 chicos para el mismo año escolar 2008/2009, o sea, 5 puntos de más que en el año escolar 1998/1999. La progresión es mucho más alta en el ciclo de la enseñanza secundaria con un ratio de 137 chicas por 100 chicos en 2008/2009 contra 121 chicas por 100 chicos en 1998/1999, o sea, una ganancia de 16 puntos a favor de las mujeres.

En la enseñanza superior, la tendencia alcista a favor de las mujeres es cada vez perceptible de un año a otro y esto incluso en las especialidades donde los hombres dominaban hace apenas una década. El ratio estudiantes mujeres/estudiantes varones ha alcanzado 149 mujeres por 100 hombres en 2008. Por su parte el sector de la formación profesional cuenta con 97 mujeres contra 100 varones en sus efectivos de pasantes. En cambio, la tasa de analfabetismo de las mujeres se mantiene alta en 2008 rondando el 32,3%, o sea, prácticamente el doble de la de hombres que, se sitúa cerca del 17% (CNES, 2008:37).

El analfabetismo afecta principalmente al grupo de mujeres de más de 50 años, constituido por una gran parte de personas que no habían sido escolarizadas durante la época colonial y que, por otra parte, no se habían beneficiado de las acciones de alfabetización llevadas a cabo por las autoridades competentes después de la independencia.

En cambio, para las mujeres de la franja de edad entre 15 y 19 años, el progreso ha sido sustancial. Su tasa de analfabetismo ha bajado fuertemente, pasando del 19,07% en 1998 al 5,1% en 2008, o sea, más de 1 punto porcentual al año. Este resultado tiene que ver con los logros substanciales realizados durante ese periodo en la escolarización obligatoria de las niñas.

3.1.3. El índice de igualdad en la distribución del ingreso

Es en el ámbito del ingreso donde las desigualdades entre hombres y mujeres son más relevantes. El índice de la igualdad en la distribución de los ingresos presenta una gran

discrepancia respecto al índice del ingreso (PIB/per cápita), en 2008 este índice se estima a 0,646 contra 0,626 en 2007. El estudio LSMS (*Living Standards Measurement Study Survey*) del Centro Nacional de Estudios y Análisis para la Población y el Desarrollo (CENEAPD) (2005) y la encuesta sobre los salarios en el sector económico (Ministerio de Trabajo y de la Seguridad Social, 2002) revelan que cerca del 92% de los ingresos van a los hombres y que sólo el 8% beneficia a las mujeres. Por otro lado, el INDH de 2006 indica que la distribución del ingreso por sexos revela que la disparidad anual media es del orden del 12,36% a favor del ingreso medio de los hombres. La discrepancia respecto al ingreso mediano es del 19,60% (CNES, 2006:33). En 2006 el índice de la igualdad en la distribución de los ingresos (0,621) es inferior del 4% respecto al índice del ingreso I(PIB/PPA) equivalente a 0,719. En el mismo año, el ingreso de las mujeres es estimado a 2.033\$/PPA mientras el de los hombres se estima a 1.2687\$/PPA. Dicho de otra forma, el ingreso de los hombres es 6 veces mayor que el de las mujeres. En 2008, el Índice de la Igualdad en la distribución de los Ingresos ha progresado respecto a los años anteriores, registrando un nivel de 0,646, también inferior al índice del ingreso I(PIB/PPA) evaluado a 0,747 durante el mismo año (2008). El ingreso de las mujeres en 2008 es estimado a 2317,19\$/PPA contra 15008,60\$/PPA de los hombres (CNES, 2008:38). A pesar de la relativa mejora del índice de la Igualdad en el Reparto de los Ingresos, el ingreso de los hombres sigue siendo 6 veces superior al ingreso de las mujeres. Estas desigualdades no sólo tienen que ver con discriminaciones en la remuneración sino también con las dificultades que padecen las mujeres para acceder al trabajo (obstáculos sociales y estrechamiento del mercado de trabajo).

3.2. El índice de potenciación de género - IPG

El índice de potenciación de género IPG es un indicador complementario del IDH que mide el grado de la participación de las mujeres en la vida económica y política y en la toma de decisiones. El IPG permite saber si las mujeres y los hombres están en condiciones de participar activamente en la vida económica y política y en la adopción de decisiones. Mientras el IDH se centra en la ampliación de las capacidades, el IPG se refiere más a las oportunidades de las mujeres que a sus capacidades. Expresa el nivel de oportunidades de las mujeres y, por tanto las desigualdades en tres ámbitos fundamentales:

- **Participación política y poder de decisión**, medidos en función de la proporción porcentual de hombres y mujeres que ocupan escaños parlamentarios.
- **Participación económica y poder de decisión**, medidos en función de dos indicadores:
 - 1-participación porcentual de hombres y mujeres en cargos de legisladores, altos funcionarios y directivos;
 - 2- participación de mujeres y hombres en puestos profesionales y técnicos.

- **Poder sobre los recursos económicos**, medidos según el cálculo de los ingresos percibidos por mujeres y hombres (PPA en US\$).

El objetivo que subyace detrás del IPG no es llegar a un cierto porcentaje de representación en algunas esferas políticas y económicas, sino proporcionar la igualdad de opciones a hombres y mujeres. En el caso de Argelia, los datos recogidos respecto a este tema muestran que la participación real de las mujeres en las responsabilidades económicas y políticas es muy reducida y no responde a los principios de igualdad garantizados por la Constitución del país.

A pesar de algunos avances registrados desde hace un par de décadas, existe todavía un retraso muy importante respecto a la participación de las mujeres en la gestión de los asuntos económicos y políticos.

En la esfera política la participación de las mujeres resulta todavía insignificante. Como veremos más adelante en el capítulo dedicado a este tema, la participación política de las argelinas durante varias décadas no superó el 7%.

En cuanto a la participación en las responsabilidades económicas y toma de decisiones, también la situación deja que desear. Así, por ejemplo, en el año 2000 las mujeres representaban poco más del 1,5% de los puestos de trabajo ejecutivos y el 27% de los trabajos técnicos y profesionales (Roque, 2000:18). En general la presencia de las mujeres en la actividad económica es muy baja. En 2010, la tasa de actividad económica femenina también llamada tasa de participación en la fuerza de trabajo no superó el 14,2% mientras la tasa de actividad masculina se eleva al 68.9% (ONS, 2012:4).

Recapitulando, el IPG de Argelia queda muy debajo de su IDH lo cual significa que existen todavía disparidades en los logros de desarrollo humano entre hombres y mujeres. Según datos del Informe sobre el desarrollo humano del PNUD (2009:201), el IPG en el año 2009 se estima a 0,315 puntos por lo cual Argelia se clasifica en el rango 105 (1 punto menos que su clasificación en IDH¹²⁹). El IPG y sus componentes se ilustran en la tabla siguiente.

Tabla 15 Índice de Potenciación de Género (IPG) y sus componentes (año 2009)

IPG		IDH		Esaños parlamentarios ocupados por mujeres (% del total)	Mujeres legisladoras, altas funcionarias y directivas (% del total)	Mujeres profesionales y trabajadoras técnicas (% del total)	Relación de ingresos estimados entre mujeres y hombres	Mujeres con cargos ministeriales
Valor	Clasificación	Valor	Clasificación					
0,315	105	0,754	104	6	5	35	0,36	11

Fuente: PNUD, Informe sobre el desarrollo humano 2009, p.201.

¹²⁹ En 2009, el Índice de Desarrollo Humano (IDH) de Argelia era de 0,754 puntos lo que le daba el puesto 104 en el ranking mundial, (PNUD, 2009:186).

3.3. El índice de pobreza humana - IPH

En tanto el IDH mide el logro medio en cuanto a las dimensiones básicas del desarrollo humano (Longevidad, Instrucción y Nivel de vida decente), el IPH mide las carencias o privaciones en esas tres dimensiones. Los indicadores componentes del IPH son los siguientes:

1. Índice de probabilidad al nacer de no vivir hasta los 40 años.
2. Tasa de analfabetismo de las personas mayores de 15 años.
3. Porcentaje de la población sin acceso sostenible a una fuente de agua potable.
4. Porcentaje de la población sin acceso a servicios de salud.
5. El porcentaje de niños menores de 5 años con peso insuficiente para su edad, es decir con grandes índices de desnutrición.

Ahora bien, en el caso de Argelia, el IPH evaluado al 18,95% en 2006 había descendido al 17,16% en 2008 según el CNES, lo cual significa un descenso de la pobreza de 1,79 puntos porcentuales, o sea, una tímida mejoría de las condiciones de vida (CNES, 2008:36).

El desglose del IPH ilustrado en la tabla 16 muestra una tendencia bajista de los componentes del IPH tal como se muestra a continuación.

Años	1998	2006	2007	2008	Diferencia 07-06	Diferencia08-07
IPH en %	24,67	18,95	18,23	17,16	-0,72	-1,07
Probabilidad al nacer de no vivir hasta los 40 años	8,58	6,03	5,83	5,71	-0,20	-0,12
Tasa de analfabetismo de adultos (+ de 15 años)	34,50	27,2	26,16	24,60	-1,04	-1,56
% de la población privada de agua potable	16,93	5,00	5,00	5,00	0,00	0,00
% de niños menores de 5 años padeciendo desnutrición	13,00	3,70	3,70	3,70	0,00	0,00

Fuente: CNES, Informe Nacional sobre el desarrollo Humano 2008, p.36

El análisis detallado de estos datos muestra lo siguiente:

La probabilidad al nacer de fallecer antes de los 40 años marca una baja constante desde 1998, ha pasado del 8,58% en 1998 para situarse en el 5,83% en 2007 y el 5,71% en 2008. Esta evolución se explica por la disminución de la mortalidad infantil así como la mejora de la esperanza de vida de las franjas de edad de menos de 40 años, gracias a la mejora de las condiciones de vida en general, el progreso médico y el importante programa de prevención puesto en marcha para luchar contra las patologías específicas a cada grupo de la población.

La tasa de analfabetismo de los mayores de 15 años, como vimos anteriormente, alcanzó el 26,16% en 2007 y el 24,6% en 2008. Lo que supone un descenso de 7,30 puntos porcentuales respecto al periodo 1998-2006. Sin embargo, a juzgar por los datos del INDH de 2007 (CNES, 2007:40), el número de analfabetos en valor absoluto se había incrementado con una media anual de cerca de 10.000 personas (9.758 exactamente) en el mismo periodo (1998-2006), o sea, el 0,15%. Esta situación es imputable según el CNES (2007: 41) a la no escolarización total de

los niños de la franja de edad de 6-15 años, (según el mismo organismo, el 8% de los niños en esta edad no van a la escuela) y al abandono escolar precoz, se estima que la proporción de los niños que abandonan precozmente la escuela es del 5% de los cohortes.

En referencia al acceso al agua potable, se destaca que la población privada de este recurso disminuyó en más de 2/3 entre 1998 y 2008, pasando del 16,93% en 1998 al 5% en 2008. Este descenso de la población sin acceso al agua potable fue el resultado de un programa intensivo de revalorizar los recursos hídricos del país, incluyendo la realización estatal de balsas en todas las regiones del país, estaciones desalinizadoras del agua del mar y la acometida de los hogares con redes de alimentación de agua potable.

Por último, la proporción de niños menores de 5 años que sufren un peso insuficiente ha bajado, pasando del 13% en 1998 al 3,70% en 2008. La mejora del seguimiento sanitario de los embarazos, de la nutrición de los niños y los programas de salud pública llamados PPME (Programas de Protección de la Madre y el Niño) y los programas de vacunación han realizado importantes progresos en la prevención y el tratamiento de las madres y los niños y, con ello, la evolución positiva del IPH.

4. Observaciones sobre las contradicciones del desarrollo humano en Argelia

Como hemos visto a lo largo de este capítulo a través de los indicadores analizados, los resultados del desarrollo humano en Argelia son positivos y la tendencia de todos los índices pone de manifiesto su propensión hacia la mejora. Sin embargo, existe una incongruencia entre los resultados conseguidos en materia de desarrollo humano y el potencial económico del que dispone el país.

Aunque la política social aplicada por el Estado en los últimos años ha permitido clasificar Argelia entre los países con un índice de desarrollo humano alto, éste no se corresponde con el nivel de desarrollo económico alcanzado tal como atestigua la diferencia entre el puesto que ocupa Argelia en la clasificación mundial según el PIB per cápita y su clasificación según el IDH. Esta diferencia que, en el caso de Argelia, es una cifra negativa durante varios años (-16 en 2009; -6 en 2010; -5 en 2011) indica que el país tiene una mejor clasificación en el ingreso que en el IDH.

Así, si tomamos el IDH del año 2009 como ejemplo, según la variable del PIB per cápita, Argelia estaría situada en el puesto 88 de la clasificación mundial. En cambio, en la variable de desarrollo humano (IDH) está situada en la posición 104. Como se puede apreciar en la tabla 17, la diferencia entre la posición según el PIB y la posición según el IDH que resulta negativa alcanza el valor de: -16, es decir, baja 16 posiciones (PNUD, 2009:186).

Tabla 17

Diferencia entre la clasificación según el IDH y la clasificación según el PIB per cápita

Clasificación según el PIB 2007	Clasificación según el IDH 2007	Índice de Desarrollo humano Valor 2007	Índice del PIB 2007	Clasificación según el PIB per cápita menos la clasificación según el IDH 2007
88	104	0,754	0,726	-16

Fuente: PNUD, Informe sobre el desarrollo humano, 2009, p.186

La cifra negativa de (-16) indica que el país tiene una transformación negativa de la riqueza en bienestar social, lo cual significa un deficiente proceso de transformación del desarrollo económico en desarrollo humano y supone una orientación social inapropiada de las políticas públicas. Dicho de otra manera, el país dispone de importantes recursos pero están mal utilizados y no se transforman adecuadamente en bienestar social, esto remite a la cuestión de gobernanza que las autoridades deben plantearse seriamente.

En realidad, el desarrollo económico en Argelia no es más que crecimiento del PIB resultante de la venta de gas y petróleo. El hecho de que el crecimiento se base exclusivamente en la venta de hidrocarburos no es síntoma de una economía saneada, tampoco es sostenible a largo plazo porque las causas de la volatilidad del crecimiento económico en décadas anteriores no han desaparecido, ya que los precios del petróleo no sólo pueden descender por debajo de los niveles aceptables como ocurrió en el año 2006, sino que también pueden producir una ralentización en el crecimiento del PIB como ocurrió en el año 1986.

A pesar de la dolorosa experiencia de aquella década, Argelia sigue sumida en el círculo vicioso del petróleo y el gas. Como hemos señalado anteriormente, la gran lacra de la economía argelina es su poca diversificación, los hidrocarburos suponen cerca de la mitad de su PIB nominal, las tres cuartas partes de los ingresos públicos y la casi totalidad de sus exportaciones. Las exportaciones de Argelia no relacionadas con los hidrocarburos son insignificantes, así, en el primer semestre del año 2013 son marginales y no superan el 3,36% de la totalidad de las exportaciones¹³⁰.

Ahora bien, en términos económicos el desarrollo y el crecimiento de un país deben ser el resultado de la creación de la riqueza a partir del capital físico y humano. Ciertamente la renta se valora pero no es sinónimo de mejores resultados en desarrollo humano. Como demostró Robert Solow (1956) en su día, el crecimiento a largo plazo resulta de un proceso dinámico de aprendizajes difundidos en la población, de progreso técnico y solo mediante un gran énfasis en la inversión en capital humano se podrá contrarrestar la desigualdad social y compatibilizar un rápido incremento de la productividad con niveles crecientes de equidad.

¹³⁰ Datos proporcionados por las aduanas argelinas en:
http://www.douane.gov.dz/pdf/r_periodique/9%20mois%202013..pdf

En el caso de Argelia, el desarrollo humano, además de ser insuficiente e inferior a las expectativas y necesidades de la población, es frágil y dependiente de los ingresos provenientes de los hidrocarburos. En definitiva, se trata de un desarrollo parcial y efímero, condicionado por los precios fijados en los mercados internacionales que Argelia no puede controlar.

Finalmente, un PIB proveniente de renta energética mal utilizada es mucho menos sostenible a largo plazo que un PIB proveniente de fuentes diversificadas de producción. En el caso de nuestro país, hay crecimiento artificial sin desarrollo real. El aporte de la renta permite mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos de forma proporcional a la duración de la misma.

Sin lugar a dudas, el IDH es sensible al aporte de la renta energética pero, ésta, es coyuntural e insostenible. Es evidente que, sin una mayor diversificación de la economía, el desarrollo humano argelino sería vulnerable.

Además, el progreso que se ha registrado en el índice de desarrollo humano durante la última década no es sinónimo de ausencia de desigualdades e injusticias que pueden advertirse en la realidad. El hecho que un IDH muestre un incremento en términos estadísticos no necesariamente significa que tal incremento se exprese también en las circunstancias de las capacidades reales de las personas. Como se expuso al principio de este capítulo, todavía persisten serias y graves diferencias en materia de desarrollo humano y social. Aún cuando a nivel agregado los componentes del IDH indican que la salud, el ingreso y la educación de las personas en Argelia pueden suponerse aceptables, por tender hacia 1, ocurre que al desagregar el nivel de análisis por región, género, zona rural, zona urbana, etcétera se confirma el hecho de que todavía persisten serias discrepancias y graves desigualdades. Las desigualdades que hemos subrayado anteriormente relativas al índice de distribución de ingresos por sexo, son el mejor ejemplo: el ingreso de los hombres es 6 veces superior al de mujeres y éstas son el 50% de la población. Si bien la situación económica de Argelia en la última década ha alcanzado la estabilidad con niveles altos de soltura financiera, la observación de la realidad muestra una gran brecha entre la bonanza macroeconómica y la debilidad del estado social, que conduce al agravamiento de un gran potencial de malestar social. Las rentas del petróleo y las astronómicas reservas de divisas (190,66 mil millones de US\$ en 2012)¹³¹ apenas afectan la vida de la mayoría de los argelinos y, por supuesto, no han logrado acabar con la pobreza ni mejorar las condiciones de vida (consumo, vivienda...) ni atender las expectativas de la población, especialmente en materia de empleo. Por consiguiente, no han conseguido un desarrollo económico y social sostenible. Parece que el país, a pesar de las considerables riquezas que posee, es incapaz de responder a la demanda social, lo cual provoca un descontento social sin límites.

¹³¹ Fuente: Comunicado del gobernador del Banco de Argelia, el 25 de febrero de 2013 sobre las grandes tendencias monetarias y financieras del segundo semestre de 2012. En: <http://www.afriquinfos.com/articles/2013/2/26/algerie-reserves-change-atteint-milliards-dollars-2012-218218.asp>, fecha de la última consulta 10 de mayo de 2013.

Este descontento tiene su expresión en la proliferación de huelgas, revueltas y agitaciones de todo tipo, que son asociadas a la precariedad de las condiciones de vida, el desempleo y la injusticia social. No hay semana en que la prensa argelina no se haga eco de incidentes de protesta de la población en las diferentes ciudades del país. Frecuentemente, la población, en especial los jóvenes, salen en manifestaciones y disturbios violentos bloqueando carreteras y rompiendo edificios público, vertiendo su furia sobre todo lo que representa el poder. Las más relevantes son las que estallaron en varias ciudades del país el 5 de enero de 2011, a causa del desempleo, el deterioro del poder adquisitivo y el encarecimiento de los productos de primera necesidad. Mientras estábamos escribiendo estas líneas seguían creciendo en las calles de Argel y en otras ciudades manifestaciones, huelgas y agrupaciones de diferentes colectivos sociales y profesionales reivindicando derechos sociales y laborales, mejoras en las condiciones de vida y reformas socioeconómicas y políticas. Lo más llamativo es que desde 1988, el descontento social nunca había llegado a los niveles que está alcanzando. Según indicaba el periódico *El-Khabar*¹³², en el año 2010 se habían registrado más de 10.000 disturbios, o sea, más de 900 incidentes al mes. Sólo en el mes de enero de 2011 se documentaron 5000 disturbios. La crisis social y política es preocupante y amenaza de un futuro inseguro.

No obstante, el poder político, en vez de llevar a cabo políticas estratégicas y duraderas para hacer frente a esta explosiva situación y erradicarla desde la raíz, lo que hace es adoptar unos “remedios-parches” para comprar la paz social sin que éstos tengan un impacto global y sostenible a largo plazo. Así, se recurrió en los últimos tres años a incrementar el gasto público corriente atendiendo algunas de las demandas socio-económicas de la población, especialmente las relacionadas con aumentos salariales y del empleo público, y diferentes subsidios a los alimentos. Sin embargo, como afirma Gonzalo Escribano (2011) “*en ausencia de reformas microeconómicas, más que una vacuna, esta estrategia se presta mejor a la figura clínica de una anestesia*”. Lo peor es que esta política está poniendo en peligro la estabilidad macroeconómica del país ya que está disparando el déficit presupuestario y aumentando las presiones inflacionistas.

Las medidas sociales tomadas por el gobierno para comprar la paz social e impedir el contagio de las primaveras árabes han sido poco eficaces para mejorar la economía productiva y el bienestar social ya que han sido casi anuladas por el efecto de la espiral inflacionista continuada. Y si no se cambia de rumbo, es muy probable que la política presupuestaria expansionista produzca un fuerte deterioro de los equilibrios macroeconómicos que afecten al crecimiento y al empleo, devolviendo así Argelia a los escenarios de la crisis de los años 80.

¹³² *Hamid Yassin*, “الأسناد الجامعي رشيد تلمساني لـ”الخبر” “جماعات الربيع لن تتردد في تدبير أعمال شغب للبقاء في السلطة””, “Los lobbies de la renta no dudarían en organizar disturbios para mantenerse en el poder” entrevista con el Dr. Rachid Tlemçani, *El-Khabar*, edición del 14 de abril de 2011.en: <http://www.elkhabar.com/ar/politique/250512.html>, fecha de la última consulta 10 de mayo de 2013.

5. Los retos actuales del desarrollo humano: el imperativo democrático

El problema del “mal-desarrollo” en Argelia tiene mucho que ver con el poder político y su forma de redistribuir la renta y gestionar el desarrollo. Hay un amplio consenso entre la ciudadanía, los partidos políticos, analistas y expertos acerca de la mala gestión del dinero público y de las instituciones que no vierten en la dirección del crecimiento sostenible de la economía ni en el bienestar de la ciudadanía. Todos denuncian la mala gobernanza, la injusticia social y la corrupción que hace estragos en el seno de las instituciones económicas y políticas, y acusan a quienes ostentan el poder de malversar la riqueza del país y distribuirla en función de redes clientelares y clanistas. Hoy en Argelia, el sistema político no funciona como instancia de defensa de las prioridades del país y los intereses de la ciudadanía, sino como espacio de la lucha por apropiarse la gestión de la renta de los hidrocarburos y la protección de grupos de intereses que prosperan en la inmediatez del poder.

El sistema político deviene reacio a todas las reformas que podrían afectar de forma negativa al statu-quo socioeconómico y político y la relación de fuerzas que tiene la elite gobernante¹³³. Actualmente, no existe un debate político y social sobre la política económica entre los agentes económicos y sociales, los partidos políticos, la sociedad civil y el gobierno. Las decisiones estratégicas y las políticas económicas que determinan la vida económica y política del país dependen del poder discrecional de la elite gobernante. El gran reto hoy en Argelia es desbloquear el estancamiento de la vida política monopolizada por un sistema político hermético a las reivindicaciones de democracia, transparencia y justicia social que mantiene el país en un estancamiento indefinido. La falta de democracia es una lacra que no sólo margina al pueblo y los partidos de la participación en la vida política y económica, sino también empobrece el país, dilapida sus riquezas y excluye a la mayoría de la ciudadanía de los frutos del desarrollo. La ausencia del rigor en la gestión y el control de la renta energética y de los fondos públicos favorecen su dilapidación. Desde más de una década, la prensa no deja de revelar fugas de fondos públicos, estimadas en miles de millones de dólares, que desaparecieron de los bancos y de las grandes empresas estatales. También se ha hecho eco de varios juicios de corrupción y de fraude en la atribución de proyectos y malversación de fondos públicos que se elevan a miles de millones de dólares. El caso del grupo Al-Khalifa fue considerado el mayor escándalo financiero de la historia de Argelia. La bancarrota fraudulenta de la mayor empresa privada del país en 2003 que causó la pérdida de más de 3000 millones de dólares a pequeños ahorradores y grandes empresas del Estado, reveló la magnitud de la mala gobernanza

¹³³ Bajo la influencia de las revueltas de la primavera árabe y la agitación social y política que reina en el país, el Presidente Bouteflika anunció el 15 de abril de 2011 unas reformas políticas en el sentido de la apertura democrática y la promoción de las libertades. Sin embargo, la clase política y los analistas afirman que estas medidas son insuficientes y muy por debajo de las expectativas del pueblo. En un artículo publicado por el periódico *El Watan* (18.04.2011) el Dr. Rachid Tlemçani afirma en el titular: “*El Discurso de Bouteflika confirma que no existe una voluntad política de salir de la crisis*”.

económica de las instituciones y la corrupción política extendida en los órganos del Estado. Esto fue posible gracias a una red de complicidades con personas clave de los círculos de poder y a la falta de sistemas de control adecuados¹³⁴. También el escándalo del gigante energético Sonatrach, revelado por la prensa en enero de 2010, y que salpicó al ex ministro de energía y minas¹³⁵ por corrupción y cobro de comisiones por 200 millones de euros a cambio de adjudicar a la empresa italiana Saipem, entre 2007 y 2009, ocho contratos en Argelia por importe de 11.000 millones de euros, es un ejemplo ilustrativo de corrupción a gran escala. Los implicados en este caso formaban parte del entorno del poder y se beneficiaban de su beneplácito. Por todo ello, la organización *Transparency International* en 2010 consideró que la corrupción en Argelia era un mal endémico que atravesaba el país. Según los indicadores relativos a la transparencia en materia de corrupción, elaborado por la misma organización en 2012, Argelia se posiciona en el puesto 105 de los 176 países analizados¹³⁶. El efecto distorsionador de la renta energética y el monopolio absoluto del poder por una elite militar y tecnócrata ha consolidado una corrupción muy extendida y en que los principales circuitos de distribución de la renta y la riqueza, en lugar de responder a la ortodoxia económica siguiendo un criterio de rentabilidad, tuvieron como base el clientelismo, y los criterios de amiguismo o interés político. La economía de la renta y no del esfuerzo ni de la producción ha dado lugar a un sistema corrupto que mina las esperanzas de un desarrollo económico y humano justo y, por lo tanto, de una mejoría sostenible de las condiciones de vida de la población. Además, la renta ha marginado la inversión en el capital humano y ha hecho enfocar el bienestar en el consumismo. A pesar de las

¹³⁴El grupo *Al-Khalifa* perteneciente al joven *Abdelmoumen Khalifa*, farmacéutico de formación, hijo de un ministro del primer presidente argelino Ahmed Ben Bella (1963-1965), había edificado en unos pocos años un imperio que empleaba a cerca de 20.000 personas. *Al-Khalifa Groupe* se desarrolló de forma fulgurante, a partir de 1998, fabricando e importando medicamentos genéricos cuando terminó el monopolio del Estado. Con un capital de unos cinco millones de euros y la liberalización de los sectores bancarios y de seguros, creó en 1998 el *Khalifa Bank*, primer banco privado de Argelia con una amplia red de agencias en todo el territorio nacional. Sus actividades se habían diversificado e incluían *Khalifa Airways*, una línea aérea (en un año de su creación se convirtió líder del mercado nacional); una cadena de televisión lanzada en Francia; una empresa de alquiler de coches de lujo, con 200 vehículos, y promociones inmobiliarias dentro y fuera de Argelia, especialmente en el viejo continente.

El banco del grupo, *Khalifa Bank* (7.000 asalariados), era el núcleo central del imperio. *Khalifa Bank* comercializó depósitos con unas condiciones sin competencia, ofreciendo tipos de interés al menos tres veces más altos que el mercado. En tiempo récord, y en un país de aguda burocracia logró captar fondos de empresas e instituciones públicas incluidas las que, por obligación legal, tenían que mantener sus fondos en el tesoro público o en bancos públicos. Las cajas de seguridad social, las oficinas de gestión del patrimonio inmobiliario del Estado, las grandes empresas públicas, incluso las administraciones centrales del Estado desplazaron sus excedentes de tesorería del tesoro público o de los bancos públicos hacia la joven banca privada. Los ministros de la tutela miraron hacia otro lado consintiendo la actuación. Los depósitos conseguidos se consagraron a financiar el crecimiento de las otras empresas del grupo en Argelia y Europa, la mayoría no rentables. Para asegurar la continuidad del flujo de fondos, el banco no escatimaba en regalos y obsequios, especialmente, a los poderosos padrinos que tenía *Khalifa* dentro del régimen y que tenían el poder y la capacidad de asegurarle una total protección. La situación se hizo insostenible en 2003, cuando el banco se quedó sin liquidez suficiente para hacer frente a las obligaciones contraídas. En todo este tiempo el *Khalifa Bank* no sólo ocultó información financiera fiable, sino que ni siquiera transmitió a tiempo la información que por ley debía entregar al Banco Central y al Ministerio de Finanzas. Esto fue posible gracias a la complicidad de personas cercanas al entorno del poder y al fallo de los sistemas de control. El estallido del escándalo salpicó al ex gobernador del Banco Central (se dio a la fuga), a ministros y altos cargos del Estado, el posterior juicio celebrado a este efecto mostró la amplitud de la corrupción en las altas esferas del poder.

¹³⁵ El pasado 12 de agosto 2013 las autoridades argelinas han interpuesto una orden de arresto internacional contra el ex ministro de Energía y Minas, *Chakib Khelil*, y otras ocho personas, en relación al escándalo de corrupción.

¹³⁶ Datos recogidos en: <http://www.transparency.org/country#DZA>, fecha de la última consulta: 11 de mayo de 2013.

reiteradas promesas de reformas de índole macroeconómica y microeconómica, la implantación de una mayor transparencia, la eliminación de la corrupción y del favoritismo y la creación de un entorno que propicie los esfuerzos humanos productivos, el verdadero desarrollo brilla por su ausencia. Actualmente, el equilibrio es frágil y urge más que nunca encontrar la solución adecuada y sostenible. Esta solución no podría ser otra que la democracia y la buena gobernabilidad. Porque, como expusimos en el capítulo tercero de este trabajo no hay desarrollo humano sin democracia. La democracia, tal como la define Amartya Sen, es la mejor receta para el desarrollo humano. La clase política y la ciudadanía insisten en la necesidad de un cambio democrático, la lucha contra la corrupción, el imperio de la ley, la transparencia y la participación ciudadana.

A modo de conclusión

En las páginas precedentes se desprende que Argelia necesita una nueva forma de gestionar el desarrollo, una concepción basada en la formación, la competencia y la adhesión a los valores democráticos. En ausencia de una transformación democrática completa, el desarrollo humano queda lejos sean cuales sean los ingresos del petróleo y el gas. Sólo una seria y pacífica transición hacia un sistema de gobierno democrático permitirá superar la actual situación de estancamiento político y de vulnerabilidad económica. Es urgente la puesta en marcha de reformas políticas y económicas capaces de responder eficazmente a las exigencias de la ortodoxia económica de la producción y la rentabilidad y que respondan al mismo tiempo a las expectativas concretas de la clase social y política. Es muy importante que las colosales reservas de cambio, los ingresos de la renta energética y los programas de inversión pública tales como el programa quinquenal (2010-2014) sean gestionados con eficacia y transparencia para permitir que la economía del país no dependa de los hidrocarburos. Las rentas derivadas de exportaciones de hidrocarburos deben ser gestionadas de forma que drenen el desarrollo de otros sectores, mejorando el clima de las inversiones y las condiciones empresariales e incentivando el crecimiento del sector privado. Para ello, es menester eliminar la burocracia administrativa y los circuitos paralelos de corrupción que constituyen los mayores obstáculos para los inversores. Independientemente de estos puntos, de cara a una reforma económica exitosa quedan muchos retos pendientes. Reformar las instituciones estatales, en especial el poder judicial y fortalecer su independencia y sus prerrogativas, así como incrementar la libertad de expresión y de la prensa y el derecho a la participación política son elementos clave para un desarrollo democrático. Para concluir, tomamos por prestada la afirmación de Aghrout (2008:80) cuando dice: “El proceso para mantener y afianzar estas reformas, conlleva una política creíble con la que el gobierno debe comprometerse. Mientras tanto, la disponibilidad de los recursos financieros facilitaría la labor de hacer frente a algunos de los importantes problemas sociales y, al hacerlo, se garantizaría una mayor adhesión y apoyo social a las políticas de reforma”.

TERCERA PARTE
CONTEXTO SOCIOECONÓMICO, JURÍDICO-
LEGAL Y POLÍTICO DE LAS MUJERES EN
ARGELIA: UN ANALISIS DESDE LA
PERSPECTIVA DE GÉNERO

En esta parte de la tesis nos adentramos de pleno en la situación de las mujeres argelinas en el sistema socioeconómico y político argelino. La indagación que desarrollamos en los seis capítulos que componen esta parte expone el marco que tiene como propósito servir de contexto para propiciar la reflexión sobre la discriminación de género como práctica institucional. Se anticipa que el análisis expuesto en los capítulos siguientes hará posible confirmar que la acción del Estado y las políticas públicas en relación con la ciudadanía de las mujeres se sustentan en esquemas de subordinación y/o desigualdad según su condición de género. Mostraremos cómo las pautas de la discriminación de género se articulan en la praxis política e institucional. Para corroborar esta hipótesis analizaremos más detenidamente el proceso discursivo del Estado y su ideología política respecto a la plena ciudadanía de las mujeres. Se pone de manifiesto la actuación del Estado en cuanto a la emancipación de las mujeres, la posición de las mismas en el proyecto de desarrollo del país, la participación en el trabajo y en política y el trato jurídico y legal argelino del tema de la ciudadanía femenina.

CAPÍTULO I

LAS MUJERES EN ARGELIA: ANTECEDENTES HISTÓRICOS Y SOCIALES DE LA DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO

*La situación de la mujer, un perro no la querría
Un refrán bereber.*

Introducción

Hablar de la situación de las mujeres o de la condición femenina en Argelia nos lleva a hablar de una vivencia caracterizada por la discriminación de género en los diferentes niveles: social, cultural, económico y político. Históricamente han estado confinadas al espacio privado y su aporte al bienestar de la sociedad ha sido invisibilizado a través de la naturalización de su trabajo. Desvalorizadas y subordinadas al poder masculino, han vivido discriminadas y desprovistas de derechos fundamentales y de ciudadanía. Durante el siglo XX las mujeres se incorporaron a la lucha por la independencia nacional y la acción comunitaria y social y, posteriormente, a la lucha por conseguir la plenitud de los derechos de ciudadanía para las mujeres. Una lucha ardua y desequilibrada que las mujeres siguen manteniendo, puesto que todavía no se ha alcanzado la ciudadanía plena que les corresponde por derecho.

Para entender bien la situación de las argelinas y su lucha por la igualdad y la ciudadanía, es ineludible volver al pasado, ya que la toma de conciencia de las mujeres por sus derechos se remonta lejos en el tiempo y se concretó de forma singular en la época colonial a partir de su incorporación a la lucha por la independencia del país.

En el presente capítulo se hace una aproximación a la situación de las argelinas durante esa época, mostrando, a través de datos históricos, la discriminación a la que fueron sometidas por el hecho de ser mujeres. Nos referimos, en primer lugar, al contexto general de la posición de las mujeres en la sociedad, o sea, a las connotaciones en Argelia del sistema sexo/género para después tratar las condiciones en las que nació la reivindicación ciudadana de las mujeres y su lucha por sus derechos.

1. El contexto socio-histórico general: el sistema sexo/ género

Lahouari Addi, sociólogo argelino afamado investigador de las mutaciones históricas de la sociedad argelina afirma:

“Si se me pide resumir mi análisis sociológico sobre la Argelia contemporánea, lo haría en cuatro palabras: permanencia y cambio de la cultura patriarcal” (Addi, 1999: 12).

Efectivamente, la cultura patriarcal es la matriz referencial que ordena las relaciones sociales hasta hoy. La posición de las mujeres en Argelia se desarrolla en este marco patriarcal que, a lo

largo de los siglos, ha relegado a las mujeres a un plano exclusivamente privado y que les ha asignado una posición socio-jurídica subordinada, orientándolas exclusivamente para desempeñar el papel de esposa y madre. Las relaciones de género están determinadas por los siguientes elementos:

- El carácter central de la familia, y no del individuo, en tanto que unidad principal de la sociedad. La familia patriarcal es la base de este sistema. Las relaciones en el seno de la familia patriarcal están jerarquizadas en función de la edad y el sexo: los menores obedecen a los mayores y las mujeres a los hombres. Las mujeres no existen por sí mismas sino que se definen en términos de su posición en el sistema de parentesco: hija, esposa, hermana o madre. Se relaciona de este modo con un linaje. El fundamento de la organización social es la familia patriarcal agnática que reconoce solo la preeminencia de la línea paterna (patrilinealidad). El padre es quien debe transmitir el capital genético recibido de los progenitores a su descendencia. Por esta razón, tener niños varones se convierte en una necesidad vital para garantizar la continuidad de la línea genealógica. Esto explica por qué muchas de las mujeres que no podían engendrar varones eran repudiadas o sus maridos se convertían en polígamos con el fin de conseguir una descendencia masculina. Es el ejemplo que brinda Guzon (1989:20) sobre un anciano argelino que se casó varias veces para tener un hijo varón y que, finalmente, tuvo el deseado hijo cuando su hija primogénita tenía 52 años.

En este esquema, la mujer está considerada como soporte biológico al servicio del linaje. Si es estéril o engendra niñas se la tacha de inválida social, que no cumple la función a la cual está destinada. La mujer es la única responsable de la esterilidad o del sexo de los hijos aunque la ciencia demuestra lo contrario.

- Otro valor que determina el sistema sexo/género en Argelia es el honor, un código de pudor según el cual la reputación y la dignidad de la familia descansan sobre la integridad de la mujer y de su comportamiento. De ahí el riguroso control sobre la sexualidad femenina y la obligación de conservar la virginidad hasta llegar al matrimonio. Las mujeres ya desde niñas son consideradas un peligro potencial que puede mancillar el honor de la familia ya que el linaje familiar siempre será juzgado a través de sus mujeres. Por ello, las mujeres están vigiladas y recluidas en el ámbito doméstico con restricciones que limitan su libertad, su derecho a acceder a la educación, el trabajo y decidir sobre sus propias vidas. El “pundonor”, como lo llama Bourdieu (1998), otorga un privilegio indiscutido a la masculinidad y la dota de autoridad, orgullo y respeto de la comunidad. Como tal, excluye a las mujeres del espacio público. Este sistema hace de la inferioridad de las mujeres un elemento fundamental para su funcionamiento. Así pues, a las mujeres se les asigna un rol dependiente o supeditado al masculino y su función se restringe a la esfera de la reproducción y del cuidado.

Este modelo paradigmático produce un reparto desigual de poder y de derechos en la esfera privada que afecta el acceso de las mujeres a la esfera pública. Esta diferencia de poder y

derechos supone que la mujer, en tanto que ama de casa y madre, dependa del hombre y que la responsabilidad del mismo en el sostén económico y la protección de su mujer y su familia justifique la autoridad y el control que él ejercería. La desigualdad no se detiene en este nivel, en algunos casos desposee a las mujeres de sus derechos fundamentales.

En la Kabilia, por ejemplo, debido a las tradiciones bereberes ancestrales, muchas mujeres están despojadas de su derecho a la herencia a pesar de lo que estipula la ley argelina. Esta actitud, bastante extendida hasta hoy en día, tiene sus raíces en la historia social de esta parte de Argelia. Como recordaba Bourdieu (1980: 14), los “arouch”¹³⁷ beréberes de la gran Kabilia decidieron renunciar, en las deliberaciones memorables de 1748, a las prescripciones de la ley coránica que daba el derecho a las mujeres a la herencia, volviendo así a las anteriores reglas consuetudinarias que las desheredaban. Los otros “arouch” de At Faroucen (grupos de 3 a 20 pueblos vecinos) también aplicaron esta medida en 1748 y los “arouch” de At Iraten lo hicieron entre 1769-1770. (Lacoste Dujardin, 2002:134). En 1827, una manifestación colectiva de todos los “arouch” de la Kabilia, representada por una delegación, presentó al Dey¹³⁸ de Argel un requerimiento pidiendo la exclusión definitiva de las mujeres del beneficio de los derechos sucesorios. En la Kabilia se desheredaba a las mujeres en virtud del principio patriarcal agnático, según el cual la vocación sucesoria nace principalmente del lazo patrilineal y existe para beneficio exclusivo de los varones. La privación de la herencia de la mujer beréber se justifica, entre otros motivos, por el miedo a que ceda su parte de la herencia a su marido, o sea, a un hombre de linaje extranjero. Así para evitar toda intrusión extranjera y para que no se disminuyan los bienes de los agnados se excluye a las mujeres de este derecho. En cambio, la mujer permanece extranjera respecto a la familia de su marido y mantiene el status de invitada, así sería absurdo pretender heredar en una familia que no es la suya. Si el marido muere sin hacer testamento, la herencia va al familiar varón más cercano. Esta situación puede llegar, en algunas regiones beréberes, hasta a desposeer a la mujer de los hijos en caso de desunión de la pareja (por repudio o viudez); a ella se la devuelve a la casa de sus padres y los niños se quedan en el domicilio paterno con la familia paterna. Una mujer repudiada en la Kabilia no tiene la certeza de poder tener a sus hijos con ella después del destete (Lacoste Dujardin, 1993:100).

La desigualdad social de hombres y mujeres es un rasgo generalizado no sólo en las zonas bereberes sino también en las demás regiones del país, aunque, eso sí, con diferentes matices entre las mismas. De todos modos, la inferioridad de la mujer respecto al hombre es una práctica indiscutible e incuestionable en todo el país. La sociedad está concebida por y para el hombre.

¹³⁷ “Arouch”: es el plural en árabe de la palabra “aârch” o “laârch” en beréber, que alude a una forma de organización sociopolítica tradicional parecida a la tribu y que está compuesta de un conjunto de grupos familiares y pueblos vecinos que creen descender de un antepasado común y tienen intereses políticos y administrativos solidarios.

¹³⁸ Dey era en Argelia el título o nombre (turco) que designa al jefe del Estado desde mediados del siglo XVII hasta 1830, fecha de la invasión francesa a Argelia.

- Un gran vector de la desigualdad de género en Argelia, al igual que en el mundo árabe-musulmán, tiene que ver con la interpretación de los preceptos de la religión islámica respecto al status de la mujer.

En teoría, la fe no tiene sexo, esto quiere decir que no debería haber distinción entre hombres y mujeres. El ideal coránico reposa sobre la igualdad de todos los creyentes sin distinción alguna. No es el sexo el que determina la recompensa de Dios, sino la fe, sólo el criterio de la piedad es determinante. Un *hadiz* del Profeta dice:

“¡OH gente! Todos sois originarios de Adán y Adán es de polvo, no hay preferencia de un árabe sobre otro no árabe, ni de un blanco sobre un negro, ni de un varón sobre una mujer. Excepto por la piedad”.

El mensaje coránico está dirigido a los dos sexos que son rigurosamente citados con una estricta simetría gramatical:

“Dios ha preparado perdón y magnífica recompensa para los musulmanes y las musulmanas, los creyentes y las creyentes, los devotos y las devotas, los sinceros y las sinceras, los pacientes y las pacientes, los humildes y las humildes, los que y las que dan limosna, los que ayunan, las que ayunan, los castos y las castas los que y las que recuerdan mucho a Dios”. “La coalición, versículo 35”, (Traducción Julio Cortés).

La *Sharia* (Ley islámica) debería reglamentar la vida tanto pública como privada de modo que asegure la igualdad de hombres y mujeres y, por tanto, la armonía y la estabilidad en la familia y en la sociedad musulmana. Sin embargo, la realidad social ha sido desde siempre muy distinta. Esto se debe a que la mayoría de los versículos del *Corán*, al igual que los dichos, hechos o silencios que constituyen la *Sunna*, se refieren a acontecimientos concretos y casos muy particulares que hacen que algunas disposiciones de *la Sharia* relativas a las mujeres sean contradictorias. Esto permitió a los exegetas y juristas musulmanes interpretar los preceptos religiosos desde una óptica ortodoxa y misógina con el fin de preservar el sistema patriarcal del cual el hombre es el único beneficiario.

De una manera general, se puede afirmar que el Derecho musulmán preserva la supremacía masculina en todo lo referente a derechos y obligaciones, especialmente en los asuntos relacionados con el matrimonio, el divorcio, el testimonio, la herencia...etc. La ley islámica, en este ámbito, siempre ha favorecido al hombre.

Así las cosas, en nombre de la religión y de la ley islámica, las mujeres fueron consideradas inferiores a los hombres y menores de edad durante toda su vida. Hoy por hoy, la mujer, aunque habría cumplido la mayoría de edad, carece del derecho de concluir su contrato de matrimonio en persona, por lo que siempre ha de recurrir a un intermediario varón que desempeñará el papel de tutor (*wali*). También hereda tanto del padre como del esposo en proporción desigual al hombre, esto, si no la desheredan como pasa en algunas familias bereberes. Y aunque parezca paradójico, hasta hoy en día en Argelia, los sistemas jurídico y judicial, inspirándose en el Derecho musulmán, consideran que el testimonio de una mujer equivale a la mitad del testimonio de un varón y se precisa la presencia de dos mujeres para tener un testimonio válido,

o sea, equivalente al de un hombre. Una directiva del Ministerio de Justicia del año 1984, todavía en vigor, en materia de escrituras notariales, considera necesario el testimonio de dos mujeres para igualar al de un hombre. En la práctica los notarios aplican esta directiva escrupulosamente¹³⁹.

2. El advenimiento de la colonización francesa y su impacto sobre la situación de las mujeres

Con la colonización francesa de Argelia, que duró 132 años, la situación de las argelinas tampoco fue satisfactoria. Al igual que los hombres, las mujeres fueron discriminadas, humilladas y excluidas de la vida digna, muy a pesar de la justificación de la colonización como una misión civilizadora de Francia.

La historia de la conquista y de la “pacificación” de Argelia da cuenta de un mortífero episodio con un sinnúmero de vejaciones y agresiones a las mujeres: violaciones colectivas; raptos, ventas al mejor postor, prostitución forzada, etc. El teniente-coronel De Montagnac (1803-1845), oficial de ejército, conocido por su brutalidad y responsabilidad de varias matanzas de poblaciones civiles durante la pacificación de Argelia, describe, en una carta dirigida a su tío, el trato que estaba reservado a las mujeres (De Montagnac, 1842: 225):

«Me pregunta en un párrafo de su carta sobre lo que hacemos con las mujeres que raptamos. Algunas las guardamos como rehenes, otras se canjean a cambio de caballos, y el resto se venden en las subastas como bestias de carga. Es lo que hacemos aquí en este país de flores que la naturaleza hace nacer para perfumar nuestra vida!...». (Carta escrita el 31 de marzo 1842)¹⁴⁰.

Contrariamente a los eslóganes de la revolución francesa “*libertad, igualdad, y fraternidad*”, la colonización, que presumía del discurso de la República laica y defensora de los derechos humanos y de la igualdad de todos los ciudadanos, en la práctica excluyó a los argelinos y, más aún a las argelinas. Como señalamos en la parte anterior de este estudio, los argelinos no eran considerados ciudadanos de plenos derechos, estaban regidos por el humillante y esclavista *Código del Indigenado* que fue aplicado desde 1874 hasta 1962, año de la independencia. Durante todo este periodo, las autoridades coloniales no trataron de transformar los usos y costumbres patriarcales relacionados con la condición femenina. La legislación francesa, que reconocía a los argelinos, al menos en teoría, la posibilidad de optar a que se les aplicase la ley laica francesa, era papel mojado ya que a la mayoría de la población, se le seguía aplicando las leyes islámicas y el derecho consuetudinario en lo referente al estatuto personal, o sea, al matrimonio, divorcio, filiación, sucesiones,...etc. Así estipulaba el artículo 1 del Decreto del 10 de septiembre de 1889:

¹³⁹La autora de esta investigación fue objeto de esta exigencia el pasado verano (julio de 2013) cuando acudió a un notario (Argel) para realizar una escritura, éste le informó que la Ley precisa necesario el testimonio de dos mujeres para igualar al de un hombre.

¹⁴⁰ Disponible en : <http://gallica.bnf.fr/ark:/12148/bpt6k104391p.r=Montagnac.langES>

“Los musulmanes residentes en Argelia que no disfrutaban de los derechos de ciudadano francés, continuaban regidos por su derecho y costumbres en lo que concierne: su estatuto personal, sus sucesiones,...”

Las reformas legislativas que las autoridades coloniales llevaron a cabo desde el comienzo de la colonización (1830) hasta el estallido de la revolución en 1954 se limitaron a aplicar el derecho islámico en relación al estatuto personal en las regiones bereberes donde se aplicaba el derecho consuetudinario bereber, aun más degradante respecto a las mujeres. Pocos cambios en materia de estatuto personal fueron introducidos en el derecho musulmán. Además, las reformas no tenían por objetivo instaurar la igualdad de hombres y mujeres, sino que trataban esencialmente de la tutela de los hijos menores, la fijación de una edad mínima (18 años tanto para el hombre como para la mujer) para contraer matrimonio (Decreto del 10 de agosto de 1902), (Ley del 2 de mayo de 1930), la regulación del repudio y la sucesión (Decreto del 19 de mayo de 1931) pero sin eliminar la estructura discriminatoria de la supremacía masculina. Con lo cual, las argelinas seguían tratadas con desigualdad respecto a los hombres. Entre las pocas voces libres que denunciaron la degradante situación de las argelinas en aquel entonces se encontraba Hubertine Auclert (1848-1914), una ferviente feminista francesa y esposa de un juez que ejercía su oficio en Argel. Después de una estancia de cuatro años en Argel en la que frecuentaba a las mujeres autóctonas, presentó a su vuelta a Francia una petición¹⁴¹ firmada con su nombre a la Cámara de los Diputados y Senadores denunciando el estatus jurídico aplicado a las argelinas.

Escandalizada por el sistema de poligamia, el repudio abusivo, el matrimonio de niñas menores,...etc. acusó al gobierno francés de tolerar la suerte reservada a las mujeres y la no educación de las niñas decantándose de manera favorable por el conservadurismo y aprovechándolo con el fin de mantener un sistema feudal y, así, tener las manos libres para seguir su obra colonizadora. Dando muestras de una posición anticolonialista, lo cual es excepcional a finales del siglo XIX, Auclert (1900) reivindica una representación democrática de la población autóctona. Para esta feminista, la integración entre los dos pueblos y las dos culturas no podía tener éxito sin la igualdad de derechos (entre otros el derecho al voto) y, sobre todo, sin la educación de las niñas. En dicha petición se lee:

“Señores Diputados; Señores Senadores: permítannos llamar su atención sobre la situación de las mujeres árabes, que son, con la tolerancia de Francia, tan bárbaramente tratadas. La mujer árabe, vendida siendo muy pequeña a un marido, es secuestrada por ese marido en la “pocilga” conyugal con sus esposas, y luego repudiada sin motivos para dejar sitio a otra.

Ya hemos dejado mucho tiempo a los árabes disfrutando de sus leyes, sus costumbres, su lengua ¿No creen ustedes que es urgente convertirlos en hijos de la República, instruirlos y asimilarlos a los franceses?

Les rogamos, Señores, sustituir en nuestro territorio africano, el estado de la barbarie por el de la civilización, decretando la supresión de la poligamia que las mujeres árabes padecen por la fuerza y que

¹⁴¹ La petición a los parlamentarios queda plasmada en el libro de Hubertine Auclert (1900), *Les Femmes arabes en Algérie*, en las páginas 69 y 70. Este libro fue reeditado por segunda vez el año 2011 por la Editorial L'Harmattan. Una versión digitalizada del libro original se encuentra en: <http://gallica.bnf.fr/ark:/12148/bpt6k5461656c/f2.image>

ofende a todo el sexo femenino. Solicitamos que se prohíba también el matrimonio de las pequeñas niñas impúberes. (...) La Republica - al menos que lo haga en contradicción con sus propios principios- no puede seguir fomentando, en un lado del Mediterráneo la poligamia y el matrimonio de las niñas impúberes que castiga en el otro lado. Esperamos, Señores, que se inspiren en los intereses de la civilización y que abroguen las leyes inhumanas que rigen la mayoría de la África francesa”.

Sin embargo, esta posición no era compartida por las autoridades y era rechazada por la inmensa mayoría de los europeos de la colonia. Los colonos residentes en Argelia, como casi todas las minorías conquistadoras que convivían con un alto número de nativos, no eran partidarios de la igualdad ni del otorgamiento de derechos de ciudadanía a los argelinos y, mucho menos, a las argelinas. En víspera de la guerra de liberación (1954), la situación de la población autóctona, y en particular de las mujeres, era poco relevante, el 91% de la población era analfabeta y, las mujeres eran las más afectadas por esta lacra, sólo el 4,5% de ellas estaban alfabetizadas contra el 13% de los hombres (Amrane, 1991:27). En el curso académico 1953/54, sólo 715 jóvenes argelinas tenían acceso a la enseñanza secundaria y 22 a la universidad, institución que, en total reunía a 503 estudiantes argelinos (Amrane, 1992:58).

En cuanto al trabajo, el censo de la población de 1954 mostraba un número ínfimo de mujeres (38.500) ocupadas en profesiones no agrícolas. Cerca de 2/3 de la población femenina ocupada eran mujeres de limpieza y trabajo doméstico. Las trabajadoras que tenían una calificación profesional real tampoco eran numerosas: 105 mujeres ejerciendo una profesión liberal, 37 ocupando cargos superiores y 502 ejerciendo cargos intermedios, o sea, 1,7% del conjunto de las mujeres activas (Amrane, 1992:58).

El derecho al voto, que ya fue reconocido a las mujeres francesas en 1944, no fue concedido a las argelinas. Éstas por ser musulmanas, no eran consideradas sujetos de la ciudadanía francesa y, por lo tanto, estaban privadas de este derecho. El parlamento francés rechazaba concederles ese derecho. Según fuentes históricas, durante los debates de la Asamblea Constituyente en Paris, cuando la delegación del *UDMA (Unión Democrática del Manifiesto Argelino)* liderada por Ferhat Abbas depositó una propuesta de enmienda a la ley sobre el voto de las argelinas, la comisión del Interior de la Asamblea la rechazó rotundamente. Y cuando el abogado Kaddour Sator, diputado y miembro de la delegación denunció, indignado, aquella discriminación evocando el caso de las mujeres de otras colonias musulmanas tal tales como Comores, Senegal y Madagascar que disfrutaban del derecho al voto, los diputados franceses se burlaban de él diciendo: “*El Sr Sator quiere el voto para su harén.*” (Daoud, 1996: 135).

El Estatuto Orgánico de Argelia, promulgado el 20 de septiembre de 1947, introdujo una innovación en cuanto al estatus de la población argelina precisando en su artículo 4 que “*Las mujeres de origen musulmán gozan del derecho al voto... una decisión de la asamblea argelina fijará las modalidades del ejercicio del derecho al voto*”. Sin embargo, para que las modalidades de ese derecho de voto fueran elaboradas, hubo que esperar hasta 1958, en plena

guerra, cuando las autoridades coloniales, ante el militantismo inesperado de las argelinas, ceden y aprueban dicha decisión.

El incremento del nacionalismo argelino a finales de los años 40 llevó a las autoridades coloniales a intensificar su obra colonizadora, ya que la población autóctona seguía siendo rebelde a pesar de haber transcurrido más de un siglo de colonización.

Para conseguir su objetivo, el poder colonial decide utilizar, esta vez, a las mujeres como arma y campo de batalla, puesto que son ellas las que mantenían la cohesión social y la preservación de los valores culturales e identitarios del pueblo. Con apoyo en los análisis de los sociólogos y etnólogos, los especialistas en los llamados asuntos indígenas y los responsables de las secciones árabes, las autoridades coloniales llevaron a cabo esa misión. Su eslogan fue: *“Conquistemos a las mujeres y el resto se nos dará por añadidura.”* (Fanon, 1968: 20). Frantz Fanon relata así la estrategia del discurso colonial:

“Si queremos atacar a la sociedad argelina en su contexto más profundo y en su capacidad de resistencia, debemos en primer término conquistar a las mujeres; es preciso que vayamos a buscarlas detrás del velo en que se esconden, en las casas donde las oculta el hombre”.

Políticos, hombres de ciencia y de la iglesia, médicos, personal de enfermería, maestras/os, asociaciones de caridad, servicios sociales... todos eran llamados por las autoridades transmitir la obra de “civilizar” a las mujeres argelinas. Sus gastos y sus sueldos estaban a cargo de la administración francesa. *“Instruir para conquistar”* o *“curar el cuerpo para conseguir el alma”* eran algunos de sus eslóganes. Efectivamente, muchas congregaciones religiosas y profesionales, así como personas independientes se unieron para participar en este cometido. Así, por ejemplo, la Sra. Alix-Luce, pionera en abrir en Argel una escuela para niñas argelinas, escribe en una carta al Ministro de Instrucción Pública:

«Como ustedes saben, Sr. Ministro, la más potente de todas las influencias en África como en Europa es la mujer. Si ustedes convierten a nuestra civilización a 100.000 chicas jóvenes de todas las clases de la sociedad y de todas las razas de la regencia, estas jóvenes convertidas, forzosamente, en las esposas privilegiadas de los hombres más importantes de su clase, les garantizaran a ustedes para siempre la sumisión del país y serán la garantía irrecusable de su asimilación futura. Ahora bien, para obtener este magnífico resultado, hace falta apenas 200.000 francos» (Turin, 1971:54).

Para la República Francesa, heredera de la revolución de 1789 y de los principios de los derechos humanos, las argelinas eran un medio más que había de explotar para bien asentar la colonización.

3. El movimiento nacionalista y la cuestión de la mujer

Con el fin de contrarrestar la política colonial, el movimiento nacionalista, constituido por los ulemas musulmanes reformistas bajo el liderazgo de Abdalhamid Ibn Badis y los jóvenes intelectuales modernistas como el Emir Khaled, Messali Haj y Ferhat Abbas, intentaba emancipar a las mujeres y educarlas a través de una red de escuelas y un sistema de enseñanza acorde con la identidad argelina y con vistas a conseguir la independencia nacional. Desde su

emergencia, a principios de los años 20, el movimiento nacionalista reivindicaba la escolarización a gran escala de todos los niños y niñas. Para ellos, la educación era sinónimo de concienciación política y la ignorancia, sinónimo de sumisión y subordinación al yugo colonial. Excepto la asociación de los ulemas musulmanes, que más bien abogaba por una educación tradicional de las mujeres dentro de los principios islámicos, los demás nacionalistas defendían la modernización del status de las mujeres. Ferhat Abbas consideraba la cuestión de la escolarización de las niñas, ciudadanas del futuro, un requisito primordial para la emancipación tanto de las mismas como del país. Así, reclamaba reformas jurídicas en el marco de la Ley islámica sin renunciar al estatuto personal (Daoud, 1996:131), ya que esto suponía en aquella época defender la identidad cultural del pueblo argelino.

En 1938, rindiendo homenaje al hombre de Estado turco fallecido, Mustafa Kamel Atatürk, Ferhat Abbas escribió un artículo en el periódico argelino *L'Entente*¹⁴², alabando el papel que desempeñó el fallecido en la emancipación de las mujeres turcas y la modernización de Turquía. Para Abbas, la Turquía moderna de Atatürk es la de 17 mujeres que, en 1938, ocupaban escaños en la Asamblea Nacional turca, lo que en sí era extraordinario para la época. Así escribe:

“Emancipando y liberando a la mujer, Turquía le ha devuelto su dignidad de madre y esposa, ayer reducida a muñeca del sultán, hoy está en el ejército, en los campos de aviación, en la policía, en los hospitales y en todas partes (...)” (Benmansour, 2006).

Ferhat Abbas no quería menos para las mujeres argelinas, dirigiéndose al pueblo insiste en consagrar la igualdad de escolarización para las niñas y los niños, recordando:

“Un gran musulmán de los primeros tiempos, esto es, el califa Omar decía en su gloriosa época: “instruid a vuestros hijos: niños y niñas, ya han nacido para una época diferente a la vuestra”. “Por sabiduría, añade Abbas, “cada individuo debe vivir en armonía con su generación” y reitera: « instruir y educar a las niñas es una condición absolutamente necesaria para nuestra liberación política, económica y social. He aquí la verdad mayor que todo el mundo comprende, que todo el mundo debe comprender».

Para este líder nacionalista, la liberación del pueblo y la consecución de los derechos civiles y políticos pasaban por la educación masiva de la población y la de las mujeres en particular. En 1939, en otro artículo reiteraba con insistencia la importancia de la modernización del status de la mujer, así afirmaba: *“La evolución de las mujeres es un problema social, tarde o temprano se impondrá a nosotros”* (Benmansour, 2006).

La misma preocupación la comparte el PPA y su ala MTLD (*Movimiento por el Triunfo de las Libertades Democráticas*) liderado por Messali Hadj cuando afirma: *“no hay una verdadera cuestión de la mujer fuera de su rol en la vida de una nación libre”* (Daoud, 1996:132). Ya, muchos años antes, Messali Hadj, desde el partido *Estrella Norteafricana*, abogaba por la emancipación de las mujeres argelinas y su implicación en la vida pública y política. Así, en 1936 presenta un plan de reivindicaciones inmediatas entre las cuales se encuentra: “la creación

¹⁴² De su nombre “*Entente franco-musulmane*”, significa “Entendimiento franco musulmán”, comúnmente conocido como “*I'Entente*” era un periódico argelino redactado en francés creado en 1935 por la federación de los electos de la región de Constantine y del cual Ferhat Abbas fue redactor jefe.

en las ciudades y centros urbanos importantes de casas de maternidad para las mujeres indígenas”. Asimismo, denuncia la explotación y las malas condiciones de trabajo que sufren las mujeres trabajadoras argelinas, sobre todo, en las fábricas coloniales de lana y tapices, muy extendidas entonces en el país. Así afirma en una declaración citada por Pérez Beltrán (1997:61-62):

“Puedo decir sin temor a equivocarme que estas infelices trabajan exactamente 14 horas al día. Apenas paran algunos minutos a mediodía (el tiempo de devorar un mendrugo de pan en la misma fábrica). En los talleres, generalmente un sótano, no se tiene nunca en cuenta los principios higiénicos: ni aire ni sol; se trabaja con luz eléctrica. Uno tiritita de frío o se asfixia de calor según la estación. El polvo de la lana penetra en la garganta y dificulta la respiración. Así muchas de estas inocentes víctimas han contraído la tuberculosis, ese terrible azote, antiguamente desconocido en nuestra sociedad. No obstante, a pesar de su excesiva duración y sus múltiples peligros, este trabajo está muy mal pagado (...). Por desgracia, la villanía de los hombres no se detiene ahí; algunos, no satisfechos con una explotación material, se dedican vergonzosamente a explotar moralmente a estas inocentes. Así, las fábricas de tapices se convierten en escuelas de prostitución donde lejos de aprender un oficio o ganar dinero, estas trabajadoras pierden sus fuerzas y su pudor”.

El movimiento nacionalista se mostraba indignado por el trato reservado a las mujeres en la sociedad y acusaba a las autoridades coloniales de haber sometido al pueblo, en general, y las mujeres, en particular, a una situación de miseria y sujeción con el fin de mantener Argelia bajo dominio de los colonos. A este efecto, denunciaban especialmente el estado de ignorancia en el que habían abocado a las mujeres, subrayando la voluntad deliberada de fortalecer las actitudes y prácticas más retrógradas.

La historiadora Naima Kitouni Dahmani (1992) citada por Daoud (1996:135) afirma que las delegaciones argelinas en la Asamblea Francesa interpelaban al gobierno francés sobre la necesidad de reformas a favor de las mujeres y ponían en tela de juicio la situación humillante en la que se encontraban. Sus principales reivindicaciones versaban sobre la generalización de la enseñanza y la formación profesional, el derecho al trabajo remunerado y la modificación del estatus jurídico. En definitiva, la plena ciudadanía. Sin embargo, tuvieron un no rotundo como respuesta. En 1935 cuando Ferhat Abbas pidió solemnemente al entonces ministro de Interior Francés Marcel Reignier, la integración de los argelinos en el estatus de ciudadanía francés con los mismos derechos y deberes que los franceses, este último le respondió irónicamente que el obstáculo era su estatus personal como musulmanes (Daoud, 1996:134).

El movimiento nacionalista no veía impedimento en ser musulmán y francés a la vez. Los intelectuales argelinos, que por sus estudios compartían el ideario occidental, esperaban que Francia aplicase en Argelia los principios liberales que aprendieron en la escuela, pero en vano. Para ellos, el Islam forma parte de su identidad y no se contradice con la ciudadanía francesa. De hecho ellos, no reivindicaban el Islam, sino los valores de libertad e igualdad de la Revolución francesa. El propio Messali Haj veía que la Revolución francesa no podía suponer un simple evento de la Historia, sino que debía proyectarse sobre el futuro. La lectura de sus principios y

la evocación de sus grandes figuras constituyen una promesa de igualdad, una forma privilegiada de cambio. Y esto lo reitera en sus memorias:

"La obra de Jean Jacques Rousseau me ha marcado hasta tal punto, que, después de una larga indecisión, me pongo ahora a escribir mis memorias. La lectura de sus escritos me aclaró los problemas de la libertad, la democracia y la justicia. No sería mucho exagerar decir que J.J. Rousseau fue el padre de la Revolución francesa, o, al menos, el que anunció su llegada. A decir verdad, y por extraño que pueda parecer, en 1935 llegué a preguntarme si no estaba yo siguiendo la vía revolucionaria desde hacía ya varios años".

En la misma línea se expresó Djamila Bouhired (Arnaud & Verges, 1957:101-102), emblemática combatiente de la guerra de liberación nacional cuando se enfrentaba a la condena a muerte, dirigiéndose a los jueces franceses y concluyendo su declaración decía:

"Señores, sé que van a condenarme a muerte...Y sin embargo soy inocente. La verdad es que amo a mi país, que quiero verlo libre y que por esto apoyo la lucha del Frente de Liberación Nacional. Y es solamente por esto por lo que van a condenarme a muerte...Pero matándome, no olviden que son las tradiciones de libertad de su país lo que asesinan, su honor lo que comprometen, su futuro lo que ponen en peligro...".

Gracias al empeño del movimiento nacionalista se pudo abrir un pequeño espacio a las mujeres en la enseñanza y en el espacio público. De este modo, se crearon escuelas privadas regentadas por los nacionalistas y los ulemas musulmanes motivando la población a matricular a sus hijas. Según cita Amrane (1991:29), en 1951, la *Asociación de los Ulemas Musulmanes* contaba con 125 escuelas y *medersas*¹⁴³ que comportaban 300 aulas para un total de 16.286 alumnos entre ellos 6.696 chicas que estudiaban a tiempo completo.

En 1950, cerca en de 400 niñas matriculadas en escuelas públicas habían logrado acceder a niveles de enseñanza media y 31 mujeres estaban presentes en la Universidad (Pérez Beltrán, 1999:101). Antes de esto, en los años 40 se graduó la primera mujer argelina médico, la Dra. Aldjia Inoureddine Benallègue, desafiando el sexismo y el racismo de aquella época. Tal como recuerda la Dra. Belkhodja (2004), estudiante de medicina en la universidad de Argel en los años 50, en aquel entonces había una decena de jóvenes argelinas que se formaban en medicina y farmacia. Pero, a la hora de ejercer el oficio, sólo dos de ellas pudieron tener un puesto en los hospitales de Argel, entre ellas la Dra. Nafissa Hamoud¹⁴⁴. Facilitar la educación a las niñas, aunque de forma reducida, permitió la constitución de una elite de mujeres instruidas que, años después, formaron el núcleo de un movimiento que, como veremos más adelante, tuvo un gran papel en el cambio del devenir de Argelia.

¹⁴³ Escuelas privadas que dispensaban una enseñanza primaria en árabe, fueron fundadas por asociaciones culturales sin ánimo de lucro y financiadas por donaciones de musulmanes interesados en proteger la enseñanza en árabe.

¹⁴⁴ La Dra. Nafissa Hamoud, eminente ginecóloga y pediatra, era una figura emblemática de la lucha por la liberación nacional, fue diputada en 1977 y ministra de sanidad en 1991, falleció en 2002. En 2003, el hospital *Parnet* en Argel fue rebautizado « *Profesra Nafissa Hamoud* ».

4. Génesis del movimiento de las mujeres y su lucha por la ciudadanía

Tras negarles la ciudadanía y la igualdad con los colonos, a la población argelina no le quedaba otra alternativa que luchar por la liberación del país e independizarse de Francia. Las masacres del 8 de mayo de 1945 cometidas por el ejército francés contra la población civil, en las cuales perecieron más de 45.000 personas, dejaron claro que la ciudadanía plena era un derecho prohibido para las y los argelinos. El impacto de las trágicas masacres era tan traumático que no dejó a nadie indiferente respecto a la idea de luchar por la independencia. Las mujeres empezaron a organizarse tanto en las células femeninas de los partidos políticos como en el movimiento asociativo. El PPA-MTLD y el PCA (*Partido Comunista Argelino*) fueron el cauce de esta movilización. De este modo salieron a la luz las primeras organizaciones de mujeres y con ellas, las actividades sociales y políticas en pro de los derechos de ciudadanía para las argelinas. A continuación analizamos las dos primeras asociaciones de mujeres que se han creado con este fin.

4.1. Las primeras organizaciones de las mujeres argelinas

4.1.1. La Unión de Mujeres de Argelia- Union des Femmes d'Algérie-

Creada en 1943 bajo los auspicios del Partido Comunista Argelino, la Unión de Mujeres de Argelia –UFA- se componía esencialmente de mujeres europeas y, en menor medida, de mujeres musulmanas. Las musulmanas afiliadas a esta organización eran, por lo general, esposas o parientes de militantes comunistas o sindicalistas (Amrane, 1991:40). En el año 1944, la asociación publicó una revista que llevaba el título *Femmes d'Algérie* (Mujeres de Argelia) en la que informaba de sus objetivos y sus actividades. Lucette Hadj Ali, de origen europeo, anteriormente periodista en la agencia AFP (*Agence France Presse*) era su redactora jefe.

La UFA celebró su primer congreso los días 16 y 17 de septiembre de 1944 al cual, según informa la revista *Femmes d'Algérie*, acudieron 80 delegadas en representación de las 6.000 afiliadas a esta organización, procedentes de todas las capas sociales, trabajadoras cualificadas, obreras y amas de casa, tanto europeas como musulmanas. En este congreso la UFA denunció la situación de opresión y desigualdad en la que vivían las mujeres musulmanas, reivindicando igualdad y justicia social para las mismas, el derecho al trabajo y a la participación en las estructuras del país. Las reivindicaciones de la UFA quedan plasmadas en el comunicado del congreso, citado por Pérez Beltrán (1997:276):

“Las delegadas de este magnífico congreso (...) alzan su voz pidiendo igualdad y justicia: Igualdad y justicia a favor de nuestras hermanas musulmanas, las más desheredadas, las más desgraciadas de entre nosotras, que ofrecen, al igual que nosotras, sus maridos y sus hijos al gran combate de la libertad sin conocer por esto una mejora de su triste situación. Igualdad y justicia para todas las mujeres que soportan el gran peso de las privaciones injustificables y fatales para la salud física y moral de sus hijos. Igualdad y justicia, lo que significa: derecho al trabajo, derecho de participar en la gestión de los asuntos del país y derecho al bienestar para todos”.

La UFA fue presidida por primera vez, por la señora Garauby, francesa, esposa del rector de la Universidad de Argel y tenía dos secretarías generales argelinas: Baya Allaouchice Jurquet en Argel y Abassía Fodhil en Oran (El Korso, 1996:102). Las dos musulmanas fueron las primeras mujeres indígenas que formaron parte del comité central del PCA. En 1948, se adjuntó una presidenta musulmana a la presidenta europea y Baya Allaouchice Jurquet y Lucette Hadj Ali, fueron nombradas secretarías generales.

En un principio, la UFA militaba en torno a temas sociales tales como la creación de comités para reclamar la liberación de los detenidos a raíz de los acontecimientos del 8 de mayo de 1945, la solidaridad con las familias de los asesinados y detenidos, la creación de comités contra la carestía de la vida, la pobreza y el mercado negro...etc. En efecto, en esa época la población argelina sufría de escasez de productos alimentarios y la subida de precios por culpa del mercado negro. Como consecuencia de aquello, la UFA creó unos comités de amas de casa en todo el territorio nacional convocando manifestaciones multitudinarias. Una de ellas es la realizada en Tiaret en abril de 1945 en la que participaron unas 500 amas de casa. En una entrevista (1993), reproducida por André Audibert (1995:29), Lucette Hadj Ali y Baya Jurquet, explican lo que eran las acciones de la UFA en sus primeras andaduras, así afirma *Hadj Ali*:

“Al principio empezamos con lo que se llamaba “comités de mujeres amas de casa” para luchar contra la vida cara, contra el mercado negro, contra las desigualdades entre europeos y argelinos en las distribuciones de sémola, arroz...etc. estos comités reunían mujeres de todas las tendencias pero, sobre todo, europeas (...) fuimos en delegación a ver el prefecto y protestar contra las desigualdades”.

Por su parte Baya Jurquet replica:

“Las argelinas teníamos derecho sólo a una ración limitada de sémola, evidentemente, con la condición de presentar los tickets de racionamiento, mientras las europeas tenían derecho a sémola y arroz. Aunque era muy joven y, quizás por ser argelina, me sentía muy responsable de defender a mis conciudadanas. Durante el encuentro con el prefecto, lo recuerdo siempre, osé decirle: “¡sabe usted! Sé cocinar tanto el arroz como la sémola. Sabemos hacer la paella tan bien como una mujer española!...”.

La UFA, al igual que el PCA, se mostraba partidaria de la generalización del derecho de trabajo a toda la población activa de ambos sexos y la igualdad de los salarios. Con este fin, se movilizaba para crear guarderías, jardines de infancia y comedores que faciliten la dedicación de las mujeres al ámbito laboral. Entre otras acciones de la UFA, figura también la consecución del derecho de educación para los niños musulmanes y el apoyo a la clase obrera, Lucette Hadj Ali recuerda:

“Hemos reunido a las mujeres musulmanas para reivindicar la inscripción de sus hijos en las escuelas ya que en aquella época se aceptaba a pocos niños musulmanes en las escuelas. Hemos conseguido movilizarlas para protestar contra esta situación discriminatoria. También hemos apoyado la huelga de los estibadores en Oran, llevando a las mujeres a tomar conciencia de la importancia de la solidaridad para cambiar las cosas” y continúa: “las mujeres salían de sus casas. En todas las manifestaciones las mujeres siempre están en la delantera y eso no impide a la policía disparar. Recuerdo que durante la huelga de los descargadores de muelle de Beni-Saf, a una mujer le sorprendió el parto en plena

manifestación, la pobre dio a luz en la calle, no tenía absolutamente nada para vestir a su bebé, tuvo que envolverlo en papel de periódico, ...” (Audibert, 1995: 32-33).

Gracias a su política de proximidad, de ir de casa en casa y a través de su periódico *Femmes d'Algérie* (1944-1951), la UFA tuvo mucha influencia en concienciar a las mujeres argelinas acerca de su condición. Según indica Daoud (1996: 134), entre 1944 y 1951 se registraron entre 10.000 y 15.000 adherentes. En víspera de la guerra de liberación (1954), las argelinas musulmanas ya constituían la mayoría de las afiliadas. A pesar de ello, la UFA no pudo levantar del todo las tradicionales barreras sociales que trababan la emancipación de las mujeres musulmanas. Como indica Audibert (1995: 28) las mujeres musulmanas se reunían entre ellas separadas de los hombres, mientras las europeas se reunían en espacios mixtos. En la entrevista citada arriba, Baya Jurquet describe cómo las mujeres argelinas desafiaban las condiciones sociales y las prohibiciones maritales para acudir a las reuniones de la UFA:

“Mi marido me lo impedía pero a pesar de ello yo salía. Es cierto que esto no era habitual pero seguía militando incluso teniendo a mis dos hijos. Me había comprometido a militar para solucionar los problemas de las mujeres y los niños. En la UFA teníamos que educar y concienciar a las mujeres. Las argelinas encontraban en nuestra asociación un espacio para comprender sus derechos y cómo defenderlos. Les explicamos que no habría libertad sin igualdad y sin su participación en la evolución de Argelia. Organizamos nuestras propias reuniones ya que sabíamos que los hombres se desinteresaban por el militantismo de las mujeres. Asimismo, teníamos nuestras propias astucias, todo vale para tomar la palabra, los cementerios, los baños moros, las bodas o los bautizos, estábamos siempre preparadas para explicar a las mujeres sus derechos y el papel que debe tener la mujer en el mundo. Era así cómo pensábamos hacer evolucionar a las mujeres. Por su parte, ellas encontraban pretextos para salir.... Organizamos sesiones de cine alquilando películas y una o dos de nosotras explicamos el por qué del tema y así, se empezaba el debate. Las mujeres eran conscientes de la importancia de lo que hacíamos y lo mostraban con su asiduidad en venir para aprender y discutir sobre sus problemas, siempre encontraban astucias extraordinarias para venir instruirse...” (Audibert, 1995:32).

En el periodo que se sitúa entre 1944 y 1954, las actividades de la UFA se ampliaron adoptando reivindicaciones políticas tal como el derecho de las argelinas al voto, la igualdad y la no discriminación en los derechos civiles, sociales y políticos entre argelinos y franceses y, cómo no, el apoyo al proletariado de los trabajadores y los obreros argelinos.

En 1947, durante los debates sobre el estatuto de Argelia en la Asamblea francesa, la UFA organizó, en diferentes ciudades varias manifestaciones reclamando la plena ciudadanía de las mujeres argelinas. En Argel, en una sala de la Ópera llena, Baya Jurquet proclamaba alto y fuerte el derecho de las argelinas al voto. Al mismo tiempo, en la ciudad de Bel-Abbes, (cerca de Oran) donde la UFA es muy influyente, cerca de 1.000 mujeres se manifestaron en la ciudad y se dirigieron a la prefectura para depositar una moción con la misma reivindicación de sus conciudadanas de Argel (Amrane: 1991:42).

Abassía Fodhil que era el eje motor de la Unión en Oran y la región oeste del país, organizó numerosas manifestaciones en pro de la plena ciudadanía de las argelinas. Muy concienciada de la condición femenina se desplazaba en toda la región reuniendo a las mujeres, sensibilizándolas

acerca de sus derechos y recogiendo sus dolencias. También organizó varias manifestaciones en solidaridad con diferentes causas, entre otras: contra la guerra de Viet-Nam, apoyo a la huelga general de los estibadores en Oran; apoyo a la huelga de los obreros agrícolas en Tlemcen... etc. Según el testimonio de Gaby Gimenez, una militante de la UFA en Oran (El-Korso, 1996:103), en el último mitin de la UFA en la sala Marignan (Oran) en 1954, 2.000 mujeres asistieron para escuchar a Abassía Fodhil y aportar su solidaridad a los tunecinos y marroquíes en su lucha contra el colonialismo. Abassia Fodhil fue asesinada junto a su marido (él también militante y miembro del comité central del PCA) el 26 de diciembre 1961 por la Organización Armada Secreta (OAS).

La movilización de las mujeres llevada a cabo por la UFA tuvo un eco y un papel muy importantes no sólo en defender los derechos de las mujeres, sino también en la mediatización de las reivindicaciones sociales del movimiento obrero y campesino. Audibert (1995:33) subraya que en 1952, cuando los detenidos de la gran huelga de obreros agrícolas iban a ser transferidos a la prisión de Berrouguia, conocida por su severidad, las mujeres se tumbaron en la vía férrea para impedir la salida del tren. Asimismo, según recuerda Gaby Gimenez, en 1953, cuando los estibadores de Oran declararon su huelga para impedir la salida de los barcos hacia la Indochina, las mujeres se interpusieron frente a las fuerzas de seguridad para impedir la detención de los descargadores.

Sin lugar a dudas la UFA tuvo un papel crucial en la movilización de las mujeres argelinas y sembró en ellas el espíritu reivindicativo, sacándolas de su encierro en el ámbito privado. Sin embargo, para parar su dinámica, las autoridades coloniales la disolvieron el 22 de septiembre de 1955, a continuación de la prohibición del PCA.

4.1.2. La Asociación de Mujeres Musulmanas de Argelia- Association des Femmes Musulmanes d'Algérie- AFMA

Las manifestaciones más concretas relacionadas con la creación de una asociación de mujeres musulmanas en Argelia se remontan a 1946 cuando el PPA se erigió en MTLD tras su prohibición por las autoridades coloniales¹⁴⁵. Siendo un partido nacionalista progresista cuyos cargos tenían una formación laica francesa, el PPA-MTLD abogaba por la implicación de las mujeres en la vida pública y política y la creación de células femeninas en el partido. Para el PPA-MTLD, liderado por la figura carismática y modernista de Messali Hadj, que siempre se mostró reticente a la asimilación y reivindicaba la independencia de Argelia, ya era el momento de implicar a las mujeres en la vida política y hacerlas participes de la lucha por la independencia.

¹⁴⁵ Fundado en 1937 tras la prohibición del partido de la Estrella Norte Africana, el PPA acabó también prohibido por las autoridades coloniales y reaparecerá tras la segunda guerra mundial con el nombre de Movimiento por el Triunfo de las Libertades Democráticas (MTLD). Las tres formaciones políticas fueron lideradas por Messali Haj.

De este modo, aparece a finales de los años cuarenta una sección fija del periódico del MTLD: *L'Algérie Libre*, con el fin de atraer a las mujeres a las ideas del partido. Así leemos en la edición del 11 de marzo de 1950 recogida por Pérez Beltrán (1997:62-63):

“Nadie ignora la situación trágica en que se debate la mujer argelina. Confinada en una vida sin luz y sin alegría, no puede educar convenientemente a sus hijos y cumplir sus responsabilidades familiares. No posee ni los medios materiales ni las posibilidades pedagógicas necesarias. En el exterior no puede desempeñar ningún tipo de actividad, todas las puertas le son cerradas. Desde el punto de vista jurídico, desconoce sus derechos más legítimos. Esta situación miserable es la consecuencia natural del régimen impuesto a nuestro pueblo”.

En varias ediciones de *L'Algérie Libre*, el MTLD insiste en la necesidad de que las mujeres participen en la vida social y se involucren en la lucha nacional a favor de una Argelia libre e independiente. Conviene recordar que en aquel contexto, sea para el MTLD o para los demás partidos del movimiento nacional, no se trataba de plantear la condición de las mujeres como preocupación política ni reclamar derechos específicos para las mujeres, sino como un problema de la ciudadanía en su conjunto. Para el movimiento nacional, mientras el pueblo entero, hombres y mujeres, padecían bajo el yugo colonial, todo el mundo estaba llamado a movilizarse en torno a un solo objetivo: habrá que conseguir la independencia primero. En la edición de *L'Algérie Libre* del 18 de agosto de 1949, citada por Djamila Amrane (1991:32), se había publicado un artículo sobre el problema de la mujer en Argelia en estos términos:

“En Argelia, el problema de la mujer, de un interés vital, queda indisolublemente ligado al problema político. Lo quisiéramos o no, la mujer argelina nunca podrá evolucionar mientras Argelia siguiera aplastada bajo el yugo del colonialismo francés”.

De este modo, el MTLD procede a la creación de las primeras células femeninas que alumbraron más adelante el nacimiento de la *Asociación de Mujeres Musulmanas de Argelia-AFMA*. La primera célula femenina del MTLD que fue creada en 1946, se componía de mujeres cultas que serán las futuras figuras políticas femeninas de la Argelia revolucionaria. La adhesión de un grupo de chicas jóvenes instruidas al movimiento nacional aportó un cambio cualitativo al compromiso militante y fortaleció la movilización nacional posterior a 1945. Entre estas mujeres se encuentra: Nafissa Hamoud, entonces estudiante de obstetricia, Fatima Zakkal, todavía colegial y Mamia Chentouf, estudiante de comadrona en la Universidad de Argel. Esta última se adhiere en 1944, a la edad de 22 años, a la sección universitaria del partido AML, liderado por Ferhat Abbas y en 1947 asume la vicepresidencia de la *Asociación de Estudiantes Musulmanes del Norte de África*.

En 1945, Mamia participa en las manifestaciones del 8 de mayo. Después de la trágica represión de los manifestantes, Mamia fue encargada, junto a Kheira Bouayed y Mimi Belahouel, de curar clandestinamente a los numerosos heridos de la represión refugiados en casas de amigos y familiares. A partir de 1946 es elegida para encabezar la primera célula femenina clandestina del MTLD en Argel. Otras células femeninas estuvieron constituyéndose a lo largo del año

siguiendo el mismo modelo de la primera, generalmente con cuatro o cinco militantes que se reúnen clandestinamente y sólo la responsable tenía contacto directo con el partido. A finales de 1946 la capital, Argel, ya contaba con cinco células femeninas (Amrane, 1991:36).

El 02 de julio de 1947, Mamia Chentouf, Fatima Zekkal y Nafissa Hamoud crean oficialmente la primera asociación de mujeres musulmanas: la *AFMA*, Mamia Chentouf fue elegida presidenta y Nafissa Hamoud secretaria general. La asociación tenía su sede en el gabinete de Mamia en la Kasba y disponía de varias secciones en los demás barrios de la capital y en dos de las grandes ciudades de Argelia: Tlemcen y Constantine.

La mayoría de las miembros de la *AFMA* eran médicas, enfermeras, empleadas de la administración, maestras de medersas (escuelas árabes), estudiantes universitarias y mujeres cultas, entre ellas se encuentra Nafissa Hafiz, encargada de albergar en su casa las reuniones de las células femeninas, y Nassima Hablal, militante del PPA que había lanzado los primeros números del periódico *El-Moudjahid* en 1956.

Además del objetivo principal de la *AFMA*, que consistía en concienciar al máximo número posible de mujeres acerca de su participación en el movimiento de liberación, las miembros se encargaban de acciones sociales tales como: la distribución de ropa y víveres en los barrios de chabolas, prestar auxilio y cuidados médicos a las familias pobres y necesitadas, impartir educación sanitaria y de puericultura a las madres jóvenes, ayuda a las familias de detenidos...etc. También, la *AFMA* llevaba a cabo un importante programa artístico y recreativo.

Así el 16 de marzo de 1956, crea un círculo de estudiantes musulmanas universitarias y de enseñanzas medias. Este círculo tenía por finalidad apartarlas del aislamiento y crear entre ellas solidaridad y simpatía. También organizaba conferencias, obras teatrales y fiestas benéficas cuyos ingresos iban a los niños huérfanos y familias necesitadas.

Con el fin de movilizar a las mujeres en pro de las reivindicaciones nacionalistas, las militantes de la *AFMA* utilizaban todos los medios posibles para contactar con las mujeres y transmitirles su mensaje, aprovechaban las fiestas familiares, bodas, ceremonias de circuncisión, festividades religiosas, visitas a los cementerios ...etc. Así por ejemplo, Fatima Zekkal, una militante responsable de la célula PPA en El-Biar-Argel, aprovecha su propia ceremonia de boda con un militante de la ciudad de Tlemcen, Abdelkrim Benosmane, para crear en esa ciudad una sección de la *AFMA*, las primeras adherentes alcanzan una quincena (Amrane, 1991:37). Las propias orquestas femeninas, a través de sus conciertos, hacen el trabajo de concienciación. Según indica Amrane (1991:56) en octubre de 1957, Goucem Madani, hermana de la entonces famosa cantante Fadhila Dziria, y Fatma-Zohra Achour, cantante y bailarina, fueron arrestadas y condenadas a varios años de prisión por haber hecho propaganda al movimiento independentista. Asimismo, Fadhila Dziria con dos artistas de su grupo musical, Aouda Abbas y Fatima Saboundji, fueron detenidas y encarceladas.

A partir de 1952, la AFMA trabaja en estrecha colaboración con la UFA y, hasta el estallido de la guerra de liberación, celebran juntas el Día Internacional de la Mujer, escuchaban los discursos de ambas organizaciones y participaban en las actividades conjuntas. Como la UFA era miembro de la FDIF (Federación Democrática Internacional de Mujeres) durante los años de la guerra, facilitó la participación a una delegación de la AFMA para asistir a los congresos de esta organización.

La AFMA, por su tendencia independentista y anticolonial, fue muy perseguida por las autoridades coloniales. En 1955 fue desmantelada al mismo tiempo que el MTLD, sus militantes fueron objeto de persecución. Mamia Chentouf fue expulsada a Túnez, pero volvió clandestinamente a Argelia en 1956. Nassima Hablal fue arrestada y torturada, Fatima Benosmane Zekkal fue arrestada en febrero de 1957 y también torturada (Alleg, 1958) y Nafissa Hamoud, ya médico, integra el maquis y se hace comandante del ALN. Además de esta misión excepcional para una mujer de entonces, Nafissa se encargaba de dar formación médica a sus compañeros/as del maquis, de curar a los heridos de la guerra y de dar asistencia, cuidados y curas a la población de los alrededores (Amrane, 1991).

El 26 de noviembre de 1957, Nafissa fue arrestada junto a su marido el Dr. Laliem y a Djamila Amrane en una emboscada cuando iba en un convoy hacia Túnez. Permaneció encarcelada hasta ser objeto de intercambio entre la Cruz Roja Internacional y la Media Luna Roja argelina a cambio de un soldado francés (Amrane, 1994). Después de su liberación y tras múltiples peripecias pudo llegar a Suiza y participar en el congreso de la FDIF en el que trata de conseguir apoyo político internacional a favor de la causa argelina. En 1960, con ocasión del cincuenta aniversario del Día Internacional de la Mujer, la doctora Hamoud se dirigió junto con Mamia Chentouf a Copenhague para representar a Argelia en el Congreso Internacional de Mujeres. En este congreso Nafissa Hamoud expuso su experiencia en el maquis y en la prisión y ofreció una visión de conjunto de las actividades desempeñadas por las mujeres durante la guerra. Entusiasmada por el papel jugado por las argelinas, pidió al congreso apoyar la causa del pueblo argelino e incriminar a la colonización francesa. Efectivamente, consiguió que el Congreso votara una resolución en su documento final a favor de la independencia de Argelia y en solidaridad con las mujeres en su lucha condenando la política opresiva de Francia.

No cabe la menor duda de que la AFMA y sus militantes constituyeron el ejemplo y el primer paso de las mujeres para erigirse como protagonistas indiscutibles de la historia contemporánea de Argelia, su participación activa en la vida social y política del país ha sido fundamental para cambiar el devenir histórico de este país.

Al tratarse del primer modelo de mujeres que irrumpe en el espacio público en un contexto histórico, cultural, social y económico, tan reacto a su emancipación, es un ejemplo digno de toda admiración y respeto.

5. La lucha de las mujeres en la guerra de liberación nacional

El compromiso de las mujeres con la independencia del país puede considerarse el fenómeno más extraordinario y uno de los datos más decisivos de la guerra de liberación que cambiaron la historia de Argelia. Una guerra de las más largas (7 años y medio) y violentas de las guerras de descolonización.

Cuando el 1 de noviembre de 1954 estalló la revolución argelina era inimaginable que las mujeres, en su mayoría analfabetas y confinadas al ámbito privado, irrumpiesen masivamente en el espacio público y jugasen un papel de vanguardia en la lucha por la liberación nacional. En efecto, a parte de las mujeres que militaban en las células femeninas de los partidos políticos y las dos asociaciones femeninas citadas anteriormente, la mayoría de las mujeres que participaron en la guerra venían de ámbitos humildes y sin formación política alguna.

Entre las causas de esta toma de conciencia está el racismo y la discriminación sistemáticos de que era objeto la población argelina, la vivencia en la miseria, la injusticia, la privación de los derechos y, por ende, los traumas producidos por las matanzas del 8 de mayo de 1945 cometidas por el ejército francés y los colonos europeos, fueron los principales motivos que movilizaron a las mujeres y determinaron su compromiso con la lucha nacional. La represión y tiranía del ejército francés, que las mujeres padecían tanto en sus propias carnes como en sus seres queridos, no las dejaron indiferentes y tuvieron un papel crucial en el surgir de su militancia. Estaba también el efervescente ambiente nacionalista que imperaba a finales de los años cuarenta y la propagación de las ideas independentistas difundidas por los partidos políticos, sobre todo, el PPA-MTLD, las *medersas* y escuelas de los ulemas musulmanes y las asociaciones de mujeres.

Desde luego, la participación de las mujeres en la lucha nacional no tenía connotaciones de género. Para ellas, era significativa de liberación de todas las formas de opresión y desigualdad, sea cual fuere su naturaleza, incluyendo la desigualdad de género. Las mujeres creían que con la independencia conseguirían la plena ciudadanía sin que por ello fuese necesario insistir en la especificidad de su condición. Como indica Harbi (1980:2), en aquellas circunstancias, la cuestión femenina perdía toda su especificidad en la medida en que los derechos susceptibles de ser reclamados por las mujeres son idénticos a los que reivindicaba el conjunto del pueblo argelino. En este sentido, la reflexión de un periodista publicada sobre este tema en 1934 (La Défense, 1934:2), citada por Sai (1984:10) es muy significativa:

“Cuando todo un pueblo, en su inmensa mayoría vive en la ignorancia la más absoluta, en el obscurantismo religioso, en la esclavitud, bajo las leyes de excepción, no es muy serio filosofar sobre los derechos de la mujer”.

En un principio, las mujeres que se incorporaron al maquis eran estudiantes de medicina y enfermería que tuvieron que abandonar la universidad para paliar la falta de médicos y

enfermeros en los campos de combate. Daoud (1996:138) señala que en 1956, durante el Congreso de la Soummam¹⁴⁶, sobre los 1.010 primeros combatientes censados se cuentan 49 mujeres, o sea, el 5%. Durante toda la época de la guerra este número se ha multiplicado ampliamente. Según los datos oficiales del fichero del Ministerio de los Antiguos Combatientes, analizados por la Dra. Djamila Amrane Mine, antigua combatiente de la guerra de liberación y profesora de historia¹⁴⁷, el número de mujeres combatientes en la guerra de Argelia se estima en 10.949 mujeres de un total de 336.748 combatientes, lo cual representa el 3,2% del conjunto de los militantes. Aunque este número parece bajo, según indica esta historiadora, es aproximadamente igual al de las mujeres europeas que participaron en la Segunda Guerra Mundial (Amrane, 1992:59).

En definitiva, no se trata de simpatizantes o militantes ocasionales, sino de combatientes estructuradas en el ALN y la Organización Civil del Frente de Liberación Nacional OCFLN. Aun así el número real de las mujeres partícipes en la lucha dista mucho del enunciado en el fichero oficial. Esta discrepancia se debe a muchas consideraciones, entre las cuales se puede destacar lo siguiente:

Generalmente, sólo las mujeres encargadas de misiones determinadas son las que disponen de un carnet o un certificado de militante, las demás mujeres de las amplias redes de apoyo y logística no figuran en los ficheros oficiales. Precisamente fueron éstas el soporte fundamental de la revolución. En efecto, como subraya Daoud (1996:139), sobre los 303.800 argelinos habitantes de Argel en 1954, Yacef Saadi, jefe miliar de la zona de Argel disponía sólo de 500 combatientes hombres y una decena de mujeres frente a 30.000 soldados del general Massu. Aun así llevó a cabo entre 550 a 600 acciones armadas y sembró el pánico entre las autoridades coloniales. En realidad, su verdadero ejército eran las miles de mujeres “*chouf*”¹⁴⁸ que vigilaban y alertaban a los Muyahidin (combatientes) de los movimientos del enemigo, transportaban armas y medicamentos, escondían a revolucionarios y les proporcionaban refugio y curas...etc. Miles de mujeres anónimas en todo el territorio argelino, en zonas urbanas y rurales se

¹⁴⁶ El Congreso de la Soummam, celebrado el 20 de agosto de 1956, dos años tras el estallido de la guerra de liberación, es el acto fundador del Estado argelino moderno. Su objetivo principal era la adopción de una Carta que estructurase el movimiento de insurrección contra el colonialismo, organizar el territorio nacional en Wilayas y Zonas y dotarlas de unas estructuras militares y administrativas. De este congreso nació el Consejo Nacional de la Revolución Argelina (CNRA) que constituía la instancia suprema del FLN durante la guerra de independencia, se componía de 34 miembros, 17 titulares y 17 suplentes.

¹⁴⁷ Djamila Amrane Minne, nacida Danièle Minne es una argelina de origen francés. Fue militante y activista en las células del FLN en Argel durante la guerra de liberación nacional. Siendo aún menor en 1956 (17 años) participa en un atentado de bomba por el que fue condenada y encarcelada hasta 1962, cuando benefició de amnistía en el marco de los acuerdos de paz entre Argelia y Francia. Después de la independencia se dedicó a terminar sus estudios de Historia, realizando una tesis doctoral sobre la participación de las mujeres argelinas en la guerra de liberación. Actualmente, ejerce como profesora de historia y de estudios femeninos en la Universidad de Toulouse.

¹⁴⁸ En el dialecto argelino la palabra « *chouf* » significa mirar, aquí tiene un significado de espiar y se refiere a las mujeres que vigilaban los desplazamientos de los soldados franceses en las calles y terrazas de Argel.

prestaban a llevar a cabo misiones en pro de la independencia. Estas mujeres, en su mayoría no censadas en un registro, han hecho que el número de mujeres participantes en la lucha de liberación nacional sea mucho mayor que el que consta en el registro oficial. Otra razón relacionada con la discrepancia acerca del número de mujeres militantes se debe, por un lado, a las costumbres socioculturales que las mantenían enclaustradas en el ámbito privado y que les impedían cumplir las formalidades de inscripción. Además, siendo la mayoría analfabetas no podían lidiar con una cantidad de cuestionarios y papeleo. Por otro parte, para la mayoría de la población argelina, la participación en las actividades relacionadas con la lucha, como la acogida de refugiados o aportación de fondos, medicamentos y comida etc. se consideraba como un deber nacional y ético, con lo cual no solicitaron su inscripción en el registro.

5.1. Características y funciones de las mujeres durante la guerra

Siguiendo los datos aportados por Amrane (1992), sobre la participación femenina en la guerra, las mujeres se repartían entre la OCFLN y el ala armada del FLN, esto es, el ALN. La mayor parte de la actividad femenina (82%) se desarrollaba dentro de la OCFLN, tanto en el maquis como en medio urbano (Amrane, 1992:60). Sólo una minoría de mujeres se encontraba integrada en la actividad militar. Según Amrane, el número de mujeres integradas en el ejército que cumplían misiones militares se estima a 1755 de un total de 132.290 combatientes varones (Daoud, 1996:138).

La actividad militante de las mujeres se desenvuelve mayoritariamente en el medio rural, 6.856 mujeres actuaban en aldeas y zonas rurales contra 1940 que tenían su cometido en las ciudades y centros urbanos. Amrane (1992:59-60) distingue tres categorías de militantes: las musabilat, las maquis y las fidayat.

- Las musabilat: son las mujeres que militaban en la organización civil del FLN y, como se ha subrayado anteriormente, constituyen la mayoría de las militantes. Sus actividades consisten, entre otras en lo siguiente:

* Encargadas de refugio y abastecimiento, esta tarea consiste en asegurar alojamiento, comida y curas a los combatientes y militantes perseguidos o heridos por las autoridades francesas. Estas tareas constituyeron la columna vertebral del sostenimiento logístico de la revolución durante todos los años de la guerra, los 2/3 de las militantes asumían esta función.

* Guías y agentes de enlace. Estando las mujeres, por lo general, menos vigiladas que los hombres, las agentes de enlace aprovechan esta ventaja para transmitir el correo entre los miembros del FLN, transportar documentos, medicina, ropa y armas. De este modo, recorren largas distancias dentro y fuera de las ciudades para cumplir su misión sin llamar la atención del enemigo. Para ello, a veces hacían uso del velo y otras veces se vestían a la occidental para confundirse con las europeas. En cuanto a las guías, ellas se encargan de conducir a los/las militantes a su destino, sea atravesando las callejuelas y barrios de la Kasbah y la ciudad de

Argel o, a través de los bosques y caminos montañosos para alcanzar las fronteras o algunas regiones del país (Amrane, 1994:94).

* Encargadas de recogida de fondos, medicamentos y municiones. Esta función consiste en recolectar dinero, joyas, ropa de la población musulmana tanto para llevarla al maquis como para ayudar a las familias de los combatientes, detenidos y mártires. Las militantes también se encargaban de conseguir medicina y material médico y pasarlo a otros compañeros que se encargan, por su parte de conducirlo al campo de batalla. En general, son las médicas, enfermeras y trabajadoras de los hospitales las que desempeñan este papel con el riesgo de padecer las represalias del ejército francés y perder su empleo en el caso de ser descubiertas.

- Las maquis: son las militantes que formaban parte de las guerrillas armadas, o sea, las que estaban integradas en el Ejército de Liberación Nacional. Según los datos recogidos en Amrane (1992:59), las maquis representaban sólo el 16% del conjunto de las militantes y desarrollaban sus actividades en los refugios y montes alejadas de la sociedad. Son chicas muy jóvenes, el 74% de ellas tenían menos de 25 años, y el 50% menos de 20 años.

Por su actividad, se enfrentaban a la dura vida del maquis, sufrían interminables marchas todas las noches, privaciones, frío y hambre, además de la violencia de las batallas que las exponía a la muerte (Amrane, 1992:59). En su mayoría de origen rural (88,5%) y, por tanto, analfabetas o de un nivel de instrucción muy bajo, se encargaban de la cocina, la preparación del pan, el lavado de la ropa y la confección de los trajes de combate de los resistentes.

Las otras militantes, mejor formadas, ocupaban funciones más gratificantes. Por lo general, son enfermeras, estudiantes de enfermería, auxiliares de enfermería o alumnas de secundaria que fueron reclutadas especialmente para ocuparse del aspecto sanitario.

Las médicas y enfermeras experimentadas constituían una minoría puesto que fueron muy pocas las mujeres que tenían acceso a la universidad, por esta razón, se consideraban indispensables. Cuando en 1957 la represión del ejército francés se endureció y el FLN ordenó la evacuación de las maquis hacia Túnez y Marruecos, sólo las médicas y enfermeras se mantuvieron en sus puestos. Algunas de ellas asumían solas la responsabilidad de hospitales de campaña en el maquis (Amrane, 1992:59).

Además de esto, las maquis tenían un papel social crucial hacia la población campesina analfabeta que vivía en la miseria absoluta. Cada una, en función de sus circunstancias y según sus competencias, participaba en la educación de las mujeres campesinas, transmitiéndoles nociones esenciales de alimentación, higiene y puericultura...etc. Asimismo, las educaban políticamente en la ideología independista haciendo propagar las ideas de la revolución y transmitir las consignas del FLN. Pérez Beltrán (1997:97) recoge un testimonio del diario de una combatiente de la zona de Kabília llamada Noura en el que se destaca la labor organizativa llevada a cabo entre la población femenina:

“Ella (Noura) desde hacía mucho tiempo había incitado a las mujeres de cada zona para que eligieran a diez miembros con el fin de constituir una célula. Una de ellas, jefa de la célula, era la responsable y las otras debían permanecer en contacto con ella y obedecerle cuando las medidas concernían al interés público. Las otras nueve mujeres de la célula se encontraban repartidas en tres grupos: uno se ocupaba de la higiene de todo el pueblo, el segundo se encargaba de todos los cuidados relacionados con la puericultura y el tercero se ocupaba de la escolarización de niños. (...) cuando Noura y yo llegábamos a un pueblo, tenía lugar en la mezquita una reunión dirigida por los miembros de la célula a la cual asistían todas las mujeres. Los miembros de la célula daban cuenta del trabajo realizado y de los progresos, después Noura tomaba la palabra: en un principio daba un curso de puericultura, respondía a todas las cuestiones concernientes a este dominio y después pronunciaba un discurso improvisado...”

Las maquis no sólo actuaban en los campos de batalla y los montes. Como se ha dicho, al poder infiltrarse en las ciudades más fácilmente que los hombres, las autoridades revolucionarias les confiaban misiones urbanas. Su trabajo consistía en contactar con los responsables de las células revolucionarias y transmitirles las órdenes de las instancias supremas de la revolución. También organizaban reuniones y coordinaban las acciones de la población femenina. En algunas ocasiones compartían con sus colegas hombres las tareas de inspección de la organización interna, la moral de los combatientes, las condiciones sanitarias y las relaciones entre la cúpula de la revolución y la población civil. Según informa Amarane (1992:59), en 1957 un grupo de chicas estudiantes de secundaria formadas por los servicios secretos en Oujda (Marruecos) fue enviado a las zonas de la Wilaya V para efectuar un control completo de la situación.

- Las fidayat, llamadas también “terroristas” son las que más destacan durante la guerra por su coraje y audacia. Constituían una minoría ínfima del conjunto de las militantes (2% del total). Son mujeres jóvenes cuya edad se sitúa entre 20 y 25 años y participaban directamente en las acciones armadas de la guerrilla urbana. Su misión principal consiste en transportar armas hasta el lugar elegido para llevar a cabo un atentado o depositar bombas. En otras ocasiones, se encargaban de recoger de los compañeros las armas utilizadas en atentados y evacuarlas o esconderlas y así facilitar el desplazamiento o la huida de los compañeros sin que la policía o el ejército les pisen en posesión de las armas.

Las fidayate resultaban indispensables en las ciudades por su facilidad de movimiento y de confundirse con la población. Gracias a dicha libertad de movimientos su rol fue decisivo en la Batalla de Argel. En efecto, durante los ocho meses que duró la batalla (enero-septiembre 1957), cuando 30.000 soldados del ejército francés irrumpieron en las calles de Argel llevando a cabo una cruel represión en la que la mayoría de los resistentes se quedaron prácticamente paralizados, las fidayat tomaron el relevo, asegurando el contacto entre los resistentes y la cúpula dirigente y el transporte de armas y municiones. Su actividad más mediatizada por la prensa de entonces fue la de depositar bombas en lugares concurridos por los franceses. Según informa Amrane (1992:60), 2/3 de los atentados de bomba fueron realizados por mujeres. Gracias al empeño de las fidayat, la revolución pudo resistir y reconstruirse después de su aplastamiento en la Batalla de Argel. Los historiadores de la guerra de Argelia coinciden en que

sin las fiddayat la lucha urbana no hubiera sido tan exitosa como fue y, sin ellas, el ejército francés hubiera podido sofocar la revolución para siempre.

Como consecuencia de su activismo y su compromiso con la causa nacional, las mujeres fueron objeto de una violencia brutal, violencia que llegó hasta la muerte. Muchas de ellas perdieron la vida durante las operaciones de rastreo del ejército francés. Es el caso de Hassiba Ben Bouali que fue descubierta durante la Batalla de Argel cuando se encontraba en una casa refugio en la Kasba con el activista Ali La Pointe y otros dos combatientes¹⁴⁹. Al declinar la orden de entregarse, los paracaidistas hicieron saltar la casa por los aires provocando la muerte inmediata de los cuatro combatientes. Hassiba contaba entonces 19 años.

Otras militantes tampoco tuvieron mejor suerte y fueron arrestadas, encarceladas y algunas condenadas a muerte, entre ellas se encontraba: Djohar Akrou, Baya Hocine, Djamila Bouazza, Djamila Bouhired, Djamila Boupacha, Jacqueline Guerroudj, Zahia Kherfalah...etc. otras cumplirán duras condenas que varían entre cadena perpetua y prisión entre 15 y 20 años.

Estando en la cárcel, las mujeres no dejaron de militar. Las detenidas luchaban con coraje contra el sistema carcelario, entre 1959 y 1961 llevaban severas huelgas de hambre contra las ejecuciones, reivindicando derechos políticos y el reconocimiento del status de detenido político ya que eran consideradas como presos comunes.

Entre las varias huelgas de hambre que llevaron a cabo destaca la de noviembre de 1961, que logró cambiar el régimen penitenciario consiguiendo el agrupamiento de los detenidos políticos, la supresión del trabajo forzado, el derecho a la enseñanza, etc.

Dentro de la cárcel, aprovechando los largos años de condena, las prisioneras promovían una labor educativa digna de toda admiración, las más instruidas daban clases de lengua árabe, legua francesa, cálculo, lectura y escritura a sus compañeras analfabetas. Las demás mujeres que abandonaron sus estudios para incorporarse a la lucha, se reincorporaron por medio de cursos a distancia. Las que manejaban algún saber hacer, tal como la costura, el punto o el gancho, etc. lo transmitían a sus compañeras de forma teórica. Así lo demuestra un testimonio de una detenida citado por Pérez Beltrán (1997: 104):

“Habíamos organizado unos cursos; cada una hacía lo que podía. Una costurera nos explicaba sus secretos... ¡de manera teórica! Enseñábamos el árabe a todas las europeas y la lectura y la escritura árabe a las musulmanas que no eran demasiado mayores para aprender. Hacíamos también otros cursos de muy diferente índole, en particular sobre asuntos políticos”.

Digno de destacar es también la importante movilización protagonizada por las mujeres, en su mayoría humildes, para llamar la atención de organizaciones internacionales sobre el conflicto en Argelia. Varias manifestaciones multitudinarias y huelgas generales que se produjeron desde el inicio de la guerra tuvieron éxito gracias al empeño de las mujeres. Así por ejemplo, en la

¹⁴⁹ Uno de los dos combatientes era el pequeño Omar, un niño de 13 años que participaba como agente de enlace entre los combatientes y los jefes del FLN. Gracias a su edad joven y su cuerpo pequeño pudo franquear, con éxito y sin levantar sospechas, todos los cordones policiales y del ejército cuando llevaba correspondencias y mensajes de los rebeldes.

huelga de los 8 días, decidida por el FLN para el 28 de enero de 1957, en la que los argelinos tenían que permanecer en sus casas y paralizar su actividad en todo el país, las mujeres desempeñaron un papel decisivo. Pasando de casa en casa, se encargaban de todos los detalles: informar a la población y explicarle los objetivos de la huelga, distribuir panfletos, constituir reservas de víveres y medicinas, organizar reuniones de sensibilización...etc. insistiendo sobre la necesidad de mantenerse unidos y no romper la huelga.

Efectivamente, el 28 de febrero de 1957 las ciudades argelinas quedaron vacías, los comercios cerrados y las personas ausentes. Las autoridades francesas tuvieron que utilizar el ejército y la policía para sacar por la fuerza a la gente de sus hogares. Esta huelga tuvo un gran impacto internacional en el desarrollo de la cuestión argelina en la ONU, ya que la Asamblea General mantuvo durante diez días un debate sobre el derecho del pueblo argelino a la autodeterminación.

De igual modo, las mujeres tuvieron un protagonismo determinante en las manifestaciones multitudinarias de diciembre de 1960 en Argel que se generalizaron después, en todo el territorio nacional. Con el fin de cortar el camino a la política de la “Argelia francesa” del general De Gaulle y reivindicando el derecho a la autodeterminación del pueblo argelino, las mujeres salieron de forma masiva con banderas y pancartas llamando al fin inmediato de la colonización. A este efecto, tomamos prestado un testimonio citado por Pérez Beltrán (1997:92) que muestra la amplitud de la participación de las mujeres en esta manifestación.

“Era una batalla de mujeres. Había hombres, sobre todo jóvenes, pero al lado de las mujeres se podía contar. (...) eran mujeres que vivían de manera tradicional, algunas no habían visto jamás la calle a pleno día (...) Jóvenes, menos jóvenes y ancianas se habían reunido en una muchedumbre inmensa de mujeres veladas, desveladas (...) que emitían gritos y alórbolas y se quitaban los velos para hacer banderas”.

El activismo de las mujeres argelinas no se limitó al territorio nacional. Las militantes del FLN en Francia también tenían un papel decisivo en la organización de manifestaciones en territorio francés. A este efecto destaca la manifestación organizada la noche del 17 de octubre de 1961 en París. Esta manifestación nocturna estuvo compuesta mayoritariamente de mujeres que llevaron a sus niños y salieron a las calles de París para denunciar el toque de queda impuesto exclusivamente a los emigrantes argelinos y reclamar la independencia de Argelia. Sin embargo, la manifestación fue sofocada por las fuerzas de seguridad que intervinieron brutalmente disparando a las y los manifestantes. Balance: más de 200 muertos y 2.300 heridos (Einaudi, 1991:248). Algunos manifestantes fueron tirados al río Sena, otros desaparecieron y muchos otros fueron detenidos y concentrados en centros de policía y un campo de fútbol. Entre los detenidos muchos fueron torturados y violentados. El 18 de octubre, las mujeres volvieron a convocar otra manifestación en París reivindicando la liberación de sus familiares. La represión de las autoridades francesas que continuó durante toda la semana, fue brutal reprimiendo y asesinando a los manifestantes y a los detenidos con sangre fría.

Por otro lado, cabe subrayar también la gran labor que llevaron a cabo las militantes, especialmente las más cultas, para defender la causa argelina ante los foros y organismos internacionales, en particular en los congresos internacionales de mujeres tales como: el *IV Congreso de la Federación Democrática de Mujeres*, celebrado en Viena del 1 al 5 de junio de 1958, y otros congresos en los cuales las representantes de la delegación argelina (Mamia Chentouf y Nafissa Hamoud) consiguieron el apoyo de los países participantes que votaron resoluciones que condenaban la colonización y en favor de la independencia de Argelia.

Por último, hay que señalar que no sólo es significativa la participación de las mujeres comprometidas con la lucha, sino también la de mujeres humildes, especialmente madres y esposas, que debieron hacerse cargo del mantenimiento y la subsistencia familiar cuando los hombres de la familia fueron detenidos o asesinados. Muchas se convirtieron en las únicas sostenedoras del hogar, de sus niños y familiares.

Además, vivieron un duro calvario buscando a los suyos y apoyarlos en el caso de que estuviesen vivos. Como explica Pérez Beltrán (1997:104), las mujeres familiares de los desaparecidos se ven obligadas a realizar una gran cantidad de averiguaciones, trámites, solicitudes, etc... que las obliga a enfrentarse con la actividad pública, política y jurídica de la que tradicionalmente habían vivido alejadas. Deben, en primer lugar, buscar el paradero del detenido investigando las distintas comisarías, cárceles y campos de concentración y cuando conocían su ubicación, debían iniciar un sinnúmero de trámites para obtener un permiso de visita.

Durante este proceso, las mujeres mostraron una solidaridad femenina sin precedentes, ya que las damnificadas no estaban solas con sus calamidades sino arropadas por otras muchas mujeres que les aportaban apoyo y aliento, así lo muestra el testimonio de Djamila Briki, esposa de un periodista detenido en 1956, citado por Pérez Beltrán (1997:105):

“Asistíamos a todos los procesos para alentarnos las unas a las otras. En cada proceso la sala estaba llena, llena de mujeres, en su mayoría veladas. Había muy pocos hombres, los hombres de la familia del detenido, es todo; los otros tenían miedo de hacerse notar por la policía. Pero los juicios estaban, a pesar de todo, llenos de mujeres. Es una lástima; en aquella época no se pensaba en la historia, hubiera hecho falta hacer fotos. Es necesario haber vivido estos procesos para imaginarse estas salas de los tribunales”.

5.2. El tributo de la libertad

Las mujeres pagaron un tributo muy duro para conseguir la independencia. Haciendo caso al censo oficial del Ministerio de los Antiguos Combatientes, de las 10.949 militantes censadas, 1.343 fueron condenadas a prisión y 948 habían sido abatidas cuando llevaban a cabo sus misiones bien en medio urbano o en el maquis. El número de víctimas mortales es más alto entre las militares: 314 de las 1.755 maquis censadas, o sea, un porcentaje del 17,9% contra el 6,9% en las militantes civiles (Amrane, 1996:91). Estas son las cifras oficiales que conciernen solo a las mujeres inscritas pero, como ya hemos apuntado en su momento, el número real de las militantes era mucho mayor del registrado oficialmente y, por tanto, el número de víctimas de la

violencia lo era también. En la realidad cotidiana, durante las operaciones de rastreo en el campo y las ciudades, miles de mujeres fueron torturadas, heridas vejadas, humilladas y abatidas sin límites. Para tener una idea de aquel calvario, recogemos aquí dos testimonios que dan cuenta de aquella situación, el primero es de una maquis, citado por Djamilia Amrane (1996:91-93) y el otro de un paracaidista francés, que relataba sus memorias como reclutado en Argelia. Khadra Belami, una maquis de 20 años relata cómo fue su arresto:

“No sé si fuimos delatados o fue una casualidad, los militares llegaron delante de la casamata. Un muyahid quiso escapar lo mataron en el acto, querían capturarnos vivos. Nos rociaron con un gas asfixiante. Estábamos Fatma-Zohra Boultif, su padre (murió posteriormente en otro enfrentamiento), Abdelkerim Mekidehe, mi marido Hocine, otros dos compañeros de cuyos nombres no me acuerdo, y yo. Por el efecto del gas empezábamos a desmayarnos así rompimos todo lo que teníamos encima: los papeles, las fotos, el dinero, ... los soldados nos gritaban para que saliéramos de ahí. Dije a Fatma-Zohra: “No quiero morir asfixiada con gas, prefiero salir aunque me van a matar”. Salimos, llevábamos trajes de campaña, el pelo corto y gorras. Los soldados no se enteraron de que éramos mujeres, nos gritaban “¡manos arriba, rendios, rendios!”. Como no levantamos las manos enseguida, nos dispararon y nos hirieron. Ya había dos muertos. Los soldados pensaron que el escondite ya estaba vacío y no se ocuparon más de él. Así, los cuatro que se quedaron dentro se salvaron. Nos empujaban, uno de ellos nos disparó de nuevo y nos caímos. Nos dieron la vuelta y en ese momento se dieron cuenta de que éramos chicas: “¡Son chicas! Gritaban, eran dos soldados, entonces se pusieron a golpearnos. Un soldado senegalés llegó, les apuntó con su metralleta y les dijo: “Si les pegáis más os quemo” ¡y eso, que eran soldados franceses!. El senegalés les decía: “son niñas pequeñas, ni siquiera mujeres y les golpeáis mientras están heridas”. Después llamaron un helicóptero que nos llevó al hospital militar de Milia”.

El testimonio siguiente es del paracaidista Pierre Leuliette sacado de su libro de memorias, publicado en 1961, en el que relata las condiciones de arresto y interrogatorio de las combatientes:

“Interrogatorio. Al intérprete musulmán no le gustan las mujeres disfrazadas de hombres. Las cachea brutalmente....nervioso les rompe los bolsillos y casi les rompe las blusas. Sin embargo, ellas no llevaban nada encima, ningún papel, ningún objeto. El tirador intérprete está furioso; repite el cacheo poniendo a las dos mujeres casi desnudas delante de nosotros. Otra vez nada... Ellas no tienen ningún parecido con el resto de las mujeres excepto el cuerpo. Tanto se han endurecido sus caras en este instante. Empieza un dialogo en árabe, furioso...parece que las presas contestan sólo lo que ellas quieren (...) a pesar suyo, nuestro pequeño subteniente no sabe qué hacer. Le gustaría aprovechar esta ocasión para exhibir sus cualidades de jefe. Pero ¿cómo?...Ah, lo ha encontrado. Se acerca a las dos mujeres que, le ignoran, se encoge su pequeña estatura y las abofetea una tras otra. Para mostrar que es él quien manda aquí (...). Ella¹⁵⁰ agarra por la chaqueta este hombre que acaba de abofetearla y que tiene su vida entre sus manos, ella lo sabe... Estupefacta por su audacia, en vez de retirar su mano, ella remata su gesto, de repente liberada del miedo a la muerte, a su vez ella lo abofetea, ella la mujer, él el oficial, como la ha cacheteado en inmenso orgullo absolutamente puro...el tirador quería intervenir pero, demasiado tarde: una mano de una mujer se había imprimido en rojo sobre la mejilla del teniente!...Silencio. “¡Mataadla! Pero ¡mataadla, pues!” grita nuestro jefe con una voz estrangulada. ¿Por qué no lo hace él mismo? Me pregunto. Sin embargo, el intérprete no duda en hacerlo. Tira a la mujer al suelo y con sólo un pie sobre su vientre la mantiene tumbada. El pequeño teniente, completamente rojo de ira no para de gritarle “¡mátala! pero ¡mátala pues!” ¡Ahora lo tutea!... parece haber perdido el juicio. Sin pestañear, el otro carga su carabina y dispara cinco balas seguidas sobre ese cuerpo de mujer aplastado, ...primero

¹⁵⁰ Se trata de Malika Gaid que había obtenido su diploma de enfermería en Setif en 1953, se incorporó al maquis en agosto de 1956. Fue abatida en junio de 1957 a la edad de 21 años.

dos balas en pleno pecho y luego tres en el vientre! Muere sin ningún grito. No salimos del asombro. Creíamos que sólo quería darle miedo...Una mujer, ¡por el amor de Dios!
Después, con el arma todavía en la mano, el hombre se dirige hacia la otra mujer que no dice absolutamente nada, no se mueve, solamente cierra los ojos...carga de nuevo su carabina cuyo cañón todavía sigue caliente... Pero es con él con quien nos metemos de lleno, bien decididos esta vez de impedirselo. El subteniente, que espera sin decir ni una palabra, no se atreve insistir... da órdenes vagas: "Que suban arriba...todavía hay rebeldes ahí..."

El aspecto más violento de los arrestos era la tortura. A partir de 1957, la tortura se convirtió en una práctica sistemática que se ejercía indiscriminadamente. Muchas mujeres perecieron bajo la tortura no sólo en Argel sino en toda Argelia. Entre ellas se encontraban figuras conocidas como Ourida Meddad en Argel, Djennet Hamidou en Tlemcen y Meriem Saadane en Constantine y más numerosas fueron las mujeres anónimas desconocidas (Amrane, 1996:91).

Uno de los crueles métodos de tortura que se ejercían sobre las mujeres consistía en las violaciones sexuales. Es el caso de la combatiente Djamila Boupacha, una de las mujeres entrevistadas en esta investigación. La feminista francesa Gisèle Halimi, que se constituyó entonces en su abogada defensora y de otras muchas combatientes, era una de las primeras personas que habían denunciado el carácter masivo de las violaciones durante la guerra de Argelia. En su libro coescrito con la feminista Simone de Beauvoir, *Pour Djamila Boupacha* (1962), la letrada revela que nueve de cada diez mujeres detenidas fueron violadas durante los interrogatorios por los soldados franceses, afirmaciones que, obviamente, las autoridades francesas negaban. Sólo hace unos años han salido a la luz datos que confirmaban dichas alegaciones. En un dossier especial publicado por el periódico francés *Le Monde* titulado "Le tabou des viols des femmes pendant la guerre d'Algérie commence à être levé" en su edición del 11 de octubre de 2001, la periodista Florence Beaugé se entrevistó con varios de los soldados que participaron en la guerra de Argelia entre 1954 y 1962 y obtuvo los testimonios directos de unas violaciones que han permanecido desde entonces silenciadas como uno de los episodios más vergonzosos de la historia reciente de Francia. Las declaraciones demuestran que las violaciones no constituían casos aislados, desviaciones que podían ser duramente castigadas si llegaban a oídos de los superiores, sino una práctica de tortura y desahogo sexual cotidiana, e incluso promovida entre las tropas francesas durante la guerra. Benoît Rey, que ha relatado su experiencia como enfermero en el norte de Constantine en 1959 en su libro titulado *Les Egorgeurs* (Los degolladores) reconoce que los oficiales les concedían permiso para violar a las mujeres, eso sí, con la recomendación de que fueran discretos.

"En mi comando, las violaciones eran desde luego muy corrientes. Antes de ir a las casas en el campo el oficial nos decía: "violad, pero con discreción"."

Los testigos entrevistados por *Le Monde* afirman que las violaciones sexuales tenían un carácter masivo tanto en las ciudades como en los pueblos y zonas rurales, especialmente, entre 1954 y 1962 y, más aún, a finales de la guerra, durante la "Operación Challe" llevada a cabo entre 1959

y 1960 para acabar con el ejército de liberación nacional (ALN). Benoît Rey asegura que los militares no cuestionaban la moralidad de sus actos, simplemente les parecía que se lo merecían. Además, sólo eran mujeres y, peor todavía, árabes. Así afirma:

“...eso formaba parte de nuestras ventajas y que estaba considerado en cierto modo un merecido, no teníamos ninguna prohibición moral sobre este asunto. La mentalidad que reinaba es que en primer lugar, se trata de mujeres y luego, eran mujeres árabes, entonces, usted puede imaginar...”

Otro soldado añade:

“Usted tiene que volver a ponerse en el contexto de aquella época: éramos jóvenes, teníamos alrededor de 20 años... Las violaciones no eran consideradas como crímenes, a fortiori se ejercían contra un pueblo considerado inferior, los argelinos eran considerados como sub-hombres y las mujeres caían en la categoría aún más inferior, peor que los perros...más allá del racismo reinante, influía el aislamiento, el aburrimiento hasta volverse loco, las borracheras y el efecto de grupo...”

Por su parte, el antiguo sargento Jean Vuillez, recluta en octubre de 1960 en la región de Constantine, cuenta:

“Los presos que torturábamos en mi compañía eran casi siempre mujeres. Los hombres ya habrían ido al maquis o estaban detenidos en un campo de concentración rodeado de alambradas electrificadas en El Milia. Usted no podría imaginar los tratos que estaban reservados a las mujeres. Tres suboficiales las “interrogaban” regularmente en sus cuartos. En marzo de 1961, vi a cuatro mujeres agonizando dentro de un sótano durante ocho días, habían sido torturadas diariamente con agua salada y a hachazos en sus pechos. Los cadáveres desnudos de tres de ellas fueron posteriormente arrojados por un terraplén al borde de la carretera de Collo”

Henri Pouillot, un antiguo recluta destinado a la siniestra “Villa Susini”¹⁵¹ también ha escrito un libro, *La Villa Susini: tortures en Algérie, un appelé parle* en el que relata su experiencia en Argelia desde que fue llamado a filas en 1961. En sus declaraciones a *Le Monde*, Pouillot asegura que asistió a un centenar de violaciones colectivas de detenidas en un espacio de diez meses. Según afirma este militar, el índice de mujeres detenidas que sufrían violaciones durante el proceso de tortura era 9 de cada 10.

Pouillot establece la diferencia entre dos tipos de violaciones, las que se cometían durante la tortura, como un método para que la detenida hablase, y los más numerosos, que se perpetraban en la comodidad de los cuartos sólo para desahogarse:

“Durante las redadas las tropas se aseguraban de que se detuviera a una o dos mujeres exclusivamente para el disfrute de los hombres”.

En otra entrevista concedida al periódico *L’Humanité* el 22 de mayo de 2001, Pouillot afirma que la violación era un instrumento de tortura de lo más usual en aquella época, especialmente, en el contexto de las concepciones sexistas que reinaban entonces. Reconoce que el arresto de las mujeres se realizaba de forma aleatoria y tenía como objetivo la distracción sexual de los soldados.

¹⁵¹ Llamada también “La villa del terror”, la villa *Susini* era el más terrorífico centro de interrogatorios y de tortura del ejército francés en la capital Argel.

“En la villa era muy común que las mujeres detenidas, casi al azar, pasaran el día en el sótano y la noche en los cuartos padeciendo, cada vez, una treintena de violaciones antes de ser liberadas al cabo de algunos días. Ocurría, incluso, que soldados alojados en otros acantonamientos que, por cualquier motivo se encontraban de paso por ahí, se “aprovecharan” de ese “desahogo””.

Pouillot afirma que los quince militares afectados a la *Villa Susini* tenían una libertad total para decidir sobre la vida y la muerte de sus víctimas recordando las sórdidas sevicias que infligían a las mujeres:

“No había ninguna prohibición. Las violaciones eran una tortura como cualquier otra, solamente eran un complemento que ofrecían las mujeres a diferencia de los hombres”. Y continúa: “(...) las mujeres que se traían a la Villa Susini tras una redada, en un lugar de atentado o una operación de represalias o simplemente por el hecho de tener lazos familiares con sospechosos, eran tratadas tan violentamente como los hombres. Incluso podemos decir más violentamente que los hombres y eso por la promiscuidad que se les infligía: estaban encerradas en las mismas celdas con los hombres con el fin de impedir que tuvieran intimidad. Cuando eran sospechosas de activismo padecían los mismos ultrajes que los hombres: golpes, privación de alimento, ponerlas al desnudo, tortura con electricidad sobre los genitales, violación usando objetos y otros horrores; (...). Cuando a priori se trata de simples testigos, podían sufrir toda una graduación de agresiones tanto físicas como morales- romperles el velo, desnudarlas, toquetearles el pecho...etc. todo esto en presencia de otros detenidos incluso miembros de su familia. Para aquellas desgraciadas, tales humillaciones eran un trauma tan duro como una violación. En la cultura y la sociedad musulmana de entonces, aquellas mujeres, inevitablemente se vuelven “proscritas”, corren el riesgo del repudio o de no poder casarse nunca. Los militares franceses eran perfectamente conscientes de ello y lo utilizaban constantemente como una amenaza: era un medio de presión psicológica, un arma temible entre sus manos”.

Para Gisèle Halimi que, como hemos dicho, se constituyó como defensa legal de centenares de mujeres torturadas, las violaciones eran una pura aniquilación de las mujeres. *“la violación de una mujer argelina era una forma de anularla, convencerla de que no era nadie y hacerle entender quién mandaba”* Le Monde (11 de octubre de 2001).

Siendo la sociedad argelina una sociedad tradicional que asocia el honor de la familia a la sexualidad de la mujer, las violaciones sexuales constituían un golpe duro tanto para ellas como para sus familias. Sin embargo, las víctimas eran doblemente castigadas: por padecer la violencia en sus propias carnes y por ser objeto de condena social que las excluye y las repugna. Tal como explican dos *Muyahidin* de la guerra de liberación, Abdelkader Ahmane y Abdelkader Djebari en el programa *Envoyé spécial* del canal *France2*¹⁵² dedicado al tema de las violaciones sexuales durante la guerra de *Argelia*, los argelinos nunca perdonan a las mujeres violadas aunque sean víctimas.

“El hecho de que un hombre sepa que su mujer había pasado bajo uno, dos, tres o diez militares le repugna...nunca podría volver con ella, jamás...nunca jamás volvería a vivir con ella. Hubo algunos que se volvieron locos, están todavía entre nosotros, aquí en Argel hay cuatro o cinco que viven todavía, que están todavía locos, que nunca se han vuelto a casar y que habían abandonado a sus mujeres y sus hijos, otros se han ido a Francia o al extranjero...”, explica Ahmane. Su compañero añade:

¹⁵² Envoyé spécial, *Les viols pendant la guerre d'Algérie*, 7 de febrero de 2002 disponible en: <http://www.youtube.com/watch?v=3kVZMErZEC8>.

“No se puede perdonar a una mujer violada, se trata de nuestra dignidad, se trata de matrimonios rotos...es inadmisibile, es el honor de toda una familia el que está en juego. Todo se puede reparar menos el honor, el honor cuando está roto no se repara”.

Los perpetradores de los crímenes eran conscientes de ello y también sabían que se quedarían impunes. Por esa razón no escatimaban en abusos. Así afirma Pouillot:

“No creo que alguna de ellas fuera enviada a la “corvée de bois”¹⁵³. No era necesario: para reducir las al silencio, sólo había que soltarlas. La única perspectiva de presentarse ante la policía para presentar una denuncia contra los militares y, por lo tanto, tener que hablarlo con los padres y en la familia, de correr el riesgo de ser conducidas de nuevo a la villa en caso de investigación, las hunde en la vergüenza: los soldados no corrían el riesgo de ninguna sanción ni de sus superiores ni de la justicia”.

En efecto, son muy pocas las mujeres que denunciaron a los militares. Sólo Annick Castell-Pailler¹⁵⁴, de origen francés, pudo llegar en 1958 a un juicio contra su verdugo, eso sí, obteniendo una sentencia ridícula que condenó a su violador a dos años de libertad condicional. Las demás víctimas, por vergüenza y por miedo, guardaron silencio para siempre. Gisèle Halimi afirma que todas las mujeres detenidas que ella había defendido habían padecido sistemáticamente todo tipo de violación sexual, pero la vergüenza les impedía hablar de aquel horror, así afirma:

“Confesar una penetración con una botella, ya para ellas es un anonadamiento, pero reconocer que seguía después una violación por varios soldados eso significa que solo eran buenas para ser basura”.

Nunca conoceremos el número de mujeres argelinas víctimas de violaciones porque también ellas siguen teniendo vergüenza de confesar el horror de haber sido violadas. En privado, un número de antiguas combatientes argelinas habían accedido a hablar con Florence Beaugé para su reportaje en *Le Monde*, pero no aceptaron divulgar su identidad o mostrar su cara a los medios de comunicación. El diario se conformó con señalarlas con la primera letra de sus nombres.

“En su país, Francia, una mujer violada es una víctima” explicó K, una de las violadas interrogadas por el periódico: *“En mi país, es totalmente el contrario, somos culpables, nos reprochan no haber resistido al agresor,.... En la opinión de nuestros padres y familiares era mejor si hubiéramos muerto en el acto, porque la violación es la cumbre del deshonor para toda la familia”.*

¹⁵³ La expresión “*envoyer á la corvée de bois*” era una expresión utilizada por los militares franceses entre ellos para designar las ejecuciones sumarias de los prisioneros/as durante la guerra de Argelia, frecuentemente eran los civiles quienes excavaban sus propias tumbas. En las regiones de la Kabilia y Aures, la legión extranjera y los paracaidistas no guardaban prisioneros, la “*corvée de bois*” era la regla. La mayoría de las víctimas de las ejecuciones sumarias eran civiles sospechosos, con o sin razón, de simpatía por los independentistas del FLN (Meynier, 2002).

¹⁵⁴ Annick Castel-Pailler abandonó su Bretagne natal en 1953 para reunirse con su marido André Castel, recién nombrado como profesor de primaria en Argelia. Cuando un año más tarde estalla la guerra, este último, miembro del partido comunista argelino toma las armas contra el colonialismo. Annick no era militante, no obstante no estuvo a salvo. Los militares la detuvieron el 9 de julio de 1957, cuatro días después de haber detenido a su marido. Él fue torturado y condenado a trabajos forzados a perpetuidad. En cuanto a Annick, después de haber sido torturada y violada fue condenada a tres meses de prisión. A la salida de la cárcel fue expulsada a Francia. Annick Castel fue una de las raras mujeres que denunciaron ante un tribunal a sus verdugos. El paracaidista violador fue condenado el 18 de abril de 1958 a 2 años de libertad condicional. El 7 de febrero de 2002 el programa *Envoyé special* del canal de televisión France2 había elaborado un reportaje sobre las violaciones sexuales durante la guerra de Argelia en el cual aparecen los testimonios de Annick Castel. Annick falleció el 18 de septiembre de 2011.

K recuerda que cuando su madre la encontró magullada de la cabeza hasta los pies debido a las torturas, le preguntó si había sido violada. Al decirle que sí, su madre le ordenó no revelarlo nunca.

“Así pues, he hecho lo mismo que las otras compañeras: dando la impresión de haber olvidado, de estar alegre, mientras que cada noche las escenas del horror no dejan de ofuscarme”.

Por su parte, L afirma que vive con su secreto en el silencio absoluto desde su infancia:

“Fui violada por un militar francés a la edad de ocho (8) años. ¿Entienden ahora por qué nunca me he casado?”, confiesa L a la periodista.

La única argelina que desafió las exacciones sociales y divulgó su calvario públicamente fue la Muyahida Louisette Ighilahriz cuando contó su suplicio al programa televisivo francés *Envoyé spécial*. Louisette era agente de enlace del FLN, tenía 21 años cuando el 28 de septiembre de 1957, en plena batalla de Argel, cayó con su comando en una emboscada del ejército francés. Gravemente herida por varias balas en la espalda, fue trasladada a la 10ª división paracaidista del general Massu en Hydra, allí fue cruelmente torturada y violada durante tres meses. Tres meses de tortura marcaron su vida física y psicológicamente. Todavía lleva una bala incrustada entre dos vertebras que aun la hace sufrir y cojear.

Durante la entrevista, Louisette habla a la periodista de las sórdidas torturas que había sufrido pero no llegó nunca a pronunciar la palabra violación, utilizando el término: *“acto innombrable”*:

“Se empieza con bofetadas, puñetazos, groserías, insultos, una y otra vez y, luego, el señor pasa a otros actos...hizo...hizo... en fin, cometía innombrables actos”.

Enfocando la cámara sobre sus nerviosos y repetitivos restregones de manos, la periodista le pregunta *¿no puede ponerle nombre al acto verdad?* Entonces, entre titubeos y conmociones Louisette contesta:

“¿qué le vamos a hacer?... ¡sabe usted! Una mujer es muy..., una mujer es...” entonces rompe en sollozos y dice: *“se trata de la violación sexual... es todo.... Una violación muy dura y muy violenta que se repetía una, dos y tres veces al día”.* Y continua, llorando: *“es todo... pero es mucho. Es por esta razón que nunca perdonaría a mi verdugo....no perdonaría a alguien que obstinadamente me humillaba hasta ese nivel. Porque en realidad se trata de humillación y esto es peor... ¿Sabe usted? A lo sumo, hubiera preferido los puñetazos, las descargas eléctricas, el agua sucia de la bañera de tortura, los insultos, los escupitajos, las groserías... me lo esperaba todo menos la violación”.*

Louisette se mantuvo callada durante cuarenta años pero en el año 2002 rompió el pacto de silencio y habló abiertamente. Denunció a su verdugo: el capitán Graziani, encargado de interrogarla recibiendo las ordenes del general Massu y el general Bigeard.

Louisette denunció también a la sociedad argelina. Una sociedad en la que la violación sexual es el tabú de los tabúes y que impuso la censura a las mujeres prohibiéndoles hablar de lo que les había pasado. Louisette afirma escuchar todavía el eco de las palabras de su madre cuando se enteró de que había sido violada:

“Bueno, ya que esto ha pasado...no hables nunca jamás de ello, no des jamás detalles”;

¿Qué significa ese no-nunca jamás? Se pregunta Louise y replica:

“yo lo interpreté como “aguántate y cállate”, porque mi madre preferiría verme muerta que viva violada y, eso que mi madre me adoraba. Tanto ella como mi padre me reprochaban el no haber resistido suficiente, el no haber impedido a mi agresor que cumpliera su sucio y asqueroso acto. Yo le dije: “Mamá te juro que lo intenté, hice de todo para defenderme pero no pude, fue muy duro, superaba mis fuerzas, incluso intenté suicidarme pero no encontré medios suficientes para conseguirlo”. Según ella, no fue suficiente, prueba de ello, es que todavía estoy viva. En el fondo, ella no podía admitir esa humillación”.

Louise afirma haber decidido hablar porque quiere romper el tabú y liberarse del dolor que le produce:

“Hoy estoy harta, harta de aguantar en silencio, harta de llorar...el peso ha sido demasiado pesado, pesa mucho,... mis dos hijos sólo se enteraron el año pasado, mi hija se quedó muy triste y mi hijo me reprocha haber hablado”.

Así era el destino de las argelinas, humillaciones y violencias que se añaden al rechazo social en nombre del honor. El honor que es, en realidad, una forma de consagración de una concepción patriarcal que anula a las mujeres. Tanto la sociedad argelina como las autoridades coloniales, cada cual a su manera, hicieron que el elemento femenino fuese aniquilado.

La guerra mostró que la represión tiene género y que las mujeres eran el eslabón más débil. Su extraordinario activismo fue minimizado, a veces ridiculizado y, en muchas ocasiones, negado. Si eran jóvenes, su edad joven se presentaba como una prueba de inmadurez y, en el caso de mujeres mayores, su militancia se califica como un compromiso descabezado fruto de senectud y senilidad. Así por ejemplo, cuando Goucem Madani¹⁵⁵, una militante de una red de activismo urbano, fue detenida en plena Batalla de Argel en agosto de 1957, el tribunal militar la condenó a dos años a pesar de que ella había reconocido haber transportado armas; el capitán que la había interrogado testificó diciendo: *“es una mujer mayor, es tonta, creo que ha actuado sin darse cuenta”* (Amrane, 1996:90).

La idea de inferioridad de las mujeres hizo sombra al gigantesco militancia de las mujeres y su lucha por la ciudadanía plena. En la prensa de la época, las noticias de arresto de las militantes presentaban a las mismas como mujeres manipuladas que se habían comprometido con la lucha no por convicción política propia, sino en función de un lazo sentimental con un hombre, generalmente, un amante, un marido, un padre o un hermano (Amrane,1996:90). Paradójicamente, su coraje durante los interrogatorios-tortura- y su enfrentamiento con firmeza a los juicios militares no dejaron a nadie indiferente.

Varios diarios las señalaban en sus informes con una cierta admiración. Sea como fuese, las combatientes lograron un reconocimiento político tanto nacional como internacional, un

¹⁵⁵ Nacida en 1918, Goucem Madani era una música que actuaba en el grupo musical de su hermana Fadela Dziria, su oficio y sus giras en varias ciudades eran una tapadera para transportar armas y municiones a los nacionalistas. Después de cumplir su condena Goucem fue mandada a un campo de concentración.

reconocimiento que se convirtió en una legitimidad y que fue invertido posteriormente en la lucha feminista por los derechos fundamentales y libertades individuales.

5.3. La guerra de liberación: una liberación de las ataduras de género

La incorporación de las mujeres a la lucha por la independencia fue el punto de inflexión en la historia de las mujeres argelinas, y supuso un cambio extremo que transformó radicalmente su status tradicional. La guerra hizo saltar por los aires las prácticas patriarcales de la sociedad argelina como, por ejemplo, el enclaustramiento de las mujeres.

Sin embargo, conviene matizar subrayando que la participación de las mujeres en la lucha, en un principio, no fue bienvenida. La dirección del FLN era escéptica a la presencia de mujeres y tenía dificultades para integrarlas en sus filas. La aceptación de las mismas permanecía siempre bajo sospecha, pero al demostrar su habilidad con coraje y eficacia las mujeres pudieron imponerse y, con ello, tener confianza en sí mismas. Las combatientes demostraron una fuerza excepcional, máxime si sabemos que desde siempre se habían educado y adoctrinado para ser sumisas, tímidas y no frecuentar a hombres ajenos a la familia.

La revolución produjo un cambio radical en la vida de las argelinas que antes nunca salían de sus casas a no ser acompañadas por un varón (padre, marido, hermano).

La crueldad de la guerra hizo que las mujeres abandonasen su enclaustramiento tradicional para introducirse en la vida socio-política de la que tradicionalmente habían vivido alejadas.

Al incorporarse en la guerrilla se veían encargadas de misiones y viajes de varios días en las diferentes regiones del país. Muchas de ellas, abandonaron a sus familias para trasladarse a vivir al maquis o en los escondites con los combatientes. Otras albergaban en sus casas a militantes y perseguidos políticos que desconocían.

Ya sea en el medio urbano o en el maquis, las combatientes tenían una estrecha relación con hombres ajenos a la familia. Cohabitan con ellos día y noche compartiendo las mismas condiciones de vida, las privaciones, el hambre, el frío y la violencia.

Enfrentadas a situaciones muy duras, las mujeres reaccionaban con inesperado coraje, viajaban solas llevando directivas, mensajes o armas, se ausentaban de sus hogares, pasaban largas estancias fuera de sus casas,... Con ello, rompieron drásticamente con las normas de género vigentes en la sociedad. Esta ruptura radical supuso el abandono de los roles tradicionalmente femeninos y el modo de vida que se les había reservado.

La revolución también cambió la actitud masculina hacia las mujeres, superando la desconfianza y el machismo. Fanón (1966:41) afirma:

“El marido no oponía ningún impedimento para dejar que su mujer saliera en misión. Por el contrario, al regreso se sentirá orgulloso de ella diciéndole: “Ya, ves, todo ha marchado bien durante tu ausencia”, los antiguos celos del argelino, su desconfianza congénita, desaparecieron al contacto de la revolución”.

Asimismo, cambia el concepto del honor y de la moral que imperaba hasta el momento. “*El viejo miedo al deshonor, dice Fanon, se convierte ahora en absurdo con respecto a la inmensa tragedia vivida por el pueblo*”.

Las mujeres argelinas sin experiencia y sin conocimientos previos llevaron a cabo con un éxito extraordinario su nuevo papel sociopolítico. Como se ha dicho anteriormente, a partir de 1957, fecha del comienzo de la terrible Batalla de Argel, las mujeres asumieron las dos terceras partes de la acción armada. Su participación aseguró la intendencia y la logística de la lucha, sin ellas, la red de transporte de armas, víveres y medicinas no hubiera funcionado. Su movilización y su prontitud eran, sin lugar a dudas, un elemento determinante de la victoria, sin ellas la revolución argelina hubiera sido rápidamente aplastada. Así afirma Fanon (1966:32): “*Los observadores asimilaban la acción de las argelinas a la de ciertos miembros de la resistencia o a la de los agentes secretos de servicios especializados.*”

La lucha de las argelinas fue espectacular, no sólo por combatir al enemigo, sino también por que fue un medio de vencer una acumulación de miedos y bloqueos construidos subjetivamente por una educación represora de la sociedad tradicional que reconoce sólo a la mujer sumisa y obediente. Su decisión de comprometerse plenamente con la lucha significaba para ellas romper todas las cadenas patriarcales y los prejuicios sociales que devaluaban a las mujeres. La independencia nacional daba todas las esperanzas de libertad y plena ciudadanía.

5.4. La liberación inacabada

A pesar del cambio sustancial de las mentalidades con respecto a la consideración de las mujeres, no se puede pasar por alto la discriminación de género de que fueron objeto, no por parte de las autoridades coloniales, lo cual era obvio, sino por las propias instancias nacionales de la revolución. Las *muyahidat*, sobre todo, las más formadas sufrieron una clara discriminación de género de parte de los líderes del FLN a la hora de acceder a las estructuras de mando y puestos de responsabilidad en los órganos de decisión, a pesar de que, muchas de ellas estaban mejor cualificadas que sus compañeros. Según varias fuentes (Daoud, 1996: 143), las mujeres presentes en las instancias del FLN nunca superaron el grado de “jefa de zona médica”. A este efecto, es indicativo el ejemplo que brinda Djamila Amrane (1991:255):

“El primer médico que ingresa en el maquis es una mujer, Nafissa Hamoud. Ella se encuentra en el maquis desde hacía algunos meses en la Wilaya III cuando un segundo médico, Mustafa, llega; pero es él quien inmediatamente es nombrado médico jefe de la Wilaya”.

En las instancias dirigentes de la revolución no hay constancia de miembros femeninos, ninguna mujer figura en la lista de los delegados participantes en el *Congreso de la Soumam*, (acto fundador del Estado argelino moderno- el 20 de agosto de 1956). Esta marginación del componente femenino está en contradicción con el conmovedor homenaje que rindió la plataforma del Congreso a las mujeres, con estas palabras:

“Saludamos con emoción, con admiración el exaltante coraje revolucionario de las chicas jóvenes y las mujeres, de las esposas y las madres, de todas nuestras hermanas muyahidat que participan activamente, a veces con las armas, en la lucha sagrada por la liberación de su país” (El Korso, 1996:105).

Este tipo de elogios no deja de ser pura demagogia del FLN porque, en la práctica, las instancias políticas del FLN/ALN, o sea, el *Consejo Nacional de la Revolución* (CNRA), el *Comité de Coordinación y Ejecución* (CCE) y el *Gobierno Provisional de la Republica Argelina* (GPRA) no tenían a ninguna militante entre sus miembros. La propuesta de Houari Boumedienne de incorporar a Nafissa Hamoud como miembro del *Consejo Nacional de la Revolución Argelina* (CNRA) fue rechazada por sus miembros.

El discurso elogioso del *Congreso de la Soumam* es significativo de la incomodidad demostrada por el FLN ante un militantismo femenino aceptado en el terreno pero mal integrado en las mentalidades. A pesar de la excelencia demostrada por las mujeres en todos los ámbitos, éstas fueron marginadas en cuanto al acceso a los cargos de responsabilidad. Los líderes del FLN las necesitaban como elemento subordinado pero no como parte del proceso de decisión. *Mohamed Harbi*, afamado historiador, confirma esta idea:

“La mujer ha participado en la guerra pero en cuanto que era un elemento subordinado, no solamente a nivel político. Aseguraba la logística. Podía poner bombas, ocuparse de la cocina en el maquis, llevar víveres pero no había mujeres en la dirección de las organizaciones...no estaban asociadas a la toma de decisiones”. (El Korso, 1996:105)

Según los testimonios de Mohamed Harbi y Malika El-Korso, recogidos por Daoud (1996:139), el FLN se comportaba como si hubiera prestado a las mujeres de sus padres convirtiéndose en el depositario del poder patriarcal. El FLN sustituyó al tutor paterno en todo lo que concierne a la vida de las militantes. Para cualquier decisión que tuviesen que tomar, por muy personal que fuera, debían pedir permiso a los responsables de la revolución, de lo contrario serían severamente castigadas.

Indispensables pero marginadas, es esta situación la que llevó a las *muyahidat* a rebelarse contra la misoginia del FLN durante los años de guerra. De este modo, cuando optaron por denunciar la discriminación y reivindicar la igualdad de trato en el seno del maquis, los líderes de la revolución decidieron evacuarlas a Túnez y Marruecos bajo el pretexto de protegerlas, ya que, según ellos, la violencia se había intensificado y había que sacarlas de ahí. Puro pretexto, afirman algunas *muyahidat*, puesto que las Wilayas más expuestas al fuego del enemigo mantuvieron a las enfermeras, demasiado útiles para desembarazarse de ellas (Brac De La Perrière, 1998:177). Mohamad Harbi también es partidario de esta explicación, así afirma:

“Las chicas que tenían aspiraciones políticas o que deseaban la igualdad con los hombres, tenían muchas dificultades y se encontraban bastante aisladas. Su comportamiento, su voluntad de igualdad, se consideraba como una manifestación de costumbres ligeras. Es por esta razón por lo que a fines de 1957, principios de 1958, la mayoría de las jóvenes fueron enviadas al exterior o, más simplemente, a poblados para servir de asistentas sociales”. (Amrane, 1991:250).

Preguntándose sí se trata de mujeres en peligro o mujeres peligrosas, las evacuadas que se encontraban reunidas en centros de acogida en Túnez y Marruecos ponían el grito en el cielo expresando su sentimiento de exclusión por parte de sus compañeros de guerra. Para ellas, la evacuación fue una prueba de misoginia del FLN para sofocar la competencia femenina.

Al no recibir respuestas a sus denuncias declararon una huelga de hambre reivindicando sus derechos y reivindicando la posibilidad de retomar sus estudios o aprender un oficio.

A modo de conclusión, se puede afirmar que a pesar de todos los aspectos positivos de la revolución nacional que liberaron a las mujeres del yugo patriarcal y de las tradiciones retrógradas, hay que reconocer que la lucha anticolonial fue sexuada y en detrimento de la verdadera emancipación de las mujeres. Éstas se quedaron al margen de todo lo que, de una forma u otra, estuviera relacionado con el “poder”. Incluso cuando se trata de un merito arrancado con sudor y sangre, su papel es minimizado o negado. La Batalla de Argel fue asumida conjuntamente por hombres y mujeres y, en un momento determinado, fue llevada a cabo principalmente por mujeres pero esto nunca se menciona. Todo indica que el hecho de hacer a las mujeres partícipes de la revolución no surgió de una ideología emancipadora por la ciudadanía y la igualdad sino de una situación de crisis en un país en guerra. Esto quiere decir que el cambio social ocurrido, por muy positivo que fuera, no produjo una verdadera transformación social.

Como tendremos la oportunidad de abordar en los próximos capítulos, la revolucionaria emancipación de las mujeres no era fruto de una evolución profunda de la sociedad sino de una situación coyuntural.

En definitiva, las ideas de emancipación, ciudadanía y libertad fueron el producto de una necesidad del FLN que pensaba los derechos de ciudadanía en función de las preocupaciones masculinas, justificadas por un ideal social y patriótico.

CAPÍTULO II

LA DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO EN LA ARGELIA INDEPENDIENTE

En este capítulo vamos a comprobar cómo la constitución del Estado argelino y las instituciones democráticas desde su creación fueron contaminadas por las dimensiones socioculturales de género discriminatorias para las mujeres.

Para corroborar esta hipótesis analizaremos más detenidamente la actuación del Estado respecto a la ciudadanía de las mujeres y el tema de igualdad de género. A través del proceso discursivo del Estado y su ideología política mostraremos cómo las pautas de la discriminación de género se articulan en la praxis política e institucional.

1. El tema de la mujer en la construcción del Estado nacional

Cuando Argelia alcanzó su independencia en 1962, el país adoptó un sistema político asentado en dos potentes instituciones: el ejército y el partido único, el Frente de Liberación Nacional, FLN, que fueron el origen de la fundación del Estado argelino independiente. Su misión principal era conseguir la modernización y el desarrollo económico y social que mejor correspondiese a los sacrificios y a las aspiraciones del pueblo argelino.

Los grandes principios ideológicos decididos en el *Congreso de la Soummam* (1956), acto fundador del Estado argelino moderno, y en el *Programa de Trípoli*, primera plataforma de acción adoptada por el CNRA en junio de 1962, prometían la creación de un Estado nacional moderno y progresista que se declara como “República Argelina Democrática y Popular” y adopta un socialismo *sui generis*, esto es, supuestamente laico pero asentado en los valores religiosos y culturales del Magreb y del mundo árabe-musulmán. Con este sistema híbrido, denominado socialismo específico, el Estado nacional pretendía alcanzar la modernidad y el desarrollo económico y social preservando al mismo tiempo su identidad cultural y nacional. Dentro de este esquema, el Estado argelino asumió la modernidad en términos económicos y tecnológicos pero no en términos de los valores sociales y culturales occidentales correspondientes, o sea, la libertad individual, la igualdad y la supremacía de la ciudadanía como fuente del poder político. La relación que nace entre el Estado y la ciudadanía se basa en una dinámica de control y dominación que limita cualquier iniciativa individual o social, el socialismo es interpretado como contrario a individualismo y, por ello, se devalúa la individualidad haciendo predominar la comunidad nacional. La sociedad se organiza en función de la regla cultural-religiosa en la cual prevalece la imagen paternalista del líder político que, en virtud de los preceptos de la religión islámica, representa el tutor de los súbditos (*Wali' al'Amr*) al que toda la ciudadanía debe obediencia. En esta dinámica, el patriarcado, a imagen y semejanza de su poder en la esfera familiar, va a afectar la estructura social, estableciendo en el ámbito político relaciones jerárquicas, de autoridad y de coerción.

Para legitimar este sistema, el poder hace uso del orden simbólico-religioso a través de la instrumentalización de los preceptos de la religión y de la cultura árabe-magrebí utilizando a los ulemas y los tradicionalistas hombres de la religión. De esta colaboración entre política y religión surge el denominado “Islam oficial”, llamado también, “Islam de Estado” mediante el cual, el poder político acuerda concesiones al sector religioso a cambio de no cuestionar su quehacer. Los términos de esta alianza varían, como indica Pérez Beltrán (2005:145), desde el aval de las directrices del gobierno FLN, hasta la neutralización de de la oposición política pasando por la promulgación de leyes discriminatorias o la legitimación de la violencia de género como fue el caso del Código de Familia. En contrapartida, el sector religioso se beneficiará del poder de control social, educativo y legal.

El carácter autoritario del Estado nacional legitimado por la religión impidió un debate público democrático que permitiese el desarrollo de una sociedad civil que toma posiciones o se pronuncia sobre los diferentes problemas que afectaban a la sociedad, entre otros, la democracia, la igualdad y la plena ciudadanía por citar algunos ejemplos.

1.1. Las ambigüedades del proyecto político del Estado nacional respecto a las mujeres

El contexto histórico del nacimiento del Estado nacional, determinado por una guerra de liberación en la que las mujeres tomaron parte de manera extraordinaria, despertaba todas las ilusiones acerca de que las argelinas iban a lograr la plena ciudadanía, una participación plena y masiva en el desarrollo económico y en la construcción del nuevo Estado. La democratización del país parecía irreversible y las mujeres pretendían devenir actores efectivos y dinámicos en la marcha hacia la igualdad, la libertad y el respeto de los derechos fundamentales del individuo.

Los primeros actos y discursos oficiales dejaban clara la opción del Estado por la emancipación de las argelinas. En efecto, *el Programa de Trípoli* (junio 1962) adopta una visión bastante revolucionaria en la que reconoce, oficialmente, el importante papel que desempeñaron las argelinas durante la guerra de liberación e incita a luchar contra los prejuicios sociales y los estigmas de género que desprecian a las mismas. Asimismo insiste en hacerlas partícipes de la construcción socio-política del país e integrarlas de hecho en el proceso de desarrollo en los siguientes términos:

“La participación de la mujer argelina en la lucha de la liberación ha creado las condiciones favorables para romper con el yugo secular que pesaba sobre ella y asociarla plena y totalmente a la gestión de asuntos públicos y al desarrollo del país. El partido debe suprimir todas las trabas que impiden la evolución de la mujer y a su apertura y apoyar la acción de las organizaciones femeninas. Existe en nuestra sociedad una mentalidad negativa en lo referente al rol de la mujer. Bajo formas diversas todo contribuye a difundir la idea de su inferioridad. Las propias mujeres se encuentran impregnadas de esta mentalidad secular. El partido no puede avanzar sin sostener una lucha permanente contra los prejuicios sociales y las concepciones retrógradas. En este sentido, el partido no puede limitarse a simples afirmaciones, sino que debe hacer irreversible una evolución inscrita en los hechos, concediendo a las mujeres responsabilidades en su seno. Pero incluso hoy, existe el riesgo de frenar la evolución en este

sentido. Es necesario reafirmar estos principios esenciales que guiarán la acción del partido en este dominio; acción que deberá ser forzosamente a largo plazo, teniendo en cuenta el nivel actual de la sociedad argelina. La igualdad de la mujer y el hombre debe inscribirse en los hechos. La mujer argelina debe poseer la facultad de participar efectivamente en la acción política y en la construcción del socialismo, militando en las instituciones del partido y en las organizaciones familiares, asumiendo responsabilidades”¹⁵⁶.

Por su parte, Ben Bella, Primer Presidente de la Argelia independiente, incita de manera deliberada la emancipación de las mujeres llamándolas a movilizarse por la igualdad de derechos sin esperar que el cambio viniese de parte de los hombres, así afirma en su discurso del 16 de marzo de 1963:

“Llamo a todas las hermanas a tomar sus responsabilidades sin esperar que los cambios vengan de parte de los hombres” (Harbi, 2004:49).

Las ideas expresadas en *el Programa de Trípoli* y en el discurso del Presidente son el resultado de unos momentos de gloria y entusiasmo y van a justificar la ilusión de las mujeres y darles todas las esperanzas de adquirir la plena ciudadanía y la igualdad. ¿Cómo no? tras un largo y duro combate ganado con mérito, para las argelinas era el momento de disfrutar de su ciudadanía plena y participar en todos los ámbitos de la vida pública y política en igualdad de condiciones que los hombres. Ya la movilización popular por la independencia había forjado la conciencia colectiva con la convicción del derecho a la igualdad y a la justicia. Recordamos que uno de los valores por los que todos los argelinos lucharon es la igualdad, como afirma Rabia Chikh (1989):

“la referencia a la noción de igualdad no es una idea abstracta en Argelia, constituye verdaderamente un término de referencia, un valor social concreto proveniente del movimiento de liberación nacional. Las modalidades de movilización popular por la independencia han forjado la conciencia con el derecho a la igualdad, a la justicia donde convergen una interpretación del Islam igualitarista y una concepción arabo-islámica de los derechos humanos. Tras la independencia, las ideas de justicia e igualdad, profundamente inculcadas en la conciencia ya que habían sido adquiridas en condiciones de luchas mortíferas, interpelaban firmemente a la clase política que no podía asumir el riesgo de derogarlas”.

De este modo, el incipiente Estado nacional se adhiere a las principales normas y tratados del Derecho Internacional. En 1963, la Constitución, votada por referéndum, afirmaba en su artículo 11 que la República expresa su adhesión a la Declaración Universal de Derechos Humanos que consagra la igualdad de derechos y obligaciones entre hombres y mujeres, y afirmaba por medio del artículo 12 que *“todos los ciudadanos de ambos sexos son iguales tanto en derechos como en deberes”*. Asimismo en el preámbulo se dedicaba una mención especial a las mujeres al proclamar que uno de los objetivos de la revolución es: *“...acelerar la emancipación de la mujer con el fin de asociarla a la gestión de los asuntos públicos y al desarrollo del país”¹⁵⁷.*

También en el artículo 10, dedicado a los objetivos fundamentales de la República, se aborda la asunción de una democracia socialista proclamando la opción irreversible del pueblo de

¹⁵⁶ <http://www.el-mouradia.dz/francais/symbole/textes/tripoli.htm>

¹⁵⁷ <http://www.el-mouradia.dz/francais/symbole/textes/constitutions/constitution1963.htm>

suprimir la explotación del hombre por el hombre. Entre otros principios citados en este apartado figuran: la lucha contra la explotación del ser humano bajo cualquier forma, la garantía del derecho al trabajo y a la gratuidad de la educación, la defensa de la libertad y el respeto de la dignidad del ser humano, la lucha contra toda discriminación,.. etc.

No obstante, al mismo tiempo, la Constitución proclamaba otros principios que pueden suponer ciertas limitaciones al objetivo de emancipación y desarrollo de las mujeres al enunciar la dimensión magrebí, árabe y africana del país en el artículo 2: “Argelia es una parte integrante del Magreb árabe, el mundo árabe y África” y el carácter confesional del Estado en el artículo 4 que estipula: “El Islam es la religión del Estado”.

Con la proclamación del carácter confesional del Estado y su identificación con los valores culturales del Magreb y el mundo árabe-islámico, la emancipación de las mujeres enunciada en el preámbulo de la Constitución quedaba en entredicho porque, por un lado, la confesionalidad del Estado significa perpetuar un modelo de sociedad patriarcal y jerarquizado por medio de una interpretación conservadora de la ley religiosa, la *Sharia*, en la que se consagra el principio de la autoridad del hombre sobre la mujer. Y por otro, el trasfondo cultural del Magreb mediterráneo es patriarcal por excelencia, y el patrimonio cultural árabe se basa esencialmente en la jerarquía de los sexos en todos los ámbitos sin dejar margen a la actuación de las mujeres.

Estos fundamentos han sido utilizados para crear derechos desiguales para hombres y mujeres, naturalizar las desigualdades y justificar los privilegios de los hombres. Con ello van a confiscar la igualdad prometida y sembrar la discriminación de género a través de diferenciaciones/exclusiones en nombre de la especificidad cultural y religiosa en detrimento de las mujeres.

Esta dualidad va a ser un rasgo distintivo que caracteriza la ideología y el discurso oficial del Estado argelino, de tal modo que todas las instituciones la asumen en su comportamiento cotidiano y en sus estrategias políticas, económicas y sociales y en la legislación.

Las políticas públicas y la legislación relacionada con las mujeres, como veremos más adelante, van a oscilar a lo largo de los años entre la aspiración a la modernidad con sus corolarios: la emancipación y la participación en la vida social, económica y política, y el apego a los valores ancestrales patriarcales. Así parecía que el Estado argelino, en relación con la emancipación de las mujeres, daba un paso hacia adelante y dos hacia atrás. El apego a los fundamentos teológicos y antropológicos de la sociedad le hará fracasar en su objetivo de llevar adelante la modernización, además, sus ambigüedades en este sentido engendrarán graves contradicciones que, progresivamente, se irán acentuando hasta llegar al momento actual.

En el fondo de todo ello reposa la difícil cohabitación de dos concepciones antagónicas: una, que asume la nación como entidad política laica y moderna y, otra, que la interpreta como entidad cultural religiosa y tradicional. Esta kafkiana adecuación de un sistema socialista moderno y laico con valores religiosos y culturales tradicionales de la sociedad producía un

discurso distorsionado y contradictorio que predica la modernidad y la emancipación de las mujeres pero, al mismo tiempo, insiste en el mantenimiento de éstas en el papel tradicional que exigen los valores tradicionales arabo-musulmanes de la sociedad argelina. A continuación vemos los diferentes aspectos de esta dualidad.

1.2. La construcción discursiva de la exclusión por razón de género en el sistema político argelino

El análisis del discurso político oficial en Argelia muestra que la discriminación de las mujeres ha sido una constante institucional desde los primeros años de la independencia muy a pesar de las buenas intenciones declaradas a favor de la emancipación femenina contenidas en el programa de Trípoli y en la Constitución. Esta discriminación empieza con la supresión de las mujeres de la construcción política del Estado a través de la exclusión discursiva durante los últimos años de la guerra de liberación y a lo largo de los años posteriores a la independencia hasta el día de hoy.

El análisis del discurso político oficial en Argelia en sus diversas formas: documentos ideológicos oficiales, comunicaciones del Estado o del partido, discursos de los responsables políticos, artículos de prensa, eslóganes y decisiones políticas, etc. hace destacar que la ideología del Estado poscolonial, aunque mantenía un discurso emancipador, en el fondo, su política versaba sobre la exclusión de las mujeres de los enclaves de la vida política y pública relegando a las mismas al espacio privado y priorizando su papel de esposa y madre. Podemos destacar una serie de principios omnipresentes y repetidos en el discurso oficial que corroboran la política discriminatoria hacia las mujeres y que podríamos agrupar en los siguientes apartados:

1.2.1. La reconducción de las mujeres al espacio doméstico y su exclusión del espacio público y político

Tras la independencia, las mujeres argelinas creían que por luchar por la independencia nacional ya habían conseguido la ciudadanía plena. Sin embargo, este convencimiento fue inmediatamente seguido de una gran desilusión.

En los primeros meses de la independencia, el poder político, aun reconociendo la aportación extraordinaria de las mujeres en la liberación del país, decidió que su papel revolucionario y político en la esfera pública debería quedar en papel mojado, y que ellas tenían que volver a su rol tradicional de esposas y madres. Este es el burdo mensaje de un dirigente del FLN que, en un encuentro oficial en 1962, dirigía a las combatientes del ejército de la liberación nacional: *“Ahora que la guerra ya se ha acabado volved a vuestras cocinas”* (Zerrouky, 2000). Esta declaración, que desvela una fuerte carga sexista, demuestra una socialización del espacio político con sesgo de género y que delimita la acción de las mujeres y las identifica con roles anclados en el trabajo doméstico, la familia y la “cocina”.

Con ello resultaba claro que el nuevo Estado declarado democrático y progresista era en el fondo un Estado patriarcal y masculino, y la República Argelina Democrática y Popular era una república de hombres. Éstos decidieron que el papel de la mujer en la esfera pública había acabado con el fin de la guerra haciendo prevalecer otra expresión sexista: “*Que la mujer haga el cuscús y el hombre la política*” (Daoud, 1996:143).

El poder político representado por el FLN y, a través de su portavoz propagandístico, el periódico *El-Moudjahid*, reiteraba esta visión hasta la saciedad, alegando que las argelinas no necesitaban emanciparse porque habían arrancado su ciudadanía comprometiéndose en la guerra de liberación. Ya en 1958, *El-Moudjahid* (nº27 del 22 de julio) afirma:

“(...) las mujeres argelinas no necesitan una emancipación, han accedido a la plena dignidad de ciudadanas argelinas desde el primer día de la revolución argelina ya que desde el primer día estaban al lado de los combatientes” (Gadant, 1995:134).

A través de este mensaje, el poder político transmitía la idea de que la mujer argelina, que se había sacrificado por la independencia del país, debía continuar sacrificándose por el sistema patriarcal dejando la esfera pública para los hombres y estableciendo todas las condiciones favorables para que ellos triunfen en ese ámbito. Progresivamente, este discurso gana terreno tras la independencia a través de los múltiples artículos de este medio de comunicación forjando la misma idea: “*La argelina por su participación en la guerra ha ganado todos sus derechos*”. Esta idea va a impregnar todos los textos oficiales. Así leemos en el punto 8 de la Carta de Argel (1964):

“*La guerra de liberación ha permitido a la mujer argelina reafirmarse y tomar, al lado del hombre, responsabilidades y una parte activa en la lucha...*”¹⁵⁸.

También la Carta Nacional (1976) afirma:

“*Durante la lucha de liberación nacional, las mujeres han probado su espíritu de sacrificio y han luchado con valor y abnegación por la independencia nacional y la edificación de una nueva sociedad. Han pagado un pesado tributo para ser ciudadanas de pleno derecho en un país totalmente liberado...*”.

Lo que se puede deducir de este discurso es que la emancipación que el poder político pretende promocionar no está relacionada con las reivindicaciones de acceso a la participación política, el trabajo remunerado o la emancipación, sino sólo con su participación en la lucha anticolonial.

A partir de ahí, la emancipación de la mujer pasó a ocupar un segundo plano. Ante una coyuntura de reconstrucción de un país destrozado por la guerra y la edificación del socialismo, la emancipación no formó parte de las prioridades diseñadas por la revolución socialista.

En efecto, tras la independencia la mayoría de las *muyahidat*, marginadas del espacio político pero, sobre todo, indignadas por las pugnas internas por el poder que surgieron entre los líderes del FLN entre julio y septiembre de 1962, se retiraron de la vida política dejando el terreno libre a sus antiguos compañeros. La mayoría de ellas se dedicaron a reconstruir su vida privada, las casadas volviendo con sus maridos e hijos abandonados durante la guerra, las solteras

¹⁵⁸ Disponible en: <http://www.el-mouradia.dz/francais/symbole/textes/charte%20d'alger.htm>

casándose y teniendo hijos, otras retomando sus estudios o oficios de antes de la guerra y las que intentaban lanzarse a la acción política fueron disuadidas y orientadas a actividades sociales en la UNFA -*Unión Nacional de Mujeres Argelinas*- que aparecerá en 1963.

Así, la jerarquía social se restableció en su lugar y las militantes volvieron a empezar desde el punto de partida. En este sentido, Khalida Toumi¹⁵⁹ (1998) afirma:

“En cualquier caso, el poder argelino independiente pensó que el destino de las mujeres realmente no era algo fundamental (...). Las mujeres que habían hecho la guerra de independencia o habían vivido en esa época veían cómo el poder las desposeía de sus luchas por la liberación de la mujer, cómo las volvía a enviar a las cocinas, cómo las echaba de las esferas de decisión. Daré algunos ejemplos: Meriem Belmihoub y Zohra Drif habían sido compañeras de lucha del presidente Ben Bella, habían combatido como él. Estas dos mujeres eran dos grandes abogadas y el señor Ben Bella apenas tenía el nivel de dos años de bachillerato, pero el sistema patriarcal quiso que el señor Ben Bella fuera Presidente de la República y Meriem Belmihoub y Zohra Drif volvieran a sus labores. Peor aún, Zohra Drif se casó con el Señor Bitat que con su nivel de cuarto de bachillerato fue Presidente de la Asamblea Nacional, mientras que ella nunca tuvo un puesto político¹⁶⁰. Todo esto en el marco del partido único, que era el que elegía los cargos, prefiriendo excluir a las mujeres competentes que tenía en su seno”.

Otra muestra de la política excluyente del Estado fue la caza de brujas que llevó el Partido-Estado contra las *muyahidat*, en su día dirigentes de la UNFA, que reivindicaban la plena participación política y económica de las mujeres. La UNFA, como es propio de un sistema socialista, era una de las organizaciones de masas creada y controlada por el partido único. En cuanto tal, sus actividades política, económica, social y cultural debían insertarse en el programa trazado por el FLN. Sin embargo, siendo investida por *muyahidat* carismáticas como la Dra. Nafissa Lalliam Hamoud y Mamia Chentouf, pioneras de las reivindicaciones ciudadanas de las mujeres argelinas en los años 50 y combatientes de renombre en la guerra de liberación nacional, la UNFA no se dejaba asfixiar por la política machista del partido único¹⁶¹. Bajo el liderazgo de estas dos mujeres, sus afiliadas que, a través de su participación en la guerra, habían efectuado una ruptura radical con el mundo tradicional, estaban decididas defender la sociedad igualitaria por la que habían luchado. No obstante, vistas las presiones del partido, sus iniciativas a favor de la emancipación política de las mujeres tropezaron con hostilidades declaradas por el FLN para acabar, definitivamente, quebrándose. Su reivindicación de la plena ciudadanía y la participación en la política en todos los niveles de las instancias del país les trajo la persecución del Partido-Estado. Los hombres reacios del FLN llevaron contra ellas una campaña de desprestigio y difamación acosándolas de distanciamiento de los valores y realidad de la población femenina. De este modo, encontramos en un artículo de prensa de 1964 (solo un

¹⁵⁹Khalida Toumi (antes Messaoudi), destacada feminista ocupa actualmente (2013) el cargo de ministra de la Cultura en el gobierno argelino.

¹⁶⁰Actualmente, Zohra Drif ocupa el puesto de vice Presidenta del Senado.

¹⁶¹Para saber más sobre la UNFA véase Pérez Beltrán (1998), "La Unión Nacional de Mujeres Argelinas: organización femenina de Masas". *Al-Andalus-Magreb*, pp. 295-317

año tras la creación de la UNFA), recogido por Pérez Beltrán (1997:286) afirmaciones como las siguientes que muestran la reputación que llegaron a tener las responsables de esta asociación:

*“Ciertamente, existen algunos prejuicios desfavorables cuando se habla de la UNFA: ‘son damas que toman el té mientras charlan en tertulia’. ‘Para ellas, la moda, Dior, el último cotilleo son los problemas más vitales’. Sus lecturas: ‘Elle’ o ‘Marie claire’. No pueden pretender hablar en nombre de las argelinas”*¹⁶²

El forcejeo a las dirigentes de la UNFA se continuó durante varios años. Finalmente, en 1968 la secretaria general, entonces, Mamia Chentouf, junto al equipo con el que dirigía la UNFA, presentó su dimisión. Esta mujer conocida por su histórico militatismo en las células clandestinas del PPA-MTLD y su liderazgo en la AFMA, rechazó la política segregacionista del FLN y llevó una lucha reivindicativa a favor de una representación justa de las mujeres en las instancias políticas del país, por lo cual se encontró enfrentada con las propias instituciones del Partido. En 1968, pocos días antes de la inauguración del congreso nacional de la Unión, la señora Chentouf hizo las siguientes declaraciones:

“El problema que se plantea en nuestra organización es el de la integración de las mujeres en la vida del país. La evolución histórica de nuestro pueblo ha querido que la mujer viva al margen de la sociedad. Nuestro papel es, pues, luchar por su integración (...) Después de la independencia, se ha decretado la igualdad de derechos entre el hombre y la mujer, pero esto no es suficiente; es necesario que esta igualdad se concrete de forma real. La realidad es que la mujer continúa viviendo al margen de la sociedad (...) existen obstáculos en todos los dominios. En el dominio de la política, por ejemplo, hemos tenido en febrero de 1967 las primeras elecciones comunales en las que las mujeres han participado tanto en calidad de electoras como de candidatas. Habíamos pedido que en todos los municipios hubiera un mínimo de candidatas. Hemos tropezado con numerosas dificultades porque no se admite fácilmente ver a mujeres ocupando escaños en los consejos municipales” (Hommes et Migrations, 9 diciembre 1968).

La reacción del partido a este acto reivindicativo fue reafirmarse en contra de la participación política de las mujeres, alegando la ineptitud “natural” de las mismas para este oficio. He aquí una de las declaraciones que aparecieron en la prensa en la que el representante del FLN argumenta esta posición:

“Lejos de insistir, como sería necesario, en la promoción-principalmente social- de las mujeres, la antigua dirección hizo del ejercicio de las responsabilidades políticas al nivel del Estado y del Partido su principal ‘caballo de batalla’. Tengo que precisar- para no ser falazmente acusado de antifeminismo- que nada en este país, y aún menos los textos legislativos y reglamentarios, se opone a esta sana ambición. La cuestión es simplemente ésta: puesto que son mujeres, nuestras hermanas no tienen naturalmente vocación-en tanto que mujeres- al poder político” (Algérie Actualité, 6-12 abril 1969).

Este discurso refleja la contaminación del pensamiento político y de la ideología del gobierno por los estigmas y estereotipos de género. Tal tesis puede resumirse en la afirmación de que las mujeres, por naturaleza, no son aptas para la política y tendrían una inclinación instintiva a permanecer en el espacio privado y, naturalmente, estarían menos cualificadas. Como se puede observar, cuando se trata de las mujeres en su relación con el orden político, el poder recurre a

¹⁶² La negrita aparece en la fuente original.

los estereotipos de género que les perjudican y las excluyen de este ámbito. Más tarde, en una entrevista al diario *El-Watan*, el 15 de mayo de 2008, la señora Chentouf volvió sobre el asunto, afirmando que su empeño en la UNFA, de ella y de su equipo dimitido era impedir la promulgación de un proyecto de Código de familia que pretendía legalizar la poligamia, poner fin a todas las discriminaciones contra las mujeres y proclamar, una vez por todas, la aplicación del principio de igualdad contenido en la Constitución. Pero sus esfuerzos fueron en vano. La veterana de la militancia femenina argelina, de 86 años entonces, explicaba en esta entrevista, la inmensa tensión que caracterizaba la relación entre la UNFA bajo su mando y el partido único bajo el poder de *Kaïd Ahmed*:

“Sobre este tema, fue una verdadera guerra de desgaste entre la UNFA y Kaïd Ahmed que estaba en contra de la abolición de la poligamia, siendo él mismo bígamo. El pulso de fuerza terminó sin nosotras, puesto que dimitimos del Secretariado Nacional”.

Esto es un aspecto de cómo las mujeres fueron descartadas, marginadas y excluidas del proyecto político del país convirtiéndolas en espectadoras con un papel testimonial. El FLN fue vaciando la UNFA, mediante exclusiones de las mujeres más reivindicativas hasta llegar, veinte años más tarde, a convertirla en un arma contra las propias argelinas (Brac De La Perrière, 1998:179).

1.2.2. La primacía del papel de las mujeres como esposas, madres y guardianas de los valores tradicionales y culturales

Uno de los rasgos característicos del discurso político argelino es su empeño en acotar el papel de la mujer al de esposa, madre y guardiana de los valores culturales de la sociedad argelina. Contaminado por el orden simbólico, el poder político en Argelia siempre ha priorizado el status de la mujer como esposa y madre por encima de cualquier otro. Aún más si tenemos en cuenta que dicho status es sinónimo de conservación de la tradición y de idiosincrasia árabe-musulmana. La imagen de la mujer esposa, madre y guardiana de los valores culturales es central en el pensamiento masculino musulmán y, como indica Lazreg (2000), fue el combustible de los ideales de la cultura nacional “auténtica”, de la religión y de las formas tradicionales de la familia. Para el poder político argelino, las mujeres han sido las guardianas de los valores culturales y de las tradiciones árabe-islámicas, esto es, símbolo de la identidad nacional contra el colonialismo y, por ello, deben seguir siéndolo para siempre. De ahí su enclaustramiento en el hogar y su limitación en el papel de esposa y madre.

El concepto “guardiana de valores” o lo que es lo mismo “símbolo de la identidad nacional” es la clave que permite entender el rechazo a todo cambio o a toda modernidad que puedan dotar a las mujeres de un poder político, económico y de una presencia en el espacio público. Ya, antropológicamente hablando, este concepto explica la relación simbólica existente entre la mujer como ideal y portadora de valores y la nación como comunidad unida.

Así, como afirman Parker y al. (1992), las naciones consideradas como “comunidades imaginarias”, frecuentemente utilizan a “la mujer” en tanto que símbolo crítico para inventarse

su propia noción de sí mismas. Frente a las diferencias y conflictos de clase, etnia, religión...etc. la imagen de la mujer símbolo nacional permite crear un espacio de pertenencia, de fraternidad, un remanso de paz y de seguridad para la familia, un hogar y una casa que permite subsanar las diferencias internas y preservar los valores ancestrales (Layoun 1992: 407-423). De ahí, la utilización de la mujer como símbolo de la nación y de la cultura por los movimientos nacionalistas y religiosos (Lazreg, 1994:225).

Ya sean modernistas seculares o religiosos conservadores, todos coinciden en considerar a la mujer como representante de la identidad nacional. Lazreg indica en su ensayo: *The eloquence Silence: Algerian Women in cuestión* (1994), que el Código de Familia, elaborado por un gobierno nacionalista “progresista”, es el ejemplo elocuente de la identificación de la mujer como símbolo de la cultura y de la nación, dos principios identitarios que están considerados en peligro de transformación frente al modelo cultural occidental. De igual modo, el movimiento religioso sitúa claramente a la mujer como encarnación de la especificidad de la cultura islámica (Lazreg, 1994:225).

El rol de la mujer, guardiana de valores en la sociedad tradicional argelina, se percibe como la mejor garantía de cohesión de la familia y del grupo social, de su continuidad y de la fidelidad a los preceptos culturales y religiosos. La salvaguardia del grupo está en las manos de las mujeres, son ellas las que mantienen la identidad y los valores del grupo y los transmiten a su progenitura, mientras que los hombres pueden ausentarse, viajar o adaptarse a otros modelos sociales. Bourdieu (1996:46) señala que en la sociedad *mozabita* del valle del M’zab (sur de Argelia), los hombres emigraban solos dejando a sus mujeres en el grupo bajo la vigilancia de los ancianos que deben vigilar su conducta.

A través de una ley social “verdadera ley de salvación pública” en palabras de Bourdieu, se prohibía a las mujeres marcharse del M’zab y acompañar al marido (Bourdieu, 1966:46). La prohibición a las mujeres de dejar el M’zab expresa la voluntad determinada de salvaguardar la comunidad, impidiendo el éxodo definitivo. Bourdieu (1966:46) señala que en 1928, toda la población de Berriane se unificó para oponerse a la marcha de una mujer hacia Argel. Su razón, según indica Bourdieu, es que las mujeres sirven como anclaje de los hombres a la tierra de sus antepasados, a su pasado, a sus tradiciones de las cuales son guardianas, y que las transmiten y las enseñan a su descendencia.

Por su parte, Abdel Wahab Bouhdiba (Esteva, 1998: 70-71) explica este tema por el importante papel que ha jugado la mujer como depositaria de valores y de la tradición frente a la aculturación colonial. Afirma que las sociedades árabes deben su independencia y su personalidad colectiva no sólo al combate y a la resistencia a la colonización sino también al sacrificio pasivo de la mujer que, en el interior del hogar, ha guardado una esfera protegida contra todos los embates. Así afirma:

“Si nuestra sociedad ha resistido a pesar de todas las peripecias históricas que hemos sufrido, ha sido por la mujer (...). Durante el período colonial, el hombre podía familiarizarse o adoptar incluso muchos aspectos de la cultura del colonizador, frecuentar sus espacios,... pero cuando entraba en su casa, dejaba en la puerta las ideas y valores de la colonización y las tentaciones que podía encontrar en la ciudad. Al regresar a casa, al núcleo familiar, encontraba de nuevo su cultura, y la estructura de la sociedad con sus roles extremadamente bien definidos. Por ese motivo, la gran batalla en las ciudades musulmanas se ha producido en torno a la educación de las niñas. Si había en esos momentos reticencias que regresan de manera recurrente, es porque las sociedades presentían que al negar a las niñas una educación moderna, preservaban a la sociedad por entero en la tradición....”.

Sin embargo, la utilización de las mujeres como símbolo de la nación por los movimientos nacionalistas y religiosos es un elemento central en la discriminación sexual de éstas en el mundo árabe, en general, y en Argelia en particular (Lazreg, 1994, 2000); (Badran, 1995); (Hatem, 2000); (Charrad 2001). Tal como indica Hanna Papanek (1994) en su ensayo: *“The Ideal Woman and the ideal society: Control and autonomy in the construction of identity”*, la categoría mujer en tanto que sustituto de la “nación” o representante de la identidad nacional es directa e indirectamente utilizada para delimitar las fronteras de la mujer y su potencial. Este uso de la mujer, sea en nombre de la liberación, el progreso o en nombre de Dios, ha ido a la par con el control y delimitación de los comportamientos de las mujeres.

En Argelia, las mujeres son un ejemplo elocuente de este uso, siendo utilizadas como símbolo de la identidad nacional y de la civilización árabe-musulmana, su emancipación no debería salir de este enclave. Si bien es cierto que se permite a las mujeres estar presentes en la vida pública: universidades, trabajo, política, cultura, pero sólo de forma limitada y condicionada por la moral, la religión y el cumplimiento perfecto de su papel de esposa y madre.

De este modo, el Estado parece transmitir un mensaje esquizofrénico: por un lado, se alienta a las mujeres para que se integren efectivamente en las estructuras económicas y políticas del país como leemos en los documentos ideológicos del Estado, esto es, la Carta de Trípoli, la Carta de Argel (1964) y la Carta Nacional (1976), pero por otro, se prioriza su papel de esposa y madre, dentro del marco de la moral árabe-islámica. Así por ejemplo, la Carta Nacional, presenta una tendencia favorable a la emancipación de las mujeres. En el capítulo titulado *“Promoción de la mujer”* denuncia el trato injusto que la sociedad le reserva y aboga por su integración en el proceso de desarrollo que llevaba el país. Así afirma:

“La revolución argelina debe responder a las esperanzas de todas las mujeres del país, creando las condiciones necesarias para su emancipación. La revolución no conseguiría sus objetivos si los millones de mujeres argelinas que constituyen para la sociedad un inmenso potencial de cambio, no se encontraran plenamente integradas en su proceso”.

Sin embargo, en el mismo texto leemos:

“La integración de la mujer argelina en los circuitos de producción debe tener en cuenta una serie de obligaciones inherentes a su rol de madre de familia y de esposa en la construcción y consolidación del hogar familiar, que forma la célula constructiva de la nación”.

Como se puede observar, el poder político, aunque proclama la emancipación de las mujeres, la restringe y la condiciona a su rol de esposa y madre. De este modo, deja clara la idea de que las mujeres tienen una obligación principal inherente a este papel y una facultad secundaria, supeditada a aquélla, como es el acceso al trabajo o a la política.

Así, el poder político ha conseguido excluir indirectamente a las mujeres de los enclaves económico, político y cultural, y orientar su potencial hacia el ámbito privado de la familia y el hogar. Desde el punto de vista del poder político, las mujeres deben limitarse a su papel de esposas y madres, educadoras de las generaciones y guardianas de las tradiciones, es decir, asegurar el mantenimiento y la continuidad del sistema patriarcal y, sobre todo, las cualidades femeninas de abnegación, sumisión y sacrificio por los demás. En este sentido, el presidente Boumediene, con ocasión de la entrega de premios de fin de curso en el instituto femenino Hassiba Ben Bouali, el 3 de julio de 1969 afirmaba:

“El futuro de la Nación reposa en primer lugar sobre esta generación que viene: chicas que serán mañana las mejores madres y chicos que se convertirán mañana en hombres fuertes dispuestos a asumir, con respecto al Estado y a la nación, todas sus responsabilidades (...). Confiando en la chica argelina, estamos seguros que sabrá seguir la vía que lleva al verdadero progreso y salvaguardar los principios morales que rigen nuestra sociedad árabe-islámica” (Vandeveldt, 1980:374-375).

Estas referencias se repiten hasta la saciedad en los discursos y debates políticos cuando se habla de la condición femenina. No muy lejos en el tiempo, el 8 de marzo de 1995, en plena guerra civil y crisis sociopolítica que azotaban el país, el presidente Zeroual, en un discurso dirigido a las mujeres, alaba su papel de guardianas de los valores nacionales incitándolas a preservar este papel:

“La mujer argelina, guardiana de nuestros valores y de la identidad nacional, asumió ayer con gloria su papel en la resistencia a la ocupación y en la liberación de nuestro país. (...) Por los valores nacionales que ella preserva y por la educación que ella ofrece, la mujer es el mejor garante para nuestra sociedad contra todos los males sociales y contra todos los extremos (...)” (El-Khabar, 8 de marzo, 1995).

Como conclusión preliminar de la lectura de estos discursos, puede sostenerse que el Estado puede aceptar la emancipación de las mujeres siempre cuando ésta no esté en contradicción con el papel tradicional de la mujer como esposa y madre, y guardiana de los valores árabe-islámicos. El núcleo del discurso oficial a lo largo de los 50 años que llevamos de independencia se encuentra estructurado sobre estos dos principios que han ido moldeando el devenir de las mujeres.

1.2.3. El desarrollo socioeconómico y político de las mujeres argelinas, un asunto marginal

Tal como se puede deducir de lo anterior, la limitación de la mujer al ámbito familiar y privado, tiene prioridad con respecto a su status como ciudadana en el espacio público y social. El rol privado de la mujer prevalece sobre su condición de ciudadana. De esta forma, el poder político parecía quitar a las mujeres con una mano lo que le daba con la otra. A partir de ahí, su

emancipación y su disfrute de los derechos de ciudadanía será un asunto secundario. Sin embargo, el poder político se empeñaba en dar una impresión totalmente diferente mostrando una insistente vanagloria acerca de los derechos otorgados a las mujeres y la igualdad de la que disfrutaban en la sociedad argelina. Así afirma, el presidente Boumedienne en una declaración oficial con la ocasión de la inauguración del primer Congreso de la UNFA en 1966:

“Hemos decidido, y lo reafirmamos en esta ocasión, conceder a las mujeres todos los derechos: derechos políticos, derechos sociales y otros”.

Los mismos propósitos se encuentran en la Carta de Argel (1964):

“...la igualdad del hombre y la mujer debe inscribirse en los hechos. La mujer argelina debe poder participar efectivamente en la acción política y la construcción del socialismo, militando en los rangos del Partido y de las organizaciones nacionales y asumiendo responsabilidades. Asimismo, debe poder utilizar su energía al servicio del país participando en la actividad económica, asegurando así, por medio del trabajo, su verdadera promoción”.

No cabe la menor duda de que este discurso es bastante revolucionario y emancipador, ya que se debe tener en cuenta que es obra de un grupo de hombres, los más progresistas del FLN, la mayoría, surgidos de una elite modernista contra la corriente conservadora del partido que intenta devolver a las mujeres al ámbito privado (Gadant, 1995:135).

Esta tendencia modernista se encuentra ampliamente extendida durante los gobiernos de los presidentes Ben Bella (1962/1965) y Boumedienne (1965/1978). De hecho, durante ese periodo el Estado promocionó una política de escolarización masiva y gratuita en beneficio tanto de las niñas como de los niños e incitó a las mujeres a acceder al trabajo asalariado y participar en la vida pública y política como muestra de su afán por la modernización del país.

Asimismo, 10 mujeres fueron elegidas en la primera asamblea constituyente de la Argelia independiente sobre un total de 194 diputados.

Sin lugar a dudas el discurso modernista ha proporcionado una cierta promoción de las mujeres pero, aun así, conviene tomarlo con cautela y relativismo porque, aunque predica la emancipación, lo hace como se ha señalado, con reservas y con la condición de que las mujeres mantuviesen intactos los valores árabe-musulmanes contrarios a la emancipación y la igualdad de hombres y mujeres. Esta actitud refleja el gran conflicto ideológico resultado de la incompatibilidad de las tradiciones patriarcales, reforzadas por la mala interpretación de la religión islámica, con una ideología socialista laica.

En realidad, como se ha ido demostrando con el tiempo, la emancipación de las argelinas no era un fin en sí misma, sino que iba aparejada a la edificación socialista del país. Los respectivos gobiernos de los presidentes Ben Bella y Boumedienne consideraron que la prioridad era construir el socialismo y el desarrollo económico y que el estatuto de las mujeres iba a progresar como consecuencia de la industrialización. Así, el Presidente Ben Bella declara:

“La liberación de la mujer no es un aspecto secundario que se sobreañade a nuestros otros objetivos, es un problema cuya solución es una condición previa a toda especie del socialismo”, y añade: “El primer

rol de las organizaciones femeninas es el de luchar por el socialismo, porque del socialismo parte sistemáticamente la igualdad de las mujeres con relación a los hombres". (M'rabet, 1969: 12).

Por lo tanto la lectura que se hace de este discurso, como subraya Juliette Mince (1990: 172), es que la liberación de la mujer, aunque necesaria, no es considerada como objetivo en sí mismo, sino como una necesidad para la edificación del socialismo. En consecuencia, las mujeres debían servir al socialismo para poder alcanzar sus derechos. Desde esta perspectiva, la emancipación vendrá dada como subproducto o, quizá, contrapartida de la defensa y profundización de la revolución socialista. Así afirmaba el Presidente Boumedienne en su discurso del 8 de marzo de 1966:

"La mujer es un elemento activo y válido que tiene los mismos derechos y los mismos deberes que el hombre en la sociedad argelina (...). El socialismo implica la movilización de todas las energías, tanto las de la mujer como las del hombre. Y no podremos hablar de socialismo ni de revolución ignorando el papel de la mujer. Pienso, pues, que la cuestión de los derechos de la mujer es una cuestión resuelta, porque ha adquirido sus derechos participando en la lucha de liberación (...)" (Vandeveldé-Daillière, 1980:374-375).

No obstante, en la práctica, la posición tradicional de la mujer prevalece ya que la emancipación de las argelinas siempre ha sido una opción secundaria matizada por un lenguaje que insiste una y otra vez en el retorno a los valores ancestrales y en el mantenimiento de la estructura tradicional de la sociedad, como se expresa y se repite en la retórica política.

Así por ejemplo, el 8 de marzo del año 2000, en su primer mensaje dirigido a las mujeres como Presidente de la República, Bouteflika considera el debate relativo a la igualdad de hombres y mujeres como un debate estéril, reafirmando que la prioridad sería prepararse para la competencia económica y cultural y una necesaria reestructuración de la sociedad después de una década de terrorismo salvaje en la que él mismo reconoce que la mujer era la primera en enfrentarse a dicho terrorismo. Según el Presidente, la condición de la mujer es subsidiaria en relación con lo más importante, esto es, concretar el proyecto democrático y la construcción del Estado de Derecho. Éste será posible, dice el Presidente:

"sólo si vosotras, mujeres en las ciudades y en las aldeas, madres y educadoras os dedicáis a la educación de los ciudadanos del futuro con los valores civiles que son fundamento de la democracia y del Estado de derecho (El-Khabar, 7 de marzo de 2000)".

En la misma fecha, el 8 de marzo de 2000, invitado por el Coloquio Internacional sobre la resistencia de las mujeres argelinas al terrorismo, organizado por la Asociación Rachda y al cual acudieron las eurodiputadas Simone Veil y et Yvette Roudy, el Presidente Bouteflika pronuncia un discurso que tuvo el impacto de un jarro de agua fría sobre las participantes. Después del ritual homenaje a las heroínas de la revolución nacional, el Presidente elogia el rol de las madres argelinas *"que contribuyeron esencialmente con paciencia, humildad y dedicación a la protección del alma de la nación frente a las agresivas campañas de despersonalización"* (Zerrouky, 2000). Sin embargo, evita pronunciarse sobre la reforma del Código de la Familia, principal reivindicación de las mujeres argelinas y que formaba parte de sus promesas

electorales. Lo cual da señales negativas en cuanto a la materialización de la igualdad de hombres y mujeres en el status personal. Y si cabe alguna duda, el mandatario la aclara con esta pregunta retórica que se hace: “¿La mujer no es a veces su propia enemiga? ¿Las experiencias vividas aquí y allá no les (las mujeres) hacen preguntarse si la responsabilidad es compartida o sólo es obra de los hombres?”

En esta frase se puede percibir el mensaje tranquilizador del Presidente a los islamo-conservadores de que las argelinas son llamadas a renunciar a sus pretensiones emancipadoras. Para ser aún más explícito afirma que bajo ningún concepto se aceptaría la liberación de las mujeres descontentando a los islamo-conservadores. Y si fuera poco exhorta a las mismas a “no evocar el problema de forma que provoque “discordia y conflictos”” en víspera de la promulgación de su proyecto de ley de reconciliación Nacional y amnistía a los islamistas (Ley de la Concordia Civil). Dicho de otra forma y retomando las palabras de una de las participantes:

“Igual como hizo el FLN con nuestras antecesoras que tomaron las armas contra el colonialismo, el presidente nos rinde homenaje por nuestro combate contra el terrorismo y nos dice: ahora todo está terminado, es la concordia civil, regresad a vuestras cocinas” (Zerrouky, 2000).

Como se puede apreciar, el análisis del discurso oficial nos permite comprobar cómo en momentos de extrema conflictividad social o política, las mujeres se implican y su implicación es reclamada por el poder, pero cuando las aguas regresan a su cauce, son empujadas a volver a su espacio y actividades del mundo patriarcal. Así las cosas, la demagogia o el cinismo como dirían algunas feministas, sigue estando presente en el planteamiento ideológico. La copiosidad de discursos contradictorios sobre las mujeres es reveladora de una explotación dañina y un malestar que han acompañado la evolución de las argelinas y que se mantienen hasta el día de hoy como una espada de Damocles encima de su cabeza, amenazando permanentemente el menor avance. En definitiva, el discurso oficial era y sigue siendo ajeno a la realidad cotidiana y a las necesidades de las mujeres y de la propia sociedad. La condición femenina queda relegada al plano meramente teórico y retórico, utilizada con la ocasión del Día Internacional de la Mujer o con la llegada de las campañas electorales.

1.2.4. El desprecio del poder político a las reivindicaciones igualitarias de las mujeres

Dentro de este clima hostil a la plena ciudadanía de las mujeres que acabamos de perfilar, las reivindicaciones igualitarias de las mujeres están condenadas al desprecio. Las mujeres que reivindican un status jurídico y social moderno, el acceso al trabajo, la igualdad jurídica y legal y la participación política serán tachadas de egoístas e individualistas que ponen en peligro los valores nacionales y la estabilidad de la familia y de la sociedad argelina. Como ejemplo,

citamos aquí el discurso que el responsable del aparato del FLN declaró durante el IV Congreso de la UNFA en 1978:

“Las preocupaciones de la mujer contemporánea que se expresan a través de las reivindicaciones de la libertad, de la igualdad de los salarios y en el trabajo, así como en los debates sobre problemas tales como el divorcio, el matrimonio o la actividad política provienen en realidad de las actitudes burguesas desligadas de la dimensión social y provenientes del individualismo y del egoísmo” (Gaudio y Pelletier, 1981:91).

Ya, en 1966, con ocasión del Día Internacional de la Mujer, el Presidente Boumediene pronunciaba un discurso en que precisaba su ideal sobre los derechos de las mujeres y su emancipación:

“(...) Cuando se habla de los derechos de la mujer y del papel que debe jugar en los dominios político, económico y social, no debemos perder de vista su evolución; esta evolución no significa, de ningún modo, imitación de la mujer occidental. Decimos que no a esta clase de evolución porque nuestra sociedad es islámica y socialista. A propósito de esto, existe un problema; se trata del respeto a la moral. Estamos a favor de la evolución y del progreso, para que la mujer juegue un papel en todos los dominios, tanto en el plano político, económico, social y cultural, como técnico. Pero esta evolución no debe ser la causa de la corrupción de nuestra sociedad” (Vandeveldé-Daillière, 1980: 374-375).

Asimismo, leemos en un apartado de la Carta Nacional:

“La emancipación de las mujeres no implica el abandono de la ética de la que nuestro pueblo está impregnado”.

Estas aserciones convergen hacia la idea de que la plena ciudadanía y la emancipación de las mujeres están concedidas sólo bajo la condición suspensiva de someterse a la ética de la que el pueblo está impregnado. Si la mujer no se somete estaría considerada hereje de su pueblo, más bien occidental. De este modo, las reivindicaciones de igualdad de condiciones se confrontan con el rechazo y van a ser consideradas como una simple imitación a las mujeres occidentales, retomando las palabras de Khodja (2000), un cierto mimetismo estúpido y corto de luces. Las mujeres que abogan por la libertad y la igualdad son consideradas pueriles y extravagantes y se les acusa de corruptas y de querer romper con las tradiciones y la cultura de la sociedad tradicional y, por tanto, atentar contra los intereses de la nación.

En este sentido, se instrumentaliza el nacionalismo a diestro y siniestro para desacreditar cualquier reivindicación emancipadora de las mujeres. Ya, como hemos apuntado anteriormente, el asociar las mujeres con los valores nacionales o el patriotismo significa obligar a las mismas a ser el símbolo de la nación y la nacionalidad y, por lo tanto, a perpetuar el orden patriarcal. Como dice Gadant (1995:137):

“Se las sitúa ante una contradicción insuperable, la de deber cambiar siendo las mismas”.

De este modo, su presencia en el ámbito público es limitada y no bienvenida. Ellas deben demostrar continuamente, a pesar de su nivel profesional y sus estudios, que aún son “argelinas” y siguen sometidas a los valores que rigen la jerarquía entre hombres y mujeres, sobre la que se asienta la sociedad. Mientras tanto, no importa si los hombres se occidentalizan. Ellos, para afirmarse en su identidad nacional deben mantener su dominación sobre las mujeres. Así, como

indica Gadant (1995), las mujeres son argelinas sólo si mantienen a los hombres como dueños porque, desde este punto de vista, la auténtica mujer, la verdadera argelina, es la mujer ama de casa, esposa sumisa, madre abnegada, totalmente opuesta al espíritu superficial e imitador propio de la mujer atolondrada calificada de “occidentalizada”, que perdió su personalidad y su autenticidad. Como resume Gadant (1995:137):

“Las mujeres son doblemente culpabilizadas, en cuanto hijas, hermanas, esposas así como ciudadanas, puesto que el nacionalismo y el Estado se han apropiado este “etos” patriarcal. Podemos arriesgarnos a definir esta fórmula paradójica: ser ciudadana es serlo renunciando al ser puesto que es encarnar, antes de todo, las virtudes de lo privado, ser buena madre, buena esposa, una hermana respetuosa que no trastorna la rejla¹⁶³ (el hecho de ser hombre, de tener el honor). De un cierto modo, la nacionalidad de las mujeres supone la negación de una ciudadanía que sólo se puede ejercer en el espacio público y exige virtudes masculinas: el interés casi innato por las cosas de la Ciudad, la aptitud para gestionar y para ejercer las responsabilidades que se derivan. El derecho de las mujeres está ligado, en efecto, al sacrificio y la renuncia de sí misma”.

En este orden de cosas, el poder, en su alianza con la corriente islámico-conservadora, va a mantener un discurso inflamado tomando su argumentación a veces del nacionalismo, otras de la moral, y sobre todo, de la religión para mostrar la irresponsabilidad de las mujeres, demonizadas por ser consideradas como simples imitadoras de las occidentales.

Así se hace un especial hincapié en una misógina interpretación del Islam para justificar el status desigual de las mujeres. En este contexto, las mujeres que reivindican el reconocimiento de su dignidad, desde ese momento, se convierten en ateas, libertinas, corruptas y corrompidas que piensan sólo en los cigarrillos, el alcohol y el sexo (Khodja, 2000). Un fárrago de asociaciones que, según los islamo-conservadores, será la base de la ruina de la patria. Por esto, ellos se autoproclaman guardianes de la moral de las mujeres y de la sociedad, mediante la sujeción y el enclaustramiento de éstas. Para ellos, las mujeres que reclaman los derechos de ciudadanía son una especie de demonios dispuestos a pecar desde el momento que obtengan la mínima parcela de derechos. Así destruirían la armonía y la solidez de la familia tradicional (Khodja, 2000).

El poder político, a través de diferentes recursos propagandísticos y de forma parcial y demagógica, llevó a cabo una campaña de desprecio, injuria e intimidación contra las mujeres que reclamaban la plena ciudadanía y la participación en la vida pública y política, mostrándolas como seres sexuales que buscaban únicamente la relajación de la moral. Así, aparecía con cierta asiduidad en los diarios argelinos comunicados y comentarios que descreditaban las reivindicaciones igualitarias de las mujeres. Ya, el periódico *El Moujahed* en los meses de febrero y marzo de 1967 publicó una serie de artículos reprochando a las mujeres su modernización (M’rabet, 1969: 109):

“No entendemos de qué manera estas chicas en minifalda pueden aportar algo a nuestro país (...), nuestro socialismo se basa en los pilares del Islam y no en la emancipación de la mujer. Con su

¹⁶³ La traducción literal de este término en árabe significa la virilidad o la masculinidad pero en el lenguaje simbólico cultural se refiere al honor y la dominación del hombre a las mujeres de su entorno.

maquillaje, su peinado, su juego es de donde se derivan las pasiones desenfrenadas y sus efectos perjudiciales para la humanidad. (...) Si la mujer argelina se permite actualmente la mini falda, es porque no existe ya el honor y el respeto en nuestro país. Las mujeres han comprendido mal la emancipación. No por hacerse la manicura y el peinado el país evolucionará”.

En vez de abrir un debate sano acerca de las reivindicaciones de las mujeres y cuestionar la situación de discriminación y desigualdad que éstas padecen, el poder político llevó a cabo una minuciosa planificación institucional que articula los valores patriarcales y la represión del potencial de las mujeres. Frecuentemente se procede a descalificarlas e instigar la opinión pública contra ellas, centrando la atención en la crítica de las reivindicaciones igualitarias que, según el poder, desestabilizan una correcta vida familiar. Este discurso retrógrado va a producir, como tendremos oportunidad de abordar más adelante, una violencia y un acoso moral a las mujeres en el espacio público de modo que las va a excluir de la vida social.

Esta situación es el fruto de la alianza peligrosa entre la élite política gobernante y los islamo-conservadores reaccionarios, los primeros para mantener el poder concedieron el control social a los últimos en detrimento de las mujeres y de la sociedad entera.

En definitiva, la influencia de la corriente islamo-conservadora en la sociedad y las concesiones del gobierno a este grupo, se han traducido de hecho en la promulgación el 9 de junio de 1984 del Código de Familia, código que, como veremos con más detenimiento más adelante, es un texto legal basado en una interpretación misógina de la Ley islámica, la cual organiza jurídicamente las relaciones en el seno de la familia, de modo que las mujeres pierdan sus derechos fundamentales de ciudadanía. Esta situación se ha empeorado aun más con el surgimiento del islamismo fundamentalista en la escena política argelina a mediados de los años ochenta, que tuvo graves consecuencias hasta llegar al momento actual. A continuación vemos cómo influyó esta corriente sobre la emancipación y el devenir de las mujeres argelinas.

2. El surgimiento del islamismo fundamentalista y el trato reservado a las mujeres

El islamismo, también llamado integrista o fundamentalismo, como movimiento político, surgió en Argelia en los años 70, pero su actividad estuvo prohibida bajo el régimen del Presidente Boumedienne. Sus militantes actuaban en clandestinidad a través de sus bases que se encontraban en los barrios más pobres y las periferias de los grandes centros urbanos, utilizando las mezquitas como plataformas de difusión de su mensaje. Sus objetivos pueden resumirse en tres puntos principales:

- La erosión del poder del Estado y el derrocamiento del régimen sociopolítico existente considerado comunista y ateo;
- La aplicación estricta e integral de la Sharia (Ley islámica) en todos los ámbitos de la vida pública y privada;

- La vuelta a los principios ortodoxos de la religión y la lucha contra la degradación de las costumbres y de la moral. Su campo de actuación se basa especialmente en cuestiones tales como la vestimenta, el alcohol, el carácter mixto del espacio público, la relajación de la moral...etc. cuestiones que consideraban una corrupción importada de Occidente. Sin embargo, el caballo de batalla de los islamistas, en lo que se refiere al orden social es, ante todo, recolocar a las mujeres en el espacio privado y delimitar su papel al de esposa y madre.

A mediados de los años 80, el islamismo tuvo su auge como consecuencia del fracaso del proyecto de desarrollo moderno y laico que adoptó el Estado nacional después de la independencia. La entrada del país en una dura crisis económica a partir de 1986, provocada por el descenso de los precios del petróleo, fue el detonante que hizo estallar el proceso de desarrollo argelino y la estabilidad social y política del país provocando un mayor empobrecimiento de las capas medias y bajas de la sociedad. La mala gestión por parte del gobierno de los problemas socioeconómicos, el abandono a su suerte de las masas empobrecidas, el aumento del desempleo, la pobreza y el estancamiento político, entre otras cuestiones, originaron un extendido descontento de la población, especialmente entre los jóvenes. Este malestar fue aprovechado por el movimiento islamista que, haciendo uso de un Islam puritano, refugio y consuelo de los excluidos, supo capitalizar el descontento social de numerosos sectores de la población argelina contra el poder. No solo se trataba de un discurso teórico, sino que el movimiento islamista ha desarrollado también una importante labor de promoción social y asistencial, principalmente entre la población excluida del sistema productivo y deficientemente escolarizada, de la que ha sacado importantes réditos en cuanto a militantes y simpatizantes.

El vacío institucional creado tras el levantamiento popular de octubre de 1988 hizo posible el descrédito de las instituciones y de los dirigentes que han llevado el país al caos. El deseo del pueblo de reformas políticas y económicas, reclamadas de forma trágica durante las revueltas de octubre del 88 ha llevado a una revisión de la Constitución que, a partir de ahí, cambia de forma radical la evolución de Argelia.

En 1989 la adopción por referéndum de una nueva Constitución que legaliza el pluripartidismo hizo posible la aparición de un partido islamista, el FIS. Éste proclamaba el control de la nación respondiendo así a la demanda de una sociedad sacudida por una grave crisis social y económica sin solución y de los individuos excluidos, especialmente los jóvenes desesperados en búsqueda de un proyecto de futuro.

De este modo, se celebraron las primeras elecciones libres, de carácter municipal y regional, que tuvieron lugar en junio de 1990 y dieron un triunfo aplastante al FIS encabezado entonces por Abassi Madani: el FIS consiguió 853 municipalidades de un total de 1.541 y 31 Wilayas de un total de 48, dominando claramente los principales ayuntamientos y Wilayas. Un año después, el 26 de diciembre de 1991, Argelia celebraba sus primeras elecciones legislativas pluripartidistas

y democráticas, que en la primera vuelta, vuelve a dar la victoria al FIS por una amplia mayoría. Fortalecido por su triunfo arrasador, el FIS mostró sus intenciones de barrer la tradicional élite política del país tras 30 años de gobierno, llamando al pueblo argelino a hacer un cambio radical en sus costumbres, calificadas de “demasiado occidentalizadas” y pidiendo la celebración de elecciones presidenciales e incluso, una futura reforma constitucional.

Argelia parecía salir de un totalitarismo para abrazar otro. Los demás partidos y la sociedad civil alertaron de la gravedad de la situación y dieron la voz de alarma sobre el peligro que podría constituir el monopolio del poder por un partido religioso que ya había mostrado sus intenciones totalitarias. Fruto de esta situación, el Estado entró en crisis política y la elite dirigente pactó en secreto con los islamistas en un intento de mantener el poder. De hecho, según se ha podido confirmar posteriormente, el Presidente Chadli Bendjedid, varios meses antes de la celebración de las elecciones legislativas de diciembre de 1991, ya había establecido un pacto con el FIS para entregar el control de la sociedad a los islamistas (Educación, Sanidad, Servicios sociales, Juventud, Cultura) a cambio de mantenerse en la Presidencia y continuar decidiendo en cuestiones de Defensa, Economía, Energía y Asuntos Exteriores. En enero de 1992, interviene el ejército, obligando al Presidente Bendjedid a anular el proceso electoral y a presentar su dimisión, lo cual suponía un golpe de Estado encubierto. Acto seguido se declaró el estado de excepción y el 4 de marzo se produjo la ilegalización del FIS. Así se desencadenó una espiral de violencia y Argelia se sumiría en una sangrienta guerra civil nunca declarada que durará más de 15 años.

2.1. El proyecto de sociedad islamista y la cuestión de la mujer en Argelia

El proyecto de una sociedad islamista en Argelia tomó forma, por primera vez, en el programa político del FIS. La piedra angular de este proyecto consistía en restaurar un orden social y moral con el fin de refundación y renacimiento de una supuesta comunidad musulmana pura que fue pervertida por la colonización. Según el FIS, sólo la vuelta al Islam original, evidentemente imaginario, permitirá reencontrar el sentido de aquella comunidad y así garantizar de nuevo la plenitud de la sociedad patriarcal. Desde su creación, el objetivo declarado del FIS era hacer de Argelia un Estado teocrático que se rija únicamente por la ley religiosa: la *Sharia*. Para el FIS todas las normas que rigen la sociedad musulmana estaban definidas en la *Sharia* y sólo hacía falta aplicarlas.

En su empeño por establecer este orden, el FIS desarrolla un discurso totalitario que consiste en conquistar el Estado y extender su autoridad sobre toda la sociedad. En este sentido, todos los que no compartían su ideología estarían excluidos si no castigados. Pues, el que no estuviese de acuerdo con sus postulados sería considerado como apóstata o renegado. En este contexto no habrá democracia, ni autoridad del pueblo ni leyes que contradigan la ley religiosa, sólo debe aplicarse la *Sharia*, y para ello, el FIS no duda en hacer uso de la violencia. En este sentido, los

propósitos de sus dirigentes Abassi Madani y Ali Belhadj son muy reveladores. En diciembre de 1989, Abassi Madani, presidente del FIS, declaraba al semanario *Algérie Actualité* (24 de diciembre de 1989):

“No aceptamos esta democracia que permite a un mandatario elegido estar en desacuerdo con el Islam, la Sharia, su doctrina y sus valores”.

Por su parte, Ali Belhadj, vicepresidente, afirmaba en el diario *Horizon* (29 de febrero de 1989):

“No hay democracia puesto que la única fuente del poder es Alá mediante el Corán, y no el pueblo. Si el pueblo vota contra la ley de Dios, esto no será otra cosa que una blasfema. En este caso hemos de matar a los no creyentes por la simple razón de que ellos quieren sustituir su autoridad a la de Dios”.

En lo que a las mujeres se refiere, la matriz fundadora del proyecto islamista no varía demasiado de lo instaurado por el islam hace 14 siglos, y se basa en la negación de la igualdad de hombres y mujeres, justificada en nombre del Islam mediante un versículo del *Corán* que estipula que los hombres superan a las mujeres en un grado¹⁶⁴. De este modo, la desigualdad se hace universal y, en su nombre, los islamo-conservadores justifican todas las demás discriminaciones que se derivan de ella apoyándose en el mismo tipo de argumentos coránicos. Este hecho va a legitimar la supremacía de los hombres sobre las mujeres y su poder discrecional que contiene, entre otros aspectos: el derecho del hombre a la tutela de la mujer, un derecho que, en esta concepción, debe ir acompañado por la obligación de obediencia por parte de la misma; el derecho de corrección del hombre a la mujer, que puede incluir el castigo corporal; el mantenimiento de la poligamia;...etc.

Todas las relaciones sociales, los roles y, sobre todo, las relaciones hombre/mujer estarían determinadas por la subordinación y la obligación de la mujer de someterse a la voluntad del hombre en nombre de la legislación divina. El FIS mostraba un categórico rechazo a toda legislación que intente modificar la poligamia o la tutoría masculina sobre las mujeres. Según él, el dispositivo legal religioso debería permanecer intacto para poder garantizar que la evolución social seguiría controlada.

Grosso modo, se puede afirmar que el proyecto islamista versa sobre la negación de la modernidad, especialmente, en sus manifestaciones favorables a la emancipación de las mujeres. Sea cual fuere el contenido o su intensidad, moderado o radical, el discurso islamista sitúa a las mujeres en un status de subordinadas. En este proyecto de sociedad, se debería excluir a las mujeres de todo poder de decisión tanto sobre su propia vida como la familiar. También se deben excluir de la vida política y de la vida social. La actividad en el espacio público está limitada sólo a mujeres viudas, huérfanas o divorciadas, o sea, las que carecen de tutores masculinos. Las líneas de actuación del proyecto islamista pueden resumirse en lo siguiente:

¹⁶⁴ Azora de *Las Mujeres*, versículo 34.

- La separación entre los dos sexos en el espacio público, reservado exclusivamente a los hombres. El 23 de febrero de 1989, Ali Belhaj hace esta declaración en la prensa: *“dejar a una mujer y un hombre trabajar juntos en un despacho contraviene nuestra moral”*.

A principios de los años 90, Argelia fue convirtiéndose poco a poco en un auténtico apartheid sexual, ya que en muchas ciudades, los islamistas consiguieron poner en marcha la segregación entre hombres y mujeres en los autobuses y espacios públicos, y la supresión de todo espacio público para mujeres. Incluso en algunas escuelas se impuso una separación entre niños y niñas.

- La imposición de llevar el *hiyab*. Las mujeres que no cumplían con esta normativa fueron objeto de diversas intimidaciones en la calle pasando por los insultos y los hostigamientos hasta los salivazos y agresiones verbales. ¿Cómo no? Ali Belhadj, el número dos del FIS, en uno de sus discursos afirmaba que una mujer que sale ligeramente vestida o maquillada será objeto de castigo. Sobre la cuestión del *hiyab*, su posición era clara:

“No hay nada que hablar, no creo que nos esté permitido discutir, ya que Dios se ha pronunciado al respecto. (...) las musulmanas que insisten en llevar prendas modernas cometen un grave pecado y en consecuencia serán castigadas”.

En realidad, en la base de la imposición del *hiyab* se encuentra una fuerte frustración sexual que se intenta exorcizar imponiendo tapar el cuerpo de las mujeres sublimando las prohibiciones de la religión. Las mujeres pueden quitarse esta prenda sólo en presencia de los hombres con los que no pueden tener relaciones sexuales, o sea, parientes prohibidos (incesto). La idea que subyace detrás de esto es ejercer un control exclusivo de la sexualidad de las mujeres. Todo lo que tiene que ver con la feminidad y el cuerpo se vuelve tabú. Los islamistas llegan a reprimir cualquier actividad que podría representar para las mujeres una forma de intimidad o de libertad de su cuerpo. De este modo, fue prohibido el deporte, el gimnasio e incluso los *hamams*.

- La prohibición del trabajo de las mujeres fuera del hogar. Para los islamistas del FIS, el trabajo de las mujeres fuera de casa es perverso y perjudicial para la sociedad islámica porque, según ellos, la misión esencial de la mujer es la de cuidar de la familia. En la Argelia de los años 90, la mujer parece haber transgredido su misión “natural” ya que, según predica el líder del FIS, Ali Belhadj:

“ha abandonado el domicilio familiar y la educación de sus hijos; compite con el hombre en el trabajo en todos los ámbitos; es una persona rebelde que ha rechazado el cuidado y el mantenimiento del hombre y se ha liberado de todas sus características femeninas. Todo esto para imitar a las mujeres de Occidente...los hogares se parecen a desiertos o ciudades en ruinas, los niños se han convertido en huérfanos y la castidad y el pudor han desaparecido. La sociedad está quebrantada y la degradación moral, desenfrenada. Nadie nos puede salvar de esto excepto Dios el todopoderoso” (Lamloum, 1998:21).

El diario *El-Watan* del 19 de diciembre de 1991 cita un documento que los islamistas repartían en la ciudad de Constantine y en el que hacen referencia al por qué de la prohibición del trabajo

de las mujeres. Constituido por diez páginas compuestas de *fetwas*¹⁶⁵ y comentarios del Corán, el documento condena a las mujeres trabajadoras y las califica de “secuaces de Satán”. Las mujeres trabajadoras casadas son acusadas de pervertidas sexuales.

A partir de un suceso acontecido en la Ciudad de Batna en el cual se denuncia la violación de una niña, el documento hace responsable a la madre por haber salido a trabajar y acusa por este motivo a todas las mujeres trabajadoras de adulterio.

El trabajo de la mujer no es rechazado sólo por razones morales, sino también por razones económicas y sociales. La llegada masiva en los años 80 y 90 de mujeres diplomadas a la esfera pública como resultado de la generalización de la educación y la multiplicación de las universidades en todo el país, llegó a perturbar el orden patriarcal establecido.

Cada vez eran más numerosas las mujeres que hacían estudios superiores, trabajaban, sostenían a la familia, ocupaban puestos de prestigio y de responsabilidad, muchas de ellas siendo solteras. Ellas constituyen un nuevo modelo de éxito social que asusta a los hombres y pone en entredicho su autoridad patriarcal.

También, la crisis económica y la pauperización de una amplia franja de la población han alimentado la búsqueda por las mujeres de ingresos en el mercado laboral. Con ello se vuelven competidoras de los hombres cuyo desempleo hace estragos. Este desempleo es sinónimo de la pérdida de autoridad de los hombres y de su capacidad de mantener a la familia.

Por ello, se reclama la vuelta a casa de las mujeres, sobre todo sabiendo que éstas constituyen los grandes batallones del personal de la enseñanza, del sector médico y de los puestos de la función pública. La retórica islamista encuentra aquí un argumento de peso contra esta “desorganización” social, este vuelco inesperado de la jerarquía social que rompe con la división sexual de los roles, base de la construcción de la “sociedad ideal” tan querida para los ideólogos islamistas.

Aprovechándose del desasosiego de los miles de parados, el FIS utiliza a las mujeres como tubo de escape del descontento social, especialmente el de los jóvenes y de los hombres de clases más desfavorecidas y en desempleo. Ellas serán las víctimas expiatorias de los difíciles problemas socioeconómicos que estas capas de la sociedad afrontan. El FIS las muestra como las ladronas del empleo de los hombres y las acusa de ser las responsables del paro y de la crisis socioeconómica. En los mítines y conferencias del FIS, durante las dos campañas electorales en las que participó, Abassi Madani prometía solucionar el problema del paro mediante el despido masivo de las mujeres trabajadoras y la prohibición del trabajo de las mismas fuera del hogar, argumento ingenuo puesto que, en aquel entonces, la población femenina activa en Argelia no

¹⁶⁵ Una *Fetwa* a veces también *Fatwa*, es un pronunciamiento legal en el Islam emitido por un especialista en ley religiosa sobre una cuestión específica. Normalmente una *fetwa* es emitida ante la petición de que un individuo o juez establezca una cuestión donde el *fiqh*, la jurisprudencia islámica, no está clara.

superaba entonces el 9% de la población activa total. Así declara Abdelkader Moghni, imán y concejal del FIS:

“Las mujeres deben irse a su casa y dejar sus empleos para los miles de jóvenes que están en el paro. Ellas pierden su tiempo trabajando para después gastar todo su salario en maquillaje y vestidos”. (Ghanmi, 1992).

Este tipo de retórica estaba generalizado y sostenido gracias a la publicación del periódico *Al-Munqid*, órgano de propaganda del FIS, y de otras editoriales en las que proliferaban varias publicaciones relacionadas con el status de las mujeres en el Islam, con el hiyab...etc. que se distribuían en las mezquitas y bibliotecas municipales.

2.2. La vulneración de los derechos de la mujer en el discurso islamista

El discurso islamista, como ya hemos apuntado anteriormente, considera la mujer como un ser subordinado cuya misión consiste en estar al servicio de Dios pero también al servicio doméstico y sexual del hombre, por ello, ha de recluírse en su casa y cumplir con su papel primordial: el de esposa y madre. Ali Belhadj, en una entrevista en el diario *Horizon* (29 febrero 1989) declara:

“El lugar natural de la mujer es el hogar, si estamos en una sociedad islámica la mujer no está destinada a trabajar (...) No debe salir tampoco de su hogar a fin de consagrarse a la grandiosa misión que es la educación de los hombres (...), la mujer no es más que una reproductora de hombres. Ella no produce bienes materiales, sino algo más esencial, un musulmán. Si renuncia a este papel, está atentando contra el orden de Dios y contra las fuentes del Islam”.

Desde la perspectiva islamista, la mujer debe estar recluida y controlada para no provocar la *fitna*, es decir, el desorden y la disidencia sociales. De este modo, no llevar velo, trabajar, reivindicar derechos o emanciparse constituyen un desafío al movimiento fundamentalista. Cualquier derecho reivindicado por las mujeres chocará con este orden. Reclamar la plena ciudadanía es considerado por los islamistas un acto de declaración de guerra contra su modelo de sociedad ideal.

Así pues, las mujeres y las asociaciones femeninas que no renuncian a la emancipación y a sus derechos se ven abocadas a una confrontación inevitable. Las multitudinarias manifestaciones de mujeres a finales de 1989 reclamando a las autoridades el respeto de los principios de la Constitución, especialmente los artículos 28 y 30 que consagran la igualdad entre ciudadanos y la incriminación de la discriminación, van a poner a las mujeres y su movimiento en el blanco del fundamentalismo religioso. Como el movimiento islamista no reconoce la diversidad, las mujeres que reclaman su propia individualidad serán tachadas de transgresoras y, por tanto, merecedoras de castigos ejemplares. De ahí la virulencia de las reacciones de los islamistas contra las mujeres que estallan los meses posteriores. Así afirma Abassi Mdani el 10 de diciembre de 1989 a la *Agencia France Presse*:

“Las manifestaciones recientes de las mujeres contra la violencia y la intolerancia forman parte de los grandes peligros que amenazan el destino de Argelia... (ellas) desafían la conciencia del pueblo y

reniegan de los valores nacionales...Estas mujeres que son manipuladas son el gavián de neocolonialismo y la vanguardia de la agresión cultural”.

La lógica islamista, basada en la negación sistemática del status de sujeto autónomo a las mujeres, encontró su apoyo en el ambiente fértil que brindan las condiciones socioeconómicas y políticas y en la cultura patriarcal de una sociedad profundamente desestructurada, donde la violencia familiar se ejerce de una manera constante para hacer respetar un orden social ya desechado. A pesar de los cambios producidos en las condiciones sociales, gracias a la escolarización masiva de las mujeres y su acceso a la vida pública y laboral, las relaciones de género no estaban cuestionadas. Bien al contrario, gracias a la conspiración del silencio del Estado se fortalecían aún más.

De todo esto se puede afirmar que el proyecto islamista vulnera los derechos de ciudadanía de las mujeres. La emancipación y el pleno goce de derechos va en contra de la sumisión de las mujeres a los hombres, sumisión supuestamente sagrada por estar inscrita en la naturaleza, la religión y las costumbres. He aquí una teorización que esclarece esta concepción, pertenece a El-Hachemi Tidjani, uno de los primeros ideólogos del islamismo argelino:

“(...) Es evidente que la propia naturaleza de la mujer la hace desigual respecto al hombre (...) si la mujer fuera igual al hombre habría realizado esta igualdad desde hace mucho tiempo. Existen diferencias naturales entre el hombre y la mujer que hacen que ella se encuentre en estado de inferioridad (...) son estas diferencias naturales que hacen que haya diferencias mentales (...).La mujer no está capacitada, desde un punto de vista mental puro...desde las estructuras físicas y biológicas del cerebro, el hombre tiene una formación superior”.(M'rabet, 1969:17-18).

Así pues, las mujeres que pretenden emanciparse y vivir como ciudadanas iguales a sus compatriotas son consideradas un elemento perturbador de la armonía social.

Entre las primeras ideas que el FIS pone en marcha, la más importante es la relativa a las prohibiciones que se deberían aplicar a las mujeres. Una de ellas es la de acceder al espacio público, éste sería un territorio exclusivo de los hombres y es por medio de la apropiación de este territorio, por lo que ellos existen, se identifican unos con otros y se reconocen y, por ello, haría falta depurarlo.

El 28 de diciembre de 1991, durante la campaña electoral de las legislativas, tras arrasarse en las elecciones municipales, Mohamed Said, uno de los dirigentes del FIS, anunció los proyectos de ley que su partido pretendía presentar una vez ganadas las elecciones. Contienen, entre otras cosas: la prohibición de las guarderías de niños, la supresión del carácter mixto de la universidad, del sistema educativo, de las instituciones, de las administraciones, de las empresas y los transportes y la prohibición del deporte para las mujeres. Todo aquello, con el único objetivo de domesticar a las mujeres y excluirlas del espacio público y de la vida laboral. El espacio político, obviamente, les estaría vetado. De hecho, durante las elecciones municipales y legislativas pluripartidistas en las que arrasó el FIS, ninguna mujer estaba presente en las instituciones electas ni en las listas de candidaturas de ese partido.

El proyecto fundamentalista se intensificó entre 1990 y 1992, cuando el FIS ejercía oficialmente el poder en un número considerable de municipalidades. De este modo, pone en aplicación unas ordenanzas municipales que consagran: la segregación sexual en los medios de transporte, en las escuelas, bibliotecas; la obligación de llevar velo; la prohibición de la práctica del deporte y de algunos empleos para las mujeres.

A partir de la represión de las mujeres, el FIS comprobará su capacidad de movilización de la sociedad. Ellas deberían servir de ejemplo tanto de la determinación del FIS de cambiar el orden moral y social, como de medio de redención y purificación de la sociedad. La restauración del orden deseado no podría realizarse sin fortalecer el control sobre las mujeres y reiterar su sumisión a la autoridad masculina. Ellas son las primeras llamadas al orden y se les recuerda el espíritu de sumisión a la voluntad general que les incumbe. Así serán objeto de los primeros ejercicios de control social en los barrios populares y en el espacio del trabajo y de los estudios, porque la superioridad del hombre y la potencia de la virilidad se reafirman sólo si se asegura el avasallamiento de las mujeres y el desprecio hacia lo femenino.

La insistencia de estas ideas durante toda la década de los 80 se va acelerar entre 1989 y 1991 y afectará gravemente a la vida privada y pública de las mujeres: responsabilidad por todos los problemas y males sociales, control y atentado a su cuerpo, a su imagen, a su actividad y a su status en el espacio público. Pasamos gradualmente del concepto tradicional de mujer subordinada a la autoridad masculina al de “ser impuro”, sembrador de la disidencia, un ser portador del mal y la corrupción que, paradójicamente, debería garantizar al mismo tiempo, la satisfacción de las necesidades básicas del hombre: alimentación, mantenimiento material, necesidades sexuales...etc. Este martilleo de discurso misógino, repetido a diestro y siniestro, utilizando todos los tonos, es el más odioso y el más argumentado. Lanzado desde las mezquitas en las prédicas de los viernes, maldice a las mujeres emancipadas mientras glorifica e incita a las argelinas a ser “productoras de musulmanes”, consagradas al mantenimiento de la familia, llevar el velo y permanecer en sus casas para no hundirse en el pecado y con ello llevar la sociedad a la decadencia. Los años 80 y 90 fueron testigos de cómo las mezquitas y los mítines en las plazas públicas se convertían en tribunas de discursos sangrientos y llenos de odio y desprecio contra las mujeres emancipadas.

2.3. La institucionalización de la discriminación de las mujeres

Desde los principios de la década de los años 80, el discurso islamista se convierte en el vector de la actividad social y las instituciones van a asegurar la difusión del mensaje relativo a las mujeres. Se va atentar contra los derechos, constitucionalmente iguales para hombres y mujeres, y se instituyen nuevas reglamentaciones incluso contradictorias con la Constitución. Así por ejemplo, en 1982, mediante una ordenanza ministerial, el Ministerio del Interior decide exigir a

las mujeres que quieren viajar fuera del país la presentación en los puestos fronterizos de una autorización de viaje firmada por un tutor masculino.

El carácter mixto de los establecimientos de enseñanza aplicado desde la independencia es truncado al prohibir a los chicos y chicas sentarse en la misma mesa o conversar en el recreo; la educación religiosa es reforzada en la enseñanza primaria, las ferias del libro organizadas por el Ministerio de Cultura estarán dominadas por la importación de libros reaccionarios, retrogradados e intolerantes, de autores y religiosos desde Oriente Medio. Las publicaciones, tanto escatológicas como las que tratan del status retrógrado de la mujer, inundaban el mercado.

En la enseñanza como en la práctica del Derecho, la *Sharia* tiende a constituir la referencia, reemplazando a la Constitución y la ley positiva. Incluso antes de la promulgación del Código de Familia que instituyó el tutor matrimonial, ya había alcaldes que rehusaban celebrar los matrimonios de mujeres que no estaban debidamente autorizadas por un tutor masculino, pese a que no había ninguna ley que lo exigiese todavía. Gracias al uso del discurso religioso y luego de la violencia, los islamo-conservadores consiguen imponerse. De hecho, consiguen tomar la gestión de las residencias universitarias y luego todas las universidades. Entonces ponen en aplicación, violentamente, la división sexual del espacio. En este ambiente, las mujeres son las primeras en pagar el tributo de la “salvación” de la sociedad puesto que el FIS va a utilizar su nuevo poder a través de las instituciones del Estado, en las asambleas comunales (APC) y las asambleas regionales (APW) en todo el territorio nacional.

Tras su victoria abrumadora en las elecciones municipales y regionales de junio de 1990, el FIS va a ejercer discriminaciones directas e indirectas contra las mujeres. Así por ejemplo, se cerrarán las *Escuelas Normales* de formación de profesoras de primaria, creadas desde hacía más de un siglo; las Asambleas Comunales rechazaban dar subvenciones a los equipos deportivos femeninos. Ya, antes de ganar las elecciones, el 12 de junio de 1990, se llevó a cabo una fuerte campaña contra el deporte femenino, considerado un “pecado fundamental” (Saadi, 1991:116).

Poco tiempo más tarde, se votó en el parlamento una ley que hace del deporte escolar una asignatura facultativa para las niñas. El 25 de septiembre de 1990 el diario *Algérie Actualité* publica que la municipalidad de Rouiba había cerrado una sala polideportiva de mujeres, el vice-alcaldé argumentaba la decisión con motivos religiosos.

En el mismo año, la primera segregación en los transportes públicos ve la luz en la ciudad de Blida; las mujeres se sientan en la parte trasera de los autobuses mientras los hombres se ponen delante. En el ámbito profesional, las acusaciones de robo de empleo dirigidas a las mujeres se convierten en una práctica cotidiana, especialmente en el sector de la enseñanza dado que las mujeres constituyen más de la mitad de los efectivos de este sector.

El 27 de junio de 1990 se crea, bajo los auspicios del FIS y en base a la ideología islamista, el *Sindicato Islámico del Trabajo* SIT, un sindicato que trabajará para depurar el mercado laboral

de mujeres. El sindicato de la enseñanza que forma parte del SIT y donde los militantes del FIS son una mayoría, es el más virulento. En su proyecto de reforma de la enseñanza propone las siguientes medidas (Benamrouche, 2000:156).

- La supresión de la convivencia mixta de los alumnos en las aulas, los comedores y el transporte escolares. En efecto, muchos municipios como en Argel, Constantine, Medea, entre otros, aplicaron esta medida. Así, por ejemplo el liceo de Houria y Fadela Saadane en Constantine se convirtió en establecimiento exclusivo para chicas mientras el liceo Yogurta acogía sólo a chicos (*Horizons* 19-7-1990).

- La supresión de las actividades culturales para las niñas y su sustitución por actividades domésticas tales como la cocina, la costura, etc.;

- La reducción del volumen horario de las lenguas extranjeras y la supresión de la enseñanza del francés.

- La jubilación anticipada del personal femenino.

Debates tumultuosos caracterizan las reuniones de este sindicato; poco tiempo después, aparece una plataforma que exige la expulsión de las mujeres del cuerpo del profesorado. Se las acusa de ser las responsables del bajo nivel escolar de los alumnos. Como ejemplo de esta arbitrariedad, después de 18 años de trabajo, una profesora de matemáticas fue despedida de su liceo por incompetencia, mientras el motivo real del despido era la movilización de sus alumnos en contra la manipulación de los islamistas (Pérez Beltrán, 1997:232). Este caso no fue el único en el territorio nacional, muchas mujeres fueron despedidas por haber mostrado su oposición a la islamización del país.

En octubre de 1991, el Consejo Popular de la Ciudad de Argel (CPVA), dirigido por el FIS, decidió no pagar las subvenciones anuales a las 36 guarderías de niños de la Wilaya de Argel. Estaban cerradas durante varios meses en un intento de disuadir a las mujeres trabajadoras de acudir a su trabajo. Sin embargo, ante las manifestaciones de las mujeres, el CPVA reabrió las guarderías pero aumentando al 100% las cotizaciones parentales de matrícula y sometiendo, en adelante, el trámite de inscripción al aval del Presidente de la Asamblea Popular Comunal, elegido del FIS, o lo que es lo mismo, someterse a la merced de éste último.

En resumen, se puede afirmar que desde los años 80 y, de forma más evidente aún, con el triunfo del FIS en las elecciones municipales en 1990, la arbitrariedad se generalizó y las mujeres argelinas entraron en una fase de pérdida de sus derechos de ciudadanía nunca jamás conocida en la historia moderna del país.

2.4. Apología y legitimación de la violencia de género en el discurso islamista

En su obsesivo empeño de establecer su orden moral, el movimiento islamista no dudó en hacer proliferar el uso de la violencia. Desde su triunfo en las elecciones locales en 1990, los dirigentes del FIS van a llevar a cabo una caza de brujas contra las mujeres que no siguen sus

consignas. Las mujeres que salen al espacio público y, sobre todo, las que no llevan velo son duramente perseguidas. Son utilizadas como chivos expiatorios de la “pérdida de valores” y la decadencia de la supuesta “idílica” sociedad musulmana. La “naturaleza fundamentalmente mala” de las mujeres emancipadas es el principal tema de las prédicas de los líderes islamistas. Mujer emancipada era sistemáticamente asociada a libertinaje, corrupción de la moral...etc. La retórica islamista repetía hasta la saciedad esta vulgata. De este modo, la demonización de las mujeres era posible y la violencia contra ellas ya no es condenable. El FIS no se corta en hacer llamadas a usar la violencia contra ellas.

Para los islamistas, la violencia es un medio legítimo de purificar la sociedad. Y desde su creación, el FIS anunció en su plataforma de principios que la violencia por “patriotismo” es inevitable y exige, a imagen y semejanza de Arabia Saudí, la Hisba: policía de control de costumbres para observar la buena aplicación de la *Sharia* y prevenir la “violencia legítima y justificada” de ciertos ciudadanos (*Al Munquid*, nº16, 1990).

Ali Belhadj reclamaba abiertamente el uso de la violencia y hacía de ella su apología para fundar su proyecto de sociedad. Haciendo prevalecer el poder religioso y la violencia en el funcionamiento político, el FIS negaba todo derecho ciudadano individual y toda libertad reconocida a las personas. Así, pone entredicho la seguridad de las personas garantizada por la Constitución del Estado. Y en 1989, el FIS lanzó un mensaje a la comunidad de los hombres, al afirmar:

“Cada hombre podrá vigilar, prohibir, castigar e imponer su poder discrecional a las mujeres de su entorno incluso a mujeres desconocidas en la calle, y eso, por el “deber moral”.

Este tipo de declaraciones públicas no cae en saco roto y va a crear el cuadro legitimador del castigo a las mujeres. De este modo, la agresión por la palabra o por los actos, que es legitimada por el uso oportunista e indebido de la religión, va a tener sentido en el discurso islamista que, en efecto, creó un clima de impunidad. Ya la discriminación y la violencia estaban institucionalmente justificadas. Pasamos de la violencia familiar del ámbito privado practicada por los parientes cercanos, a la violencia legítima de todos los hombres de la calle, sea cual sea su condición contra cualquier mujer que actúa en el espacio público.

De ahí en adelante, cada cual estará llamado a proteger la comunidad musulmana de los peligros de un espacio mixto corrompido por las mujeres, de la manifestación de incredulidad por llevar una vestimenta “no islámica”, por actitudes o propósitos no conformes con la “nueva” moral...etc. El 16 abril de 1990, el diario *Alger-Républicain* publicaba un reportaje en el que se entrevistaban algunos jóvenes que se presentaban como servidores de Dios para llevar a cabo la misión inquisitoria del FIS contra las mujeres. Así escribe el autor del reportaje:

“jóvenes ortodoxos se consideran acreditados por Dios para luchar contra la dejadez de la sociedad, por la fuerza si hiciera falta... Mohamed, Mustapha y los otros me afirman que ante el laxismo que corroe la sociedad argelina, ellos tienen el deber acudir a todos los lugares de “depravación”, de predilección de tales fenómenos con el fin de aniquilarlos y de imponer el pudor. Por la fuerza si hace falta”.

A partir de ahí los barrios, los centros urbanos y los centros universitarios son controlados y gestionados por grupos de militantes islamistas que llevan una vestimenta uniformada, un tipo de milicias que vigilaban la aplicación de las directivas del FIS. Una atmosfera de delación será instaurada por los militantes que vigilan las costumbres, los hábitos y los comportamientos de la vecindad y de los colegas en el trabajo, especialmente a las mujeres. Esta atmosfera malsana será aun más dura para las mujeres que tienen un status más precario (mujeres pobres, viudas y las que viven solas). Ellas se convirtieron en el blanco de los fundamentalistas radicales. A finales de 1989, los islamistas organizaron campañas incendiarias y quemaron las casas de mujeres que vivían sin parientes masculinos.

Por primera vez en su historia contemporánea, Argelia observaba un recrudecimiento de las agresiones contra las mujeres, entre otros los que aparecen a continuación.

En marzo de 1990 los fundamentalistas difunden un comunicado hacia las estudiantes inquilinas de las residencias universitarias: “*Cualquier chica que sale por la noche de la residencia estará muerta*”; la noche del 28 de marzo, un centenar de “redentores” acordonaron una residencia e impidieron salir a las estudiantes (Saadi, 1991:116).

El 17 de septiembre de 1990, según indica el diario *El Watan*, a seis mujeres les rajaron la cara en la calle. En abril de 1990, al este de Argel, en Bordj El Kiffan, en el barrio Faizi, una madre y su hija viviendo solas fueron amenazadas, hostigadas y luego agredidas. Abandonaron su domicilio y los agresores lo ocuparon. En Annaba, el domicilio de una militante feminista perteneciente a una asociación de mujeres fue saqueado y luego incendiado.

En las universidades se dieron casos de chicas a las que se les roció la cara con ácido por no ir cubiertas con el hiyab (Benoune, 1994); otras fueron golpeadas y desfiguradas con cadenas de bicicletas y cuchillos¹⁶⁶. Los actos de violencia están organizados de manera idéntica y coordinada en todo el territorio nacional tal como lo podemos comprobar en los siguientes casos relacionados con las residencias y los espacios universitarios.

En Annaba, los estudiantes islamistas prohibieron a las chicas el acceso al restaurante universitario y exigen al Rector separar a chicas y chicos. El 30 de diciembre de 1989 se prohibió el deporte a las mujeres en la universidad de Tiaret; una atleta de judo fue golpeada y violentamente desalojada por un grupo de militantes islamistas de la sala de deporte donde se entrenaba (IWHRLC & WLUML, 2000). Estos grupos sembraban el terror en la universidad, donde incluso la música, la radio y la televisión son prohibidas (*Alger-Républicain*, enero 1990).

El 1 de febrero de 1990 un grupo de islamistas agredió a las estudiantes de la ciudad universitaria de Constantine. El 3 de abril de 1990, en la residencia universitaria de Blida, una

¹⁶⁶ Cierta número de organizaciones internacionales de defensa de derechos de las mujeres evocan en sus análisis las agresiones cometidas durante esa época contra las mujeres cuya vestimenta es considerada como provocadora. Véase: International Women's Human Rights Law Clinic (IWHRLC) & Women Living Under Muslim Laws (WLUML), Shadow report on Algeria Submitted to the Committee on the Elimination of Discrimination Against Women, 1999.

chica que llevaba el velo fue golpeada por un grupo islamista por haber salido la noche para asistir a una conferencia (*Algérie Actualité*, 12 de abril de 1990). En la ciudad universitaria de Dergana y la Borj-el-Bahri (las afueras de Argel), durante varios meses y sin ninguna intervención de la policía, un grupo de islamistas armados con hachas obligaron a las estudiantes a entrar en la residencia a las 18 horas, imponiéndoles un toque de queda (IWHRLC & WLUML, 2000). Lo mismo pasó en la ciudad universitaria de Mostaghanem donde las chicas tenían prohibido salir de la residencia universitaria a partir de una cierta hora y son amenazadas si no regresan a sus habitaciones (*Algérie Actualité*, nº 1278, 12 de abril de 1990).

Por otra parte, en la ciudad de Ouargla un niño de tres años murió a causa del incendio provocado por los fundamentalistas en una casa donde vivían tres mujeres solas, una de ellas madre soltera, acusadas de fomentar "la inmoralidad".

En Annaba una profesora militante de la *Asociación por la Emancipación de la Mujer* vio cómo su casa estaba incendiada como represalia contra su rebeldía y su militancia por los derechos de las mujeres (*Horizons*, 15 de noviembre de 1989). En noviembre de 1989, una joven enfermera fue gravemente herida por su hermano por no haber abandonado su trabajo como él se lo exigió. Este caso está lejos de ser el único en el país. En Mostaghanem, una actriz de 20 años fue quemada viva por su hermano quien quería obligarla a dejar el teatro.

En esta época de la historia reciente de Argelia, la sociedad cambió radicalmente. Si ya en los años sesenta y setenta, los padres habían aceptado y animado relativamente la emancipación de sus hijas, en los años noventa, los hermanos la rechazaban categóricamente y van a formar el gran lote de simpatizantes del FIS.

Los padres eran conservadores pero los hermanos son reaccionarios. La violencia de su reacción hacia las mujeres es proporcional al lavado de cerebro que les hicieron los fundamentalistas pero también es proporcional al sentimiento que tienen de su inutilidad social y económica puesta al descubierto por el éxito de las mujeres en el espacio público. Gracias al derecho a castigar a las mujeres otorgado por el FIS, los hombres van a realzar su orgullo ya mofado y ridiculizado por la crisis económica puesto que, parados y sin ingresos, se sienten socialmente inútiles y desposeídos de su orgullo de hombres, socialmente responsables de mantener a sus familias y demostrar su virilidad.

Todos estos actos terroríficos tienen como objetivo recordar a las mujeres el espacio esencial que nunca deberían abandonar: el hogar y su misión de cuidar de los niños y de los hombres con discreción y obediencia. De este modo, a la violencia familiar se añaden las consecuencias del discurso islamista que va a comportar un grave proceso de banalización y justificación de las agresiones.

Muchas asociaciones feministas se movilizaron para defender el derecho de las mujeres a la libertad y dignidad en el espacio público¹⁶⁷. Sin embargo, el movimiento feminista, dividido por las querellas ideológicas y partidarias y por su escasa implantación en la sociedad real, hace que su impacto sea mínimo frente a un movimiento islamista agresivo que ha conseguido hacer de un gran número de jóvenes instrumentos de su propia esclavitud (Ahnaf et al. 1991:242).

Las asociaciones y grupos de mujeres interpelaron los poderes públicos pero éstos no les hicieron mucho caso. Las agresiones fueron consideradas como casos aislados tanto por los dirigentes islamistas como los poderes públicos y en otras ocasiones fueron minimizadas e incluso justificadas.

Asimismo, y para frenar la movilización de las feministas y de los partidos laicos, los islamistas organizaban manifestaciones de contra-ataque y descrédito de sus adversarios. Cada vez que las mujeres, ciudadanos o asociaciones organizaban actos contra la violencia o lanzaban llamadas a la tolerancia, los islamistas reaccionaban con mega-concentraciones contra la “violencia hecha al Islam” (Djeral, 2006). No se debe olvidar que el FIS había conseguido captar a grandes segmentos de la sociedad argelina, entre otros, una proporción no despreciable de mujeres.

El 20 de abril de 1990, Abassi Madani convocó una manifestación multitudinaria en la cual participaron más de 10.000 mujeres vestidas en blanco con el objetivo de impresionar a la opinión pública y defender la imagen de pureza del FIS y la adhesión de las mujeres a su proyecto.

2.5. Las consecuencias del discurso fundamentalista

2.5.1. El apogeo de la violencia contra las mujeres

Como consecuencia del discurso totalitarista legitimador de la violencia, Argelia sucumbe al caos y cae en la anarquía. A partir de 1990, año en el que el FIS ganó las elecciones locales, asistimos a una graduación creciente de las agresiones contra las mujeres. Fortalecidas por el aplastante triunfo electoral del FIS, las milicias integristas fomentaron sus ataques contra las mujeres que no llevaban *hiyab*, feministas y mujeres que vivían solas y, en general, mujeres que frecuentaban el espacio público. Al principio, las agresiones empezaron siendo esporádicas pero a partir de 1991 ya eran alarmantes y tuvieron una dimensión aterradora. De ahí en adelante, las mujeres argelinas tenían que elegir “el *hiyab* o el sudario” según los términos de las milicias integristas.

En el sector de la enseñanza las mujeres vivían un calvario, las profesoras y administrativas fueron violentadas y amenazadas de muerte con el fin de persuadirlas a abandonar el trabajo. Es imposible relatar aquí todos los hechos: amenazas, violencias verbales y físicas infligidas a las

¹⁶⁷ Entre otras: la Asociación Independiente por el Triunfo de los Derechos de las Mujeres; la Asociación por la Emancipación de la Mujer; la Asociación por la Defensa y la Promoción de los Derechos de las Mujeres; la Asociación por la Igualdad ante la Ley entre Mujeres y Hombres...etc.

mujeres durante ese periodo. Sin embargo, he aquí algunos ejemplos recogidos en la prensa y los informes de organizaciones de derechos humanos de aquel entonces.

En Ouled Yaich (Blida), según indica el diario *El-Watan* (7/03/1994), una profesora de colegio fue casi lapidada por sus propios alumnos en la calle por llevar una vestimenta “no islámica”. Los padres, con el lavado de cerebro islamista bien asimilado, proporcionaban apoyo a sus hijos. En un artículo anterior de este diario (1/03/1994), bajo el título “Chlef, los ciudadanos disgustados” se hace notar que en la Wilaya de Chlef, los islamistas habían incendiado varios liceos. En la misma localidad, las enseñantes habían recibido amenazas de muerte por si se acercaran a su lugar de trabajo.

El 8 de marzo de 1994, el diario *Le Matin* publicaba una carta de las profesoras de la Universidad de Blida dirigida al Ministro de Enseñanza Superior denunciando el clima de terror en los lugares de trabajo y convivencia y dejaba constancia de las agresiones de grupos armados que penetraban el recinto de la universidad, amenazando y saqueando a las profesoras y estudiantes con total impunidad. En la misma carta denunciaban la indiferencia de la administración y exigían medidas de seguridad.

El 10 de noviembre de 1994, bajo el título “*La ciudad tiene miedo*” *El-Watan* publicaba una entrevista con el personal femenino de un colegio de enseñanza primaria, una profesora describe las intrusiones, cada vez más frecuentes, de individuos armados en los colegios de enseñanza primaria:

“La última vez, hace una semana, una profesora fue azotada a golpes de cinto en presencia de sus alumnos porque no llevaba velo. Este trauma le provocó un aborto y ahora se niega volver a su puesto de trabajo (...)”.

Poco a poco se hacía general la difusión de comunicados en los que los fundamentalistas conminan a las mujeres a dejar de trabajar bajo pena de muerte. No se trata sólo de mujeres enseñantes sino de todas las que tienen un oficio. Peluqueras, modistas y esteticistas fueron agredidas, y sus locales (peluquerías y salones de belleza) fueron atacados e incendiados (IWHRLC & WLUML, 2000). En 1994, todos los salones de belleza para mujeres en Blida cerraron por miedo a los terroristas. Con el paso del tiempo, la violencia proliferaba y las libertades individuales y derechos de ciudadanía se han ido esquilmando. Un clima de miedo e inseguridad invadía el país.

2.5.2. La violación del derecho a la vida y la esclavización de las mujeres

Tras la anulación de las elecciones legislativas de diciembre de 1991, la violencia contra las mujeres y otros segmentos de la población se exacerbó gravemente tomando formas apocalípticas. Ali Belhadj llama a la guerra santa y hace pública una *fetwa* en la que incita a sus seguidores instaurar el Estado islámico por la fuerza, declarando la insurrección. La *fetwa* de Belhadj da el derecho a los integristas organizados en grupos armados considerar a todos

aquellos que no comparten su ideología como enemigos y les otorga la facultad de apropiarse de sus bienes después de asesinarlos. Poco tiempo más tarde, cinco jefes de los grupos radicales islámicos tomaron la *fatwa* a pie de la letra declarando en un comunicado que las feministas argelinas eran consideradas como enemigos y añadieron un párrafo relativo a las mujeres en general: "son propiedad del hombre" y, por tanto, deben ser tratadas como "*ganima*", es decir, un botín de guerra. Con ello Belhadj legalizó el rapto y "*zaway el muta`*", esto es, un matrimonio temporal que los islamistas imponían a las mujeres, en este caso raptadas. Los grupos armados secuestraban con regularidad a mujeres en las calles, en los barrios e incluso en su propio domicilio para llevarlas a sus campamentos y utilizarlas como esclavas sexuales y domésticas en nombre de esta modalidad de matrimonio temporal que no es reconocido por el islam sunní.

Sirviéndose del vocabulario prestado del discurso religioso y basándose en interpretaciones reductoras y erróneas del Islam, los fundamentalistas intentaron imponer a la ciudadanía un modo de vida basado en la discriminación de género, el odio y la violencia.

En efecto, teniendo como único atributo la denegación de todo derecho a la diferencia y desarrollando a escala más amplia el rechazo a toda forma de libertad de expresión y de pensamiento, el integrista islamista se impuso, tras la anulación del proceso electoral, como la negación de todo derecho a la existencia.

En 1993, se inició una ola de asesinatos; en un principio, los grupos armados asesinaban a los miembros de las fuerzas de seguridad pero poco tiempo después, pasaron a ejecutar a los artistas, las feministas, los periodistas, los docentes, los extranjeros y la población civil en general.

Nabila Djahnine, arquitecta y Presidenta de la asociación feminista *Tighri N'tmatuth (Grito de Mujer)* fue la primera feminista asesinada en 1995, las demás feministas estaban amenazadas de muerte, con lo cual tenían que vivir escondidas u optar por el exilio.

Desde el principio y antes de caer en la barbarie, Nabila Djahnine y otras feministas habían alertado del peligro que constituiría la llegada del islamismo a la política. Las organizaciones de mujeres veían venir el caos y dieron la voz de alarma sobre las ambiciones totalitaristas de los islamistas y lo que podrían ser sus consecuencias. Así las cosas, salieron a la calle manifestándose contra este orden y con ello se convirtieron en el primer frente claro de oposición al movimiento islamista. Como consecuencia de ello fueron las mujeres, como símbolo de esa resistencia, quienes pagaron la afrenta convirtiéndose en objetivos directos a doblegar y abatir.

El paso a los asesinatos, cada vez más numerosos, han hecho que los discursos odiosos sean un mal menor frente al desencadenamiento de la violencia sin escrúpulos. Entre 1994 y 1998, los ataques contra los civiles tomaron unas dimensiones terroríficas. Entre otros podemos citar:

- Asesinato de ciudadanos/as acusados/as de sostener al gobierno, también de mujeres emparentadas con miembros de los servicios de seguridad o funcionarios de instituciones del Estado y a mujeres simplemente por el hecho de serlo. El 18 de febrero de 1994 Keltoum Boudjar, una señora de 94 años fue asesinada porque su hijo era policía. El periódico *Le Matin* del 26 de agosto de 1995 señala:

“Nueve mujeres de soldados fueron degolladas en la noche del 19 al 20 de agosto, otras nueve mujeres fueron decapitadas en un aldea de la ciudad de Garem en la Wilaya de Mila”.

Por su parte, el periódico *Liberté* del 23 de julio de 1995, en un artículo titulado *“El martirio de Oued Fodda”* relata:

“En la noche del 19 de junio (1995) cinco mujeres fueron decapitadas según declara un testigo ocular, ...la más joven tenía 15 años, la mayor El Alia, combatiente de la guerra de liberación nacional de 1954 no fue una excepción y no le perdonaron la vida”.

- Obligación de las familias, especialmente en las zonas rurales, de dar refugio y mantener a los grupos armados. Ahí comienzan las violaciones sexuales so pretexto de *zawaj el mut'a*.

El 4 de noviembre de 1994 en Birtouta (las afueras de *Argel*), Zoulikha Boughedou de 21 años y su hermana Saida de 15, fueron raptadas con sus padres y su hermano por un grupo de terroristas armados. Las dos hermanas se negaron a obedecer la orden de *zawaj el mut'a* del jefe terrorista que las atacó y rechazaron ser esclavas sexuales a los miembros de su milicia. Tres días más tarde, se encontraron sus cadáveres decapitados tras sufrir violaciones sexuales (*L'Humanité* 9 noviembre de 1994).

El periódico *El-Watan* del 25 de agosto de 1993 señalaba que en la región de Beni Hadeff, los terroristas obligaban a los campesinos entregar a sus hijas para llevarlas al maquis. Esta práctica no concernía solo a esta región sino a todas las zonas rurales del interior del país, especialmente ciertas regiones (Jijel, Medea, Blida...) conocidas como *'el triángulo de la muerte'* donde se cometió el mayor número de asesinatos, raptos y actos terroristas de destrucción.

Esta situación llevó a un éxodo masivo de las poblaciones rurales a las ciudades, abandonando sus casas y sus bienes por miedo a ver a sus mujeres e hijas raptadas y asesinadas por los grupos armados. Se destaca que 1,5 millones de argelinos fueron obligados a huir de sus aldeas entre 1993-1997 para instalarse en chabolas en las preferías de las grandes ciudades en busca de seguridad (*L'expression*, 19 de agosto de 2002). Numerosos pueblos se vieron despoblados como el de Ouled Ali, próximo a la capital. Ese éxodo aumentó el estado de pobreza de la población especialmente en esa época caracterizada por los planes de ajuste estructural y de reestructuración de la economía nacional.

- Esclavitud, violaciones sexuales colectivas y asesinatos de mujeres en todo el territorio nacional. Centenares de mujeres, incluyendo niñas, fueron secuestradas, violadas y sometidas a la esclavitud en los campamentos de los grupos islamistas antes de ser asesinadas.

Entre otros casos que conmovieron la opinión pública y que muestran la magnitud del horror y de la atrocidad de los fanáticos de Dios, es el de una joven pastora de 14 años que fue raptada por un grupo terrorista en 1997 en la montañosa región de Chelef viviendo durante varias semanas el infierno y la barbarie bajo la forma más abyecta. *El-Watan* (8 de marzo 2010). Durante un mes, la pequeña sufría violaciones sexuales colectivas, malos tratos y violencia. Cuando las fuerzas de seguridad la rescataron estaba más muerta que viva.

La historia de esta niña no es evidentemente un caso aislado. Como ella hay miles de mujeres y chicas jóvenes incluso menores fueron violadas por terroristas. Algunas raptadas durante los ataques a las aldeas; estuvieron en el cautiverio durante meses incluso años. Otras fueron agredidas en sus casas bajo la mirada de sus padres, maridos e hijos.

El 16 de marzo de 1996, la televisión nacional, en un reportaje de 53 minutos realizado por Mouloud Benmohamed, mostraba algunas supervivientes de los raptos y de las violaciones sexuales colectivas: Kella, Bakhta..., las damnificadas, describían al periodista el calvario que habían vivido, las masacres de los suyos, las otras mujeres que habían encontrado en los escondites terroristas. Contaban cómo estaban utilizadas como esclavas y objetos sexuales.

A partir de 1996 Argelia vivía un nivel inigualable de horror y entre 1997 y 1998 la violencia llegó a su paroxismo y alcanzó indistintamente a todas las categorías de la población. La locura mortífera no preservó a nadie, ya sean hombres, mujeres, niños, ancianos. El país fue asolado por los “fanáticos de Dios”, aunque también se ha puesto en tela de juicio la actuación del ejército y las fuerzas de seguridad del Estado. En 1997, en Aïn Adden, una zona rural al oeste del país fueron brutalmente asesinados once maestras, un maestro y dieciséis alumnos cuando volvían del colegio en autobús. Los terroristas recurrían a métodos de exterminio nunca jamás vistos antes (atentados con bomba en los sitios públicos, tiroteos a personas, masacres colectivas...), masacraban sin perdonar la vida a nadie, incluyendo niños y bebés.

Perpetraban masacres de aldeas y comunidades enteras causando miles de muertes. El máximo se dio en el pueblo de Raïs con 500 víctimas en una noche y en Bentalha donde se asesinaron, también en una noche, más de 400 personas. En otras localidades en las afueras de Argel como Beni Messous, Hamed, Ramka y al oeste del país las masacres provocaron también centenares de víctimas.

Como resultado de este “*terror sagrado*”, parafraseando a Liess Boukra (2002), se empieza a constatar la aparición de traumatismos psíquicos profundos, especialmente en los niños que presenciaron los asesinatos de sus padres y familiares, así como en supervivientes de los atroces actos terroristas, que en ocasiones narran experiencias espeluznantes¹⁶⁸. Con razón la guerra encubierta que vivimos durante más de una década se ha denominado “la tragedia nacional”.

¹⁶⁸ Sobre este tema se han elaborado unos reportajes televisivos conmovedores sobre supervivientes de actos terroristas recogiendo declaraciones de niños traumatizados que presenciaron la masacre de sus padres y sus hermanos por los islamistas y que relatan sus recuerdos de la tragedia. Entre estos reportajes que, se encuentran disponibles en internet podemos citar el de Azzedine Meddour, *Algérie: Douleur muette (Argelia: el dolor mudo)*.

He aquí algunos nombres de las mujeres que perecieron a consecuencia del fundamentalismo religioso y que ha recogido la prensa argelina:

6-4-1993: Karima Belhadj, de 20 años, trabajaba como secretaria de obras sociales en la Dirección General de la Seguridad Nacional.

12-8- 1993: Aouicha Allel, de 50 años, comerciante, fue asesinada en su domicilio en Oued Slama, Blida.

5-12-1993: Larissa Polyana Ayadi, de 55 años de origen ruso, esposa de un argelino, fue asesinada a tiros en un mercado de Argel.

18-1 -1994: Monique Afrit, francesa de 45 años, agente consular, esposa de un argelino y madre de 3 niños, fue asesinada por balas.

23 -1 -1994: *Mimouna Dirouèche*, de 28 años, madre de 5 niños fue decapitada delante de su familia en *Frenda*

23-1-1994: Dos religiosas españolas, sor María Caridad Alvarez Martín y sor Esther Panigua Alonso, de la comunidad de las agustinas misioneras, fueron asesinadas en Argel, con disparos en la cabeza.

4 -2-1994: Kheira Garmit, de 80, años fue asesinada por balas en Tipaza

27-2-1994: Zhor Meziane, de 54 años, directora de un colegio en Birkhadem (Argel), madre de 3 niños fue asesinada dentro de su colegio.

23-3-1994: Una religiosa francesa, sor Paule Hélène Saint Raymond y el hermano Henri Vergès fueron asesinados en la biblioteca que habían organizado para los jóvenes en el barrio de la Kasbah de Argel.

30-3-1994: Dos estudiantes, Razika Meloudjmi, de 17 años y Naïma Karaali, de 18 años fueron asesinadas con balas cerca de su liceo en Boudouaou

8-4-1994: Zoulikha Feddane, retrasada mental, de 16 años, fue asesinada por dos integristas armados.

17-10-1994: Saadia Labou, cirujana dentista y madre de 3 niños, fue asesinada en su gabinete en Birmandreis, Argel.

27-2-1995: Nadia Boukhers, magistrada y vice-presidenta del tribunal de Argel, fue asesinada a tiros en Argel

14 -3- 1995: Ftaima Ghodbane, joven estudiante de 15 años, fue raptada desde dentro de la propia aula de clase y posteriormente degollada cerca de su colegio en Wad-Djer, Blida.

20-3-1995: Rachida Hammadi, periodista de la televisión nacional de 35 años, sufrió un atentado en el que resultó gravemente herida. Su hermana Hourria, encargada de estudios especializados en la misma televisión, murió en el acto después de interponerse para proteger a su hermana. Tras luchar varios días entre la vida y la muerte, Rachida falleció el 30 de marzo.

22-4-1995: Ratiba Hadji, profesora a la Escuela de arquitectura y urbanismo (EPAU), fue asesinada en su coche.

12 -8- 1995: Es identificado en Saoula el cuerpo sin vida de Naima Hamuda, estaba acribillada de balazos y atrocemente mutilada. Naima tenía 32 años y trabajaba como periodista en el diario *Le Matin* y la revista *Révolution Africaine*. Estaba amenazada por el GIA.

16-10-1995: Saida Djebaili, 49 años, periodista de *Al-Hayat al-Arabiya* fue asesinada. Con ella asciende a 44 el número de periodistas asesinados en Argelia; de ellos 15 son mujeres.

2.5.3. El agravante de género

Como acabamos de perfilar, en el caos que ha vivido Argelia durante la década de los años 90, las mujeres padecían un destino particular por el lastre de género: siendo mujeres eran consideradas inferiores, por lo cual, los terroristas se apropiaban sus cuerpos y las sometían a un trato inhumano acabando por asesinarlas, aunque muchos hombres tampoco corrieron mejor suerte. Los crímenes atroces de que las mujeres fueron víctimas en los enclaves integristas son la forma extrema de rechazo a reconocerles su condición de persona. Sólo entre 1992 y 1997, las violaciones como arma terrorista han afectado a más de 7.000 mujeres, según cifras oficiales, pero Saida Benhabiles, presidenta de la *Asociación Nacional de Solidaridad con la Mujer Rural* y miembro de la *Federación Internacional de las Víctimas del Terrorismo* afirma en un congreso en 2004 que el número de las mujeres violadas por los terroristas supera de lejos esta cifra:

“Las estadísticas hablan de 7.000, pero nosotras, que estamos en el terreno, estamos convencidas de que son muchísimo más” (Infosoir, 18 de octubre de 2004).

Las mujeres argelinas tampoco salieron bien paradas por el anti-islamismo y los presuntos demócratas. Bien al contrario fueron objeto de manipulación y fuego cruzado contra los islamistas. Así, en 1993, tras los asesinatos de mujeres y de intelectuales que conmovieron profundamente a la sociedad, los periódicos publicaron unos panfletos de unas organizaciones secretas llamadas OJAL (Organización de los Jóvenes Argelinos Libres) y ORSA (Organización Secreta de los Republicanos Argelinos) que anunciaban represalias; *“veinte mujeres con velo ejecutadas por cada mujer sin velo asesinada”* (Amnesty International, 1995); (Ghezali, 1999:9-10). Esta forma de castigar y vengar refleja la consideración que tienen las mujeres argelinas en el subconsciente masculino argelino, o al menos, en el pensamiento de estos grupos que presumen ser, unos libres y otros republicanos. No importa el ser de las mujeres, no importa su inocencia, ni importa su derecho a la vida y a tener derechos. Sólo se ha pensando en vengar la muerte de las mujeres sin velo a través del asesinato de otras mujeres con velo. Esta forma de pensar lo dice todo. El periódico francés *Le Monde* comentaba cínicamente aquella situación con estas palabras: *“Si no llevas el velo, mueres. Si lo llevas mueres. Pues. Cállate y muere”* (*Le Monde*, 1 abril 1994).

Sea como sea, las violencias islamistas y las anti-islamistas han transformado el cuerpo de las mujeres en un campo de batalla. En todos los casos, sean quienes fuesen los ganadores, las mujeres fueron pisoteadas y destruidas.

2.5.4. El trauma de las violaciones sexuales

Ahora bien, a diferencia de todas las víctimas del terrorismo, las mujeres violadas sexualmente fueron las más damnificadas y esto es debido tanto al daño que han sufrido como al estigma

social que las acompaña por haber sido violadas. Para la sociedad, son mancilladas, llevan la deshonra y son culpables de ensuciar el nombre y el honor de su familia. La organización *International Women's Rights Action Watch* (IWRRAW, 1998), comentando el informe del Ministerio del Interior sobre el número de las víctimas de violaciones sexuales en 1998 afirmaba lo siguiente:

*“Según el Ministerio del Interior, 2048 mujeres fueron raptadas en cinco años de conflicto. Las cifras reales, probablemente, serían mucho más altas ya que las víctimas del rapto se enfrentan a una severa estigmatización. Debido a las fuertes tradiciones conservadoras de la sociedad argelina, muchas familias de las víctimas del rapto no aceptan que éstas volvieran a casa”*¹⁶⁹.

En efecto, la mayoría de las familias renegaron de las víctimas del rapto y de las violaciones. De modo similar a lo que ocurrió durante los años de guerra por la independencia, las que estaban casadas y sufrieron la violación bajo la mirada de sus hijos y maridos fueron repudiadas, privadas de sus hijos y se encontraron solas sin ningún amparo. Aunque son víctimas no dejaron de ser condenadas socialmente. La villanía social es aún peor cuando se trata de las que se quedaron embarazadas o tuvieron niños en el cautiverio. Obviamente los niños nacidos de las violaciones son rechazados y las víctimas tuvieron un factor añadido para que sus familias se reafirmaran en deshacerse de ellas. La mayoría de las víctimas fueron alejadas para que el entorno y la vecindad no se recordaran de ellas y de la vergüenza que, supuestamente, “habían causado”.

Las numerosas historias individuales de víctimas abandonadas por sus familias, relatadas por los medios de comunicación estremecen los corazones más duros. Es el caso una niña de 12 años, secuestrada por un grupo armado a la salida del colegio. Fue violada y después de varios meses en cautiverio fue abandonada. Cuando los servicios de seguridad la encontraron, estaba embarazada y en un estado lamentable. Una vez entregada a su familia, el padre, entre sollozos y lágrimas decía a los policías:

“No tengo una hija raptada. Mi hija la mataron. Hagan lo que quieran con ésta que han encontrado...” (El Watan, 8 de marzo de 2010). Asimismo, en el reportaje de Mouloud Benmohamed, difundido por la televisión nacional, sobre las supervivientes de los raptos de los grupos islamistas, aparece la imagen de un padre que confiesa, conmovido, al reportero:

“¿qué me queda ahora después de que han mancillado mi honor?” Y prorrumpe en sollozos: *“hubiera preferido que hubiese muerto”*.

Estas palabras muestran cómo afecta el orden simbólico de la sociedad argelina al cristalizar el honor en el cuerpo de las mujeres. Desde dicho orden estas mujeres ya no son válidas para ser esposas y madres, su razón de ser, a sus ojos y a los ojos de la sociedad. En un artículo que trata de las supervivientes de los raptos, la periodista Janine Di Giovanni describe así las revelaciones de una víctima de las violaciones que ella entrevistó. Escribe:

¹⁶⁹ Versión original en inglés, traducción de la autora de la tesis.

*«Resistencia y conflicto no significan nada para ella; era una persona simple, dice, una costurera cuya vida ha sido destruida porque estaba en el lugar equivocado al momento equivocado. Los vecinos del pueblo sienten pena por ella, pero ella ya no es virgen, es poco probable que encuentre un marido (...) ahora es considerada como una mercancía estropeada».*¹⁷⁰

El trauma de la violación sexual por grupos terroristas, añadido a la complejidad psicosocial de la construcción de la identidad de género en las mujeres argelinas y del rol de esposa y madre que tienen adoctrinado, hacen que las mismas vean el mundo desmoronarse ante sus ojos. Las que estaban embarazadas lo tenían aún más complicado ya que el aborto no era sistemáticamente permitido. Es sólo en abril de 1998, ante la marea de mujeres que se quedaron embarazadas como consecuencia de las violaciones de los grupos armados y ante el martillo mediático sobre este tema, el Alto Consejo Islámico HCI¹⁷¹ presentó un comunicado en el que afirmaba que la interrupción del embarazo podía ser autorizada sólo en el caso de extrema necesidad, o sea, para salvar a la madre en peligro de muerte pero sólo con la condición de que el peligro esté medicamente justificado. Excepto esta condición, a la mujer violada le está prohibido el aborto porque éste es un crimen (Bendjaballah, 2000). Esta decisión hizo estallar la cólera de algunos medios de comunicación y de las asociaciones de mujeres, ya que hace caso omiso a la Ley sanitaria de 1985 (Ley nº 85- 05 del 16 de febrero de 1985 relativa a la protección y promoción de la salud, art.72) que permitía el aborto a las mujeres víctimas de violaciones sexuales si “el equilibrio psicológico o mental de la madre estuviese en peligro”. A pesar de ello, el HCI no modificó ni una letra de su propósito. Acto seguido, el Ministerio de Sanidad, reflejando el espíritu de la deliberación del HCI, presentó una instrucción en la que vulgariza las condiciones necesarias para que se autorizara la interrupción del embarazo.

Para tener una idea del cinismo burocrático con el que se trató este tema cabe echar un vistazo a los requisitos que la instrucción el Ministerio de Sanidad exige para que se realicen los abortos (FIDH, 1999): primero, las víctimas deberían presentar un certificado firmado por el Prefecto en la cual se identifican formalmente como víctimas de agresiones sexuales por los grupos armados. Este certificado se expide tras un estudio exhaustivo de los expedientes de las solicitantes, que deben incluir los informes de las fuerzas de seguridad y otros testimonios que confirman la violación. Por último, y después de obtener el informe favorable de los psiquiatras, las mujeres mayores de edad podrían decidir por ellas mismas si quieren seguir o no con el deseo de abortar, sin embargo, las menores de edad necesitarían la autorización paterna o de un tutor legal.

¹⁷⁰ « Resistance and conflict meant nothing to her; she was a simple person, a seamstress, she said, whose life had been destroyed simply because she was in the wrong place at the wrong time. The villagers feel sorry for her, but now she is no longer virgin, it is doubtful she will find a husband (...) she is viewed now as a damaged goods», traducción de la autora de esta investigación. En: Di Giovanni, Janine. Algeria: Freedom Fighters. Toby press review. <http://www.tobypress.com/books/algeria.htm>.

¹⁷¹ El HCI es el organismo estatal competente encargado de dar respuestas a los temas relacionados con la religión.

A estas trabas burocráticas hay que añadir la falta de cobertura psicológica y económica de las víctimas por parte del Estado. Cuando los servicios de seguridad las encontraron estaban heridas, malnutridas y completamente trastornadas emocional y mentalmente. Tenían necesidad urgente de cuidados sanitarios y ayuda siquiátrica. Sin embargo, la única ayuda que habían recibido llegó de individuos y ONG'S. La mayoría de ellas estuvieron alojadas en centros de acogida de asociaciones de mujeres y de víctimas del terrorismo tales como la asociación *Djazairouna* de defensa de las víctimas del terrorismo y de los derechos de las mujeres; el Centro Nacional Argelino de Mujeres Víctimas de la Violencia y en Situación de Desamparo (CNAFVVSD); la Sociedad Argelina de Investigación en Psicología (SARP),...etc.

En un testimonio al periódico *El-Watan*, publicado el 8 de marzo de 2010 mediante un dossier homenaje a las mujeres víctimas de las violaciones terroristas, la responsable del CNAFVVSD describía así el estado en el que una de las víctimas llegó al centro:

“Cuando la recibimos era todavía una niña pequeña, se encontraba en un estado indescriptible: tenía toda la cara tumefacta, tenía el cuerpo descarnado con heridas en todas partes. Sus genitales presentaban varios desgarrones. Su cráneo dejaba ver una cicatriz que llegaba hasta la frente... Una vez recuperada de sus dolencias físicas tenía que rehacerse una salud mental. Estaba emparedada en un silencio que duró más de seis meses. Pasaba sigilosamente, la mirada tanto vacía tanto atemorizada. Todas las noches tenía pesadillas en las que volvía a revivir las mismas escenas del infierno al que había escapado. Cada noche teníamos que administrarle inyecciones tranquilizantes para que se calmara y pudiese descansar. Lo mismo, cuando anochece o se hace oscuro por un corte de luz, sufre ataques nerviosos y coge unas rabietas... lloraba, gritaba, estaba enfurecida”.

Miles de mujeres que se salvaron de la barbarie integrista padecían los mismos traumas. Los médicos, psicólogos y psiquiatras que se encargaron de su terapia confesaban estar desarmados ante su angustia y mutismo (*El-Watan*, 8 de marzo de 2010).

El desasosiego de las víctimas fue aún más agravado por el abandono de sus familias. Según indica la Dra. Cherifa Bouatta, psicóloga y directora de la SARP, las damnificadas se creían responsables del oprobio causado a sus familias y, por tanto, se sentían merecedoras de que sus parientes hayan renegado de ellas. De este modo, se resentían y se hundían cada vez más en la depresión. Así afirma la psicóloga autora del libro *“Los traumas colectivos en Argelia, 2007”*:

“La única preocupación de las víctimas era desaparecer y hacerse olvidar aunque tuvieran que ahogar su necesidad de exteriorizar lo que les ocurrió. Para evadirse del estigma social guardaron su dolor en silencio y muchas de ellas ni siquiera pidieron ayuda sanitaria ni psicológica... Las pocas víctimas que estuvieron arropadas por los suyos y bien atendidas y apoyadas afectivamente son las que pudieron retomar fuerzas y tener el coraje de hablar de su trauma a especialistas, psicólogos y periodistas, y con ello superar su trágica experiencia y rehacer su vida. Sin embargo, las otras se han naufragado en su pena prefiriendo guardar silencio y anonimato. Lamentablemente, no se han curado de la angustia y el sufrimiento y no consiguieron reponerse de lo que habían vivido. La mayoría de ellas desaparecieron mudándose al punto más lejano del país, sobre todo, aquellas que estaban embarazadas. (El-Watan, 8 de marzo de 2010).

Más trágico fue el destino de algunas otras que se suicidaron por no poder soportar las angustias, las pesadillas y las crisis de histeria que padecían. Es el caso de S, una joven que se trataba en la SARP. Así la recuerda Bouatta:

“Nunca hablaba de su violación, sólo lo hizo una única vez. Desgraciadamente no era suficiente (...) ella no soportaba su estado, estaba completamente desestabilizada. Tenía grandes dificultades para vivir con lo que le había pasado. Frente al estado de desamparo extremo de la paciente no quedaba ninguna otra opción que orientarla a un centro psiquiátrico, ya que imperativamente hacía falta administrarle medicamentos y antidepresivos para ayudarla a inhibir su trauma. Un día se escapó del centro y poco tiempo después nos enteramos de que se había suicidado”. (El-Watan, 8 de marzo de 2010).

Algunas otras, afirma la psicóloga, se volcaron en la prostitución como si su cuerpo fuese tan malo, tan sucio que se podría dar a los hombres para que dispongan de él como quieran. Es una forma de castigar a ese cuerpo que, por su culpa, ellas habían vivido el infierno. Otras se casaron con ancianos porque como explica la psicóloga:

“Creían que por el hecho de haber sido violadas, o sea, ensuciadas y deshonradas, según ellas, entonces no tenían nada que ofrecer y que no podían aspirar a nada en la vida si no un anciano que podría aceptar casarse con una joven que ya no es virgen y cuyo cuerpo ha sido manchado. Para ellas, era lo único que podían merecer, un anciano o un hombre descalificado socialmente porque creían que ya no valían nada. Y esto es dramático” afirma esta especialista. *¿De verdad podrían olvidar esta dura prueba?* Se pregunta la psicóloga. Lamentablemente la respuesta es negativa: *« la violación no se olvida, tanto más cuanto está acompañada de esta violencia extrema. Esto queda como una cicatriz, una herida muy importante que marca a la mujer en un sentido casi físico »* (El-Watan, 8 de marzo de 2010).

2.5.5. El abandono institucional de las mujeres víctimas del terrorismo

El tema que más ampollas levantó e indignó a la opinión pública y a las asociaciones de defensa de derechos humanos en esa época tan sangrienta, es la acción estatal en cuanto a la protección de la población civil y, en especial, lo relacionado con las víctimas del terrorismo.

De todo lo que hemos visto hasta ahora, se puede apreciar que en cuanto al auxilio de la población y, en particular, a las mujeres, el Estado brilló por su ausencia. Es cierto que llevó una ofensiva militar violenta contra los grupos terroristas, pero también es cierto que no proporcionó la asistencia suficiente y necesaria a los civiles, ni durante ni después de la tragedia.

Además, a la violencia que generaron los grupos islamistas armados hay que añadir la igualmente terrible violencia de las fuerzas de seguridad del Estado y las milicias civiles armadas por las autoridades, llamadas “grupos de autodefensa” o “patriotas” creadas para apoyar a las fuerzas de seguridad. En esta amalgama de grupos antagónicos, la ciudadanía se quedó atrapada y padeció las represalias de todas las partes. Organizaciones como *Human Rights Watch*, *Amnistía Internacional* y la *Liga Argelina de Defensa de Derechos Humanos LADDH* han puesto de manifiesto las numerosas violaciones de derechos humanos cometidas tanto por los grupos islamistas como por las fuerzas de seguridad. A estas últimas se les acusa de las ejecuciones extrajudiciales, los actos de tortura y las desapariciones forzadas a que se vieron sometidos los militantes islamistas o los sospechosos de serlo, sus familiares y sus allegados, entre los que también se encontraban madres, esposas e hijas¹⁷².

¹⁷² Para saber más sobre este tema, véase el informe de Amnistía Internacional, *Argelia: Violencia política, seguridad y medidas "antiterroristas"*, disponible en: <http://www.es.amnesty.org/paises/norte-de-africa/argelia/>

Así, en un informe publicado en 2002 titulado “*De l’Etat de non-droit a la barbarie*”¹⁷³, la LADDH hizo balance de las violaciones que durante doce años se habían multiplicado, dejando clara al mismo tiempo la responsabilidad del Estado, al afirmar:

*“El ciclo de violencia que ha sido desencadenado desde hace 12 años no parece tender a desaparecer. Después de producir la muerte de más 200.000 personas, la desaparición de otros miles, las violaciones masivas y repetitivas de derechos humanos, la violencia de la cual son responsables los servicios de seguridad, civiles armados por las autoridades y los diversos grupos islamistas armados, ha desembocado en una situación de delicuescencia de las estructuras del Estado y una descomposición social que no deja de agravarse. El encubrimiento político brindado por las autoridades a las violencias ejercidas contra la ciudadanía en nombre de la lucha antiterrorista acompañada de la falta de independencia del sistema judicial ha generado una situación de no-derecho y de impunidad que, al tiempo que favorece a los señores de la guerra y mafias, ha participado plenamente al descrédito de las instituciones ante los ciudadanos...”*¹⁷⁴.

La violencia y el miedo, propagados hasta su paroxismo, hicieron desaparecer la noción y el sentimiento de ciudadanía. La población civil, brutalmente reprimida y entregada al terror, resultaba completamente desprotegida, mientras que el Estado parecía mirar hacia otro lado. El informe de LADDH concluye su triste constatación con las siguientes palabras:

“Cuando el Estado no asume sus responsabilidades como garante del Derecho y que se deja multiplicar las violencias y la impunidad, el consecuente sentimiento de injusticia que crece en la sociedad alimenta tanto el terrorismo como las conductas cívicas, la criminalidad y las lógicas de vendetta: en una palabra la barbarie”.

Desgraciadamente en este ambiente apocalíptico, las mujeres fueron las que llevaron la peor parte. En este sentido destaca el desamparo de las mujeres y niñas víctimas de las violaciones sexuales que, siendo el Estado rehén de los valores patriarcales relativos al honor y la arrogancia masculina, les encubrió de silencio y acabó abandonándolas a su suerte.

En efecto, oficialmente, las mujeres violadas por los grupos integristas nunca han existido, el Estado no las reconoce como tales. Se les rechazó el status de víctimas del terrorismo y, por tanto, una indemnización. Varias asociaciones y organismos de defensa de derechos humanos habían reivindicado su reconocimiento, pero la respuesta fue negativa. Como afirma la Dra. Bouatta en una entrevista al diario *El-Watan*:

“según los responsables, darles un status de ‘mujeres violadas por terroristas’ sería estigmatizarlas, estamparlas en la frente una etiqueta y marcarlas con tinta indeleble. Recordarles indefinidamente su agresión. De hecho, se ha publicado en la prensa que un ministro había legitimado esa denegación afirmando: «si se indemnizan, todos los meses cuando acuden a cobrar su pensión, se les recordaría el acto de violación y, que de una manera u otra, esto equivaldría a prostitución...”

Expresando su indignación ante tal propósito, la psicóloga desvela las ridículas consideraciones que justifican esta decisión:

“¿acaso la violación ya no es una cicatriz que se guarda toda la vida? No es que se quiera preservarlas emocional y psíquicamente. En las altas esferas se considera que cualquier reconocimiento oficial haría de ellas personas no aptas para el matrimonio, porque todo el mundo sabrá que son mujeres violadas, por tanto, indeseables y nadie no las quisiera como esposas” (*El-Watan*, 8 de marzo de 2010).

¹⁷³ Disponible en: http://www.algeria-watch.de/mrv/mrvrap/laddh_sept_02.htm

¹⁷⁴ La traducción de los fragmentos de este informe es de la autora de esta tesis.

Frente a este desprecio disfrazado de compasión, las asociaciones de mujeres y de defensa de derechos humanos habían preconizado reconocerlas en tanto que “víctimas del terrorismo” sin por ello mencionar la naturaleza de las sevicias que han padecido pero, en vano, no se les hizo caso. Todo lo dicho hasta ahora traduce no solo la inmensa ausencia del Estado durante ese periodo sangriento, sino también una vez superada esta dura etapa. Pero revela también y sobre todo, un Estado que no supo o no pudo o no quiso ocuparse de sus víctimas. Y aun menos de hacerse cargo de ellas y reconocerlas.

Esta actitud demuestra de nuevo la flagrante discriminación institucional de las mujeres y su exclusión de la calidad de ciudadanas en nombre de unos estúpidos prejuicios y estereotipos culturales. En efecto, la ley de amnistía nacional conocida como *Carta para la Paz y la Reconciliación Nacional*¹⁷⁵, presentada por plebiscito el 29 de septiembre de 2005 como la única vía para poner fin a la violencia y pasar página sobre el terrorismo, no aparece ninguna mención a las mujeres violadas por los grupos armados.

Ironías de la vida, esta ley que ofrece una amnistía o una reducción de pena para los terroristas que se rindan, se muestra solidaria con las familias que han sido afectadas por la implicación de uno de sus miembros en el terrorismo. En efecto, precisa la indemnización de las viudas y huérfanos de los miembros de los grupos armados con una ayuda del Estado (Art.42). También reconoce el derecho a la reparación de las familias de los desaparecidos. Sin embargo, las mujeres víctimas de las violaciones de los terroristas quedan excluidas de una semejante medida. Ni la *Carta para la Paz y la Reconciliación Nacional* ni sus decretos de aplicación, publicados en el boletín oficial¹⁷⁶, reconocen a las mujeres violadas por los terroristas como víctimas del terrorismo. Tampoco reconocen a los niños nacidos como resultado de estas agresiones.

Estas leyes demuestran que el legislador ha actuado con el mismo espíritu contaminado de género que el común de los mortales. En definitiva, esta exclusión de la condición de víctimas del terrorismo o de la tragedia nacional, se llame como se llame, significa privarlas del reconocimiento oficial y, con ello, del derecho a la ayuda del Estado y a los cuidados sanitarios y psicológicos para sobrevivir. Con esta forma de legislar nos damos cuenta de la importancia dada a los prejuicios socioculturales arcaicos, por encima de las personas, o más bien de las

¹⁷⁵ Ordenanza n° 06-01 del 27 de febrero de 2006 relativa a la aplicación de la Carta para la Paz y la Reconciliación Nacional, BOE n° 11 del 28 de febrero de 2006.

Disponible en francés en: http://www.consulat-algerie.ch/old/CHARTE_POUR_LA_PAIX.pdf

¹⁷⁶ Los textos de aplicación de la ordenanza que contiene la Carta para la Paz y la Reconciliación Nacional son tres: 1) el decreto presidencial 06-93 del 28/2/2006 relativo a la indemnización de las víctimas de la tragedia nacional; 2) el decreto presidencial 06-94 del 28/2/2006 relativo a la ayuda del Estado a las familias necesitadas afectadas por la implicación de uno de sus miembros en el terrorismo; 3) el decreto presidencial 06-95 del 28/2/2006 relativo a la declaración prevista en el artículo 13 de la ordenanza relativa a la aplicación de la Carta para la Paz y la Reconciliación Nacional. Todos están publicados en el BOE n°11 disponible en la referencia citada anteriormente.

mujeres, aumentando así el daño hecho a las víctimas. Sin embargo, si la ceguera del legislador impide ver a estas mujeres, esto no significa que ellas no existan o dejen de existir.

No es de extrañar por todo lo dicho que esta ley haya suscitado el rechazo rotundo de los colectivos de familias de desaparecidos y de las asociaciones de mujeres y de derechos humanos. En una entrevista publicada por el periódico *El Khabar* el 30 de marzo de 2006, Farouk Ksentini, Presidente de la Comisión Nacional Consultiva de Promoción y de Protección de los Derechos Humanos (CNCPPDH) y de la Comisión ad hoc sobre los desaparecidos, reconoce que la exclusión de las mujeres violadas y los niños nacidos de las violaciones en la *Carta para la Paz y la Reconciliación Nacional* es una violación clara de los derechos humanos, y que esta categoría de la sociedad es la que más ha sufrido de la tragedia nacional visto los daños físicos y psicológicos que han padecido y que todavía les persiguen debido a los estigmas y prejuicios sociales. Asimismo, afirma que había subrayado, en una carta dirigida al Presidente de la República, la injusticia cometida contra estas mujeres, pero ya los textos legales no se modificaron.

De este modo, el legislador eligió hacer la Paz y la reconciliación nacional perdonando y amnistiando a los agresores pero omitiendo y pisoteando a las víctimas ¿cómo no? La Paz, siempre la hacen los vencedores. Nos preguntamos ¿qué tipo de reconciliación nacional y paz se puede conseguir ignorando a las mujeres violadas? ¿Qué clase de tradiciones jurídicas, legales y sociales pretenden los políticos y los legisladores cultivar en la sociedad argelina? ¿Qué impacto y alcance tendrá esta legislación en la concepción y el comportamiento de las generaciones futuras y en la sociedad en general? Sin lugar a dudas, esta lógica de legislar crea un antecedente legal y social de impunidad. Con ello, se inculca en el subconsciente colectivo que se puede maltratar, violar, vulnerar a las mujeres y beneficiarse de la impunidad, sobre todo, si la estabilidad y la paz social estuvieran en juego. Al fin y al cabo, parece ser que sacrificar a las mujeres para acabar con el terrorismo resulta un precio aceptable. Lo que tácitamente dice este tipo de razonamiento es que las violaciones de las mujeres no son crímenes y, de alguna manera, legitima este uso de la violencia contra las mujeres en futuros conflictos armados.

Conclusión

La década de los años 90 fue la peor pesadilla que han vivido las mujeres y todo el pueblo argelino en su historia reciente. La población se vio inmersa en un clima de terror y de rechazo hostil ante cualquier esfuerzo de raciocinio. La factura de esta tragedia se eleva a 200.000 muertos, miles de desaparecidos y más de 30.000 millones de dólares de daños materiales en bienes privados e infraestructuras públicas vitales como escuelas, centros de salud, puentes, fabricas...etc. a todo aquello se añade la precariedad económica y social y la pobreza de la población.

El duro balance de esta década de violencia no permite pasar página sin más. El alto tributo que pagaron los argelinos, especialmente las mujeres, incita a la reflexión en cómo empezar de nuevo, reconciliarse, vivir en paz y armonía sin permitir que lo que pasó en los años 90 se vaya a repetir nunca. Sin embargo, para hacerlo, hay que buscar y erradicar los mecanismos que han empujado a la sociedad, especialmente los que optaron por matar, humillar y denegar los derechos de los demás, a perder los valores humanos y destruir a los que les rodean.

La forma con que han sido tratadas las mujeres durante esa época refleja un modo de pensar y de actuar que da miedo y aterra a cualquier persona con sentido común. Un modo que no sólo es hostil, humillante y excluyente para las mujeres de la vida social, sino denegatorio de su condición de persona y de su derecho a tener derechos. Hay que reconocerlo, la violencia perpetrada durante la década de los 90, además de una lucha por el control del poder político, fue un medio para someter a las mujeres argelinas. Demuestra el rechazo, todavía vigente, de reconocerlas como sujetos iguales y dignos de los derechos de ciudadanía. Desgraciadamente el dato aún más aterrador es que este modo de pensar y actuar está arraigado en el subconsciente masculino y social. La violencia está inscrita en el orden social como factor constante y normal de la vida cotidiana para asignar a las mujeres a cierto espacio y mantener la superioridad de los hombres.

Con el recurso a la violencia se pretende excluirlas del espacio público pero también hacerlas admitir que la subordinación e inferioridad son rasgos naturales de su ser y, por lo tanto, tienen que conformarse con el espacio y los papeles que corresponden a su condición. Es un modo que ha demostrado su validez para mantener la jerarquía de los sexos. La violencia hacia las mujeres no es un fenómeno nuevo, sino que siempre ha estado presente tanto a nivel institucional como a nivel familiar. De hecho, los malos tratos en el seno de las familias son admitidos y no condenados (esposas maltratadas por sus maridos, hermanas violentadas por sus hermanos...etc.). Es en este orden social y ese subconsciente sesgado de género en donde subyace el problema de la violencia, pero sobre todo y esencialmente, el de la discriminación y exclusión de las mujeres de la vida social y pública.

El trabajo de reconstrucción de Argelia y, especialmente, el de la sociedad argelina, no puede hacerse con sólo reconstruir edificios, instituciones y sistema político. El gran trabajo de reconstruir pasa por reconocer, primero, el trasfondo injusto y no ético del orden sociocultural de género que guía el pensamiento colectivo e institucional y, a partir de ahí, cambiarlo optando por valores humanos justos de igualdad y de ciudadanía democrática. Eso significa remodelar el arsenal jurídico y legal hacia la igualdad de todos los ciudadanos ante la ley sin discriminación ni exclusión, poner en marcha un sistema educativo basado sobre la igualdad de hombres y mujeres, el respeto al otro diferente y condenar la violencia sea como sea y viniera de donde viniera.

CAPÍTULO III

MARCO JURÍDICO Y LEGAL RESPECTO A LOS DERECHOS DE CIUDADANÍA DE LAS MUJERES

En este capítulo corroboramos nuestra hipótesis de la contaminación del sistema jurídico y legal por las dimensiones socioculturales de género. Por lo cual vamos a analizar al sistema jurídico argelino desde la perspectiva de género.

1. El estatus jurídico de la mujer en la legislación argelina: la dualidad entre una Constitución igualitaria y un Código de Familia discriminatorio

La legislación argelina es el reflejo perfecto del orden sociocultural que reina en este país. Como ocurre en los diferentes aspectos de la vida social, el sistema jurídico se encuentra determinado por dos tendencias contradictorias que caracterizan su evolución: por un lado, aferrarse tenazmente a los valores culturales y religiosos en nombre de la autenticidad y la identidad nacional, y por otro lado, perseguir el cambio y abrazar la modernidad, símbolo de progreso y mejora de la condición humana.

Esta situación se traduce en un conflicto constante entre la corriente liberal y modernista que reivindica la democracia como sistema de organización de la sociedad, con su corolario: la igualdad de todos los ciudadanos. Y, por ello, reclama una legislación positivista y secular. Y otra corriente conservadora y reaccionaria y más aún, fanática, que se basa en una interpretación rígida del Islam y que la reclama como legislación rechazando, de forma radical, la legislación secular y abogando por la inmovilidad de la sociedad contra cualquier innovación o cambio. Es este conflicto el que va a condicionar el status jurídico de la mujer argelina, ya que es en este ámbito donde se produce el enfrentamiento entre modernistas y tradicionalistas conservadores.

Desde los primeros años de la independencia, Argelia va a conciliar estas dos tendencias, primero, en la elaboración de la Constitución y, más tarde, en la promulgación de los diferentes textos legislativos que organizan la vida social. En efecto, como vamos a ver más adelante, el sistema jurídico argelino consiguió asegurar un equilibrio entre el universalismo de los derechos humanos y el particularismo de la estructura sociocultural argelina.

La independencia, en julio de 1962, permitió la entrada de Argelia en la modernidad lo que tuvo un reflejo en el derecho positivo con el reconocimiento de un conjunto de derechos y principios de carácter universal.

Desde sus primeras andaduras, el país recién independizado y con un ambicioso proyecto socialista, aspirante a la modernización y el bienestar de su pueblo, ratificó las convenciones de la ONU relativas a los Derechos Humanos. Nada más promulgar la Constitución reconoció los derechos fundamentales y las libertades individuales sin distinción entre hombres y mujeres.

El artículo 12 de la primera Constitución de Argelia (1963) estipula:

«Todos los ciudadanos de ambos sexos tienen los mismos derechos y los mismos deberes».

De este modo, el Estado adopta el enfoque modernista y muestra su aspiración democrática al garantizar el conjunto de los derechos para todos los ciudadanos, hombres y mujeres, proclamando la igualdad de los sexos. Sin embargo, en lo que se refiere al status jurídico de la mujer, es la corriente más conservadora la que va a imponer su criterio, de modo que el marcado carácter patriarcal va a presidir la legislación — el Derecho de familia— permitiendo, así, la pervivencia de la tradición. Con ello se somete a las mujeres a la Ley religiosa y las tradiciones arcaicas, mientras que el resto de los sectores de la sociedad estará regido por leyes laicas. En este sentido, Noreddine Saadi (1991) afirma:

«La condición de las mujeres queda prisionera de una profunda contradicción. Se recurre al debate teológico cada vez que se plantea el tema del Código de la Familia. Por el contrario, la Ley en el ámbito político, comercial o penal basada formalmente sobre el principio constitucional de igualdad de sexos le otorga un estatus de ciudadana».

Esta ambivalencia va a marcar todo el proceso legislativo desde la independencia hasta hoy en día. En efecto, cuando se trata de leyes de índole comercial, penal o político, el Derecho argelino se inspira en fuentes jurídicas positivistas, en particular, occidentales. Mientras que cuando se trata del estatuto personal, es decir, las leyes aplicables a las personas con respecto al ámbito privado de la familia (matrimonio, divorcio, tutela de los hijos, herencia,... etc.) el legislador adopta una postura religiosa y rehúsa cualquier enfoque secular¹⁷⁷. De esta manera, se superponen dos planos: el plano de los principios generales de los Derechos Humanos reconocidos constitucionalmente, y en el que las mujeres tienen reconocida la plena ciudadanía, y el plano de lo específico, en el que los mandatos inherentes a la religión y la tradición suponen una limitación a la misma. Una vez más, nos encontramos ante la dualidad modernidad/tradición, universalidad/especificidad.

La propia Constitución consagra estas contradicciones, puesto que si bien es cierto que en su artículo 39 se proclama la igualdad de todos los ciudadanos ante la ley sin que pueda prevalecer ninguna clase de discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, el artículo 2 consagra el Islam como religión oficial del Estado. Por otra parte, el artículo 1 del Código Civil, confirmando lo anteriormente estipulado en la Constitución, dispone:

«La ley rige todas las materias a las que se refieren la letra o el espíritu de sus disposiciones. En ausencia de una disposición legal, el juez se pronunciará de acuerdo con los principios del Derecho musulmán, y en su defecto, de la costumbre».

¹⁷⁷ Esta dualidad jurídica no sólo es propia del Estado argelino, tiene sus raíces en la historia colonial ya que, durante la colonización de Francia a Argelia, el Estado francés, por el decreto del 31 de diciembre de 1859 y, posteriormente el decreto del 17 de abril de 1889 mantenía a los argelinos regidos por la ley musulmana en materia de estatuto personal mientras que los ciudadanos franceses y colonos europeos estaban regidos por el Código Civil. En 1881 se promulgó una legislación de excepción para los argelinos llamada Código del indígena, en la cual los argelinos carecían de libertades individuales y de derechos políticos. Este Código se abolió en 1946 en todas las colonias francesas, en Argelia perduró casi hasta la independencia en 1962. En este periodo de la colonización, la mujer argelina carecía de cualquier derecho, su posición jurídica era inexistente.

De este modo, se reconoce el valor normativo de la Ley islámica, en particular en su interpretación malikí, extendida en todo el Magreb, y conocida por su intransigencia y discriminación contra la mujer. Es esta perspectiva la que estuvo detrás de la adopción del Código de Familia, una legislación discriminatoria para las mujeres y que vamos a analizar detenidamente más adelante. A continuación vamos a ver el contenido de la Constitución argelina respecto a los derechos de la mujer y constatar su reconocimiento de su plena ciudadanía, para contrastar más adelante su contradicción con el señalado Código de la familia.

1.1. La garantía de la igualdad de género y de los derechos fundamentales de la mujer en la Constitución argelina

Argelia ha tenido dos constituciones: la primera en 1963 y la segunda en 1976. La Constitución que está actualmente en vigor es la adoptada el 22 de noviembre de 1976 en la época del presidente Houari Boumedienne y ha tenido tres reformas constitucionales: la primera, el 23 de febrero de 1989, la segunda el 28 de noviembre de 1996 y, la última, el 15 de noviembre de 2008. A continuación vamos a ver la evolución de los diferentes textos constitucionales y cómo el principio de la igualdad de género ha estado siempre garantizado en ellas.

1.1.1. La Constitución de 1963

La Constitución de 1963, la primera Carta Magna de la recién estrenada República Argelina independiente, fue presentada y aprobada por la APN (*Asamblea Popular Nacional*) y ratificada por referéndum popular el 8 de septiembre de 1963. Inspirada en la ideología socialista, instaura un sistema político presidencial con un gobierno de partido único (FLN).

Entre sus principios y objetivos fundamentales, la Constitución proclamaba en sus primeros artículos el carácter republicano y democrático del Estado (art.1); la pertenencia al Magreb árabe, al mundo árabe y a África (art.2) e instauraba el Islam como religión del Estado (art.4).

Con estos principios se pretendía construir un Estado socialista democrático y popular, manteniendo los principios religiosos y culturales, considerados signos de una identidad nacional hasta entonces negada por la colonización francesa.

En esta Constitución se garantizaba la igualdad de los sexos de manera tácita y los derechos de las mujeres estaban integrados de una manera global en los derechos de ciudadanía sin ninguna especificación para ellas. El artículo 12 estipula: «*Todos los ciudadanos de ambos sexos tienen los mismos derechos y los mismos deberes*». Once artículos (del 11 al 22) garantizan los derechos de los ciudadanos; entre ellos destacan los derechos políticos: el derecho al voto, la libertad de expresión, el derecho sindical, el derecho a la huelga, el derecho al asilo de las personas que luchan por la libertad, etc.

Por otro lado, el artículo 11 expresa la adhesión de la República Argelina a la Declaración Universal de Derechos Humanos que, como es sabido, proclama la igualdad de derechos y deberes de hombres y mujeres en todos los aspectos de la vida social:

«La República confirma su adhesión a la Declaración Universal de Derechos Humanos. Convencida de la necesidad de la cooperación internacional, confirma su adhesión a toda organización internacional que responda a las aspiraciones del pueblo argelino».

Como se puede observar, la primera Constitución del país garantizaba la igualdad de género y de los derechos fundamentales de la mujer. Sin embargo, esta garantía queda condicionada indirectamente por el artículo 4 en el cual el Estado se declara confesional, o sea, adoptando la ley islámica que, como es sabido está basada en la desigualdad de los sexos y la primacía del varón.

1.1.2. La Constitución de 1976

Esta Constitución es obra del poder instaurado tras el golpe de estado de 1965 llevado a cabo por el Presidente Boumediene, entonces general del ejército. Éste, acusando a su predecesor, el Presidente Ben Bella, de haberse alejado de los principios de la revolución y desviado de la vía socialista, toma el poder y suspende la anterior constitución de 1963. La nueva Constitución no llegaría a promulgarse hasta 1976.

Ratificada por referéndum el 19 de noviembre de 1976, la segunda Constitución de Argelia mantiene los mismos principios sociales, culturales, ideológicos y políticos de la anterior. El Islam, el partido único, la República Democrática y Popular y el Estado socialista aparecen como principios fundamentales irreversibles de la organización de la sociedad argelina. Así, leemos en su artículo 1:

«El Estado argelino es un Estado socialista» y en el artículo 2: *«El Islam es la religión del Estado».*

En materia de derechos y libertades de los ciudadanos, la Constitución de 1976 consta de 35 artículos englobados en el capítulo IV titulado: *De las libertades fundamentales y de los derechos del hombre y el ciudadano*. En este capítulo, la Constitución garantiza prácticamente todos los derechos civiles, políticos y sociales a todos los ciudadanos sin ninguna distinción. En efecto, el artículo 39 estipula: *“Las libertades fundamentales y los derechos del hombre están garantizados”*. Asimismo, afirma en un nuevo acápite la igualdad de todos los ciudadanos, enfatizando la prohibición de toda discriminación basada en prejuicios de orden sexual o racial, así afirma: *“Todos los ciudadanos son iguales en derechos y deberes. Queda prohibida toda discriminación basada sobre los prejuicios de sexo, de raza o de oficio”*.

En esta Constitución, el legislador no se conformó con la citación inclusiva de las mujeres en el término “ciudadanos”, como ocurrió en la Constitución de 1963, sino que fue más allá al consagrar dos artículos en exclusividad a las mujeres, el 42 y el 81. El artículo 42 estipula: *“Todos los derechos políticos, económicos, sociales y culturales de la mujer argelina están*

garantizados por la Constitución". Por su parte el artículo 81: *"La mujer debe participar plenamente en la construcción socialista y en el desarrollo nacional"*.

Estas dos explícitas referencias a las mujeres pueden interpretarse como un reconocimiento oficial por parte del Estado de la situación marginal y degradada de las mujeres ya que, de no ser así, los principios igualitarios expresados en el artículo 39 hubiesen sido suficientes. También puede estar relacionado con el contexto internacional, ya que el año anterior, 1975, fue reconocido como el Año Internacional de la Mujer.

En lo demás, la Constitución garantizaba los diferentes derechos y libertades sin distinción entre los ciudadanos, sean hombres o mujeres, entre otros citamos: el igual acceso a los empleos del Estado. En este sentido, el artículo 44 estipula: *"el igual acceso a todos los empleos en el seno del Estado y de sus organismos está garantizado para todos, sin otras condiciones que no sean las del merito y las aptitudes"*.

También garantizaba en los mismos términos la integridad física y la inviolabilidad de las personas (art.48), la inviolabilidad de la vida privada y el honor del ciudadano (art.49), la inviolabilidad del domicilio (art.50). Asimismo, se reconocen otros derechos civiles y políticos tales como la libertad de conciencia y de opinión (art.53); la libertad intelectual (art.54); la libertad de expresión, de reunión (art.55) y de asociación (art.56); el derecho a elegir y ser elegido (art.58); el derecho al trabajo (art.59) y al descanso (art.63) el derecho a la protección, seguridad y higiene en el trabajo (art.62); el derecho sindical (art.60) y de huelga (art.61). Además, se reconocen los siguientes derechos sociales: el derecho a la educación y el igual acceso a la formación profesional y a la cultura (art.66); el derecho a la protección de la salud (art.67).

En otro orden de cosas, la Constitución garantiza la protección de la familia, la maternidad, la infancia, la juventud y las personas mayores mediante instituciones apropiadas (art.65). Por otra parte, brinda la ayuda del Estado para la protección de los derechos y libertades de las personas y reprime todo atentado contra los mismos. Así afirma el artículo 71:

"Las infracciones cometidas en contra de los derechos y libertades así como los atentados físicos o morales contra la integridad del ser humano serán castigados de conformidad con la ley". Y añade en otro acápite: *"el Estado garantiza al ciudadano la ayuda para la defensa de su libertad y la inviolabilidad de su persona"*.

1.1.3. La reforma constitucional de 1989

Esta constitución fue promulgada en un periodo particular caracterizado por una aguda crisis económica, resultado del fracaso del proyecto de desarrollo socialista y una inestabilidad política provocada por las revueltas populares que se desencadenaron en octubre de 1988 de las que hemos hablado anteriormente.

De manera general, podemos sintetizar las nuevas reformas que introduce la nueva Constitución de 89 en los siguientes puntos:

- Se rompe con la irreversible ideología socialista del Estado y se suprime toda referencia al socialismo, que en la constitución de 1976 ocupaba un capítulo de 14 artículos
- Se formalizó la separación entre el Estado y el partido único FLN reservando a este último un carácter de referencia histórica
- Se autorizó el multipartidismo y la creación de asociaciones
- Se redujo la influencia del ejército en la vida política y se le atribuyó sólo la misión de la defensa del país.
- Se estableció una clara separación entre los poderes ejecutivo, legislativo y judicial.

Adoptada por referéndum el 23 de febrero de 1989, la nueva Constitución cambiaba radicalmente la evolución política de Argelia. Un cambio que se puede considerar, sin miedo a equivocarse, como un cambio que creó un antes y un después en la historia reciente del país. La envergadura de las reformas introducidas convierte la Constitución de 89 realmente en una verdadera Carta Magna.

Ahora bien, en cuanto a los derechos de las mujeres, podemos destacar las novedades más sobresalientes a este respecto que citamos en los puntos siguientes:

En primer lugar, podemos subrayar que la lista de los derechos y libertades establecida por la nueva Constitución, al igual que el resto del texto, ha experimentado la influencia de las ideas socio-liberales que caracterizan a la Carta Internacional de Derechos Humanos¹⁷⁸.

Pues bien, el capítulo IV, consagrado a los derechos y libertades, comienza con la proclamación de la igualdad de todos los ciudadanos ante la ley, sin que pueda prevalecer ningún tipo de discriminación por razones de nacimiento, raza, sexo, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social (artículo 28). Así el artículo 28 estipula:

“Los ciudadanos son iguales ante la Ley, sin que pueda prevalecer ninguna discriminación por motivos de nacimiento, raza, sexo, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social”.

Y no sólo se reconoce esta igualdad, sino que introduce un nuevo artículo (art. 30) por medio del cual se impone a las instituciones la obligación de hacerla efectiva para “todos los ciudadanos y ciudadanas”. El artículo 30 estipula:

“Las instituciones tienen como finalidad asegurar la igualdad de derechos y deberes de todos los ciudadanos y ciudadanas, suprimiendo los obstáculos que impiden el desarrollo de la persona y dificultan la participación efectiva de todos en la vida política, económica, social y cultural”.

Por otra parte, el artículo 31 garantiza los derechos y libertades, así estipula:

“Las libertades fundamentales y los derechos del Hombre y del ciudadano están garantizados...y constituyen el patrimonio común de todos los argelinos y argelinas que tienen el deber de transmitirlo de

¹⁷⁸ La Carta Internacional de los Derechos Humanos engloba la Declaración Universal de 1948, el Pacto Internacional relativo a los derechos económicos, sociales y culturales, el Pacto Internacional relativo a los derechos civiles y políticos y el Protocolo facultativo que se refiere al Pacto Internacional relativo a los derechos civiles y políticos (1966). Cfr. La Carta Internacional de los Derechos Humanos, New York, UNO, 1981 que contiene esos documentos.

generación en generación para conservarlo en su integridad y su inviolabilidad". Y se completa con, el artículo 32 que dice:

"La defensa individual o asociativa de los derechos fundamentales del Hombre y de las libertades individuales están garantizados".

Por otra parte el artículo 33 indica:

"El Estado garantiza la inviolabilidad de la persona humana...Se proscribida toda forma de violencia". Y en el artículo 34 leemos: *"las infracciones cometidas en contra los derechos y libertades así como los atentados físicos y morales contra la integridad del ser humano serán castigados por la ley"*.

La libertad de conciencia y de opinión está garantizada por el artículo 35, incluso está considerada como un derecho sagrado e inviolable. Corolario de la libertad de opinión, la libertad de prensa mencionada en el artículo 36 aparece igualmente ampliamente garantizada. Por otra parte, se garantizan sin distinción entre los ciudadanos otros derechos civiles y sociales tales como: el derecho a la propiedad privada (art.49), a la libre circulación y residencia(art.41); la inviolabilidad de la vida privada y el honor del ciudadano (art.37); el igual acceso a las funciones y cargos públicos (art.48); el derecho al trabajo, al descanso y a la protección, seguridad y higiene en el trabajo (art.52); el derecho sindical (art.53) y de huelga (art.54), etc.

En esta Constitución de corte liberal, como hemos señalado, se reconoce por primera vez y sin ningún tipo de distinción entre hombres y mujeres, el derecho a crear partidos políticos.

A partir de esto, la mujer argelina se pudo integrar en partidos políticos y asociaciones que militan por la plena ciudadanía de la mujer. No obstante, en esta apertura constitucional al multipartidismo, también se creó el FIS un partido religioso que consiguió rápidamente un amplio apoyo popular, especialmente de las clases más desfavorecidas de la población y los jóvenes, y que fue el principal protagonista del conflicto político y armado que vivió Argelia en los años 90.

Ahora bien, si observamos el lenguaje utilizado en esta Constitución nos damos cuenta de que se utilizan términos genéricos como "el ciudadano" o "los ciudadanos", pero la novedad en esta Constitución es que en algunos artículos como el artículo 30 y 31, el legislador nombra de forma específica a las mujeres citándolas explícitamente y utilizando los términos "ciudadanas" y "argelinas". La introducción de estos dos términos eleva la consideración a la mujer y puede hablarse de un reconocimiento de su status de ciudadanas.

En la citada norma fundamental, aunque la familia "goza de la protección del Estado y la sociedad", se elimina la referencia a la misma como célula base de la sociedad, como sucedía en las constituciones anteriores. Tampoco se menciona la protección del Estado a la maternidad.

Por último, cabe mencionar que a pesar de la tendencia liberal de la Constitución de 1989, el legislador argelino mantuvo la referencia incondicional a la religión al afirmar en el artículo 2: *"el Islam es la religión del Estado"*, lo cual expone de nuevo el paralelismo jurídico y el vaivén entre modernidad y tradición.

1.1.4. La reforma constitucional de 1996

La reforma constitucional de 1996 devino obligatoria y necesaria tras la anulación de las elecciones legislativas de 1991 y la dimisión del Presidente de la República, lo cual degeneró en una espiral de violencia y terrorismo. Así, para encontrar la legitimidad perdida, el pueblo argelino fue convocado a las urnas el 28 de noviembre de 1996 para refrendar la reforma de la Constitución y, con ello, encontrar una solución a la guerra civil que azotaba Argelia.

Podemos resumir las reformas que introduce la Constitución de 1996 en los siguientes puntos:

- La posibilidad ofrecida al Presidente de legislar por decreto en un amplio abanico de circunstancias, así como nombrar a un tercio de los miembros del “*Consejo de la Nación*” (la Cámara Alta del Parlamento);
- La prohibición de crear partidos políticos sobre una base religiosa, lingüística, racial, de sexo, corporativista o regional.

En lo que concierne a la mujer, la Constitución de 1996, actualmente vigente, consagra la igualdad entre los ciudadanos de ambos sexos y la garantía de los derechos fundamentales y de las libertades individuales. Así leemos en el artículo 29:

“Los ciudadanos son iguales ante la Ley, sin que pueda prevalecer ninguna discriminación por motivos de nacimiento, raza, sexo, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social”.

Los principios de no discriminación entre ciudadanos y ciudadanas, consagrados por las disposiciones del artículo 30 de la Constitución precedente, se mantienen en el artículo 31 de la nueva Constitución que estipula:

“Las instituciones tienen como finalidad asegurar la igualdad de derechos y deberes de todos los ciudadanos y ciudadanas, suprimiendo los obstáculos que impiden la expansión de la persona humana y la participación efectiva de todos en la vida política, económica, social y cultural”.

En el artículo 32 constatamos una visión más desarrollada respecto a la garantía de los derechos humanos y libertades fundamentales para las mujeres, especificando concretamente el término de “*las argelinas*”. Así, leemos:

“Las libertades fundamentales y los derechos humanos y del ciudadano están garantizados. Constituyen el patrimonio común de todos los argelinos y argelinas, que tienen el deber de transmitirlo de generación en generación para conservarlo en su integridad y su inviolabilidad”.

El artículo 34 estipula:

“El Estado garantiza la inviolabilidad de la persona humana....Queda prohibida toda forma de violencia física o moral o de atentado contra la dignidad”.

Y en el artículo 35 leemos con más precisión sobre la protección del Estado a las libertades y los derechos humanos:

“Las infracciones cometidas contra los derechos y libertades así como los daños físicos o morales contra la integridad del ser humano, están reprimidos por la Ley”.

Como hemos podido apreciar en el repaso de las sucesivas constituciones de Argelia, la garantía de los derechos fundamentales y la igualdad entre los ciudadanos de ambos sexos queda en todo momento asegurada. Sin embargo, la referencia al Islam como religión de Estado se mantiene en las cuatro constituciones, lo cual se considera como una brecha en relación con los derechos de las mujeres y una legitimación para la legislación del Código de Familia.

2. El Código de Familia: una ley discriminatoria y contradictoria con la Constitución

El Código de Familia es un texto legal basado en una interpretación misógina de la Ley islámica, que organiza jurídicamente las relaciones en el seno de la familia de forma desigualitaria en detrimento de la mujer. Este código fue adoptado el 9 de junio de 1984¹⁷⁹ por el régimen del partido único FLN, después de 22 años desde la independencia, contando con la oposición de las mujeres.

Tras varios intentos y proyectos fracasados para codificar el estatuto personal, el poder político, bajo la presión del “islamo-conservadurismo” pudo sacar a la luz una ley que responde a la aspiración teológico-conservadora de esta tendencia ideológica, con la ley islámica como referencia. Ya con retroceso respecto al Código civil, anteriormente en vigor, el Código de Familia perpetúa la familia patriarcal y adopta posturas misóginas y humillantes respecto a la mujer.

Sus disposiciones, como veremos más adelante, vehiculan una clara discriminación jurídica contra la mujer, puesto que consideran a la misma como menor de edad, inferior al hombre y con una dependencia eterna de éste. La normativa contenida en la ley de 1984 legitimaba, otorgándole rango legal, la inferioridad de la mujer argelina.

Antes de abordar las disposiciones de este código, es preciso tener una idea sobre sus antecedentes y el contexto en el cual fue promulgado.

2.1. El contexto histórico y político de la adopción del Código de la Familia

La adopción del Código de Familia no fue una promulgación cualquiera, bien al contrario, ha sido un proceso paulatino que ha suscitado una controversia que ha durado casi un cuarto de siglo y acabó imponiéndose mediante una violencia institucional.

Al principio, cuando Argelia alcanzó su independencia en 1962, y para evitar un vacío jurídico, el parlamento argelino decidió mantener la legislación francesa vigente hasta entonces, mientras tanto se preparaba una legislación nacional. Esta decisión concernía a todos los ámbitos incluso el de la legislación civil y el estatuto personal.

Contra los tradicionalistas que reclamaban la descolonización del status personal y la vuelta a la *Sharia* islámica, la Asamblea Nacional decidió mantener el estatuto personal bajo las leyes

¹⁷⁹Ley N° 84/11 del 09 de junio de 1984. Boletín Oficial de la República Argelina N° 24 de 1984.

francesas de 1959¹⁸⁰. Estas leyes estuvieron vigentes hasta el año 1973, fecha en la cual se promulga la Orden N° 73/29 del 5 de julio de 1973, que abroga a partir del 5 de julio de 1975 todas las leyes anteriores a la independencia. Desde entonces, ya no existe una legislación específica para el estatuto personal, éste estará sometido a un régimen jurisprudencial y a la libre apreciación de los jueces, eso sí, de conformidad con el Derecho musulmán y a falta de éste con las costumbres, tal como estipula el artículo 1 del Código Civil:

“En ausencia de una disposición legal, el juez se pronuncia según los principios del derecho musulmán o en su defecto según la costumbre...”.

Así pues, el estatus de las mujeres en la familia estará relegado a la buena voluntad de los jueces en la espera de la adopción de un código de familia que colmaría este vacío jurídico.

Es a partir de ahí cuando empezaban a salir a la luz demandas de codificar el estatuto personal según la ley Islámica. La primera tentativa tuvo lugar en 1963 cuando una comisión compuesta de *ulemas* proponía ampliar la poligamia bajo el pretexto de que había numerosas viudas de los mártires de la guerra de liberación nacional y, que los hombres deberían tener el derecho de casarse con seis mujeres¹⁸¹. Sin embargo, la disparidad de criterios en el seno mismo de esta comisión, la divulgación de los propósitos por la prensa junto a la hostilidad del gobierno hicieron abortar ese primer proyecto. No olvidemos que estamos en 1963, un año después de la gloriosa revolución en la que las mujeres fueron elemento clave de su triunfo. Por ello, la primera Constitución de 1963 dejó clara, al menos teóricamente, la igualdad de derechos y deberes de todos los ciudadanos de ambos sexos.

Desde luego, estos principios no eran aceptados por las partes conservadoras de la sociedad. En 1964, la asociación “*El Qyiam*” (Los valores), oponiéndose a la política del gobierno, organizó un mitin reclamando, entre otras cuestiones, un estatuto islámico para la mujer (Saadi, 1991:45). En 1965, mientras centenares de mujeres se manifestaban en la calle con ocasión del 8 de marzo reivindicando una legislación que garantice la igualdad de hombres y mujeres, en los medios de comunicación se hablaba de un anteproyecto de código de familia cuyo contenido era de lo más reaccionario.

El anteproyecto provocó una profunda inquietud en los medios feministas, entonces canalizados en la única organización femenina UNFA que, en su primer congreso, el mismo año, muestra su indignación y reclama la abolición de la poligamia, la dote, el repudio y las discriminatorias prácticas sucesorias.

¹⁸⁰ En 1959, por medio de la Orden n° 59/274 del 4 de febrero de 1959, completada por el decreto 59/1089 del 17 de septiembre de 1959, modificó el derecho islámico que estaba en vigor, e introdujo una reforma en relación con la organización y los efectos del matrimonio. La reforma consistía en combinar el Derecho islámico con el Código Civil francés. De esta forma, exigió el consentimiento formulado por los futuros cónyuges, la forma pública del matrimonio ante el representante del estado civil, así como una edad mínima para el matrimonio: dieciocho años para los varones y quince años para las mujeres.

¹⁸¹ Declaración de un miembro de esta comisión, citada por Fadela M’Rabet, (1969:237) recogida del libro de Norredine Saadi (1991:45).

Frente a esta situación, las autoridades se echan atrás y el Ministro de Justicia, el 26 de febrero de 1966, desmiente dicha información haciendo estas declaraciones:

“Son rumores, por el momento el proyecto no ha superado el mero nivel de intenciones. Todavía no hay un código de familia; (...) estamos estudiando la posibilidad de volver a una concepción sana del Derecho musulmán para dar un carácter necesariamente progresista y conforme con nuestra visión del matrimonio y del divorcio” (Saadi, 1991:45).

Por su parte, el Presidente Boumedienne, con la ocasión del Día internacional de la Mujer, lanza un mensaje tranquilizador afirmando que el anteproyecto no era más que una propaganda de mal gusto y que los derechos de la mujer estaban garantizados.

En 1973, el gobierno vuelve a crear una nueva comisión para la elaboración de un código de familia, esta vez contando con la participación de representantes de la UNFA. Las posturas eran tan alejadas entre los *ulemas* y las representantes de la UNFA que el proyecto abortó sin llegar a un acuerdo final. Los puntos de desacuerdo concernían, particularmente, a la cuestión de la poligamia, la dote y la tutela matrimonial de la mujer. Hubo que esperar hasta 1979, o sea después de la muerte del presidente Boumedienne, para que el proyecto se relanzara de nuevo. En definitiva, en septiembre de 1981 un nuevo proyecto fue aprobado por el Consejo de Ministros y presentado a la Asamblea Nacional para su promulgación. Este evento fue la gota que hizo desbordar la paciencia del movimiento de mujeres. Ya, unos meses antes, se puso en práctica una circular del Ministerio del Interior que prohibía a las mujeres salir del territorio nacional sin ir acompañadas de algún tutor masculino o sin autorización de éste.

Esta directriz fue la causa de protestas y manifestaciones públicas iniciadas por ciertas profesoras y estudiantes detenidas en los aeropuertos cuando pretendían viajar solas al extranjero (Messaoudi & Shemla, 1995:90-91). Como consecuencia de esta degradación de los derechos de las mujeres, el 5 de marzo de 1981 se organizó una asamblea que reagrupó a unas 800 mujeres, en su mayoría universitarias, en la que se firmó una petición exigiendo la libre circulación de todos los ciudadanos. Asimismo, se decidió enviar una delegación al Ministerio del Interior, quien les aseguró que dicha circular era inconstitucional y que no existía ningún texto legal en la materia (Pérez Beltrán, 1997:310).

Superado este problema, las mujeres se movilizaron multiplicando las manifestaciones y concentraciones ante la Asamblea Nacional y por las calles de Argel, protestando contra el nuevo proyecto del Código de Familia y las restricciones de derechos y libertades.

En estas manifestaciones, participaban mujeres trabajadoras, profesoras universitarias, estudiantes y una minoría de hombres. Las manifestantes contaron con el apoyo de reputadas mujeres entre ellas las antiguas *muyahidat* como Zohra Drif y Djamila Bouhired y también el colegio de abogados con Myriem Benmihoub a la cabeza, una prestigiosa abogada y antigua combatiente de la guerra de liberación nacional.

Las manifestaciones fueron duramente reprimidas por las fuerzas del orden y cuatro manifestantes (tres mujeres y un hombre) fueron detenidos. Fue un hecho insólito y un primer

choc para las mujeres argelinas, sobre todo, al ver las antiguas combatientes de la guerra de independencia, antaño torturadas y maltratadas por el ejército francés, interpeladas y detenidas durante muchas horas por la policía nacional, sólo por haber reclamado la plena ciudadanía. Fue particularmente impactante ver a las *muyahidat*, conocidas y veneradas por su heroísmo en el mundo entero, humilladas por el poder que ellas mismas habían contribuido a establecer.

Ante estos acontecimientos, una delegación de mujeres encabezada por Myriem Belmihoub, se entrevistó con los dos vicepresidentes de la APN presentando una petición para la enmienda del proyecto de ley acompañada de 10.000 firmas. Durante la entrevista, la delegación exigió la puesta en libertad de los cuatro detenidos y que el proyecto fuera previamente sometido al debate público y a la votación popular directa en vez de votarlo la APN.

Las reivindicaciones de las mujeres continuaron durante el resto del año pero sin disuadir al poder de que cambiase el proyecto. Así se convocaron otras manifestaciones pero, de nuevo, fueron duramente reprimidas por la policía; es el caso de la concentración ante la APN del 14 de diciembre de 1981 en la que dos mujeres fueron detenidas y otras resultaron fuertemente golpeadas e insultadas.

Ante la fuerte represión ejercida por el poder, las *muyahidat* se reunieron en conferencia el 21 de enero de 1982, en la cual interpelaron a los antiguos compañeros de la revolución, recordándoles que ellas también habían tomado las armas y que se habían sacrificado para que todos los argelinos y argelinas gozaran de la plena ciudadanía, y no para que las mujeres fueran despreciadas y discriminadas por una ley retrógrada. Asimismo, dirigieron una carta al Presidente de la República en la que, en nombre del respeto a los principios fundamentales del país y de los artículos 39, 41, 42, y 127 de la Constitución, le exigían enmiendas al proyecto de código que expusieron en seis puntos:

- La mayoría legal a la misma edad que el hombre
- El derecho incondicional al trabajo
- El reparto igual del patrimonio común
- Protección eficaz de los niños abandonados
- Igualdad de condiciones ante el matrimonio y el divorcio
- Abolición de la poligamia (Messaoudi & Shemla, 1995: 91-93).

Finalmente, el presidente Bendjedid retiró el proyecto y lo aplazó *sine die*, anunciando un próximo debate nacional sobre la mujer y la familia. No obstante, dicho debate nunca tuvo lugar y, en octubre de 1983, un nuevo proyecto de código de la familia fue presentado ante la APN de forma secreta. Éste último, no muy diferente de su predecesor e inspirado en la *Sharia*, es lo más arcaizante que nunca se ha conocido en Argelia. Asentado sobre el violento principio de dominación masculina y en flagrante contradicción con los principios de igualdad expresados en la Constitución, consagra la preeminencia del hombre sobre la mujer, instituye la poligamia, la repudiación la desigualdad sexual en el régimen sucesorio, la tutela matrimonial...etc.

El movimiento femenino volvió a salir a la calle reanudando sus reivindicaciones de igualdad absoluta ante la ley para hombres y mujeres, tomando como punto de partida las seis exigencias de las *moujahidat* en los siguientes términos:

“El combate contra el colonialismo ha sido realizado por el conjunto del pueblo, los hombres y mujeres. Las balas, las bombas, la tortura, las prisiones del ejército francés, no hacían diferencia entre los hombres y mujeres. Hassiba Ben Bouali, Malika Gaid¹⁸² y tantas otras no han sido sacrificadas para que la mujer argelina sea considerada como un ser menor”.

Sin embargo fue en vano. El poder hizo los oídos sordos y, lo más grave, es que para poder promulgar su proyecto sin resistencia, desde el mes de diciembre de 1983 hasta el mes de mayo de 1984, en que fue adoptado definitivamente el Código de Familia, llevó a cabo una fuerte operación de represión y de arresto que afectó a 385 personas de los entornos progresistas y militantes feministas por delito de opinión (*Brac De la Prière*, 1998:182).

Nada menos que 22 años tardó el poder argelino en elaborar el texto definitivo del Código de Familia y cuando lo consiguió fue de lo más discriminatorio para las mujeres.

A continuación destacamos los principales aspectos discriminatorios de esta legislación.

2.2. Las disposiciones discriminatorias del Código de Familia de 1984

A modo de resumen podemos esquematizar la discriminación presente en el Código de familia en los siguientes puntos:

2.2.1. En lo que concierne el matrimonio

Del análisis del contenido del Código de Familia, la primera característica que destacaríamos es la edad mínima que capacita para el matrimonio. El Código de Familia de 1984, ya de partida, establece una desigualdad entre el hombre y la mujer respecto a la edad de matrimonio. En efecto, para contraer matrimonio la edad legal establecida para el hombre es de 21 años mientras que para la mujer dicha edad desciende hasta los 18 años (art.7). Esto supone una contradicción no solo con los principios igualitarios de la Constitución sino también con el Código Civil y el Código Penal de Argelia que establece en 18 la mayoría de edad para ambos sexos.

Otra desigualdad que podemos destacar es la exigencia de un *wali*, es decir, un tutor varón de la mujer que dará su consentimiento y autorización para que ésta concluyera su matrimonio, incluso en el caso de la mujer mayor de edad, esta disposición no es exigida al hombre. El artículo 11 estipula lo siguiente:

“La conclusión del matrimonio de la mujer incumbe a su tutor matrimonial que debe ser su padre o un pariente cercanos”.

La figura del tutor es imprescindible para contraer matrimonio y sea cual sea la edad de la mujer, ella necesitará siempre a un tutor para casarse. El contrato de matrimonio sólo puede ser

¹⁸²Son algunas de las famosas mártires de Argelia.

concluido entre el esposo y el tutor de la mujer. Éste debe ser el pariente más cercano de la mujer: su padre, su tío, su hermano o ¡incluso su hijo! En la ausencia de un *wali*, un juez se constituye como tutor de la mujer.

La lectura que se puede hacer de este artículo es que el Código de Familia considera a la mujer como una eterna menor de edad sin capacitación jurídica. No reconoce su capacidad de expresar en persona su consentimiento matrimonial y llevar a cabo la firma de su contrato matrimonial, sino que debe recurrir a un tutor varón. Como hemos señalado, dicho tutor puede ser el propio hijo de la mujer, o sea, lo que la ley valora es la masculinidad y la virilidad y no otra cosa. Cabe señalar que estas disposiciones están en contradicción con las disposiciones del artículo 40 del Código Civil que confirman la capacidad jurídica de la mujer como igual a la del hombre.

En los artículos 9, 11, 12, 13, 18 y 33, la legislación argelina convirtió al *wali* en parte constituyente del acto del matrimonio en conformidad con los principios de la *Sharia* islámica que lo establece como condición de validez del acto de matrimonio. Sin la presencia y el consentimiento del *wali* no hay matrimonio. Además de esto, el artículo 12 del Código de Familia estipula que el padre puede oponerse al matrimonio de su hija menor si, según su opinión personal, estima que ello irá en su beneficio.

Hoy en día, con la educación de la mujer y su participación en todos los dominios de la vida pública, esta lógica parece absurda y muy difícil de comprender. ¿Cómo se puede explicar que una mujer sea capaz de gestionar empresas y ejercer altos cargos y puestos de responsabilidad en el Estado mientras que cuando se trata de su matrimonio sea considerada incapacitada? ¿Cómo se puede explicar que una mujer no pueda casarse por su propia voluntad pero que pueda ser casada por otra mujer: una juez? No deja de sorprender cómo un Estado republicano puede aceptar tales disposiciones.

2.2.2. En materia de derechos y obligaciones de los cónyuges

Como efectos del matrimonio, la ley establece diferentes derechos y obligaciones para los cónyuges, estos derechos y obligaciones están en los artículos 36, 37, 38 y 39.

En realidad, el marido tiene una única obligación que es la manutención de su esposa (art.37.1), a cambio ella le debe obediencia y respeto en tanto que jefe de la familia (art.39.1). Este deber legal de la mujer supone una dependencia total del marido, ya que para hacer cualquier actividad, como por ejemplo trabajar, deberá contar con la autorización previa del marido.

El Código de familia, al consagrar el deber de obediencia al marido, legitima la dominación del hombre sobre la mujer e institucionaliza la inferioridad jurídica y real de ésta última.

Por otra parte, y tal como lo estipula el artículo 39 en su segundo párrafo: “la mujer está obligada a:

- Amamantar a sus hijos y criarlos si está en condiciones de hacerlo
- Respetar a los parientes y familiares de su marido

En contrapartida se beneficia de los siguientes derechos (art.38):

- Visitar a los parientes prohibidos para el matrimonio (“*maharem*”) y recibirlos según los usos y costumbres
- Disponer de sus bienes con total libertad.

Como se puede apreciar en estas disposiciones, las relaciones de pareja, en vez de ser relaciones igualitarias y de respeto mutuo entre los esposos, en el Código de familia son jerárquicas e incluyen el deber de obediencia de la mujer a su marido. Dicho deber al marido, que no es recíproco, hace que éste goce de todos los poderes y le permite impedir a la mujer trabajar o ejercer otros derechos consagrados por la Constitución.

También encontramos referencias religiosas inspiradas en los mandatos del Corán y de los hadices, como es la referida a los parientes prohibidos para el matrimonio, otras relacionadas con las costumbres de la Península Arábiga preislámica y el antiguo Magreb, así como residuos de las tradiciones patriarcales de la familia mediterránea, como es el caso de la disposición relativa al deber de la mujer de “*amamantar a sus hijos y criarlos*”. Esta disposición es de origen puramente feudal, relacionada con las clases acomodadas del siglo VII, donde las mujeres tenían el derecho a rehusar el amamantamiento de sus hijos y los mandaban a criar con nodrizas o amas de cría. Resulta ridículo que, en el siglo XX, el legislador instituya este tipo de disposiciones como deber legal de la mujer. Asimismo, disposiciones tales como la obligación para la mujer de respetar a los parientes y familiares de su esposo o, concederle “el derecho a visitar a sus parientes prohibidos y recibirlos según los usos y costumbres”, reflejan el intento del legislador de perpetuar la familia patriarcal y las antiguas costumbres de la sociedad tradicional, tratando a la mujer de una forma humillante y reduccionista.

De la lectura de estas disposiciones, el Código de Familia aparece como un código de conducta para las mujeres, les limita la libertad de salir y les indica hasta los comportamientos más personales a seguir, como el de recibir a sus parientes, etc. Con esto, el Derecho de familia continúa consagrando la pervivencia de las tradiciones patriarcales. Y es el Estado, supuestamente republicano, el garante de esta ideología.

2.2.3. En el ámbito del divorcio y la disolución del matrimonio

Si nos referimos a la reglamentación del divorcio, también la discriminación es clara. El Código de Familia, una vez más, establece una importante desigualdad entre el hombre y la mujer. Un hombre puede repudiar a la mujer sin necesidad de alegar motivos concretos; por el contrario, la mujer sólo podrá pedir el divorcio ante un juez por motivos determinados. El artículo 48 instituye el divorcio arbitrario y lo somete a la voluntad unilateral del marido como derecho

absoluto (repudio), mientras que la esposa debe recurrir al juez¹⁸³ en casos aislados y jurídicamente preestablecidos mencionados en el artículo 53. El artículo 48 estipula:

“El divorcio es la disolución del matrimonio y se produce por voluntad del esposo, por consentimiento mutuo de los dos esposos o a petición de la esposa en los límites de los casos previstos en los artículos 53 y 54 de esta ley”.

De este modo, mientras que el hombre puede repudiar a su mujer en cualquier momento y sin alegar ningún motivo, la mujer deberá llegar a un acuerdo con su esposo o justificar adecuadamente su solicitud de divorcio aportando pruebas fehacientes. Desde luego, no todos los motivos son válidos para solicitar el divorcio, sino que deben ser de conformidad con lo estipulado en el artículo 53.

Los motivos y pruebas que las mujeres deben presentar para solicitar al juez el divorcio son tan draconianos que equivalen a una negación de este derecho. El artículo 53 establece como motivos:

- El incumplimiento de la manutención demostrado por una sentencia judicial;
- Defecto físico que impida el cumplimiento del fin del matrimonio;
- Rechazo del esposo de compartir el lecho de la esposa durante más de cuatro meses;
- Condena penal infamante del marido, privativa de la libertad, que supere 1 año y que deshonre a la familia e imposibilite continuar la vida conyugal.
- Ausencia del marido por más de un año sin justificación válida o sin pensión de manutención;
- Todo prejuicio legalmente reconocido como tal;
- Toda falta inmoral gravemente reprobable demostrada.

2.2.4. La tutela de los hijos

Como efectos del divorcio, al igual que el matrimonio, el Código de Familia establece unas disposiciones desiguales entre hombres y mujeres. Entre ellas podemos citar lo siguiente:

Aunque a la madre le corresponde el derecho de custodia¹⁸⁴ sobre sus hijos varones hasta los 10 años y sobre las hijas hasta que contraigan matrimonio (art.65), no dispone en cambio del derecho de tutela, que siempre se otorga al padre. El artículo 87 estipula:

“El padre es el tutor de sus hijos menores de edad. A su muerte, el ejercicio de la tutela pasará a la madre”.

De este modo, todos los asuntos relacionados con la educación, la salud y la vida en general de los hijos han de ser supervisados y firmados por el padre. La divorciada no puede firmar ninguna documentación de sus hijos, por irrisorio que sea el motivo. Así, la mujer queda siempre sujeta a la voluntad de su ex marido en todo aquello que concierne a sus hijos. Esta situación es problemática para aquellas mujeres cuyo divorcio haya sido de forma conflictiva (y

¹⁸³ Aquí el papel que el Código de Familia atribuye al juez es el mencionado en el artículo 52 y que consiste en asignar a la esposa una indemnización, “si constata que el marido hubiese usado su facultad de divorcio de forma abusiva”.

¹⁸⁴ La custodia de los hijos es automáticamente confiada a la madre sin tener en cuenta su situación económica.

son la mayoría), ya que los ex maridos utilizan este poder de forma abusiva para chantajearlas o complicarles la vida. Hay que imaginar las dificultades a las cuales se enfrentan las madres titulares de custodia cuando los ex maridos se ausentan o cuando ocultan su paradero. Dificultades aun más complicadas por el artículo 63 que exige a las madres recurrir a la justicia para obtener cualquier documentación que se refiera a los niños, en vez de concederlas a ellas, en tanto como madres, la tutela de sus hijos.

En otro orden de cosas, el Código de 1984 establece que si la mujer divorciada vuelve a casarse pierde la custodia de los hijos (art.66) mientras que el hombre puede casarse tantas veces como quiera sin que la tutela de los hijos le sea retirada.

Por otra parte, en caso de divorcio, el domicilio conyugal corresponde al marido. En virtud de los párrafos 2 y 3 del artículo 52, la mujer divorciada se encuentra desposeída del derecho al domicilio conyugal, a pesar de que sea ella quien tenga la guardia de los hijos. El artículo 52.2 estipula que si la mujer divorciada que tiene la custodia de los hijos no dispone de un tutor que acepte acogerla, le será acordado el derecho a un alojamiento¹⁸⁵. Sin embargo, este derecho no está garantizado al 100%, sino depende de las posibilidades económicas del marido, ya que el párrafo tercero deja claro que se excluye de esta decisión el domicilio conyugal si es único. O sea, si el hombre consigue demostrar que no tiene recursos económicos ni dispone de otro alojamiento distinto al domicilio conyugal, a la mujer divorciada y a sus hijos dependientes de ella no se les concederá alojamiento alguno:

“Si la esposa posee el derecho de custodia y no tiene tutor que acepte acogerla, se le asegurará tanto a ella como a sus hijos un alojamiento según las posibilidades del marido. Se excluye de esta decisión el domicilio conyugal si es único”.

Estas disposiciones del Código de Familia son una clara discriminación contra la mujer y los hijos. El hecho de otorgar al hombre el derecho absoluto de romper el matrimonio de forma unilateral le permite abusar del ejercicio de este derecho, lo cual fragiliza a la mujer y amenaza la estabilidad de la familia. En definitiva, el Código de Familia no parece preservar la cohesión de la familia, como pretende en su objetivo declarado en el preámbulo, sino consagrar la supremacía masculina y perpetuar los fundamentos de la familia patriarcal.

Paradójicamente, el matrimonio se constituye con el consentimiento de los dos esposos, pero en el divorcio surge la excepción dada al esposo para romper de forma unilateral el enlace matrimonial, excepción que, obviamente, no abarca a la mujer. Ella debe cumplir condiciones que son casi imposibles de realizar, lo cual es discriminatorio.

Además, hay que subrayar el estigma social y el daño moral hecho a la mujer repudiada, pues el repudio en la sociedad argelina es una situación infamante para ella, es lo peor de lo que le puede pasar. En el orden social argelino, una mujer repudiada es una mujer fracasada e inapta para constituir y preservar una familia. Desde este punto de vista, la repudiada ha fallado en su

¹⁸⁵ Un alojamiento pero no el domicilio conyugal, éste se quedará en el poder del marido.

misión más esencial e intrínseca: ser buena esposa e inmejorable madre. Ante esta situación, es una persona socialmente rechazada y le sería muy difícil casarse de nuevo.

Por otra parte, no hay que olvidar el lado económico: la mayoría de las mujeres carecen de autonomía económica y de empleo, al ser repudiadas se encuentran repentinamente echadas a la calle. Sus familias, a causa de la crisis de vivienda y la crisis económica en general, no pueden acogerlas ni garantizarles cobijo y manutención. Esto ha provocado el desarrollo de la pobreza, la delincuencia juvenil de los hijos de familias separadas y otros males sociales.

Las disposiciones del Código de Familia como los artículos 48 y 52 han engendrado la aparición de una categoría de mujeres en desamparo y angustia. Miles de mujeres con sus hijos se han encontrado en la calle sin recursos, lo único que reciben es una ridícula pensión alimenticia para los hijos menores que, en muchos casos, los padres se niegan a pagar.

El impacto socio-económico de estas disposiciones es muy duro para las mujeres. El juez, cuando evalúa la indemnización de la mujer o la pensión de los hijos, tiene más en cuenta la situación económica del marido que el daño causado a la mujer y a sus hijos.

El Código de Familia, facilitando el divorcio unilateral por parte del hombre, sin protección material de la esposa y los hijos, ha convertido a las mujeres en jefas de familia por necesidad y por obligación. Ante la saturación del mercado laboral y la estrechez de oportunidades de empleo, el primer recurso para las divorciadas es el trabajo informal. Lo cual significa: precariedad y pobreza.

2.2.5. La poligamia

El artículo 8 del Código de Familia estipula:

“Está permitido en los límites de la Sharia islámica contraer matrimonio con más de una mujer si el motivo es justificado, si las condiciones y la intención de equidad han sido reunidas y se ha dado información previa a la presente y la futura esposas. Una y otra esposa pueden interponer una acción judicial contra el cónyuge en caso de dolo, o pedir el divorcio en el caso de ausencia de consentimiento”.

Con esto, el legislador legaliza la poligamia. En el caso de que la mujer no consienta la poligamia de su marido no tiene más remedio que interponer una acción judicial para solicitar el divorcio. Aunque la poligamia no se da con frecuencia en la sociedad argelina, y apenas representa el 1% de los matrimonios no deja de ser un acto humillante para la mujer. El hecho de que esté legalizada por un texto legal coloca a la mujer como un objeto cambiante y la sitúa en una especie de competición con otras mujeres, cosa que genera desconfianza entre las propias mujeres y entre ellas y los maridos. Las mujeres quedan prisioneras de un sentimiento de inestabilidad y de amenaza. En definitiva, sea por la poligamia o el repudio, el hecho de sentirse amenazadas por la posibilidad de encontrarse de repente expulsadas a la calle, vulnera a las mujeres, amplía su sumisión y les mantiene en una atmósfera de miedo continuo y generalizado.

2.2.6. La herencia

En materia de herencia, el Código de Familia, fiel a su ideología de género, instituye una desigualdad entre hombres y mujeres en el reparto de los derechos sucesorios. Las mujeres, en igualdad de grado de parentesco, heredan siempre la mitad de la parte que corresponde al hombre (arts. 126-158). Con esta disposición, una vez más, el Código de Familia consagra la discriminación e ignora totalmente la Constitución. Está en flagrante contradicción y violación de sus principios igualitarios.

- Otras normas discriminatorias para las mujeres: la prohibición de casarse con un hombre no musulmán y el establecimiento, solo para ella, de un periodo de espera tras el divorcio (*idda*).

2.2.7. La nacionalidad y la filiación de los hijos

La nacionalidad fue regulada por el Código de Nacionalidad, promulgado por la ordenanza 70-86 del 15 de diciembre de 1970. Este código, inspirado él también en el orden sociocultural árabe-mediterráneo y la Ley islámica, comparte la misma lógica del Código de Familia, esto es, la inferioridad de la mujer. Ambas legislaciones se basan en una lectura rígida e interesada de la religión, anclada en prácticas patriarcales. Como indica Saadi (1991:67), en el Código de la Nacionalidad “prima el *Jus sanguinis* (derecho de sangre) sobre el *Jus Soli* (derecho de suelo) y se complementa con el *Jus religionis* por la referencia islámica al considerar la sociedad en términos de *umma*¹⁸⁶”.

Así, conforme con este Código un niño nacido en Argelia de padre extranjero y de madre argelina no se considera como ciudadano argelino. La legislación atribuye la nacionalidad argelina sólo a los descendientes de padre argelino, ya que reconoce al padre como única filiación del niño, mientras que no reconoce la nacionalidad por filiación materna. Esto quiere decir que la madre no puede transmitir su nacionalidad a sus hijos, lo cual les priva de los derechos de ciudadanía. El artículo 6 de dicha ley excluye la filiación materna en estos términos:

“Es nacido de nacionalidad argelina por filiación, el niño nacido de padre argelino”.

Existe una excepción a esta regla, es decir, conceder la nacionalidad por filiación materna sólo en dos casos: “*el niño nacido de madre argelina y de padre extranjero cuando éste haya nacido en Argelia*” o “*el niño nacido de madre argelina y de padre desconocido o apátrida*”.

Es preciso destacar que, siendo la argelina una musulmana y conforme a la Ley islámica, recogida más tarde en el Código de Familia, a la argelina se le prohíbe casarse con un no musulmán. Así, el padre apátrida no podría ser sino musulmán. En este aspecto confluyen el Código de Familia y el de la Nacionalidad. Los principios jurídicos que definen la filiación son

¹⁸⁶ Nación

los mismos, tanto en el primero como en el segundo, puesto que en ambos se excluye a la mujer de la filiación de sus hijos.

Esta consideración de la nacionalidad tuvo en su día consecuencias deplorables sobre los niños nacidos de matrimonios mixtos, especialmente a la hora de beneficiarse de los derechos de ciudadanía y del acceso a los servicios y empleos públicos.

Además, en virtud del artículo 18 del Código de Nacionalidad, una mujer argelina casada con un extranjero adquiere por el hecho de su matrimonio la nacionalidad de su esposo y *“está autorizada por decreto a renunciar a su nacionalidad argelina”*.

Con esto, la legislación argelina da por sentado la sumisión de la mujer a lo masculino como si fuera un hecho evidente. De ahí, la prohibición del matrimonio de una mujer argelina con un no musulmán y la voluntad de controlarla mediante lo nacional y lo religioso.

De hecho, una *fetwa* del Consejo Superior Islámico, publicada por el periódico *El Chaâb* el 18 de diciembre de 1989 (Saadi, 1991:69), lo expresa textualmente al declarar como *“no lícito para una mujer musulmana casarse con un infiel porque el marido tiene autoridad sobre la mujer y por el hecho de que los hijos siguen al padre...”*. Esta *fetwa* demuestra la confusión que existe entre la nacionalidad y la religión en lo que a la mujer respecta.

La consideración de la argelina como sujeto individual del Derecho y como ciudadana beneficiadora de derechos no existe como tal, su identidad está distorsionada y sesgada por lo masculino, lo nacional y lo religioso. Así pues, la mujer y la nacionalidad concurren a la protección de la identidad nacional. De hecho, como subraya Saadi (1991: 69-70), refiriéndose a S. Zghidor, la nacionalidad, (*djinsiya*) en árabe tiene su raíz lingüística en la palabra (*djins*): sexo.

Ahora bien, cabe subrayar que, en virtud del Código de Familia, los niños son afiliados a su padre únicamente dentro de los límites del matrimonio legal, el artículo 41 dispone: *“El niño es afiliado de su padre por el hecho del matrimonio legal”*. Sólo el matrimonio legal legitima las relaciones sexuales y proporciona a la mujer la posibilidad de ser madre, es decir, dar a luz a niños reconocidos legalmente.

Siendo la mujer el centro del honor familiar y de la pureza del linaje patrilineal (*en-nasab*) en el orden social, una maternidad “ilegitima” fuera del matrimonio es inaceptable y, por supuesto, duramente castigada. Una vez más, los principios de la religión, de la tradición y, de manera general, del orden simbólico van a marcar la legislación. Debido a esta amalgama religioso-cultural, la frontera entre la moral y el Derecho no está clara. Así, las relaciones sexuales extramatrimoniales y el tener hijos fuera del matrimonio constituyen no sólo una falta moral, sino una infracción legal que conlleva una sanción penal.

De este modo, el hijo no reconocido no tiene espacio, ni en la ley ni en la sociedad ya que es nacido de relaciones sexuales extramatrimoniales consideradas como pecado (*zina*)¹⁸⁷, acto que conlleva una condena penal. Obviamente, estas disposiciones son validas para hombres y mujeres, pero en la realidad tienen unas consecuencias mucho más duras para estas últimas al ser ellas las responsables de preservar el honor de la familia.

Dentro del conjunto de las prohibiciones sociales y prácticas frustrantes que asfixian la subjetividad femenina y, por miedo al castigo y el rechazo familiar y social, la mujer se ve obligada a abandonar al hijo “ilegítimo” o cometer un infanticidio.

Por cierto, no debemos olvidar que el aborto está prohibido en Argelia, el Código penal sanciona a la mujer que aborta o intenta abortar con una pena que va de 6 meses a 2 años de cárcel y el pago de una multa (art.309 del Código penal). De este modo, la ley sigue los usos y costumbres milenarios perjudicando, de esta forma, a los más vulnerables, o sea, los niños nacidos fuera del matrimonio y a las mujeres.

A modo de conclusión, se puede afirmar que el Derecho y, en particular, en lo relativo al status personal y la vida privada no ha sido imparcial respecto a la mujer y no la ha amparado ni ayudado a salir del yugo patriarcal. El hecho de mantenerla bajo tutela paterna y luego marital, con el deber de obediencia al marido, en un régimen sucesorio que le otorga la mitad de la herencia que le corresponde al hombre, en una estructura familiar que permite la poligamia y divorcio unilateral, y privada de la autoridad jurídica sobre sus hijos, el legislador parece decidido a perpetuar la inferioridad de la mujer y, con ello, mantener a ésta como reproductora del orden patriarcal. Este modo de institucionalizar una segregación reduccionista respecto a la mujer está reforzado por un orden biológico (filiación paterna) para justificar un orden social patriarcal y patrilineal, y la retransmisión indefinida de un capital simbólico arcaico. La pervivencia de los estereotipos de género se ve legitimada y fortalecida por la legislación que tiene repercusiones directas en la discriminación y la violencia que las mujeres sufren.

3. La consideración jurídica de la mujer en los otros ámbitos de la legislación argelina

Como hemos señalado anteriormente, la legislación argelina, excepto en lo que respecta al Derecho de familia, es secular. Ni el Código Penal, ni la legislación comercial ni la organización política se inspiran en la Ley islámica. Las leyes civiles, comerciales y políticas son de inspiración occidental moderna.

El hecho de que estas leyes se basen en otras fuentes jurídicas distintas de la teológica, hace que la mujer se halle emancipada en el sentido de ser libre de la tutela de la autoridad del padre, el marido o cualquier otro varón. En estos ámbitos, no encontramos segregación basada en el sexo.

¹⁸⁷ La palabra *zina* en árabe se refiere a tener relaciones sexuales fuera del matrimonio, sea para personas solteras o casadas, lo cual es considerado en la religión musulmana como un pecado mayor.

De todas formas, un análisis general de la legislación en relación con la mujer permite identificar las profundas contradicciones del sistema jurídico argelino como vamos a ver a continuación.

3.1. En el Código Civil y Comercial

El Código Civil reconoce la plena capacitación jurídica de la mujer sin ninguna distinción entre hombres y mujeres. En su artículo 40 estipula:

“Toda persona mayor, que se halle en pleno uso de sus facultades mentales y salvo prohibición expresa, está plenamente capacitada para el ejercicio de sus derechos civiles”.

La mayoría civil de edad es fijada a los 19 años sin consideración de sexo (art.40). En materia de responsabilidad tanto administrativa como penal no existe ninguna discriminación. La madre es responsable de los daños causados por sus hijos menores en el caso de fallecimiento del padre (art.135 del Código Civil).

Tampoco en la legislación comercial encontramos segregación basada en el sexo. Según la legislación comercial, cualquier persona, hombre o mujer, disfrutando de sus facultades mentales e intelectuales, mayor de 18 años, puede ejercer cualquier actividad comercial sin ninguna distinción de sexo. El Código Comercial argelino es muy explícito en este sentido, en el artículo 5 utiliza estos términos: *“Todo menor emancipado de uno y otro sexo, con 18 años de edad cumplidos....”* Y en el artículo 8 se refiere directamente a la mujer comerciante incumbiéndole responsabilidades iguales a las de hombres:

“La mujer comerciante se obliga personalmente por los actos que ella realiza para las necesidades del negocio...los actos onerosos por medio de los cuales ella dispone de sus bienes personales para las necesidades del negocio, tienen su total efecto hacia terceros”.

En la legislación comercial, las mujeres pueden llevar a cabo libremente todo tipo de contratos, y como hemos visto, la Constitución les reconoce el derecho a la propiedad privada. Asimismo, el Código de Familia concede a la mujer el derecho a disponer con libertad de sus bienes. Sin embargo, conviene recordar la clausula de obediencia al marido y el obstáculo que ésta constituye para hacer valer los derechos reconocidos en la legislación.

3.2. En el acceso a la justicia

La legislación considera a la mujer igual al hombre en lo que concierne al acceso a los tribunales y ante los mismos, o sea, como demandante o demandada. La Constitución, en su artículo 140, establece que la justicia se basa en los principios de legalidad y de igualdad.

El Código Penal considera de igual valor el testimonio de un hombre y el de una mujer. Sin embargo, y a pesar de las disposiciones constitucionales y de las disposiciones del Código Penal, una directiva del Ministerio de Justicia del año 1984, todavía en vigor, en materia de escrituras notariales, considera necesario el testimonio de dos mujeres para igualar al de un

hombre. En la práctica los notarios aplican esta directiva que contradice la igualdad reconocida en normas de rango superior (Freedom House, 2005:36).

Si bien es cierto que no hay distinción entre hombre y mujer en la ley, a veces, las opiniones conservadoras de algunos jueces y abogados, pueden reservar a la mujer un trato discriminatorio en la práctica, diferente, al reconocido en los textos jurídicos.

El acceso de la mujer a la justicia, por otra parte, se encuentra muy limitado, si bien los obstáculos a los que las mujeres se enfrentan no tienen una base legal. Estos obstáculos tienen que ver con la falta de recursos financieros, ya que en la mayoría de las familias, los hombres continúan manteniendo el control de la economía familiar, y el acceso a la justicia gratuita es un derecho reconocido por la ley pero que en la práctica lo dificultan factores económicos y sociales como la falta de medios económicos y el desconocimiento de los derechos que la mujer tiene reconocidos.

3.3. En el Código Penal

En el ámbito penal, a pesar de que la legislación es igualitaria en su conjunto, todavía existen disposiciones claramente discriminatorias. Así por ejemplo, el artículo 339 del Código Penal sanciona el adulterio de uno a dos años de prisión, sin diferencia entre el hombre y la mujer. No obstante, los hombres solteros que cometen adulterio con una mujer casada no reciben castigo alguno si “desconocían que la mujer estaba casada”. Por el contrario, una mujer soltera que cometa adulterio con un hombre casado será sancionada de uno a dos años de prisión, sin excepción, supiera o no que él estaba casado.

En este contexto, debemos recordar que el adulterio en la legislación penal anterior estuvo más severamente castigado para la mujer que para el hombre. El artículo 339 del antiguo Código penal de 1966 castigaba el adulterio de la mujer de uno a dos años de cárcel, mientras sancionaba al marido de 6 meses a un año. La ley del 13 de febrero de 1982 que revisa el Código Penal ha establecido una igualdad en el trato. También conviene señalar que el Código Penal argelino no recoge las costumbres inspiradas en la *Sharia* islámica como la lapidación o la flagelación¹⁸⁸. Aún así, existen todavía algunas excepciones favorables al hombre, como por ejemplo, la disposición relacionada con la violación y el rapto de menores. En este caso, el Código Penal permite al culpable escapar a la aplicación de la pena si contrae matrimonio con la víctima. (art. 326.2. del Código Penal).

¹⁸⁸ Conviene subrayar que el artículo 279 del antiguo Código Penal, calificaba como crimen excusable, es decir, susceptible de reducción de pena: “*el homicidio, las heridas y los golpes cometidos por uno de los esposos contra su cónyuge así como a su cómplice en el momento en el que les sorprende en flagrante delito de adulterio*”. Este es el reflejo de la pervivencia de la arcaica ley consuetudinaria que justifica los crímenes de honor. Se ha de reconocer que con la eliminación de este artículo se estableció alguna mejora para poner fin a situaciones escandalosas.

3.4. En el acceso a la educación y la sanidad

En el ámbito de la educación y el acceso a la protección de la salud, la legislación argelina garantiza la igualdad de hombres y mujeres sin ninguna distinción. Este derecho está reconocido en el artículo 53 de la Constitución y el artículo 10 de la Ley de Orientación de la Educación Nacional (nº 08-04 del 23 de enero de 2008)¹⁸⁹. El artículo 53 prevé el derecho a la enseñanza gratuita de conformidad con las condiciones fijadas por la ley. La enseñanza básica¹⁹⁰ es obligatoria y el Estado se declara garante del igual acceso de hombres y mujeres a la formación profesional. Realmente, en materia de educación no existe ninguna legislación que haga discriminaciones basadas en el sexo. Sin embargo, en la práctica, todavía perviven actitudes tradicionales que obstaculizan la educación de las niñas, particularmente en zonas rurales y en el seno de las familias desfavorecidas y, especialmente en tiempos de crisis. En estos casos, las niñas no disfrutaban de las mismas condiciones de acceso a la escuela que los niños, a pesar del reconocimiento legal del derecho a la educación. La distancia que se ha de recorrer para llegar a la escuela más próxima, la falta de transporte subvencionado y las dificultades económicas de las familias impiden que la escolarización sea de verdad universal. Estos obstáculos afectan a niños y niñas, pero también están los obstáculos socioculturales que afectan en exclusividad a éstas. Se trata de la idea, que todavía pervive en la sociedad argelina aunque con una tendencia claramente decreciente, según la cual los niños tienen más derecho a estudiar que las niñas, de acuerdo con los distintos roles y expectativas sociales que se espera de unos y otras. Dando por hecho que, al fin y al cabo, el destino de la mujer es casarse y asumir su rol de esposa y madre, se desatiende su derecho a la educación. En atención a ello, en caso de dificultades económicas, las familias dan prioridad a la educación de los hijos y, en muchos otros casos, simplemente no se escolariza a las hijas. A esta concepción de los roles de género, a partir de los años 90 se han unido otros factores. Nos referimos a la inseguridad y la violencia que ha vivido la sociedad argelina, y especialmente las mujeres. Muchos padres durante los años del conflicto armado, sobre todo, en las zonas rurales y remotas del país no escolarizaron a sus hijas por miedo a los terroristas.

3.5. En la legislación laboral

La legislación del trabajo en Argelia tiene la particularidad de haber sido concebida en la lógica del Estado socialista. En esta legislación se consagra el principio constitucional de no discriminación, aunque éste se enfrenta en la realidad a varios obstáculos¹⁹¹. El artículo 51 de la Constitución actualmente vigente precisa:

¹⁸⁹ BOE nº4 del 27 de enero de 2008, pp. 6-17

¹⁹⁰ La enseñanza básica concierne a los niños de 6 a 16 años.

¹⁹¹ Si bien es cierto que no existe ninguna disposición legal en el ámbito laboral que obstaculice el acceso de la mujer al trabajo, la cláusula de obediencia al marido establecida por el Código de Familia supone en la práctica que las mujeres argelinas casadas sólo pueden ejercer una profesión si cuentan con su aprobación.

“Todos los ciudadanos tienen derecho a acceder en condiciones de igualdad a las funciones y cargos públicos, con los requisitos que señalen las leyes sin distinción alguna de orden sexual”.

Jurídicamente, la actividad laboral se encuentra regida por el Código de Trabajo, es decir, la Ley general sobre el trabajo, conocida como la Ley nº 90-11 del 21 de abril de 1990 relativa a las relaciones individuales y colectivas de trabajo, modificada y completada el 11 de enero de 1997 (Boletín Oficial del Estado nº17 del 25 - 04 -1990). Esta ley garantiza en su artículo 17 la no discriminación en los siguientes términos:

“Toda disposición prevista en un convenio o un acuerdo colectivo, o en un contrato de trabajo con propósito de establecer cualquier tipo de discriminación entre trabajadores en materia de empleo basada en el sexo, la situación social o matrimonial es nula y sin efecto”.

Se establece igualmente de forma expresa que no pueden existir diferencias de remuneración entre hombres y mujeres garantizando así el principio de *“a igual trabajo, igual salario”*. En la misma normativa, se establecen sanciones para los casos de discriminación. A este efecto, conviene subrayar que esta regulación se aplica de forma más o menos efectiva en el sector público. En el sector privado, es la inspección de trabajo quien debe velar por su aplicación y la realidad demuestra que las mujeres no se atreven a denunciar las conductas discriminatorias. Así, por ejemplo, se calcula que la discriminación salarial media es de un 50% en el sector privado.

En términos jurídicos, se puede afirmar que la igualdad en la legislación laboral es un objetivo cumplido. Además, se puede señalar que hubo una cierta discriminación positiva en favor de las mujeres. Es el caso de las disposiciones contenidas en el artículo 16 de la Ley 82-06 del 27 de febrero de 1982 relativa a las relaciones individuales de trabajo (BOE nº9 del 2 de marzo de 1982). Esta ley establece un cierto número de puestos de trabajo que son prohibidos solamente al sexo femenino por ser peligrosos, insalubres y nocivos para la salud de las mujeres.

Conviene subrayar que en la legislación actualmente en vigor (Ley 96-21, BOE nº43 del 10 de julio de 1996) se han eliminado las restricciones relativas a estos puestos de trabajo considerados peligrosos, insalubres y nocivos para las mujeres. Sólo los trabajos expuestos a radiaciones ionizadoras son los que se mantienen prohibidos pero únicamente para mujeres embarazadas y en periodo de lactancia (art. 44 del decreto 86-132 (BOE nº22 del 28 de mayo de 1986). Por su parte, la Ley 88-07 del 26 de enero de 1988 relativa a la higiene, la seguridad y la medicina de trabajo (BOE nº4 del 27 de enero de 1988) prohíbe a los empleadores exigir al personal femenino y el personal discapacitado un esfuerzo que supera su fuerza física (art.11).

El decreto ejecutivo 91-05 del 19 de enero de 1991 relativo a las prescripciones generales de protección aplicables en materia de higiene y de seguridad en el lugar de trabajo (BOE nº4 del 23 de enero de 1991) determina un máximo de 25 kg en distancias cortas como peso que puede cargar el personal femenino y el discapacitado contra 50 kg para el personal masculino (art.26).

En el mismo orden de cosas, podemos encontrar una serie de disposiciones que son totalmente proteccionistas a favor de las mujeres. Más aún, en algunos puntos, la Ley laboral incluso introduce disposiciones de discriminación positiva en su beneficio. Entre ellas, el artículo 29 de la Ley 90-11 que dispone:

“Está prohibido al empleador recurrir al personal femenino para realizar trabajos nocturnos. Sin embargo, derogaciones especiales pueden ser acordadas por el inspector de trabajo territorialmente competente, cuando la naturaleza de la actividad y las especificidades del puesto de trabajo justifican estas derogaciones”.

Por otra parte, la ley prohíbe el despido de la mujer en los períodos prenatal y postnatal al disponer: *“todo despido durante este período de tiempo será nulo y sin efecto”*. Incluso le protege el puesto de trabajo al otorgarle la posibilidad de solicitar un permiso por maternidad (con derecho a reincorporación), si se tiene hijos menores de cinco años o con minusvalías (esta posibilidad sólo existe para las mujeres).

En cuanto a la regulación de la maternidad, se reconoce un período de baja por maternidad de tres meses, con la percepción de la totalidad del salario. Además, la ley prevé un volumen horario de dos horas por día durante los seis meses siguientes al parto para la madre trabajadora, con el fin de amamantar a los hijos.

También existen previsiones especiales en lo relativo al régimen de jubilación, la ley 83-12 del 2 de julio de 1983 relativa a la jubilación (BOE nº28 del 5 de julio de 1983) prevé una discriminación positiva a favor de las mujeres al establecer una edad de jubilación de 55 años para las mujeres, con la condición de haber cotizado a la seguridad social al menos durante 15 años, edad que se eleva a 60 años para los hombres.

Además, las mujeres pueden obtener una reducción suplementaria de uno a tres años por hijo, hasta un máximo de tres hijos. Para los hombres no existe una disposición similar, lo cual indica que se legisla considerando prioritario el papel de la mujer en el marco familiar, no en el laboral.

4. La legislación argelina y el ordenamiento jurídico internacional de protección de los derechos de la mujer

Tratando del análisis legislativo no podemos pasar por alto la relación del Derecho argelino con el Derecho internacional en lo relativo a las mujeres. Así, vamos a atender este punto, prestando especial atención a la Convención sobre la Eliminación de toda Discriminación contra la Mujer, CEDAW.

Ahora bien, en lo que se refiere al ámbito nacional, como hemos apuntado antes, la primera Constitución de Argelia de 1963 en su artículo 11 afirmaba la adhesión de Argelia a la Declaración Universal de los Derechos Humanos. La segunda Constitución, de 1976, por su parte, consolida esta opción garantizando el principio de la igualdad de género. En cuanto a la

Constitución de 1989, revisada en 1996, ha consolidado los principios de los derechos universales de la persona.

En lo relativo al Derecho Internacional, la ley fundamental del país afirma la primacía de los tratados internacionales sobre las leyes internas. El artículo 132 de la Constitución estipula:

“Los tratados ratificados por el presidente de la república en las condiciones previstas por la Constitución son superiores a la ley”.

Una decisión del Consejo Constitucional, ratificada el 20 de agosto de 1998, reafirma este principio y declara que todo tratado pasa a formar parte del Derecho interno y, atendiendo a las disposiciones del artículo 132 de la Constitución, adquiere un rango superior que permite que cualquier ciudadano argelino pueda invocarlo en los tribunales. A continuación vamos a ver brevemente en qué consiste el ordenamiento jurídico internacional relativo a los derechos de la mujer.

4.1. El ordenamiento jurídico internacional de protección de los derechos de la mujer

La protección de los derechos de las mujeres en el ordenamiento jurídico internacional arranca con la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, que es aplicable a todas las personas, sean mujeres u hombres. Establece en el artículo primero:

“Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos”;

En el segundo artículo afirma:

“Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición”, y que: “Todos son iguales ante la Ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la Ley” (artículo7).

Este principio universal, que se supone aplicable a todas las personas, ha sido recogido en todas las constituciones de los países que han ratificado ese tratado. Argelia, como hemos visto, lo ha ratificado en 1963. Sin embargo, al no ser suficiente para erradicar las situaciones de desigualdad de las mujeres, la organización de Naciones Unidas lanzó el proceso de aprobación de varios instrumentos internacionales, con la finalidad de garantizar la protección de los Derechos Humanos de las mujeres. Entre los más importantes destacamos los siguientes:

4.1.1. La Convención sobre Derechos Políticos de la Mujer

En el año 1952 la ONU aprobó la Convención sobre Derechos Políticos de la Mujer, una convención muy breve puesto que, de los 11 artículos que contiene sólo 3 tratan de los derechos de las mujeres, mientras que el resto son artículos procesales relativos a la entrada en vigor y la adhesión de los países.

En lo que a las mujeres se refiere, la convención proclama los derechos de las mujeres en un sentido futurista como atestiguan las expresiones utilizadas tales como: “las mujeres tendrán”,

“las mujeres serán”. Asimismo, en el preámbulo emite un deseo: el de ver las partes contratantes poner en marcha el principio de la igualdad de hombres y mujeres. En su artículo primero la Convención establece:

“Las mujeres tendrán derecho a votar en todas las elecciones en igualdad de condiciones con los hombres sin discriminación alguna”.

En el segundo artículo se afirma:

“Las mujeres serán elegibles para todos los organismos públicos electivos establecidos por la legislación nacional en condiciones de igualdad con los hombres sin discriminación alguna”.

Por último, dispone:

“Las mujeres tendrán derecho a ocupar cargos públicos y a ejercer todas las funciones públicas establecidas por la legislación nacional en igualdad de condiciones con los hombres sin discriminación alguna”.

4.1.2. La Convención sobre la Eliminación de todas Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW)

Esta convención fue aprobada por la ONU en 1979 después de constatar que, durante décadas y, a pesar de la existencia de diversas resoluciones, declaraciones y recomendaciones para favorecer la igualdad de derechos entre mujeres y hombres, las mujeres seguían siendo objeto de importantes discriminaciones.

La Convención tiene como finalidad eliminar efectivamente todas las formas de discriminación contra la mujer, obligando a los Estados a reformar las leyes con tal fin y discutir sobre la discriminación en el mundo. La Convención aporta una importante definición de la discriminación contra la mujer que será clave para delimitar el concepto y no dejar la puerta abierta a interpretaciones, es la siguiente:

“Toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera”.

A diferencia de los anteriores tratados relativos a los derechos de la mujer, la CEDAW tiene el mérito de superar el carácter formal y declarativo, habitual en las convenciones internacionales, al orientarse hacia la idea de la igualdad efectiva e inscribir los derechos proclamados en la realidad. Para hacerlo posible, la convención establece un programa de acción para eliminar todas las formas de discriminación contra las mujeres. Así, por ejemplo, el artículo 2 de la convención dispone, entre otros, que los Estados firmantes tienen la obligación de consagrar la igualdad de género en su legislación nacional, derogar todas las disposiciones discriminatorias en sus leyes, y promulgar nuevas disposiciones legislativas y de otro carácter, con las sanciones correspondientes, que prohíban toda discriminación contra la mujer.

También deben establecer la protección jurídica de los derechos de la mujer sobre una base de igualdad con los del hombre y garantizar, mediante los tribunales nacionales competentes y de

otras instituciones públicas, la protección efectiva de la mujer contra todo acto de discriminación practicada por cualesquiera personas, organizaciones o empresas.

La CEDAW establece los derechos de la mujer en varios ámbitos como obligaciones para los Estados, a fin de lograr la igualdad de mujeres y hombres. Con su protocolo facultativo¹⁹², la Convención constituye sin duda una referencia en materia de Derechos Humanos de la mujer y un instrumento jurídico importante para garantizar su plena ciudadanía.

Ahora bien, existen otros tratados de derechos humanos legalmente obligatorios para los Estados partes. A modo de resumen citamos entre otros:

- El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1976);
- El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1976);
- Las cuatro Conferencias Mundiales sobre los Derechos de la Mujer: México (1975); Copenhague (1980); Nairobi (1985) y Beijing (1995)
- La Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo de Cairo (1994);
- La Declaración del Milenio de Nueva York (2000);
- Los documentos de Beijing +5 del año 2000 y Beijing +10 de 2005.

4.2. La situación de las mujeres argelinas a la luz de los tratados internacionales

En el marco de sus compromisos internacionales relacionados con los Derechos Humanos, Argelia ha ratificado la mayoría de tratados internacionales que rigen esta materia y que consagran el principio de no discriminación. Entre otros podemos citar:

a- Tratados internacionales de derechos humanos:

- El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (ratificado el 16 de mayo de 1989);
- El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (ratificado el 16 de mayo de 1989)

b- Tratados relativos a la lucha contra la discriminación:

- La Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (ratificada el 15 de diciembre de 1966);
- La Convención Internacional sobre la Represión y el Castigo del Crimen de Apartheid (ratificada el 2 de enero de 1982);
- La Convención de la UNESCO relativa a la Lucha Contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza (ratificada el 24 de diciembre de 1968).
- El Convenio de la Organización Internacional del Trabajo relativo a la Discriminación en materia de Empleo y Ocupación (Convenio N° 111) (ratificado el 12 de junio de 1969).

c- Tratados relativos a los derechos de la mujer y el niño:

¹⁹² El Protocolo facultativo de la CEDAW es un instrumento complementario de la Convención, que permite a las partes a reconocer la competencia del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer para examinar las denuncias de particulares.

- La Convención sobre la Eliminación de Todas las formas de Discriminación Contra la Mujer CEDAW (ratificada el 22 de enero de 1996);
- La Convención sobre los Derechos del Niño (ratificada el 19 de diciembre de 1992);
- La Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer (ratificada el 19 de abril de 2004);

4.2.1. La situación de las mujeres argelinas a la luz de la CEDAW

Argelia ha ratificado la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) en 1996. Sin embargo, como ocurrió en casos anteriores, el gobierno argelino ha recurrido al mecanismo de las reservas sobre algunos artículos y no ha ratificado el protocolo adicional.

En cuanto a los artículos aprobados, algunos de ellos han tenido un papel puramente testimonial para dar una apariencia de regulación democrática y progresista. Así, por ejemplo, en el marco de crear instituciones o estructuras encargadas de velar por la aplicación de las disposiciones de la Convención, tales como los comités, consejos, o observatorios para la igualdad y de lucha contra la discriminación de género creados en diferentes países, Argelia ha creado, en 1997, o sea, un año después de adherir a la CEDAW, un Consejo Nacional de la Mujer¹⁹³. Sin embargo, éste nunca fue instalado.

En lo que concierne a las reservas a las cuales recurre Argelia ante ciertas Convenciones, entre otras la CEDAW, éstas se apoyan generalmente en los fundamentos esenciales del sistema jurídico nacional y los referentes religiosos, identitarios y culturales. Más precisamente, en tres documentos fundamentales como son la Constitución, cuyo artículo 2 estipula que el Islam es la religión del Estado, el Código de la Nacionalidad y, sobre todo, el Código de Familia.

Siendo el Estado el principal sujeto del Derecho Internacional y en tanto que mediador entre normas internacionales y leyes, va a desplegar una estrategia de resistencia basada en la religión y las normas sociales e identitarias. Como el artículo 132 de la Constitución consagra el principio de superioridad de los tratados ratificados sobre las leyes nacionales, las reservas son entonces emitidas contra las disposiciones de ciertas Convenciones para impedir su incorporación en el Derecho interno.

En lo que se refiere a la CEDAW, Argelia no emitió reservas sobre los artículos que no amenazan su orden jurídico interno, como por ejemplo los artículos 7 y 8 de la Convención. Estos dos artículos comprometen a los Estados a tomar las medidas necesarias para eliminar la discriminación contra la mujer en el ámbito político. A este tema, el gobierno argelino no se opone porque considera que está garantizado por el principio de igualdad y no discriminación consagrado en los artículos 29 y 31 de la Constitución como disposiciones constitucionales y legislativas que reconocen a la mujer el derecho al voto y a la elegibilidad al igual que el hombre (art.50), así como el igual acceso a las funciones y empleos en el seno del Estado (art.51). Sin embargo, el gobierno argelino formuló reservas en lo que se refiere a los artículos

¹⁹³ Decreto ejecutivo n° 97-98 del 29 de marzo de 1997 (BOE n° 18 del 30 de marzo, p.57).

2; el párrafo 2 del artículo 9; el párrafo 4 del artículo 15; el artículo 16 y, por último, el párrafo 1 del artículo 29. Vamos a ver en qué consisten estas reservas.

Las reservas introducidas al artículo 2 de la Convención, se formularon de modo que las disposiciones de ese artículo no conculcasen las disposiciones del Código de la Familia. El gobierno argelino afirmó estar dispuesto a aplicar las disposiciones del mismo sólo en la medida en que no entrasen en contradicción con dicho código.

El artículo 2 constituye la columna vertebral de la CEDAW. Contiene 7 párrafos que versan sobre la obligación de los Estados signatarios de eliminar de sus ordenamientos todo tipo de discriminación, de adoptar medidas legislativas y de otro carácter que prohíban toda discriminación contra la mujer, de establecer los mecanismos de sanción adecuados y de velar por la protección jurídica efectiva de los derechos de la mujer y de adoptar todas las medidas adecuadas, incluso de carácter legislativo, para modificar o derogar leyes, reglamentos, usos y prácticas que constituyan discriminación contra la mujer. Y como se sabe, el Código de Familia contiene muchas disposiciones discriminatorias, entre otras, la desigualdad en el matrimonio, en la herencia, en el divorcio...etc. Sin embargo, el gobierno argelino no se muestra dispuesto a derogarlas y promulgar otras igualitarias. De ahí las reservas al artículo 2 de la Convención.

Las reservas al artículo 9 conciernen al párrafo 2 que dispone:

“Los Estados Partes otorgarán a la mujer los mismos derechos que al hombre con respecto a la nacionalidad de sus hijos”.

A este efecto, el gobierno argelino se mostró refractario al mismo por considerarlo incompatible con las disposiciones del Código de Nacionalidad y el Código de Familia. Ya, como lo hemos subrayado en el análisis de la legislación, el Código de Nacionalidad solo permite al hijo obtener la nacionalidad de su madre en el caso de haber nacido de un padre desconocido, apátrida o extranjero con la condición de que éste último haya nacido en Argelia.

Por otra parte, el Código de Familia prevé en su artículo 41 que el hijo es afiliado de su padre por el hecho del matrimonio legal. Estos artículos son el motivo por el cual el gobierno argelino se negó a ratificar el párrafo 2 del artículo 9 de la CEDAW. La reserva de Argelia al párrafo 2 del artículo 9, en el momento de la ratificación se formuló como sigue:

“El Gobierno de la República Argelina Democrática y Popular formula reservas con respecto a las disposiciones del párrafo 2 del artículo 9 que no son compatibles con las disposiciones del Código de la Nacionalidad Argelina y el Código de la Familia de Argelia”.

Sin embargo, esta reserva, formulada al amparo del antiguo Código de la Nacionalidad, con la reforma de 2005, que permite a los hijos obtener la nacionalidad de sus madres, cayó por su propio peso. El 8 de marzo de 2008, con ocasión del Día de la Mujer, el Presidente de la República decretó el levantamiento de dicha reserva. El Decreto presidencial núm. 08-426 sobre el levantamiento de esa reserva se publicó en el Boletín Oficial nº 05 del 21 de enero de 2009.

Las reservas relativas al párrafo 4 del artículo 15 se refieren a la libertad de circulación de la mujer para elegir domicilio y residencia. Este párrafo dispone:

“Los Estados Partes reconocerán al hombre y a la mujer los mismos derechos con respecto a la legislación relativa al derecho de las personas a circular libremente y a la libertad para elegir su residencia y domicilio”.

La reserva formulada por Argelia encuentra su razón de ser en la regulación discriminatoria relativa a la tutela masculina (paterna o marital) de la mujer y al deber de obediencia que pesa sobre la misma, al que la normativa le otorga rango legal. En efecto, en su informe presentado al comité de la CEDAW, el gobierno justificó la reserva afirmando que las disposiciones del párrafo 4 van en contra de las disposiciones del capítulo VI (arts. 37, 38, 39) del Código de Familia. La reserva se formuló como sigue:

“El Gobierno de la República Argelina Democrática y Popular declara que las disposiciones del párrafo 4 del artículo 15, en particular, las relacionadas con el derecho de la mujer a elegir su residencia y su domicilio, no deben interpretarse en sentido contrario a las disposiciones del capítulo 4 (art. 37) del Código de la Familia de Argelia”.

Sin embargo, el gobierno argelino, en sus informes tercero y cuarto sobre la aplicación de la CEDAW (CEDAW/C/DZA/3-4)¹⁹⁴ presentados durante el 48° período de sesiones del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, celebrado del 17 de enero al 4 de febrero de 2011 afirma que, con la reforma del Código de familia en 2005, esta reserva es inoperante debido a las transformaciones socioeconómicas de las familias. Aun más, en el informe CEDAW/C/DZA/Q/3-4/Add-1¹⁹⁵ presentado durante el 51° período de sesiones del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, celebrado del 13 de febrero al 2 de marzo de 2012, el gobierno sostiene que dicha reserva ya no obedece a un propósito válido, y no guarda relación con el Código de la Familia reformado. De hecho, reconoce textualmente que no tiene razón de existir en la práctica pero no por ello opera un levantamiento jurídico-legal de tal reserva.

En lo que concierne al artículo 16 de la CEDAW, el gobierno argelino rechaza en bloque las disposiciones de este artículo, esto es: la igualdad del hombre y la mujer en el marco del matrimonio, iguales derechos y responsabilidades para contraerlo o disolverlo, igualdad de derechos y deberes respecto a los hijos...etc. El artículo 16 estipula:

“1. Los Estados partes adoptarán todas las medidas adecuadas para eliminar la discriminación contra la mujer en todos los asuntos relacionados con el matrimonio y las relaciones familiares y, en particular, asegurarán condiciones de igualdad entre hombres y mujeres

a) El mismo derecho para contraer matrimonio;

b) El mismo derecho para elegir libremente cónyuge y contraer matrimonio sólo por su libre albedrío y su pleno consentimiento

c) Los mismos derechos y responsabilidades en el matrimonio y con ocasión de su disolución

d) Los mismos derechos y responsabilidades como progenitores, cualquiera sea su estado civil, en cuestiones relacionadas con sus hijos; en todos los casos, los intereses de los hijos serán de

¹⁹⁴ Disponible en francés en el enlace siguiente:

<http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N10/288/21/PDF/N1028821.pdf?OpenElement>

¹⁹⁵ Disponible en francés en:

<http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G12/400/06/PDF/G1240006.pdf?OpenElement>

consideración primordial

e) Los mismos derechos a decidir libre y responsablemente el número de sus hijos y el intervalo entre los nacimientos y a tener acceso a la información, la educación y los medios que les permitan ejercer estos derechos”.

f) Los mismos derechos y responsabilidades respecto de la tutela, curatela, custodia y adopción de los hijos, o instituciones análogas en tanto estos conceptos existan en la legislación nacional. En todos los casos, los intereses de los hijos serán la consideración primordial”.

Al ser así, estas disposiciones se consideran contradictorias con los artículos del Código de Familia, en particular, los artículos 11 y 12 que reducen la capacidad jurídica de la mujer para contraer matrimonio y le adjudican un tutor matrimonial *wali* y, los artículos 37, 38, 39, 48, 52, 53 relativos a: el deber de obediencia al marido, desigualdad de condiciones en cuanto al divorcio, la tutela paterna unilateral y absoluta de los hijos... etc. Aunque en 2005, los artículos 38 y 39 fueron abrogados, las demás disposiciones desigualitarias entre hombres y mujeres (divorcio, tutela de los hijos, herencia, poligamia...etc.) siguen en vigor. Las reservas al artículo 16 constituyen un golpe mortal para el objetivo de la igualdad buscado por la CEDAW. Por ello, el comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer formuló su preocupación al respecto afirmando lo siguiente (CEDAW/C/DZA/CO/3, p.4):

“el Comité reitera su preocupación por que el Estado parte mantenga las reservas a los artículos 2, 15, párrafo 4, y 16 de la Convención. Asimismo, señala a la atención su declaración sobre las reservas (A/53/38/Rev.1, segunda parte, párr. 6) y su Recomendación general N° 21 (1994) sobre la igualdad en el matrimonio y en las relaciones familiares, y reitera su opinión de que las reservas a los artículos 2 y 16 son contrarias al objetivo y el propósito de la Convención y, por lo tanto, no se pueden permitir en virtud de su artículo 28, párrafo 2”¹⁹⁶.

En definitiva, la amplitud de las reservas y su contenido demuestran la falta de voluntad política para reconocer y garantizar la igualdad de derechos de hombres y mujeres.

La reserva al artículo 29 trata del recurso al arbitraje internacional. Argelia se desmarcó del párrafo 1 de este artículo que dispone que toda controversia que surja entre dos o más Estados Partes con respecto a la interpretación o aplicación de la Convención y que no se solucione mediante negociaciones, se someterá al arbitraje de la Corte Internacional de Justicia a petición de uno de ellos. El gobierno argelino estima que toda discrepancia de esta naturaleza debe ser sometida al arbitraje de la Corte Internacional de Justicia sólo si tiene el consentimiento de todas las partes implicadas.

Al formular estas reservas, en particular, las justificadas por la incompatibilidad con el Código de Familia y el Código de Nacionalidad, Argelia permite la aplicación de leyes contrarias al objetivo central de la CEDAW. Con lo cual, la vacía de su sentido y la desvirtúa totalmente de su propósito. Además, estas reservas son incompatibles con las disposiciones del artículo 28.2 de la Convención que prevé:

“No se aceptará ninguna reserva incompatible con el objeto y el propósito de la presente Convención”.

¹⁹⁶ En: <http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G12/414/07/PDF/G1241407.pdf?OpenElement>

También son incompatibles con las disposiciones del artículo 19 de la Convención de Viena (*El tratado de los tratados*) que estipula que no pueden ser autorizadas aquellas reservas que sean incompatibles con el contenido y los objetivos que se persiguen con la redacción del tratado que se deba ratificar.

Por otra parte, y como lo hemos subrayado al principio, Argelia es uno de los países que no han firmado el Protocolo Adicional de la CEDAW, esto es, el instrumento jurídico del Comité de la CEDAW encargado de velar por el respeto y la no violación de los derechos humanos de la mujer. El protocolo adicional es el mecanismo por el que se reconoce la competencia del Comité para recibir y considerar denuncias presentadas por personas o grupos de personas que se hallen bajo la jurisdicción del Estado Parte y que aleguen ser víctimas de una violación por ese Estado Parte de cualquiera de los derechos enunciados en la Convención.

En este caso, el gobierno argelino se justifica alegando la suficiencia y la impecabilidad de los mecanismos nacionales. El argumento podría ser irrefutable, si no fuera porque se encuentra muy alejado de la realidad.

Sin entrar en los detalles—y ante lo expuesto anteriormente en este análisis, cuesta creer en una voluntad política para establecer la igualdad de derechos entre hombres y mujeres. El hecho de que un Estado firmante no quiera someterse a los mecanismos de control que se crean para velar por su aplicación es suficientemente revelador.

5. La situación actual: las últimas reformas legislativas en relación con los derechos de las mujeres

Ante lo expuesto en el análisis anterior, se ve clara la discriminación jurídica de las mujeres, sobre todo, en el Código de Familia. Esta situación ha sido el motor de las reivindicaciones feministas y del movimiento de mujeres en Argelia.

Con el fin de derogar el Código de Familia y la legislación discriminatoria, las militantes de las asociaciones de mujeres, que ya habían actuado durante varias décadas en clandestinidad, intensifican su activismo tras la apertura democrática de 1989. La *Asociación para la Igualdad de Mujeres y Hombres Ante la Ley* es la primera en llevar a cabo estas reivindicaciones. Como su propio nombre indica, la asociación reclama la igualdad absoluta de hombres y mujeres en materia legal, la adopción de leyes civiles y la total abrogación de del Código de Familia.

Frente a la reticencia del poder a promover el cambio solicitado por las mujeres y ante la degradación de la situación socio-política provocada por el surgir del fundamentalismo islamista en los años 90, se multiplicaron las asociaciones feministas y, con ellas, las reivindicaciones de protección legal y jurídica y la abrogación del Código de Familia.

Sin embargo, siendo la coyuntura nacional e internacional todavía no favorable, los cambios no llegaban y las mujeres seguían padeciendo la discriminación. A pesar de las flagrantes desigualdades del Código de Familia y sus trágicas consecuencias sobre las vidas de las

mujeres, el poder político proclamaba alto y fuerte el mantenimiento de dicho código y su carácter irrevocable. En el año 2000 y con ocasión del Día Internacional de la Mujer, el Presidente Bouteflika dirigió un discurso a las mujeres argelinas difundido por los medios de comunicación¹⁹⁷ afirmando el mantenimiento del código. Basándose en una encuesta nacional sobre los valores de igualdad entre hombres y mujeres, cuyo resultado mostraba que sólo el 27% de la población estaba a favor de la igualdad, el Presidente consideraba que el debate relativo a la igualdad era un debate estéril, y dejaba claro que no planteaba la reforma del Código de Familia.

A este efecto, las asociaciones de mujeres se juntaron creando un colectivo denominado “20 ans Barakat”: “20 años ¡Basta ya!” con el fin de presionar al poder político para modificar el Código de Familia que por más de 20 años había relegado a las mujeres a una ciudadanía de segunda. El movimiento de mujeres había utilizado todos los medios a su alcance, desde manifestaciones, concentraciones, denuncias ante las instituciones de la ONU y declaraciones a los medios de comunicación, hasta los recursos informáticos como Internet, con el fin de hacer llegar su mensaje y movilizar al máximo la población y recoger firmas en apoyo a la reforma. Finalmente, en 2004 se empieza a hablar de una eventual reforma del Código de Familia, de forma casi simultánea a su vecino magrebí, Marruecos.

5.1. La enmienda del Código de Familia de 2005: un parto complicado

Teniendo en cuenta las incansables protestas del movimiento feminista y las presiones de la comunidad internacional pero, sobre todo, por intereses electorales, el Presidente Bouteflika anuncia en su campaña electoral de 2004 su intención de modificar el Código de Familia siganaba las elecciones. Así las cosas, un año después de su investidura, el presidente reelegido, en virtud de sus poderes constitucionales y para poner fin, según dijo “a un debate estéril” entre la corriente islamista, defensora del mantenimiento de la tutela matrimonial, de la poligamia y de la supremacía masculina, y la corriente modernista, sosteniendo la introducción de relaciones igualitarias entre hombres y mujeres, decide llevar a cabo la reforma del Código de Familia.

Situándose fuera de la controversia tradición vs modernidad, el Presidente termina zanjando el problema presentando una Orden que había sometido al voto del Parlamento sin un debate previo y sin enmiendas ni modificaciones. El 27 de febrero del año 2005 se publicó en el Boletín Oficial de la República Argelina (nº15 del 27 febrero de 2005) la Orden nº 05-02 que modifica y completa el Código de Familia. La Orden introduce algunos cambios sin deshacer los fundamentos de la anterior ley. Pocas de las nuevas enmiendas versan en el sentido de la protección de los derechos de la mujer y los niños, el resto es el statu-quo.

La ordenanza se ha calificado por el gobierno como el desenlace del proceso de adecuación del Derecho nacional con los múltiples instrumentos internacionales de protección de los derechos

¹⁹⁷Véase, el periódico “*El Khabar*”, edición del 07 de marzo de 2002. www.elkhabar.com

de la mujer ratificados por Argelia y su puesta en conformidad con la Constitución de 1996, en particular con el artículo 29. Sin embargo, en la práctica, tal afirmación no ha consagrado verdaderamente los derechos fundamentales de la mujer. La idea de que la libertad y la igualdad son derechos universales que deben ser consagrados en todos los ámbitos de la vida social, todavía permanece como un deseo, relegado al plano de buenas intenciones. Las disparidades entre el hombre y la mujer en la nueva reforma están lejos de promover el status de la mujer en tanto que ciudadana.

Además, el principio de igualdad, la primacía del Derecho positivo, los tratados internacionales ratificados por Argelia (sobre todo la CEDAW), el respeto a la jerarquía de las normas, inscrita en la Constitución, no han tenido un impacto considerable en el nuevo texto. La ratificación de tratados internacionales relacionados con los derechos de la mujer no ha sido concretada por la introducción en el Derecho interno de las disposiciones relativas a la eliminación de la discriminación, a la libertad o la igualdad entre hombres y mujeres. La idea era cumplir con el mínimo de exigencias que pueda permitir al país continuar participando en las organizaciones internacionales. De hecho, las novedades introducidas están justificadas por referencias a la Ley islámica y no al Derecho internacional.

En definitiva, el texto de ley en el que el movimiento de mujeres puso toda su esperanza resultó decepcionante, no sólo por el contenido excesivamente conservador, sino también por la forma en la que se presentó al parlamento, esto es, sin posibilidad de debate ni enmiendas. Esta falta de concertación y debate público en la elaboración de leyes, particularmente en temas tan importantes como es el Código de Familia, revelan el carácter monolítico del sistema político argelino. El Presidente, legislando mediante una Orden, había favorecido la corriente islamo-conservadora que se había declarado satisfecha del contenido de la reforma, según ella, conforme con los “fundamentos y valores de Argelia”¹⁹⁸. El presidente del partido islamista *MSP (Movimiento de la Sociedad por la Paz)*, Aboujorra Soltani, criticando a los que denunciaban el lifting del Código de Familia afirmaba: «*Es un código para la familia, no es para la mujer*».

El nuevo texto no ha introducido cambios radicales en el contenido del Código de Familia, aunque sí algunas mejoras. Las costumbres, la tradición y el Derecho musulmán han sido las referencias utilizadas por los redactores de la nueva ley. Del texto inicial del anteproyecto, elaborado por una Comisión nacional designada para revisar la antigua ley, al texto finalmente aprobado han surgido modificaciones que reflejan tanto las relaciones de fuerza que existen en

¹⁹⁸ La mayoría política a favor de la ordenanza del 27 de febrero de 2005 fue conseguida en las dos cámaras del parlamento, después de que los dos partidos islamistas presentes en el poder hayan amenazado romper la coalición gubernamental si se ataca a los principios de la Shari'a, cf. El periódico *El Watan* del 19 de febrero de 2005, *Le Jeune Indépendant* del 8 de marzo de 2005.

el seno del poder, como la falta de voluntad política del legislador para imponer un texto que no oculte las necesidades de la sociedad actual.

La reforma aprobada no incluyó muchos de los puntos y recomendaciones de la comisión gubernamental, en la cual participaron asociaciones de mujeres y expertos en Derecho y que, en un principio, el gobierno había aprobado en el proyecto de ley. Las concesiones hechas en favor de la tradición y la religión no reflejan una voluntad de llevar a cabo la igualdad ya que, como veremos más adelante, el régimen discriminatorio contra la mujer no ha desaparecido totalmente. Sólo se ha atenuado.

5.2. El contenido de la reforma del Código de Familia de 2005

Del análisis del contenido de la reforma del Código de Familia, la principal característica que se puede destacar es su espíritu conservador, pues no cambia estructuralmente las desigualdades entre hombres y mujeres sino que mantiene la supremacía de los varones. De hecho, los puntos clave, objeto de las reivindicaciones femeninas, se mantienen en esta ley. Así, por ejemplo, la figura del *wali* o tutor matrimonial sigue exigiéndose para el cumplimiento y la validez del contrato de matrimonio (art.11). La pequeña diferencia que introduce la reforma en este ámbito, es que da derecho a la mujer a elegir a su tutor. En este sentido, los agentes sociales se dividen entre los que consideran que el tutor es sólo un testigo mientras que la mujer tiene la capacidad para contraer matrimonio (opinión de la UNFA), y los que opinan que el mantenimiento del tutor es una injuria a las mujeres y a la Constitución (opinión del *Reagrupamiento Argelino de Mujeres Demócratas*)

El mantenimiento de la figura del tutor demuestra la falta de voluntad de reconocer la plena ciudadanía de la mujer. Es cierto que declara de forma expresa que el tutor no puede impedir a una mujer contraer matrimonio si ella así lo desea, ni tampoco puede forzarla a contraerlo, lo cual da la impresión que la figura del *wali* no responde a ninguna necesidad. Sin embargo, el hecho de que su presencia sea obligatoria, significa que la mujer sigue necesitando su aprobación y adquiere un importante valor simbólico de sumisión de las mujeres. De hecho, sin la presencia del tutor, el matrimonio no se lleva a cabo y no puede tener validez alguna.

Cabe subrayar que la Comisión Nacional encargada de revisar el Código de Familia ya había propuesto la supresión de la condición del *wali*, pero fue incluida posteriormente por el Consejo del Gobierno, hecho que había provocado la reprobación de la corriente islamista representada en el gobierno. Afirmando que el proyecto de supresión del *wali* había sido mal recibido por la opinión pública, esta corriente afirma no entender por qué el gobierno insistía en descartar al padre, el hermano o un pariente cercano para contraer el matrimonio. Así las cosas, en el Consejo de ministros, el presidente Bouteflika tomó en cuenta sus críticas y rectificó, argumentando que el tutor legal *wali* es una figura muy arraigada socialmente, y, así, arbitró a favor de su mantenimiento.

Por otra parte, la nueva legislación, en el artículo 30, ha mantenido la prohibición de contraer matrimonio con un no musulmán y en el artículo 31 exige a los argelinos de ambos sexos la obtención de una autorización administrativa para poder casarse con un extranjero.

Un cambio positivo, no obstante, fue la supresión del deber de obediencia de la mujer a su marido. Esta vez, la reforma muestra una tendencia a la instauración de relaciones relativamente simétricas entre los esposos, aunque en ellas el principio de igualdad se queda maltrecho. Dicho de otra forma, el principio constitucional de igualdad no se ha considerado como criterio sobre el cual deben construirse las relaciones entre los cónyuges.

El legislador, en vez de hablar de igualdad ha preferido introducir las nociones de justicia, equidad y equilibrio en las relaciones de pareja. A este efecto, establece idénticos deberes y recíprocas obligaciones entre los esposos, que tienen por finalidad principal la armonía familiar, y la co-dirección de ambos cónyuges de la gestión de los asuntos familiares y de la educación de los hijos. Como novedad se introduce el deber para ambos de mantener buenas relaciones con la familia del otro cónyuge, así como visitarlos (arts. 36.5 y 36.7). Igualmente novedosa la referencia al acuerdo mutuo en el tema de la planificación familiar (art.36.).

Otra novedad positiva que se introdujo en el Código de familia fue la uniformización de la edad de matrimonio (art.7). Si antes la edad fijada para contraer matrimonio era de 21 años para el hombre y 18 años para la mujer, ahora es de 19 años para ambos.

También debe valorarse positivamente la novedad introducida en el artículo 19 que se refiere a la introducción de cláusulas en el contrato de matrimonio. Ya contemplada en la ley de 1984 la posibilidad de incluir en el contrato matrimonial cualquier cláusula que no sea contraria a la ley, en la reforma de 2005 se especifican dos temas: la poligamia y el trabajo de la mujer.

Con esta modificación la mujer puede incluir en el contrato de matrimonio una cláusula que prohíba al marido ser polígamo o que éste, tras el matrimonio, le impida ejercer una actividad profesional. Sin embargo, podría darse el caso contrario, es decir, que el marido incluyese una cláusula que prohíba a la mujer ejercer actividad profesional que se haría efectiva si la otra parte aceptase dicha cláusula.

Una novedad que se puede calificar de revolucionaria, es la obligación hecha al marido de garantizar la vivienda de sus hijos menores, cuya custodia se concede a la mujer. En la nueva ley se ha tomado en cuenta el criterio del interés de los niños. En este sentido se puede hablar de alguna mejora porque, antes, las mujeres y sus hijos se podían encontrarse literalmente en la calle sin ningún recurso. Se ha de reconocer, a pesar de las lagunas evidentes de la nueva reforma, que con ella se puede acabar con las situaciones escandalosas de decenas de mujeres con sus niños que viven en las calles de las grandes aglomeraciones.

No obstante, se mantiene el repudio unilateral por parte del marido en las condiciones citadas en la antigua ley (art.48) y sobre todo, su versión la más arcaica: “el triple repudio”¹⁹⁹(art.51). El artículo 51 del Código de Familia dispone:

“Todo hombre que haya repudiado a su esposa tres veces sucesivas no puede retomarla excepto después de que ella se haya casado con otro, que se haya divorciado, o que el otro marido haya fallecido después de haber cohabitado juntos”.

Esta visión arcaica del repudio que, de hecho, está casi desaparecida de la sociedad, no hace más que acentuar la dependencia y la humillación de la mujer. El hecho de acordar al hombre el poder discrecional de romper el matrimonio de esta forma es un atentado contra la dignidad de la mujer y contra la seriedad que representa el matrimonio. Este poder pesa sobre la esposa haciéndola vivir una perpetua amenaza de romper su vida familiar. Bien es cierto que el artículo 53.8 debilita el sistema del repudio al dar la posibilidad a la esposa de pedir el divorcio mediante el *Khol'e* (art.54)²⁰⁰ o, solicitando el divorcio en caso de desacuerdo persistente entre los esposos. Es importante subrayar también que el nuevo artículo 53 establece tres nuevos motivos por los que la esposa puede solicitar el divorcio judicial que no aparecían en la anterior ley: la transgresión de las exigencias relativas a la poligamia (53.6), las desavenencias constantes entre los esposos (53.8) y la violación de las cláusulas matrimoniales (53.9). Lo cual es un paso positivo.

Sin embargo, el divorcio no deja de ser un poder del hombre. El legislador ha buscado instaurar el equilibrio en las relaciones de pareja pero no ha promovido la igualdad entre el hombre y la mujer. La concentración del poder en manos del hombre de forma discrecional fragiliza el lazo conyugal y debilita las intenciones de construir una familia.

También sigue en vigor la poligamia, aunque es cierto que se establece una serie de requisitos con el fin de limitarla al máximo. Sin embargo, su mantenimiento marca la inferioridad de la mujer. Inferioridad más acentuada por el repudio unilateral por parte del marido. En la nueva reforma, la poligamia es lícita si el motivo es justificado y las condiciones y la intención de equidad están reunidas, así dispone el artículo 8.1. Además de la obligación de informar a la esposa precedente y la esposa futura, ya contemplada en la ley de 1984, en adelante el consentimiento de la primera esposa es requerido. También se exige una autorización matrimonial del juez quien debería averiguar la veracidad del consentimiento de la esposa y efectuar una investigación sobre las capacidades materiales del marido y asegurarse si cumple

¹⁹⁹ El repudio triple es una práctica que tiene sus raíces en la Ley islámica, consiste en que el esposo diga a su esposa “estas repudiada” tres veces seguidas, lo cual la convierte en mujer prohibida para él. En este caso, y como se trata de una decisión legitimada por un mandato religioso, ningún juez está habilitado a anular tal decisión. La única manera para retomar la relación de matrimonio con la mujer, “según el mandato religioso”, es volver a casarse con la mujer pero, después de que ésta se haya casado con otro hombre y divorciado, o enviudado. En realidad, no se trata de retomar su matrimonio sino de un nuevo matrimonio. Por caricaturista que parezca esta situación, está regulada en el Código de Familia de 1984 y mantenida en la reforma de 2005.

²⁰⁰ El *Khol'e* es el proceso mediante el cual una esposa solicita el divorcio al juez aceptando pagar a cambio una indemnización al marido.

con los requisitos de equidad hacia las esposas. Total, la poligamia no está suprimida, lo único que ha hecho el legislador es rodearla de condiciones sumariales para limitarla, pero de ningún modo afectan su existencia. Subiste igualmente la desigualdad en materia sucesorial, en este ámbito no se realizó ninguna modificación. En el mismo grado de parentesco una mujer sigue heredando la mitad de lo que corresponde a un hombre.

En lo concerniente a la tutela legal de los hijos menores de edad, al igual que ocurría en la legislación de 1984, la nueva legislación otorga la tutela al padre y sólo en caso de fallecimiento de éste, la madre asumiría dicha responsabilidad (art.87). Otra novedad en la reforma de 2005 es que la madre también puede asumir la tutela de sus hijos en caso de ausencia o impedimento del padre para gestionar asuntos urgentes. En caso de divorcio, el juez confía la tutela de los hijos a la parte que tiene la custodia. También la modificación del 2005 se muestra preocupada por preservar la custodia para la mujer trabajadora. El artículo 67 modificado, que recoge las causas por las que cesa el derecho de custodia, señala específicamente que el trabajo de la mujer no puede ser alegado como un motivo para privarla de su derecho a la custodia de los hijos.

Las demás modificaciones se relacionan con temas no tan polémicos como los reivindicados por el movimiento de mujeres, entre otros citamos: la obligación de presentar, antes de contraer el matrimonio, un documento médico que ateste la buena salud de los futuros esposos y que no estén afectados por ninguna enfermedad o riesgo que contra-indique el matrimonio (art.7bis); la autorización al juez de recurrir a las pruebas de paternidad por métodos científicos (art.40); la autorización de recurrir a la inseminación artificial con condiciones y la prohibición de recurrir al procedimiento de madre de alquiler; la separación de bienes de los cónyuges (art.37); la supresión del matrimonio por procuración (Art.20);...etc.

Con esta reforma, y a pesar de ciertos progresos, resulta claro que la legislación del status personal se encuentra todavía muy lejos del reconocimiento de la igualdad de hombres y mujeres. Además, teniendo en cuenta el efecto simbólico de la ley y su papel en la estructuración del pensamiento y de los comportamientos, se da la sensación de la escasa voluntad del Estado en reconocer esa igualdad. Ejemplo de esta reticencia, el discurso del Presidente de la República Abdelaziz Bouteflika el 8 de marzo de 2005, en una ceremonia conmemorativa del Día Internacional de la Mujer, en el cual denigra las críticas de mujeres políticas, artistas y activistas, sobre la insuficiencia de las modificaciones del Código de Familia. Según publica el periódico Liberté en su edición del 9 de marzo de 2009, en un artículo titulado: *“Le Président de la République a propos du code de la famille: “N’en exigez pas davantage”*, el mandatario afirma: *“Dejad de lamentaros por vuestro destino, los artistas sólo saben hacer esto... habéis obtenido hoy logros incontestables, no exijáis más”*. El jefe del Estado, estimaba que lo que se había concedido a las mujeres superaba, con creces sus reivindicaciones: *“diecisiete millones de argelinas consideran que tienen más derechos que los hombres. Debo tranquilizar a estos últimos que no habrá discriminación contra las mujeres ni*

contra los hombres”. Enojado, por los comentarios de las participantes que reclamaban la igualdad, el Presidente afirmó que “hizo todo lo que pudo” dentro de los límites que autoriza la religión: *“existen versículos coránicos que no son negociables. Si tengo que elegir entre agradar a Dios o a sus creaturas. Intentaría, sin hesitación agradar al creador”*.

Para finalizar con este análisis, podemos afirmar que gracias al empeño del movimiento de las mujeres y sus reivindicaciones se ha podido desacralizar el Código de Familia que ha sido durante más de un cuarto de siglo intocable. Las mujeres no tienen por qué estar consideradas como menores e inferiores como pretende el Código de Familia. El hecho de que se hayan aprobado enmiendas no hace más que evidenciar su situación obsoleta en una sociedad cada vez más modernizada. Parece que el cambio no tardará en llegar y que es sólo una cuestión de tiempo.

5.3. La reforma del Código de Nacionalidad 2005

En Argelia, es la Orden nº 70-86 del 15 de diciembre de 1970 relativa al Código de Nacionalidad que ha reglamentado durante 35 años las modalidades de adquisición y de retirada de la nacionalidad. Esta ley fue modificada y completada por la Orden 05-01 del 27 de febrero de 2005²⁰¹. La nueva reforma se inscribe en un marco doble, que responde, por un lado, a la adecuación del Derecho nacional a las nuevas realidades socioeconómicas de Argelia, y, por otro, a la necesaria puesta en conformidad del mismo con los tratados internacionales ratificados en materia de derechos humanos.

Así, se ha abrogado el artículo 3 de la antigua ley que subordinaba la adquisición de la nacionalidad argelina a la declaración de renuncia a la nacionalidad de origen. Gracias a esta disposición las mujeres argelinas que se casen con ciudadanos extranjeros no tendrán que renunciar a su nacionalidad de origen. Asimismo, se reconoce la nacionalidad de los hijos por filiación materna y no sólo por la paterna como ocurría antes en la antigua ley; en adelante, la nacionalidad de los hijos deriva indiferentemente del padre y de la madre. El artículo 7 de la nueva legislación incluye la dimensión de la filiación por la madre y con ello, establece el principio de igualdad entre el hombre y la mujer en materia de filiación. Esta disposición se encuentra en contradicción con el artículo 41 del Código de Familia que sólo reconoce y de forma exclusiva la filiación paterna.

También se reconoce la obtención de pleno derecho de la nacionalidad por matrimonio con una argelina (art.9.bis). Anteriormente, en la antigua ley, el matrimonio con una argelina no otorgaba el derecho a la nacionalidad, se tenía que recurrir a un procedimiento judicial de naturalización, sin resultados asegurados porque la concesión de la nacionalidad era un poder discrecional del Ministro de Justicia.

²⁰¹ BOE nº 15 del 27 de febrero de 2005

No obstante, conviene subrayar que el matrimonio con una argelina, obviamente debe ser legal, o sea, conforme al sentido del Código de familia, particularmente a los artículos 30 y 31 que, excluyen, entre otros, el matrimonio entre una argelina con un no musulmán. Sobre este punto, el Código de Nacionalidad, al igual que el Código de Familia, mantiene la confusión entre derecho y religión.

Queda evidente que la afiliación a la religión por medio de la ley sigue rigiendo, no sólo la identidad de la persona sino también su derecho fundamental a ser ciudadana. La dicotomía entre las leyes que rigen los derechos civiles en Argelia es patente. Los referentes culturales y religiosos de la legislación civil, del Código de Familia y del Código de Nacionalidad siguen creando situaciones contradictorias e incluso conflictivas que no han sido resueltas por las últimas reformas del Código de Familia y del Código de Nacionalidad, por cierto, adoptadas el mismo día.

Para concluir con este punto, podemos afirmar que las mejoras de la nueva reforma del Código de Nacionalidad, de las que acabamos de ver algunos de sus aspectos más destacados, es un paso importante en la modernización del derecho argelino. Sin embargo, sus lazos evidentes con el Código de Familia y, particularmente, con la Ley islámica impiden llevar a cabo su propósito en materia de igualdad de género. La no separación jurídica entre la nacionalidad argelina y la pertenencia a una religión determinada perjudican a los niños nacidos de madre argelina y padre extranjero no musulmán, impidiéndoles acceder a la nacionalidad argelina mientras conservan la filiación a su padre, contrariamente a lo estipulado en la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño (1989).

5.4 La revisión constitucional de 2008

La revisión constitucional de 2008 es una reforma parcial de la Carta Magna que tenía como principal objetivo aprobar el proyecto de reforma propuesto por el Presidente Abdelaziz Bouteflika que pretendía modificar el artículo 74 en el sentido de suprimir la limitación de mandatos presidenciales, fijados en la Constitución de 1996 en dos. Así, se permitiría una tercera reelección de Bouteflika que accedió al poder en 1999 y renovó su mandato en 2004. Siendo cercanas las elecciones presidenciales de marzo de 2009 y, por razones de urgencia, había que aprobar la reforma por vía parlamentaria y no por referéndum popular. Efectivamente, el 12 de noviembre de 2008, el Parlamento argelino, reunido en sesión extraordinaria conjunta aprobó, con mayoría aplastante, el proyecto de reforma constitucional. La reforma establece también disposiciones que refuerzan las prerrogativas del Presidente, la transformación de la función del jefe del gobierno en la de Primer Ministro y la posibilidad de nombrar a uno o más Vice-Primer Ministro, una función que no existía hasta entonces.

El proyecto introduce además una disposición (art.31 bis) por la que el Estado *«debe actuar para promover los derechos políticos de la mujer aumentando sus posibilidades de acceso y de*

representación en las asambleas electas». Con esto, se debe reconocer que mediante esta disposición se dio un gran paso adelante en cuanto a la promoción de los derechos políticos de la mujer argelina. Este salto cualitativo a favor de la participación política de la mujer responde, según el Presidente de la República, al deseo de acabar con la desigualdad en materia de representación política que padecían las mujeres argelinas en todos los niveles y asambleas electas (Parlamento, Asambleas regionales y Asambleas municipales). Como está detallado en el capítulo dedicado a este tema, la representación política de la mujer nunca ha superado el 8% de los escaños en el Parlamento²⁰².

El Presidente, en un mensaje dirigido el 8 de marzo de 2009 a las mujeres argelinas, consideró que la nueva disposición introducida en la Constitución es un reconocimiento a los interminables sacrificios consentidos por las mujeres argelinas durante la revolución, su contribución a la construcción nacional y el coraje ejemplar que han mostrado durante la dolorosa tragedia nacional contra el terrorismo. Así, afirma:

«Hemos obrado siempre por la consagración de los derechos de la mujer, apoyando su contribución al desarrollo del país en todos los ámbitos: social, económico y político» y añade: *«actuando de este modo, hemos velado por enmendar la Constitución con el fin de introducir un nuevo artículo para ampliar la participación de las mujeres en las asambleas electas y hacerla efectiva sobre el terreno, a través de formulas y enfoques prácticos que garantizan a las mujeres una presencia más acrecentada en el seno de las asambleas electas y en la gestión de los asuntos públicos»*.

También, leemos en el mensaje del Presidente:

«He instruido al Ministro de Justicia instalar una comisión cuya misión será de proponernos un proyecto de ley orgánica para poner en aplicación los principios constitucionales a favor de una gran participación de las mujeres en las asambleas electas».

En efecto, en junio de 2009, esta comisión compuesta de juristas, especialistas y miembros del movimiento asociativo presentó sus conclusiones. El proyecto de ley surgido de sus trabajos proponía acordar una cuota del 33% (un tercio) de los escaños en las asambleas electas para las mujeres; una alternancia de las candidaturas de hombres y mujeres en las listas electorales, y por último, medidas que sancionan a los partidos políticos que no respeten estas disposiciones.

Desde luego, para los partidos políticos argelinos, en su mayoría, escépticos a la igualdad de hombres y mujeres en política, el proyecto de ley orgánica sobre la participación política de las mujeres era inaceptable. Durante su debate en el Parlamento, todos los partidos presentaron propuestas de enmiendas con el fin de reducir al máximo posible las aspiraciones igualitarias de este texto²⁰³. Por fin, el mes de enero de 2012 fue aprobada la Ley orgánica nº 12-03 «relativa a las modalidades de aumentar las oportunidades de acceso de la mujer a la representación en las asambleas electas», eso sí, vaciada de su substancia debido a las enmiendas aportadas al texto inicial. La ley aprobada había fijado cuotas reducidas de entre el 20 y el 50% de la cuota

²⁰² Véase tabla 25 en este estudio.

²⁰³ Para más detalles, véase el capítulo que hemos dedicado a la participación política en este estudio.

prevista en el proyecto de ley en función de las circunscripciones territoriales y sin dispositivos que obliguen a los partidos a colocar a las mujeres como cabezas de lista o alternar con los hombres en las listas electorales.

Además, el mecanismo de evaluación de la aplicación de la ley (art.8)²⁰⁴ fue declarado por el Consejo Constitucional como disposición contraria a la Constitución, con lo cual fue suprimido de la ley promulgada (aviso nº 5/A.CC/11). En definitiva, la ley salió a la luz pero sólo con lo mínimo de las aspiraciones presentadas en el texto inicial.

Aun así, y pesar de estas restricciones al proyecto inicial de la ley de promoción de la participación política, las mujeres pudieron presentarse masivamente a las elecciones parlamentarias del pasado 10 de mayo de 2012. Gracias a esta ley, por primera vez en la historia de Argelia, las mujeres consiguen superar, y de lejos, el habitual techo del 8% de los escaños del parlamento. En definitiva, 145 mujeres fueron elegidas diputadas consiguiendo con ello el 30% de los escaños parlamentarios.

A modo de conclusión, podemos afirmar que a pesar de contradicciones internas del propio sistema político, el proceso de democratización, con su complejidad y sus deficiencias, empieza a tomar derecho de sitio en la sociedad argelina. Si se consolidara, se podría conseguir una transformación más profunda de la esfera pública y una evolución positiva en relación con la presencia de la mujer a todos los niveles. Guste o no, nuestro país está siendo sacudido por importantes y profundos cambios jalonados por luchas, crisis, acciones, conflictos, contradicciones y posibilidades de alternativas que vienen modificando el escenario sociopolítico.

Aunque deba reconocerse que el proceso de democratización se encuentra todavía en sus fases iniciales, el movimiento de las mujeres insiste en llevarlo a cabo y fortalecer el respeto de los derechos y libertades fundamentales. El hecho de que se haya conseguido a un número tan elevado de mujeres en el Parlamento no hace más que evidenciar que el cambio es posible y que algún día las mujeres podrán cambiar las reglas del juego.

²⁰⁴ El artículo 8 del proyecto de ley preveía lo siguiente: «el gobierno presenta ante el parlamento un informe de evaluación de la aplicación de la presente ley orgánica, después de cada elección de las asambleas populares comunales, de wilaya y del parlamento». El Consejo Constitucional, basándose en el principio constitucional de separación entre los poderes legislativo y ejecutivo y, refiriéndose a la delimitación de las situaciones en las que el parlamento controla la acción gubernamental, previstas en los artículos 80, 84, 133 et 134 de la Constitución, considera que previendo un instrumento de control de la acción del gobierno fuera de los previstos en los artículos citados el legislador se ha extralimitado su dominio de competencia y, por tanto, declara el artículo no conforme a la Constitución.

CAPÍTULO IV

LAS MUJERES EN EL PROYECTO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

Si se quiere reducir la pobreza y promover la igualdad entre los sexos hay que mejorar la seguridad económica de las mujeres y, la condición de esta seguridad económica es la obtención de un empleo decente.

Informe de la UNIFEM- 2005

Introducción

En este capítulo vamos a comprobar desde la perspectiva de género cómo la integración de las mujeres en la actividad económica y social del país ha estado sujeta a las consideraciones socioculturales de género. Para corroborar esta hipótesis se intentará demostrar que las políticas de desarrollo afectan de forma desigual a los hombres y a las mujeres. Se pone de manifiesto que determinadas concepciones del desarrollo consideradas neutras, tienen sesgo de género y han excluido sistemáticamente a las mujeres. Partiendo de los indicadores socioeconómicos que conduzcan a observar las circunstancias de desarrollo humano de las mujeres, este capítulo intenta explicar cómo sucede que, depende de cómo se represente e interprete el género, es posible observar las desigualdades que han venido definiendo las políticas económicas y de desarrollo.

1. El desarrollo en Argelia: un proceso sesgado de género

Los modelos de desarrollo traducen la concepción sociocultural y política de una sociedad de sí misma y a qué aspira. Las políticas de desarrollo son una manera de poner en aplicación una estrategia de transformación social conceptuada en un modelo de desarrollo que refleja esa concepción. Argelia no es excepción a esta regla, y el modelo de desarrollo por el que ha adoptado desde su independencia, aunque se ha ido cambiando en las diferentes épocas, confirma esta máxima. Con esto se quiere decir que el modelo de desarrollo económico y el orden sociocultural van de la mano.

Así, en lo que se refiere a la participación de las mujeres en el desarrollo y en la vida económica en general, se puede apreciar que el desarrollo argelino es el reflejo auténtico del orden social en el que está inscrito. En efecto, consagra la concepción de género que tiene la sociedad del ideal de mujer conforme a este orden. Dicho de otra manera, el predominio del discurso sobre la mujer como ama de casa y cuidadora de la familia desde las representaciones socioculturales está calcado en los programas y políticas de desarrollo. Éstos se han confeccionado de conformidad con las representaciones socioculturales, las costumbres y el sistema sexo/género que en buena medida están al servicio de la reproducción del orden social imperante.

En el modelo de desarrollo argelino se ha considerado a la mujer como económicamente inactiva y únicamente válida para las tareas de reproducción y cuidado de la familia y del hogar. Por esta razón las mujeres estuvieron marginadas en cuanto a la participación en el desarrollo y el disfrute de sus beneficios, esto es, de la educación, el trabajo, la salud y la participación política. Como ya se han analizado los indicadores de desarrollo humano en la parte segunda de este estudio (educación, salud, ingresos), a continuación se enfoca el análisis sociológico de la participación económica de las mujeres y los motivos de su marginación.

1.1. La integración de la mujer al mundo productivo: un discurso de amor y odio

Como se sabe, el grado de participación femenina en el mercado laboral es considerado como índice de inclusión y de participación social. Dicho de otra forma, la inserción de la mujer en el mercado de trabajo es la clave de su inserción en el desarrollo económico y social y es la condición de su seguridad económica y su autonomía. Como afirma el informe de la UNIFEM (2005) en la cita indicada arriba:

“Si se quiere reducir la pobreza y promover la igualdad entre los sexos hay que mejorar la seguridad económica de las mujeres y, la condición de esta seguridad económica es la obtención de un empleo decente”.

Sin embargo, en Argelia, esta cuestión desvela una profunda discriminación de género, ya que cristaliza oposiciones políticas, ideológicas y socioculturales que dejan a las mujeres al margen de la vida económica y del desarrollo humano.

Desde una mirada retrospectiva a los inicios del proyecto de desarrollo argelino, se puede apreciar que el modelo concebido por el Estado el día siguiente a la independencia fue hostil a la emancipación económica femenina. En efecto, igual como ocurrió a nivel político, las mujeres se enfrentaban a la dicotomía modernidad/tradición respecto a su inserción al desarrollo socioeconómico y al mercado laboral. El gobierno, como es habitual cuando se trata de las mujeres, mantiene una postura contradictoria en sus presupuestos ideológicos. En este sentido, se vuelve a observar la misma dualidad del discurso oficial evocada antes que, por un lado, llama a la integración económica de las mujeres y a facilitarles el acceso al trabajo y, por otro, las limita al rol tradicional y el espacio doméstico, abortando con ello, las premisas de cualquier emancipación. Ya como apuntamos en su momento, para el poder argelino la emancipación de las mujeres nunca fue un tema fundamental, peor aún, se caracterizó por una esquizofrenia ideológica oscilando entre un discurso a menudo progresista, y unas prácticas conservadoras y retrógradas. Así, en la Carta Nacional se considera a las mujeres como una reserva de fuerza de trabajo, cuyo desaprovechamiento produce regresión de la sociedad:

“La introducción de forma intensiva de la población activa en la producción plantea el problema del empleo de las mujeres. Las mujeres representan la mitad de la población activa y constituyen una reserva apreciable de fuerza de trabajo del país, cuyo inmovilismo no puede tener otro significado que el de una debilidad en la economía y un retraso en la evolución social”.

Como se puede observar, el texto refleja un espíritu bastante progresista y liberal y aboga por la integración de las mujeres en la vida económica. Los propósitos de la Carta Nacional van aún más lejos y responsabilizan al propio Estado de la emancipación mediante el trabajo al afirmar:

“El Estado debe incitar a la mujer a ocupar un puesto de trabajo que responda a su aptitud y a su competencia”.

No obstante, y como se desprende de estas afirmaciones, está claro que el Estado no deja de considerar al colectivo femenino como “reserva apreciable de fuerza de trabajo”, o sea, no como un potencial en sí, sino como un elemento de sustitución o un repuesto que se utiliza sólo en caso de necesidad. En definitiva, el concepto “titular del trabajo” o, más bien “trabajador” es el de un varón, de modo que la construcción de género que le es atribuida es la que determina los requerimientos del mercado laboral y la actividad económica. Conceptualmente, la actividad económica y el mercado laboral están contruidos pensando en un modelo masculino ya que son los hombres los que se identifican con el trabajo remunerado y dedican el mayor tiempo de su vida activa a esta actividad. Desde esta perspectiva, son los hombres los que tienen la prioridad y la preferencia para beneficiarse de una actividad laboral. El discurso del Presidente Boumediene con la ocasión del Día Internacional de la Mujer, el 8 de marzo de 1966 deja clara esta postura:

“No existe ningún tipo de política que se oponga a que la mujer trabaje y evolucione pero, teniendo en cuenta el elevado desempleo del país, había que dar prioridad al hombre en el reparto de los puestos de trabajo” (Adam, 1966: 313-317).

Estas declaraciones fueron tan indignantes que un grupo de mujeres abandonaron la sala en señal de protesta. Sin embargo, y como es de costumbre, se recurre a la moral y la religión musulmana para justificar una tal aberración. Así el Presidente argumenta su discurso:

“Nuestra sociedad es islámica y socialista y la emancipación de la mujer debe realizarse en el respeto a la moral”.

En consecuencia, la autonomía económica de las mujeres, a diferencia de los hombres, estará condicionada tanto por la religión como la ideología patriarcal y sexista del Estado. Este modo de pensar y actuar es la principal causa por la que durante mucho tiempo se dejó a las mujeres fuera del circuito económico, de la actividad remunerada y de las responsabilidades políticas.

1.2. La discriminación de género, una característica estructural del desarrollo en Argelia

Ligado con lo anterior, se puede apreciar que el desarrollo puesto en marcha por el Estado nacional fue llevado a cabo excluyendo a las mujeres de la actividad económica y social. Aunque el derecho de las mujeres a acceder al empleo queda en todo momento garantizado por la legislación, en la realidad, la mayoría de las mujeres argelinas se ha quedado excluida a la hora de conseguir un trabajo digno. La discriminación de género continúa siendo la regla y la división sexual del trabajo ha sufrido pocas alteraciones. Como se ha dicho anteriormente, el trabajo femenino fuera del hogar siempre ha sido subordinado al rol de esposa y madre.

De este modo, el papel oficialmente asignado al potencial femenino no será otro que el de la reproducción y el cuidado, marginando de esta forma el papel económico y social que deberían jugar las mujeres en la construcción de una sociedad moderna. Lo cual significa que el Estado toma partido por una división sexual del trabajo de modo que las mujeres estén asignadas al espacio doméstico y el trabajo no remunerado, y los hombres al espacio público y el trabajo pagado. En este sentido, las pocas excepciones que confirman la regla, o sea, las mujeres que trabajan fuera del hogar deberían hacerlo según se precisa en una de las disposiciones de la Carta Nacional citada arriba, esto es, conforme a unas actividades que deben responder a sus “aptitudes y competencias”. Desde luego, con el término “aptitudes y competencias” no se refiere a cualificaciones académicas y competencias profesionales sino a las características y roles de género asignados a las mujeres como inherentes a la naturaleza femenina.

Con esto, el Estado decide que algunas profesiones son aptas para las mujeres y otras les son vedadas. Por ello, y desde los primeros años de la independencia, el empleo femenino fue concentrándose en sectores como la enseñanza, la medicina y oficios parecidos, supuestamente aptos para las mujeres, ya que enseñar, curar, tejer en una fábrica de textil o limpiar en un hospital se acercan a las tareas que las mujeres desempeñan en el ámbito doméstico.

Asimismo, y en la misma lógica de categorización de trabajos según sus “aptitudes y competencias, un cierto número de condiciones previas están dictadas a las mujeres. La idea que subyace detrás de esta consigna es impedir que la actividad laboral de las mujeres interfiera en su vocación de esposas y madres. Esto significa que ni el “tiempo de trabajo” ni el “espacio profesional” deben desviar al sector femenino de sus responsabilidades familiares y sus compromisos morales. Por lo tanto, deben ejercer un trabajo que les permite estar en casa antes que su marido, asumir plenamente las tareas domésticas como cualquier ama de casa, ocuparse de sus hijos y mantener la casa en un estado impecable, ...etc.

En fin, poder conciliar el “dentro” y el “fuera”, con predominio del primer espacio, sin que su entorno familiar note o se queje de su ausencia. También, en el lugar de trabajo, se debe observar una separación estricta de hombres y mujeres de modo que se preserven intactos los principios tradicionales de honor.

La reticencia de las familias al trabajo de las mujeres y en particular a su carácter mixto explica por qué los trabajos técnicos son poco recomendables para ellas, y los de secretariado y administración, al ser mayoritariamente masculinos, son aún más despreciados. Incluso, los trabajos considerados “femeninos” son objeto de categorización. Es el caso, por ejemplo, de los oficios de enfermería y auxiliares médicos, considerados inapropiados para las mujeres ya que requieren hacer guardias nocturnas, lo cual está socialmente mal considerado para las mujeres, en particular, las casadas y madres de familia. También están socialmente desvalorados los oficios de cualificación baja, como el de “mujer de limpieza” o empleada de hogar.

En cuanto a los oficios que requieren fuerza física están sistemáticamente descartados puesto que se suponen contrarios a la “naturaleza femenina”. De este modo, se elaboró una legislación laboral de conformidad con el trasfondo cultural del sistema sexo/género. Así por ejemplo, la ley 81-03 del 21 de febrero de 1981 (BOE del 24 de febrero de 1981) que establece el régimen de duración legal del trabajo²⁰⁵, permite a las trabajadoras optar por el trabajo de media jornada” (Art.6). Ya la ley reconoce en su artículo 3:

“La duración del trabajo está ligada a los imperativos del desarrollo y los objetivos económicos, culturales y sociales perseguidos por la nación” (Art.3).

Por su parte, el artículo 15 de la misma ley prohíbe el trabajo nocturno para las mujeres de más de 19 años, excepto en “ciertas unidades de producción y de servicios o puestos de trabajo cuya lista será determinada por decreto”²⁰⁶. Con esta legislación se pretende liberar lo máximo posible a las mujeres de su trabajo para dedicar más tiempo a su familia.

También, el artículo 11 del Decreto 82-184 del 15 de mayo de 1982 (BOE n°20 del 18 de mayo de 1982) relativo a la jornada legal de descanso y los días festivos, prohíbe el trabajo en el día legal de descanso para los trabajadores de menos de 19 años y las mujeres.

A este efecto, conviene subrayar que, a pesar de las limitaciones del acceso de las mujeres al trabajo, sí se puede señalar que hubo una cierta discriminación positiva en favor de las mismas. Es el caso de las disposiciones contenidas en el artículo 16 de la Ley 82-06 del 27 de febrero de 1982 relativa a las relaciones individuales de trabajo (BOE n°9 del 2 de marzo de 1982).

Esta ley establece un cierto número de puestos de trabajo que son prohibidos solamente al sexo femenino por ser peligrosos, insalubres y nocivos para la salud de las mujeres.

Ahora bien, volviendo a la discriminación negativa, podemos afirmar que el Código de Familia es el gran obstáculo que limita la actividad laboral de las mujeres ya que condiciona esta última al beneplácito y la autorización del marido (art.39), al menos hasta la reforma de 2005, como hemos visto. Esta limitación jurídico-social tuvo como efecto la reducción de la participación laboral de las mujeres hasta niveles mínimos ya que la mayoría de los argelinos, especialmente, en las décadas anteriores a los años 90²⁰⁷, rechazaban que sus esposas trabajaran y que tuvieran un sueldo. Este hecho se aprecia en las estadísticas de la población activa a lo largo de varias décadas llegando hasta el día de hoy. Así pues, la tasa de actividad femenina (% mujeres activas/población en edad de trabajar) es una de las más bajas en el mundo. Se destaca también que la mayoría de mujeres que se incorporan al mercado laboral tiende a escoger aquellas profesiones que socialmente se consideran más “aceptables” para su sexo (especialmente en la

²⁰⁵ La ley 81-03 define el término “duración legal del trabajo” como: el tiempo durante el que el trabajador está a la disposición del organismo empleador en el mismo lugar de su trabajo o en otro lugar con los fines de preparar o ejecutar las tareas inherentes a su puesto de trabajo (art.2)

²⁰⁶ Se trata de los puestos de trabajo del personal médico y de enfermería.

²⁰⁷ En los años 90, debido a las consecuencias nefastas de la crisis económica y los planes de ajuste estructural que produjeron un empobrecimiento masivo de la población, la actividad económica femenina se vio disparada, especialmente en el sector informal. Volveremos sobre este tema más adelante.

sanidad y en la educación). Aunque el artículo 37 del Código de Familia se ha modificado en 2005, queda patente que el trabajo femenino no es considerado por la sociedad y sus gobernantes como “natural” puesto que el nuevo artículo 19 del Código modificado establece:

“Los dos cónyuges pueden estipular en el contrato de matrimonio o en un contrato ulterior todas las cláusulas que estiman útiles, especialmente en lo que concierne la poligamia y el trabajo de la esposa”.

Esta situación es resultante de la confluencia de dos factores esenciales que son los siguientes:

1.2.1. El peso de las mentalidades y los estigmas socioculturales de género respecto al trabajo de las mujeres

La debilidad de la actividad femenina se debe principalmente a los prejuicios sociales y estigmas culturales y religiosos que sufren las mujeres a la hora de acceder al trabajo remunerado. Según datos del Informe Nacional de Desarrollo Humano del año 2007, las mujeres inactivas (ni trabajan, ni buscan trabajo) constituyen la mayoría de la población femenina global. Las razones de esta inactividad tienen su origen en las resistencias familiares que todavía se mantienen fuertes a pesar de su retroceso en las últimas décadas. El 42% de las mujeres inactivas evocaron este motivo en 2004. Conviene subrayar a este efecto que el 16% de las mujeres inactivas, esto es, 1.1 millón en 2006, tienen nivel de estudios secundarios y superiores (CNES, 2007:49).

La incorporación de las mujeres al mercado laboral, por lo general, siempre ha sido objeto de rechazo social. Trabajar fuera de casa es percibido socialmente como sinónimo de relajación de la moral y elemento distorsionador de la familia y de la sociedad.

La oposición al trabajo de las mujeres es, en realidad, un rechazo al cambio de las relaciones de género establecidas según el orden patriarcal. Frente al miedo de una nueva distribución o reparto de roles y, por consiguiente, la pérdida de su status privilegiado, los hombres se oponen al trabajo femenino.

En efecto, el acceso de las mujeres al mercado laboral significa el cuestionamiento del sistema social establecido. En primer lugar, porque el trabajo fuera de casa evidencia la presencia de las mujeres al espacio público que en sí y supone un atentado contra las estructuras patriarcales de la sociedad. El salir a trabajar, cruzar la calle y tomar contacto con gente ajena a la familia permitiría a las mujeres escapar del enclaustramiento del mundo patriarcal, lo que representa una forma de transgresión del espacio público considerado como ontológicamente masculino. En definitiva, resulta patente que la división espacial y sexual de los roles de género es el nudo de la cuestión.

En segundo lugar, porque el trabajo femenino no sólo rompe los muros del enclaustramiento sino también favorece la individualización y la autonomía financiera y personal de las mujeres. Tener un salario, es decir, un poder económico, las convierte en autónomas y proveedoras de su familia, función que, hasta hace poco, ha estado reservada únicamente a los hombres, y esto

revuelve las relaciones de género y las transforma radicalmente. Ya según los preceptos de la religión islámica y las costumbres socioculturales de la sociedad argelina, los hombres tienen el deber de la “*nafaqa*”, es decir, la obligación de mantener a su esposa y a su familia, incluso cuando ésta tenga una acomodada situación financiera.

El Código de Familia, en su artículo 74, establece que “*El hombre tiene la obligación de mantener a su esposa*”, con lo cual el trabajo de la mujer pierde importancia. Como regla general, se considera que las mujeres tienen acceso al ingreso a través de un hombre, el “jefe de familia”, o *el male breadwinner*, y que sólo cuando éste falla como en el caso de viudez, divorcio, o abandono,... etc. las mujeres podrían optar legítimamente a tener un empleo.

Gran parte de la población femenina ha sido adoctrinada en las expectativas tradicionales de esposa y madre, fortalecidas por las disposiciones jurídicas del Código de Familia, lo cual supuso unas consecuencias restrictivas en materia de autonomía económica e ingresos para las mujeres. Conviene señalar que la calidad de jefe de familia o- *male breadwinner*- es el motivo por el que el Código de Familia argelino dota al hombre de todos los poderes y obliga a la mujer a presentarle el deber de obediencia (Art.39), al menos hasta las recientes modificaciones de 2005, como hemos visto. Por consiguiente, el trabajo asalariado y la facultad de tener la calidad de jefe de familia hacen emerger a la mujer como sujeto de plenos derechos mientras hacen eclipsar el poder masculino y tachan de nulidad sus atributos de autoridad y de dominación. Por esta razón, la escolarización de las mujeres, que, empezó en Argelia a partir de 1850, se enfrentó con una fuerte resistencia de la sociedad tradicional. Ya era lógico que se abriera el camino de las mujeres hacia la emancipación y la autonomía económica. Ait Sabbah (2000:34) considera que el acceso de las mujeres a la educación viola la ley cardinal del sistema sexo/género, esto es, la división sexual del trabajo y del espacio.

“Es sobre todo un problema de espacio: el acceso a la escuela pasa por el acceso a la calle. La joven con su diploma en la mano, buscará trabajo, un paso lógico, pero que se opone al principio de la nafaqa. Una mujer asalariada es la negación misma de la jerarquía patriarcal, puesto que el principio de la obediencia de las mujeres existe porque los hombres las mantienen”.

La mujer en este esquema ha de ser pasiva y obediente porque es económicamente dependiente, “*ganar un salario cuestiona el acuerdo económico base de la jerarquía y justificación de la supremacía masculina*” (Ait Sabbah, 2000:35).

El hombre argelino (padre, hermano o marido), ante el hecho de tener alterada su función de jefe de familia, se ve social e individualmente humillado puesto que falla a su deber de la “*nafaqa*” que le otorga el poder de dominar a las mujeres. Desde el pensamiento social tradicional, el hecho de que un hombre consienta que su mujer aporte dinero a casa le tacha de inutilidad y falta de hombría. Asimismo, el aporte económico de la mujer mediante un sueldo ganado en un entorno masculino ajeno, se considera una deshonra y un atentado contra la autoridad y el honor masculino. Pues, como indica la socióloga Souad Khodja (1985:45), el sistema patriarcal le enseñó que la fidelidad de la mujer es el resultado de su sumisión y su

dependencia económica, ya que en este modo de ver *“la mujer es incapaz de controlarse a sí misma y es fiel sólo por miedo y no por elección”*.

La presión social hace que el hombre se sienta vulnerado por la actividad laboral de la mujer, especialmente cuando ésta sea objeto de acoso sexual, habladurías o puras calumnias. Un sólo rumor acerca de la hija, la hermana o la esposa puede mancillar el honor del hombre haciéndole perder el respeto de la sociedad.

Ligado con lo anterior, hay que subrayar otro factor sociológico determinante en la estructura mental del hombre argelino: es la cuestión de la obediencia de la mujer a otro varón (su jefe en el trabajo), y lo que esto supone en una sociedad patriarcal. El trabajo de la mujer desafía la cultura patriarcal que estructura las relaciones de género en torno a la obediencia de las mujeres exclusivamente a los hombres de la esfera doméstica. Y por ello, encuentra un fuerte rechazo. Como bien lo explica Addi (1999: 133):

“Teniendo un trabajo remunerado, la mujer se encuentra bajo la autoridad de un hombre que no tiene su sitio en su universo, que incluso puede abusar de su autoridad para atentar contra su honor; (...) Los hombres que tienen hijas o esposas que trabajan viven bajo la inquietud del escándalo inminente, la angustia del rumor y del honor escarnecido. (...) sabiendo que la esfera del trabajo es mercantil y de oferta y demanda, se teme que los valores simbólicos sean sumisos a esta lógica. ”.

Aún así, poco a poco, las mujeres van conquistando la esfera pública y tomando conciencia de su situación de discriminación social y personal. La irrupción de las mujeres en el mundo laboral en las dos últimas décadas ha permitido el surgir de una nueva identidad social que se ha ido afirmando desde la esfera pública. A partir de esta nueva identidad las mujeres han ido reivindicando la plena ciudadanía y el reconocimiento de su rol como agentes económicos y sociales que tienen el derecho de participar en todos los ámbitos de la vida pública y privada en igualdad de condiciones que los hombres.

1.2.2. La responsabilidad del Estado en el apartheid económico de género

Otro factor determinante de la discriminación de las mujeres en el ámbito del trabajo remunerado en Argelia y responsable de la floja actividad laboral femenina tiene que ver con la legitimación institucional y legal del orden sociocultural, en particular, de las tradiciones patriarcales y el predominio del sexismo, al considerar que sólo el sexo masculino es el que tiene derecho y prioridad en obtener un trabajo asalariado.

Las múltiples desigualdades que sufren las mujeres a la hora de acceder al trabajo se deben a la legalización de los estigmas socioculturales de género que se infiltran en las estructuras económicas, institucionales y legales. La legitimación de la discriminación de género por la legislación ha hecho conformar y perpetuar unos comportamientos arcaicos y un sexismo heredados de la sociedad tradicional que fueron responsables de la neutralización del trabajo femenino.

El orden patriarcal, fortalecido y legitimado por el Código de Familia y otras disposiciones jurídicas, ha sido la pieza clave sobre la cual se ha construido el proyecto de desarrollo argelino. Los medios que han servido para poner en marcha tal maniobra han sido la manipulación política de la religión y de una serie de prejuicios ético-morales aún muy arraigados en la sociedad, de modo que la legislación y las instituciones quedaron impregnadas por una ideología misógina.

Gran parte de la clase política y de la opinión pública impugna el derecho de las mujeres al empleo. Fruto de esta manipulación simbólico-religiosa, el proyecto de desarrollo argelino y las políticas públicas mantuvieron a las mujeres al margen de la lógica económica productiva, dirigiendo su potencial hacia el ámbito privado infravalorando con ello su papel de ciudadanas. El hecho de que el Estado mantenga en el ámbito público estigmas y estereotipos culturales de género, muy extendidos en el ámbito familiar y social, contamina de los mismos estigmas a la esfera laboral. En efecto, condiciona y perjudica las opciones de las mujeres, limitando sus oportunidades de conseguir un empleo decente. Y si acaso lo consiguen, su carrera va a desarrollarse no exenta de obstáculos y discriminaciones de diferentes índoles.

Debido a la contaminación de género de las instituciones y de la legislación, la sociedad argelina se ha radicalizado en su escepticismo hacia el trabajo de las mujeres, fortalecido, sin duda, por las propias instituciones. Éstas han promocionado los más rancios y reaccionarios valores patriarcales y religiosos, la misoginia y la represión del potencial de las mujeres, diseñando un desarrollo económico parcial y excluyéndolas. De este modo, se produce una profunda alianza entre lo político, lo sexual, lo económico y lo religioso, de tal forma que el trabajo femenino es presentado como una subversión contra la moral social y un atentado contra la cohesión de la familia. De ahí el férreo rechazo y hostilidad de la sociedad argelina al trabajo femenino.

Desgraciadamente, el rechazo social al trabajo de las mujeres no es agua pasada y, a pesar de los avances sociales, las mentalidades reaccionarias y reacias a la emancipación de las mujeres han sufrido pocas alteraciones. Aunque parezca paradójico, la oposición al trabajo femenino sigue de actualidad, goza de buena salud y gana cada vez más en popularidad.

Esta hostilidad se confirmó en la encuesta realizada en el año 2008 por el Centro de Información y de Documentación sobre los Derechos del niño y de la Mujer CIDDEF. El documento en cuestión revela que sólo uno de cada 10 argelinos es favorable al trabajo femenino. La reacción de los hombres solteros respecto al trabajo de sus futuras esposas es indicativa de una hostilidad bastante considerable. No menos del 45% de los hombres entrevistados rechazan el trabajo de sus futuras esposas, mientras que el 17% lo aceptan sólo en el caso de insuficiencia de ingresos del marido y lo toleran hasta el nacimiento del primer hijo. En el mismo estudio, se constata una regresión en las posiciones tanto de hombres como mujeres. Así pues, mientras en el año 2000, un 32% de los hombres era refractario al trabajo femenino, esta tasa alcanza el 38% en 2008.

Más grave aún, la tasa de las mujeres hostiles al trabajo femenino también ha aumentado, pasando del 18% en 2000 al 25% en 2008. Estos datos nos enseñan que la sociedad argelina se ha vuelto más conservadora que antes en lo que se refiere al trabajo de las mujeres y que las mentalidades habían retrocedido en los últimos años.

Para concluir, podemos afirmar que-si la escolarización de las niñas, el acceso de las mujeres al trabajo asalariado, además de otros cambios importantes como la urbanización y la modernización, son irreversibles, debemos reconocer también que estos cambios realizados con mucho esfuerzo están hoy en juego debido al retroceso de las mentalidades y al fracaso del proyecto modernista del Estado nacional y de sus políticas de desarrollo económico y social.

2. Análisis de la evolución de la situación socio-laboral de las mujeres desde una perspectiva de género

Se recogen a continuación los datos más relevantes en relación con la situación socio-laboral de las mujeres y la actuación de las políticas públicas en Argelia en los 50 años de independencia. Desde el punto de vista metodológico, vamos a dividir en dos etapas la evolución socio-laboral de las mujeres: la primera etapa corresponde a las décadas 60-80 caracterizadas por el socialismo revolucionario y, en la segunda expondremos las evoluciones que han jalonado las décadas de los años noventa y 2000 llegando hasta la actualidad, en particular los datos que resultaron de las reformas económicas, la reestructuración del mercado laboral y la apertura a la economía de mercado.

2.1. El empleo femenino durante el periodo socialista (1962-1989): un discurso favorable, una praxis discriminatoria

Durante los primeros años de independencia y hasta mediados de los años 80, el Estado argelino emprendió una economía de corte socialista por medio de unos planes de desarrollo e industrialización realizados de manera planificada desde el gobierno central.

En un principio, para enfrentarse a un elevadísimo paro y una economía destrozada por la guerra, el Estado firmó un acuerdo con Francia para regular el flujo migratorio hacia este país. También puso en marcha un “Plan de Urgencia” para absorber el stock de desempleados a nivel nacional. Sin embargo, debido a la modesta dotación de este plan, no se pudo crear un número importante de empleos. Es en la década 1967-1977, que-corresponde a la fase de construcción del sistema productivo nacional, cuando se observan fuertes tasas de inversión pública y, con ellas, un florecimiento del empleo. Conviene subrayar que en este período, como es propio de un sistema socialista, toda la oferta de trabajo procede del Estado, esto es, del sector público. Gracias a los ingresos de los hidrocarburos, el Estado se mantiene durante más de tres décadas como el único empleador.

La política de industrialización masiva, a partir de los años 70, permitió un crecimiento del empleo creando numerosas oportunidades. Esto se traduce en una tasa anual de crecimiento del empleo estimada al 4,4%, lo que equivale a 100.000 nuevos puestos de trabajo cada año.

Los dos planes cuatrienales (1970-1973 y 1974-1977), habían podido, gracias a un esfuerzo de acumulación y una coyuntura internacional favorable, reabsorber toda la demanda de trabajo de ese periodo, y esto, a pesar de la decisión del gobierno argelino de suspender en 1973 el acuerdo de emigración con Francia. Por el espacio de de dos décadas, 2,3 millones de puestos de trabajo fueron creados (Iles, 1989:99). En esta fase, el Estado adoptó una actitud favorable a la inserción de las mujeres en la actividad socio-económica apoyada con una propaganda que potenciaba la emancipación mediante la educación y el trabajo. Esta actitud se explica por el estado de optimismo debido a la aún reciente independencia, la ilusión por un desarrollo global y la gratitud hacia las argelinas por su participación heroica en la guerra de liberación. En efecto, es en ese periodo cuando el Estado aprueba una legislación laboral favorable a las mujeres, instaurando por primera vez una discriminación positiva a su favor²⁰⁸.

Sin embargo, a pesar de la orientación socialista y del discurso en pro de la emancipación femenina por el trabajo, a lo largo de este periodo no se llegó a realizar progresos significativos en el acceso de las mujeres al empleo. La tasa de actividad femenina²⁰⁹ se mantiene entre las más bajas del mundo, representaba a penas 3,85% en 1966; 5,43% en 1977 y alcanzará el 8,7% una década más tarde (1987) (OIT, 2003:19). En cambio, la tasa de escolarización femenina y el acceso a la educación secundaria y superior aumentaron con un ritmo mucho más rápido.

Tabla18: Evolución de la tasa de actividad (%) (1966-1987)

Tasa de actividad	1966	1977	1987
Mujeres	3,85	5,43	8,7
Hombres	89,06	81,51	85,08

Fuente: ONS, Censo General de la Población y del Habitat (RGPH) 1966, 1977, 1987 & 1998

Tabla 19: Evolución de la tasa de escolarización (6-14 años) según el sexo (%) (1966-1987)

Tasa de escolarización	1966	1977	1987
Mujeres	36,90	59,60	71,56
Hombres	56,80	80,80	87,75
Conjunto	47,20	70,40	79,86

Fuente: Censo General de la Población y del Habitat (RGPH) en Talahit (2009:19)

Tal como se desprende de estos datos, se aprecia claramente que, respecto al trabajo femenino, los gobiernos argelinos han planificado un desarrollo económico desigual, favoreciendo a la

²⁰⁸ En el apartado dedicado al aspecto jurídico, se puede apreciar el trato favorable que reserva la legislación laboral a las mujeres.

²⁰⁹ La tasa de actividad es definida como la ratio de la población activa/la población en edad de trabajar (15 años y más). La población activa se compone de los activos ocupados + los desempleados en busca de trabajo.

población masculina. El proyecto estatal de desarrollo de las décadas 60/80 había excluido deliberadamente a las mujeres. Lo cual es especialmente grave, si tenemos en cuenta que es durante estas dos décadas, cuando se llevaron a cabo los gigantescos planes de desarrollo y las políticas de industrialización.

Muchos factores de diferentes índoles confluyen en producir esta situación: en primer lugar, está el factor demográfico y, en particular, en lo que se refiere a la edad de matrimonio y la natalidad. Entre 1966 y 1988, la precocidad de la edad del matrimonio y el número excesivamente elevado de niños por mujer son factores determinantes de la debilidad de la actividad femenina.

En segundo lugar, se encuentra la baja cualificación de las mujeres en esa época, debido a los antecedentes en materia de escolarización de las mujeres de la época colonial. A esto se añade la resistencia y el rechazo social al trabajo femenino, sobre todo, el menos cualificado. Pues, como hemos subrayado anteriormente, las tradiciones y la religión tienen un gran papel en la limitación de la actividad femenina.

El tercer factor explicativo de la baja actividad femenina en esta época tiene que ver con el propio modelo argelino de desarrollo y su carácter de *capital intensive*. En efecto, este modelo descansa esencialmente sobre la estrategia de la industria pesada de sustitución de importaciones y las inversiones intensivas en capital, esto es, altamente tecnológica pero poco creadora de puestos de trabajo.

Las fábricas suministradas desde los países desarrollados bajo la forma “llave en mano”, no permitían crear muchos empleos, especialmente para mujeres ya que éstas carecían de una formación cualificada, especialmente, en las disciplinas científicas y tecnológicas. Por otra parte, debido a las altas tasas de desempleo masculino el poder argelino optó por estrategias de empleo enfocadas prioritariamente en los hombres por su calidad de jefes de familia.

Los dirigentes de aquella época, sin abandonar su ideología progresista que relaciona, al menos teóricamente, la emancipación de las mujeres con la participación en la construcción del país por medio del trabajo, optaron por aplazar para un futuro la entrada de las mujeres a la actividad económica. Lo cual explica la focalización del esfuerzo estatal hacia la escolarización masiva de las niñas pero sin su promoción en el ámbito laboral. Como resultado, se sacrificó a las generaciones formadas en los años 60/70 a cambio de una promesa: dar la oportunidad de participar a las generaciones futuras (Talahite, 2009).

Así, excepción hecha de algunas experiencias marginales de promoción de las mujeres, lo esencial del empleo femenino inducido por el proyecto de desarrollo del país en los años 60-80 concierne, sobre todo, a mujeres altamente cualificadas. Por lo general, las mujeres son solicitadas sólo como soporte complementario donde el trabajo masculino es insuficiente, en empleos altamente cualificados por los cuales no había oferta masculina, así como en los oficios considerados específicamente femeninos y por los cuales las mujeres se libran de la

competencia de los hombres. Así las cosas, el empleo femenino será ínfimo en la industria y se concentra mayoritariamente en los servicios, en particular, en los servicios no mercantiles: enseñanza, salud, administración.

Pasando a la década de los años 80, caracterizada por el fuerte aumento de los precios del petróleo en sus primeros años y con ello, la inversión pública (Plan quinquenal 1980- 1984), y a pesar del fuerte crecimiento anual del empleo (140.000 empleos anuales nuevos, esto es, una tasa de crecimiento del empleo global del 4,2%), la situación laboral de las mujeres a penas ha experimentado una mejoría, de tal forma que la tasa de actividad femenina se ha mantenido extremadamente baja y su evolución se ha mostrado muy lenta: en 1987 no superaba el 8,7%.

La segunda mitad de esta década no es tan gloriosa como la primera, máxime cuando se sabe que la economía argelina había recibido un duro revés a causa de la baja de los precios del petróleo. La caída en picado de las cotizaciones del petróleo en 1986 junto a la del dólar, ambas no anticipadas por el gobierno, priva a Argelia de más de la mitad de sus ingresos en divisas. Entre 1984 y 1987, las exportaciones bajan del 55,5% en valor. El segundo plan quinquenal (1985-1989) se vio fuertemente afectado y, con ello, las oportunidades de crear empleo. En efecto, la capacidad del Estado de crear trabajo no va a superar los 75.000 puestos de trabajo como media anual a lo largo de ese periodo (Presidencia del Estado, 1995).

Tras el segundo Plan Quinquenal (1984-1989) Argelia rompe con la política voluntarista del empleo. Ya son tiempos de vacas flacas en los que el país estrena un periodo de transición hacia un nuevo sistema económico, el de la economía de mercado.

2.2. El empleo femenino durante el periodo de transición a la economía de mercado (1989-2000)

El fracaso del modelo socialista de realizar el desarrollo económico y social, y la escasez de recursos para satisfacer una población con un crecimiento galopante llevaron a la economía argelina a una crisis estructural sin precedentes. Con los efectos de esta crisis, el Estado inicia un proceso de reformas económicas empezando por abandonar progresivamente la esfera de la actividad económica para limitarse a los poderes de regulación, dejando la esfera económica a la iniciativa privada. Podemos distinguir tres fases en este proceso de reformas:

La etapa 1989- 1994, en la que se procede a la puesta en aplicación de las bases institucionales y jurídicas de una economía de mercado (reforma del código de inversiones, desmonopolización, liberación de los precios...etc.

La etapa 1994- 1997 relativa a la realización de un Plan de Ajuste Estructural PAS.

La etapa 1997- actualidad, de post ajuste estructural y de vuelta a la estabilidad económica.

En la primera fase se inician unas reformas económicas con la finalidad de reestructurar y enderezar el sistema productivo en un marco de transición hacia la economía de mercado.

Este periodo se caracteriza por una dificultosa situación macro-económica y un entramado de circunstancias y problemas de toda índole que confluyen en el deterioro de la situación económica global, y con ella, la situación socio-laboral de toda la población. La baja del crecimiento económico, la caída de los ingresos de los hidrocarburos y el fuerte crecimiento demográfico hicieron que la economía se mostrara incapaz de dar respuestas a la creciente demanda social. Esta crisis se ha traducido, entre otras cosas, en incapacidad de generar empleo. Con la modificación de la Constitución, el 23 de febrero de 1989, que suprime toda referencia a al socialismo y la puesta en aplicación del primer acuerdo *Stand By* como consecuencia del estrangulamiento financiero producido por la crisis de la deuda externa, se produce la ruptura definitiva del Estado, en tanto que actor principal de la acumulación, con el desarrollo social y la creación masiva de empleos. Este acuerdo cubre los años 1989, 1990 y 1991 tiene como objetivo principal sanear la economía nacional mediante la estabilización macro-económica y financiera y la reducción del déficit público del Estado utilizando la política fiscal y monetaria. Sin embargo, lejos de sanear la situación, el peso del financiamiento de las gigantescas empresas públicas en el presupuesto del Estado hizo ahondar el déficit presupuestario y, por consiguiente, aumentar la deuda pública. De este modo, Argelia recurrió en 1991 a un segundo acuerdo *Stand By* por un periodo de tres años; periodo que se marcó por estrictas restricciones presupuestarias y el abandono total de la dimensión social del desarrollo. Lo cual produjo un aumento del paro y, por consiguiente, la baja del nivel de vida. Esta política no promovió el empleo y aún menos el femenino cuando apenas se había producido una progresión en el escasísimo número de trabajadoras.

De esta política se derivaron consecuencias nefastas para la población activa y, en particular para las mujeres. Todo el esfuerzo de acceder a la modernidad se debilitó debido al abandono del Estado de su papel social y económico. Con ello, la lucha de las mujeres argelinas por el proyecto modernista se vio comprometida. No olvidemos que es en este período explotó la violencia integrista contra las mujeres, siendo éstas el símbolo de una modernización fracasada. La crisis económica reforzó la discriminación de género, pues las primeras víctimas del aumento del paro son las mujeres. Asimismo, en este período de incremento del paro—se las presenta como “ladronas de empleo” de los hombres. Esta nefasta propaganda va a contribuir al aumento del integrismo contra las mujeres, como bien lo hemos apuntado en el capítulo anterior. Así, como consecuencia de la inseguridad y de los ataques de los grupos terroristas, la mayoría de las mujeres activas eligieron abandonar el trabajo. Otras, especialmente, las élites intelectuales y artísticas (médicas, profesoras, periodistas, abogadas, artistas, etc.), eligieron el exilio.

En 1994, debido a los mediocres resultados obtenidos del ajuste interno y del disparatado endeudamiento público que llevó a la parálisis económica del país, Argelia cedió a las presiones de sus acreedores y procedió a la renegociación de su deuda con el FMI para hacer frente a la

suspensión de pagos. Es el fin del mito de la soberanía económica. Las negociaciones se concluyeron con un nuevo acuerdo *Stand by* acompañado de un acuerdo de facilidad de financiamiento ampliado (*Extended Fund Facility*) (1994-1998) a cambio de aplicar un estricto Plan de Ajuste Estructural PAS. Con ello se propone la estabilización macroeconómica, la viabilidad de la balanza de pagos y el relanzamiento del crecimiento económico. Entre otras medidas drásticas para poner en marcha este programa citamos las siguientes:

- La liberalización del comercio exterior y la devaluación de la moneda nacional;
- La privatización y el cierre de las empresas públicas;
- La reducción de los empleos de la función pública;
- La aplicación de un conjunto de recortes en el gasto público, especialmente, en lo que se refiere al gasto social y los presupuestos del sector de educación y sanidad además de la reducción de las subvenciones del Estado a los productos de primera necesidad.

Estas políticas fueron desastrosas para el conjunto de la población, la devaluación sucesiva de la moneda nacional y la liberalización de los precios anteriormente subvencionados por el Estado han reducido fuertemente el poder adquisitivo, el consumo y, consiguientemente han extendido la pobreza. El deterioro continuo del mercado de trabajo desde 1986 ampliado por los efectos de los programas de ajuste estructural, especialmente, en materia de compresión de plantillas²¹⁰ ha tenido como consecuencia la extensión considerable del desempleo que afectó a más del 30% del total de la población activa. Fruto de esta situación y debido a la ausencia de una política de desempleo o de tratamiento de este último, la población, sin trabajo y sin subsidio de compensación de desempleo se sumió en la más absoluta pobreza.

A continuación vemos cómo afectó la crisis económica y los planes de ajuste estructural a las mujeres y particularmente en lo que se refiere a su actividad económica.

2.2.1. Los efectos de la crisis económica y del ajuste estructural sobre la actividad femenina

2.2.1.1. El aumento del trabajo reproductivo

Las políticas de ajuste estructural que se aplicaron a partir de 1994 y el empobrecimiento masivo que conllevaron habían involucrado directa e indirectamente a las mujeres.

Esas políticas desplazaron hacia las mujeres una mayor responsabilidad en la supervivencia familiar. Las mujeres se vieron obligadas a buscar ingresos con los que atender las necesidades familiares, por lo que se produjo un rápido acceso de ellas a los trabajos remunerados, además de la elevada carga de trabajo reproductivo que debían soportar, mayor necesidad de aumentar la autoproducción en el hogar - cocinar, coser- cambios en hábitos de compra y de

²¹⁰Según datos oficiales recogidos por la prensa, más de 600.000 puestos de trabajo fueron destruidos durante la década de los años 90. Véase el periódico: El Watan, edición del 25 de julio de 1998.

consumo,...etc. Todo el peso del adelgazamiento del Estado repercutió sobre las mujeres obligándolas a sustituir, mediante su trabajo productivo y reproductivo, los bienes y servicios que antes proporcionaba el Estado. Las mujeres tuvieron que combinar trabajo remunerado, actividades sustitutivas de ingresos y faenas desde el hogar para amortiguar los daños producidos por las restricciones presupuestarias y, así, proteger a sus familias de la indigencia. Esto implicó un incremento tanto del tiempo de trabajo como de las actividades de las mujeres dentro y fuera del hogar. Los recortes de servicios públicos a mediados de los años 90 afectaron a las mujeres y las niñas de manera desproporcionada. Las políticas de austeridad causaron serios reveses a la educación y a la sanidad de las mismas. La presión del deterioro de la calidad de vida tuvo como resultado que muchas madres recurriesen a sus hijas- en mayor medida que a sus hijos- para que ayudaran en las tareas domésticas y en generar ingresos, lo que significa apartarlas de la escuela. Las mujeres argelinas tuvieron un papel crucial en las estrategias de supervivencia durante el periodo de reestructuración de la economía nacional. En un contexto de privación aguda, llevaron la carga de restringir la pobreza familiar renunciando a necesidades personales y sacrificando el gasto personal en beneficio del consumo familiar.

2.2.1.2. El aumento de la actividad laboral femenina

La crisis económica y la aplicación de los planes de ajuste estructural hicieron que las mujeres invadieran el mercado laboral. Paradójicamente y contra todo pronóstico, en el momento en que aumentó el despido colectivo de los trabajadores, florecía el trabajo femenino, eso sí, en su mayoría, en el sector privado e informal. A diferencia de la masculina, la tasa de actividad femenina crece de forma continuada, incluso en ese periodo de bajo o nulo crecimiento económico, contradiciendo así las expectativas que llamaban a una vuelta al hogar. En efecto, la tasa global de participación (población activa/población en edad de trabajar) pasa del 42% al 49% entre 1987 y 1998 (RGPH, 1987, 1998).

Este aumento en la tasa global de participación se explica por el aumento de la proporción de las mujeres en la población activa total. En efecto, mientras la tasa bruta de participación masculina baja del 85% al 80% aproximadamente, la tasa femenina se duplica y las mujeres activas pasan del 8,7% de la población activa total en 1987 a cerca del 17% en 1998.

Esta tasa, que aumentaba a un ritmo de 2,5 puntos porcentuales cada 10 años, aumentó aceleradamente en más de 8 puntos entre 1987 y 1998. Según datos del Fondo Monetario Internacional (Gardner, 2003:19), en toda la década de los 90, la participación de la mujer en la fuerza laboral aumentó en 6 puntos porcentuales. Las duras políticas de ajuste estructural, cuyas consecuencias son una gran subida de los precios, el paro y la miseria, empujaron a las mujeres a irrumpir en el mercado de trabajo en busca de un empleo remunerado para amortiguar sus efectos nefastos sobre sus familias. En tal situación, a la que se añade la existencia de un elevadísimo desempleo masculino, las mujeres se convirtieron en el principal sostén económico

de sus familias y esto sí que ha conllevado cambios importantes en las relaciones de género, de tal forma que muchas mujeres reemplazaron a los hombres como “cabezas de familia”. Sin embargo, este aumento de la población activa femenina estará captado principalmente por la economía sumergida y el trabajo informal además del trabajo formal privado. Lo cual deja a las mujeres en una posición de precariedad y vulnerabilidad de los derechos sociales como veremos más adelante.

2.3. Situación laboral de las mujeres en la actualidad (2000-2013)

El análisis del mercado laboral femenino en el periodo considerado permite comprobar que la actividad económica de las mujeres (2013) sigue débil con una fluctuación entre el 13,4% y el 15,8% de 2001 a 2012. A finales de 2013, la población activa femenina supera los dos millones de mujeres (2.275.000) con una tasa de participación en la fuerza de trabajo del 16,6%. A pesar del nivel todavía débil de la tasa de actividad, asistimos en la última década a un crecimiento significativo del número de las mujeres activas, que refleja una cierta evolución de la sociedad. Así, entre 2000 y 2010, la población activa femenina ha aumentado en unas 534.000 mujeres, esto es, un crecimiento del 29,3% contra el 19% en la población activa masculina (ONS, 2010:4). Las inversiones en la educación y formación de las niñas han permitido también aumentar la tasa de actividad femenina. En la enseñanza secundaria general y técnica, la proporción de las niñas supera el 56% (ONS, 2010). En la enseñanza superior, las mujeres son también mayoritarias. Asimismo en la formación profesional las mujeres marcan una escalada bastante importante en ramas que hasta la fecha estaban reservadas a los hombres, en particular en la informática donde representan el 62% del alumnado (ONS, 2010). Ahora bien, para tener una idea completa sobre el mercado laboral femenino en Argelia, vamos a señalar a continuación una serie de características que determinan el trabajo de las mujeres.

2.3.1. Características del trabajo femenino en la actualidad

Existe una serie de características propias del trabajo femenino en Argelia, de las cuales destacamos:

2.3.1.1. La concentración en el medio urbano

Las mujeres que trabajan se caracterizan por ser mayoritariamente habitantes de zonas urbanas, ya que las oportunidades de empleo son mucho más elevadas en las ciudades que en el campo. Por otra parte, hay que recordar que el medio rural es escéptico al trabajo remunerado de la mujer, ya que es en donde existe un mayor apego a las tradiciones y costumbres conservadoras y un mayor anclaje de las estructuras patriarcales. En 2005, sobre los 1,2 millones de mujeres ocupadas, el 73% son en zonas urbanas y el 27% en zonas rurales (CNES, 2006: 63).

2.3.1.2. El acantonamiento en el sector público

El empleo femenino se concentra en el sector público y más precisamente en la administración. La función pública es el mayor empleador de las mujeres. En 2006, los efectivos femeninos de la función pública se estiman en 436.543 mujeres, lo cual representa el 72% del empleo femenino del sector público y más del 29% del empleo femenino total. En el año 2013 más del 61,2% de las mujeres ocupadas trabajan en el sector público, principalmente en los servicios gubernamentales de la administración pública, especialmente en educación y sanidad (ONS, 2013:2).

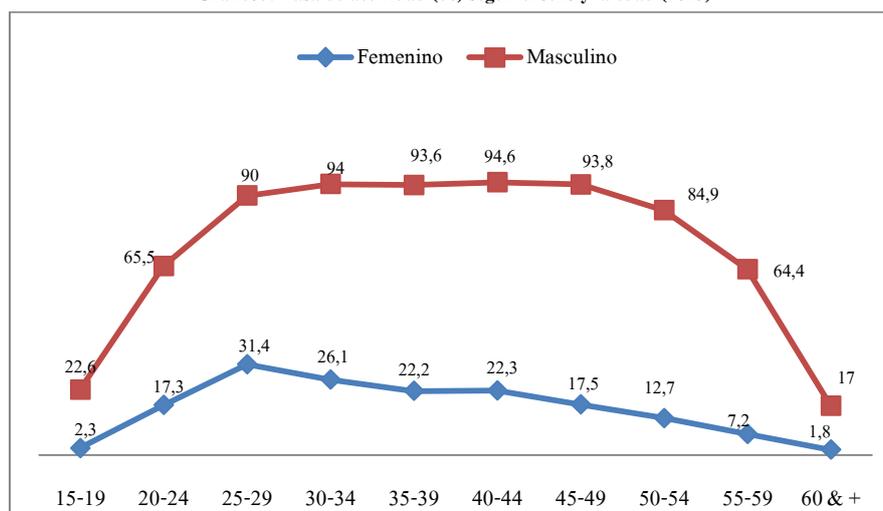
Según datos de la ONS, el sector de sanidad y de educación juntos absorben cerca del 80% de los efectivos. Los empleos de la función pública tales como la enseñanza y la sanidad son percibidos como más apropiados para las mujeres, además, las condiciones de trabajo son más favorables, especialmente, por las bajas de maternidad y las vacaciones. En el sector privado las mujeres representan el 38,8% de las ocupadas, de las cuales el 45,8% trabajan en el sector informal sin cotización a la seguridad social. (BIT, 2012:87).

2.3.1.3. El condicionamiento de la edad y de la situación matrimonial

La edad y la situación matrimonial ejercen una influencia importante sobre la actividad laboral de las mujeres. Como hemos señalado anteriormente, el trabajo de las mujeres es considerado un factor secundario y subordinado a su rol principal de esposa y madre. Las estadísticas muestran que el nivel de actividad de las mujeres casadas es ampliamente inferior al de las solteras, en 2004 un poco más de una mujer casada de cada diez trabaja fuera de casa (Collectif Maghreb Égalité, 2006:94).

El gráfico 7 permite comprobar que las pautas de inserción de las mujeres en el mundo laboral siguen los imperativos socioculturales en cuanto al matrimonio y los roles de esposa y madre. La distribución de la tasa de actividad según la edad y el sexo nos permite constatar que, contrariamente a los hombres cuya tasa de actividad crece de forma considerable hasta los 44 años alcanzando un máximo de 94,6% del total de la población activa, las mujeres tienen su mejor récord de participación laboral en la franja de edad que se sitúa entre 25 y 29 años, o sea, antes de tener el status de casada, o en todo caso, antes de tener hijos. Sin embargo, a partir de los 30 años la tasa de actividad femenina empieza a decrecer progresivamente porque la mayoría de las mujeres abandonan el trabajo una vez casadas.

Grafico7: Tasa de actividad (%) según el sexo y la edad (2013)



Fuente: Elaboración de la autora a partir de datos de la ONS, Activité, emploi et chômage 2013, n° 653, p 6.

El matrimonio y, especialmente, la procreación constituyen un importante obstáculo para acceder o permanecer en el trabajo. Mientras que en el resto del mundo las tasas de actividad de las mujeres se mantienen elevadas entre los 25 y los 50 años, en Argelia las mujeres abandonan el mercado laboral al casarse o al tener hijos, retomando así los roles tradicionales de esposas y madres, aunque tanto el matrimonio como la maternidad, como tendremos la oportunidad de ver más adelante, tienden a retrasarse para las nuevas generaciones de argelinas.

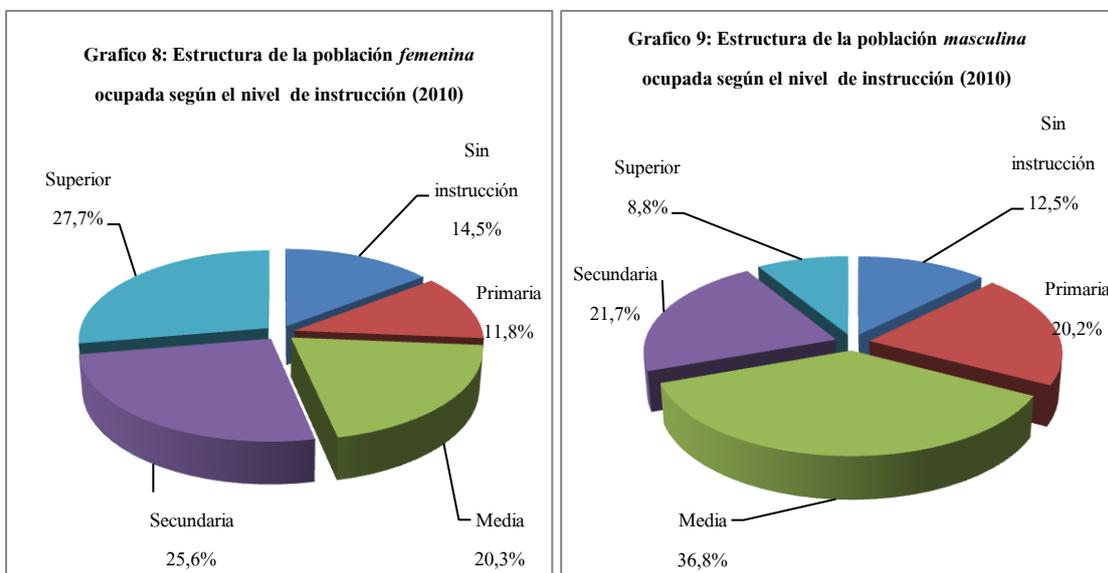
En general, las mujeres que se mantienen en el trabajo son solteras o cabezas de familia (viudas, divorciadas...), las casadas se mantienen en el trabajo sólo si son altamente cualificadas o si el marido estuviera en el paro o tuviera un impedimento para trabajar.

2.3.1.4. La alta cualificación de las trabajadoras argelinas

Lo que caracteriza la población femenina ocupada es su alto grado de instrucción, las actividades cualificadas y altamente cualificadas dominan el empleo femenino desde la segunda mitad de los años setenta (CNES, 2004). Las élites femeninas son principalmente producto de la política de educación voluntarista del Estado llevada a cabo desde la independencia. El sistema educativo había permitido a un gran número de jóvenes estudiar y, gran parte de ellas habían proseguido sus estudios hasta niveles superiores. Según el informe del CNES (2004), la proporción de mujeres ocupadas de formación superior, en comparación con 1985 se ha más que duplicado en 1996 y se ha cuadruplicado en 2003. Según el mismo informe, en 2004, el 42% de los ocupados con nivel de estudios superiores son mujeres.

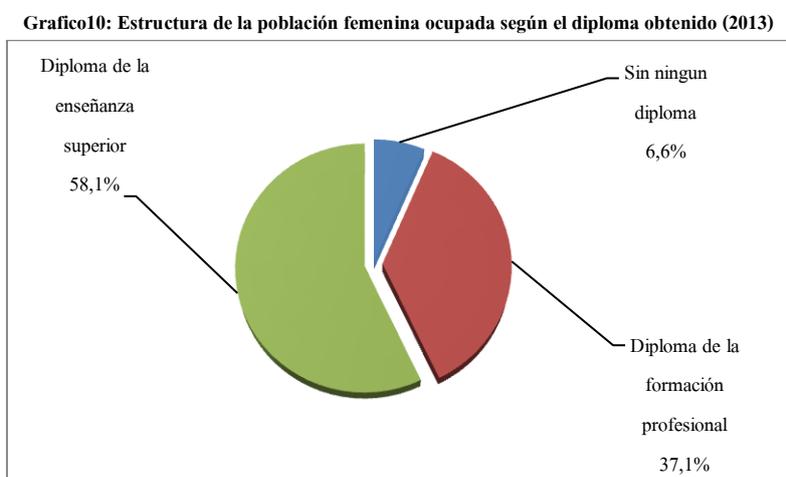
Por lo general, las mujeres ocupadas siempre se distinguen por su nivel de instrucción más alto que el de sus colegas hombres. En 2010, la proporción de la población ocupada teniendo un nivel de estudios superiores es más importante en mujeres (27,7%) que en hombres (8,8%), según los datos de la Encuesta Nacional de Empleo (ONS, 2010:6).

La situación es igual en el nivel secundario aunque la diferencia entre hombres y mujeres en este nivel es menor (25,6% para las mujeres y el 21,7% para los hombres). Los gráficos siguientes representan las estructuras relativas a la población ocupada masculina y femenina según el nivel de estudios, a través de ellos se puede apreciar que el empleo femenino es claramente más cualificado que el masculino.



Fuente: Elaboración de la investigadora a partir de datos de la ONS, Enquête emploi auprès des ménages, Collections statistiques n°170/2012.

La participación en la vida activa parece ser estrechamente correlacionada al nivel de instrucción y la obtención o no de un diploma, en particular, para las mujeres. Esto denota que el comportamiento de las mujeres con respecto a la actividad económica es tributario, en primer lugar, de su nivel de instrucción, y que la obtención de un diploma parece constituir el principal determinante para su inserción en el mercado de trabajo. En 2013, mientras la tasa de empleo es sólo del 6,6% en la categoría de mujeres sin ningún título, alcanza el 37,1% en la categoría de mujeres diplomadas de la formación profesional y más que la mitad de las tituladas de diplomas de la universidad (58,1%).



Fuente: Elaboración de la autora a partir de datos de la ONS, Activité, emploi et chômage 2013, n° 653, p 6.

La alta cualificación de la población femenina ocupada se traduce en calidad de las profesiones ejercidas por las mujeres. En efecto, en 2011 cerca de una mujer de cada tres (30,6%) ejercen una profesión intelectual y científica, mientras que esta proporción es sólo del 6.6% en los hombres (ONS, 2011:8). El desglose de la población ocupada según el sexo y la profesión en 2011 muestra una concentración del empleo de las mujeres esencialmente en dos sectores: los servicios no mercantiles (educación, sanidad, administración...etc.) y las industrias manufactureras (puestos de ingenieras, técnicas superiores y técnicas) que absorben respectivamente el 63,1% y el 21,5% del empleo femenino (ONS, 2011: 8).

2.4. Aspectos de la desigualdad de género y obstáculos para la inserción laboral de las mujeres

Como se ha anticipado, durante más de cinco décadas, Argelia realizó grandes avances en materia de formación y cualificación de las mujeres. Sin embargo, este progreso no puede ocultar la discriminación que sufren éstas, sea en materia de acceso al empleo o a la promoción a los puestos de responsabilidad. En su informe titulado, *La femme et le marché du travail*, el Consejo Nacional Económico y Social (CNES, 2004) reconoce textualmente lo siguiente:

“La sociedad argelina está ampliamente marcada por una discriminación de género que perjudica profundamente a las mujeres”.

Hay muchos aspectos que corroboran la desigualdad y la discriminación de las mujeres en el ámbito laboral, entre ellos desatacamos:

2.4.1. La extrema debilidad de la tasa de actividad femenina

Tal vez el mejor indicador de la discriminación de las mujeres en la vida económica sea la floja tasa de participación femenina en la población activa, o lo que es lo mismo: tasa de actividad. Según los últimos datos sobre el empleo (ONS, 2013), la tasa de actividad femenina en Argelia es del 16,6%, comparada con la tasa mundial que se sitúa en torno al 52,5% resulta irrisoria.

Tabla 20: Evolución de la tasa de participación- Tasa de actividad neta -(%) 1966-2013

	1966*	1977*	1987*	1998*	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
♀	3,85	5,43	8,7	16,96	14,9	12,4	14,8	13,6	14,1	13,9	14,2	14,2	15,8	16,6
♂	89,06	81,51	85,08	80,07	69,1	69,2	69,9	67,8	69	68,7	68,9	65,3	67,8	69,5

Fuente: *RGPH 1966, 1977, 1987 & 1998 ; ONS, Activité, emploi et chômage, n° 653, p. 11

El análisis de la evolución de la tasa de actividad femenina ilustrada en la tabla 20 muestra que la baja participación femenina en la población activa se mantiene ínfima de forma continuada a lo largo de los años, como se puede observar alcanzó su mejor récord en 1998 con una tasa de casi el 17% que ha vuelto a bajar consecutivamente durante los 15 años siguientes. Es sólo en el año 2013 que se ha acercado al nivel de 1998. Dicho de otra forma, la población activa está

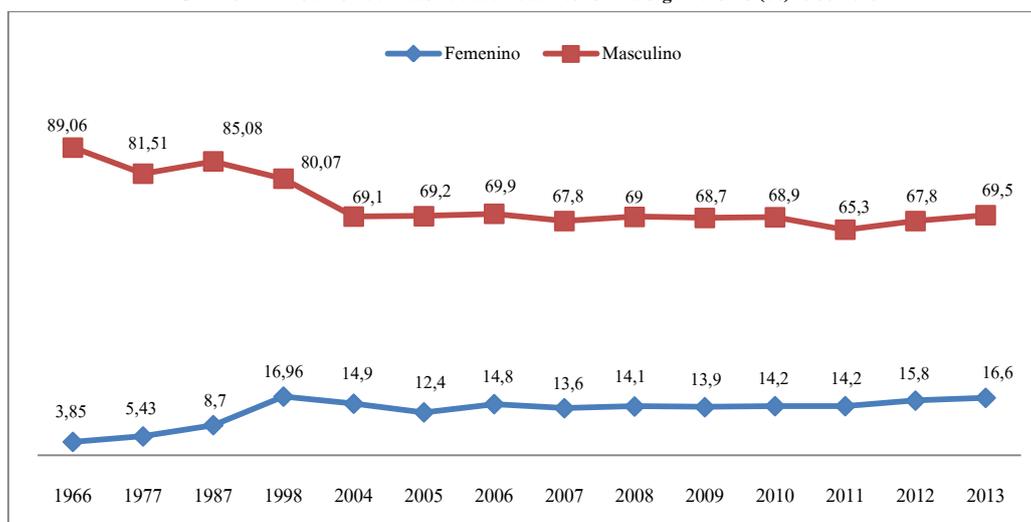
constituida mayoritariamente por hombres, tal como se puede constatar en la tabla anterior, la tasa de actividad masculina llegó a rozar niveles entre el 80 y el 90% de la población activa durante más de 30 años, y en las dos últimas décadas, ronda el 69%. Comparada con la tasa de actividad femenina en el mismo periodo, la desproporción es evidente.

El derecho al trabajo para todos los ciudadanos está garantizado por el artículo 55 de la Constitución y, numerosos artículos de la ley 90-11 del 21 de abril de 1990 relativa a las relaciones de trabajo aseguran, en teoría, la igualdad de hombres y mujeres. No obstante, esta igualdad *de jure* dista mucho de traducirse en una igualdad *de facto*. La discrepancia entre mujeres y hombres en materia de participación en el mundo del trabajo es chocante, tal como muestra la evolución de la tasa de actividad en la tabla 20 citada arriba.

La ilustración que aparece en el gráfico 11 permite comprobar que las pautas de integración de las mujeres siguen caminos muy distintos a las de los hombres.

A pesar de la evolución sustancial de la tasa de actividad femenina en las últimas décadas, ésta sigue por debajo de las tasas de actividad masculina y mantiene un promedio de al menos 52 puntos porcentuales en el periodo considerado. La *gender gap* en materia de actividad económica es altísima y refleja una fuerte desigualdad entre hombres y mujeres.

Gráfico 11: Evolución de la tasa de actividad económica según el sexo (%) 1966-2013



Fuente: Elaboración de la investigadora a partir de datos de la ONS: *RGPH 1966, 1977, 1987 & 1998; ONS, Activité, emploi et chômage, n° 653, p. 11

La actividad femenina queda subvalorada en los diferentes censos, puesto que la gran parte de las mujeres, las amas de casa, no es cuantificada. Las mujeres ocupadas en el trabajo doméstico y en tareas de subsistencia y apoyo a la familia no son computadas ni como demandantes de empleo ni como desempleadas y, por consiguiente, no consideradas como parte de la población activa, forman parte, de la población llamada inactiva al igual que los jubilados, los inválidos y los discapacitados.

La omisión del Estado de integrar la población femenina dentro de su sistema productivo y la falta de estrategias de empleo sensibles al género, han hecho que las mujeres sean una minoría ínfima en el mundo laboral.

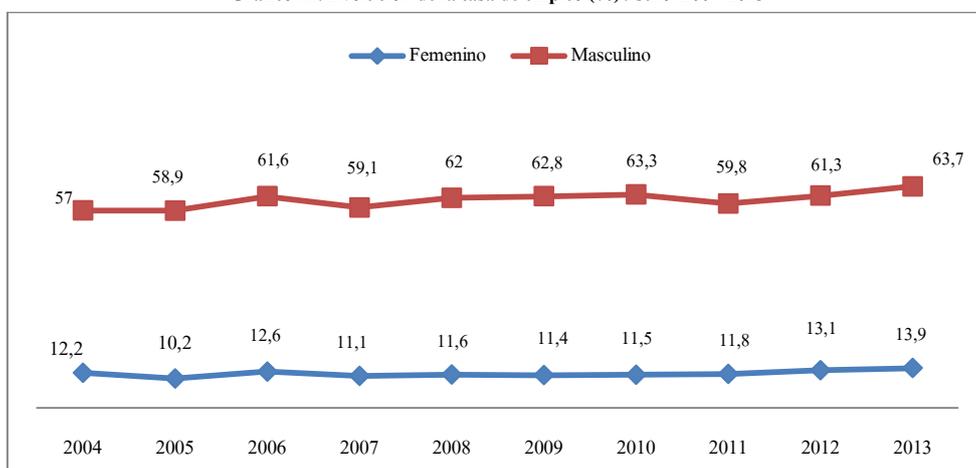
Una tasa de actividad femenina del 16,6% en 2013, o sea, tras cincuenta años de independencia, es una prueba más de que el trabajo de las mujeres estuvo condenado a evolucionar en un ambiente hostil y repleto de obstáculos, postergando su emancipación y su autonomía. Los datos reflejan que en los 50 años analizados, la norma social que establece la división por sexo del trabajo ha sido poco alterada, y nuestros gobernantes han tendido a mantener el orden patriarcal, con lo cual más que corregir las desigualdades, tienden a consolidarlas.

Y si esta es la proporción de las mujeres en la población activa, aún menos es el número de mujeres realmente ocupadas. En el último año 2013, según datos de la ONS (2013:2), la tasa de empleo (población ocupada/población en edad de trabajar) a nivel nacional también está constituida de una mayoría de hombres con un 63,7% y sólo un 13,9% de mujeres.

La tasa de empleo que mide la eficacia con la cual las economías utilizan el potencial productivo de su población en edad de trabajar, indica una fuerte desigualdad de género en el mercado laboral y durante un largo periodo de observación.

Una mirada retrospectiva acerca de la evolución de este indicador en los últimos diez años muestra que el empleo de las mujeres evoluciona lentamente y casi estanca alrededor del 11,9%, mientras la tasa masculina ronda el 60% tal como se muestra en el grafico 12.

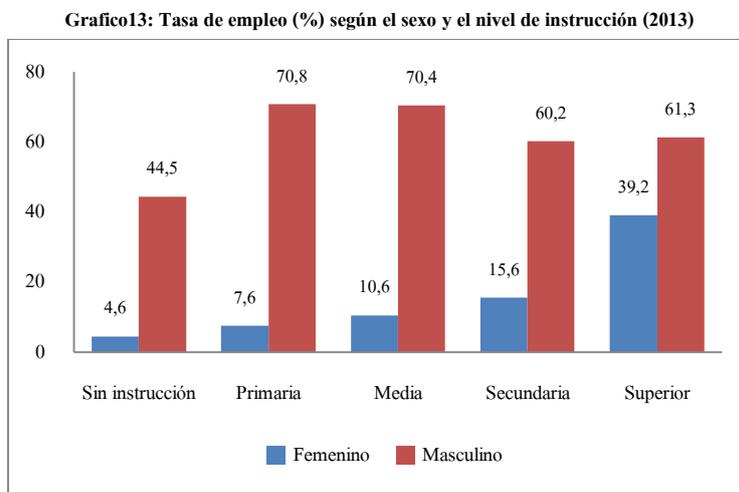
Grafico 12: Evolución de la tasa de empleo (%) / sexo 2004-2013



Fuente: Elaboración de la investigadora a partir de datos de la ONS: Activité, emploi et chômage, n° 653, p. 11

Como se puede observar en el grafico, la tasa de empleo femenina sigue muy inferior a la masculina manteniendo así una *gender gap* muy elevada, nada menos de 49 puntos porcentuales durante el periodo 2004-2013. Esta brecha se reduce a medida que se eleva el nivel de instrucción de las mujeres. Los datos que aparecen en el gráfico 13 muestran la existencia de una correlación positiva entre el nivel de instrucción de las mujeres y la posibilidad de obtener un empleo. La tasa de empleo en 2013 pasa del 4,6% para las mujeres sin ninguna formación a

más del 39% para las mujeres con estudios superiores. En lo que concierne a los hombres, la situación es diferente, la tasa de empleo masculina aumenta en el primer nivel (escuela primaria y media) y luego disminuye en los niveles de secundaria y superior con un ligero aumento en esta última categoría.



Fuente: Elaboración de la investigadora desde datos de la ONS (2013:6)

En pocos años se ha producido una neta evolución de la cualificación del empleo femenino. La estructura de la población femenina ocupada ha pasado de un extremo a otro: en 2004, las trabajadoras “sin instrucción” ocupan el primer puesto con el 23%. En 2005, las mujeres con nivel de estudios secundarios representan el 30% de la población femenina ocupada. Sin embargo, en 2007 las que tienen estudios superiores ocupan el primer puesto con una tasa del 30% (Saib Musette, 2010:6).

2.4.2. El desempleo femenino

El desempleo es otro aspecto de la discriminación de género en materia laboral. Los estudios demuestran que en Argelia afecta principalmente a las mujeres más que a los hombres. Según los datos sobre el empleo y el desempleo (publicación nº653) de la ONS para el año 2013, la diferencia entre hombres y mujeres en situación de desempleo es de 8 puntos porcentuales.

Es en la década de los años 2000 en la que mayor desempleo femenino se ha registrado, pues el incremento de la tasa de actividad de las mujeres, por muy débil que sea, se ha traducido básicamente en un incremento del paro femenino. El CNES en su informe *Femmes et marché du travail* (2004) afirma que el volumen del paro femenino se ha multiplicado 15 veces en el espacio de 26 años entre 1977 y 2003, lo que corresponde a una tasa de crecimiento anual media del 11% frente al 4,8% de la tasa nacional. En 2001, el desempleo femenino alcanza más del 31,4% de la población activa femenina, o sea, 4,1 puntos porcentuales demás que la tasa nacional y 4,8 puntos de la tasa masculina, en 2013 el paro de las mujeres es 1,96 veces superior

que el de hombres. La tabla 21 es la encargada de comparar la evolución que se ha producido en la tasa de desempleo según el sexo en el periodo 2000-2013.

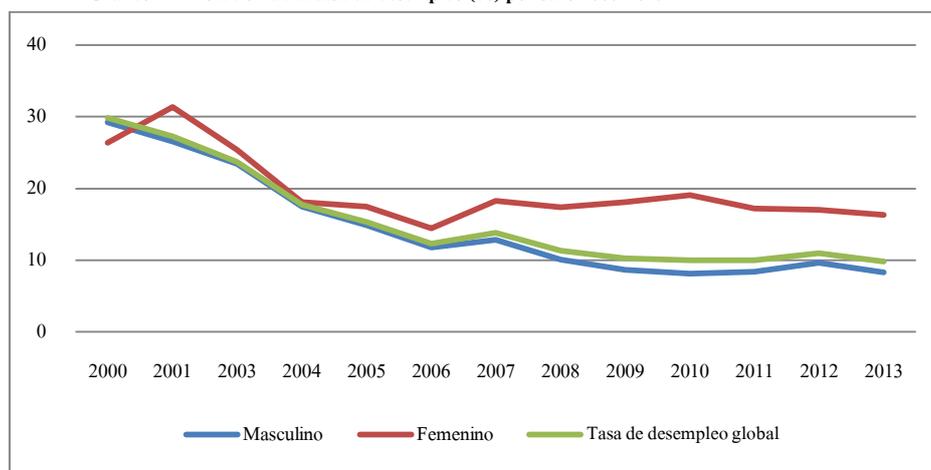
Tabla 21: Evolución de la tasa de desempleo (%) por sexo 2000-2013

	2000	2001	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
♀	26,4	31,4	25,4	18,1	17,5	14,4	18,3	17,4	18,1	19,1	17,2	17	16,3
♂	29,2	26,6	23,4	17,5	14,9	11,8	12,8	10,1	8,6	8,1	8,4	9,6	8,3
Tasa global	29,9	27,3	23,7	17,7	15,3	12,3	13,8	11,3	10,2	10,0	10,0	11,0	9,8

Fuente: ONS, Activité, emploi et chômage au 4eme trimestre 2013, n° 653, p.11

En la tabla comprobamos que, conforme nos vamos acercando a la actualidad, la tasa de desempleo total decae considerablemente pasando de cerca del 30% en 2000 al 9,8% en 2013. El grafico 14 reproduce esquemáticamente los datos de la tabla anterior, en él podemos apreciar un importante descenso en los efectivos masculinos y femeninos parados, aunque en todo momento la tasa de desempleo femenina se encuentra superior a la masculina, de tal forma que en el último periodo 2009-2013, nos encontramos con que la primera llega a ser el doble de la segunda.

Grafico14: Evolución de la tasa de desempleo (%) por sexo 2000-2013



Fuente: Elaboración de la investigadora a partir de datos de la ONS: Activité, emploi et chômage 2013, p.11

Tal como se desprende de las dos ilustraciones, asistimos a una mejoría considerable del desempleo, aunque eso sí, las mujeres seguían afectadas más que a los hombres. Las tendencias globales indican una baja más importante en la población activa masculina que en la femenina. En el periodo 2003-2008, la tasa de desempleo de los hombres muestra una baja de 10 puntos mientras la de mujeres se reduce solamente del 7% en el periodo observado (Saib Musette, 2010:31). En 2005 la tasa de desempleo alcanza el 17,5% para las mujeres y el 14,9% para los hombres con una diferencia equivalente a 2 millones de mujeres sin trabajo (CNES, 2006: 65).

Notamos que a partir de 2007 se produce una inflexión en la tasa femenina de desempleo con una tendencia a la alza pasando del 14,4% en 2006 al 18,3% en 2007, alcanzando el 19,1% en 2010 para volver a bajar al 17,2 en 2011 y llegar al 16,3% en 2013.

Estos niveles de desempleo no son homogéneos para todas las mujeres activas, se puede constatar notables diferencias en función de la edad y el nivel de instrucción.

En primer lugar, las jóvenes son las que peor parte llevan, su situación es la más vulnerable en el mercado de trabajo. Según un estudio elaborado para el BIT en el marco del “*Programme Commun pour l'égalité entre les genres et l'autonomisation des femmes en Algérie*” (Charmes & Remaoun, 2012:45) basado en las encuestas de empleo del ONS, el desempleo femenino durante la década 2001-2010 presenta características de juventud. En 2010 un poco más de un tercio (35,9%) de las mujeres en situación de paro tienen menos de 25 años y un poco más de tres cuartos (75,9%) tienen menos de 30 años, los datos quedan expuestos claramente en la tabla 22.

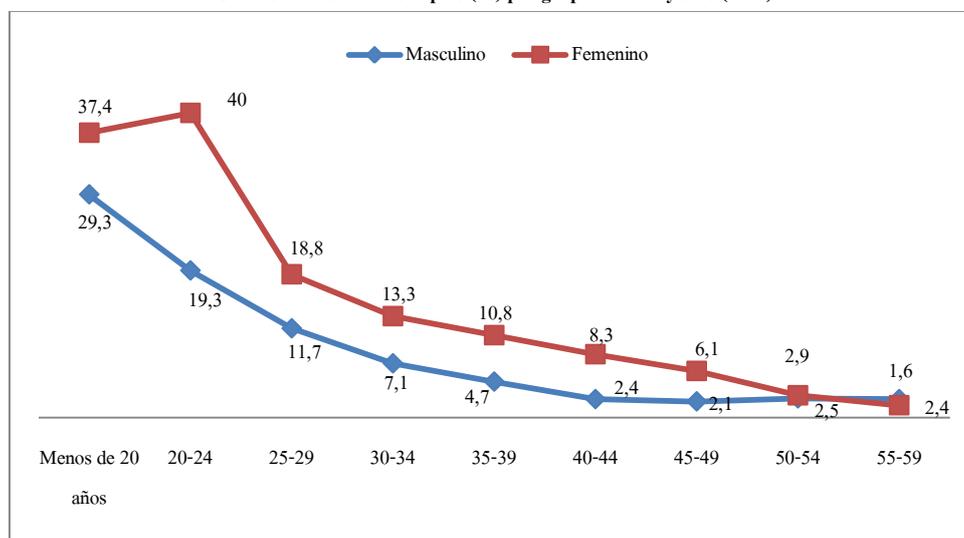
Tabla22: Evolución del desempleo femenino según la edad (%) 2001-2010

Mujeres desempleadas	2001	2005	2006	2007	2008	2009	2010
%<25 años	48,8	43,8	45,4	39,9	41,4	34,7	35,9
%< 30 años	76,1	78,7	78,3	76,3	76,2	72,2	75,9
% solteras	84	91,6	86,2	87,8	84,1	79,4	82,8

Fuente: Charmes & Remaoun, Programme Commun pour l'égalité entre les genres et l'autonomisation des femmes en Algérie, 2012, p.45

En el grafico 15 percibimos cómo el grueso de la población femenina desempleada se encuentra agrupada en la franja de edad de 20-24 años con una tasa de desempleo que, en 2013 alcanza el 40% frente al 19,3% para los hombres (ONS, 2013:6). La ilustración muestra claramente que las mujeres, en particular, las más jóvenes son las más castigadas por el paro.

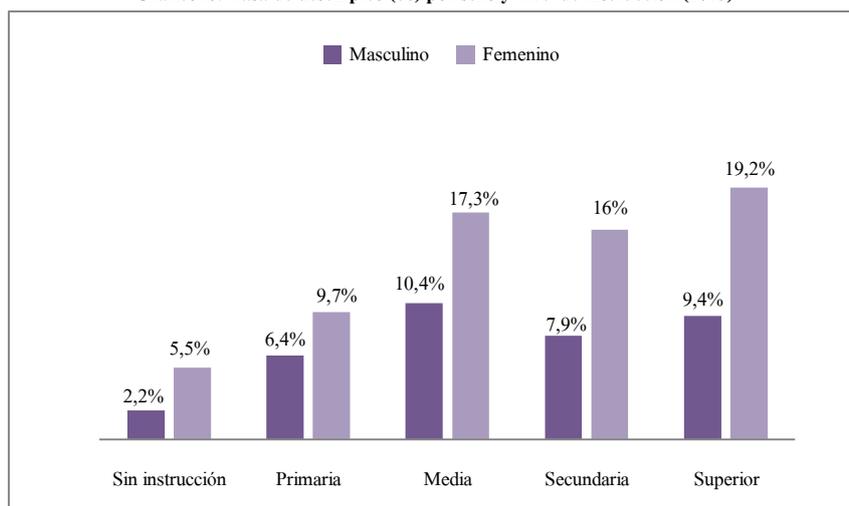
Grafico15: Tasa de desempleo (%) por grupo de edad y sexo (2013)



Fuente: Elaboración de la investigadora desde datos de la ONS: Activité, emploi et chômage 2013, n°653, p.6

La situación es aún más dramática para las mujeres diplomadas de la enseñanza superior, aunque esto parezca paradójico, en 2010 el paro afecta al 33,6% de las mujeres diplomadas de la enseñanza superior contra el 11,1% de los varones con la misma titulación. Tal como se observa en el grafico 16, para las mujeres, la tasa de desempleo aumenta sistemáticamente con la evolución del nivel de instrucción y alcanza su máximo en el nivel de estudios superiores. En cambio, para los hombres el máximo del paro se encuentra en la categoría de estudios medios seguido por la categoría de estudios superiores.

Grafico16: Tasa de desempleo (%) por sexo y nivel de instrucción (2013)



Fuente: Elaboración de la investigadora desde datos de la ONS: Activité, emploi et chômage 2013, n°653, p.7

Esta situación lleva a una forma de desmotivación de las jóvenes que se ven obligadas a dirigirse al sector informal o resignarse a la vida tradicional y el enclaustramiento en el espacio privado. Aunque la población activa femenina ha aumentado durante los últimos años, la respuesta del mercado laboral fue negativa. En una sociedad sumada en una crisis económica duradera y debido a los cambios acontecidos en la sociedad argelina, tales como el aumento de las mujeres cabezas de familia y las tensiones sociales sobre los ingresos, han surgido nuevos comportamientos de las mujeres al implicarse más en el mercado de trabajo. Sin embargo, la subida de la tasa de actividad femenina se traduce, de manera sistémica, en un alza de la tasa de desempleo en vez de alza de tasa de ocupación.

Lo que más preocupa es que cada vez es mayor el número de mujeres altamente instruidas que quedan paradas. En 2006, son más de 1,1 millón de mujeres inactivas que tienen nivel de instrucción de secundaria y superior (CNES, 2007:49).

Estos datos muestran evidencias claras de diferenciación de género significativas de discriminación hacia las mujeres. Ya, el paro femenino no se debe sólo al estrechamiento y saturación del mercado laboral, sino también a las políticas públicas de empleo que han marginado a las mujeres durante varias décadas.

Y aunque en 2008, el gobierno afirma poner en marcha una estrategia nacional por la promoción de las mujeres y poner fin a las reminiscencias culturales negativas que obstaculizan su desarrollo, los resultados, especialmente, en materia de empleo siguen marcando la misma tendencia discriminatoria por sexo que hemos visto a lo largo de este capítulo.

En efecto, dicha estrategia nacional no tiene de estrategia y de nacional excepto el nombre. Un rasgo significativo de esta estrategia es la ausencia casi total de documentos programáticos explícitos en los que se expongan de manera sistemática, al menos a nivel retórico, el seguimiento, los medios y los resultados alcanzados hasta la fecha, más allá de las apelaciones genéricas a la lucha contra el desempleo, la emancipación de las mujeres y la igualdad de género. Tan sólo las declaraciones ceremoniales desperdigadas por la Ministra de la Familia y las informaciones de prensa permiten dotar de contenido a esa estrategia.

Las políticas de empleo que aplica el gobierno argelino para facilitar la inserción laboral de los jóvenes no cuentan con programas específicos dirigidos a las mujeres y, mucho menos a las cualificadas. Y esto pese a la importancia que tiene el gasto público en estas políticas.

Esto significa, parafraseando a Iván Martín (2008:66) que:

“la discriminación de facto con que se topan en el mercado de trabajo se ve agravada por una discriminación concomitante en las políticas públicas de lucha contra el desempleo, que parecen venir a reforzar esta auténtica división sexual del trabajo que, a su vez, es uno de los principales mecanismos de subordinación de las mujeres”.

2.4.3. La desigualdad en el reparto de los ingresos del trabajo

Otro indicador de la discriminación de género en el ámbito laboral es la desigualdad de las mujeres en materia de salarios y distribución de los ingresos. La encuesta sobre el nivel de vida (LSMS) realizada por el CENEAP (2005) y la encuesta sobre los salarios en el sector económico, realizada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en 2002 revelaban elementos muy significativos en materia de desigualdad de ingresos. Según estos dos estudios cerca del 92,2% de los ingresos van a los hombres y sólo el 7,8% va a las mujeres²¹¹. Esta parte es inferior a la proporción de las mujeres en la población activa que se eleva, entonces, al 14,98% (CNES, 2006:44). O sea, casi el 15% de la población activa recibe cerca del 8% de los ingresos del trabajo.

El reparto de los ingresos por sexo, tal como aparece en el Informe Nacional de Desarrollo Humano (CNES, 2006:33) revela una disparidad anual media del orden del 12,36% a favor del ingreso medio de los hombres, o sea, 20.750 Dinares argelinos (CNES, 2006:33).

El ingreso por el trabajo de las mujeres, según los cálculos del CNES, evolucionó entre 1995 y 2005 a un ritmo inferior al de los hombres, o sea, un 2,52% por término medio contra 3,83% para los hombres (CNES, 2008:38). En 2008, el ingreso del trabajo de las mujeres es estimado a

²¹¹ En términos del PIB/habitante en dólar PPA, en 2005, siempre según datos del CNES (2006: 44), el ingreso del trabajo de las mujeres es estimado a 1967,67 \$ PPA, representa el 7,8% del ingreso de trabajo global.

2.317,19 \$/PPA frente a los 15.008,60 \$/PPA para los hombres (CNES, 2008:38). Esto significa que el ingreso por habitante de los hombres es 6,47 veces más elevado que el ingreso de las mujeres.

2.4.4. La discriminación de género en el acceso al crédito

A imagen y semejanza del reparto de los ingresos del trabajo se reparten los créditos destinados a crear autoempleo, micro empresas y desarrollar proyectos e inversiones, esto es, con desigualdad y discriminación con sesgo de género. Sin embargo, antes de tratar este tema, conviene subrayar que, en el marco de luchar contra el paro y lanzar el crecimiento económico, el gobierno argelino creó un dispositivo que consiste en apoyar la creación de autoempleo mediante la dotación de los desempleados con créditos y subvenciones. Este dispositivo se compone de tres instituciones que son las siguientes: La Caja Nacional de Seguro del Desempleo (CNAC), creada en 1994 ; la Agencia Nacional de Apoyo al Empleo de Jóvenes (ANSEJ) creada en 1996 y la Agencia de Desarrollo Social (ADS) creada también en 1996.

La CNAC tiene la misión de pagar subsidios de desempleo a los funcionarios y empleados despedidos, y darles la posibilidad de beneficiarse de préstamos ventajosos con el fin de permitirles crear sus propias empresas. Este dispositivo se dirige a las personas de entre 30 y 50 años que quieren crear o ampliar sus propias empresas, ofreciéndoles créditos sin intereses y exoneraciones fiscales del impuesto sobre la renta global, el impuesto sobre los beneficios de sociedades, la tasa sobre la actividad profesional y la tasa sobre las propiedades inmobiliarias durante los tres primeros años de la creación del negocio.

La ANSEJ, por su parte, se encarga del apoyo al empleo de jóvenes parados de edad entre 19 y 40 años mediante créditos sin intereses a proyectos cuyo valor no supera los 10 millones de Dinares (93.500 € aproximadamente). También se benefician de las mismas exoneraciones fiscales como los proyectos financiados por la CNAC.

La ADS tiene un carácter más bien social que consiste en luchar contra la precariedad y la exclusión social mediante ayudas directas a familias desfavorecidas. En 2005, el dispositivo de la ADS fue complementado por la Agencia Nacional de Gestión de Micro-Crédito ANGEM, un organismo creado bajo tutela del Ministerio de la Solidaridad Nacional y la Familia y que, lejos de interesarse a la creación de empresas, se encarga de promover los pequeños autoempleos y oficios que generan ingresos y remuneraciones desde el domicilio. El microcrédito, cuyo valor no supera 1 millón de dinares permite al/la beneficiario/a adquirir pequeño equipo y maquinaria (tipo maquinas de coser) y materias primas para trabajar desde casa y vender su producto.

El objetivo a largo plazo es poder autofinanciarse progresivamente y mantener la actividad y el ingreso. Las mujeres son las principales beneficiarias de este dispositivo, consecuencia obvia de su enclaustramiento en el espacio privado y sus pocas oportunidades de trabajo en el mercado

laboral. Representan el 61% de los 275.000 proyectos financiados por la ANGEM durante el periodo 2005-2011 (Musette & Remaoun, 2012: 120).

Ahora bien, volviendo al tema de acceso al crédito, los datos estadísticos comprueban que las mujeres no se benefician de las mismas oportunidades que los hombres, más bien están discriminadas, aunque la ley en este ámbito es igualitaria para ambos sexos.

En efecto, en el periodo 1998-2011 cerca de 203.691 proyectos han sido financiados por el dispositivo de la ANSEJ entre ellos 21.321 son de mujeres, o sea, el 10,5%, una tasa inferior a la tasa de paro femenina incluso inferior a la tasa de actividad.

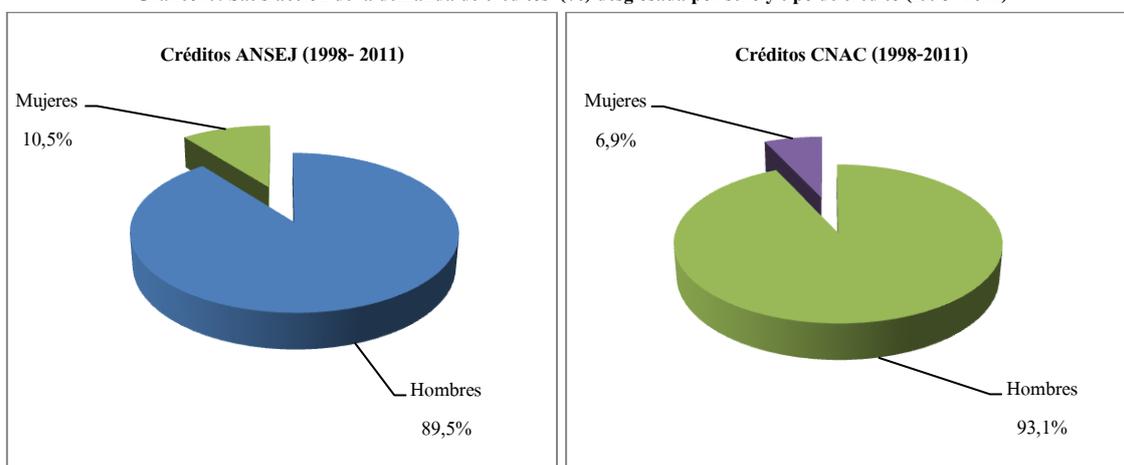
La misma desigualdad se observa en el programa de la CNAC, de los 41.000 proyectos financiados por este organismo sólo 2.800 están creados por mujeres, o sea, el 6,9%, una proporción aún más débil que la observada en el programa de la ANSEJ.

Las mujeres son menos numerosas en beneficiarse de los créditos estatales de apoyo a la creación de pequeñas y medianas empresas aunque su demanda es cada vez más creciente.

Según la Agencia de Desarrollo Social (ADS), la demanda de crédito proveniente de mujeres ha pasado del 19,99% de la demanda total en 1999 al 26,59% en 2001 y al 33,39% en 2002.

No obstante, esta demanda creciente no recibe una respuesta positiva como pasa con los proyectos de hombres. La discriminación de las mujeres se puede constatar a través de la estructura de la demanda de crédito por sexo y su consecución tal como aparece en la ilustración siguiente.

Grafico17: Satisfacción de la demanda de créditos (%) desglosada por sexo y tipo de credito (1998- 2011)

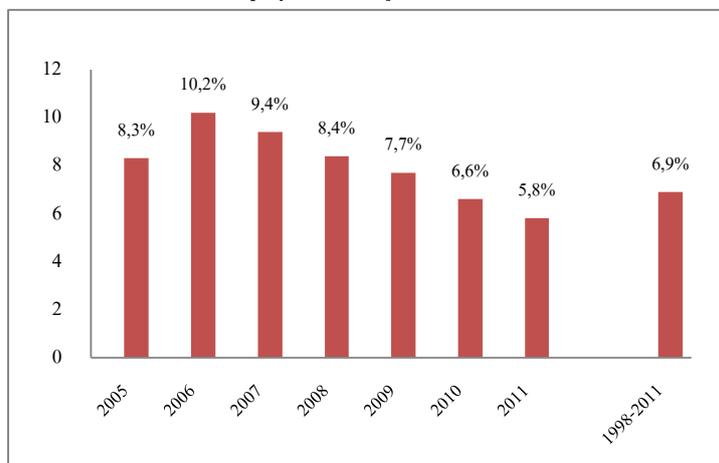


Fuente: Elaboración de la investigadora a partir de datos de Charmes & Remaoun (2012:105- 106)

Un último estudio estadístico, nos permitiría resaltar que además de la debilidad de los créditos otorgados a las mujeres existe un paulatino descenso de los mismos durante los últimos años. En efecto, desde el año 2005, la proporción de proyectos femeninos que se beneficia de un promedio del 10,5% del dispositivo ANSEJ en el periodo 1998-2011 no ha dejado de decrecer pasando del 17,9% en 2005 al 5,9% en 2011.

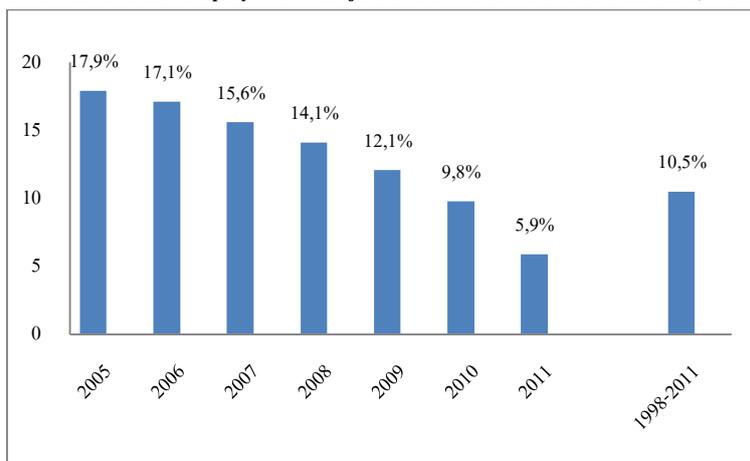
La misma tendencia se observa en lo que se refiere a los créditos concedidos en el marco de la CNAC. Teniendo un nivel bastante inferior al de los hombres, la proporción de las mujeres beneficiarias de la financiación de la ANSEJ y CNAC registra una caída inexorable. Los datos quedan expuestos claramente en los gráficos 18 y 19.

Grafico18: Evolución de los proyectos de mujeres beneficiarios de los créditos CNAC



Fuente: Elaboración de la investigadora a partir de datos de Charnes & Remaoun (2012:113)

Grafico 19: Evolución de los proyectos de mujeres beneficiarios de los créditos ANSEJ (1998- 2011)



Fuente: Elaboración de la investigadora a partir de datos de Charnes & Remaoun (2012:113)

En general, los proyectos presentados por mujeres son rechazados porque éstas no disponen de ingresos o bienes inmobiliarios como garantías financieras para obtener los créditos. Con lo cual, las empresas pertenecientes a mujeres están condenadas al fracaso, especialmente si no disponen de fondos propios suficientes. Esta situación pone en entredicho la supuesta igualdad de hombres y mujeres ante el crédito porque, en realidad, las mujeres no se benefician de las mismas oportunidades de las que se benefician los varones. La discriminación es latente y la afecta indirectamente de modo que en términos de resultados, las mujeres quedan discriminadas, y esto no por efecto de la ley sino por los imperativos socioculturales que rigen la sociedad argelina. Es sobradamente sabido que la estructura sociocultural de la familia argelina y,

especialmente, en ciertas regiones, limita el acceso de las mujeres a la propiedad inmobiliaria y a tener patrimonio propio. Esta situación las perjudica a la hora de pedir créditos ya que no los pueden conseguir por falta de garantías. Visto de esta manera, podemos afirmar que la posibilidad de llevar a cabo proyectos económicos y actividades lucrativas concierne generalmente a los hombres en virtud de las ordenanzas del sistema sociocultural de género que domina todos los ámbitos de la vida social.

2.4.5. Techo de cristal y marginación de las mujeres en la promoción profesional

A parte de la discriminación de las mujeres en el acceso al trabajo, en Argelia se contempla otra discriminación, la relacionada con la promoción profesional y el ascenso en los puestos superiores, los hombres y las mujeres no progresan de la misma manera ni disponen de oportunidades iguales. Para aquellas que trabajan, la promoción en la carrera y el ascenso en los puestos de responsabilidad o en cargos directivos es aún más laboriosa comparativamente con sus homólogos masculinos. En un estudio empírico, a partir de la técnica biográfica, efectuado en varias empresas públicas, realizado por la socióloga Doria Chérifati-Merabtine (2002:8-9), las mujeres entrevistadas afirmaron sufrir un tipo de “suelo pegajoso” que las mantiene pegadas a él e impide su evolución. El mayor ascenso que las mujeres podían alcanzar era jefas de despacho. Raras son las que se abren camino y alcanzan el puesto de directora. Las mujeres de una empresa pública recuerdan:

“...nosotras estamos aquí desde hace 15 años; hemos visto ascender a hombres en menos de dos años, hombres que han salido de la misma universidad que nosotras, han recibido la misma formación...y han acabado en el puesto de director mientras que no existe ninguna mujer directora”. Asimismo, precisan: “de sesenta y cuatro dirigentes, sólo hay una mujer...es que no se dan las mismas oportunidades a las mujeres...”; “el único puesto superior al que las mujeres han ascendido es el de encargada de estudios... y incluso en éste son muy pocas”.

En general, las mujeres no se benefician de las mismas oportunidades de ascender en los puestos de rango superior que los hombres. Y esto ocurre tanto en la función pública como en el sector privado. Según datos de la Encuesta Nacional de Empleo para el año 2010 (ONS, 2010:7), el acceso de las mujeres a los puestos de Director, alto ejecutivo y mando gerente es bastante débil, constituye el 1,4% del empleo femenino total.

Por otra parte, un estudio del Centro de Investigación en antropología social y cultural (CRASC, 2009) muestra que el número de mujeres jefas de empresas privadas representa sólo el 3,2% del total de las mujeres activas en Argelia. En los altos cargos del Estado ocurre lo mismo o peor, existen 40.489 hombres que ocupan funciones superiores del Estado frente a 367 mujeres, o sea, el 0,9% (CNES, 2007:47). En el ministerio de Interior sólo una mujer ocupa el puesto de Wali (Prefecto) contra 47 hombres que ocupan este cargo. Y en el ministerio de asuntos exteriores

son cuatro las mujeres embajadoras²¹² contra 88 hombres que ocupan la misma función. Hasta el año 2000 ninguna mujer pudo ocupar este cargo, aunque representaban nada menos del 40% de los efectivos del ministerio. Incluso en los sectores reputados como “feminizados”²¹³ tales como la educación y la sanidad, las mujeres están marginadas. Así, en el sector de la educación nacional²¹⁴, en el año 2000, el personal femenino representaba una media del 46,38% del efectivo docente. Esta proporción alcanza el 49,6% en el nivel de la escuela fundamental y llega a cerca del 43% en la enseñanza secundaria. Ahora bien, tratándose de puestos de gestión administrativa y pedagógica de los establecimientos de la secundaria, las proporciones de cuadros femeninos son relativamente bajas. En efecto, el personal femenino representaba el 14% del efectivo de intendentes; el 11,3% de intendentes principales; el 13% de subdirectores de estudios y el 9,15% de directores de Institutos. En lo que se refiere a los cuerpos de inspección de la enseñanza fundamental se contaba sólo con 24 mujeres, o sea, el 5,6% de los efectivos del cuerpo (Boutaleb & Boualali, 2003).

A pesar de las disposiciones legislativas que igualan a mujeres y hombres en el acceso, la promoción y el ascenso en los puestos de responsabilidad y decisión, en la realidad se vive otra situación, la igualdad en el sistema de promoción profesional es teórica. Esta situación tan generalizada se debe a lo que se denomina Techo de Cristal. Por culpa de este techo invisible, las mujeres enfrentan trabas y obstáculos que les impiden acceder a puestos superiores y de decisión en las mismas condiciones que los hombres aunque cumplan los mismos requisitos.

En general, se considera a las mujeres inferiores a los hombres e incapaces de asumir puestos de responsabilidad y liderazgo incluso cuando las primeras están mejor formadas y dispongan de más títulos superiores que los hombres. La persistencia de los estereotipos de género afecta a las oportunidades de promoción profesional, perpetuando la segregación de las mujeres en el empleo a favor de los hombres. Así, a competencias iguales, las mujeres evolucionan de manera asimétrica. La jerarquía que se construye entre ambos sexos en el ámbito profesional no se debe a la “superioridad” de los hombres, sino a mecanismos cuyo objetivo es la exclusión de las mujeres. Al final, conviene subrayar que el repliegue religioso, el conservadurismo y las corrientes ideológicas retrógradas amplifican la marginación de las mujeres en su propaganda reiterada en todas las ocasiones y, así las condenan a posiciones de inferioridad.

2.4.6. El acoso sexual en el trabajo

El acoso sexual es un reflejo de la desigualdad de género, más bien de la dominación masculina en el espacio público y particularmente en el lugar de trabajo. En Argelia, el recelo contra el reparto del espacio público con las mujeres refuerza los comportamientos misóginos contra las

²¹² El nombramiento de mujeres embajadoras es muy recién, fue instaurado por primera vez en la historia de la Argelia independiente en el año 2000.

²¹³ En 2006, las mujeres representan el 50% de los docentes y el 53% de los médicos (CNES, 2006:50).

²¹⁴ Datos del ministerio de educación recogidos por el informe del CNES sobre el desarrollo humano del año 2000.

mismas y contra su mínima presencia en el mundo laboral. Respecto a la gravedad y amplitud de este fenómeno es obvio que sea un obstáculo mayor contra la promoción de las mujeres en el trabajo. En el año 2004, según un informe elaborado por el centro de escucha y ayuda a las víctimas de agresiones machistas en el trabajo (UGTA), sobre las 942 quejas recibidas, 338 conciernen a denuncias de acoso sexual en el trabajo. Entre las víctimas censadas, las mujeres divorciadas son las más afectadas por el acoso sexual con 144 casos. Les siguen las solteras con 94 casos. Las mujeres en trámites de divorcio así como las viudas forman parte también del lote de las acosadas en una proporción de 51 y 12 casos respectivamente. Esta actitud se explica en gran medida por el hecho de que los agresores consideran a esta categoría de mujeres como más frágiles y más fáciles de agredir porque carecen de una protección masculina en su vida. Las mujeres casadas tampoco escapan de esta agresión, las afectadas constituyen una proporción de 87 casos. Es un fenómeno que muestra la decadencia no sólo de los valores morales sino también de los valores culturales ya que antaño, en la cultura popular, la mujer casada era respetada y constituía un territorio prohibido para los demás hombres por el hecho de llevar el nombre de un hombre y por tanto, “pertenecerle a él sólo”.

Desde el punto de vista de las categorías profesionales, son las mujeres en categorías bajas tales como las empleadas de limpieza, secretarias...etc. las que más sufren del acoso. El acosador es generalmente, el jefe jerárquico de la víctima. Así, las trabajadoras se encuentran a la merced de sus acosadores y esto les desmotiva y las empuja a abandonar el trabajo ya que, hasta 2005 no había una legislación que condenaba el acoso sexual y, por tanto no se castigaba a los acosadores. El acoso sexual, como tal, no existía en el Código Penal argelino. El legislador lo consideraba como atentado a las buenas costumbres, o sea, un acto que afecta más al honor de la familia que a la integridad de las mujeres y estaba levemente castigado.

Las asociaciones de mujeres y las células sindicales femeninas, tras salir a la luz los datos arriba citados, y bajo el lema *“El acoso sexual no es una tentativa de seducción sino una voluntad de humillación”* llevaron a cabo en noviembre de 2004 una campaña nacional de sensibilización de las autoridades y de la opinión pública reivindicando la incriminación penal del acoso sexual. Asimismo, en enero 2005 la Comisión Nacional de Mujeres Trabajadoras de la UGTA (principal sindicato del país) entregó a la delegación de la ONU en Argelia y a la ONG Amnistía Internacional un informe en el cual se denuncian “la pasividad del gobierno argelino hacia las violaciones y la discriminación económica y jurídica contra las mujeres argelinas”. Fue gracias a esta movilización que, el legislador accedió a incriminar el acoso sexual e introducirlo en el Código Penal. Así pues, en 2005 se reformó este último aprobando el artículo 341 bis en el cual se considera el acoso sexual como un delito que se castiga con 2 meses hasta 1 año de cárcel y una multa de 50.000 a 100.000 DA (500 a 1.000 euros). A pesar de este logro, las mujeres trabajadoras todavía no se atreven a denunciar a sus agresores. Desde la aprobación de la ley, los tribunales procesaron muy pocas demandas en comparación con los casos

intervenidos por la policía y eso porque, no todas las denuncias acaban convertidas en demandas judiciales. Las mujeres por miedo a la venganza del agresor por una parte, y al escándalo social por otra, no demandan legalmente a sus agresores. Algunas prefieren abandonar el trabajo, otras aguantan el acoso y siguen trabajando porque necesitan el sueldo, en vez de perseguir al verdugo en los tribunales.

Esta actitud tiene su explicación en el miedo de las mujeres a la condena social y la mala reputación que reciben si se acercan a la justicia y denuncian haber padecido agresiones de tipo sexual. Como es sabido, la sociedad argelina es muy tradicional en este aspecto y muy dura con las mujeres cuando se trata de su sexualidad porque, en este caso, no se trata del cuerpo de la mujer ni de la propia mujer que sufrió la agresión, sino del honor de la familia (por ello, antes de 2005, el legislador consideraba el acoso como atentado contra el pudor y contra el honor). Así que, denunciar públicamente al acosador significa reconocer que alguien había manchado el honor de la familia, hecho que puede llevar al padre, el hermano o el marido a vengarse personalmente del agresor para limpiar su honor, lo cual podría tener consecuencias dramáticas. Por otra parte, los prejuicios sociales dominantes, según los cuales una mujer “puede haber incitado” el acoso agrava la situación. La sociedad e incluso el entorno más cercano siempre culpan a las mujeres de haber sido ellas las responsables, sea por no haber sido suficientemente pudorosas y discretas, por haber llamado la atención con su forma de vestir, hablar o actuar...en otras palabras, por haber sido ellas las provocadoras.

Cuando una argelina se atreve a denunciar un acoso sexual es muy común escuchar unos comentarios ridículos²¹⁵ del tipo: *“Su falda es demasiado corta o su pintalabios demasiado rojo”*; *“Su sonrisa es equívoca”*; *“Si fuera una “Bent familia”²¹⁶ nunca le habría pasado”*. Otros van aun más lejos al afirmar: *“Ha elegido entrar en el mundo laboral, tiene que asumir los riesgos que éste comporta”*...etc. De este modo, las mujeres acosadas son siempre las que tienen la culpa de la deshonra que mancha el honor de la familia o del marido. Por todo ello, las mujeres se tragan su dolor en silencio y renuncian a la demanda legal. Sin embargo, recientemente ha habido quien ha osado romper esta regla y llevar la batalla contra el silencio. En efecto, en octubre de 2012, tres periodistas de un canal de la televisión estatal, se decidieron demandar al poderoso director del canal (76 años) por acosos sexuales y consiguieron una sentencia que lo condenó a 6 meses de libertad condicional. Un hecho inédito porque es la primera vez en Argelia que se condene a una persona por este tipo de delitos.

²¹⁵ Este tipo de comentarios salen frecuentemente en respuestas de ciudadanos a preguntas en entrevistas y sondeos de opinión.

²¹⁶ La palabra « Bent familia » significa literalmente: hija de familia y con ella se refiere a la mujer que tiene las virtudes de honradez, rectitud y respeto de los valores culturales tradicionales.

2.4.7. La propagación del trabajo sumergido y de la precariedad

Una característica esencial del mercado laboral argelino es la proliferación del empleo informal, también llamado trabajo sumergido. Este tipo de actividad abarca empleos poco cualificados, altamente precarios y con alta flexibilidad. La baja del ingreso per cápita, la progresión de la pobreza así como el alto desempleo de los cabezas de familia han llevado a la propagación del empleo informal. Y aunque el trabajo sumergido no afecta solamente a las mujeres, resulta que estas últimas lo sufren de forma más aguda que los hombres, debido a los varios aspectos de discriminación de género que hemos visto hasta ahora y que hacen que las mujeres sean aún más vulnerables cuando asumen una actividad sumergida.

Ahora bien, el análisis de la evolución del trabajo informal entre 2001 y 2010 resalta una progresión claramente rápida de este tipo de empleo en comparación con el empleo estructurado. En efecto, ha pasado de 1.648.000 a 3.921.000, o sea, una población que se ha duplicado por espacio de 10 años, mientras que el empleo estructurado se ha incrementado del 43,1% durante este mismo periodo (ONS, 2010:11). El desglose por sexo del trabajo sumergido durante el periodo 2001-2010 resalta los datos que aparecen en la tabla 23.

Tabla 23: Evolución del trabajo informal (%) por sexo 2001-2010

Empleo informal (%)	2001	2005	2010
Masculino	33,3	42,7	46,2
Femenino	34,9	34,1	42,5
Total	33,5	41,3	45,6

Fuente: ONS, Enquête emploi auprès des ménages 2010, Collections statistiques n° 170/2012

Tal como se aprecia en la tabla 23, el nivel de empleo sumergido que está en permanente crecimiento y casi alcanza la mitad del empleo total es revelador de un escandaloso retroceso de los derechos sociales. El empleo informal siendo por definición aquel que no beneficia de la protección del Derecho, es sinónimo de degradación de las condiciones de trabajo, de falta de aplicación de la reglamentación laboral, de ausencia de protección social y, por supuesto, de inexistencia de libertades sindicales.

En lo que concierne a las mujeres, los analistas y expertos coinciden en que la parte relativa al trabajo informal que, aparece en las estadísticas nacionales es bastante sub-estimada en consideración a varios factores, en particular el trabajo desde casa, nunca declarado y, por tanto, desconocido (CNES, 2008:39). Las actividades de las mujeres que ejercen en casa están basadas en el contrabando, clases privadas de apoyo escolar, guarderías de niños así como actividades tradicionales (limpieza, costura, tapicería, artesanía, pastelería...etc.). Estas actividades, aunque son generadoras de ingresos no significan ninguna emancipación para las mujeres puesto que, las mantienen recluidas en sus casas, cumpliendo con las pautas del modelo patriarcal en las habituales condiciones de discriminación sexual.

La Encuesta Nacional Empleo y Desempleo (ONS, 2005) muestra que el 24,4% de las mujeres que tenían un trabajo informal lo desempeñaban desde su domicilio y que el 97,6% de ellas no estaban afiliadas a la seguridad social.

Las mujeres que trabajan fuera de sus casas lo hacen en empresas privadas. El deterioro de las condiciones de vida y la dificultad de encontrar un empleo formal las obliga a buscar cualquier trabajo con el que subvenir a las necesidades familiares aceptando trabajar en condiciones de precariedad extrema. El trabajo informal femenino, como demuestra un estudio empírico del CREAD (2004) está esencialmente ligado a las estrategias de supervivencia de las familias, y su característica principal es la explotación de las trabajadoras por los empleadores (su salario raramente alcanza el SNMG²¹⁷), la ausencia de protección sindical et de cobertura de la seguridad social y así, se exponen a la precariedad. Incluso las mujeres que tienen estudios superiores, debido al alto nivel de paro, aceptan empleos precarios, generalmente sin contrato de trabajo, sin afiliación a la seguridad social, trabajando más de 50 horas a la semana y con la eventualidad de ser objeto de despido a cualquier momento. Las empresas privadas, con el objetivo de reducir costes, se aprovechan de la oferta masiva de trabajo femenino y contratan a las mujeres de forma ilegal privándolas de sus derechos sociales. Estas mujeres constituyen un nuevo proletariado especialmente flexible, disciplinado y barato. Tanto las pautas patriarcales, es decir, los patrones culturales de dominación masculina, como la necesidad económica de las mujeres son aprovechadas por las empresas para lograr un menor coste de la fuerza de trabajo. El sector sumergido hace uso de las desigualdades culturales de género y ubica a las mujeres en posiciones subordinadas y mal pagadas. El trabajo informal y en particular el de jornada parcial mantiene a las mujeres en la pobreza y generan derechos desiguales en el acceso a las prestaciones de la seguridad social. En 2007, más de la mitad de las mujeres ocupadas (el 51%) no estaban afiliadas a la seguridad social, según datos del Informe Nacional de Desarrollo Humano (CNES, 2007:49). La diferencia entre sexos es especialmente perceptible en la categoría de autónomos, en el seno de esta categoría el 93% de las mujeres no estaban declaradas a la seguridad social contra el 69% para sus homólogos masculinos (CNES, 2007:49).

El trabajo sumergido de las mujeres es tan dañino que no sólo perjudica a las mismas y a la Caja de la seguridad social, sino que en algunos casos llega a dañar gravemente la economía nacional. De hecho, algunas prácticas informales de las mujeres pueden destruir rotundamente el circuito formal de la economía como es el ejemplo del mercado de oro en Argelia que, en 2001 se volvió incontrolable. En efecto, la Agencia Nacional de distribución de oro y metales preciosos AGENOR había comercializado en el año 2001 únicamente 60 kilos de oro mientras que la demanda normal es estimada a 15 toneladas anualmente. ¿El motivo? La mayoría de los

²¹⁷ Salario Nacional Minimo Garantizado.

18.000 joyeros argelinos y otros usuarios se abastecían de las mujeres en el mercado sumergido. Así, los precios de venta de AGENOR, fijados a partir de la Bolsa de Londres, tuvieron que aliñarse al mercado paralelo. Los artesanos y los joyeros preferían este último para escapar a la facturación y así escapar a los impuestos (Musette- Belhouari, 2006).

2.5. El mito de la emancipación por el trabajo

Como hemos visto hasta ahora, las argelinas han logrado acceder, no sin grandes dificultades a la vida laboral y económica. También han conseguido transformar algunas actitudes y costumbres sociales al respecto. Sin embargo, esta transformación queda limitada y no refleja la ambición de emancipación que tienen y su vehemente anhelo a ser partes implicadas y actoras en la construcción de su ciudadanía. No hay que engañarse, hay que desmitificar el tan mítico “trabajo liberador” de las argelinas y observar los condicionantes y restricciones sociales que lo impiden. Entre otros podemos citar los siguientes:

2.5.1. El espectro de la familia tradicional

Aunque el trabajo femenino representa para las argelinas el medio de autonomía y de emancipación por excelencia, como hemos visto las estadísticas oficiales sobre la actividad femenina rompen este mito. El número de las mujeres que ocupan un trabajo remunerado es insignificante. Esta situación tiene su explicación, entre otras cosas, en el entorno familiar y, sobre todo, matrimonial que ejerce una influencia importante sobre las mujeres trabajadoras o aspirantes a serlo. En Argelia, el acceder al trabajo no depende de una decisión individual de la mujer, sino de un proyecto de un marido o una familia. El trabajo no podría ser un factor de liberación para la inmensa mayoría de mujeres porque, la función propiamente socioeconómica y liberadora del salario femenino ha sido subvertida e incorporada en la lógica simbólica de dominación masculina, propia a la sociedad patriarcal. Las mujeres trabajadoras están explotadas por sus familias ya que el sueldo que ganan es, generalmente, entregado al jefe de familia, sea el marido, el padre o los hermanos. El periódico *Echerouk* (30 de marzo de 2012) en un Dossier titulado: “*Casos de divorcio, muerte y trastornos mentales a causa del sueldo de la esposa*” muestra cómo maridos y padres acaparan el sueldo de sus esposas e hijas “convirtiéndolas en la gallina de los huevos de oro”.

El reportaje muestra que muchas mujeres trabajadoras ni siquiera llegan a cobrar su sueldo porque los maridos lo hacen en su lugar. En el dossier se pone de manifiesto cómo muchos maridos obligan a sus esposas a escoger entre cederles el sueldo o permanecer en casa o el divorcio.

Naima, una de las entrevistadas, afirma que su esposo la violenta para obligarla a darle su dinero aunque él trabaja y recibe un sueldo mucho más alto que el suyo. Mariam, otra entrevistada, trabajadora y madre de varios hijos afirma que su esposo, parado, le quita el sueldo y lo gasta

totalmente en sus necesidades personales y, si ella se queja o resiste, él la amenaza con repudiarla. Esta entrevistada afirma que, por amor a sus hijos y mantener a su familia unida cede al chantaje y aguanta con amargura. Como resultado de esta situación, ha tenido diabetes y tensión alta y acude frecuentemente al neurólogo para conseguir tranquilizantes y somníferos para poder dormir. El documento hace constar que estos casos no son casos aislados, sino que el problema afecta a la gran parte de las mujeres trabajadoras. El periódico afirma que muchas, entre ellas médicas, ingenieras, maestras y periodistas no conocen el camino a los bancos u oficinas de correos para cobrar su sueldo sino que encargan esta misión, obligadas, al marido.

El destino de las mujeres que rehúsan este arreglo es la violencia y la amenaza de divorcio. Nabila, de 40 años maestra de primaria afirma que su marido, analfabeto, le obliga cada fin de mes a firmarle un cheque para que saque el dinero y si ella no consiente la chantajea con obligarla a permanecer en casa y dejar el trabajo, el reportaje relata los argumentos del marido: *“Tu sitio natural es la casa, al trabajar estás incumpliendo con tus deberes y, por tanto, violando mis derechos de esposo. Con lo cual, el sueldo que recibes me pertenece de derecho. Si no estás de acuerdo deja el trabajo y si no, vete a la casa de tus padres....”*.

El reportaje también ilustra casos de jóvenes trabajadoras que a la hora de casarse, sus padres les obligan a incluir una cláusula en el contrato de matrimonio, en la que reconocen acordar que los padres se quedarán con la mitad o una parte del sueldo de las hijas después del matrimonio. Esta rara cláusula está bastante generalizada, indica el periódico. Así pues, el trabajo de la mujer fuera de casa está aceptado sólo porque sirve para paliar las necesidades financieras de la familia. Las mujeres y chicas jóvenes compran su “libertad” a través de la entrega de su sueldo a la familia o al marido. Las mujeres por la socialización misógina que han recibido y por la violencia simbólica y el chantaje emocional que, los maridos les infligen se ven obligadas a obedecer y callar. Sólo algunas osan hablar, desobedecer y decir no ya que han adquirido una cierta autonomía económica y un status social que les permite tal audacia.

La emancipación con el trabajo es un mito porque, las mujeres que trabajan lo hacen con la idea de ayudar a la economía familiar de forma subsidiaria y, la mayoría de ellas entran y salen del mundo laboral en función de las necesidades económicas de la familia. Ante los distintos residuos patriarcales propios a la sociedad argelina, el empleo para las mujeres, en vez de ser una fuente de emancipación y de autonomía es una fuente de explotación y violencia.

La inserción de las mujeres en la vida salarial no entraña sistemáticamente un cambio de las relaciones de género, sino al contrario, se produce una reconducción pero con “cara moderna” de las relaciones de dominación masculina y del poder patriarcal.

Las mujeres sí trabajan y atraviesan el espacio público, sin embargo, siguen cargando con el peso de las mentalidades y maniobras patriarcales de la familia y los maridos. Las argelinas permanecen, a pesar de todo, mujeres cautivas de la tradición. Trabajar, tener un salario y frecuentar un ámbito mixto no significa, por ello, una autonomía real y completa ni en el

espacio público ni en el privado. El acoso moral del cual son objeto atenta contra su integridad y su independencia y las excluye de la emancipación. Las mujeres que se identifican como emancipadas, aunque reivindican una identidad de mujeres modernas viven, no por elección sino obligación, como mujeres tradicionales. Y esto desmotiva a muchas de ellas, ya que no saben si realmente vale la pena tener un empleo y permanecer trabajando.

2.5.2. La persistencia de las representaciones patriarcales

En realidad, el trabajo remunerado no ha roto del todo los clichés estereotipados de género y no representa una ruptura definitiva con el modelo tradicional de la mujer ama de casa. Las transformaciones sociales que han ocurrido con la incorporación de las mujeres al mercado laboral no han llevado a una transformación de los roles femeninos y no se han repercutido sobre el status jurídico y social de las mismas en el sentido del necesario reequilibrado de los roles y responsabilidades entre el hombre y la mujer en el seno de la familia. Todavía se mantiene el principio tradicional de la división por sexo del trabajo reproductivo asignado a las mujeres y mercantil, a los hombres. Con el trabajo remunerado se producen efectos claramente negativos para las mujeres, por cuanto no se produce ninguna modificación en el reparto del trabajo reproductivo entre sexos, el trabajo asalariado supone para ellas cumplir con jornadas adicionales de trabajo. Las trabajadoras, por muy alto que sea su cargo en la esfera pública, al llegar a casa se convierten en amas de casa y cumplen con su doble jornada de cuidados y tareas del hogar. Ya tienen su vida dividida en roles duales y están bastante adoctrinadas para resignarse y aceptarla como tal. Las mujeres trabajadoras que, hoy son bastantes, no tienen el derecho de cuestionar las responsabilidades reproductivas, el rol de género y la división sexual del trabajo, por tanto, no pueden reivindicar que haya participación del hombre en las tareas domésticas y de cuidado. La participación en el mercado laboral no las exime de tener que seguir realizando la totalidad del trabajo reproductivo. El asumir un empleo fuera de casa no supone una ruptura con los viejos roles domésticos, ni significa una redistribución igualitaria de los mismos con los maridos, ellas siguen encargándose solas del total de las tareas del hogar y del cuidado, y los sistemas simbólicos de representación de género apenas se han modificado. En este contexto, sólo las mujeres con alto poder adquisitivo podrán reducir su carga mediante la contratación de personal doméstico. Para las demás, que son la inmensa mayoría, la inserción en el mercado laboral supone cargarse de todo. Por ello, el trabajo para la mayoría de ellas no constituye esa fuente de compensaciones psicológicas de éxito, de autoestima y promoción social sino, un medio de subsistencia y una carga adicional.

Para muchas de las mujeres actualmente activas, la participación en el mundo laboral significa un trabajo, no una carrera porque, el papel de esposa y madre supera cualquier otro propósito. De este modo, ellas interrumpen su carrera profesional, o incluso la abandonan cuando ven que el buen cumplimiento de su papel de esposa y madre está alterado. Así, podemos afirmar que, la

actividad femenina se desarrollará sólo si las numerosas barreras psicológicas y de índole cultural y social se desvanezcan.

A modo de conclusión: una experiencia insuficiente e insatisfactoria de las argelinas

La experiencia laboral de las mujeres en Argelia, a pesar de tener mucha historia no ha sido fructífera. La mayoría de las mujeres acaban por abandonar el trabajo para dedicarse a la familia u ocupándose de ambas tareas en una agotadora doble jornada, y eso, sin organizarse y plantear, de manera institucional, estos problemas a la sociedad y al Estado. Tal como indica Talahite (1995), las trabajadoras en su empeño de asumir la doble jornada de trabajo cuentan con maniobras fraudulentas que les permiten llegar tarde al trabajo, salir antes de la hora y ausentarse frecuentemente. Desde luego, estas soluciones que las mujeres encuentran a nivel individual y los métodos ilegítimos que utilizan no pueden ser reivindicados como soluciones legales y a escala colectiva. Con ello, no pueden dar continuidad y buena imagen al trabajo femenino, tampoco se puede hablar de experiencia ni de saber adquirido a transmitir a las generaciones siguientes, y lo peor, es que los problemas específicos de las trabajadoras no están formulados ni tratados en un marco institucional. Así, parafraseando a Talahite (1995), las trabajadoras víctimas de un sistema discriminatorio se vuelven cómplices de él y lo hacen perdurar.

Llegados a este punto, podemos afirmar que las argelinas, a pesar de la alta cualificación que tienen sufren de la discriminación de género a la hora de vivir como ciudadanas libres. Como hemos comprobado a través de los datos estadísticos, su participación en la vida económica es irrisoria. Asimismo, el desempleo, la pobreza y sus consecuencias, la generalización del trabajo informal, las trabas del techo de cristal y el acoso sexual son indicadores explicativos del fenómeno de discriminación y exclusión social de las mujeres en su dimensión general.

El Estado y las instituciones, directa e indirectamente tienen mucha responsabilidad de esta discriminación y, esto debido a la institucionalización y legitimación de los cánones socioculturales y religiosos que predicán la desigualdad de género.

Dicho esto, la inserción de las mujeres en el ámbito económico debería ser planteada en el cuadro global de la problemática de desarrollo y de la transformación general de la sociedad. Los poderes públicos no avanzarán decisivamente si además de seguir invirtiendo en educación y reformar la legislación dejan de lado la cuestión sociocultural, prolegómeno de la emancipación de las mujeres.

CAPÍTULO V EL PRECIO DE LA DESIGUALDAD

Introducción

En este capítulo corroboramos nuestra última hipótesis de estudio que consiste en mostrar que la discriminación de la mujer en el proceso de desarrollo, no sólo es perjudicial para las mujeres sino también para los resultados económicos del país y su progreso, en sí, constituye un desperdicio de recursos, lo que es lo mismo, privar el país de un importante capital humano productor de riqueza y motor del desarrollo.

El contenido del capítulo intenta dar continuidad al examen de las circunstancias de discriminación de género de las mujeres y cómo perjudican a las mismas y al desarrollo humano global. Se expone el marco general de los indicadores que permiten conocer y evaluar las pérdidas y lucros cesantes que derivan de la discriminación de las mujeres y pensar en alternativas que contribuyan a disminuir las asimetrías y la desigualdad de género.

Dicho de otra forma, la marginación de las mujeres en el proceso de desarrollo tiene un gran coste social y económico. A continuación explicamos los diversos aspectos de este desperdicio.

1. Disipación de los logros de la educación de las mujeres

En Argelia, los logros conseguidos en materia de educación de las mujeres, en su mayoría, no se explotan en la producción y creación de bienestar económico y social, ni desembocan en la dirección de una trayectoria profesional. Así, por ejemplo, mientras que la tasa de escolarización en la enseñanza secundaria ha pasado de algo más del 40% al principio de los años 80 a cerca del 70% en 2005 (dos o tres puntos porcentuales más que entre los hombres), la tasa de actividad aumentó en menos de 10 puntos durante ese mismo periodo (Martín, 2008:65).

Ya hay más universitarias que universitarios, y sus cualificaciones son también mejores. Sin embargo, sólo un número insignificante de mujeres tienen un empleo remunerado. Según el Informe Nacional sobre el Desarrollo Humano, en 2007, las jóvenes representaban el 56,3% de los estudiantes de la enseñanza superior con una ratio de 129 mujeres/100 hombres; cerca del 34% de ellas estaban matriculadas en especializaciones científicas y técnicas (CNES, 2007:32). El mismo año 2007, las mujeres representaban el 61,1% de los titulados universitarios (CNES, 2008: 29), pero, en el ámbito laboral, las mujeres constituyeron sólo un 11,1% de la población ocupada (ONS, 2013). Esta es una prueba contundente del desperdicio del capital humano femenino y de su potencial científico y técnico.

Es importante subrayar que en la enseñanza, en general, las mujeres son mayoritarias y tienen mejores cualificaciones que los varones. Así por ejemplo, en 2008, la tasa de admisión de un nivel a otro en los ciclos primario y medio es del 81,7%. La tasa de admisión de las niñas (86,1%) es superior en 8,1 puntos a la de los varones (CNES, 2008:28).

En la enseñanza secundaria, también las mujeres tienen mejores resultados. Según el Informe Nacional sobre el Desarrollo Humano (CNES, 2007:28), en 2006 la proporción de las jóvenes en la enseñanza secundaria es de 136 por 100 varones, o sea, 5 puntos de más que en el año 2000. En 2008, las mujeres superaron a los hombres en la promoción de un nivel a otro en este ciclo, con una diferencia de 8,26 puntos porcentuales (CNES, 2008:28). Por otra parte, en la tasa de aprobación de la selectividad (Baccalauréat) en 2008 el 65% de los aprobados del bachillerato son mujeres (CNES, 2008:28).

En la universidad las mujeres también son mayoritarias incluso en especialidades que hasta la fecha eran monopolio de los hombres. Así pues, según datos del Informe Nacional sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio (Gobierno argelino, 2010), durante el año académico 2008/2009, las mujeres dominaron las ciencias médicas con una tasa del 62%, las ciencias naturales con una tasa del 70,6% y las humanidades y sociales con una tasa del 63,8%.

A la hora de contemplar estos datos no podemos sino constatar las pérdidas en recursos humanos para la economía y la sociedad argelina. Como vimos anteriormente, el mercado laboral no se beneficia de estas potencialidades. En 2005, las mujeres representaban sólo el 12,4% de la fuerza de trabajo y, eso que las mujeres con títulos superiores representaban el 25,27% contra el 8,1% de los titulados masculinos. De todas maneras se debe reconocer que, desde la independencia en 1962, el Estado realizó importantes inversiones para universalizar la enseñanza. La exitosa política educativa de los años setenta y ochenta creó una generación de mujeres jóvenes tan o incluso mejor preparadas que sus homólogos masculinos. Ya según datos del Banco Mundial, el gasto en educación de Argelia durante la década de los años 80 es del 6,6% del PIB²¹⁸, uno de los más altos del mundo. Gracias a estas inversiones en la educación de las mujeres, Argelia ha hecho progresar el potencial de las mujeres y su capacidad de actuar. Sin embargo, los muy bajos niveles de participación femenina en la población activa han hecho que una gran parte del retorno de las inversiones no se haya producido. La baja tasa de actividad de las mujeres significa que el país está perdiendo una buena parte de la rentabilidad social y económica que debería generar la inversión que estaba haciendo en la educación desde hace varias décadas.

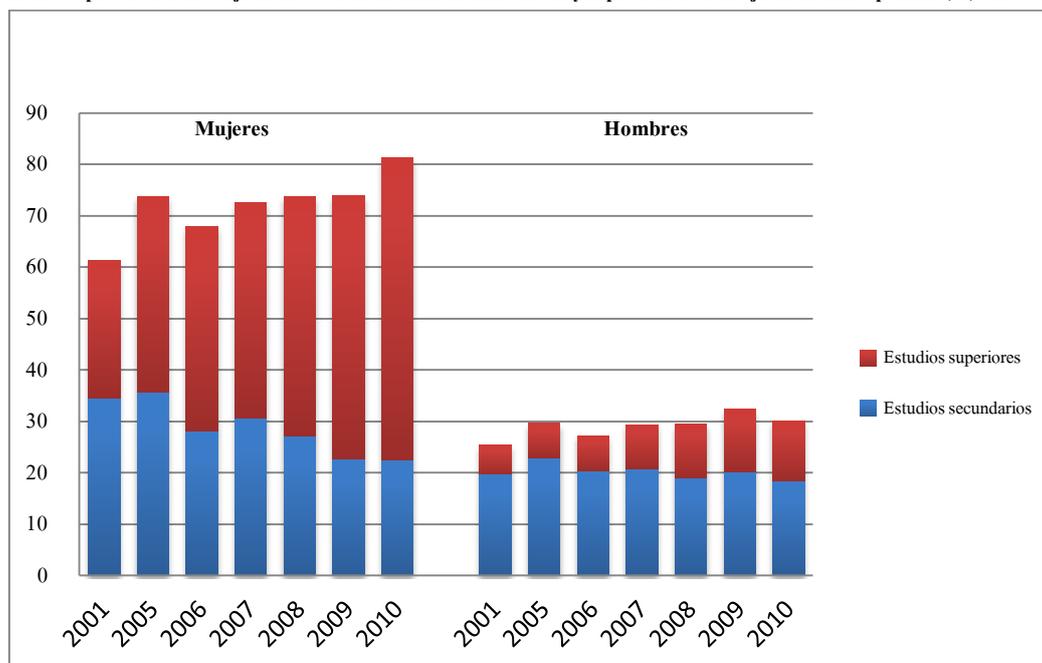
De manera general, las cifras del éxito femenino en educación no se traducen en tasas de empleo de las mujeres. Aunque en el sistema educativo ellas ya son mayoría, especialmente, en la universidad, el síntoma más revelador de la discriminación de género que aún persiste es la exclusión de más de las tres cuartas partes de las mujeres en edad de trabajar del mercado laboral. Y lo más grave es la exclusión de las que tienen mejores credenciales educativas puesto que, la mayoría de las excluidas son las tituladas de la enseñanza superior. Hoy en día, son cada vez más numerosas las mujeres altamente calificadas en busca de un empleo con perspectivas

²¹⁸ En: <http://datos.bancomundial.org/indicador/SE.XPD.TOTL.GD.ZS/countries?page=6&display=default>. Última consulta 28 diciembre 2012.

de evolución y progreso profesionales pero sin alcanzarlo. En este sentido, podemos volver a hacer referencia a los datos del estudio Charmes, Remaoun (2012:45) en el que se aprecia la evolución del paro femenino en relación con el nivel de estudios durante el periodo (2001-2010). Si esquematizamos estos datos obtendríamos una panorámica que puede estar reflejada en el gráfico 20. Este gráfico nos demuestra que el grueso de los desempleados se constituye de jóvenes universitarias (58,8% en 2010) seguidas de las que tienen un nivel de estudios secundarios (22,5% en 2010).

En esta estructura los hombres de ambas categorías (estudios superiores y secundarios) se encuentran en franca ventaja respecto a las mujeres y sufren menos del paro; los que tienen estudios superiores se estiman en el mismo año 2010 al 11,6% y los de nivel secundario al 18,5%. Durante toda la década, el mercado de trabajo mantiene la misma tendencia, esto es, la marginación de las mujeres universitarias. Según estas consideraciones, podemos afirmar que el empleo se encuentra consagrado masivamente a los varones sean como fueran sus credenciales.

Gráfico 20: Proporción de las mujeres con niveles de estudios secundarios y superiores en el conjunto de desempleados (%) 2001-2010

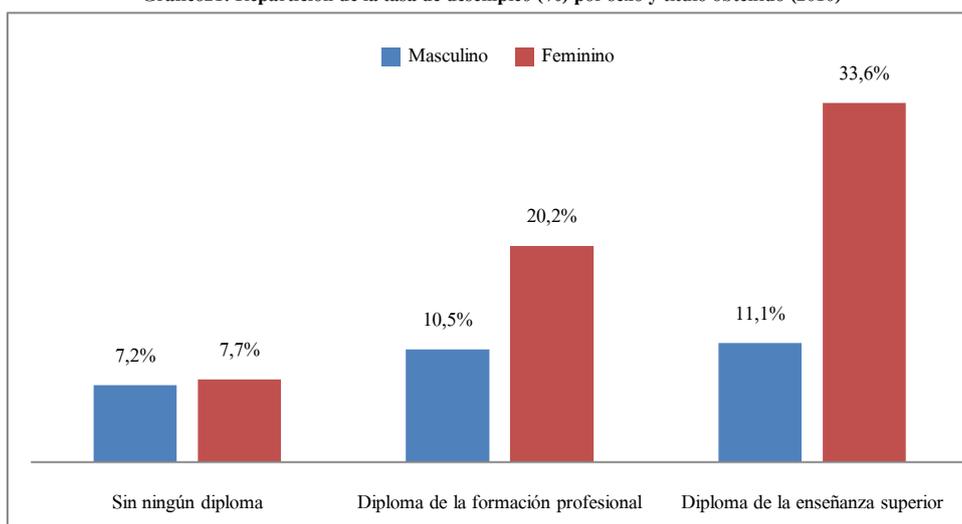


Fuente: Elaboración de la investigadora a partir de datos de la ONS 2001-2010, en: Jacques Charmes et Malika Remaoun, Programme Commun pour l'égalité entre les genres et l'autonomisation des femmes en Algérie, 2012, p.45

Para el año 2013, el 25% de la población sin empleo, o sea, el cuarto de la población desempleada tiene menos de 24 años, las mujeres constituyen el 40% de ella (ver gráfico 15). Debemos recordar que la tasa de desempleo global, que desciende del 27,3% en 2001 al 9,8% en 2013 es sólo del 8,3% para los hombres mientras alcanza 16,3% para las mujeres, esto es, el doble. A pesar de que la tasa de desempleo general ha ido descendiendo en los últimos años, el número de desempleados con estudios superiores ha aumentado sensiblemente (más de 28 puntos entre 2003 y 2010). La situación es más acentuada para las mujeres tituladas de diplomas superiores que para sus homólogos varones.

Así, aproximadamente, una diplomada de cada tres se encuentra en el paro después de acabar la universidad, mientras que un diplomado de cada diez se encuentra parado después de terminar los estudios universitarios. Para las mujeres, la tasa de desempleo aumenta sistemáticamente con la evolución del nivel de los estudios y el título obtenido, es decir que, conforme se va desarrollando su cualificación académica escasean sus posibilidades de encontrar trabajo. Los datos quedan expuestos claramente en el gráfico 21.

Gráfico21: Repartición de la tasa de desempleo (%) por sexo y título obtenido (2010)



Fuente: Elaboración de la investigadora a partir de los datos de la ONS (2010) en: http://www.ons.dz/IMG/pdf/emploi_chomage_2010.pdf

Estos resultados han mejorado en 2013, la tasa de desempleo de las diplomadas de la enseñanza superior en este año ha bajado hasta el 19,1%, aunque en todo momento la desproporción entre ambos sexos sigue muy importante (la tasa de desempleo de las diplomadas de la enseñanza superior supera la de los varones con la misma cualificación en 9,4 puntos porcentuales).

Lamentablemente, la feminización de la enseñanza universitaria se está convirtiendo en una feminización del desempleo más que en la feminización del empleo (Iván Martín, 2008:65). Esto explica porqué las mujeres se ven obligadas a trabajar en actividades sumergidas. Y explica también porqué el 42,5% del trabajo informal en 2010 es en efecto obra de mujeres (ONS, 2010:11).

Finalmente, la mayoría de las mujeres instruidas acaban dedicándose, a los roles tradicionales de amas de casa. La inversión en la educación femenina, desaprovechada, constituye una pérdida costosa para la sociedad y, desde luego, no contribuye al desarrollo económico del país. De este modo, el desarrollo social y económico de la sociedad argelina se priva de una fuerza de trabajo de calidad.

La ausencia de la igualdad de género en las políticas estatales lleva a la sub-utilización de los recursos humanos femeninos. Los obstáculos institucionales impiden a las mujeres devenir socias de pleno derecho en el esfuerzo del desarrollo. En base a estos datos se nota que el interés de los gobiernos argelinos por la introducción del colectivo femenino en el mercado de trabajo

ha sido muy escaso. La débil participación de las mujeres en el empleo es el resultado de la falta de aplicación del principio de igualdad de ambos sexos. Este fallo paraliza el desarrollo económico y social del país.

1.1. Las mujeres, un recurso valioso para el desarrollo humano

Las mujeres son un recurso valioso para el desarrollo no sólo por sus cualificaciones científicas y profesionales demostradas arriba o por la inversión pública que se ha hecho por su educación sino también por el aporte socioeconómico y de saber hacer con el que proveen a sus familias y a la sociedad. En lo que se refiere al saber hacer femenino, muchos estudios muestran que las mujeres tienen puntos de vista diferentes de los hombres que enriquecen el clima social general y las orientaciones del desarrollo económico y social. La integración y la diversidad de puntos de vista tienen un efecto favorable sobre la toma de decisiones relativa a la asignación de recursos. Las mujeres tienen tendencia a tener un punto de vista diferente de los hombres tanto en lo que concierne a la esfera privada como a la esfera pública, la organización espacial y las decisiones políticas y administrativas.

Ahora bien, en lo que se refiere al aporte socioeconómico de las mujeres, se ha demostrado que las mujeres hacen esfuerzos colosales para mejorar la calidad de vida de los suyos y garantizar su bienestar. Un estudio del Centro Nacional de Estudios y Análisis para la Población y el Desarrollo CENEAP en colaboración con el Fondo de Naciones Unidas para la Población FNUAP (2001:39, 41) muestra que las mujeres argelinas que tienen ingresos de su actividad remunerada contribuyen de manera considerable a los gastos de sus familias. Según dicho estudio, la proporción de las mujeres que contribuyen financieramente a los gastos familiares es del 90% para aquellas cuyo ingreso viene de la venta de sus productos agrícolas y artesanales. Esta proporción también es bastante importante tanto para las mujeres que se benefician de una jubilación, pensión u otro tipo de renta (el 87%) como para aquellas que disponen de un salario (83%). Las mujeres encuestadas en este estudio contribuyen esencialmente en gastos de alimentación, vestimenta y gastos de salud como sigue:

- El 44% contribuyen en gastos alimenticios;
- El 35% contribuyen en gastos de ropa;
- El 21% contribuyen en gastos de salud;
- El 52% contribuyen en gastos diversos.

Las mujeres argelinas han demostrado que son muy eficaces como agentes económicos y sociales. Las experiencias vividas en Argelia durante la trágica década de los años 90 han mostrado que las mujeres han sido un factor esencial en la amortiguación de la crisis económica y de las políticas de ajuste estructural, aliviando sus consecuencias.

El empleo femenino, en su mayoría sumergido, actuó como auténtica variable de ajuste ante las fluctuaciones económicas que sufrió el país. Los datos estadísticos y los análisis económicos muestran que la participación de las mujeres en el desarrollo y el hecho de haberse beneficiado en los años 60 y 70 de la educación, la sanidad y el trabajo han mejorado la calidad de vida de sus familias y de toda la sociedad argelina en general. Ya cuando se aplicaron las drásticas políticas de ajuste estructural, que llevaron al empobrecimiento de la inmensa mayoría de la población, las mujeres fueron el cortafuego contra la pobreza y tuvieron un papel esencial en subvenir a las necesidades de sus familias y protegerlas de los efectos del ajuste. Como afirma Oufriha (2002), que realizó varios estudios sobre los impactos de aquellas políticas sobre la población argelina, mientras la situación económica general se degradaba fuertemente y las consecuencias se hacían más negativas respecto al nivel de vida y de consumo de las categorías empobrecidas, se registraba de manera paradójica una mejoría sustancial en las condiciones de vida, sobre todo, en lo que concierne al nivel de morbilidad, de mortalidad infanto-juvenil y, de manera general, la situación nutricional de los niños.

Contrariamente a lo que pasó en los países de la primera generación de las políticas de ajuste estructural, en los que hubo incremento inigualable de la mortalidad infantil, en Argelia se registraba una disminución del nivel de esta lacra tanto en el medio urbano como rural, aunque eso sí, en el primero la baja es más elevada que en el último. Todo esto fue gracias al empeño de las mujeres que han sabido explotar su potencial de saber y saber hacer para trabajar y tener ingresos y, con ello cuidar mejor de sus hijos y sacar adelante a sus familias.

Paradójicamente, en pleno auge de la crisis económica, la actividad económica de las mujeres se había multiplicado. En efecto, la tasa de actividad femenina observó un crecimiento nunca visto antes y alcanzó el 18,7% en 1995 (Oufriha, 2002a). Es más, según un estudio de la OIT (2001), esta tasa pasó del 20% al 30% entre 1990 y 2000. En esa década se había producido un vuelco completo del comportamiento de las mujeres ante el empleo aunque, lamentablemente, una gran proporción de ello se convirtió posteriormente en desempleo (Oufriha, 2002a). Gracias a su nivel de instrucción y a su mayor implicación en actividades económicas – la mayoría informales – las mujeres, trayendo ingresos a casa pudieron preservar la educación de sus hijos y subvenir a las necesidades básicas en alimentos y medicamentos y participaron en la mejoría de la calidad de vida de los niños y de las familias en general. Este vuelco sorprendente de las mujeres, teniendo en cuenta el clima de inestabilidad política (integrista islamista y conflicto armado que entonces hacían estragos), fue el elemento explicativo de los buenos resultados sanitarios y de calidad de vida en aquella época a pesar de todos los recortes presupuestarios en el gasto público.

Conviene señalar que durante la década de los años 90, la pobreza absoluta se había incrementado fuertemente, pasando del 12,2% en 1988, o sea, 2,85 millones de personas al 22,6% en 1993, esto es, 6,36 millones de personas según datos del Banco Mundial (1997).

Así, en pleno caos de los recortes del gasto sanitario, las penurias de alimentos, medicamentos y vacunas, los niños argelinos se beneficiaron de una baja de la tasa de mortalidad infantil. Oufriha, concluye su estudio (2002a) afirmando orgullosa, que los buenos resultados conseguidos en materia de baja de mortalidad infantil se derivan esencialmente de lo que ella llama “revolución silenciosa” de las argelinas (Oufriha, 1998), resultado de la mejoría espectacular de su nivel de educación y de su inserción en la actividad económica.

Otros estudios confirman la misma conclusión demostrando que el nivel de instrucción de las mujeres había influido positivamente en el descenso de la mortalidad infantil. Varias encuestas e investigaciones empíricas realizadas en Argelia sobre varios periodos de la década de los años 90, (Dekkar & Bendib, 1991), (EASME, 1992)²¹⁹, (MDG, 1995)²²⁰, (EDG, 2000)²²¹ han demostrado que los fallecimientos infantiles disminuían conforme aumentaba el nivel de instrucción de las madres y, que la mortalidad infantil más alta correspondía a las madres analfabetas. Los estudios también relacionan positivamente la caída de la mortalidad infantil con la inserción de las mujeres en actividades remuneradas. Las mujeres que disponían de un trabajo remunerado cuidaban mejor de sus hijos teniendo los medios para ofrecerles mejor calidad de vida.

2. Costes y consecuencias de la desigualdad de género en el desarrollo

Como hemos apuntado en el anuncio de nuestra última hipótesis, la desigualdad de género pasa factura y el precio no sólo lo pagan las mujeres. La desigualdad tiene efectos y costes que se repercuten sobre las mujeres, constituyendo un freno al desarrollo individual y de la sociedad en su conjunto. Estos efectos actúan de diferentes maneras, entre otras podemos citar:

2.1. A nivel personal: la pobreza de las mujeres

Tal como se ha señalado anteriormente, las mujeres constituyen el eslabón débil en los procesos sociales y económicos. Desvalorizadas y subordinadas a los poderes masculinos su aporte fue invisibilizado a través de la naturalización del trabajo de reproducción biológica y social. Esta consideración ha hecho que las mujeres sean excluidas de los beneficios del desarrollo económico y social y, por tanto, relegadas a la pobreza y la miseria.

Las estadísticas acerca de la pobreza nos indican que entre la población mundial pobre tres de cada cuatro personas son mujeres. Las mujeres constituyen el 70% de los 1.300 millones de pobres en el mundo según datos de la OIT. Este fenómeno según el cual las mujeres constituyen la población pobre de la humanidad se ha llamado feminización de la pobreza, y en muchas ocasiones, se ha utilizado para referirse al aumento de hogares mono-parentales constituidos por mujeres solas que suponen una proporción cada vez más alta de los hogares pobres.

²¹⁹ EASM es la abreviación de: Encuesta Argelina sobre la salud de la madre y del niño llamada también PAPCHILD

²²⁰ MDG es la abreviación de: Encuesta nacional sobre los objetivos de la mi-década sobre la salud de la madre y el niño. 1995

²²¹ EDG es la abreviación de: Encuesta nacional sobre los objetivos del fin de la década. 2000

En Argelia, según un estudio sobre el nivel de vida realizado por el CENEAP en colaboración con el PNUD en 2006, el prototipo “perfecto” de pobre en Argelia corresponde a una mujer viuda o divorciada, sin instrucción, sin empleo, de edad entre 25 y 34 años, habitando en una chabola, abasteciéndose de agua de un pozo o un río y calentándose con carbón.

Por increíble que parezca, éstas son las condiciones de vida de una gran parte de las mujeres argelinas. De hecho, el estudio afirma que el 11% de la población argelina responde a estos criterios. Este escalofriante dato da cuenta de que la naturaleza de la pobreza tiene un claro rostro femenino. El incremento del número de divorcios y separaciones o defunciones de los cónyuges deja a las mujeres en una situación de quiebra económica, ante su mayor dificultad de encontrar un empleo y un ingreso suficiente.

Pobreza para ellas y sus hijos, inseguridad física, marginadas de la posibilidad de satisfacer necesidades básicas, no sólo carecen de los insumos necesarios sino que la sociedad les priva de oportunidades de acceder a mejores condiciones de existencia, marginándolas del mercado de trabajo.

Lo más dramático en esta situación, es que la mayoría de las mujeres por ser adoctrinadas y socializadas a concebir su vida dentro del matrimonio y exclusivamente en el papel de esposa y madre, una vez ocurre el divorcio o la viudez se encuentran solas, sin amparo y, lo más complicado, sin que hayan sido preparadas para una vida independiente.

Al ser socializadas para ser dependientes de los maridos, no desarrollan las habilidades necesarias para una vida autónoma. Una de las consecuencias de esta socialización de las mujeres que han vivido dependientes del sostén económico del marido es el quebranto económico que sufren cuando se quedan solas.

La exclusiva dedicación de la capacidad de las mujeres hacia la familia en los mejores años de su vida lleva generalmente al empobrecimiento de las mismas, especialmente cuando se separan o enviudan de forma repentina. Lo cual implica una situación de dependencia y vulnerabilidad. La dedicación plena de las mujeres al trabajo doméstico y de cuidado permite liberar del trabajo no remunerado a los demás miembros de la familia y, por tanto, brindarles la posibilidad de consagrarse al trabajo remunerado, realizarse y mejorar su calidad de vida. Mientras tanto, ellas se quedan relegadas a la dependencia si no es a la pobreza.

Con el trabajo no remunerado (reproductivo) o mal remunerado (trabajo informal, o a tiempo parcial sin derecho a seguridad social, ni a la pensión de jubilación) se da la paradoja de que las mujeres ayudan a salvar a sus familias de la pobreza, pero no salvan a sí mismas.

La mayoría de las mujeres argelinas, debido a la socialización recibida, tienen asumido que vivirían de la jubilación del marido y recibirán el cuidado de los suyos cuando sean viejas. Sin embargo, la realidad no siempre se ajusta este supuesto. Muchas mujeres se separan antes de llegar a la jubilación y se quedan solas y sin amparo y acaban viviendo en el umbral de la pobreza. Por ello, para acabar con la pobreza de las mujeres es menester que haya un reparto

equitativo entre el hombre y la mujer de las tareas domésticas y de cuidado de modo que, las mujeres puedan dedicar parte de su tiempo, generalmente dirigido a mejorar el bienestar de los demás, a planificar su jubilación y asegurarse una seguridad financiera para la vejez.

2.2. A nivel familiar: pérdida de ingresos y lucros cesantes

La débil participación de las mujeres en la vida económica y social representa un coste elevado para la economía familiar. Unas simulaciones, utilizando estadísticas de encuestas acerca de los hogares muestran que si las tasas de participación de las mujeres en la población activa pasan de sus niveles reales a sus niveles predecibles (calculados en función de los niveles existentes de educación de las mujeres, de la fecundidad y de la pirámide de edades), el promedio de ingreso del hogar aumentaría no menos del 25%. Una tal alza de ingresos permitiría hacer entrar a un gran número de familias en la clase media.

Por otra parte es conveniente recordar que el bienestar económico de una población (consumo alimenticio, alojamiento, cuidados y otros bienes y servicios) es determinado no solamente por el ingreso de las personas que trabajan, sino también por la proporción de la población que no trabaja, lo que comúnmente se denomina como *coeficiente de dependencia*, es decir, la ratio de la población cuya edad es inferior a 15 años y la de 65 años y más a la población que su edad se sitúa entre 15 y 64 años. Dicho de otra forma, se trata de la población de edad inactiva/la población de edad activa o, lo que es lo mismo, las personas inactivas que dependen de otras que son activas.

En Argelia, la inmensa mayoría de las familias depende de una sólo persona como fuente de ingresos que es el jefe de familia. Según datos del Banco Mundial, cada persona empleada sostiene más de dos personas a su cargo. Además, un nivel alto de desempleo como el de nuestro país, unido a una estructura demográfica (con más del 30% de la población son menores de 15 años) y una débil participación de las mujeres en la población ocupada, todos estos factores hacen que el coeficiente de dependencia económica en Argelia sea uno de los más altos en el mundo (World Population Prospect, 2002). Esto implica que por cada trabajador empleado haya, al menos, tres personas dependientes a su cargo. Estas condiciones agravadas por el deterioro de los salarios reales ha hecho más difícil para las personas que tienen un empleo, mejorar el nivel de vida de sus familias. Reducir las tasas de desempleo es necesario pero no suficiente para rebajar los coeficientes de dependencia económica en una dimensión aceptable. Para reducir suficientemente este coeficiente, haría falta promover la participación de las mujeres en la actividad laboral remunerada.

2.3. A nivel del desarrollo social y económico del país

La desigualdad de género es perjudicial para los resultados económicos del país. El favoritismo institucional al género masculino en materia de empleo en detrimento del femenino, reduce la

competencia y con ello, impide al país aprovechar los mejores talentos y competencias de los que dispone y, en fin de cuentas, compromete el crecimiento económico, la competitividad y la productividad de la economía nacional. El Banco Mundial, a través de estudios basados sobre estadísticas comparativas entre países indica que un país alcanza niveles más altos de ingreso por habitante cuando las mujeres participan más en la población activa, y esto puede contribuir a acelerar el crecimiento económico. Hanushek (2007) demostró que la educación y, las competencias cognitivas que ésta permite adquirir tienen una incidencia positiva sobre el crecimiento económico. Según él, si las tasas de participación de las mujeres en la década de los años 90 hubieran sido al mismo nivel de los niveles predecibles, las tasas de crecimiento del producto interior bruto (PIB) por habitante hubieran sido más elevadas del 0,7% por año. Esta pérdida en términos de potencial es muy significativa, si tenemos en cuenta que podría haber producido un crecimiento del ingreso medio por habitante del 1,9% durante aquella década.

Ahora, la pregunta es si Argelia está dispuesta asumir una tal pérdida engendrada por la desigualdad de género. Argelia que no podría contar por mucho tiempo con el petróleo ni sobre el sector público para asegurar el crecimiento económico, debe plantearse un nuevo modelo de crecimiento y de desarrollo que sea basado sobre las exportaciones y las inversiones privadas, lo que significa una utilización más productiva de los recursos no petroleros y, más particularmente del capital humano femenino.

Para acabar, podemos afirmar que Argelia, al marginar a las mujeres y el potencial femenino pierde un capital humano valioso y muy enriquecedor para el país y su desarrollo no sólo económico, sino también, social y humano. La discriminación de las mujeres tiene un coste humano y económico muy alto que hipoteca el devenir del país. El mismísimo PNUD lo califica en su informe de 2002 sobre el desarrollo humano en el mundo como “uno de los factores de atraso socioeconómico”.

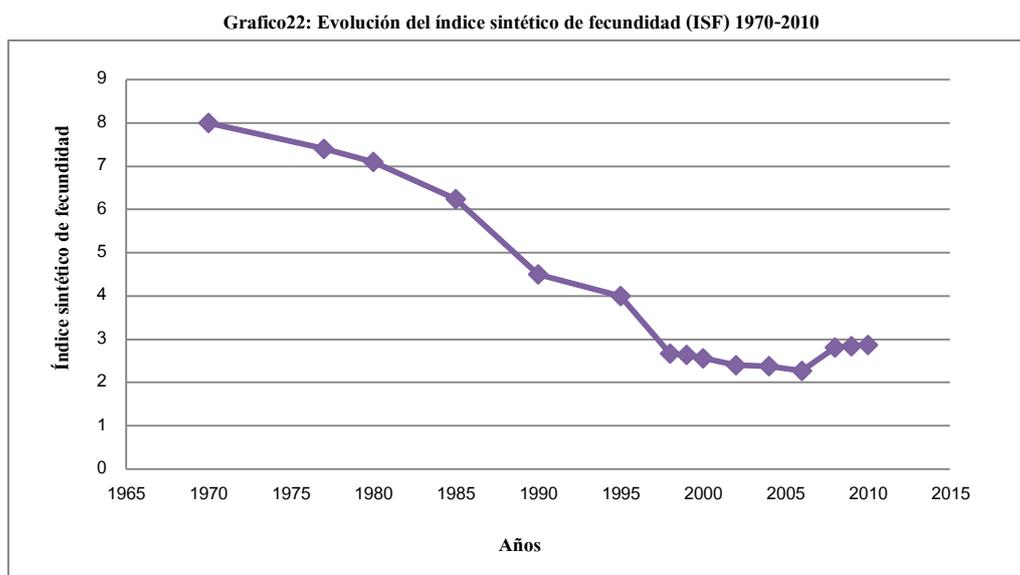
3. La revolución silenciosa de las argelinas

Hemos tomado prestada la expresión de “Revolución silenciosa” de la profesora Oufriha no para reiterar lo anteriormente corroborado por esta eminente economista sobre los logros de las mujeres en superar las políticas de ajuste estructural, sino para reafirmar que las mujeres argelinas están llevando a cabo una continua y tranquila estrategia de cambio social hacia la modernidad y el progreso, superando los obstáculos culturales, socio-económicos e institucionales sin hacer mucho ruido. Entre otros aspectos de esta revolución podemos citar lo siguiente:

3.1. La drástica baja de la fecundidad

Uno de los factores que determinan la revolución que hoy las mujeres están emprendiendo es la drástica baja de fecundidad y, por tanto, de la natalidad. Hasta finales de los años 1980, Argelia

se situaba a la cabeza de los países con un índice de fecundidad de los más altos en el mundo: 8,1 niños/mujer en 1970. Este índice ha ido descendiendo de forma considerable y continua entre 1970 y 2010, disminuyendo de casi 6 puntos porcentuales, tocando su nivel más bajo en 2006 con 2,2 niños/mujer, o sea, un nivel inferior a la media mundial (2,7) (CNES, 2008:64). En 2010 se registró un ligero aumento del índice de fecundidad de 0,6 puntos porcentuales pero la tendencia de la evolución se estabiliza alrededor de la media internacional. El gráfico siguiente muestra cómo el índice de fecundidad ha ido cayéndose en las décadas pasadas.



Fuente: Elaboración de la investigadora a partir de la reconstrucción de datos del CNES (2008:88)

Existe una serie de factores explicativos de la baja de la fecundidad, los más importantes tienen que ver esencialmente con la evolución positiva de la condición de las mujeres. Se trata principalmente del nivel de educación de las mismas, su acceso al trabajo y a los medios de contracepción y el retraso de la edad del primer matrimonio. Está también la voluntad de los poderes públicos de controlar la natalidad pero, esa voluntad sin la actitud de las mujeres no habría dado frutos. Entre estos factores citados, el nivel de instrucción es fundamental. Las mujeres utilizan la escuela como estrategia para permanecer en el espacio público y aplazar al máximo posible el matrimonio y los embarazos. El proseguir los estudios les permite acceder al trabajo remunerado y tener una cierta autonomía. En cierto modo, es una forma de escapar al enclaustramiento de la familia y construir poco a poco una legitimidad en el espacio público. En efecto, las mujeres aprovechan al máximo la escuela más que los varones, los mejores resultados de las pruebas del Bachillerato en los últimos tres años sucesivos han sido conseguidos por mujeres.

Las mujeres al optar por la instrucción, alargar la carrera e incorporarse al trabajo remunerado (en la medida que permite el mercado laboral) han retrasado la edad del primer matrimonio y con ello bajar la fecundidad. En 1966, la media de edad de las argelinas en el primer matrimonio era de 18,3 años, en 2010 alcanzó los 30 años, según datos de la ONS. Este dato es diferente

cuando se trata de mujeres altamente instruidas. Según un estudio publicado en 2010 por el Ministerio de Sanidad en colaboración con UNICEF (MICS3, 2008), la edad media en el primer matrimonio de las mujeres que tienen estudios superiores alcanza los 33,2 años, una edad considerada un poco tardía comparada con la de mujeres sin instrucción, las cuales se casan generalmente a los 28,7 años (MS & UNICEF, 2008:104).

Los resultados de este estudio ponen de manifiesto la relación causal entre el nivel de estudios y la edad del primer matrimonio. El alargar la carrera académica lleva al retraso de la edad del primer matrimonio lo cual tiene como consecuencia el retraso de la edad de las primíparas y la reducción del periodo en el que las mujeres se exponen a la posibilidad de embarazo.

La baja de fecundidad en Argelia ocurrió de forma particularmente paradójica puesto que se había producido en una época marcada por la promulgación del Código de Familia (1984); la subida del integrismo religioso (1990-2000) muy virulento contra las mujeres y fuertemente opuesto a las practicas conceptivas y el celibato prolongado. Para decirlo de otra forma, la experiencia argelina en materia de fecundidad presenta una paradoja que es la baja de fecundidad sin emancipación.

Frente a la hostilidad de la sociedad y de las instituciones hacia la emancipación de las mujeres, éstas han tomado el toro por los cuernos y han decidido por ellas mismas sobre la vida que quieren tener. Han desafiado a las normas sociales y especialmente las normas religiosas contrarias a la limitación de la natalidad y al uso de anticonceptivos, reduciendo así los nacimientos a niveles muy bajos. La fecundidad se ha desmoronado en los años 90 precisamente cuando el islamismo se hacía de lo más activo y invadía la escena social y política. La década 90 ha sido marcada por una fuerte aceleración de la caída demográfica con el corolario de una caída drástica de los nacimientos. En efecto, es a partir de 1985 que se produce un decrecimiento acelerado y constante de los nacimientos, éstos han bajado de 864.000 nacimientos vivos en 1985 a 589.000 en 2000, o sea 266.000 nacimientos en 5 años y, esto a pesar de un crecimiento del efectivo de las mujeres en edad de procrear en el mismo periodo (estimado a 3.328.000 mujeres), produciendo así una baja de fecundidad considerada de las más rápidas en el mundo en ese periodo (CNES, 2008: 62).

Lo que queremos decir con estos datos, es que la baja de fecundidad no ha sido fortuita sino que ha surgido como una de las estrategias activas de las mujeres para poner fin a los dictados de la sociedad patriarcal y frenar el comportamiento procreador tradicional, actuando en el sentido de un modelo de familia nuclear moderna; y esto a pesar de la amenaza del repudio y la poligamia que pesa sobre las argelinas.

Las mujeres ya no buscan su salvación en una descendencia numerosa articulada alrededor de hijos varones que las protegen del repudio y la poligamia, la cual hasta hace poco era una actitud deliberada de la mayoría de las argelinas. Hoy muestran actitudes de resistencia a seguir

los patrones patriarcales, lo cual les permite decidir sobre la calidad de vida que quieren tener. Con su comportamiento respecto a la fecundidad están minando el sistema patriarcal.

3.2. Una categoría emergente: Las mujeres solteras

Sin dejar al lado el estudio que acabamos de señalar en el acápite anterior (MICS3) conviene resaltar el surgimiento de un fenómeno nuevo, hasta la fecha desconocido en la sociedad argelina: es la emergencia de la categoría de mujeres solteras y las que se casan en una edad relativamente avanzada, una categoría de mujeres que está creciendo en Argelia.

Los datos del estudio (MICS3) reflejan cambios profundos en la sociedad. Hay una irreversible emergencia de mujeres cada vez más instruidas y, sobre todo, profesionalmente competentes que prefieren asegurarse un futuro profesional estable antes de comprometerse en una relación matrimonial. Otras eligen el celibato definitivo para no padecer las calamidades de un matrimonio desigual en términos de derechos. Sintiéndose fragilizadas por la discriminación del Código de Familia tratan de alargar el celibato hasta encontrar un buen partido o remitir su anhelo a las calendas griegas.

Con este comportamiento, las mujeres instruidas intentan escapar a la dominación de los hombres. Así, lo titula el periódico *L'Expression* (15 de septiembre de 2009) en un reportaje sobre el retroceso de la edad del matrimonio y el celibato en las nuevas generaciones de argelinas: “*Tienen la treintena y rechazan el matrimonio: prefieren el celibato a la “dictadura” de los hombres*”. En este reportaje en el que se ha entrevistado tanto a jóvenes solteras como sociólogos y psicólogos, se manifiesta la voluntad de las mujeres de realizarse académica y profesionalmente para no caer en la dependencia de sus futuros maridos.

Algunas eligen el celibato definitivo para no padecer aquello que los psicólogos llaman en términos clínicos “*psicosis de la unión*”, resultado de decepciones y traumas vividos en el pasado. Sin embargo, como afirman los psicólogos entrevistados, el celibato también engendra problemas psicológicos, siendo las relaciones sexuales extramatrimoniales, prohibidas y castigadas, este hecho constituye para las mujeres una fuente de trastornos psicológicos, debido a las necesidades emocionales y sexuales no satisfechas y que, pueden repercutirse negativamente sobre la vida profesional y social en general.

Nacer Djabi, sociólogo del Centro de Investigaciones en Economía aplicada al Desarrollo CREAD explica el retroceso de la edad de matrimonio o el celibato, en su caso, por una transición demográfica rápida debida a la prolongación de los estudios y la elevación del nivel de instrucción de las argelinas que eligen el celibato. Si hace diez años la mujer de treinta años estaba considerada despectivamente «solterona», condenada al «celibato a perpetuidad», indica el sociólogo, hoy representa el símbolo del éxito profesional, eso sí, con la condición de lanzarse rápidamente y casi imperativamente en el compromiso conyugal.

Aunque, los valores sociales a este respecto han relativamente cambiado, tampoco deja de ser cierto que, pisar el umbral de los 40 años es generalmente presentado como el límite que nunca se debe atravesar. Las mujeres que llegan a vivir esta situación tienen pocas posibilidades para contraer matrimonio ya que la sociedad las considera demasiado viejas para constituir una familia y tener hijos. Aun así, cada vez más, hay mujeres que superan esta franja de edad y eligen deliberadamente el celibato definitivo. Con esta actitud las mujeres están revolucionando la vida social de forma nunca jamás conocida en la sociedad tradicional. La prolongación del periodo pre-marital más allá de los 31 años ha creado una categoría de mujeres (las solteras) que no tienen un status en la sociedad. Es una categoría rechazada en la sociedad argelina y condenada a vivir en soledad.

Aun así, las mujeres resisten e intentan crear formas nuevas y originales de “autonomización” y, con ello reclamar un status en la sociedad. Para esta generación de mujeres, tener un status pasa por tener la plena ciudadanía, ocupar un sitio en el mercado laboral y asegurar su autonomía económica. A pesar de un contexto desfavorable, las mujeres han invadido durante las dos últimas décadas el sistema escolar en todos sus ciclos, el mundo universitario en todas sus carreras y especialidades, el mundo económico en todos sus sectores, el mundo cultural, de la información y el deporte, el mundo político e incluso el mundo cerrado del ejército, de la seguridad nacional, las aduanas y la protección civil. Para citar un ejemplo, representaban más del 30% del efectivo global de los funcionarios en 2008 (CNES, 2008:38). Además de su presencia cada vez más reforzada en el sector económico privado, su intervención es particularmente fuerte en los sectores sociales (educación y salud) y en el seno de la magistratura. Según datos del informe nacional sobre el desarrollo humano de 2008 (CNES, 2008:38), las mujeres constituyen:

- más del 60% de los efectivos de enseñanza del sistema de educación nacional;

- más del 60% de los profesionales de la medicina;

- más del 50% de los profesores universitarios;

- más del 35% de los magistrados;

- más del 55% de los periodistas.

Además, según declaraciones del ministro de justicia en septiembre de 2009, el 37% de los tribunales están presididos por mujeres (*El Khabar*, 29 de septiembre de 2009). También el Consejo del Estado, jurisdicción suprema del orden administrativo, está presidido por una mujer. Según datos del gobierno argelino ante la 55 sesión de la Comisión de la Condición de la Mujer (CEDAW), la proporción de las mujeres en el sector de justicia es del 17,98% en la Corte Suprema, 50% en el Consejo de Estado y 43,29% en los tribunales. Como se puede apreciar, las argelinas están avanzando poco a poco en el sentido de la emancipación y autonomía.

3.3. La feminización del empresariado

Otro fenómeno, también extraño a la sociedad argelina y que empieza a extenderse en los últimos años es la creciente feminización del empresariado. Las mujeres, más afectadas por el desempleo que los hombres hacen todo lo que está en su mano para salir de la situación en la que se encuentran y tener derecho de sitio en el mundo de la empresa y los negocios. Pues, si el mundo laboral no les da las oportunidades que ya se merecen, muchas están optando por dárselas a sí mismas a través de la iniciativa empresarial, creando su propio negocio. En una encuesta nacional realizada por el Centro Nacional de Investigación en Antropología Social y Cultural CRASC (2009) sobre las dificultades y ventajas del empresariado femenino, una gran mayoría de las mujeres encuestadas (79%) estiman preferible tener su propia pequeña empresa.

La feminización del empresariado en Argelia se refleja en la expansión del tejido de pequeñas y medianas empresas creadas por mujeres. Según los datos del gobierno argelino presentados a la 55 sesión de la Comisión de la Condición de la Mujer de la ONU (2011), más de 8.774 micro-empresas han sido creadas por mujeres durante el periodo 2005-2009. Por otra parte, las estadísticas del Centro Nacional del Registro de Comercio, publicadas por el periódico *El-Watan* (26 de marzo 2006), muestran que a finales del año 2005, 93.328 mujeres disponían de registros de comercio y, que las empresas creadas por mujeres empleaban entre 300.000 y 350.000 personas. Según las estadísticas del centro de registro de comercio, la edad de las empresarias argelinas oscila entre 18 y 68 años, el grueso de ellas (más del 25%) tienen entre 39 y 48 años; el 20% tienen entre 29 y 38 años y el 15% tienen entre 49 y 58 años. Hay también una proporción de mujeres mayores de 68 años (8%), y otras cuya edad oscila entre 18 y 28 años (7%). Las actividades de las mujeres en tanto personas físicas se desarrollan en más del 53,9% en el comercio minorista, el 33,3% en los servicios, el 8% en la producción industrial y el 3,6% en el comercio mayorista. En cuanto a las actividades de las sociedades dirigidas por mujeres se concentran esencialmente en los servicios (36%), la producción industrial (26,5%) y la importación (17,4%). El Centro Nacional de Registro de Comercio destaca un hecho llamativo: cerca del 17% de las mujeres dirigen una sociedad de importación-exportación y el 26% son especializadas en la producción industrial. Antes, en 2001, la Cámara Nacional de Comercio e Industria había registrado una fuerte feminización del empresariado, esencialmente en los sectores de textil, los negocios inmobiliarios, los servicios suministrados a las empresas y comercios en los cuales el nivel de feminización supera el 15%. En otros sectores como la construcción, la industria y el transporte, la presencia de las mujeres es insignificante. Así, la tasa global de la feminización del empresariado, según la misma fuente rodea el 12,46%.

La tabla 24, inspirada en los datos del FEMISE (Keramane & Benabdallah, 2006:44) muestra la proporción de las mujeres en la creación de micro-empresas por rama de actividad. Como se puede apreciar, las profesiones liberales (clínicas médicas, bufetes de abogados...) son las más

numerosas con un 39%. Esto es el reflejo de la feminización de ciertas disciplinas de la enseñanza superior que preparan a este tipo de profesiones (ciencias médicas y ciencias jurídicas). Las mujeres están presentes también en ramas de actividad que habitualmente son reservadas a los hombres tales como la agricultura, el mantenimiento, el transporte, la construcción y obras...etc. Según el informe del FEMISE, las mujeres en Argelia dirigen cerca del 25% de las microempresas que operan en el sector de servicios y cerca del 21% de las que actúan en el sector industrial.

Tabla24: Proporción de las mujeres (%) en la creación de micro-empresas (ANSEJ)- 2003

Sector de actividad	Número de proyectos	En % de la categoría
Profesiones liberales	442	39
Servicios	3020	24,58
Artesanía	1423	20,88
Industria	412	17
Agricultura	322	5
BTPH	64	4
Mantenimiento	22	4
Transporte de viajeros	398	3,3
Transporte de mercancías	244	2,67
Total	6347	12,11

Fuente: FEMISE, Profil pays : Algérie, janvier 2006, p. 44. En: <http://www.femise.org/PDF/cp/cp-algerie-0601.pdf>

El número de las mujeres en el mundo de los negocios sigue creciendo cada año. Según el informe nacional sobre el desarrollo humano (2006), Argelia cuenta con más de 10.000 jefas de pequeñas empresas y más de 40.000 jefas de explotaciones agrícolas (CNES, 2006:50).

Sin embargo, este número queda todavía insignificante comparado con el de hombres, las mujeres todavía no pueden competir en igualdad de condiciones en el mundo del empresariado. Existen muchos obstáculos y dificultades que traban la evolución de las mismas en este ámbito. Además de los estigmas de género y las obligaciones familiares que dificultan el desarrollo de las mujeres en el mundo de la empresa, ellas están discriminadas en la consecución de créditos para la creación y la financiación de sus proyectos.

Conclusión

Al término de este capítulo sobre el cambio estructural que las mujeres están operando a través de la excelencia en educación, la baja de la fecundidad y el desarrollo de la actividad laboral y empresarial, podemos afirmar que las mujeres argelinas están implantando, no sin dificultades, las bases de una sociedad moderna e igualitaria.

La drástica reducción de la fecundidad, debida al retraso de la edad del matrimonio y el cumplimiento de las carreras académicas refleja la voluntad y la lucha de las mujeres por ser dueñas de su destino. Gracias a los éxitos en la educación, las mujeres están cada vez más

presentes en el ámbito económico, rompiendo los obstáculos socioculturales que han impedido el desarrollo de su actividad en el pasado.

Hoy las mujeres ven en la autonomía económica y el desarrollo personal como prioridad para asegurarse su futuro y protegerse de la dominación masculina. Hay un incremento imparable de mujeres cada vez más instruidas y sobre todo profesionalmente competentes, solteras o con menos niños. Esta categoría de mujeres se está desarrollando de forma significativa como lo atestatan los datos estadísticos que acabamos de ver a lo largo de este estudio.

La instrucción generalizada de las jóvenes argelinas, los factores económicos como el desempleo de los cabezas de familia, la pobreza, los ingresos insuficientes son también factores explicativos del movimiento de las mujeres hacia el trabajo y la actividad empresarial en busca de ingresos. Sin embargo, lo fundamental en esta evolución, son las transformaciones estructurales que las mujeres están produciendo, aunque todavía insuficientes, inducen a cambios profundos de comportamientos (libertad y autonomía nueva procurada por el hecho de disponer de un ingreso). En cierto modo, es una tentativa de afirmación de la ciudadanía femenina en todos los aspectos de la vida social. La importancia dada a la carrera académica, la irrupción en el mundo de la empresa y del trabajo en general es en sí una afirmación de la conquista de la igualdad de los derechos. La llegada de las mujeres al mundo del trabajo, limitada pero no marginal, ha producido un movimiento de aspiración a la autonomía económica y al pleno disfrute de los derechos de ciudadanía aunque todavía existen resistencias al cambio. El saber, la experiencia profesional y la autonomía financiera, que se adquieren con la educación y el trabajo, fortalecen la personalidad de las mujeres y contribuyen a construir una imagen de sí mismas gratificante tanto de mujer como de trabajadora, es a su vez una fortaleza para afrontar las reprobaciones y las resistencias sociales al cambio. Con esto, las mujeres ponen en cuestión la inercia de las prácticas y representaciones sociales en su conjunto. Es en sí un cuestionamiento y una remoción del orden simbólico, una transgresión del modelo social imperante. Asistimos incontestablemente, como nota Oufriha, a una verdadera revolución silenciosa. Estos cambios comportan entonces transformaciones en las relaciones de género. Las transformaciones que se operan de este hecho sobre las estructuras familiares, inducen consiguientemente un nuevo equilibrio en el seno de la familia, anticipando un cambio profundo en un entorno sociocultural que parecía inmutable.

Por último, podemos concluir afirmando que si bien algo se ha adelantado en la cultura de género, ha sido gracias a la iniciativa particular de las mujeres mismas más que a la iniciativa oficial. El nuevo modelo de sociedad moderna, obviamente incompleto, es resultado del cambio realizado por las propias mujeres. Las mujeres han ido conquistando, contra viento y marea su libertad, llegando a trastocar el modelo de la sociedad tradicional dominante. Están construyendo una nueva historia, generando nuevas dinámicas que, poco a poco, hacen plausible una sociedad democrática e igualitaria.

CAPÍTULO VI

LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES: PRINCIPALES DESAFÍOS DE LA CIUDADANÍA POLÍTICA FEMENINA EN ARGELIA

1. Ciudadanía política de las mujeres: entre la igualdad teórica de la Constitución y la discriminación real de la praxis sociopolítica

La participación política de las mujeres se refiere a su derecho a ser electoras y elegibles, y también a participar en las actividades gubernamentales. En un sentido más amplio se trata del derecho a ejercer la autoridad de *jure* y *de facto*, contribuyendo en la elaboración de las decisiones, sea indirectamente tomando parte en las elecciones, o directamente, siendo integradas en este círculo de decisión. La participación política de las mujeres es considerada, en el mundo de hoy, como una estrategia clave en la profundización de la democracia y para avanzar en el ejercicio de la ciudadanía.

En Argelia, las mujeres han conseguido los plenos derechos políticos representados en su facultad de elegir y ser elegidas a partir de la independencia en 1962. Después de luchar en la guerra de liberación, y participar masivamente en el referéndum de 1962 relativo a la autodeterminación de Argelia, la participación política, lógicamente, les correspondía por derecho. En efecto, desde 1963, fecha en la que se promulgó la primera Constitución, el Estado adoptó una postura que establecía la igualdad de derechos de todos los ciudadanos sin distinción de sexo, y garantizaba a las argelinas plenos derechos políticos que quedaran consagrados en su facultad tanto de elegir como de ser elegidas en las instituciones representativas del país.

Esta postura fue reafirmada en todas las revisiones y reformas constitucionales que han sucedido posteriormente en: 1976, 1989 y 1996.

La Constitución de 1976 afirma en su artículo 41:

“El Estado garantiza la igualdad de todos los ciudadanos suprimiendo los obstáculos de orden económico, social y cultural que limitan en la práctica la igualdad entre los ciudadanos, obstaculizan la realización de la persona humana e impiden la participación efectiva de todos los ciudadanos en la organización política, económica, social y cultural”.

El artículo 42 precisa: *“Todos los derechos políticos, económicos, sociales y culturales de la mujer argelina están garantizados por la Constitución”.*

La Constitución de 1989 que, ha abolido la dictadura del partido único y refundado el Estado sobre principios democráticos, haciendo hincapié en los principios de los derechos humanos universales, abrió la puerta al multipartidismo, y reafirmó los derechos políticos y libertades democráticas de las mujeres. También la última Constitución de 1996, actualmente vigente, consagra la igualdad de los ciudadanos y otorga a las mujeres la plena ciudadanía, o sea, todos los derechos civiles, sociales y políticos. En su artículo 29 dispone:

“Los ciudadanos son iguales ante la ley sin que pueda prevalecer ninguna discriminación por causa de nacimiento, raza, sexo, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social”.

Y el artículo 31 estipula:

“Las instituciones tienen por finalidad garantizar la igualdad en derechos y deberes de todos los ciudadanos y ciudadanas suprimiendo los obstáculos que coartan la realización de la persona humana e impiden la participación efectiva de todos, en la vida política, económica, social y cultural”.

Asimismo, la ordenanza n° 97-07 del 6 de marzo de 1997 relativa a la ley orgánica del régimen electoral que fija las condiciones para ser elector no hace ninguna distinción entre el hombre y la mujer. Por otra parte, el ejercicio de los derechos políticos por las mujeres está garantizado por el decreto presidencial del 19 de abril de 2004 que ratifica la Convención de la Organización de Naciones Unidas sobre los derechos políticos de la mujer del 20 de diciembre de 1952.

Dispone en sus artículos:

- 1- Las mujeres tendrán derecho a votar en todas las elecciones en igualdad de condiciones con los hombres, sin discriminación alguna.
- 2- Las mujeres serán elegibles para todos los organismos públicos electivos establecidos por la legislación nacional, en condiciones de igualdad con los hombres, sin discriminación alguna.
- 3- Las mujeres tendrán derecho a ocupar cargos públicos y a ejercer todas las funciones públicas establecidas por la legislación nacional, en igualdad de condiciones con los hombres, sin discriminación alguna.

Aun así y como veremos a continuación, las mujeres apenas están representadas en las esferas del poder, la elaboración de políticas y la adopción de decisiones. Si bien Argelia establece en su Constitución la igualdad de todos los ciudadanos y ciudadanas, dicha igualdad va a quedar circunscrita al ámbito puramente teórico, puesto que la realidad socio-política permanece ajena a la sentencia constitucional. La vivencia de las mujeres se caracteriza por prácticas discriminatorias y de exclusión de la vida política que se contradicen con las disposiciones igualitarias contenidas en la Constitución y las demás leyes. Una vez más el dominio de la realidad social va a tener supremacía sobre la teoría legal.

A continuación y, a través de datos estadísticos sobre la participación política femenina en las diferentes instituciones, mostramos la desigualdad que existe entre mujeres y hombres en el ejercicio de los derechos políticos.

2. Representatividad femenina en las funciones electivas y las instituciones políticas

En política, como en otros ámbitos, las argelinas están al margen. Lo demuestra la tímida representación política de las argelinas en las instituciones representativas del Estado, en el gobierno, en los partidos políticos, en fin, en todos los círculos de decisión.

Argelia ocupaba, en 2012, el lugar 120 en el ranking mundial respecto a la representación femenina en las instituciones políticas y públicas, según datos de la Unión Interparlamentaria.

La representación de las argelinas en el Parlamento, (las dos Cámaras; Asamblea Nacional y Senado), hasta hace poco (2012) apenas superaba el 7%, esto es, muy por debajo de la media mundial estimada por dicho organismo al 19,5%.

Los desequilibrios que afectan esta representatividad chocan por su anacronismo. Más de 6 décadas tras la guerra de liberación nacional, en la cual las mujeres participaron tanto como los hombres, las argelinas siguen siendo objeto de discriminación en el acceso a los mandatos electorales, a las funciones políticas y a la gestión del país. La baja representatividad política de las mujeres en las funciones electivas y las instituciones políticas puede ser estudiada desde tres ángulos:

- La evolución de la representación de las mujeres en las diferentes instituciones electas del Estado, a saber, el Parlamento y las asambleas locales: Asamblea Popular Comunal (APC) y Asamblea Popular de Wilaya (APW);
- La evolución de las candidaturas femeninas para las diferentes funciones y desde los diferentes partidos políticos;
- La representación femenina en el gobierno y en la gestión del país.

2.1. Evolución de la representación de las mujeres en el Parlamento

Desde la independencia en 1962 y hasta 1997, el Parlamento argelino se constituía de una Cámara única conocida comúnmente como Asamblea Popular Nacional APN, en árabe: (*Al-Majlis Acha'abi Al-Watani*). Con la revisión constitucional de 1996, se vio ampliado, creando una segunda Cámara conocida como el Consejo de la Nación o Senado: (*Majlis Al-Oma*).

La APN se compone de 462 miembros elegidos cada 5 años por sufragio universal.

En cuanto al Senado, está compuesto por 144 miembros elegidos cada 6 años de los que la mitad se renueva cada 3 años.

Conviene subrayar que el sistema electoral argelino es de representación proporcional con listas cerradas (fórmula Hare). A continuación vemos como ha evolucionado la participación política femenina primero en la APN y luego en el Senado.

2.1.1. Las mujeres en la Asamblea Popular Nacional (1962 a 2012)

Los datos estadísticos que aparecen en la tabla siguiente muestran la evolución que ha tenido la representación femenina en el Parlamento durante las diferentes legislaturas.

Tabla 25: Las mujeres en la APN (1962 - 2012)

Periodo	Régimen Político	Legislatura	Total escaños	Mujeres elegidas	% Mujeres en la APN
1962-1965	Partido Único	1962.			
	Pte. Benbella	Asamblea Constituyente	196	10	05,10
	Partido Único	1963-1964	138	02	01,45
	Pte. Benbella	1ª Asamblea Nacional			
1965-1976: Golpe de Estado y suspensión de las instituciones elegidas, gobierno del Consejo Nacional de la Revolución					
1965-1977	Partido Único	Suspensión del	0	0	0
	Pte. Boumedienne	Parlamento hasta 1977			
1977-1989: Periodo socialista y gobierno del partido único					
1977-1982	Partido Único Pte. Boumedienne hasta 1978	2ª Asamblea Nacional (1977-1982)	295	10	3,38
1982-1991	Partido Único Pte. Bendjedid	3ª As. Nacional (1982-1987)	285	05	1,75
		4ª As. Nacional (1987-1991)	295	07	2,37
1991	Multipartidismo Pte. C. Bendjedid	Elecciones abortadas de la 5ª As. Nacional en 1991	0	0	0
1991-1992: Periodo transitorio debido a la crisis política derivada de la anulación de las elecciones legislativas de 1991					
1992-1997	Alto Consejo del Estado dirigido por el Pte. Boudiaf.	Consejo Consultativo (1992-1994)	60	06	10
	Alto Consejo del Estado dirigido por Ali Kafi y luego Liamine Zeroual	Consejo Nacional de Transición (1994-1997)	178	12	6,74
1997-2002: Restablecimiento del orden político y vuelta a la normalidad					
1997-2002	Multipartidismo	5ª As. Nacional (1997-2002)	389	13	3,34
	Varios Presidentes	6ª As. Nacional (2002-2007)	389	26	6,20
2007-2012	Multipartidismo Pte. Bouteflika	7ª As. Nacional (2007-2012)	389	31	7,79
2012-2017	Multipartidismo Pte. Bouteflika	8ª As. Nacional (2012- actualidad)	462	145	32

Fuente: Elaboración de la investigadora a partir de datos del Informe Nacional de Desarrollo Humano (2008:46) y la página web del parlamento argelino en: <http://www.apn-dz.org/>.

El análisis de la evolución de la representación política de las mujeres en la Asamblea Nacional muestra que, excepto la última legislatura (2012- actualidad) a la que volveremos más adelante,

el número de mujeres que acceden a la APN es extremadamente insignificante y nada representativo de la población femenina que constituye cerca del 50% de la población total.

Tal como se desprende de la tabla, la sub-representación femenina en el Parlamento es una constante en las diferentes etapas de la de vida política que lleva la Argelia independiente. Se trata de una tendencia estructural estable del sistema político argelino, de tal forma que durante más de 50 años la presencia de las mujeres en la APN nunca ha sobrepasó el 7,7% del total de los escaños. Se puede apreciar esta tendencia bajo el poder revolucionario instaurado en los primeros momentos de la independencia, cuya ideología progresista aclamaba la participación activa de las mujeres en todos los ámbitos de la vida pública. Igualmente, bajo el régimen socialista del presidente Boumedienne que, a través de la Carta Nacional de 1976, exaltaba que la participación política de las mujeres “es una de las tareas mayores para la construcción nacional”.

Durante esta época 4 parlamentos fueron elegidos (1963/ 1977/1982/ 1989) pero, las mujeres nunca superaron el umbral de 10 diputadas. Cabe subrayar que todas estas legislaturas se organizaron bajo la tutela del Frente de Liberación Nacional (FLN), partido único que monopolizó la vida política y el poder desde la independencia hasta 1989, año de cambio de rumbo y apertura democrática. La sub-representación femenina siguió su curso incluso después del cambio político y la apertura democrática de 1989.

Hagamos ahora un análisis un poco más detallado según las legislaturas para ver cómo se desarrolla la representatividad parlamentaria de las argelinas.

La representación femenina en el parlamento es muy desigual y muestra periodos de progresión relativa pero, también de regresión considerable. Así por ejemplo, en la Asamblea Nacional Constituyente de 1962, instaurada inmediatamente después de la independencia, de los 196 miembros, todos nombrados, había 10 mujeres, lo cual representa el 5%, proporción que se puede considerar buena teniendo en cuenta que el país acababa de salir de la guerra. Esta proporción cayó al 1,45% en las elecciones legislativas de 1964, ya que sólo 2 mujeres fueron elegidas diputadas: Khemisti Fatima y Lavalette Evelyne.

Tal como se observa en la tabla, entre 1965 y 1977 (12 años) no hubo elecciones tras el golpe de Estado del 19 de junio de 1965, llamado “rectificación revolucionaria”. Y desde luego, no hubo ninguna mujer como miembro del “Consejo Nacional de la Revolución” que asumía la gestión del país durante esa época.

Hubo que esperar hasta el año 1977, para ver un ligero incremento del número de las mujeres elegidas como diputadas que alcanzó 10 escaños, esto es, 8 mujeres más que en 1964 y, así volver al nivel de representatividad femenina que hubo en la Asamblea Constituyente de 1962. Este incremento es, sin embargo, engañoso porque, en realidad se trata de una regresión si lo interpretamos en términos de porcentaje respecto al total de los escaños que, en 1977 se eleva a

295. Así, en esta legislatura las mujeres representaron el 3,38% del parlamento, lo cual es inferior al 5% de la legislatura de 1962.

Cabe subrayar que en todas las elecciones de esa época y hasta 1989, la actividad política de las mujeres debía pasar imperativamente por la aprobación de la UNFA, organización de masas dependiente del partido único.

Las candidatas estaban elegidas entre las miembros del FLN afiliadas de la UNFA. Esta fórmula fue incapaz de desarrollar la participación política femenina, debido a la dependencia absoluta a un partido dominado por hombres (en su mayoría conservadores), y que no parecía mostrar interés alguno por la promoción política de sus conciudadanas.

En la legislatura de 1982 la representatividad femenina va a bajar aún más hasta rozar el umbral de 1,75%, veinte años después de la independencia, sólo cinco diputadas formaron parte del Parlamento. Dos años más tarde, en 1984, el mismo Parlamento vota la ley más discriminatoria contra las argelinas, conocida como el Código de Familia.

En la legislatura siguiente (1987-1991) sólo un 2,37% de los escaños estaba ocupado por mujeres, o sea, 7 diputadas de un total de 295, lo cual significa una regresión respecto a 1962 y 1977. Esta legislatura coincidió con la época de las reformas sociopolíticas liberales, introducidas tras la muerte del Presidente Boumediene por su sucesor el Presidente Bendjedid (1978-1992). Las reformas no cambiaron nada en la realidad política de las mujeres, la representatividad femenina en las instituciones electas seguía viniéndose abajo.

En 1989 y como consecuencia de las revueltas populares de octubre de 1988, Argelia dio un giro liberal en su concepción de los derechos humanos y consagró en su nueva Constitución, entre otras cosas, la libertad asociativa y el multipartidismo.

La implantación del multipartidismo, tampoco cambió la situación política de las mujeres, que por el contrario, confirmó que se tratase de una tendencia permanente en el seno de la clase política argelina a imagen y semejanza del conjunto de la sociedad.

La apertura democrática no se tradujo en un cambio en la relación entre hombres y mujeres en la representación política de los partidos políticos emergentes.

Así, a la hora de presentar a mujeres en las listas electorales para los primeros escrutinios libres, los partidos ignoraron a las mujeres y se conformaron con una escasa presencia de las mismas en la cola de sus listas sin posibilidad de ser elegidas. Su estrategia era captar el voto femenino sin más. Aún así, no podemos negar que la apertura democrática conseguida gracias a las revueltas del 5 octubre de 1988 ha permitido la emergencia de las mujeres de su corsé social y político demasiado rígido y ocupar la delantera de la escena política. Fue gracias a esta apertura que vimos emerger en Argelia la primera mujer al frente de un partido: Louisa Hanoune, secretaria general del *Partido de los Trabajadores TP*. Poco más tarde, otra mujer: Chalabia Mahdjoubi encabeza el partido: *Movimiento de la Juventud Democrática*.

Las elecciones del 26 de diciembre de 1991 fueron las primeras elecciones legislativas pluralistas, en ellas participaron 49 partidos políticos de diferentes ideologías, pero, como vimos anteriormente, los resultados dieron un triunfo aplastante al partido islamista FIS en la primera vuelta. En estas elecciones ninguna mujer de las 96 candidatas de distintas tendencias políticas fue elegida. El FIS, que había ganado 188 escaños, no presentó a mujeres candidatas. Como es sabido, este triunfo no duró mucho tiempo ni siquiera para llegar a la segunda vuelta. El miedo al totalitarismo religioso que constituía el partido islamista llevó al poder militar a anular el proceso electoral. El Parlamento fue disuelto y el Presidente de la República se vio obligado a dimitir el 12 de enero de 1992 en un golpe de estado encubierto.

La gestión del Estado fue asumida provisionalmente por una junta cívico-militar, el Alto Comité de Estado (HCE), con el líder histórico de la revolución argelina Mohamed Boudiaf a la cabeza. Así Argelia entró en una crisis política y una ruptura institucional que duró de 1991 a 1997.

En ese periodo fue creado el Consejo Consultativo Nacional CCN con el fin de colmar el vacío institucional producido por la ausencia del parlamento. El CCN estaba compuesto de 60 miembros nombrados entre ellos 6 mujeres, o sea, el 10%, suponía un porcentaje de feminización record hasta el momento.

En 1994, buscando siempre la solución a la crisis política y la vuelta a la legitimidad electoral se creó el Consejo Nacional de Transición CNT para reemplazar a su anterior, facilitar el funcionamiento del país y preparar las futuras elecciones. Este Consejo, que se mantendrá hasta las elecciones pluralistas de 1997, nombró a 12 mujeres de un total de 178 miembros, lo cual suponía un porcentaje del 6,7%. Como se puede apreciar en estos dos Consejos designados, al igual que en las asambleas elegidas, se consolidaba la tendencia de marginar a las mujeres, mostrando la fidelidad de la clase política a sus principios misóginos y patriarcales.

En 1996 una nueva Constitución fue sometida a referéndum popular y en 1997, unas elecciones legislativas y locales fueron convocadas para restablecer la institucionalidad y la legitimidad democrática. A estas elecciones las mujeres acudieron masivamente, de los 15.817.306 electores, 7.368.605 eran mujeres, con una tasa de participación del 46,59%.

Las mujeres constituyen casi la mitad del cuerpo electoral, el ejercicio del sufragio puede darles una influencia política fundamental. Sin embargo, su representatividad es casi inexistente.

En el escrutinio de 1997 se censaron 338 candidatas, 13 de ellas fueron elegidas, representaban el 3,34% del total de los diputados. Este porcentaje es casi idéntico al de 1977 (3,38%) y al de 1987 (2,37%), esto quiere decir que en 1997 Argelia registraba un retroceso en materia de participación política de las mujeres y apenas alcanzaba los resultados registrados 20 años antes. El multipartidismo no parecía favorecer a las mujeres. En definitiva, es a partir de la legislatura 2002-2007 cuando la representación femenina empezó a ascender. Sobre un total de 10.052 candidaturas, había 694 candidaturas femeninas, sin embargo, sólo 26 mujeres fueron elegidas para los 389 escaños que contaba la APN. Este resultado que representa el 6,20% de la

Asamblea Nacional (casi el doble del resultado de 1997) constituyó una gran esperanza para las feministas argelinas. Aún así no podemos hablar de una mejoría del número de elegidas entre 1977 y 2002. Es cierto que el número de diputadas había aumentado, incluso se había duplicado, sin embargo, no hay que perder de vista que la población femenina en edad de votar también aumentó de manera considerable. De todos modos, el análisis comparativo de los datos estadísticos muestra que estos resultados no están en adecuación con la demografía femenina que, entre 1962 y 2006 ya se había multiplicado por 30 (Hartani, 2006:9).

En la legislatura (2007-2012), a pesar de las barreras, se observó un aumento considerable en el número de las mujeres elegidas a la APN, alcanzando 31 mujeres diputadas de un total de 389. Este incremento, está lejos suponer una mejora de la representatividad femenina en la Asamblea Nacional, porque, las mujeres apenas representaban el 7,7% frente al 92,3% de los hombres.

Esta disparidad es la expresión clara de una discriminación persistente en el ámbito de la política y fue denunciada por el movimiento de las mujeres, poniendo de manifiesto la responsabilidad de los partidos políticos y de las altas instancias del país instándoles a remediar esta situación.

La actual legislatura 2012-2017 es la que dio un vuelco radical a la sub-representación femenina en la Asamblea Nacional. Gracias a la Ley de cuotas promulgada en enero de 2012, 145 mujeres han sido elegidas en las elecciones legislativas celebradas el 10 de mayo del mismo año, las mujeres habían pasado del 7,7% en el seno de la Asamblea saliente al 31'29% en la nueva. El número de las mujeres elegidas se ha cuadruplicado en comparación con el de la legislatura anterior (2007- 2012). De esta manera, Argelia pasa a ser el país árabe donde la mujer cuenta con una mayor participación política, y con ello, se encuentra entre los 25 países con mejor representatividad de mujeres en sus parlamentos. La discriminación positiva, las cuotas, en esta ocasión, han demostrado su positiva efectividad. Recapitulando, y haciendo una lectura en términos relativos respecto a la participación masculina, podemos sintetizar la participación política de las mujeres en la Asamblea Nacional como sigue:

Tabla 26 Evolución de la participación política en la Asamblea Nacional (%) según el sexo 1962- 2012

Legislaturas (años)	1962	1963	77-82	82-87	87-91	92-94	94-97	97- 02	02-07	07-12	12- 17
Participación femenina %	5,10	1,45	3,38	1,75	2,37	10	6,74	3,34	6,20	7,79	30
Participación masculina %	94,90	98,55	96,62	98,25	97,63	90	93,26	96,16	93,80	92,30	70

Fuente: Elaboración propia desde datos recogidos de la página web de la APN

Como hemos podido apreciar, existe una notable disparidad en la representatividad política entre hombres y mujeres. La ilustración anterior nos demuestra que hasta la promulgación de la ley de cuotas existe prácticamente un estancamiento en la representatividad política femenina en torno a un promedio del 5%.

2.1.2. Masculinización de los órganos del Parlamento

Desde la independencia hasta hoy en día ninguna mujer había sido presidenta de la institución parlamentaria. Hurgando en la página web de la APN hemos observado que en la legislatura actual, 9 diputados asumen los puestos de vice Presidente del Bureau del Parlamento, encargados de diferentes asuntos, las mujeres brillan por su ausencia.

En lo que se refiere a los grupos parlamentarios, con excepción de Louisa Hanoune, jefa del grupo parlamentario del *Partido de los Trabajadores*, ningún otro de los partidos habilitados para constituir grupos parlamentarios ha atribuido esta responsabilidad a una mujer.

En cuanto a las comisiones permanentes, cabe saber que, 11 de las 12 comisiones están presididas por hombres. La única comisión que tiene a una mujer como presidenta es la de asuntos económicos, industria, comercio y planificación, que está presidida por la Sra. Houaría Bousmaha representante del *Partido de los Trabajadores*.

En las 12 comisiones, los 12 puestos de vicepresidente están ocupados por hombres. Peor aún, las mujeres no forman parte de ninguna de las mesas de estas comisiones, ni siquiera como portavoces²²². Dicho esto, resulta evidente la discriminación de género que reina en la institución parlamentaria.

2.1.3. La representación femenina en el Senado

La misma tendencia de masculinización de la Asamblea Nacional se observa en el Senado, instituido por la reforma constitucional de 1996. El Senado cuenta con 144 miembros, 96 son elegidos en escrutinio indirecto secreto por un colegio electoral compuesto por 15.003 concejales de APC y APW (Cámaras locales y provinciales), de entre los candidatos que han de ser también diputados de la APC o de la APW. Los otros 48 senadores son nombrados por el Presidente de la República, lo que se denomina comúnmente, Tercio Presidencial.

En la primera legislatura (1997-2002), 8 mujeres formaron parte de los 144 miembros del Senado, lo cual representa el 5,5%. Entre estas mujeres 5 fueron nombradas en el marco del Tercio Presidencial y 3 elegidas por los miembros de las asambleas locales. Una de estas mujeres ocupa el puesto de vice-presidente del Consejo, se trata de la abogada y antigua *muyahida* de la guerra de liberación nacional Zohra Drif.

En 2001, a continuación de la renovación de los miembros, 7 mujeres accedieron al hemiciclo senatorial, 5 nombradas por el Presidente de la República y 2 elegidas desde las listas de los partidos en los municipios. En total, las mujeres representaban el 4,16%, aunque las elegidas apenas alcanzaban el 1,38%.

En 2004 las mujeres ocuparon 4 escaños de los 144, esto es, un 2,78% durante esa legislatura. En las dos legislaturas de 2002 y 2006 se observa una regresión en los efectivos femeninos del

²²² Datos recogidos de la página web de la APN

Senado, ya que, los partidos políticos no presentaron ninguna mujer como candidata. Las 4 senadoras que formaron parte de esta institución en ese período, fueron todas ellas designadas por el Presidente de la República. En la legislatura actual 2012-2018, el número de las senadoras ha pasado a 10, todas nombradas por el Presidente. La representatividad femenina en el Senado desde su creación en 1997 queda expuesta en la tabla siguiente:

Tabla 27 **Participación política en el Senado según el sexo 1997- actualidad**

Periodo	1997-2001	2001-2004	2004-007	2007-2012	2012-2018
Hombres	136	137	140	137	134
Mujeres	8	7	4	7	10
% mujeres	5,55	4,86	2,78	4,86	6,94

Fuente: Datos recogidos de la página web del Consejo de la Nación

Ahora bien, nuestra investigación acerca de la participación de las mujeres en los órganos de la institución senatorial en la legislatura actual, nos ha llevado a constatar que de los 5 vice-presidentes de la mesa del Senado hay sólo una mujer, la Sra. Kheira-Leila Tayeb que, a partir del 10 de enero de 2012 reemplazó a la vice-presidenta saliente: Zohra Drif.

En las comisiones permanentes, las mujeres también son casi inexistentes. Lo primero que llama la atención es que 8 de las 9 comisiones están presididas por hombres. La única comisión que tiene a una mujer como presidenta es la de Salud, asuntos sociales, trabajo y solidaridad nacional presidida por la Sra. Louisa Chachoua con la Sra. Zahía Benarous como vocal. También es llamativo el hecho de que en las demás comisiones ninguna mujer forma parte de sus mesas, excepto en la de Educación, Formación, enseñanza superior e investigación científica en la cual encontramos a la Sra. Rafika Kesri como vice presidenta. Tampoco las mujeres están presentes en las mesas de los grupos parlamentarios.

Llegados a este punto, resulta evidente que el número de las mujeres que acceden al Senado es extremadamente insignificante y en nada representativo de la población femenina, y si hablamos de los puestos clave en esta institución, la situación es aún peor. El campo de la decisión política les permanece vetado. Una vez más nos encontramos con una discriminación de género excluyente de las mujeres concentrando el poder en manos de los hombres. Los datos de las diferentes legislaturas perfilados hasta ahora demuestran que, las mujeres no han podido ejercer realmente y de manera efectiva sus derechos de ciudadanía.

2.1.4. La representación de las mujeres en las asambleas locales APC- APW

El sistema político argelino es un sistema piramidal que desciende desde el poder central del Estado, pasando por las Asambleas Populares de Wilayas APW (representan los departamentos territoriales provinciales) a las Asambleas Populares Comunales APC (representan los

municipios “comunales”). En Argelia, existen 48 Asambleas Populares de Wilaya y 1541 Asambleas Populares Comunales.

La representación femenina en las instancias representativas locales del país a saber: las APC y las APW también es insignificante y, hasta la promulgación de la ley de cuotas en 2012, iba de mal en peor. Prueba de ello, la baja continúa del número de elegidas en estas dos instancias desde la independencia hasta la fecha. De hecho, en los primeros años de la independencia las mujeres obtuvieron mejores resultados que en los últimos años. Así pasamos de 60 elegidas en las elecciones municipales de 1967 a ninguna en 1995.

Analizando los datos relativos a la participación de las mujeres en las asambleas locales en diferentes épocas, podemos apreciar que la misma sub-representación femenina que vemos en el parlamento se repite en las asambleas locales (cerca del 5% en el periodo 1997-2002). Como nos demuestra la tabla 28, el número de mujeres participantes en estas instancias es extremadamente simbólico.

Tabla 28: Participación de las mujeres en las elecciones locales APC- APW 1997-2012

	1997/2002			2002/2007			2012/2017		
	Candidatas	Elegidas	% elegidas	Candidatas	Elegidas	% elegidas	Candidatas	Elegidas	% elegidas
APC	1.281	75	5,85	3.679	147	3,99	32.100	4120	12,83
APW	905	62	6,85	2.684	113	4,2	8.838	595	6,73

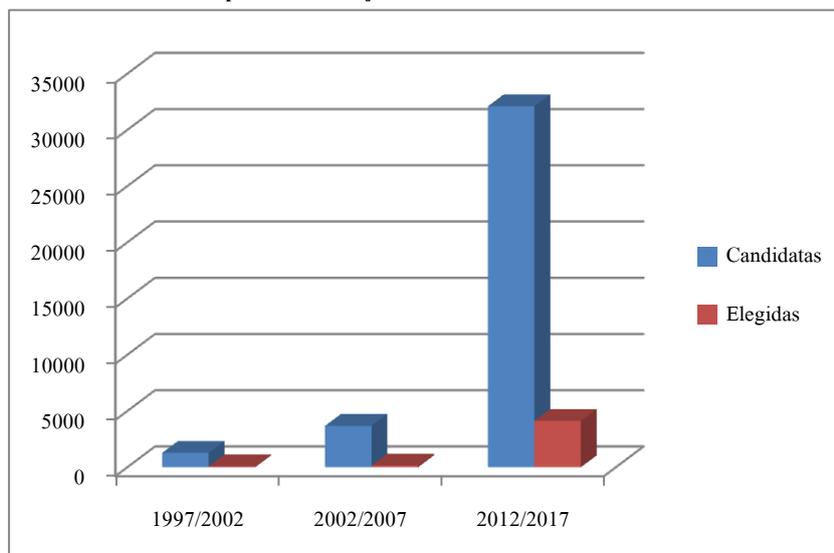
Fuente: CNES, Informe «Femmes et marché de travail » 2004, Conferencia de prensa del Ministro de Interior tras las elecciones de mayo de 2012.

En 1997, de 1.281 candidatas para las APC, sólo 75 fueron elegidas. En estas elecciones (1997-2002) más de 1.000 APC de las 1541 existentes quedaron desprovistas de la presencia femenina (Tlemçani, 2009:125-126). Cinco años más tarde, en 2002, el número de candidatas a las elecciones comunales se triplicó alcanzando la cifra de 3.679 mujeres mientras que el número de elegidas se duplicó consiguiendo 147 escaños.

El gran aumento ha sido producido gracias a la ley de cuotas promulgada en enero de 2012, o sea, 10 meses antes de la celebración de las elecciones locales el 29 de noviembre de 2012.

Tal como podemos apreciar en el grafico 23, el número de candidaturas femeninas alcanzó una cifra récord de 32.100 candidatas, lo cual llevó a la elección de 4.120 mujeres, un número histórico nunca visto en la historia política reciente de Argelia. Esto demuestra que la discriminación positiva es una herramienta muy necesaria para mover las situaciones de estancamiento político de las mujeres que, durante más de 50 años de democracia no han podido cambiar. Los datos de esta evolución quedan expuestos en el grafico siguiente:

Grafico 23: Participación de las mujeres en las elecciones de las APC 1997- actualidad



Fuente: Elaboración de la investigadora desde datos del CNES (2004) y Ministerio del Interior 2012

La misma observación se puede hacer respecto a las elecciones de Wilaya. Durante el escrutinio de octubre de 1997, 62 mujeres fueron elegidas para las APW de las 905 candidatas y, en 2002, 113 mujeres lo fueron de las 2.684 candidatas. Ninguna presidió este órgano deliberante.

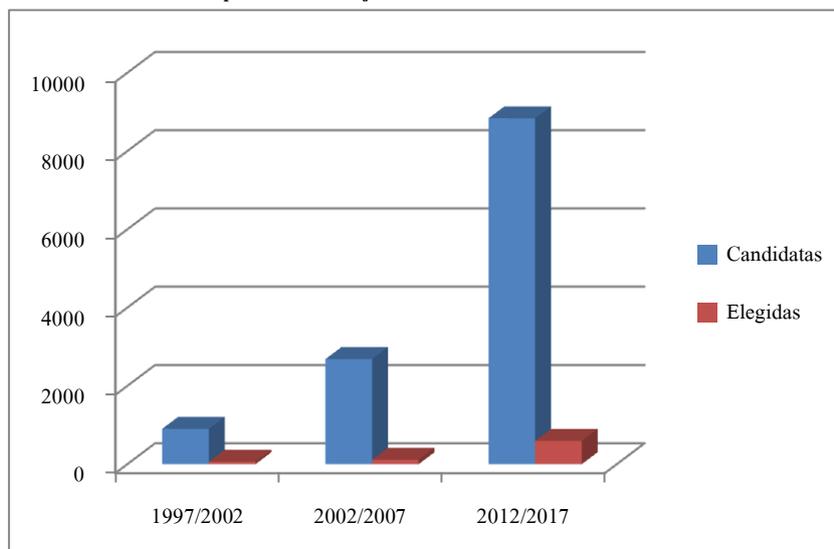
En comparación con el escrutinio de 1997 la regresión es más notable en las APW que en las APC, del 6,85% al 4,2% para las primeras y del 5,85% al 4,2% para las segundas.

Aunque el número de candidatas por las elecciones comunales de 2002 había triplicado respecto al de 1997 y el número de las elegidas había casi duplicado, las proporciones de mujeres en las asambleas quedan insignificantes en comparación con el número total de las candidaturas, esto es, 7.749 en 1997 y 10.052 en 2002.

Sin embargo, en las últimas elecciones locales del 29 de noviembre de 2012, gracias a la ley de cuotas que, se ha aplicado por primera vez a nivel local, la participación de las mujeres marca un salto cualitativo tanto en el número de candidatas como el de elegidas.

En efecto, de las 8.838 candidatas, 595 fueron elegidas. La evolución de la participación de las mujeres en las elecciones de las APW a partir de 1997 puede ser resumida en el grafico siguiente.

Grafico 24: Participación de las mujeres en las elecciones de las APW 1997- actualidad



Fuente: Elaboración de la investigadora desde datos del CNES (2004) y Ministerio del Interior 2012

Ahora bien, en cuanto a la representación de las mujeres en los puestos de decisión de las asambleas comunales no supera el 0,77% ²²³. Esta representación es del 13,77% en las Asambleas de Wilaya. Estas instancias, al igual que sus semejantes centrales (APN, Senado) han sido totalmente masculinizadas. Desde 1967 hasta 2012, los hombres ocuparon entre el 90 y el 99% del total de los escaños. Las mujeres no accedían en las mismas proporciones a las funciones locales de la decisión política y administrativa. Estas funciones, hasta ahora, exclusividad de los hombres siguen aún reservadas a los mismos. Las pocas mujeres que acceden a las funciones deliberantes no obtienen los mandatos importantes. En general, se encargan de las estructuras y asuntos sociales (salud, infancia, solidaridad...etc.).

Los estereotipos de género las persiguen en las funciones electivas y determinan su posición en los puestos de poder. Sólo en casos excepcionales se les confía las funciones de presidentas de APC (alcaldesas) o presidentas de las comisiones. Si en las elecciones de 1997, hubo 3 mujeres elegidas presidentas de APC de los 1.541 hombres, en el escrutinio de 2002, no hubo ninguna. En la legislatura 2007-2012, en las 1.541 APC que contiene el territorio nacional, sólo 3 mujeres fueron presidentas frente a 1538 hombres. El porcentaje de las presidentas de APC no supera el 0,19%.

La misma situación de discriminación la encontramos también en los puestos administrativos de gestión local. Muy pocas mujeres son designadas en las funciones de Wali (Prefecto), Jefe de Daira (Sub-prefecto), Secretaria General de Wilaya o de Daira. Como hemos subrayado en un apartado anterior, hasta el momento y en todo el territorio nacional sólo hay una mujer que ejerce la función de Wali. Los puestos de poder y de responsabilidad se mantienen herméticos a

²²³ Le Temps d'Algérie, *Les Femmes et la politique: Tout reste à faire*, edición del 7 de marzo de 2012

las mujeres. Argelia queda muy atrasada en este ámbito. Recapitulando lo anterior, se puede afirmar que el número de mujeres que acceden a las instituciones representativas del país es puramente testimonial y nada representativo de la población femenina total. Las mujeres argelinas han perdido terreno y han sido expoliadas de su contribución a la independencia de Argelia y a su desarrollo socio-económico y político. Su derecho a la gestión de los asuntos del país se reduce a casi nada incluso cuando están elegidas y forman parte de estas instituciones. El ejercicio de la política está restringido y categorizado por género. Los puestos de poder y de decisión permanecen vetados para ellas.

Ahora bien, después de ver cómo ha evolucionado la representatividad de las mujeres argelinas en las diferentes instituciones electivas vamos a ver cómo se desarrollan las candidaturas femeninas. Este dato nos permitirá saber la posición y el espacio reservado a las mujeres en las estrategias electorales y organizacionales de los partidos políticos.

2.2. La representatividad de las mujeres desde las candidaturas

La misma desigualdad chocante que se observa en el número de mujeres elegidas se constata también en las candidaturas femeninas a los diferentes tipos de elecciones (centrales y locales). De hecho, la escasa representatividad femenina en las instituciones electivas se explica por la sub-representación femenina a nivel de candidaturas en las listas electorales de los partidos políticos. La débil presencia de las mujeres en las listas electoras, lógicamente, lleva a un escaso número de elegidas. Si de por sí el número de candidatas es muy reducido, evidentemente, las posibilidades de elección de mujeres serán aún menores.

2.2.1. Las candidaturas a las elecciones legislativas

Analizando las candidaturas femeninas en las diferentes elecciones legislativas podemos afirmar que, hasta el año 2012, la representatividad de las candidatas es irrisoria puesto que, el promedio de las candidaturas femeninas, según un estudio del CENEAP y ESCWA (2000:116) es del orden del 1.4 % para las candidatas presentadas por los partidos políticos y el 0.40 % para las candidatas libres.

A título indicativo, en las primeras elecciones pluralistas de 1991, la escasez de las candidaturas femeninas fue el rasgo principal, de los 49 partidos políticos que participaron en las elecciones legislativas, sólo 26 presentaron candidaturas femeninas (CENEAP y ESCWA, 2000:116).

En total había 96 candidaturas femeninas de un total de 5.712 y ninguna mujer fue elegida. Si nos atenemos a la evolución numérica de las candidaturas femeninas en las diferentes elecciones legislativas desde 1977, podríamos resumir dicha evolución en la tabla siguiente.

Tabla29: Evolución de las candidaturas femeninas en las elecciones legislativas (1977-2012)

Años	Nº Total de las Candidaturas	Candidaturas de mujeres		Candidaturas de hombres	
		Nº	%	Nº	%
1977-1982	783	39	5	744	95
1982-1987	840	39	4,64	801	95,36
1987-1992	885	63	7,12	822	92,88
1992-1997	5.712	96	1,68	5.543	97,04
1997-2002	7.749	322	4,15	7.427	95,85
2002-2007	10.052	694	6,90	9.358	93,10
2007-2012	12.225	1.018	8,32	11.207	91,68
2012-2017	24.916	7.700	30,90	17.216	69,10

Fuente: UN-INSTRAW & CAWTAR (2009 :20), Ministerio del Interior: <http://www.interieur.gov.dz/Dynamics/firmItem.aspx?html=57&s=23>

Un rasgo particular de las diferentes elecciones a las instancias representativas del país hasta el año 2012, ha sido la masculinización absoluta de las candidaturas. Como se puede apreciar de la tabla arriba, de 1977 a 2012 los hombres ocuparon entre el 92% y el 97 % del total de las listas, mientras que las mujeres y durante más de 35 años seguidos vacilaban entre el 1% y el 8%.

Desde 1977, el número de candidaturas femeninas se ha multiplicado por 26 (de 39 en 1977 a 1.018 en 2007) mientras que el de las candidaturas masculinas ha sido multiplicado por 15 (de 744 en 1977 a 11.207 en 2007). Esto significa que la evolución de las candidaturas femeninas durante el periodo citado es más importante que la de las candidaturas masculinas. Las candidaturas femeninas representan el 4,98% en 1977 y el 8,32% en 2007, esto es, un incremento de 4 puntos porcentuales.

Es verdad, hay una cierta progresión en valor absoluto desde 1977, pero es cierto también que hay una baja en valores relativos durante varios años.

En 2007, a pesar del aumento de la participación de las mujeres, su representación se mantuvo marginal, representaba el 8,32% frente al 91,68% de hombres. Las mujeres están generalmente ausentes de los procesos electorales, están ausentes en las instancias dirigentes de los partidos políticos, donde se toman las decisiones más importantes, entre ellas, las que conciernen a la designación de las candidaturas a las elecciones. La debilidad de las candidaturas femeninas es un hecho estructural consecuente con su débil presencia en los partidos políticos.

2.2.2. Las candidaturas a las elecciones locales APC, APW

En las elecciones locales se observa la misma tendencia de escasez de candidaturas femeninas respecto a las masculinas. Según los datos oficiales, en 1997 las candidatas para las APW representaban el 7,78% del total de candidaturas frente al 1,76% para las APC (Tlemçani, 2009:125). Aun así, no se puede negar que hubo una evolución positiva en valores absolutos de

las mujeres que se presentaron a las elecciones. Como vimos anteriormente, el número de candidatas por las elecciones locales de 2002, su número se había triplicado respecto al de 1997 pasando de 1.281 a 3.679 candidatas para las APC y de 905 a 2.684 candidatas para las APW.

Cada vez son más numerosas las argelinas que se presentan para participar en la gestión del país. Sin embargo, hacer real esta participación es un trabajo de largo recorrido.

Para concluir podemos afirmar que, aunque las mujeres no acceden fácilmente a las elecciones como candidatas, tienen un rol importante como cuerpo electoral, representando casi el 50% del electorado que vota. A título indicativo, en las elecciones locales de 2002 representaban el 46,14% del electorado (8.349.770 sobre 18.094.555 electores).

Sin embargo, a pesar de esta importancia en número no pueden abrirse un camino en la política. Por ello, la intervención del Estado para remediar esta situación a través de la discriminación positiva era muy importante.

2.2.3. Las candidaturas a las elecciones presidenciales

En Argelia, raras son las mujeres que se presentan como candidatas a las elecciones presidenciales aunque este derecho está garantizado por la Constitución. Sin embargo, en las elecciones de 2004, una mujer argelina creó un precedente en la historia del país, ejerciendo su derecho a presentarse candidata a la Jefatura del Estado. Se trata de la Sra. Louisa Hanoune, Secretaria general del *Partido de los Trabajadores*. Ya en 1999 había intentado presentarse pero no pudo conseguir las 75.000 firmas requeridas para poder formalizar la candidatura presidencial. En 2004 pudo obtener las firmas necesarias, pero sólo consiguió el 1,1% de los votos. Era de esperar, sobre todo en un país musulmán donde la inmensa mayoría de la población cree que la Jefatura del Estado es un asunto de hombres y que la religión maldice al pueblo cuyo jefe es una mujer. Aún así, esta férrea militante izquierdista no tiró la toalla y se presentó por segunda vez a las elecciones presidenciales de 2009. Evidentemente, no logró ser elegida pero consiguió el 4,22% de los votos. Es cierto, es un resultado ridículo pero, su participación fue muy importante en un país árabe ya que, rompió los tabúes y los esquemas de género que hacen creer que la Jefatura del Estado es una función reservada exclusivamente a los hombres. Cabe subrayar que, entre 1997, primera vez que el Partido de los Trabajadores participa en las elecciones y 2007 pasó de 4 a 26 diputados.

3. Las mujeres en los partidos políticos

La escasa representatividad de las mujeres en las instituciones electivas refleja la baja presencia de las mismas en las listas electorales de los partidos políticos. Los bajos números de candidaturas femeninas que hemos visto anteriormente son reveladores de la marginación y el difícil acceso de las mujeres a las listas electorales en el seno de los partidos políticos. Éstos no consideran la participación femenina como una prioridad democrática decisiva. Prácticamente,

todos los partidos políticos argelinos, con alguna excepción, no reconocen la relación entre el proceso de democratización y la concretización de los derechos políticos de las mujeres.

En su discurso político afirman reconocer la igualdad de los derechos, pero justifican la reducida representación femenina por el desinterés de las mujeres y su falta de experiencia política, cuando no se refieren a las inhibiciones esencialistas de género, según ellos, propias de las mujeres²²⁴, o se escudan en la opinión pública, que sería contraria a la presencia de mujeres en las instancias políticas y de decisión.

Los partidos, sea cual fuese su color político comparten la misma convicción, la de atribuir a las mujeres la responsabilidad de la preservación de la familia. Y esto conlleva a la marginación de su rol político y económico, limitando su derecho al trabajo y a la participación política.

Las mujeres militantes en los partidos estiman que su situación, nada envidiable, es el resultado de una discriminación voluntaria de los partidos²²⁵.

El proceso de democratización lanzado después de la apertura política de 1989 no ha alterado esta percepción de la clase política. Y, como ya se ha comentado, cuando se explican las razones de la baja presencia de las mujeres en las listas, y, por tanto, en las instituciones representativas se recurre a argumentos esencialistas para esconder su falta de voluntad de transformar esta situación. De esta forma, los partidos políticos, especialmente los que tienen mayor eco en el electorado presentan un número insignificante de mujeres.

En realidad, casi todos los partidos argelinos no están convencidos de la importancia de incluir a las mujeres en política ni de la eficacia de las mismas en este ámbito. Los prejuicios y estereotipos de género están muy presentes en sus senos. Por ello, no toman medidas voluntarias para mejorar y facilitar su participación.

Para comprobar este hecho y demostrar la discriminación de género en el seno de los partidos políticos, vamos a analizar algunos datos que elucidan el lugar que ocupan las mujeres dentro de los mismos y el trato que éstos les reservan.

Desde luego, estos datos son insuficientes para hacer un análisis sistemático sobre el comportamiento de los partidos, sin embargo, algunos son particularmente significativos de tendencias generales, conciernen a los partidos representados o que habían sido representados en la APN y se refieren esencialmente a dos cuestiones que son las siguientes:

- La proporción de las mujeres en las estructuras dirigentes de los partidos (Congreso, y comités directores);
- El número y la posición de las mujeres en las listas electorales.

²²⁴ Hemos visto cómo en 1974 el FLN justificaba la exclusión de las mujeres de la política en estos términos: "... La cuestión es simplemente ésta: puesto que son mujeres, nuestras hermanas no tienen naturalmente vocación-en tanto que mujeres- al poder político", véase capítulo: Discriminación sistema político.

²²⁵ Para más detalles sobre las vivencias reales de discriminación en el seno de los partidos políticos, véase las entrevistas de mujeres militantes políticas en la parte empírica de este trabajo, especialmente, la de Akila Ouared, Wasila Tamzali y Nouria Hafsi.

3.1. Las mujeres en las estructuras dirigentes de los partidos

En general, los principales partidos de la escena política sostienen un discurso favorable a la participación política de las mujeres pero, en la práctica no toman medidas concretas para hacerlo real. Las mujeres son poco representadas en los órganos dirigentes, están excluidas de la concepción de los programas, y su influencia a la hora de elaborar las listas de candidaturas es nula²²⁶. Las estructuras dirigentes están dominadas por hombres que, generalmente, no creen en la capacidad política de las mujeres y temen a la opinión misógina de su electorado. He aquí algunos ejemplos que reflejan el comportamiento de las principales formaciones políticas de la escena nacional respecto a las mujeres.

Así pues, en el Congreso del FLN en 1997 había 20 mujeres entre los 500 delegados de todo el territorio nacional, o sea, el 4%, en el Congreso de la *Agrupación por la Cultura y la Democracia* RCD había 167 mujeres de 1.256 delegados, esto es, el 13,29% y, en el Congreso del *Frente de Fuerzas Socialistas* había 120 mujeres frente a 2.600 delegados, lo cual representa el 4,61% (Boudefa, 2005:20). Como podemos apreciar, el denominador común de estos congresos es la extrema debilidad de la representación femenina, sea cual sea la ideología del partido. Por otra parte, en los consejos nacionales de los partidos que, son las estructuras de deliberación entre dos congresos, encontramos en el FLN en el año 1997 a 35 mujeres frente a 257 miembros (13,61%) y a 22 mujeres frente a 92 en el partido islamista *Sociedad para la Paz* (MSP) (23,9%).

Esta tendencia está generalizada tanto en los nuevos partidos creados tras la apertura democrática de 1989 como en los antiguos partidos tal como es el FLN y su primer opositor, el FFS, creado en 1963.

3.2. Número y posición de las mujeres en las listas electorales

Los resultados electorales de la última década, (excepto las de 2012) muestran un claro estancamiento si no un retroceso en la representación de las mujeres en el seno de los partidos políticos.

En los dos grandes partidos de la “Alianza Presidencial”²²⁷, el FLN y el RND, la representación de de las mujeres es insignificante. Los partidos, en general, y los mayoritarios, en particular, no fomentaron su candidatura a las diferentes elecciones. De este modo, el FLN, partido mayoritario que había ganado más de la mitad de los escaños municipales en las elecciones del año 2002, había presentado un 2,56% de candidaturas femeninas en sus listas. Mientras, el RND, segundo partido más importante, había presentado un 1,90% de candidatas (INSTRAW-

²²⁶ Para más información sobre este tema, véase en la parte empírica de este trabajo la entrevista de Nouria Hafsi, miembro del bureau ejecutivo del RND sobre la representación de las mujeres en los órganos de decisión de este partido.

²²⁷ Se trata de la coalición que gobernaba el país bajo los auspicios y el programa del Presidente Bouteflika, constituida por el FLN, RND y MSP.

CAWTAR, 2009:22). En la renovación del senado en los años 2002 y 2006, los partidos no presentaron ninguna candidatura femenina, sus listas eran totalmente masculinas.

En las elecciones legislativas de 2007, el FLN, partido mayoritario, había presentado 70 candidaturas femeninas de un total de 525. El RND, segundo partido más importante, había presentado a 48 mujeres de un total de 541 candidaturas, representando así, el 8,87%, un porcentaje inferior al de 2002 (Tlemçani, 2009:126). Por su parte, el RCD, partido laico que presume de democracia e igualdad había presentado una cincuentena de mujeres, una posicionada como cabeza de lista, finalmente sólo una única candidata fue elegida. La excepción la creó el Partido de los Trabajadores que había presentado a 200 candidatas representando el 38,24% del total de candidaturas.

Los partidos se muestran reacios a presentar a las mujeres a las elecciones y, en los escasos casos que lo hacen, las colocan en malas posiciones en las listas electorales que no les permiten ser elegidas. A título indicativo, en las elecciones legislativas de 1997 había 13 listas encabezadas por mujeres de un total de 753 listas electorales, o sea, 1,7% (Boudefa, 2005:9).

En las elecciones legislativas de 2007, sólo el Partido de los Trabajadores, presidido por Louisa Hanoune, había posicionado a 17 mujeres como cabezas de lista. De las 462 candidaturas que este partido presentó el 46% son de mujeres, su Congreso había decidido posicionar las candidatas en cabeza de listas o en segunda posición. Los demás partidos, sean conservadores o demócratas, tales como el FLN, RND y el RCD utilizaron un número ínfimo de mujeres, posicionadas en plazas que no tenían ninguna oportunidad de ser elegidas. La falta, entonces, de medidas legales que les obligasen a integrar un mínimo aceptable de mujeres en sus listas electorales hizo que la presencia de las mujeres en las instituciones electivas fuese ínfima. Lo cual lo demostraron los resultados del escrutinio.

En la mayoría de los casos no es el criterio de la competencia el que determinan la posición de las mujeres en las listas electorales. En general, son los lazos personales de parentesco, de clanes o de clientelismo con los responsables de los partidos que reemplazan los criterios objetivos de selección y de posicionamiento en las listas. En definitiva, 29 mujeres en total fueron elegidas diputadas en 2007, 5 más que en 2002. El único partido que abogó por la igualdad de oportunidades, presentando a 17 mujeres cabezas de lista, en este caso, el PT había conseguido 11 diputadas de sus 26 candidatos elegidos, cabe subrayar que en las elecciones de 1997, su primera participación como partido político, sólo obtuvo a 4 diputados entre ellos una mujer, Louisa Hanoune.

En cambio, el FLN que tenía 19 diputadas en 2002 experimentó una regresión obteniendo 11 diputadas. El RND se quedó con sólo una diputada al igual que el RCD. El partido islamista MSP no tuvo ninguna y el otro partido islamista *El-Islah* perdió a la única diputada que tenía en 2002. Los partidos justificaron esta escabechina por el hecho de “confiar la selección de las candidaturas a los comités locales de Wilaya, donde los hombres habían sido misóginos”,

declaraciones que se hicieron públicas por los jefes del RND y MSP que deploraron la ausencia de mujeres de su formación política en el hemiciclo del parlamento (Ait Zai, 2009:41).

3.3. Las elecciones del 10 de mayo de 2012

El 10 de mayo de 2012 marca una fecha importante en la historia política de las mujeres en Argelia. Las elecciones legislativas celebradas en ese día constituyeron el principio de una nueva era en cuanto a su participación política. En efecto, se aplicó por primera vez una legislación obligatoria de cuotas, a saber, la ley sobre la ampliación de la representación de las mujeres en los órganos electos promulgada en enero de 2012, hecho que disparó las candidaturas femeninas. 44 partidos políticos de diferentes ideologías participaron en los comicios para ocupar los 462 escaños de la Asamblea Nacional. Según las afirmaciones del Ministro del Interior, sobre 24.916 candidaturas presentadas 7.700 son de mujeres²²⁸, esto es, el 30,90% del total de las candidaturas.

Analizando los datos publicados por la prensa argelina²²⁹, se observa una considerable alza de las candidaturas femeninas en esta legislatura, eso sí, con escasas listas encabezadas por mujeres. A modo de ejemplo, el FLN que, en la legislatura anterior tenía la mayoría parlamentaria, presentó 702 candidaturas femeninas de un total de 3.409, o sea, el 20,5% (APS, 10 de marzo de 2012). Sin embargo, las mujeres mejor posicionadas ocuparon el tercer y cuarto lugar en las listas electorales. El segundo partido mayoritario que, en su momento compartía la gobernanza con el FLN, esto es, el RND, con 462 candidaturas se conformó con una mujer cabeza de lista en la Wilaya de Bechar y 157 candidatas.

En el partido *Alianza de la Argelia Verde*, constituido el 7 de marzo de 2012 por tres partidos islamistas, a saber, el MSP, *El-Islah* y *Ennahda*, las mujeres estaban presentes para cumplir con la exigencia de la nueva ley de cuotas pero, ninguna lista de este partido está pilotada por una mujer. El nuevo partido *Frente por el Cambio FC*, también de tendencia islamista, presentó 456 candidaturas, en ellas, las mujeres representaban el 32% pero, sin que ninguna mujer fuera cabeza de lista. Por su parte, el *Partido de la Libertad y la Justicia* (PLJ), considerado reformista musulmán, presentó 107 candidaturas femeninas de un total de 311, este partido tenía a 2 mujeres cabezas de lista en las Wilayas de Sétif y de Tissemsilt, y en esta última hubo, por primera vez en la historia política de Argelia, una lista exclusivamente femenina.

En cuanto al FFS, el partido más antiguo de la oposición presentó a 159 candidatas de un total de 599, entre ellas 4 estaban posicionadas como cabezas de lista²³⁰.

El partido de los trabajadores PT es el que más candidatas presentó, sobre las 462 candidaturas el 46% son mujeres. También es el que más mujeres cabezas de listas tenía, casi la mitad de sus

²²⁸ Estos datos publicados el 19 de abril de 2012 están recogidos en el portal del primer ministro, en: http://www.premier-ministre.gov.dz/index.php?option=com_content&task=view&id=1967&Itemid=246

²²⁹ <http://news80.com/2012/04/02/derriere-chaque-homme-il-ny-a-pas-une-femme/>

²³⁰ Dato recogido en la página web del partido en: <http://www.ffc-dz.net/?p=723>

listas electorales estaban conducidas por mujeres, entre ellas, la de la capital Argel encabezada por Louisa Hanoune que repitió como candidata a la Asamblea Nacional por cuarta vez. Así el PT fue el único partido que marcó la diferencia ya que, según afirma su secretaria general, insiste en presentar listas paritarias aunque, en estas últimas elecciones, unos problemas de orden organizacional lo habían impedido²³¹.

Finalmente, las elecciones del 10 de mayo habían permitido a 145 mujeres acceder a la APN, estos resultados dieron a las mujeres el 31,6% de los escaños, lo que ha situado Argelia en el primer país en el mundo árabe en representación femenina, y el único en el que hay más de un 30% de parlamentarias.

3.4. La cuestión de cuotas: Posición de los partidos argelinos ante el reto de la igualdad

La introducción de cuotas femeninas en el sistema electoral argelino se planteó por primera vez a través de la revisión constitucional de 2008²³², cuando el presidente Bouteflika convocó el parlamento para aprobar, entre otras cosas, una disposición que hacía posible la promoción de la participación política de las mujeres. Tras cumplir dos mandatos como jefe del Estado, en los cuales las mujeres no superaron la barrera del 7% de los escaños del Parlamento, el Presidente decidió instituir una política de cuotas para mejorar la representación de las mujeres.

La revisión constitucional aprobada el 12 de noviembre de 2008 contenía, en efecto, una nueva disposición relativa a la promoción de los derechos políticos de las mujeres. El artículo 31 bis de la Constitución, fruto de dicha revisión estipula:

“El Estado debe actuar para promover los derechos políticos de la mujer aumentando sus posibilidades de acceso a la representación en las asambleas electas. Las modalidades de aplicación de este artículo serán fijados por una ley orgánica”.

La promulgación de la Ley orgánica 12-03 (BOE nº 1 del 14 de enero de 2012), llamada ley de ampliación de las oportunidades de participación política de las mujeres y, conocida comúnmente, como la Ley de cuotas, no vio la luz hasta el mes de enero de 2012, o sea, 4 años después de la reforma constitucional de noviembre de 2008 y 4 meses antes de la celebración de las elecciones legislativas de mayo 2012.

La puesta en marcha de esta ley levantó ampollas y suscitó una gran polémica entre los defensores de los derechos de las mujeres y la clase política argelina, constituida esencialmente por los partidos políticos que rechazan en bloque el principio de cuotas, según ellos,

²³¹ Le Soir d'Algérie, Louisa Hanoune répond a Amara Benyounés, edición del 28 de marzo de 2012, en: <http://www.lesoirdalgerie.com/articles/2012/03/28/article.php?sid=132153&cid=2>

²³² La revisión constitucional que instituye las cuotas, aprobada el 12 de noviembre de 2008 no ha sido fruto de una consulta popular o un referéndum sino por convocación del parlamento por el jefe del Estado para este fin. La institución de las cuotas formaba parte de un proyecto de reforma constitucional propuesto por el presidente Bouteflika, que suprime la limitación de los mandatos presidenciales (fijados en la Constitución en dos) y le permite presentarse de nuevo a las elecciones.

discriminatorio y contradictorio con el espíritu igualitario de la Constitución. Esta polémica incluso llegó al seno del Parlamento a la hora de promulgar la Ley orgánica.

En efecto, los partidarios del sistema de cuotas argumentan que es la única manera para poner fin a la hegemonía masculina en las instituciones y a la misoginia existente en la sociedad. La débil representación femenina en las instituciones que, apenas alcanzaba el 7% a lo largo de los 50 años de independencia, es la mejor prueba de la misoginia social y política, y que sin cuotas impuestas por la ley sería imposible para las mujeres llegar a la paridad antes de, al menos 4 siglos²³³. Para ellos, esta configuración política es tan arraigada en la desigualdad que no permite el cambio de las relaciones de fuerza a favor de la igualdad de oportunidades en el acceso a los puestos políticos. Por ello, el Estado tiene la responsabilidad de concretar la ciudadanía política de las mujeres y hacer efectiva la igualdad de hombres y mujeres. Dicho en otras palabras, el Estado debe intervenir y obligar a los partidos políticos a acordar cuotas representativas de mujeres a la hora de seleccionar las candidaturas.

Los defensores de las cuotas coinciden en que, el fomento de las cuotas al menos del 33% (el tercio de los escaños) permite fomentar la presencia de las mujeres en las asambleas electas de modo similar al que corresponde a su presencia y su papel en la sociedad y, fortalece su papel como socias en el desarrollo y la promoción de la reciente democracia en Argelia. Exigen también que el Estado obligue a acordar una posición favorable a las mujeres en las listas electorales. Según ellos, son medidas temporales de acción positiva hasta que los objetivos en materia de igualdad política sean conseguidos.

En contraste, los detractores de las cuotas, representados sobre todo, por los partidos mayoritarios FLN, RND, e incluso el PT (aunque liderado por una mujer)²³⁴ se han pronunciado públicamente de su oposición a cualquier sistema de acción positiva, especialmente, el de cuotas, ven en ello una discriminación enmascarada y contraria a los principios de igualdad de derechos que prevé la Constitución. Afirman que, a través del mecanismo de cuotas, las mujeres se eligen por ser mujeres y no por sus ideas y competencias. Asimismo argumentan que, siguiendo el principio de igualdad constitucional, la participación política de las mujeres debe pasar por competir en igualdad de condiciones con los hombres y no por las cuotas.

El PT se distingue de estos dos partidos afirmando que es el Código de Familia que mantiene a las mujeres en un status de inferioridad y las priva de sus derechos de ciudadanía. Es esta violación de la Constitución que se debe reparar para reconocer a las mujeres su plena ciudadanía antes de pensar en imponer cuotas. Este partido cree que una tal disposición tiene el

²³³ En uno de sus informes la ONU reconoce que si se mantiene el ritmo de crecimiento anual del 1 al 2% de mujeres que llegan a cargos de decisión, la participación política de las mujeres a escala mundial se daría en paridad tan sólo en 400 años.

²³⁴ El PT se declara en contra del sistema de cuotas, prefiere hablar de igualdad real de oportunidades. Véase la opinión de la secretaria general de este partido respecto al tema de cuotas en la parte empírica de este trabajo.

riesgo de alimentar el tribalismo en el seno de las instituciones y los partidos y, de agravar aún más el clientelismo.

3.5. La ley de cuotas: entre los espectros de género y la igualdad constitucional

El proceso de adopción de la Ley orgánica de ampliación de las oportunidades de participación política de las mujeres ha mostrado cuánto misógina es la clase política y los partidos políticos en Argelia ya que, todos juntos se unieron para hacer la aplicación de la reforma constitucional la más simbólica posible.

En efecto, convocados para debatir y votar el proyecto de ley tal como estipula la revisión constitucional de 2008, los partidos políticos representados en el parlamento, especialmente los mayoritarios constituyentes de la alianza presidencial (FLN, RND, MSP) presentaron varias enmiendas para rebajar al máximo posible la proporción del 33% de representación femenina, propuesta en el proyecto inicial de la ley.

La prensa habla incluso de un pacto entre los diputados de los diferentes partidos del hemiciclo para reducir la cuota del 33% propuesta y hacer la ley inaplicable en la práctica²³⁵. Según informa el periódico *Annasr* (18 de septiembre de 2011), los diputados del RND en un encuentro con su Secretario General se opusieron categóricamente al principio de cuotas mostrando su rechazo absoluto a la cuota propuesta.

Esta posición no es exclusiva de los diputados del RND solo, sino también de los diputados del FLN, el PT, En-Nahda y muchos otros partidos que se mostraron muy reacios a la aplicación de este porcentaje. Todos coincidieron en reducir la proporción de las mujeres durante el debate del proyecto. Como alternativa, el FLN, propuso limitar las cuotas según las regiones del país en una proporción entre el 20 y el 30% pero, sólo en las capitales de provincias y comunas con más de 20.000 habitantes. Alegó que fuera de las grandes metrópolis, ciertas regiones están desprovistas de mujeres instruidas capaces de ocupar puestos importantes. Por otra parte, en las pequeñas localidades donde las asambleas son reducidas, las mentalidades son contrarias a las candidaturas de mujeres.

Efectivamente, durante el debate, la Comisión Jurídica del Parlamento presentó una enmienda reduciendo el porcentaje al 20% en vez del 33%, propuesto inicialmente por el gobierno. Para justificar esta reducción, la comisión alegó motivos retrógrados de orden cultural y religioso afirmando que las mujeres deben respetar las tradiciones de la sociedad e ir participando en la vida política de forma gradual. Según los miembros de esta comisión, la sociedad argelina es todavía tradicional y considera a la mujer un ser incapaz de asumir responsabilidades políticas, a parte del hecho de infringir las leyes y normas socioculturales en cuanto a su “intrusión” en un espacio exclusivamente masculino, abandonando su papel en la familia y el hogar. También

²³⁵ Véase, el periódico ANNASR, en su edición del 18 de septiembre de 2011, en árabe: “La ley de promoción de la participación política de la mujer: los diputados pactan para reducir la cuota al máximo posible. En: http://www.annasronline.com/index.php?option=com_content&view=article&id=22180

argumentando que el hecho de integrar a mujeres en las listas electorales amenaza con el boicoteo de las elecciones, especialmente en las regiones más conservadoras. Estas alegaciones fueron el origen de fuertes enfrentamientos entre el representante del gobierno (Ministro de la Justicia) y los miembros de la Comisión hasta el punto de provocar la suspensión de la sesión por el Presidente de la Asamblea para apaciguar los ánimos. De este modo, el 3 de noviembre de 2011 la APN votó la Ley relativa a la representación política de las mujeres, tomando en consideración muchas de las enmiendas presentadas por los partidos, vaciando así la ley de su sentido y desnaturalizando su objetivo de promocionar la igualdad política de hombres y mujeres. Del 33% de cuota mínima de mujeres en todas las listas electorales, la obligación de colocarlas en buenas posiciones en las mismas y, acordarlas un mínimo de los escaños conseguidos, como preveía el proyecto inicial, los diputados aprobaron porcentajes variables en función de la densidad de la población en las circunscripciones territoriales. Así, se prevé una cuota del 20% para las mujeres en las Wilayas que disponen de 4 escaños en la Asamblea Nacional, 30% en las de 5 escaños o más, 35% en las que disponen de 14 escaños y más, y el 40% en las Wilayas de más de 32 escaños... En total, la ley aprobada instauró una cuota del 20% en 14 Wilayas de las 48 que cuenta Argelia. La ley ha sido calificada de discriminatoria territorial y sexualmente contra las mujeres. El artículo 3 de la misma no obliga a los partidos a poner a las mujeres en posiciones favorables, ni les acuerda un porcentaje del número de escaños conseguidos.

Así, para los partidos, las mujeres sí se incluyen en las listas electorales pero, en realidad, sólo como figurantes. Su posición degradante en las listas no les permitiría ocupar fácilmente los puestos por los cuales se presentan como candidatas. Los partidos políticos, aunque presentan listas con el 30% de mujeres, las colocan en posiciones en donde casi no tienen ninguna posibilidad de estar elegidas. La senadora y vice-presidenta del Senado entonces, Zohra Drif, en una conferencia de prensa que tuvo lugar tras la aprobación de la ley, interpeló al Presidente de la República, calificando la ley de: «no equitativa y contraria a los compromisos del Presidente» y de «violación de las disposiciones de la Constitución» que garantiza la paridad de los derechos entre el hombre y la mujer. Así afirma: «el riesgo de ver a las mujeres descartadas de los puestos de elegidas es, sin lugar a dudas, real». La senadora refutó la idea de que, ciertas regiones del país están desprovistas de mujeres instruidas y capaces de asumir cargos:

«...es falso, las mujeres instruidas están en todas las regiones del país,...la tasa de éxito de las chicas en los exámenes de bachillerato es superior a la de los chicos,...», arguye la senadora, insistiendo en que, *«el sistema de cuota obligatoria del 33% contenida en el proyecto inicial representa el nivel mínimo a adoptar para empezar una dinámica capaz de consagrar el principio de paridad»* (El Watan, 25 de noviembre de 2011).

Como se puede observar, desde la primera tentativa de legislar la representatividad femenina en la vida política, los diputados se empeñaron en mantener a las mujeres en un nivel simbólico. La mayoría de los partidos manifestaron su desacuerdo con el sistema de cuotas argumentando

que es contrario a la igualdad constitucional. La igualdad, este valor que los políticos manipulan a su antojo, dándole el significado que ellos quieren, no se evoca cuando se trata del status y de los derechos de las mujeres en el Código de Familia. Porque en este ámbito, esta dado por hecho que las mujeres no son iguales a los hombres sino inferiores. Los fantasmas del patriarcado y de la misoginia parecen habitar, no sólo las estructuras sociales, sino también el Parlamento y las instituciones “democráticas”. Con esto, está claro que la lucha de las argelinas por la plena ciudadanía tiene mucho camino por recorrer.

3.6. Algunas precisiones sobre los resultados de las últimas elecciones legislativas

Los resultados de las elecciones legislativas del 10 de mayo fueron muy sorprendentes para la clase política argelina y también para todos los analistas que se interesaron por el caso de Argelia. Tachados de fraude y de manipulación por el poder, los resultados dieron la mayoría de los escaños, 221 de los 462, al ex partido único. Así, el FLN volvió a ocupar el espacio político superándose a sí mismo. Lo más sorprendente en estos resultados son los 145 escaños que las mujeres consiguieron, superando todas las expectativas. Este espectacular resultado, nunca jamás alcanzado en toda la historia de la Argelia independiente es, sin lugar a dudas, fruto de la reciente Ley de promoción de la participación política de la mujer promulgada a pesar de las maniobras restrictivas de los partidos políticos. La irrupción inesperada de las mujeres en el Parlamento no dejó a nadie indiferente y suscitó una controversia en la opinión pública que versa en general contra esta masiva entrada femenina a la institución parlamentaria.

Para tener una idea sobre la acogida de los/as argelinos/as del resultado conseguido por las mujeres y, qué piensan de ello, hemos efectuado un seguimiento de este evento a través del análisis de la prensa nacional y hemos decidido recoger algunos de los comentarios y opiniones de los lectores sobre dicho evento y exponerlos aquí a título de ejemplo. Es un muestreo aleatorio que nos viene bien para mostrar el escepticismo y misoginia que tiene una gran parte de la población argelina respecto a la participación política de las mujeres en el Parlamento. Hemos seleccionado los comentarios publicados en el periódico *Echerouk online*, sobre el artículo titulado: “*La mujer invade el parlamento y consigue 145 escaños*”²³⁶ publicado el 11 de mayo de 2012, (el día siguiente al anuncio oficial de los resultados de las elecciones). Como se puede apreciar a continuación, la mayoría de estos comentarios muestran un rechazo a la incorporación de las mujeres al Parlamento, expresando una misoginia y un pensamiento patriarcal cínico y estereotipado de género, justificado por patrones socioculturales y religiosos. Lo más chocante es que estos comentarios son del mismísimo año 2012 y no de hace un siglo. Los comentarios traducidos del árabe quedan expuestos a continuación tal como aparecen en la página web del periódico²³⁷.

²³⁶ Artículo en árabe, en: <http://www.echoroukonline.com/ara/articles/129052.html>

²³⁷ Traducción de la propia investigadora

1. Samir, Argelia

“El parlamento en Argelia se va a convertir en un lugar parecido a los hamam²³⁸ y los salones de peluquería, las diputadas hablarán de gastronomía y costura... ¡Hemos ganado!”.

2. Argelino siempre, Constantine

“¡Enhorabuena para Argelia! Ahora la dirigen las mujeres, nos ha tocado la maldición de la cual habló el profeta cuando dijo: Alah maldice al pueblo que lo dirige una mujer. ¡Adiós Argelia!, un pueblo de estúpidos, excepto los que no han votado”.

3. Sin identificación

“El profeta no maldijo sino afirmó que “no acertará el pueblo que se hace gobernar por una mujer”.

4. Argelino, Aljazair

“Los diputados levantarán las manos como es habitual y las diputadas van a gritar con youyous²³⁹, ¡así va a cambiar el parlamento!”.

5. Argelino, Argelia

“Todos los espacios ahora son mixtos, la escuela, el mercado laboral...todo, ¿por qué no el parlamento? Esta institución también merece ser mixta y, ya lo es. Todo el merito lo tiene el Presidente que cree en las mujeres”.

6. Muslim, Jijel

“Ahora es la mujer que dirige el país...es una gran catástrofe. Alah maldice al pueblo cuyo gobernante es una mujer”.

7. Aliouat, Argel

“Este no es un parlamento, es una sala de fiestas. ¡Bouteflika!, nosotros los hombres no hemos conseguido nada contigo, sólo las mujeres lo han conseguido todo. ¿Es esto el cambio del que nos habló? ¡Bouteflika estas delirando!”.

8. Sin identificación

“El mundo se ha vuelto al revés, las mujeres han accedido al poder con un porcentaje bastante considerable, es el colmo del descaro en el país de los héroes. Como dice el refrán: “si no tienes vergüenza haz lo que te apetezca”.

9. Sodad

“No hay diferencia entre el hombre y la mujer, esperamos que estas mujeres produzcan el cambio hacia mejor”.

10. Ciudadano

“En todos los casos, estas mujeres no representan para nada a la verdadera mujer argelina”.

11. Linda, Argel

“¡Enhorabuena para las mujeres argelinas!, el cambio podría surgir de este paso, las mentalidades deben cambiar”.

12. Wahda

“Habéis gobernado durante 50 años y no habeis hecho nada, excepto robar, malversar y disfrutar de los privilegios. Este país pertenece a las mujeres tanto como a los hombres ¿o lo teneis heredado en exclusividad? La revolución la hicieron tanto las mujeres como los hombres ¿por qué, en aquel infierno entonces no les dijisteis no, quedaros en casa?”.

13. Om Imad

²³⁸ El hamam es el baño moro.

²³⁹ El youyou es un grito rítmico que utilizan las mujeres en bodas y ceremonias variadas para expresar la alegría.

“Aunque soy mujer no me honra que una mujer me represente en el parlamento, sé que hay mujeres mejores que los hombres pero, la política en Argelia no es asunto de mujeres. si los hombres llevaron el país al abismo imaginaos lo que podrían hacer las mujeres”.

14. ARGELINO

“Esta cuota de 145 mujeres estaba distribuida mucho antes de las elecciones. Además, es la prueba concreta de que la tarta estaba repartida antes de las elecciones”.

15. B. Djelouli, Bechar

“Todos sabemos cómo llegó esta cantidad impresionante de mujeres al parlamento. Yo respeto a las que han ganado las elecciones por competencia y espero que sean un ejemplo a seguir”.

16. Kamel, Argel

“Esto es un carnaval en un aldea”²⁴⁰

17. Abdelaziz, Ain Beida

“Maldito sea este Estado que da el poder a las mujeres, que Alah maldiga a todos los que votaron por la ley relativa a la promoción de las libertades de la mujer. es una vergüenza, a donde vamos encontramos a las mujeres acaparando el trabajo: profesoras, medicas, en la Daira, el ayuntamiento, arquitectas en las obras con los hombres y los promotores, ahora invaden los puestos de policía ¿qué nos queda? Estamos hartos, que Dios nos libre de esto”.

18. Gharib, Argel

“Que Alah nos guíe, las mujeres son la causa del apocalipsis de los pueblos”.

19. Baghdad, Argelia

“El profeta dijo: “Alah maldice al pueblo que se deja gobernar por una mujer”.

20. Omar, Argel

“Los antiguos sabios dicían: a las mujeres, no les informéis de nada, no les confiéis el dinero, sólo dedicarlas a la educación de los niños. Si se dejan hacer lo que quieran traerían los desastres y corrumperían los gobiernos, se olvidan del bien y salvaguardan el mal, irrumpen con ímpetu para hacer tonterías y abusan utilizando la tiranía”. Y espero que hayas entendido, tú que te has identificado con seudonimo de Wahda”.

21. Ali, Djelfa

“Quien puso esta cuota, impuesta sin experiencia, es quien que no tiene a una mujer en su casa.... Si estas mujeres te gustan ponlas en tu casa antes de ponerlas en el parlamento. Yo creo que si se mezcla a hombres y mujeres en el mismo sitio esto produce desconcentración de los hombres”.

22. Eskandar, Argel

“Sois bobos y no os enterrais de lo que os sirva. El regimen quiso incorporar a las mujeres en el parlamento para introducir animación y energía. así, los hombres no se aburirán y no se ausentaran de las sesiones, sobre todo, si estás mujeres son guapas. Además, ¿quién va expresar los youyous cuando se votan las leyes? Estos son los roles de mujeres...¡ Qué pueblo tan ignorante!, el Estado trabaja duro para él, los ministros no pegan ojo, las mujeres han perdido la voz y les duele la garganta de tantos youyous por Bouteflika. Un pueblo dormido”.

23. ARGELINO solo, Asia

“Bendito sea Alah, la gente en este foro habla en nombre de la religión y humilla a la mujer que Alah preserva su dignidad en su sagrado libro y el profeta elevó su consideración en sus dichos y enseñanzas. Por Dios, ¿dónde está el problema si la mujer accede al parlamento? Os pregunto ¿Quiénes son mejores,

²⁴⁰ Este comentario es recogido del título de una película satírica que lleva el mismo nombre “carnaval en una aldea” y que trata de la corrupción de los políticos y del fraude electoral en una pequeña aldea en Argelia.

los políticos corruptos y los hombres de negocios perversos o unas damas cualificadas que, no pagaron millones para comprar los votos del pueblo? Además, las mujeres nunca han sido partes de los numerosos escándalos de corrupción y malversación de fondos y del dinero público aunque haya centenares de mujeres responsables en las instituciones del Estado. Por lo menos, si no van a ser útiles para el pueblo no le harán daño, aunque estoy seguro que van a ser muy eficaces dentro de la institución del parlamento”.

4. Motivos de la marginación de las mujeres en política

De lo anterior se aprecia que el acceso de las mujeres a las instituciones representativas del país permanece todavía cautivo de las consideraciones socioculturales de género. El campo de la política para las mujeres permanece empedrado de obstáculos, debido a la confluencia de una serie de factores, entre otros citamos:

4.1. La mentalidad misógina y patriarcal

Los datos de representatividad que hemos perfilado a lo largo de este capítulo demuestran la escasa confianza que las mujeres despiertan entre la población electoral, tanto masculina como femenina. Un factor explicativo de esta situación es la misoginia que reina en la sociedad argelina y el rechazo y la exclusión que las instituciones muestran hacia ellas. Esto se debe a la mentalidad tradicional al considerar que la política es un asunto exclusivamente masculino y que el hogar y la educación de los hijos es lo propio de la “naturaleza” femenina.

Las mujeres son consideradas incapaces de asumir una responsabilidad de gobierno porque, según el adoctrinamiento sociocultural, son inferiores al hombre. Esta idea está reforzada por el discurso religioso fundamentalista y las ideologías patriarcales retrógradas que dominan la sociedad. Una encuesta del CIDDEF realizada en 2008 sobre una población constituida por adultos y adolescentes confirma este hecho (CIDDEF, 2009:12). En efecto, tratándose de la elegibilidad de las mujeres a los 3 cargos de representación política (alcalde, diputada y presidenta de la república), las opiniones de los adultos y de los adolescentes coinciden. La encuesta desvela que, el 53% de los adolescentes de sexo masculino y el 23% del sexo femenino son hostiles a la participación política de las mujeres a los 3 puestos políticos citados. Los resultados son casi idénticos en la categoría de adultos: el 53% de los entrevistados varones y el 26% de las mujeres se oponen a la implicación política de las mujeres sea cual fuere el puesto político al que se presentaran. De estos resultados, se puede observar que no sólo los hombres se muestran adversos a votar a una mujer, sino que incluso las mujeres (adolescentes y adultas) son reacias a votar a sus conciudadanas, debido a que se encuentran inmersas en la misma ideología misógina que los hombres. Lo más chocante en este estudio se aprecia al comparar sus resultados con otro estudio semejante realizado en el año 2000: los argelinos en 2008, de ambos sexos juntos, están menos dispuestos a elegir a una mujer en un puesto de decisión política que en 2000. Este dato refleja el grado de regresión social y la tendencia a la misoginia en que vive la sociedad argelina en los últimos años. La sociedad argelina ha vuelto más conservadora que

antes y las mentalidades han retrocedido aun más estos últimos tiempos. Estamos asistiendo a una “re-tradicionalización” y una “re-patriarcalización” de la esfera pública aunque Argelia ha estado en la antesala de la modernidad durante los años 60-70.

En resumen, podemos afirmar que la marginación de las mujeres en política es, ante todo, una consecuencia de su status social, ya precario y marginal en la sociedad y, sobre todo, de su estatus jurídico inferior en el seno de la familia regido por el Código de Familia. Las mujeres, en su mayoría son dependientes social y económicamente de sus maridos o de sus padres y éstos, en general no son proclives a su participación política. La desigualdad engendrada por el Código de Familia perjudica la participación de las mujeres en política y las mantiene relegadas exclusivamente al espacio doméstico y a los roles de género.

4.2. El voto delgado a los hombres

El voto delegado o voto por procuración es uno de los motivos que, durante años, redujo las oportunidades de las mujeres a votar y a ser elegidas. Es la expresión flagrante de discriminación política y jurídica a la que han estado sujetas las mujeres argelinas durante varias décadas hasta 1991. Esta práctica permitía a los hombres votar en lugar de las mujeres de su familia (esposas, madres, hijas, hermanas). Ya según la ley electoral de 1989, un hombre podía detentar hasta 5 poderes, esto es, votar en lugar de cinco miembros de su familia. Además de estos cinco poderes, el hombre puede votar en el lugar de su esposa sin necesidad de procuración alguna, simplemente mediante la presentación del Libro de familia (art.53). Esto significaba la confiscación del derecho de voto de las mujeres, lo cual les impedía expresar sus preferencias con respecto a los/as candidatos/as y, con ello, minimizar el voto femenino y reducir las posibilidades de las candidatas para hacerse elegir. Sólo la movilización de las principales asociaciones de mujeres puso fin a esta legislación. En 1991 fue promulgada una nueva ley que preveía un único voto delegado y en octubre del mismo año, el Consejo Constitucional declaró anticonstitucional el voto de los cónyuges sin necesidad de justificantes.

4.3. El machismo de los partidos políticos

Además de las causas alegadas anteriormente respecto a los partidos políticos, hemos de recordar que el machismo de la clase política en Argelia impide a las mujeres desarrollar su carrera política y acceder a los puestos de decisión. Como es sabido, las funciones parlamentarias y de decisión política son fuentes de prestigios, privilegios y poder y, por ello, los hombres no renuncian a ellas, cediendo el paso a las mujeres. Bien al contrario, utilizando propósitos machistas y religiosos e, insistiendo sobre sus roles de género y su papel exclusivo en la educación de los hijos, intentan descalificarlas y hacer dudar de sus competencias con el fin de dejarlas fuera de la carrera política. Es cierto también, que las mujeres muestran un cierto recelo a las prácticas políticas debido a la falta de formación política pero este recelo es debido

también, y sobre todo, a la desconfianza y el desprecio de los hombres políticos. La clase política no esconde su escepticismo y desvalorización hacia la actuación de las mujeres, las considera improductivas y no rentables políticamente y, por ello, duda en confiarlas responsabilidades políticas.

4.4. Desinterés y falta de motivación de las mujeres por la política

Las causas alegadas en el apartado anterior relativas a la misoginia de la clase política, así como, los mecanismos dominantes actualmente en los partidos políticos no motivan a las mujeres, incluidas las más concienciadas a sentirse concernidas por la carrera política. Muchas mujeres se muestran desinteresadas por la política debido también a las dificultades que deben afrontar hasta llegar a los niveles superiores del poder político, que refleja, en definitiva, el poder socio-económico. La política necesita recursos que la mayoría de las mujeres no tienen: (disponibilidad, seguridad del empleo, soltura financiera). El acceso de las mujeres a los altos cargos del Estado y de las instituciones importantes supone cumplir con las obligaciones relacionadas con el ejercicio de las altas responsabilidades, entre otras, la movilidad y la disponibilidad, especialmente para las repetitivas reuniones a horas tardías. Sin embargo, la realidad social y económica de las mujeres es que gran parte de ellas se encuentra absorbida por la jornada laboral y las tareas de cuidado. Debido a la dificultad de conciliar la vida pública y la vida privada, las mujeres se encuentran, frecuentemente, enfrentadas a hacer elecciones difíciles: abandonar cualquier perspectiva de carrera y autoexcluirse de la vida política en favor de la familia, sacrificar su vida familiar, o acumular ambas cargas; lo cual es agotador física y mentalmente. La familia, los roles de esposa y madre tal como se configuran en la sociedad argelina son el gran hándicap de las mujeres para comprometerse en política. Hay que reconocer que si los hombres tienen una lógica de competición y de carrera, las mujeres, generalmente, dan prioridad a las obligaciones familiares y al cuidado de los hijos. Las normas socioculturales inculcadas desde la infancia proporcionan a éstas un sentido de la responsabilidad familiar más fuerte que aquel proporcionado a los hombres. Las exigencias del matrimonio y del hogar interfieren con las intenciones ocupacionales y políticas de las mujeres y suponen un freno importante para sus aspiraciones políticas mientras que para los hombres no constituyen ninguna preocupación. El no reparto de los roles domésticos y de cuidado, tal como se presenta a la hora actual fomenta esta situación y obliga a las mujeres a estar al margen de la actividad política.

4.5. La discriminación del sistema electoral

El sistema electoral argelino siempre ha sido desigual en detrimento de las mujeres porque favorece las grandes formaciones políticas, las más machistas. Los electores votan a las listas de

representación proporcional. Sólo las listas de los partidos políticos que hayan obtenido al mínimo el 7% de los sufragios expresados pueden participar en el reparto de los escaños.

El escrutinio de la lista proporcional no es favorable para las mujeres, excepto si reúnen 2 condiciones: una participación numerosa de las candidaturas femeninas en las listas de los partidos con más posibilidades de ganar; y un buen posicionamiento de las mujeres en las listas electorales.

5. La representación de las mujeres en el gobierno

En el gobierno, al igual como en las asambleas elegidas, las mujeres apenas están representadas en los puestos de poder, elaboración de políticas y adopción de decisiones. La representatividad femenina en este ámbito también es irrisoria. Ninguna mujer formó parte de los primeros 9 gobiernos de la Argelia independiente. Hubo que esperar veinte años desde la independencia para que una mujer lograra acceder al gobierno. Fue en 1982, bajo la presidencia de Chadli Bendjedid que, por primera vez una mujer, Zhor Ounissi se nombró a la cabeza de un ministerio, esto es, la Secretaría de Estado en el Ministerio de Asuntos Sociales. En 1984 fue designada Ministra de Protección Social y en 1986 Ministra de Educación. En ese periodo, no hay constancia en la progresión de los efectivos femeninos en los gobiernos. Se observa entre 1987 y 2002, la aparición de una o dos mujeres en los gobiernos pero también su desaparición de un año a otro. Así, por ejemplo, en 1987 sólo una mujer ocupaba el cargo de Ministra, en 1991 dicho número ascendió a dos: Nefissa Lalliam como Ministra de Salud y Leyla Aslawi como Ministra de Juventud y Deportes. En los años posteriores, la progresión de los efectivos femeninos en los gobiernos, también es inconstante, más bien, se observa una regresión durante varios periodos. Ya, los 10 gobiernos que tuvieron lugar entre noviembre de 1988 y mayo de 2001 no llevaron ninguna mujer. Hubo que esperar el 27º gobierno, en junio de 2002 para ver nombradas a 5 mujeres en el ejecutivo gubernamental constituido por 44 ministros. Sólo una será ministra; las otras cuatro serán “Ministras Delegadas”. Este número volvió a bajar, en la remodelación ministerial de abril de 2006, en donde se contaba con 3 ministras, una de ellas nombrada ministra y las otras, ministras delegadas. La mayoría de los nombramientos femeninos en los sucesivos gobiernos son en puestos de ministras delegadas o secretarías de Estado, dependiendo de otros ministros. Las mujeres ministras son excluidas de los ministerios estratégicos y de soberanía. Son acantonadas sistemáticamente en puestos ministeriales sin grandes responsabilidades, poco técnicos que no les permiten tener una influencia real en las decisiones políticas del gobierno.

En general el número de ministras es del orden de 1 a 2 sobre 35 a 40 carteras ministeriales, designadas en los sectores considerados femeninos, muy en línea con los roles inherentes a las ocupaciones tradicionales de la mujer tales como los ministerios de: la familia y condición femenina, educación, comunicación y cultura, solidaridad, asuntos sociales,...etc. la única mujer

que tuvo una cartera técnica fue Fatiha Mentouri que ocupó la cartera de Ministra Delegada al Ministro de Finanzas encargada de la reforma financiera en 2002.

Conclusión

Como hemos procurado demostrar en las páginas precedentes, la integración de las mujeres en la política está todavía repleta de obstáculos y discriminaciones y no corresponde al discurso igualitario que predica la Constitución. Las mujeres se encuentran sometidas a una ambigüedad y a un doble lenguaje jurídico. Mientras los principios jurídicos constitucionales consagran la igualdad de género sin ningún tipo de discriminación, y eleva a las mujeres a la plenitud de la ciudadanía, la realidad es la desigualdad de hecho, sin que la igualdad legal impulse el cambio de las mentalidades y comportamientos sociales y políticos. La praxis sociopolítica mantiene a las mujeres en una visión tradicional, reductora de la libertad y del ejercicio de los derechos políticos. Prueba de ello, la modesta representación política de las argelinas en las instituciones representativas del Estado y todos los círculos de decisión durante las últimas décadas. La responsabilidad de esta situación incumbe al Estado y a los partidos políticos que, en vez de fomentar un proyecto de sociedad moderna e igualitaria, prefieren mantener el statu-quo patriarcal y adoptan estrategias electorales únicamente para captar el voto femenino. Los discursos sobre la democracia y la modernidad evocados por numerosas formaciones políticas no conllevan un cambio de su práctica. Sin embargo, y a pesar de esta situación, las mujeres son cada vez más numerosas e irrumpen de forma considerable en un ámbito que, todavía, les muestra su reticencia. Las argelinas han dado un salto muy importante respecto a la participación en las elecciones. Los resultados de las elecciones presidenciales de 2009 muestran que la participación electoral femenina ha alcanzado el 46,49% del electorado.

También conviene señalar que en Argelia se ha dado un hecho sin precedentes en el mundo árabe ya que, por primera vez, una mujer rompe la fortaleza de las tradiciones patriarcales árabe-islámicas y se presenta candidata a las elecciones de Jefatura del Estado (dos veces). Hecho que introduce un comportamiento democrático sin precedentes en estas sociedades y abre el camino a nuevas tradiciones nunca conocidas antes y difíciles de abandonar tras haberlas experimentado. Hoy en día, las argelinas son más conscientes que nunca de la importancia de su participación política y de su necesaria movilización ante la situación de regresión de los derechos políticos y del derecho a la igualdad. Ellas luchan para que haya igualdad de hecho en la gestión de los asuntos políticos y públicos. Quieren hacer saber a los poderes públicos que ellas no reclaman un privilegio ni buscan arrancar derechos a los hombres sino admitir que se trata, simplemente, de que hacen falta hombres y mujeres para realizar la democracia y que no se trata solamente de una cuestión de justicia sino también de sentido común y de buena gobernanza. Y que una gobernanza eficaz exige la participación de las mujeres en la gestión de los asuntos políticos al igual de su participación en todos los ámbitos de la vida social.

La integración de las mujeres en igualdad de condiciones con los hombres a las esferas política y económica es un imperativo para el desarrollo. Esta integración es muy importante, tanto para ellas mismas para acceder a instituciones dominadas totalmente por los hombres, y por tanto, plantear los problemas de sus conciudadanas, como para mejorar la vida social y política, a través de su forma de ver las cosas y aportar ese plus que falta a nuestra sociedad. En otras palabras, el acceso de las mujeres a las esferas de decisión significa tanto una renovación importante del personal dirigente como de los enfoques de definición y concepción de las políticas públicas. Según la ONU, las mujeres son el mejor recurso para un desarrollo sostenible, y que la democracia será verdadera sólo si las decisiones están tomadas conjuntamente por los hombres y las mujeres y teniendo en cuenta los intereses y aptitudes de las dos mitades de la población”²⁴¹.

²⁴¹ ONU, Declaración parlamentaria de Beijing, 1995.

CUARTA PARTE
PLANTEAMIENTOS METODOLÓGICOS
EN LA INVESTIGACIÓN DE CAMPO

En esta parte se exponen las principales decisiones metodológicas pertinentes a la investigación de campo dando cuenta del modo a partir del cual se abordó el tema de estudio en términos de técnicas de investigación, diseño muestral y análisis de datos. Resulta, por tanto, pertinente y hasta obligado una cierta justificación y explicación de esta orientación metodológica. Lo cual supone en sí mismo un paso en el tratamiento epistemológico de esta herramienta de indagación del tema estudiado.

En primer lugar se hace un repaso a la metodología cualitativa, precisamente, al modelo biográfico que ha guiado el trabajo de campo. El siguiente paso consiste en desentrañar el proceso metodológico seguido, es decir, describimos paso a paso los pormenores de nuestra investigación empírica.

CAPÍTULO I

PROCESO METODOLÓGICO EN LA REALIZACIÓN DEL TRABAJO DE CAMPO

1. Una metodología cualitativa de investigación

Dice Mills en *La imaginación sociológica* (1961: 157):

“La ciencia social trata de problemas de biografía, historia y de sus intersecciones dentro de estructuras sociales (...). Sin el uso de la historia y sin sentido histórico de las materias psicológicas, el investigador social no puede enunciar adecuadamente los tipos de problemas que deben ser ahora los puntos de orientación de sus estudios”. (Vallés, 1997:110).

Nuestra elección metodológica parte de este presupuesto epistemológico. Así, el análisis que interesa en la parte empírica de la investigación se construye desde un enfoque cualitativo biográfico basado en historias de vida, lo cual consideramos pertinente y adecuado para el tema que nos ocupa.

1.1. Técnicas de investigación empleadas para la recogida de información

Las técnicas de investigación elegidas para la recolección de datos fueron la entrevista semi-dirigida en profundidad y la técnica autobiográfica en la modalidad del relato de vida. También hemos utilizado el análisis biográfico y documental y la observación participante y no participante. Las dos primeras técnicas: la entrevista en profundidad e historia de vida (relato de vida) han sido utilizadas de forma concomitante con el propósito de enriquecer el análisis con datos de diferentes índoles (personales y generales). Las demás técnicas han tenido un uso diferenciado en el tiempo, en función de las fases de investigación.

Durante la primera etapa de la investigación, la recogida de datos se efectuó únicamente mediante la técnica de la observación participante entendida como la investigación que involucra la interacción social entre el investigador y los informantes en situaciones de campo naturales en el medio de los últimos, durante la cual se recogen datos de modo sistemático y no intrusivo (Taylor y Bodgan, 1992).

La recogida de datos mediante observación participante se realizó según la modalidad de la investigación abierta, es decir, preguntando a los sujetos de manera informal y no estructurada, tomando notas en un diario de campo. Posteriormente, en la segunda fase de recogida de datos, se procedió mediante entrevistas en profundidad semi-dirigidas. Por su parte, la observación no participante se ha utilizado durante todo el proceso de investigación. El análisis bibliográfico y documental se ha efectuado, en su mayor parte, en la primera fase de realización del trabajo de campo pero se ha utilizado también en la fase final.

1.1.1. Las entrevistas en profundidad e historias de vida como fuentes de datos primarios

La entrevista en profundidad, como se ha señalado anteriormente, por su esencia es una técnica de producción e interpretación de discursos y tiene, por excelencia, la capacidad de manifestar la función expresiva y emotiva de la persona entrevistada como sujeto activo en el proceso de interiorización de su propia cultura y la construcción de su realidad social. Es un método que ahonda en la subjetividad de los individuos intentando comprender la realidad social desde el punto de vista de los sujetos. En palabras de uno de los defensores actuales de este método, Miguel Vallés (2009:28), “*el usuario de este tipo de entrevista consigue un conocimiento más profundo de la experiencia vivida, valores y decisiones y la visión sobre los hechos de la persona entrevistada*”. Refiriéndose a Bogdan y Taylor (1975:101), Vallés señala que las entrevistas denominadas indistintamente “en profundidad” o “no estructuradas” son consideradas una forma importante en la recogida de los documentos personales, concretamente en la elaboración de autobiografías y de historias de vida...” (Vallés, 2009:12).

En nuestro caso, hemos optado por un tipo de entrevista basada en historias de vida de carácter “temático”, “focal” o “parcial”, conocido como *relato de vida (life story)* en el sentido que da Vallés (1997:243), es decir, hacer referencia a narraciones parciales de ciertas etapas o momentos biográficos.

Hemos trabajado con historias de vida temáticas, sin pretender reconstruirlas exhaustivamente, pero sí tratando de trazar las trayectorias individuales, privilegiando varios aspectos relacionados con estrategias personales de auto-emancipación, trayectorias familiares, estilos de pensamiento, educación, valores religiosos, participación política y, claro están, las pautas seguidas en la opción por el militatismo y la lucha por los derechos de las mujeres. Así pues, examinamos la situación de las mujeres argelinas y su relación con el desarrollo y los derechos fundamentales de ciudadanía desde una secuencia biográfica.

1.1.2. La importancia de las historias de vida

Las historias de vida y relatos biográficos constituyen una opción epistemológica y metodológica con importante función analítica en los estudios sociológicos. Como método basado en el testimonio oral mediante las técnicas de entrevista en profundidad, obtiene su importancia de su capacidad para captar la riqueza y complejidad de la estructura socio-simbólica del informante. A este efecto, hacemos nuestra la afirmación de Bertaux (1981:15) cuando dice:

“Si los relatos de vida (y, por supuesto, las autobiografías) nos interesan, no es como historias personales, sino en la medida en que estas historias “personales” no son más que un pretexto para describir un universo social desconocido. (...). A través de los ojos del narrador, no es a él a quien queremos ver, sino el mundo; o, más exactamente, su mundo. (...) Es, finalmente, por ser relatos de experiencia, que los relatos de vida llevan una carga significativa capaz de interesar a la vez a los

investigadores y a los simples lectores. Porque la experiencia es interacción entre el yo y el mundo, ella revela a la vez al uno y al otro, y al uno mediante el otro. Los investigadores se interesan no en un yo particular, sino en el mundo (que comprende no sólo las relaciones socio-estructurales, sino también, en el ámbito socio-simbólico, una forma de individuación específica a este mundo, que se revela a través de la formación de un yo particular)”.

Desde esta perspectiva, los relatos biográficos son una construcción de la realidad social. No son meras narraciones de vidas, sino que articulan la realidad de una vida personal que refleja un contexto social determinado. Como indica Ferrarotti (1983:52):

“Cada entrevista biográfica es una interacción social compleja, un sistema de roles, de expectativas, de normas y de valores implícitos (...). Cada entrevista biográfica oculta tensiones, conflictos y jerarquías de poder; (...)”.

En este sentido, la persona entrevistada se convierte en un informante reflexivo y su papel de narrador se modifica, de modo que, como indica Bertaux (1981:10):

“Se agrega a él una función de expresión de una ideología particular, además de una función de investigación, pues el sujeto no recita su vida, sino que reflexiona sobre ella mientras cuenta”.

Con estos atributos, la historia de vida se presenta como recurso metodológico pertinente para analizar la cultura, formas de vida y estructura social del grupo investigado, las explicaciones del cómo y el por qué de los fenómenos, y para descodificar los significados en los que los sujetos están inmersos en la vida cotidiana. En otras palabras, permiten explicar: qué significa para las personas ser hombre o mujer en el conjunto de la vida social y en el entorno socio-cultural y político, cómo los individuos adquieren las perspectivas culturales de la sociedad y las presentan en el curso de su vida cotidiana, donde lo cotidiano es entendido como *“un modo de ser de un ser que viviendo, se reitera silenciosamente y día a día ahonda en sí mismo”* tomando prestadas las palabras de Humberto Giannini (1987:18).

1.1.3. Las historias de vida: método para visibilizar a los marginados

Una de las motivaciones que nos llevó a emplear el método biográfico es que éste trata de hacer visibles discursos que no son de la esfera dominante o del poder, más bien elucidar discursos ocultos, dar voz a personas ordinarias o personas que vivieron y construyeron subjetivamente la experiencia de marginación y exclusión social y, con ello, visualizar su protagonismo, porque como afirma Thompson (1989:21):

“La historia oral es una historia construida en torno a las personas. Introduce la vida en la misma historia y amplía sus horizontes. Reconoce como héroes no sólo a los líderes, sino a la desconocida mayoría de las personas”.

Las historias de vida mediante la entrevista en profundidad se utilizan para dar cuenta del mundo cotidiano de los marginados, de la cultura popular y de la historia de los “de abajo” parafraseando a Ferrarotti (1990:59). Bourdieu en sus dos ensayos *“La ilusión biográfica”* y *“Introducción al socio-análisis”* afirma que la gente que sufre, las “víctimas estructurales”, “no

pueden expresar lo más personal sin desvelar al mismo tiempo la verdad más profunda de un contexto social” (1991:3).

El uso de testimonios orales e historias de vida, a través de entrevistas en profundidad, aunque es una metodología rechazada por el estructuralismo positivista, resulta muy utilizada en el estudio de colectivos excluidos o pertenecientes a minorías discriminadas²⁴²; Daniel Bertaux (1986) entiende la historia de vida como un método adecuado según la concepción de la sociología interpretativa y estima que la sociología lo que verdaderamente necesita en la actualidad no es rigor sino imaginación. Según este sociólogo francés, gran defensor del enfoque biográfico, la historia de vida es el mejor método para visibilizar la marginación. La visión emergente de este enfoque es que toda clase de personas, no sólo los educados o los pudientes son competentes para dar voz creíble a la experiencia.

La historia es así creada “desde abajo” (Ferrarotti, 1990:59). Para Ferrarotti, la historia es:

“el resultado acumulado de tramas y redes de relación en las que entran necesariamente, día a día, los grupos humanos, las personas destinadas a permanecer desconocidas, pero que constituyen en su conjunto la sustancia de la vida, la ‘carne’ sociológica real del proceso histórico” (Ferrarotti, 1990:33).

De este modo, se procede a romper con una concepción elitista de la historia y adoptar un enfoque más democrático. Eminentes sociólogos utilizaron el método biográfico para analizar problemas globales de marginación y pobreza²⁴³, entre otros, Bourdieu en su gran obra “*La miseria del mundo*”. También, Ferrarotti empleó este método para estudiar la pobreza y los grupos marginados. En su ensayo *Las biografías como instrumento analítico interpretativo* (1993) afirma:

“La meta declarada, loable y progresista, de devolver la palabra a los pobres, hacerles hablar en primera persona lo que tienen que decir, es en realidad una fórmula aceptada porque tiende a subjetivar la miseria, reduciendo las situaciones objetivas al subjetivismo de las declaraciones personales”.

Adoptar este método del relato de vida significa reconstruir la trayectoria del entrevistado, o sea, volver a constituir al sujeto por medio de una larga entrevista para permitirle la articulación y la recuperación del actor y agente que habita y actúa en él. Hacer entrevistas a quienes se excluyeron de los circuitos del poder y de la historia, posibilita una reconstrucción más auténtica de la historia y, por lo tanto, rehabilitar a los verdaderos protagonistas.

Como bien lo expresa Bourdieu (1999:536), los más desfavorecidos “parecen aprovechar esta situación como una oportunidad excepcional que se les brinda para testimoniar, hacerse oír, llevar su experiencia de la esfera privada a la esfera pública; una oportunidad también de explicarse, en el sentido más completo del término, vale decir, de construir su propio punto de

²⁴² En antropología, el uso de las historias de vida es una técnica muy recurrida; Lewis L. Langness recolectó en 1965 más de cuatrocientos relatos. Véase, Langness, Lewis L. *The Life History in Anthropological Science*. New York: Holt Rinehart & Winston Bibliography, 1965.

²⁴³ El estudio de Henry Mayhew (1851), “*London labour and the London poor*” se considera como uno de los primeros ensayos en el uso de la entrevista “no estructurada”. En el prefacio su autor sostiene que se trata del primer “intento de publicación de la historia de la gente, de sus propios labios”. Véase Vallés, S. Entrevistas cualitativas, CIS: Cuadernos metodológicos 32, 2002, p.12.

vista sobre sí mismos y el mundo y poner de relieve, dentro de éste, el punto a partir del cual se ven y ven el mundo, se vuelven comprensibles y se justifican, en principio para sí mismos.”

1.1.4. Relatos de vida: dar voz a las mujeres

La modalidad de historias de vida es muy importante en los estudios de género porque permite visibilizar a las mujeres, como colectivo marginado y discriminado y, por lo tanto, desbloquear su silencio, producto elocuente de su marginación y exclusión. Las técnicas cualitativas y sobre todo las entrevistas en profundidad dedicadas a relatos de vida, pretenden hacer llegar las voces silenciadas de las mujeres y hacer visible su invisibilidad.

Justamente, por tener su enfoque focalizado en la “experiencia”, el recurrir a historias de vida atrae a investigadoras/es a trabajar con una antropología y una historia de la “Mujer”. Como indica Susan Geiger (1986: 335-351), las historias de vida fueron consideradas como fuentes primarias para el conocimiento de (hasta entonces silenciadas) vidas femeninas, llegaron a ser consideradas el método feminista por excelencia, por la posibilidad de acceso que ofrecían para la comprensión amplia y profunda de las conciencias femeninas.

Dicho esto, dar la palabra a las mujeres es una forma de investigar no sólo su situación específica sino también las relaciones jerárquicas en las cuales se encuentran y, así, hacer un análisis global de una realidad sexuada. Además, una de las facultades más valiosas que contiene el relato de vida femenino es revelar la imbricación que existe entre la experiencia de las mujeres y la historia colectiva (Perrot, 1982). En Argelia, por ejemplo, se dice de manera constante que las mujeres son las guardianas de la identidad nacional y las depositarias de los valores culturales. Entonces, su historia es inherente a esa identidad cultural colectiva y, por tanto, su testimonio es la mejor expresión para analizar el sistema sexo/género que ha organizado y regulado las relaciones y divisiones sociales entre los sexos. Como indica Martine Burgos (1979), el testimonio autobiográfico remite a experiencias colectivas en las que el “yo” narrador apunta a la preservación y transmisión de esas experiencias. Es un “yo” más transindividual porque se inserta en lo procesual colectivo (Massolo, 1998:17).

Y, como el “yo” narrador es femenino tenemos la ventaja de que la reconstrucción de la memoria colectiva que realiza, necesariamente incluye y hace visible las dimensiones de la vida personal, familiar y social, las características del entorno socio-familiar, las relaciones con los padres, el matrimonio, los hijos, los quehaceres domésticos, sociales y políticos...etc. Isabelle Bertaux-Wiame (1981) afirma que las mujeres hablan más en extenso sobre sus relaciones con “otros”, haciendo visible a más gentes y a las relaciones que se establecen entre ellas. Según esta socióloga, el yo femenino más bien se refiere al polo de una relación, es un yo vinculado a otros (Massolo, 1998:17). Por esto precisa reconocerle derecho de sitio.

Ahora bien, como hemos señalado en otro lugar, en el gremio de los estructuralistas y positivistas el método de los relatos de vida no es muy aceptado para no decir rechazado pero

como anota González Rió (2001: 111-112) se puede estar de acuerdo o no con el razonamiento, pero permitir a las mujeres hablar en nombre propio sobre sus vidas y sus prioridades parece un buen camino para ayudar a sacarlas de su condición de eternas víctimas silenciadas. Para ello, es preciso tener la sensibilidad de hacer lecturas diferentes de lo que suelen ser métodos consagrados, y tratar de liberarse de los moldes convencionales.

Finalmente, tomando prestada la observación de Massolo (1998), para nada irrelevante,

“hacer investigación y pensar con historias de vida es una cuestión de “temperamento”, como dice Daniel Bertaux (1981). Si uno lo tiene, y si resiste las fatigosas y hasta conflictivas pruebas que implica, se convierte en la más adecuada y gratificante opción. Si no se lo tiene, es un serio error forzarse y forzar a nadie.”

Así, queda explicitada nuestra opción por la entrevista en profundidad en su aspecto narrativo con hincapié en los relatos de vida.

2. Metodología cualitativa, análisis de género y objetividad científica

Las técnicas cualitativas son más adecuadas en la investigación con enfoque de género, porque nos permiten analizar el por qué de la invisibilidad de la mujer y su marginación en los procesos sociales, incluyendo todos los aspectos indicados anteriormente: el carácter subjetivo, la vida cotidiana y privada, la marginación, ya que es en la esfera privada interior y subjetiva, donde tienen lugar las vivencias cotidianas, los procesos de socialización e internalización de valores, creencias, costumbres y la asignación de roles de género; es ahí donde se construyen los discursos y es ahí también donde se construye el género.

Susan Geiger (1986: 338), evaluando el uso de fuentes orales e historias de vida en estudios de género, observa que *“es un recurso excepcional para estudiar la vida de las mujeres en los diferentes puntos de sus ciclos de vida dentro de contextos culturales e históricos específicos”*.

Contrariamente a los estudios científicos positivistas basados en la objetividad científica, el paradigma cualitativo se plantea como apuesta científica. Con ello, la subjetividad adquiere valor de conocimiento (Ferrarotti, 1979). De hecho, uno de los logros de los estudios de género fue introducir la crítica epistemológica que cuestionó los cánones “sagrados” de la “objetividad científica” que, según el pensamiento científico cartesiano, produce el único conocimiento válido y legítimo, deslegitimizando la validez de la subjetividad y el saber femenino puesto que, estos, se basan en lo particular, emocional, íntimo y cotidiano (Cook y Fonow, 1986); (Stanley y Wise, 1983). Mientras tanto, desde el análisis de género, se afirma que la objetividad científica y el modelo de pensamiento cartesiano constituyen un modelo parcial y están sesgados de androcéntrismo debido a las condiciones socio-culturales e históricas que los produjeron.

Hay una abundante literatura que pone de manifiesto el androcentrismo y el sexismo presente en las ciencias, tanto naturales como sociales, como resultado de la incorporación de sesgos y

prejuicios sociales de género que han interferido el proceso de creación científica²⁴⁴. De ahí que los estudios de género han sido propicios para el desarrollo de lo que se ha denominado “epistemología de la subjetividad”.

Algunas feministas van más allá y plantean que, en relación con una metodología de género, las investigadoras deben, de una manera deliberada y valiente, integrar su reprimida e inconsciente subjetividad femenina- su propia experiencia de opresión y discriminación, dentro del proceso de investigación (Harding, 1991); (Rose, 1993); (Haraway 1995).

Las partidarias de esta visión sostienen que las experiencias de las mujeres, entre otras, la de opresión, proporcionan perspectivas únicas para entender el mundo y construir un conocimiento diferente y menos parcial y distorsionado que el resultante de la investigación llevada a cabo por los grupos dominantes. De igual modo se mantiene que estas experiencias muestran una capacidad mayor de conocimiento y hablan también de una “*forma de conocer*” específicamente femenina (Harding, 1991). Por otro lado, otras feministas, (Belenky et al., 1986); (Stanley y Wise, 1983); Gilligan (1982) y Ruddik (1989), basándose en que los errores y los prejuicios de los hombres se deben a sus métodos machistas, afirman que las mujeres deben adoptar perspectivas extremas y emplear métodos de investigación “ginecéntricos”. Esto es, descartar valores como la objetividad, la razón y la indagación analítica, en provecho de sus opuestos, identificados con lo femenino: subjetividad, emoción y enfoque holista (Ferber & Nelson, 2004: 20). Sin estar totalmente de acuerdo con este último planteamiento, creemos que la interacción y la subjetividad son elementos cruciales que no se pueden descuidar en el análisis para descodificar el comportamiento social y simplificarlo para una comprensión mejor. Pero, el hecho de reconocer la subjetividad y acudir a las experiencias subjetivas, las historias de vida, no significa que “todo vale” ni implica un rechazo de la totalidad de los procedimientos cuantitativos o científicos, ni tampoco, un abandono de la pretensión de objetividad; no se podría caer en el extremismo subjetivista ni el tratamiento banal de fenómenos sociales muy complejos.

2.1. Subjetividad vs objetividad en este estudio

Siendo la investigadora una mujer argelina investigando una situación de discriminación estructural que recae sobre mujeres argelinas, todo apunta a una primacía de la subjetividad y a la ausencia de objetividad en el análisis. Sin embargo, este no ha sido el caso. Según nuestro punto de vista, el hecho de formar parte del grupo estudiado conlleva una mayor proximidad en las formas y los contenidos de los diálogos y, esto es algo positivo y más enriquecedor que negativo o carente de objetividad.

²⁴⁴ Véase Evelyn Fox Keller, “Reflections on Gender and Science”, (1985), Carolyn Merchant, “The Death of Nature” (1980), y Susan Bordo, en “The Cartesian Masculinization of Thought” (1986) y “The Flight to Objectivity: essays on cartesianism and culture” (1987). (Ferber & Nelson, 2004:41).

Es cierto, la autora de este estudio no es ajena a los problemas que plantea el análisis. Dicho de otra forma, no estamos separadas del objeto del análisis, ni somos espectadores, en términos de Bourdieu, somos sujetos de diversos tipos de condicionamientos sociales y culturales, actuales e históricos, de igual forma que las demás mujeres objeto del estudio, somos copartícipes de estereotipos de lo femenino que marcan nuestras relaciones como mujeres respecto al mundo y entre nosotras mismas y, en cierta medida, estamos confrontadas a los mismos problemas que ellas. Digámoslo de una vez, no estamos ajenas a la discriminación de género, bien al contrario compartimos la vivencia de este problema con las demás mujeres y eso brinda mejor conocimiento de la situación estudiada, como el mismísimo Bourdieu (1984) decía “los investigadores no están fuera de juego”. Siguiendo a este sociólogo (2003: 153-154), la ciencia social es una construcción social de una construcción social, ello implica que

“el analista forma parte del mundo que intenta objetivar y la ciencia que produce no es más que una de las fuerzas que se enfrentan en ese mundo. Lo cual nos lleva a la paradoja de que la sociología es socialmente débil y tanto más sin duda, cuanto más científica”.

El condicionamiento de género y de la cultura entra en juego y, sin duda influye en el estudio, lo cual podría inculpar el estudio de falta de objetividad y de rigor científico. Sin embargo, aquí la objetividad y el rigor científico se ven de otra forma. Aquí adoptamos el rigor científico pero, como método no como un fin en sí. A nuestro juicio, la objetividad no significa la ausencia de perspectiva, ni tampoco significa suprimir todas las componentes individuales. Por el contrario, la objetividad es, como dice Amartya Sen (1993), el resultado de una determinada perspectiva desde un preciso específico lugar. Sen superó esta problemática mediante el concepto de “Objetividad relativa a la posición” (*Positional Objectivity*), o sea, la objetividad que se adquiere desde algún determinado lugar (*A View from somewhere*) en oposición a la objetividad usualmente considerada como universal ausencia de perspectiva (*A view from nowhere*). Es decir, debemos tener en cuenta que el individuo no es eliminable. Más aún, como indican Glaser y Strauss (1967), “*El sentido de la situación investigada, además de ser captado por el investigador, debe ser sentido por él hasta en sus propios huesos*”. Como ya se ha puesto de manifiesto anteriormente, no se puede hablar de neutralidad cuando alguien que está inmerso en el mundo social hace referencia a lo social. Dicho en palabras del sociólogo polaco Zygmunt Bauman: “*La neutralidad moral en sociología es imposible. Quien la sostiene se miente a sí mismo.*”

De todos modos, la objetividad cartesiana vale más en las ciencias naturales experimentales y estudios de laboratorio donde la objetividad puede ser óptima. En las ciencias humanas y sociales el objeto no es materia inerte, es un ser humano que reacciona con emociones, sentimientos, deseos, pensamiento y cultura. (Becker, 1970); (Deslauries (1991); (Schatzman & (Shaffir, Stebbins & Turowetz, 1980).

En este tipo de investigaciones existe un mundo real, donde las personas son sujetos y no sólo datos a observar, analizar y contabilizar. Como afirman Denzin y Lincoln (1994:11):

“La investigación cualitativa no puede contemplarse por más tiempo desde una perspectiva positivista, neutral y objetiva. La clase, la raza, el género y la etnicidad configuran el proceso de indagación, haciendo de la investigación un proceso multicultural”.

Incluir la subjetividad en este tipo de estudios no significa faltar a la objetividad. Incluso, en las ciencias llamadas objetivas, la evaluación de los datos, en última instancia, responde a la apreciación subjetiva del investigador. Pues, como es sabido son las autoridades científicas las que deciden las hipótesis que merece la pena investigar y las pruebas que resultan aceptables y convincentes. Así, de acuerdo con Gilbert Rist (2002: 282):

*“es difícil creer, con la mayoría de los científicos, que la seriedad de sus conclusiones debe garantizarse recurriendo a conceptos y modelos planteados por “la ciencia normal””.*²⁴⁵ Siguiendo a este autor, *“Nada obliga a dejarse intimidar por el terrorismo de quienes identifican la ciencia con la verdad. Después de todo, “sólo los científicos creen que los demás creen en algo, como ellos lo hacen en la ciencia”*²⁴⁶. *Dicho de otra forma, la “ciencia”*²⁴⁷ *no es ni más cierta, ni más absurda que cualquier otra creencia; es en sí misma, un producción social que varía con el tiempo y no puede obtener ventaja del privilegio de la infalibilidad”* (Rist: 2002: 283).

Así pues, el equilibrio radica, a nuestro parecer, en trascender la oposición entre objetivismo y subjetivismo, apelando a lo que Bourdieu llama *Reflexividad epistémica*²⁴⁸, esto es, un autoanálisis y un control sociológicos como define el propio Bourdieu (1992), es decir, un posicionamiento esencialmente crítico, tanto objetivista como subjetivista de vigilancia reflexiva y esfuerzo constante de *Comprender la Comprensión*.

Visto desde la perspectiva de Bourdieu, la reflexividad *“no presupone una reflexión del sujeto sobre sí mismo, en el sentido de la autoconciencia (Selbstbewusstsein) de Hegel, sobre su experiencia vivida, o sobre los obstáculos derivados de su sexo, de su clase social o de su pertenencia étnica. La reflexividad, se postula como condición preliminar indispensable para el análisis del mundo social, requiere sobre todo una exploración sistemática de las «categorías de pensamientos impensados que delimitan lo pensable y predeterminan el pensamiento» orientando la práctica de la investigación social”* (Bourdieu, 1992:48).

Dicho de forma más clara, se trata de adoptar un punto de vista “escolástico” es decir, un posicionamiento que nos proporcionaría la posibilidad no de eliminar por completo nuestros condicionamientos, pero sí de controlarlos. Es lo que Bourdieu llama en su *Homo Academicus* (1984) *“Objetivación del sujeto objetivante”*.

Entonces, se contrastan las interpretaciones del sujeto investigador con las del investigado: *“quien emprende el estudio de un objeto de análisis debe proyectarse a sí mismo como parte del proceso de investigación; en la medida en que los investigadores “tomen conciencia de lo social dentro de ellos*

²⁴⁵ Sobre el concepto de “ciencia normal”, véase Thomas Kuhn, *La structure des révolutions scientifiques*, Paris: Flammarion, 1983.

²⁴⁶ Bruno Latour, “Quand les anges deviennent de bien mauvais messagers”, *Terrain*, 14 marzo 1990, p.76, referencia del autor de la cita.

²⁴⁷ Las comillas son del autor de la cita

²⁴⁸ “La reflexividad no es un fin en sí mismo... (o) una forma de 'arte por el arte mismo'...En *Homo Academicus*, yo utilizo los instrumentos provistos por la reflexividad para controlar los sesgos introducidos por la no-reflexividad y para progresar en el conocimiento de los mecanismos que pueden alterar mi reflexión. *La reflexividad es una herramienta para hacer más ciencia, no menos*. En segundo lugar, al ayudar al progreso de la ciencia y, por tanto, al crecimiento del conocimiento sobre el mundo social, *la reflexividad hace posible una política más responsable*, tanto dentro como fuera de la academia” (en Bourdieu y Wacquant, 1995:21, cursivas en el original del autor).

mismos, otorgándose un dominio reflexivo de sus categorías de pensamiento, menos probabilidades tendrán de ser actuados por la exterioridad que habita en ellos" (Bourdieu-Wacquant. 1995: 36).

3. Proceso de realización del trabajo de campo

3.1. Preparación preliminar a la realización de las entrevistas y acercamiento exploratorio

El proceso de entrevista ha sido objeto de una preparación previa de recogida de información. Esta fase ha consistido en la elaboración del guión del estudio; la selección del muestreo y, por último, la materialización y registro de las entrevistas. A continuación detallamos estas acciones.

3.1.1. Elaboración del guión de las entrevistas

Como primer paso en la realización del trabajo de campo hemos procedido al diseño de un Protocolo-guía de entrevista (guión) en el que se reflejaban las preocupaciones de la investigación y las hipótesis del estudio. Este guión nos ha servido como eje conductor de las conversaciones a fin de asegurarnos de que los temas claves del estudio fueran abordados por todas las entrevistadas. Diseñado para desarrollar una entrevista en profundidad de tipo semi-dirigido, el guión delimita los temas de conversación principales que hemos considerado relevantes de acuerdo con los objetivos del estudio.

Las cuestiones temáticas planteadas en el guión, están inspiradas en las hipótesis y objetivos de la investigación. La idea era traducir las cuestiones de investigación (objetivos e hipótesis) en preguntas y temas de conversación y, así, corroborar las hipótesis desde los testimonios de las personas entrevistadas y sus experiencias personales. Los ítems temáticos esenciales en torno a los que queríamos desarrollar la investigación han sido desglosados en un número de subtemas y líneas de indagación específicos en función del momento y del contexto de la entrevista, o sea, de su idoneidad en el tiempo y el espacio. Por tanto, el orden temático de los ítems que aparecen listados no tiene que seguirse necesariamente en todas las entrevistas, queda sujeto a la propia lógica discursiva de la persona entrevistada. Las áreas temáticas generales sobre las que versan las entrevistas son las siguientes:

- La condición femenina en Argelia, situación actual de la mujer, problemas planteados
- La experiencia personal con la discriminación de género
- La conciencia de género y cómo enfrentarse a la discriminación
- El papel del Islam en la determinación de la condición de género
- La ciudadanía y los derechos fundamentales
- La experiencia de la mujer en el ámbito político: mujer y política, mujer y partidos políticos
- El papel del Estado en materia de igualdad de género y derechos de mujeres
- Las políticas económicas y su impacto sobre las mujeres

- El Código de la Familia y sus últimas reformas
- El desarrollo y la perspectiva de género en las políticas públicas;
- La mujer y el espacio público: el trabajo, la participación política de las mujeres,;
- El asociacionismo femenino; la militancia;
- Perspectivas de cara al futuro: aspiraciones (lo que cambiaría, lo que falta por conseguir, lo que hay que hacer, necesidades y procedimientos...).

Hemos contado con un esquema de preguntas flexibles y no se ha dado importancia al orden de las preguntas ni a formulaciones textuales de las mismas²⁴⁹. Siguiendo las referencias de Alonso (1994: 233-234), el investigador tiene la libertad de decidir cómo enunciar las preguntas, en qué orden y cuando²⁵⁰. Desde luego, las preguntas no se encuentran estandarizadas para todas las entrevistadas. Como es cuestión de entrevistas en profundidad, se trata más bien de un dialogo, y no de un intercambio formal de preguntas y respuestas (Taylor & Bodgan, 1986:101). Tampoco todas las personas entrevistadas han abordado todos los temas planteados en él, ya que en algunos casos, las personas entrevistadas no eran competentes para pronunciarse, por ejemplo, sobre temas económicos o políticas gubernamentales.

El guión se fue adaptando a las diferentes personas entrevistadas según sus características y las circunstancias de las entrevistas. En definitiva, el objetivo es entender la realidad tal como otras personas la experimentan. Como punto de partida, se han basado en el principio de no suponer nada y no dar por establecidos temas determinados sino dejar la reflexión abierta. Por ello, preguntas como: cree que las argelinas se benefician de los derechos de ciudadanía o cuáles son los problemas de las argelinas, a qué se debe la discriminación de las mujeres,...etc., pudieron extrañar a algunas entrevistadas y hacerlas plantearse razones que tenían asumidas como “evidentes”. El guión no ha sido rígido y, en ningún momento se ha intentado ceñir el discurso de las entrevistas únicamente a los temas previamente preparados. Dado que no se trata de un listado cerrado de preguntas, se ha dejado un margen de libertad que permitía a las mujeres extender sobre los temas que más les interesaban y, esto proporcionaba la posibilidad de recoger más información de cada entrevista, además de captar aspectos no previstos en el guión (Valles, 1997: 19). El carácter abierto del guión y la libertad que lo caracteriza han hecho que algunas

²⁴⁹ Taylor y Bogdan (1986: 119), Alonso (1994:233-234) recuerdan que el guión no debe ser un protocolo estructurado sino un instrumento flexible para abarcar todos los temas que plantea la investigación.

²⁵⁰En este sentido Daniel Bertaux recuerda un ejemplo en cuanto a la manera de plantear las preguntas, así dice: “en este sentido, una instrucción inicial tal como *“Bueno, ahora le voy a pedir que me cuente su vida”*, evidentemente arriesga cerrar la entrevista antes de que haya comenzado. Es necesario tratar de encontrar una forma menos abrupta de entrar en materia, poniendo todas las cartas sobre el tapete. En nuestra investigación de la panadería artesanal, utilizamos una instrucción del tipo “Nos gustaría saber cómo es como uno se hace panadero, u obrero panadero. Quizás usted, por ejemplo, podría contarnos...” Esta introducción funcionó muy bien en el marco de entrevistas pacientemente elaboradas, es decir, cuando llegábamos de parte de una persona precisa. La introducción orientaba de entrada la entrevista hacia la vida profesional, lo que hizo que casi no tuviéramos datos sobre la vida privada, las opiniones políticas, etc. Pero como esta instrucción expresaba nuestra problemática, nos permitió aprender lo que queríamos saber. La instrucción no se podía aplicar tal cual a las panaderas, pero al pedirles que nos dijeran qué es concretamente la vida de una panadera, obtuvimos lo que buscábamos”. Véase Bertaux y Bertaux-Wiame (1980, 1981) y Bertaux-Wiame (1980).

respuestas entrañaran preguntas específicas que, a su vez, y según se respondieran, conducían a otras preguntas más específicas aún, y así secuencialmente ir formulando preguntas adicionales cada vez que la necesidad se hiciera sentir.

El guión fue utilizado también como una presentación previa a las entrevistadas que querían saber, anticipadamente, en qué consistía el estudio y qué aspectos y temas se iban a abordar. En este sentido, cabe señalar que fue muy difícil tener cita con algunas de las entrevistadas sin hacerle una previa explicación de los objetivos de la entrevista, el tiempo que duraría la misma y el guión de las preguntas. Esto fue el caso de Louisa Hanoune (diputada y secretaria general del partido de los trabajadores) que su director de gabinete, después de haberle solicitado una cita por teléfono, nos exigió mandarle un fax en el cual le explicamos el sentido y el propósito del estudio, el guión de la entrevista y los detalles referentes a la investigación. La cita sólo se concretó después de que pasase un mes desde la fecha de envío del fax explicativo.

Otro caso parecido fue el de Wassila Tamzali quién nos pidió, vía escrito, una previa explicación del propósito de la entrevista y el guión y, nos pidió que le enviásemos el texto de su entrevista después de la transcripción.

3.1.2. La muestra del estudio

Como hemos señalado anteriormente, en este estudio se ha realizado un análisis del proceso de integración de las mujeres en la ciudadanía y el desarrollo en Argelia desde el propio discurso de las mismas. Nos hemos acercado a la realidad de las argelinas a partir del discurso de un colectivo de mujeres, relacionadas con la defensa de los derechos de las mujeres en Argelia y militantes por la igualdad y la plena ciudadanía.

Siguiendo la selección estratégica de casos y las pautas de muestreo teórico definidas por Glaser y Strauss (1967) hemos entrevistado a 15 mujeres de diferentes estratos sociales, niveles académicos y responsabilidad social y política: políticas de diferentes partidos políticos, responsables en la administración pública y en empresas, sindicalistas, antiguas combatientes por la liberación de Argelia del colonialismo francés, académicas, sociólogas, psicólogas y juristas...etc. Sin embargo, conforme al principio de saturación de la información²⁵¹ y redundancia (Bertaux, 1976, 1980) nos hemos conformado con 12 entrevistas que consideramos representativas y suficientes para el análisis del tema de nuestro estudio.

Al principio del proceso de investigación, se realizaron tres entrevistas como pre-test, o lo que es lo mismo, entrevistas piloto de prueba para conocer la aplicabilidad del guión de la entrevista y saber si hacían falta cambios en el desarrollo de las mismas. También nos sirvieron para ganar confianza en nosotros mismos y entrenarnos en el proceso de grabación.

²⁵¹ La saturación es el fenómeno por el cual después de un cierto número de entrevistas (biografías o no, por lo demás), el investigador o el equipo tiene la impresión de no aprender nada nuevo, al menos en lo que concierne al objeto sociológico de la entrevista (Bertaux 1976, 1980)

3.1.3. La selección de las personas entrevistadas

La elección de las mujeres entrevistadas se realizó en base al criterio de la defensa y militancia por los derechos de ciudadanía de las mujeres. El interés residía en la búsqueda del discurso reivindicativo de la igualdad y la ciudadanía de las mujeres.

Para esta selección hemos optado por un muestreo no «probabilístico» que, según la terminología de Patton (1984) corresponde a un «muestreo de casos sensitivos». Es decir, en el estudio, la información emana de personas con predisposición a expresar sus opiniones acerca del objeto de estudio. La idea consiste en obtener variables que conforman discursos, que a su vez representan tipos de conciencia de género. Este objetivo hace que sea necesario trabajar con muestras de sujetos pequeñas que hacen posible exploraciones de los datos en profundidad y no de forma extensiva como ocurre en las investigaciones por encuesta, por ejemplo.

La selección de la muestra no pretende en ningún momento ser representativa a nivel cuantitativo y, por tanto generalizable, básicamente, por tratarse de una investigación de índole cualitativa en cuanto a las técnicas utilizadas en la recogida de datos. Por otra parte la investigación narrativa, dada la gran cantidad de información aportada por cada sujeto entrevistado posibilita el trabajo con un número reducido de personas, teniendo más importancia y valor la calidad y profundidad de los datos que la cantidad de sujetos.

El contacto con las informantes se consiguió por dos vías: los contactos formales con organizaciones tales como el sindicato, el parlamento y asociaciones de mujeres y los contactos informales que procedían del círculo de amistades y relaciones personales de la investigadora.

En algunos casos fueron las mismas entrevistadas las que nos pusieron en contacto con mujeres militantes de otras asociaciones. La lista definitiva de las entrevistadas está desglosada en el cuadro siguiente según el orden alfabético de los apellidos:

Cuadro: Lista de las mujeres entrevistadas

Mujeres entrevistadas	Función y Entidad a la que pertenecen
Ait Zai Nadia	Abogada, profesora de derecho a la universidad de Argel y Directora del Centro de Información y Documentación sobre los Derechos del Niño y de la Mujer (<i>CIDDEF</i>)
Bellal Nadia	Doctora en Medicina, consultora de género y desarrollo en el <i>PNUD</i> y Presidenta de la comisión de la mujer en la Asociación Argelina por la Planificación Familiar (<i>AAPF</i>).
Belaala Meriem	Diplomada en Trabajo Social, Presidenta de la Asociación <i>SOS Femmes en détresse</i> (<i>SOS</i> mujeres en desamparo)
Boupacha Djamilia	Antigua militante del movimiento de liberación nacional, funcionaria jubilada, milita actualmente en el movimiento ciudadano
Hafsi Nouria	Licenciada en economía, Secretaria General de la Unión Nacional de las Mujeres Argelinas (<i>UNFA</i>), miembro del Bureau nacional del partido <i>RND</i> (Reagrupamiento Nacional Democrático) y, ex senadora.
Hanoune Louiza	Licenciada en Derecho, Diputada y secretaria general del Partido de los Trabajadores <i>PT</i> , primera mujer argelina candidata a las elecciones presidenciales
Kaid Samia	Licenciada en psicología, Responsable en la compañía aérea <i>Air Algérie</i> y miembro del Bureau nacional del partido <i>RCD</i> :

Reagrupamiento por la Cultura y la Democracia

Ouared Akila	Licenciada en psicología, Antigua militante del movimiento de liberación nacional, funcionaria jubilada, actualmente Presidenta de la Asociación de Defensa y Promoción de Derechos de las Mujeres (<i>ADPDF</i>), miembro fundadora de la plataforma “ <i>20 ans Barakat</i> ”: (20 años ¡Basta ya!)
Oufriha Bouzina Fatima Zohra	Doctora y catedrática en ciencias económicas, profesora de economía en la Universidad de Argel, Investigadora en el Centro de Investigaciones y Estudios en Economía Aplicada para el Desarrollo (<i>CREAD</i>)
Oussedik Fatma	Doctora en Sociología, profesora de sociología en la universidad de Argel, jefa de equipo de investigación en el Centro de Investigaciones y Estudios en Economía Aplicada al Desarrollo (<i>CREAD</i>) y miembro del Comité Científico de la revista internacional de filosofía y ciencias humanas <i>Diogène</i> .
Salhi Soumia	Licenciada en psicología, Sindicalista y única mujer miembro de la Comisión Ejecutiva Nacional de la UGTA (Unión General de Trabajadores Argelinos); Presidenta de la Comisión Nacional de las Mujeres Trabajadoras (CNFT) en la UGTA; Presidenta de la Asociación por la Emancipación de la Mujer (<i>AEF</i>)
Tamzali Wassila	Abogada, ex Directora de la comisión de derechos de las mujeres en la UNESCO, miembro del Colectivo Magreb 95

Para realizar el trabajo de campo hemos invertido aproximadamente seis meses de estancia en Argelia entre el mes de diciembre de 2007 y el mes de mayo de 2008. Esta estancia fue dedicada a la observación participante en el seno de las asociaciones de mujeres, organización de encuentros y realización de las entrevistas.

Respecto a la cuestión de organización de los encuentros, conviene señalar que esta investigación no se ha podido llevar a cabo sin un número elevado de encuentros y entrevistas realizadas durante varios meses.

Por lo general se han realizado diversos encuentros con las entrevistadas, sobre todo aquellas que acuden a las asociaciones de mujeres de forma habitual (muchas de las entrevistadas son presidentas de asociaciones de mujeres y acuden a las mismas de forma cotidiana). Lo más habitual ha sido la repetición de encuentros informales hasta la materialización y registro final de la entrevista; estos encuentros fueron dedicados a la recolección de información tanto escrita como verbal que nos proporcionaban las entrevistadas, así como a la observación participante de la actividad, el comportamiento y la vida social de las mismas en su lugar de actividad. Así, por ejemplo, hemos pasado una temporada relativamente larga (1 mes) en el Centro de Información sobre los Derechos de la Mujer y del Niño CIDDEF cuya directora, la señora Ait Zai, nos facilitó el acceso a la biblioteca del centro, a los documentos y a la base de datos donde se almacenaba toda la información relativa a las actividades del centro. Ahí también hemos asistido a las sesiones de información y sensibilización del público y de las actividades diarias de consultoría jurídica y psicológica brindada a las mujeres que acuden al centro. De hecho, hemos tenido varias conversaciones con la psicóloga del centro y el personal de apoyo. También hemos pasado varios días en el seno de la Comisión Nacional de las Mujeres Trabajadoras

CNFT en la sede del sindicato Nacional UGTA, en la sede de la *Asociación de Defensa y Promoción de Derechos de las Mujeres (ADPDF)*, en la sede de la asociación *SOS Femmes en Détresse* y en el centro de acogida perteneciente a esta última, donde hemos podido constatar *in situ* la situación de las mujeres alojadas en este centro. También hemos podido tener acceso al centro de escucha y apoyo psicológico y jurídico a las mujeres víctimas del maltrato de la misma asociación y conversar con las psicólogas y juristas del centro.

En el caso de otras entrevistadas, los encuentros tuvieron lugar en su domicilio y se han concretado en ambiente muy cordial y amigable. El número de las entrevistadas, como hemos apuntado antes, ha sido determinado en función del principio de saturación informativa, o sea, ir realizando entrevistas hasta conseguir suficiente información para corroborar las hipótesis de partida y detenerse en el momento en que las informaciones ya no aportaran nuevos datos significativos para la investigación.

3.2. Realización de las entrevistas

Como hemos señalado anteriormente, el método de la entrevista semi-dirigida en profundidad fue el idóneo para desarrollar nuestro trabajo empírico. A este efecto, hemos utilizado una pauta semi-estructurada, es decir, orientar la conversación hacia las temáticas citadas en el guión para que, de este modo, la persona entrevistada pudiera extenderse y relatar sus concepciones y experiencias respecto al tema del estudio. Mediante este procedimiento hemos accedido a las percepciones de las informantes, acercándonos paulatinamente a sus relatos de vida y, con ello, adentrar en sus auto-percepciones y sus concepciones acerca de su entorno social, económico y político. En algunos momentos se ha utilizado la técnica de la entrevista especializada o de elites (*brain-storming*) que, por la experiencia de la persona entrevistada y su manejo del tema investigado, genera ideas y enriquecimiento de la investigación (Dexter, 1970). Así fue el caso, entre otros, de la entrevista con la profesora Fatima Zohra Oufriha, Catedrática en ciencias económicas en la Universidad de Argel y especialista en temas de desarrollo, género y salud pública, Oussedik, socióloga y Salhi sindicalista...etc.

3.2.1. Una comunicación “no violenta”²⁵²

El proceso de entrevista se llevó a cabo como una conversación a partir de una dinámica interpersonal entre investigadora e informadoras, partiendo de un proceso comunicativo sin prejuicios y con un espíritu de máximo respeto tanto a las personas que se han ofrecido a entrevistarse como a la trama argumental de su discurso. Las entrevistas se desarrollaron en un clima de relación cordial y distendida, lo cual facilitó la fluidez de la comunicación. La relación investigadora/informante ha sido, en nuestra opinión, extremadamente natural, y suscitó testimonios de sinceridad inesperada.

²⁵² Este título es prestado del trabajo de Bourdieu, *la miseria del mundo*, 1999.

Desde el principio, hemos tenido en cuenta la advertencia de Langness y Frank (1981: 34) según la cual, “*La calidad del material recogido en una entrevista parece depender, principalmente, del tipo de relaciones que el investigador y el informante hubieran tenido el uno con el otro*”.

En las entrevistas, que hemos realizado, las conversaciones se generaron como un dialogo entre iguales, que se aleja del modelo cartesiano- modelo de carácter jerárquico que abre una brecha entre la investigadora y sus informantes, buscando evitar al máximo posible aquella violencia simbólica a la que hace referencia Bourdieu (1999:529) que puede ejercerse en la entrevista. Hemos seguido las recomendaciones de este sociólogo de establecer una relación de escucha activa y metódica, alejada tanto del *laissez-faire* de la entrevista no directiva como del dirigismo del cuestionario, según la terminología de Bourdieu (1999: 529).

Las conversaciones fueron un espacio de mayor libertad de expresión. La no rigidez del guión de la entrevista en profundidad nos permitió captar, a parte del discurso de esas mujeres, otros patrones de significación más allá de las palabras.

Con gestos de las manos, el lenguaje del cuerpo, el tono de la voz, emociones de tristeza, risa, enfado, las entrevistadas expresaron lo que no se ha dicho con palabras. Con ello se han manifestado significaciones de la comunicación simbólica. Pues, como hemos señalado antes, la comunicación no reside sólo en lo dicho y no se establece tan sólo con las palabras, está también en lo no dicho, en los gestos, en la entonación de lo dicho, en lo simbólico, todo lo que el lenguaje vehicula fuera de las palabras. Por eso dicen los psicolingüistas que uno a veces informa más de sí mismo al emitir un discurso que lo que quiere informar con su discurso.

De hecho, a partir de las entrevistas, hemos visto cómo se emocionaron algunas entrevistadas al evocar recuerdos biográficos, escenas de su historia personal o de la historia del país, alguna de ellas se echó a llorar al relatar unos recuerdos tristes vividos durante los crueles periodos del terrorismo en los años noventa, reacciones que no nos esperábamos.

También debemos reconocer que al entrevistar a estas mujeres hubo una sensación peculiar que se había creado en el momento del relato y, que es invisible y se escapa al análisis. Es un componente emocional que relacionó a la investigadora y las entrevistadas de modo que se hizo sentir una atmosfera de confianza mutua y de solidaridad y es lo que permitió hablar con confianza y sinceridad. El interés reciproco por ambas partes (investigadora e informantes) por lo que se plantea y se dice en la entrevista se convirtió en una relación personal donde la confianza mutua se transformó en elemento clave del proceso.

Para ellas, el hecho de pedirles entrevista, significó reconocer su lucha y su mérito y es lo que las motivó a hablar abierta y sinceramente. Todas las entrevistadas me han felicitado por haber elegido este tema como objeto de tesis doctoral y me dedicaron muestras de apoyo y ánimo para seguir hasta el final. El periodo más o menos largo de elaboración conjunta de las entrevistas y

los relatos de vida se transformó en una relación personal que se ha prolongado más allá de la finalización del trabajo de campo.

3.2.2. Registro y finalización de de las entrevistas

Para el uso posterior de los relatos con la finalidad de su análisis, las entrevistas se han grabado en cintas audio, previa aceptación y permiso de las informantes. También hemos utilizado un diario de campo donde hemos anotado nuestras observaciones así como las expresiones, gestos y movimientos que formaban parte de la comunicación no verbal. Todas las entrevistadas se expresaron en francés con matices en el dialecto argelino. La duración de las sesiones de entrevista ha sido variable. Cada una de ellas ha tenido una duración aproximada de entre una hora y media y tres horas, siendo el promedio de dos horas.

Las entrevistas han sido transcritas íntegramente de forma paralela al proceso de registro de las mismas con la finalidad de conseguir una valoración continua del contenido y la calidad del material recogido. Esta forma de hacer nos permitía colmar las eventuales insuficiencias, modificando el proceso en las entrevistas futuras.

La transcripción de las entrevistas ha consistido en hacer legible la narración oral respetando la lógica y organización de los discursos testimoniales. Hemos intentado ser fieles a la literalidad de las palabras de las informantes, manteniendo sus expresiones, argot y léxico jergal y sólo hemos efectuado pequeñas modificaciones para adaptar los discursos a las reglas básicas de la comunicación escrita. Sin embargo debemos reconocer que, en esta laboriosa etapa hemos fallado en transcribir fielmente la información no verbal y emocional. Pues, el contenido emocional que se captó en el momento de la entrevista, ha sido muy difícil de plasmar en la transcripción escrita posterior, el lenguaje del cuerpo-gestos, repeticiones, miradas, silencios emotivos, tonos de voz, lapsus...etc. de los cuales fuimos testigos, no han podido ser traducidos en palabras, ni en textos en el trabajo de la tesis. También, debemos subrayar que con la traducción del francés al español o del árabe al español se han perdido algunos aspectos de la autenticidad y profundidad de los relatos. Como dice la expresión “toda traducción es una traición”.

4. El análisis de los discursos

El análisis de los discursos surgidos de las entrevistas se ha basado en la *Grounded Theory* (Glasser & Strauss, 1967). La ‘*Grounded theory*’ conocida también como *Método Comparativo Continuo MCC*, como su nombre indica, precisa que el investigador tome casos diferentes en conjunto y compare sus respectivos datos analizándolos simultáneamente para producir ciertas respuestas y conceptos. El MCC orienta el análisis a la saturación de la información (causas, condiciones, consecuencias, tipos, procedimientos...) pero no al logro de certezas universales ni a la prueba de causas (Vallés, 2000: 578). Glasser y Strauss (1967:104) se referían a este

método como un procedimiento analítico de datos cualitativos que no busca ni la generalización, ni la verificación de teoría. Según indican estos dos sociólogos (1967:3) al generar teoría fundamentada, los investigadores no tratan de probar sus ideas, sino sólo de demostrar que son plausibles. El análisis de datos según el procedimiento de la *Grounded Theory* como indica Vallés (1997: 348) recordando a Glasser y Strauss (1967: 105-113) implica cuatro etapas diferenciadas:

1. Reducción y refinamiento de los datos: consiste en la simplificación, el resumen, la selección de la información para hacerle abarcable y manejable. Entre las tareas de reducción de datos cualitativos las más destacables son la segmentación, categorización y codificación estableciendo así un sistema de categorías y unidades significativas y la comparación de las mismas (observaciones, fragmentos de entrevistas)
2. Integración, y agrupación de categorías y sus propiedades
3. Delimitación de la teoría
4. Escritura de la teoría y redacción del informe final de la investigación

4.1. Concreción del proceso analítico cualitativo mediante el Software *ATLAS.ti*

Para el análisis del material recogido en el proceso de entrevistas hemos empleado el programa informático *ATLAS.ti*.²⁵³ Éste es una herramienta informática cuyo objetivo es facilitar el análisis cualitativo de grandes volúmenes de datos textuales (Muñoz Justicia, 2005). A través de *ATLAS.ti* se llega a decorticar los textos en categorías temáticas pasando por la segmentación de los textos en unidades o citas, la codificación, la escritura de comentarios y anotaciones a las citas, y, por último, la redacción de memorandas o memos que son la base del informe final.

En nuestro caso, en una primera fase se ha creado una Unidad hermenéutica en el programa *ATLAS.ti* versión 3.03. En esta fase hemos procedido a la reducción de la información mediante la categorización y codificación de la gran cantidad de textos en un sistema de categorías y unidades significativas. La segunda fase del trabajo de análisis es de carácter temático reconstructivo, consistió en establecer relaciones entre citas y códigos, representándolas gráficamente en *Networks* y congregándolas en agrupaciones temáticas por similitudes y diferencias *Families* que, sirvieron posteriormente para la elaboración del informe final. El proceso de análisis con el programa *ATLAS.ti* implica un continuo vaivén entre estas dos fases, que se han hecho simultáneamente a lo largo del análisis.

²⁵³En este estudio hemos utilizado la versión 3.03 del programa *ATLAS.ti*, todos los datos relativos al contenido y funcionamiento del programa citados aquí son recogidos del manual de utilización del software de Juan Muñoz Justicia, *Análisis cualitativo de datos textuales con ATLAS.ti*, Universidad autónoma de Barcelona, 2005.

5. Presentación de resultados e informe final

Siguiendo las pautas de tratamiento de la información esbozadas más arriba, la primera de carácter desglosador y la segunda de carácter agregador, hemos podido construir un corpus textual temático que responde a una visión integradora de los diferentes discursos emanados en el proceso de entrevista. La interpretación final se realizó mediante la exportación de los datos conseguidos con *ATLAS.ti* a un documento en formato *Word*. Conviene señalar que el programa informático utilizado no incorpora operativamente ninguna perspectiva cualitativa que no sea la aportada por la investigadora. Está basado en sistemas de explotación matemática, aunque con la posibilidad de que pueda introducirse la perspectiva cualitativa al análisis matemático: esa es la tarea de la persona que cualitativamente analiza los discursos. En definitiva, el análisis interpretativo, la organización de los datos en unidades de significado, las observaciones, junto a la interpretación y la redacción del informe final es pura intervención de la investigadora del estudio.

El análisis final se realiza mediante citas seleccionadas de las diferentes entrevistas que se completan con comentarios de observación participante y no participante de la investigadora. Los códigos, que a continuación se relacionan, contienen la numeración de la entrevista (E1, E2...) que se refieren al orden alfabético de los apellidos de las entrevistadas.

Ahora bien, antes de empezar la indagación, vale la pena establecer desde ahora que en las páginas siguientes nos limitaremos a tratar sólo los temas evocados en el guión que nos han parecido más importantes para la investigación, los hemos agrupado en capítulos según la temática propuesta en el guión de forma coherente, pero no nos proponemos- tampoco podríamos- agotar todos los aspectos que aparecen en los discursos de las mujeres. Debido al marco en el que esta investigación se inscribe no podemos explotar toda la riqueza y el jugo que ofrecen las entrevistas porque el contenido de las narraciones alcanza diversas dimensiones y planteamientos que no forman parte del objetivo de esta tesis.

Por último, respecto al informe final, nos gustaría añadir una última referencia que preferimos retratar tal cual como aparece en palabras de Miguel Valles (2000:231) refiriéndose a Weiss (1994:152): “Anótese una última idea, para que no se abriguen esperanzas de formulas o recetas analíticas trilladas; también para insistir, una vez más, en la importancia del sello personal del investigador y las circunstancias de la investigación:

“No importa el nivel o foco del informe final, no hay un método de análisis o estrategia de presentación de resultados probado-y-verdadero. Los investigadores tienen diferentes estilos, los estudios diferentes requisitos, las audiencias diferentes necesidades”.

En resumen, el material biográfico puede ser tratado de diferentes maneras. Esperemos que la nuestra sea acertada.

QUINTA PARTE
LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN DE
CAMPO

Al "No se puede hacer nada", yo respondo es preciso ir a ver a las mujeres y, sobre todo, escucharlas en lugar de hablar en su nombre. Una reacción obvia cuando uno es sociólogo.

Alain Touraine

¿Qué se sabe de las mujeres? preguntaba el historiador Georges Duby (1991) refiriéndose a los pocos documentos que manifiestan claramente su voz. Qué método utilizar para rescatar esas voces sabiendo que éstas han estado condicionadas por la de los hombres que hablaron de ellas y las han sujetado a un discurso normativo que ha llevado a ocultarlas. En efecto, lo que ahora se conoce como historia del pensamiento humano es lo que principalmente ha sido escrito y creado por hombres y los hombres, históricamente, han sido dueños y sujetos de los discursos; piensan y saben por todos y todas y, por consiguiente, hablan por todos y todas. De esto modo, el único discurso válido fue el producido por los hombres siendo ellos referencia y normativa. Así pues, para saber de las mujeres es menester darles la palabra y reconstruir sus historias, como decía Alain Touraine (2007:15) “...es preciso ir a ver a las mujeres y, sobre todo, escucharlas en lugar de hablar en su nombre...”.

Es en este marco de referencia de rescatar la voz de las mujeres evocado por *Alain Touraine* en el que hemos realizado nuestro trabajo de campo. La idea es recurrir a fuentes directas que recuperan las voces de las mujeres, ya que, según los teóricos de la sociología cualitativa, el recoger testimonios orales constituye un recurso valioso para aquellos que pretenden hacer hablar a los silenciosos y los marginados de la historia. Y las mujeres, más que ningún otro grupo social, forman parte de esas voces silenciadas, que en este estudio intentamos sacar a la luz mediante el género testimonial.

Es evidente que la muestra no es representativa cuantitativamente, pero como hemos subrayado en el capítulo anterior, el objetivo no consiste en evaluar, sino en entender los encadenamientos, las lógicas de las experiencias de las personas entrevistadas y sus interpretaciones personales de los acontecimientos. Es decir, la representación que las mujeres tienen de sí mismas y de su sitio en la vida social, política y económica. Lo que tratamos de hacer aquí es aproximarnos a un segmento de la sociedad desde dentro, que tiene relevancia porque se expresa por quienes han protagonizado esa situación de discriminación social. Es una forma potencialmente idónea para liberarse de las ataduras del discurso dominante, es decir, patriarcal, o lo que es lo mismo, atenuar lo que Mernissi (2000:1) llama “*el discurso más sonoro*”, esto es, el discurso masculino dominante “*cuyos ecos resuenan más a menudo en los medios de comunicación de masas*”.

La adopción de la perspectiva de las mujeres supone el reconocimiento de cada una de ellas como un sujeto individual y único cuya “experiencia” importa. Es, en definitiva, reconocer a la mujer como agente social de suma importancia, camino que lleva latente su valorización y respeto.

CAPÍTULO I

PERFIL Y ENCUADRE BIOGRÁFICO Y SOCIAL DE LAS ENTREVISTADAS

*De ningún sujeto puede decirse que exista
antes de las fuerzas históricamente específicas
que lo constituyen.
Jorge Ardití*

Recogemos en este capítulo los perfiles de las mujeres que han sido entrevistadas y un esbozo de su trayectoria biográfica. Se trata de una presentación resumida, debido a lo amplio de sus biografías, de las trayectorias personales, académicas y profesionales facilitadas por las concernidas durante el proceso de entrevista. A este efecto, cabe mencionar que, a este nivel del estudio no hemos intentado enfocar los datos biográficos de nuestras entrevistadas sino conseguir sus opiniones sobre sí mismas, sobre sus trayectorias y sobre su entorno. De hecho, al comienzo de cada entrevista propusimos a las interesadas guardar el anonimato si lo prefieren, pero ellas han elegido divulgar sus datos, con mayor o menos detalles. En definitiva, lo que cuenta es, sobre todo, la experiencia personal y colectiva que puede relatar la entrevistada, en su calidad de testigo relevante de acontecimientos sociales y políticos que mayor incidencia tuvieron en su vida y en la vida del colectivo de mujeres. Y con ello, acercarnos a la comprensión de cómo se entrelazan procesos sociales e historias personales.

Como hemos señalado anteriormente, la muestra de las entrevistadas comprende a 12 mujeres de distintas generaciones y de diferentes niveles de instrucción, algunas estaban más secularizadas que otras. Hablamos con las que habían sido políticamente activas y vinculadas a partidos políticos y con las que no, con profesionales y académicas, con mujeres felizmente casadas, con divorciadas, con viudas y con solteras. Pero en su mayoría son mujeres educadas, de clase media, procedentes de núcleos urbanos.

Como decíamos antes, el denominador común que tienen las seleccionadas es su experiencia en la militancia por los derechos humanos de la mujer y su lucha contra las desigualdades de género, basadas en el sexismo, el patriarcado, así como en las injusticias y desigualdades que tienen que ver con la discriminación institucional del sistema político y su intento de encontrar vías de emancipación sin violencia. Todas las entrevistadas han participado y siguen participando en el proyecto de emancipación de las argelinas militando de forma personal y organizada por la plena ciudadanía. La mayoría son presidentas de asociaciones de mujeres o militantes en ellas, otras son militantes de partidos políticos y diputadas y han elegido actuar en la vida pública, reivindicando plenos derechos para las mujeres.

Las entrevistadas se consideran la vanguardia y el liderazgo en términos de militancia para conseguir los derechos de ciudadanía de las mujeres argelinas. Son ellas, entre muchas otras, las

que plantearon y siguen planteando reivindicaciones ciudadanas y sociales para asentar una sociedad igualitaria y de derechos. De alguna manera, son las provocadoras del cambio social en las formas de vida cotidiana así como en los valores políticos. Estas mujeres representan todo lo que, a principios de los años setenta, significaba ruptura con el orden patriarcal y tradicional. Sus relatos revelan la emergencia y mecanismos de resistencia, y los gérmenes de rupturas dentro del espacio privado y en la esfera pública y política. Dan cuenta, pues, de cómo se producen los mecanismos coercitivos y de sujeción, cómo se manifiestan las discordias, inconformidades y, por ende, la toma de conciencia de género. Con lo cual, son el ejemplo del testimonio militante, método ampliamente utilizado en los estudios sociológicos cualitativos para documentar los aspectos desconocidos de las luchas sociales, cuyos protagonistas más reconocidos son los hombres. Sus relatos, nos permitirán reconstruir el papel de las mujeres en las luchas sociales y en el proceso de cambio sociopolítico que todavía se construye en Argelia. Lo que nos interesa en las narraciones es explorar la relación entre las mujeres y los amplios procesos históricos y sociológicos, explorar su papel en los cambios sociales, explicar los conflictos en que están involucradas y, descubrir la relación entre las políticas de Estado y su desarrollo social y económico en tanto que ciudadanas. Se desea fundamentar con material empírico una reflexión en torno a la participación social de las mujeres, sus formas y sus cambios y continuidades. El punto nodal está en las experiencias, las vivencias de las mujeres, entretejidas con la Historia oficial.

Contar con los relatos y los testimonios de estas mujeres significa rescatar unas historias que no están en la Historia oficial pero son de personas ordinarias que han hecho la Historia. Es lo que algunos historiadores denominan como la *microhistoria*²⁵⁴, o sea, la que enfoca lo particular, lo subjetivo y la experiencia. De este modo, se reconstruyen historias de lo diferente y no exclusivamente de lo homogéneo y, sin abandonar por ello, la pretensión de síntesis histórica y sociológica (Acuña, 1989). Más que contar en orden cronológico los cambios sociales, económicos y políticos que han experimentado, hemos tratado de mostrar la manera en la que han experimentado los distintos periodos y acontecimientos. Los recuerdos tienen sus raíces tanto en el presente como en el pasado, y están ligados a las experiencias, tanto como las aspiraciones; reflejan los puntos de vista personales, las demandas, inquietudes, preocupaciones y también las esperanzas e ilusiones que enfrenta una parte muy importante de la sociedad.

1. Datos personales y biográficos de las entrevistadas

A continuación presentamos los principales datos biográficos que permiten dar una idea preliminar sobre el perfil y la trayectoria concreta de cada una de las personas entrevistadas,

²⁵⁴ El término microhistoria se está usando en la literatura anglosajona. Véase, por ejemplo, la reseña crítica de Thomas Kuehn, "Reading Micro-history: The example of Giovanni and Lusanna", *Journal of Modern History*, Nº.61 (september 1989), pp.512-534.

cuyos datos básicos (nombre, edad, formación y nivel de estudios) quedan resumidos y presentados por orden alfabético de apellido en el siguiente cuadro biográfico.

1. Ait Zai Nadia

Edad: 52 años

Estado civil: soltera

Formación: Doctora en Derecho- Universidad de Argel

Función actual: abogada en la Corte de Argel acreditada ante la Corte Suprema (desde 1984 hasta la actualidad), profesora titular de Derecho en la Universidad de Argel (desde 1991 hasta la actualidad) y Directora del CIDDEF (Centro de Información y Documentación sobre los Derechos del Niño y de la Mujer) desde 2002 hasta hoy. También es miembro de la plataforma feminista magrebí *Collectif Maghreb Egalité 95* y coordinadora nacional por la redacción de un código de 100 medidas para la igualdad hombre/mujer que elaboró el *Collectif Maghreb Egalité 95* en los países con leyes islámicas. Ait Zai tuvo una experiencia política entre 1979 y 1984 ya que fue elegida concejala en la Asamblea Popular Comunal de la Ciudad de Argel y ocupó el puesto de teniente de alcalde en el mismo periodo.

2. Belaâla Mériem

Edad: 47 años

Estado civil: divorciada, madre de un hijo

Formación: Diplomada en trabajo social del Instituto Superior de formación de la juventud y de trabajo social- Argel.

Actividad: Presidenta de la asociación argelina “*SOS Femmes en détresse*”: “SOS Mujeres en Desamparo”.

3. Bellal Nadia

Edad: 50 años

Estado civil: viuda, madre de 4 hijos

Formación: Doctora en medicina (Universidad de Argel & Universidad de Paris XIII)

Función actual: Médica y consultora autónoma en temas de género, enfoque participativo, planificación estratégica y seguimiento y evaluación de proyectos.

En 1992 accedió como miembro voluntario a la *Asociación Argelina para la Planificación Familiar AAPF* para convertirse en 1996 en Presidenta del Comité Mujer y vice-presidenta de la misma asociación (1996-2000). También, fue profesora asociada en la Escuela Nacional de Salud Pública, enseñando la asignatura de management de programas de salud y de proyectos sociales (1992-1999). Asimismo fue miembro del Comité Consultativo regional de la Mujer árabe y representante del mundo árabe en la: *International Planned Parenthood Federation (IPPF)* de 1994 a 1998. La señora Bellal trabajó como consultora en temas de género y desarrollo durante más de 20 años para varias organizaciones de la ONU, entre ellas, el *Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD* (2004,2005), el *Fondo Internacional para el desarrollo agrícola FIDA* (2001, 2003, 2004), el *Bureau Internacional de Trabajo BIT* (2004), el *Fondo de Naciones Unidas para la Infancia UNICEF* (2003, 2004), el *Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer UNIFEM* (2008),...etc. También ha realizado consultorías y estudios sociales con enfoque de género para la *Comisión Europea* (1999, 2004), la *Organización Mundial de Salud OMS* (1996)...etc.

4. Boupacha Djamilia

Edad: 70 años

Estado civil: casada, madre de 4 hijos

Formación: diplomada en administración

Función actual: jubilada

Actividad anterior: fue *muyahida*, es decir, antigua combatiente del movimiento nacional por la liberación de Argelia. A los 16 años se afilió a la UDMA “*Unión Democrática por el Manifiesto Argelino*” partido que reunía la elite intelectual argelina de los años cincuenta. En 1955 ingresó en la resistencia urbana en la ciudad de Argel y, luego se incorporó en el maquis. En febrero de 1960, junto a su hermana, su padre, su hermano y su cuñado, fue arrestada por el ejército francés, se le acusaba de haber colocado en septiembre de 1959 una bomba que fue desactivada antes de estallar en un bar cerca de la Universidad de Argel. En dos cuarteles distintos del ejército francés en Argel, durante más de un mes, Djamila Boupacha fue cruelmente torturada y violada por los paracaidistas franceses con el fin de arrancarle confesiones que la incriminarían ante un tribunal, ya que no hubo testigos ni pruebas que la culpasen. Efectivamente, el 30 de marzo de 1960, nuestra locutora fue imputada ante un tribunal militar en Argel, violando su derecho a beneficiarse de la defensa de un abogado, en su caso, la abogada “Gisèle Halimi”. Por temor a que Djamila fuera abatida en su celda, debido a las amenazas que pesaban sobre ella por sus verdugos para hacerla callar, la abogada intenta trasladar a su clienta a Francia para asegurarle un juicio justo. Para ello, cuenta con el apoyo de la filósofa feminista Simone de Beauvoir que, juntas movilizan a la clase política e intelectual francesa. El 2 de junio de 1960, Simone de Bauvoir publica un artículo en el periódico *Le Monde*, titulado: “*Por Djamila Boupacha*”, en el cual describe indignada, las crueles sevicias infligidas a Djamila y las maniobras de las autoridades militares para obstaculizar la defensa de su abogada. El artículo indignó a los medios intelectuales y de izquierdas franceses escandalizados por el uso de la tortura. Así, se crea un comité de apoyo a la víctima llamado “*Por Djamila Boupacha*”, presidido por Simone de Bauvoir y que abarca entre sus miembros eminencias de la literatura y la filosofía francesa tales como Louis Aragon, Jean Paul Sartre, Geneviève de Gaulle, Gabriel Marcel y Germaine Tillon...etc.

Como resultado de las presiones del comité y gracias a la mediación de Simone Veil, entonces magistrada, Djamila fue transferida a la cárcel de Fresnes en Francia el 21 de julio de 1960 para estar juzgada. A pesar de que se había demostrado que Djamila había confesado bajo la tortura fue condenada a muerte por el tribunal de Caen el 28 de julio de 1961. Frente a la desestimación de la demanda de absolverla, Gisèle Halimi edita un libro, también titulado “*Por Djamila Boupacha*” que lleva por cobertura el retrato de Djamila dibujado con carboncillo por Pablo Picasso. El libro lleva también un conmovedor prólogo de Simone De Beauvoir en el cual denuncia los abusos y la barbarie de la maquinaria militar francesa en Argelia e interpela la opinión pública francesa e internacional a solidarizarse con Djamila. La movilización tomó rápidamente mucha envergadura y se transformó en un movimiento internacional con manifestaciones delante las embajadas de Francia en Berlín, Tokio, Washington y otros lugares del mundo. Con ello, Djamila se convirtió en un símbolo de la resistencia de la mujer argelina, y su nombre se llegó a difundir internacionalmente. El 18 de marzo de 1962, Djamila fue amnistiada gracias a la firma de los acuerdos de Evian, que ponían fin a la guerra de Argelia y, fue definitivamente liberada el 21 de abril de 1962.

Después de la independencia de Argelia, Djamila Boupacha trabajó como funcionaria en los servicios del ministerio de trabajo y asuntos sociales atendiendo, sobre todo, a las víctimas de la guerra de liberación nacional. Tras su jubilación se ha dedicado a colaborar como voluntaria en el movimiento asociativo y hasta hoy en día participa en obras sociales.

5. Hafsi Nouria

Edad: 49 años

Estado civil: casada madre de 3 hijos

Formación: Licenciatura en ciencias económicas - Universidad de Oran; Diploma de pos- grado en economía y gestión- Universidad de Roma -Italia.

Función actual: Secretaria general de la UNFA- y vice presidenta de la Unión General de las Mujeres Árabes. Miembro del Bureau Nacional del Partido RND desde 2003 y miembro de la Comisión Consultativa Nacional de Derechos Humanos.

Actividad anterior: directora de administración y finanzas en el complejo industrial de cemento del Oeste, directora regional de recursos humanos en el mismo complejo, miembro de la Asamblea Popular de la Wilaya de Saida (1985-1989) por el partido FLN; miembro fundador del Partido RND y Senadora electa en el Consejo de la Nación por el mismo partido RND de 1997 a 2002.

6. Hanoune Louisa

Edad: 53 años

Estado civil: casada.

Formación: licenciada en Derecho – Universidad de Argel

Función actual: Secretaria general y portavoz del Partido de los Trabajadores *PT*, Diputada en la Asamblea Popular Nacional APN.

Actividad anterior: empleada de la compañía aérea *Air Algérie*, Secretaria general de la *Asociación para la Igualdad ante la Ley de las Mujeres y los Hombres* (1985), Presidenta de la misma asociación en 1989; miembro de la *Federación Argelina de los Derechos Humanos* (1985); Secretaria general de la Organización Socialista de Trabajadores (1989); Secretaria general y portavoz del Partido de los Trabajadores (1990); Diputada en la Asamblea Popular Nacional (1997- 2002), (2002-2007), (2007-hasta hoy) y Primera mujer argelina que postuló a la presidencia del Estado en Argelia, presentándose candidata a las elecciones presidenciales de 1999, 2004 y 2009.

7. Kaïd Samia

Edad: 49 años

Formación: licenciada en psicología del trabajo- Universidad de Argel

Estado civil: divorciada, madre de 2 hijos.

Función actual: Responsable de división en la compañía aérea argelina *Air Algérie*, secretaria nacional encargada de la condición femenina del partido *RCD (Reagrupamiento por la Cultura y la Democracia)* y miembro del Comité Ejecutivo Nacional del mismo partido.

8. Ouared Akila

Edad: 72 años

Estado civil: casada, madre de 5 hijos.

Formación: Diploma del Estado en Asistencia Social, Licenciatura en psicología aplicada – Universidad de Argel

Función actual: Presidenta de la Asociación de Defensa y de Promoción de Derechos de las Mujeres (*ADPDF*)

Funciones anteriores: Akila Ouared fue antigua combatiente de la guerra de liberación nacional, participó activamente en la resistencia contra la opresión colonial francesa desde 1956 a 1962. A los 20 años, se afilió al movimiento de liberación nacional en Argelia y luego en Francia,

donde se mudó con su familia. Fue agente de enlace en la Federación del *FLN* en Francia de 1956 hasta 1962 fecha de la independencia nacional. Durante la resistencia, *Ouared* fue herida por las fuerzas francesas y perdió parcialmente la motricidad de una pierna, motivo por el cual, hoy cojea y camina con dificultad. Justo después del alto el fuego en Argelia el 19 de marzo de 1962, *Ouared* participó en la creación de la (AFAF), primera asociación de mujeres argelinas que se creó en Francia.

En 1963 volvió a su Argelia natal y trabajó como funcionaria en el ministerio de los antiguos combatientes. Posteriormente, ocupó diversas funciones entre ellas: asistente social en el complejo industrial CELLUNAF de Baba Ali, en el cual se hizo sindicalista y defensora de los derechos de los trabajadores (1970-1977); en la misma época fue concejala de la Asamblea Popular Comunal de El-Harrach, luego de Argel centro entre 1971 y 1974; Y entre 1977 y 1982 fue elegida concejala en el Consejo Popular de la Wilaya de Argel y presidenta de la comisión de asuntos sociales; entre 1982 y 1984 ocupó el puesto de directora del centro de servicios universitarios de Argel y subdirectora en el ministerio de derechos humanos y, por último fue designada miembro del Observatorio Nacional por los Derechos Humanos y Presidenta de la Comisión de Información, Comunicación, Documentación y Formación del mismo observatorio.

Militante incansable por los derechos humanos, compaginaba su trabajo con la militancia por los derechos de las mujeres, formó parte del ejecutivo de la UNFA, órgano bajo autoridad del partido único entonces, militó por la abrogación del Código de Familia y la instauración de leyes igualitarias entre hombres y mujeres a partir de la mismísima UNFA, o sea, desde las entrañas del partido único, lo cual le costó la expulsión de su puesto. En 1989, aprovechando la apertura política al pluripartidismo y la libertad política participó en la creación de la Asociación de Defensa y de Promoción de Derechos de las Mujeres (ADPDF) para convertirse, poco tiempo después, en su presidenta. Con otras mujeres militantes de diversas asociaciones femeninas argelinas, crea en 2004, con la ocasión del vigésimo aniversario de la adopción del Código de Familia, la plataforma “*20 ans Barakat*”: (20 años ¡Basta ya!) un colectivo de asociaciones que lucha por la abrogación del Código de Familia.

El 02 de julio de 2009 fue galardonada con el “*Orden de Mérito de la República Italiana*” en reconocimiento a su activismo a favor de las víctimas del terrorismo en Argelia y por su participación en el combate por la liberación nacional. En 2005 obtuvo el premio: *Derechos Humanos Sin Fronteras* y, *Mujer del año 2005* discernido en Roma por el Consejo regional de la *Vallée d'Aoste*.

9. Oufriha Bouzina Fatima Zohra

Edad: 63 años

Estado civil: viuda, madre de dos hijas

Formación: Doctora de Estado y Catedrática en ciencias económicas (Francia), licenciada en sociología, licenciada en demografía y diplomada en historia- Universidad de Argel.

Función actual: Investigadora en el Centro de Investigaciones y Estudios en Economía Aplicada al Desarrollo (CREAD).

Actividad anterior: Oufriha fue la primera mujer argelina catedrática en economía, ocupó diversos puestos entre ellos: encargada de misión en la Presidencia de la República encargada de las negociaciones comerciales franco-argelinas (1962-1965); jefa de proyectos industriales en los ACI (Acuerdos de Cooperación franco- argelinos) (1967-1969); Profesora de economía a la universidad de Argel, (1970-1999), Profesora de economía en la (ENSAG) Escuela Nacional Superior de Administración y Gestión (1992-1996) y al (INSEG) Instituto Nacional de Estrategias globales. También ha sido miembro del Consejo de Moneda y Crédito en el Banco

Central (2001), Consultora en el Ministerio de Sanidad; Consultora en diversos organismos internacionales como el PNUD y el Banco Mundial. Ha publicado varios libros entre ellos: «*Industrialisation et transfert de technologie dans les pays en développement* » ; « *Cette chère Santé: une analyse économique du système de soins en Algérie* ». También ha publicado 5 números especiales consagrados a la economía de la salud en Argelia, y múltiples contribuciones en obras colectivas y artículos individuales sobre diversos temas económicos y sociales.

10. Oussedik Fatima

Edad: 57 años

Estado civil: casada y madre de 3 hijos

Formación: la señora Oussedik, se graduó en ciencias sociales de la universidad de Grenoble - Francia en 1976 y, es Doctora en sociología de la Universidad Católica de Louvain- Bélgica.

Función actual: Profesora titular de Sociología en la universidad de Argel y en la escuela superior de bellas artes, investigadora y jefa de equipo de investigación en el Centro de Investigaciones y Estudios en Economía Aplicada al Desarrollo. Es también, miembro del Comité Científico de la revista internacional de filosofía y ciencias humanas *Diogène*. Sus trabajos portan sobre el estudio de la comunidad *Ibadita* de la región del M'zab (Argelia); las minorías políticas y la construcción del Estado Nacional en Argelia; la identidad femenina y los movimientos de mujeres en el mundo árabe-islámico; el multiculturalismo en la zona del mediterráneo; las relaciones entre las culturas beréber y árabe...etc. la profesora Oussedik publicó varios artículos y obras sobre estos temas.

11. Salhi Soumia

Edad: 54 años

Formación: licenciada en Psicología

Estado civil: casada y madre de dos hijos

Actividad: Sindicalista y única mujer miembro de la Comisión Ejecutiva Nacional de la Unión General de Trabajadores Argelinos, mayor sindicato en Argelia; Presidenta de la Comisión Nacional de las Mujeres Trabajadoras (CNFT) en la UGTA; Presidenta de la *Asociación por la Emancipación de la Mujer (AEF)*.

12. Tamzali Wassila

Edad: 66 años.

Formación: licenciada en Derecho

Función actual: jubilada de la UNESCO

Actividad anterior: De 1966 a 1977 ejercía como abogada en la Corte de Argel mientras desarrollaba en paralelo actividades periodísticas y culturales; fue redactora jefe del primer semanario magrebí «*Contact*» (1970-1973), autora de un libro sobre el cine magrebí (1975) donde aboga por la libertad de expresión, y de una obra artística y antropológica sobre las joyas de las mujeres bereberes 'Abzim' (1986) en homenaje a la creatividad de las mujeres argelinas. En 1979 empezó una carrera internacional incorporándose a la UNESCO donde fue encargada del Programa sobre las Violaciones de los Derechos de las Mujeres en la División de Derechos del Hombre y de la Paz. Se encargó entre otras cuestiones de dossiers sobre la igualdad de derechos entre mujeres y hombres, la violencia contra las mujeres, la prostitución y el tráfico de mujeres. En 1989 reintegró el partido *Frente de las Fuerzas Socialistas* y ocupó funciones en las instancias dirigentes del mismo. En 1991, en el marco de la preparación de la cuarta

Conferencia Mundial de Mujeres de Naciones Unidas de Beijing, organizó la participación de la UNESCO en el Forum de ONG's de esa conferencia. Dirigía las actividades relacionadas con la lucha contra la explotación sexual de las mujeres; el parlamento de las mujeres en los países islámicos y, las violencias contra las mujeres argelinas durante la guerra civil que vivió Argelia en la década de los años noventa. En 1992 fue miembro fundador de la asociación magrebí Collectif Maghreb Egalité 95. En 1996 fue nombrada Directora del Programa del UNESCO para la Promoción de la Condición de Mujeres del Mediterráneo. En 2001 fue elegida vice presidenta del Foro Internacional de Mujeres del Mediterráneo y, en 2002-2003 fue encargada por la Comunidad Europea de preparar en Valencia (España) el Foro civil euro-mediterráneo, fue la coordinadora del grupo de trabajo sobre los derechos de la mujer. Actualmente, es miembro del Círculo Mediterráneo de Madrid por el dialogo entre los pueblos del mediterráneo y de la red Euro-mediterránea de derechos humanos.

2. Perfil psicosocial de las entrevistadas

En este apartado nos acercamos a las variables psicosociales que determinan el perfil de las entrevistadas como militantes feministas que son. Se pretende entender los factores determinantes de su conciencia de género, su interés por la militancia feminista, su activismo y protagonismo en la vida pública. También abordamos las percepciones que ellas han elaborado acerca de la realidad social y el entorno familiar en los que se han socializado. Dicho de otra manera, se intenta reconstruir coherentemente sus trayectorias a base de las variables sociales y psicológicas que han influido en determinar su personalidad y su condición. Para ello, se analizan las variables psicosociales en tres espacios: familiar, socio-laboral y personal.

2.1. Estatus social de la familia

Como es sabido, el medio sociocultural y familiar de procedencia determina en gran medida la forma de ser y hacer de las personas. Y la familia es el primer entorno de socialización que forja la personalidad de los individuos. Es precisamente ese espacio de socialización al que dedicamos este apartado. Un breve repaso del entorno familiar de las entrevistadas será de gran utilidad a la hora de entender otras dimensiones más complejas de su trayectoria personal, profesional y política. Se trata de saber, en primer lugar, qué tipo de entorno familiar ha formado el perfil psicológico y social de nuestras informantes y acceder al tipo de vinculación que han establecido con la sociedad de su alrededor.

Ahora bien, el perfil- tipo de las mujeres entrevistadas está configurado por mujeres de entre 47 y 73 años; cuentan con mejores credenciales educativas que el total de la población femenina argelina en su franja de edad. La mayoría de las mujeres entrevistadas proceden de familias de clase media urbana, excepto dos casos, que podemos calificar de extremos entre sí y que señalan pautas polares que determinaron respectivas trayectorias. El primer caso concierne a Wasila Tamzali que procede de una familia bastante acomodada y con un proyecto biográfico exitoso respaldado por un ambiente familiar muy favorable.

“Yo nací en 1941 en una familia acomodada de las pocas familias burguesas de Argelia y de las más ricas en aquel entonces. Mi padre y mis tíos eran grandes propietarios terratenientes y comerciantes de aceite de oliva con el extranjero... Mi familia, influenciada por la modernidad que presentaba el colonialismo francés en Argelia, supo cómo aprovechar esta ventaja para prepararme una vida moderna y un futuro próspero.”(E12).

El segundo caso se refiere a *Louisa Hanoune*, nacida en el seno de una familia de campesinos pobres del medio rural del Este de Argelia, hecho que, como vemos más adelante, va a determinar su trayectoria y su futuro.

“Yo nací en 1954 en Chekfa, una zona rural a las afueras de la ciudad de Jijel, en el seno de una familia pobre. Mis padres eran campesinos analfabetos. Nací unos meses antes del estallido de la guerra de liberación nacional, mi familia sufrió la represión salvaje del ejército francés y tuvo que abandonar su casa, que estuvo bombardeada por éste. Después de varios años como refugiados en diferentes ciudades (Mila, Constantine, Deraan), mi familia se instaló en Annaba, esa gran ciudad cosmopolita y polo económico e industrial. Ahí, mi padre encontró trabajo y así nos instalamos definitivamente en un barrio de la periferia...” (E6).

El resto de las entrevistadas crecieron en un ambiente económicamente estable aunque modesto. En el seno de sus familias, existía un ambiente intelectual y de activismo político en el que se priorizaban motivaciones de superación y reconocimiento social para sus hijas.

“Yo nací y vivía en Constantina, esa ciudad del progreso, del conocimiento y de la cultura árabe-musulmana... vengo de una familia culta de revolucionarios, mi abuelo era Mufti²⁵⁵, mi padre era sindicalista y formado, mi madre era una mujer culta y militante por la causa nacional...” (E8).

Evidentemente, el estatus social de la familia determina el devenir de las mujeres, muchas decisiones que conciernen a su vida y su futuro tales como la educación, el trabajo, el matrimonio...etc. tienen que ver con el status social, económico y cultural de los padres como veremos a continuación.

2.2. La educación de las mujeres

Aunque nuestras informantes son de distintas edades y han crecido en épocas y circunstancias diferentes, el factor común entre ellas, es que todas han tenido acceso a la educación, incluso a niveles muy altos como es el caso de Oufriha: catedrática en economía, Oussedik: doctora en Sociología de renombre internacional, Bellal: doctora en medicina y experta internacional en gestión de programas de salud y de proyectos sociales...etc. Y aunque el acceso a la educación parezca evidente en nuestros días, en los años 40, 50 y incluso a principios de los 60 y 70 no lo era tanto, al menos para las mujeres argelinas, debido a la pobreza, la segregación colonial y, sobre todo, a la mentalidad arcaica y patriarcal de la sociedad y de las familias.

Para la generación de mujeres de más 50 años de edad, o sea, las que vivieron su infancia y adolescencia bajo la colonización francesa, la educación en su día estaba restringida a las mujeres europeas y algunas mujeres de familias de clase alta y media urbana. Las cifras de

²⁵⁵ Juez y doctor de la ley islámica.

analfabetismo eran muy altas en la década de los años 50, alrededor del 91% de la población argelina en 1954 era analfabeta (Beltrán, 1994:223).

La situación de la población femenina era aun peor, no había una preocupación por su acceso a la educación ni por el Estado colonial ni por parte de las familias argelinas, que mantuvieron a sus hijas recluidas en la esfera privada, con el fin de preservar en torno a ellas las tradiciones y el modo de vida autóctono. Sólo una reducidísima élite tenía acceso a la educación. Haciendo caso a Amrane Mine (1991), el número de mujeres argelinas escolarizadas es puramente testimonial, la tasa de mujeres escolarizadas en 1954 no sobrepasaba el 4,5%.

Así, si algunas mujeres tuvieron este “privilegio” en aquella época, como fue el caso de Oufriha, Ouared, Boupacha, Tamzali (todas nacidas a finales de los años 30 y principios de los 40) es gracias al buen estatus social y nivel intelectual de sus familias. La mayoría de las entrevistadas tenían padres y madres cultos que las habían apoyado y animado a acceder a la enseñanza, la universidad y desarrollar un sentido de autonomía.

“Mi familia me dio una educación moderna...Mi padre era un nacionalista liberal, culto y modernista y mi madre una española... me dieron los ingredientes necesarios para ser una mujer moderna, independiente y romper con el yugo falócrata y patriarcal impuesto al conjunto de las mujeres argelinas...” (E12).

El proceder de un estrato social alto como el de la anterior entrevistada, obviamente hace más fácil la vida de las mujeres pertenecientes a esta categoría social y les permite acceder a la modernidad, aunque viviendo en una sociedad tradicional. El nivel intelectual y profesional de los padres son factores a tener en cuenta en el tipo de socialización familiar y la educación de las mujeres. En definitiva, tener padres cultos y modernos fue determinante en el devenir de estas mujeres. Para esta categoría de padres, la escolarización de las hijas era tan evidente que, algunos mandaban a sus hijas a proseguir sus estudios en Francia, como el caso de Oufriha, lo cual era revolucionario en su día para la mayoría de la población argelina. En el caso de *Oussedik*, su padre la mandó a una escuela privada de misioneras católicas porque asociaba la educación occidental con la educación de calidad. A continuación fue a Francia y luego a Bélgica para graduarse.

“Yo nací en una sociedad tradicional aferrada a las tradiciones y la cultura árabe musulmana. Sin embargo, eso no significa que era una sociedad ignorante, porque en ella la educación de la mujer se consideraba como un pilar de la sociedad y un factor para su bienestar. En Tlemcen mi ciudad natal, cuando yo era pequeña, había muchas *Medersas* (escuelas árabes) además de la escuela francesa. Las familias de *Tlemcen* mandaban ahí a sus hijas para formarlas y refinar su educación. Mi familia era una familia culta y le importaba mucho la instrucción de sus hijas. Así que, mis padres me matricularon a la escuela. Primero, en la escuela coránica (*El Koutab*) y, luego, a la escuela francesa laica (...). Después de acabar el instituto y obtener un bachillerato en ciencias naturales con una calificación de sobresaliente, mis padres decidieron mandarme a Francia para graduarme en letras modernas en una universidad francesa”. (E9).

Además de la cultura de los padres, su conciencia política también tuvo un papel en el aprendizaje de sus hijas. Situándonos en el ambiente de la década de los años 50, esto es, de

colonización y de mucha pobreza en los medios de la población argelina, el hecho de tener padres concienciados políticamente y militantes en el movimiento nacionalista argelino brindó a las mujeres la posibilidad de estudiar y formarse. Los argelinos, especialmente a partir de los inicios del movimiento nacionalista en los años 30, mostraron un cambio de actitud respecto al tema de la educación. Si anteriormente parecían reacios a la educación de las mujeres, en la época de los años 50 se mostraban muy a favor de la escolarización de los niños y de las niñas a gran escala. Para el movimiento nacionalista la escolarización era sinónimo de concienciación política y veían en la educación de la mujer una condición necesaria para el éxito de la lucha nacional y mejorar el devenir del país. Y por ello, concienciaban a sus militantes y a la población en general acerca de la importancia de educar a sus hijas. En efecto, en el caso de algunas de nuestras entrevistadas, la adhesión de sus padres al movimiento de liberación nacional y al sindicato fue señalado como un punto clave en su educación. Tener a un padre sindicalista pudo influir de manera positiva en la educación de varias entrevistadas.

“Mi padre era un sindicalista y un adepto del Cheikh Abdel Hamid Ben Badis líder del reformismo islámico en Argelia y de los ulemas que predicaban la escolarización de las chicas.”(E8).

“Como vivíamos en la capital y mi padre era un sindicalista yo no tuve ninguna dificultad para estudiar. Gracias a esto accedí a la Facultad de Derecho a principios de los años setenta y, en 1976 obtuve mi licenciatura en Derecho”. (E1).

“Yo personalmente vengo de una familia beréber modesta de una región rural muy tradicional de la Kabilia. Sin embargo, he tenido la suerte, contrariamente a mis primas y mis vecinas, de estudiar y continuar mis estudios en la universidad. Pues, para escapar de la pobreza y la miseria de mi pueblo natal, mis padres se trasladaron a la capital, Argel, en busca de trabajo y condiciones de vida mejor. Mi padre encontró trabajo como empleado en una empresa del puerto de Argel... Mi familia abandonó la Kabilia y nos instalamos a vivir definitivamente en el barrio de Al Harrach... Tuve esta suerte porque, también mis padres eran instruidos y entendían lo importante que era la educación y la formación para una chica. Mi padre era sindicalista activo y progresista.... Así pues, me apoyaron para seguir mis estudios y acceder a la universidad, algo que no era común ni frecuente en las familias modestas en aquel tiempo.” (E11).

2.3. Vida social y relaciones con el entorno

El vivir en centros urbanos y ciudades grandes, como acabamos de ver en los relatos citados arriba, también influye en la educación de las niñas y hace que su educación secular sea aceptada. Por lo menos, la educación primaria no se limitaba a una clase social en particular. Los sectores rurales eran y siguen siendo los más afectados por el analfabetismo y, particularmente el femenino. Es en las regiones rurales donde las mujeres sobrellevan grandes atrasos de escolaridad comparados con los de los hombres. Son, además, ellas a las que les toca abandonar la escuela ante las exigencias de la pobreza y de las tradiciones patriarcales, como fue el caso de Hanoune. Para esta entrevistada, la pobreza, la mentalidad tradicional y la ignorancia de su familia obstaculizaron su educación. Como ella, muchas niñas de familias pobres o incultas accedían a la educación primaria pero no podían proseguir sus estudios. Así, recuerda Hanoune su experiencia:

“Fui yo la primera chica de mi familia que accedió a la escuela. Ahí descubrí ilusionada la magia de estudiar y aprender cosas nuevas que no conocía antes. Sin embargo, mi alegría no duró mucho, al acabar la escuela primaria mi padre me prohibió seguir los estudios. Siendo un hombre tradicional de origen rural no veía con buenos ojos que su hija, una chica joven en edad de pubertad, saliera diariamente de casa para ir a estudiar y volver al atardecer como si fuera algo normal...” (E6).

2.4. Socialización familiar

Cuando hablamos de socialización familiar nos referimos a la educación, los valores y creencias que los hijos reciben de parte de los padres y del entorno familiar y social y que orientan sus modos de vida privados y colectivos. La socialización tiene un papel fundamental en la construcción del *yo* o personalidad. Mediante ella el sujeto se integra en un grupo humano del que adquiere una herencia cultural. Se trata de un proceso por el cual el individuo interioriza los valores propios de su entorno y los integra a su personalidad para adaptarse a la sociedad. De este modo, internaliza una forma de ver el mundo y a sí mismo, de acuerdo a su cultura y a su grupo social. Mediante este adoctrinamiento sociocultural se interiorizan también los roles de género y las personas aprenden a asumir el papel que corresponde según se asigna socialmente a cada sexo. Resulta obvio afirmar que la socialización de hombres y mujeres es diferente y desigual. Mientras los hombres se socializan hacia el desarrollo en el espacio público y el éxito profesional, las mujeres desde niñas son educadas y adiestradas para ser buenas amas de casa y perfectas esposas y madres, y reciben por parte de la sociedad presiones culturales en el sentido de limitarse a estos roles y asegurar la cohesión familiar. El hogar es su espacio exclusivo, y en función de su posición en él, las mujeres construyen sus identidades, relaciones y estrategias vitales, siempre dentro del modelo culturalmente establecido. Desde luego, la igualdad entre hombres y mujeres es el gran ausente en este modelo de creencias.

En el caso de nuestras entrevistadas, y en términos de socialización genérica, parece que la mayoría de ellas se han beneficiado de una socialización bastante excepcional comparada con el modelo cultural imperante. La mayoría de ellas afirman haber recibido una socialización igualitaria respecto a sus hermanos y al entorno social donde vivían. Quizás esto sea uno de los elementos que justifican la identificación de estas mujeres como iguales a los hombres y su reivindicación de la igualdad como valor sustancial de su identidad como ciudadanas.

“...mis padres eran muy progresistas. Nos educaron a mis hermanos y a mí en un ambiente de igualdad, nunca favorecieron a los chicos, nos inculcaron valores de igualdad y de respeto mutuo entre chicas y chicos.” (E3).

“...éramos dos hermanos y yo, o sea, yo era chica única de la familia y, por lo tanto, muy querida. Mi familia inmediata, esto es, mi mamá y mi papá nunca me discriminaron respecto a mis dos hermanos, nos daban la misma educación, los mismos derechos y los mismos privilegios. Y como vivíamos como familia amplia, o sea, con mis abuelos, mis tías y tíos, tampoco ellos me discriminaron por ser una chica. Bien al contrario era la preferida de mis abuelos y también de mis tías y tíos.” (E8).

“... Éramos dos hijos en la familia y mis padres nos dieron las mismas oportunidades a mi hermano y a mí para estudiar y llevar a cabo nuestras carreras universitarias.” (E11).

La socialización familiar de las mujeres participantes en la investigación era bastante avanzada para la época en que vivían²⁵⁶. Sus familias fueron pioneras en la forma de educarlas, ya que no enfocaron su socialización en el ideal femenino dominante (ser madres, esposas y amas de casa), sino que aspiraban para ellas un futuro profesional exitoso.

“...Mis padres me dieron los ingredientes necesarios para ser una mujer moderna, independiente y romper con el yugo falócrata y patriarcal impuesto al conjunto de las mujeres argelina. Mi familia, influenciada por la modernidad que presentaba el colonialismo francés en Argelia supo cómo aprovechar la modernidad para prepararme una vida próspera y un futuro exitoso.” (E12).

“...Mi padre es quien me motivó a perseguir mis estudios y me aconsejó aprender un oficio para que fuera mi arma de defensa en el futuro, quería que yo fuera independiente y valerme por mí misma, consejo que yo seguí y, por el cual, me matriculé en 1955 a la escuela de administración *Pigier* en *Argel*, la más prestigiosa en su día y, así obtuve mi diploma” (E4).

La positiva influencia de los padres, que apoyaban la emancipación de sus hijas, era un tema común y reiterado por la mayoría de las mujeres con las que hablamos. También, estuvo siempre presente el mandato de la independencia y de libertad de elección. Se aprecia en sus discursos la importancia de la autonomía que les brindaron sus padres.

“...Creo que lo que me llevó a luchar, sea durante la guerra de liberación o después, es el hecho de ser yo misma, de sentirme autosuficiente y capaz, cosa que mi padre insistió en inculcarme, él quería verme una mujer fuerte, capaz y sin miedos. Mi padre y mi abuelo eran hombres extraordinarios y muy avanzados para su época. No olvides, te estoy hablando de los años cuarenta, yo nací en 1937....” (E8).

“Mi padre.... me educó de una forma liberal para pensar por mí misma, elegir, decidir y actuar libremente y no depender de nadie.”(E4).

“...Mis padres me dieron una educación moderna y me enseñaron ser independiente, pensar libremente, defender mis ideas y ser crítica con lo que me rodea y, no seguir ciegamente las tradiciones arcaicas de nuestra sociedad...” (E12).

Algunos padres eran excepcionales y fuera de lo común respecto a su época y a una sociedad tradicional como la argelina, influyeron de forma positiva en sus hijas, proponiendo un modelo de mujer con criterio propio y personalidad segura de sí misma, hasta tal punto que, Boupacha, en 1954, a los 16 años, decide afiliarse a un partido político ideológicamente contrario a los principios políticos de su padre. Boupacha recordaba así el entusiasmo de su padre por su educación y su emancipación.

“Mi padre militaba en el PPA.... Gracias a él accedí a la escuela francesa libre y, posteriormente, a una escuela privada y obtuve una enseñanza que pocos ciudadanos en aquel entonces podían tener. También en casa me educó de una forma liberal para pensar por mí misma, elegir, decidir y actuar libremente y no depender de nadie. ... Y como él sembró en mí este espíritu de libertad, adherí a los 16 años al UDMA, partido con el que mi padre no estaba de acuerdo ideológicamente pero, aún así no me puso ninguna traba ni me impidió militar en él...” (E4).

²⁵⁶ Excepto en el caso de Hanoune

Las entrevistadas afirman que los valores y creencias familiares son los que configuraron su orientación ideológica y política así como su desarrollo profesional y político.

“...a los 15 años, en la década de los años sesenta fui militante de izquierdas, casi por tradición familiar porque, en mi familia teníamos muchos amigos de izquierdas y debatíamos juntos temas de política...” (E10).

2.4.1. Atrapadas por las ataduras del orden sociocultural

Ahora bien, a pesar del carácter liberal de las familias de las mujeres entrevistadas y de la educación progresista que recibieron, nuestras informantes vivían en un entorno tradicional bastante restrictivo que limitaba sus actos y ambiciones y las reconducía al ámbito privado. Las propias familias estaban cercadas por las normas y valores de la sociedad patriarcal que les rodeaba. Para vivir en coherencia con la sociedad se tiene que asumir sus normas. Son precisamente esas normas las encargadas de determinar, limitar y orientar la conducta de sus integrantes. El individuo acabará sujeto del orden sociocultural al que pertenece y, difícilmente podrá salir del guión que ese orden se le ha trazado. Por eso, cuando se trata de educar y de posibilitar una carrera profesional y un futuro independiente a las hijas, una de las entrevistadas calificaba la tarea de su padre de desafío a la sociedad y de “nadar contra la corriente”:

“Mi padre...desafió un clima hostil caracterizado por los prejuicios y tradiciones arcaicas para educarnos a mi hermana y a mí... tuvo la dura tarea de nadar contra corriente de la sociedad patriarcal y sacarme de las cortapisas de las tradiciones” (E4).

Aunque los padres intentan dar una educación progresista a sus hijas se encuentran sujetos a los mandatos socioculturales que la sociedad tradicional les impone. El sentirse cómodo con su propio entorno es un requisito para la estabilidad social y emocional. No queda otra alternativa más que respetar el orden social y seguir sus pautas. De este modo, la familia se mantiene como uno de los pilares básicos en la transmisión de patrones culturales de género. Oufriha subraya que pese al carácter progresista de sus padres, ella llevaba el velo tradicional durante su juventud como muestra de respeto a las tradiciones culturales de la sociedad donde vivía.

“Mi familia era una familia culta y le importaba mucho la instrucción de sus hijas. ... mis padres decidieron mandarme a Francia para graduarme en una universidad francesa. ...Yo durante toda mi juventud en Argelia llevaba el velo y me movía en círculos muy restringidos ya que la esfera pública en aquel entonces era exclusivamente masculina....Además, yo estuve educada en una familia tradicional, o sea, según un molde tradicional. Debido a ello, tenía que pasar desapercibida en el espacio público, bajar la vista, bajar la voz, tener vergüenza y borrar me ante los hombres.”(E9).

Los valores culturales sobre los roles de género representan un obstáculo disuasorio de los esfuerzos renovadores y de emancipación de las mujeres. Las mujeres socializadas en un género que corresponde a un modelo cultural del pasado pero enfrentadas a retos nuevos, reciben muchas señales contradictorias de lo que se espera de ellas. El hecho de ser mujeres con aspiraciones de emancipación parece estar en oposición a la aceptación social de la feminidad. Esta situación hace vivir a las mujeres en una situación contradictoria que las apresa y condena

su emancipación ya que deben responder favorablemente a las demandas socioculturales de domesticidad que la sociedad les exige. Una situación que Adil Jazouli (1988) llama «*go between*», es decir, asegurar un equilibrio frágil al estar entre dos proyectos antagónicos: el de la educación tradicional y, el de la emancipación, trabajo y autonomía. De este modo, van a acatar los mandatos familiares y las reglas sociales para poder seguir estudiando. Ya en sí, el poder estudiar se consideraba un privilegio y una generosa concesión de parte de la sociedad para la mayoría de las mujeres entonces. Este privilegio con que contaron estas mujeres estuvo asociado a un fuerte compromiso de responsabilidad acerca de las actitudes que ellas debían tener.

“Aunque no he sufrido la discriminación directamente en carne propia la tenía a mí alrededor, estaba ahí, tocaba a mis primas, vecinas y amigas. Yo sentía su frustración de estar encerradas en casa, oprimidas y sin poder decidir sobre su propio futuro y su vida en general. Ellas me lo comentaban cuando yo iba a pasar las vacaciones de verano en la Kabília, me decían que me tenían envidia porque, era una chica emancipada que podía salir, estudiar, viajar y vivir como a mí me gustaría. Sin embargo, ojo al dato, aunque yo tenía “privilegios” según describían mis primas y vecinas, esto no significa que yo lo tuviera todo a mi alcance ni pudiese hacer todo lo que quisiera. Realmente, yo no tenía la total libertad de decidir sobre mi propia vida. Yo una hija de una familia modesta, tradicional y viviendo en un barrio popular, tenía que negociar muchos de mis actos con mi familia para poder seguir “disfrutando dichos privilegios”. Al fin y al cabo, debía respetar el honor de mi familia y no tacharlo de ninguna manera porque, si se hablara mal de mí en el barrio o, que yo hiciera algo que perjudicara el honor de mi familia, mis padres podrían haber sufrido las consecuencias y, sin duda, me habrían prohibido seguir los estudios. Ya, para ellos, el honor de la familia está encima de todo y fuera de cualquier negociación. Así que, yo tampoco tenía todo en color rosa.” (E11).

El poder perseguir sus estudios, no fue tan fácil ni evidente, las mujeres tenían que negociar continuamente su salida del ámbito privado y ganarse la confianza de la familia y de la sociedad. La negociación entre las mujeres y la sociedad es, obviamente, una negociación desigual. En ella entra en juego el mostrar abnegación y sumisión ante los mandatos socioculturales. De todas formas, las mujeres que han elegido transgredir la esfera privada para estudiar o trabajar debían ser invisibles en la esfera pública o, al menos, cruzarla desapercibidas, con discreción y sin llamar la atención.

“...tuve que combatir durante años y años para conseguir un derecho fundamental, el de estudiar y hacer mi vida...tuve que ir negociando con mi padre año tras año y pedir ayuda de algunos miembros de mi familia para apoyarme y convencerle para que me dejara seguir estudiando. Hice todo para demostrar a mi padre que los estudios eran necesarios para mí y para la familia porque, me permitirían, en un futuro, trabajar y participar en la economía de la familia y, así aliviar su carga. Utilizaba todos los medios para mostrarle que yo era capaz y que él debería confiar en mí. Estudiaba mejor que mis hermanos, y le traía a casa todos los premios que me ofrecía el colegio. Cuando estaba en el liceo le pedía acompañarme a las celebraciones de fin de curso para que recogiera él mismo el premio. Eran maniobras psicológicas que yo utilizaba para sensibilizarle y convencerle que, de verdad, valía la pena que yo siguiera mis estudios” (E6).

2.5. Características psicosociales de las entrevistadas

A partir del contacto con las mujeres entrevistadas, las conversaciones que hemos tenido y el análisis de sus relatos, hemos podido destacar varias características que, parece que fueron

determinantes en su trayectoria de militantes y activistas por los derechos de la mujer, en particular y, los derechos humanos en general.

Desde una perspectiva general, las mujeres entrevistadas se ven fuertes, en su mayoría seguras de sí mismas de lo que han hecho hasta ahora y bien decididas en todo.

“...Yo era como una oveja negra en el contexto de aquellos tiempos, transgrediendo lo que solían hacer las mujeres y el papel social que les estaba predeterminado. Yo estaba decidida emanciparme desarrollando mi carrera de economista.” (E9).

Son mujeres que en su mayoría comparten valores modernos, han aspirado a y luchado por el desarrollo social y profesional de las mujeres, el respeto de sus derechos individuales y normas de convivencia cívicas y democráticas. Buscan la igualdad y se rebelan contra los roles tradicionales de género. En sus relatos se percibe una profunda convicción de sus derechos y, las caracteriza el ser tenaces en defender estos derechos y luchar por ellos. Un ejemplo elocuente de esta personalidad rebelde y desafiadora la encontramos en el caso de Louisa Hanoune que, a los 12 años lleva una huelga de hambre para reivindicar su derecho a la educación que su padre se lo había arrebatado por ser niña.

“Mi primer combate empezó cuando era una niña pequeña, contra mi padre que se opuso a mi educación secundaria, prohibiéndome el acceso al instituto y, posteriormente a la universidad.... Mi reacción fue declarar la rebelión y empecé con una huelga de hambre para obligar a mi padre a que me dejara seguir mis estudios...” (E6).

Desde su tierna edad, se ven curiosas, de una profunda inquietud intelectual e interesadas en el mundo que les rodeaba. A pesar de las limitaciones que imponía su entorno social por ser mujeres, mostraban una capacidad mental y una voluntad de acción para ir más allá de la realidad socio-cultural en que vivían.

“...mis padres decidieron mandarme a Francia para graduarme... Ellos querían que yo estudiara letras para ser profesora pero, yo tenía una curiosidad enorme por las ciencias económicas y quería descubrir sus secretos... Esta curiosidad la creó en mí a principios de los años cincuenta mi profesor de literatura y cultura árabe en el instituto, Cheikh Abdelkader Mahdad que en paz descansa, cuando nos dijo en una de sus clases que la economía lleva el mundo, que el desarrollo y el subdesarrollo de las naciones dependía de su economía y, que el futuro de los países en la época moderna podría determinarse por manos de un banco. Rápidamente saltó la pregunta a mi mente ¿qué es esta economía que lleva el mundo? Quería comprender cómo funcionaba esa economía que llevaba el mundo, porque nosotros estábamos subdesarrollados, ¿por qué estábamos colonizados?, ¿por qué...? y ¿por qué...? Eso fue mi gran problemática a la edad de 12-13 años.... Así que decidí estudiar ciencias económicas y lo hice...” (E9).

En muchos de los relatos de mujeres, es significativo observar el cambio de domicilio familiar motivado por la necesidad de continuar los estudios en otras ciudades y, a veces, en otros países: (Oufriha en Francia); (Oussedik en Francia y luego en Bélgica), etc. lo cual constituyó un salto cualitativo importante en sus carreras y sus experiencias de vida. Otras mujeres pudieron tener el aval de sus familias para estudiar y vivir en internados y residencias universitarias. Bellal, Hafsi,...eran algunas de tantas mujeres que se habían ido desde ciudades pequeñas del interior del país a la capital o a otras grandes ciudades y al extranjero para hacer

posible proseguir sus estudios secundarios y universitarios y desarrollar un futuro exitoso. Ellas toman conciencia de su autonomía y quieren ser dueñas de su futuro.

“...después de cursar la escuela primaria e intermedia en Saida, tuve la audacia de trasladarme sola a cursar la secundaria como internada en un liceo de la Wilaya de Sidi Bel Abas, una ciudad cosmopolita y grande, contando sólo con mi capacidad y mi voluntad de conquistar la ciencia, el saber y, por tanto, el poder ser dueña de mi destino y construirme un futuro digno. Con eso desafié aun más las tradiciones de mi entorno decidiendo vivir sola lejos de la familia sin autoridad ni control, cosa que era escandalosa para la gente de Saida en aquel entonces. También aproveché aquella oportunidad para incorporarme al equipo de balonmano de Sidi Bel Abas... En 1980 obtuve mi bachillerato en matemáticas y me trasladé a Oran, la capital del oeste argelino, ahí, me matriculé en la facultad de ciencias económicas. Sin embargo, cursé sólo tres años, porque tuve que trasladarme a Argel para preparar con el equipo nacional de balonmano nuestra participación en los juegos mediterráneos y así acabé el último año de mi carrera universitaria en la universidad de Argel.” (E5).

Desde luego, este salto no fue fácil para muchas de estas mujeres, especialmente, en su época, como dejaron ver en sus respuestas, tuvieron que vencer sus propios miedos, creer profundamente en sí mismas y desarrollar una capacidad de actuar para superar los problemas de misoginia, rechazo y desprecio sociales.

“...Yo estaba decidida emanciparme, desarrollando mi carrera de economista y lo tenía claro pero, tengo que confesar que, a veces, tenía momentos de desesperanza, de confusión y de sentimiento de impotencia porque me encontraba sola, yo una chica joven argelina recién llegada a Francia a mediados de los años cincuenta, en un entorno completamente ajeno al mío y dominado casi totalmente por hombres.” (E9).

Otras características que se aprecian en estas mujeres son el compromiso sociopolítico, la inteligencia y la habilidad, características que estuvieron detrás del éxito que tuvieron en sus carreras y en las misiones que llevaron a cabo. Es el ejemplo de Ouared, que durante la época colonial trabajaba en la administración militar francesa al mismo tiempo que militaba en el seno del FLN con todo lo que aquello conllevaba de riesgos. Con una sutileza y tacto sin precedentes pudo compaginar dos actividades antagónicas de alto riesgo sin levantar sospechas. Además, cuando la vida de su padre estuvo en peligro por una amenaza de asesinato, fue ella quien sacó clandestinamente a su madre y a su hermano de Argelia y les condujo a Francia.

“Empecé mi militancia, aunque parezca paradójico, desde el seno mismo de la administración militar francesa. Primero en Argelia y posteriormente en Francia. Al principio, trabajaba como auxiliar administrativa con mi padre en la intendencia militar, servicio de subsistencias. Mi primera actuación fue en la huelga de los siete días (enero 1957) cuando, copiaba y difundía las octavillas y los panfletos de la declaración de huelga que el FLN había ordenado... Desde entonces, mi situación y la de mi familia se empeoraban cada vez más. Mi padre, al igual que otros sindicalistas, fue amenazado de muerte por la organización terrorista “Mano Roja”²⁵⁷. Así que, estuvimos constreñidos a marcharnos a Francia por

²⁵⁷ Mano roja, "Main Rouge" en francés es el nombre de una organización terrorista armada creada por los servicios secretos franceses a principios de los años 50 y que cometía asesinatos y atentados tanto en Argelia como en Europa contra combatientes y civiles argelinos. La "Main Rouge" fue la pantalla que disimuló la acción homicida de los servicios especiales franceses entre 1956 y 1960, bajo la dirección de Constantin Melnik y bajo la responsabilidad del Primer Ministro Michel Debré. Sus objetivos eran esencialmente los nacionalistas argelinos partidarios de la independencia y los proveedores de armas del FLN, por lo que parecía necesario actuar en territorios fuera de Francia, como Alemania, Bélgica y Suiza. La historia secreta de esta organización se puede ver en el libro memorias del general Paul Aussarresse, *Services Spéciaux Algérie 1955-1957*, Paris: Perrin, 2001.

miedo de represalias y de asesinar a mi padre por dicha organización. Como mi padre estuvo perseguido y tuvo que salir inmediatamente del país, me confió a mí sacar a mi madre y a mi hermano y llevarlos a Francia. Efectivamente, lo hice y conseguimos escaparnos. Una vez en Francia, nos pusimos en contacto con los miembros de la Federación del FLN en Francia para seguir nuestra militancia... Los responsables de la Federación del FLN me confiaron la misión de agente de enlace, esto es, trasladar documentos secretos de la organización, octavillas, dinero y otras cosas a los militantes...

Vivía en dos mundos paralelos, durante el día era Jacqueline, trabajando para los militares franceses y, por la tarde, me escapaba “para encontrar a un prometido ficticio” y cumplir con mi compromiso militante sin levantar sospechas...” (E8).

Otra mujer que llevó semejantes acciones clandestinas y que se enfrentaba a las duras represalias del ejército francés fue Boupacha, su habilidad, su valentía y su soltura hicieron que la dirección de la revolución le confiara misiones altamente arriesgadas.

“...Al principio de mi incorporación trabajé como agente de enlace, estaba encargada de transportar documentos, correo e información y llevárselos a los líderes de la revolución. Luego se me confió la misión de transportar medicinas, municiones y armas. Frecuentemente, sacaba medicinas a escondidas del hospital Mustapha Bacha de Argel y las llevaba a los *muyahidines*. Yo era la única chica que podía llevar esta misión, entrar al almacén de medicinas del hospital, sacar la medicina y salir sin llamar la atención, ni estar arrestada por los militares.... En enero de 1957 participé en la huelga de los siete días, estaba encargada de llevar el correo y transmitir los mensajes y las instrucciones de la junta directiva del FLN en la capital a los compañeros, los trabajadores y la ciudadanía en general... Después de acabar la huelga se me pidió repartir un millón y medio de francos entre las familias de los mártires, los detenidos y los combatientes que estaban en el maquis y ayudar a la población civil, ya que, ésta fue objeto de las peores represalias y venganzas del ejército francés, sobre todo, durante y después de la *Batalla de Argel* (enero – octubre 1957)...También trabajé como guía conduciendo a los “hermanos/os” perseguidos a refugios, escondites o a senderos seguros... poco tiempo después, llegó la noticia de que yo había sido delatada y que estaba en estado de busca y captura, así los hermanos me recomendaron dejar la capital e ingresar en el maquis. Las condiciones del maquis eran muy duras, sobre todo para una chica joven que viene de la ciudad. Teníamos que caminar centenares de kilómetros a través de bosques y montañas varias noches consecutivas para alcanzar los refugios de nuestros compañeros...Teníamos que hacer largas marchas durante muchas noches en el frío, la lluvia, con hambre y sin ropa adecuada para tales condiciones. Las marchas podían durar meses, según la misión, como por ejemplo alcanzar la frontera tunecina o marroquí para traer medicamentos, municiones y armas o, llevar un mensaje a algún responsable de una región lejana...etc. También teníamos que atravesar zonas minadas o vigiladas por helicópteros o por el ejército de tierra. Así pues, estábamos expuestos a la muerte en cualquier momento, en emboscadas que nos piaban por sorpresa, por hambre y frío o, por alguna mina que explotara. De hecho, varias compañeras habían muerto por las condiciones del maquis y las emboscadas del ejército francés.” (E4).

En muchos sentidos, esta mujer simboliza la increíble fuerza, la constancia, el coraje, la paciencia, la habilidad y la calidez humana que no podemos dejar de admirar. A finales de 1957 desobedeció la orden del FLN cuando éste decidió evacuar a las mujeres combatientes hacia Túnez y Marruecos debido a la intensificación de la guerra, sabiendo que en aquel entonces desobedecer una orden militar del FLN conllevaba duras represalias, entre ellas la condena a muerte.

“Yo permanecí en el maquis una temporada corta en comparación con mis compañeras pero decidí volver

a la capital cuando la dirección del FLN, por motivos de seguridad, tomó la decisión de evacuar a las mujeres hacia Túnez y Marruecos. A pesar de las órdenes, ahí sí desobedecí la decisión de los hermanos e insistí en volver a Argel. Al final acabé por convencerles que mi presencia en Argel era más ventajosa para la revolución que estar sin hacer nada en el exilio...No podía imaginar vivir relajada en el exilio mientras mis familiares, compañeros y compatriotas vivían en el infierno de la represión. Así que volví a casa y, de nuevo, actuar como agente de enlace hasta febrero de 1960 fecha de mi detención.” (E4).

Su decisión de permanecer en Argel y seguir su activismo, en vez de exiliarse y salvarse la vida le costó la detención y, con ello, acabó condenada a muerte. Cuando la capturó ejército francés la mandó encarcelar en varios centros de interrogación donde padeció las peores torturas.

“Después de arrestarme, los paracaidistas me llevaron al centro de tortura...En un oscuro sótano me torturaron y me infligieron los más abominables y crueles métodos de interrogatorios y tortura. Querían que yo reconociese que había depositado una bomba en un lugar público y delatase a mis compañeros, sus refugios y darles todas las informaciones sobre nuestra organización. Durante 33 días seguidos, día y noche y sin parar, los paracaidistas me infligían sevicias que un ser humano pueda imaginar. Durante horas y horas me torturaban con agua y electricidad y me ahogaban en una bañera llena de agua sucia, momentos que yo sentía eternos y creía que sólo se acabarían con la muerte... Utilizaron repugnantes y nauseabundos métodos para destrozarme como mujer y como ser humano...La crueldad de los paracaidistas no paró ahí, toda mi familia fue objeto de torturas, mi padre que tenía 70 años fue torturado casi hasta la muerte, su salud se deterioró y se enfermó, mi hermana que estaba embarazada, de tantas descargas eléctricas, patadas y puñetazos abortó y perdió a su bebe....” (E4).

El coraje de esta mujer es inhabitual en el común de sus pares, creemos que pocas personas podrían aguantar semejantes sevicias y, a pesar de ello, se atrevió a plantar cara y desafiar a su verdugo.

“...Un día vino el capitán *Ligi* en compañía de tres chivatos para cumplir su sucio turno de torturarme, me preguntó cínica y vituperablemente que si en ese momento me diera una bomba, dónde la pondría. Le dije que la pondría bajo de su silla, así yo estaría segura de no volverle a ver nunca más. Se puso furioso por mi respuesta y empezó a golpearme hasta que caí en el suelo, luego siguió dándome patadas y pisándome con sus botas hasta que me rompió varias costillas, entonces me desmallé y perdí la consciencia. Era un infierno.”(E4).

La fuerte personalidad de esta mujer no se limitó sólo a plantar cara al enemigo colonizador, sino también a todo aquello que ella consideraba contrario a los principios de igualdad, justicia y derechos humanos en que ella creía. Después de la independencia rechazó varias propuestas del mismísimo Presidente de la Republica para ocupar altos cargos porque no estaba de acuerdo con su política.

“...después del golpe de Estado de 1965 y el cambio de régimen, el nuevo presidente de la república entonces Houari Boumediene me llamó y me propuso un puesto en el gobierno, yo me disculpé amablemente y rechacé su propuesta. También me ofreció la dirección de la UNFA, y tampoco acepté” (E4).

Boupacha, aparte de representar la resistencia a la atroz violencia colonial a la que se vieron sometidas las mujeres argelinas, fue a la vez una voz crítica contra el FLN, sus políticas y su forma de dirigir el país después de la independencia. Como protagonista de la guerra de liberación nacional no dudó en criticarlo y acusarlo de haber traicionado los principios de una revolución que se declaró en nombre del pueblo y por el pueblo. Como dejó ver en su relato, su

sentido de empatía hacia los damnificados, pobres y necesitados estuvo detrás de esta posición. Cuando le preguntamos por qué rechazó ocupar altos cargos y se conformó con su puesto de funcionaria, así nos ha contestado:

“Había dos razones, primero porque, prefería trabajar en el Ministerio de Trabajo y Asuntos sociales, porque me sentía más útil ahí. Ya estábamos recién salidos de una cruel guerra, con un saldo de un millón y medio de mártires que han dejado sin apoyo a miles de familias en la pobreza y la miseria. Había miles de mujeres viudas, analfabetas y cabezas de familia sin trabajo, sin recursos y sin cobijo. Había también miles de huérfanos, a veces de padres y madres a la vez, necesitados de alimentos, de educación, de cobijo y de atención sanitaria, esto sin hablarte de los miles de heridos de guerra que, muchos de ellos, se quedaron discapacitados de por vida. El saldo de la guerra era conmovedor y la envergadura de la catástrofe humana era sobrecogedora. La mayoría de la población entonces era analfabeta, sobre todo, las mujeres y tenían que hacer un sinfín de trámites, papeleo y solicitudes para obtener ayuda social, cobijo, empleo y otras prestaciones relativas a sus hijos y familiares. Para ellas, era difícil enfrentarse con procedimientos y actividades de las que tradicionalmente estaban alejadas y yo me veía en la obligación de ayudarlas y facilitarlas la tarea. Así que había mucho por hacer y yo me veía ahí mejor para ayudar a aliviar el dolor colectivo que estar en un puesto político. Segundo, porque, como te he dicho, estaba en contra de la política que se adoptó en el país después de la independencia, veía que el desenlace de la lucha por la liberación nacional y los sacrificios colosales de nuestra ciudadanía fueron utilizados como renta y legitimación para las ambiciones de liderazgo y de poder de algunos compañeros de la revolución. No quería participar en aquel proyecto político propuesto entonces porque noté que nuestra revolución cogía otro rumbo y el nuevo proyecto se desviaba de los nobles principios de la declaración del 1 de noviembre de 1954.” (E4).

Hasta hoy en día, esta mujer, a la edad 70 años continúa luchando contra la injusticia social y la discriminación, apoyando a los más necesitados, interpelando a las altas autoridades del Estado. En una ocasión estuvo en huelga de hambre en solidaridad con una vecina en protesta contra el abuso de poder del alcalde de su ciudad. El relato de su vida muestra su coraje, pasión, preocupación y generosidad hacia los demás. Por la reputación histórica que tiene esta mujer y por su ejemplar rectitud y apoyo a los más damnificados, su palabra y su posición tienen mucho peso en la opinión pública nacional y muchos ciudadanos se apoyan en ella y le muestran su respeto.

“...Me pongo del lado de cualquier causa justa, acudo a todas las llamadas de las asociaciones de jóvenes, de mujeres y de individuos desamparados o en situaciones difíciles, y colaboro con mi cercanía y mi ayuda económica a solucionar los problemas sociales que las autoridades descuidan o, a veces, crean.... Por ejemplo, en 1989 emprendí una huelga de hambre que duró 9 días en solidaridad con una mujer madre de tres hijos, contra el ex alcalde de mi ciudad. Éste último, por abuso de poder e intimidación confiscó una parcela de tierra, propiedad de aquella mujer, alegando que iba a destinarla a la utilidad pública mientras que en realidad, la parcela tenía un lugar estratégico y, como todo el vecindario murmuraba, él quería aprovecharla para su propio interés. La pobre mujer hizo una gran cantidad de trámites, ruegos, solicitudes a diferentes autoridades públicas pero, por la burocracia y la complicidad de algunos funcionarios, nadie le hizo caso. Con otras militantes acudí a su llamada y decidí hacer una huelga de hambre hasta que se hiciera justicia y se pusiera fin a la tiranía de aquel alcalde. Efectivamente, después de nueve días de huelga de hambre conseguimos la anulación de la decisión del alcalde y restablecer a la mujer en sus derechos. ...Mi naturaleza humana y mi alta sensibilidad contra la injusticia social no me permiten abandonar la militancia, participo con todas las tendencias del movimiento social para hacer de la ciudadanía y los derechos civiles, políticos y sociales el pan cotidiano de todas y todos, las argelinas y los argelinos.” (E4).

En realidad, todas las mujeres que entrevistamos estaban altamente movilizadas con el tema de conseguir los plenos derechos de ciudadanía. El recuento de las historias personales muestra la perseverancia de las mujeres en hacer frente a las fuerzas que las quieren excluir de la ciudadanía. Esto recuerda que han estado activas y que han escogido dar batalla o negociar, pero no aceptan ser víctimas. Todas las mujeres entrevistadas se caracterizan por una recia voluntad y una obstinación para defender sus derechos y los de todas las mujeres como si fuera una segunda naturaleza en ellas sin tener miedo a las consecuencias. Sean de la generación que participó en la guerra de la independencia o posterior a ella, muestran la misma voluntad de luchar por los derechos de ciudadanía y una obstinación en seguir luchando.

“...en la universidad me calificaban de “bocazas” que no tenía pelos en la lengua y eso porque me peleaba por mis derechos y los de mis compañeras sin tener miedo de la represión del partido único y sus servicios de seguridad.”(E10).

Algunas de ellas fueron tan lejos que tuvieron que pagar un precio alto para conseguir estos derechos, ya que se enfrentaron al poder político, representado por el FLN, partido único que gobernaba Argelia después de la independencia. Un ejemplo de ello es el de Louisa Hanoune que crea un colectivo de mujeres para reivindicar la igualdad ante la ley entre hombres y mujeres y la abrogación del Código de familia. Su rebeldía la lleva a militar clandestinamente en un partido de extrema izquierda, reclamando el cambio de régimen político e instaurar la democracia, hecho que le costó el despido de su trabajo y padecer la represión policial.

“...llegué a la conclusión de que todos los males que padecíamos eran debidos a la naturaleza del régimen político que nos gobernaba, por ello empecé a reivindicar la independencia de la central sindical UGTA del partido único y el cambio del régimen político. Ahí empezó realmente mi verdadera odisea y ahí empezó la verdadera discriminación y la persecución contra mi persona, porque con estas reivindicaciones entré en un combate frontal con el partido único que tenía el monopolio de todo y gobernaba todas las instituciones del país. Las represalias no tardaron en llegar y la primera fue despedirme de mi trabajo y echarme a la calle sin ninguna explicación ni indemnización...” (E6).

Represalias tales como el despido del trabajo, la desacreditación mediática y la represión violenta eran muy comunes contra quienes se atrevían a desafiar el poder del partido único. Existen muchos casos que han tenido la misma suerte. Es el ejemplo de Ouared que se rebeló desde el seno mismo del FLN contra sus prácticas antidemocráticas y su monopolio del poder, y se opuso a la promulgación del Código de Familia, lo cual le costó el despido de su cargo.

“...Fue así hasta 1982, cuando la dirección del FLN nos obligó a adherir oficialmente al partido único como condición para acceder a puestos de responsabilidad y cargos en las instituciones públicas. Desde luego, yo era militante del FLN durante la revolución nacional y me adherí a ello durante la guerra con mi propia elección y sin obligación ninguna, pero que me obligaran a afiliarme en mi Argelia independiente y, encima, como exigencia para ocupar puestos en la administración de mi país, eso para mí era inconcebible, inaceptable y vergonzoso. Me negué rotundamente a afiliarme al FLN porque, no era el mismo FLN al que nos afiliamos orgullosos de él durante la lucha por la liberación, era una caricatura fea del verdadero FLN que luchaba por una Argelia libre, democrática y que respetaba la libertad de expresión y de pensamiento de todos los ciudadanos... Otra gota que hizo desbordar el vaso y fomentar mi rechazo al FLN “nuevo”, fue su desvalorización a las mujeres argelinas a través de sus diversos proyectos de domesticarnos e impedir nuestra emancipación vía sus anteproyectos del Código de Familia.

Así, expresé un No rotundo a afiliarme al FLN lo que me costó la expulsión de mi puesto en la UNFA.” (E8).

Por las maniobras del poder político, las mujeres se fueron dando cuenta de las distancias entre los discursos y la situación real de su cotidianidad. Con el proyecto de elaborar un Código de Familia restrictivo para las mujeres, el poder entonces había puesto en marcha una estrategia con la intención bloquear la dinámica social surgida tras la gloriosa revolución y de reconducir a las mujeres al espacio privado. La lucha contra la aprobación de ese proyecto marcó la vida de toda una generación de mujeres, entre ellas Hanoune que fue objeto de violencia e incluso de encarcelamiento.

“...Después de participar y organizar varias manifestaciones, un día de diciembre de 1983 la policía vino a buscarme en la casa de mi familia en Annaba, me detuvo y me llevó a Argel. Estuve arrestada y encarcelada por los servicios de seguridad...porque mis opiniones políticas eran contrarias al partido único y a su régimen totalitario...”

El partido único que manipulaba el poder judicial nos acusó de crear una asociación de malvados, la distribución de panfletos prohibidos que reivindicaban el pluripartidismo y, para colmo, atentar contra la seguridad del Estado. Para tu información, sólo por la última acusación, podíamos haber sido ejecutados o podríamos toda la vida en la cárcel. Sin embargo, y gracias a la presión de una campaña internacional para la liberación de los presos de expresión en Argelia, fuimos indultados el mes de mayo de 1984 sin estar juzgados, eso sí, después de pasar seis meses en prisión. Esta represión no me impidió seguir luchando por los derechos ciudadanos, las libertades y la democracia, y te puedo asegurar que toda persona que estuvo encarcelada por sus opiniones políticas estaría marcada por toda su vida y no podría dejar de militar.” (E6).

La encarnecida lucha por la plena ciudadanía y la democracia de nuestra informante le ha permitido conseguir sus derechos y los derechos de miles de mujeres como ella. La niña que un día su padre le prohibió seguir sus estudios secundarios, después de llevar una trayectoria marcada por la pobreza, la discriminación familiar y social y la represión política y policial, hoy es una destacada diputada, primera mujer que encabeza un partido político y primera mujer que se ha presentado a las elecciones presidenciales de Argelia.

“¡Las vueltas que da la vida! ahí mismo en las puertas del parlamento donde hoy me reúno como diputada y presidenta de un grupo parlamentario, fui duramente golpeada y fuertemente reprimida por las fuerzas de seguridad hasta dejarme ensangrentada y con lesiones en todo el cuerpo. Pues sí, es la ironía de la vida” (E6).

Su fuerte personalidad y su ejemplaridad como mujer política no han dejado a nadie indiferente en Argelia, el mismísimo Presidente Bouteflika, en un discurso “denigrante” de la paridad política, dijo, desafiando a los que le reprochaban la discriminación política de las mujeres: “*Dadme diez mujeres de la estatura de Louisa Hanoune y les daría un gobierno totalmente compuesto de mujeres*”²⁵⁸.

²⁵⁸ Souhila Hammadi & Samia Lokmane, *Le président de la République à propos du code de la famille « N'en exigez pas davantage »*, Periódico *Liberté*, edición del 9 de marzo de 2005.

Anécdotas a parte, un líder político, islamista fanático y misógino, reconociendo la valentía y la honestidad de Louisa Hanoune por su papel en apaciguar el conflicto armado de los años 90 decía: “*el único hombre político en Argelia es Louisa*”²⁵⁹.

Lo más destacado en estas mujeres es que se caracterizan por un carisma y un liderazgo que no se ajustan al modelo femenino en el que fueron socializadas. A pesar de la educación patriarcal que las adoctrinó a ser sumisas, mostrar abnegación y sacrificio hacia su entorno, estas mujeres encarnan una personalidad luchadora y una capacidad de desafiar el orden patriarcal. Con una firme convicción consideran que son iguales a los hombres y no le tienen ningún sentimiento de inferioridad y, por ello, rechazan los cánones de la sociedad patriarcal.

“...yo me atreví a desafiar las costumbres arcaicas de la sociedad porque, creo profundamente en la igualdad entre mujeres y hombres y creo en que el cambio es posible. A través de mi candidatura a la presidencia del Estado quería hacer realidad el mensaje que transmitía siempre a la sociedad, o sea: que las mujeres somos igual de capaces y competentes que los hombres y que no tenemos por qué tener miedo o sentirnos incapacitadas o intimidadas por los usos y costumbres y las tradiciones patriarcales machistas. Quería romper moldes y empezar por mí misma, acostumbrar a la gente a ver a mujeres en el panorama político, sobre todo, en el más alto nivel que haya: la presidencia del Estado. Quería crear tradiciones nuevas en nuestro país, tradiciones democráticas que reconocen que lo importante no es la dotación biológica de las personas sino ser capaz y competente para gestionar los asuntos públicos y de los ciudadanos. Quería decir que la misión de gestionar un país no tiene que ver con el sexo sino con la capacidad, la competencia y la devoción por hacer bien las cosas y desarrollar a tu pueblo. Tenía que hacerlo yo para dar el ejemplo a miles de mujeres argelinas cualificadas pero incapacitadas por las tradiciones misóginas. Quería decirles que es posible cambiar las cosas y que tenemos que actuar para hacer del cambio una realidad y, que el cambio es posible. No sería lógico que les hablara de cambio y no empezaría yo misma a cambiar las cosas. Nuestra situación no cambia conformándonos sólo con teoría, discursos y palabras, nuestro destino lo hacemos nostras y lo cambiamos nosotras con nuestra actitud y nuestra acción.” (E6).

²⁵⁹ Louisa Hanoune fue una de las pocas personalidades políticas que llamaban a una solución política y pacífica del conflicto que surgió tras la cancelación en 1992 de las elecciones legislativas ganadas por los islamistas.

CAPÍTULO II

EXPERIENCIAS DE DISCRIMINACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA CONCIENCIA DE GÉNERO

Cualquiera que conozca algo de historia sabe que los grandes cambios sociales son imposibles sin el fermento femenino.

Karl Marx

En este capítulo nos acercamos a las circunstancias histórico-sociales que llevaron a las mujeres a desarrollar su activismo feminista y político y saber el porqué y el cómo de la toma de conciencia por la igualdad y la ciudadanía. Nuestro objetivo en esta fase del estudio es ilustrar los factores que subyacen detrás del despertar de las mujeres, o lo que aquí llamamos “conciencia de género”, es decir, la conciencia de su condición de discriminación. Desde luego, no se trata sólo de una conciencia personal e individual sino también de una conciencia colectiva y una reflexiva identidad que abarca la condición discriminatoria del colectivo de las mujeres en su conjunto. Así, destacamos la movilidad de los límites entre la experiencia subjetiva de la mujer y el mundo social, y particularmente la relación entre el género como proceso social de discriminación y la experiencia personal del género con un enfoque de cambiar la realidad sexuada y mejorar su condición. A continuación, y a través de los relatos de las mujeres estudiadas, ilustramos cómo se entrelaza el proceso de concienciación de género colectivo a partir de las experiencias personales de las mujeres.

1. La conciencia de género

La conciencia de género implica reconocimiento de la existencia de la desigualdad y la discriminación de las mujeres, tener conciencia de género es reconocer que existe una organización cultural y sociopolítica que sitúa desigualmente a los hombres y a las mujeres otorgándoles a los primeros un estatus privilegiado en múltiples aspectos de la vida, tanto en la esfera pública como la privada. La conciencia de género es fundamental y necesaria para identificar la opresión de las mujeres. También es un reclamo de cambio en las relaciones y estructuras sociales que, a través del sistema político, legal, cultural, religioso y familiar han restringido el rol de la mujer al ámbito privado y familiar.

Así pues, tener conciencia de género no se limita sólo al acto de reconocer la desigualdad, conlleva también una inquietud creativa, una actitud crítica y el compromiso político de transformar la realidad de opresión de las mujeres de modo que se posibiliten relaciones de género en equidad. El desarrollo de una conciencia de género crítica implica una transformación profunda de los modelos y patrones culturales patriarcales en las instituciones sociales,

culturales y políticas, lo cual pasa por poner en tela de juicio y cuestionar el sistema jerarquizado de los hombres en condición de género dominante y de las mujeres en condición de género subordinado. La transformación, por tanto, es consecuencia de una perspectiva crítica. Es también la consecuencia de un proceso mediante el cual la comprensión es usada como base para activar la intervención política hacia el cambio social, en el sentido de eliminar las relaciones de desigualdad.

2. Experiencias subjetivas de discriminación como fuente de la concienciación de género

En Argelia, pronto, las mujeres se dan cuenta de la desigualdad de género y la posición subordinada que tienen en la familia y en la sociedad. La toma de conciencia de su condición aparece desde que tienen uso de razón y, particularmente, cuando descubren la diferente valoración social que tienen unos y otras en la familia y en la sociedad, y que su cotidianidad y su realidad son diferentes de las de hombres. Ellas se enfrentan a normas y condicionamientos sociales más rigurosos y restrictivos que aquellos exigidos a los hombres. No se trata solamente de diferencia en el trato sino de la desigualdad en disfavor de las mujeres. Las argelinas están colocadas en una baja posición, siempre cuando la otra parte de la relación sea de sexo masculino. El hombre siempre está situado en posición superior y dominante de la jerarquía, mientras se coloca a la mujer en un estrato inferior.

2.1. La problemática de la discriminación de género en la vida de las mujeres

La discriminación de género es una constante estructural en la sociedad argelina. Las mujeres por ser mujeres la padecen en todos los espacios: público y privado. En casa, en el trabajo, en política, las mujeres son marginadas y excluidas de los centros de poder.

“En una sociedad patriarcal como la nuestra todas las mujeres sin excepción somos objeto de la discriminación de género...La discriminación de género en Argelia es un rasgo cultural arraigado en el imaginario social y en la memoria colectiva de la gente que se transmite entre generaciones.” (E1).

“Aunque hay miles de mujeres que salen y trabajan no están consideradas como ciudadanas iguales a los hombres. En el trabajo no se benefician de la promoción profesional a puestos superiores igual y en las mismas condiciones que los hombres.” (E6).

Todas las entrevistadas coinciden en que habían sufrido discriminación de género en alguna fase de su vida, especialmente en el ámbito laboral y político.

“Yo padecí discriminación de género en diferentes etapas de mi vida, sobre todo, en mi primera carrera profesional cuando trabajaba como jurista en las Galerías argelinas pero, aún así, pude evolucionar en mi carrera y conseguí el puesto de jefa del departamento jurídico en la dirección general de esa empresa.” (E1).

“...En mi empresa siempre han sido los hombres los primeros y prioritarios en acceder a la responsabilidad. Yo para acceder al cargo que tengo hoy tuve que trabajar más de 15 años sin promoción, mientras que la media para un hombre no sobrepasa los 5 años. Esto sin citar los privilegios de los cuales

se benefician los hombres, mientras que a las mujeres nos relegan a un segundo plano y, a veces, a ninguno, sobre todo cuando se trata de las mujeres trabajadoras en categorías bajas. Yo, personalmente, me sentía discriminada y no me sentía emancipada en mi trabajo. (E7).

“sin ningún lugar a dudas he padecido discriminación de género, incluso muchas veces, te voy a contar cómo fue en alguna de esas veces, la última y la más reciente. En las elecciones legislativas del año 2002 siendo la secretaria general de la UNFA y miembro fundador del partido RND informé al secretario general del partido- entonces presidente del gobierno- de mi deseo de presentarme como candidata del RND en mi Wilaya natal- Saida- pero con la condición de encabezar la lista electoral. Al principio aceptó pero más tarde sucumbió a las presiones de los hombres poderosos y conservadores del partido y decidió excluirme de la cabeza de aquella lista electoral.” (E5).

Son pocas las mujeres que no fueron objeto de discriminación de género en el ámbito laboral, obviamente no por razones de género, sino por las altas cualificaciones y competencia profesional que tenían.

“yo sinceramente no me quejo, no he estado discriminada profesionalmente y, esto no porque los hombres han sido generosos conmigo, sino porque yo luché y me formé a la perfección para imponerme y obtener mi sitio entre ellos. Yo ocupé altos cargos gracias a mi total aptitud y mi alta competencia ya que era la mejor calificada, y me correspondía de derecho ocupar puestos directivos en tiempos de escasez de competencias y de personas formadas... en lo que me concierne, realmente, era difícil discriminarme profesionalmente porque yo había demostrado mis competencias, era la mejor calificada y tenía muchos diplomas y muchas ventajas comparativas en comparación con mis homólogos hombres. Además, el contexto y la coyuntura del país en aquel entonces no permitía mi discriminación, el país estaba paralizado después de la retirada de los franceses y se necesitaba a todas y todos, argelinas y argelinos, formadas/os para hacer funcionar el país con su propia gente.” (E9).

“No he tenido este tipo de obstáculos, ya en el oficio que había elegido, o sea, ser médica, y en mi época, esto es, a finales de los años setenta y principios de los años ochenta, prácticamente no había discriminación como en los años posteriores, porque en los años setenta había escasez de personal médico. Yo, después de acabar la carrera universitaria y empezar a ejercer como médica, rápidamente accedí a puestos de responsabilidad y mi condición de mujer nunca se planteó, ni fue motivo de mi discriminación...No obstante, hoy en día sí que veo que hay discriminación laboral en el cuerpo médico y que las cosas no están como estaban antes. Hay un retroceso en la condición de mis compañeras jóvenes.” (E2).

2.2. Factores influyentes en la construcción de la conciencia de género

- En Argelia incluso una piedra sería feminista

La conciencia de género de las mujeres entrevistadas viene marcada por varios factores, unos endógenos y otros exógenos. Los factores endógenos constituyentes de la conciencia de género tienen que ver con las propias vivencias y experiencias de las mujeres. Buenas o malas, las experiencias vividas han sido determinantes en la toma de conciencia de género en la decisión por la militancia feminista. Una de nuestras entrevistadas indica:

El militatismo por los derechos humanos no es un rasgo innato que nace con la persona, tampoco es algo espontáneo que surge así como así, o algo que se puede improvisar. El militatismo nace en determinados contextos, en ciertas circunstancias y, a partir de ciertas experiencias y vivencias. Se desarrolla desde la toma de conciencia de la injusticia, la desigualdad, la exclusión, la opresión y diversas circunstancias de marginación y de abuso.” (E8).

En Argelia, la conciencia de género no tiene sus fundamentos ideológicos en el feminismo occidental, sino que surge directamente de las experiencias personales de discriminación que las mujeres viven en su entorno familiar y social. En el caso de las entrevistadas, aunque la mayoría tenía padres y madres que las habían educado en un ambiente de igualdad y han fomentado en ellas un sentido de autonomía y emancipación, algunas indicaban que habían tenido problemas en sus relaciones familiares, especialmente con sus madres (Oussedik). Sin embargo, estas mismas dificultades les habían impulsado a enfocar su vida en el sentido de emanciparse del modelo tradicional y diseñar el modelo de vida que a ellas les gustaba vivir.

“Assia Djebar dijo un día una bonita y sensata frase: *“en Argelia incluso una piedra sería feminista”*. Esta frase refleja lo que sentía yo desde muy temprana edad respecto a las relaciones que tenía con los hombres de mi entorno. Todo me indicaba que ser mujer es ser inferior al hombre y estar a su servicio: mi vida familiar y mi entorno social fueron un estiércol fértil para la discriminación de género y el favoritismo masculino. La experiencia de mi madre que, en la Kabilia tuvo a cuatro chicas antes de tener a un varón me lo recordaba siempre. *“Mi estrella”* decía mi madre antes de morir, refiriéndose a mi hermano: *“es gracias a él que he podido enderezar la cabeza”* reiteraba mi madre orgullosa de su hijo varón. En tal ambiente era imposible que yo no fuese feminista.... La discriminación de género nos rodea a las mujeres por todas partes y estamos discriminadas incluso por nuestras madres y las mujeres de la familia.” (E10).

Como se puede observar, esta entrevistada tomando por referencia la expresión de la escritora Assia Djebar, expone una situación de su vida personal que demuestra que, tanto ella como la inmensa mayoría de las mujeres en Argelia sufren discriminación. Esta discriminación se transmite a través de la socialización y la educación que funcionan como mecanismos de reproducción del orden patriarcal. Al interiorizar mediante la socialización que ser mujer es ser inferior al hombre, ambos géneros interiorizan el principio de dominación masculina de forma naturalizada. Lo paradójico es que, en Argelia esta desigualdad se reproduce y se consolida por las propias mujeres, precisamente, por las madres. Un claro ejemplo del peso de la reproducción de las pautas culturales patriarcales lo proporciona el comportamiento de la madre de Oussedik. Para esta entrevistada, cuya cita aparece arriba, su madre fue el catalizador de su discriminación, favoreciendo siempre a su hijo varón y haciendo que las otras cuatro hijas, nacidas antes que él, no tengan el mismo valor. En Argelia, las madres, en general, son el instrumento por excelencia de perdurar el patriarcado y reproducirlo porque, en mayor o menor medida son cómplices y consentidoras de la cultura patriarcal. Igual como las víctimas del Síndrome de Estocolmo, las madres desarrollan una fuerte complicidad con el orden patriarcal que las oprime y perpetúan su funcionamiento. Tal como indican Bourdieu y Passeron (1977), la reproducción del hábito es producto de la interiorización de los principios de un arbitrario cultural, capaz de perpetuar la práctica de los principios del arbitrario interiorizado. Como han sido víctimas del patriarcado, el tener un hijo varón les daba la posibilidad de obtener el estatus de madre de hijo, estatus que, en la sociedad argelina tradicional brinda estabilidad, ya que el

hijo varón es la garantía para consolidar su posición en una institución matrimonial tan inestable debido a la dependencia socioeconómica del hombre y la amenaza del repudio y la poligamia.

El ser madre de hijo es la obsesión de cualquier mujer en este sistema y, con ello, las mujeres se vengan de su condición de discriminadas, oprimiendo a otras mujeres, en general, sus hijas y nueras. Como lo ha brillantemente analizado Camille Lacoste Dujardin (1993), las madres fomentan la dominación masculina en detrimento de las mujeres (hijas, nueras u otras mujeres en general). El favoritismo al género masculino con lo que conlleva de privilegios y, la discriminación del femenino con lo que lleva como marginación, exclusión y violencia hace que las mujeres se rebelan contra sus vivencias. Es lo que impulsó a Oussedik a romper con el orden social y familiar en el que ha crecido. Ella nos contó que aquello influyó en agudizar su rebeldía. Así, se casó y se divorció varias veces lo cual es denigrado por la sociedad, creó un grupo de mujeres universitarias feministas que militaban en clandestinidad y llevó una vida de total inconformismo.

“...En su día yo era muy de izquierda, aunque iba a una escuela privada de religiosos católicos. Las contradicciones de este modelo de educación han terminado por ser cegadoras para mí. Así, deje de ser esa chica práctica sin historia. Abracé el feminismo que me había ayudado a desembarazarme de un primer matrimonio sin fundamentos y que me ahogaba. Gracias a mi toma de conciencia feminista supe sobrepasar las tradiciones familiares, el ahogamiento de mi subjetividad y la borradura de mi personalidad que mi matrimonio suponía. Finalmente, me atreví a decir “¡basta! Aquí hemos llegado” y me divorcé sin tener miedo a la condena social a la mujer divorciada. Para escapar el ambiente asfíxante de la sociedad, me fui a Francia para seguir mis estudios superiores...” (E10).

Otra entrevistada que tuvo experiencias duras en su entorno familiar fue Hanoune. Su vivencia de discriminación fue el detonador de su activismo feminista. Nos contó que su triste experiencia con su padre cuando le prohibió seguir sus estudios de secundaria, así como las privaciones y prohibiciones que caracterizaban su infancia y adolescencia, la motivaron a rebelarse contra su destino y hacerse feminista y defensora de los derechos humanos.

“...Mi lucha por los derechos y libertades surgió a partir de mi propia vivencia y sufrimiento personal en el seno de mi familia para obtener el derecho de estudiar. Mi primer combate empezó cuando era una niña pequeña, contra mi padre que se opuso a mi educación secundaria prohibiéndome el acceso al instituto y posteriormente a la universidad....Ese acontecimiento me marcó para siempre y, desde aquel momento, decidí militar por los derechos de las mujeres y hacer mía la lucha de cualquier mujer oprimida. Creo que mi vida estuvo destinada desde el principio a luchar contra la privación de derechos y la paralización de las libertades individuales y, en primer lugar, la libertad de elegir y decidir por mí misma. De hecho, mi historia personal es el producto de luchas y sacrificios continuos por hacerme realidad los derechos fundamentales, las libertades individuales y democráticas. Las injusticias, los abusos y la privación de derechos y libertades marcaron mi vida y me impidieron callarme, me resistía a aceptar mi destino como víctima y conformarme con seguir viviendo como todas las mujeres de mi aldea en aquel entonces. Así decidí desde mi tierna infancia que nunca me callaría y defenderé los derechos fundamentales del ser humano siempre y mientras viva.” (E6).

Por otra parte, la represión policial y la encarcelación de las cuales esta mujer fue víctima, en los años 80 fortalecieron su convicción de seguir luchando por los derechos fundamentales y la plena ciudadanía.

“Esta represión no me impidió seguir luchando por los derechos ciudadanos, las libertades y la democracia y, te puedo asegurar que toda persona que estuvo encarcelada por sus opiniones políticas, estaría marcada por toda su vida y, no podría dejar de militar.” (E6).

Las otras entrevistadas, aunque no tuvieron vivencias tan traumáticas, el hecho de sufrir la discriminación de género en diferentes ámbitos tales como la universidad o el trabajo, fue influyente en su decisión por la militancia feminista. Así nos lo comentan Salhi y Hafsi:

“En aquel entonces, como estudiantes muchas de nostras sufríamos el acoso sexual por parte de algunos profesores y la desigualdad de trato respecto a los chicos...etc.” (E11).

“...al empezar mi vida laboral noté que la discriminación de género era más aguda en el ámbito laboral; teniendo iguales calificaciones e igual competencia que mis colegas varones siempre hubo preferencia por los hombres para ocupar puestos de responsabilidad y beneficiar de privilegios profesionales... estaba harta de ver reinar la discriminación de género hacia el colectivo de mujeres que trabajábamos ahí...” (E5).

Como podemos apreciar en los relatos, la forma de pensar de las mujeres a las que entrevistamos no se aparta de las pautas del pensamiento feminista sobre el rechazo de la discriminación, la desigualdad, y las demás reivindicaciones del movimiento feminista mundial. Sin embargo, desde una perspectiva individual, desde la singularidad que es Argelia, estas mujeres formulan una propia comprensión de su realidad sociocultural y familiar. Su cotidianeidad es la que produce la emergencia de los mecanismos de resistencia y los gérmenes de rupturas con el orden establecido. Las mujeres hablan de su propia experiencia femenina personal y al hacerlo confrontan el aspecto hegemónico de la cultura árabe-beréber-musulmana.

“Yo nací en una familia que tiene sus orígenes en la ancestral cultura beréber. Como se sabe la cultura beréber es una cultura de las más antiguas de la zona del mediterráneo y el norte de África y una de las más machistas de esa parte del mundo. Hasta hoy en día sigue arraigada en usos y costumbres patriarcales muy discriminatorios respecto a las mujeres. Yo, siendo beréber y conociendo bien mi cultura y mi entorno, sabía muy bien lo que se espera de una mujer en esta cultura, o sea, casarse y ser buena esposa y madre de hijos y ahí para la vida de una mujer. El sistema social beréber es totalmente machista y venera al varón, sea éste como sea. En este sistema las mujeres carecen del mínimo de los derechos y están a la merced del marido, el padre o el hermano, en fin, un varón. Yo, sabiendo todo esto y, para escapar del alcance de ese sistema patriarcal y diseñarme un futuro diferente al de mis compatriotas aproveché la oportunidad de acceder a la educación que me ofreció mi familia” (E1).

Sin los referentes que tienen las mujeres en otros países democráticos, sin un pasado feminista en el que reconocerse, estas mujeres, desde la espontaneidad, se enfrentaron a su condición de discriminación y a las leyes de la sociedad patriarcal en la que viven. Pronto, empieza a destacarse su identidad femenina y el querer ser ellas mismas, realizarse como personas, elevándose por encima del sexismo social y reivindicando en diferentes espacios la igualdad de trato con los hombres. Grosso modo, podemos decir que su conciencia de género surge de sus propias vivencias y experiencias y no del feminismo propiamente dicho. Ya, el ser humano es un ser social se constituye en el material que la cultura ha moldeado. Teresa de Lauretis (1994) ha señalado que la identidad de una mujer es el producto de su propia interpretación y de la

reconstrucción de su historia “*tal y como es medida a través del contexto cultural discursivo al cual ella tiene acceso*”. Hafsi que creció en una sociedad rural de Argelia confirma este alegato, así recuerda.

“... mi ser y mi militancia siempre estuvieron marcados por mi condición de mujer, una mujer que busca una vida digna y un estatus respetable en una sociedad patriarcal. Harta de sentirme limitada e inferior por la sociedad, quería ser libre y dueña de mi misma y dirigiendo yo misma mi destino. Para ello tuve que enfrentarme a muchas dificultades y mucha discriminación de género desde muy joven ya que, yo vengo de Saida, una región rural del oeste de Argelia lejana de la capital, muy tradicional, conservadora y arraigada en las prácticas y tradiciones patriarcales.” (E5).

El medio sociocultural de procedencia también perfila una determinada forma de tomar conciencia de género. En el caso de las entrevistadas, el proyecto militante estuvo influido por las diferentes formas de sociabilidad que recibieron. Gran parte de estas mujeres tuvieron una fuerte presencia paterna en su desarrollo; recibieron un gran apoyo tanto afectivo como intelectual para realizar sus proyectos de vida. La positiva influencia de los padres, que apoyaban a sus hijas, era el leitmotiv en todos los relatos de las mujeres con las que hablamos, excepto Louisa Hanoune.

“...Gracias a mi padre que, desde muy temprana edad, me armó del saber, me enseñó a ser independiente y no dejarme intimidar por el hecho de ser chica en una sociedad patriarcal, aprendí a enfrentarme a cualquier situación sin miedos y sin sentirme impotente.” (E8).

Las madres también ejercieron una verdadera influencia en las mujeres que entrevistamos, con excepción de algunas. Estas madres, estimularon a sus hijas y despertaron su conciencia política y de género. Boupacha, cuando habla de su madre, lo hace con un gran entusiasmo, orgullo y admiración. A través del relato de algunos recuerdos, la describe como una mujer avanzada a su tiempo y feminista de forma innata.

“Para mí, mi madre era el ejemplo por excelencia de la perseverancia, la militancia y la valentía y mi impulsor para militar y defender la causa de nuestro pueblo. Me acuerdo un día, cuando yo era pequeña, ella se peleó con el cura de nuestro barrio, éste, después de encontrar la entrada de la iglesia que estaba justo al lado de nuestra casa, ensuciada con orina, se dirigió a mi hermano pequeño que estaba jugando ahí cerca y lo insultó calificándole de sucio árabe y “*felaga*” como sus padres²⁶⁰. Mi madre, al escuchar aquello se enfadó y le dijo al cura: “¡mire! se supone que usted es un hombre de Dios y representante de su religión y la religión es amor, tolerancia y respeto, sobre todo, hacia los más vulnerables y los pequeños. Usted no tiene derecho de mezclar la religión con la política y mucho menos tratar a un niño de tres añitos de sucio árabe y terrorista al igual que sus padres. Eso no es digno de un hombre de religión. Sin embargo, si usted se quita el hábito de monje y se mete en política pues le aseguro que soy *felaga* y soy la primera que va a luchar contra usted, porque usted y sus conciudadanos son colonizadores y opresores de un pueblo que no les atacó ni les robó su patria ni confiscó sus bienes y pertenencias. Así que hágase el favor de limitarse a su papel de religioso y no se meta en política”...En definitiva, mi madre, una simple ama de casa dio una lección en laicidad y nacionalismo a ese cura. Mi madre era una militante innata y heroica a pesar de su condición de ama de casa. Es ella quien sembró en mí la valentía y no tener miedo de nada ni de nadie. Era feminista sin saberlo, veía mal la discriminación de las mujeres en nuestra sociedad y criticaba abiertamente el machismo de los argelinos. Cuando veía un acto machista suspiraba diciendo “¡ay! si las mujeres fuésemos instruidas y tuviéramos el poder habríamos cambiado el

²⁶⁰La palabra “*felaga*” significaba terrorista en el sentido de los colonos entonces.

mundo”. Ella no creía en la superioridad de los hombres sobre las mujeres y no veía que hubiera un motivo para justificarla. Decía que todo dependía de la voluntad de cada cual y su perseverancia en conseguir lo que se propusiera... Mi madre insistía en que los hombres aventajan a las mujeres porque siempre se han beneficiado de muchos privilegios y mucho poder y, sobre todo, de educación mientras que las mujeres estaban privadas de casi todo. Por ello, nos decía a mi hermana y a mí que la educación es la llave con la cual las mujeres pueden poner fin a su discriminación y ser dueñas de su destino. Era una mujer con carácter propio y mucha sabiduría, era revolucionaria, muy nacionalista y manifestaba, sin miedo, su rabia contra la opresión colonial, la desigualdad y la injusticia que padecíamos los argelinos... Consciente e inconscientemente nos transmitía a nosotros, sus hijos, su rebelión contra la colonización francesa y el fervor por la justicia y la igualdad.” (E4).

En otros casos, las voces de otros miembros de la familia, profesores o amigos también han ejercido influencias significativas sobre el pensamiento y la orientación política y profesional de las mujeres. Ouared tiene vívidos recuerdos de las enseñanzas de su abuelo y cómo influyó en su trayectoria militante.

“Me abuelo era un hombre patriótico, nos enseñaba el amor a la patria y lo importante que era luchar por sus derechos. Él era para mí una escuela que formó mi personalidad y nutrió mi espíritu revolucionario y mi rechazo a la injusticia y la desigualdad, él creó en mí un carácter revolucionario con anhelo a la libertad y la justicia...mi abuelo me motivaba a estudiar, a sacar mejores notas, a evolucionar y tener un buen status en la vida... Todos estos factores han hecho, como no podía ser de otra manera, que yo fuera militante por la consecución de nuestros derechos de ciudadanía y nuestra independencia.” (E8).

En muchos de los relatos se aprecia la influencia de personas externas al ámbito familiar que fueron determinantes en orientar las futuras trayectorias de las entrevistadas. Oufriha recuerda con cariño a su profesor de literatura que influyó su trayectoria académica, profesional y militante.

“...mis padres...querían que yo estudiara letras para ser profesora pero, yo tenía una curiosidad enorme por las ciencias económicas... la creó en mí a principios de los años cincuenta mi profesor de literatura y cultura árabe en el instituto... Ese mismo profesor, siendo diputado de la Asamblea Nacional Francesa por Oran, propuso una enmienda al artículo 1 del estatuto orgánico relativo a Argelia y dijo en 1947, en un elocuente discurso ante la Asamblea, que tarde o temprano Argelia será una república autónoma y Francia no tendrá otro remedio que reconocerla como tal. Las enseñanzas de ese profesor, muy modernista y muy comprometido con la causa nacional del pueblo argelino y la defensa de su derecho a la ciudadanía, me marcaron de por vida. Sus consejos fueron en diversas ocasiones la luz que guió muchas de mis elecciones en la vida. Entre ellas la decisión de estudiar economía y adherirme al movimiento nacional de liberación de Argelia representado por la Confederación del FLN en Francia” (E9).

Con el mismo entusiasmo nos habló Boupacha de su maestra en el colegio y de cómo ésta influyó en su activismo nacionalista.

“...La otra persona que influyó en mi personalidad y formó mi militancia es mi maestra en la escuela, la señora “Khadra Boufedji”...A parte de las asignaturas convencionales como el cálculo, la música y las ciencias, nos enseñaba clandestinamente la lengua árabe, la cultura musulmana y la historia de Argelia, asignaturas que eran no gratas y prohibidas por las autoridades francesas... La señora Boufedji fue mi primer contacto con el nacionalismo y la lucha por la libertad en el sentido literal y figurativo. Primero, porque es ella quien nos concienció sobre nuestra condición de colonizados y sobre las desigualdades que sufríamos en nuestra propia tierra... Nos enseñó que la pobreza, la opresión, la miseria, la desigualdad y la injusticia no eran un destino irremediable y, que si quisiéramos vivir libres podríamos hacer frente a esa situación, acabar con ella, romper el yugo y tener un futuro mejor. Ella nos dio los rudimentos del

militantismo y la lucha por la libertad. Por otra parte, es ella quien me propuso a los dirigentes del movimiento nacional siendo ella mi referencia para que confiaran en mí.”(E4).

La coyuntura socio-política en la que vivieron las entrevistadas también influyó en su concientización tanto de género como política. Podemos distinguir dos contextos diferentes en los relatos: el primero concierne la generación de la época colonial, esto es, la de antes de la guerra de independencia y se sitúa en las décadas de 1940-1960. El segundo concierne la generación de pos-independencia, o sea, desde 1962 hasta hoy en día.

Para la primera generación de mujeres militantes, la movilización fue impulsada por el movimiento anticolonial y la lucha por la igualdad y la justicia social contra los colonos europeos. En esa época, bajo colonización francesa, los argelinos carecían de los derechos de ciudadanía y vivían discriminados en relación con los europeos, en condiciones económicas de extrema pobreza. Esta situación fue esencial en concienciar a las entrevistadas de esta generación, aunque, en este caso, no se trata sólo de su condición de género sino también racial y nacional. En el relato de Ouared aparecen pinceladas de aquella coyuntura.

“...Lo que está detrás de mi militantismo se remonta a la época colonial y tuvo que ver con mi sentimiento de amargura e impotencia ante la injusticia social y la segregación racial que padecíamos los argelinos en aquel entonces...en efecto, hay muchos factores y eventos que me han marcado y me han empujado a tomar conciencia de la situación de mi país y que, luego han forjado mi compromiso militante por los derechos de las mujeres.... Ver la desigualdad y la pobreza en la que vivía la mayoría de los argelinos, mientras los colonos europeos disfrutaban de la riqueza y el bienestar, oprimiendo a los argelinos y tratándolos como esclavos, me dolía mucho. ... Había una discriminación flagrante hacia los argelinos, que por cierto, no nos llamaban argelinos, sino eufemísticamente nos denominaban como “musulmanes o mahometanos” para expresar que éramos inferiores. En aquel entonces, la república francesa no quería conceder el derecho de ciudadanía a los argelinos precisamente porque éramos musulmanes. No hay que olvidar que el decreto Crémieux concedió ese derecho a todos los europeos que vivían en Argelia, incluso a la minoría de judíos de Argelia, mientras excluyó a los argelinos musulmanes que constituían la mayoría... La Francia, símbolo de los derechos del Hombre y los ideales republicanos de la revolución francesa, esto es, Libertad, Igualdad, Fraternidad, eran pura mentira y eslóganes vacíos cuando se trataba de nosotros porque, en la realidad, nosotros los argelinos estábamos excluidos de los derechos de ciudadanía.”(E8)

Por su parte, Boupacha también nos hace una descripción del contexto y de las circunstancias que impulsaron su activismo.

“...hay otros factores que me han concienciado para tomar partido de forma activa en el movimiento nacional...La ostentación de la injusticia me marcó y me sublevó profundamente. También me marcó el ambiente de extremo racismo y apartheid contra nuestra población y la discriminación constante de que éramos objeto los argelinos... La inmensa mayoría de los argelinos éramos esclavos en nuestro propio país, desposeídos de los derechos de ciudadanía y de las libertades fundamentales de las que disfrutaban los europeos residentes de Argelia sea cual fuese su país de origen... En la calle, teníamos que apartarnos al borde cuando pasaban los europeos. Algunos lugares, playas y espacios públicos nos estaban prohibidos y el acceso era exclusivo para los europeos... Todos esos hechos nos hacían concluir que la opresión y la discriminación que padecíamos estaban relacionadas con la colonización y que si quisiéramos ser dueños de nuestro destino y nuestra identidad tendríamos que romper ese yugo y hacer una revolución. Era lógico que nos subleváramos.” (E4).

La injusticia social y la explotación colonial conducían a la inquietud social y, más tarde, a la revolución, aunque también contribuía a todo aquello un grupo de jóvenes nacionalistas ilustrados, tales como Messali Haj y Ferhat Abbas que deseaban la independencia de Francia, la nación colonizadora, y un sistema social más justo.

La influencia del movimiento nacional constituido por los partidos nacionalistas: el PPA, liderado por Messali Hadj; la UDMA liderada por Farhat Abbas y la *Asociación de los Ulemas Musulmanes* liderada por el Cheikh Ben Badis y Al- Ibrahimi que, eran la mayor fuerza nacional de oposición al colonialismo en las décadas de 1930 a 1950 se aprecia en los relatos de las mujeres. La vívida descripción del espíritu político y cultural del período, debido al auge de los movimientos de liberación en África, Asia y del panarabismo en los años 50, resuena en las historias e impresiones de las mujeres de esta generación. Ouared, que había estado muy comprometida con el activismo nacionalista clandestino desde 1956, nos señalaba con exaltación el ambiente que reinaba en aquel momento.

“... La propagación de las ideas nacionalistas de los partidos políticos y de las *medersas* (escuelas) de los *ulemas* musulmanes que exaltaban la independencia tuvo un gran papel en nuestra concienciación de nuestra condición de colonizados sin derechos de ciudadanía.... Mi abuelo...nos alimentaba de fervor y entusiasmo a través de las informaciones que nos leía en el periódico *Ezahra*, un periódico de la época que salía en lengua árabe. Nos informaba de los movimientos de liberación en el mundo y particularmente las revoluciones en Oriente Medio, en Indochina y los movimientos anticolonialistas contra el colonialismo británico y francés, nos hablaba de los ejemplos de las revoluciones que han conseguido la independencia como Egipto, Iraq...etc.” (E8).

El PPA y, posteriormente, el MTLD, la UDMA y la *Asociación de los Ulemas*, propugnaban nociones de igualdad, lucha de clases, oposición a la presencia francesa, etc. que eran atractivos tanto para la elite intelectual como para los trabajadores empobrecidos y los campesinos, población rural y estudiantes. Muchas de las mujeres, según nos cuentan las entrevistadas de esta generación, se habían politizado en esos años. Por ejemplo, Boupacha, con quien me encontré una tarde en su casa, me invitó a una merienda y me contó los comienzos de su militancia mientras estaba en la secundaria: la figura del líder Farhat Abbas fue clave en su concientización política.

“...Como toda mi generación, yo soñaba con la libertad y vivir con dignidad en mi país. Así que me adherí a la UDMA partido del líder Ferhat Abbas que tuvo un gran papel en mi formación política y mi orientación al activismo nacionalista y la militancia por la independencia. Fue ahí el comienzo de mi reclutamiento y, a partir de entonces, ya no había marcha atrás.” (E4).

El nacionalismo jugaba un papel importante en el despertar político de las mujeres con las que hablamos. Eran, obviamente, parte de una elite educada y abierta a nuevas ideas, tanto sociales como políticas. Estas mujeres aspiraban a la modernidad y encontraron en los líderes nacionalistas como Ferhat Abbas y Messali Haj un soporte que les apoyaba, ya que estos líderes ponían en cuestión las reglas tradicionales de la sociedad argelina y llamaban a la emancipación de las argelinas. El resentimiento hacia el régimen colonial creció en todo el país a lo largo de

las décadas 1940-1950. Las masacres del 8 de mayo de 1945 que cometió el ejército francés contra los manifestantes que reclamaban la independencia de Argelia, fomentó el descontento de la población y fue el fermento del estallido de la revolución. Así recuerda Ouared ese período.

“...la crueldad de las masacres del 8 de mayo de 1945 contra los manifestantes argelinos que salieron a la calle para reclamar la independencia marcó mi memoria para siempre aunque sólo tenía 8 añitos. Por participar en esas manifestaciones un tío mío, Mohamad Triki fue torturado y luego asesinado en Guelma con un grupo de militantes por la causa nacional, entre ellos una mujer: Zohra Regui. 45.000 argelinos fueron masacrados con absoluta crueldad en Setif, Guelma y Kherrata y otras regiones del país, su única culpa fue reivindicar la independencia de Argelia el día siguiente de la liberación de Francia del fascismo, en la cual miles de argelinos participaron y murieron por liberar a Francia. Por otro lado, hubo la huelga de los conductores de trenes y su manifestación con sus familias en 1952... También, la masacre del 20 de agosto de 1955 en Skikda y la huelga de los estudiantes argelinos el 19 de mayo de 1956, todos estos eventos provocaron mi inquietud y armaron mi voluntad de valor para militar por la independencia, la libertad y los derechos de ciudadanía...” (E8)

Ahora bien, es importante señalar una vez más que las mujeres a las que entrevistamos han estado en la vanguardia del movimiento feminista argelino. Algunas de ellas, como se ha señalado aquí, son veteranas de la revolución por la independencia, tuvieron su iniciación en la lucha por la independencia antes de decidirse por los asuntos del feminismo. La activa participación de las mujeres en la revolución significaba una ruptura no sólo con el yugo colonial, sino también con el orden patriarcal y el yugo secular de la sociedad tradicional. El discurso secular del partido FLN con sus nociones de igualdad, lucha de clases y oposición al imperialismo francés generó en ellas la esperanza de la emancipación, si bien se la pospuso al logro de la independencia. Para ellas, la independencia nacional era sinónimo de la plena ciudadanía, de una sociedad igualitaria y de una nueva concepción de la mujer.

“Para nosotras, la lucha por la independencia era sinónimo de lucha por la libertad, la democracia, la emancipación de las mujeres, el desarrollo y el progreso para todas las argelinas y todos los argelinos sin excepción ni discriminación. Militando en el movimiento de liberación nacional soñábamos con ser emancipadas, como estaban las europeas en nuestro país, soñábamos con salir con libertad, hacer estudios superiores, trabajar sin obstáculos, ser directivas y ocupar puestos políticos y diplomáticos...etc. La independencia de Argelia era todo esto para nosotras y no me parece que fuera algo exagerado, ya que no pedimos un favor ni un cumplido sino un trato igual al de nuestros compañeros porque cumplimos igual que ellos y, a veces, más que ellos la dura tarea de liberar este país. A nosotras las argelinas, nadie nos regaló nada y merecemos la plena ciudadanía y los plenos derechos por pleno mérito.” (E4).

“...Nosotras como mujeres teníamos la ilusión de que nuestra revolución y nuestra independencia iban a acabar con cualquier discriminación de las mujeres y de que íbamos a vivir en igualdad de derechos con los hombres. Nuestra lucha para la liberación nacional y la democracia incorporaba tácitamente la lucha para lograr los derechos de las mujeres. Creíamos que con conseguir la independencia conseguiríamos automáticamente todos los derechos de ciudadanía. ¿Cómo no? Era un derecho arrancado por nuestra lucha como mujeres y nuestro empeño en liberarnos y liberar el país. Las mujeres, a pesar de la pobreza y los obstáculos sociales y culturales, hemos superado el yugo patriarcal y nos hemos jugado la vida para conseguir la independencia. Era lógico que fuéramos socias y partícipes en la toma de decisiones que nos conciernan y conciernen el futuro de nuestro país.” (E8).

Es sobradamente sabido que si los revolucionarios argelinos pudieron ganar la guerra y conseguir la independencia, es gracias al aporte que brindaron las mujeres. Según fuentes históricas fiables, fueron 10.949 mujeres, oficialmente registradas²⁶¹ las que militaban de diferentes maneras y en diferentes espacios por la independencia de Argelia (Amrane, 1992a, 1992b). A pesar de su educación tradicional tuvieron que convertirse en personas independientes que, además de su papel en la guerra, se encargaban de la responsabilidad de sostener a sus familias, en ausencia de los hombres que se encontraban en la resistencia, encarcelados, muertos o perseguidos. La revolución significó una gran diferencia y un gran cambio en la vida diaria de las mujeres argelinas. Sus familias aceptaron su activismo y su compromiso nacional con normalidad. Así lo afirma Boupacha:

“A pesar de los prejuicios patriarcales que reinaban en la sociedad entonces, mi familia estuvo muy orgullosa de mi decisión. Ya no podría ser de otra forma, puesto que todos los miembros de mi familia eran militantes, mi padre, mi madre y mis hermanos. La decisión de incorporarme al movimiento nacional venía a completar la decisión de los demás miembros de mi familia y recibí de ellos todo el apoyo y la solidaridad.” (E4).

- Las olvidadas de la Historia

La guerra y la represión militar francesa dieron lugar al surgimiento de un movimiento de mujeres excepcionales. Estas mujeres eran la fuente potencial de una revolución que permitió la liberación final. No obstante, la activa participación en la revolución no les valió en la nueva sociedad que emergía una consideración igualitaria con los hombres. Una vez lograda la independencia, las mujeres descubren con impotencia y amargura que su ilusión por la plena ciudadanía era un espejismo que el poder político no tardó en despejar mandándolas a casa. La prioridad, según el poder, sería la edificación económica y social del Estado, del cual las mujeres estarán excluidas. La cuestión femenina no estaba al orden del día.

“Las mujeres que fueron el mejor ejemplo de eficacia y devoción para este país, fueron traicionadas en varias ocasiones por los diferentes gobiernos que han dirigido este país. La primera vez fue justo después de la independencia, cuando agradecieron a las *muyahidat*, éstas que dieron a los hombres extraordinarias lecciones de heroísmo por su participación obstinada contra la colonización francesa. Pues, sin lealtad ni justicia, los decisores -antiguos compañeros de lucha- las excluyeron del poder y las mandaron a sus casas para ocuparse de las faenas domésticas...” (E1).

Lejos de haber sido emancipadas como proclamaba la retórica oficial²⁶², las mujeres revolucionarias han sido llamadas a volver al ámbito privado para retomar sus actividades

²⁶¹ El número real de las mujeres que participaban en la lucha de liberación era mucho mayor que el número registrado oficialmente y, esto es debido a que, la mayoría de las mujeres militantes eran analfabetas y no podían cumplir las formalidades de inscripción que conllevan rellenar formularios y cuestionarios y aportar documentos...etc.

²⁶² Se refiere al programa de Trípoli, la Carta de Argel, la Carta Nacional y los diferentes discursos oficiales que promovían la emancipación y el desarrollo económico y social de las mujeres. Cfr. al capítulo dedicado a este tema en la presente investigación.

domésticas²⁶³. Así, resultó que la lucha por la liberación nacional no significaba tener un status de ciudadana.

“...al conseguir la independencia, algunos compañeros del FLN que tomaron el mando del país cogieron otra dirección y desviaron la revolución de sus principios. Sin poder superar la mentalidad patriarcal, las tradiciones arcaicas y el espíritu machista decidieron que nuestra misión se había acabado con el fin de la guerra y que ya era el momento de volver a las cocinas. Desde luego, fue una gran decepción para nosotras y provocó desilusión y enojo” (E8).

Los beneficios de la independencia fueron otorgados exclusivamente a los hombres. Ninguna de las mujeres revolucionarias accedió a los puestos de responsabilidad. Las instancias políticas del joven Estado nacional, es decir, los órganos del partido FLN, el gobierno, el Consejo de la revolución...etc. no contenían ninguna de las combatientes. Como hemos visto en el capítulo dedicado al contexto histórico, la única candidatura femenina al Consejo Nacional de la Revolución, es decir, la de la Dra. N'fissa Laliám²⁶⁴, médica, antigua miembro del PPA en 1947 y antigua presidenta de la *Asociación de Mujeres Musulmanas Argelinas* fue rechazada. Las instituciones estaban totalmente masculinizadas. Además, sorprendentemente, todas las mujeres activistas de la revolución argelina cayeron sistemáticamente en el olvido. No sabemos si el silencio impuesto a sus figuras y a sus testimonios fue casual o premeditado, lo cierto es que estas mujeres fueron ignoradas por la historiografía. Aunque fabricaron cotidianamente procesos de cambios históricos del país y se involucraron en organizaciones de masas, movimientos sociales, etc. cuando se buscan en discursos, libros o documentos oficiales no se encuentran y sus testimonios aun menos. El caso de nuestra entrevistada, Djamilá Boupacha, es el mejor ejemplo. A pesar de que durante la guerra de liberación fue el epicentro del evento histórico que, en su día, medios de comunicación de medio mundo comentaban con abundancia, esta mujer, hoy es casi desconocida en los libros de historia, en los libros escolares y en los medios de comunicación locales. Son raros, si no inexistentes, los documentos históricos que hablan de ella y de sus compañeras de la revolución. La Historia, escrita y contada por hombres, se ha ocupado de olvidarlas o de no destacar su papel. Y como la naturaleza teme al vacío, el olvido se hace cargo de la ausencia y se impone una especie de amnesia que produce la desvalorización. En efecto, la inmensa mayoría de la población cree que las mujeres revolucionarias ya habían fallecido. La misma autora de este estudio, antes de realizar este trabajo pensaba que la señora Djamilá Boupacha estaba muerta y, si no fuera por una militante de una asociación con la cual la señora Boupacha colabora, no nos hubiéramos enterado de su existencia ni plantear su entrevista. Así pues, y como lúcidamente ha notado Simone de

²⁶³ La llamada consistía textualmente en “volver a las cocinas”. Véase, el capítulo dedicado al discurso oficial en este estudio.

²⁶⁴ *Nafissa Hamoud Laliám* era la segunda mujer argelina médica durante la época colonial, se incorporó al ejército de liberación nacional con el grado de oficial encargada de los heridos de guerra y de misiones médicas. En 1957 fue detenida y luego encarcelada en las cárceles de Oran, Argel y Nantes, en Francia. Después de la independencia se dedicó a su oficio de médico especialista en ginecología y profesora en la Facultad de Medicina de Argel. En 1991 el gobierno de *Ghozali* la nombró Ministra de Sanidad por un breve periodo.

Beauvoir, no es la inferioridad de las mujeres la causa de su insignificancia histórica, sino lo contrario: es la insignificancia histórica de las mujeres que las condena a la inferioridad. Por eso, el movimiento feminista insiste sobre la necesidad de introducir las historias de vida de las mujeres, sus biografías, sus testimonios y sus discursos como parte de la gama de procedimientos de investigación acerca de las mismas para desbloquear su silencio, combatir su invisibilidad y, por tanto, permitir su valorización.

De todas formas, la política del silencio y de exclusión de las antiguas revolucionarias que el FLN impuso tras la independencia desvelaba las intenciones del mismo respecto al devenir de todas las argelinas y la posición que les reservaba en la construcción del Estado. Su proyecto de promulgar un Código de familia basado en la religión y las tradiciones patriarcales ancestrales no hizo sino confirmar su intención de enclaustrar a las mujeres y relegarlas al ámbito doméstico. De ahí la decepción de las mujeres y su empeñada lucha contra un poder político que ellas mismas hicieron su gloria. El FLN, un partido político inspirado en ideas de cambio social y libertad e impulsor de transformaciones políticas y sociales al principio de la revolución, aireó un ambiente agobiante de subordinación y discriminación, no sólo en las mujeres, sino también en los diferentes sujetos sociales: intelectuales, trabajadores, campesinos, jóvenes...etc.

- *Contra la doble moral de los políticos*

Ante la política de domesticación de las mujeres declarada por el poder político, las militantes no dejan de criticar la traición de la dirección del FLN y el rumbo que cogió el país después de la independencia. Boupacha, muy crítica con la actuación del FLN, se emociona cuando habla del giro que ha conocido la revolución y no puede evitar un gesto de tristeza.

“En el verano de 1962, pocos días después de la declaración de la independencia, estuvimos sorprendidos, dolidos y defraudados muchos compañeros de la lucha y yo, del rumbo que acababan de tomar los que cogieron el poder en Argelia o, lo que se llamaba entonces, la dirección política. En el momento en que el pueblo intentaba vendar las heridas de la guerra y superar el dolor de las pérdidas, unos compañeros oportunistas trataban de acaparar el poder e imponer su posición de dominio... Los hermanos que los criticaron y se opusieron a su descarada ambición perecieron bajo las armas. Así pues, además de un millón y medio de mártires que perdimos en la guerra, perdimos a unos compañeros de los mejores hijos de esta tierra y de los más devotos que no se pueden reemplazar... La situación era muy fea, apenas salimos de una guerra cargada de consecuencias entramos en un duelo fratricida que iba a convertirse en una guerra civil. El pueblo herido y dolido y con enorme aspiración a vivir en paz y prosperidad salió a la calle gritando “7 años Barkat”: “¡Basta ya! 7 años son suficientes”²⁶⁵. Los dirigentes, en vez de sacar el país adelante, fortalecer la democracia, la ciudadanía y los derechos humanos cogieron un rumbo totalitario y en contra de la aspiración y la voluntad del pueblo.” (E4).

El resentimiento hacia este cambio de principios era compartido por las demás mujeres con las que hablamos. Hacían hincapié en la diferencia entre los principios revolucionarios por los

²⁶⁵ se refiere a los 7 años de la cruel guerra de Argelia

cuales las mujeres han luchado y el camino que tomaban algunos líderes nada más llegar al poder.

“El proyecto nuevo no se parecía en nada al proyecto de Estado inscrito en los principios del 1 noviembre 1954 al cual nosotros y todo el pueblo nos adherimos. En pocas palabras, dicha dirección política no obró para edificar un Estado que consagra la emancipación del pueblo y defiende sus derechos y sus intereses, sino para crear una casta política que utiliza el Estado y sus recursos para sus propias ambiciones e intereses. El legado de la revolución, la legitimidad histórica de nuestra guerra y todos los recursos simbólicos y materiales de nuestra noble lucha se utilizaron como usufructo e instrumento de legitimación por los ávidos del poder y de los privilegios. La clase dirigente dispuso de la herencia de la legitimidad histórica y organizó el Estado a su medida. La razón del Estado se convirtió en servir los intereses de la casta política dirigente. El reparto de los beneficios se hacía sobre la base del clanismo, clientelismo y la lealtad a los detentores del poder y no sobre principios democráticos para el bien del pueblo. Hubo muchas desviaciones antirrevolucionarias. Por ejemplo, nosotras, las mujeres revolucionarias que hemos puesto toda la carne en el asador durante los duros años de la guerra, no fuimos consultadas por el nuevo proyecto, aun más, estuvimos marginadas de cualquier decisión que concernía el destino de nuestro país. Los supuestos hermanos revolucionarios nos agradecieron y nos pidieron volver a las cocinas como si estuviésemos de paseo durante aquella cruel guerra... En definitiva, nuestra revolución se convirtió en una conquista del poder y del prestigio en vez del seguimiento y ahondamiento del proyecto liberador y desarrollador.”(E4).

Por esta razón, las antiguas militantes de la revolución nacional no se resignan, afirman que han guardado el espíritu de la lucha y que estaban dispuestas a continuar luchando contra las medidas que atentan contra los derechos de las mujeres y los derechos humanos en general. Hasta hoy en día, y a pesar de su avanzada edad, siguen movilizándose para defender la ciudadanía que ellas lucharon dura y tenazmente para conseguir.

“A decir verdad, yo, hasta 1962 me consideraba como una argelina más pero, a partir de ahí, me he considerado como feminista, una feminista que no odia a los hombres pero reclama intensamente la igualdad entre ellos y las mujeres, y eso por puro sentido de la justicia.” (E8).

Ouared lleva décadas en una lucha frontal contra el sistema político, del cual ella, al igual que sus compañeras, formó parte durante la revolución y después de ella. A pesar de la represión política se movilizan por alcanzar una mayor libertad y justicia para sus conciudadanas.

“Los hombres del poder querían recluir a las mujeres en sus casas y limitar sus ambiciones de ser socias y partícipes del poder y de la vida pública y política. Aun así, no nos dimos por vencidas y seguíamos militando por los derechos de las mujeres de forma clandestina fuera de la UNFA. Así, me refugié en la comunidad de mis antiguas compañeras de lucha de liberación nacional y juntas interpelamos al Presidente de la República para impedir la dictadura de los “hermanos”. Más de 200 *muyahidat* con miles de mujeres trabajadoras y estudiantes universitarias ocupábamos la calle y organizamos manifestaciones y mítines para reclamar un estatus basado en la igualdad de los sexos y el respeto de la dignidad de las mujeres. Es a partir de ahí cuando se endureció mi lucha en el movimiento feminista.” (E8).

La conciencia de género de estas mujeres y su historia como activistas en la guerra de la independencia es, precisamente, la fuente autorizante y legitimadora que les permite enfrentarse abiertamente, no sólo la tradición patriarcal, impuesta a todas las mujeres, sino también la discriminación política y económica impuesta por el institucionalismo jurídico y legal. Ahí encuentran su emancipación. Su voz es la de alguien que se niega a silenciarse.

“... nosotras que, ya hemos probado la dureza y amargura de la guerra y hemos sufrido la crueldad de las detenciones y torturas del ejército francés, no íbamos a tirar la toalla y tragar pasivamente el desengaño. La traición de nuestros compañeros de lucha no iba a romper nuestra voluntad ni disuadirnos de seguir luchando hasta conseguir la igualdad de derechos y la plena ciudadanía. Por ello, no podía recoger mis armas y ordenarlas como obra de museo, tenía que seguir militando por la igualdad, la plena ciudadanía y los derechos humanos.” (E8).

En honor a la verdad, debemos recordar que estas mujeres estuvieron en el centro de los acontecimientos y al pie del cañón para impedir el retroceso de la condición de las argelinas, promovido por la cultura política del poder argelino. Funcionaron como parachoques para impedir políticas y legislaciones discriminatorias contra las mujeres, tales como los diferentes proyectos del Código de Familia, todos abortados por la movilización de estas mujeres hasta 1984 cuando un parlamento totalmente masculino y dependiente del partido único aprobó dicho texto.

“Contra los intentos del poder político de imponer un proyecto de Código de Familia, discriminatorio e injusto, seguí militando con toda mi fuerza para hacer abortar ese proyecto. Participaba en la organización de mítines, manifestaciones, toma de palabra, cartas abiertas en la prensa, cartas dirigidas al Presidente de la República,...total, en todas las acciones y movilizaciones contra la adopción de ese código y contra la intención de desvalorizar a las mujeres y desposeerlas de sus derechos. No ahorré ningún esfuerzo pero, desgraciadamente, no hemos podido parar la maquinaria del partido único y dicho código fue adoptado en 1984. Me indigna que en nuestro país exista tal aberración mientras que nosotras, las mujeres, hemos dado lo mejor de nosotras para que todos los argelinos vivan con dignidad y plenos derechos.” (E8).

Ahora bien, en lo que concierne a la generación de feministas del pos-independencia, estas vieron desarrollar su militancia, en un principio en el movimiento estudiantil y, luego, en asociaciones y partidos clandestinos que luchaban contra el totalitarismo del partido único FLN y su política reductora de derechos y libertades democráticos y, en particular, de los derechos de las mujeres. Su comienzo fue a principios de los años setenta, una época especial para el movimiento feminista argelino. Ait Zai, una importante figura del movimiento feminista actual, nos cuenta la especificidad de aquella coyuntura y cómo abrazó el feminismo.

“Esa época era una época especial que marcó mi vida para siempre y trazó mi recorrido personal y profesional. Caracterizada por el auge de la revolución socialista y de las reivindicaciones ciudadanas de tipo estudiantil, feminista, sindicalista...etc. me hizo cuestionar muchos de los principios de nuestra sociedad que se daban por establecidos. Aquella época tuvo un gran papel en dar forma a mis pensamientos, mis elecciones en la vida, el tipo de estudios que debería cursar, las decisiones políticas que tenía que tomar e hizo de mí la militante que soy hoy. Ya, en aquel período, todavía se manifestaba el espíritu de la revolución del 1968 y de los movimientos sociales y políticos que irrumpían en diferentes lugares del mundo... En ese sentido Argelia no fue una excepción, gozaba de la misma movida sociocultural y política que reinaba entonces en el mundo. El frecuentar la universidad en aquella época, me hizo abrir los ojos sobre la realidad social y política en la que se encontraba el mundo en general y Argelia en particular. Además, a principios de los años setenta la escena social argelina estaba en eferescencia, ya empezó el movimiento feminista argelino a irrumpir en la calle manifestando contra el proyecto del Código de Familia que el gobierno de entonces quiso adoptar en contra de los derechos y libertades de las mujeres...”. (E1).

Salhi, con quien quedamos en la sede del sindicato nacional UGTA, nos relató los comienzos de su militancia en el movimiento estudiantil antes de incorporar un partido comunista. Los miembros de su organización trabajaban de forma clandestina y estaban a menudo sometidos a persecución y represión. La crítica de la izquierda a la política del partido único FLN calaba en la clase intelectual y, sobre todo, en el elemento femenino.

“Exactamente, mi recorrido militante empezó en 1973 cuando accedí a la Universidad de Argel, estudiaba en la Facultad de Psicología y, ahí entonces, reinaba un extraordinario ambiente estudiantil izquierdista que nos motivaba a exponer nuestros problemas y reclamar nuestros derechos.... en aquel año de 1973 la escena social estaba ardiendo ya que, el partido único presentó un proyecto de ley para codificar el estatus de la mujer y la familia, o sea, una de las primeras versiones del actual Código de Familia.... Así pues, con unas amigas y amigos de la Facultad de Psicología nos organizamos y creamos el GTE (Grupo de Trabajo Estudiantil), un colectivo de reflexión para remediar la situación de discriminación en que vivíamos... Nuestro colectivo era uno de los primeros círculos feministas de la universidad que luchaban contra el proyecto del Código de Familia, había muchos en aquel entonces y en todas las facultades. Éramos numerosas pero, nuestra actividad era clandestina porque, como te he dicho, en aquella época el partido único que estaba en el poder prohibía cualquier actividad política que no fuese acorde con su política. Era un poder totalitario, conservador y nosotras éramos una nueva generación aspirante a la libertad, la democracia y a cambiar las estructuras y pensamientos arcaicos. ...los eventos surgidos a principios de los años ochenta constituyeron un giro importante en mi vida de militante, empujándome a tomar parte de la política. Pues, en 1980 hubo los eventos de la primavera beréber, la reivindicación universitaria, la reivindicación feminista...etc. tantos eventos que me han marcado profundamente. ... el mismo año 1980, después de acabar los estudios y obtener mi licenciatura adherí al *Grupo Comunista Revolucionario GCR*, donde militaba mi marido. El *GCR* era un partido político clandestino que hacía suyas las reivindicaciones sindicalistas, feministas y estudiantiles... El proyecto político del *GCR* era instaurar una sociedad democrática y socialista, donde todos los ciudadanos, mujeres y hombres, se beneficiaran de los derechos de ciudadanía en igualdad sin discriminación de minorías lingüísticas o de cualquier tipo. El *GCR* me dio la oportunidad de crear en su seno la Comisión de Mujeres a la que, posteriormente, se afiliaron varias militantes de la izquierda radical tales como las trotskistas y militantes del Partido Comunista Argelino. Fue en aquel ambiente en el que habíamos organizado las multitudinarias manifestaciones y mítines delante del parlamento contra la promulgación del Código de la Familia. Desgraciadamente no pudimos parar la maquinaria opresora del totalitarismo del FLN y, el Código de Familia fue definitivamente adoptado en 1984...” (E11).

3. Conciencia de género y realización del sujeto mujer

3.1. Tú eres mi hermano ¿y yo? ¿Quién soy?”

Querer realizarse, ser independiente y desarrollar su propio futuro es una forma de romper con el orden patriarcal. En sí constituye un reconocimiento de esa identidad femenina, autónoma y en busca de emancipación. El hacer esta reflexión construye a las protagonistas como sujetos y como creadoras de su destino. Las mujeres, cuya identidad parece haber sido constantemente definida por otros, necesitan más que cualquier otro colectivo construir una conciencia que sirva de auto-reconocimiento y valoración. Para conseguir este objetivo, las mujeres afirman que el camino para ello consiste en re-encontrarse y colmarse de una existencia para sí mismas. Dejar de ser identificadas como hermanas, esposas, madres, hijas que siempre fueron. Empezar a tener sentido para sí mismas y no identificarse con nadie. Esta reflexión nos hace recordar una

conocida obra de teatro argelina cuyo título es “*Tú eres mi hermano ¿y yo? ¿Quién soy?*”²⁶⁶, interrogación que hace la protagonista de la obra, una chica de una familia tradicional que a lo largo de tiempo va recibiendo mandatos, exigencias y requerimientos, de todos los miembros de su familia, incluso del hermano pequeño y, eso por ser hija y hermana. Esta identidad “en función del otro y para el otro” que vive la mujer argelina impide ver a la misma como sujeto independiente con deseos, necesidades y forma de ser propias. La obra teatral, que termina con una rebelión de la chica con un cuestionamiento profundo de todos los fundamentos de la jerarquía familiar, simboliza que la conciencia de género en las mujeres argelinas no es inexistente. Bien al contrario, muestra que la reflexión sobre lo que una misma es y lo que son los otros se consolida en las actividades diarias, en la cotidianidad dónde producimos y reproducimos los comportamientos esperados por la familia y el entorno social que nos rodea. El cuestionar la cotidianidad y las actividades diarias, donde se construye la identidad femenina y la reproducción de la misma, empieza a partir del hacerse preguntas sobre los supuestos básicos del sistema social y el “sentido común” asociados con los roles de género, sentenciados por la cultura patriarcal como “naturales” y “normales”. Ya como dice María Zambrano (2004:568): “*la actitud de preguntar supone la aparición de la conciencia*”, Por analogía, en el caso de las mujeres, el cuestionar los roles de género y preguntar su supuesta “naturalidad” y “normalidad” permite deconstruir el supuesto de inferioridad femenina por naturaleza, dado por sentado como algo normal. Es una perspectiva feminista por excelencia que permitiría, con el tiempo, dismantelar la lógica de la desigualdad de género. Para las entrevistadas, condición *sine que non* de ciudadanía es, por parte, el espíritu crítico. La crítica es en sí una alternativa que, con su sola existencia, se convierte en una amenaza para el universo simbólico establecido y para el orden institucional dominante. Las entrevistadas insisten en la necesidad de generar una masa crítica para introducir cambios en la sociedad y en las instituciones. Las mujeres que asumen esta visión se han involucrado en la militancia por los derechos de las mujeres y mostraron su rechazo a ciertas prácticas tradicionales tales como el enclaustramiento, el matrimonio de conveniencia, la prohibición a las mujeres de trabajar fuera de casa, el abuso del marido, división sexual de trabajo... etc.

“...Había una realidad discriminatoria en la que vivíamos nosotras las argelinas que era demasiado injusta y frustrante y teníamos que hacerle frente. En aquellos tiempos, la mayoría de las mujeres tenía que obedecer a las exigencias de la familia y la sociedad tradicional, tenía dificultad de salir de casa si no contaba con la autorización masculina, tenía limitado el acceso a los estudios y al trabajo limitado, tenía la obligación de casarse con el pretendiente que eligiese la familia, vivir con la familia política y obedecer a todas las exigencias de esta última....etc. En fin, las mujeres no teníamos ningún poder de decisión sobre nuestra propia vida. Ni antes, ni después del matrimonio. Por eso, yo no podía sentirme indiferente, dar la espalda o mirar hacia otro lado. De ahí surgió mi sensibilidad hacia el activismo feminista y mi concienciación por los derechos de las mujeres. Yo, como mujer universitaria, consciente de esa realidad y padeciéndola en cierta forma, decidí con otras compañeras de la universidad no permanecer indiferentes frente a esa situación y actuar para cambiar nuestra vida. Desde luego, nosotras éramos privilegiadas

²⁶⁶ Del director teatral Soulayman Benissa.

porque, habíamos accedido a la universidad y teníamos un margen de libertad más amplio que el de nuestras conciudadanas, nuestras madres y tías que no habían tenido este privilegio....Por ello, queríamos aprovechar las ventajas que teníamos como mujeres instruidas y trabajar para acabar con la discriminación y proporcionar mejores condiciones de vida para las mujeres. Ya estábamos hartas del trato que la sociedad nos reservaba, por muy universitarias que fuéramos. Teníamos miedo que el poder y la fuerza del sistema social nos obligaran a resignarnos y volver a casa después de acabar la universidad para asumir el papel tradicional de mujer que nos esperaba.” (E11).

3.2. La importancia de tomar la palabra

“La virtud de la mujer es el silencio” nos decían nuestros padres”

Una de las sensaciones que hemos tenido al escuchar a las mujeres que entrevistamos es el empeño que ponen en subrayar lo importante e imprescindible que es tomar la palabra, de expresarse, y encontrar esa voz que les saca de la invisibilidad y el silencio, y con ello, producir el cambio y la ruptura con la sociedad patriarcal. Respecto a este tema, las mujeres de la generación de los años 50 muestran un cierto radicalismo mayor que las mujeres más jóvenes. Ellas, reclaman una voz pública a pesar de la opresión de la cultura que les obliga a permanecer silenciadas. Recuperar la palabra es una forma de oxigenar su subjetividad y su experiencia como ser humano porque, cuando toman la palabra y emergen con voz propia orientan el sentido de su vida hacia la autonomía y la emancipación. Es la sensación con la que nos hemos quedado cuando escuchamos a la profesora Oufriha que señalaba con enfado su ahíto por estar acallada durante toda su juventud e incluso en su actual posición. Para saber el trasfondo de este ahíto quizás sea mejor señalar el contexto del relato de esta mujer. En efecto, la entrevista a esta eminente catedrática de economía tuvo lugar unos pocos días después de que la Universidad de Argel la obligara a jubilarse a los 63 años. Así que, cuando hablamos con ella, estaba todavía afectada por tal decisión y no pudo contener su irritación. Ella consideraba que jubilarse 63 años era una parte del proceso de acallar a las mujeres de su generación y quitarles la palabra. Incluso, define la medida de discriminación positiva a favor de las mujeres que prevé la legislación laboral y que consiste en permitirles jubilarse a los 50 años, como negativa.

“...la generación de mujeres que tiene hoy 50 años y más, siempre hemos sido silenciadas. Durante nuestra juventud, la educación, las tradiciones y nuestras familias nos imponían el silencio, “no habléis, callaos, sois jóvenes”. Generalmente, antes de casarse, antes de tener hijos y antes de casar a estos últimos, las mujeres de mi generación no teníamos derecho a la palabra y, por tanto, no teníamos existencia. “una buena mujer tiene que callarse”, “la virtud de la mujer es el silencio” nos decían nuestros padres incluso, para tomar decisiones importantes sobre nuestra propia vida, tal como, por ejemplo casarse. Las mujeres de mi generación tenían que callarse y admitir la decisión de la familia y el pretendiente que los padres eligen. Nos han acallado toda la vida y, ahora que nos toca hablar y expresar nuestra opinión y nuestro saber hacer, nos obligan a jubilarnos. Otra vez, nos quitan el derecho a la palabra. Pues, no. Es una razón más para tomar la palabra a los 50 años y más, y agarrarnos el derecho de hablar, opinar y decidir.” (E9).

El tema de silenciar a las mujeres parece muy sensible para las entrevistadas, evoca dolor y enfrentamiento contra las fuerzas que les niegan la palabra. Kaid, que es una responsable en la

compañía aérea nacional Air Algérie nos señalaba con desengaño un incidente laboral que, ella asocia con el empeño machista de mandar callar a las mujeres:

“...te voy a citar un ejemplo... Fue justamente el 8 de marzo del 2004, durante la ceremonia que ofreció el Presidente Director General de nuestra compañía, como es de costumbre, cada 8 de marzo para homenajear a las mujeres trabajadoras de la empresa... como estábamos en vísperas de las elecciones presidenciales, su discurso se convirtió en campaña electoral a favor de su candidato favorito, en aquel entonces, Presidente de la República... Al final, y después de acabar su discurso se dirigió a las mujeres preguntando si había alguna que quisiera tomar la palabra. Desde luego, salté sobre la oferta y levanté la mano. Entonces, él me dio el micrófono con reticencia porque sabía que yo era miembro del ejecutivo del RCD,²⁶⁷ y que estaba en contra de su campaña... le recordé que el 8 de marzo es una cita para nosotras para seguir reivindicando nuestra ciudadanía aun no completa y no permitimos que se aproveche de la causa de las mujeres para hacer campaña electoral para un candidato, y mucho menos, en el seno de la empresa que es de todos. ... sin previo aviso me arrancó violentamente el micrófono y no me dejó terminar... Desde luego, no me callé, y terminé mi palabra sin micrófono diciendo todo lo que tenía que decir. Él se puso furioso y la ceremonia acabó en escándalo. En fin, este incidente disparó un conflicto profesional que me costó mi puesto... Este hombre quería silenciarme como fuese por haberle criticado y contradicho. Al final, decidió desposeerme de la promoción que recientemente había conseguido. Lo que quiero decirte con esto es que este comportamiento machista de silenciar a las mujeres y borrarlas de la escena pública es común y frecuente...” (E7).

3.3. La educación como clave del cambio

El acceder a la educación, en particular, a la universidad tuvo mucho que ver con el despertar de las mujeres y tomar conciencia crítica de su condición desigual. Todas las mujeres con las que hablamos afirman lo importante que fue la educación para ellas para romper el enclaustramiento y trazar su camino de emancipación y, también, para promover la emergencia de una conciencia colectiva de otras conciudadanas que padecen la misma discriminación. El tomar conciencia de esta situación genera conciencias y esas conciencias engendran otras conciencias, que son escalones para salir de la invisibilidad y de la opresión.

“...con la educación secular que había recibido en la escuela laica aprendí que no había motivo por el cual las mujeres debíamos ser sumisas, desprovistas de derechos y de vida digna. Con lo cual, fue lógico que yo tuviera una actitud crítica del sistema patriarcal en el que vivíamos. ...Así, yo no podía ser indiferente con la situación discriminatoria de mis compatriotas, reflexionaba siempre sobre ese tema y miraba con un ojo crítico a la vida de las mujeres en nuestra sociedad. Así, las cosas se han ido fermentando dentro de mí desde pequeña hasta mi edad adulta, llevando una inquietud y una preocupación por la injusticia y la discriminación en la que vivían mis conciudadanas. Esta inquietud se convirtió en activismo cuando entré a la facultad de derecho donde encontré un lugar propicio para dar voz a mis pensamientos, expresar mis preocupaciones y compartirlas con compañeros y compañeras que pensaban igual que yo.” (E12).

La educación se considera como un instrumento esencial de la lucha por la igualdad y del cambio social que han emprendido las mujeres. La educación es definitivamente la principal forma de ascenso social para las mujeres y la clave que marca la diferencia con la generación de sus madres, oprimida y silenciada. Las mujeres, porque no tenían alternativas en la sociedad argelina, han optado por la estrategia educación para poder imponerse, trabajar, ser respetadas y

²⁶⁷ Reagrupamiento por la Cultura y la Democracia: Partido político de la oposición

garantizar su emancipación. Para pretender una promoción social significativa no había otras alternativas más que apoyarse principalmente en la escuela como fortaleza decisiva e instancia principal generadora de movilidad social y promoción inter-generacional. Es una estrategia consciente para poder liberarse de las ataduras del orden tradicional y, con ello, adquirir la autonomía. La escuela permitió remover los fundamentos del orden social de género porque, a pesar de la persistencia de los valores tradicionales y los estereotipos de género, la evolución que ha producido no tiene marcha atrás. Actualmente, los datos estadísticos muestran que los estudios universitarios y los del bachillerato están feminizados. Las mujeres han accedido masivamente a la educación, están más formadas que sus madres y saben que, a mayor formación, más posibilidades de emancipación. Las entrevistadas comparten la opinión de que ha habido un cambio inmenso respecto al pasado y consideran que la extensión de la educación femenina tiene una importancia fundamental como impulsora de un cambio que afecta el conjunto de sus vidas y las distingue claramente de las generaciones anteriores. Las mujeres consultadas ven el avance educativo como el instrumento de una toma de poder para todas las mujeres, de una dignificación colectiva que les permite estar en un escalón más alto y alcanzar la igualdad respecto a los hombres.

“...nosotras como nueva generación que ha frecuentado la vida pública en la escuela y en la universidad veíamos las cosas de forma diferente y no podíamos vivir según el modo de vida tradicional. La educación nos abrió los ojos y, el conocimiento nos enseñó cuestionar nuestro sistema social y buscar una vida mejor. El aprender, nos concienció que hay otro estilo de vida digno, que tenemos derechos igual que los hombres y que merecemos esa vida digna. Después de estudiar y cursar una carrera universitaria no podíamos conformarnos con vivir como vivieron nuestras madres y abuelas. Y por eso nos metimos a militar y reivindicar nuestros derechos y los de todas las mujeres argelinas. No pedíamos algo extraordinario, pedíamos nuestros derechos igual que los hombres nada más. No queríamos estar recluidas en casa dedicadas plenamente y exclusivamente al papel tradicional, queríamos trabajar, ganar un sueldo y aspirar a realizar la vida con la que soñábamos. Con lo sencillo que parezca aquello, no estaba permitido. Así que, no podíamos aceptar seguir viviendo como si fuéramos de la edad media, teníamos que movilizarnos y trabajar para cambiar las cosas. Pues, las chicas universitarias que éramos entonces, decidimos organizarnos en un movimiento político y social independiente del partido único que controlaba el país entonces, y prohibía cualquier movimiento social que no compartía su ideología.” (E1).

3.4. De la experiencia personal a la acción colectiva: pequeñas y grandes luchas

Al buscar una voz pública, las mujeres militantes por los derechos de ciudadanía pretenden transformar la experiencia personal de discriminación en una acción colectiva. En sus relatos afirman pensarse dentro del colectivo Mujer y muestran que parten de un *Yo* como miembros de un grupo oprimido, cuya identidad política no puede separarse de sus condiciones personales. El mensaje creado es, al mismo tiempo, individual y colectivo. Así, no se conforman sólo con tomar consciencia de género sino, también concienciar a sus compatriotas y sensibilizarlas a tomar parte de la acción. De esta forma, actúan como agentes y transmiten un mensaje a otras mujeres para exhortarlas a que, a su vez, desarrollen su propia reflexión personal, participar en el movimiento de mujeres y poder transformar la cultura patriarcal que las envuelve. Su

conciencia de género es de denuncia, de desconstrucción y de visualización de muchas violencias simbólicas y silenciosas. Afirman que es necesario tener una reflexión crítica; romper con las estructuras opresoras como el machismo, el sexismo, la violencia y la exclusión; y rechazar un conjunto de prácticas y relaciones sociales desiguales entre los sexos bajo el pretexto del dogma constituido por determinismos y esencialismos culturales, religiosos y políticos.

“...las mujeres tienen que moverse y tomar conciencia de sus derechos, no hay que echar la culpa sólo a las instituciones porque, en el ámbito público, político y económico las leyes ya existen y son igualitarias, lo que falta es una real toma de conciencia por parte de las mujeres. Lamento decirlo, las mujeres no se atreven a conquistar la igualdad como lo hicieron sus predecesoras en los años 60, 70 y 80, están atadas al orden establecido y siguen aferradas a las tradiciones. Las mujeres deben operar rupturas en algún momento de su vida.... Desde luego, el ámbito social y familiar impide la ruptura con el orden tradicional pero hay que romper esta situación y romper el miedo, debe haber un comienzo: una primera vez para cada mujer ¿Qué es lo que ha provocado el cambio político en Argelia si no fuera por la revuelta de los jóvenes en octubre de 1988? Ellos rompieron el miedo y se enfrentaron a la crueldad del sistema político y militar de aquel entonces. Al final, hemos logrado las reformas y el cambio político. Antes, eso parecía imposible pero la revuelta de los jóvenes ha roto lo imposible y consiguió el cambio.” (E1).

Para estas mujeres el despertar del colectivo de las mujeres y de su conciencia de género significa necesariamente remover los imaginarios, las estructuras y hábitos mentales y socio-afectivos y ello requiere tanto de su capacidad crítica y disposición al cambio, como la autonomía para constituirse y relacionarse en la experiencia de una ética social y política de igualdad entre los sexos. Esto no quiere decir llevar una guerra de sexos o, como afirma Florence Thomas en su libro *Conversación con un hombre ausente* (1997:11), “confrontar hombres individual o colectivamente culpables a mujeres individual o colectivamente víctimas porque no es el problema. Sólo se pretende denunciar, o más precisamente, dismantelar toda una lógica de poder que favorece desde hace miles de años a los hombres en detrimento de las mujeres. El mensaje de estas mujeres es claro: las mujeres tienen que atreverse a hacer ruptura con su orden opresor. Deben usar su criterio propio, personal y romper con las ataduras del orden sociocultural. Ésta es una tarea que requiere la toma de conciencia de cambio y del poder que se adquiere actuando colectivamente.

“Yo vuelvo a insistir que hay que reflexionar sobre el sistema entero, romper con la lógica patriarcal arcaica y el sistema social que le es inherente.” (E9)

Las activistas feministas instan a las mujeres a expresar su palabra y plasmar su opinión. Esto, por supuesto, no es sencillo, porque, como afirma Ait Zai, la gran mayoría de las mujeres todavía no se atreve a vencer su miedo, ya que, como se ha aclarado aquí y lo aclara Ait Zai en su relato, hemos sido socializadas en la lógica de la inferioridad y la debilidad que acompañan a la feminidad, en la lógica del miedo a la condena social y a acabar rechazadas y abocadas a la soledad.

“...Las mujeres que vienen aquí al CIDDEF²⁶⁸ para solicitar nuestro apoyo jurídico o psicológico, nos confiesan que no pueden salir de la tradición y reconocen que no hacen ningún esfuerzo para conseguirlo, porque tienen miedo de la reacción de la sociedad y se sienten encadenas por la tradición y a las opiniones de los demás. Bueno, es cierto que existe un esquema social bien determinado, un orden social establecido difícil de romper pero, hay que aprovechar las herramientas y los puntos fuertes que hoy las mujeres tenemos. Las mujeres hoy están en posición de fuerza porque han recibido una enseñanza avanzada, a veces muy superior, no como sus madres o sus abuelas.” (EI).

4. Rompiendo esquemas culturales: feminismo vs armonía social

En Argelia, adoptar posturas feministas es equivalente a poner en cuestión el orden sociocultural y familiar. Las mujeres que lo hacen son consideradas rebeldes, occidentalizadas y herejes de los valores solidarios de la sociedad. Desafían lo que Durkheim había definido como “*solidaridad mecánica*”, una solidaridad que es característica de las sociedades primitivas donde “el individuo está desprovisto de una libertad real ya que está sometido a su grupo de pertenencia”. El hecho de compartir un sistema de creencias y reglas de comportamiento es lo que da identidad y pertenencia a cada uno de los miembros que componen el sistema familiar y, por ende, el sistema social. Romper totalmente con el conjunto de creencias y mandatos de la sociedad es, tal vez, no sólo romper con las reglas, sino también con la propia identidad. En una sociedad tradicional como la argelina, emanciparse, tener una carrera profesional o una vida política y una autonomía económica, significa romper con la identidad sociocultural, es casi blasfematorio respecto a la sociedad. Como subrayamos en el capítulo III, hubo un amplio discurso oficial que condenaba la emancipación de las mujeres y calificaba a las mismas de egoísmo y de individualismo en detrimento de la familia.

Las mujeres, más formadas y con aspiraciones profesionales y proyectos de vida propios, son percibidas como una amenaza, una perturbación del orden familiar y social y la causa de la crisis de identidad de hombres y mujeres. Ya, en nuestra sociedad, la identidad del hombre está estrechamente vinculada con la dominación de la mujer y la de la mujer está basada en el papel de estar al servicio de la familia. Por ello, cuando las mujeres se emancipan o reivindican la igualdad, siempre los islamistas y los conservadores, en particular, y los hombres en general se sienten ofendidos o atacados personal y colectivamente.

“El querer tener una carrera profesional, independencia económica, emanciparse está mal-interpretado. La libertad y la autonomía de la mujer son sinónimos de libertad sexual, si no es de libertinaje y, por tanto, significan un atentado contra las tradiciones y los valores de la sociedad y un desafío para la autoridad masculina.” (EI).

En este sistema, dónde no se reconoce el individuo sino el grupo, la mujer no se concibe como ser autónomo e independiente que tiene su propia identidad, sino está siempre identificada en relación con un hombre, un *wali* (tutor): padre, hermano, marido, familiar... y debe estar siempre al servicio de la familia para perpetuar este orden. Si sale de este papel se considera

²⁶⁸ Centro de Información y de Documentación sobre los Derechos del Niño y de la Mujer.
<http://www.ciddef-dz.com/pages-index/index.php>

egoísta e insolidaria y debe asumir las consecuencias que, en general, desembocan en violencia. Como la emancipación de las mujeres trae consigo la restructuración de la familia patriarcal y, con ella, la crisis de identidad de mujeres y hombres, todos los sectores de la sociedad culpan a las mujeres por querer sembrar la *fitna*: desorden simbólico-religioso que supone la presencia de las mujeres en el ámbito público y su renuncia a los tradicionales roles de género. En Argelia, particularmente en los contextos conservadores, las mujeres son consideradas culpables de todos los males que se han producido en la sociedad por sus conquistas sociales: tienen la culpa de los divorcios, de la baja natalidad, del abandono de la educación de los hijos... etc.

Son muy frecuentes los discursos fanáticos del tipo: “Dios está enfadado y nos castiga porque las mujeres son herejes”; “la delincuencia es el resultado de abandonar la educación de los hijos y de abandonar la familia”; ¿Acaso la pérdida de valores no es obra de mujeres perversas y pervertidoras de los hombres, mujeres que salen de sus casas sin velo, exhiben su cuerpo y provocan a los hombres? Otros discursos religiosos y conservadores las acusan de ser las culpables de la crisis económica y de robar el empleo a los hombres y, sobre todo, a los jóvenes.

“Los islamistas alegaban entonces que las mujeres eran ladronas de empleo y deberían retornar a sus casas. De hecho, Abasi Madani alegaba en el programa de su partido político que el Estado pagaría una indemnización mensual, durante toda la vida, a las mujeres que permanecerían en casa para que no trabajaran fuera... eso era propaganda electoral fascista contra las mujeres para ganar los votos de los miles de jóvenes parados, sin horizonte y sin alternativas. Hacer creer a estos jóvenes que estaban en el paro porque las mujeres les robaron el empleo era una falsedad que refleja un pensamiento arcaico y una mentalidad misógina.” (E8).

A las mujeres, las culpan incluso de haber provocado desastres naturales como terremotos, sequías o inundaciones,... anécdotas a parte, si truena, si llueve o deje de llover es culpa de las mujeres y de su emancipación. Esta no es ninguna metáfora, en Argelia, hoy en día, en el siglo XXI todavía existen discursos muy extendidos en la sociedad que consideran los fenómenos naturales nefastos como obra divina de maldición de la sociedad, castigo de Dios enfadado, por la emancipación de las mujeres.

“...Es igual a aquella acusación a las mujeres cuando hubo el terremoto de la ciudad de Boumerdes en 2003, cuando dijeron que el terremoto era un castigo divino por culpa de las mujeres porque no llevaban velo. Sinceramente, los fundamentalistas me hacen sentir que estamos viviendo en la época de la caza de brujas.” (E8).

4.1. El feminismo es el culpable

Convertir a las mujeres en culpables es una táctica de discriminación del sistema patriarcal y el modo de perpetuarlo. En efecto, uno de los mecanismos sutiles de la ideología patriarcal para perpetuarse es desprestigiar a las mujeres y sus reivindicaciones, “*Quien quiere ahogar su perro, lo acusa de rabia*” dice el refrán, y para desprestigiar a las mujeres que reivindican la igualdad y la emancipación se las acusa de feministas con un sentido despreciable. La mujer que quiere ser ella misma y realizarse como persona es considerada egoísta y prepotente, es decir, es mala. Como afirma Valcárcel (2000), “*cuando de forma natural se busca la simetría, la*

equidad, y no se encuentra, nos rebelamos y la reivindicamos como algo natural, y es entonces cuando se nos empieza a llamar “feministas” como algo malo, a modo de acusación”. En Argelia, ser feminista conlleva el riesgo de ser condenada socialmente y abocada a la marginación, nos comenta Ait Zai.

“El hecho de que una mujer abrace los ideales de libertad y de igualdad entre hombres y mujeres conlleva un estigma social, por lo que esa mujer difícilmente va a ser aceptada en su entorno y puede perder toda posibilidad de contraer matrimonio. Es que, reivindicar y defender ideales feministas de libertad y autonomía, como te he dicho antes, te puede tachar de todo, de libertinaje, de occidentalización, de rebeldía...etc. y esto te da mala reputación en la sociedad y compromete a tu familia y a los tuyos. La gente te condena de que no eres hija de buena familia, mal ejemplo a seguir y mala compañía, nadie le interesará relacionarse contigo y, mucho menos, casarse, es decir, no tendrás ninguna salida a nivel social y psicológico porque, no es fácil vivir sola, ya que la mayoría te evita por miedo a la fama de malas compañías.” (E1).

Las reivindicaciones de las mujeres de ser tratadas con respeto, de obtener un trato igualitario en relación al varón en el sistema social, de ser dueñas de sus vidas y no resignarse a una vida de sacrificio son inaceptables porque perjudican los privilegios de los hombres.

“Nosotras no pedíamos cosas imposibles, pedíamos que se nos trataran como personas humanas con derechos, a vivir dignamente sin acoso, sin ignorancia y sin encierro. Quizá para las mentes oscurantistas era mucho pedir, ellas nos quieren como sirvientas encerradas en su harén para engendrar y velar por su bienestar y nada más.” (E3).

En realidad, el feminismo, sea a nivel social o político, nunca ha tenido buena acogida en Argelia, bien al contrario, siempre ha conllevado un estigma negativo, se considera como el pervertidor de la mente de las mujeres y, a las feministas se las acusa de prepotencia, egoísmo, relajación de la moral y de ser las instigadoras del desorden social y de la destrucción de los valores y tradiciones. Salhi recuerda sus comienzos en el movimiento feminista a principios de los años 70 y nos habla de cómo la sociedad consideraba a la nueva generación de feministas de la cual ella formaba parte.

“...hablar de libertad de la mujer en aquella época era sinónimo de libertinaje y no tener ninguna moral. Para la gente, entonces, reivindicar la libertad de la mujer es sinónimo de querer occidentalizarse, llevar mini falda y abandonar los valores tradicionales y culturales de la sociedad. En otros términos, manchar de deshonor y de vergüenza a tu familia.” (E11).

Las reivindicaciones de igualdad son mal interpretadas y llevan a estigmatizar a las mujeres que las reclaman. Las mujeres que denuncian la injusticia y reivindican la igualdad se satanizan. Esta interpretación se extiende socialmente convirtiéndose en la ideología dominante e incluso impregna la mentalidad de muchas mujeres. Desde la perspectiva conservadora-religiosa que predica esta interpretación, se considera a las feministas como una amenaza para la cohesión social. Una feminista argelina ha ido tan lejos describiendo la obsesión de los islamistas con las feministas hasta el punto de compararla con la obsesión nazi respecto a los judíos²⁶⁹.

²⁶⁹ Esta expresión fue utilizada por Khalida Messaoudi, una feminista argelina (actual Ministra de la cultura) en una entrevista publicada en 1998, refiriéndose a la obsesión del fundamentalismo islamista con las mujeres, en particular

Quizás esta comparación sea un poco exagerada pero, lo cierto es que las feministas argelinas han sido objeto de satanización y desprecio por algunos líderes islamistas. Se les atribuyen estereotipos negativos tal como *Aicha Rajel*²⁷⁰, o sea, mujeres con poca feminidad o totalmente masculinizadas, que carecen de cariño y abnegación hacia sus familias y la sociedad. Estos estereotipos han ido empeorando con el tiempo y con la radicalización del discurso conservador-religioso hasta el punto de asesinar a algunas feministas y mujeres emancipadas, y, con ello, culminar con la tragedia que se vivió en la década de los 90. En efecto, el discurso de odio y de misoginia que predicaban los radicales, durante décadas se transformó a principios de los años 90 en balas que asesinaron a muchas mujeres emancipadas. Bellala, a la que entrevistamos en la sede de “*SOS femmes en détresse*”, la asociación que ella preside, situada justo a unos metros de la mezquita de El Biar, nos habló indignada de un incidente que tuvo con el Imán de la mezquita.

“El discurso fanático quiere enclaustrar a las mujeres en sus casas, acusándolas de ser la causa del desempleo de los hombres y de la crisis económica... Lamentablemente, los poderes públicos no tomaron en serio esta cuestión... Nosotros en *SOS*²⁷¹ hemos tenido un problema con el Imán²⁷² de la mezquita de El Biar, aquí al lado, en la época en la que empezó el debate sobre las enmiendas del Código de Familia. Un viernes²⁷³, yo tenía mucho trabajo y me vine al despacho para acabarlo. Al medio día, durante la prédica difundida con altavoces, cuando la mezquita estaba repleta y toda la plaza estaba llena de gente, escuché a ese hombre diciendo que nosotras en *SOS* y otras asociaciones feministas estamos contra el Islam, que no llevamos velo, que no hacemos la oración y quizá tampoco el Ramadán y que intentamos sublevar a las mujeres contra los hombres y contra la sociedad y esto es trabajo de Satán. El Imán no dejaba de calumniarnos y de injuriarnos a las feministas, diciendo que somos la maldición de este país y, que por nuestra culpa hay relajación de la moral y delincuencia en la sociedad. Decir esto es muy peligroso porque, todavía el terrorismo islamista no se ha erradicado completamente y nosotras podemos ser un blanco fácil para los terroristas, porque estos son ignorantes y totalmente manipulables y creen cualquier discurso oscurantista. No olvides que, hace un par de años, muchas feministas y mujeres fueron asesinadas por estos bárbaros debido al mensaje de odio que sus ideólogos fundamentalistas difundían. Como sabes, hubo muchas *fetwas* de ideólogos radicales que otorgaron derramar la sangre de las feministas y las mujeres sin velo.” (E2).

Las feministas argelinas se encuentran en una situación kafkaiana, si se quejan del sexismo se las acusa de victimismo, pero si pretenden ser ellas mismas, superando este sexismo social, se las considera prepotentes, como lo subrayamos anteriormente. Todos estos mensajes negativos, son una forma de manifestar el rechazo a la emancipación. El culpar a las feministas viene por el miedo de los hombres a perder sus privilegios derivados de la dominación masculina. Aun así, las mujeres activas en el movimiento feminista que entrevistamos destacan que, pese a la convicción liberal que ellas tenían en lo referente a la cultura y la religión, eran muy cuidadosas,

las feministas en los años 90. Véase: Khalida Messaoudi & Elisabeth Schemla, (trad. Anne Vila), *Unbowed: An Algerian Woman Confronts Islamic Fundamentalism*, Philadelphia: University of Pennsylvania Press, 1998.

²⁷⁰ La expresión “*Aicha Rajel*” es una expresión del dialecto argelino, está compuesta del nombre “*Aicha*” que es nombre de mujer y de la palabra “*Rajel*” que significa hombre.

²⁷¹ *SOS*: abreviación de una asociación feminista cuyo nombre completo es “*SOS Femmes en détresse*” que significa: *SOS mujeres en desamparo*.

²⁷² Persona que dirige la oración en la mezquita.

²⁷³ El viernes es el comienzo del fin de semana en Argelia, no es un día laboral.

casi puritanas porque, sus oponentes, para combatir las, invocaban la religión y la cultura popular contra su supuesta inmoralidad. Como es evidente, en los discursos de las mujeres entrevistadas sobre su activismo, la movilización de las mujeres, no ponían en cuestión abiertamente la ideología predominante relacionada con el honor y la integridad de la mujer. Salhi, como otras mujeres entrevistadas, no quería decepcionar la confianza de sus padres y de su entorno.

“Tuve que convencer a mis padres que no estaba haciendo cosas malas al defender la causa feminista y que mi militancia feminista no era algo negativo, aunque hablar de feminismo en aquellos años tenía connotación negativa para el conjunto de la sociedad.... Pues hablar de libertad de la mujer en aquella época era sinónimo de libertinaje y no tener ninguna moral. Para la gente, entonces, reivindicar la libertad de la mujer es sinónimo de querer occidentalizarse, llevar minifalda y abandonar los valores tradicionales y culturales de la sociedad. En otros términos, manchar de deshonor y de vergüenza a tu familia. Mientras tanto, nosotras las feministas y defensoras de los derechos de las mujeres, teníamos un discurso claro: “Queremos ser ciudadanas con plenos derechos” y eso nada tiene que ver con ser mujeres de la vida o con mala moral. Nosotras queríamos tener la libertad de decidir sobre nuestra propia vida sin que nadie nos obligase a nada, queríamos disponer de nuestro propio destino, casarnos con las personas que elegimos nosotras, tener puestos de trabajo, seguridad social y derechos sociales, queríamos participar en la vida política, elegir a las candidatas y los candidatos que mejor nos representaran y presentarnos como candidatas. Esas reivindicaciones, aunque previstas por la ley, era muy difícil ponerlas en práctica porque, con la mentalidad arcaica de la época y las tradiciones patriarcales que controlaban la vida social, los derechos y la ley se ponían en entredicho.” (E11).

4.2. Decepción y reproches a la nueva generación de mujeres

Pese a la dura lucha de las feministas argelinas por la igualdad y su empeño en llevar a cabo la tarea de concienciar a las mujeres argelinas de sus derechos, se muestran decepcionadas y desanimadas por el laxitud y la falta de interés de muchas jóvenes de las nuevas generaciones que se dejan llevar por los mandatos del orden patriarcal. Según ellas, las nuevas generaciones no están suficientemente movilizadas con las cuestiones del feminismo, ni se plantean metas ambiciosas. Presentan de ellas un perfil de equilibrio y de seguridad en el que dan mayor importancia a una serie de objetivos vitales normales que a la reivindicación de grandes logros. Como dice Bellal, su meta se orienta hacia expectativas inmediatas de bienestar material, descuidando cuestiones esenciales y estratégicas de estabilidad e igualdad en las relaciones de género.

“...las mujeres de hoy buscan más satisfacer necesidades prácticas que estratégicas” (E2).

Nuestras interlocutoras sienten que la sociedad no se ha transformado lo suficiente como para poder llevar a cabo su proyecto de emancipación con normalidad. Sienten que han luchado duramente por el cambio pero perciben que no las acompañaban en el cambio las mujeres ni las estructuras sociales. El creciente conservadurismo religioso y las presiones sociales contribuyeron al aumento de desinterés de las chicas jóvenes por los ideales y valores de emancipación, y se ha hecho importante conseguir un “buen marido” y dedicarse a los glorificados roles de género.

“Lamento decirlo, las mujeres no se atreven a conquistar la igualdad como lo hicieron sus predecesoras en los años 60, 70 y 80, están atadas al orden establecido y siguen aferradas a las tradiciones. Las mujeres deben operar rupturas en algún momento de su vida. Lamentablemente, la mayoría de las mujeres no se atreven a producir la ruptura entre la tradición y la modernidad por miedo a ser juzgadas y rechazadas por la sociedad, esto es, de perder la oportunidad de casarse y formar una familia...

Desgraciadamente, hoy, hay chicas jóvenes universitarias que fortalecen este sistema con su pasividad y miedo, prefieren casarse, incluso antes de acabar sus estudios, seguir la tradición y, a veces, abandonar los estudios si haga falta para no perder el tren de los casados y, así, evitar el riesgo de ser solteras.” (E1).

Las entrevistadas coinciden en que hubo retroceso en el nivel de conciencia de género y militancia por los derechos de las mujeres y critican la actitud de conformismo de las más jóvenes y su falta de combatividad por alcanzar los derechos de ciudadanía.

“...existe un retroceso en las ambiciones de las jóvenes de hoy. Los valores más conservadores están actualmente más en boga que en nuestra época. Argelia de los años sesenta, setenta y ochenta, en materia de emancipación de las mujeres, fue más inteligente que la Argelia del tercer milenio. Estamos viviendo una regresión sin precedentes... las ambiciones de las mujeres ya no son las que eran hace unas décadas... A mí me parece que el problema fundamental que hace que las mujeres vivan en desigualdad y discriminación es que hay una crisis de ambición en las mujeres argelinas de hoy. Las aspiraciones de las generaciones que crecen, bajo la influencia de los modelos de Oriente medio tradicionales y los occidentales liberales y materialistas donde el dinero constituye el valor principal por excelencia, están cada vez más lejos de los modelos e ideales feministas igualitaristas por los cuales hemos luchado desde hace un par de décadas. En términos de género, las mujeres de hoy buscan más satisfacer necesidades prácticas que estratégicas... como te he dicho, hay una crisis de ambiciones en las mujeres mismas y sin las mujeres como partes implicadas y partícipes en la construcción de su destino no hay progreso posible.”(E2).

“...hoy, hay un gran retroceso en nuestra condición de ciudadanas. Las jóvenes de hoy no tienen el fervor que sus predecesoras tenían en los años sesenta, setenta y ochenta. El nivel de la militancia de las mujeres y, sobre todo, de las estudiantes universitarias está en regresión, sobre todo, después de la macabra ola de terrorismo que azotó el país. La regresión de las libertades democráticas a finales de los años noventa, la aparición del fundamentalismo religioso y las persecuciones de las mujeres políticas, feministas y trabajadoras han hecho que la situación de las mujeres haya retrocedido...” (E5).

“Desgraciadamente, estamos muy lejos del nivel y de la calidad de militancia que había en 1973 y 1981, y eso, a pesar de que estábamos bajo el dominio del partido único. Estamos aun mucho más lejos de la militancia de 1990, 1991 cuando éramos decenas de miles de personas manifestándonos en las calles de Argel por la abrogación del Código de familia, por la igualdad de derechos, contra la violencia, contra la discriminación, por la práctica del deporte de las niñas en los colegios, por tener colegios mixtos, grosso modo, por tener leyes civiles para todos los sectores de la sociedad, incluyendo la familia y por separar tajantemente la política y la religión. Actualmente, la movilización social y política de los ciudadanos se está debilitando y debemos reavivarla de nuevo para volver al nivel de conciencia de los años setenta y ochenta.” (E6).

5. Conclusiones parciales

En este capítulo hemos mostrado cómo las mujeres militantes por los derechos de las mujeres han aprendido sobre la marcha forjar su conciencia de género y a pensarse dentro del colectivo de mujeres como agentes de cambio del orden sociocultural.

En las raíces de esta conciencia se encuentran las vivencias y experiencias personales con la discriminación de género pero también están los apoyos y fortalezas que recibieron de sus padres y de algunas personas que les empujaron en la senda de la emancipación.

Asimismo, las pautas culturales misóginas y silenciadoras que acallan a la mayoría de la población femenina, fueron determinantes en el caso de las mujeres entrevistadas y generaron procesos reflexivos que generaron una conciencia crítica y una acción colectiva para dismantelar la lógica de la desigualdad.

Las mujeres han ido desarrollando estrategias, rompiendo esquemas culturales, redefiniendo relaciones sociales y familiares y cuestionando la cotidianidad para emergerse como ciudadanas de pleno derecho y como colectivo social que tiene su peso en la escena social y política.

Desde luego, el ideal de cambio está aún por realizarse pero, las evoluciones y transformaciones de la posición de la mujer y de las relaciones de género es notoria.

De todas formas nadie puede negar que estas mujeres fueron el detonador de las reivindicaciones ciudadanas de las mujeres y que hayan desempeñado un papel decisivo en esta toma de conciencia al sensibilizar y promover el cambio de actitudes sociales hacia las mujeres y mejorar su consideración en la sociedad. Gracias a la concientización de género, las mujeres militantes por la ciudadanía han sabido convertir la desigualdad en precursor de un proceso revolucionario que, eso sí, las nuevas generaciones de mujeres no han sabido mantener y desarrollar con el mismo fervor que las feministas veteranas.

Aunque queda mucho camino que recorrer para conseguir la igualdad real de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres, aunque existan ciertamente resistencias, la posición de las mujeres y su concienciación al respecto, están produciendo un cambio social de enorme trascendencia.

CAPÍTULO III

EL SISTEMA SEXO/GÉNERO DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LAS MUJERES

Este capítulo se construye a partir de las diversas posturas y opiniones que tienen las entrevistadas acerca del sistema sexo/género en Argelia y cómo influye en la vida de las mujeres. Así nos acercamos a la evaluación de este sistema desde su punto de vista y conocer lo que representa este sistema como modo de vida para las mujeres, cómo se perciben a sí mismas en él y las limitaciones que les impone. También, analizamos cómo las dimensiones socioculturales de género estratifican a las mujeres argelinas y bloquean su desarrollo y emancipación. Se pretende mostrar la dificultad práctica del cambio sociocultural de las relaciones de género, su naturaleza material y simbólica, así como, las posiciones que las mujeres desarrollan desde sus necesidades e capacidades.

1. Cuando las argelinas hablan: percepción acerca del sistema sexo/género como entorno de vivencia

Como se ha apuntado, el sistema social en Argelia es un sistema patriarcal por excelencia. El uso que hacemos del concepto de sistema social es el definido como el conjunto interrelacionado de valores y creencias, estructuras socioeconómicas y políticas, y estructuras de personalidad y de acción humana. Esto es, el conjunto de relaciones materiales y simbólicas de un grupo humano. En Argelia, el sistema sexo/ género, o lo que es lo mismo, el patriarcado provee al sistema social de lo esencial de sus esquemas de pensamiento y sus representaciones simbólicas. Entre estas representaciones priman dos puntos esenciales: se trata, por un lado, del predominio de la estructura familiar sobre la individualidad y, por otro, de la visión «falócrata» del orden social, es decir, su consideración del género masculino como superior al femenino. En ambos aspectos, el sistema sexo/género es la piedra angular sobre la que se asienta el orden social. Este primer punto que Bourdieu denomina como “Capital social” se refiere al parentesco como base fundamental de las relaciones sociales. Expresado de otra forma, se trata de la familia patrilineal como matriz a partir de la cual se construye el imaginario común de la sociedad. En este esquema, el individuo como tal no se reconoce, la persona se concibe como parte de un linaje. Lejos de ser un vestigio del pasado, el linaje sigue ocupando una posición central en las relaciones sociales contemporáneas. Hombres y mujeres, en mayor medida las mujeres, deben estar al servicio de la reproducción de la línea genealógica de la familia. Decimos las mujeres en mayor medida, porque son el soporte biológico de la progenitura. Por este motivo, y para garantizar la pureza de la descendencia, se ejerce un riguroso control de la sexualidad femenina. Las mujeres deben llegar vírgenes al matrimonio y deben adoptar patrones sexuales muy restrictivos (virtud, virginidad, fidelidad) para mantener la continuidad del sistema social. De ahí el enclaustramiento de las mismas en el espacio doméstico y la violencia

observada en su contra cuando intentan romper este enclaustramiento. El control de la sexualidad y el trabajo doméstico de las mujeres consolida la familia como una institución que mantiene las pautas del orden social.

“...para la mayoría de la gente, la limitación de la libertad de la mujer y su enclaustramiento en la esfera privada no se considera como discriminación sino como protección de la mujer y de la familia. En el imaginario colectivo somos una sociedad basada en el patrilineaje y la pureza de de la descendencia y, por lo tanto, para asegurar el patrilineaje y garantizar la pureza de la descendencia hay que limitar la libertad de las mujeres y controlar su sexualidad.” (E1).

El segundo aspecto que caracteriza el orden social en Argelia es la visión falócrata de la sociedad. Esta visión está determinada por varios principios que sustentan el orden social, entre ellos está la supremacía masculina, la inferioridad femenina y la preservación del honor familiar y del grupo. Bourdieu considera que el «falo» concentra todas las fantasías colectivas de la fuerza fecundadora y define la «virilidad» junto con el «honor» como los epicentros que articulan el orden simbólico.

1. 1. La dominación masculina

En la cosmogonía argelina, la vida se sustenta en relaciones de género organizadas según un orden articulado en una jerarquía vertical: Hombre superior/Mujer inferior y, una segregación horizontal: Hombre fuera/ Mujer dentro. En este orden, la masculinidad se considera como un pilar fundamental de la organización social y se le otorga el poder de control y de dominación sobre la feminidad. El varón debe tratar de ser proveedor, protector y padre y, desarrollarse, sobre todo, en el ámbito público. La mujer debe cuidar a la familia, ser madre, esposa, sumisa y amorosa y limitarse al ámbito privado. Esta división sexual de las tareas y espacios tiene su justificación en la naturaleza diferente de ambos sexos. Así, los hombres se han construido para elaborar el conocimiento, las leyes y todo un arsenal de prácticas que consagran su autoridad y control sobre las mujeres. Las mujeres con las que hablamos reconocen esta situación como realidad vivida en sus respectivos entornos. Una de ellas afirma:

“... El hombre es automáticamente favorecido en todo: en la familia, en la promoción profesional, en obtener una vivienda social, en viajar y desplazarse con libertad, absolutamente en todo, es la ley del más fuerte...” (E3).

La dominación masculina de la mujer y su discriminación constituyen una referencia simbólica estructuradora del sistema social argelino. Dominar a la mujer es considerado como valor constituyente de la identidad masculina; expresado de otra forma: ser hombre significa dominar a las mujeres. Por eso, cualquier intento de las mujeres para liberarse de la dominación masculina y auto-independizarse se considera como atentado contra los valores sociales y contra la identidad masculina. Por ello también, cuando las mujeres se rebelan contra la discriminación y reivindican la igualdad, los hombres se sienten ofendidos o atacados personal y

colectivamente, y se posicionan en contra de la emancipación. Esta actitud tiene su explicación en la socialización recibida y el miedo a perder los privilegios de la dominación.

“...desde la niñez se educa a los chicos que si quieren merecer el respeto de la sociedad y que se reconozca su virilidad deben dominar a las mujeres. Es una sociedad basada en la dominación masculina y la discriminación de la mujer ...son personas que se han educado en el sistema tradicional adoctrinados por la dominación masculina para ser el ombligo del mundo, tener todos los poderes y someter a las mujeres a su antojo y su merced. Así que, no les es fácil dar el salto de renunciar a estos privilegios.”(E3).

El sistema sexo/género que sustenta la organización social dota a los hombres de un poder simbólico androcéntrico que menosprecia lo relacionado con la mujer y sobrevalora lo relacionado con el hombre, convirtiendo lo masculino en el centro y el eje de la estructura social. Este ser “ombligo del mundo”, socializado en ocupar posiciones de supremacía hace que los hombres muestren rechazo y resistencia para aceptar a las mujeres como jefas o responsables, aunque estén altamente calificadas y mejor formadas que ellos. *Oufriha* nos contó su experiencia respecto a este tema.

“...había mucha resistencia a mi condición de mujer, porque los hombres no aceptan que una mujer les dirija y les de órdenes. Esto lo he vivido en todos los sitios donde he trabajado incluso en la universidad. ... en 1970 después de dejar el trabajo en la Presidencia de la República me dediqué a enseñar en la Universidad de Argel y a la investigación académica, tenía 25 años, los estudiantes de la Facultad de Economía, la mayoría hombres y más mayores que yo, no me percibían bien y, sobre todo, cuando yo tenía que imponer mi autoridad como cuando, por ejemplo, les prohibía fumar en clase o hablar como les daba la gana. Fue una lucha continua porque los hombres no estaban acostumbrados a que una chica les quitara la palabra y mucho menos dominarlos, sea cual fuese el contexto.... los hombres en Argelia llevan la dominación masculina muy anclada dentro de su subconsciente, incluso cuando están en una posición objetiva de inferioridad como subalternos en el trabajo o en un contexto académico en busca del saber científico.... Esto lo viví también cuando tuve que dejar Argel y irme a vivir a Oran para llevar a cabo el proyecto de construcción de un polo industrial en el puerto petrolero de Arzeu. Ahí también encontré resistencia de parte de los hombres, porque les costaba admitir estar dirigidos por una mujer.” (E9).

Como apuntamos anteriormente, la supuesta supremacía masculina saca su legitimidad de la figura del hombre proveedor/protector de la familia. Y aunque en la actualidad esta figura está en decadencia, sea por el desempleo o por el aumento de las tasas de divorcio, y, por tanto, el incremento de las cifras de mujeres cabezas de familia, los hombres siguen abusando de su poder de dominación, apoderándose de las mujeres, de su trabajo, de su cuerpo, haciéndolas depender de ellos. Las entrevistadas dan cuenta de la situación de las mujeres que se convierten en cabezas de familia, asumiendo la responsabilidad del sustento familiar, y denuncian la segregación sexual a favor de los hombres que, en su opinión, hoy por hoy no está justificada.

“Nuestro sistema es un sistema hecho por y para hombres, está basado en la idea de que los hombres tienen que encargarse de las mujeres y los niños y no permite otras alternativas... Pues bien, ahora que hay mujeres jefas de familia y económicamente independientes ¿qué? ¿Por qué no tienen el derecho a llevar sus vidas libremente y encargarse de sus hijos? ¿Por qué tenemos que pedir cada vez el permiso y la autorización de un hombre, sabiendo que podemos espabilarnos solas?” (E9).

“Antes, el poder de la dominación masculina y los privilegios tenían su justificación porque las mujeres eran económica, social y culturalmente dependientes de los hombres, pero ahora las mujeres trabajan dentro y fuera de casa y asumen varias cargas económicas, de educación de los niños y de responsabilidad

familiar y social. La mayoría de ellas son cabezas de familia y se encargan de todos los papeles. Por ello, la dominación masculina no tiene sentido hoy en nuestra sociedad y no tiene porqué seguir existiendo. Las normas de masculinidad y feminidad están contestadas hoy porque las condiciones sociales y económicas han cambiado y, por ello, hace falta un nuevo contrato social.” (E5).

1. 2. La inferioridad de la mujer

El referente a la inferioridad femenina parte de una desvalorización de lo más estereotipado de la feminidad. Nos referimos a todo lo relacionado con el cuerpo, la sexualidad de la mujer, la maternidad y las características biológicas consideradas, desde el punto de vista sociocultural, como causa de la corrupción de la sociedad y de la pérdida de valores. La diferencia biológica existente entre hombres y mujeres se transforma en una desigual posición de ambos en la sociedad. La supuesta inferioridad de la mujer y su función específica como madre y reproductora, la apartan del conocimiento, de la política, de la educación y del poder. Siendo el sistema social un sistema falócrata, no se limita al ordenamiento jerárquico de la relación hombre/mujer sino también a la segregación sexual de los estatus sociales y de los roles según las representaciones adscritas en el patrimonio simbólico y que se pueden resumir grosso modo en la desvalorización-discriminación de lo femenino.

La categorización desigual del sistema sexo/género a hombres y mujeres respecto a sus capacidades, actitudes y aspiraciones se impone, perpetuando la relación de dominación masculina. Se les sigue transmitiendo de forma sutil la superioridad del varón y lo masculino sobre la mujer, y lo femenino se sigue considerando como devaluado, de tal forma que las mujeres interiorizan su inferioridad como los hombres interiorizan su posición de privilegio, asimilando ambos la estructura de dominación. La dominación es la que ha convertido a las mujeres en seres inferiores, privados de razón y de subjetividad. Las mujeres entrevistadas dan cuenta así de su construcción simbólica como inferiores debido a la diferencia de los atributos naturales y biológicos entre hombres y mujeres.

“Lamentablemente, todavía la consideración de la mujer se basa en la feminidad y sus atributos biológicos y no en la ciudadanía y sus atributos de derechos civiles, sociales y políticos.” (E5).

La consideración inferior de la mujer está en la base de la educación de las personas, hombres y mujeres se socializan con este mandato. Desde la infancia tanto unas como otros interiorizan la creencia en la superioridad masculina, la inferioridad femenina y la estructura social sexista.

“...en nuestra tradición persiste una estereotipación de los roles de las mujeres y los hombres, tanto a nivel de la socialización de los pequeños como a la responsabilización de los adultos de modo que las mujeres se mantienen en una posición inferior sin derecho a emanciparse o a salir de su status de dominadas discriminadas...”(E2).

La inmensa mayoría de las mujeres argelinas, al igual que Oufriha, se han educado y todavía se educan en la desvalorización de su subjetividad y su autoestima.

“...yo estuve educada en una familia tradicional, o sea, según un molde tradicional. Pues, tenía que pasar desapercibida en el espacio público, bajar la vista, bajar la voz, tener vergüenza y borrar me ante los hombres.” (E9).

En este sistema, la mujer se considera como eterno apéndice del varón que no tiene identidad propia. Al vivir en función del varón, se cree que no tiene proyecto de vida propio ni aspiraciones de éxito ni independencia. Ya Simone de Beauvoir en su libro “El Segundo Sexo” denuncia: “la mujer no tiene proyecto de vida propio, ha actuado siempre al servicio del patriarcado y constituye el segundo sexo supeditada al sexo sujeto protagonista activo y agente de la transformación histórica: el hombre”. Las entrevistadas coinciden en que la sociedad tiene a las mujeres categorizadas en un perfil de personas incompletas e incapaces de pensar y actuar como los hombres, hecho que les tacha de desvalorización y desprestigio.

“...nuestra sociedad es una sociedad patriarcal donde triunfan tradiciones y prácticas que consideran a la mujer como ser inferior, incapaz de pensar y actuar como el hombre. En nuestra sociedad la mujer está discriminada porque la sociedad sigue aferrándose a los principios patriarcales de la supremacía masculina y de inferioridad de la mujer, estamos viviendo en el siglo XXI pero con una mentalidad de la edad media.” (E7).

La consideración inferior de las mujeres en el ámbito privado impregna todo el sistema social y las persigue en el espacio público, incluido el mercado de trabajo, lo que explica y fortalece la discriminación de género en el ámbito laboral que es una traba para el progreso de las mujeres, como advierte Salhi. El sistema socio-cultural que excluye a las mujeres de la vida pública y del poder de decisión parece perpetuarse fundamentalmente por el peso del sistema sexo/género. Los frenos emergen del sistema sociocultural pero echan raíces en el sistema socio-económico, político, sus estructuras y funcionamiento.

“La gran lacra de esta sociedad respecto a las mujeres es la encarnación de la imagen inferior de la mujer en el subconsciente colectivo de la sociedad, cosa que genera desigualdad, marginación y exclusión de las mujeres en todos los ámbitos: privado y público.... El mundo laboral ha mantenido la estructura jerárquica característica de las relaciones de género de la sociedad tradicional. El ámbito de trabajo, sea público o privado, es claramente ámbito de dominio masculino, en el que las mujeres carecen por completo de poder y representatividad. En el trabajo, a las mujeres siempre les resulta difícil acceder a los cargos de responsabilidad porque los empleadores creen que las mujeres priorizan la maternidad y el cuidado de los hijos a costa de la carrera profesional que viene en segunda posición.”(E11).

1. 3. El honor: la clave de bóveda del sistema de género

El honor es el eje central alrededor del cual gira el orden social, como indica *Bourdieu* (1998), constituye un capital simbólico que al lado del capital social (linaje, parentesco) otorga un privilegio indiscutido a la virilidad masculina y la dota de autoridad, orgullo y respeto de la comunidad en la que se vive. La sociedad argelina es heredera de la tradición mediterránea y la cultura árabe-musulmana, cuyas conceptualizaciones sobre el honor de la familia se basan en el cuerpo y la sexualidad de la mujer. El capital simbólico y social es sinónimo de la posesión de mujeres en exclusiva y es lo que garantiza el «honor» del hombre y del grupo.

“Desde esta lógica, la sexualidad y el cuerpo de las mujeres no son suyos, y este hecho debe ser aceptado como natural y normal. El cuerpo y la sexualidad de las mujeres pertenecen a la familia y las mujeres deben reproducir este orden si no quieren ser castigadas y violentadas. ...” (E10).

“...Hasta hoy en día, nuestra sociedad sigue funcionando con esta máxima, por ello, existe esa obsesión

por la virginidad. De ahí también el enclaustramiento de las mujeres, tapar su cuerpo y limitar sus salidas... etc. El miedo a la deshonra, a la vergüenza por lo que dicen los que nos rodean, temas que, se supone de otra época, siguen ahí y espantan a los hombres. Por eso, ellos aumentan el control de las mujeres y neutralizan cualquier intento de liberarse o acceder a la esfera pública. Hoy en día se sigue pensando que la chica es una amenaza para el honor del linaje, que es como una bomba de relojería que puede explotar en cualquier momento y manchar el honor de la familia si ella tuviera alguna relación sexual ilegítima. Pues sí, estos prejuicios continúan teniendo lugar en el imaginario popular argelino. Por todo esto, la chica constituye una gran preocupación para la familia hasta que se case y se incorpore a la familia del marido.” (E1).

El relacionar el honor del hombre y de la familia con la sexualidad de las mujeres tiene consecuencias desastrosas para las mismas, ya que, cualquier relación que puede manchar el honor es duramente castigada incluso con la muerte. Los «crímenes de honor» perpetrados por padres, hermanos, maridos o primos, contra las mujeres que supuestamente manchan la reputación de la familia con su conducta, en muchos países de tradición musulmana, quedan impunes o benefician de circunstancias atenuantes.

Lo más dramático es que incluso cuando la mujer es víctima de una violación, ella carga con la culpa de haber manchado el honor de la familia y, por tanto, puede ser repudiada por su familia. El ejemplo más elocuente de esta situación es el de las mujeres violadas masivamente por los grupos terroristas durante el conflicto armado que azotó Argelia en los años 90. *Bellala*, Presidenta de la asociación *SOS femmes en détresse*, que acogió a numerosas víctimas de violaciones terroristas nos comentó lo siguiente:

“Las demás mujeres que acogemos son víctimas del terrorismo, fueron secuestradas y violadas por los grupos terroristas. Después de rescatarlas por las fuerzas del orden, nadie quería saber nada de ellas; por ser violadas, sus familias las rechazaron porque, las consideraban como vergüenza y mancha a su honor, sobre todo, aquellas que han engendrado niños de los embarazos, resultado de violaciones. Su tragedia es impactante y encima de cualquier descripción ya que, son víctimas doblemente culpabilizadas por un orden social ciego. Un orden que culpa a la mujer aunque siendo ella la víctima de la más cruel tragedia que conoció nuestro país.” (E3).

1.4. Estigmatización y estereotipos de género

Este apartado está dedicado a tratar el papel que el universo simbólico juega en la dotación de estereotipos de género al colectivo de mujeres y cómo influye su desarrollo personal, socioeconómico y político. Retomamos el peso que tiene la transmisión cultural de los estereotipos de género en la configuración del devenir de las mujeres.

Como se ha apuntado anteriormente, una de las características del sistema sexo/género es que no sólo crea diferenciación entre sexos sino que también la acompaña de estigmatización, desvalorización y desprecio de las mujeres. La organización social en todos sus aspectos está dividida en masculino y femenino categorizados, respectivamente como valorado y desprestigiado. Un ejemplo de esta división lo encontramos en los estudios. En el caso que no fueran prohibidos como pasa en algunas familias (Hanoune), en otras estaban sesgados de

género. Algunas disciplinas y especialidades, por su prestigio o por la carga simbólica que tienen, eran consideradas exclusivamente masculinas. He aquí algunos testimonios:

“...para estudiar en el instituto yo tenía que vivir interna en el liceo, lejos de la familia y volver a casa sólo los fines de semana. Para mi padre eso era escandaloso, según él, abrirá la puerta a las calumnias y las malas lenguas y constituiría un deshonor a la familia y, por ello, me prohibió seguir los estudios de la secundaria.” (E6)

“...mi familia y todos los que me rodeaban me recomendaban estudiar letras, medicina o farmacia. No entendían porqué yo, en tanto que mujer, quería estudiar economía, creían que las económicas fueran disciplina exclusiva para hombres.”(E9).

Las entrevistadas, recordando su pasado, veían que su vida era sinónimo de prohibiciones y restricciones debido al sesgo de género.

“El control patriarcal era extremadamente asfixiante y controlaba cualquier parcela de la vida de las mujeres y el mínimo de sus movimientos dentro y fuera de casa. Todo era “*aib*”²⁷⁴, “*haram*”²⁷⁵, la propia mujer era considerada “*aib*”, su cuerpo, su movimiento, su mirada, todo...era considerado “*aib*”. Por ello, la mayoría de las mujeres tenían que taparse cuando tenían que salir para alguna gestión, tenían que bajar la mirada y no levantar la voz cuando hablaban porque la voz de la mujer es considerada “*aib*”, tenían que caminar de forma discreta para no llamar la atención. En otras palabras, las mujeres deben....., ser invisibles y pasar desapercibidas. Todo era inadmisibles de parte de la mujer y su único margen era recluirse en casa, esperar el matrimonio y, luego, dedicarse al cuidado del marido y de los hijos: era la única misión digna de las mujeres” (E11).

Hafsi, por su parte, hace constar el ambiente de prohibiciones en el que ella había vivido.

“...Muchas cosas estaban prohibidas para las chicas tales como actividades públicas, teatro, deportes, viajes y excursiones y, eso, por la simple razón de ser chicas. La sociedad era machista y las chicas y mujeres éramos tratadas diferentemente respecto a los varones.” (E5).

Entre las demás estigmatizaciones de género está también la “dogmatización” y codificación de ciertos roles, actitudes y status. Entre otros, el matrimonio, la maternidad y otros roles como vemos a continuación.

1.4.1 El matrimonio y la maternidad

El matrimonio en Argelia es la vía por la que las mujeres acceden a la consideración social. Las mujeres casadas, son las que gozan de mayor respeto social siendo valoradas fundamentalmente por su rol de madres-esposas. La maternidad es la garantía para consolidar la posición de las mujeres en la institución matrimonial. Su sumisión conyugal y el sacrificio por sus hijos son su acreditación, además de un aval seguro de aceptación en su entorno social. Su prestigio, valoración y reconocimiento social, así como el desarrollo de su identidad personal, se determina a través de la maternidad y del cuidado de los demás.

“En nuestra sociedad tradicional es el matrimonio lo que dota a la mujer de un status social, estar casada significa ser bienvenida y respetada en la sociedad. De hecho, lo que las mujeres buscan es un estatus social, ser reconocidas en la sociedad.” (E1).

²⁷⁴ Significa: vergüenza.

²⁷⁵ Significa: pecado, prohibido

“Las mujeres para ser respetadas tenían que ser buenas esposas y generosas madres y no salir de este papel. Si salen de ello estarían mal vistas y despreciadas socialmente.” (E11).

La sublimación del matrimonio y la maternidad serviría para confirmar el sentido de utilidad de la mujer a la vez que ella se convierte en guardiana de los valores culturales del sistema social, la cual es refugio frente a la agresión de la modernidad occidental que cada día gana terreno en la sociedad exterior. El papel de socializadora y guardiana de los valores culturales hace que la familia y la sociedad descarten la emancipación de las mujeres. En este sentido, el universo de las mujeres gira en torno al cuidado del marido y de los hijos en exclusividad. Sólo una minoría de mujeres puede proyectar una carrera profesional o una actividad en la esfera pública junto a su papel de esposa y madre. Desde la infancia, las mujeres se socializan con este rol como su finalidad suprema, su razón de ser y su esencial objetivo en la vida, mientras que a los hombres se les prepara a triunfar en la esfera pública y conseguir el reconocimiento social.

“...la educación y las normas socioculturales inculcan a las mujeres un sentido de la responsabilidad familiar más fuerte que a los hombres. Al chico, desde temprana edad, se educa a ser médico, ingeniero o una figura importante en la sociedad, mientras que a la niña se le inculca que, aunque consiga un nivel superior de estudios, tendría que priorizar la vida familiar, cuidar de los hijos y ser la madre y la esposa ideal...” (E7).

Todas las entrevistadas coinciden en este punto y reafirman que es una constante del sistema sexo/género en nuestro país. Todas las mujeres desde niñas han sido educadas y adiestradas por sus madres para ser buenas amas de casa y reciben por parte de la sociedad presiones culturales para cumplirlo.

“Para ellos, la razón de ser de las mujeres es ser buenas esposas e infalibles madres, su obligación primaria es cuidar del marido y de los hijos y secundariamente podrían trabajar fuera de casa si la familia lo necesite...” (E5).

Los mandatos culturales del sistema sexo/género condicionan a las mujeres que desean desarrollar una carrera profesional y las obligan a renunciar a sus ambiciones de emanciparse. Emanciparse, abrirse camino, tener éxito en el mundo público, profesional no es algo típicamente femenino porque no es parte de la socialización ni del rol de su género. No debemos olvidar que la sociedad las reconoce sólo como esposas y madres. Esto es válido incluso cuando las mujeres tienen altas cualificaciones o cargos superiores. El destino hacia el matrimonio en su acepción tradicional supone un obstáculo importante para las aspiraciones profesionales e intelectuales de las mujeres que desean desarrollar una carrera profesional.

“Conozco a muchas compañeras que abandonaron la universidad para casarse y permanecer en casa, otras sí finalizaron la carrera, pero se casaron después y acabaron como amas de casa, otras trabajaron un periodo después de casarse, pero al tener el primer hijo abandonaron su carrera profesional...etc. eso era algo común, por muy universitaria que seas, la sociedad te exige volver a tu papel tradicional de mujer y abandonar totalmente la vida profesional. Todo el mundo estaba adoctrinado por esa idea y las mujeres estábamos educadas y preparadas para asumir, tarde o temprano, aquello sin discutirlo. Las mujeres estaban confiscadas para el bien de su propia familia y luego para el marido y la familia política como si fuesen cualquier propiedad material...Todo era inadmisibles de parte de la mujer y, su único margen era recluirse en casa, esperar el matrimonio y, luego dedicarse al cuidado del marido y de los hijos: era la única misión digna de las mujeres...” (E11).

“...para la mayoría de las mujeres, por muy instruidas que sean, la gran preocupación es casarse y fundar una familia, porque aquí, no hay otra alternativa, las relaciones sexuales fuera del matrimonio están prohibidas y no se pueden permitir relaciones abiertas o de concubinato. La única manera de tener una vida sexual es el matrimonio. No hay que olvidar tampoco que, en nuestro sistema social, el único reconocimiento de la mujer es por su papel de buena esposa y madre y, por eso, la mayoría de las mujeres sacrifican o ponen en segundo lugar su carrera profesional para dedicarse a su papel socialmente reconocido. Hoy, muchas jóvenes, para no perder el tren del matrimonio abandonan su trabajo o, incluso, sus estudios para cumplir con su deber tradicional de casarse y fundar una familia, único papel que goza de respeto en los ojos de la sociedad. El querer tener una carrera profesional, independencia económica, emanciparse está mal-interpretado. La libertad y la autonomía de la mujer son sinónimos de libertad sexual si no es de libertinaje y, por tanto, significan un atentado contra las tradiciones y los valores de la sociedad y un desafío para la autoridad masculina” (E1).

Como se puede apreciar, el papel de esposa y madre es prioritario en la vida de las mujeres y prevalece sobre la carrera profesional y la realización de las mujeres en la esfera pública. El matrimonio, los hijos, la vida familiar en general, aparecen como un rival poderoso frente a sus carreras profesionales y limita sus ambiciones. En muchas de las historias de mujeres es significativo observar que, si bien dieron importancia a sus carreras profesionales, no descuidaron sus facetas de esposas y madres. Algunas de ellas, a la hora de la verdad, cuando no pudieron compatibilizar la vida laboral con la familiar priorizaron su papel de madre y abandonaron el trabajo, es el caso de Ouared.

“...me casé...y, poco tiempo después, tuve a mi primer hijo, luego a mi segunda hija y seguía trabajando como asistente social sin ningún problema pero, al tener mi tercera hija, me encontré con dificultades y problemas de organización. No podía combinar una jornada larga y dura en el trabajo y otra más larga en casa y cuidar al mismo tiempo los detalles de la educación de mis hijos. Como me daba a fondo a los obreros, al tener mis tres hijos no podía conformarme con hacer superficialmente mi trabajo y descuidar los problemas de los trabajadores. Eran problemas de seres humanos y necesitaban mi dedicación plena. Sin embargo, como mis tres hijos eran pequeños y me necesitaban plenamente, tampoco podía abandonarlos y dedicarme plenamente a mi trabajo como hacía antes. Vivía un dilema moral muy fuerte,... Tenía que elegir entre hacer bien mi trabajo de asistente social, lo cual adoraba profundamente, o cuidar de mi familia y de mis hijos...Al final, muy a mi pesar y para ser sincera conmigo misma y con los obreros, tuve que dimitir y opté al final, por mis hijos. Nadie en la empresa se lo creía, ni de parte de los dirigentes de la empresa ni de los trabajadores. El director de la empresa vino a verme después de haber recibido mi dimisión y me dijo: “¿lo has pensado bien? “Es extraordinario, no me puedo creer que tu dimitieras”. Le confirmé mi decisión y que, si no fuera por mis hijos pequeños, nunca habría abandonado mi trabajo. De hecho, todo el mundo me conocía por mi pasión por mi trabajo y mi devoción para solucionar los problemas socio-profesionales de los obreros.” (E8).

Como en el caso de esta entrevistada, la mayoría de las mujeres trabajadoras abandonan su trabajo cuando tienen hijos o cuando ya no pueden compatibilizar la vida laboral con la familiar. Esta actitud es la que hace que el país carezca de experiencia femenina en el mundo laboral que se puede transmitir a las generaciones futuras y así crear nuevas tradiciones y nuevos paradigmas a seguir.

“Lo único que se puede reprochar a las mujeres trabajadoras es que no son carreristas y su prioridad es la familia no la carrera y, esto no es por su culpa sino por culpa de las tradiciones patriarcales que dominan nuestra sociedad.”(E6).

1.4.2. Intolerancia y rechazo de la soltería y el divorcio

La tradicional consideración de las mujeres casadas (asociada a la maternidad) continúa siendo el papel de mayor relevancia en la estructuración identitaria de las mujeres. La mujer casada se considera entonces como la mujer completa, que cumple con las prescripciones culturalmente adscritas a su sexo. Así pues, las mujeres que por cualquier motivo que fuese no se casan o no se convierten en madres, son socialmente estigmatizadas. Se les desprestigia porque, en una sociedad tradicional como la argelina, el mito de la maternidad es el mito fundacional de la identidad femenina. Las mujeres solteras o sin hijos son rechazadas y ellas mismas se sienten fracasadas y su vida carente de sentido, como mencionaron algunas entrevistadas.

Asimismo, para todos, padres y madres, es un trauma aceptar que su hija no se case. Está de tal forma adoctrinado el rol definido socialmente para las mujeres, que muchas jóvenes tienen miedo a encontrarse atrapadas en una posición indeseada si transigen, aunque sea temporalmente, con modelos rechazados simbólicamente. Muchas jóvenes optan por casarse tempranamente por miedo a tener una posición equivoca que luego pueda ser irreversible.

“...la sociedad condena a la mujer soltera, la chica cuanto más retrasa el matrimonio peor se considera, menos oportunidades de matrimonio tendrá y estaría mal vista. Los hombres prefieren casarse con jovencitas, así con el paso del tiempo, la chica que no se casó tempranamente y se quedó soltera estaría condenada socialmente y se la considera no apta para constituir una familia. Y como vivimos en una sociedad que condena las relaciones extramatrimoniales, las chicas solteras se condenan doblemente, no pueden tener una vida sexual y tampoco pueden casarse, y esto crea frustración y soledad. Por ello, las jóvenes prefieren casarse y fundar una familia en detrimento de los estudios o de realizarse en las esferas pública y política.” (E1).

Debido a esta indiscutible importancia que tiene el matrimonio en el orden simbólico y, por el miedo a la condena social, casarse se convierte en anhelo para todas las mujeres. El adjetivo burlón de “solterona que no había podido conseguir a un marido” es el estigma que más duele a las mujeres que no se han casado. Por la manera en que fueron educadas, les cuesta deshacerse del mito del matrimonio y la maternidad. Los mapas cognitivos sobre los roles preestablecidos, siguen operando como densos filtros que impiden ver otras imágenes. El miedo a la soltería y, por consiguiente, a la soledad hace que las mujeres jóvenes abandonen sus aspiraciones de autonomía y autorrealización en el espacio público para conseguir el status de casada. La presión de la convencionalidad social juega un papel importante para ralentizar los procesos de cambio y reducir el número de mujeres que toman actitudes emancipadoras y establecen formas de convivencia innovadora. En cualquier caso, estos estereotipos ilustran los intentos de encerrar a las mujeres no casadas dentro de las reglas del sistema sexo/género. La visión peyorativa aparece como forma de presión social para empujarlas a los comportamientos, supuestamente, correctos y “normales” y obligarlas a limitarse a las expectativas convencionales propias de su género.

“Desgraciadamente, hoy, hay chicas jóvenes universitarias que fortalecen este sistema con su pasividad y miedo, prefieren casarse, incluso antes de acabar sus estudios, seguir la tradición y, a veces, abandonar los estudios si haga falta para no perder el tren de los casados y, así, evitar el riesgo de ser solteronas....Por

ello, las jóvenes prefieren casarse y fundar una familia en detrimento de los estudios o de realizarse en las esferas pública y política.”(E1).

Son extremadamente raras las mujeres que resisten al orden sexo/género y aguantan la soltería, un ejemplo de ello, Ait Zai, a sus 52 años, es la única entrevistada que no se ha casado. Las mujeres como ella, encuentran dificultades para adaptarse a las normas tradicionales de la sociedad. Al no someterse a las reglas clásicas de feminidad, al no aceptar las limitaciones que éstas les imponen, se ven a menudo abocadas a la exclusión y la soledad. Es indudable que el deseo de cambiar los moldes se ve castigado por la soledad. El alto precio que tienen que pagar muchas de las mujeres independientes es precisamente verse excluidas y criticadas por su manera de ser y por retar al sistema de valores establecido. El encontrar pareja que tenga unos planteamientos parecidos a los suyos se hace difícil para estas mujeres. Las relaciones han de mantenerse en términos de igualdad y, esto es inadmisibile para la inmensa mayoría de los hombres argelinos.

“...el hombre argelino nunca renuncia a su supremacía y su calidad de jefe de familia, es un rasgo cultural estructural en la sociedad argelina, el hombre argelino ni siquiera admite que ese papel pueda construirse mutuamente por los dos miembros de la pareja y todo esto es el producto de una educación y una cultura patriarcal.” (E1).

La inmensa mayoría de las mujeres ceden y se rinden a la dominación de sus maridos. En el caso de que las mujeres no se conformen con la mentalidad tradicional, o los valores claramente patriarcales, se produce un choque que generalmente se resuelve con el divorcio, hecho que estigmatiza aún más a la mujer.

“mi padre estaba escandalizado por la presencia de mi hermana mayor repudiada por su marido y que había vuelto a vivir con nosotros, hecho que él consideraba una gran vergüenza y una falta grave a su honor y el de la familia.”(E6).

En efecto, el divorcio es otro estereotipo lastre que perjudica la vida de las mujeres. Dos de nuestras entrevistadas (Bellala, Kaid) son divorciadas y en el curso de la entrevista, una nos ha hablado detalladamente de su propia experiencia como divorciada y de la estigmatización que ha sufrido. He aquí un fragmento de su testimonio.

“...pues, como te he comentado, yo soy una mujer divorciada. Lo cual significa estar estigmatizada negativamente por la sociedad.... ya sabes, la mujer en nuestra sociedad está considerada inferior y vulnerable y, peor aún, si fuera divorciada, la sociedad la considera como fracasada en su principal papel, esto es, el de ser ideal esposa e inmejorable madre... En nuestra sociedad una buena mujer es la que obedece a su marido y sabe mantener su matrimonio sean cual sean las circunstancias, da igual si ella sufre, si se deprime o si se muere día a día por culpa de la humillación y el maltrato del marido. Y si no aguanta y pide el divorcio, tiene que llevar un infernal y casi interminable trámite judicial para divorciar. Al final, acaba condenada por la sociedad como mujer ínválida socialmente e incapaz de constituir una familia, con lo cual, tiene muy pocas oportunidades de rehacer su vida con otro hombre, o sólo empezar de nuevo una vida ella sola como persona independiente. ...todo el mundo le tacha de la etiqueta de divorciada más bien, de “*heyala*”²⁷⁶, o sea, mujer que constituye peligro para el honor de su familia y que es objeto de todo el cotilleo y las calumnias de su entorno. Además de esto, muchos de los que se

²⁷⁶ Término peyorativo que significa mujer libre sin control masculino que puede pervertir a los hombres.

encuentran a su alrededor la tratan con sospecha y desprecio. Las mujeres, por ejemplo, la evitan porque consideran que como es “*heyala*”, les puede robar a sus maridos o corromperlos sexualmente ¡es patético! En el caso de que fuera trabajadora pues, padecerá otro calvario social en la esfera pública y profesional, ya que una mujer divorciada es una presa potencial para el acoso sexual en el trabajo o en la vecindad. Los hombres se atreven a acosar a las mujeres divorciadas y viudas más que a las casadas o solteras porque las primeras se consideran “*heyalas*”, o sea, solas y sin hombre que las proteja mientras las casadas y las solteras benefician de la protección del marido o en su caso del padre o el hermano. Es que nuestra sociedad no es una sociedad de ciudadanas y ciudadanos que cada cual tiene el derecho de vivir individualmente y estar protegido por la ley en tanto como tal, sino es una sociedad de hombres que imponen su supremacía, donde una mujer sola sin protección de un hombre es víctima de acoso y abuso. Yo, de esto sufrí mucho...” (E7).

Las realidades que plantea este testimonio no son excepcionales. Los datos estadísticos que nos facilitó la Presidenta de la CNFT, la señora Salhi, indican que las mujeres divorciadas son las más expuestas al acoso sexual.

De todas formas, sea cual fuese el estado civil de la mujer trabajadora, ella es objeto de acoso sexual aunque eso sí, las divorciadas son las más expuestas al acoso, debido a la imagen negativa que tienen en la sociedad y que, las coloca un poco al margen de la sociedad.”(E11).

1.4.3. El estigma de la mujer sola

No sólo el paradigma de la mujer divorciada o soltera es el único rechazado por el orden simbólico. En realidad, el sistema social denigra cualquier forma en la que la mujer se presenta sola sin la presencia de un hombre que controla sus actos. Las mujeres que toman las riendas de su vida independientemente son rechazadas, estigmatizadas de egoístas, rebeldes y sembradoras del desorden y de la perversión de la moral y desafiantes de la autoridad masculina y social. El tipo de mujeres que estudian, trabajan, se emancipan y triunfan supone un nuevo modelo de comportamiento que está forzando el cambio de los estereotipos culturales. El cambio que supone frente a los comportamientos tradicionales se responde socialmente con bastante resistencia, rechazo y violencia contra las mujeres.

Así, de ninguna manera puede aparecer en la sociedad mujeres sin control masculino y familiar. De ahí, la figura del tutor masculino (*wali*) exigida por el orden cultural, religioso y legal (Código de Familia). Esta tutela está exigida incluso cuando se trata de asuntos puramente personales que conciernen la propia vida de la mujer, tal como es el matrimonio²⁷⁷.

La tutela masculina es una de las representaciones simbólicas más fuertes del orden social en Argelia. La mujer que carece de presencia masculina es vulnerable en los ojos de la sociedad y le es difícil cumplir sus sueños de emancipación y desarrollo personal y social. Frecuentemente es objeto de violencia porque, a los ojos de la sociedad, no cuenta con un hombre que la proteja. En ausencia del tutor, que tiene el deber y la responsabilidad de corregir a la mujer, este poder se transfiere a los hombres del entorno social: vecinos y hombres de la calle...etc. el orden patriarcal da derecho al hombre a corregir a una mujer en el espacio público si considera que

²⁷⁷ Para saber más sobre el tema del tutor matrimonial, véase el capítulo consagrado al aspecto legal y jurídico en este estudio.

ella transgrede las normas de la sociedad, aunque no la conozca. Sobran los ejemplos donde vecinos u hombres desconocidos agredieron a mujeres en la calle o en espacios públicos, incluso en sus propias casas, porque consideraban que ellas llevaban vestimenta “indecente” o tenían costumbres ligeras o comportamientos inmorales que ultrajan las buenas costumbres y los valores socioculturales. Uno de estos ejemplos es lo que ocurrió en el barrio El Haicha de Hassi Messaoud en julio de 2001 y que fue mediatizado por medios de comunicación de medio mundo. En esta localidad del sur de Argelia, capital de la industria petrolífera, 39 mujeres, empleadas en las bases petrolíferas, la mayoría en limpieza y cafeterías, fueron durante una noche entera agredidas, violentadas y violadas y, luego incendiadas en sus casas por hordas de vecinos, jóvenes y adultos, fanatizados por un imán que llamaba a la «purificación de las costumbres». Eran consideradas “prostitutas” porque eran mujeres que venían del norte del país para buscar trabajo y vivían solas o con sus niños en barrios periféricos. Estas mujeres, durante meses, padecían molestias, insultos y ataques, su única culpa era tener el coraje de buscarse la vida, solas. Las autoridades policiales no tomaron en serio sus quejas hasta que éstas se acabaron en una verdadera tragedia. Así pues, la violencia es el precio que las mujeres pagan por su emancipación. Como bien ha subrayado Oussedik, es la manera de venganza de los hombres contra la humillación que sienten a causa de su precariedad económica debida al desempleo, la pérdida de poder económico y social y, el supuesto ataque de las mujeres emancipadas a su virilidad y autoridad masculina.

“... En definitiva, resulta que la violencia es el precio que tienen que pagar las mujeres por haber entrado en el espacio público, cambiar las tradiciones y conquistar una parcela del mercado de trabajo. Sabiendo que trabajar es ocupar una porción del espacio público, y competir con los hombres que están lejos de aceptar una nueva configuración de un territorio del cual fueron dueños durante mucho tiempo, las mujeres se consideran un factor de desorden y de replanteamiento del orden establecido, por lo cual, deben estar castigadas...La violencia está inscrita en el orden social como un factor constante de la vida cotidiana para mantener a las mujeres asignadas al espacio doméstico y perdurar la supremacía de los hombres y la jerarquía de los sexos. El recurrir a la violencia pretende, por un lado, excluir a las mujeres del espacio público y, por otro, hacer que la subordinación de las mujeres y su exclusión sean aceptadas como naturales y normales.”(EIO).

1.4.4. El rechazo del trabajo fuera de casa

La concepción del honor a partir del cuerpo y de la sexualidad de las mujeres restringe el acceso de las mismas a la vida pública y limita su espacio a la domesticidad y la invisibilidad. La búsqueda de la autonomía económica a través del trabajo remunerado fuera de casa es generalmente rechazada, porque el trabajo remunerado es considerado como un espacio de promiscuidad con los hombres, un riesgo potencial de perversión y un elemento perturbador de la familia. Salhi, sindicalista veterana y representante de las mujeres trabajadoras a nivel nacional, nos cuenta su experiencia propia y sus comienzos en la vida laboral.

“... el trabajo fuera de casa estaba muy mal visto, aportaba vergüenza y humillación al padre de la mujer y a su familia o, en su caso, al marido si estuviera casada, ya que el padre de familia o el marido es el responsable de asistir a la mujer y subvenir a sus necesidades. Si no fuera así, significa que el hombre es

débil e incapaz de mantener a su mujer y a su familia y, eso, es un ataque a su virilidad, su orgullo y su honor. Es la peor cosa que pueda ocurrir a un hombre en una sociedad patriarcal, porque pone su poder y su autoridad en entredicho. En aquel entonces, sólo los oficios tales como médicas, jueces, abogadas y profesoras eran respetados porque se consideraban oficios nobles y los padres motivaban a sus hijos e hijas a cursar esas carreras. Una de las razones del respeto de estos oficios es por su utilidad social pero, sobre todo, porque los hombres preferían que sus mujeres e hijas fueran examinadas y tratadas por mujeres. Los demás trabajos no eran aceptados para las mujeres porque, además de la amenaza que constituían para la autoridad patriarcal del varón, suponían la mixidad y la convivencia laboral con hombres ajenos, hecho interpretado como sinónimo de promiscuidad y, constituía por tanto, un ataque al honor del marido y de la familia. Las primeras mujeres que por necesidad tuvieron que trabajar en la limpieza o como enfermeras que en general, eran viudas o divorciadas han ganado su pan con sufrimiento porque, la sociedad las condenaba considerándolas mujeres públicas o de mala moral. De igual modo, las primeras mujeres que trabajaban en los grandes almacenes y las grandes fábricas como la de televisores de Sidi Bel Abas, no solamente estuvieron mal vistas y despreciadas sino que fueron agredidas con piedras en la calle. En aquella época era raro encontrar chicas jóvenes solteras trabajando en fábricas, supermercados u otros espacios públicos. El trabajo en esos espacios conllevaba un estigma social negativo y manchaba a las chicas jóvenes de mala reputación, por lo que esas chicas difícilmente podían ser aceptadas en su entorno y con ello perdían toda posibilidad de contraer matrimonio. Estaban rechazadas socialmente cuando no agredidas y maltratadas.” (E11).

El rechazo al trabajo remunerado no es un algo del pasado, sigue de actualidad como afirma Hafsi.

“El trabajo y la participación en la vida pública es una misión secundaria que no está bien vista en una sociedad tradicional como la nuestra y, por ello, la mayoría de las chicas después de acabar la carrera universitaria prefieren casarse y dedicarse plenamente a la vida familiar.”(E5).

Aparte de los factores socioculturales que obstaculizan el trabajo remunerado de las mujeres están también los problemas logísticos y materiales que lo dificultan y disuaden a las mujeres a seguir trabajando, entre otros, están los horarios escolares y la falta de guarderías. El testimonio de Salhi sobre este punto es revelador:

“Hay muchas mujeres que abandonan el trabajo por no tener donde dejar a los hijos. Por estar siempre preocupadas por sus hijos que, si les estropea un coche o que alguien les haga daño...etc. deciden dejar el trabajo y cuidar de los hijos. Por otro lado, tampoco los horarios escolares son adecuados para las madres trabajadoras. De hecho, en nuestro país la escuela está organizada en torno a la mujer ama de casa, los horarios no convienen a las madres trabajadoras. Yo, por ejemplo, cuando mis hijos eran pequeños tenía muchas dificultades para conciliar mi trabajo y mis hijos. Tenía que tener siempre a alguien en casa para recoger a mis hijos del colegio a las 12h, llevarlos a casa, darles de comer y estar con ellos de las 12h a las 15h para volver a llevarlos al colegio y volver a recogerlos a las 17h. Yo tuve la suerte de beneficiarme de una gran ayuda y solidaridad de parte de mis suegros, mi suegra me guardó a mis hijos hasta la edad de 3 años y luego les puse en guarderías pero, con eso no fue tampoco fácil porque, en mi barrio no había guarderías y tenía que desplazarme todas las mañanas a la otra punta de Argel para llevar a mis hijos a una guardería. Yo, al menos, tenía coche y podía desplazarme fácilmente, pero eso no fue el caso de todas las mujeres trabajadoras, muchas colegas mías no tenían coche y tenían muchas dificultades para organizarse, llevar a los hijos al colegio, estar a tiempo en el trabajo y conciliar su vida laboral con la familiar. La verdad, sufrían mucho y algunas abandonaron el trabajo porque era infernal seguir ese ritmo frenético. Yo siempre iba corriendo para llegar a tiempo al trabajo, para recoger a mis hijos del colegio y muchas veces hacía las otras gestiones llevando mis hijos conmigo. En muchas reuniones, manifestaciones y conferencias llevaba a mis hijos conmigo, no había otra manera.” (E11).

En el caso de mujeres destacadas que consiguieron buenas carreras profesionales, el éxito para hacer compatibles la familia y el trabajo no se produce sin importantes cuotas de sacrificio.

“Una mujer que quiere progresar en su carrera, tener promociones y conseguir cosas mejores, con el tiempo lo puede realizar aunque haya dificultades y obstáculos. Claro esto no viene de la nada sino de muchos sacrificios...” (E1).

La mayoría de las mujeres trabajadoras consiguen compatibilizar carrera y familia, contando con el apoyo de la madre, suegra o guarderías pero no sin una fuerte dosis de sacrificio y entrega que implica en muchos casos doble jornada laboral.

“...Gracias a la ayuda y la comprensión de mi marido que, él también es militante y, la ayuda de mi familia y mis suegros tuve la posibilidad de conciliar mi trabajo con mi vida familiar. Sin esa ayuda era difícil realizarme en el trabajo y en el movimiento asociativo.” (E11).

Ahora bien, a pesar del nuevo papel que las mujeres asumen en el espacio público no hubo cambio en la actitud de los hombres ni una participación suya en las tareas de cuidado. Ya, en el orden simbólico, estas tareas son de la competencia de las mujeres, hacer participar a los hombres en ellas se considera como humillación a los mismos y a su autoridad masculina.

En definitiva, no hubo un cambio radical en la suerte de las mujeres, las mujeres continúan asumiendo, integralmente las responsabilidades del cuidado de los hijos y del hogar, lo cual les impide triunfar en su trabajo. Los hombres mantienen su status tradicional de jefes de familia sin compartir tareas ni responsabilidades domésticas con las mujeres.

El no compartir con las mujeres las tareas del hogar, dio como resultado la persistencia de la base estructural de la dominación masculina. Lejos de haber sido emancipadas, la mayoría de las mujeres han aumentado su carga de trabajo añadiendo tareas nuevas a su agenda y, soportando así un doble peso, sin haber tenido lugar ninguna transformación de sus relaciones con los hombres y en las tareas adjudicadas a su rol tradicional.

“...Estos esquemas preestablecidos por el orden social eximen a los hombres de la participación en las tareas domésticas y de cuidado de modo que, todo el trabajo doméstico caiga exclusivamente sobre las mujeres y, eso hace que las mujeres tengan que elegir entre mantener su trabajo fuera de casa y así admitir trabajar una doble jornada o, abandonar su carrera profesional y dedicarse plenamente a su papel de ama de casa. Los mecanismos dominantes en la sociedad actual no incitan a las mujeres, ni si quiera a las más emancipadas, a sentirse concernidas por la carrera y la evolución profesionales... Somos nosotras que hemos producido el cambio en este país y nos hemos adaptado a él, mientras los hombres ¿qué hacen los hombres? siguen igual en su papel jerárquico de jefe que ordena y las mujeres deben ejecutar.” (E7).

1.4.5. No hay emancipación femenina sin paraguas de los hombres...

Como hemos apuntado anteriormente, en el sistema social argelino, la mujer no se reconoce como individuo y ser humano pleno e independiente, sino como apéndice de un varón, que debe pedirle su aval y su bendición para realizar sus proyectos en la esfera pública. La figura del hombre como supervisor y protector de la mujer es imprescindible para abrir el camino de la emancipación a la misma. Es la regla general para poder penetrar el mundo laboral, la política y el espacio público en general, al menos es la sensación que nos han dado las mujeres con las que

hablamos. Todas las mujeres que hemos entrevistado han podido irrumpir en el espacio público y desarrollar sus carreras gracias al apoyo de sus familias y la existencia de una figura masculina fuerte (padre, hermano, marido...) que las protege y amortigua la reacción negativa de la sociedad.

“...debo reconocer que mi recorrido político fue posible gracias a la ayuda de mis dos hermanos y el prefecto de la Wilaya de Saida, Sr. Kadi Belarbi, amigo de mi familia. Ellos me apoyaron y me protegieron para poder trazar mi sendero político. Sin su apoyo y protección, yo sola no podía hacer mucho, ya que en una región tan tradicional, rural y reaccionaria como mi ciudad natal, la actividad pública y política de la mujer era muy mal vista y las mujeres que nos atrevíamos a hacer un camino en ella éramos condenadas socialmente, desvaloradas y tratadas como « mujeres publicas » en el sentido peyorativo de la palabra. Afortunadamente, mi familia era una familia conocida por sus tradiciones de militancia política. Como te comenté, mi padre era mártir, militó por la causa nacional y murió luchando por la independencia de Argelia y mis hermanos, después de la independencia, militaban también en el seno del FLN, uno de ellos era diputado en la Asamblea Popular Nacional. Mis hermanos estuvieron a mi lado protegiéndome y amortiguando las condenas sociales, hecho que salvaguardaba mi integridad como mujer honrada, ya que, como sabes, el honor está por encima de todo en una sociedad tradicional como la nuestra, y si manchas tu honor o el de tu familia, la gente te condena, te aísla y nunca podrías hacer ni carrera política ni otra de cualquier tipo que sea. De hecho, nadie votará a tu favor. La presencia de mis hermanos a mi lado y su apoyo a mi elección y mi trabajo constituían una cierta credibilidad a mi favor y una llave que me abrió las puertas de la sociedad que, como es sabido, no reconoce a una mujer sola sin un hombre fiador que la avala y controla sus acciones. El nombre y la reputación de la familia Hafsi y la credibilidad política de mi hermano diputado hicieron que yo ganara la confianza de mi provincia y, por tanto, ganar las elecciones. Así que aproveché del paraguas de protección de mis hermanos y, el poder político de nuestro prefecto para desarrollar una carrera política y otra profesional.” (E5).

2. Percepción de las mujeres de sí mismas en el sistema de género

Según las afirmaciones de las entrevistadas en este estudio, la relación jerárquica y desequilibrada entre los géneros en la sociedad argelina crea injusticia, abuso y violencia contra las mujeres. Todas las entrevistadas afirman que el sistema de género les asfixia y no favorece su emancipación ni su desarrollo personal y social. En cualquier ámbito, la estigmatización de género las persigue y las excluye de la vida pública. El ocupar una posición en la esfera pública se considera dominio masculino y las mujeres no tienen cabida en él y, por ello se marginan. Las mujeres que se atreven a tener una carrera profesional o política, se consideran poco femeninas pero, no por ello aceptadas. El hecho de ser una mujer con aspiraciones y con éxito en la profesión parece estar en oposición a la aceptación social de la feminidad. Lo femenino, según la opinión patriarcal, supone ahogar la ambición, las capacidades intelectuales y la aspiración al éxito. Todo empuja a las mujeres a tener miedo al éxito, porque las situaciones de logro son competitivas y la competición se considera una conducta agresiva y, dado que la sociedad sanciona como carente de feminidad todo tipo de conducta agresiva, las mujeres que triunfan en situaciones de logro académico, profesional o político se consideran poco femeninas y son rechazadas, lo cual genera tensión y ansiedad en ellas.

“...en la esfera pública la discriminación se siente más fuerte y todo te hace sentir que eres extranjera en un terreno que no es el tuyo y, que debes obedecer a la dominación masculina y a las reglas de opresión/sumisión y superioridad masculina y, eso no por razones de competencia, calificación o

excelencia profesional sino por razones de género, o sea, por un comportamiento social misógino que considera que, automática y naturalmente y, sin justificaciones, los hombres son superiores y mejores que las mujeres y, eso simplemente por el hecho de ser varones, independientemente de la formación, las calificaciones y las competencias. Es así porque sí y, se espera de las mujeres que no cuestionen este orden establecido.” (E5).

En política por ejemplo, la situación es más complicada, la presencia de las mujeres en este ámbito está considerada fuera de lugar. Los hombres consideran que las mujeres invaden lo que hasta ahora ha sido su territorio en exclusividad. Como han sido socializados en el convencimiento de su superioridad, se niegan a aceptar que las mujeres sean sus iguales y, por lo tanto, que estén presentes en los puestos políticos.

“Generalmente, en el inconsciente de los argelinos, inclusive los políticos, los asuntos políticos son asuntos de hombres y las mujeres no pueden igualarse a los hombres en la esfera pública y mucho menos en política. Ellos consideran que las mujeres no son aptas para misiones políticas ni para puestos estratégicos y de liderazgo, según ellos, el lugar natural de las mujeres es su casa y, es lo que desmotiva a las mujeres....La imagen de la mujer, exigida por el orden sociocultural, limitada exclusivamente, a desempeñar el papel de esposa y madre, restringe las oportunidades de la misma en la escena política y le impide de competir con los hombres. La sociedad, debido a los estereotipos de género y de la imagen desvalorada de la mujer que reinan en el imaginario colectivo, no confía en las mujeres para gestionar y dirigir los asuntos de la comunidad, se las considera inaptas, débiles y no a la altura de misiones políticas y, por tanto, estas mujeres ya, de partida, entran en la escena política carecidas de confianza y desde luego, condenadas al fracaso. Estos factores no influyen sólo en la decisión del público elector, sino incluso en la confianza de las propias mujeres en sí mismas a la hora de llevar una carrera política.” (E5).

El principio de perpetuación de la dominación masculina se encuentra arraigado en el imaginario colectivo moldeado por el orden simbólico del patriarcado. El imaginario colectivo aprehendido como conjunto de representaciones simbólicas, que explica la sociedad, juega un papel muy importante en la marginación y exclusión de las mujeres de los enclaves económicos y políticos. Este imaginario colectivo inscrito en diferentes instituciones, no sólo sostiene y refuerza la estructura socio-económica discriminatoria, sino que configura la estructura cognitiva y el psiquismo de las mujeres y hombres bajo los esquemas de dominación masculina y de relación desigual entre sexos. Como han demostrado numerosos estudios (Chodorow, 1978), instituciones como la familia, el sistema educativo, los medios de comunicación, el Estado, en cuanto agentes de socialización interconectados, producen una socialización diferente de las niñas y de los niños, preparándoles de forma desigual para la vida adulta. Así, las mujeres están menos preparadas que los hombres para las actividades competitivas y la lucha por el poder que caracterizan la actividad profesional y, especialmente la política.

“En nuestra sociedad hasta hoy en día, debido al orgullo masculino y a los valores patriarcales que subliman la supremacía masculina, muchas mujeres no pueden competir con los hombres ni conseguir puestos directivos en igualdad de condiciones, porque se favorece la masculinidad, en primer lugar, en detrimento de la competencia y el saber hacer. Es un rasgo cultural común que condiciona a los hombres argelinos.” (E9).

3. Consecuencias de la estratificación de género sobre las mujeres

La vigencia de estereotipos de género tiene repercusiones negativas en las distintas etapas del desarrollo psicosocial de las mujeres, las perjudica y traba su desarrollo personal y social. Entre estas repercusiones está el efecto psicológico de la socialización e interiorización de los mandatos del sistema sexo/género que podemos resumir en las siguientes manifestaciones.

3.1. La construcción de una identidad femenina enfermiza

El sistema sexo/género en Argelia a través del adoctrinamiento de los paradigmas de la inferioridad femenina y la superioridad masculina construye una identidad de género femenino “enfermiza y vulnerable” que hace a las mujeres sentirse culpables, incapaces e inferiores, bloqueando su desarrollo y evolución personal y social. Desde temprana edad, las mujeres adquieren mandatos culturales sobre la segregación del espacio público del privado. Asimismo proyectan ocupaciones futuras diferentes de las de los hombres en armonía con los roles tradicionales de género y la separación de los espacios. La educación y la socialización inciden en la identidad de género, devaluando la personalidad femenina de modo que las mujeres interiorizan un papel secundario y una inseguridad en el mundo público, incluso en el caso de mujeres brillantes. Los estigmas de género acompañan a las mujeres en sus carreras profesionales y políticas y se trasladan con ellas al espacio público, desencadenando en ellas una serie de temores, e inseguridades que traban su emancipación y su autonomía en el espacio público. Fruto de la socialización genérica, las mujeres pierden equilibrio cuando aventuran el extremo del ideal de emancipación. En esta investigación concreta, sobresale la clarividencia en algunos testimonios cuando éstos destacan la enorme dificultad de superar sus propios bloqueos, remarcando el peso de la herencia cultural y de la educación sesgada de género. Así lo expresa Hafsi, una ex senadora cuya experiencia confirma lo que acabamos de enunciar:

“...Nosotras, a parte del hecho cumplido de la dominación de los hombres en la escena política, estamos encadenadas por nuestras propias limitaciones y bloqueos que, en realidad, son el resultado del orden sociocultural de adoctrinamiento y educación patriarcal y de un sinfín de tradiciones y costumbres que nos bloquean...Te lo digo desde mi propia experiencia: el peso de las tradiciones misóginas que dan la prioridad siempre al sexo masculino y desprecian a la mujer, las exigencias del orden sociocultural que nos exige asumir un papel secundario y privado con sumisión y subjetividad borrada, la imagen estereotipada de la mujer pública como excepción, la falta de confianza social en la mujer al considerarnos débiles y flojas, no aptas e incapaces de gestionar asuntos públicos, la educación distorsionada que recibimos en tanto que mujeres desde muy pequeñas y que nos inculca ser abnegadas, tímidas, sumisas, estar en la sombra y no pelearnos o manifestar nuestro desacuerdo, rechazo o enfado...todos estos factores nos encadenan como mujeres y confíscan nuestra autoestima a la hora de competir en la escena política.”(E5).

Así, los bloqueos que a primera vista podrían considerarse subjetivos y parecen enraizados en el plano de las subjetividades, revelan las presiones y condicionantes sociales y culturales que las mujeres enfrentan. Las presiones de los convencionalismos históricos, sociales y culturales de la sociedad propician en la mujer el desarrollo de sentimientos de auto-inculpación cuando sale de

lo considerado “normal y natural” para su género. Entre estos sentimientos está, por ejemplo, el sentimiento de culpa por haberse consagrado a sus carreras profesionales y no haberse dedicado más al hogar y al cuidado de los hijos; por ser competitivas con los hombres; por “masculinizarse” y ser firmes ejerciendo roles de autoridad... etc. Como de estos factores resulta muy difícil liberarse, se los denomina suelos pegajosos (Chadorow, 2002).

“Uno de los motivos de la baja participación de la mujer en el mundo laboral se debe a los factores socioculturales que desvalorizan el trabajo de la mujer fuera de casa y culpabilizan a la mujer del abandono de su papel tradicional de madre y esposa.... la educación y las normas socioculturales inculcan a las mujeres un sentido de la responsabilidad familiar más fuerte que a los hombres.” (E7).

Por otra parte, el interiorizar el estigma de la inferioridad femenina por las propias mujeres produce inseguridad, baja autoestima y falta de confianza en las propias aptitudes y capacidades ante los acontecimientos y a la hora de tomar decisiones importantes en relación con su emancipación socio-profesional o política. Como indica Nicolson (1997), las mujeres hacen un esfuerzo extraordinario vivido, casi siempre desde la duda, sobre sus propias capacidades y se sienten no suficientemente idóneas para estar donde están. Las pautas culturales sobre los roles de género todavía son muy influyentes tanto a nivel social como a nivel individual. Muchas mujeres los tienen internalizados, y en algunas circunstancias dudan si están en condiciones de ejercer funciones de poder y decisión. Esto hace que no crean en sí mismas y se dejen llevar por los miedos, hasta incluso reproducir las pautas del sistema de género. Algunas de las mujeres consultadas reconocen su intervención personal y directa en cuanto a la reproducción del modelo sociocultural que las discrimina. Es el caso de Hafsi que, después de ganar las elecciones regionales, renunció al cargo de presidenta de la Asamblea Regional (APW) al cual fue elegida, debido a su sentimiento de inferioridad y de incapacidad de ocupar el cargo. Hafsi nos confesó claramente que renunció al cargo a favor del hombre que era el segundo en la lista electoral porque ella no se creía tan capaz como un hombre.

Yo viví esta situación cuando era miembro del Consejo Popular de Wilaya de Saida en la época del partido único. Como te comenté antes, en 1985 aunque gané las elecciones regionales con mayoría absoluta, lo que me daba el derecho a ocupar el cargo de presidenta de la APW de Saida, renuncié al cargo a favor de un colega miembro del Consejo, que él lo deseaba. Si quieres la verdad, ahora no entiendo cómo hice aquello, pero en su momento tenía miedo, no me sentía capaz de dirigir un consejo compuesto sólo por hombres, tenía miedo de recibir críticas de aquellos hombres si acaso me equivocaba o lo hacía mal, teniendo en cuenta que el hombre árabe es conocido por tener prejuicios y estereotipos negativos sobre la actuación de la mujer, particularmente, en la esfera pública y política. ¡Imagínate tú! Yo me culpabilizaba a mí misma con antelación, por errores que todavía no había cometido, me suponía lo peor, hacerlo mal, tomar decisiones erróneas, cómo imponer mi palabra entre aquellos hombres, equivocarme...etc. como si ellos fueran perfectos, brillantes expertos en todo y, yo una profana o una creatura que venía de otro planeta. ¿Por qué tal actitud? Pues, porque tenía miedo, tenía baja autoestima, baja confianza en mí misma y en mis capacidades, en una palabra: tenía complejo de inferioridad respecto a los hombres. Esto es debido a mi adoctrinamiento sociocultural y psicológico, la inculcación en mi subconsciente de todo un arsenal de prejuicios, estereotipos de género y valores socioculturales misóginos, y una educación que distorsionaba el valor y la capacidad de la mujer. Con el tiempo me deshice del complejo de inferioridad hacia los hombres, me hice a la idea de que ellos no son ni perfectos ni expertos en todo ni infalibles y pueden equivocarse como el resto de los mortales. Después de ese

error, he sido senadora durante un mandato y hoy soy miembro del Bureau nacional del RND que se constituye de 16 miembros varones y es un partido muy importante en la escena nacional. Ahora no tengo ninguna barrera psicológica o complejo de inferioridad para actuar, debatir, o aprovechar cualquier oportunidad para demostrar mi capacidad y mi personalidad sin complejos, no tengo miedo de tomar la palabra, ni de expresar mi opinión ni, incluso, de equivocarme. Por eso te he dicho que las consideraciones socioculturales de género nos bloquean, pesan sobre nuestro avance y obstaculizan nuestro éxito. A mí, personalmente, me ha costado tiempo y trabajo superarlos, vencer la timidez, el miedo de equivocarme, de recibir críticas y avanzar con pasos seguros en mi carrera política.” (E5).

3.2. El síndrome de la súper-woman

Otra manifestación del complejo de inferioridad que las mujeres sienten en relación con su emancipación socio-profesional y política es la obsesiva búsqueda de la perfección para poder demostrar su competencia y su “*performance*” afín de equipararse a los hombres. Es en este punto en el que la diferencia se convierte en discriminación. Las mujeres para alcanzar una valoración igual a la de los hombres entran en un engranaje de sobre-esfuerzos y permanentes auto-cuestionamientos y demostraciones con el fin de demostrar que se adecuen al referente masculino, cayendo así en el juego androcéntrico. El hecho de tener que demostrar más para conseguir lo mismo implica frustración e inseguridad. La seguridad con que las mujeres reconocen su identidad se rebaja hasta la sub-autoestima, desconfianza, e incluso, la retirada, como acabamos de ver en el caso de Hafsi.

“...nosotras las mujeres, por razones históricas de discriminación de género estamos siempre en una continua demostración de que somos capaces, eficaces y pertinentes para que nadie nos reproche nada.”(E4).

Otras mujeres, para demostrar su eficacia, entran en una carrera interminable de hiper-perfeccionismo para adaptarse a la lógica competitiva de los hombres y demostrar ser competentes y perfectas en todo. Es lo que se conoce como el síndrome de “*super-woman*”, un comportamiento que habita en muchas mujeres y las lleva a desperdiciar oportunidades de éxito y bienestar, en un afán de perfeccionismo que obviamente no se podrá cumplir en todos los ámbitos al mismo tiempo. Es el caso de Oufriha que se empeña en realizar varias carreras a la vez y, para ello abandona un prestigioso puesto en la presidencia del Estado para seguir formándose y mejorar sus competencias. Aunque ella estaba mejor formada que sus colegas varones (en su día ya era doctora en economía por una universidad francesa) se sentía inferior a ellos y, mientras ellos no dudaban de que eran idóneos para estar donde estaban, ella sentía la necesidad de conseguir más diplomas para demostrar que era competente.

“En 1962, año de la independencia, después de mi reconocida militancia en la Confederación del FLN en Francia y mi brillante carrera en económicas, fui llamada por la Presidencia de la República para formar parte de la delegación argelina que llevaba a cabo las negociaciones comerciales argelino-francesas para preparar el periodo post-independencia. Fui yo la única mujer en la delegación que participaba en las negociaciones con las autoridades francesas. Las negociaciones fueron largas, complicadas y cruciales para decidir el futuro del país y romper su dependencia económica del colonizador. Había un sinnúmero de asuntos y expedientes muy complicados y espinosos, y teníamos, mis compañeros y yo, que hacer frente a temas de una herencia de más de un siglo de colonización y enfrentar las repercusiones y los problemas

que surgían, tal como por ejemplo, la crisis del vino. Fue una experiencia muy importante para mí en tanto que economista pero, sobre todo, en tanto que mujer. Aprendí muchas cosas de ella, bien, a nivel profesional o personal. Entre otras, pude imponer mi presencia entre los hombres y demostré mi competencia profesional como cualquier hombre que estaba en la mesa de negociaciones, incluso asumí el liderazgo de algunas negociaciones con los franceses de igual a igual sin ningún complejo de inferioridad. Posteriormente, entre 1967 y 1969 estuve encargada de unos proyectos industriales franco-argelinos en el marco del OCI (Organismo de Cooperación Industrial) emanado de los acuerdos de cooperación argelino-franceses. **Después de acabar esta misión abandoné voluntariamente la Presidencia de la República para seguir mis estudios, me sentía insuficientemente formada aunque mis homólogos hombres no estaban más formados que yo.** Quería completar mis estudios de economía con otras carreras de sociología, demografía e historia y es lo que hice posteriormente y me gradué en estas carreras. **Es que, al ser mujer y joven, los responsables siempre me miraban como si no estuviera a la altura del puesto que ocupaba y como si fuera inferior a mis colegas hombres. Ya sabes, en nuestra sociedad, ellos, por el hecho de ser hombres no se les exigen demostrar nada, pero a nosotras las mujeres, estamos siempre demostrando con una larga lista de diplomas y saber-hacer que somos competentes y aptas para cualquier misión.** En ese momento muchos amigos y familiares me reprochaban haber dejado el trabajo en la Presidencia de la República y volver a los estudios. Me decían que si me hubiera quedado ahí hubiera sido la primera ministra de la independencia o embajadora u otro cargo. De hecho, en 1965 se me propuso el puesto de secretaria general de embajada, pero yo renuncié a ello porque estimaba que era más oportuno continuar mi formación. La mayoría de mis amigos y camaradas de promoción han sido ministros y altos cargos del Estado y me tachan de ser demasiado idealista y perfeccionista por dejar pasar unas oportunidades profesionales muy interesantes.” (E9).

El síndrome de la “súper-woman” no sólo arrastra a la mujer en la lógica competitiva profesional sino también a mostrar plenitud en todos los ámbitos de la vida: pública y privada: “madre ejemplar, abnegada y dispuesta todo el tiempo a cuidar de su familia, esposa atenta, profesional eficaz que controla su trabajo a la perfección, ama de casa impecable que cuida su hogar y las costumbres sociales de recibir invitados y hacer visitas...etc.”. Como explican las entrevistadas, en su universo no existe el concepto de tiempo libre y, aun menos, el de tiempo personal, es decir, el tiempo necesario para hacer lo que ellas quieren. El resultado de esta situación es como afirma Darcy de Oliveira (2005): “*Sin tiempo personal no hay evolución ni desarrollo posible. Lo que hay es supervivencia y mucha frustración.*”.

Mandatos culturales, roles tradicionalmente asignados siguen siendo el manual de instrucciones de cómo ser la “mujer perfecta” y hacen que las mujeres vayan sobrecargadas para estar a la altura de las distintas demandas: ser excelentes profesionales e inmejorables madres, esposas y amas de casa. En Argelia, las mujeres siguen siendo las exclusivas proveedoras del cuidado. El hecho de ser mujer se considera que va unido a la obligación de cuidar a otras personas. Su actividad laboral no le exime de la responsabilidad del cuidado. Sin embargo, las mujeres son, en parte, responsables de este hecho. Ellas buscan, a través del cuidado y las tareas domésticas, demostrar que no han abandonado su papel de buenas esposas y madres y que son igual de buenas como la mayoría de las mujeres amas de casa dedicadas plenamente al hogar y a la familia. Y con ello, conseguir ser valoradas socialmente, lo cual es un círculo vicioso que produce y reproduce la construcción y ejercicio de las relaciones de género tradicionales.

3.3. El desgaste físico y mental

El empeño de las mujeres en conseguir la auto-realización en la esfera pública y el éxito en la carrera profesional, asumiendo al mismo tiempo, los roles tradicionales atribuidos a su sexo les pasa factura. Aparece muy marcado el concepto del cumplimiento de los deberes familiares de cuidado y una gran exigencia de sí. Las mujeres profesionales han conquistado los espacios laborales, políticos y sociales pero sin desatender sus roles de madres y esposas y sus tareas domésticas y de cuidado. Asumiendo estos dos modelos sociales, lo tradicional y lo moderno, genera en las mujeres malestares, tensiones y serios problemas de salud. Son diversos los factores que influyen sobre las mujeres para compatibilizar la excelencia profesional con el éxito en la vida familiar y personal. Por una parte, el desgaste físico y mental con la doble, triple y a veces cuádruple jornada: las tareas domésticas, los hijos y la relación conyugal. Por otra parte, está la condena social por alejarse de su rol tradicional. Y finalmente la autoinculcación al sentir desatención de los hijos y el hogar y el relacionarse con el orden de poder desde una posición diferente a la convencional. Para alcanzar la excelencia, ocupar puestos de alto rango y ser perfectas esposas y madres, las mujeres afrontan fuertes presiones en su trabajo y en su vida personal. Para ello combinan sacrificio y entrega, lo cual implica en la mayoría de los casos desgaste físico y psicológico.

“...vivimos un calvario continuo, trabajamos doble jornada, tenemos que ser perfectas en el trabajo, en casa, criar a nuestros hijos, ser presentes en todas partes y, en cualquier momento, para que no nos tachen de mujeres fracasadas por haber adoptado la modernidad como modo de vida. Llevamos todo el tiempo demostrando que somos competentes profesionalmente, buenas madres, buenas chicas de familia, buenas educadoras y formadoras de las generaciones futuras y, esto cansa y agota. ... mantener una jornada doble en Argelia significa llevar un ritmo frenético y agotador que acabará con la salud física y mental de las mujeres.”(E7).

Lo sorprendente, es que todos estos esfuerzos son en vano porque, como argumenta Oussedik, no hay un reconocimiento social ni una recompensa de las mujeres. Sus extraordinarios esfuerzos y su cumulo de tareas y cargas son considerados como el precio a pagar por su desafío al orden “normal y natural” de las cosas y, por tanto, les incumbe a ellas solas, llevarlo a cabo sin esperar nada a cambio.

“...me encuentro agotada, desengañada y confrontada con la mala fe de los hermanos, el marido, los colegas...”(E10).

3.4. Desvalorización del trabajo de la mujer

El trabajo de reproducción de la mujer carece de valor a los ojos de la sociedad. Su quehacer constante en casa se considera como algo natural propio a su identidad de mujer y, además, tiene el carácter de una obligación hacia los suyos a la que no hay posibilidad de negarse. También se une a todo ello una connotación de falta de valor que termina por hacerlo invisible. No se considera trabajo porque no está remunerado. La consecuencia de esta desvalorización del trabajo reproductivo es la propia infra-valorización de las mujeres, en especial las amas de casa.

En nuestra sociedad todavía pervive la ideología patriarcal, según la cual el trabajo socialmente valorado es aquel desempeñado, especialmente por hombres, en la esfera pública. Como explica Oufriha el trabajo de las mujeres argelinas no goza de valor, ni valor social ni económico:

"si hablamos de trabajo, todas las mujeres trabajan, pero hay que definir lo que entendemos por trabajo. Si se trata del trabajo remunerado o asalariado pues, hay muy pocas mujeres asalariadas, pero si hablamos de trabajo doméstico o informal, todas las mujeres son trabajadoras y en muchos casos su jornada laboral empieza a las seis de la mañana y acaba alrededor de media noche. Desgraciadamente, este trabajo no aparece en las cuentas públicas y no está valorado. Sin embargo, con la crisis este trabajo vuelve a tener su espacio en el mercado. Muchas mujeres, ahora, vuelven a actividades tradicionales tales como preparar comidas caseras, pasteles y trabajos de costura para venderlos en el mercado. Hay demanda porque otras mujeres funcionarias o empleadas compran estos productos, ya que no tienen tiempo para prepararlos en casa. Gracias a este tipo de trabajos muchas mujeres aseguran la supervivencia de sus familias y amortiguan el choque de los programas de ajuste estructural." (E9).

La negación del quehacer de las mujeres y el no reconocimiento del valor económico de su participación en el bienestar y el desarrollo social y familiar provoca frustración en las mujeres y tiene consecuencias negativas sobre su autoestima y bienestar físico, mental y psicológico. Muchas veces se derivan de estas consecuencias agotamiento, enfermedades, depresiones, trastornos nerviosos y alteraciones en el temperamento, que afectan la calidad de la participación pero, y, sobre todo, sus condiciones físicas y psicológicas de existencia como han demostrado algunos estudios.

"...todo el mundo sabe que las mujeres asumen la responsabilidad de supervivencia y bienestar de sus familias pero, sin obtener el reconocimiento social y político que les corresponde. ...para las mujeres, omnipresentes en todo pero que continúan siendo tratadas como inferiores, explotadas y humilladas sin reconocimiento es una negación de su ser. Por ello, su autoestima baja y caen en depresión. La psicóloga, Nadia Kacha, ha demostrado que ese no-reconocimiento del trabajo de la mujer proporcionado para la familia está detrás del elevado número de depresiones nerviosas en las mujeres trabajadoras que tienen alrededor de los cuarenta años." (E10).

En paralelo a la transición que llevan las mujeres todavía persisten con fuerza los estereotipos de género que niegan reconocer a la mujer como ser igual al hombre, portadora de saber hacer y bienestar para la familia y la sociedad. Sorprendentemente, a pesar de su incorporación al mercado laboral, o mejor dicho a la lógica de la remuneración y el ingreso económico, su trabajo y su aporte siguen "invisibilizados" y ahogados por la lógica de género²⁷⁸.

Hoy por hoy, algunos trabajos que las mujeres realizan en la esfera pública, a pesar de ser remunerados, son invisibles y desvalorados, incluso por las propias mujeres. Y esto porque el orden social obliga a las mujeres a arrastrar la inferioridad de su género al espacio público. Salhi, Presidenta de la Comisión sindical femenina en la UGTA, nos facilitó algunos datos de encuestas y estudios que, su organización había realizado sobre el trabajo remunerado de las mujeres. Los resultados obtenidos son muy llamativos.

"...Mis datos dicen que el sector privado y, en particular, el sector informal son los que más emplean a las

²⁷⁸ es decir, la basada en las desigualdades socioeconómicas y culturales entre los sexos.

mujeres durante los últimos diez años. Estos dos sectores están lejos de favorecer la emancipación de la mujer y permitirle tener una carrera profesional. Bien al contrario, lo que hemos constatado es que, el trabajo en estos dos sectores mantiene las características del rol tradicional de la mujer, sobre todo, en las empresas y negocios familiares. En este tipo de empresas, las mujeres no son conscientes de que están participando en la actividad económica. Puedes dar una vuelta aquí por Argel y ver cuántos comercios y, sobre todo, restaurantes y espacios de comida rápida y de comida tradicional florecen. En casi todos estos comercios son las mujeres quienes se encargan de las mayores y principales labores del negocio, las encuentras dentro de la cocina, preparando las comidas mientras que el marido o el hijo atiende a la clientela. Estas mujeres aunque están participando en una actividad económica lucrativa siguen colocadas en su papel tradicional escondidas detrás de las cortinas o de la puerta interior de la cocina. Los pretextos de pudor y de honor familiar siguen en vigor y son los responsables del encierro de esas mujeres en el lugar de trabajo. Nosotros en la CNFT hemos sacado esta conclusión, partiendo de entrevistas que hemos realizado en este entorno. Así pues, cuando entrevistas al marido o al hijo - el hombre del negocio en general- te dice estoy trabajando, mientras la mujer te dice estoy ayudando a mi marido o a mi familia; ella no valora económicamente su trabajo, lo incluye en su papel de esposa y madre y lo considera como parte de su deber. Es la conclusión que hemos sacado de las entrevistas de mujeres que trabajan en negocios familiares y en el sector informal en general. Otras mujeres, aunque trabajan en negocios ajenos a la familia creen que están apoyando al marido, o ayudando a la familia desde su papel de esposa y madre. Este pensamiento borra el rol económico de la mujer como productiva y lucrativa social y económicamente, perpetuando así su desvalorización, su baja autoestima y su sentimiento de eterna dependiente del marido o de la familia. Las mujeres, aunque trabajan y aportan ingreso y bienestar a la familia están invisibilizadas no sólo por las cortinas de sus cocinas o su puritano velo, sino también por verse borrado su rol económico productor de riqueza, su protagonismo como sujeto independiente que se auto-realiza por el trabajo y, su autoestima en tanto como persona que aporta bienestar a la familia. Estas mujeres aunque son productoras de riqueza se las mantienen en una situación regresiva que recuerda a menudo el encierro tradicional.” (E11).

Como se puede apreciar en el anterior testimonio, el entrar en el mundo laboral y la lógica económica, llevando los tradicionales esquemas y representaciones de género dio como resultado la persistencia de la base estructural de la subordinación femenina.

3.5. El acoso sexual

Otro estrago de la estratificación de género en relación con las mujeres trabajadoras es el daño psicológico y moral que produce el acoso sexual en el mundo laboral. El acoso sexual es una forma específica de violencia que afecta a las mujeres trabajadoras. Las argelinas, en general no denuncian este tipo de situaciones por considerarlas vergonzosas o por temor a manchar el honor de la familia. El acoso sexual es un tema que levanta pasiones en nuestro país y no le hemos encontrado mejor análisis que el testimonio que nos ofreció Salhi:

“...es un problema grave que destruye la vida y la dignidad de las mujeres y limita sus posibilidades de tener una vida digna y emanciparse en la esfera pública ya que, visto las tradiciones misóginas de la sociedad, las mujeres se ven obligadas a aguantarse o abandonar su trabajo esto es, perder su sueldo que es indispensable para sobrevivir ellas y sus familias. Las presiones sociales impiden a las mujeres denunciar a sus agresores. Pues, por miedo del escándalo social y el deshonor, las mujeres aguantan el dolor en silencio. En una sociedad patriarcal como la nuestra, la sociedad culpabiliza siempre a la mujer, la acusa y le busca motivos que le inculpan tales como haber sido provocadora o indecente, no haber sido discreta en su trato, no haber sido pudorosa en su vestimenta,... vamos, de todos los males, de modo que sea siempre ella la culpable y la responsable del acoso. Incluso si no existen motivos, será también ella la culpable, porque ha salido de su casa para trabajar. Una vez el acoso salga a la luz y se conozca

públicamente, la mujer estará automáticamente acusada y socialmente condenada de por vida. Esto significa, en la lógica de nuestra sociedad, deshonrar al marido si la mujer está casada o, en su caso, a la familia, al padre, los hermanos, tíos... todo el linaje. La denuncia pública del acoso sexual es sinónimo de escándalo, de vergüenza y de deshonor. Si una mujer se arriesga a meterse en temas de tribunales, muy a su pesar, la sociedad la condena a ella a pesar de ser la víctima. Al fin y al cabo saldrá perjudicada aunque probara su inocencia. Estará tachada de indecente, tendrá mala reputación y si es soltera pierde la posibilidad de contraer matrimonio. Esto sin hablar de la vergüenza y el deshonor que afectará a los padres y hermanos en el seno de la vecindad y la sociedad en general. Frente a semejante situación, las familias argelinas, en general, cuando sus hijas tienen un problema de acoso sexual prefieren guardar silencio y acallar el asunto sin llamar la atención, otras culpan a sus hijas de haber provocado al acosador o permitirle que se atreviese a acosarlas y, en ambos casos, la solución sería obligarlas a abandonar el trabajo para impedir que las cosas empeoren. Por todo aquello, las mujeres guardan silencio, aguantan y sufren en soledad; a veces ceden al chantaje para no perder su trabajo y, las que no pueden aguantar, abandonan el trabajo y se enfrentan solas a la miseria, esperando días mejores. A las mujeres argelinas no les falta coraje para afrontar las situaciones pero, cuando se trata de enfrentar la sociedad y sus leyes, se desmoronan y pierden la fuerza, sobre todo, cuando se trata del honor y la reputación. Ya que, según las creencias y las prácticas sociales, vigentes hasta hoy en día, el honor de la mujer es como el cristal, si se rompe no se puede arreglar. Con lo cual, no extraña que las mujeres no quieran denunciar a los acosadores. Estas condiciones creadas por el abuso masculino, y agravadas por las tradiciones patriarcales son lo que hace propagar el acoso sexual como fuego en la paja. De hecho, es una epidemia.” (E11).

La situación económica precaria de las mujeres y la dificultad de encontrar trabajo en un país con altos niveles de desempleo, no ha hecho más que agudizar el problema del acoso. El trabajo remunerado, para muchas mujeres configura nuevas formas de vulnerabilidad. También, el vacío legislativo que existía hasta 2004 debido a la falta de incriminación legal del acto de hostigamiento sexual, impedía a las víctimas denunciar a sus agresores.

“...Lo que complica la situación de las víctimas del acoso sexual es que, la legislación no reconocía el acoso sexual como delito o crimen, no había un término en el código penal que se llamara acoso sexual y, por lo tanto, no había condena. El acoso sexual como tal, era desconocido por el legislador y entraba en el término " atentar contra el pudor" una calificación imprecisa y débilmente sancionada. Por ello, las víctimas que nos contactaban para solicitar nuestra ayuda no querían recurrir a la justicia puesto que, ésta no les restableciera en sus derechos, peor aún, podrían ser objeto de represalias o ser despedidas definitivamente.” (E11).

Más allá de la reacción que genera el hostigamiento, las consecuencias para quienes las padecen son graves y diversas: desde abandono de su trabajo o estudios, traslados, depresiones, estrés y ansiedad...etc.

“... La impotencia de hacer frente al chantaje y la dificultad de defenderse producen en esas mujeres una fuerte presión psicológica que les destruye los nervios y las empuja a la depresión. El peso de las tradiciones injustas hacia la mujer, el miedo por el escándalo y por el deshonor y, por último, estar obligadas a admitir que el acosador se saliera con la suya mientras que a ellas se las inculpa, altera el equilibrio psíquico de esas mujeres y producen consecuencias nefastas y muchas veces dramáticas. Muchas de las mujeres que hemos atendido en nuestro centro han llegado a padecer patologías psicológicas y nerviosas, además de las orgánicas por culpa del sufrimiento del acoso sexual. La mayoría padecían insomnio, estrés, pérdida del apetito, bajones, sentimiento de culpa, baja autoestima, falta de voluntad, depresión...etc. también tenían patologías orgánicas o fisiológicas que, en efecto, son el reflejo de su enfermedad psicológica. Cito por ejemplo, trastornos del aparato digestivo (gastritis, ulcera,..), hipertensión, problemas respiratorios y trastornos cardiovasculares, enfermedades inflamatorias del epidermis, tales como eccema o psoriasis, dolores de cabeza...etc. la mayoría de las víctimas acabaron tomando calmantes y antidepresivos prescritos por los médicos. Por eso, en el centro de escucha y ayuda,

y en el seno de la CNFT, hemos puesto toda la carne en el asador y movilizamos todas nuestras fuerzas y medios para atender a estas mujeres, ofrecerles nuestra solidaridad y decirles que estamos a su lado y dispuestas a brindarles apoyo moral y material para vencer a sus verdugos y, sobre todo, a sus miedos... Yo personalmente, por haberme implicado plenamente en esta campaña y, por haber sido muy mediática, muchas mujeres preferían hablar conmigo aunque estaban mejor atendidas por el centro de escucha y ayuda psicológica. A veces daba mi número de teléfono personal y el de mi casa para solucionar casos de mujeres acosadas. Todo valía la pena para ayudar al máximo posible a las víctimas y hacerles sentir que no estaban solas. Salir del aislamiento era la única solución para que la trabajadora en cuestión pueda volver a confiar en su derecho y, para que, gracias a la solidaridad, pueda revertir la relación de fuerza.” (E11).

El silencio de las mujeres y la falta de denuncia han hecho que el acoso se extienda en dimensiones alarmantes. Las entrevistadas, desde sus respectivas posiciones en el movimiento social, han denunciado esta situación, algunas de ellas han llevado campañas mediáticas de sensibilización y condena contra el acoso sexual a nivel nacional. Por ejemplo, Salhi, en su calidad de miembro de la dirección general del sindicato nacional y presidenta de la CNFT llevó acciones legales ante el gobierno y el parlamento para votar una ley que criminalizara el acoso sexual. En definitiva, gracias a las acciones del movimiento asociativo y sindical se ha podido condenar legalmente el acoso sexual. En 2004, el Código penal argelino fue modificado introduciendo un artículo que incrimina el acoso sexual y penaliza a los acosadores.

4. Conclusiones parciales

En este capítulo hemos mostrado la construcción compleja del sistema sexo/género y cómo afecta la vida de las mujeres. Es un aspecto fundamental que determina la identidad/subjetividad personal, y todas las personas se sitúan de alguna manera en relación a las creencias y valores tradicionales sobre el género. Como hemos podido apreciar en los apartados anteriores, el sistema sexo/género mantiene a las mujeres en un status de subordinación en el cual carecen de poder y autonomía. Los mensajes culturales emitidos por el sistema sexo/género están en general y mayoritariamente destinados a la coerción femenina y a reprimir sus aspiraciones de autonomía y emancipación. El modelo cultural, que margina a las mujeres de la vida pública y del poder de decisión, parece perpetuarse fundamentalmente por el peso de las representaciones simbólicas de género, la fuerza de las costumbres y de las tradiciones culturales, y la naturalización biologicista, base fundacional de la construcción desigual de los géneros. Todo ello sustenta la subvaloración, discriminación y subordinación de las mujeres, y a su vez repercute en las condiciones sociales de su vida. Resultado de esta estructura, y a pesar de su amplia presencia y acción social en muchos espacios y actividades, las mujeres no tienen igualdad de oportunidades con respecto a los hombres en el ámbito del valor social y económico, el poder y la esfera pública en general. Aunque las cosas pueden estar cambiando para las mujeres, los estigmas y estereotipos de género todavía perviven y las prácticas sociales tradicionales se reproducen, frenando la emancipación y el desarrollo social y personal de las mujeres. A pesar de todos los cambios sucedidos, y aunque hubo pasos inequívocos de evolución en las mentalidades respecto de la

emancipación de las mujeres, todavía existen profundos prejuicios culturales que intentan mantenerlas en una posición subordinada y tradicional. Prejuicios que representan una poderosa barrera para el desarrollo y que son difíciles de erradicar. Ya como dijo Einstein: *“Es más fácil desintegrar un átomo que un prejuicio”*.

La vigencia de estereotipos de género que acompañan a las mujeres en la esfera institucional y pública tiene repercusiones nefastas sobre el Estado de salud de las mujeres y su devenir profesional y social. Las impiden desarrollar carreras profesionales, ocupar altos cargos de responsabilidad y tener éxito en la vida pública. También, las subvaloran psicológica y personalmente, devaluando su subjetividad y rebajando su autoestima y la autoconfianza en sus propias capacidades y su saber hacer. La subvaloración de las mujeres viene desde el sistema sociocultural, su estigmatización genérica; pero también desde las propias mujeres por ser rehenes del paradigma de la inferioridad femenina. Los costos personales y el desgaste psicosocial, resultado de la auto-desvalorización son altos y considerables, por las presiones sociales que sufren y los bloqueos y miedos personales a los que tienen que enfrentarse. Esta auto-desvalorización ha dificultado las posibilidades de una mayor participación social de las mujeres y de un cambio cultural hacia posiciones igualitarias entre los sexos. Los hombres continúan teniendo sus ventajas y las mujeres siguen sin conseguir la igualdad de oportunidades en diversas situaciones; esto no ha llevado a un profundo cambio en el equilibrio género-poder. La vuelta de tuerca de esta situación implica desaprender ciertos paradigmas que, como vimos, las mujeres llevan incorporados desde tiempos lejanos. La vía alternativa estaría en marcar los valores de igualdad y justicia prescindiendo de las construcciones culturales de género. El objetivo es pensar de una forma crítica que no pueda dar lugar a la discriminación; revalorizar lo femenino y neutralizar su vinculación a la inferioridad. Esto se consigue, como señalaron las mujeres consultadas, a través del cambio de mentalidades mediante una educación igualitaria para la ciudadanía y la modificación de los estereotipos de género que dominan nuestra vida y nuestra sociedad afín de reemplazarlos con principios de igualdad y solidaridad entre ambos sexos.

CAPÍTULO IV

EL PAPEL DEL ISLAM EN LA DETERMINACIÓN DE LA CONDICIÓN DE GÉNERO EN ARGELIA

La religión islámica es, entre otros referentes, uno de los pilares más importantes- si no es el más importante- sobre el cual se asienta el orden social en Argelia. La mayoría de los actos de vida y los comportamientos individuales y sociales están guiados y regulados por los principios de la religión musulmana. El Corán es la base y el vector que rige la vida de los musulmanes. Además de instituir el dogma de la fe, comprende un conjunto de normas para regular la conducta que deben observar los musulmanes. De ahí la expresión “*El Islam Din wa Duniya*” lo cual significa, que la religión organiza tanto la fe de los creyentes, en términos de espiritualidad, como sus comportamientos terrenales en términos de vida social. Las normas establecidas en el Corán afectan tanto la vida privada como la del conjunto de la comunidad islámica.

Así, encontramos en él prescripciones que tratan el matrimonio, el divorcio, la herencia, el comercio, los impuestos...etc. Dicho esto, las relaciones de género y el estatus de la mujer, obviamente, se encuentran en el centro de esta organización que el Corán establece.

Ahora bien, tratando las cuestiones referidas al estatus de la mujer y su posición en la doctrina islámica se pueden destacar dos posturas antagónicas. Por un lado, una totalmente igualitaria que explicita sin ningún equívoco la igualdad absoluta entre los creyentes de ambos sexos, alegando que la fe no tiene sexo. Esta postura consagrada por el Corán en varias azoras establece que el ideal coránico reposa sobre la igualdad de todos los fieles sin distinción entre hombres y mujeres²⁷⁹. Un buen ejemplo puede ser el siguiente:

“El creyente, varón o hembra, que obre bien, entrará en el Jardín²⁸⁰ y no será tratado injustamente en lo más mínimo” (Corán, 4, 124). También leemos en otra aleya: *“Dios ha preparado perdón y magnífica recompensa para los musulmanes y las musulmanas, los creyentes y las creyentes, los devotos y las devotas, los sinceros y las sinceras, los pacientes y las pacientes, los humildes y las humildes, los y las que dan limosna, los que y las que ayunan, los castos y las castas, los que y las que recuerdan mucho a Dios”*. (Corán, 33, 35).

Por otro lado, encontramos otra posición en la cual se aprecian rígidas asimetrías e insuperables desigualdades entre hombres y mujeres, en las cuales se consagra la superioridad del hombre sobre la mujer, en clara contradicción con el mensaje igualitario enunciado arriba. En el mismo corpus coránico existen textos discriminatorios respecto a las mujeres como los referidos a la herencia (la mitad que la del varón), la poligamia, la supremacía masculina en el matrimonio o el divorcio, o el menor valor del testimonio de las mujeres que el de los hombres. Sin embargo, los estudiosos y expertos en el estudio de la doctrina islámica afirman que, por lo general, no ponen en duda la esencia del mensaje fundacional, sino que responden al contexto en que

²⁷⁹ (La coalición, 35); (La luz, 30- 31); (Los partidos, 35); (Las mujeres, 123); (El arrepentimiento, 72-73); (La familia de Imrán, 193)...etc.

²⁸⁰ El Jardín o Paraíso es el lugar en el que los creyentes de las religiones monoteístas creen que vivirán durante la eternidad como su consecuencia de su fe en Dios y como premio de sus buenas acciones en la vida terrenal, en: Dolores Bramon (2009:42).

surgieron (Bramon, 2009). Asimismo, es importante subrayar que algunas de las prácticas discriminatorias contra las mujeres que se consideran como propias del Islam ni tan solo son mencionadas en el Corán. Muchas de ellas son heredadas del orden patriarcal y de las costumbres ancestrales de las sociedades y culturas en las cuales se extendió la religión musulmana. Es el caso, por ejemplo, de la mutilación genital femenina que, equivocadamente, se considera como una práctica islámica pero, en realidad es una costumbre faraónica que se practica en cierto número de países musulmanes (Egipto, Sudan...).

Ahora bien, tratando el tema de la discriminación de género con las mujeres que hemos consultado y, preguntando si consideran la religión islámica como motivo de la discriminación y exclusión de las mujeres en nuestro país, hemos tenido varias respuestas que intentaremos sintetizar en los párrafos siguientes. Sin embargo, antes de empezar a examinar este punto nos parece interesante presentar cómo se identifican las mujeres en relación con la religión y cómo la perciben.

En primer lugar, es importante señalar que de las 12 mujeres con las que hablamos, sólo una de ellas llevaba *hiyab*, eso sí, desde hace poco tiempo. Se trata de Boupacha que toda la opinión pública la recuerda como una heroína de la revolución nacional, sin *hiyab* y con una destacada elegancia. Al diapasón de esta última, Oufriha nos afirmó que durante toda su juventud (en los años 40-50) llevaba indumentaria tradicional (velo) pero, más bien, por tradición cultural que por religión. Se cambió el velo por vestimenta occidental cuando se incorporó a la universidad y desde entonces no ha vuelto a ponérselo.

1. La percepción de las mujeres acerca de la religión

Para las mujeres entrevistadas, la religiosidad representa un elemento de suma importancia para el sentido de vida, es por ello que ninguna de ellas se reconoce en el ateísmo, o el agnosticismo. Bien al contrario, muchas de ellas afirman ser practicantes, cumpliendo con sus deberes religiosos como es la oración, el ayuno del Ramadán, el peregrinaje a la tierra santa...etc. eso sí, sin ser ortodoxas dogmáticas ni fanáticas de la práctica religiosa. Es interesante destacar también que, a pesar de esta religiosidad, nuestras informantes se identifican como mujeres musulmanas modernas que luchan por la emancipación y la modernidad.

“...Somos musulmanas y reivindicamos nuestra libertad e igualdad siendo musulmanas, porque sabemos que el Islam no nos discrimina, sino son los hombres los que lo hacen en nombre del Islam. El Islam fue nuestro motor que nos motivaba a liberarnos durante la colonización y sigue siéndolo hoy en día. Nuestra educación islámica y nuestra creencia en la justicia del Islam fomentaron en nosotras el sentimiento de ser iguales en derechos al colonizador y no tenerle miedo, nos concienciaba de nuestra condición de colonizadas, pero no inferiores, y es lo que nos dio fuerzas para luchar. El Islam es de todos nosotros.... Yo soy musulmana, no soy cristiana ni de otra religión y, reivindico desde el Islam la igualdad y la justicia, porque desde siempre hemos creído en ese Islam de la justicia y de la igualdad entre mujeres y hombres.... Yo digo que hay que dejar de utilizar el Islam como pretexto para esclavizar a las mujeres, porque del mismísimo Islam sacamos los argumentos de la liberación de la mujer...” (E8).

Otras entrevistadas han ido aun lejos, considerándose musulmanas laicas, reivindicando la laicidad como modelo de organización social y política, cosa que, como es sabido, es extraña al pensamiento islámico general.

“...no nos dejemos llevar por la “religiozación” de la vida pública. Hay muchas mujeres que están a favor de una sociedad laica y que luchan por la secularización, aunque siguen siendo creyentes practicantes. Siendo musulmanas consideramos que la religión pertenece a la esfera de lo privado y no debe tener cabida en la vida pública.” (E10).

“...hay que tener el coraje político para separar lo religioso de lo político. Eso no quiere decir que sea atea porque pido la laicidad como quieren mostrarlo algunos. Bien al contrario, soy musulmana y, para mí, la religión tiene que mantenerse en su lado espiritual divino mientras la política tiene que seguir como acción humana que gestiona la vida de los ciudadanos, esto es, una cuestión de gestión pública colectiva, la cual podemos criticar, pedir cuentas a los que la asumen y corregirla en el sentido del bien de la comunidad. (E8).

Para estas mujeres no resulta contradictorio identificarse con el Islam y reivindicar, al mismo tiempo la modernidad o la laicidad. Se percibe que, para ellas, la creencia y la emancipación no son incompatibles, dando cuenta de la profunda espiritualidad con la que se vive la religión. Todas ellas coinciden en que la religión nunca fue una limitación para sus aspiraciones de modernidad y emancipación.

“Yo soy musulmana por convicción y mi creencia no me impidió hacer mi carrera de médico, emanciparme o emprender cualquier otro proyecto y sé que eso lo comparten conmigo todas las argelinas. No hay en el Islam nada que impida a la mujer emanciparse, trabajar o emprender carreras profesionales, comerciales o de otro tipo. La modernidad es totalmente compatible con el Islam. Lo que pasa es que hay nuevos modelos aquí y allá que empiezan a implantarse con el fin de domesticar a las mujeres en nombre de la religión y de su papel de madre y esposa. En un ambiente de fanatismo, la cosificación de la mujer cobra cada vez más importancia, y la imagen de la “mujer objeto” está legitimada por una falsa y manipulada interpretación del Islam. Esta mala y nada inocente imagen está ampliamente difundida por todos los medios de comunicación modernos (televisión parabólica, internet,...etc.)” (E2).

Boupacha comparte la misma idea con Bellal, así afirma:

“Yo nunca me he sentido bloqueada por mi fe, no había dentro de mí un conflicto motivado por los preceptos de la religión musulmana que me prohibía realizar mis sueños o avanzar en mi trayectoria como mujer o como ser humano. Bien al contrario, el Islam me daba la fuerza para avanzar, para desarrollar mis capacidades intelectuales, profesionales y sociales. El Islam me liberaba como mujer y me abría el camino para vencer el machismo de los hombres ya que, el Islam está en contra de la ignorancia de la mujer y su enclaustramiento y proclama su igualdad con el hombre y su realización igual que él en la vida social, económica y política. Yo me sentía fortalecida por los preceptos del Islam porque dan el derecho a la mujer a estudiar, trabajar y ser partícipe de la vida pública, ser independiente, autónoma y no depender de ningún hombre. Estos derechos representan una cierta fortaleza y legitimación de las ambiciones de las mujeres y de su actividad pública. Partiendo de la misma lógica de los hombres... Ningún musulmán digno de este calificativo puede ponerse en contra de la participación de las mujeres en la vida pública y en el desarrollo porque ellas no están violando ningún precepto del Islam...Sólo los ignorantes o los fanáticos misóginos pueden pretender el contrario.” (E4).

1.1. La igualdad y la justicia, valores clave del Islam

Como se puede apreciar, en el discurso de las mujeres consultadas podemos diferenciar diversos aspectos. En primer lugar, el mostrar una religión cargada de espiritualidad, tolerancia y respeto a los seres vivos. En segundo lugar, la denuncia del carácter misógino del fundamentalismo religioso que iba abriendo paso en Argelia. Por último, la posición favorable que reserva el Islam a la emancipación y autonomía de las mujeres. Estas ideas tienen que ver con los valores de justicia e igualdad que siempre el Islam ha representado para el pueblo argelino, antes de ser politizado a principios de los años 80 por movimientos islamistas radicales que reivindicaban un Islam político misógino.

“La religión musulmana forma parte de nuestra forma de ser desde hace siglos, durante todo ese tiempo vehiculaba los valores de justicia, igualdad y respeto hacia los demás, sea cual sea su color de piel, su raza o sus convicciones religiosas. La religión musulmana nos enseña el respeto al otro, ser justos y tolerantes con los demás. La religión musulmana ha sido siempre nuestro referente del respeto tanto de las mujeres y de los más vulnerables como de las demás personas humanas y todos los seres vivos, sean animales o plantas. Para nosotros, el Islam es un símbolo de justicia e igualdad y no de discriminación y abuso. De hecho, los hombres que no respetan o maltratan a las mujeres son mal vistos y considerados como malos musulmanes y hombres cobardes.... El Islam era nuestra fuerza y nuestro factor de unidad y solidaridad, mujeres y hombres en todos los tiempos...Desgraciadamente, por ignorancia y, sobre todo, por manipulación política, el Islam se convirtió en factor de división y de abuso.” (E3).

Para argumentar la visión igualitaria del Islam en la que creen, muchas de ellas aluden a varios datos de la historia del Islam, a la doctrina del Profeta y a la esencia del mensaje fundacional del Corán para corroborar sus afirmaciones. He aquí algunos de estos argumentos.

“El Islam es una religión que predica justicia e igualdad para todos los seres humanos sea cual sea su religión, raza, edad o género. No olvidemos que los primeros actos del profeta era liberar a los esclavos y las esclavas y predicar a sus seguidores que los liberasen y tratarasen con dignidad. No debemos olvidar tampoco, que una de las primeras acciones del Islam cuando se inició fue prohibir la costumbre del infanticidio femenino que era una costumbre muy extendida en la sociedad pagana de Arabia. Fue el Islam el que instauró hace catorce siglos el derecho de las mujeres a la herencia, a la enseñanza y al aprendizaje, a decidir sobre su vida, a tener su propia autonomía financiera y jurídica, a votar y expresar su opinión sobre los políticos y los dirigentes y, participar en la gestión de la cosa pública de la comunidad musulmana...” (E5).

“...En varias épocas de la historia del Islam, las mujeres estudiaban astronomía, matemáticas, medicina, química, filosofía...etc., ocupaban puestos de sultanas, ministras y consejeras, otras practicaban el comercio y tenían caravanas de mercancías que alcanzaban la India y otros lugares remotos. Si esto fue el caso de mujeres en tiempos lejanos de la civilización musulmana ¿cómo se viene a decir ahora que las mujeres no tienen que estudiar o trabajar y que tienen que permanecer en sus casas?” (E8).

Esta percepción positiva que tienen las mujeres entrevistadas acerca del Islam tiene su origen en la educación que han recibido tanto de sus padres como de las instituciones religiosas o laicas que se encargaban de la enseñanza religiosa de los niños.

“Yo soy una persona creyente y siempre lo fui, las enseñanzas que recibí desde pequeña sobre el Islam eran todas de amor, de tolerancia hacia los demás, sea cual sea su color, género, raza o religión. El Islam llama al respeto del otro, a ayudar a los débiles y a los pobres, a unirnos contra la injusticia y erradicarla de nuestros actos y comportamientos.” (E4).

Ouared, por su parte, nos da una imagen del ambiente en el que ella se inició en la religión a principios de los años 40.

“...la Asociación *Essalam* y el Instituto de Ben Badis en Constantine, eran focos de la enseñanza islámica en los años treinta-cuarenta del siglo pasado. Es ahí donde yo hice mis estudios y aprendí con muchos de los ciudadanos de este país los principios del nacionalismo argelino y qué es nuestra identidad árabe musulmana. Ahí nos enseñaron que la educación de las chicas era un deber religioso y que la emancipación del país pasa por la emancipación de las mujeres.” (E8).

En cuanto a Salhi, que accedió a la educación a principios de los años 60 comparte con las mujeres antes citadas la sensación en cuanto al mensaje igualitario y solidario de la religión musulmana en el cual fue educada.

“Yo, de pequeña, en una primera fase de mi educación, acudía a la escuela musulmana, ahí aprendí la lengua árabe y los principios del Islam. En la educación que yo recibí, sea en la escuela o de mis padres, el Islam es sinónimo del bien, de la igualdad, de la justicia y de la solidaridad con los más débiles. En el Islam no hay lugar para la discriminación. (E11).

Mujeres como Salhi, Ouared y las otras, que experimentaron modelos de vida y coyunturas diferentes, comparan a menudo sus vivencias pasadas con la actualidad. Todas coinciden en que el Islam que ellas conocieron y en el que creen no es el mismo que se vive hoy en día en Argelia. Afirman que gracias a las enseñanzas del respeto, solidaridad y apoyo social que el Islam predica, ellas vivían en paz y armonía y gozaban del respeto de la sociedad.

“Antes, cuando una mujer pasaba en la calle cerca de un grupo de hombres o chicos jóvenes, los chicos bajan la voz como muestra de respeto, se ofrecen a ayudarla si lleva peso, incluso intervienen a defenderla o protegerla si algún maleducado intenta molestarla. El buen musulmán es el que está allí cuando la gente lo necesite. El verdadero buen musulmán es un caballero en su trato a las mujeres, sea en casa o en la calle.” (E3).

Las entrevistadas nos hablaban con nostalgia al describir el ambiente de tolerancia y paz que se respiraba en Argelia en los años 60 y 70. Entonces, el fundamentalismo religioso no tenía cabida en el país y las mujeres disfrutaban de su libertad para estudiar, trabajar y emanciparse.

“Después de la independencia, hemos vivido durante tres décadas una relación muy sana y armónica con la religión sin violencia ni crisis como los que vivimos hoy en día... en aquel entonces, Argelia registraba uno de los mejores niveles de crecimiento económico en el mundo y las mujeres argelinas disfrutaban de su época dorada, ocupando masivamente las universidades y los lugares de trabajo. En esa época, la mayoría de las mujeres iban vestidas de modernas y ninguna llevaba el *hiyab*, no éramos más practicantes que ahora y, aún así, nadie nos calificaba de *Kofar* (infieles), ni nos obligaba a llevar el velo, abandonar el trabajo o los estudios o, recluirnos en casa como lo han hecho los islamistas en los años 90. Además, en aquel entonces había 10 mujeres en la asamblea nacional, número que era revolucionario para la época de los años sesenta y que se degradó a cero (0) en los años 90. Las mujeres entonces han demostrado que se puede ser musulmana y al mismo tiempo conquistar los símbolos de la modernidad tales como trabajar, conducir, viajar, hacer política, practicar la contracepción...etc. La religión estaba allí en los años sesenta y setenta como ha estado siempre y no era contradictoria con el desarrollo o la emancipación de las mujeres. ¿Por qué lo es hoy? Hay algo que no cuadra ¿no crees?” (E10).

“Antes, no muy lejos en el tiempo, me refiero a los años sesenta y setenta gozábamos las mujeres de más respeto, paz y libertad que ahora. Recuerdo que en los años sesenta y setenta, la salida de las mujeres al trabajo o a los estudios no se cuestionaba. A parte de su necesidad y utilidad tanto para la persona como para la familia, era un acto de buena fe, de buena musulmana, porque el Islam insiste en la educación de

la mujer no sólo como derecho de esta última, sino como deber que la sociedad y la familia deben cumplir hacia la mujer. Yo, sinceramente no entiendo cómo unos principios tan preciosos se han podido falsear por gente tan oscurantista...En esa época también éramos musulmanes y el Islam no era una limitación ni un obstáculo. Mira, por ejemplo, el caso de las regiones del extremo sur del país, ahí la religión es vivida como un hecho natural, quiero decir, ordinario y cotidiano sin suscitar ninguna limitación de derechos. La gente ahí supera este debate. Todo el mundo sabe que es musulmán y no hay ninguna necesidad de insistir sobre ello, ni entrar en debates estériles que no llevan a ningún lado.” (E3).

Reiterando lo serena que fue la experiencia vital de las mujeres en la Argelia de antes y en qué se ha convertido hoy, las entrevistadas lamentan la involución y la degradación de los valores morales, núcleo del mensaje fundacional de la religión musulmana. Ellas asocian la crisis socio-política actual con la pérdida de valores morales y el abandono de los verdaderos sentidos de las enseñanzas del Islam, entre otros: el amor, el respeto, la igualdad y la justicia. Según una de ellas la solución sería recuperar estos valores.

“El Islam sería la solución si nosotros como personas ponemos en aplicación sus principios de igualdad, de tolerancia y de respeto a la libertad individual de los demás. Sería una solución si la libertad del pensamiento y de expresión de cada cual fueran principios protegidos e inalienables. El Islam sería la solución si disfrutamos de nuestra espiritualidad, sembrando la paz, el amor y el buen trato que nos enseña el Corán, sin condenar a los demás ni intentar imponerles normas y obligaciones religiosas para seguir. Finalmente, el Islam sería la solución si seguimos sus enseñanzas de integridad y devoción para el servicio de la comunidad, de aprender continuamente, de innovar y desarrollar la ciencia y el conocimiento y ponerlos al servicio de la sociedad y la humanidad. ¿No sería esto el camino del desarrollo?” (E4).

2. Religión y discriminación de género

Volviendo a nuestra pregunta si el Islam discrimina a las mujeres, nuestras informantes reconocen que en el Corán existen varios pasajes discriminatorios contra las mujeres y acuerdan que el problema de la discriminación se explica por la confluencia de dos factores fundamentales: la interpretación misógina del Corán y la instrumentalización política de la religión. A continuación exponemos las opiniones de las entrevistadas al respecto.

2.1. La interpretación misógina del Corán

Sobre este tema, las informantes acuerdan que la discriminación de género asociada a la religión musulmana se debe a la interpretación patriarcal del Texto Sagrado por los exegetas varones, generalmente, ortodoxos y represivos, y con una percepción sesgada de la mujer.

En lo que se refiere al aspecto patriarcal de las interpretaciones coránicas, es sobradamente sabido que, siendo Argelia un espacio de la cuenca del Mediterráneo, algunas costumbres patriarcales de esta región han perdurado hasta hoy entre los musulmanes y se confunden con las prescripciones coránicas. Algunos ejemplos de ellas son: la desheredación de las mujeres, la obsesión por la virginidad, la poligamia, el harén,...etc. sobre este último, la antropóloga Germaine Tillon (1977) había escrito:

“El harén no es una invención del Islam, sino una remota tradición mediterránea que ha perdurado hasta nuestros días en las riberas del Mediterráneo”.

Y decía en otro lugar (1993): “para preservar la pureza de su sangre, los nobles mediterráneos casaban a sus hijas dentro del clan, esta práctica en el mundo árabe, fue reforzada cuando el Islam concedió a la mujer el derecho a la herencia. El miedo a perder el patrimonio familiar va a llevar a casar a las hijas con los primos por vía paterna.”.

También las costumbres patriarcales de Arabia, lugar donde se desarrolló la primera comunidad musulmana, se transmitieron a las sociedades que abrazaron el Islam posteriormente, tal como pasó con Argelia. Muchas de estas costumbres son las responsables del enclaustramiento de la mujer en el espacio privado y del estatus humilde y humillante que se le reserva en nombre del Islam, sin tener ningún fundamento en ningún soporte coránico.

“El Islam en tanto que religión no es el culpable de la discriminación de la mujer, es el sistema patriarcal que genera las desigualdades y no el Corán. No encontramos en el Corán que la mujer fue creada de una costilla flotante del hombre, tampoco encontramos que ella es tentada y a la vez tentadora del hombre. En el Corán no encontramos una teología que hace de la mujer la culpable del pecado original ni la culpable de todos los pecados...etc. mientras sí encontramos, desgraciadamente, una preeminencia del hombre sobre la mujer pero, aun así, me parece sensato relativizar esto a su contexto. En realidad, la preeminencia acordada a lo masculino corresponde al orden social patrilineal que reinaba en la Península Arábiga en la época preislámica. Sin embargo, los conservadores y los *salafistas*, para legitimarse y justificar sus tesis utilizan, falsamente, el Islam para convencer a la gente, más bien confundirla, de que se tratara de preceptos del Corán y de la *Sharia*.” (E1).

El segundo aspecto de la interpretación misógina del Corán es la lectura falócrata que hacen los exegetas jurisconsultos y expertos en el Derecho musulmán en relación con el estatus de la mujer. Basándose en fragmentos y frases aisladas del Texto Sagrado, así como en algunos *hadices*²⁸¹ de la *Suna*²⁸² (Tradicición) todos los juristas y expertos del Derecho musulmán acuerdan la superioridad del hombre sobre la mujer en el Islam. Estos expertos han interpretado el Corán de modo que han organizado el culto de manera jerárquico-patriarcal, desarrollando un discurso androcéntrico legitimador de la discriminación de género, apelando con frecuencia y sin fundamento al legado del Profeta y a la palabra divina. De este modo, se perpetuaba un modelo de sociedad patriarcal y jerarquizada por medio de una conservadora interpretación de la religión. El resultado es la exclusión femenina de todos los campos del ámbito religioso: de la elaboración doctrinal y del espacio del culto. Esta exclusión se ha extrapolado a todos los ámbitos de la vida social y fue el justificante con el que las mujeres se condenaron a la esfera doméstica. En Argelia, con respecto a la religión, las mujeres son la mayoría silenciada y silenciosa. Ya, en nombre de la religión, la mujer es inferior al hombre, y por motivo de esta inferioridad, todas las mujeres son consideradas menores de edad, y por consiguiente tuteladas por hombres.

²⁸¹ El *hadiz* (plural *hadices*) es una palabra árabe que significa: dicho, con ella se hace referencia a las enseñanzas del profeta. Cada *Hadiz* va encabezado por una lista nominal de los transmisores, quienes aportan la garantía de autenticidad.

²⁸² La *Suna* o Tradición es el conjunto de *hadiz* y actos, supuestamente hechos por el profeta, citados por pretendidos testigos coetáneos. La recopilación de los *hadiz* data del siglo IX, lo cual hace dudar de la autenticidad de su contenido. Sin embargo, está considerada como la segunda fuente del Derecho musulmán.

Para conseguir su objetivo, los juristas musulmanes han intentado presentar el Islam como una religión inamovible cuyos preceptos no se pueden cambiar. Postulado que hoy muchas mujeres y también hombres pensadores rechazan y desmienten su veracidad. Como afirma Dolors Bramon (2009), es cierto que la doctrina de referencia no ha variado ni variará: la creencia en un Dios único, en la misión profética de Mahoma, en el premio y el castigo...etc. son invariables. Pero todo lo demás es objeto de interpretación, incluso de varias maneras de interpretar. Este es, precisamente, el alegato de las mujeres musulmanas pensadoras que, hoy en día, reclaman una nueva lectura del Texto Sagrado, porque consideran que los hombres que se encargaron de la exegesis lo hicieron de manera perjudicial para las mujeres. Algunas de las mujeres que hemos entrevistado forman parte de esta corriente de pensamiento y participan en asociaciones y grupos de investigación tales como *Maghreb-égalité 95* y *WLUML (Women Living Under Muslim Laws)* que reivindican una relectura del Corán para modernizar el Islam y rendir justicia a las mujeres. Entre estas mujeres están Ait Zai, Oufriha y Tamzali. En su labor de desmontar el constructo de la inferioridad femenina en las exegesis del Corán y, por tanto, desmontar la discriminación de género, sostienen que las interpretaciones hechas a partir de fragmentos aislados del Texto Sagrado, o sea, lo que han hecho mayoritariamente los juristas musulmanes, son en realidad una maniobra reducida y reductora del Corán a una servil adhesión a la letra sin tener en cuenta el espíritu del Corán.

“La religión musulmana no es responsable de la discriminación de la mujer y su atraso. Todo depende de cómo se lee, cómo se interpreta esta religión y quién la interpreta. Las interpretaciones misóginas son la causa de la discriminación de las mujeres. Aunque había debates y querellas sobre temas religiosos, la cuestión se quedó aferrada durante siglos en “dijo fulano” y ¿qué dijo ese fulano? Pues se coge medio versículo por aquí, medio *hadiz* por allá y se decide qué disposiciones se tenían que aplicar. Tenemos más bien rituales y dichos, no tenemos una religión.” (E9).

Las entrevistadas afirman que las desigualdades y discriminación contra las mujeres contenidas en algunos fragmentos del Texto sagrado son muy duras con las mujeres. Son estos pasajes los que, hoy en día, utilizan los jurisconsultos, falócratas y misóginos como pretextos para justificar la sujeción de la mujer. Para estas mujeres, las disposiciones discriminatorias que aparecen en el Corán, no son la esencia del mensaje fundacional, sino que responden al contexto en que aparecieron y, por supuesto, no pueden considerarse normativos y válidos en todo contexto, tiempo y lugar. Según ellas, deben servir como ejemplos didácticos para entender la historia y sacar lecciones de ella, porque estos pasajes llegaron en un contexto particular de la historia que era la sociedad tribal de la Península Arábiga en el siglo VII. Hoy, en el siglo XXI en el que vivimos, el mínimo sentido común requiere que caigan en desuso de su propio peso.

“...algunos religiosos malinterpretaban el Islam y siguen haciéndolo todavía, aprovechando unos versículos que tenían sentido en un contexto determinado, los desviaron de su vocación primera y su contexto y los utilizaron fuera de contexto para su propio fin o incluso por ignorancia. Lamentablemente, estas interpretaciones fueron usadas como medio para dar una educación retrógrada a la gente y a los jóvenes que, por amor a la justicia del Islam y a sus nobles valores humanitarios, tenían curiosidad y ganas de aprender el Islam y conocerlo pero, estuvieron desinformados.” (E4).

Las entrevistadas estudiosas de este tema, y desde sus respectivas asociaciones trabajan sobre las leyes, las costumbres y las realidades consideradas islámicas que afectan a las mujeres en función de las distintas interpretaciones del texto religioso y de la utilización política que se ha hecho de la religión.

“...hay que distinguir bien entre el Islam como religión y la instrumentalización de esta religión por una corriente fanática y conservadora de la sociedad argelina y que está también ampliamente extendida en todo el mundo árabe-musulmán. Esta corriente “*salafista*” que históricamente ha marcado las sociedades musulmanas, ha estado durante siglos en contra del progreso y la modernidad, reclamando el volver al pasado glorioso, y el aferrarse a las tradiciones en nombre de la “*asala*” (autenticidad) como forma de preservar la identidad cultural, nacional y religiosa. En realidad, lo que los *salafistas* defienden no es el Islam en tanto que religión sino una lectura radical del Corán conforme a la supremacía masculina y a sus intereses como hombres, con lo cual versa sobre el mantenimiento y la continuidad del sistema patriarcal arcaico. Esta corriente está muy adoctrinada por el sistema patriarcal y se aferra a él porque goza del poder y de la dominación que el patriarcado le proporciona. Por ello, lo defiende con todas sus fuerzas.” (E1).

Las mujeres que trabajan sobre este tema hacen un gran esfuerzo de hermenéutica crítica, para desmoronar las alegaciones radicales que asientan la discriminación de las mujeres.

“Hace catorce siglos, cuando la humanidad vivía en el oscurantismo y trataba a las mujeres como diablo o como brujas malvadas, el Islam predicaba su dignidad, su igualdad con los hombres en todos los derechos y deberes. Por ello, no es de extrañar encontrar en aquellos tiempos mujeres musulmanas sabias que gozaban de un estatus honorable... Si hoy hay discriminación y violencia contra las mujeres, es por culpa del encierro de los hombres en las interpretaciones fanáticas y misóginas del Islam. Es sorprendente que los preceptos del Islam hayan predicado este tipo de consideraciones hace catorce siglos y, en la actualidad, la gente es incapaz de percibirlos.” (E5).

Ait Zai, en su calidad de profesora de Derecho y militante por los derechos humanos de la mujer durante varias décadas, ha podido, desde el mismo corpus del Derecho islámico, deconstruir el supuesto de inmovilidad de la religión y desmentir que el debate estaba zanjado. Veamos su discurso con sus propias palabras.

“El Islam es una religión que incita al pensamiento, a la reflexión y a la sabiduría a través del “*Iyihad*”, esto es, el esfuerzo de explicación e interpretación de la ley islámica en función de la evolución y reinterpretarla con el fin de adaptarla a la nueva realidad social. El Islam invita a utilizar el pensamiento, el saber, la investigación y el sentido común para gestionar los asuntos de la comunidad según la coyuntura, el contexto y el ambiente que la rodea. Como se sabe, la religión islámica no sólo nació para organizar lo espiritual, sino también para estructurar la sociedad y, por tanto, no puede estar fija en la coyuntura de la Península Arábiga del siglo VII. Es lógico que cada generación lo interprete de acuerdo con el contexto en el que se encuentra.” (E1).

En el mismo orden de ideas, Ait Zai considera que el Corán no es un código civil ni un código penal sino un mensaje donde hay que buscar valores, no reglas. Insiste en que los juristas musulmanes se han obsesionado con las reglas hasta tal punto que perdieron el espíritu. A partir de ahí, surgieron las desigualdades y la discriminación contra la mujer.

“En el Corán hay sólo 60 versículos consagrados a la organización de la familia, el Corán sirvió de base para la redacción del Derecho musulmán, pero éste no es el reflejo completo ni fiel del Corán, es una interpretación nada más. El derecho musulmán, es cierto, está basado en el principio de igualdad entre las personas pero, en lo que se refiere a la organización de la familia (el matrimonio, el divorcio, la

herencia,..), es desigual y discriminatorio contra las mujeres y, por ello, fue abandonado en el siglo X.” (E1).

Esta jurista nos ha explicado con detalles cuál ha sido el trasfondo histórico-sociocultural que estuvo detrás de la misógina legislación islámica.

“En realidad, el problema de la legislación islámica radica en el *Fiqh*, esto es, la ciencia de legislar, inspirándose en el Corán y, que es dominio del *fakih*, o sea, el sabio. Éste debe ser una persona culta, sabia, investigadora y con conocimiento profundo, amplio, y pluridisciplinario. Sin embargo, con la caída de la civilización musulmana y el auge del oscurantismo y el fanatismo religioso en el siglo XII, se eclipsó la ciencia, el conocimiento y el espíritu investigador para dejar sitio a un fanatismo petrificado en unos usos y costumbres retrógrados y arcaicos propios de la sociedad pre-islámica muy patriarcal, y así se hizo marcha atrás y se volvió al *Fiqh* retrógrado. De ahí la vuelta a maldecir lo femenino y vulnerar los derechos de las mujeres en la sociedad. Los juristas musulmanes encargados de redactar la ley no tuvieron ninguna dificultad para elaborar una legislación en la cual la mujer sea un elemento de nivel inferior y jerárquicamente excluido de todo poder decisorio. Esa ley no está conforme con el ideal coránico de igualdad de todos los creyentes ni con los valores humanistas del Islam. Desgraciadamente, la legislación islámica se basó en un *Fiqh* oscurantista, muchas de sus reglas no se construyeron a partir de las reglas del Corán sino de los usos y costumbres pre-islámicos que no tienen nada que ver con lo religioso. ...Así, por ejemplo, el Corán no contiene ningún versículo que imponga un tutor matrimonial para las mujeres, la *Sharia* tampoco lo tiene. Hay que hablar más bien de un *Fiqh* radical, ahí está la interpretación misógina del Corán y de la *Sharia* pero, el *Fiqh* como te he dicho, es obra de seres humanos, subjetivos y que se equivocan como el resto de los mortales. El Imam *Malek*, ideólogo del rito *malekita*, tenía su propia concepción del tutor matrimonial, pero no consiguió el consenso de la mayoría de los Ulemas, la cosa tiene que quedarse ahí y no darle más dimensiones de lo que merece. En una palabra, agarrarse a esta disposición en el siglo XXI es absurdo y es una estupidez.” (E1).

Tamzali, también jurista, comparte la idea de Ait Zai. Cree que los jurisconsultos musulmanes se fijaron desmesuradamente en la letra del Corán y, con ello elaboraron un código penal para controlar y castigar la conducta femenina.

“La discriminación de las mujeres musulmanas no se deben al Islam como religión sino a una doctrina de una escuela jurídica radical creada por hombres que se nos la quieren imponer a cualquier precio y, si no estamos de acuerdo, nos encierran y nos castigan, utilizando la violencia. Al fin y al cabo, lo que se está planteado como *Sharia* o ley divina no es nada más que reglas jurídicas elaboradas por unos juristas radicales del siglo VII, que los islamistas de hoy presentan como religión. Esto es lo que constituye un obstáculo a la emancipación de la mujer y a todo pensamiento libre y secular que sabe distinguir dónde empieza y dónde termina la religión.” (E12).

La forma de entender el Corán y de legislar la ley islámica conocida comúnmente como *Sharia*, ha llevado a codificar la vida de las mujeres en Argelia y en el mundo musulmán en general, si bien con diferencias entre unos países y otros, encasillándolas en unos Códigos de familia, que le reservan un estatus humillante. En Argelia, los defensores del Código de familia, el Estado incluido, recogen el principio de inmovilidad del Corán y lo extrapolan a este código. Así, el Código de familia es considerado reflejo del Texto sagrado y, por tanto, sagrado e inmutable él también, hecho que escandaliza a las feministas argelinas.

“Nosotras las feministas argelinas y las ciudadanas en general, siempre hemos dejado claro que el problema no consiste en la religión musulmana sino en cómo está utilizada e interpretada. La religión está utilizada para impedir la emancipación de la mujer, el Código de familia es el mejor ejemplo de esta instrumentalización porque se inspira en el derecho musulmán clásico *Fiqh*. No es la religión en sí que

discrimina a las mujeres sino las reglas del derecho musulmán clásico. Estas reglas discriminan y oprimen a la mujer en el seno de la familia...

Desde mucho tiempo se comete el enorme error de asimilar la palabra divina a un corpus de leyes y preceptos machistas elaborados por mortales en un contexto de una sociedad patriarcal. Es de todo ese peso represivo que tenemos que desembarazarnos.” (EI).

Para estas mujeres, inmovilizar las reglas del derecho islámico en las reglas y costumbres de la época de la revelación, o darles un carácter sagrado para no cambiarlas, no es apropiado para resolver los problemas de la modernidad, porque no tienen sentido del movimiento. Esto significa vivir en el presente con las medidas del pasado, cerrando así los horizontes del progreso y de la modernidad.

“Los artículos del Código de Familia no son dictados por el Corán y no son sagrados. Son artículos que formulados por juristas desde una inspiración tradicionalista y extremadamente patriarcal que, consiguió timar a los argelinos e hizo perdurar el Código de Familia durante más de veinte años, y eso porque se ha hecho creer, falsamente, a todo el mundo que es el reflejo de la *Sharia*. Peor aún, en este código el legislador fue más papista que el Papa, puesto que hay disposiciones que ni siquiera la famosa *Sharia*, en su forma más rigurosa y restrictiva, había previsto. Por ejemplo: cuando una mujer se divorcia, la *Sharia* prevé que ella tenga la custodia de los hijos menores y se beneficie del domicilio conyugal. Mientras que el Código de Familia no le otorga ni la tutela de sus hijos menores ni le concede el domicilio conyugal, lo que es inicuo. El Código de la Familia, en realidad, es un código de la mujer, constituye un código de buena conducta para la mujer, para decirle “¡Alto! quédate quieta y sumisa”. Los argumentos de los islamistas no están fundados ni religiosa, ni sociológica, ni políticamente. La sociedad ha cambiado y las leyes deben seguir en el mismo sentido. Es absurdo gestionar los asuntos de hoy con leyes y organizaciones petrificadas desde siglos. Un país no puede vivir según lo que dijo el Corán en el siglo VII puesto que debe tomar en cuenta las evoluciones de la sociedad y de los tiempos.” (EI).

2.2. Instrumentalización política de la religión contra las mujeres

El otro motivo de la discriminación de las mujeres en nombre de la religión islámica radica en la manipulación política de la misma a favor de la exclusión de las mujeres de los enclaves económico, cultural y político. Que sea por el gobierno del partido único, que gobernó el país hasta los años 90 o, por los islamistas fanáticos que llegaron al poder en 1990, la manipulación del Islam en contra de las mujeres fue una práctica común. Para justificar la domesticidad de las mujeres y la supremacía masculina no había nada mejor que asociarlas con el Islam y decretar que, lo que Dios quiere, es que las mujeres permanezcan en casa y dedicarse a la familia que, por cierto, es una aleya contenida en el Corán²⁸³ pero, que tiene un sentido contextual relacionado con las mujeres que, en su día se casaron con el profeta. Sin embargo, los juriconsultos, hasta hoy en día insisten en generalizar esta disposición a todas las mujeres. Las entrevistadas subrayaron este tipo de ejemplos, reafirmando que la exclusión radica en la manipulación política que se sirve de la religión. En sus relatos, critican duramente tanto al poder político que gobierna el país como a los islamistas que intentan derrocar al régimen y tomar su sitio.

“...hay una diferencia entre la religión musulmana como espiritualidad y valores de educación para el

²⁸³ Sura “Los partidos, 33”.

bien y, la instrumentalización política del Islam por parte del poder político y de algunos partidos conservadores y fanáticos en su labor de dividir para reinar. La religión musulmana antes del advenimiento del FIS²⁸⁴ y de los islamistas fanáticos nunca ha sido un problema en Argelia. Hoy sí lo es, por culpa de estos señores.” (E3).

“... no creo que el problema esté en el Islam como religión sino en la instrumentalización interesada de la religión musulmana para servir las estrategias de unos grupos políticos y unos clanes en detrimento del pueblo y de las mujeres.” (E11).

“Se trata de una opción deliberada por parte de un poder que quiere someter una parte de la sociedad a la otra utilizando el pretexto del Islam.” (E6).

Con un discurso del tipo: Dios quiere que las mujeres se queden en casa y que las piadosas y creyentes son las que obedecen a sus maridos y, que los hombres son superiores a las mujeres y, que todo es así porque, todo está así dictado en el Corán, se promulgó el Código de familia y se normalizaron muchas actitudes misóginas en el espacio institucional aludiendo a la voluntad de Dios. Eso sí, por el partido único que siempre presumió de progresismo y modernidad.

“... en 1984 cuando el Código de Familia fue promulgado, no había en el poder un partido islamista ni fanáticos ni religiosos, fueron los supuestos progresistas del FLN que han propuesto esa ley y la han votado en nombre de la identidad nacional, las constantes de la nación, la religión...etc. Sin embargo, lo que no se dice, es que el Código de Familia no es la religión ni encarna la *Sharia*. Es un error grave considerar que el Código de la Familia representa la religión musulmana porque, ese código lo elaboraron personas humanas con fines personales e intereses políticos y, hasta hoy continúan sirviéndose de la religión para lograr sus fines. Siguen rigiendo la vida de las mujeres hablando en nombre de la *Sharia*. ¿Por qué no se habla de la *Sharia* cuando se trata de esos casos de injusticia flagrante contra las mujeres? Y además, ¿Por qué meter la religión sólo cuando se trata de las mujeres? ¿Por qué entrometer la religión en asuntos de mujeres y no en otros temas de la vida económica, política y social? La religión es un mensaje de justicia, la base del Islam es la justicia ¿Será justo repudiar a una mujer y tirarla a la calle? No es verdad que este código es sagrado porque, la mayoría de sus disposiciones es contraria a los preceptos del Islam. Por ejemplo, el Islam dice que en caso de divorcio la mujer tiene el derecho al domicilio conyugal y, así se le garantiza un cobijo para ella y para sus niños y, por tanto, protegerla y a sus hijos de estar en las calles. ¿Es lo que prevé el Código de Familia? Pues, no. Bien al contrario, como te he dicho, el artículo 52 de dicho código da el derecho discrecional y exclusivo al marido a repudiar y expulsar a su esposa de la vivienda conyugal. ¿Cuántas personas saben el contenido entero de ese código y sus consecuencias, no sólo sobre las mujeres, sino también sobre toda la población? Las consecuencias no tocan sólo a las mujeres sino también a miles de niños que también están privados de su ciudadanía. ¿Podemos hablar de futuros ciudadanos cuando éstos miles de niños están creciendo en la injusticia y privados de derechos?” (E3).

Hoy, cuando los islamistas y los conservadores dicen “no tocar al Código de Familia porque, éste representa el Islam, esto es mentira, una manipulación y un engaño que sirven para mantener al pueblo en un estado de letargo. Son los hombres del partido único que elaboraron el Código de Familia y no el profeta Muhammad ni Allāh. Y además, la religión pertenece a todos, estamos hartos de dejarnos llevar por la manipulación de hombres que, en mi opinión, no saben mucho sobre la religión.” (E3).

En esto coincide también Ait Zai.

“Decir que el Código de Familia es el reflejo de la *Sharia* es un engaño y una falsedad, es una lectura contestable del texto coránico entre muchas y diversas lecturas.” (E1).

²⁸⁴ Se refiere al partido islamista *Frente Islámico de Salvación (FIS)* que fue creado en 1989 y disuelto en 1992.

3. Damnificadas del fundamentalismo religioso

Las entrevistadas afirman que en el duelo entre el poder y los islamistas, las mujeres más que nadie tienen todas las de perder. Rivales y antagónicos, cada uno utilizando el Islam a su medida para detentar el poder, no obstante, tenían un denominador común: la opresión de las mujeres. La crisis política de los años 90 que empujó el país al precipicio, manteniéndolo durante más de una década en una espiral de violencia sangrienta, fue la manifestación más cruel de la instrumentalización política de la religión nunca jamás conocida en la historia de Argelia. Los relatos de las mujeres sobre el tema del fundamentalismo religioso están llenos de gestos de tristeza y reflejan el abismo en el que se cayó Argelia en los años 90 cuyas secuelas perduran hasta hoy. Los relatos se mueven alrededor de un país abatido, infraestructura destruida, miedo generalizado y el asesinato de miles de civiles inocentes. Las entrevistadas no escondían su resentimiento hacia los extremistas, lamentando el estado en el cual se ha revertido la condición de las mujeres en particular y del país en general.

“Nuestra tragedia se debe a la instrumentalización de la religión, por un lado, por el régimen o el poder político y, por otro, por unos partidos y organizaciones fanáticos. El régimen y los fanáticos utilizaron el Islam como coartada para justificar sus actos y dominar a la sociedad. Como sabes, la población está unida a la religión porque, cree en los valores de justicia social que vincula el Islam pero, los políticos y los fanáticos jugaron sobre esta fibra y manipularon a la gente en nombre del Islam. Es en la naturaleza de los regímenes totalitarios utilizar la opresión y, generalmente oprimen a las mujeres, a un componente lingüístico, a las minorías... etc. como te he comentado, las leyes discriminatorias contra las mujeres y, en primer lugar, el Código de Familia fueron adoptadas por un gobierno no islamista y una asamblea totalitaria que ambos dependían del partido único y de la élite político militar que dominaba el país. El gobierno, entonces, se sirvió del Islam para justificar ese código y, ahora reprocha a los islamistas utilizar la misma táctica.” (E6).

Las consecuencias de la guerra religiosa que azotó Argelia en la década de los años 90 fueron desastrosas para el país en general y, para las mujeres en particular. La guerra aniquiló principalmente a las mujeres en su cuerpo y en su vida. Miles de mujeres fueron asesinadas, otras secuestradas y violadas y otras desaparecidas o con paradero desconocido. Ouared se emocionó al hablarme de ese periodo.

“...hubo muchas mujeres que lo pagaron con su propia vida, igual que compatriotas hombres. Hubo muchas matanzas y secuestros de maestras de colegios, de chicas estudiantes, algunas de ellas, las asesinaron dentro de las aulas para aterrorizar a las demás y obligarlas a abandonar los estudios, de mujeres trabajadoras en fabricas y administraciones, de chicas policías y funcionarias del Estado, de feministas y militantes por los derechos de las mujeres, de muchas ciudadanas y ciudadanos que decían no al terrorismo y al integrismo y aspiraban a un Estado no-confesional y democrático.... Yo en aquel momento trabajaba en el Observatorio Nacional de Derechos Humanos y, como me ocupaba de la comisión información, comunicación y documentación, todas las mañanas supervisaba el censo de las personas asesinadas, los datos relativos a las mismas, dónde vivían, en qué trabajaban y las circunstancias de su asesinato.... Nunca en mi vida había imaginado que mi querida Argelia podría llegar a vivir tal pesadilla. (E8).

Varias organizaciones de mujeres han documentado las crueldades que los grupos islamistas cometieron contra las mujeres, la obligación de vestirse de *hiyab*, las prohibiciones de trabajar

en el espacio público, las restricciones en movimientos, los incidentes durante los cuales se ha arrojado ácido a la cara de las mujeres, los secuestros y los asesinatos. En varios informes sobre distintas ciudades se documentaron los ataques de los extremistas islamistas contra mujeres que no vestían velo, la colocación de bombas en los recintos escolares y en espacios públicos, de que las clases fueran segregadas por sexo...etc. Según las mujeres con las que hablamos el alcance de la tragedia superó cualquier imaginación y, los extremistas islamistas devolvieron a las mujeres a la edad de piedra.

“Las mujeres argelinas pagaron el tributo más duro de esta guerra visto su rol social en la sociedad ya que es la mujer que asume más responsabilidad en la familia y es el lazo social de la familia que entrelaza a todos. Es cierto que toda la sociedad ha sufrido pero las mujeres lo pagaron de su carne, de su progenitura, de todo. La mujer cuando cándidamente te dice que quiere el “*h’na*”, (la paz), es la condición primera para ella para tener proyectos en su vida y en su familia y, para que pueda asumir su rol social. Son las mujeres que se encontraban a la vanguardia de esta guerra. La asociación 'Mujeres y Comunicación' basándose en los informes de la Policía acaba de sacar un informe en el cual estimó en 10.000 el número de argelinas que fueron violadas por los terroristas durante los años del conflicto armado. Sólo desde marzo de 1992 a marzo de 1996, 1.000 argelinas fueron blanco de los atentados terroristas, 600 de ellas fueron asesinadas. A su vez, las mujeres trabajadoras estaban obligadas a abandonar el trabajo a causa de la violencia y la inseguridad. Las consecuencias socioeconómicas de eso fueron desastrosas, sobre todo, para las mujeres. Al impedirles trabajar y, haber asesinado al marido o la cabeza de la familia, muchas mujeres se quedaron sin trabajo, sin ingresos y sin cabeza de familia que las sostiene. (E6).

La dolorosa experiencia que las mujeres tuvieron con el islamismo ha llevado a intelectuales, feministas y activistas en diferentes asociaciones de mujeres desarrollar una frente científico-política para frenar el fundamentalismo religioso y reflexionar sobre las perspectivas de futuro. Algunas de las entrevistadas como Oufriha, Ait Zai o Tamzali, ya desde entonces no han dejado de publicar ensayos, libros y artículos de prensa con el fin de denunciar el uso misógino, sexista y restrictivo de los derechos humanos de la religión y desmentir las tesis de los islamistas radicales según las cuales, aquello era el espíritu del Islam.

“...Hay gente que cree que ser musulmán es tener fe, ser honesto, respetuoso y caritativo. Tanto mejor. Sin embargo, hay otros que piensan en matar y derramar sangre humana en nombre de la religión para poder imponer sus leyes. A estos terroristas, lo único que les interesa es hacer decir al Islam lo que ellos quieren que diga. Si tuvieron otro medio que les procura la total potencia y el poder extremo lo utilizarían sin ninguna duda. No les interesa Dios, lo que les interesa es ocupar la posición de Dios. Desde luego, esto no se acerca ni al espíritu ni a la letra del Islam. Será un error garrafal considerar a los terroristas como expresión y reflejo del Islam, si pensamos así significa que les estamos apoyando en sus tesis y les estamos dando la razón.”(E9).

Ouared, como las demás mujeres, se transforma cuando habla del fundamentalismo religioso de los años 90, estaba nerviosa cuando empezó a hablar del tema, hecho, cuyo motivo desconocíamos hasta que nos reveló más tarde que, en aquel entonces, recibió varias amenazas de muerte por los grupos terroristas y, que un hijo suyo fue herido en un atentado con bomba en un autobús.

“...hay que distinguir entre el Islam como religión y mensaje de amor, tolerancia, igualdad, justicia y respeto hacia el ser humano, y el fundamentalismo religioso que es una ideología política violenta que

instrumentaliza el Islam para conseguir el poder e imponer un régimen fascista y oscurantista. A los integristas les importa un pepino la religión musulmana y transmitir el mensaje de paz, amor, respeto y justicia que encarna el Islam. Prueba de ello, es que hacen totalmente el contrario de lo que predica el Islam. Además, el pueblo argelino es al 99% musulmán, no necesita a nuevos predicadores ni necesita islamizarse de nuevo. Los integristas están fuera de lugar en la sociedad argelina y no vehiculan ninguno de sus principios. Pues, el Islam valora la vida humana y la considera sagrada ¿qué han hecho los integristas? Han escarnecido el derecho a la vida y han matado a miles de argelinos y argelinas que son musulmanes. El Islam llama a la igualdad entre hombres y mujeres y respeta la dignidad de la mujer ¿qué han hecho los integristas? Han humillado a las mujeres considerándolas botín de guerra, las han vulnerado secuestrando a centenares de mujeres, obligándolas a aceptar uniones conyugales con terroristas sino estarían violadas y luego asesinadas. El Islam vincula un mensaje de paz y tolerancia y predica el uso del diálogo y la convicción sensata en el trato con las personas *“Llama al camino de tu Señor por medio de Sabiduría, la buena exhortación y convenciéndolos de la mejor manera, verdaderamente tu Señor conoce a quien se extravía de su camino y conoce a los guidaos”*²⁸⁵, dice el Corán. ¿Qué han hecho los integristas? Han echado ácido sobre el cuerpo de mujeres y chicas que no querían llevar velo, y eso, para desfigurarlas para siempre. A mí no me parece que esa es la manera idónea para convencerlas de llevar el *hiyab*, ni es el diálogo y la convicción sensata a los que se refiere el Corán. El Islam es tolerante ante la libertad personal, la libertad confesional y prohíbe la coacción religiosa *“No hay coacción en la religión, pues ha quedado claro cuál es la buena dirección y cuál extravío”*²⁸⁶, dice el Corán ¿qué han hecho los integristas? Han obligado a las mujeres a llevar el velo, a abandonar el trabajo y los estudios, a no frecuentar las playas, las cafeterías y los sitios de ocio; han prohibido a las mujeres acudir a las peluquerías, ponerse guapas y salir radiantes a la calle. Han matado a mujeres por el simple hecho de ser periodistas, médicas, abogadas o tener cualquier oficio en la esfera pública; han matado a extranjeros, a monjes y monjas por la simple razón de ser creyentes de una religión diferente. ¡Por Dios! estas barbaridades no tienen nada que ver con el Islam, el Islam es inocente de tales actos. (E8).

4. Hacia una democratización del Islam

Desde su forma de entender la religión como mujeres musulmanas, libre pensadoras y modernas, algunas de las entrevistadas reivindican una reforma del Islam y poner fin a las interpretaciones misóginas y las manipulaciones políticas del mismo.

“A mi modo de ver, las más urgentes reformas tienen que ser reformas en relación con la religión.” (E9)

Lejos de renegarse del Corán, estas mujeres se reivindican del “libro sagrado” pero hacen una diferente lectura liberándose de la interpretación patriarcal que se ha hecho desde hace siglos.

“...Nosotras no estamos en contra de la religión musulmana ni luchamos contra ella, pero estamos en contra de la discriminación de la mujer en nombre de la religión. De hecho, todas las religiones tienen ese rasgo de discriminación de lo femenino y, no sólo la religión musulmana. (E1).

Las mujeres consultadas consideran que la recopilación del corpus canónico no fue ajena a las circunstancias y los acontecimientos sociopolíticos de la primera comunidad musulmana. Y que la supervivencia de las costumbres consideradas islámicas son elementos culturales arcaicos que se incorporan en la vida actual cuya función es fundamentalmente frenadora de la posible transformación social. Por esto, proponen reformular el Derecho islámico, partiendo de las realidades de la vida actual y no de las antiguas fuentes religiosas.

²⁸⁵ Corán Sura de la Abeja, aleya 125

²⁸⁶ Corán, Sura de la Vaca, aleya 255

“Los juristas están llamados a reflexionar y evolucionar en armonía con la evolución del tiempo y no petrificarse en ideas fosilizadas.” (E1).

“...No se puede pedir a musulmanas y musulmanes del siglo XXI, seres inteligentes, modernos e instruidos vivir con las ideas y las formas del Siglo VII, es absurdo y sin sentido, incluso es un insulto para nuestra inteligencia. Los tiempos cambian y las sociedades cambian también y evolucionan, el código civil francés fue revisado aunque se consideraba revolucionario en su día. Imagínate si apliquemos hoy el código romano a las mujeres italianas ¿cuánto retroceso y desfase podría haber? es lo mismo, estamos exactamente en la misma situación al aplicar la *Sharia* tal cual a las mujeres musulmanas del siglo XXI.... No podemos desarrollarnos encerrando a miles de mujeres formadas y preparadas, coinvirtiéndolas en marujas. Argelia necesita a sus ciudadanas activas en el espacio socioeconómico y político: en hospitales, en salas de redacción de prensa, en escuelas, en juzgados, en el parlamento,...en todos los ámbitos y, no tapadas con el velo y mantenidas en casa como se fueran discapacitadas.” (E12).

Según las entrevistadas que llevan a cabo esta propuesta, hace falta entender el texto coránico en la modernidad y situarse en las dimensiones sociológicas y políticas actuales. Resulta indispensable, en consecuencia, considerar el Libro Sagrado desde una óptica dinámica que enfoca el presente y el contexto actual. Reclaman, de una vez por todas, una purificación del contenido de la religión y descartar todas las disposiciones que no reconocen o son contradictorias con la igualdad entre los seres humanos. También, hacen valer la visión igualitaria del Islam y recuperarla de las manos de los radicales.

“...Si nostras, hoy, reapropiamos el Corán y los valores del profeta mediante investigaciones y razonamiento, podemos mostrar que los intérpretes misóginos estaban equivocados y que hay otras lecturas del Islam muy favorables a las mujeres y que realmente son éstas la esencia de nuestra religión. Si actuamos en este sentido, las cosas irían mejor.” (E9).

“Yo pleiteo por una lectura inteligente, moderna e igualitaria del Islam. No debemos dejar el Islam en manos de los fanáticos, estoy militando para que haya *Iytilhad*. Los *ulemas* deben re-trabajar un derecho que corresponde únicamente a nuestra época actual y responde a nuestros derechos de ciudadanía, nuestras preocupaciones y nuestros retos de ahora y del futuro, nada del pasado. Diría más aun, hoy en día, no hay ninguna razón en materia matrimonial o de código civil para referirse al Corán como fuente de legislación, sobre todo, cuando se trata de varias y contestables interpretaciones del mismo y, mucho menos cuando la interpretación que está en aplicación es la más radical y ortodoxa.” (E1).

Reivindicar la reforma del Islam desde el propio Corán es una forma de frenar el monopolio de los exegetas y los jurisconsultos fanáticos que interpretan el Islam desde su perspectiva misógina, indican las entrevistadas. Afirman que todos los musulmanes hombres y mujeres tienen el mismo derecho a cultivar su propia reflexión. Con esto reclaman una democratización del Islam en contra de la pretensión de los religiosos de ser los únicos intérpretes de la Palabra Divina. Una democratización en la que las mujeres serán participes en la labor de interpretación y donde sus opiniones cuentan.

“Yo creo que ya es la hora para las mujeres intelectuales y, los pensadores en general, de entrar en este terreno e impedir el acoso y el abuso de los fanáticos y fundamentalistas que limitan la religión sólo a su punto de vista y su manera de ver. Yo en tanto como mujer musulmana, aunque no soy una incondicional de la práctica religiosa, reclamo el acceso a la mezquita y expresar en ella mi punto de vista. La mezquita como institución en la vida de los antecesores musulmanes era un lugar de aprendizaje, debate, y decisión política compartido por mujeres y hombres de manera igual. Es en la mezquita que Aicha, la mujer del

profeta, enseñaba a los fieles las enseñanzas del Islam, es ahí donde las mujeres participaban, en presencia del profeta, en debates públicos y políticos que tenían que ver con la vida pública de todos los musulmanes con derecho de voto y crítica, incluso, hacia el profeta mismo. ¿Dónde estamos hoy de todo esto? Hoy las mezquitas son lugares exclusivos de culto y práctica litúrgica acaparados por los hombres. La mayoría de las mujeres no van a la mezquita y cuando lo hacen sería sólo por algunos momentos de la oración del viernes o del Ramadán. Por todo eso, yo reclamo el acceso de las mujeres a la mezquita como institución de diálogo y debate. Yo en mis viajes a los países musulmanes siempre digo: soy musulmana y tengo absolutamente que entrar en la mezquita. Creo que si todas las mujeres hacen lo mismo como yo hubiésemos tenido nuestro espacio y nuestra palabra en la mezquita y en la sociedad y no dejar el terreno libre a los fanáticos. Por lo menos, las mezquitas no estarían monopolizadas por los hombres y, mucho menos por los fanáticos. Quizás hubiéramos cambiado las cosas y no dejar a los hombres decidir e interpretar la religión para nosotras a su guisa. En tanto como mujeres hemos dejado la religión en manos de los hombres, les hemos dejado el monopolio del derecho de la jurisprudencia para que digan y decidan sobre nosotras lo que les convenga. Por lo tanto, no es sorprendente que se hayan cometido todas las barbaridades contra las mujeres que se han cometido hasta ahora.”(E9).

En su empeño de insistir sobre la necesidad de avanzar hacia una democratización de la religión, Oufriha no deja de hacer de la autocrítica y la crítica a sus conciudadanas por haber brillado por su ausencia en la vida intelectual y de investigación.

“...Dicho esto, somos nosotras las mujeres que estamos en el error. Nosotras nunca hemos reclamado la religión, nunca hemos metido nuestro empeño en estudiarla, a excepción de algunas estudiosas como Fátima Mernissi, hemos dejado nuestra suerte en manos de juristas fanáticos y misóginos que ven el mundo sólo desde su propio punto de vista. Hay que ir al fondo del Corán y el *hadiz* y analizar a los juristas y los grandes teólogos y las grandes escuelas (*Mazahib*). Tenemos que volver al *Iyihad*. Ibn Jaldún insistía sobre el *Muytahid*: el pensador, el que reflexiona y busca soluciones nuevas adaptadas a su contexto y entorno y, lo diferenciaba del *mukalid*: el imitador, el que imita y sigue el razonamiento tradicional sin tomar en cuenta el cambio de contexto y entorno. El *Iyihad* es hacer el esfuerzo de reflexionar, pensar y encontrar soluciones adecuadas. Una de las causas del éxito de la civilización musulmana en su momento de pleno auge era el *Iyihad*. Los primeros musulmanes que hicieron posible el desarrollo científico y cultural de la civilización musulmana tenían el espíritu abierto y en armonía con el entorno multicultural de las regiones y pueblos donde se desarrollaba esa civilización. No estaban fijados ni aferrados a las tradiciones de *Arabia*. Una de las causas del declive de la civilización musulmana es el cierre del *Iyihad* y limitar la libertad intelectual y del pensamiento de los pensadores musulmanes. Lo que nos deja atrasados hoy en día, es esta incapacidad de reflexionar y de pensar. El ejemplo de la *Yihad* es elocuente en este sentido, los fanáticos y aquellos de mente cerrada la interpretan como guerra santa, y se da, por sentado que es sinónimo de combatir y, esto es mentira, la *Yihad* no es combatir ni matar a gente, tal como hicieron los terroristas en las matanzas de los miles de aldeanos en las afueras de Argel y otras ciudades, no es asesinar a gente inocente que, no tiene nada que ver con el conflicto político en Argelia. La *Yihad* como dice el profeta es “*Yihad enaf's*” esto es, sacar el mal de nuestros corazones y de nuestros comportamientos, es pacificarnos con nosotros mismos para vivir en paz con los demás. El gran combate sagrado es el *Iyihad*: es pensar y reflexionar para salir del subdesarrollo. Por tanto, si reanudamos el gran combate sagrado contra el mal que tenemos en nosotros mismos y nos ponemos a reflexionar, pensar y trabajar para otro modelo de vida social, política y cultural estaríamos mejor a todos los niveles, humano, económico, social.... Yo sinceramente creo en ello.” (E9).

5. Conclusiones parciales

El Islam como patrimonio simbólico forma parte del sistema sociocultural que envuelve la vida de las mujeres. En un país tan arraigado a la religión como es Argelia, la condición de las mismas, se determina inevitablemente en función del poder que tiene la religión en la sociedad.

Y como es sabido, el Islam no goza de buena fama en su relación con las mujeres visto el carácter patriarcal y androcéntrico, muy presente, según sus críticos, en las disposiciones doctrinales, la teología, la legislación, la organización de la vida social y política. En efecto, las mujeres han sido las grandes olvidadas y marginadas de la religión y de la vida social y política debido a un discurso religioso androcéntrico legitimador de la discriminación de género a través las prescripciones coránicas y del *hadiz*.

El resultado es la exclusión femenina, en nombre de la religión. A esto cabe añadir que los juristas responsables de la divulgación e interpretación de los preceptos coránicos se muestran contrarios a las reivindicaciones de las mujeres que defienden la igualdad entre hombres y mujeres, al movimiento feminista, que lucha contra las discriminaciones, y a los avances en la emancipación de las mujeres, que consideran contrarios al orden divino. Se fortifican para ello en los preceptos del Corán interpretados patriarcalmente, en la doctrina tradicional, elaborada en los principios culturales arcaicos, generalmente represivos de las mujeres. Así, creen preservar mejor el patrimonio simbólico heredado de las influencias exteriores y ser fieles a la tradición, para no desviarse de lo que consideran, la sociedad ideal.

En esta dialéctica, las mujeres defienden una postura totalmente diferente. Para ellas, la religión musulmana en su esencia está fundada sobre un mensaje igualitario al cual ellas adhieren y se muestran identificadas con su discurso.

Según las entrevistas, es verdad que existen disposiciones discriminatorias en el Islam. Pero, por lo general, no pertenecen al núcleo del mensaje esencial, sino que responden al contexto de la primera comunidad islámica en que surgieron y, por supuesto, no pueden considerarse normativos y válidos en todo contexto, tiempo y lugar. También insisten en que las interpretaciones misóginas de los exegetas y la manipulación política de la religión tienen mucho que ver con la discriminación de las mujeres. Así pues, no dan crédito a las lecturas y planteamientos fundamentalistas ni reconocen valor normativo a las costumbres ancestrales y tradiciones culturales. Todo lo contrario, las deslegitiman.

La alternativa, según las mujeres consultadas, sería llevar a cabo una reforma deontológica del Islam hacia la democratización y el reconocimiento de la igualdad de género, integrando a las mujeres en la elaboración doctrinal.

Aunque la alternativa de las mujeres suena a utopía, objetivamente hablando no sería imposible porque, como decía el antropólogo Ernest Gellner (1989:118), el Islam es la religión más protestante de los grandes monoteísmos, siempre está inclinado a la reforma: “en realidad, el Islam podría ser definido como una reforma permanente”.

CAPÍTULO V

EL ESTADO Y LA CIUDADANÍA DE LAS MUJERES

En esta parte del estudio pretendemos desarrollar las argumentaciones sobre el papel del Estado, como mayor poder de decisión en materia planificación y legislación y su peso en la construcción de la ciudadanía de las mujeres lo que, para el propósito de este estudio, se entiende como los derechos y la capacidad de las mujeres para participar en la toma de decisiones a todos los niveles: social, económico, político y familiar. Así pues, exploramos los desafíos para la relación del Estado y la ciudadanía de las mujeres en la situación de post-independencia. También, a través de los testimonios de las mujeres, hacemos un especial hincapié en el peso del Código de Familia como principal lacra en la construcción jurídica de la ciudadanía femenina y, las limitaciones que éste supone para la igualdad de género y la consecución de la plena ciudadanía de las mujeres. Por último, nos adentramos en la percepción de las mujeres y sus opiniones acerca del modelo de Estado que ellas desean.

1. Dialéctica discriminación versus emancipación en la ideología del Estado

Como hemos señalado en la parte teórica de esta investigación, la relación del Estado con las mujeres siempre ha sido una relación versátil que oscilaba entre la aspiración a la modernidad y, el apego a la Tradición. Tras la independencia del país en 1962, el Estado nacional asumió la modernización económica y tecnológica para sacar el país de una catastrófica situación socioeconómica en la que se encontraba, pero sin renunciar a los valores sociales y culturales tradicionales. Esta opción contradictoria va a generar una dialéctica que, como veremos en adelante, a veces aboga a favor de las mujeres y, otras, en su contra.

La posición a favor de las mujeres, que se puede denominar como periodo de “feminismo del Estado”, se sitúa en las dos primeras décadas siguientes a la consecución de la independencia del país. O sea, hasta mediados de los años 80, cuando se promulga el Código de Familia y, con él, empieza el periodo de las ideologías desfavorables a las mujeres.

1.1. El Feminismo del Estado

La idea del feminismo del Estado se ha desarrollado tras la independencia del país como reconocimiento al importante papel que desempeñaron las mujeres durante la guerra de liberación, así como en respuesta a la situación de pobreza, marginación y yugo en la que se encontraba la mayoría de las mujeres argelinas. Así pues, el Estado argelino, fuerte por su victoria sobre el colonialismo y, legitimado por su revolución popular, adopta unos principios bastante revolucionarios en contra de la discriminación de las mujeres y las incita a participar en el desarrollo socio-económico y político del país.

Un repaso exhaustivo, como lo que hemos desarrollado en un capítulo anterior muestra la

evolución de una épica discursiva y propagandística hacia la modernización, eso sí, condicionada a la priorización del papel de esposa y madre.

Para plasmar en política esta ideología se promulgaron legislaciones favorables a la promoción de la mujer en la enseñanza, su potenciación como asalariada, derechos civiles, políticos y sociales, políticas y servicios sociales y muchas facilidades para el ejercicio de actividades laborales y comerciales. El Estado argelino en pleno auge y euforia, fortalecido por carismático liderazgo de la elite político-militar que gobernaba el país entonces, superó los obstáculos del modelo social tradicional, promoviendo la emancipación de las mujeres como nunca. Eso sí, convirtiéndose en el principal patriarca, como dice Al Ali (2009: 185):

“...Al dar a las mujeres algunos derechos legales, servicios sociales y acceso a la educación y al mercado de trabajo, el gobierno trató de quitar el poder patriarcal a padres, maridos, hermanos, hijos y tíos. El Estado se convirtió en el principal patriarca y patrón del país.”.

El proceso de modernización socioeconómico acelerado que ha experimentado Argelia durante las décadas 60-70 y principios de los 80 conllevó importantes cambios en la cotidianidad de la población femenina. Las mujeres, no sólo vieron alterados sus modos de vida, sino que ocuparon espacios hasta la fecha masculinos, en el mercado de trabajo, en profesiones técnicas, en las organizaciones de masas, en el sindicato, y cada vez aparecían más mujeres con cargos de responsabilidad. Con esto, accedieron a relaciones, si no exentas de discriminación, sí bajo nuevas expectativas sociales.

Esto, desde luego, no quiere decir que hubiera desajustes en las relaciones sociales de género, por cuanto la división social del trabajo no se alteró en sus rasgos esenciales referentes a los sexos. El ocuparse de las responsabilidades domésticas y de cuidado, asumiendo doble jornada fue y sigue siendo un problema exclusivo de mujeres. También se mantuvo un modelo cultural adverso para la transformación de las relaciones de subordinación entre hombres y mujeres. Por tanto, las dos décadas de política socialista, por lo que se refiere a cambios en las relaciones de género, no alteraron el equilibrio de poder entre los sexos, tanto en la familia como en la vida pública. Un balance de las transformaciones con respecto al papel de las mujeres en la sociedad podría resumirse en: más trabajo y pocos cambios reales y profundos en las relaciones de género. Los discursos oficiales sobre la emancipación de las mujeres y la promulgación de leyes y políticas más propicias a ellas, no cambiaron las normas ni los roles de género. Los cambios ocurridos no cumplieron todas las expectativas lanzadas por el poder, ni las esperanzas depositadas por las mujeres feministas, que hicieron suyo el proyecto político que se desarrolló en las dos primeras décadas de la independencia.

Sin embargo, tampoco se puede negar que las políticas dirigidas a integrar a las mujeres en la esfera pública, especialmente en el sistema educativo y en el mercado de trabajo, aún con sus obstáculos y desaciertos, constituyeron un avance hacia la equiparación de las mujeres, y tuvieron un impacto positivo en cuanto a visibilizar a las mismas e impulsar su participación en

tanto ciudadanas. Esta visibilidad y consideración a las mujeres como ciudadanas fue muy importante para sacar a la luz su problemática específica y, es gracias a ella por la que un embrionario movimiento feminista empezara a proclamar el respeto de la igualdad como valor constitucional sin que ningún pretexto cultural o religioso sirviera para justificar el recorte de los derechos de ciudadanía.

Las mujeres con quienes hablamos daban la impresión de haber llegado a conclusiones similares sobre la importancia que tuvo el enfoque feminista del Estado en promover la ciudadanía de las mujeres. Todas coinciden en que la década de los 70 era la época dorada de la emancipación de las mujeres argelinas.

“...debo reconocer que en los años setenta, y a pesar del estado tradicional de la sociedad entonces, había una relativa voluntad política de emancipar a las mujeres en la esfera pública, laboral y económica y apoyarlas para presentarse a las elecciones. Había igualdad de los salarios entre hombres y mujeres en todos los sectores de actividad: públicos y privados, controlada su aplicación por mecanismos legales y organismos públicos de control y sanción. De esa época guardo buenos recuerdos, incluso diría que había una voluntad política de llegar a la paridad entre hombres y mujeres, yo personalmente he aprendido la gestión entonces con hombres que, en mayoría, eran correctos y respetuosos conmigo. Pero en los años ochenta con el surgimiento del integrismo religioso las cosas cambiaron y la sociedad se retrogradó abrazando ideas misóginas y en contra de la emancipación de las mujeres. Desde la independencia en 1962 hasta 1984 las argelinas éramos ciudadanas de pleno derecho con todas las de la ley y, participábamos en el desarrollo económico y social, y eso, a pesar de los diversos proyectos de Código de Familia y los intentos de domesticar a las mujeres que, con la firme voluntad que teníamos y las multitudinarias movilizaciones de las mujeres, pudimos neutralizar...” (E1).

Pese a las carencias de este proyecto y los obstáculos socioculturales de aquella época, la valoración de la relación del Estado con las mujeres es mayoritariamente positiva. Se reconoce además, que la emancipación y el progreso que muchas mujeres disfrutaban hoy es fruto del esfuerzo modernizador del Estado en la década de los 70.

“...Es cierto, las mentalidades y los prejuicios negativos sobre la mujer son perjudiciales para las mujeres pero, éstos cambian con la expansión de la educación y el desarrollo de la sociedad como lo hemos constatado durante las últimas décadas. Hoy las mujeres están cada vez más en la vida pública y en el ámbito laboral. La exitosa política de democratización de la enseñanza generalizada en los años 70 ha creado una generación de mujeres preparadas y altamente calificadas que nada tienen que envidiar a los hombres.” (E11).

1.2. Del Feminismo del Estado al islamismo del Estado: Involución de la situación de las mujeres

Desafortunadamente, el *boom* modernista de los años 70 no duró mucho y al poco tiempo la sombra de la regresión planeó sobre el cambio rupturista que experimentó el país. En los años 80, la entrada de Argelia en una crisis económica aguda, acompañada del desgaste económico del poder político y su incapacidad de llevar a cabo sus promesas de desarrollo y modernización, llevó el proyecto de emancipación de las mujeres a debilitarse, aun empeorado con la subida de un movimiento islamista que condena la modernidad y reivindica la vuelta de las mujeres al espacio privado. Las políticas de modernización que llevaron a la mayor

participación de las mujeres en la educación y el trabajo chocaron con las ideas conservadoras y religiosas del movimiento islamista que, cada día cobraba auge. El discurso radical del fundamentalismo islamista en contra de la participación pública de las mujeres dificultaba cada vez más su anhelo de emanciparse. Se les negaba el acceso al mundo exterior, insistiendo en su vuelta a casa, lugar al cual supuestamente pertenecían. En realidad, no sólo las mujeres tuvieron dificultades para enfrentarse al islamismo, el propio sistema político, debilitado por la crisis económica y las luchas internas por acaparar el poder, necesitó hacer retroceder sus propios propósitos de modernización ante las posibilidades tanto de descontento social por la crisis económica y la mala gestión de los recursos, como de verse acusado de infiel por los islamistas lo que debilitaría sus mismas bases. En efecto y tal como señala Al Ali (2009: 185):

“Lo que deberíamos llamar “feminismo de Estado”- la activa promoción del Estado de los derechos de las mujeres y el intento de cambiar las relaciones de género existentes- demuestra ser problemático cuando el Estado carece de credibilidad en la población.”.

De este modo, las mujeres quedaron apesadadas entre las viejas tradiciones y las modernas ideas, con la diferencia de que las primeras estaban fuertemente enraizadas en el subconsciente colectivo y en cada uno de los individuos que forman la sociedad, mientras las segundas se consideraban “imposiciones culturales occidentales” que provenían de arriba y de afuera. Y esto significa, como indica Al Ali (2009: 185) que, *“Cuando las reformas y los cambios se imponen desde arriba, suelen resultar inestables y pueden ser revertidas con facilidad”.* Así pues, con el objetivo de mantener su autoridad, y en nombre de la autenticidad islámica y la preservación de la personalidad nacional, el poder político hace concesiones al sector religioso, otorgándole el control sobre la sociedad a cambio de su lealtad a su gobierno y autoridad. El Islam y la tradición musulmana se convirtieron así en coartada del poder político para conseguir una legitimidad política.

“Lamentablemente, en nuestro país el Estado que tiene que ser imparcial y neutro con todos los ciudadanos, con el fin de preservar los equilibrios del poder y neutralizar las luchas políticas entre sus diversas facciones, cedió a las sirenas conservadoras y fundamentalistas que gruñían en el seno del FLN y sacrificó los derechos de las mujeres a favor de los islamo-conservadores. Se había olvidado que las mujeres argelinas tuvieron un papel ineludible en toda la historia de nuestro país.” (E1).

De esta forma, la emancipación de las mujeres pasó a ocupar un segundo plano y se fue abriendo paso al islamismo para controlar la vida de la sociedad, en particular de las mujeres. La primera manifestación de esta alianza fue la promulgación del Código de familia en 1984. Un texto legal que hizo que el Estado abandonase todo intento de evolución y renunciase a su esfuerzo emancipador, marcando un giro hacia las tesis religiosas y optando por una concepción tradicional de la familia y una visión discriminatoria del sexo femenino. Con esto, los principios de igualdad consagrados por la Constitución quedaron en entredicho.

“...aunque parezca absurdo decirlo, este código paraliza la Constitución y paraliza muchos otros textos de ley.” (E8)

2. El Código de Familia como negación de la plena ciudadanía de las mujeres

El Código de Familia es la más controvertida ley que ha conocido la historia de la Argelia independiente. Como se ha señalado anteriormente, ha provocado un revulsivo y una furia en el movimiento feminista y, ha ampliado la fisura que ha ido evolucionando a lo largo de los años entre las mujeres y el Estado. Las entrevistadas afirman que, la aprobación de este código en 1984 supuso una regresión en comparación con la anterior normativa vigente desde la independencia.

“...con la adopción del actual Código de Familia, muy a pesar de la lucha de las mujeres, y en contradicción con el artículo 28 de la Constitución de 1963 que garantizaba la igualdad entre los ciudadanos sin discriminación de sexo, la alienación de las mujeres se legalizó por una Asamblea misógina constituida de 300 hombres y 4 mujeres. Es vergonzoso y humillante. Así pues, en 1984, las argelinas perdimos nuestros derechos...” (E1).

“Para mí es una regresión terrible en materia de derechos de las mujeres. Yo, por ejemplo, me casé en 1967, aquí en Argelia y contraí mi matrimonio yo misma sin presentar a un tutor, aunque mi padre vivía todavía y yo lo adoraba. En aquella época no se exigía el consentimiento del tutor ni su presencia. Claro, porque en aquel entonces no existía el Código de Familia. Paradójicamente, ahora en 2008, o sea, más de 40 años después, hacemos una regresión y, en vez de evolucionar hacia mejor y hacia más derechos y libertades hacemos lo contrario. Mis hijas me envidian por la emancipación que yo tenía y que ellas no tienen ahora.” (E8).

Para las mujeres que entrevistamos, esta ley representa un código de conducta cuyas disposiciones son reductoras de los derechos fundamentales de las mujeres, contrariamente a los que otorgan a los hombres.

“El Código de la Familia, en realidad, es un código de la mujer, constituye un código de buena conducta para ella, para decirle “¡alto! Quédate quieta y sumisa” (E1).

“Era un proyecto humillante y degradante hacia las mujeres y representaba para nosotras las estudiantes universitarias, y para las mujeres trabajadoras y militantes por la causa femenina un código penal más que un código de familia dado que, casi todas sus cláusulas respecto a las mujeres eran prohibiciones: prohibición de casarse sin el aval del tutor, prohibición de casarse con un extranjero, prohibición de asumir la tutela de los hijos menores, prohibición de salir o trabajar sin el aval del marido...etc. mientras, para los hombres, se presenta... liberal y permisivo, puesto que permite la legalización de la poligamia, el repudio por voluntad unilateral del marido, la tutela exclusiva del hombre sobre sus hijos menores...etc.” (E11).

Según las entrevistadas, la parcialidad del Derecho es la que instituye la jerarquía de los sexos como valor constituyente del orden social de hoy, lo cual excluye a las mujeres de la plena ciudadanía.

“Nuestro verdadero problema estriba en el Código de Familia votado en 1984 por un partido único antidemocrático y dictador. Este código redujo el status de la mujer a una sub-ciudadana y una menor de edad por vida, contradiciendo los principios igualitarios de la Constitución.... La mujer argelina, en nombre del Código de Familia no es una ciudadana de pleno derecho, es una sub-ciudadana bajo tutela masculina.” (E7)

Para ellas, la normativa contenida en la ley de 1984 legitimó, otorgándole rango legal, la desigualdad entre ciudadanos/as y, perpetuando el modelo de sociedad patriarcal. Con ello, se

institucionaliza la inferioridad y la subordinación de la mujer.

“El Código de Familia fortalece esta concepción y aporta el soporte legal a la discriminación, sobre todo, en el ámbito privado.” (E 6).

El Código de Familia todavía mantiene el espíritu de la desigualdad de género, el esquema mental de la supremacía masculina, la posición sociocultural de la inferioridad de la mujer y los aspectos discriminatorios en materia de herencia, repudio unilateral por parte del hombre, tutela exclusiva del padre sobre los hijos menores y la poligamia....” (E12).

“...sabemos que el Código de Familia no es sólo una yuxtaposición de artículos, sino todo un estado de espíritu, toda una mentalidad que produce una regresión y unas actitudes retrógradas y un obscurantismo que obstaculiza la emancipación de la mujer y, por lo tanto, el desarrollo y el bienestar de toda la sociedad... este código no reconoce a la mujer como persona igual al hombre con capacidad jurídica plena, bien al contrario, la considera como sujeto bajo control del marido y de la familia política. Desde su punto de vista, es menor y tiene que vivir bajo tutela masculina toda su vida. Es terrible, no me creo en Argelia, donde las mujeres llevaron una de las revoluciones más destacables de la historia del siglo XX.” (E7).

Otras entrevistadas lo consideran como una violencia legal puesto que, el Estado reconoce y legitima la supremacía masculina mediante un texto de ley.

Este código ... supone una violencia legal contra las mujeres, pues legisló lo que hasta el momento eran costumbres y tradiciones patriarcales arcaicas: la total desigualdad de derechos entre hombres y mujeres, el deber de obediencia de éstas a sus maridos y hombres de la familia, su menoría de edad, su falta de autonomía...etc. hoy en día, un hombre puede pegar a su mujer, puede hacerle la vida imposible, maltratarla físicamente y moralmente, sin embargo, ella no puede conseguir el divorcio automáticamente ni fácilmente. Ahora bien, la situación que deriva de esto, pues la subordinación de las mujeres en las esferas privada y pública y la legalización de su opresión.” (E8).

“Este código legitima la supremacía masculina y dota al hombre de todos los privilegios incluso el de violentar a la mujer. Con un código así, el hombre se siente en su derecho de imponer sus leyes según le convenga. Es absurdo e inadmisibles que un dispositivo legislativo tal como es el Código de Familia legalice el abuso de poder masculino y nutre la violencia.” (E1).

Una ley que consagra la dominación masculina tal como lo hace el Código de Familia está percibida por las mujeres como violencia, como abuso de poder y de fuerza.” (E10).

Las consecuencias del Código de Familia fueron desastrosas para las mujeres, produjeron, desamparo, pobreza, y abandono de centenares de mujeres con sus hijos. Las entrevistadas que militan en asociaciones que disponen de centros de acogida de mujeres desamparadas, conviven cotidianamente con casos de mujeres repudiadas o violentadas por sus “hombres”,²⁸⁷ que son abandonadas a su suerte sin recursos ni apoyo. Un ejemplo de estas asociaciones es “SOS Femmes en détresse”, creada en 1992 por antiguas *muyahidat* y jóvenes militantes, acoge a

²⁸⁷La autora de este estudio fue testigo de algunos de estos casos en el centro de acogida de la asociación “SOS: Femmes en détresse”, la Presidenta de esta asociación” nos facilitó el acceso al centro de acogida y ahí pudimos constatarlo personalmente, hablando con algunas de sus inquilinas, en su mayoría son mujeres víctimas de violencia doméstica y repudiadas por sus maridos. Todas afirman que el Código de Familia ampara al hombre y le dota de privilegios en detrimento de las mujeres y los niños.

mujeres víctimas de la violencia y, les proporciona seguimiento médico y apoyo jurídico y psicológico. Tras dedicarse durante la década (1990-2000), en particular, a las mujeres víctimas del terrorismo, actualmente acoge a mujeres víctimas de las múltiples formas de maltrato: mujeres solteras, divorciadas o repudiadas, víctimas de las violencias conyugales y familiares y, mujeres que se encuentran en situación de marginación. La asociación les ofrece, además del alojamiento y la alimentación, la escolarización de sus hijos, una formación profesional y el apoyo psicológico y jurídico. También, hace el papel de mediadora ante las mismas y los organismos públicos para reinsertarlas en el tejido social, les ayuda entre otros, a presentar demandas contra sus maltratadores, solicitudes de vivienda social ante las autoridades locales...etc. Respecto al tema, su presidenta afirma:

“Basta echar un vistazo a las ocupantes de nuestro centro de acogida y, de las miles de llamadas que recibimos diariamente en nuestro centro de escucha telefónica para saber que el abuso masculino está detrás del malestar y desamparo de las mujeres. Y por colmo este abuso está legalizado por el Código de Familia que, da al hombre todos los poderes, desposeyendo a las mujeres del mínimo de derechos elementales como el de casarse, divorciar o trabajar. Puedes entrevistar a las mujeres que tenemos en nuestro centro de acogida, desde luego, las que aceptan entrevistarse. Vas a descubrir que la mayoría de ellas son mujeres víctimas de este código. La mayoría de ellas son mujeres divorciadas por voluntad unilateral del marido y tiradas a la calle con total bendición de la ley, ¿cómo no? El artículo 52 del Código de Familia da el derecho al hombre de repudiar a su mujer... Además le otorga el derecho de preservar el domicilio conyugal o, lo que es lo mismo, en términos vulgares, tirar a la esposa a la calle para convertirla en vagabunda. Muchas de estas mujeres las hemos recogido con sus niños de las calles de Argel y otras ciudades. Otras de nuestras acogidas han fugado del domicilio familiar para escapar de la violencia en su caso del marido, el padre o el hermano.

Es cierto, cuando llegan a nuestro centro, inmediatamente las acogimos, les proporcionamos cobijo, atención médica y le compramos los medicamentos, también les ofrecemos apoyo psicológico, ayuda jurídica y legal. Pero, después de una temporada, estas mujeres prefieren volver a casa con sus maltratadores que seguir como vagabundas en las calles porque, realmente nuestra ayuda no es eterna, en el mejor de los casos dura un año. ¿Y luego qué? No tienen a dónde ir. El Estado no interviene para protegerlas ni para proporcionarles ayuda y, nosotras somos incapaces de subvenir a todas y indefinidamente.” (E3).

“El número de las mujeres desamparadas aumenta cada año, pero no existe ningún dispositivo social ya sea a nivel nacional o local para su protección o hacerse cargo de ellas. Las mujeres divorciadas se ven abandonadas a su suerte. Si suponemos que acuden a la justicia para demandar al marido o reclamar el domicilio conyugal, la justicia no les va a amparar porque el Código de Familia da el derecho al marido a beneficiar del domicilio familiar. Por tanto, los horizontes son totalmente limitados y no tienen ningún margen de obra. Por ello, algunas mujeres que sufren violencia doméstica prefieren volver a su casa y padecer la violencia del marido que vivir en la calle. Y creo que es legítimo. Vivir en la calle es terrible, es el horror mismo, sobre todo, para una mujer que ha vivido toda su vida dignamente en su casa con su familia y encontrarse de repente en la calle sin cobijo, sin poder económico y sin nada. En la calle, estará expuesta a todo tipo de violencia, abuso y miseria y, esto es peor que la violencia del marido. Es que, realmente, no es sensato cambiar una violencia por otra peor.” (E3).

Sin lugar a dudas, el Código de Familia es la mayor injusticia institucional que se ha cometido contra las mujeres y su derecho a la igualdad y la plena ciudadanía. El derecho a la poligamia y al repudio concedido al hombre por ley no sólo vulnera a la mujer sino también anula su existencia como ciudadana y su autoestima como mujer. Como bien explicó Mernissi (2000:

XIX):

“El hombre puede acceder a otras parejas. La poligamia le permite “repartirse” oficialmente entre cuatro mujeres, y la repudiación, reemplazarlas por otras, tantas veces como quiera; y ello por decisión unilateral y soberana. Su capricho es la única ley y el juez único. Cuando la repudiación y la poligamia se instituyen como ley en una sociedad, es evidente que esa sociedad opta contra la existencia de la pareja como entidad, en la que la relación económica y afectiva estaría basada en la igualdad de los intercambios”.

Hasta hoy en día, las mujeres siguen poniendo el grito en el cielo, reclamando al Estado la abrogación del Código de familia pero en vano. Sus reclamaciones están interpretadas, como herejía a los valores sociales y ataque contra la religión islámica y los principios identitarios de la sociedad argelina y, por ello, están contra-atacadas por las fuerzas reaccionarias y conservadoras.

“Ellos consideran nuestras reivindicaciones de igualdad de derechos y libertades democráticas como imitación a las mujeres occidentales, lo que constituye, a sus ojos, una rebelión contra las tradiciones y los valores de la sociedad argelina. Para ellos, la libertad de las mujeres significa la propia disposición del cuerpo y eso, para ellos, es sinónimo de libertinaje y desobediencia a la autoridad masculina y, es lo que les da miedo. Lo que más temen es perder el control sobre la sexualidad de las mujeres. Sin embargo, nosotras, no reivindicamos el libertinaje ni la libertad sexual, lo que reivindicamos es el derecho a la ciudadanía como sujetos de derecho. En este combate queremos ser consideradas como individuos, mujeres, ciudadanas, construir Argelia juntos y retomar nuestros derechos iguales como participes y socias en este país. En cuanto a la disposición del propio cuerpo, que les guste o no, es algo legítimo y de sentido común y tienen que hacerse con la idea de que los tiempos de esclavitud se acabaron para siempre.” (EI).

Las entrevistadas denuncian la precariedad jurídica de las mujeres impuesta por el Estado al adoptar la regla religiosa como regla jurídica y consagrarla tanto por ley, como por la Constitución, acogiéndose al Islam como religión del Estado.

“Es que esta aberración está incluida y protegida en la mismísima Constitución, los partidarios de la “teologización” del Derecho tienen un argumento de peso y jurídicamente válido: el artículo 2 de la Constitución argelina que estipula: “El Islam es la religión del Estado”. Es en referencia a este artículo que los islamistas y conservadores impiden la abrogación o la reforma del Código de Familia, alegando que ese código es el reflejo fiel de la *Sharia* islámica y, ésta es la base de la legislación del país. Éticamente, y conforme a los valores universales del derecho, el Estado no debe tener una religión, él debe ser el garante del libre ejercicio de cultos y los demás derechos, no puede ser ni pariente ni cliente de nadie y mucho menos de los islamistas. Es gravísimo haber puesto en la Constitución que el Islam es la religión del Estado. Este artículo bloquea nuestro derecho a la igualdad y a la ciudadanía en nombre de interpretaciones falsas del Islam y nos tiene rehenes bajo la merced de los islamistas. El artículo 2 de la Constitución es el arma que utilizan los islamistas integristas y los conservadores para decirnos “Alto” cada vez que nosotras planteamos la emancipación y los derechos de las mujeres y reivindicamos la igualdad en derechos de ciudadanía entre hombres y mujeres.” (EI).

Ait Zai califica la dualidad legislativa de reconocer la igualdad jurídica en la Constitución, y en el corpus legal conforme con las normas del Derecho internacional, por un lado y, consagrar la desigualdad de género y la supremacía masculina en el Código de familia en nombre de la *Sharia*, por otro, como síntoma de una esquizofrenia del Derecho y, una parcialidad del Estado que le quita toda credibilidad.

“...Cuando se trata de reglas económicas y comerciales ninguno de los países musulmanes ha puesto en aplicación textos religiosos. Mientras, cuando se refiere a los derechos de las mujeres, automáticamente aparece el pretexto de la religión. Nuestro problema es que vivimos una situación de esquizofrenia jurídica. Cuando se trata de la ley a nivel constitucional, comercial o penal el legislador recurre a reglas y normas jurídicas laicas internacionalmente admisibles pero cuando se trata del derecho de familia y el estatus de la mujer el legislador cae en el juego político y recurre sistemáticamente al debate teológico sobre el estatus de la mujer y, la *Sharia* se convierte en la referencia y fuente de legislación, lo cual, determina el contenido normativo del estatus personal.” (EI).

La dualidad jurídica que caracteriza la legislación argelina, como nos explica Ait Zai, es fruto de la oscilación política entre un proyecto moderno de Estado y otro tradicional, una situación de equilibrio inestable, frágil y peligroso que impide la estabilidad social y el avance hacia el estatus de un Estado de Derecho moderno y desarrollado.

“A pesar de las apariencias no hemos sabido construir una nación ni un Estado, me refiero a un Estado basado en la regla jurídica y la igualdad de los ciudadanos ante la ley. Hoy en día estamos viviendo una situación caricatural de tener un pie en la tradición y un pie en la modernidad. En lo que se refiere a los aspectos materiales, económicos y de consumo hemos incorporado las nuevas tecnologías, los modos de vida modernos y las últimas creaciones técnicas. Sin embargo, en lo que se refiere a la vida social y las costumbres de convivencia funcionamos en términos de relaciones sociales tribales, diría incluso que funcionamos más en tanto como *Uma* y no como Estado. En la *uma*, es la regla religiosa que es imperante y no la regla jurídica y, la responsabilidad es colectiva mientras que en el Estado de Derecho, el ciudadano es actor principal y, por lo tanto, la responsabilidad es individual.” (EI).

3. Percepción de las mujeres acerca de las últimas enmiendas del Código de Familia

Sin lugar a dudas la modificación del Código de familia que tuvo lugar en febrero de 2005 llegó a las mujeres como agua de mayo. Por fin, el Estado decidió enmendar esta ley que parecía sagrada y no enmendable como pretendían los islamo-conservadores. Este giro en la política del Estado lo justificó la coyuntura política de entonces, marcada por el fin de la guerra civil y de la lucha antiterrorista contra los islamistas radicales, en la cual la sociedad civil laica y, principalmente grupos de mujeres feministas mostraron su apoyo incondicional al gobierno en su guerra para erradicar el islamismo extremista. Teniendo esta cuestión en cuenta, el gobierno procedió a la, tan anhelada, reforma del Código de Familia. Sin embargo, al presentar el proyecto de la reforma en febrero de 2005, las asociaciones de mujeres se quedaron decepcionadas por el contenido de las enmiendas, excesivamente flojo y conservador cuando no ambiguo. Visto la todavía insistente reivindicación del movimiento de mujeres de abrogar esta ley, hemos preguntado a las entrevistadas sus opiniones acerca de la reforma operada y el porqué del empeño en reclamar su abrogación. En este caso, nos hemos encontrado frente a diferentes posiciones que varían entre la satisfacción por los cambios operados por algunas de las mujeres consultadas y, desacuerdo y decepción por otras.

Una de las mujeres que mostraron su satisfacción es Hafsi, Presidenta de la UNFA cuyo partido político (RND) tenía la mayoría en el Parlamento y votó a favor de la ley. Ella fue miembro de la comisión que elaboró el proyecto de reforma y, respondiendo a nuestra pregunta, defendía el acierto de las enmiendas en responder a la evolución de la sociedad argelina pero, sin por ello

transgredir los valores civilizacionales del Islam. Escuchémosla:

“A pesar de todo lo que se ha dicho sobre las últimas enmiendas y el enfado de las asociaciones de las mujeres y de algunos personajes políticos, yo veo que las enmiendas constituyen un avance positivo en materia de derechos de las mujeres. Es cierto que no cumplen todas las aspiraciones de las mujeres y de las asociaciones pero hay muchas cosas positivas en ellas...

Estas enmiendas fueron adoptadas en consecuencia con los valores islámicos de nuestra sociedad y, respetando la voluntad de la mayoría, no podemos pisotear la ley islámica ni pasar por alto la voluntad del pueblo. Pues, la repartición de la herencia o la presencia del tutor matrimonial responden a situaciones diferentes legisladas por la ley islámica que no se puede pasar por alto. En realidad, la presencia del tutor matrimonial no discrimina en nada a la mujer y, la inmensa mayoría de las mujeres les agrada que su padre o su hermano sean presentes en uno de los más importantes y bonitos momentos de su vida. Además, la presencia del tutor matrimonial es de carácter testimonial, no tiene ningún efecto sobre la validez del contrato matrimonial ni tiene poder de cancelarlo o ponerle cláusulas. La decisión final vuelve a los contratantes del acto matrimonial. En cuanto a la poligamia pues, en las nuevas enmiendas se ha restringido con muchas limitaciones y se ha condicionado con la autorización del juez de modo que, se vuelva casi imposible. Yo, sinceramente, cuando analizo el Código de Familia no lo veo tan discriminatorio como lo describen las asociaciones de mujeres. El Código de Familia trata de proteger a la mujer porque se inspira de la ley islámica que trata a la mujer con dignidad. Lo que pasa es que, hay muchos abusos por parte de los hombres y hay ignorancia de parte de las mujeres, hay muchas mujeres que ignoran sus derechos. Así por ejemplo, la enmienda permite a la mujer divorciada con niños beneficiar de una vivienda facilitada por el marido pero, desgraciadamente, algunas mujeres no consiguen este derecho porque, o el juez decide a favor del hombre porque éste hace trampas o engaña al juez, mostrando su insolvencia o simplemente porque, no se ejecuta la decisión judicial por motivo de burocracia o por otros motivos. Hay muchos fallos en el sistema judicial y en el sistema administrativo en general que, hacen que los ciudadanos padezcan la burocracia y la injusticia pero, no por culpa del Código de Familia. De todas formas, el Código de Familia es como cualquier ley, es humana, con lo cual imperfecta. Por lo tanto se puede mejorar. Seguiremos trabajando para mejorarla y eliminar cualquier discriminación.” (E5).

Algunas de las entrevistadas se han mostrado relativamente satisfechas con las enmiendas, pero hablaban con cautela y mucha crítica hacia el poder político.

“...Desde luego, estamos satisfechas como mujeres y como movimiento asociativo femenino con las nuevas enmiendas, es un avance en el camino de la democracia, la igualdad de los derechos y la ciudadanía plena de las mujeres argelinas. Me alegra que el artículo 39 que estipula la obediencia de la esposa al marido se haya suprimido. Ahora la enmienda habla de mutuo respeto entre la pareja. Evidentemente, estamos a favor del respeto mutuo en la pareja y la solidaridad entre la mujer y el hombre, no queremos que alguno de los dos obedezca al otro. ¿Era tan difícil reconocer el respeto mutuo en 1984? ¿Por qué casi 22 años de lucha de las mujeres para llegar a tal conclusión? Podríamos ahorrar todos estos años para dedicarnos a otras cosas más importantes, como luchar contra el subdesarrollo, la pobreza y la miseria. ¿Por qué tanta lucha, tanto desgaste de energías y tanto daño a las mujeres para llegar al final a una conclusión tan simple y de sentido común- la del mutuo respeto- que nosotras habíamos reclamado desde muchos años, antes de 1984 y después de 1984?”. (E11).

“...en tanto como jurista, encuentro la última reforma del Código de familia incoherente porque tiene un pie en la modernidad y otro en la tradición. Sin embargo, si bien muchos de los aspectos del Código de Familia siguen discriminatorios no puedo negar que hubo modificaciones apreciables.... Es interesante subrayar que las nuevas disposiciones concernientes a las relaciones entre esposos están reequilibradas, es un avance positivo hacia la igualdad entre hombres y mujeres porque, esta vez, se reconoce a la mujer como sujeto de derecho y no como objeto del mismo. A decir verdad, las últimas enmiendas han tratado debatir en brecha el sistema patriarcal puesto que, han introducido, relativamente, el principio de igualdad en las relaciones entre los conyugues. De hecho, han suprimido la obligación de obediencia de la mujer hacia su marido y hacia su familia política y han eliminado la noción del marido como jefe de familia y,

esto es muy importante, ya que, la dominación masculina y los privilegios del hombre se nutren y se legitiman a través de la noción del hombre jefe de familia. Conviene reconocer que se han adoptado muchas cosas positivas: se ha igualado la edad de matrimonio a 19 años tanto para el hombre como la mujer, se exige la presencia y el consentimiento de los dos novios ante el funcionario público para contraer el contrato matrimonial. Con esto el matrimonio por vía de procuración está abolido; en caso de divorcio, la mujer por tener la custodia de los niños tiene el derecho a beneficiar de un alojamiento decente que el hombre debe proporcionarle....etc.” (E1).

Otras entrevistadas se han mostrado muy decepcionadas y consideran que la reforma no ha aportado ningún cambio sustancial a la situación de las mujeres ni a la estabilidad de las familias y reclaman la derogación del Código de Familia en su conjunto y la adopción de leyes civiles igualitarias, conforme a la Constitución y al Derecho internacional.

“...Realmente, ni el problema de la poligamia ni el del divorcio está solucionado por estas enmiendas. Tampoco la mujer tiene la total tutoría y guardia de los niños en caso de divorcio y debe acudir al padre para solicitar su firma cada vez que necesite un papel o un trámite relativo a los niños. Nosotros en SOS, hemos hecho un análisis sobre las consecuencias de las nuevas enmiendas en la práctica después de un año de su aplicación ya que hay que juzgarlas en función de las consecuencias en los casos reales. Nuestra conclusión a partir de los casos analizados es que no hay gran mejoría en la condición de las mujeres. Así por ejemplo, en lo que concierne la obligación del marido, en caso de divorcio, de alquilar un piso en beneficio de su mujer que tiene la guardia de los niños, hemos descubierto que muchos maridos, alquilan a sus ex-esposas en barrios de los más sórdidos para castigarlas y vengarse de ellas. Desde luego, el legislador no ha pensado en semejantes trampas y, justamente la mayoría de los maridos lo hacen intencionadamente. Nosotros, al atender a las mujeres que han solicitado nuestra ayuda en casos similares hemos concluido que esta medida no es adecuada, incluso ha afectado psicológicamente de forma negativa a los niños. Hubo perturbaciones psicológicas y también en la escolaridad de estos niños. De hecho, la mayoría de estas mujeres han abandonado dichos pisos acudiendo a sus familiares o buscando otra alternativa. Total, ¡lo que queda por hacer!!! Es simplemente abrogar el Código de Familia y reemplazarlo con disposiciones igualitarias en el Código Civil conformes con la Constitución.” (E3).

“Las enmiendas del Código de la Familia son muy insuficientes y no llegan al umbral mínimo que garantiza los derechos fundamentales de las mujeres ni el mínimo de las reivindicaciones de las mujeres. Las argelinas reivindicamos la igualdad y la plena ciudadanía y, esto no lo garantizan las enmiendas últimamente emprendidas. Estas enmiendas son como pastillas tranquilizantes calman el dolor momentáneamente pero no curan el mal profundo. ... Casi nada ha cambiado, el tutor matrimonial se mantiene, la poligamia sigue en vigor, el repudio discrecional por parte del hombre no se ha modificado, la herencia sigue desigual para la mujer, la tutela sobre los hijos menores sigue dominio del padre...etc. han cambiado unas pocas cosas pero la desigualdad entre el hombre y la mujer sigue protagonista de estas enmiendas.” (E7).

“...Grosso modo, estas modificaciones no han estado a la altura de las esperanzas y las reivindicaciones de las mujeres puesto que, mantienen las desigualdades a la hora de contraer el matrimonio, solicitar el divorcio, la tutela de los hijos, la herencia, la poligamia...etc. Es cierto, aportan una mejoría en la condición de las mujeres pero muchas injusticias persisten. Para mí y mis compañeras, no ha cambiado gran cosa seguiremos luchando por la igualdad de derechos entre los sexos, por tanto, por la plena ciudadanía.”(E8).

“...Sin entrar en los detalles, las enmiendas mantienen vigente la supremacía masculina sobre la mujer, la desigualdad en la herencia a favor del hombre, el derecho absoluto y discrecional del hombre a repudiar a su esposa, el derecho del hombre a la poligamia, la tutela exclusiva del padre sobre los hijos menores...etc. lo que se ha hecho a favor de las mujeres en estas enmiendas es muy tímido y no cumple con el mínimo de derechos fundamentales.” (E10).

3.1. Entre la “espada de los islamistas y la pared de los gobiernos”: Las mujeres víctimas de la manipulación política

Según las entrevistadas, la promulgación de las enmiendas del Código de familia ha demostrado que el Estado todavía insiste en mantener la posición subordinada de la mujer.

“...con estas enmiendas el Estado se posiciona como orden neo-patriarcal y salvaguarda la arquitectura discriminatoria del Código de Familia.” (E12).

Ellas consideran que, las mujeres siempre han sido víctimas de la manipulación política del poder y de sus pactos con los islamistas; con las enmiendas de 2005 pasó lo mismo, el Estado pactó con los islamistas, esta vez moderados, para poder restablecer la paz y acabar con el conflicto armado que azotaba el país. Ait Zai, en su calidad de miembro de la comisión encargada de preparar las propuestas de enmiendas del Código de familia, nos informó que la reforma aprobada no incluyó muchos de los puntos a favor de las mujeres que, en un principio se habían introducido en el proyecto de ley. También acusa al gobierno de oportunismo electoralista, ya que el anuncio del proyecto de reforma del Código se realizó durante la campaña presidencial; en su relato mostró un fuerte resentimiento contra la manipulación política que ha existido entre el poder político y los islamistas. Así, afirma:

“...en 2004, después de muchos meses de trabajo en el seno de la comisión nacional de reforma del Código de Familia de la cual yo formaba parte, llegamos a un consenso con el gobierno por la igualdad entre mujeres y hombres y suprimir los artículos más discriminatorios e injustos para las mujeres, tales como: el tutor matrimonial, la tutela unilateral y exclusiva del hombre sobre los hijos...etc. lo cual fue acordado por el jefe del gobierno y el presidente de la república pero, desgraciadamente, ambos renunciaron a sus promesas bajo las presiones de los islamistas. Los intereses políticos del presidente en aquella especial coyuntura para pasar su proyecto de ley de amnistía general sobre los años de guerra civil, hicieron que sacrificara las reivindicaciones de las mujeres. El presidente de la república prefirió consolidar su alianza con la corriente político-religiosa, participe en el gobierno, que satisfacer la aspiración ciudadana de las argelinas. Nosotras las mujeres fuimos la ofrenda del presidente a los islamistas a cambio de hacer pasar su proyecto de reconciliación nacional. Él necesitaba a los islamistas moderados para ganar el referéndum sobre la amnistía general con una buena mayoría y, el precio fue acordarles mantener en vigor en el Código de Familia, los artículos relativos al tutor matrimonial, la poligamia, el derecho unilateral del hombre a divorciar y la restricción del mismo para las mujeres...etc. en fin, mantener todo lo relativo a la supremacía masculina en sus varios aspectos. Las mujeres nos sentimos traicionadas, engañadas, desprovistas de nuestros derechos de ciudadanía y abandonadas sin protección entre la espada de los islamistas y la pared de los gobiernos. Llevamos cuarenta y cinco años de independencia y nuestros ideales de libertad y de justicia no están cumplidos. ¿Seguiríamos por mucho tiempo traicionadas? ¿Seguiríamos instrumentalizadas y utilizadas como moneda de cambio en las luchas políticas? No entiendo cómo se puede mantener a las argelinas en tal estado de inferioridad. No hay derecho.” (E1).

Las entrevistadas denuncian la manipulación política del poder en detrimento a los derechos de las mujeres y ven en ella una injusticia y una práctica peligrosa que amenaza, no sólo la estabilidad de las mujeres, sino también, la de la sociedad en su conjunto.

3.2. Lo que se espera del Estado

Las entrevistadas coinciden en que el Estado debería ser neutro, imparcial y garante de los

derechos y libertades de toda la ciudadanía sin distinción. Sin embargo, al adoptar la regla religiosa como regla jurídica y promulgar el Código de Familia sobre esta base, el Estado se convirtió en una autoridad parcial y injusta con las mujeres. Según las mujeres consultadas para poner fin al balanceo del Estado hace falta librarse de las ataduras de la tradición y optar por leyes civiles y un pacto social basado en la igualdad de los ciudadanos. Las mujeres reclaman un Estado secular donde prevalecen leyes civiles y no reglas religiosas o prácticas culturales.

“...el Estado de derecho tiene el deber de garantizar los derechos de ciudadanía a todos sus sujetos sin mirar a su color, talla, sexo, clase social, religión u origen étnico. Nosotras reivindicamos un Estado de Derecho, neutro y democrático sin favoritismos. Sólo la ciudadanía en tanto como inscripción de sujetos de derecho abstractos e iguales ante la ley garantiza la no discriminación. Por ello, nosotras reivindicamos una regla jurídica secular, que el Estado sea secular y que no esté contaminado ni por la regla religiosa, ni por las tradiciones patriarcales o las presiones de los grupos de interés sean cual fuesen: conservadores o fundamentalistas... nosotras luchamos por la separación entre lo religioso y lo político. El Estado debe separar el orden de lo sagrado de la temporalidad de las leyes. El Islam debe mantenerse como un asunto privado del creyente. La religión en tanto como creencia es una cosa y, en tanto como regla jurídica, texto legal y legislación es otra. Es esta legislación que combatimos porque consagra la humillación de la mujer y la jerarquización de los sexos. El Estado debe ser secular para evitar que el derecho se transforme en un instrumento de dominación y discriminación de las mujeres. Nosotras, antes de todo, reivindicamos la primacía suprema de la regla jurídica, o sea, de la Ley y de la igualdad de todos, sin ninguna excepción. Esto sí, garantiza la imparcialidad del Estado y la igualdad de todos los ciudadanos.”(E1).

“Lo que necesitamos hoy en nuestro país es la laicidad. El Estado tiene que ser laico y separar entre los asuntos del Estado y la religión. No se pueden legislar asuntos públicos con leyes religiosas y mucho menos respecto a asuntos de derechos políticos, civiles y sociales. Los tiempos han cambiado y las circunstancias y coyunturas también, las leyes religiosas que eran válidas para la vida social de hace catorce siglos no lo son ahora. La religión es y tiene que ser un asunto privado, y en mi opinión el Islam no es incompatible con la laicidad.”(E6).

“...para evitar que la tragedia se repita, la religión debe mantenerse en la esfera privada como todo el respeto que se le debe mientras los asuntos del Estado, la legislación y las políticas económicas deben elaborarse en el parlamento y en las instituciones políticas correspondientes. No puede ser que, en el 2007 legislamos asuntos públicos con leyes de hace catorce siglos....De todas formas, para evitar este rompecabezas hay que separar la política de la religión.”(E11).

La igualdad de la ciudadanía es, para las mujeres, un rasgo distintivo del Estado de Derecho. todas coinciden sobre el carácter democrático e igualitario que el Estado debe tener. He aquí algunos aspectos del modelo de Estado que las mujeres quieren:

“El Estado debe ser neutro, democrático, de todos y para todos sin exclusión ni discriminación. Se tiene que haber una voluntad política firme para instaurar la justicia entre todos los ciudadanos y la igualdad de todos ante la ley. El Estado tiene que manifestar un compromiso serio hacia los ciudadanos y proteger a los más vulnerables. Como no hay compromiso político, los derechos van a seguir escarnecidos y las mujeres fragilizadas.” (E12).

“Lo que necesita hoy Argelia es un Estado que sea un promotor de desarrollo y de progreso de la sociedad, un Estado verdaderamente republicano sin ser un instrumento de un grupo privilegiado, sino de toda la nación, un Estado que fomenta el respeto y la autonomía de la persona sin distinción de sexo y hacer democráticas las relaciones sociales. En una palabra, un verdadero Estado de Derecho democrático.” (E8).

4. Conclusiones parciales

Disfrutar de la ciudadanía plena y de la igualdad por las mujeres requiere un Estado de Derecho democrático y fuerte que vela por el cumplimiento de este derecho. En Argelia, como hemos visto a lo largo de este capítulo, el Estado en su relación con las mujeres, ha mantenido a lo largo de la historia reciente una posición contradictoria en la cual se entrecruzan valores tradicionales y principios modernos que hacen oscilar el status de las mismas entre la emancipación y el desarrollo por un lado y, el enclaustramiento y la dependencia por otro.

Uno de los aspectos de esta ambivalencia es el de reconocer la igualdad y la plena ciudadanía de las mujeres en la Constitución (Art.29) y al mismo tiempo minar este principio con unas disposiciones discriminatorias del Código de Familia que baten en brecha dicho principio. Así, las ciudadanas tienen dificultades para participar en la vida pública y la igualdad efectiva no parece ajustarse a la igualdad formal proclamada y consagrada en la ley suprema del Estado.

Se ha de reconocer que hubo avances considerables en la condición de las mujeres argelinas; las leyes progresistas impulsadas a fines de la década de los años sesenta han contribuido al reconocimiento de los derechos ciudadanos, políticos y sociales de las mujeres. Cada día, más mujeres ingresan a la educación y esto conlleva una mayor y mejor preparación para asumir los retos y enfrentar el propio destino, el de su familia y el de la sociedad. Hoy las mujeres se insertan al mundo laboral con mayores niveles educativos y capacidades y participan en la economía familiar. Hay brechas de género que se reducen y hay cambio social, aunque con progreso lento. Sin embargo, existe también la desigualdad y la discriminación de género que, han mantenido a las mujeres lejos de la participación democrática. Sin lugar a dudas, los logros en educación, legislación de trabajo y en contra de la discriminación son palpables. Pero el sexismo, las actitudes y creencias tradicionales, la división sexual del trabajo, la desigualdad en derechos, son también considerables.

La promoción de la mujer en la enseñanza, en los derechos laborales y todas las facilidades para emanciparse, aún con sus insuficiencias significan un avance hacia la equiparación de los géneros. Sin embargo, la superioridad masculina, consagrada en el Código de Familia y reforzada socialmente, la tradicional división sexual del trabajo, nunca fueron directamente enfrentadas. La distribución social del poder y las gratificaciones sociales, se mantienen de forma desigual entre hombres y mujeres.

Las mujeres consultadas reconocen que hubo una evolución positiva en la condición social, política y económica pero, según ellas, su efecto todavía dista mucho de un real y radical cambio con una real incidencia sobre la vida cotidiana de la población femenina. La realidad del día a día de la inmensa mayoría de mujeres, sobre todo en los sectores populares apenas ha cambiado. Ellas afirman que el cambio no ha sacudido las estructuras jerárquicas y desiguales

que sumen a la población femenina en una posición inferior y subordinada. Valoran los logros y esfuerzos del Estado en los ámbitos económicos y sociales, especialmente en materia de educación pero denuncian el mantenimiento de las disposiciones discriminatorias del Código de familia y de las prácticas institucionales sesgadas de género. La raíz de la desigualdad y de la discriminación no ha sido resquebrajada, no se ha planteado la eliminación de la superioridad masculina en las relaciones sociales en el patrón sociocultural vigente.

A pesar de los tímidos progresos, Argelia se encuentra todavía muy lejos del reconocimiento de la igualdad de derechos entre hombres y mujeres. La última enmienda del Código de Familia (2005) demuestra la escasa voluntad del Estado en reconocer esta igualdad.

Por todas estas razones, las mujeres se movilizan y concentran sus esfuerzos en construir un Estado secular, de Derecho y democrático. Para ellas, el ideal democrático con los derechos democráticos como la libertad, la igualdad y la solidaridad, es el que garantizaría la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos sin discriminación.

Referirse a la democracia es hablar de igualdad en la diferencia y de diferencia en la igualdad, abarcando a todos los ciudadanos sea cual fuere su condición. Agarrarse al ideal de un Estado democrático en las circunstancias específicas en las que viven, no es ninguna utopía, es una construcción de futuro que se realiza día a día. Finalmente, es ir demostrando cómo tiene que ser una sociedad para ser más justa.

CAPÍTULO VI

EL DEBATE EN TORNO A LA CONTAMINACIÓN DEL ESTADO POR LAS DIMENSIONES SOCIOCULTURALES DE GÉNERO

En este capítulo pretendemos exponer las opiniones de las mujeres sobre el peso del sistema sexo/género en la acción del Estado y de las instituciones. En concreto, lo que nos interesa determinar es la influencia de las dimensiones socioculturales de género en la concepción y construcción estatal de la ciudadanía femenina. Como hemos anotado al principio de este estudio, por dimensiones socioculturales de género nos referimos a las normas socioculturales basadas en las desigualdades socioeconómicas y culturales entre los sexos. Analizaremos pues la permeabilidad del Estado y de las instituciones para el orden simbólico del género y su repercusión sobre los derechos de las mujeres. Vamos a ver entonces, cómo el sistema sexo/género determina estructuralmente lo político y cómo las dimensiones socioculturales de género afectan el papel imparcial del Estado como garante de la igualdad de los ciudadanos y ciudadanas.

1. Persistencia del modelo sociocultural y las mujeres como ciudadanas de segunda categoría

Como vimos en capítulos anteriores, lo más destacado de la relación del Estado y las prácticas institucionales respecto a las mujeres, es que esta relación está afectada por el sistema sexo/género. Esto quiere decir, que el Estado y sus instituciones actúan en consecuencia y acorde con la construcción de género y las dimensiones socioculturales de género que dominan el sistema social. Ya es ampliamente sabido que las instituciones donde se desarrollan las políticas y se toman las decisiones funcionan como sistemas sumergidos en la sociedad y la cultura, siendo campos de interacción social. Esto produce una compleja trama de relaciones que se producen en el interior de las instituciones a imagen y semejanza de la sociedad. En este sentido, tal como lo afirman diversos autores, ninguna institución es neutral en términos de género (Nicholson, 1997). Todas las instituciones están insertas en el medio en el cual actúan, y son sistemas sociales complejos que incorporan las pautas, valores y normas socio-sexuales de la sociedad. Así pues, cuando las normas socio-sexuales discriminatorias se asumen socialmente como naturales, tienden a instalarse en las instituciones y, por tanto, las contaminan con sesgo de género y desigualdad. Las dimensiones socioculturales de género permean en las instituciones de diferentes formas y el proceso de discriminación se pone de manifiesto a través de una multitud de factores culturales: valores, ideología, símbolos, representaciones, lenguaje, etc.... que legitiman la discriminación de género, en algunos casos negándola y en otros presentándola como natural y, por lo tanto normal. La aceptación de las desigualdades de género y de la inferioridad de la mujer, dadas por sentado como un hecho natural y normal, niega a todas las mujeres la consideración de ciudadanas.

Desde esta lógica, las mujeres carecen naturalmente de los atributos y capacidades de los hombres y, por ello no pueden llegar a ser “ciudadanos plenos”. Son como, decía Hegel, *parias sociales naturales* (Patman, 2000).

“...la preocupación por la igualdad entre mujeres y hombres no existe en el espíritu del legislador y de los dirigentes de este país. La desigualdad de género es invisible para ellos, no la ven porque la encarnan como algo normal y natural de la vida, y por tanto, no adoptan iniciativas o políticas para eliminarla. La igualdad y la equiparación de las mujeres no es una prioridad, ni siquiera se plantea en la deontología política de los decidores argelinos.” (E6).

Para las mujeres que contestaron a nuestros interrogantes, el Estado en el conjunto de sus poderes ha sido uno de los principales instrumentos de la discriminación, subordinación y exclusión de las mujeres, tanto en lo que se refiere a la toma de decisión, como la representación de su género en la elaboración de políticas públicas y la construcción de la ciudadanía. Las mujeres han estado excluidas de los centros estratégicos del poder y de los ámbitos donde se juega la construcción y el devenir de la ciudadanía. Los cargos de decisión de los organismos ejecutivo, legislativo y judicial han estado, y permanecen, predominantemente en manos de varones. Las mujeres se han acercado, sin todavía acceder, a la ciudadanía plena.

“Las instituciones políticas y estratégicas del Estado carecen de la presencia de las mujeres. Las mujeres son casi inexistentes en las instancias donde se juega el destino del país.” (E1).

Para estas mujeres, el Estado encarna el antiguo poder patriarcal y lo hace perdurar a través de prácticas políticas sesgadas de género. La conciencia de las mujeres en cuanto a su discriminación ya no se sitúa en el plano de un poder estrictamente familiar o social, el de los hombres, sino de una lógica de funcionamiento general de la sociedad, orquestada por el Estado, en la que poderes y recursos se concentran en manos de unos pocos, relegando a los demás a las categorías definidas como inferiores. Dicho en palabras de Hernes (1998:43), *la vida de la mujer depende más de la política de los estados que la de los hombres*. Lo que las mujeres rechazan es, entonces, todo un conjunto de dependencias que van más allá del ámbito privado.

“...la discriminación de género se debe a la encarnación por el Estado y sus instituciones de unos prejuicios y esquemas patriarcales misóginos que sobreviven en el subconsciente colectivo de nuestra sociedad. De este modo, el Estado y las instituciones legalizan y legitiman la discriminación de las mujeres.... Desde luego cuando hablo del Estado y las instituciones me refiero a los responsables, a los hombres políticos, a los legisladores y a los que gobiernan este país. Dicho Estado, ha promocionado un proyecto de sociedad, un sistema económico, político y social y un proyecto de desarrollo sin tocar por ello las misóginas estructuras patriarcales de la sociedad.” (E8).

“...El principal motivo de la discriminación de la mujer en Argelia radica en el Estado. Éste, en vez de asumir su papel de garante de la igualdad y de los derechos y las libertades entre los ciudadanos adoptó las posturas arcaicas de la sociedad patriarcal y, trata a la mujer como un ser inferior.” (E12).

“...Las prácticas sociales patriarcales y las mentalidades retrógradas tienen mucho que ver con la ampliación del trecho que existe entre la igualdad de *jure* y la igualdad de hecho.” (E11).

“... la sociedad todavía está afectada por los estereotipos patriarcales misóginos y retrógrados que mantienen la imagen inferior de la mujer. Lo peor es que esta imagen está consolidada en el espíritu del legislador, de los políticos y de los decisores que consideran que las mujeres son menos capaces que los hombres y, por tanto, sacan leyes, medidas y políticas que corresponden a esa imagen grabada en su imaginario.” (E6).

Como se deduce de estos testimonios, el carácter patriarcal del Estado argelino es lo que está detrás de la manera diferenciada en la que mujeres y varones han sido incorporados a la vida política y social como ciudadanos. El criterio central para definir la ciudadanía ha sido la masculinidad. Sólo los varones, son considerados como los poseedores de las capacidades de ciudadanos plenos. Como corolario de esta concepción, el significado de la feminidad está asociado con todo aquello que, carece de las capacidades y habilidades “masculinas” que dan derecho a la plena ciudadanía. Además, como señalan algunas entrevistadas, las instituciones están dirigidas por hombres que, ellos mismos vinculan y reproducen la lógica del género.

“Desde luego, las instituciones no responden favorablemente porque, todas están gobernadas por hombres adoctrinados y condicionados por el orden sociocultural patriarcal”. (E5).

“...el Estado está dirigido por mayoría de hombres que son el producto y, a la vez, la reproducción de esta sociedad patriarcal sesgada de género. Por consiguiente, las políticas que emergen son sesgadas de género. Los hombres que tienen el poder de decisión no reconocen la igualdad de género, en su subconsciente la mujer es inferior y, por lo tanto, producen políticas que corresponden a este pensamiento y reflejan esta mentalidad.” (E1).

“Los hombres en general y los del sistema político en particular no han podido superar sus prejuicios patriarcales y su misoginia porque, en el subconsciente colectivo perdura la imagen inferior de la mujer y su incapacidad de llevar asuntos de Estado.” (E4).

2. Manifestaciones de la contaminación del Estado por el sistema sexo/género

En Argelia, la contaminación de género afecta estructuralmente todos los ámbitos institucionales. En muchas de las prácticas institucionales afloran actitudes que reviven las representaciones del orden simbólico de género. Los ámbitos jurídico, económico y político están trastocados por los patrones culturales contenidos en los mensajes y discursos tradicionales, interiorizados por los políticos, los juristas, los economistas...etc. que hacen reproducir estos mensajes dentro del orden institucional. Siguiendo los argumentos de las mujeres a las que entrevistamos, revisemos cómo se manifiesta la contaminación de género en los diversos ámbitos institucionales.

2.1. En el ámbito jurídico-legal y legislativo

En el ámbito jurídico, legal y legislativo, aunque sea reiterativo, es inevitable no volver a hablar del Código de Familia. Esta ley es el ejemplo perfecto que demuestra la influencia del sesgo de género en la práctica institucional del Estado. Mediante esta ley, el Estado había reforzado la dominación masculina y había plasmado esta dominación vía su poder legislativo. Las entrevistas han sido unánimes en cuanto a la discriminación legal que, el Estado generó

mediante la adopción del derecho consuetudinario y de las prácticas y costumbres patriarcales desiguales como base en la legislación del Código de Familia.

“el problema esencial de la discriminación de la mujer en nuestro país no se debe sólo a la sociedad patriarcal en la que vivimos sino a la legitimación de la discriminación y de las prácticas machistas y patriarcales por el Estado. Dicho de manera más clara, la discriminación está legalizada por el Estado a través de las disposiciones del Código de Familia...la mujer argelina, en nombre del Código de Familia no es una ciudadana de pleno derecho, es una sub-ciudadana bajo tutela masculina.” (E7).

El marcado carácter patriarcal que preside la legislación, no sólo el Derecho de familia, continúa preservando la pervivencia del orden patriarcal en el marco institucional. A pesar de los cambios modernos en las relaciones entre el Estado y la población, la situación de las mujeres queda reveladora de un doble patriarcado: el de los hombres y el del Estado.

“...el Estado nos tiene raptadas en un status inferior respecto a los hombres a través del Código de Familia y, esto influye sobre nuestra condición económica, social y política. Si somos inferiores jurídicamente es evidente que lo seamos en la esfera económica y política. Este código consagra la inferioridad de la mujer no sólo en la familia o en los aspectos sociales sino refuerza su inferiorización en el trabajo y en las estructuras políticas. Por culpa del adoctrinamiento de género, los hombres y las instituciones miran a las mujeres como incapaces e inaptas de asumir responsabilidades y misiones estratégicas o de gran envergadura.” (E3).

“...Hasta hoy en día, un hombre puede pegar a su mujer, sin embargo, el código penal no lo recrimina. ¿Por qué? Por la simple razón que en el subconsciente del legislador y detrás de él, el subconsciente colectivo, patriarcal a ultranza, pegar o maltratar moral y físicamente a una mujer es un derecho consuetudinario del hombre. En este panorama el legislador interioriza y reproduce los esquemas patriarcales misóginos para construir el modelo de Estado moderno que no tiene de moderno excepto las fechas en las que vivimos.” (E8).

En algunas situaciones, los mecanismos de discriminación subsisten en prácticas y pautas que aparecen muy sutilmente y, aunque no estén escritas en ningún código o ley, juegan un papel importante en el proceso de exclusión de mujeres de determinados derechos como en el ejemplo que cita a continuación una de las entrevistadas.

“como todos sabemos una mujer sola, soltera o joven no puede tener acceso a la vivienda social porque, la ley no se lo permite y, eso por ser soltera. Esta disposición legal muestra que, en el espíritu del legislador, una mujer sola, soltera o joven tiene que estar bajo la responsabilidad de un hombre y no tiene porqué solicitar una vivienda. Así, el legislador encarna en su subconsciente el único y exclusivo status de la mujer que el sistema sociocultural otorga, esto es, él de esposa o, bajo responsabilidad de un hombre.... Igual es la concesión de créditos y ayudas financieras para proyectos llevados por mujeres. En este contexto, aunque las leyes son igualitarias teóricamente, las mujeres difícilmente consiguen este tipo de ayudas y, esto no porque hay una ley escrita que lo impide, sino porque existen prácticas y costumbres discriminatorias encarnadas no sólo en la mentalidad de los responsables sino también en los trámites, requisitos y procesos de solicitud de estos servicios....

Así pues, el legislador está poseído por una imagen reductora y negativa de la mujer y prioriza su status de ama de casa, en todos los casos, dependiente y subordinada a un hombre. Ha materializado en las leyes y prácticas institucionales las ideas reaccionarias y las costumbres y tradiciones arcaicas. Con lo cual, no ha contado con las mujeres, aun peor, las ha marginado del sentido de la historia que es el desarrollo y el progreso. Durante más de cuarenta años, los sucesivos gobiernos han excluido a las mujeres de los enclaves políticos y económicos del país y, esto es lo que ha vulnerado los derechos de las argelinas y las ha sometido a una constante violencia.” (E8).

No siempre los mecanismos de discriminación aparecen de manera sutil, en ocasiones se presentan vulgarmente y se imponen sobre las normas legales. Es el caso de los certificados de virginidad exigidos por algunos ayuntamientos como uno de los requisitos para formalizar el contrato de matrimonio para las mujeres jóvenes que se casan por primeras nupcias. De acuerdo a una de las entrevistadas, esta práctica sigue siendo imperante en algunas municipalidades aunque no hay ninguna ley que la exija. Existe una cultura basada en mitos, prejuicios, y pautas consuetudinarias que dice lo que las instituciones pueden hacer o dejar de hacer.

“...El colmo es que hoy por hoy, algunos ayuntamientos exigen el certificado de virginidad para formalizar el contrato de matrimonio aunque, éste no está previsto por la ley ni por el Código de Familia. Afirman que es el ministerio del interior que lo exige y, esta es la peor humillación para las mujeres. De todas formas, aunque este certificado no está previsto por la ley, muchos ayuntamientos lo siguen exigiendo. ¿No crees que esto sea un retroceso?...Esta es la peor humillación para las mujeres. Antes, la obsesión por la virginidad existía pero, en las familias tradicionales no en las instituciones y las leyes. Ahora, la humillación se ha trasladado de la esfera privada a la esfera pública y, esto es escandaloso. Esto significa que tantos años de lucha y militancia contra las actitudes patriarcales y misóginas se han borrado por golpe de una circular del ministerio del interior.”(E3).

2.2. En el ámbito laboral

Similar situación tiene lugar en la inserción femenina en el mercado de trabajo y la participación económica. Las mujeres, en general están excluidas de este ámbito porque, se consideran destinadas al ámbito privado y a las tareas domésticas. El ámbito del trabajo remunerado y del reconocimiento social es considerado dominio masculino. Los puestos de trabajo, fueron creados por hombres, en función de pautas masculinas y están reservados para los hombres.

En esta dinámica, el Estado como regulador económico y social tiene mucho que ver con la exclusión de las mujeres. Los datos estadísticos que hemos perfilado en la parte teórica demuestran que el Estado optó por un desarrollo económico sin contar con las mujeres. Fruto de estas políticas, en la actualidad, Argelia es uno de los países del mundo con índices más bajos de población activa femenina.

“las últimas estadísticas de la ONS indican que las mujeres activas no superamos el 14% de la población activa. Lo peor en todo esto, es que más del 60% de las mujeres que no trabajan tienen diplomas superiores.” (E7).

El acceso al trabajo, el tener una carrera profesional, como antes se ha señalado, se considera inadecuado y antinatural para las mujeres. Las aspiraciones de tener un papel en la esfera pública y triunfar en ello, son juzgadas como socialmente indeseables y, por consiguiente, frenadas. La discriminación laboral de las mujeres no se limita a las restricciones relativas al acceso al trabajo. También, cuando las mujeres superan las barreras del acceso y se abren camino en el mundo laboral, su presencia está menos valorada que la de los hombres y, se colocan en posiciones subordinadas, que obedecen en general, a las consideraciones de género, siguiendo el modelo socialmente establecido por la cultura argelina.

Tal como lo señalan diferentes especialistas del ámbito laboral, las relaciones de género, con sus características de división, jerarquización y segregación, son dimensiones incorporadas en el proceso de asignación de los puestos de trabajo, funciones, y competencias requeridas. Esto es lo que nos ha explicado Salhi, presidenta de la CNFT.

“El mundo laboral ha mantenido la estructura jerárquica característica de las relaciones de género de la sociedad tradicional. El ámbito de trabajo, sea público o privado es claramente ámbito de dominio masculino, en el que las mujeres carecen por completo de poder y representatividad. En el trabajo, a las mujeres siempre les resulta difícil acceder a los cargos de responsabilidad porque los empleadores creen que las mujeres priorizan la maternidad y el cuidado de los hijos a costa de la carrera profesional que viene en segunda posición.”. (E11)

Debido al sesgo de género, las mujeres ocupan, en general, los puestos de más baja remuneración, más inestables y menos valorados. Asimismo, a muchas mujeres se les bloquea el acceso a los niveles más altos de la responsabilidad profesional y permanecen en puestos de trabajo secundarios, despreciando sus cualificaciones y habilidades. La mayoría de las mujeres sufren de un techo de cristal que les impide evolucionar en la jerarquía profesional.

“Según mi experiencia en el mundo del trabajo y en el seno del sindicato, las mujeres aunque sean altamente cualificadas, con diversos diplomas, una brillante inteligencia, un saber hacer impecable y una competencia demostrada se mantienen anónimas en un cierto nivel de jerarquía y subordinadas a la dominación y decisión de muchos hombres. Generalmente, salvo pocas excepciones, son los hombres que están en los puestos de comando y de decisión....el último informe del CNES sobre el empleo femenino, en cuya elaboración he participado, corrobora este hecho. Hemos resaltado datos muy reveladores con respecto a la discriminación de género en el sector económico. En este informe, el CNES reconoce que la discriminación de la mujer en el empleo es un dato constante en la economía argelina, a pesar del nivel de formación de las mujeres y debido al llamado techo de cristal es raro que una mujer acceda automáticamente, o sea, teniendo en cuenta sus competencias y diplomas, a un puesto de dirección.” (E11).

Desde sus experiencias, las entrevistadas afirman que existen pautas culturales que les impiden avanzar en sus carreras en igualdad de condiciones con sus colegas masculinos. En cualquier ocupación y en cualquier cargo público, cuanto más alto es el cargo, el prestigio y el poder, menor es la proporción de mujeres.

“...a pesar de su nivel de competencia y su experiencia, las mujeres no acceden a los órganos de decisión tan fácilmente como sus colegas hombres. Su presencia se reduce gradualmente cada vez que se sube en la jerarquía de puestos y funciones. Su progresión está trabada de diversas maneras....Los estudios demuestran que las mujeres en puestos de responsabilidad tienen muy buenos perfiles, son eficaces y gestionan muy bien su trabajo pero, debido a los prejuicios de género que inferiorizan a la mujer, se privilegian a los hombres a la hora de nombrar responsables.” (E1).

La exclusión de las mujeres de los puestos de responsabilidad y de decisión es un rasgo generalizado en las organizaciones económicas y laborales, entre ellas las sindicales, donde hay todavía una reducida representación de las mujeres; incluso en las entidades en que las mujeres constituyen la mayoría del personal o de la base afiliada, es difícil que su acceso a los cargos sea proporcional y representativo. Así afirma Salhi:

“Incluso en los sectores de actividad que son totalmente feminizados tales como la enseñanza y la sanidad, las mujeres no están suficientemente representadas en los órganos directivos y en las células sindicales...Prácticamente, todas las mujeres trabajadoras se quejan de la discriminación en el lugar del trabajo. Es la conclusión que hemos sacado del estudio que, hemos realizado sobre este tema hace un año. Según las entrevistas que hemos realizado y las numerosas conversaciones mantenidas con mujeres trabajadoras durante nuestra última campaña de sindicalización, las mujeres se quejan de haber sido ignoradas en las tomas de decisiones...., están ahí como maquinas o como ordenadores sólo para ejecutar directivas. Muchas afirman que a pesar de sus competencias, se margina su saber hacer... se sienten discriminadas y se quejan del hecho de mantenerlas en situación de subalternas y privarlas de perspectivas de evolución profesional y promociones a puestos superiores y de decisión... se prioriza siempre al hombre a la hora de ofrecer una promoción profesional a los empleados o funcionarios. De hecho, esto no es secreto para nadie, todos lo hemos vivido de cerca y nos ha tocado. Incluso en el sindicato, la participación de las mujeres en los cargos de responsabilidad es ínfima para no decir inexistente. Si bien el índice de sindicalización de las mujeres llega a un 75%, no hay la más mínima presencia de mujeres en el nivel central, a pesar de que hay muchas mujeres electas y varias secretarias generales de secciones sindicales en la base.” (E11).

Como se ha podido apreciar las mujeres que superan las barreras culturales y acceden al trabajo, están perseguidas por la “*maldición del género*”, descartándolas de los puestos de dirección y decisión. Los roles de género tales como, el ejercicio de la maternidad, la responsabilidad del cuidado familiar y del hogar son la base estructural de la discriminación de género en la esfera económica. Estos roles van en perjuicio de las mujeres y determinan la desigualdad profesional al entrar en la esfera profesional en desventaja con respecto de los hombres. Las mujeres han conquistado el espacio laboral y muchos otros espacios sociales pero sin dejar de lado sus papeles de madres y esposas, los hombres nunca han entrado a compartir este compromiso, razón por la que los organismos empleadores, empresas y función pública prefieren nombrar en los puestos de responsabilidad a varones. Los empleadores prefieren nombrar a los hombres porque creen que el papel de madres y cuidadoras de hogares entorpecería su dedicación al trabajo mientras que los hombres garantizan su dedicación plena.

Muchas de las entrevistadas se han identificado con esta situación afirmando que sus responsabilidades de cuidado familiar y del hogar han sido motivos de su exclusión de la promoción profesional.

“Siempre que haya un puesto de responsabilidad a ocupar, se favorece a los hombres aunque las mujeres sean más competentes, mejor formadas, es un hecho común y muy frecuente en la empresa donde yo trabajo...Los responsables aunque reconozcan nuestras capacidades y competencias dudan a la hora de confiarnos puestos de responsabilidad porque, consideran que nuestro papel de madres y responsables de hogares dificultaría nuestra responsabilidad y nuestra dedicación al trabajo. Es cierto, legalmente no hay leyes discriminatorias contra el trabajo y la evolución profesional de las mujeres, excepto el Código de Familia claro, pero, las mentalidades aún están cerradas y las practicas no están a favor de la participación pública femenina.” (E7).

Las mujeres critican también las estructuras organizativas del trabajo por no tener en cuenta las responsabilidades familiares al organizar las reuniones por la mañana temprano o muy tarde al final del día, lo cual dificulta su asistencia. Asimismo, critican el sistema escolar en cuanto a la

organización de los horarios. Salhi se expresa así al hablar de las condiciones de su trabajo cuando sus hijos eran todavía pequeños.

“...tampoco los horarios escolares son adecuados para las madres trabajadoras. De hecho, en nuestro país la escuela está organizada en torno a la mujer ama de casa, los horarios no convienen a las madres trabajadoras.” (E11).

Según nuestras interlocutoras, pocas cosas parecen haberse transformado en el papel social de las mujeres. Los hombres continúan manteniendo sus ventajas en detrimento de las mujeres. Ellos no asumen las tareas del cuidado porque cuentan con esposas que se encargan de todo, mientras las mujeres profesionales tienen que encargarse de todo en una doble o triple jornada. Los roles domésticos no se han democratizado y siguen siendo exclusivamente femeninos. No hubo un verdadero cambio en la situación de desigualdad, sino solamente para muy pocas mujeres.

“La realización del principio de igualdad en el derecho al trabajo y la emancipación económica de las mujeres es accesible sólo para una pizca de mujeres privilegiadas. Por ello, es urgente adoptar una política de igualdad de oportunidades en el mercado de trabajo y los demás ámbitos de la esfera pública.” (E12)

Pese a la integración de las mujeres en el mundo del trabajo, cada vez mayor, los discursos oficiales sobre la igualdad en el trabajo no han conseguido la desaparición de las disparidades entre hombres y mujeres. En todo caso, queda claro que las mujeres no participan en la toma de decisiones en la misma medida que los hombres, ni acceden a los mismos puestos y privilegios. La publicidad que el sistema político predica en torno a una mujer activa y responsable, es pura propaganda que sirve para dar una imagen moderna y democrática del poder político.

En definitiva, la democratización de la esfera laboral queda uno de los retos clave para resolver los problemas de desigualdad de género.

2.3. En el ámbito político

Sin lugar a dudas, el ámbito político es donde más se extiende la contaminación de género. Cuando se analiza la presencia de las mujeres en la esfera de decisión política se podría poner en duda todo lo que se afirma en los discursos políticos oficiales. La misma tendencia de exclusión observada en el ámbito profesional se registra en los organismos ejecutivo, legislativo y en los partidos políticos. Como hemos visto en el capítulo dedicado a este tema, la presencia de mujeres en la toma de decisiones al más alto nivel es ínfima.

“Las instituciones políticas y estratégicas del Estado carecen de la presencia de las mujeres. Las mujeres son casi inexistentes en las instancias donde se juega el destino del país. Las mujeres ocupan sólo 30 escaños de un total de 389 en la Asamblea nacional (cámara baja del parlamento) y, sólo 4 escaños de un total de 140 en el Consejo de la Nación. Frente a este monopolio masculino de las instituciones políticas, las mujeres nos sentimos excluidas y lo somos efectivamente... Hay un monopolio masculino absoluto de las instituciones políticas territoriales... También, en los partidos políticos, las mujeres ocupando cargos políticos y de responsabilidad se pueden contar sobre los dedos de una mano. Los líderes y dirigentes políticos al 99% son hombres, existe sólo un partido que está dirigido por una mujer. El papel de las mujeres en los partidos políticos no es nada decisivo.” (E1).

“el problema, y insisto sobre ello, es fundamentalmente político... Nuestro hándicap es la restricción de la participación económica y política de las mujeres. Es con la participación económica y política que se consigue el progreso y el bienestar mientras que en Argelia estos dos espacios están casi exclusivamente masculinos. ¿Cómo podemos cambiar nuestro destino si no participamos en la elaboración de las leyes que condicionan nuestra vida? ¿Cómo podemos mejorar nuestra calidad de vida si estamos excluidas de la producción y repartición de la riqueza? ¿Cómo podemos poner fin a la violencia, a los abusos y a la discriminación del Código de Familia si no estamos en el parlamento y en las demás instituciones legisladoras y de forma masiva y representativa? La clave está en la participación masiva y representativa de las mujeres en los órganos legisladores y de toma de decisión para defender nuestros derechos. Sin embargo, de esto nadie quiere hablar, ni el gobierno ni los partidos políticos.” (E7).

Todavía perviven determinadas pautas culturales en el marco de una estructura social patriarcal, que influyen de manera profunda en la participación política de las mujeres, lo cual neutraliza la efectividad de los derechos de ciudadanía de las mujeres, reconocidos en la Constitución. En la escena política argelina dominan las ideas preconcebidas según las cuales, las mujeres no pueden hacer igual de bien que los hombres lo que nunca han hecho hasta ahora. Y que, las mujeres y los hombres están dotados por la naturaleza de aptitudes diferentes. Por lo tanto, lo más conveniente es que realicen funciones y trabajos que son adecuados con sus aptitudes. Las entrevistadas desde su propia experiencia han enfatizado esta cuestión.

“...Generalmente, en el inconsciente de los argelinos inclusive los políticos, los asuntos políticos son asuntos de hombres y las mujeres no pueden igualarse a los hombres en la esfera pública y mucho menos en política. Ellos consideran que las mujeres no son aptas para misiones políticas ni para puestos estratégicos y de liderazgo, según ellos, el lugar natural de las mujeres es su casa y es lo que desmotiva a las mujeres.” (E5).

“...Te voy a citar un ejemplo: yo estuve durante varios años militando en el seno de un partido político, asumí responsabilidades políticas en el seno del mismo y fui elegida concejala en el Consejo Municipal de la ciudad de Argel. Aunque yo tenía formación y diplomas superiores más que mis colegas y demostré que era muy competente, se me veía inferior a mis compañeros varones del partido y menos capaz que ellos y, esto es un rasgo cultural arraigado en la mentalidad y el inconsciente argelino.” (E1).

Esta situación obedece a un complejo asentamiento de los valores del sistema sexo/género en la esfera institucional y política. Como hemos señalado anteriormente, el poder político no está aislado del conjunto de la sociedad y en muy buena medida está al servicio de la reproducción del sistema social. Y este ser causa y efecto condiciona decisivamente los derechos de ciudadanía de las mujeres. Las mujeres se quejan del exiguo papel que el sistema político les concede y hablan de un poder institucional masculino, hostil a la participación política de las mujeres.

Hasta hoy en día el núcleo del poder que sea en los partidos o en el gobierno y en la elaboración de las estrategias sigue siendo dominio masculino, las mujeres brillan por su ausencia. Ahora bien, en cuanto a la presencia de las mujeres en el partido para servir la imagen que éste quiera dar, las mujeres son muy solicitadas, sobre todo, en momentos de crisis. Cuando hay crisis o elecciones, el gobierno y los partidos solicitan voluntariamente el apoyo de las mujeres pero, cuando se trata de asociarlas al poder y a la toma de decisión se vuelven herméticos y las relegan al espacio privado.” (E12).

“De todas formas, tal como se presenta la situación y con los políticos que tenemos en este momento, la emancipación de las mujeres y su bienestar no está al orden del día, este debate no está abierto. Quizás se abra el día 8 de marzo y que haya un gran discurso ceremonial a favor de las mujeres tal como nos acostumbró el poder político todos los años pero, el día siguiente se olvida el tema y las cosas seguirán igual como antes.” (E6).

Sin embargo, y pese a esta reducida participación de las mujeres en los enclaves oficiales de la política, las entrevistadas consideran que, de una manera u otra, las mujeres son participes indirectas en la política. Gracias a su movilización y su activismo en la sociedad civil y en el movimiento social están produciendo el cambio social.

“...hay otras formas de hacer política que no son institucionalizadas, es decir, la política como acto de cambio social, ahí las mujeres están, son ellas que, por sus manifestaciones y su lucha impidieron que los islamistas tomaran el poder y han tenido más éxito que los propios partidos políticos. Por lo tanto, las mujeres están en la política. No están en los partidos políticos, no están en las estrategias del poder pero están como fuerza de cambio...” (E12).

2.3.1. Una democracia deficitaria

El tema de la insignificante participación política de las mujeres no se ha abordado por las entrevistadas como un aspecto de discriminación de género sin más, sino como un cuestionamiento del sistema político global y de la Estructura del Estado. Las críticas de las mujeres al sistema político reflejan un rechazo mucho más profundo, y no es solamente el poder lo que están cuestionando: es el concepto de sistema político y, en concreto, de la democracia. Porque como decía una de las entrevistadas:

“...Ya no es secreto para nadie que la representación política de las mujeres es un indicio del nivel y de la salud de democracia en cualquier país.” (E5).

Desde la perspectiva de las mujeres, el nivel de participación política de las mujeres está estrechamente relacionado con la naturaleza del sistema político argelino y de la cultura política de las instituciones y los partidos que están muy lejos de la democracia. Las mujeres hacen constar un estado de carencia democrática en las prácticas políticas y en las estructuras institucionales. Afirman que el grueso de la población femenina continúa registrando brechas de inequidad y desventaja en relación con los hombres.

La débil representación política de las mujeres argelinas es síntoma de un estado patológico de la democracia en Argelia y una crisis de credibilidad política que se tiene que remediar de inmediato.” (E5).

“No podemos hablar de democracia excluyendo al 50% de la población que son las mujeres...La democracia verdadera es la que se traduce en un proyecto de sociedad justo y equitativo fundado en la participación igualitaria de los ciudadanos como sujetos de derecho sin distinción de género en el ejercicio de la ciudadanía, cosa que no existe en nuestro país en la actualidad.”(E8).

“...en nuestro país hay un déficit de democracia en las instituciones, hay un desequilibrio de género en desfavor de las mujeres que no responde a la realidad de género en la sociedad, sea desde el punto de vista del número de la gente femenina que representa el 50% de la sociedad o, desde el punto de vista de la importancia de su papel y su eficacia en solucionar problemas sociales y económicos. Hay un déficit democrático a todos los niveles, todavía la jerarquía masculina se mantiene y se refuerza en todos los ámbitos, dejando poca maniobra a las mujeres.” (E5).

Para estas mujeres, es absurdo hablar de una verdadera democracia sin una base real de equidad de género. Desde esta perspectiva, para la construcción de la democracia es imprescindible reformular la ideología de género que el Estado tiene y lograr modos de convivencia y participación ciudadana igualitarios que se extienden en todas las prácticas, espacios y relaciones sociales. Lo cual implica, abrir espacios de acción para asentar los principios universales de la ciudadanía y abolir las prácticas de inequidad social y participación política desiguales entre hombres y mujeres. Esto es, adoptar otras reglas del juego sociopolítico, en el que es imprescindible una representación femenina equitativa.

- Lo que está en juego...

Para las mujeres a las que escuchamos, participar en política es fundamental para cambiar la situación actual de las mujeres. Es un elemento imprescindible no sólo para cambiar la estructura política sino también para cambiar la estructura social y las relaciones de género.

“...Lo que está en juego está en la participación política, sin participación política de las mujeres no podemos ir lejos, no podemos ni proponer leyes ni cambiar otras, sin participación política masiva y eficaz de las mujeres no podemos obtener nuestros derechos ni imponernos como socias eficaces y útiles en la vida privada, social y política. La política es el mayor desafío, es el único significado que permite comprender las relaciones de poder que determinan la existencia de la sociedad. Lo político es la base de la distribución del poder porque, es el lugar donde se definen las orientaciones fundamentales de la sociedad, donde se elaboran y se deciden los mecanismos de dominación que se ejercen en todos los ámbitos del campo social. La política no concierne sólo el espacio público, sino también el privado. Ya se sabe muy bien que lo personal es político. ...lo político decide sobre lo privado, o sea, donde se sitúan las mujeres. Prueba de ello el Código de Familia que codifica hasta el mínimo detalle en la vida de la familia y también condiciona cualquier acción pública o privada de la mujer y la relega al poder del hombre. El Código de Familia no fue y no es un asunto privado, las luchas de las mujeres argelinas durante más de un cuarto de siglo para modificarlo y arrancar derechos de ciudadanía iguales a los de los hombres ha demostrado que fue una lucha contra estructuras de poder político y dominación masculina, esta vez política. El Código de Familia es el ejemplo por excelencia de que lo privado es político. Es en la esfera política y a través de lo político que se decide el cambio o el mantenimiento de las relaciones de género, es ahí donde se fortalece o se debilita, según el caso, la violencia estructural fundadora de la supremacía masculina y, es ahí donde se determinan los comportamientos, los roles y los privilegios de hombres y mujeres. Por ello, la participación política de las mujeres es la demanda más reivindicada por las argelinas además de la modificación del Código de Familia.”(E5).

La autoafirmación de las mujeres, sus luchas para cambiar las leyes y lograr que desaparezcan las desigualdades ponen de manifiesto, como subrayamos anteriormente, la dimensión conflictiva de las relaciones entre las mismas y el sistema político.

“Yo creo que las mujeres nos hemos empeñado en cambiar nuestra situación para tener otra mejor pero, sin pensar en cambiar el sistema. En realidad, es nuestro sistema político, jurídico y social que falla.” (E9).

Es preciso ir más lejos en el análisis como nos invitan las entrevistadas con sus declaraciones. La discriminación de género no sólo es un asunto social o cultural sino también y, esencialmente, un tema de sistema político que tiene mucho que ver con la naturaleza dictatorial del poder y del Estado.

En este sentido, Oussedik nos ha hecho una profunda reflexión sobre la naturaleza del poder argelino y su lógica de género. Para esta afamada socióloga, el sistema político es el gran responsable de la no construcción del concepto de ciudadano/a y es el principal generador de la desigualdad de género y de las desigualdades sociales. La escuchamos:

“El problema más complicado de las mujeres argelinas es en definitiva, aquel de todos los argelinos puesto que, realmente, no existe el ciudadano propiamente dicho. Todos somos súbditos del sistema político y no ciudadanos.

El problema que nos afecta a todos es la no aplicación de la ley y, la desigualdad de unos frente a otros ante la ley. Sin embargo, esta situación se agrava para las mujeres en la ausencia de un debate público y político sobre los derechos de las mismas...existe una cierta secularización de la sociedad, particularmente, en el ámbito económico pero, hay un rechazo total y radical a llevar el proceso de secularización en todo lo que concierne el status personal de la mujer en la sociedad.

Pues, son principalmente, los hombres que se oponen a tal medida...

El “derecho a utilizar la violencia” contra las mujeres, bendito por el sistema político, resulta ser la válvula de seguridad de ese mismo sistema para vaciar de su sentido político toda reivindicación política, social y económica de los ciudadanos.

En este ambiente hostil a la democracia, a la libertad y a los derechos de las mujeres, la sociedad seguirá por mucho tiempo dirigida por relaciones de fuerza, no sólo entre hombres y mujeres, sino también, entre los ciudadanos y el Estado y, esto es lo más grave de los problemas. En la ausencia de una cultura democrática, solo el ejercicio de la violencia política confiere el derecho a la expresión.

Para el régimen político la violencia contra las mujeres es una válvula de seguridad que dispersa y absorbe el enfado de los ciudadanos por la falta de derechos, empleo y democracia y, es un parachoques que amortigua sus reivindicaciones sin amenazar la continuidad del sistema político. Por eso, la violencia contra las mujeres no preocupa al poder político bien al contrario, sirve sus intereses.

Para remediar a esta situación tenemos que ajustarnos todos a un Estado democrático y de derecho donde prima la supremacía de la ley sin excepción ninguna y donde todos seríamos ciudadanos iguales. La ciudadanía puede consagrarse sólo en una sociedad libre, democrática y de derecho.” (E10).

2.3.2. Los partidos políticos

Los partidos políticos en Argelia, son otro reflejo de la misoginia política y exclusión de las mujeres de la esfera política. A imagen y semejanza del sistema político están afectados por las dimensiones socioculturales de género cuando se trata de la integración de las mujeres en sus órganos decisivos y en las listas electorales.

“...la representación femenina es muy irrisoria sea en el seno de los partidos políticos o en las instituciones electas. En mi partido, por ejemplo, la representación de las mujeres es mínima en comparación con la de los hombres, en el Consejo Nacional sobre los 250 miembros sólo 30 son mujeres. Y esto, ojo al dato, después de introducir la cuota del 20%. Y ¿Qué pasa a nivel nacional? Pues, la participación política de las mujeres en la mayoría de los partidos políticos es muy débil, no supera el 2% del conjunto de los militantes, es muy insuficiente, demasiado insuficiente... Esto es el resultado lógico de la obstaculización de las mujeres en el ejercicio de la política y esto se debe, como te había dicho a las mentalidades arcaicas.” (E5).

Varias entrevistadas nos han hablado con detalles de su experiencia personal en el seno de partidos considerados importantes de la escena política argelina. Esta experiencia, tal como explican no ha sido exenta de discriminación, tanto contra ellas como sus compañeras.

“No te voy a mentir,... incluso en mi partido que, se supone moderno y demócrata hay mentalidades conservadoras y grupos de presión que no confían en las mujeres y las consideran inferiores a los

hombres y, por lo tanto, no les confieren responsabilidades. ...la discriminación de género no existe sólo en mi partido, en todos los partidos reina el machismo y la misoginia. La Asamblea Nacional, por muy izquierdista que sea queda uno de los bastiones de la misoginia.” (E5).

Todas las entrevistadas que militan o habían militado en partidos políticos reconocen haber sufrido discriminación en el seno de sus respectivos partidos.

“...Con la apertura política de 1989 cuando se legalizó el pluripartidismo en Argelia, me reintegré al partido FFS en el que había militado en clandestinidad durante la época del partido único. Sin embargo, volví a tomar distancia de la escena política otra vez en 1995 porque, vi que ese partido, al igual que los partidos de oposición que pretenden ser democráticos y críticos con el régimen político mantenían los mismos esquemas mentales tradicionales respecto a la participación política de la mujer en Argelia...ahí también estaba decepcionada. Como mujer estaba bien acogida porque, se necesitaba a las mujeres en las estructuras del partido pero, es cierto también, que no se me daba la misma confianza que se daba a un hombre en el mismo nivel en el que estaba yo. A la hora de la verdad, el partido me excluía del núcleo del poder de decisión, no formaba parte de los que elaboraban las estrategias del partido y esto, porque soy mujer... Yo estoy segura de que si yo fuera hombre, teniendo la formación, el saber hacer y la competencia que tengo estaría más y mejor considerada que la mujer que soy, porque, siempre habrá este parámetro de diferencia de sexo. (E12).

Los partidos políticos, al igual que el gobierno, mantienen un discurso favorable a la participación política femenina que, en realidad, no se traduce en hechos, y argumentan la reducida representación femenina en los órganos electos echando la culpa a las mujeres por su falta de interés o de experiencia política, cuando no se refieren a los impedimentos culturales o se justifican con el rechazo de la sociedad, que sería contraria a la presencia de mujeres en las instancias políticas y de decisión.

“...Las estructuras dirigentes de los partidos están dominadas por hombres adoctrinados por prejuicios de género ante el temor a ser condenados por unos electores y una sociedad machistas, prefieren perder las elecciones sin las mujeres a ganarlas con ellas.” (E1).

De manera general, los partidos, tanto modernistas como islamistas comparten una misma convicción, la de atribuir a las mujeres la responsabilidad de la “preservación de la familia” como rol principal y prioritario. El proceso de democratización iniciado hace dos décadas no ha cambiado esta percepción de la clase política. La idea de que lo político es por esencia masculino estructura la esfera política. Y, como ya se ha comentado, cuando explican las razones de la baja presencia de mujeres en los cargos de responsabilidad y en las instituciones de representación, recurren a argumentos esencialistas para esconder su falta de voluntad real de transformar esta situación.

“...las últimas elecciones locales y legislativas han comprobado un hecho desolador: que la participación política de las argelinas está muy lejos de ser una realidad y, mucho menos satisfactoria. Lo vivido en ese período ha demostrado el desfase existente en el seno de los partidos políticos incluso, los más democráticos; entre el discurso que reconoce los derechos de las mujeres como parte integrante de los derechos humanos y que, hace de la participación efectiva de las mujeres en lo político uno de los principales medios para asentar la democracia y, la realidad electoral donde las mujeres son mínimamente representadas... Los partidos consagran horas y horas de discurso respecto a las mujeres en las campañas electorales pero, en realidad, ese discurso no se convierte en hechos. Lamentablemente, no es nada más que palabrería que vuela al acabar la campaña electoral y, eso porque, ellos no creen realmente en las

mujeres ni se preocupan por sus problemas. Lo único que les preocupa es captar su voto a su favor. Así pues, las mujeres están utilizadas por los candidatos como objeto de campañas y medio de acumular votos en vez de ser candidatas, sujetos y actores de su destino. Sus voces están confiscadas, su ingenuidad está utilizada y su pobreza está manipulada a favor de unos hombres.” (E5).

Una faceta destacable de la exclusión de las mujeres en los partidos políticos es el rechazo a que las mujeres encabezen las listas electorales. Las entrevistadas, miembros de partidos políticos han hablado de un comportamiento generalizado en todos los partidos. Afirman que en todos los partidos se mantiene una posición androcéntrica, paternalista, autoritaria y sexista que niega el encabezamiento de las mujeres de las listas electorales.

Esta situación se ha aliviado relativamente con la adopción de la ley de promoción de la participación política de la mujer conocida comúnmente, como la ley de cuotas, votada en noviembre de 2011. Aún así, el rechazo al liderazgo femenino en las listas electorales queda generalizado y funciona como seña de identidad de los partidos políticos argelinos. Algunas entrevistadas han vivido esta situación en carne propia como es el caso de Hafsi.

“En las elecciones legislativas del año 2002, siendo la secretaria general de la UNFA y miembro fundador del RND informé al secretario general de mi partido- entonces Presidente del gobierno- de mi deseo de presentarme como candidata cabeza de lista del RND en mi *wilaya* natal... En un principio aceptó pero unos días más tarde me comunicó que no era posible para mí encabezar la lista electoral. El secretario general aunque es una persona muy progresista y modernista sucumbió a las presiones de los hombres poderosos y conservadores del partido y decidió excluirme de la cabeza de aquella lista electoral...Era una discriminación de género y una injusticia flagrante, sobre todo, que yo era una de las primeras mujeres argelinas que fueron elegidas para el Consejo de la Nación a finales de los noventa ya que había ganado las elecciones en mi región que es una región muy conservadora. Aun más, la diferencia de votos que me separaba del hombre que se clasificó en segundo lugar detrás de mí era una diferencia muy grande y, a pesar de ello, se decidió que fuera él quien encabezaría la lista...

Me desagrada subrayar una realidad amarga y lamentable en nuestro país: en la mayoría de los partidos políticos es casi imposible que se permita a una mujer presentarse como cabeza de lista en las elecciones. Para la inmensa mayoría de los hombres políticos es un hecho inconcebible admitir a las mujeres como cabezas de lista.”(E5).

Los motivos del rechazo al liderazgo femenino hay que buscarlos, según nuestras interlocutoras, en las estructuras misóginas de los partidos, en los errores y la negligencia del Estado, en las mentalidades y la cultura social. La desigualdad y la discriminación de género no han sido destronadas de la vida social, bien al contrario se han instalado en las instituciones donde, normalmente, no deberían tener cabida. No se ha planteado la eliminación de la superioridad y prioridad masculina en las relaciones institucionales y políticas y, en esto los hombres políticos tienen mucha responsabilidad, según nuestras interlocutoras.

“...el hombre político argelino tiene una gran responsabilidad en ello. El hombre político argelino, en general, es un hombre egoísta y preso de sus ilimitadas ambiciones por el poder y de su mentalidad de dominar y someter al sexo opuesto. Por eso encontramos una gran parte de los hombres políticos que vetan el encabezamiento de las mujeres de las listas electorales y su presencia en los órganos decisivos de los partidos políticos. Sea cual fuese la cultura y el nivel intelectual del hombre político argelino queda rehén de su herencia histórica patriarcal que le acostumbró a sentirse dominante y poderoso cuando domina a la mujer, la somete a sus criterios y controla su devenir político y social. Este comportamiento abusivo y tirano, justificado por las tradiciones y la cultura y legitimado por la religión nutre las

desigualdades de género en el subconsciente del hombre y lo hace más tirano. Frente a eso, a las mujeres les queda o, la sumisión o, la exclusión. A veces son objeto de acoso sexual y de chantaje y, por ello, muchas mujeres renuncian a la participación pública y política para no entrar en una competición desigual o con reglas de juego sucias.” (E5).

2.4. La responsabilidad del Estado

Para las mujeres, la implicación del Estado es imprescindible para cambiar la situación de desigualdad de género en el enclave político, más bien, forma parte de su responsabilidad ética, jurídica y política. Según nuestras interlocutoras, incumbe al Estado adoptar una nueva práctica política y jurídica para avanzar hacia políticas de desmantelamiento de las desigualdades de género. Y esto pasa por la urgente reforma del pensamiento social y jurídico y, del funcionamiento de las instituciones que permita asentar la igualdad y la plena ciudadanía.

“Necesitamos una voluntad política firme para mejorar la condición de nuestras conciudadanas y esto incumbe al Estado y a las autoridades públicas....El Estado debe hacer efectiva la igualdad política, jurídica y social entre hombres y mujeres. De igual modo, debe hacer efectivas las medidas de igualdad temporal que ha ratificado en los tratados y convenciones internacionales, me refiero a la aplicación de las cuotas en las listas electorales y en los órganos directivos de los partidos... esta es la solución y esto forma parte de su deber legal y ético. Es el Estado que tiene que determinar el tipo de sociedad que quiera: una sociedad masculina excluyente o una sociedad diversa donde las mujeres participan en la acción ciudadana y la gestión de los asuntos públicos. Esto es el papel del Estado, no puede dejarlo al antojo de los partidos machistas.”(E1).

El Estado tiene que hacer más esfuerzos para corregir los desequilibrios estructurales en materia de igualdad ciudadana, tiene que reforzar a las mujeres para que entren en igualdad de condiciones en política, en el mercado de trabajo y en todos los ámbitos de la vida socioeconómica. Todos tenemos que trabajar juntos para corregir los prejuicios negativos de la sociedad respecto a la participación de las mujeres en la vida pública. Hay que poner ya, una estrategia sólida para promocionar la participación política de las mujeres para remediar al flagrante e injusto déficit de representación política que padecen las argelinas.”(E5).

- Cuotas sí, cuotas no

Tratando el tema de introducir un sistema de cuotas como solución a la débil representación política de las mujeres, todas las entrevistadas, excepto Hanoune, abogan a favor. Cabe señalar que cuando realizamos las entrevistas, la ley de cuotas aún no estaba promulgada, aunque eso sí, existía un debate público sobre el tema. Así, hemos aprovechado la ocasión y hemos preguntado a las entrevistadas su opinión al respecto.

“las mujeres y asociaciones del movimiento feminista en Argelia abogamos por el sistema de cuotas para remediar a la falta de representación femenina. Aunque sea una medida discriminatoria, yo estoy de acuerdo por aplicarla. Es que, ya no queda más remedio para reparar una injusticia milenaria. Sin esta medida necesitamos siglos para conseguir la paridad y la igualdad en la representación política. Pues sí, para erradicar siglos de discriminación y de marginación de la mujer hay que tomar medidas rápidas y drásticas para instaurar la justicia. No podemos esperar más. Aquí en Argelia, el tema de las cuotas sigue en debate en los partidos políticos, en las instituciones parlamentarias y en el gobierno pero, no hay suficiente coraje político para adoptar esta medida. Incluso las propias mujeres políticas están en contra de esta medida. Yo, sinceramente veo que es una buena medida para equilibrar la escena política y

económica y posibilitar la representación femenina en los órganos de decisión y, así dar la oportunidad a las mujeres de expresar su opinión y defender sus propios intereses.” (E11).

“De partida, las mujeres entramos en la competición política en desigualdad de condiciones con los hombres, peor aún, desprovistas de oportunidades y de valoración social y personal. Esto sin hablar de las maniobras fraudulentas, de la violencia simbólica, de la desacreditación del adversario femenino que caracteriza las campañas electorales, el reino del dinero y de la manipulación de los votos...etc. todos estos factores traban la visibilidad de las mujeres en la escena política y disminuyen sus posibilidades de ganar las elecciones y ocupar puestos políticos. ... Si la competición entre la mujer y el hombre en el ámbito político fuera en condiciones de igualdad y con reglas de juego limpias y sanas veríamos un reverso de la situación con una mejoría de la condición de la mujer y de la sociedad. Por ello, el sistema de las cuotas es más que necesario en nuestra sociedad porque sin él las mujeres no podrían participar en la política ya que, de partida, entran con desventaja en una competición desigual.” (E5).

La única entrevistada que estuvo en contra de las cuotas fue Hanoune. Aunque parezca paradójico, esta mujer, secretaria general de un partido y presidenta de un grupo parlamentario rechaza la idea. Ella la ve como una medida discriminatoria, antidemocrática y que no favorece a las mujeres. Sin hacer un juicio de valores sobre su posición, escuchemos su punto de vista.

“En mi opinión la obligación para los partidos de introducir cuotas es una coartada y una justificación para el régimen para inmiscuirse en los asuntos internos de los partidos y, esto es antidemocrático y va contra el espíritu mismo de la igualdad.... ¿Sobre qué base se impone una cuota de mujeres? Esto significa que son mujeres florero, esto es, una representación no legítima que no surge de la voluntad popular expresada por los votos de los ciudadanos. Imponer cuotas del 30% de mujeres en las listas electorales de los partidos y en sus órganos directivos es inaceptable porque, confisca la independencia y la voluntad de los partidos políticos en presentar y elegir a sus candidatos y abre la puerta a la injerencia de la administración en los asuntos internos de los partidos....Es anticonstitucional, los que defienden el sistema de cuotas en nuestro país quieren favorecer la subida de una minoría de mujeres en los consejos electos y utilizarlas tanto adorno político como instrumento para servir sus intereses, sin que la mayoría de las mujeres obtengan sus derechos de forma real y efectiva.

Como Partido de Trabajadores, nuestro objetivo primordial es que todas las mujeres obtengan sus derechos y solucionen sus problemas y no que haya una minoría de mujeres “adorno” en el parlamento y en los consejos electos. Yo estoy por una participación efectiva y eficaz de todas las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad y, eso se consigue eliminando el principal obstáculo que es el Código de Familia y, ofrecer oportunidades de trabajo y incentivos para las mujeres para que se hagan partícipes de la vida social, política y económica. En vez de imponer cuotas hay que dar a las mujeres todos sus derechos y las mismas oportunidades en igualdad de condiciones con los hombres y dejarlas elegir por sí mismas con su propia voluntad.” (E6).

3. Auto-crítica y movilización femenina para cambiar lo político

A pesar de la responsabilidad del sistema político en la exclusión de las mujeres de la política, es importante subrayar que las mujeres no se conforman con la crítica del Estado y del sistema político por la insuficiente representatividad femenina en política, sino que hacen también la autocrítica y se movilizan para cambiar la situación actual. Autocrítica porque, reconocen que las mujeres también tienen una parte de la responsabilidad en mantener el *statu quo* en cuanto a la representación política de las mismas. Como es sabido, la mayoría de las mujeres ha priorizado siempre la esfera doméstica, y su rol de esposa y madre encima de cualquier otra función, aunque es cierto también, muchos factores materiales, socioculturales y psicológicos

están detrás de esta decisión. La carencia de infraestructuras y servicios, la sobrecarga de las responsabilidades familiares, el desgaste físico y mental, restan energía, tiempo y ánimos para otras cosas. Especialmente para aquellas mujeres de sectores pobres, que constituyen la mayoría de la población. No obstante, las entrevistadas no dejan de criticar la falta de perseverancia y continuidad en la carrera política de las mujeres que llegan a ocupar cargos políticos. En general estas no suelen durar mucho. La historia de la participación política de las mujeres muestra que llegan al sistema no para perdurar y desarrollar una continuidad, sino para permanecer en el transitoriamente.

“La participación de las mujeres argelinas es insuficiente e ineficaz en la medida en que las mujeres no tienen un recorrido continuo y completo sea en la actividad económica o en la política. La actividad económica o política está en un segundo plano en las prioridades de las mujeres debido a los compromisos familiares y los roles de género pero, es cierto también que la discriminación profesional y la lentitud en obtener promociones y puestos de responsabilidad desmotivan a las mujeres para desarrollar carreras exitosas.” (E9).

“La mayoría de las mujeres están bien formadas y tienen títulos superiores. Lo único que se les puede reprochar es que no son carreristas y, su prioridad es la familia no la carrera”. (E6)

Otro reproche que las entrevistadas subrayan y, con ello cargan contra las mujeres políticas, es el oportunismo de estas últimas para conseguir intereses personales, abandonando la causa de las mujeres. De hecho, critican a varias mujeres que, una vez llegaron al poder, dieron la espalda a las reivindicaciones feministas. Lo sorprendente es que todas las entrevistadas tienen una visión negativa de la mayoría de las mujeres políticas, las acusan de ser mujeres “florero” al servicio de sus partidos políticos o, del poder político.

“Las mujeres políticas que están en el parlamento con excepción de algunas, son mujeres "florero", están utilizadas por el sistema político para dar una buena publicidad de que el régimen que nos gobierna es democrático y promueve a las mujeres. En realidad, estas mujeres son adorno para embellecer la imagen del sistema, no tienen ningún poder de decisión y no han aportado ningún cambio.” (E1).

“Yo creo que la mayoría de las mujeres políticas, igual que los hombres políticos son una carga para el presupuesto del Estado, o sea, para el bolsillo del contribuyente porque, no tienen rendimiento y no dan la contrapartida del sueldo que reciben. Las mujeres políticas, salvo algunas excepciones no tienen formación política ni política adecuada, no tienen un discurso político de reivindicaciones ni estrategias de actuación. Están sumergidas en partidos políticos que las borran y no les dan oportunidades de expresión y representación. La mayoría ocupan puestos políticos por razones de relaciones de parentesco, clientelismo, clanes o por intereses y servicios prestados. Verdaderamente no tienen una acción política propiamente dicho y nos son representantes ni representativas de la inmensa mayoría de las argelinas. Excepto algunas como Louiza Hanoune o Zohra Drif, las demás son desconocidas al público y no tienen ningún peso en la vida política. Realmente, no han dado prueba de gran rendimiento ni han aportado un cambio de cualquier tipo que sea. Lo único que hacen es gestionar su propia carrera personal. Khalida Messaoudi que era una feminista empedernida y defensora de los derechos de las mujeres, desde que ocupó el puesto de ministra de cultura, dejó su actividad militante y abrazó las tesis del sistema político ya no reivindica absolutamente nada, gestiona su carrera personal y su futuro.” (E9).

“Las mujeres que tienen un cargo político, diputadas, ministras y senadoras, excepto unas pocas, no tienen ningún impacto en la vida política y social y no se nota nada su presencia en la vida política. No han generado un cambio positivo en la vida pública y política en beneficio de las mujeres ni gestionan las

preocupaciones de las mismas. Hasta hoy en día ninguna de ellas ha dado la impresión que toma en cuenta los problemas de las mujeres de forma seria y concreta, incluso la ministra encargada de la familia y de la condición femenina no da esta impresión y, realmente no tiene ningún poder para mejorar la condición femenina....Ninguna de ellas tomó la iniciativa de romper el silencio y decir claramente que las mujeres están viviendo una situación verdaderamente crítica. Bueno, nos olvidamos de la situación política de las mujeres y hablamos de la situación económica y social. Las mujeres políticas nunca han abierto un debate parlamentario o no parlamentario sobre ese tema. En realidad, la sociedad, incluso nosotros, *SOS* y las demás asociaciones, vemos a las mujeres políticas como parte del ornamento político y no tienen ninguna credibilidad... estas mujeres lo único que hacen es obedecer a sus partidos, sabiendo que la mayoría de ellos son partidos machistas y misóginos. De hecho, es una gran contradicción, por un lado pretenden cambiar las cosas y por otro obedecen a unos ideales partidistas machistas. Estas mujeres, ni siquiera pueden cambiar las cosas en el seno de sus partidos porque están metidas en la lógica de su partido y aseguran su continuidad...Desgraciadamente, los que tienen que defender a los ciudadanos están corrompidas por los privilegios que les ofrece el poder y se han olvidado de los que les han votado. Hay diversas personas que tienen un poder político, una historia de militancia, han luchado, han tenido principios y han representado algo para nosotros y para la ciudadanía pero, al final han virado al otro lado de forma sorprendente. La propia Khalida Messaoudi que era una feminista arisca, y luchadora incansable contra el Código de Familia y por los derechos de las mujeres, una vez obtuvo el puesto de ministra de cultura dio un giro de 180 grados, abrazó los ideales del poder y dejó de reivindicar los derechos de ciudadanía de las mujeres. Ya no habla de la abrogación del Código de Familia y, peor aún, defiende las tesis del poder totalitario al que, paradójicamente, se había opuesto durante dos décadas.” (E3).

Por todas estas razones, las mujeres activistas y militantes por los derechos de las mujeres se movilizan cada vez más y llevan acciones para sensibilizar y movilizar a la mayoría silenciada de la población femenina en el sentido de la emancipación política. Para estas mujeres, la movilización reviste importantes implicaciones: con ella se genera otra cultura política que incide en el imaginario colectivo y en la acción social por la equidad, el acceso y fortalecimiento de sus derechos que, por derecho les corresponde para tener una plena ciudadanía. Desde la posición en la que se encuentran, llevan a cabo acciones con el fin de fomentar la participación política y representatividad de las mujeres en los enclaves del poder político y de la toma de decisiones.

“...La mejor forma de actuar eficazmente es hacer política, ocupar lugar en el parlamento y exigir el cambio, más bien, producir el cambio provocándolo nosotras mismas.” (E7).

“En la UNFA intentamos sensibilizar a las mujeres para participar en política y decirles que el cambio es posible si lo llevamos nosotras....La condición para conseguir el cambio, es que las mujeres deben participar en política. Es imprescindible que las mujeres tomen conciencia de la importancia de militar por la democracia y los derechos políticos, civiles, económicos y sociales.” (E5).

“...Si queremos que las cosas cambien, las mujeres deben implicarse en la política y hacer escuchar su voz. Nosotros aquí en el CIDDEF tenemos un programa de formación en colaboración con el NDI (Instituto Nacional Demócrata para los Asuntos Internacionales) de Estados Unidos, que está orientado, en particular, a las mujeres militantes en partidos políticos para enseñarles cómo crear células femeninas en el seno de sus partidos y sensibilizar a otras mujeres para que entren en el campo político y presentarse como candidatas a las elecciones. Con este programa tratamos de reforzar las capacidades de las mujeres en el ámbito de comunicación y organización con el fin de ayudar a las participantes a asumir puestos de responsabilidad a todos los niveles de sus respectivas estructuras partidistas” (E1).

“...me estoy planteando adherirme a un partido político porque, realmente para cambiar las cosas no

basta con escribir libros y artículos. He llegado a la conclusión que el verdadero cambio se consigue actuando en la escena política. Durante años he tratado de difundir mis ideas publicando libros y artículos sobre cómo podemos conseguir el desarrollo y el bienestar para nuestra sociedad pero, no era suficiente. Hay que actuar en política.”(E9).

4. Conclusiones parciales

En este capítulo hemos mostrado la compleja influencia de las dimensiones socioculturales de género en la concepción y construcción estatal de la ciudadanía femenina. Esta influencia refleja el peso del sistema sexo/género en la acción del Estado y de las instituciones oficiales. Como cualquier organización social, el Estado no es neutral en términos de género, está inmerso en la sociedad y la cultura y se muestra contaminado por la lógica del género. En efecto, el Estado actúa acorde con la construcción de género que domina el sistema social, lo que compromete su imparcialidad y su calidad de garante de la igualdad y de los derechos humanos de los ciudadanos.

Las experiencias que se cuentan en este estudio muestran que el Estado ha sido uno de los principales instrumentos de la discriminación, subordinación y exclusión de las mujeres de los centros estratégicos del poder y de los ámbitos donde se juega la construcción y el devenir de la ciudadanía. Las leyes, las prácticas organizacionales e institucionales y las maniobras políticas, como manifestaciones de la acción del Estado, han contribuido al mantenimiento de la lógica patriarcal y la dominación masculina. En muchos contextos, la relación de las mujeres con el Estado es diferente de la de los hombres. Con frecuencia las mujeres se enfrentan a una brecha mayor entre su ciudadanía formal y la real, así como mayores barreras económicas, sociales y culturales para acceder a sus derechos y participar en la toma de decisiones.

El ámbito político es el que más hermetismo muestra en cuanto a la participación de las mujeres. Desde una perspectiva formal, las mujeres gozan de igualdad de derechos políticos y de la plena ciudadanía. Sin embargo, en la realidad carecen de una equitativa participación política y representación, tanto en las direcciones de los partidos políticos como en las listas para cargos de elección popular. Es cierto que las mujeres han accedido al sistema político pero de forma reducida. Su participación en la política formal y en los espacios de poder y de toma de decisiones es insignificante. Además, las mujeres que ya acceden con dificultades al mundo de la política, los partidos políticos y los cargos representativos, son colocadas en posiciones subordinadas, siguiendo las pautas del sistema sexo/género. Esta subordinación de género determina la discriminación de las mujeres al entrar en el mundo político en desventaja con respecto de los hombres. El insuficiente apoyo político del Estado sumado a la falta de consideración de la capacidad de las mujeres y su desvalorización así como la misoginia de los partidos políticos han dificultado las posibilidades de una participación política femenina más equitativa. Todos estos factores implican que las mujeres se enfrentan a barreras específicas a la

hora de beneficiar de sus derechos políticos, participar en la gobernanza y pedir la rendición de cuentas estatales, a la hora de actuar como ciudadanas de pleno derecho.

Cuando las mujeres hablan de su experiencia política, señalan que el acceso al espacio político y a la toma de decisiones requiere un combate continuo y el enfrentamiento a múltiples desafíos. En primer lugar, los obstáculos sociales relacionados con los roles de género, la función maternal, la tutela masculina, la persistencia de los estereotipos de género, traban su presencia y representatividad en el ámbito político. En segundo lugar, la manipulación que caracteriza las campañas electorales a través de la dominancia del dinero hace que las mujeres entren en la competición electoral en desigualdad de condiciones, hecho que disminuye sus oportunidades de integrarse a la política.

Sin embargo, las mujeres son conscientes de que lo que está en juego es la participación de las mujeres en las instancias políticas y de decisión. Según ellas, participar en política es fundamental para cambiar la situación discriminatoria de las mujeres y es un elemento imprescindible para cambiar la estructura social y las relaciones de género. Para ello, reivindican un cambio sistémico de la política y atestan que la democracia es la única vía del cambio. Hoy más que nunca las mujeres están convencidas de que es urgente vivir con democracia para que haya igualdad y desarrollo y, ello tiene como prerequisite el respecto de los derechos humanos de las mujeres y su empoderamiento político.

Para todas las mujeres consultadas, la democracia no es un sueño, es un objetivo de futuro trabajado día a día, a través de su movilización en acciones y actividades con el fin de concienciar a las argelinas de su rol de ciudadanas y de formarlas para asumir responsabilidades políticas a todos los niveles. La marcha hacia la democracia emprendida por las mujeres a lo largo de las últimas décadas atestigua que el movimiento es irreversible y que las mujeres están decididas a seguir la marcha hasta el final.

CAPÍTULO VII

EXAMEN DE LA DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO EN EL SISTEMA SOCIOECONÓMICO

Avanzando en la cuestión de la discriminación de género y su relación con los enclaves institucionales, presentamos en este capítulo algunos de los aspectos de esta discriminación en el sistema socioeconómico, desde la experiencia de las mujeres entrevistadas.

Es preciso señalar que los puntos que a continuación desarrollaremos son relativos al periodo en el que hemos realizado las entrevistas (dic 2007- may 2008). Un período que podemos calificar de enderezamiento político y económico y, en el que el país apenas empezaba a recuperarse de la década negra (1992-2000), caracterizada por un sangriento conflicto armado interno que se saldó con más de 200.000 muertos y el desmoronamiento de las instituciones del país.

Tras la celebración del referéndum de amnistía nacional en 2005, la vida política y social volvía poco a poco a la normalidad. A nivel económico, el país intentaba enderezar una economía arruinada tanto por los daños del conflicto armado como por los planes de ajuste estructural y políticas de austeridad y estabilización impuestas por el FMI y el Banco Mundial, tras una galopante crisis de deuda externa. Y aunque en ese momento, el país ya había registrado una excelente mejoría en sus indicadores macroeconómicos, gracias a la fuerte subida de los precios del petróleo, la mayoría de la población vivía en la pobreza, padeciendo las todavía persistentes consecuencias de las políticas de ajuste estructural y los daños de la guerra contra el terrorismo. Apuntado lo anterior, revisemos a continuación la evaluación que las mujeres hacen de estas políticas y del impacto que tuvieron sobre la vida social en general y del colectivo femenino en particular.

1. Mujeres en tiempos de recesión

Los relatos de las mujeres entrevistadas sobre el impacto de las políticas económicas aplicadas en el periodo de recesión reflejan el abismo del Estado de bienestar pese a que el país disponía de recursos financieros muy importantes. Ya como hemos visto en la parte teórica, el Estado en ese periodo intentaba consolidar los equilibrios macroeconómicos y financieros conseguidos por las políticas de ajuste estructural, manteniendo los recortes en el gasto público y el gasto social en particular.

“Actualmente, estamos viviendo una ruptura del compromiso social del Estado y, esto lo ha impuesto la coyuntura económica del país, sobre todo, después de la crisis económica de los años 90 cuyas secuelas seguimos sufriendo una década después. Las políticas liberales, impuestas por las instituciones financieras internacionales después de la crisis de endeudamiento e insolvencia de nuestro país, consagraron la ruptura del compromiso social del Estado, aunque esto no es motivo para que el Estado pierda todo control y abandone a los más vulnerables. ... Lamentablemente, el Estado argelino se desembarazó de su compromiso sin preparar con antelación las condiciones necesarias para tal ruptura y sin poner en marcha medidas alternativas.” (E1).

Tratando específicamente de la situación de las mujeres en aquel momento, las entrevistadas nos hablaron de sus propias experiencias y las de muchas mujeres que acudían a sus respectivas asociaciones en busca de ayuda económica. Los relatos, en general se mueven alrededor de la pobreza, las penurias y la inseguridad que se habían generalizado entre la población. Todavía está reciente el recuerdo de una desastrosa situación de penurias y un clima de inseguridad y desolación por el asesinato de miles de ciudadanos inocentes por el terrorismo fundamentalista. Hanoune, con expresiones más radicales que las demás entrevistadas, veía las políticas de ajuste estructural denominadas como reformas económicas y la guerra civil como dos caras de la misma moneda, ambas pretendían la aniquilación de la población.

“Las reformas económicas aplicadas durante la última década, en este caso, las políticas de ajuste estructural y de liberalización económica son la otra cara de la guerra que ha destrozado Argelia. Se trata, de hecho, del verdadero objetivo de la guerra. No se puede separar la crisis política de la crisis socioeconómica, es un todo conjunto que violenta al pueblo argelino y vulnera sus derechos y libertades... Por causa de las políticas de ajuste estructural y las privatizaciones, las bases materiales que constituyeron la nación, que han fundado este país, están siendo poco a poco desmanteladas.” (E6).

Las entrevistadas coinciden en que, en aquel clima tambaleante, las mujeres fueron el eslabón más débil y las víctimas potenciales tanto de los terroristas islamistas como de las políticas de austeridad y de recortes sociales. Desde el punto de vista de seguridad ciudadana, la situación de los derechos humanos de las mujeres iba degradándose gradualmente hasta tocar niveles alarmantes. Como queda plasmado en un capítulo anterior, las mujeres fueron las principales víctimas en padecer la violencia terrorista, los secuestros y los asesinatos. Sus cuerpos devinieron lugar de batallas en el conflicto entre el Estado y los terroristas. Durante este periodo, se utilizó la violación contra las mujeres y abusar de ellas sexualmente, no solamente para humillarlas, sino para “deshonrar”, también a sus familiares masculinos y, humillar simbólicamente al Estado, mostrando su incapacidad de proteger a sus ciudadanos. Los ojos de Ouared se llenaron de lágrimas cuando recordó a tantas personas asesinadas por los terroristas.

“Yo en aquel momento trabajaba en el Observatorio Nacional de Derechos Humanos y, como me ocupaba de la Comisión información, comunicación y documentación, todas las mañanas supervisaba el censo de las personas asesinadas, los datos relativos a las mismas, dónde vivían, en qué trabajaban y las circunstancias de su asesinato. Así ponía rostro a los escalofriantes datos que me llegaban,... He vivido muy mal aquel macabro período. Nunca en mi vida había imaginado que mi querida Argelia podría llegar a vivir semejante pesadilla...” (E8).

“... La asociación 'Mujeres y Comunicación' basándose en los informes de la policía ha publicado un informe en el cual estima en 10.000 el número de argelinas que fueron violadas por los terroristas durante los años del conflicto armado. Sólo desde marzo de 1992 a marzo de 1996, 1.000 argelinas fueron blanco de los atentados terroristas, 600 de ellas fueron asesinadas.” (E6).

La intensificación de la violencia fue también causa de indignancia para miles de mujeres, algunas por perder su trabajo, fuente de subsistencia tanto para ellas como por sus familias, y otras por perder a sus maridos o cabezas de sus familias que les sostenían. La trágica guerra

civil dio lugar como nunca se ha visto en Argelia, a un gran número de viudas o con maridos desaparecidos, lo que ha hecho que muchos hogares estuvieran dirigidos por mujeres.

“Miles de mujeres se han quedado viudas con huérfanos a su cargo debido a la sangrienta guerra del terrorismo que les quitó a sus maridos y seres queridos, todas ellas necesitaban sustento económico y apoyo psicológico y social...” (E3).

Desde el punto de vista económico, la situación de las mujeres argelinas era semejante si no peor. Como hemos señalado anteriormente, desde el estallido de la crisis de la deuda externa en la que el país se vio abocado a la bancarrota, todas las políticas económicas que se llevaron a cabo tuvieron un corte liberal con drásticos recortes sociales. El Estado, presionado por las instituciones monetarias internacionales (FMI, BM) tuvo otro que dar la espalda a las políticas sociales, adoptando las políticas de estabilización y ajuste estructural. El impacto que tradujeron estas políticas sobre una economía altamente dependiente de los mercados externos produjo como efecto, en la sociedad argelina, un aumento cuantitativo y cualitativo de la pobreza, una generalizada caída en el nivel de vida de la inmensa mayoría de la población y una tendencia regresiva en materia de distribución del ingreso.

Pese a no haber datos concretos sobre los costes sufridos por las mujeres, parece ser que ellas fueron el parachoques que amortiguó los duros impactos de las políticas de reestructuración económica. A continuación trataremos aclarar este punto, no desde datos cuantitativos sino, a partir de los testimonios de nuestras entrevistadas.

2. Políticas de reestructuración económica vs derechos sociales de las mujeres

Grosso modo podemos afirmar que el abandono del Estado de sus políticas sociales y la aplicación de políticas liberales de ajuste estructural fueron nefastos para las mujeres en particular porque, debido a estas políticas, las mujeres empezaron a perder todos los logros sociales y económicos conseguidos durante los años anteriores tales como el acceso a la educación, a la sanidad y a los servicios sociales. Durante esta década, hubo una importante reducción en el número de niñas que recibían educación debido a que muchas familias no podían hacer frente a los gastos escolares de sus hijas. Hanoune, en su calidad de diputada, en contacto directo con la ciudadanía afirmó que, debido a las dificultades económicas muchos padres decidieron no escolarizar o sacar del proceso escolar a sus hijos, porque no podían hacerse cargo de los gastos de su educación. Estos comportamientos afectaron a ambos sexos pero, para las mujeres, la situación fue aún más complicada, ya que a las dificultades económicas de las familias se sumaban las consideraciones culturales de género. Todavía se considera, aunque de forma reducida, que los niños tienen más derecho a estudiar que las niñas de acuerdo con sus respectivos roles y expectativas sociales de género. Se da la prioridad a la educación de los hijos porque, se supone que son los futuros cabezas de familia mientras las niñas estarían destinadas a ser amas de casa.

“...después de la independencia, hubo un progreso social en Argelia del que yo personalmente me beneficié y pude acceder a la escuela y a todas las etapas de la enseñanza gratuitamente. Pero, hoy no es tan evidente que las niñas puedan ir a la escuela y eso, debido a la pobreza y a los problemas económicos de las familias...Hoy el derecho a la enseñanza, supuestamente garantizado constitucionalmente, no significa que en realidad lo sea, sobre todo, en las zonas rurales y desfavorecidas, donde los padres analfabetos o sin medios económicos impiden a sus niños y en particular a las niñas ir a la escuela. Y, desgraciadamente, hoy por hoy, a menudo es el caso, muchos padres por falta de medios económicos no escolarizan a sus niñas. Existen muchos casos donde los padres sacan a sus hijas del colegio por problemas de pobreza. (E6).

A esta concepción de los roles de género que merman el derecho de las mujeres a la educación, se añade el factor de la inseguridad que ha vivido y, que en algunas zonas rurales todavía vive la población argelina y, especialmente, las mujeres. Muchas familias durante los años del conflicto armado no escolarizaron a sus hijas, o suspendieron su escolarización por miedo a los secuestros y asesinatos perpetrados por los grupos armados.

Otro derecho mermado de las mujeres fue el del acceso al trabajo y a tener un medio de ingresos para la subsistencia. Para las pocas mujeres que se beneficiaban de este derecho, las políticas de ajuste estructural se lo cortaron. La reducción del déficit público llevó a cabo la reducción del gasto salarial y la privatización de empresas públicas y, como consecuencia de aquello, las mujeres fueron las primeras en ser despedidas. Teniendo en cuenta el agravante sesgo de género según el cual el trabajo de la mujer es secundario y no necesario y que la obligación de sostener a la familia es deber del hombre, se procedió al despido masivo de las mujeres.

“... Cuando el Estado decidió privatizar las empresas públicas y reducir el gasto público, los primeros despidos afectaron a las mujeres en primer lugar. Las políticas de restructuración económica y los planes de ajuste estructural empeoraron la condición de las mujeres y agravaron su situación. ...” (E1).

La crítica fue unánime en los testimonios de las entrevistadas en relación con las políticas aplicadas por el gobierno argelino. Algunas de ellas, desde sus respectivas responsabilidades, nos brindaron datos concretos y estadísticas que revelan la envergadura de las consecuencias de estas políticas. Salhi, en su calidad de sindicalista y, presidenta de la CNFT nos habló de la sangría de la que fue objeto el sector de textil, mayoritariamente feminizado.

“En el marco de la desreglamentación, la disminución del papel del Estado, y la aplicación de políticas neoliberales, se generó un desmantelamiento generalizado de las empresas públicas. Las políticas neoliberales y el acatamiento de los dictámenes del FMI y el BM eran sinónimo de la destrucción de miles de puestos de trabajo. Los planes de ajuste estructural produjeron la destrucción masiva de los empleos públicos donde la presencia femenina era mayoritaria. Por ejemplo, en el sector textil, altamente feminizado, en un primer paso, se han destruido más de 9.000 empleos sobre 43.000 existentes; la mayoría de ellos son de mujeres. Años más tarde, más del 90% de las empresas del sector se liquidaron mandando a las mujeres a la indigencia. Hoy casi no queda nada.” (E11).

Por su parte, Hanoune, en tanto como diputada y secretaria general del partido de trabajadores indica:

“La renegociación de la deuda externa con el FMI se saldó con el cierre de 1500 empresas, o lo que es lo mismo, la destrucción de más de 1 millón doscientos mil puestos de trabajo, confirmando la precariedad del empleo. La privatización en Argelia no era sinónimo de una transferencia de propiedad, sino

simplemente una liquidación, un cierre puro y duro de las empresas: eso significa que la economía nacional iba a ser absoluta y simplemente destruida. Por supuesto, en este panorama desalentador, las mujeres eran las primeras víctimas: las primeras en despedir, las primeras en padecer la vulneración de sus derechos, incluso de los derechos consagrados en las leyes, o sea, hoy en día, una mujer trabajadora embarazada es frágil aunque la ley la protege porque, existe la arbitrariedad, el acoso, porque no hay empleo, porque el Estado no defiende a las mujeres y a los trabajadores como antes. Ahora, hay muy pocas oportunidades de trabajo y dentro de lo que hay, prepondera el trabajo precario.” (E6).

La recesión económica y la aplicación de las políticas de ajuste estructural como solución a la crisis económica han llevado a una sistemática destrucción del empleo, recortes en el gasto social en educación, sanidad y subvenciones a los productos de primera necesidad...etc. Estas medidas no han hecho más que empeorar las condiciones de vida, aumentando el desempleo y disminuyendo el consumo. La caída del ingreso familiar, el aumento de las enfermedades y la desnutrición acompañados por la falta de vacunas y medicamentos, así como, el declive de las condiciones sanitarias abocaron la vida de la inmensa mayoría de las argelinas y argelinos en indigencia. Numerosas son las mujeres que ven deteriorarse su vida bajo el efecto de la crisis de múltiples facetas: económica, política, social, epidemiológica.

“Las políticas de liberalización que están llevando los gobiernos son catastróficas y, sobre todo, para las mujeres. Los resultados lo demuestran, la mayoría de los argelinos está empobrecida, sobre todo, después de los recortes drásticos en materia de servicios sociales y de subsidios a los bienes de primera necesidad. Nosotros en *SOS* estamos confrontados, cada vez más, en todas las *wilayas* del país con el aumento de las demandas de ayuda por parte de mujeres y familias que, las políticas de liberalización y de ajuste estructural han empobrecido. Ya no damos abasto para satisfacer todas las demandas.... lo que está haciendo el Estado es totalmente lo contrario de lo que debe hacer, se está liberando de su compromiso y sus misiones de Estado de bienestar, abandonando la protección social de los ciudadanos y dejando el espacio libre al mercado y a los mecanismos de capitalismo salvaje.” (E3).

Hanoune se puso nerviosa cuando empezó a hablar de este tema, el tono de su voz se volvió más alto y su gestualidad aún más pronunciada. Afirma estar escandalizada por el declive social al que llegó la población, mostrando su crítica por la mala gestión del gobierno.

“Con las políticas de ajuste estructural han reaparecido enfermedades que creíamos haber eliminado después de la independencia. Hoy, hay niños que mueren porque no hay vacunas, fallecen por miles todos los años y de todo tipo de enfermedades. Por primera vez en Argelia vemos surgir el fenómeno de personas que se suicidan por pobreza, desilusión y desempleo.” (E6).

3. La pobreza se conjuga en femenino

Las penurias, las condiciones extremas y la caída del ingreso familiar forzaron a las mujeres a desafiar las relaciones y roles de género tradicionales y salir del espacio privado que les fue reservado en busca de ingresos para sacar a sus familias de la miseria.

El modelo de familia tradicional había sido afectado por la crisis económica, el desempleo y la pobreza. Muchas mujeres cuyos maridos o jefes de familia fueron despedidos y perdieron su fuente de subsistencia se dedicaron a realizar actividades productivas, sea desde sus casas o fuera de ellas para conseguir ingresos. Numerosos hogares se han encontrado de repente mantenidos únicamente por un ingreso femenino considerado hasta entonces despreciable.

Cosiendo, cocinando, limpiando casas o trabajando en fábricas, las mujeres tuvieron que ser sacrificadas y hábiles a la hora de contribuir a traer un ingreso a casa.

“Incluso cuando los maridos están ahí, visto el problema del desempleo, las mujeres se ven obligadas a buscarse un medio de vida para sacar adelante a su familia. Se las arreglaban como fuera para asegurar el pan de su familia. En general concurren al trabajo informal precario en las fábricas y comercios o desarrollan actividades mercantiles desde casa, tal como por ejemplo preparar panes, pasteles y comidas caseras para venderlos en mercadillos o abastecer restaurantes y comercios de productos caseros o hacer trabajos artesanales como bordados, ajuares...etc. y venderlos en las tiendas o en casas...” (E3).

“...Supongo que habrías observado que ahora en los mercados hay más mujeres que venden cosas, hay mujeres que trabajan como camareras, distribuidoras de gasolina, cosa que no existía en nuestra sociedad hace sólo cinco años. La necesidad las obliga. Ahora, las mujeres amas de casa resucitan muchas actividades tradicionales para vender sus productos en el mercado y salvar a sus familias de la pobreza.” (E6).

Las otras mujeres que ya trabajaban pero perdieron su empleo se dirigen a empleos no declarados o irregulares. Ya en situación de crisis y alto desempleo, cualquier trabajo es aceptable para conseguir un ingreso. Es importante señalar que mientras el empleo en el sector formal decayó notablemente, las mujeres desempeñaron un papel significativo en el crecimiento del sector sumergido. Sorprendentemente, y pese al escepticismo social acerca del trabajo de la mujer fuera de casa, en este periodo, la actividad femenina floreció, eso sí, mayoritariamente en el sector informal, generalmente, peor pagado y marginal. Para muchas mujeres, era la única alternativa para sobrevivir y mantener a su familia. Las mujeres a las que habíamos entrevistado, y desde su campo de actuación en las asociaciones de mujeres nos habían proporcionado abundantes informaciones sobre este fenómeno nuevo en la sociedad argelina, haciendo destacar la precariedad y la violación de derechos sociales en la que se encontraban las argelinas.

“Desde luego, en periodo de ajuste estructural el único sector que ofrece posibilidades de trabajo es el sector privado y, sobre todo, el sumergido y, esto es sinónimo de precariedad de trabajo y vulneración de los derechos sociales de las personas que lo frecuentan y que, mayoritariamente, son mujeres pobres.” (E2).

“Muchas de las trabajadoras despedidas del sector textil terminaron en la economía informal. Según nuestros datos, una de cada tres mujeres tendría una actividad informal. Estas mujeres, en general, no están declaradas a la seguridad social, pierden el derecho a las vacaciones, al fin de semana, trabajan más que las horas legales, en condiciones deplorables sin protección y cobran una miseria. Además, frecuentemente, sufren acoso sexual y explotación laboral. Para darte un ejemplo, en el sector textil informal hay mujeres que, aparte de percibir una remuneración más bien mala, no tienen derecho a ninguna cobertura social. Además, tienen que lidiar con problemas en materia de seguridad laboral y de higiene, además de acoso sexual. Están en constante tensión procurando conservar sus trabajos a toda costa. La generalización del trabajo informal y la precarización del trabajo han puesto en entredicho los logros sociales y los derechos laborales adquiridos en la legislación del trabajo...” (E11).

En una situación tan dura como la que vivió Argelia en la década pasada, las mujeres se convirtieron en el principal, si no, el único sustento de sus familias. Numerosas madres de familia, sin ser estadísticamente cabezas de familia, lo eran de hecho, cargaban el doble peso de

ser las que ganaban el pan y cabezas de familia, pero también las madres, esposas, hermanas de los hombres desempleados, asesinados o desaparecidos. Sus responsabilidades domésticas y de cuidado se vieron ampliadas, exponiéndose a crecientes cargas de trabajo mientras intentaban asegurar la supervivencia de los suyos en condiciones de escasez, recortes en el Estado de bienestar y deterioro de las condiciones de vida.

Las mujeres sufrieron el colapso del sistema de apoyo del Estado y estuvieron en primera línea para resolver las dificultades de la supervivencia cotidiana de su célula familiar. Con sus actividades productivas desde casa o trabajando en el sector sumergido, han podido hacer de la dureza de la escasez más llevadera eso sí, aumentando su desgaste físico y psicológico.

Las entrevistadas nos han hablado de mujeres que restringían su consumo personal para poder ahorrar y proporcionar a sus familias un mínimo de los ingredientes de una vida digna.

Hemos escuchado relatos que encogían el corazón sobre casos de mujeres que se privaban del consumo, incluido el de primera necesidad y de tratamiento médico, mientras sus maridos mantenían los gastos no esenciales como la compra de cigarrillos o tomarse algo en los bares con sus amigos mientras se desahogaban de la frustración por el paro y la falta de ingresos.

“...Para llevar bien su hogar y asegurar la supervivencia de la familia, hacen sacrificios y renuncian a necesidades personales para proteger a sus hijos de la necesidad. Muchas mujeres descuidan necesidades personales básicas para pagar la luz, el gas y el agua porque, desde algunos años, con la liberalización del mercado y la privatización de las empresas de suministro de luz, gas y agua, estas empresas se reservan el derecho de quitar los contadores si la gente no paga sus facturas. He visto muchos casos de mujeres que acudieron a nosotros llorando pidiendo nuestra ayuda porque no tenían luz en casa en invierno y pasaban frío y hambre. Hay muchas familias que han vuelto a gastar velas en su casa en vez de electricidad porque no pueden permitirse “este lujo”. Hay un retroceso social y una degradación de las condiciones de vida escalofriantes...” (E3).

Ouared se emocionó al comentarnos el caso de una mujer enferma que no podía permitirse ir al médico porque tenía dos niños a su cargo que sufrían una enfermedad crónica, dedicaba plenamente su ingreso al tratamiento de sus hijos. Ouared, nos habló de muchas mujeres que le han marcado por su altruismo y su sacrificio por sus hijos y sus familias en detrimento de su propia salud.

“Los recortes en prestaciones sociales tal como la sanidad han vulnerado la salud de las mujeres porque, éstas priorizan curar a sus hijos más que a ellas mismas. Hemos tratado en nuestra asociación muchos casos de madres enfermas que priorizan curar a sus pequeños porque no tenían suficiente dinero para curarse ellas mismas al mismo tiempo. Hace poco, hemos ayudado a una madre que tenía dos niños con asma, nos reveló que trataba a sus hijos con alternación uno tras el otro, nos dijo que no podía curarse ni comprar los medicamentos para ella misma porque no tenía dinero suficiente para los tres (ella y sus dos hijos), esto me duele en el alma. Los efectos de las políticas del FMI se han notado fuertemente a nivel de la salud porque, antes, beneficiábamos de la gratuidad de los cuidados y medicamentos y, la gente accedía al tratamiento médico fuese cual fuese su situación profesional o social pero, con las políticas de ajuste estructural, las cosas han cambiado ciento ochenta grados y todo servicio público se paga ahora. Esta situación ha empobrecido a la mayoría del pueblo y ha perjudicado más a las mujeres que a los hombres porque, de antemano, las mujeres son las más vulnerables, sobre todo, aquellas que son cabezas de familia.”(E8).

5. La interminable persecución del sistema sexo/género

Con el tipo de actuaciones que acabamos de ver, las mujeres argelinas han podido aliviar los nefastos efectos de las políticas de ajuste y vencer, en la medida de lo posible, el deterioro de la vida de los suyos. Lo que, desgraciadamente, no han podido cambiar es la construcción misógina del sistema sexo/género que domina a los hombres y a la sociedad en general. Paradójicamente, los esfuerzos de sacrificio de las mujeres para sacar adelante a sus familias despiertan frustración y recelo en los hombres desempleados de la familia.

Los hombres cuando se enfrentan a la pérdida de ingresos o de empleo se sienten afectados en su condición masculina. La vergüenza de no poder proveer a la familia, papel fundamental del hombre y eje fundacional de la dominación masculina, según el orden simbólico, provoca rabia y frustración de los hombres parados. Si ya no pueden cumplir sus obligaciones prescritas a su género de cara a la familia, es su status el que se encuentra profundamente cuestionado, lo cual provoca rabia, frustración e impotencia. Las mujeres son las receptoras de estos sentimientos de incapacidad e impotencia. Muchos hombres sin trabajo, se sienten humillados e inútiles al ver a sus mujeres llevando bien la casa familiar además de trabajar y ganar un sueldo. Según nos contaban las entrevistadas, había incidentes en los que algunos maridos acusaban a sus esposas de haber sacado ventaja de su desempleo para tener liderazgo y poder de decisión sobre la familia. Otros llegaban a acusarlas de libertinaje, sólo por haber compartido el lugar de trabajo con hombres desconocidos. Así, la violencia doméstica se agregó a la violencia terrorista para convertirse en cotidiano de las mujeres.

“...humillados a nivel social y político por un régimen dictatorial y una situación de desempleo que afecta su papel de dominante y jefe de familia, intentan restaurar su ego manteniendo las abusivas relaciones de género que, ya, no corresponden al estado actual de la sociedad...” (E10).

Como bien nos ha explicado la socióloga Oussedik, los hombres que no cumplen los mandatos de la masculinidad sufren frustración y viven en su persona y dentro de la comunidad la humillación por no ser hombres como se debe y según exige el orden simbólico. Su frustración la pagan aniquilando a las mujeres utilizando todos los tipos de violencia. La violencia doméstica, así como la violencia en la calle contra las mujeres, particularmente durante el periodo del conflicto armado, empeoraron la vida de las mujeres.

“...resulta que la violencia es el precio que tienen que pagar las mujeres por haber entrado en el espacio público, cambiar las tradiciones y conquistar una parcela del mercado de trabajo. Sabiendo que trabajar es ocupar una porción del espacio público, y competir con los hombres que están lejos de aceptar una nueva configuración de un territorio del cual fueron dueños durante mucho tiempo, las mujeres se consideran un factor de desorden y de replanteamiento del orden establecido, por lo cual, deben estar castigadas. El objetivo de la violencia es impedir a las mujeres beneficiarse de sus derechos y de una ciudadanía plena. La violencia fue y sigue siendo una herramienta para lograr mantener la dominación de las mujeres... Las violencias aplicadas a las mujeres son el mayor obstáculo en la lucha por la ciudadanía y los plenos derechos, tocan a todas las categorías sociales y mediante todas las formas: insultos, amenazas, violencias físicas y sexuales y, eso en todos los ámbitos: en las familias y en la sociedad. La violencia está inscrita en el orden social como un factor constante de la vida cotidiana para mantener a las mujeres asignadas al

espacio domestico y perdurar la supremacía de los hombres y la jerarquía de los sexos. El recurso a la violencia pretende, por un lado, excluir a las mujeres del espacio público y, por otro, hacer que la subordinación de las mujeres y su exclusión sean aceptadas como naturales y normales.” (E9).

6. Conclusiones parciales

Al examinar las experiencias de las mujeres argelinas en el sistema socioeconómico resulta dolorosamente patente que ellas no sufrieron sólo como el resto de la sociedad la involución de las condiciones de vida sino que también estuvieron sujetas a formas específicas de opresión, pobreza y violencia relacionadas con su sexo.

Los recuerdos y relatos de las mujeres con las que hablamos revelan los sufrimientos a los que las mujeres se enfrentaron. Los relatos dan una visión desde el interior de las profundas transformaciones sociales y culturales que acompañaron el cambio en las condiciones económicas y políticas. Las mujeres no solamente sufrieron penurias y pobreza sino también la violencia en todos sus aspectos debido a las relaciones específicas de género.

Paradójicamente, el cambio hacia un modelo liberal y globalizado de las relaciones de producción, en particular y, del sistema socioeconómico y político, en general, se producía dentro de la continuidad de los milenarios mandatos del orden simbólico y del sistema de género. Y, como siempre en detrimento y a costa de las mujeres.

CAPÍTULO VIII

DESARROLLO HUMANO, POLÍTICAS PÚBLICAS Y PERSPECTIVA DE GÉNERO

En este capítulo, tratamos de averiguar cuál ha sido el nexo entre las políticas públicas y la perspectiva de género, subrayando en particular la oferta que el Estado ha proporcionado o ha dejado de proporcionar a las mujeres en materia de políticas globales o específicas que afectan su desarrollo humano y su bienestar social. Averiguaremos, desde los relatos de las mujeres y la experiencia de algunas de ellas, en cuanto, expertas en temas de desarrollo y políticas sociales, si en el marco de desarrollo global hubo una perspectiva de género y unas políticas de igualdad.

1. Perspectiva de género en las políticas públicas

Como cabe suponer, hay discrepancias entre las entrevistadas sobre el contenido o no de las políticas públicas de una perspectiva de género, esto es, de una voluntad estatal e institucional de instaurar políticas de igualdad e incluir a las mujeres en las políticas de desarrollo económico y social en igualdad de condiciones con los hombres. La mayoría de las entrevistadas niegan la existencia de tal voluntad y afirman que el Estado argelino ha sido insensible al género.

Con el fin de aclarar los eventuales equívocos, exponemos los argumentos de ambas posiciones, es decir, las que niegan la existencia del enfoque de género en las políticas públicas y, las que reconocen su existencia.

1.1. Voces detractoras

Para estas mujeres, la noción de igualdad es la gran ausente en el pensamiento del Estado y, por ello, respecto de la manera en que el Estado se relaciona con las mujeres. Fue inconcebible para él, formular políticas públicas dirigidas específicamente a ellas o que incluyesen una perspectiva de género.

“Cualquier Estado elabora sus políticas públicas desde la visión que tiene de la construcción de su sociedad. Si el Estado tiene una visión igualitaria de la construcción de su sociedad y de las relaciones entre hombres y mujeres, generaría unas políticas nacionales que consagran la igualdad y la hacen real. En este sentido, el Estado, a través de sus políticas públicas obligara las instituciones del país a actuar con espíritu de igualdad y equidad. Sin embargo, si tiene una visión sexista pues, las políticas tendrán carácter sexista. En Argelia, desgraciadamente, no existe ninguna política de igualdad de género ni se hace una reflexión para erradicar la desigualdad porque, simplemente, la noción de igualdad de género es inexistente en el trasfondo deontológico e ideológico del Estado. ” (E1).

“...en este país no se toma la perspectiva de género en cuenta aunque, a veces, por fines propagandísticos y ceremoniales o, por compromisos internacionales oímos a los responsables políticos hablar de este tema pero, en la práctica no hay nada. No existe ninguna iniciativa para plantear políticas de igualdad o de eliminación de desigualdades de género. Sólo las asociaciones trabajan sobre esta perspectiva e intentan divulgar pero, no hay una voluntad política de las autoridades para trabajar con las asociaciones para difundir esta perspectiva.” (E3).

“...No hay políticas con enfoque de género en nuestro país porque, la preocupación por la igualdad entre mujeres y hombres no existe en el espíritu del legislador y de los dirigentes de este país. De hecho, no hay proyectos de desarrollo con enfoque de género, no hay desarrollo local que incluya a las mujeres en sus planes, no hay programas de creación de empleo para mujeres, no hay programas de rehabilitación de las mujeres víctimas del terrorismo para insertarlas en el mercado laboral, sobre todo, en el que éstas son las más perjudicadas después de perder a los hombres que las sustentaban o de perder ellas mismas su trabajo y el apoyo de sus familias. Quizás algunas se beneficien de indemnizaciones pero no se benefician de rehabilitación psicológica, social e inserción en el mercado laboral. ... Grosso modo, no hay políticas públicas que piensen en enseñar a pescar a la gente en vez de darles de comer. Es cierto se proporcionan ayudas sociales pero estas ayudas son miserables y nada suficientes. Además, dar ayudas sociales no soluciona el problema y no crea riquezas. Bien al contrario carga el presupuesto del Estado con gastos no rentables e inútiles, es el empleo el que crea la riqueza nacional y emancipa a las personas. Las personas quieren sentirse útiles y tener ingresos respetables no quieren sentirse discapacitadas, recibiendo una ayuda social de miseria.” (E6).

Como se puede apreciar en el discurso de las mujeres sobre la perspectiva de género en el desarrollo, se nota un tono radical que pone de manifiesto la voluntad deliberada del Estado de mantener el *statu quo* en las relaciones de género sin adoptar medidas específicas para remediar la desigualdad de género en el desarrollo.

“un Estado cuya estructura legal y legislativa no es igualitaria y no reconoce la igualdad de género en sus leyes, será difícil que adopte una perspectiva de género en su estrategia económica y política para eliminar la desigualdad y la discriminación de género. De manera general, no existe una perspectiva de género como estrategia global aplicada a todos los sectores. Sin embargo, hay algunas iniciativas aisladas en algunos sectores como el de la Salud.” (E12).

“...el Estado argelino no le gusta hablar de la perspectiva de género, no le interesa tomarla en consideración, mientras tanto, muchos organismos e instituciones públicas empiezan a plantearla tímidamente. La perspectiva de género empieza a utilizarse, sobre todo, en las estadísticas separándolas por sexo. Sin embargo, no se utiliza ni se toma en consideración en los proyectos de desarrollo ni en las políticas sociales. Cuando se trata de políticas sociales se pone todo el mundo en el mismo saco sin distinción.” (E1).

La mayoría de las informantes coinciden en que el Estado, a lo largo de los 50 años de independencia tuvo un enfoque masculino en la elaboración del desarrollo, es decir, las instituciones de la política social acompañaron el proceso de desarrollo y modernización en un sentido preciso. El del hombre proveedor/mujer cuidadora, mostrándose ideológicamente insensibles a otro modelo, a los cambios en el modelo predominante y, asimismo a los procesos generadores de cambios. Este esquema que se caracteriza tanto por el principio de la manutención (*nafaqa*), identificada como la obligación que ejerce el hombre proveedor sobre la mujer y la familia, como el principio de los cuidados domésticos, que asigna a la mujer la responsabilidad por las actividades de cuidados de los miembros de su familia, no admite la igualdad porque considera al hombre como sustentador de un ser dependiente de él que es la mujer. En otras palabras, este reparto significa, para la mujer, el consecuente recorte de derechos económicos, sociales y políticos, que supone el hecho de que, la función de proveedor, sea exclusivamente masculina. Esto se debe, como hemos señalado, al poder adocrinador de las

variables culturales en los distintos procesos de emergencia, desarrollo y transformaciones del Estado nacional. Estructuras de valores patriarcales, reglas y principios religiosos, concepciones predominantes sobre la familia y el papel de la mujer, fueron dimensiones fundamentales en la construcción del Estado nacional y de su proyecto de desarrollo económico y social. Los sistemas de protección social se establecieron sobre una división sexual del trabajo que refleja, en realidad, la estructura patriarcal predominante en la familia argelina. Bajo esta estructura y división sexual del trabajo, la posición social de la mujer tiende a fijarse en las políticas sociales. El reconocimiento de la mujer como plena ciudadana, proveedora de bienestar a la célula familiar y como agente de desarrollo económico y social, fueron dimensiones descuidadas en las matrices analíticas del diseño y elaboración de las políticas sociales y de desarrollo. Los valores socioculturales e ideológicos; las representaciones sociales sobre feminidad y masculinidad, deberes de cuidado para los miembros de la familia; la desigual distribución sexual del trabajo doméstico. Todos son aspectos que se tradujeron, en materia de políticas sociales, en desigualdades entre hombres y mujeres en los derechos, en el acceso al empleo remunerado y en programas y beneficios del desarrollo como son la salud y la educación, en fin, en la misma ciudadanía.

“...desgraciadamente, no existe ninguna política de igualdad de género ni se hace una reflexión para erradicar la desigualdad. Este tema no constituye una prioridad para los gobiernos argelinos. Como se sabe, el Estado está dirigido por mayoría de hombres que son el producto y, a la vez, el reflejo de esta sociedad patriarcal sesgada de género. Por consiguiente, las políticas que emergen están sesgadas por el género. Los hombres que tienen el poder de decisión no reconocen la igualdad de género, en su subconsciente la mujer es inferior y, por lo tanto, producen políticas que corresponden a este pensamiento y reflejan esta mentalidad.”(E1).

Las entrevistadas afirman que leyes con respecto al matrimonio, la política familiar y, en conjunto, los programas de la política social han sido diseñados tomando en cuenta el modelo del hombre proveedor y basándose en los milenarios roles de género, o sea, excluyentes de las mujeres de la esfera pública y de los beneficios del desarrollo. De este modo, según ellas, sería lógico que los programas sociales produzcan los impactos discriminatorios en la autonomía de la mujer. Dicho de otra manera, situándose en un círculo vicioso, la actual situación desigual de las mujeres en el desarrollo y en derechos de ciudadanía es producto de las políticas públicas que carecían y siguen careciendo de una perspectiva de género y de una óptica de igualdad. La situación de desigualdad de las mujeres con respecto a los hombres se mantiene, aunque hayan cambiado las circunstancias y las condiciones en las que se basaba.

Según nuestras interlocutoras, muchos de los problemas que afectan a las mujeres suelen estar estrechamente vinculados a las relaciones de género. Así, por ejemplo, muchos de los problemas de salud de las mujeres tienen sus raíces en la relación de desigualdad entre ambos sexos en lo que respecta a la carga de trabajo, los embarazos repetitivos, la responsabilidad del bienestar de la familia, el escaso acceso a los recursos y la adopción de decisiones y, al padecimiento de la

violencia. Resumiendo todo esto, se puede afirmar que las mujeres no se benefician de las mismas oportunidades y capacidades que los hombres. Como demuestran los datos estadísticos presentados en los capítulos anteriores, las mujeres no disfrutaban de la igualdad de oportunidades de empleo y de acceso a la educación y a los bienes productivos (crédito) que ayudarían a la mujer a lograr mayor igualdad y autonomía respecto al hombre, modificando su posición en la sociedad.

“Los poderes públicos están en contra de políticas específicas y disposiciones de discriminación positiva, avanzan que las leyes y los proyectos son universales y tratan a los ciudadanos por igual. En lo que concierne el crédito por ejemplo, las mujeres no pueden obtener créditos o subvenciones para crear pequeñas o medianas empresas porque no tienen las garantías que exigen los bancos. Ya se sabe que en muchas familias las mujeres no pueden, por motivos culturales, tener bienes inmobiliarios a su nombre porque se supone que es cosa de hombres y, así las mujeres están penalizadas a la hora de obtener un crédito o de lanzar un proyecto económico. Las estructuras tal como la ANSEJ por ejemplo, no tienen programas específicos para mujeres y es, en este tipo de instituciones donde se tiene que tomar muy en cuenta la perspectiva de género.” (E3).

“...La mayoría de las argelinas están relegadas a la esfera privada y no se benefician de políticas sociales o de empleo. De hecho, no existe una política determinada de empleo que actúe a nivel global, estratégico y a largo plazo. Lo que existe son programas de empleo dispersados y limitados en el tiempo dedicados principalmente a jóvenes. Son una especie de parches que tratan superficialmente pero no curan el mal profundo.” (E7).

En comparación con los hombres, las mujeres siguen estando en desventaja en casi todas las esferas socioeconómicas. Las intervenciones y políticas de desarrollo que se adoptaron desde la independencia hasta hoy en día, no han alterado la situación de subordinación de las mujeres en la sociedad. Y como insiste la mayoría de las entrevistadas, las mujeres nunca fueron consideradas como sujeto específico de políticas sociales y de desarrollo.

“...el Estado argelino está muy lejos de la perspectiva de género y de las estrategias de igualdad y empoderamiento de las mujeres. El abc de la igualdad en Argelia es la supresión de las injusticias y discriminaciones contenidas en el Código de Familia, llevamos más de 20 años reivindicándolo y, hasta hoy, el Estado no fue capaz de hacerlo. Me pregunto ¿cuántos años más serán necesarios para dar el salto y adoptar políticas y estrategias de emancipación y empoderamiento de las mujeres? En Argelia las autoridades adoptan unas medidas cuando estén en una crisis o para paliar a un problema concreto y, esto es el caso de la perspectiva de género. Las autoridades adoptaron esta perspectiva y algunas medidas específicas a las mujeres en el sector de la sanidad cuando se enfrentaban al problema de la explosión demográfica y a los escalofriantes niveles de mortalidad infantil y materna. Para ello, adoptaron programas específicos de planificación familiar y distribución gratuita de anticonceptivos, yo colaboré entonces en estos programas en tanto coordinadora de la UNFA a través de campañas de información y sensibilización de las mujeres a favor de la planificación familiar y la mejora de la salud materna e infantil, sin más.” (E8).

1.2. Voces partidarias

Ahora bien, contra la idea de inexistencia de la perspectiva de género en las políticas públicas hemos encontrado voces discrepantes que afirman lo contrario de las afirmaciones que avanzamos arriba. En efecto, algunas entrevistadas como Oufriha, por motivos de objetividad científica y por experiencia propia, afirman que, en algunas ocasiones, el Estado sí que optó por

políticas específicas y con un enfoque de género. Como afirma esta eminente economista experta en temas de salud y desarrollo, la población femenina se benefició de las políticas de bienestar adoptadas por el Estado desde principios de los años 70 y pudo mejorar su nivel de vida o, al menos tuvo la posibilidad real de lograrlo a través de, principalmente, tres mecanismos: la educación, el trabajo y las prestaciones sociales. Según Oufriha, las políticas sociales fueron dirigidas de manera específica hacia las mujeres en el área de la salud, eso sí, después del fracaso y la inutilidad de las políticas de salud pública aplicadas de forma indiscriminada a toda la población. Oufriha, partiendo de los resultados de sus estudios empíricos afirma que la extensión de la salud pública gratuita y generalizada en todo el país fue beneficiosa para las mujeres sólo cuando estuvo asociada a los programas específicos de protección sanitaria a la madre y el niño. Pese a la amplitud de su argumentación, hemos estimado oportuno exponerla completa para tener una idea más profunda sobre esta cuestión.

Yo, personalmente, he trabajado mucho en torno a este tema y había publicado muchos estudios sobre la aplicación de la perspectiva de género, especialmente, en el sector de sanidad,.... También, he trabajado varios años como consultora en el ministerio de salud pública y había colaborado en varios programas con enfoque de género para hacer llegar los servicios y cuidados sanitarios a todas las mujeres en igualdad de derechos pero, y, sobre todo, tomando en cuenta sus especificidades. ...

he señalado en estudios anteriores que la gratuidad de la sanidad pública instaurada en 1974 no benefició a las mujeres ni a los niños. A pesar de la democratización de la sanidad pública, la gratuidad fue discriminatoria, prueba de ello es que, las tasas de mortalidad infantil y de mortalidad materna, que constituyen los principales indicadores de los resultados de una política sanitaria, fueron muy elevadas. ...Nos encontramos con una paradoja absurda, a pesar de los elevados recursos consagrados al cuidado, los enormes medios tecnológicos y los innumerables nuevos hospitales y centros de salud recién estrenados en todo el territorio nacional y que garantizaban la gratuidad de los cuidados, la mortalidad materna e infantil seguía subiendo. Después de muchas investigaciones, al final llegué a la conclusión de que teníamos que poner en marcha políticas de salud dirigidas específicamente a las mujeres y a las categorías vulnerables y estudiar el impacto de esta orientación sobre las mujeres y los niños. Efectivamente, es lo que se hizo a partir de los años ochenta. El Estado puso en marcha presupuestos especiales para este fin, denominados "Programas de Protección de la salud materna y del niño". El estudio de impacto de estos programas, que yo misma realicé, reveló unos resultados sorprendentes. Durante la década de los noventa, hubo una extraordinaria mejoría de la salud materna y del niño con una considerable baja de las tasas de mortalidad y esto a pesar de la crisis económica, el retroceso del nivel de vida y de consumo y la degradación de las condiciones del hábitat de amplias franjas de la población. En mi estudio "*De réforme en réforme: un système de soins à la croisée des chemins*" había mostrado que a pesar de los nefastos impactos de los programas de ajuste estructural que redujeron de manera drástica los presupuestos de la sanidad y que, como pasó en los países que aplicaron estas políticas, deberían aumentar la mortalidad materna e infantil y empeorar la salud en general. Pues, paradójicamente, nada de esto había pasado en Argelia. La falta de vacunas que suelen provocar epidemias de rubéola, difteria y poliomielitis no han afectado a los niños argelinos como en el caso de los países de la primera generación de las políticas de ajuste estructural (PAE). En Argelia, pese a las consecuencias fuertemente negativas sobre el nivel de vida y de consumo de las categorías pobres y empobrecidas de la población, hemos constatado que, sorprendentemente, la salud de los niños había mejorado o al menos permaneció estable y no había empeorado. ¡Es extraordinario como resultado! Cuando éramos ricos como Estado y, gozando de buena salud financiera y con un sistema de salud amplio y gratuito teníamos uno de los más altos niveles de mortalidad infantil y, la mortalidad materna era escandalosa. Paradójicamente, en tiempos de crisis, austeridad y, bajo las restricciones de las PAE, o sea, con recortes drásticos del gasto público en materia de sanidad pública, la salud había mejorado. Esto no fue un milagro sino el resultado de la

orientación de los cuidados de salud desde un enfoque de género, o sea, tomando en cuenta las especificidades de las mujeres y categorías vulnerables y, gestionar los presupuestos de manera sensible al género. También fue el resultado de las inversiones en la educación de las mujeres que Argelia lanzó durante las décadas de los sesenta y setenta. Pues, el nivel de instrucción de las mujeres jugaba el papel protagonista en la mejoría del estado de salud general, la calidad de nutrición infantil y la reducción de las tasas de morbilidad y mortalidad infantil y juvenil. Lo hemos comprobado con resultados concretos que no dejaban lugar a dudas. ... Así pues, gracias a políticas y programas específicos con enfoque de género, dirigidos a mejorar la calidad de vida de las mujeres se han conseguido mejorías en la vida de los niños y de las familias en general... para concluir, la perspectiva de género sí que se había aplicado en algunas políticas y algunos sectores, en otros todavía no. Así, por ejemplo, en materia de políticas de empleo y de crédito, las mujeres se han beneficiado de manera indiscriminada porque, se supone que hay igualdad de derechos entre mujeres y hombres y, que se beneficiarían en igualdad de condiciones. Lamentablemente, en la realidad, la igualdad no existe, las mujeres están castigadas por las dimensiones sociales y culturales de género y el peso de las tradiciones de modo que, no pueden acceder al crédito o al empleo en igualdad de condiciones con los hombres...” (E9).

Otra voz que afirma la existencia de una perspectiva de género en las políticas sociales y de desarrollo es la de Hafsí, aunque, en este caso, la justificación de esta entrevistada viene de su posición respecto al poder político, ya que, siempre ha formado parte de la copula del partido mayoritario que gobernaba el país. Ella considera que la opción del Estado por la perspectiva de género se refleja en la creación de un ministerio delegado encargado de la condición femenina y asuntos de la familia que se encarga de la aplicación de esta perspectiva.

“Sí existe una perspectiva de género en la acción del Estado, prueba de ello es que se ha creado un ministerio delegado para la familia y los asuntos de la mujer que, por cierto, lo dirige una ministra de mi partido. Entre los ejes de acción de este ministerio figura la puesta en marcha de un programa multisectorial coordinado por los diferentes ministerios para mejorar las condiciones de vida de las mujeres, niños y familias; entre otros de sus objetivos está la integración de la problemática de género en la elaboración, ejecución y evaluación de programas económicos y sociales; el reforzar las capacidades de las mujeres y valorizar sus potencialidades a nivel económico y social; informar a las mujeres sobre sus derechos; poner en marcha una estrategia nacional de lucha contra la violencia de género y asegurar su aplicación y seguimiento; fortalecer la formación de las mujeres y las niñas; poner mecanismos de ayuda, sensibilización y promoción que facilitan la participación de la mujer rural en el proceso de desarrollo económico...etc.... Sin lugar a duda, la creación de este ministerio es una iniciativa loable en el camino de la emancipación de las argelinas...” (E5).

Hanoune, también hace alusión a la creación del ministerio delegado de la familia y de la condición femenina como iniciativa positiva de parte del Estado, sin embargo, su alusión no deja de ser crítica con esta institución ya que, según ella, sus acciones tienen un carácter de ayuda social y carece de estrategia para la eliminación de las desigualdades de género.

“...la única iniciativa con respecto al enfoque de género que existe desde hace un par de años es la creación de un ministerio delegado de la familia y de la condición femenina que, a la cabeza, tiene a una mujer. Este ministerio toma iniciativas que, generalmente, son de carácter social pero no tiene una estrategia de eliminación de las desigualdades de género. Aunque, eso sí, teóricamente en su programa de acción tiene planteado tanto la misión de integrar la perspectiva de género en la elaboración, ejecución y evaluación de los programas económicos y sociales como la de reforzar las capacidades de las mujeres y valorar sus potencialidades a nivel económico y social. Me parece loable plantear acciones así pero, también me parece de sentido común que haya, de verdad, programas concretos en el sentido de integrar en ellos la perspectiva de género y valorar las potencialidades de mujeres. Yo como mujer y como representante de un partido de la oposición, aún no me consta la realización de este tipo de acciones por

dicho ministerio. Su única iniciativa que se puede destacar, hasta el momento, es su preparación de las últimas enmiendas del Código de la Familia. Lamentablemente, todos sabemos en qué han volcado las enmiendas y qué contenido tienen. Al final la montaña parió un ratón.” (E6).

2. Conclusiones parciales

Entre voces afirmantes y denigrantes de la existencia de la perspectiva de género en las políticas públicas queda patente la insuficiente acción del Estado para establecer y consolidar la igualdad entre hombres y mujeres en las diferentes esferas socioeconómicas. Sin lugar a dudas, hubo acciones positivas que mejoraron la situación de las mujeres. Sin embargo, la igualdad real no se ha alcanzado y, las pocas intervenciones estatales no han alterado la situación de subordinación de la mujer en la sociedad.

En su conjunto, el proceso de desarrollo del país lanzado desde la independencia permitió una relativa mejoría de la participación social de las mujeres, ligera en lo laboral, más marcada en lo educacional. Gracias a la extensión del Estado de bienestar de las décadas 70-80, las mujeres beneficiaron de las políticas sociales. Sin embargo, su participación en el proceso de desarrollo siempre tuvo un carácter tradicional y segregado. Esto tiene su explicación en que, las políticas públicas parten de la consideración de un modelo cultural hostil para la transformación de las relaciones de subordinación entre los sexos.

Hemos visto que cuando el Estado instituye medidas y políticas gubernamentales específicas dirigidas a las mujeres, como en el caso subrayado por Oufriha, siempre prioriza la protección del papel de madre, o bien se relaciona con las mujeres en un rol tradicional y asistencial, manteniendo al hombre en su rol de proveedor y a la mujer en torno a su rol de cuidadora.

En definitiva, las políticas sociales que fueron favorables para las mujeres muchas veces se produjeron como fruto de una coyuntura socioeconómica más que por una premeditada voluntad política a favor de la emancipación de las mujeres. Y cuando las mujeres fueron beneficiarias de políticas sociales específicas, era porque se partía de una situación de grave y perjudicial desventaja frente a los hombres, como en el citado ejemplo de la mortalidad materna e infantil y, no por motivos de igualdad de género.

De todas formas, las políticas públicas favorables a las mujeres, legislaciones y prácticas que en definitiva las beneficiaban, no fueron suficientes para que en Argelia tuviera lugar una construcción de las relaciones de género más igualitarias, o que la subordinación se redujera real y considerablemente. No se asentaron valores de igualdad y ciudadanía plena y, por ello, no hubo una base referencial para seguir mejorando la participación ciudadana de las mujeres. Hoy en día, la introducción de la perspectiva de género en las políticas públicas y programas de desarrollo es un tema más bien retórico que práctico. Se reconoce oficialmente la necesidad de promover el desarrollo de la población femenina pero sin concretarlo con medidas prácticas como por ejemplo: políticas de igualdad, políticas de empleo y de crédito, medidas logísticas sociales para madres trabajadoras...etc. A pesar de la institución de un ministerio encargado de

los asuntos de la mujer y la familia, en cuyos objetivos figura la integración del enfoque de género en los programas económicos y sociales, en la práctica no se han constatado medidas concretas que alivian la discriminación de género y permiten el despegue de la mujer en la esfera económica, social y política. La eliminación de la desigualdad entre los sexos exige medidas oficiales reales que se traduzcan en beneficio sustantivo para las mujeres. El mejoramiento de las oportunidades para las mujeres es de suma importancia para lograr un desarrollo humano sostenible. Las necesidades y el papel de las argelinas deberían transformarse en acciones políticas concretas y contundentes que acaben definitivamente con las cortapisas a su emancipación: igualdad de oportunidades en el acceso al mercado laboral, a la promoción profesional y al crédito, etc.

Para que la situación de las mujeres cambie, es preciso que cambien las actitudes de los hombres, de la sociedad y, especialmente del Estado y, es importante que se les incluya en el proceso de cambio. La mejor forma de hacerlo es hacer participar a las mujeres plenamente en el desarrollo económico y social. Esta integración en el desarrollo económico y la vida social no sólo contribuirá a mejorar la posición social de la mujer, y a la larga, equipararla a la del hombre, sino que también será un elemento tangible para el desarrollo del país.

CAPÍTULO IX

DESAFIOS Y EXPECTATIVAS DE CARA AL FUTURO

Considerando las condiciones relevantes de la realidad de las mujeres argelinas en algunos aspectos de los ámbitos económico, social y político anteriormente expuestas, las mujeres consultadas se muestran insistentes en la transformación de la situación de inequidad de género en la vida de la población femenina. Para estas mujeres la consecución de la plena ciudadanía y la igualdad de derechos es un objetivo que ha determinado el recorrido de las mujeres argelinas y ya es irreversible. Fieles a su objetivo, afirman no estar dispuestas hacer marcha atrás o renunciar a su meta. A pesar de los obstáculos socioeconómicos y los impedimentos legales que han trabado el logro de la plena ciudadanía, las mujeres afirman su voluntad de seguir luchando hasta lograr lo que les corresponde por derecho. Hoy, la lucha democrática y el movimiento social laten por dentro al impulso del corazón del movimiento de las mujeres. Ellas están en el epicentro de los cambios y transformaciones sociales y culturales y no hay lugar para repetir los errores del pasado. Con esta firme convicción se han expresado las mujeres con las que hemos hablado. He aquí algunos ejes de sus reflexiones.

1. Las mujeres como agentes de cambio

En su discurso las mujeres afirman que, contra viento y marrea, han desencadenado el cambio hacia la modernidad y el progreso, luchando contra los poderes oscurantistas, los efectos perversos de la cultura patriarcal y la misoginia de la hegemonía androcéntrica. En esta lucha socio-histórica fue emergiendo el fermento feminista que llevó consigo la convicción y el compromiso político de transformar la realidad de opresión de las mujeres. Las mujeres, ante todo, se sienten como agentes económicos, productoras de cambio social, en lucha incesante contra la pobreza, el desempleo y la inseguridad, mientras que los hombres se aferran a su estatus de supremacía. En la actualidad, las mujeres son cabezas de familia y asumen este papel con total destreza y autonomía, por tanto no hay nada que justifique su subordinación y, por ello, reclaman el cambio de las reglas de juego e imponerse como actores de la vida sociocultural, económica y política en igualdad de condiciones con los hombres.

“...las mujeres argelinas hemos evolucionado y nos hemos adaptado a las nuevas situaciones de la sociedad moderna e industrializada, sobrepasando las tradiciones arcaicas y evolucionando en armonía con las exigencias de la vida moderna. Mientras los hombres, a pesar de la escolarización y el desarrollo, están estancados en el pasado y se agarran todavía a los principios y comportamientos patriarcales que consagran el poder y la dominación masculina y así obstaculizan el desarrollo socioeconómico, profesional y político de las mujeres y de todo el país. Desde luego, a los hombres les cuesta perder los privilegios y el poder de dominación pero, este poder de dominación, no puede perdurar para siempre. Antaño, el poder de la dominación masculina y los privilegios tenían su justificación porque las mujeres eran económica, social y culturalmente dependientes de los hombres pero, ahora, las mujeres trabajan dentro y fuera de casa y asumen varias cargas económicas y familiares. La mayoría de ellas son cabezas de familia y se encargan de todos los papeles. Por ello, la dominación masculina no tiene sentido hoy en

nuestra sociedad y no tiene porqué seguir existiendo. Las normas de masculinidad y feminidad están contestadas hoy porque las condiciones sociales y económicas han cambiado y, por ello, hace falta un nuevo contrato social.” (E5).

Un paso importante en la lucha de las mujeres por la igualdad, nos dice Oussedik, es el haberle quitado sacralidad al orden simbólico y poner en cuestión su pilar fundacional que es la separación entre el espacio público y privado. La división de la sociedad en dos bloques por razón de sexo ha producido una gran desigualdad social entre hombres y mujeres. El espacio público, que es el espacio masculino, ha tenido siempre un valor mucho mayor que el espacio privado, propio de las mujeres. Esta separación ha sido a la vez causa y expresión de la discriminación y de la subordinación de mujeres y está en contradicción con los principios de igualdad y de derechos humanos universales. Es lógico, pues, que la emancipación y el desarrollo de las mujeres empiecen por derrumbar estos fundamentos.

“...hay una barrera que se ha desmoronado para siempre, la separación entre espacio público/espacio privado. Hoy en día, esta división no puede tener lugar en nuestro país, las mujeres han conquistado masivamente el espacio público y no puede haber marcha atrás. A pesar de las reticencias políticas y sociales y, a pesar de la violencia contra las mujeres, la visibilidad de las mismas es cada vez más importante. Esta visibilidad es, en parte, la causa de las tensiones y conflictos sociales que observamos últimamente, se produce dolorosamente porque los cambios son profundos.... Hemos podido romper el muro espacio público/espacio privado.... hemos podido bloquear la avalancha del fanatismo islamista y su objetivo de convertir Argelia en un país oscurantista. También a nivel social, hemos podido producir el cambio en las relaciones de género y fortalecer el estatus moderno de las mujeres. Hoy, hay un verdadero cambio en la relación padre-hija. Los padres igual que las madres apoyan a sus hijas a seguir los estudios, desarrollar sus carreras y tener una independencia económica. Por tanto, el estatus de las mujeres no deja de progresar y, eso no sólo en las zonas urbanas sino también en las zonas rurales y enclaves. A pesar de las insuficiencias, hay un cambio de fondo y, las mujeres no dejan de cuestionar la sacralidad de las tradiciones, de los tabús culturales e incluso de la ley” (E10).

La lucha de las feministas y el movimiento de mujeres tuvieron mucho que ver con el despertar de las argelinas y su perseverancia en conseguir sus plenos derechos. La inferioridad de la mujer y su subordinación al hombre ya no se dan por hecho y el orden de género es cuestionable gracias al empeño de las militantes feministas.

“...el desarrollo por parte del movimiento asociativo de las mujeres de un discurso reivindicativo sobre la democracia y los derechos de ciudadanía ha engendrado una toma de conciencia general sobre los derechos de las mujeres y su papel en la esfera pública y la toma de decisiones.” (E5).

“hay otras mujeres de la sociedad civil que son sindicalistas y militantes de asociaciones que han marcado la sociedad por su trabajo y su activismo. Esas activistas, desde sus respectivos lugares, fuera de la copula del poder, han provocado cambios sociales importantes tal como, por ejemplo, la promulgación de la ley contra el acoso sexual que fue iniciativa propia del colectivo de las mujeres sindicalistas,... o, la creación de centros de acogida y de apoyo psicológico y jurídico a mujeres maltratadas o en situación de desamparo y víctimas del terrorismo, llevada a cabo por varias asociaciones de mujeres...etc.” (E12).

2. Logros y avances conseguidos

Gracias a la lucha y el militante de las feministas y del movimiento de las mujeres, en general, se ha conseguido fomentar la visibilidad y la igualdad de las argelinas, aunque, eso sí, no de

forma plena. El análisis de la realidad social de las argelinas muestra que la igualdad jurídica no ha sido completa, debido a la legislación del Código de familia y que, las mujeres no han alcanzado la igualdad real. No obstante, a pesar de las insuficiencias, los logros conseguidos son importantes y no se les puede quitar mérito.

La presión y movilización de las mujeres han empujado a los poderes públicos a tomar medidas de índole diversa y por ello, hoy, pueden presumir de notorios resultados en materia de educación, participación en el trabajo, incluso en política si tomamos en cuenta los últimos resultados de las elecciones legislativas del 10 de mayo del 2012. Para una de las mujeres que participaron en la lucha por la independencia, ver estos resultados es un sueño que se ha hecho realidad, así nos confesó Boupacha.

“...hemos conseguido muchos derechos y hemos evolucionado de manera extraordinaria, ahora las mujeres son mayoría en diversos ámbitos, en las universidades como estudiantes y como profesoras, en los hospitales como médicas y enfermeras y en muchos otros oficios. Me alegra ver nuestras universidades repletas de chicas, en ellas veo mi sueño de la Argelia libre realizado, siento el fruto de nuestros sacrificios y que nuestra revolución ha valido la pena. Me enorgullece ver todas estas mujeres salir, estudiar, trabajar y realizar sus sueños, cosa que no tenía la mayoría de las argelinas hace sólo veinte o treinta años.” (E4).

Las entrevistadas coinciden en que, la incorporación de la participación femenina en una cultura patriarcal, es un proceso arduo y a largo plazo que se construye con pequeños pasos. Afirman que, poco a poco las mujeres han estado ocupando el espacio público y, actualmente, dominan algunos sectores que, hasta la fecha eran totalmente masculinos. El acceso al espacio público, al empleo y la educación son algunos de los ámbitos en los que las mujeres han registrado rupturas fundamentales.

“... hubo avances incontestables que no se pueden negar... hoy por hoy las chicas superan a los chicos en número y en calidad en todos los niveles de enseñanza, sobre todo, en los estudios universitarios y superiores... las mujeres han conquistado todos los ámbitos, incluso, hay algunos sectores de actividad que están totalmente feminizados aunque hace sólo un par de décadas las mujeres eran minoritarias en ellos, tal como es el caso de la magistratura, la medicina y la universidad... con nuestra participación política, nuestra militancia, nuestra perseverancia y unión entre mujeres lo estamos haciendo bien y las cosas están cambiando.” (E5).

3. Una didáctica para la igualdad

Las entrevistadas consideran que pese a las insuficiencias, la persistencia de las desigualdades y de la discriminación, las mujeres han podido romper los estereotipos patriarcales e iniciar una didáctica social para educar a la sociedad en el sentido de aceptar a las mujeres como actores económicos y sociales y, por supuesto, sujetos de plenos derechos.

“...nuestra lucha cotidiana para ganarnos el pan, en sí misma es una militancia política y educa a la sociedad a aceptarnos, respetarnos y acostumbrarse a admitir nuestra presencia en la escena pública y política.” (E5).

“La discriminación y la exclusión son construcciones sociales y culturales y, para combatirlas y romperlas hay que acostumbrar la sociedad a ver a mujeres que trabajan, que persisten y que aciertan en acaparar su sitio en la sociedad. Es a partir de ahí que empieza el cambio y, a medida que persistamos en hacerlo, la

sociedad y la mentalidad tradicional se acostumbran a vernos salir, trabajar y emanciparnos. Así, no tendrán otra alternativa más que admitir esta realidad. Prueba de ello es que, las cosas han cambiado.” (E11).

Hanoune, por su parte, se mostró satisfecha por el salto que ella, personalmente había dado, al presentarse a las elecciones de jefatura del Estado, desafiando el precepto cultural y religioso que demoniza a la nación y al pueblo que se gobiernen por una mujer. Es cierto, no ganó las elecciones pero, con su acto, pudo cambiar algo en la simbología del poder, en el subconsciente colectivo y en la invisibilidad política de la mujer. Con ello ha instaurado nuevas tradiciones en el paisaje político argelino y, con ello pavimenta el camino para la participación futura de las mujeres en las altas instancias del poder.

“Reconozco que hay un cierto rechazo a la idea de que una mujer gobernara un Estado árabe-musulmán pero eso no me va a impedir a presentarme una y otra vez. Algún día habrá una mujer como jefe de Estado en Argelia ¿por qué no? Da igual que sea yo u otra mujer, lo más importante es dar el salto y conseguir esta meta y que algún día, las mujeres se beneficiaran de la plena ciudadanía y una de ellas tomara el mando de este país. Es utópico quizás, duro es cierto, pero no imposible, como dice el refrán: el camino de mil millas comienza con un paso. Por lo menos, ahora, la gente está acostumbrada a ver a una mujer candidata a la jefatura del Estado y la acepta voluntariamente. Con esto hemos dado un salto importante y hemos conseguido romper la barrera psicológica y cultural. Esto, como te he dicho, forma parte de nuestro objetivo de romper los moldes y crear nuevas tradiciones democráticas. En este sentido, creo que hemos conseguido una parte de nuestro objetivo.” (E6).

4. Ha valido la pena

Algunas de las entrevistadas que, durante décadas se dedicaron al trabajo social y, sobre todo, al apoyo de las mujeres pobres o maltratadas, se auto-complacen con los resultados obtenidos de las acciones que ellas mismas han llevado a cabo a lo largo de los años pasados. Para ellas, ha valido la pena luchar por los derechos de las mujeres, hacer escuchar su voz y sacar adelante a las más damnificadas.

“El hecho de ver a mujeres que transitaron por nuestro centro de acogida o se beneficiaron de nuestra ayuda espabilarse bien en la vida después de tener muchas dificultades para salir de su desamparo me hace feliz. Cuando veo a mujeres que, gracias a nuestro apoyo se convirtieron en autónomas, que tienen trabajo y que no se dejan llevar por el desamparo, sabiendo que antes tenían miedo a salir a la calle, me digo que hemos acertado y que es un paso positivo. Ellas transmiten a otras lo que han aprendido. Cuando veo a niños y niñas que llegaron a nuestro centro de acogida en 1993-94 lesionados por diferentes formas de violencia que padecieron con sus madres y que, hoy están en la universidad o trabajan y han adquirido los ideales de justicia y de igualdad, me siento satisfecha y considero que esto es un logro y un capital para el futuro. Mi convicción es que el cambio es posible. Mi principio es que lo más importante es cambiar las cosas aunque no podamos cambiarlas todas. Nosotros hemos contribuido a cambiar algunas cosas, habrá otras personas que cambiarán el resto. Yo veo que las mujeres que han acudido a nuestra asociación en su momento de desasosiego han entendido que son ciudadanas y que nadie tiene derecho a arrebatarles su ciudadanía, ni explotarlas, ni discriminarlas y, por ello, han podido mejorar su autoestima y su autoconfianza y, con ello, superaron su situación de desamparo. Han adoptado nuestra filosofía y ahora luchan para que nunca más se repita lo que habían padecido ni a ellas ni a otras. Muchas de ellas vuelven a la asociación para apoyar a las mujeres que están en situación de desamparo, tal como ellas han estado en algún momento de su vida, es su forma de aportar su grano de arena y, esto lo veo muy positivo...” (E3).

Así pues, la lucha de las mujeres por la igualdad y su empeño en cambiar la realidad social respecto al género no fue en vano. La persistencia en romper los prejuicios patriarcales está dando resultados. Es cierto que el cambio se está llevando a cabo lentamente pero, es cierto también, que es un cambio efectivo y real.

“la movilización de las argelinas, su firme militancia para vencer las tradiciones patriarcales y progresar en el mundo de hoy, han hecho que las mujeres consiguiéramos muchos avances y progresos. Estos esfuerzos tuvieron los frutos que vemos hoy. Hoy en día, el trabajo de la mujer fuera de casa no está mal visto como lo era hace 15 o 20 años. Hay que reconocerlo, hay muchos comportamientos sociales que han cambiado. Así por ejemplo, según los resultados obtenidos en nuestros estudios, la mayoría de los jóvenes actualmente, prefieren casarse con chicas que trabajan. Antes, eso era un sueño lejos de ser realizado.... ¡Ves qué cambio!! Hay mujeres que trabajan en sectores que hace sólo 20 eran exclusivos a los hombres como el ferrocarril, conductoras de locomotoras, jefas de estaciones de ferrocarril, mecánicas,.. otras son distribuidoras de gasolina en estaciones y se encargan de trabajos mecánicos de reparación y recambios de vehículos, ingenieras en las grandes bases de la industria petrolera y otros trabajos muy complicados. Hace sólo veinte años ver esto sería imposible.” (EII).

5. Los desafíos

En la actualidad, las mujeres saben que su bienestar depende de su autonomía económica y, por lo tanto, de tener un puesto de trabajo y de que éste sea de la mayor categoría y remuneración posible. Los roles tradicionales de género como destino exclusivo de la mujer y el papel de ama de casa como, ideal y única agenda para las mujeres, se está fragmentando día a día. Como afirma Mernissi (2000: X):

“La era de las mujeres recluidas ha terminado: los hombres y las mujeres que la siguen teniendo como referencia o la proyectan como ideal del destino femenino resultan conmovedores y patéticos, pues confunden historia con sus fantasmas”.

Las mujeres, más que nunca, son conscientes de lo que está en juego. Y, por ello están decididas a producir rupturas profundas en la condición tradicional de las mujeres. Según ellas, ya basta de utilizar parches y remedios paliativos contra un mal que es profundo y estructural. Ellas consideran que el mejor remedio consiste en que las mujeres ocupen un papel más importante en la dirección del cambio estructural. Este papel implica mayor participación en el sistema de empleo y, sobre todo, en los procesos de toma de decisiones políticas. Para las entrevistadas, la participación política de las mujeres en las instancias de decisión del país es la clave fundamental del cambio.

En las últimas décadas han comenzado a aparecer iniciativas tendentes a agrupar a las mujeres con el propósito de operar como plataformas y trabajo colectivo de presión, frente a las situaciones desfavorables que se presentan en los ámbitos económico y político. Su objetivo es fomentar la participación económica y política de las mujeres para cambiar radicalmente la desigualdad de género imperante en las instituciones y la sociedad. Por ello, las entrevistadas, insisten en que las mujeres deben estar en el movimiento de mujeres, en los partidos políticos y en el sindicato, y afianzar lo que ya se ha conseguido y seguir avanzando.

“...en la UNFA llevamos campañas de sensibilización de las mujeres e intentamos convencerlas de

fortalecer nuestras posiciones en el seno de los partidos. La participación política de las mujeres es, al mismo tiempo un objetivo y un medio y, las mujeres deben actuar y participar en este cambio.....Por ello, las mujeres argelinas tienen que darse cuenta del reto que les enfrenta y comprometerse políticamente.” (E5).

“...tenemos que ser más solidarias, seguir militando en el sindicato, en el movimiento social y, sobre todo, en los partidos políticos. Tenemos que ser numerosas en afiliarnos a partidos políticos que se preocupan por la ciudadanía porque, sólo con la militancia política y con el acceso a los puestos electivos en el parlamento y en los consejos municipales y regionales... podemos cambiar las cosas y poner fin a la perversión política que existe en este país. La situación es grave y merece que cada una y cada uno de nosotros aporte su grano de arena” (E6).

“ahora, cada vez más, conscientes de lo que está en juego y de la importancia de su participación política, las mujeres se niegan a estar en la cola de las listas y se niegan a que los hombres políticos las exploten y las utilicen como medio para realizar sus éxitos.” (E5).

- “Una golondrina no hace primavera, tienen que ser numerosas”

Las entrevistadas afirman que si las mujeres participasen más en la toma de decisiones colectivas, las políticas estarían probablemente más acordes con sus necesidades económicas y sociales. Según ellas, para crear un entorno más propicio a la emancipación y desarrollo de las mujeres, hay que eliminar los obstáculos estructurales que lo impiden. Esto pasa por adoptar medidas concretas para incrementar el número de mujeres en los puestos de decisión, en particular en los puestos de decisión con carácter representativo. Las entrevistadas coinciden en que, la presencia de algunas mujeres en cargos de alta responsabilidad no significa necesariamente que las demandas del colectivo de mujeres estén debidamente representadas. A este efecto, critican la acción del gobierno de limitar el nombramiento de las mujeres en los órganos ejecutivos a una proporción irrisoria y advierten que no basta con nombrar una o dos mujeres en el gobierno o en consejos de administración y esperar de ellas que hablen en nombre de todas las mujeres. Por ello, es preciso mejorar de manera más general la capacidad de las mujeres para expresar sus demandas y sus preocupaciones a través del proceso de decisión.

“...Para cambiar la situación de desigualdad en la que vivimos tenemos que ser numerosas en los puestos de decisión y en todos los niveles de las instituciones de nuestro país. No es suficiente tener dos ministras y cuatro embajadoras como tenemos en este momento. Una golondrina no hace primavera. Queremos que todas las mujeres argelinas tengan un papel en la sociedad y en la construcción del devenir del Estado no sólo como amas de casa como es la mayoría ahora. Queremos que se aproveche el potencial de las mujeres para hacer de Argelia un país mejor, no formarlas durante al menos dos décadas y luego echarlas a perder sea por el desempleo o siendo amas de casa dedicadas a faenas domésticas.” (E6).

Con este discurso, las mujeres buscan incidir en el diseño, elaboración y ejecución de las políticas públicas a cargo de las instituciones gubernamentales y poderes públicos centrales, regionales y locales. Proponen redefinir las bases del poder de género y plantear la redistribución equitativa de los espacios, los recursos y las oportunidades entre hombres y mujeres. Esto es, un cambio radical en la cultura y en política. Las mujeres ponen de manifiesto hasta qué punto las desigualdades de género afectan a todo el sistema sociopolítico y requieren,

por lo tanto, una solución de índole sistémica. Esta solución reside en un enfoque global de cambios institucionales que permita atacar las políticas desiguales que impiden el desarrollo humano con equidad.

“Yo vuelvo a insistir en que hay que reflexionar sobre el sistema entero, romper con la lógica patriarcal arcaica y el sistema social que le es inherente. Hay que renovar la reflexión sobre el Derecho y plantear el cambio del sistema jurídico.” (E9).

Para salir del precipicio hay que reformar todo el sistema político y no sólo algunos aspectos en él porque, el mal es más profundo y más general. Las reformas liberales de la economía, en mi opinión son soluciones coyunturales y superficiales para unos problemas estructurales y profundos de la economía y del sistema político... y, esta es una de las equivocaciones del sistema político que nos dirige. (E4).

“La solución no tiene que limitarse sólo a abrogar el Código de Familia ni a dar algunas oportunidades laborales a las mujeres. La solución está en la reforma global del sistema político y económico como un todo conforme a los principios de democracia y de los derechos humanos...” (E3).

“Para mí no se pueden separar las cuestiones sociales, de las cuestiones políticas, de los derechos fundamentales, es un todo holístico sólidamente imbricado. Para mí, la cuestión de los derechos de las mujeres, la de las libertades democráticas, de las libertades individuales, la cuestión de la liberalización y privatización de los recursos nacionales es una cuestión indivisible...” (E6).

6. Alternativas de cambio

6.1. La democracia como catalizador del cambio

Plantear el cambio en términos sistémicos como han subrayado nuestras interlocutoras implica hacer cambios profundos y estructurales en la arquitectura del poder y en las instituciones, de modo que la ciudadanía, hombres y mujeres, esté en posición de ejercer sus derechos sin coacción de ningún tipo: familiar, social o política. Esto implica también un Estado democrático en el que las mujeres puedan influir en las decisiones sobre sus propias vidas tanto como el devenir del país en las mismas condiciones que los hombres. El ideal democrático de la igualdad para todos es otro de los objetivos planteados por el movimiento de mujeres. En este sentido exigen:

- Que la democracia llegue a todos los aspectos de la vida, a la familia y al trabajo, pero también a los partidos políticos y a los sindicatos, que necesitan inmediatamente cambiar su manera de hacer política.
- Que los recursos y oportunidades se distribuyan más equitativamente entre todas las personas, sobre todo a través del empleo, pero también a través de ofrecer la misma educación y las mismas capacidades a todos y todas.

“La solución radica en un sistema democrático donde gobierno y ciudadanos arrimen el hombro para sacar el país adelante. No obstante, ojo al dato, un sistema democrático significa también democracia paritaria de género, igualdad de hombres y mujeres ante la ley y supremacía del Estado de derecho. Si te fijas bien, estas son las reivindicaciones de las mujeres argelinas.” (E1).

“La solución está en la reforma global del sistema político y económico como un todo conforme a los principios de democracia y de los derechos humanos, de modo que, la gestión de los bienes y asuntos

públicos sea completamente transparente con la implicación y participación de los ciudadanos, partidos políticos y asociaciones civiles en la gestión y el control de los asuntos públicos y pedir cuentas a los responsables. Que los responsables estén al servicio del pueblo y que los corruptos y tiranos no queden impunes. En pocas palabras, necesitamos una buena gobernanza democrática como solución.” (E3).

“...lo más importante que queda por hacer es consolidar la democracia y hacer de ella un pan cotidiano de todas y todos sin distinción porque, la igualdad es una parte intrínseca e inseparable de la democracia. Un sistema democrático es un sistema que consagra un proyecto de sociedad igualitario en derechos y obligaciones para hombres y mujeres. Un sistema político puede presumir de ser democrático sólo si incluye a las mujeres en el proyecto socio económico y político del país en igualdad de condiciones con los hombres y reconocer su ciudadanía plena, cosa que todavía no se ha conseguido en nuestro país... Necesitamos un Estado de justicia social y para ello necesitamos un nuevo arte de gobernar. Necesitamos un cambio abismal, esto se consigue con dar la oportunidad de gobernar este país a gente nueva, capaz, formada y devota y, ésta no falta en nuestro país. Tenemos que tener un sistema nuevo, sangre nueva, modelo nuevo y voluntad nueva y, esto es posible.” (E4).

Las mujeres quieren salir del restringido papel personal y familiar que les reserva el sistema social y político y actuar como ciudadanas y agentes sociales, por ello, reivindican implicarse en la organización social, económica y política del país de la cual fueron excluidas. Según ellas, ya es hora de poner fin a la hegemonía masculina sobre la gestión de los asuntos del Estado, la cual llevó el país al abismo. Exigen participar en las decisiones que determinan el devenir del país y pedir cuentas a los responsables. En este sentido, las mujeres no se muestran ajenas a los escándalos de corrupción y mala gestión de los recursos públicos, consideran que estos actos son ataques frontales contra su ciudadanía y la de toda la población, hombres y mujeres. Por ello, insisten sobre el deber del Estado de establecer políticas transparentes de desarrollo económico y social y tomar medidas coercitivas contra los responsables que abusan de su poder en contra de la ciudadanía y del interés público. Sus ideas versan sobre la obligación de instaurar una buena gobernanza en la cual el/la ciudadano/a es medio y objetivo del desarrollo.

“...necesitamos una buena gobernanza que va de la mano con la responsabilidad política y rendir cuentas (accountability). La buena gobernanza es el hecho de rendir cuentas pero, también estar al servicio de las ciudadanas y ciudadanos del país, esto implica que nuestras elecciones como ciudadanas/os estén escuchadas y nuestras dolencias atendidas y tratadas.” (E2).

“Necesitamos ver y percibir la transparencia en las estructuras estatales y sus reglas de funcionamiento. El gasto público tiene que ser bien utilizado y que sepamos dónde y cómo se utiliza el dinero del contribuyente y los recursos del país con toda transparencia. Si se quiere que haya credibilidad de las instituciones, se debe castigar a los que se aprovechan de su puesto de poder en las instituciones del Estado y dañan los intereses de los ciudadanos y del país. La corrupción y la tiranía no pueden seguir siendo impunes, hay que hacer valer la supremacía de la ley y la igualdad de todos ante ella sin excepciones.” (E9).

Tratando de encontrar soluciones a la crisis social y política en la que vive Argelia, las mujeres han mostrado una conciencia política muy elevada y sus análisis entorno a esta cuestión han sido desbordantes de modo que nos ha costado recortar sus relatos y conformarnos con sólo las pocas citas que aparecen abajo. Sus reflexiones pueden resumirse, grosso modo, en presionar por más y mejores políticas públicas en pos de la equidad de género sin excluir al resto de la

ciudadanía. Es más, las mujeres insisten en que haya políticas de empleo e inversión pública que permitan a los jóvenes y a la población en general vivir con dignidad sin llegar a perpetrar actos de vandalismo contra las instituciones públicas, los cuales han aumentado en los últimos años.

“El poder político tiene que entender que debe cambiar de actitud y tratar dignamente a sus ciudadanos porque, al fin y al cabo son ellos la fuente de la que saca su legitimidad. Si pierde la credibilidad corre el riesgo que la gente salga a la calle como en 1988. La gente está harta de la injusticia social, está harta que los gobernantes les tomen el pelo. Los jóvenes de hoy al ver a sus padres padecer la injusticia, entienden que este poder ha engañado a sus padres y abuelos.... después de 40 años de independencia se encuentran a la merced de unos corruptos sin escrúpulos que saquean las riquezas del país, marginando a la inmensa mayoría del pueblo y entregándolo a la pobreza. Los jóvenes hoy no tienen la misma mentalidad que sus padres. De hecho toman a sus padres por ingenuos por haber creído la autoridad pública, siendo ovejas buenas en el rebaño de los lobos. Y cuando al final descubren que toda esta disciplina no les aportó nada, excepto, la humillación y la violación de sus derechos deciden rebelarse, salir a la calle y romper todo lo que pertenece al Estado. Es, justamente, lo que pasó en octubre de 1988 y es lo que pasa de vez en cuando en las calles de algunas ciudades y regiones marginadas y ahogadas por la pobreza. Estos jóvenes, en desempleo crónico se sienten que no tienen nada que perder y, por ello, se revuelven enfurecidos contra los poderes públicos. Al ver que se abusa del poder y de los recursos públicos para servir los intereses de unos cuantos oportunistas, nada les puede devolver la confianza en los gobernantes. Una vez que se agote su paciencia explotan y rompen todo. Ya se sienten discriminados en su propio país y no les importa hacer cualquier locura, se ve en uno de sus eslóganes “qué vamos a perder si ya estamos muertos”. Es un eslogan que refleja el terrible sufrimiento y desamparo de la juventud. Desgraciadamente, el Estado hace el oído sordo o en el mejor de los casos adopta soluciones superficiales que son temporales y no erradican el problema esencial y, lamentablemente, a los jóvenes se les agota la paciencia y no les queda otro remedio que la violencia. Es para decirte que el problema no es sólo un problema de discriminación de las mujeres sino de todo un pueblo.” (E3).

Las mujeres afirman que las altas tasas de desempleo constituyen un peligro para la paz social y la estabilidad del Estado y, por ello, sensibilizan las instituciones sobre la gravedad de la situación y la urgencia de actuar en el sentido del crecimiento y relanzar el mecanismo productivo, esto es, crear empleo y garantizar una vida digna a toda la ciudadanía.

“Hay un retroceso social y una degradación de las condiciones de vida escalofriantes y esto advierte de un estallido y una explosión social que da miedo.... Desgraciadamente, los poderes públicos no tienen conciencia de los dramas que se preparan. No creo que el malestar se va a limitar a los motines sino que va a profundizar la rotura social provocando, por tanto, el máximo daño acabando con los logros del pueblo. Nosotros hemos disecado todos estos problemas en seminarios y encuentros con las autoridades públicas y hemos dicho que el Estado tiene que implicarse en proteger a los ciudadanos y, en particular, facilitar oportunidades de trabajo a los jóvenes y a las mujeres, es la única manera de ayudarlas a ser independientes.” (E3).

“El Estado tiene que remediar a esta situación antes de que sea tarde. Hay que crear empleo que, a su vez, crea riquezas y bienestar. La mejor inversión es invertir en la gente y, esto se hace creando empleo, mejorando los servicios públicos tales como la sanidad, la educación y el ocio; devolver a los ciudadanos su dignidad, hacerlos partícipes de la gestión de los asuntos públicos pasando por los comités de barrios y de municipios y llegando a ocupar escaños en el sistema político de nuestro país. Es así que empieza el cambio y, creo que esto es un buen comienzo en el camino de la democracia y la participación ciudadana. Creo que esto es lo que hace que la gente se siente concernida, responsable y partícipe del sistema... A mi modo de ver, esto motiva a la gente, la ilusiona y la empuja a trabajar con gusto y devoción.” (E8).

El futuro será mejor si se cambia de política y se cambian las mentalidades y formas de gestionar este país. El sistema político actual y los equipos que lo constituyen no pueden seguir gestionando el país tal

como lo han hecho hasta ahora. Yo creo que la mejor manera para salir de la situación actual es que el Estado se ocupe más de proyectos de utilidad pública y de desarrollo humano y dejar todo lo demás al sector privado. Hay proyectos que son de utilidad pública que nadie quiere invertir en ellos. Es el Estado que debe hacerlo... Para mí, un desarrollo sostenible pasa por decisiones sabias del Estado que fija objetivos claros en beneficio de la ciudadanía, impone reglas claras y firmes que se deben aplicar de forma igual para todos, decidir acciones y controlar su ejecución, simplificar la burocracia y abrir la puerta a la participación ciudadana en el diseño y aplicación de las políticas públicas y la gestión de los recursos públicos. Para mí, esto es lo que hace la democracia, el gobierno tiene que bajar de su torre de marfil, acercarse a la ciudadanía, percibir y solucionar sus problemas de cerca y simplificar la burocracia de la administración. A mi parecer son éstas las actitudes que deben adoptar el gobierno y sus instituciones. En definitiva es esto lo que hace un gobierno eficaz, fuerte y útil.” (E9).

6.2. Educar para la igualdad, la ciudadanía y la democracia

El filósofo Ronald Dworkin (2000) advierte en su obra *Sovereign Virtue. The theory and practice of equality* que la igualdad es la especie en peligro de extinción de los ideales políticos. Efectivamente, en Argelia esta advertencia está muy al día, especialmente en lo que se refiere a las mujeres y a las capas desfavorecidas de la sociedad. En el caso de las mujeres, y como hemos visto a lo largo de este estudio, la igualdad es considerada antípoda a lo femenino. Aunque parezca increíble, ser mujer, en vez de significar diferencia con el hombre, es significativo de desigualdad y de supremacía de uno sobre la otra. Aunque duela reconocerlo, toda la sociedad cree en la desigualdad y la supremacía del hombre sobre la mujer. La religión, la cultura y las representaciones simbólicas son los poderosos instrumentos que legitiman y consolidan esta creencia. De ahí, las leyes discriminatorias contra la mujer como es el Código de Familia y las prácticas estigmatizadoras en el espacio público y privado.

Para llevar a cabo el proyecto de sociedad igualitaria con la que las mujeres sueñan, el cambio de las mentalidades tradicionales y los estigmas de género es primordial. Y para conseguirlo, la educación para la igualdad, la democracia y la ciudadanía se presenta como único camino y mejor método garantizar los derechos humanos. Mientras no exista una educación para la democracia y una democracia en la educación, las mujeres seguirán siendo discriminadas.

Ya, como hemos visto, la consolidación de las pautas socioculturales de género en el proceso de socialización en los que la educación juega un papel central explica la discrepancia de inserción para las mujeres en el mercado laboral y político, que se traduce en nuevas formas de discriminación para las mujeres como la disparidad en los ingresos, así como en el poder económico, social y político. Las mujeres están conscientes de esta situación y trabajan individual y colectivamente a través de la educación para que la igualdad y la plena ciudadanía se hagan realidad. También reclaman al Estado que invierta en este ámbito para que el futuro sea igualitario.

“Para cambiar tenemos que trabajar mucho sobre la educación y modificar los estereotipos de género que dominan nuestra vida y nuestra sociedad y, reemplazarlos por principios de igualdad y solidaridad entre ambos géneros. La solución reside en el cambio de mentalidades a través de una educación igualitaria y la inversión del Estado en leyes y medidas que favorecen la igualdad, la equiparación y el empoderamiento

de las mujeres.” (E1).

“...la solución no consiste sólo en elegir funcionarios y representantes íntegros y honestos sino, en educar a la ciudadanía desde muy temprana edad. Este trabajo tiene que empezar en los colegios, no debemos sólo enseñar matemáticas, química y otras asignaturas sino también, enseñar a los niños ser ciudadanos iguales y respetuosos entre sí y actuar con y para todos, para que reine la convivencia pacífica y la justicia. Hay que enseñarles a ser perseverantes y hacer bien su trabajo y estar a la altura del servicio público y el bienestar de los ciudadanos, darles educación cívica e inculcarles los valores de igualdad y justicia para todos sin exclusión. En pocas palabras, construir el ser humano. Creo que si actuamos en este sentido el futuro seguramente será mejor.” (E9).

“... Es de igual importancia invertir en una educación igualitaria, si decimos que la cultura y las tradiciones son responsables de que la discriminación permanezca, hay que invertir en la educación de los jóvenes y de las generaciones futuras, hay que revisar los programas educativos e insistir sobre la igualdad en las relaciones de género. Hay que cambiar las mentalidades educando a la gente a respetarse mutuamente y reconocer la ciudadanía plena y entera de la mujer, sea en la familia o en el espacio público y, eso es el trabajo del Estado y de las instituciones públicas.” (E1).

6.3. “La igualdad también se construye con mecanismos jurídicos”

Para consolidar su ciudadanía y ayudar a otras mujeres a hacerlo, las mujeres reclaman garantías legales y jurídicas del Estado y hacer reales los principios de igualdad establecidos en la Constitución. Para las mujeres, la igualdad es el pilar sobre el cual se asienta la plena ciudadanía. Al reclamar la igualdad no pretenden convertirse en idénticas ni en sustituibles a los hombres, sino reconocerlas como sujetos con los mismos derechos y la misma capacidad para realizar la vida que desean. Ellas no renuncian a la reivindicación de abrogar el Código de Familia, porque ven en él, la ley estructural que hace de la igualdad obsoleta.

“...la igualdad también se construye y, en primer lugar, con mecanismos jurídicos... Los poderes públicos tienen que poner en marcha los mecanismos necesarios para instaurar leyes igualitarias que eliminan toda forma de injusticia y de opresión de las mujeres... hay que adoptar un sistema político democrático que reconoce la ciudadanía de la mujer en pie de igualdad con el hombre, eliminar todas las disposiciones discriminatorias basadas en la regla religiosa y adoptar otras leyes civiles igualitarias que se basan en el derecho internacional y los valores universales de igualdad. Esto, desde luego, se consigue sólo en un Estado democrático y verdaderamente de derecho.” (E1).

“La solución no consiste en favorecer a las mujeres o darles privilegios a través de la discriminación positiva sino en tratarlas en igualdad de condiciones y de derechos. No queremos ser privilegiadas ni favorecidas queremos tener la igualdad de condiciones y de derechos. Estoy segura que si se dan iguales derechos y oportunidades a las mujeres argelinas conseguirán por su capacidad y su competencia los puestos y las responsabilidades por muy altos que sean... Por ello, yo abogo para que el cambio se haga primero a través de la abrogación del Código de la Familia. También es necesario proporcionar a las mujeres protección legal y trabajar para cambiar las mentalidades a través de la educación a la ciudadanía. Esa fue mi promesa y mi discurso durante mi campaña electoral de las últimas elecciones presidenciales y no me canso de repetirlo cuanto sea necesario.” (E6)

7. Horizonte de la igualdad de género en Argelia: el empoderamiento de las mujeres

Analizando los cambios en la situación de las mujeres a lo largo de las décadas pasadas, hemos visto que las mujeres han adquirido muchos avances en el acceso a los derechos y

oportunidades. Sin embargo, queda patente que sin igualdad total y un poder efectivo, las mujeres no pueden contribuir de lleno en la sociedad. Peor aún, no pueden mejorar sus propias vidas siendo bajo la dominación y el poder de los hombres. Por ello, las mujeres tratan de empoderarse y situarse como agentes sociales y económicos y defender sus derechos.

El empoderamiento significa para las mujeres disponer de la capacidad de elegir de acuerdo a su propio y libre deseo, de poder tomar decisiones sobre sus propias vidas sin que por ello ser rechazadas o violentadas. Se trata de disfrutar de su libertad para ser y elegir el proyecto vital que se desea. Para lograr empoderarse, una vez más, el papel del Estado y la legislación es crucial. Y por ello, los poderes públicos, como argumenta Hafsi deben reconocer la igualdad de género como valor sustancial del Estado y consolidarla en la vida social, económica y política.

“la solución se encuentra, en mi opinión, en la consolidación de un sistema democrático que reconoce la igualdad como valor sustancial del Estado, del sistema político y del derecho y fortalecer una sociedad justa en la cual hombres y mujeres gozan de los mismos derechos y donde la prioridad es dada a la ciudadanía del individuo y no a sus funciones biológicas o sociales.” (E5).

Según las mujeres consultadas, las mujeres como colectivo y como mayoría silenciosa, deben hacer un ejercicio de valor y de autoconfianza para poder participar y asegurar la continuidad de su presencia en un espacio que hasta la fecha fue concebido como masculino. Las mujeres están llamadas a superar sus miedos y los estigmas de género para poder imponerse como agentes sociales partícipes en el diseño del futuro. El cambio más duro y que conlleva más dificultades, es el cambio de las mentalidades, las ataduras psico-afectivas y los patrones culturales. Es ahí donde reside la liberación de las mujeres y su emancipación.

“La situación de las mujeres no se cambia sólo a través de proponer leyes o adoptar programas. La situación de las mujeres se cambia cuando todos superamos los estereotipos de género y la visión inferior de la mujer encarnada en las mentes de las personas, mujeres y hombres desde los más pequeños hasta los más grandes, y hasta los responsables y políticos que deciden nuestro futuro. Nosotras las mujeres tenemos un gran papel en esto porque, nostras con nuestro negativismo y nuestra manera de dejarnos llevar consagramos la inferioridad de nuestro ser y nuestro status.” (E5).

“...hay que trabajar también el aspecto educativo y social y cambiar las mentalidades arcaicas respaldadas por el Estado. Si acabamos con la discriminación y la visión inferior de las mujeres que está incrustada en las mentalidades y en las prácticas institucionales de los responsables políticos, estoy segura que habrá una amplia participación política de la mujer y no sólo en política sino en todos los ámbitos.” (E6).

7.1. De cara al futuro: optimismo y perseverancia

A pesar de las dificultades y las limitaciones, las mujeres entrevistadas se han mostrado optimistas de cara al futuro. Ellas confían en que sus acciones, su militancia y su perseverancia permitirán ir cerrando brechas que todavía existen en pos de la equidad de género. Sus asociaciones y sus redes sociales actúan como redes de protección, denuncia y presión. Intentan generar una masa crítica para introducir cambios en la sociedad y en las instituciones, y, así intentar que las próximas generaciones de mujeres y varones tengan que enfrentar menos

conflictos que las actuales y las pasadas, a la hora de compartir los espacios sociales y profesionales. No parece que estén dispuestas a rendirse. Ellas se enfrentan al futuro con optimismo y ganas de avanzar y superar los problemas y dificultades. Sus relatos son el reflejo vivo de una voluntad de seguir militando por los derechos humanos, en particular de la población femenina. Sus objetivos no son ingenuos deseos ni puras utopías, con pragmatismo y un plan de acciones ejecutado día a día, creen profundamente en producir el cambio y realizar sus ideales.

“...en lo que nos concierne a nosotras, no nos vamos a callar más y no vamos a consentir que la discriminación siga. Estamos movilizadas para arrancar nuestros derechos y seguiremos luchando hasta el final.” (E1).

“Lo que justifica mi optimismo y mi confianza en el futuro es la firme voluntad de las argelinas de irse siempre hacia mejor y de no resignarse nunca o perder la esperanza. Décadas de lucha contra el orden establecido, contra el Código de Familia y, por último, contra aquellos que querían confiscarnos la vida no han podido desposeernos de nuestro coraje y nuestra esperanza. No nos hemos resignado y no vamos a resignarnos a la involución de un país por el que hemos luchado y continuamos luchando.” (E4).

“...dicho lo dicho, la situación deja mucho que desear. Sin embargo, esto no quiere decir que estoy pesimista. Yo no soy partidaria de la idea de que no se puede hacer nada. Además, no es mi estilo. Desde luego, no tenemos que desesperar, tenemos que seguir luchando ya que estamos acostumbrados. Yo creo que el devenir de los hombres y de las mujeres depende de hacer esta reflexión, incluso si no se ve el cambio al horizonte y no obtendremos resultados, lo importante es hacer este salto a nivel personal, realizar el cambio en su propia vida....El hecho de tener esta toma de conciencia no fortalecerá el sistema de corrupción que quiere expandirse en nuestro país. La idea de "no se puede hacer nada" es un símbolo de la desmovilización....Hay que hablar, hay que escribir, hay que leer, hay que criticar para cambiar las cosas. Nada es inútil. El combate de las mujeres es un combate muy importante en este sentido. Primero, porque es un combate por la democracia y por el progreso y, en segundo lugar, es porque, nos sitúa en la aventura humana por el progreso y la mejoría. No es el petróleo lo que hace una nación, lo que hace un país es su gente, es la gente que adhiere a la gran aventura humana, es la gente que se moviliza.” (E12).

8. Conclusiones parciales

La cuestión de la consecución de las mujeres argelinas de la plena ciudadanía y la igualdad de género queda todavía una asignatura pendiente. Leyes como el Código de Familia y prácticas sociales y políticas de carácter patriarcal son los principales obstáculos que apedrean el camino de la emancipación. Sin embargo, y pese a la involución del ambiente que envuelve a las mujeres, éstas se empeñan en defender sus derechos y crear nuevas prácticas en el sentido de la igualdad. Con su voz y su participación en el espacio público, las mujeres están construyendo redes sociales de presión que denuncian los actos de discriminación y de mala praxis política y ética, no sólo contra las mujeres sino también contrarios a los principios de democracia y Estado de Derecho. Hoy las mujeres forman parte de una masa crítica difícil de descuidar o pasar por alto. La eficacia del político y del planificador para identificar y abordar los problemas depende, consecuentemente, de su capacidad de percibir el discurso de esta masa y actuar en consecuencia.

El recuento de relatos personales y colectivos de las mujeres que hemos entrevistado muestra

que uno de los factores del abismo social y político en el que se ha encontrado Argelia tras medio siglo de independencia tiene que ver con la actitud de los políticos de haber hecho el oído sordo a las voces y masas críticas con su mala gestión y su praxis antidemocrática.

En este amalgama político, las mujeres aparecen como los grandes perdedores del país. Han sido excluidas de la toma de decisiones, han sido obligadas a recluirse en sus casas. Han sido violentadas y maltratadas por fuerzas oscurantistas...etc. no obstante, las mujeres no se resignan y siguen luchando. Su objetivo es lograr la equidad de género, el empoderamiento económico y el goce de sus derechos por medio de la participación en política, el fortalecimiento de sus capacidades y la impulsión de políticas públicas que disminuyan las desigualdades en la vida pública y privada y la transformación del orden de género.

La agenda de las mujeres políticas y militantes del movimiento social, que han participado en nuestra investigación han mostrado tener instrumentos y herramientas que permiten generar y potenciar las capacidades de las mujeres para empoderarse y ser ciudadanas con plenos derechos. Hemos sido testigos de algunos de sus proyectos a favor de mujeres desamparadas y maltratadas y podemos afirmar que con sus acciones hacen un fantástico trabajo de proximidad que no deja de mejorar el devenir de las mujeres. Sin lugar a dudas, todavía queda mucho camino por recorrer pero lo cierto es que las mujeres llevan y personifican la semilla de la esperanza de una época más próspera, pacífica y digna.

CONCLUSIONES GENERALES

En el contexto de esta investigación se ha intentado dar a conocer la implicación del orden simbólico de género en la configuración del sistema socioeconómico y político y en las políticas de desarrollo en Argelia. A través de datos cuantitativos y cualitativos hemos buscado aprehender las estructuras simbólicas y culturales relativas al género que determinan la construcción la ciudadanía femenina y la posición de las mujeres en el proyecto socioeconómico y político del país.

Las conclusiones que a continuación se exponen, siguen la estructura general de este estudio: se inicia con unas consideraciones de tipo teórico sobre los paradigmas que han guiado la investigación, para concretarlas en lo que concierne a las temáticas relativas a la realidad objeto del presente trabajo, tratando de sintetizar los temas clave subrayados tanto por el análisis de los datos cuantitativos como el de los discursos de las mujeres participantes en la investigación. Para terminar se realizan valoraciones relativas al futuro y los desafíos a los que se tendrá que hacer frente para la construcción del Estado de derecho y la ciudadanía democrática de las mujeres.

I. El cuadro conceptual

En relación con los planteamientos teóricos hemos utilizado los conceptos: género, ciudadanía y desarrollo, concebido este último como expansión de las capacidades humanas. Partiendo de este corpus de conceptos hemos podido elaborar un análisis y una evaluación de las posiciones en las que las mujeres se sitúan en el plano socioeconómico, político y cultural.

- En primer lugar, en relación con el concepto género, siendo éste una categoría de análisis histórico-social nos ha permitido un cuestionamiento crítico no sólo en cuanto a realidades sociales, políticas públicas y experiencias vividas sino también a conceptos, teorías y métodos de análisis. A lo largo del estudio nos hemos venido cuestionando la realidad social y las estructuras sociopolíticas en el sentido que hace Habermas, esto es, a través de la crítica a las ideologías, e incluso a la ciencia y a la técnica: *“la crítica a la sociedad no consiste en un mero comprender, sino en liberarse de las diversas formas injustas de dominación (...). Éste supone esencialmente una situación de comunicación y el diálogo constituye la forma ideal de comunicación. Y no hay posible situación de diálogo si los sujetos no se reconocen mutuamente la plena igualdad de seres libres y responsables”*. Este enfoque nos ha permitido poner en tela de juicio todo el edificio social y político argelino partiendo del derecho de las mujeres a la libertad y a la igualdad sin reservas. Esto es, adoptando una perspectiva feminista en el sentido de deconstruir el supuesto de inferioridad femenina, dado por sentado y, con ello, neutralizar la estratificación de género que se filtra en las instituciones y en las prácticas legales y políticas. La perspectiva de género, en tanto herramienta de deconstrucción de la desigualdad basada en la

diferencia sexual, fue la linterna que guió nuestro quehacer consiguiendo desenmascarar los discursos y procesos institucionales que discriminan a las mujeres.

- En segundo lugar, el concepto de desarrollo humano como libertad y expansión de capacidades ha sido esencial en el análisis de la realidad social, económica y política de las mujeres en Argelia. Hablar de desarrollo humano desde las capacidades nos ha proporcionado una herramienta analítica para evaluar la ciudadanía femenina, no desde una concepción “político-juridicista”, sino desde las capacidades con que cuentan las personas para alcanzar aquello que quieren ser o hacer realmente. La conclusión que se ha sacado de esta indagación es que si se quiere realizar todas las dimensiones del Desarrollo Humano es necesario que las mujeres cuenten con las capacidades que les permiten reconocerse como libres e iguales en la vida pública y privada. El verdadero desarrollo humano es el que brinda la posibilidad de ejercer los derechos, real y plenamente más allá de que los mismos estén garantizados por el sistema legal. Dicho de otro modo, si se concibe la ciudadanía desde la libertad y la expansión de capacidades se incluiría a las mujeres porque, hasta ahora, la mayoría de ellas goza de una ciudadanía restringida en términos de capacidades; ya que, a pesar de tener los derechos legalmente garantizados, en lo cotidiano no los ejercen realmente. Así pues, desarrollo humano y ciudadanía son dos caras de la misma moneda. Ambos convergen para lograr que la vida humana se viva con dignidad. Precisamente, es esta noción de dignidad humana la que fue medida y referencia en la evaluación de la situación de las mujeres argelinas.

Han sido claves para este análisis las teorizaciones de Amartya Sen y Marta Nussbaum acerca del enfoque de capacidades, especialmente las de Nussbaum (1999, 2000) relativas a la noción de dignidad humana o, lo que ella denomina *igualdad de valor*. “Cualquier persona es portadora de valor”, dice Nussbaum y, “sin expansión de capacidades tendremos una situación de desperdicio y de tragedia” (Nussbaum, 1999). Sin embargo, la dignidad o, *la igualdad de valor* está generalmente pisoteada por el simple motivo del sexo. Y como hemos visto en el caso de nuestro país, la diferencia sexual ha sido fundamental en la marginación y la exclusión de las mujeres de la ciudadanía plena. Teniendo el marco teórico de Sen y Nussbaum como paradigma y medida de evaluación, hemos podido analizar la ciudadanía de las mujeres argelinas y comprobar con datos concretos la brecha que existe entre los derechos reconocidos y la realidad que viven.

Finalmente, si nos fijamos bien, en el objeto que nos interesa definido como un tema tridimensional que acoge los temas género, ciudadanía y políticas de desarrollo, se puede llegar a conclusiones desde cualquiera de sus tres dimensiones. Todos coinciden y de ninguna manera son excluyentes. Más bien, significan lentes a través de las cuales se mira la realidad. Los tres conceptos han estado presentes, de forma superpuesta o sucesiva para analizar el desarrollo económico, el estado de la ciudadanía y el beneficio de los derechos.

II. Contexto del Estudio

Antes de realizar el análisis de la situación de las mujeres hemos dedicado la parte segunda de la tesis, al análisis documental desde un enfoque histórico-sociológico-económico del contexto general del país, empezando por un repaso de su historia colonial para pasar, después, al estudio del proyecto de desarrollo del Estado independiente y acabar evaluando su nivel actual de desarrollo económico y social. Enfocando la situación actual de desarrollo humano, la conclusión a la que hemos podido llegar, es que el país, a pesar de su colosal potencial económico en recursos naturales e infraestructuras, su nivel de desarrollo humano deja que desear y queda lejos de las expectativas de su población. El desempleo endémico de la población joven, la pobreza, la desigualdad de género y el déficit democrático son las principales asignaturas pendientes para alcanzar un desarrollo humano satisfactorio y sostenible.

En cuanto al análisis del contexto jurídico-legal, político y socioeconómico de las mujeres en Argelia, lo hemos planteado desde la relación entre la evolución de las políticas públicas y las estrategias de desarrollo adoptadas y su impacto sobre las mujeres. Para ello, se ha reconstituido la evolución histórica de la ciudadanía de las mismas y su posición en los diferentes ámbitos del sistema económico, político y legal. En primer lugar, Historia obliga, se ha tratado de hacer memoria adentrándonos en la época colonial y explicar cómo aquella coyuntura fue el detonante que hizo surgir el movimiento de las mujeres argelinas y sus reivindicaciones de ciudadanía. Víctimas de un doble yugo, en cuanto sometidas por las autoridades coloniales como habitantes de segunda y en cuanto subordinadas dentro de su propia sociedad por las imposiciones patriarcales, las mujeres participaron activamente en el movimiento de liberación nacional y en la guerra, asumiendo un activismo excepcional. Sin embargo, como pasa en todos los conflictos bélicos, las mujeres se convirtieron en un arma de guerra y sus cuerpos en campos de batalla. La represión tuvo sesgo de género. Tal como indica Jelin (2002:100-101), siendo la masculinidad símbolo de dominación y agresividad, características exacerbadas en la identidad militar y la feminidad, como símbolo de “Patria” y de “Nación”, el cuerpo femenino fue un objeto “especial” para los torturadores. El género tuvo también un impacto en el lado nacionalista, tanto durante la guerra como después, los compañeros de la lucha mantuvieron a las militantes marginadas de los procesos de decisión y responsabilidad y relegadas a roles secundarios.

En cuanto a la posición de las mujeres argelinas en el proyecto económico y social del Estado nacional, se ha analizado el discurso del Estado sobre las mujeres, las políticas de desarrollo implementadas por los sucesivos gobiernos y, nos hemos interrogado acerca de qué idea poseía el Estado cuando generaba políticas y leyes que concernían a las mujeres, qué roles les asignaba y a qué modelo de sociedad estaban dirigidas. La conclusión sacada de esta indagación muestra que la carga simbólica que acompaña la diferencia sexual respecto a la

ciudadanía femenina y más ampliamente en la construcción del sujeto político ha producido un verdadero cisma en la imparcialidad del Estado, en las prácticas institucionales y en las leyes que organizan la vida social, económica, política e incluso privada. Grosso modo, se puede afirmar que el Estado ha adoptado un diseño socioeconómico del desarrollo y una configuración de la ciudadanía que obedecen a la ideología patriarcal. Los discursos políticos, la ideología oficial, las políticas y legislaciones respecto a las mujeres distan mucho de los principios de igualdad y equidad en el sentido de la *igualdad de valor*. Distan incluso de las propias promesas del proyecto de desarrollo del Estado nacional por el que las mujeres lucharon duramente. El poder político, las instituciones estatales y el sistema social y político, en general, han dado la espalda a la lucha de las mujeres. Su histórica participación ha sido invisibilizada. Los motivos hay buscarlos en el sistema sexo/género y su influencia en el Estado y las instituciones. Las representaciones de este sistema, producto de la cultura patriarcal y de la interpretación misógina de la religión islámica, acabaron por configurarse como argumentos poderosos de las alegaciones por la “preservación de la identidad nacional y de la cultura árabe-islámica”, excluyendo a las mujeres de los derechos plenos de ciudadanía. Estas representaciones pasaron a regular las instituciones políticas y las prácticas legislativas y legales que fueron centrales en la configuración de derechos desiguales de hombres y mujeres. El rol familiar está prioritariamente considerado y legislado de modo que restrinja el desarrollo de las mujeres en el ámbito del trabajo y de la participación política.

El análisis demostró que en la construcción de la ciudadanía femenina, el Estado estuvo implicado en la reproducción de las representaciones culturales de masculinidad y feminidad propias del sistema sexo/género, lo cual delimitó el ejercicio de la ciudadanía de las mujeres. Y aunque la ley suprema del país consagra la igualdad de hombres y mujeres, la realidad cotidiana demuestra lo contrario. Las mujeres se enfrentan a una brecha mayor entre su ciudadanía formal y la sustantiva, así como mayores barreras económicas, sociales y culturales para acceder a los ámbitos laboral y político. Esto ocurre porque, dentro de un sistema cuya lógica continúa siendo androcéntrica y patriarcal, el ejercicio de la ciudadanía se define como prerrogativa masculina.

En el ámbito laboral, además de los factores estructurales de la economía, las mujeres padecen el agravante de género. En efecto, el empleo femenino sigue siendo condicionado por las responsabilidades que las mujeres deben afrontar en el ámbito familiar. Por el contrario el empleo masculino sólo se ve afectado por la capacidad de los hombres para desarrollar una determinada tarea y por la clásica ley de oferta y demanda laboral. Por otra parte, las mujeres se enfrentan a un techo de cristal, o sea, un conjunto de mecanismos discriminatorios, poco visibles, que impiden o dificultan la promoción profesional de las mujeres y el acceso a las estructuras de poder y responsabilidad. Todos estos factores implican que las mujeres se enfrenten a barreras específicas a la hora de disfrutar de sus derechos y actuar como ciudadanas. En el ámbito político, aunque en los últimos años hubo aumento de la presencia femenina en

puestos de responsabilidad y representatividad política, la suerte de unas pocas no alcanza a trastocar la regla de exclusión del conjunto. La participación de las mujeres en los comicios electorales sigue siendo baja y las posibilidades de llegar a los niveles de toma de decisión en cargos directivos son limitadas. Estos datos dejan plasmada la confirmación de la primera hipótesis de nuestro estudio.

Ahora bien, el estudio al tiempo que muestra la magnitud de la estratificación del Estado por las dimensiones de género, reconoce que, pese a la tendencia conservadora del mismo, en un momento dado, hubo unas políticas positivas hacia las mujeres que constituyeron la base de un proyecto emancipador y modernizante de las mujeres argelinas. Dejando a un lado sus limitaciones y avatares, las políticas iniciales de alfabetización, de mejora de la salud y de bienestar beneficiaron a las mujeres de manera considerable. De 1962 hasta 1984, año de la promulgación del Código de familia, el Estado tuvo una actitud emancipadora que muchos estudiosos la califican como “feminismo de Estado”. Esta situación se perdió con el surgimiento del islamismo radical y el cambio de rumbo del Estado hacia tesis conservadoras. El poder político aceptó, si no formalmente al menos tácitamente, las restricciones en materia de derechos y libertades que los islamistas imponían a las mujeres.

De todo lo dicho, la discriminación de género resulta una constante en las políticas públicas y en la esencia misma de la ideología del Estado y, esto tiene un coste muy elevado, sea para las mujeres, la sociedad o incluso las cuentas de la contabilidad nacional y los resultados económicos del país. Como hemos subrayado en el último capítulo de la tercera parte, la discriminación de la mujer en el proceso de desarrollo constituye un desperdicio de recursos, o lo que es lo mismo, privar el país de un poderoso motor de desarrollo social y un importante capital humano productor de riqueza y de bienestar. Con esta conclusión llegamos al punto de confirmar la segunda hipótesis del estudio. En resumen, la influencia de las dimensiones socioculturales de género todavía sigue potente. Los cánones de género siguen funcionando a pesar de las grietas que empiezan a aparecer poco a poco en el edificio patriarcal. En síntesis, podemos afirmar que nuestro país está siendo conducido a la modernidad, pero lleva arrasando el pesado lastre del pasado cultural. El sistema sexo/género hace más grande la brecha de desigualdad de hombres y mujeres. Sólo un sistema de gobernanza democrático basado en la igualdad de todos los ciudadanos sería capaz de garantizar la plena ciudadanía de las mujeres y realizar el desarrollo humano anhelado.

III. Resultados del trabajo empírico

Con relación al trabajo empírico, también se ha seguido la consigna de Habermas citada antes, o sea, no sólo cuestionar el objeto de estudio sino también los métodos para hacerlo. Para realizar esta parte de la tesis, hemos utilizado un análisis basado en la metodología cualitativa. Esta metodología requiere de una actitud multidisciplinar del investigador y, a diferencia del método

cuantitativo, no descarta la subjetividad tanto del investigador como del investigado. La perspectiva feminista, precisamente corresponde a este modo multidisciplinar. Y lo más importante es que permite visibilizar a las mujeres, como colectivo marginado y discriminado y, por lo tanto, desbloquear su silencio e invisibilidad, resultado de su marginación. Escuchar a las mujeres ha sido enormemente ilustrativo. Han sido acertadas las técnicas cualitativas utilizadas para obtener los datos primarios, a saber: las entrevistas abiertas en profundidad, y el programa informático de análisis cualitativo *Atlasti* ha sido extraordinariamente útil para seleccionar y explotar la gran cantidad de textos que han surgido de las entrevistas. Los principales resultados y conclusiones del trabajo de campo, los podemos desglosar en lo siguiente:

1- El primer aspecto del análisis de las entrevistas estuvo dedicado al estudio del perfil psico-social y biográfico de las mujeres entrevistadas y su relación con el tema del estudio. Como hemos subrayado anteriormente, la elección de las entrevistadas tuvo que ver con su liderazgo y vanguardia en la experiencia militante por los derechos de la mujer y su activismo en el movimiento feminista para asentar una sociedad igualitaria y de derechos. De alguna manera, son las que han provocado el cambio social en las formas de vida cotidiana así como en los valores políticos. Lo que se puede concluir de esta parte biográfica es que el entorno familiar culto y políticamente concienciado en relación con la causa nacional y la consecución de la plena ciudadanía son las variables más importantes que han determinado el perfil y la trayectoria feminista de las mujeres consultadas. Fue sobre todo la figura del padre y su deseo de emancipación de sus hijas, lo que permitió cambiar la relación de las mujeres con la sociedad.

2- El segundo aspecto estudiado está relacionado con las experiencias personales de las mujeres con la discriminación y la construcción de su conciencia de género. En este sentido, cabe destacar que las experiencias que se narran en este trabajo son sincréticas de dolor, sufrimiento y sacrificios para conseguir la anhelada ciudadanía plena. Todas las participantes han vivido la discriminación de género sea en el ámbito familiar, profesional o político. Sus trayectorias son síntesis de entrecruces dramáticos de marginación, desprecio y violencia. Su denominador común es su firme compromiso con la lucha contra la desigualdad, la violencia y la injusticia. Los discursos muestran que la visión simplista y estereotipada que presenta a la mujer argelina como pasiva, sumisa, aceptando su suerte e incapaz de generar estrategias de cambio es una referencia que no funciona. Desde las propias experiencias de las mujeres entrevistadas se ha podido ver que las mujeres están procesando una profunda transformación social y cultural. Ellas se definen ante todo como ciudadanas y no como víctimas, incluso aquellas que habían sido víctimas de injusticias sociales e institucionales, se afirman en la labor de realizarse como ciudadanas. Por ello, luchan contra la desigualdad de género pero, en especial, contra lo que ellas consideran su peor enemigo, a saber, la idea de las propias mujeres sobre su incapacidad de autoafirmarse en el espacio público como iguales a los hombres. Su experiencia con la

discriminación fue un elemento decisivo para forjar en ellas y en sus compatriotas una conciencia de género, una actitud crítica y, el compromiso político de transformar la realidad de opresión de las mujeres. Al tiempo que intentan promover una conciencia colectiva de sus conciudadanas hacen surgir en ellas una individualidad femenina dotada de capacidad ciudadana, esto es, vivir una experiencia transformada por ellas mismas con capacidad de acción propia. Para ello, instan a las chicas jóvenes a implicarse en el proyecto emancipador, insistiendo en que, la igualdad social, jurídica, profesional y política sólo puede conseguirse mediante una acción militante. El objetivo supremo de esta militancia es hacer a las mujeres repensar las identidades construidas socialmente. Con esto se hace alusión a la necesidad de crear nuevos sujetos, nuevos hombres y mujeres que puedan reconocerse y vivir sus diferencias desde marcos político-jurídicos de igualdad y con capacidad de actuar sobre sí mismos o sí mismas para una convivencia democrática y con plenos derechos. En la medida en que las mujeres redefinen su identidad construida por otros, consecuentemente trastocarán los viejos parámetros de la masculinidad y feminidad y obligarán a la reconstrucción del sujeto masculino. De esta manera será inevitable concebir un destino político para las mujeres sin la redefinición del conjunto del aparato social-político caracterizado por un déficit democrático. Esta forma de ver en sí misma constituye una revolución del ser y el quehacer no sólo de las mujeres, sino también de las instituciones y de la sociedad.

3- Con relación a la evaluación del sistema sexo/género como entorno de vivencia, desde los testimonios, se ha operado un análisis en profundidad de la situación social, económica, política y del entorno en los que las mujeres se desenvuelven. Se hace especial hincapié en la asimétrica socialización de género que la familia y la sociedad imponen a las mujeres. Una socialización desigual que desde la niñez adiestra a los hombres para el espacio público y el éxito profesional, y a las mujeres para ser buenas amas de casa y perfectas esposas y madres, construyendo así sus respectivas identidades, relaciones y estrategias vitales. Esta socialización es el más poderoso instrumento de la subordinación femenina y perpetuación de las relaciones de género discriminatorias, obliga a las mujeres vivir un equilibrio frágil entre dos proyectos antagónicos: el de la educación tradicional y, el de la emancipación, trabajo y autonomía.

El peso de la socialización y el deseo de realizarse como ciudadanas es para la mayoría de las mujeres un funambulismo muy difícil de ejercer y que, generalmente acaba empujándolas a bajar de la cuerda floja, renunciando al trabajo y la emancipación para vivir conforme a los roles tradicionales que la sociedad les adjudica. Esta actitud es la que hace que el país carezca de experiencia femenina laboral que se pueda transmitir a las generaciones futuras y, así crear nuevas tradiciones y nuevos paradigmas a seguir. En los discursos se enumeran varios aspectos disuasorios de tipo psicosocial (temores, inseguridad, sentimiento de culpabilidad...etc.) que las mujeres experimentan al intentar realizarse por el trabajo, participar en política o simplemente vivir como ciudadanas autónomas sin tutela masculina. Incluso se habla de una personalidad

femenina enfermiza que encierra a las mujeres en un círculo vicioso de dudas sobre sus propias capacidades, sintiéndose no suficientemente idóneas para el mundo público y envolviéndose en una permanente demostración de que son tan capaces como los hombres. Asimismo, está el sentimiento de auto-culpa por haberse consagrado a sus carreras profesionales y no haberse dedicado más al hogar y al cuidado de los hijos. Esto muestra lo duro que es realizarse en el trabajo, participar en política o llevar una vida moderna, no únicamente por la dificultad de involucrarse en un mundo eminentemente masculino, sino también por el coste social, psicológico, físico y mental que las mujeres tienen que pagar. Asumiendo estos dos modelos sociales, lo tradicional y lo moderno, genera en las mujeres malestares, tensiones y serios problemas de salud. Concluimos que el sistema sexo/género asfixia a las mujeres y frena su emancipación y su desarrollo personal y social. Las mujeres que no respetan esta organización encontrarían el espacio público pavimentado de obstáculos, discriminación violencia y acoso sexual.

4- En cuanto a la religión islámica y su relación con la condición de género en Argelia, cabe destacar que, aunque la religiosidad representa un elemento de suma importancia para el sentido de su vida, las mujeres consultadas se identifican como musulmanas modernas que luchan por la emancipación y la modernidad y reivindican la laicidad como modelo de organización social y política. Del análisis de los discursos acerca de este tema se ha podido sacar dos conclusiones esenciales, son las siguientes:

- La discriminación de género justificada en referencia al Islam se achaca a dos factores: la interpretación misógina del *Corán* y la *Sunna* (fuentes de la legislación islámica) y la instrumentalización política de la religión por los hombres y el Estado para mantener el control patriarcal sobre las mujeres. En ambos casos, los juristas y exegetas del Derecho musulmán han hecho una interpretación de modo jerárquico-patriarcal, desarrollando un discurso misógino legitimador de la discriminación de género, excluyendo a las mujeres de todos los ámbitos de la vida social. Por ello, hoy, se reclama la feminización del “*Iyihad*”, esto es, una reinterpretación desde una clave feminista del *Corán* y la *Sunna* integrando a las mujeres en la elaboración doctrinal. Así pues, la alternativa a la situación de dogmatismo petrificado en la que viven las mujeres en las sociedades arabo-musulmanas, sería llevar a cabo una reforma deontológica del Islam hacia la democratización y el reconocimiento de la igualdad de género y de los derechos fundamentales. De este modo, se concilia el referente islámico y el referente universal de derechos humanos.

La segunda conclusión se presenta como una denuncia del carácter totalitario y misógino del fundamentalismo religioso que conquistó la escena social y política en Argelia en la década de los años 90 y que cuyo espectro sigue existiendo hasta hoy en día. Este punto invita a desarrollar un nuevo tema de investigación: estudiar qué alternativas y estrategias las mujeres deben desarrollar para conseguir su ciudadanía plena, sobre todo, después de las revueltas en

pro de la democracia de lo que se dio en llamar Primavera Árabe. Estas revueltas han tenido como consecuencia no la creación de instituciones democráticas, sino la llegada al poder de fuerzas islamistas que pugnan por hacerse con las riendas de la gobernanza para imponer una férrea disciplina islamista en todos los ámbitos, tal como pasó en Túnez, Egipto y Libia. Con la involución democrática en estos países todo empuja a reflexionar acerca del devenir de las mujeres ante el auge del Islam político. Y aunque Argelia no haya tenido “su primavera”, esto no significa que esté inmunizada o exenta de revueltas. El movimiento islamista está omnipresente en el país y tiene el terreno abonado gracias, en particular, al mal estar social catalizado por las protestas y, en general, al fracaso del proyecto de desarrollo y de la gobernanza salpicada por gigantescos escándalos de corrupción. A nuestro parecer, resulta vital y de suma importancia plantear esta reflexión y pensar en estrategias de futuro para impedir que la tragedia nacional que ocurrió en los años 90 vuelva a repetirse, y que haya instrumentos fiables (incluso internacionales) para hacer real la plena ciudadanía de las mujeres argelinas y eliminar todas las leyes que consagran la desigualdad de género.

5- En cuanto a la relación del Estado con el proceso de construcción de la ciudadanía femenina, destacamos la versatilidad que caracterizó la posición del mismo, oscilando entre modernidad y tradición. A través del análisis de las entrevistas se muestra una cierta contradicción entre las premisas de la retórica de emancipación y el diseño de iniciativas, en particular las que son dirigidas al desarrollo humano de las mujeres. Una posición, fruto de la fuerte influencia del orden simbólico-religioso en el ámbito institucional y que condicionó el status jurídico-legal, social y político de las mujeres. Si bien en los años setenta, cuando una verdadera acción modernizadora de parte del Estado instauró todo un arsenal de leyes y principios jurídicos igualitarios (legislación laboral, educación universal, servicios sociales, etc.) que, incluso contenían disposiciones específicas a favor de las mujeres; en los años ochenta, con la promulgación del Código de Familia, se dio un tremendo retroceso en los derechos de las mujeres al hacer legal la supremacía de los hombres y la desvalorización de las mujeres. En lugar de sacudir la lógica de la desigualdad de género, que se encuentra arraigada en las mentalidades y comportamientos sociales y familiares, el Estado la ha fortalecido con el Código de Familia, una ley que descaradamente discrimina a las argelinas. Esta legislación pone en jaque el principio de imparcialidad del Estado de Derecho sobre el que cae la responsabilidad de garantizar la igualdad y la justicia para toda la ciudadanía. En este sentido, la movilización de las mujeres en torno a sus derechos no es sólo una reivindicación social; se trata de interpelar el Estado en cuanto a su deber de garante de la igualdad y neutralidad hacia la ciudadanía. Desde entonces queda plasmada la cuestión de luchar por un derecho laico, que otorgue un papel más justo a las mujeres. Se trata de situar la reflexión desde la democracia, la ética y la justicia.

6- En relación con el tema de la contaminación del Estado por los principios de género, el análisis de los discursos evidencia la existencia de una dimensión subyacente que forma parte

del comportamiento diario de las instituciones que hacen a la raíz de la inequidad de género y que están vinculadas directamente con rasgos culturales sexistas, machistas y misóginos. Uno de los resultados del análisis muestra que el poder y, por extensión, el Estado son fundamentalmente masculinos y profundamente adoctrinados por la ideología de género y, como tales, son incapaces de promover con eficacia cualquier acción transformadora de los roles y relaciones de género. Precisamente en materia de las relaciones de género, nunca se ha podido llevar a cabo reformas profundas. En este ámbito, el país sigue marcado por un inmovilismo que no beneficia a las mujeres, detrás del cual se encuentra una lógica social que se niega a reformarse. La última enmienda del Código de Familia en 2005 demuestra la escasa voluntad del Estado de reconocer la igualdad de hombres y mujeres y su afán en mantener la arquitectura desigual e inequitativa de la estructura social. Este hecho no sólo constituye un freno para la emancipación de las mujeres sino también un obstáculo para la entrada de nuestro país en una verdadera democracia y modernidad política. Las mujeres se sienten rehenes de fuerzas en apariencia antagónicas: los islamistas y un poder que pretende ser el garante de la democracia. Sin embargo, tal oposición no es más que un juego de apariencias. En el fondo el poder e incluso los partidos “supuestamente demócratas” se mueven en la misma lógica patriarcal que los islamistas, eso sí con matices y discurso diferente. Todo esto pone de manifiesto el carácter antidemocrático del sistema político. Desde la perspectiva de las mujeres, la discriminación de género no es sólo un producto social y cultural sino también y, esencialmente, un derivado del sistema político que tiene mucho que ver con la naturaleza dictatorial del poder político que gobierna el país. He aquí una de las grandes aportaciones del movimiento de mujeres a la vida política argelina: la desacralización del poder, enmascarado por la ideología, la religión, el patriotismo, los valores identitarios...etc. esta denuncia afianza la idea de que la democracia de la que presume el Estado, no es inclusiva. Esta crítica, a poco que se reflexione, se transforma en un cuestionamiento a la legitimidad del poder político y a su capacidad para asignar equitativamente los recursos y los derechos. Y esto es el segundo resultado sacado de esta parte del análisis. Podemos concluir, pues, que lo que está en juego es la democracia, ésta resulta imprescindible para cumplir el objetivo de que haya igualdad y desarrollo y, ello tiene como prerequisite el respeto de los derechos humanos de las mujeres y su empoderamiento político. La igualdad de género es fundamental para el ejercicio de una práctica verdaderamente democrática. La gobernabilidad democrática no puede ser funcional mientras las mujeres no estén integradas. Desde esta perspectiva, incumbe al Estado adoptar una nueva práctica política y jurídica para avanzar hacia políticas de desmantelamiento de las desigualdades de género. Y esto pasa por la urgente reforma del pensamiento social y jurídico y, del funcionamiento de las instituciones.

7- Atendiendo al examen de la discriminación de género en el sistema socioeconómico, se pone tristemente de manifiesto que, debido a la involución de la situación económica y política del

país, las mujeres estuvieron sujetas a formas específicas de opresión, pobreza y violencia relacionadas con su género. El cambio hacia un modelo liberal y globalizado de las relaciones de producción, en particular y, del sistema socioeconómico y político, en general, se producía dentro de la continuidad de los milenarios mandatos del sistema sexo/género. Y, como siempre en detrimento y a costa de las mujeres. En una situación tan dura como la que ha vivido Argelia en las dos últimas décadas, las mujeres se convirtieron en el principal, si no, el único sustento de sus familias. Durante la crisis económica y política de los últimos años sus responsabilidades domésticas y de cuidado se vieron ampliadas, exponiéndose a crecientes cargas de trabajo mientras intentaban asegurar la supervivencia de los suyos en condiciones de recortes en el Estado de bienestar y deterioro de las condiciones de vida. Paradójicamente, los esfuerzos y el sacrificio de las mujeres para sacar adelante a sus familias se reciben con frustración y recelo por parte de los hombres desempleados, sean miembros de la familia u hombres de la calle. El éxito de las mujeres en conseguir ingresos y sustentar a su familia se interpreta como humillación al orgullo masculino. De ahí, la violencia doméstica que se ha sumado a la violencia de la calle contra las mujeres.

8- Refiriéndonos a las políticas públicas de desarrollo y a su hipotética contención de una perspectiva de género, esto es, con una voluntad estatal e institucional de instaurar políticas de igualdad e incluir a las mujeres en las políticas de desarrollo económico y social en igualdad de condiciones con los hombres, la opinión de nuestras informantes no ha sido unánime; mientras unas la consideran ausente, afirmando que el Estado argelino ha sido insensible al género, otras, desde su posición de expertas en el ámbito del desarrollo y de políticas sociales argumentan con datos concretos que sí, en algunas ocasiones, el Estado optó por políticas específicas con enfoque de género. La mayoría de estas políticas fueron dirigidas a los sectores de salud pública y protección social. Para concluir con este punto, podemos afirmar que, hoy en día, la introducción de la perspectiva de género en las políticas públicas y programas de desarrollo en Argelia es un tema más bien retórico que práctico. Se reconoce oficialmente la necesidad de promover el desarrollo de la población femenina pero sin concretarlo con medidas prácticas como por ejemplo: políticas de igualdad, políticas de empleo y de crédito, medidas logísticas sociales para madres trabajadoras...etc.

9- Acerca de la prospección de futuro y de los retos a la ciudadanía femenina que deben ser abordados, debe concluirse que en un país como el nuestro, el futuro está siempre condicionado por el pasado. Hacer real la igualdad de sexos se enfrenta al reto de superar los obstáculos histórico-socioculturales. En esta decisiva tarea es fundamental repensar nuestro pasado socio-histórico y socio-simbólico, lo que significa necesariamente remover los imaginarios, las estructuras y hábitos mentales y socio-afectivos y los modos habituales de relacionarnos en la vida pública y privada. La plena ciudadanía depende, en gran medida del Estado pero también de las propias mujeres.

En lo que al Estado compete, se trata de tener una auténtica voluntad política de eliminar las leyes discriminatorias y desarrollar políticas y programas de desarrollo que promueven las capacidades de las mujeres y que fomenten su papel en el ámbito social, económico y político. Sólo cuando los diferentes aspectos como la igualdad en el status personal, en la educación, en el trabajo y en la participación política se den en la sociedad argelina, la plena ciudadanía de las mujeres se verá, no sólo en la retórica sino en la realidad. Ejemplo de esto es la ley de cuotas, que ha permitido mejorar la situación de representación de las mujeres en los puestos políticos. Como hemos señalado, el año pasado Argelia celebró unos comicios que convirtieron a 145 mujeres (30,9%) en miembros del poder legislativo del país. Un resultado histórico, que sería imposible alcanzar antes de la instauración de la ley relativa a las cuotas, promulgada a finales del año 2011. Esto significa que cuando el Estado tome medidas a favor de la igualdad, los resultados sin duda, mejorarían. Desde luego, este salto positivo en el aumento de la presencia femenina en puestos políticos no permite sostener que existe igualdad de hombres y mujeres respecto al acceso a los puestos políticos; pero sí permite establecer que, de ahora en adelante, el ejercicio de altos cargos políticos por parte de las mujeres no pertenece al orden de lo absolutamente imposible.

En lo que a las mujeres respecta, la militancia, la movilización y el trabajo colectivo por la consecución de la plena ciudadanía son más necesarios que nunca, especialmente, ante una situación de escepticismo institucional en cuanto al derecho de las mismas a la igualdad en la vida social, profesional y política. Sólo una acción organizada y activa de las mujeres en la vida económica y política, pero respaldada por el Estado y las leyes, permitirá producir el verdadero cambio social y promover el ejercicio pleno de los derechos de ciudadanía. La militancia de las mujeres hoy en día es una condición *sine qua non* para una sociedad civil más influyente.

Llagados a este punto, nuestro estudio ha deducido dos resultados fundamentales: la autoafirmación de las mujeres como agentes de cambio social y la insistencia de las mismas en seguir luchando hasta conseguir la plena ciudadanía.

En cuanto al primer resultado, podemos afirmar que las mujeres han sido la fuerza motriz del cambio social, no sólo en la transformación de su propia condición, sino también en la consolidación de los procesos democráticos, aportando su singularidad y su visión específica al conjunto de la sociedad. Es notable el importante papel que tuvo la agencia de mujeres en el cambio social que conoció Argelia en sus cincuenta años de independencia. Ciertos indicadores demográficos ponen en evidencia las transformaciones ocurridas. El elevado número de mujeres con educación superior y alta cualificación, el retraso de la edad de matrimonio, el descenso en la fecundidad, la baja natalidad...etc. son un buen barómetro de esas transformaciones. Si las mujeres han llegado hasta aquí y su participación en la vida social es cada vez mayor, se debe a su movimiento activo en busca de ser reconocidas como ciudadanas iguales a los hombres y, en especial, al derecho a tener capacidades como ellos. Este proceso de emancipación necesitó

varias décadas de trabajo y perseverancia y, dio resultados positivos. Sin embargo, esto no significa que fuese fácil ni que se les haya obsequiado. Vis a vis de la historia político-social se puede afirmar que a las mujeres se lo consiguieron todo en el sufrimiento. La lucha por la igualdad de acceso al trabajo, capacitación técnica; contra el maltrato, por la participación política y social,...etc. implicó una serie de encuentros frontales con la sociedad. Contra viento y marea, las mujeres han desencadenado el cambio hacia la modernidad y el progreso, luchando contra los poderes oscurantistas y los efectos perversos de la cultura patriarcal. Si bien algo se ha adelantado en la realidad de las argelinas, ha sido debido a la iniciativa particular de ellas mismas más que a la iniciativa oficial, han ido conquistando, a pesar de los obstáculos, su libertad contra la voluntad del orden patriarcal, llegando a tener una posición digna en la sociedad. Ellas crearon esta pequeña evolución que va creciendo a medida que más mujeres se adhieren al proyecto emancipador. Sin embargo, queda patente que el cambio más duro y que conlleva más dificultades, es el cambio de los patrones culturales, las ataduras socio-afectivas y las mentalidades. Es ahí donde reside la liberación de las mujeres y su emancipación porque, no es suficiente adoptar leyes igualitarias, sino que, como decía Rousseau, *“Las leyes han de reinar en el corazón de las personas”*.

El otro resultado, consecuencia de este análisis se deriva del anterior y se refiere a las acciones y perspectivas de las mujeres en tanto como colectivo organizado para seguir luchando y alcanzar de forma definitiva la transformación de la condición femenina. Las acciones asociativas contra la desigualdad y las discriminaciones representan la parte más visible del movimiento de mujeres. En sus programas se propugna la igualdad en las relaciones de género a todos los niveles. Llevan acciones de sensibilización de la sociedad, llamando a la aceptación de las diferencias y construir una ética de la comprensión y convivencia con equidad de género. Instan a las argelinas a romper las ataduras, los prejuicios sociales, los estereotipos de género, y subvertir el orden patriarcal para poder imponerse como agentes sociales partícipes en el diseño del futuro. En efecto, en las últimas décadas han aparecido iniciativas con el fin de agrupar a las mujeres en plataformas y colectivos de trabajo y de presión con el propósito de operar como frente a las situaciones desfavorables que se presentan en los ámbitos jurídico, económico y político. Por ello, las entrevistadas insisten en que las mujeres, se adhieran al movimiento de mujeres, a los partidos políticos y al sindicato, y afianzar lo que ya se ha conseguido y seguir avanzando.

Con esta convocatoria, las mujeres buscan incidir en el diseño, elaboración y ejecución de las políticas públicas, a cargo de las instituciones gubernamentales y poderes públicos. Plantean redefinir las bases del poder y la redistribución de los espacios, recursos y oportunidades entre hombres y mujeres. Esto es, un cambio radical en la cultura y en política. Insisten sobre el deber del Estado de establecer políticas transparentes de desarrollo económico y social e instaurar la buena gobernanza.

La agenda de las mujeres políticas y militantes del movimiento social que han participado en nuestra investigación ha mostrado tener instrumentos y herramientas que permiten generar y potenciar las capacidades de las mujeres para empoderarse y ser ciudadanas con plenos derechos. Hemos sido testigos de algunos de sus proyectos y podemos afirmar que con sus acciones hacen un fantástico trabajo de proximidad que no deja de mejorar la condición de las mujeres. Sin embargo, el Código de Familia se mantiene como el talón de Aquiles que vulnera los derechos de las argelinas. Por ello, ellas interpelan al Estado que se materialicen los principios igualitarios establecidos en la Constitución y abrogar este código porque ven en él la ley estructural que legitima su discriminación y hace que la igualdad sea obsoleta. A pesar de la dificultad de llevar a cabo este propósito no parece que las mujeres estén dispuestas a rendirse. Ellas se enfrentan al futuro con optimismo y ganas de avanzar y superar los obstáculos. Sus relatos son el reflejo vivo de una firme voluntad de seguir militando por los derechos humanos. Lo que hemos aprendido de estas mujeres es que no hay un destino irreversible, el camino de la emancipación y de la participación social de las mujeres, en condiciones de igualdad quizá sea lento, pero es un proceso imparable.

En definitiva, estudiar el sistema socioeconómico y político en clave de género nos ha servido para afirmar la siguiente conclusión. Lamentablemente, en Argelia, llueve sobre mojado, a pesar de la retórica oficial a favor de la plena ciudadanía de las mujeres, en el fondo, al menos hasta ahora, no hay una voluntad política para hacer real la igualdad de hombres y mujeres.

El Estado y las instituciones contribuyen en el mantenimiento de las estructuras de género que oprimen a las mujeres. El modelo de desarrollo de Argelia tal como se presenta en la actualidad, esto es, intrínsecamente ligado al modelo cultural, no sólo exige un replanteamiento radical de su trasfondo socio-político-económico, sino todo un nuevo Contrato Social en el que se reconstruye la ciudadanía sobre la base de principios democráticos de igualdad y justicia. La pelota está, pues, en el tejado del Estado y las instituciones. La redefinición del status de las mujeres en la sociedad es más decisivo que nunca y coincide también con este momento decisivo de la reforma del Estado, en el que un borrador de una nueva Constitución se está debatiendo por las fuerzas políticas del país. Los procesos actuales de reforma (elaboración de una nueva Carta Magna) deben ser aprovechados para avanzar hacia la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Es un momento crucial para admitir, de una vez, un status igualitario para las argelinas y abolir, para siempre, el apartheid sexual.

Al no ser así, el Estado desperdiciaría una ocasión histórica para hacerse verdaderamente democrático. Con lo cual, nos condenaría, innecesariamente, a más años de lucha y sufrimiento.

IV. Reflexión Final y recomendaciones

Estas conclusiones generales y ante la coyuntura actual de las revueltas de la Primavera Árabe, en la que se han experimentado dolorosas regresiones de los derechos y logros conseguidos de las mujeres nos sugieren las siguientes recomendaciones a tener en cuenta.

En primer lugar, decir que el Estado argelino, frente a la irrupción de grupos islamistas debe asumir sus responsabilidades y proporcionar protección de los derechos humanos y de los derechos de las mujeres. Resulta imprescindible que use su poder como garante del contrato social y romper con las prácticas sexistas y las leyes discriminatorias. Añadimos que se podrían realizar avances considerables si el gobierno argelino cumpliera los tratados sobre derechos humanos y otros acuerdos internacionales que ya ha ratificado, como la CEDAW, la Declaración y la Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer...etc. El gobierno debería renunciar a las reservas hechas a estos tratados, adoptar medidas para adaptar su legislación a estos compromisos e introducir los cambios necesarios en las leyes, las políticas y los programas de desarrollo social y económico. Las demás recomendaciones las resumimos en lo siguiente:

1. Concretización de la equidad de género

La búsqueda de la equidad de género se ha de concretar mediante la aprobación de planes de igualdad que serían los marcos orientadores de la acción pública.

2. Desarrollo económico y social con perspectiva de género

Esta propuesta consiste en:

- La incorporación de la perspectiva de género en la planificación del desarrollo, en las políticas y las decisiones en materia social y económica, para superar las desigualdades entre hombres y mujeres, que derivan de la persistencia de marcos culturales y prácticas económicas y sociales discriminatorias;
- Asegurar a las mujeres igualdad de oportunidades en el acceso al trabajo, en las condiciones laborales y en el acceso a los recursos productivos, las nuevas tecnologías y los puestos directivos.

3. Participación equitativa de las mujeres en la toma de decisiones y en el poder en la vida pública

Las acciones propuestas para lograr el acceso equitativo a las estructuras de poder y a los procesos de toma de decisiones corresponden a:

- Promover y garantizar, a través de acciones afirmativas el acceso equitativo al ejercicio del poder en los niveles legislativo, judicial, ejecutivo, directivo y de planificación;
- Promover acciones positivas para la participación y la representación política equitativa de las mujeres en empresas, sindicatos, partidos políticos y demás espacios formales e informales de la sociedad civil.

4. Consideración de la violencia contra la mujer como violación de derechos humanos

El Estado y las instituciones deberían quebrantar la legitimidad de la violencia contra la mujer, y deconstruir su condición de invisible y natural en la sociedad. Para ello el Estado ha de:

- Promulgar una legislación que incrimine la violencia doméstica y la violencia contra la mujer en general (la violencia domestica no está incriminada en Argelia);
- Promover acciones que hagan visibles los tipos y formas de violencia contra la mujer y que conduzcan a su eliminación, esta acción puede realizarse mediante la sensibilización a los medios de comunicación, sobre la cultura de la violencia y la imagen discriminativa de la mujer que ellos presentan.

5. Repartición equitativa de las responsabilidades familiares

Esta propuesta consiste en promover una distribución más equitativa de las responsabilidades familiares, estimular el debate público sobre la flexibilización de los roles sociales e impulsar el reconocimiento de la desigual carga que asumen las mujeres en cuanto a deberes conyugales, tareas domesticas y de cuidado, administración de bienes, status jurídico y tutela de los hijos,...etc. indudablemente en esta área la importancia de la abrogación del Código de Familia es determinante. En efecto, establecer, a través de normas legales que inciden en la vida cotidiana, la igualdad de responsabilidades y hacerlas exigibles, necesariamente produce un cambio sustancial en los comportamientos.

Por último decir que, a través de esta investigación hemos pretendido sumarnos a los esfuerzos por visibilizar la realidad de las mujeres, históricamente excluidas por la sociedad argelina patriarcal. Creemos que una cultura equitativa de género constituye un elemento importante en el desarrollo político, social y económico de una sociedad democrática. Sin embargo, el paso elemental para generar ambiente social igualitario es el conocimiento acerca de las estructuras culturales, identitarias que están en la base de las organizaciones e instituciones. Asumir las diferencias, entre otras las de género, representa un paso importante para entablar una convivencia pacífica desde el respeto y el reconocimiento. En este sentido, la presente tesis quiere formar parte de un discurso que trasciende las diferencias para combatir la exclusión.

BIBLIOGRAFÍA

- Abdelkerim Chikh Rabia (1989), «Les enjeux politiques et symboliques de la lutte des femmes pour l'égalité des sexes en Algérie », *Femmes et Pouvoir, Peuples méditerranéens* n°48-49, pp. 257-278.
- Rawls John (1971), *A theory of justice*, Harvard University Press.
- Abderrahmane, Iles (1989), «La population algérienne entre l'archaïsme et la modernité », en: El Kenz, A. (coord.), *La modernité et l'Algérie*, Dakar: CODESRIA.
- Abdoun, Rabah (1989), «Les déséquilibres de l'économie Algérienne», en El Kenz, A. (coord.), *L'Algérie et la modernité*, Dakar: CODESRIA, pp.133-149.
- Acker Joan & Van Houten Donald (1974), «Differential Recruitment and Control: The Sex Structuring of Organizations», *Administrative Science Quarterly*, Vol.19. n° 2 pp. 152-164.
- Acker Joan (1990), "Hierarchies, Jobs and Bodies: A Theory of Gendered Organizations." *Gender and Society* 4 (2), pp. 139-158.
- ___ (1991), "Hierarchies, jobs, bodies: A theory of gendered organizations", en: J. Lorber & S.A. Farrell (Eds.), *The social construction of gender*, pp.162-179, Newbury Park, CA: Sage.
- ___ (1992), "Gendering organizational theory", *Gendering organizational theory*, en: A. J. Mills & P. Tancred. Thousand Oaks, Newbury Park: Sage, pp.248-260.
- ___ (2006), Inequality Regimes: Gender, Class, and Race in Organizations, *Gender and Society*, Vol. 20 No. 4, pp. 441-464.
- Acuña Ortega Víctor Hugo (1989), "La historia oral, las historias de vida y las ciencias sociales", en Elizabeth Fonseca (ed.), *Historia teoría y métodos*, San José: EDUCA.
- Adam André (1966), «Chronique sociale et culturelle: Algérie », *Annuaire de l'Afrique du Nord*, V.
- Addi, Lahouari (1999), *Les mutations de la société algérienne: famille et lien social dans l'Algérie contemporaine*, Paris: La Découverte.
- Afshar, Haleh & Dennis, Caroline (1992), *Women and Adjustment Policies in the Third World*, Basingstoke and London: Macmillan.
- Ageron, Charles-Robert (1979), *Histoire de l'Algérie contemporaine*, t. II (1871-1954), Paris: P.U.F.
- Aggoun Lounis & Rivoire Jean-Baptiste (2004), *Franca Algérie, crimes et mensonges d'Etats*, Paris: La Découverte.
- Aghrout, A. (2008), Reformas políticas en Argelia ¿Cambios verdaderos o meros ajustes? en: Yahia H. Zoubir & Haizam Amirah Fernández (coords.), *El Magreb*, Madrid: Editorial Síntesis.
- Ait Sabbah, Fatna (2000), *La mujer en el inconsciente musulmán*, Madrid: ediciones del Oriente y Mediterráneo.
- Ait Zai Nadia (2009), « Etat des lieux sur le statut de la femme », *Les Cahiers de Liberté*, n° 2, mars-avril.
- Al Ahnaf, Mustapha ; Botiveau, Bernard & Frégosi, Franck (1991), *L'Algérie par ses islamistes*, Paris: Karthala.
- Alain Touraine (1994), *¿Qué es la democracia?* Madrid: Temas de hoy.
- Alleg, Henri (1958). *La question*. Lausanne: La Cité.
- Alonso Luis Enrique & Torres Salmerón Lucia (2003), "Trabajo sin reconocimiento o la especial vulnerabilidad de las mujeres jóvenes en el mercado laboral", *Cuadernos de Relaciones Laborales*, 21, n°.1, pp. 129-165.
- Alonso Luis Enrique (1992), "Un viaje hacia la cara oscura de la modernización", *Agricultura y sociedad* n° 62 (enero-marzo), pp.203-215.
- ___ (1994), "Sujeto y discurso: el lugar de la entrevista abierta en las prácticas de la sociología cualitativa"

en: Delgado, Juan Manuel y Gutiérrez, Juan., (coord.), *Métodos y técnicas cualitativas de investigación en ciencias sociales*, Madrid: Editorial Síntesis.

Algérie Presse Service, «L'inflation a atteint un « pic historique » á 8,9% en 2012 » en :

<http://www.aps.dz/Algerie-l-inflation-atteint-8-9-en.html>, 4 septembre 2013.

Álvarez, J. Francisco (2001), "Capacidades, libertades y desarrollo: Amartya Kumar Sen", en: Máiz, R. (comp.), *Teorías políticas contemporáneas*, Valencia: Tirant lo blanch, pp. 381-396.

Amin Samir (1973a), *Le développement inégal. Essai sur les formations sociales du capitalisme périphérique*, Paris : Minuit.

__ (1973b), *L'Échange inégal et la loi de la valeur*, Paris: Anthropos.

Amin, Samir (1979), *Classe et nation dans l'histoire et la crise contemporaine*, Paris : Minuit.

Amnesty International (1995), *Women in the Middle East: women's right under attack*, Country reports Middle East London: Amnesty International.

Amnistía Internacional, *Argelia: Violencia política, seguridad y medidas "antiterroristas"*, disponible en: <http://www.es.amnesty.org/paises/norte-de-africa/argelia/>

Amorós Celia (2009), *Vetas de ilustración: Reflexiones sobre feminismo y Islam*, Ediciones Cátedra, Universitat de Valencia.

__ (1987), "Espacio de los iguales, espacio de las idénticas. Notas sobre poder y principio de individuación", *Arbor*, nº 503-504, pp. 113-128.

__ (1995), *Hacia una crítica de la razón patriarcal*, Barcelona: Anthropos.

__ (2000), *Tiempo de feminismo. Sobre feminismo, proyecto ilustrado y postmodernidad*, Valencia: Editorial Cátedra.

__ (2001), *Feminismo: igualdad y diferencia*, México: Colección Libros del PUEG, UNAM.

__ (2005), *La gran diferencia y sus pequeñas consecuencias para las luchas de las mujeres*, Valencia: Cátedra.

Amrane Djamila (1991) *Les Femmes algériennes dans la guerre*, Paris: Plon.

__ (1992), «Les combattantes de la guerre d'Algérie» en: *Matériaux pour l'histoire de notre temps*, nº26, pp.58-62.

__ (1994), "Des femmes dans la guerre d'Algérie", Karthala.

__ (1996), « Les femmes face á la violence dans la guerre de libération », *Confluences Méditerranée* nº17, pp. 87-97.

Anand Sudhir & Sen Amartya (1994), *Desarrollo Humano Sostenible: Conceptos y Prioridades*, disponible, en: [http://www.fcs.edu.uy/problemas de desarrollo](http://www.fcs.edu.uy/problemas%20de%20desarrollo).

__, Martin Ravallion (1993), "Human Development in Poor Countries: On the Role of Private Incomes and Public Services." *Journal of Economic Perspectives*, 7(1), pp.133-150.

Andrenacci, Luciano (1997) "Ciudadano de Argirópolis", *Ágora* nº7, Buenos Aires, pp.115-146.

Arendt, Hannah (1974), *Los orígenes del totalitarismo*, Madrid: Taurus.

__ (1982), *Lectures on Kant's political philosophy*, Chicago: University of Chicago Press.

__ (1997 [1956]): *¿Qué es la política?*, Barcelona: Paidós.

__ (2005[1958]), *La condición humana*, Barcelona: Paidós.

Aristóteles (1997), *Política*, (traducción de Julián Marías y María Araujo), Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.

Arnaud, Georges & Verges, Jacques (1957), *Pour Djamila Bouhired*, Paris : Minuit.

Arrighi Giovanni (1978), *Geometry of Imperialism*, London: New Left Books.

Arregui, Jorge. Vicente (1999), "La construcción del género y del sexo", en: Tomé M^a José Jiménez (coord.), *Pensamiento, Imagen, Identidad: A la búsqueda de la definición de género*, Estudios sobre la mujer, Universidad de Málaga.

Ashmore, Richard D. & Del Boca, Frances K (1986), "Toward a Social Psychology of Female-Male Relations", en: Ashmore R.D & Del Boca F.K (eds.): *The Social Psychology of female-male relations: A critical analysis of central concepts*, New York: Academic Press, pp.1-17.

- Audibert, Andrée Dore (1995), *Des françaises d'Algérie dans la guerre de libération*, Paris: Karthala.
- Averill, James (1996), "An analysis of psycho-physiological symbolism and its influence on theories of emotion", en: Harré Rom y Parrot W. G. (eds.), *The emotion: Social, cultural and biological dimensions*. London, Sage Publications, pp. 204-228.
- Azzedine Meddour (1998), reportaje televisivo, *Algérie: Douleur muette*, Paris: Internews.
- Badran, Margot (1995), *Feminists, Islam and Nation: Gender and the making of modern Egypt*, Princeton: Princeton University Press.
- Bakan, David (1966), *The Duality of Human Existence*, Boston: Beacon Press.
- Bakker, Isabella (1994), "Dotar de género a la reforma de la política macroeconómica en la era de la reestructuración y el ajuste global" en Cristina Carrasco, *Mujeres y economía*, 1999, pp. 245-279.
- Banco Mundial (1997a), *World Development Report: The State in a Changing World*, World Bank and Oxford University Press.
- ___ (2001), *Informe sobre el desarrollo mundial 2000/2001. Lucha contra la pobreza*, Madrid: Ediciones Mundi-Prensa.
- Banque Mondiale (1997), *Croissance, emploi et réduction de la pauvreté*.
- ___ (2005), *Note de présentation sur l'Algérie*, aout 2005.
- ___ (2009), *Note de présentation sur l'Algérie*, septembre 2010
- Barberá, Ester (1998a), "Estereotipos de género: construcción de las imágenes de las mujeres y los varones", en Fernández. J (ed.), *Género y sociedad*, Madrid: Pirámide, pp.177-206.
- ___ (1998b), *Psicología del género*, Barcelona: Ariel Psicología.
- ___ (2000), "Género y organización laboral: intervenciones y cambio", en J. Fernández (ed.), *La intervención en los ámbitos de la sexología y la generología*, Madrid: Pirámide.
- ___, Ramos Amparo & Sarrió Maite (2000), *Mujeres Directivas: Promoción profesional en España y el Reino Unido*, Colección Quaderns Feministes, Valencia: Universidad de Valencia, Institut Universitari d'Estudis de la Dona.
- Barberá, Ester & Lafuente María Josefa (1996), "Procesos de sexuación e implicaciones de género en la etapa adulta", en Fernández J. (coord.) *Varones y mujeres*, Madrid: Pirámide, pp. 237-251.
- Barro, Robert & Jong Wha Lee (1993), *Losers and Winners in Economic Growth*, en: Proceedings of the World Bank Annual Conference on Development Economics.
- Barry Herbert, Bacon Margaret K. & Child Irwin L. (1957), *A cross cultural survey of some sex differences in socialization*. Journal of Abnormal and Social Psychology, nº 55, pp. 327-332.
- Bauböck, Rainer (2005), «Expansive Citizenship -Voting beyond Territory and Membership», *Political Science & Politics*, vol. 38, nº4, pp. 763-767.
- Becker Howard. S. (1970): *Sociological Work: Method and Substance*, Chicago, Aldine Pub. Co.
- Belkhdja, Janine (2004), «Femmes et médecine», *Histoire de l'Algérie médicale*, en: <http://www.santemaghreb.com/algérie/hist/index.asp>.
- Beltrán Miguel (1986), "Cuestiones previas acerca de la ciencia de la realidad social" en García Ferrando (comp.), *El análisis de la realidad social*, Madrid, Alianza, pp.17-29.
- ___ (2000), "Cinco vías de acceso a la realidad social", en Manuel García Ferrando, (Comp.) *El análisis de la realidad social: Métodos y técnicas de investigación*, 3ª edición. Madrid: Alianza Editorial.
- Bem, Sandra (1974), "The Measurement of Psychological Androgyny", *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 42 (2), pp. 155-162.
- Benamrouche, Amar (2000), *Grèves et conflits politiques en Algérie*, Paris : Karthala.
- Bendjaballah Souad (2000), «Quelles perspectives pour les femmes dans le cadre de la mondialisation? » en : Tayeb Chenntouf (dir.), *L'Algérie face à la mondialisation*, Dakar : CODESRIA.

- Benería, Lourdes & Roldan Martha (1987), *The Crossroads of Class and Gender*, Chicago and London, University of Chicago Press.
- Benería, Lourdes (1991), «La globalización de la economía y el trabajo de las mujeres». *Revista de Economía y Sociología del Trabajo*, nº 13-14, pp. 23-34.
- ___ (1995), «Toward a Greater Integration of Gender in Economics», *World Development*, vol. 23 (11), pp. 1839-1850.
- Benhabib Seyla (2000), *Diversitat cultural, igualtat democràtica: la participació política en l'era de la globalització*, València: Tàndem.
- ___ (2002), *The claims of culture: equality and diversity in the global era*, Princeton (NJ): Princeton University Press.
- ___ (2005), *Los derechos de los otros: extranjeros, residentes y ciudadanos*, Barcelona: Gedisa
- ___ (1992), «Una revisión del debate sobre las mujeres y la teoría moral», en: Amorós Celia (ed.), *Feminismo y ética*, Barcelona: ISEGORIA, 6, PP. 37-64.
- Benmansour, Leila (2006), «Ferhat Abbas et la question de la femme», diario *El Watan*, edición del 26 marzo de 2006.
- Bennoune, Karima (1994), «Algerian Women Confront Fundamentalism», *Monthly Review*, pp.26- 29.
- Benot Yves (1994), *Massacres coloniaux, 1944-1950: la IVe République et la mise au pas des colonies françaises*, Paris : La découverte.
- Bensaada, Mohamed Tahar (1989), *Le régime politique algérien: De la légitimité historique a la légitimité constitutionnelle*, Paris: ANFASS.
- Berger, Peter y Luckmann, Thomas (1966), *La construcción social de la realidad*. Buenos Aires: Amorrortu, 2003.
- Bertaux Daniel (1980), «L'approche biographique: Sa validité méthodologique, ses potentialités», en *Cahiers internationaux de Sociologie*, Vol. LXIX, París, 1980, pp. 197-225.
- ___ (1981), *Biography and Society: The Life History Approach in the Social Sciences*. London: Sage Publications.
- ___ (1986), «L'imagination méthodologique», *Revista Internacional de Sociología*, 44 (3), pp. 265-276.
- Bertaux Wiame, Isabelle, (1981): «The life history approach to the study of internal migration» en *Biography and Society. The life history approach in the social science*, Daniel Bertaux (ed.), Beverly Hills: Sage.
- Bobbio, Norberto (2006 [1985]), *Liberalismo y democracia*, México: FCE.
- ___, Viroli, Maurizio (2002), *Diálogo en torno a la república*. Barcelona: Tusquets.
- Bologh, Roslyn Wallach (1991), *Love or Greatness: Max Weber and Masculine Thinking- A feminist inquiry*. London: Unwin Hyman.
- Boltvinik, Julio (1996), «Familia y Pobreza», en *La Familia: Investigación y Política Pública*, México: El Colegio de México, SNDIF- UNICEF.
- Bordo Susan (1986), «The Cartesian Masculinization of Thought », *Signs* 11, pp. 439-456.
- ___ (1987) *The Flight to Objectivity: essays on cartesianism and culture*, New York: Albano.
- Boserup, Ester (1970), *Women's Role in Economic Development*, New York: St. Martin's Press.
- Bosh, Esperanza & Ferrer, Victoria (2002). *La voz de las invisibles. Las víctimas de un mal amor que mata*. Madrid: Cátedra.
- Bouatta Cherifa (1999), «Las argelinas: ciudadanas en potencia», *Institut per el Mediterráneo*, en: <http://www.nodo50.org/mujeresred/argelia-ciudadanas.html>.
- Boudefa Saleha (2005), «Les femmes et le parlement : La représentation des femmes dans les Assemblées Nationales élues », *Revue des droits de l'enfant et de la femme*, nº6.

- Bourdieu, Pierre (1968), "El sentimiento de honor en la sociedad de Kabilia", en J. G. Peris Tiany, *El concepto del honor en la sociedad mediterránea*. Ed. Barcelona: Labor, pp. 175-224.
- (1972a), «La maison kabyle ou le monde renversé » en *Esquisse d'une théorie de la pratique précédé de trois études d'Ethnologie Kabyle*, Genève: Droz.
- (1972b), *Esquisse d'une théorie de la pratique*, Genève: Droz.
- (1977), *Algérie 60: structures économiques et structures temporelles*. Paris: ed. Minit.
- (1979), *La Distinction. Critique sociale du jugement*, Paris : Minit.
- Bourdieu, Pierre (1980b), *Le sens pratique*, Paris: Minit.
- (1980), *Sociologie de l'Algérie*. Paris : PUF, collection Que sais je?
- (1984), *Questions de sociologie*, Paris: Minit.
- (1984b), *Homo Academicus*, Paris: Minit.
- (1986), "L'illusion biographique" en *Actes de la recherche en sciences sociales*, n° 62-63.
- (1991), "Introduction à la socio analyse", *Actes de la Recherche en Sciences Sociales*, n°90, pp.3-6.
- (1997), *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción*, Barcelona: Anagrama.
- (1998), *La domination masculine*, Paris: Seuil.
- (1999), *La miseria del mundo*, Madrid: Akal.
- Wacquant Loïc J.D (1992), *An invitation to reflexive sociology*, University of Chicago Press.
- (1995), *Respuestas. Por una antropología reflexiva*, México, Editorial Grijalbo
- Bourdieu Pierre & Passeron Jean Claude (1970), *La reproduction. Eléments pour une théorie du système d'enseignement*, Paris : Minit.
- Boutaleb, Kouider & Boualali, Aicha (2003), «L'activité féminine en Algérie: Réalités et Perspectives», *Colloque International Marché du travail et genre dans les pays du Maghreb: Spécificités, Points communs et synergies avec l'Europe*, Rabat.
- Bovero, Michelangelo (2002), *Una gramática de la democracia, contra el gobierno de los peores*, Madrid: Trotta.
- Brac De La Perrière, Caroline (1998) « Féminisme et Nationalisme dans les pays arabes: Le cas de l'Algérie », en : Yolande Cohen & Fraçoise Thébaud (dir.) *Féminismes et identités nationales : les processus d'intégration des femmes au politique*, SI: Programme Rhone-Alpes.
- Brewer John & Hunter Albert, (1989), *Multimethod Research: A synthesis of styles*, Newbury Park, CA: Sage Publications.
- Brullet, Cristine (1996), "Roles e identidad de género: una construcción social", en García, M.A, García M. & Ortega, F., (coord.) *Sociología de las mujeres españolas*, Madrid: Ed. Complutense, pp. 273-307.
- Carbonero Gamundi, María Antonia (2007), "¿Hacia una ciudadanía inclusiva de género?" en, Bernat Riutort (coord.), *Indagaciones sobre la ciudadanía*, Barcelona: Icaria, pp.195-236.
- Carrasco Cristina (1997), "Mujeres, trabajos y políticas sociales en España", *DUODA Revista d'Estudis Feministes* núm 13, pp. 85-104.
- (2001), "El ejercicio de la ciudadanía: la ciudadanía oculta de las mujeres", en: María José Aubet et al., *Mujer y ciudadanía: Del derecho al voto al pleno derecho*, Barcelona: Bellaterra.
- (2006), "La economía feminista: una apuesta por otra economía", en: http://www.presupuestoygenero.net/images/documentos_biblioteca/B2073CarrascoVA.pdf.
- (ed.) (1999), *Mujeres y economía. Nuevas perspectivas para viejos y nuevos problemas*. Barcelona, Icaria.
- (1989), «La valoración del trabajo doméstico: un enfoque reproductivo» en F. Caillavet (coord.), *Economía del trabajo femenino, sector mercantil y no mercantil*, Madrid: IMU.
- Catani Maurice (1980), "Les histoires de vie sociale dans le cadre de l'approche biographique, en : Daniel Beratux & Elegoët (dir.), *Sociétés paysannes et depaysannisation. Etudes par l'approche biographique*. Rennes : Université de Haute Bretagne, offset.
- Catani Maurice (1981) « Social Life History as Ritualized Oral Exchange», en Daniel Bertaux (comp.) *Biography and Society: The Life History Approach in the Social Sciences*. London: Sage Publications.
- CENEAP, ESCWA (2000), *Femmes et hommes en Algérie, étude nationale sur Le genre, rapport final*, Alger: CENEAP.

CENEAP (2001), Enquête ménage 2001, Alger : CENEAP.

___, FNUAP (2001), Participation de la femme au développement économique et social, Alger : CENEAP.

Charmes Jacques & Remaoun, Malika (2012), «Egalité de genre et autonomisation des femmes dans le secteur de l'emploi en Algérie», Programme Al Insaf, Rapport pour le Bureau International du Travail.

Charrad Mounira (2000), *States and Women's Rights: The making of postcolonial Tunisia, Algeria and Morocco*, Berkeley: University of California.

Chérifati-Merabtine, Doria, « Disparités entre femmes et hommes et culture en Afrique du Nord » (2002), Nations Unies, Commission Economique pour l'Afrique, Tanger: CDSR-AN.

Chodorow Nancy (1978), *The reproducing of mothering: Psychology and the sociology of gender*, Berkeley: Calif.

CNES (2004), Femmes et marché du travail, Alger: CNES

CNES & PNUD (2006), Rapport National sur le Développement Humain, Alger: CNES.

CNES & PNUD (2007), Rapport National sur le Développement Humain, Alger: CNES.

CNES & PNUD (2008), Rapport National sur le Développement Humain, Alger: CNES.

Cobo, Rosa (1995a), *Fundamentos del patriarcado moderno. Jean Jacques Rousseau*. Madrid: Cátedra.

___ (1995b) "La democracia moderna y la exclusión de las mujeres" *Mientras tanto*, 62, pp.107-108.

___ (2008), "Repensando la democracia: Mujeres y Ciudadanía", en: Rosa Cobo (ed.), *Educación en la ciudadanía: Perspectivas feministas*, Madrid: Los Libros de la Catarata.

Collectif Maghreb Égalité (2006), *Le travail des maghrébines, l'autre enjeu*, Rabat: Yadini.

Cook, Judith y Fonow, Mary (1986), "Knowledge and Women's Interest: Issues of Epistemology and Methodology in Feminist Sociological Research", *Sociological Inquiry*. 56(4), pp. 2-29.

Cooper Richard (2000), "The Road From Serfdom: Amartya Sen Argues that Growth Is Not Enough", *Foreign Affairs*, enero/febrero, pp. 79-163.

Cornia Giovanni Andrea, Jolly Richard & Stewart Frances (eds.) (1987), *Adjustment with human face*, Oxford: Oxford University Press.

Cortina, A. (2001) "Prólogo" *Igualdad y Justicia* de Gustavo Pereira, Valencia, Nau Llibres.

CRASC, Enquête (2009) «Atouts et difficultés de l'entrepreneuriat féminin», Alger, juin 2009.

Crawford, Mary & Marecek, Jeanne (1989), "Psychology constructs the female: 1968-1988". *Psychology of Women Quarterly*, vol. 13, pp. 147-165.

CREAD (2004), Programme "l'informalisation de l'économie algérienne: rôle des micro-entreprises et employabilité des ressources humaines" Alger: CREAD.

Daoud Zakya (1991), «La frustration des classes moyennes au Maghreb», *Monde Diplomatique*, novembre 1991.

___ (1996), *Féminisme et Politique au Maghreb, sept décennies de lutte*, Casablanca: EDDIF. L'Arganier.

De Beauvoir Simone (1949), *Le deuxième sexe*, Paris: Gallimard, Version castellana: *El segundo sexo*, Madrid: Cátedra, 1999.

De Lauretis, Teresa (1992), *Alicia ya no: Feminismo, semiótica, cine*, Madrid: Cátedra.

De Miguel Álvarez Ana (2004), "La situación de las mujeres en el espacio público", en Adela García (ed.) *Género y ciudadanía: Un debate*, Barcelona: Icaria editorial.

De Montagnac (1885), *Lettres d'un soldat*, Paris: Plon, disponible en : <http://gallica.bnf.fr/ark:/12148/bpt6k104391p.r=Montagnac.langES>

- Deaux, Kay (1985), "Sex and Gender". *Annual Review of Psychology*, vol. 36, pp. 49-81.
- Delarue Jacques (1992), « Quelle Algérie française ? », *Matériaux pour l'histoire de notre temps*, n° 26, janvier-mars 1992, Nanterre: BDIC.
- Demichel, Francine (1995), « Sujet de représentation et théorie du droit », en Ephesia, *La place des femmes. Les enjeux de l'identité et de l'égalité au regard des sciences sociales*, Paris: La Découverte.
- Denzin, Norman, (1970), *Sociological methods: A sourcebook*, Chicago: Aldine.
 __ (1978), *The Research Act: A Theoretical Introduction to Sociological Methods*, New York: McGraw-Hill.
- Dekkar & Bendib (1991), «Les causes médicales des décès infanto-juvénile, résultats d'une enquête auprès des ménages», *Les cahiers du CREAD* n°27/28- Alger.
- Derrécaigaix, (général) (1911) «Le maréchal Pélissier et les asphyxiés des grottes du Dahra», *La Revue hebdomadaire*, n°29, juillet 191, pp. 457-481, disponible en: <http://gallica.bnf.fr/ark:/12148/bpt6k57395357.image.f459.tableDesMatières>.
- Derrida, Jacques (1967), *De la grammatologie*, Paris: Minuit.
 __ (1997), *El tiempo de una tesis: desconstrucción e implicaciones conceptuales*, Barcelona: Proyecto A.
- Deslauriers, J.P. (1991): *Recherche qualitative: guide pratique*, Montreal: McGraw Hill.
- Di Giovanni, Janine, *Algeria: Freedom Fighters*, Toby press review, disponible en: <http://www.tobypress.com/books/algeria.htm>.
- Diamond Milton (2002), *Sex and gender are different: sexual identity and gender identity are different*, *Clinical Child Psychology and Psychiatry*, Vol. 7, No. 3, 2002, pp.320-334.
- Dio Bleichmar, Emilce (1985), *El feminismo espontáneo de la histeria*, Madrid: Siglo XXI.
- Djeral Dalila (2006), «La violence islamiste contre les femmes », *NAQD*, n° 22-23, 2006, pp.103-142
- Dreze, Jean & Sen, Amartya (1989), *Hunger and public action*. Oxford: Oxford University Press.
- Dudley Seers (1969), "The meaning of development", *International Development Review* 11(4):2-6.
- Durkheim Emile (1983), *Les règles de la méthode sociologique*, Paris: Puf.
 __ (2001 [1893]), *La División del Trabajo Social*, Torrejón de Ardoz: Akal.
- Dwyer, Dais & Bruce, Judith (eds.) (1988), *A Home Divided: Women and Income in the Third World*, Stanford: Stanford University Press.
- Echourouk, "عائلات تشترط الحصول على نصف راتب بناتها قبل الزواج، حالات طلاق .. موت وجنون بسبب راتب الزوجة"
 "Casos de divorcio, muerte, y trastornos mentales a causa del sueldo de la esposa", edición del 30 de marzo de 2012, en: <http://www.echoroukonline.com/ara/articles/125764.html>.
- Easterlin Richard E. (ed.) (1980), *Population and Economic Change in Developing countries*, Chicago: University of Chicago Press.
- Easthope, A (1992), *What a man's gotta do, The masculine myth in popular culture*, London: Routledge,
- Einaudi, Jean-Luc (1991), *La bataille de Paris*, Paris: Le Seuil.
- El Kenz, Ali (1989), « La société Algérienne aujourd'hui, esquisse d'une phénoménologie de la Conscience Nationale » en El Kenz, Ali (coord.): *La modernité et l'Algérie*, Dakar: CODESRIA.
 __ (1992), «Algérie: les enjeux d'une crise », *Revue du monde musulman et de la Méditerranée*, N°65, pp. 21-28.
- El Korso, Malika (1996), «Une double réalité pour un même vécu», *Confluences Méditerranée*, pp.99-108.

- Elósegui María (2002), *Diez temas de género, Hombre y mujer ante los derechos productivos y reproductivos*, Madrid: ediciones internacionales universitarias.
- Elson, Diane (1992), *Gender Analysis and Development Economics*. Working paper nº2, University of Manchester.
- ___ (1993), "Structural adjustment with gender awareness: Vulnerable groups, gender based distortions and males bias". *Gender Analysis and Development Economics*, Working Paper 2, University of Manchester.
- ___, Pearson, Ruth (1981), "The subordination of Women and the Internationalization of Factory Production", en: Kate Young, Carol Wolkowitz, y Roslyn McCullagh (eds.), *Of Marriage and the Market: Women's Subordination in International Perspective*, London: CSE Books, pp. 144-166.
- El-Watan, «Selon les chiffres du registre du commerce plus de 90 000 femmes commerçantes », edición del 26 de marzo de 2006
- Epstein Cynthia (1988), *Deceptive distinctions: Sex, gender, and the social order*, New Haven, CT, Yale University Press.
- Escribano, Gonzalo & Lorca, Alejandro (2008), "Economic Reform in the Maghreb: from Stabilization to Modernization", en: Zoubir Y. y Amirah, H. (eds.), *North Africa: Politics, Region, and the Limits of Transformation*, London: Routledge, pp.135-158.
- ___ (2009), "La Unión Europea y la promoción de las reformas económicas en Argelia", en: *Relaciones Euromediterráneas, ICE*, nº 864, pp. 101-115,
- ___ (2011), "Argelia: las consecuencias económicas de la "inmunización", *Observatorio: Crisis en el mundo árabe*, nº 44.
- Esping-Andersen Gösta (1990), *The three worlds of welfare capitalism*, Cambridge: Polity Press.
- Esteva Jordi (1998), *Mil y una voces: El Islam, una cultura de la tolerancia frente al integrista*, Madrid: El País Aguilar, pp.70-71.
- Etzioni, Amitai (1999) *La nueva regla de oro. Comunidad y moralidad en una sociedad democrática*. Barcelona: Paidós.
- Everton & Green, (1986): "Observation as inquiry and method" en M.C. Wittrock, *Handbook of Research on Teaching*, Mac Millan, New York.
- Facio Alda (1992), *Cuando el género suena cambios trae*, Costa Rica. UN. ILANUD.
- Fairclough Norman (1989), *Language and Power*, London: Longman.
- Fanon, Frantz (1968), "*Sociología de una revolución: El año V de la revolución argelina*", México: ERA.
- Ferber, Marianne. & Nelson, Julie, *La construcción social de la ciencia económica y la construcción social del género*, en: Ferber, Marianne. A., Nelson, Julie.A.(eds.), *Más allá del hombre económico*, Madrid: Cátedra. 2004.
- Ferguson Ann & Folbre Nancy, "The Unhappy Marriage of Patriarchy and capitalism" en: Lydia Sargent (ed.) *Women and Revolution*, Boston: South End Press.
- Ferguson, Katy (1984), *The feminist Case Against Bureaucracy*, Philadelphia: Temple University Press.
- Fernández Kelly, María Patricia (1991), «Desarrollo económico y participación de las mujeres: Viejos problemas, nuevos debates». En A. Portes (comp.), *Teorías del desarrollo nacional*, San José: Educa.
- Fernández Juan (coord.) (1996), *Varones y mujeres. Desarrollo de la doble realidad del sexo y del género*, Madrid: Pirámide.

Fernández Villanueva, Concepción; Domínguez, Roberto; Revilla, Juan Carlos; Anagostou, Asymina y Sancho, Miriam (2003), *La igualdad de oportunidades. Los discursos de las mujeres sobre avances, obstáculos y resistencias*. Barcelona: Icaria.

Ferrarotti Franco (1979), "Acerca de la autonomía del método biográfico" en Jean Duvignaud (comp.) *Sociología del conocimiento*, México: FCE.

__ (1983), *Histoire et histoire de vie : la méthode biographique dans les sciences sociales*, Paris : Librairie des Méridiens.

__ (1990) *Histoire et histoires de vie*, Paris : Librairie des Méridiens.

FIDH (1999), Rapport alternatif de la FIDH au rapport initial présenté par la l'Algérie au comité sur l'élimination de la discrimination à l'égard des femmes, 20ème session (19 janvier - 5 février 1999), disponible en: <http://www.fidh.org/rapports/r273.htm#25>.

__ (2002), *Algérie: Mission d'information sur les libertés syndicales*, n° 349, diciembre de 2002.

Ingham Barbara (1993), *The Meaning of Development: Interactions between new and old ideas*, World Development, 21, pp. 1803-182.

Field Belenky Mary; McVicker Clinchy Blythe; Rule Goldberger Nancy & Mattuck Tarule, Jill (1986), *Women's way of knowing: The Development of Self, Voice, and Mind*, New York: Basic Books.

Fillias Achille (1860), *Histoire de la conquête et de la colonisation de l'Algérie (1830- 1860)*, Paris: Arnaud de Vresse libraire-éditeur. Una versión digitalizada del libro original se encuentra en: http://books.google.es/books/about/Histoire_de_la_conqu%C3%AAt_e_t_de_la_coloni.html?id=NxIPDL_T1ToC&redir_esc=y

Floro, María Sagrario (1995a), "Women's Well-Being, Poverty, and Work Intensity", *Feminist Economics*, vol. 1 n° 3, pp. 1-25.

__ (1995b), "Economic Restructuring, Gender and the Allocation of Time", *World Development*, vol. 23, 11, pp. 1913-1929.

FMI (2011), *Algérie: Questions choisies*, en :

<http://www.imf.org/external/french/pubs/ft/scr/2012/cr1222f.pdf>

__ (2013), Note d'information au public (NIP) n° 13/10, 25 Janvier 2013, en:

<http://www.imf.org/external/french/np/sec/pn/2013/pn1310f.htm>.

Folbre, Nancy (1986), "Cleaning House: New perspectives on Households and Economic Development", *Journal of Development Economics*, n°.22, pp.5-40

__ (1992), "Rotten Kids, Bad Daddies and public Policy" en: *Understanding How Resources are Allocated Within Households IFPRI Policy Briefs 8*. Washington D.C.

Fondation Roi Baudouin (1994), *Un développement durable. Les femmes et le progrès rural*, Bruxelles.

Foster James & Sen Amartya (1997), *On Economic Equality*, Oxford: Calderon Press.

Foucault, Michel (1966), *La pensée du dehors*, Paris: Fata Morgana, trad. española, Arranz Manuel, *El pensamiento del afuera*, Valencia: Pre-Textos, 1988.

__ (1969), *L'archéologie du savoir*, Paris: Gallimard.

__ (1971), *El orden del discurso*, Barcelona: Tusquets, (reimp.1973)

__ (1976a), «Questions à M. Foucault sur la géographie», *Hérodote*, N°1, 1^{er} trimestre.

__ (1976b), *Histoire de la sexualité*, Vol.1 : *La volonté de savoir*, Paris : Gallimard.

__ (1979), *Historia de la locura en la época clásica*, I y II. México: FCE (reimp.1976).

__ (1982), « Le sujet et le pouvoir », en *Dits et écrits*, Paris: Gallimard, vol.4, pp. 222-241.

__ (1983), *Naissance de la clinique: Une archéologie du regard médical*, Paris : PUF.

__ (1984a), *Histoire de la sexualité*, Vol. 2, *L'usage des plaisirs*, Paris: Gallimard.

__ (1984b), *Histoire de la sexualité*, Vol. 3, *Le souci de soi*, Paris: Gallimard.

__ (1984c), « Polémique, politique et problématisations », *Dits et écrits*, Paris: Gallimard, pp. 591-598.

__ (1984d), *Le souci de la vérité*, en *Dits et écrits*, Paris: Gallimard, 1994, pp. 668-678.

__ (1986), *Les mailles du pouvoir*, Conferencia pronunciada à Bahia, en *Dits et écrits*, Paris: Gallimard.

__ (1992), *Saber y verdad*, Madrid: La Piqueta.

__ (1993), *Las palabras y las cosas: una arqueología de las ciencias humanas*, México: Siglo XXI.

__ (1998), *Les mots et les choses : une archéologie des sciences humaines*, Paris : Gallimard.

Fourmestraux, Eugène (1880), *L'instruction publique en Algérie (1830-1880)*, Paris Challamel Ainé, en: <http://gallica.bnf.fr/ark:/12148/bpt6k5788877p.image.r=Math%C3%A9matiques.f8.langES>

Fox Keller Evelyn (1985), *Reflections on Gender and Science*, New Haven: Yale University Press.

Fraisse, Geneviève (1991), *Musa de la razón, Democracia excluyente y la diferencia de los sexos* Madrid: Cátedra.

Fraser, Nancy (1995), "From Redistribution to recognition? Dilemmas of Justice in a 'Post-Socialist' Age", *New Left Review* I/212.

— (1997), *Iustitia interrupta. Reflexiones críticas de la posición postsocialista*, Bogotá: Universidad de los Andes-Siglo del Hombre.

Freedom house (2005), *Women's rights in the Middle East and North Africa: Citizenship and justice*, Washington: Rowman & Littlefield Publishers.

Gadant Monique (1995), *Le Nationalisme algérien et les femmes*, Paris : l'Harmattan.

García Ferrando Manuel (1978), "La sociología, ¿una ciencia paradigmática?" en Jiménez Blanco J y Moya C (coord.) (1978) *Teoría sociológica contemporánea*, Madrid: Tecnos, pp.445-464.

—, Ibáñez Jesús, Alvira Francisco (2000), *El análisis de la realidad social: Métodos y técnicas de investigación*, 3ª edición. Madrid: Alianza.

García-Mina, Ana (2003), *Desarrollo del género en la feminidad y en la masculinidad*. Madrid: Narcea.

Gardner Edward (2003), "Wanted more jobs", *Finance & Development*, Vol.40, nº1, pp.18-21.

Gaspard Françoise (1997) "La parité, pour quoi pas?", *Pouvoirs*, 82, Femmes en politique - septembre 1997 - pp.115-125. En: <http://www.revue-pouvoirs.fr/La-parite-pourquoi-pas.html>

Gaudio Attilio & Pelletier Renée (1981), "*Femme d'Islam, ou le sexe interdit*", Paris: Denoël.

Geertz, Clifford (1996), *La interpretación de las culturas*, trad. De Alberto Bixio, Barcelona, Gedisa.

— (2000), *La interpretación de las culturas*, Barcelona: Gedisa.

Geiger, Susan (1986), "Women's life histories. Method and content", *Signs. A journal of Women in Culture and Society*, 11, 2 , pp. 335-351.

Gergen, Kenneth (1982), *Toward transformation in social knowledge*, New York, Springer-Verlag.

— (1985) *The social construction of the person*. New York: Springer-Verlag.

— (2004) *Construire la Réalité. Un nouvel avenir pour la Psychothérapie*, Paris: Seuil.

Gerhard Ute, *Concepts et controverses*, in Gubin Eliane et al. , (coord.) *Le siècle des Féminismes*, Paris: éditions de l'Atelier, 2004, pp.47-63.

Ghanmi, Lamine (1992), "Algiers Court Orders Fundamentalist FIS Dissolved". *Reuters Library Report*.

Giannini Humberto (1987), *La reflexión cotidiana: Hacia una arqueología de la experiencia*. Santiago de Chile: editorial Universitaria.

Giddens, Anthony (1982), *Profiles and critiques in Social Theory*. London: Macmillan.

Gilligan, Carol (1982), *In Different Voice: Psychological Theory and Women's Development*, Cambridge Mass: Harvard University Press.

Gilmore David (1990), *Manhood in the making. Cultural concepts of masculinity*, New Haven: Yale University Press, trad. española: *Hacerse hombre. Concepciones culturales de la masculinidad*, Barcelona: Paidós, 1994.

Glaser Barney y Strauss Anselm (1967), *The discovery of grounded theory*, New York: Aldine.

- Godelier Maurice (1982), *La production des grands hommes : pouvoir et domination masculine chez les Baruya de Nouvelle-Guinée*, Paris: Fayard.
- ___ (1995) « Du quadruple rapport entre le masculin et le féminin » in Ephesia, *La place des femmes. Les enjeux de l'identité et de l'égalité au regard des sciences sociales*, Paris, La Découverte, pp. 439-442.
- ___ (2002), "Prácticas sexuales y orden social", *Mundo científico*, n° 237, pp. 64-69.
- Goffman, Erving (1961), *Asylums. Essays on the social situation of mental patients and other inmates*. New York: Anchor Books.
- González Río María José (2001), "Algunas Reflexiones en torno a las diferencias de género y la pobreza", en Tortosa José María (coord.), *Pobreza y perspectiva de género*, Barcelona: Icaria, pp.87-112
- Gordon, Linda (1990), *Women, the State and Welfare*, Madison: University of Wisconsin Press.
- Gouvernement algérien (2005), 1^{er} Rapport National sur les Objectifs du Millénaire pour le Développement, Alger.
- ___ (2010), 2eme Rapport National sur les Objectifs du Millénaire pour le Développement, Alger.
- ___ (2011), 55eme session de la Commission de la Condition de la Femme, Déclaration de S.E.M Mourad Benmehidi, Ambassadeur, Représentant permanent, sur le point intitulé « Accès et participation des femmes et des filles à l'éducation, à la science et à la technologie, y compris pour la promotion de l'égalité d'accès au plein emploi et à un travail décent. New York, 28 de febrero de 2011. En: <https://www.un.org/womenwatch/daw/csw/csw55/statements/Algeria.pdf>
- Gunder Frank (1966), "The Development of Underdevelopment", *Monthly Review Press*, Vol.18 n°4, pp. 17-31.
- ___ (1978), *Dependent Accumulation and Underdevelopment*, New York: Monthly Review Press.
- Gunnar Myrdal (1957), *Economic Theory and Underdeveloped Regions*, London: University Paperbacks, Methuen.
- ___ (1970), *The Challenge of World Poverty: A World Anti-Poverty Program in Outline*. New York: Pantheon Books.
- Guzon Danielle Djemaa (1989), "L'Algérie à la croisée des temps" Paris : Errance.
- Habermas, Jürgen (1999), *La inclusión del otro*, Barcelona, Paidós.
- Hacking, Ian (2001), *Entre science et réalité : La construction de quoi ?* Paris: La découverte.
- Hall, Stuart (1974), *Representation: Cultural Representations and signifying Practices*. London: Sage and The Open University.
- Hanushek, E. A., Woessmann L. (2007), "The Role of Education Quality for Economic Growth", *World Bank Policy Research Working Paper* No. 4122. <http://ssrn.com/abstract=960379>.
- Haraway, Donna (1995), "Los conocimientos situados: La cuestión científica en el feminismo y el privilegio de la perspectiva parcial". En: *Ciencia, cyborgs y mujeres. La reinención de la naturaleza*. Madrid: Cátedra.
- Harbi, Mohamed (2004), « Témoignage d'un militant algérien sur les luttes pour l'émancipation des femmes », Veauvy C., Rollinde M., Azzoug M. (dir.), *Les femmes entre violences et stratégies de liberté*. Maghreb et Europe du Sud: Saint-Denis, Bouchène.
- Harding Sandra (1986), *The Science Question in Feminism*, New York: Cornell University Press.
- ___ (ed.) (1987), *Feminism and Methodology: Social Science Issues*, Bloomington, Indiana University Press.
- Harré, Rom (1986) "An outline of the social constructionist viewpoint", en: Harré Rom (ed.), *The Social Construction of Emotions*. Cambridge: Blackwell.

- Hartani Amine (2006), «Résumé de l'étude comparative sur la représentation des femmes en politique au Maghreb», *Revue du CIDDEF*, n°9.
- Hatem, Mervet (2000), "The pitfalls of the nationalist discourses on citizenship in Egypt", en Suad Joseph (ed.), *Gender and citizenship in the Middle East*, Syracus: Syracus University Press.
- Headlam-Wells Jenny & Flynn, John (1998), "Making the Break Work: a study of professional women's careers", *The Regional Review*, vol. 8 (1), pp.14-16.
- Heater, Derek. (1990), "Citizenship: The Civic Ideal in World History", *Politics and Education*, London: Longman.
 __ (1999), *What is the citizenship?* Cambridge, Polity Press.
- Held, David (1997), "Ciudadanía y autonomía"; *Revista La Política*, Paidós.
 __ (1992), *Modelos de Democracia*, Madrid: Alianza.
 __ (1997), "Ciudadanía y autonomía" *La Política* n°3, Barcelona: Paidós, pp. 41-68.
- Heyzer, Noeleen (1997), "Gender, Economic Growth and Poverty", *Development: the journal of Society of International Development*, 1, pp.126-130.
- Hobson Barbara (1990), "No exit, no voice: women's economic dependency and the welfare state", *Acta Sociologica*, 33 (3), pp. 235-250.
- Hodd Michael (2004), "Algeria: Economic Structure, Performance and Policy, 1950-2001" en: Aghrout, Ahmed & Bougherira, Mohamed Redha (eds.), *Algeria in transition: Reforms and development prospects*, London: RoutledgeCurzon, pp.35-57.
- Hubbard Ruth (1996), *Gender and genitals: Constructs of sex and gender*, Social Text 46/47, Vol. 14 (1&2), Duke University Press, pp.320-334.
- Hubertine, Auclert (1900), *Les Femmes arabes en Algérie*, disponible en: <http://gallica.bnf.fr/ark:/12148/bpt6k5461656c/f2.image>
- Humphries Jane (1995), *Gender and Economics*, Cheltenham: Edward Elgar.
- Hurtig Marie Claude, Kail Michèle, Rouch Hélène (2002), *Sexe et genre: De la hiérarchie entre les sexes*, Paris : CNRS.
- Ibáñez, Jesús (1990) Prólogo de Maffesoli. M, *El tiempo de las tribus*. Barcelona: Icaria.
 __ (2000), "Cómo se realiza una investigación mediante grupos de discusión", en Manuel García Ferrando, (Comp.) *El análisis de la realidad social: Métodos y técnicas de investigación*, 3ª edición. Madrid: Alianza Editorial; pp.283-297.
 __ (2001) *Municiones para disidentes*, Barcelona: Gedisa
- IMF (2001), *Algeria: 2001 Article IV Consultation Country Report n° 01/162*. Washington D.C., Disponible en: <http://www.imf.org/external/pubs/ft/scr/2001/cr01162.pdf>.
- IWHRLC & WLUML (2000), *Shadow report on Algeria Submitted to the Committee on the Elimination of Discrimination Against Women, 1999*, London: Women Living Under Muslim Laws.
- Irisson d'Hérison Maurice (1891), *La chasse á l'homme, guerres d'Algérie*, Paris: Ollendorff, en: <http://gallica.bnf.fr/ark:/12148/bpt6k206938w.r=chasse+%C3%A1+l%27homme.langES>.
- Izquierdo María Jesús (1994), *Uso y abuso del concepto de género*, en Vilanova Mercedes (comp.) *Pensar las diferencias*, Barcelona: Universidad de Barcelona (SIM), pp. 31-53.
- Jelin Elisabeth (1994), "¿Ante, de, en, y? Mujeres, derechos humanos", *Revista América Latina Hoy*, núm. 9, Universidad de Salamanca, pp. 7-23.

- __ (1987), "Ciudadanía e identidad. Una reflexión final" en Jelin, E. (comp.) *Ciudadanía e identidad: las mujeres en los movimientos sociales latinoamericanos*, Ginebra: UNRISD.
- __ (2002). "El género en las memorias". En Jelin Elizabeth, *Los trabajos de la memoria*, Madrid: Siglo XXI, pp. 99-115.
- Joekes, Susan (1989), "Gender and Macroeconomic Policy", *Association for Women in Development, Occasional Paper*, n° 4 (Brighton, England: Institute of Development Studies, University of Sussex).
- Kabeer, Naila (1994), *Reversed realities. Gender Hierarchies in Development Thought*, London: Verso.
- __ (1998), *Realidades trastocadas*, México: Paidós.
- __ (1999), "Acción productiva, bienestar y desigualdad. Reflexiones sobre las dimensiones de género de la pobreza" en: Irene López y Ana Rosa Alcalde (coords.): *Relaciones de género y desarrollo: Hacia la equidad de la cooperación*, Madrid: Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación y Los libros de la Catarata, pp.119- 133.
- Kabeer, Naila & Subrahmanian, Ramya (1996) "Institutions, relations and outcomes: Framework and Tools for gender-aware planning", *IDS Discussion Paper*, 357.
- Kapadia, Karen (1992), "Every Blade of Grass: Landless Women Labourers, Production and Reproduction in South India", *Indian Journal of Labour Economics*, Vol.35, num. 3, pp. 266-276.
- Kateb Kamel (2001), *Européens, « indigènes » et juifs en Algérie (1830-1962)*, *Représentations et réalités des populations*, Paris : INED-PUF.
- Katz, Phyllis A (1986), "Gender Identity: Development and Consequences", en: Ashmore R.D. y Del Boca, F. K (eds.): *The Social Psychology of female-male relations: A critical analysis of central concepts*, New York: Academic Press, pp.21-67.
- Keramane Abdelouahab & Benabdallah Youcef (2006), «Politique monétaire et financière», *FEMISE* (Coord.), *Profil pays : Algérie*, Marseille : Institut de la Méditerranée.
- Kitouni-Dahmani, Naima (1996), «Femmes dans la tourmente coloniale », *Confluences Méditerranéennes*, n°19, pp.39-52.
- Klamer, Arjo (1989), "A Conversation with Amartya Sen", *The Journal of Economic Perspectives*, Vol. 3, No.1, pp. 135-150.
- Knijin, Trudie. & Kremer, Monique (1997), "Gender and the Caring Dimension of Welfare States: Toward Inclusive Citizenship", *Social Politics*, vol.4, n°3, pp.328-361.
- Kress, Gunther & Hodge Robert (1979), *Language as ideology*, London: Routledge & Kegan Paul.
- Kress, Gunther (1985) *Linguistic Processes in sociocultural practice*. Victoria, Deakin University Press.
- Krugman, Paul (1995), "Dutch Tulips and Emerging Markets. Another Bubble Bursts", *Foreign Affairs*, July/August, Vol. 74, n° 4, pp. 28-44.
- Kuhn Thomas (1983), *La structure des révolutions scientifiques*, Paris: Flammarion.
- Kuiper, Edith y Sap Jolande (ed.) (1995): *Out of the Margin, Feminist Perspectives on Economics*, Routledge, London and New York.
- Kymlicka Will, (1995), *Multicultural Citizenship: A Liberal Theory of Minority Rights*, Oxford: Clarendon Press.
- __ & Wayne Norman, (1997), "El retorno del ciudadano. Una revisión de la producción reciente en teoría de la ciudadanía", *Ágora*, núm. 7, 1997, pp. 5-42.
- L'Humanité (2001), «Guerre d'Algérie Henri Pouillot : l'enfer des femmes à la villa Susini», entrevista con Henri Pouillot (22 de mayo de 2001), disponible en: <http://www.humanite.fr/node/400777>.
- Lacoste Dujardin, Camille. (2002), "Grande Kabylie: Du danger des traditions montagnardes". *Hérodote* 2002/4 - N°107, pp.119-146, disponible en:<http://www.cairn.info/revue-herodote-2002-4-page-119.htm>.

- LADDH (2002), *De l'Etat de non-droit a la barbarie*, disponible en: http://www.algeria-watch.de/mrv/mrvrap/laddh_sept_02.htm
- Lagarde, Marcela (1997), *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*, Madrid: Horas y horas.
- Lamas Marta (1996), *El género: La construcción social de la diferencia sexual*. México: UNAM.
- Lamloum Olfa (1998), «Les femmes dans le discours islamiste », *Confluences Méditerranée*, N°27, pp.21-28.
- Langness, Lewis L. (1965), *The Life History in Anthropological Science*. New York: Holt Rinehart & Winston Bibliography.
- Laplantine, François (1979), “Introducción a la etnopsiquiatría”, Barcelona: Gedisa.
- Laqueur Thomas (1994) *La construcción del sexo: cuerpo y género desde los griegos hasta Freud*, Madrid: Cátedra.
- Latour Bruno (1990), “Quand les anges deviennent de bien mauvais messagers”, *Terrain*, 14 marzo.
- L'Expression*, «Elles ont la trentaine et refusent le mariage : Le célibat plutôt que le diktat», 15 aout 2009.
- Layoun, Mary (1992), “Telling Spaces: Palestenian Women and the engendering of national narratives”, en Parker, Andrew, Mary Russo, Doris Sommer & Patricia Yaeger (eds), *Nationalisms and sexualities*, New York: Routledge, pp. 407-423
- Lazreg, Marnia (1994), *The eloquence of silence: Algerian women in question*, New York: Routledge.
- ___ (2000), “Citizenship and gender in Algeria”, en Suad Joseph (ed.), *Gender and citizenship in the Middle East*, Syracuse: Syracuse University Press.
- Le Cour Grandmaison, Olivier (2005), *Coloniser, exterminer: Sur la guerre et l'État colonial*, Paris: Fayard.
- Le Monde, *Voile noir sur l'Algérie*, 1 de abril de 1994.
- Lefort, Claude (1990), *La invención democrática*, Buenos Aires: Editorial Nueva Visión.
- Lerner, Gelda (1986), *The creation of patriarchy*, New York: Oxford University Press, 1986.
- Lesur, Charles Louis (1847), *Annuaire historique universel ou histoire politique entre 1818-1861*, Paris: A.Thoisnier-Desplaces.
- Lévi Strauss, Claude (1949), *Les structures élémentaires de parenté*, Paris : Walter de Gruyter (2002).
- Lewis William Arthur (1954), “Economic Development with Unlimited Supplies of Labour”, *The Manchester School*, vol. 22(2), pp. 139-191.
- Lewis, Jane & Ostner, Ilona (1994), “Gender and the Evolution of European Social Policies”, *Working Paper n° 4/94 Centre for Social Policy Research*, University of Bremen.
- Liberté (2009), « *Le président de la République à propos du code de la famille “N'en exigez pas davantage* » edición del 9 de marzo de 2009.
- Liess Boukra (2002), *Algérie: la terreur sacrée*, Paris: Favre.
- Linton Ralph (1936), *Estudio del hombre*, reimp. México: Fondo de Cultura Económica (1972).
- ___ (1945), *Cultura y personalidad*, reimp. México: Fondo de Cultura Económica (1976).
- Lloyd, Cynthia. B, & Brandon, Anastasia. J. (1991), “Women’s Role in Maintaining Households: Poverty and Gender Inequality in Ghana”, *The Population Council*, Working Papers n°25.

- López Méndez, Irene (2000), Empoderamiento y mainstreaming: estrategias para la igualdad entre los géneros” *Revista española de Desarrollo y Cooperación* nº6, pp. 59-84.
- Lorber Judith (1994), *Paradoxes of gender*, New Haven: Yale University Press.
- (1999), “Embattled Terrain, Gender and Sexuality”, en: Myra Marx Ferree, Judith Lorber and Beth B. Hess (eds.), *Revisioning Gender*, CA: Altamira Press, pp. 416- 448.
- Lott, Bernice E., & Maluso, Diane (1993), *The social learning of gender*, en Beall A.E & Stenberg R.J.(eds.) *The psychology of gender*. New York: Guildford Press, pp. 99-123.
- Lyotard. J. F. (1984), *La condición postmoderna*, Madrid: Cátedra.
- M’Rabet, Fadela (1969), *La Femme algérienne*, suivi de *Les Algériennes*, Paris: Maspero.
- Maccoby Eleanor, E (1987), “The Varied Meanings of "Masculine" and "Femenine", en: Reinisch, J.J.M., Rosenblum, L.A. & Sanders, S.A., *Masculinity/femininity, Basic Perspectives*. Oxford: Oxford University Press, pp.227-239.
- Macionis, John & Plummer, Ken (2000), *Sociología*, Madrid: Prentice Hall.
- MacKinnon, Catherine A (1989), *Toward a feminist theory of the state*, Cambridge: Harvard University.
- Madrid Mercedes (1999), *La misoginia en Grecia*, Madrid: ediciones Cátedra.
- Maquiera, Virginia & Vara, Mª Jesús (eds.) (1997), *Género, Clase y etnia en los nuevos procesos de globalización*, Madrid: Ediciones de Universidad Autónoma de Madrid.
- Marín, Pedreño (1993) *La antropología aristotélica como filosofía de la cultura*, Pamplona: Eunsa.
- Marina, José A (2000), *Crónicas de la ultramodernidad*, Barcelona: Anagrama.
- (2002), *El rompecabezas de la sexualidad*, Barcelona: Anagrama.
- Marre Diana (2003), “Identidades excluidas en la construcción de identidades” en: Mary Nash (Coord.), *El desafío de la diferencia: representaciones culturales e identidades de género, raza y clase*, Universidad del País Vasco: Servicio de Publicaciones.
- Marshall, Thomas & Bottomore, Tom (1998[1950]), *Citizenship and Social Class*. London, Pluto Press, Traducción castellana (1998) *Ciudadanía y clase social*. Madrid: Alianza.
- Martín Iván (2011), “Empleo y políticas de empleo en el Norte de África: de causas de las revueltas a claves de la transición”, *ARI*, 64.
- , “Argelia, una economía petrolizada con gran inestabilidad social”, en: <http://www.confluences-mediterranee.com/immartin/argelia.html>.
- (2008), Mujer magrebí, joven, licenciada... y sin empleo, *Afkar/Ideas*, verano de 2008, pp.64-66.
- (2003), “La política económica en Argelia (1999-2002):¿hacia una solución económica a la crisis?”, Universidad Complutense de Madrid, en: <http://eprints.ucm.es/6803/>.
- (1998), “Argelia: aproximación económica a la crisis”, Instituto Complutense de Estudios Internacionales, Documentos de Trabajo, DT: 5/1998.
- (1999), *Argelia, una economía petrolizada con gran inestabilidad social*, en: <http://www.confluences-mediterranee.com/immartin/argelia.html>
- Maruani, Margaret, (1993), “La cualificación, una construcción social sexuada”, *Economía y sociología del Trabajo*, núm 21-22, pp. 41-50.
- , Rogerat, Chantal, TornsTeresa (dirs.), (2000), *Las nuevas fronteras de la desigualdad. Hombres y mujeres en el mercado de trabajo*, Barcelona: Icaria.
- Maspero François (1993), *L'honneur de Saint-Arnaud*, Paris : Plon.
- Mead Margaret (1935), *Sex and Temperament in three Primitive Societies*, New York: Morrow, reeditado en Barcelona: Paidós, 1982.

- Mead, G. H. (1972), *Espíritu, persona y sociedad*, Buenos Aires: Paidós. 1972.
- Merchant Carolyn (1980), *The Death of nature: Women, Ecology and the scientific revolution*, New York: Harper and Row.
- Messaoudi Khalida & Shemla Elizabeth (1995), «*Une algérienne debout* » Paris : J'ai lu.
- Meunier, Jean- Pierre (2003), *Approches systémiques de la communication: Systémisme, mimétisme, cognition* , Louvain-La-Neuve : De Boeck Université.
- Meynier Gilbert (2002), *Histoire intérieure du FLN (1954-1962)*, Paris : Fayard.
- Miles Matthew & Hubermann Michael, (1984), *Qualitative data analysis: a source book of new methods*, Beverly Hills: Sage Publications.
- Miller, David. (1996) “Ciudadanía y pluralismo”, *La Política* (3), pp.69-92.
- Mince Juliette (1990), “*La femme voilée, l’Islam au féminin*” Paris: Calmann-Lévy.
- Ministère des Finances (2008), *Note de conjoncture*, DGEP, disponible en: <http://www.mf.gov.dz/>
- Mission Permanente de l’Algérie auprès des Nations Unies (2004), *Mémorandum sur les reformes en Algérie*, Sea Island, disponible en: <http://www.algeria-un.org/reformf.asp>.
- Ministère de la Santé, UNICEF (2008), 3ème Enquête Nationale á Indicateurs Multiples (MICS3), Alger.
- Mitchell, Juliet (1977), *La condición de la mujer*, Barcelona: Anagrama.
- Molina, Cristina (1994), *Dialéctica feminista de la Ilustración*, Barcelona: Anthropos.
- Money, John. (1955), *Hermaphroditism, gender, and precocity in hyperadrenocorticism: Psychological findings*. Bulletin of the Johns Hopkins Hospital, 96, pp. 253-264.
- ___, Hampson JG, Hampson JL (1955), *An examination of some basic sexual concepts: the evidence of human hermaphroditism*, *Bulletin of the Johns Hopkins Hospital*, 97, pp.301-319.
- Money John, Ehrhardt Anke (1972), *Man and Woman, Boy and Girl*, Baltimore:John Hopkins University.
- Money J; Tucker Patricia (1975), *Sexual Signatures: On Being a Man or Woman*. Boston: Little, Brown.
- Moore Henrietta (1996), *Antropología y feminismo*, Madrid: Cátedra.
- Moser, Caroline (1989), “Gender Planning in the Third World: Meeting Practical and Strategic Gender Needs”, *World Development*, 17(11): 1799-1825.
- Muñoz Justicia Juan (2005), *Análisis cualitativo de datos textuales con ATLAS.ti*, Universidad autónoma de Barcelona.
- Murdock, George (1937), “Comparative data on the division of labor by sex”, *Revista Social Forces*, n° 15, pp, 551-553.
- Musette-Belhouari Djamilia (2006), «*Les pratiques informelles des femmes en milieu urbain: le cas d’Alger*», en: J. Charmes & M. S. Musette (eds.), *Informalisation des économies maghrébines: Une stratégie d’adaptation à la crise du travail ou une limite aux politiques actives ?*, Alger: CREAD.
- Nair Sami (1995), *En el nombre de Dios*, Barcelona: Icaria.
- Nash Mary & Tavera Susana (1994), *Experiencias desiguales: Conflictos sociales de respuestas colectivas*, Madrid: Síntesis.
- Nicholson Linda (1992), *Feminismo/posmodernismo*, Buenos Aires: Feminaria.

- Nussbaum Martha (1988), "Nature, Function and Capability: Aristotle on Political Distribution", *Oxford Studies in Ancient Philosophy*, Supplementary Volume, pp.145-184.
- ___ (1999), « Femmes et égalité: l'approche fondée sur les capacités », *Revue Internationale du Travail*, Vol.38 (3), pp. 247-268.
- ___ (2000) *Las mujeres y el desarrollo humano*. Barcelona: Herder.
- ___, Amartya Sen (comp.) (1993), *The Quality of Life*. Oxford: Clarendon Press.
- O'Brien, Mary (1979), "Reproducing Marxist Man", en Lorene Clark & Lynda Lange, eds., *The Sexism of Social and Political Theory*, Toronto: University of Toronto Press.
- OIT (2004), *Romper el techo de cristal, las mujeres en puestos de dirección*, Ginebra: OIT.
- ___ (2003) « Marché du Travail et emploi en Algérie. Eléments pour une politique nationale de l'emploi-Profil de pays » PROGRAMME «DES EMPLOIS EN AFRIQUE » Bureau de l'OIT à Alger.
- ___ (2001), *Marché du travail et emploi en Algérie: éléments pour une politique nationale de l'emploi en Algérie*. Alger.
- ONS (2012) *Activité, Emploi & Chômage au 4^{ème} trimestre 2012*, N°651
- ONS (2011), « Enquête emploi auprès des ménages », Collections Statistiques n° 173
- ONS (2010), « Enquête emploi auprès des ménages 2010 », Collections Statistiques n° 170
- ONS (2009), <http://www.ons.dz/-EMPLOI-ET-CHOMAGE-au-Quatrieme,56-.html>
- ONS, « Indices des prix à la consommation 2002-2011 », *Collections Statistiques n° 171/2012, série E: Statistiques économiques n°68*, en: http://www.ons.dz/IMG/pdf/Collection_IPC_2011_N171.pdf
- ONS: *Evolution globale de l'Indice des prix à la consommation de 1999-2008*, en: http://www.ons.dz/IMG/pdf/evolution_globale_ipc_alger_novembre_2009.pdf
- ONS (2001), *Rétrospective statistique 1970-1966*, Collection Statistique n° 80, Alger : ONS.
- ONS (1972), *Annuaire statistique de l'Algérie*, Alger: ONS.
- Orloff Shola, Ann (1993), "Gender and the social rights of citizenship: the comparative analysis of gender relations and welfare states", *American Sociological Review*, 58: pp. 303-328.
- Ortner Sherry B. & Whitehead Harriet (1981), *Sexual meanings. The cultural construction of gender and sexuality*, Cambridge: Cambridge University Press.
- Ortner, Sherry, B (1979), *¿Es la mujer al hombre lo que la naturaleza es a la cultura?* en Harrison Olivia y Young Kate (comps.): *Antropología y feminismo*, Barcelona: Anagrama, pp.109-131.
- Oufriha, Fatima Zohra (2002), « Crise- PAS et Santé des enfants en Algérie », 11^e Colloque AIDELF, Dakar 2002. En: <http://www.erudit.org/livre/aidelf/2002/001325co.pdf>
- ___ (2002a) *Genre et accès aux ressources économiques: emploi et entrepreneuriat*. MSP-PNUD.
- ___ (1998) *Femmes algériennes: la révolution silencieuse? Maghreb-Machrek*, Paris: La documentation française. n°. 162, 1998, PP. 57-68
- Ould Khalifa Mohamed Larbi (2008), "من سجل التمدين الكولونيالي في الجزائر" "Desde el registro civilizador colonial en Argelia" artículo publicado en el periódico *Echaab*, el 5 de noviembre de 2008.
- Papanek, Hanna (1994), "The Ideal Woman and the Ideal Society: Control and Autonomy in the Construction of Identity," en: Valentine Moghadam (ed.), *Identity Politics and Women: Cultural Reassertions and feminisms in international perspectives*. Boulder, Co.: Westview Press.
- Parker, Andrew, Mary Russo, Doris Sommer & Patricia Yaeger, editors (1992), *Nationalisms and sexualities*, New York: Routledge.
- Parsons Talcott & Bales, Robert (1955), *Family, Socialization and Interaction Process*, New York: Free Press of Glencoe.
- Pastor Rosa, "Realización sexual y de género: implicaciones psicosociales", en Fernández. J (ed.), *Varones y mujeres: Desarrollo de la doble realidad del sexo y del género*, pp. 253-267.
- Pateman Carole (1989), *The disorder of women: democracy, feminism and political theory*, Cambridge: Polity Press.
- ___ (1991), *Feminist interpretations and political theory*, Cambridge: Polity Press.

- ___ (1995), *El contrato sexual*, Madrid: Anthropos.
- Patton, Michael (1984): *Qualitative Evaluation Methods*, Beverly Hills: Sage.
- Pearson Ruth (2003), “El género cuenta en el desarrollo” en Carrasco Cristina (ed.) *Mujeres y economía. Nuevas perspectivas para viejos y nuevos problemas*. Barcelona : Icaria.
- Pêcheux, Michel. (1978) *Hacia un análisis automático del discurso*. Barcelona: Gredos.
- ___ (1982), « Sur la (dé)construction des théories linguistiques », *DRLAV* 27: 1-24.
- Péllissier de Reynaud, Edmond(1854), *Annales Algériennes*, digitalización de la Bibliothèque Nationale de France Gallica : <http://gallica.bnf.fr/ark:/12148/bpt6k106602f.image.f105.pagination> .
- Peña, Javier (2000), *La ciudadanía hoy: problemas y propuestas*, Serie Filosofía, Universidad de Valladolid.
- ___ (2003) “La ciudadanía”, en: Arteta, A.; García, E y Máiz, R. (eds.), *Teoría política: poder, moral, democracia*. Madrid: Alianza.
- Pérez Beltrán, Carmelo, (1997), *Mujeres argelinas en lucha por las libertades democráticas*, Universidad de Granada.
- ___ (1998), "La Unión Nacional de Mujeres Argelinas: organización femenina de Masas". *Al-Andalus-Magreb*, pp. 295-317.
- ___ (1999), “Las mujeres en las sociedades magrebíes: Entre la modernidad y la tradición”, en Irene López y Ana Rosa Alcalde (coords.) “*Relaciones de género y desarrollo, Hacia la equidad de la cooperación*”. Madrid: Los libros de Catarata.
- ___ (2005) “Nuevas modificaciones del Código argelino de la Familia: estudio introductorio y traducción”, *MEAH*, Sección Árabe-Islam 54 pp. 143-167.
- Pérez Ledesma, Manuel (2000), “Ciudadanos y ciudadanía. Un análisis introductorio”, en: Pérez Ledesma, M. (Comp.), *Ciudadanía y democracia*. Madrid: ed.Pablo Iglesias, pp. 1-35.
- Perroux François (1961), *L'économie au XX siècle*, Paris: PUF.
- ___ (1962), *L'économie des jeunes nations. Industrialisation et groupements de nations*, Paris : PUF.
- Phillips Anne (1993), *Democracy and Difference*, Oxford: Blackwell Publishers
- Piaget, J. (1975), *Introducción a la epistemología genética. El pensamiento matemático*, Buenos Aires: Paidós.
- Picas, Joan (1999), “La construcción social del subdesarrollo y el discurso del desarrollo. Los límites del desarrollo” en: Víctor Breton, Francisco García y Albert Roca (eds.), *Modelos “rotos” y modelos “por construir en América Latina y África”*, Barcelona: Icaria, p.25-58.
- Picchio Antonella (1999), “Visibilidad analítica y política del trabajo de reproducción social”, en Cristina Carasco (ed.), *Mujeres y economía. Nuevas perspectivas para viejos y nuevos problemas*. Barcelona, Icaria, 1999, pp.201-242.
- PNUD (2005), *Rapport Sur le Développement Humain Arabe 2005: Vers La Liberté de la Femme dans le Monde Arabe*, Bureau Régional pour les Etats Arabes – New York: PNUD.
- PNUD, *Informes sobre Desarrollo Humano*, 1990-2013, Washington DC: Communications Development Incorporated.
- Potter, Jonathan(1996), *Representing reality. Discourse, Rhetoric and Social Construction*, London: Sage.
- ___ (1997), “Discourse Analysis as a way of analyzing naturally occurring Talk”. In: Silverman, D., (ed.) *Qualitative Research: Theory, method and practice*. London: Sage Publications.
- Prebisch, Raúl (1959), “Commercial Policy in the underdevelopment countries”, *American Economic Review*, Vol. 49, n° 29, pp. 251-273.
- ___ (1964), *Una nueva política comercial para el desarrollo*, México: FCE.
- Présidence de l'Etat (1995), *Éléments de politique sociale en Algérie (1990-1995)*.

- Puleo Alicia (ed.) (1993), *La ilustración olvidada. La polémica de los sexos en el siglo XVIII*, Barcelona, Anthropos.
- Rist, Gilbert (2002), *El desarrollo: historia de una creencia occidental*, Madrid: Catarata
- Rocherieux, Julien (2001), «L'évolution de l'Algérie depuis l'indépendance », *Sud/Nord*, nº14, pp. 27-50.
- Romero José Luis (1945), *Sobre la biografía y la historia*, Buenos Aires: Ed. Suramericana.
- Roque, M. Ángeles (2000), “Mujer, migración, una doble mirada en el mediterráneo occidental” en: M. A. Roque (dir.), *Mujer y migración en el mediterráneo occidental: tradiciones culturales y Ciudadanía*, Barcelona: Icaria.
- Rosaldo, Michelle (1974), *Woman, culture and society: A theoretical overview*, en Rosaldo M., & Lamphere L (eds.) *Woman, culture and society*, Stanford: Stanford University Press.
- Rose, Hilary (1993), “Rhetoric, Feminism and Scientific Knowledge or from either/or to both/and”, en *The Recovery of Rhetoric: Persuasive Discourse and Disciplinarity in the Human Sciences*, Charlottesville: University Press of Virginia.
- Rostow Walt (1963), *Les étapes de la croissance économique*, Paris : Seuil; edición inglesa (1960).
- Rousseau, Jean Jacques (1998) [1762,1750, 1755]: *El Contrato Social; Discurso sobre las Ciencias, las artes; Discurso sobre el origen y los fundamentos de la desigualdad entre los hombres*, Madrid: Alianza.
- Rowlands, Jo (1997), *Questioning Empowerment: Working with women in Honduras*, Oxford: Oxfam.
- Rubin Gayle (1975), *The traffic in women: Notes on the political economy of sex*, en Reiter R (ed.) *Toward an anthropology of women*, New York: Monthly Review Press.
- Ruddik, Sara (1989), *Maternal Thinking: Toward a Politics of Peace*, Boston: Beacon Press.
- Ruiz Alfredo, La noción de lenguaje, en: http://www.inteco.cl/articulos/003/doc_esp5.htm.
- Saadi Nourreddine (1991), *La femme et la loi en Algérie*, Casablanca: Le Fennec.
- Sagrera Martín (2000), “El mito de la maternidad en la lucha contra el patriarcado en Victoria Sau, El diccionario ideológico feminista, Barcelona, Icaria ediciones.
- Saïb Musette Mohammed (2010), «Algérie: Migration, marché du travail et développement » Projet de recherche : *Faire des migrations un facteur de développement : une étude sur l'Afrique du Nord et l'Afrique de l'Ouest*. Institut International d'Études Sociales, OIT.
- Saint Arnaud (1858), *Lettres du Maréchal de Saint Arnaud*, Paris: Michel Levy Frères, libro digitalizado disponible en: <http://gallica.bnf.fr/ark:/12148/bpt6k204856z/f4.image>
- Saltzman Janet (1992), *Equidad y género: una teoría integrada de estabilidad y cambio*, Madrid: Cátedra.
- Saoudi Abdelkrim (2001), « Evolution de la population et de l'emploi des résidents algériens, ménages ordinaires et collectifs, aux recensements réalisés entre 1996 et 1998 », *La revue du CENEAP*, nº 21, p.27
- SAPRIN (2005), Informe SAPRI: Las políticas de ajuste estructural en las raíces de la crisis económica, la pobreza y la desigualdad, Barcelona: Intermón Oxfam Editorial.
- Schatzman, Leonard. A. & Strauss Anselm. L. (1973): *Field Research: Strategies for natural Sociology*, Engelwood Cliffs, NJ, Prentice-Hall.
- Schiavo-Campo, Salvatore y Singer, Hans (1977), *Perspectivas de Desarrollo Económico*, México: FCE.
- Schnapper, Dominique (2004), *La democracia providencial. Ensayo sobre la igualdad contemporánea*, Rosario: Homo Sapiens Ediciones.

- Schütz, Alfred (1932), *La construcción significativa del mundo social. Introducción a la sociología comprensiva*, Barcelona: Paidós, 1ª reimpresión, 1993.
- ___ (1962), *El problema de la realidad social*, Amorrortu editores, Maurice Natanson (comp.), Buenos Aires, 1974.
- Scott, Joan (1990), “El género: una categoría útil para el análisis histórico” en: James S. Amelang y Mary Nash (coord.) *Historia y género*. Valencia: Alfons El Magnánim, pp.23-56.
- ___ (1992), “Igualdad versus diferencia: los usos de la teoría postestructuralista”, *Debate feminista*, vol.5, nº 3, pp. 87-107.
- Segura Cristina (2003), “Las mujeres y las guerras en las sociedades preindustriales”, en Mary Nash y Susana Tavera (eds.), *Las mujeres y las guerras*, Barcelona: Icaria.
- Selima Ghezali (1999), “La violencia en Argelia” en Cuadernos Retos ante el 2000, *Las tinieblas de la guerra: Argelia y Kosovo*, Barcelona: Cristianisme I Justicia.
- ___ (2004), «L’ambigüité de l’aventure démocratique des femmes algériennes », *Policy Paper 9*, Paris: Ifri.
- Sen Amartya (1970), “The Impossibility of a Paretian Liberal”, *Journal of Political Economy*, 1970, vol. 78, pp. 152/157.
- ___ (1970), “The Impossibility of a Paretian Liberal”, *Journal of Political Economy*, 1970, vol. 78, pp. 152/157.
- ___ (1973), *On economic inequality*, Oxford: Oxford University Press.
- ___ (1976), “Liberty, Unanimity and Rights”, *Economica*, vol. 43, pp. 217-245
- ___ (1977), “Rational Fools: A Critique of The Behavioural Foundations of Economic Theory”, *Philosophy and Public Affairs*, Vol. 6, nº 4 pp. 317-344.
- ___ (1980), “Equality of What?” S. McMurrin (eds.), *Tanner Lectures on Human Values*, Cambridge: Cambridge University Press.
- ___ (1981), *Poverty and Famines: An Essay on Entitlements and Deprivation*, Oxford: Clarendon Press.
- ___ (1982), “Rights and Agency”, *Philosophy and Public Affairs*, 11, pp.3-37.
- ___ (1983), “Los bienes y la gente”, *Comercio Exterior*, vol. 33, nº 12; pp.115-23.
- ___ (1985a), *The standard of living*, Cambridge: Cambridge University Press.
- ___ (1985b), *Commodities and capabilities*, Amsterdam: North Holland.
- ___ (1987), *On Ethics and Economics*, Oxford: Basil Blackwell.
- ___ (1989), “Development as Capability Expansion”, *Journal of Development Planning*, nº19; pp. 41-58.
- ___ (1992), *Inequality re-examined*, Oxford: Clarendon Press.
- ___ (1993a), “On Internal Consistency of Choice”, *Econometrica*, Vol. 61, pp. 495-521.
- ___ (1993b), “Capability and Well-being”, en Martha Nussbaum & Amartya Sen (eds.), *The quality of life*, Oxford: Oxford University Press, pp. 30-53.
- ___ (1994), “Population and reasoned Agency: Food, Fertility and Economic Development”, en Kerstin Lindahl-Kiessling & Hans Landberg (eds.), *Population, economic development, and the environment*, Oxford, Oxford University Press, pp. 51-78.
- ___ (1995a), Discurso de aceptación de su homenaje Doctor Honoris causa otorgado por la Universidad de Valencia.
- ___ (1995b), *Nuevo examen de la desigualdad*, Madrid: Alianza.
- ___ (1997), *Bienestar, justicia y mercado*, Barcelona: Paidós.
- ___ (1998), “Human Development and financial conservatism”, *World Development*, 26 (24).
- ___ (1999a), *Development as Freedom*, Oxford: Oxford University Press, edición castellana, *Desarrollo y libertad*, Barcelona: ed. Planeta, 2000.
- ___ (1999b), *Un Nouveau modèle économique. Développement, Justice et liberté*, Paris : Odile Jacob.
- ___ (2000), *Freedom, Rationality and Social Choice: Arrow Lectures and Other Essays*, Oxford: Calderon Press.
- Sen Gita (1998), “El empoderamiento como un enfoque de pobreza”, en: Irma Arriagada y Carmen Torres (comps.), *Género y pobreza: nuevas dimensiones*, Santiago de Chile: ISIS Internacional.
- ___, Grown, Karen (1988), *Desarrollo, crisis y enfoques alternativos: Perspectivas de la mujer en el Tercer Mundo*, México: Colegio de México.
- Sender, John & Smith, Sheila (1990), *Poverty, Class and Gender in Rural Africa: A Tanzanian Case Study*, London: Routledge.

- Sennett, Richard (2000), *La corrosión del carácter. Las consecuencias personales del trabajo en el nuevo capitalismo*, Barcelona: Anagrama.
- Sevilla Merino Julia (2004), "Mujeres y ciudadanía: la democracia paritaria", *Quaderns Feministes* 4, Valencia: Institut Universitari d'Estudis de la Dona.
- Shaffir, W. B., Stebbins, R. A. & Turowetz, A. (1980): *Fieldwork Experience: Qualitative Approaches to Social Sciences*, New York: Saint Martin's Press.
- Shapiro, Judith (1979) *Cross-cultural perspectives on sexual differentiation*, en: Herant A. Katchadourian (comp.), *Human sexuality: A Comparative and developmental perspective*, Berkeley: University of California Press, pp.269- 308.
- Sherif, Carolyn Wood, (1982), "Needed concepts in the study of gender identity", *Psychology of Women Quarterly*, 6, pp. 375-398.
- Singer, Hans (1950), "The distribution of gain Between Investing and Borrowing Countries", *American Economic Review* no. 40, pp. 472-499.
 — (1989), *Lesson of post-war development experience 1945-1988*, (Discussion Paper n° 260), Sussex: Institute for Development Studies.
- Sklair, Leslie (1995), *Sociology of the Global System*. Baltimore: The Johns Hopkins University Press.
- Solow, Robert (1956), "A Contribution to the Theory of Economic Growth"; *Quarterly Journal of Economics* 70: 65-94.
 Solow, Robert (1993), *Crecimiento y equidad: Cómo hacer economía y enseñarla*; Santiago de Chile: Universitaria.
- Soysal Yasemin Nuhoglu (1994), *Limits of Citizenship: Migrants and Postnational Membership in Europe*, Chicago: University of Chicago Press.
- Stanley, Lise & Wise, Sue (1983), *Breaking out: Feminist consciousness and feminist research*, London, Routledge and Kegan Paul.
- Stewart Frances (1985), *Basic Needs in Developing Countries*, Maryland: John Hopkins University Press.
 — (1995), *Adjustment and poverty: Options and choices*, London: Routledge.
- Stolke, Verena (1992), "¿Es el sexo algo para el género como la raza para la etnicidad?" *Política y Cultura* 48, pp.87- 111.
 — (2004), "La mujer es puro cuento: la cultura del género", *Revista Estudios Feministas*, Florianópolis, Vol.12 no.2.
- Stoller, Robert (1968), *Sex and gender: On the development of masculinity and femininity*. New York: Science House.
- Strathern, Marilyn., (1973) "Una perspectiva antropológica", en: Olivia Harris & Kate Young (eds.), *Antropología y feminismo*. Barcelona: Editorial Anagrama, 1979, p. 276-290.
 — (1988), *The Gender of the Gift*. Berkeley: University of California Press.
- Streeten, Paul (1983), "Development Dichotomies", *World Development*, vol.11, October, pp.875-89
 — ; Burki Shahid; Ul Haq, Mahbub; Norman Hicks, and Stewart Frances (1981), *First Things First: Meeting Basic Human Needs in Developing Countries*, London, World Bank: Oxford University Press.
- Summer Lawrence H (1992), "Investing in All the People, *Policy Research Working paper*, Serie 905 Washington, DC: World Bank.
- Système des Nations Unie en Algérie (1999), *Evaluation Conjointe de Pays (ECP)*, Alger.
- Talahite Fatiha (1995), «Le pouvoir, les technocrates et le travail des femmes en Algérie », *Revue Futur Antérieur*, n° 25-26.
 — (2009), « Algérie, l'emploi féminin en transition », GDRI DREEM Conférence internationale « Inégalités et développement dans les pays Méditerranéens » Université de Galatasaray 21-23 mai 2009.

- ___, Boukllia-Hassane Rafik (2006), « Le marché du travail » FEMISE (Coord.), *Profil pays : Algérie*, Marseille : Institut de la Méditerranée.
- Taylor, S. J y Bogdan, R. (1987). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*, Barcelona: Paidós.
- Tejada Luis (2005), “Mujer y desarrollo”, en Alberto Palomar Olmeda (coord.), *El tratamiento del género en el ordenamiento español*, Valencia: Tirant lo Blanch.
- Thomas Florence (1997), *Conversación con un hombre ausente*, Bogotá: Arango ed.
- Thompson, Paul (1989), *The voice of the past: Oral History*, Oxford: Oxford University Press.
- Tlemçani Rachid (2009), «La représentativité politique des femmes», *Les Cahiers de Liberté*, nº 2, mars-avril, pp.125-126.
- Todaro Michael (1987), *Economía para un mundo en desarrollo: Introducción a los principios y políticas para el desarrollo*. México: FCE.
- Torns, Teresa (2000) “Paro y tolerancia social de la exclusión: El caso de España” en Margaret Maruani, Chantal Rogerat y Teresa Torns, (dirs.), *Las nuevas fronteras de la desigualdad. Hombres y mujeres en el mercado de trabajo*, Barcelona: Icaria.
- Tortosa José María (2001a), *El juego global: Mal desarrollo y pobreza en el capitalismo mundial*, Barcelona: Icaria.
- ___ (coord.) (2001b), *Pobreza y perspectiva de género*, Barcelona: Icaria.
- Tur Jean-Jacques (2012), *Ombres et lumières de l’Algérie française*, Paris: L’Harmattan.
- Turin, Yvonne (1971), *Affrontements culturels dans l’Algérie coloniale*, Paris: Maspero.
- Turner, Bryan (1994), “Outline of a Theory of Citizenship” en Turner Bryan and Hamilton, Peter (eds.) *Citizenship Critical Concepts*, London: Routledge.
- Ul Haq Mahbub (1995), *Reflections on Human Development*, Oxford: Oxford University Press.
- UN-INSTRAW & CAWTAR (2009), *Etat de la situation de la participation de la femme á la vie politique en Algérie, au Maroc et en Tunisie (2008-2009)*.
- Unión Interparlamentaria Mundial (2011), *Les femmes dans les parlements nationaux*, en: <http://www.ipu.org/wmn-f/arc/world310111.htm>.
- Urquijo Angarita, Martin Johani. (2007), *La ciudadanía reexaminada. Un análisis a la ciudadanía democrática desde el enfoque de las capacidades*, Universidad del Valle.
- Vallés Miguel, (2000) *Técnicas cualitativas de investigación social*, Madrid: Síntesis.
- ___ (2002), *Entrevistas cualitativas*, CIS: Cuadernos metodológicos 32.
- Van Gunsteren, Herman (1998), *A Theory of Citizenship: Organizing Plurality in Contemporary Democracies*, Boulder, Co. Westview Press.
- Vandeveldt-Dailliere, Hélène (1980), *Femmes Algériennes a travers la condition féminine dans le constantinois depuis l’indépendance*, Alger: OPU.
- Vázquez Natalia Ixchel & Figueroa, José Guadalupe (2001), “Pobreza y género en el contexto mexicano”, en: Tortosa José María (coord.), *Pobreza y perspectiva de género*, Barcelona: Icaria, pp.151-177.
- Velasco Arroyo, Juan Carlos (2005), “La noción republicana de ciudadanía y la diversidad cultural”. *ISEGORÍA/33*, Madrid, Instituto de Filosofía del CSIC, pp.191-206.

Vélez Bautista Graciela (2006), "Género y ciudadanía. Las mujeres en el proceso de construcción de la ciudadanía", *Espacios Públicos*, vol. 9, núm. 17, pp. 376-390.

Villota Paloma (1999), "Reflexiones sobre el IDH relacionado con IDM-IDG del PNUD. La desigualdad de género en España" en Paloma Villota (coord.), *Globalización y Género*, Madrid: Síntesis, pp.109-66.

___ (1997), "Indicadores de desarrollo humano desde una perspectiva de género", en Maquiera, V. y Vara, Mª J. (ed.), *Género, Clase y etnia en los nuevos procesos de globalización*, Madrid: Universidad Autónoma.

Walby, Sylvia (1994), "Is citizenship gendered?" *Sociology*, vol.28, pp.379-395

Wallace Laura, "Freedom as Progress, Nobel Prize Winner", *Finance & Development*, 2004, pp. 4-7

Wallerstein, Immanuel (1974), *The Modern World-System, vol. I: Capitalist Agriculture and the Origins of the European World-Economy in the Sixteenth Century*, New York: Academic Press Inc.

___ (1987), "World Systems Analysis", en Giddens, Anthony and Turner J.H. (eds.) *Social Theory Today*. Stanford, California: Stanford University Press, pp. 309-324.

___ (1991), «Universalismo, racismo y sexismo, tensiones ideológicas del capitalismo». En: Etienne Balibar y Immanuel Wallerstein (ed.), *Raza, nación y clase*, Madrid: Iepala.

___ (1998), *Utopistics. Or, Historical Choices of the Twenty-first Century*, New York: New Press.

Walzer, Michael (1997), *Esferas de la justicia. Una defensa del pluralismo y la igualdad*. México: FCE.

Warnier, Auguste (1865), *L'Algérie devant l'Empereur*, Paris: Challamel Aimé, disponible en : <http://gallica.bnf.fr/ark:/12148/bpt6k74431r.image.r=L%27Alg%C3%A9rie+devant+l%27Empereur+.f7.langES.pagination>.

Willy Jansen (1987), *Women without men, gender and marginality in an Algerian town*, Leiden: E.J.Brill.

Witz , Anne & Savage, Mike (1992), 'The Gender of Organizations' in M. Savage & A. Witz (eds.) *Gender and Bureaucracy*, Oxford: Blackwell.

Witz, Anne, Halford, Susan, & Savage, Mike (1994), *Organised bodies: Gender, sexuality, bodies and organisational culture*. Paper presented to the 1994 British Sociological Association Conference, University of Central Lancashire.

Worell, Judith (1981), *Life-span sex-roles development, continuity and change*, en R. M. Lerner y N. A. Buschrossnagel: *Individuals and proceduces of their development: A life-span perspective*, New York: Academic Press, pp.313-347.

___ (1993), "Gender in close relationships: Public Policy vs. Personal Prerogative", *Journal of social issues*, nº 49, pp. 203-218.

World Bank (1991a), *Global Economic Prospects and the Developing Countries*, Washington, D.C.

___ (1991b), *World Development Report: The Challenge of development*, Oxford University

___ (1994), "Enhancing Women's Participation in Economic Development", *Policy Paper*, Washington DC.

Young, Iris (1989), "Polity and groups difference: A critique of the Ideal of Universal Citizenship" *Ethics* 99/January 1989, pp. 250-274.

Young, Kate (1993), *Planning development with women: Making a World of difference*, London: MacMillan.

Zerrouky Hassane (2000), *Algérie: une année après l'élection controversée de Abdelaziz Bouteflika*, Humanité edición del 15 de abril. Disponible en : <http://www.humanite.fr/node/421704>

Zuñiga Añazco, Yanira, (2009) La "Generización" de la ciudadanía. Apuntes sobre el rol de la diferencia sexual en el pensamiento feminista, *Revista de Derecho*, vol.XXII-nº2, diciembre 2009, pp.39-64.